



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Paisaje, explotación agrícola y agua en las tierras meridionales valencianas: la organización social del espacio. La huerta y campo de Orihuela (siglos XIII-XVI)

Miriam Parra Villaescusa



Tesis

Doctorales

www.eltallerdigital.com

UNIVERSIDAD de ALICANTE



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna
y Ciencias y Técnicas Historiográficas

**Paisaje, explotación agrícola y agua en las tierras
meridionales valencianas: la organización social del espacio.**

La huerta y campo de Orihuela

(siglos XIII- XVI)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Miriam Parra Villaescusa

Tomo 2 de 2

Tesis Doctoral presentada para aspirar
al grado de doctora por la Universidad de Alicante.

Mención de doctora internacional.

Director: Catedrático José Vicente Cabezuelo Pliego.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

4. Tierra, explotación agrícola y aprovechamiento ganadero.

Las cuestiones agrarias de los territorios del antiguo reino de Murcia que formaron la posterior Gobernación de Orihuela, ya inserta en el reino de Valencia, durante los siglos bajomedievales, han recibido la atención de reconocidos medievalistas. Tenemos que mencionar las aportaciones de la profesora M^a. T. Ferrer a partir de los recursos agrícolas cultivados por la población sarracena, principalmente en el siglo XIV¹; los estudios de J. Hinojosa² para todos los territorios de la Gobernación o concretando más en el caso de la ciudad de Orihuela, los de J. A. Barrio³, así como los trabajos de J. L. Soler desde la óptica de la comercialización de la producción agrícola⁴. A ello deben unirse otras investigaciones para el conjunto del reino de Valencia que han proporcionado una importante revisión y nuevas aportaciones sobre el proceso de organización social de los espacios productivos que conllevó la llegada de los nuevos colonos al sureste peninsular, destacando los trabajos aportados por investigadores como Th. F. Glick⁵, A. Furio⁶, E. Guinot⁷ o J. Torró⁸ para el reino de Valencia, o para el

¹ FERRER I MALLO, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, pp. 81-120.

² HINOJOSA MONTALVO, J., "La economía agropecuaria alicantina...", *op. cit.*; *idem*, "La economía", *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Media*, Alicante, 1990, pp. 323- 353; *idem*, *Las tierras alicantinas en la Edad Media...*, *op. cit.*, pp. 117-183; *idem*, "La organización social del espacio alicantino...", *op. cit.*; *idem*, "Demografía y poblamiento...", *op. cit.*

³ BARRIO BARRIO, J. A., "La ganadería oriolana en el siglo XV...", *op. cit.*; *idem*, "Inmigración, movilidad y poblamiento urbano...", *op. cit.*; *idem*, "Un repartimiento inédito...", *op. cit.*; *idem*, "La producción, el consumo y la especulación de los cereales...", *op. cit.*; *idem*, "El campesinado en la frontera meridional del reino de Valencia...", *op. cit.*

⁴ SOLER MILLA, J. L., "*Que ordi ne sia tret la vila d'Oriola ni de son terme...*", *op. cit.*; *idem*, "Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales del sur del reino de Valencia (siglo XV)", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm. 17, 2003-2006, Madrid, pp. 215-246; *idem*, "Las tierras alicantinas y el mar: vitalidad comercial durante la Baja Edad Media (ss. XIII-XV)", en *Canelobre: Revista del Instituto alicantino de cultura "Juan Gil Albert"*, núm. 52, 2007, Alicante, pp. 206-221.

⁵ GLICK, Th. F., *Regadío y sociedad...*, *op. cit.*; *idem*, *From Muslim fortress to Christian castle...*, *op. cit.*; *idem*, "Transformaciones de las estructuras agrarias...", *op. cit.*; *idem*, *Paisajes de Conquista...*, *op. cit.*

⁶ FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del país valencià...*, *op. cit.*; *idem*, "Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme...", *op. cit.*; *idem*, "L'organització del territori...", *op. cit.*; *idem*, "L'utilitatge i les tècniques", *Història agrària dels països catalans...*, *op. cit.*, vol. 2, 1993, pp. 335-360; *idem*, *Història del País Valencià*, Valencia, 1995; *idem*, "Organització del territori i canvi social al País Valencià...", *op. cit.*; *idem*, "La domesticación del medio rural...", *op. cit.*; *idem*, "Fiscalidad y agricultura en la Edad Media", en *Los tributos de la tierra...*, *op. cit.*, pp. 17-58.

⁷ GUINOT RODRIGUEZ, E., "Canvis i transformacions en l'organització del poblament...", *op. cit.*; *idem*, "El repartiment feudal de l'horta de valència sl segle XIII...", *op. cit.*; *idem*, "Com en temps de sarraïns...", *op. cit.*; *idem*, "Agrosistemas del mundo andalusí...", *op. cit.*

⁸ TORRÓ ABAD, J., *Poblament i espai rural...*, *op. cit.*; *idem*, "Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes...", *op. cit.*; *idem*, "Vall de Laguar. Asentamientos, terrazas de cultivo e irrigación...", *op. cit.*; *idem*, "Field and Canal-Building after the Conquest...", *op. cit.*; *idem*, "Després dels musulmans. Les primeres operacions colonitzadores...", *op. cit.*

reino de Murcia J. Torres Fontes⁹, J. F. Jiménez¹⁰, M. Martínez Carrillo¹¹, M. Martínez¹², J. Eiroa¹³, o para los inicios del XVI, G. Lemeunier¹⁴, entre otros. Sin embargo, los análisis centrados en la agronomía de la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media han sido escuetos atendiendo a la variada y rica documentación histórica que existe para dicho objeto de estudio. A pesar de estas destacadas aportaciones la explotación agrícola de la ciudad de Orihuela, como ocurre del mismo modo para las villas de Alicante y Elche, no es bien conocida careciendo de estudios que focalicen en las transformaciones generadas en la explotación agrícola del alfoz oriolano con la colonización feudal y su posterior evolución durante los siglos XIV y XV hasta los inicios de los tiempos moderno.

4.1. La realidad agropecuaria en el momento de la conquista cristiana.

4.1.1. La explotación agrícola andalusí.

*“¡Oh andalusíes!, ¡Qué felices sois!. Tenéis agua, sombra y árboles.
El paraíso eterno está en vuestras moradas. Si pudiera escoger,
éste sería el que eligiera. No creáis que habéis de ir al infierno.*

⁹ TORRES FONTES, J., “Cultivos murcianos en el siglo XV”, *Murgetana*, núm. 37, 1971, Murcia, pp. 57-112; *idem*, “Inundaciones en Murcia (s. XV)”, *Papeles del Departamento de Geografía*, núm. 6, 1975, Murcia, pp. 895-910; *idem*, *Libro del repartimiento de las tierras...*, *op. cit.*; *idem*, “El campo de Lorca en la primera mitad del siglo XIV: los Fernández de Córdoba”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 11, 1984, Murcia, pp. 103-116.

¹⁰ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., “Tierra, propiedad y paisaje agrario en la frontera de Granada: el núcleo medieval de Coy (Lorca, Murcia)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 10, Alicante, 1994-95, pp. 169-196; *idem*, *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Murcia, 1996; *idem*, “Agua, riego y repoblación en Vera...”, *op. cit.*

¹¹ MARTÍNEZ CARRILLO, M. de los Ll., “Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media murciana”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 21-22, 1997-98, Murcia, pp. 71-82; *idem*, “Sobre las medidas agrarias en la Baja Edad Media: los sogueadores murcianos”, *Aragón en la Edad Media*, núm. 14-15, 2, Zaragoza, 1999, p. 1005-1014; *idem*, *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, *op. cit.*

¹² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Producción y comercio de cereales en Lorca durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 19, Barcelona, 1989, pp. 635-667; *idem*, *La cultura del agua en la Murcia...*, *op. cit.*. Puede consultarse también a este respecto la obra de GARCÍA DÍAZ, I., *La huerta de Murcia en el siglo XIV: propiedad y producción*, Universidad de Murcia, 1990.

¹³ EIROA RODRÍGUEZ, J. A., “Paisajes agrícolas en el sureste de al-Andalus...”, *op. cit.*; *idem*, “Arqueología de los espacios agrarios andalusíes en el sureste peninsular...”, *op. cit.*

¹⁴ LEMEUNIER, G., “Los censos agrarios en el Reino de Murcia a principios de la Edad Moderna: el problema de su origen”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. I, Murcia, 1987, pp. 839-856; *idem*, “La sericultura murciana: producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, núm. 5, 1987, Madrid pp. 553-575; *idem*, “Señores, oligarcas y campesinos: la construcción del espacio agrario murciano en el siglo XVI”, en *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. I, 1999, Barcelona pp. 167-178. LEMEUNIER, G. y PÉREZ PICASO, M. T., “Le munícipe et la régulation de la vie agraire: l'exemple de Murcie (XVI-XIX)”, en *Congreso de historia rural: siglos XV-XIX: actas del coloquio celebrado en Madrid, Segovia y Toledo del 13 al 16 de octubre de 1981*, Madrid pp. 63-74.

Los estudios concernientes a la agricultura en al-Andalus han sido tradicionalmente presentados desde la óptica de una revolución agrícola. La conocida “*revolución agraria*” islámica en la Alta Edad Media, que ha tenido a su mayor defensor en la figura de A. M. Watson¹⁶ -quien la denominó como “la revolución verde islámica”-, implicó la llegada a las tierras del Sharq al-Andalus de una nueva agricultura que introdujo una gran variedad de productos agrícolas, muchos de las cuales eran originarios de las regiones monzónicas de la India -como el arroz, la caña de azúcar, los cítricos, la sandía u otras verduras asiáticas-¹⁷. Éste giro en la explotación agrícola se fundamentó en tres características principales: la importación de una serie de plantas y técnicas entre las cuales el regadío se difundió junto con la información del sistema de cultivo que se conocía por los árabes como “la agricultura india” -*filaha hindiyya*-; su codificación en los tratados de agricultura realizados por los agrónomos hispanoárabes -tales como Ibn Bassal, Ibn al-`Awwam-; y la aparición de las grandes huertas periurbanas del sudeste peninsular. Las ideas postuladas por Watson y seguidas por otros autores se asentaban sobre la concepción de que estas innovaciones llegaron dirigidas a las grandes huertas periurbanas y los exuberantes jardines de las ciudades de al- Andalus. Los cultivos indios se desarrollarían de forma más eficiente -en opinión de Watson- en los huertos destinados a las “plantas comerciales” y no en las explotaciones

¹⁵ VERNET, J., *Literatura árabe*, Barcelona, 1968, p. 121.

¹⁶ La “*revolución agraria*” musulmana de la Alta Edad Media ha tenido en Andrew M. Watson su máximo defensor, a lo que se añaden los estudios de L. Bolens, E. García Sánchez, Th. F. Glick, J. Vallvé, M. Barceló, A. Riera o H. Kirchner, entre otros autores. Véase como obras señeras de los citados autores en estas cuestiones: WATSON, A. M., “The Arab Agricultural Revolution and its diffusion...”, *op. cit.*. BOLENS, L., *Les méthodes culturales au Moyen Âge d’après les traités d’agronomie andalous...*, *op. cit.*. WASSERSTEIN, D., *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain, 1002- 1086*, University Press, Princeton, 1985. GARCÍA SÁNCHEZ, E., *Ciencias de la Naturaleza en al- Andalus. Textos y estudios*, Granada, 1990- 94; *idem*, “Los cultivos de al- Andalus y su influencia en la alimentación”, en *Aragón vive su historia: actas de las II Jornadas Internacionales de Cultura Islámica*, Teruel, Al-Fadila, pp. 183-192. GLICK, Th. F., *Regadío y sociedad...*, *op. cit.*; *idem*, “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*; *idem*, *Paisajes de Conquista...*, *op. cit.*. VALLVÉ BERMEJO, J., “La agricultura en Al- Andalus”, *Al- Qantara*, III, Madrid, 1982, pp. 261- 297. BARCELÓ PERELLÓ, M. *et alii*, *El agua que no duerme...*, *op. cit.*. KIRCHNER GRANELL, H., *La construcción de l’espai pagès a Mayurqa...*, *op. cit.*. RIERA MELIS, A., “Las plantas que llegaron de Levante. Acerca del legado alimentario islámico en la Cataluña medieval”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 31-2, Barcelona, 2001, pp. 787- 841. GUICHARD, P., “Le problème des structures agraires en al- Andalus...”, *op. cit.*. También cabe señalar en torno a estas cuestiones: LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d’Al- Andalus...*, *op. cit.*, pp. 253- 268.

¹⁷ WATSON, A. M., *Agricultural Innovation in the Early Islamic World*, University Press, Cambridge, 1983.

agrícolas de “subsistencia”¹⁸. L. Bolens, a través del estudio de los libros de los agrónomos andalusíes de las taifas de Toledo, Sevilla y Granada en el siglo XI, ha considerado que la agricultura india floreció en al- Andalus de forma paralela a la descentralización postcalifal y se benefició del estímulo de las economías regionales de los estados independientes de las taifas, intensificación agrícola que recogieron los agrónomos en sus manuales¹⁹. Sin embargo, en los últimos años distintos autores han matizado o reinterpretado tales afirmaciones, atendiendo a los nuevos datos aportados por las recientes investigaciones que han indagado en el contraste entre el tipo de agricultura descrito en los tratados de agronomía y los resultados de la práctica arqueológica. Este nuevo enfoque ha generado dudas y nuevos interrogantes sobre las interpretaciones aportadas hasta la fecha sobre el fenómeno agrícola andalusí.

En este sentido, como hemos presentado en el anterior capítulo, se había considerado que dicha revolución agrícola y apogeo de la agricultura andalusí se inició con el emirato omeya en un proceso dirigido desde el Estado –siglo X-, produciéndose posteriormente un proceso de desarrollo de la producción agrícola en el período de Taifas –en torno al siglo XI- impulsado por la regionalización económica que produjeron los reinos de Taifas. Hecho este último del cual quedaría constancia en los tratados agrícolas de los “horticultores” reales de las Taifas. Una visión un tanto estereotipada condicionada por el papel decisivo de las ciudades en el desarrollo agrícola que ha caracterizado tradicionalmente la bibliografía sobre la agricultura de al-Andalus.

Th. F. Glick, entre otros autores²⁰, ha criticado la visión “dicotómica” postulada por Watson entre cultivos de subsistencia y comerciales, así como su noción de vincular el desarrollo de estos nuevos cultivos mas con la generalización del uso de la moneda que con la voluntad de los campesinos de maximizar “la variedad de los nichos disponibles”²¹. Glick ha mostrado una descripción distinta, más realista según sus

¹⁸ Así, Watson afirmaba que muchos de los cultivos indios “*debieron ser producidos de la manera más eficiente en huertos destinados al cultivo de plantas comerciales, más que en explotaciones agrícolas de subsistencia. La revolución agrícola, por tanto, se ha de entender enmarcada en un mundo donde no sólo había una alta densidad de población sino en el que además, el comercio y el uso de la moneda estaban generalizados*”. WATSON, A., “Arab and European Agriculture in the Middle Ages....”, *op. cit.*, p. 67.

¹⁹ Véase: BOLENS, L., *Les méthodes culturales au Moyen Âge d’après les traités d’agronomie andalous....*, *op. cit.*, pp. 125- 138.

²⁰ Entre ellos BARCELÓ PERELLÓ, M., “La cuestión del hidraulismo andalusí....”, *op. cit.*, pp. 40- 47.

²¹ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics....”, *op. cit.*, p. 49; *idem*, *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages....*, *op. cit.* (en especial subapartado “Agriculture Settlement and the Moving Frontier”, pp. 42- 112). Consúltense también: TRILLO SAN JOSÉ, C., *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval....*, *op. cit.*

palabras, de las innovaciones agrícolas de al- Andalus, sobre todo por lo que se refiere al territorio del *Sharq al- Andalus* y las Islas Baleares siguiendo las investigaciones realizadas en las últimas décadas²². De esta manera, basándose en que el proceso agrícola islámico se produjo en microrregiones agrícolas, ha fundamentado que la denominada “revolución” fue el resultado de la suma de todas las repuestas locales, muy diferentes entre sí. Por ello, sería un error atenernos a generalizaciones extraídas de las descripciones de geógrafos árabes, los tratados de agronomía o ciertos inventarios de ingresos fiscales. Éstos, aunque fuentes indispensables, nos transmiten una visión genérica de la situación. Pueden servirnos de base, indicio, aproximación, pero no suponen una descripción local del todo locuaz que nos posibilite conocer de manera fidedigna las respuestas agrícolas que se originaron en las distintas regiones andalusíes. El hilo de la investigación debe encaminarse a atender la variedad de nichos y ecosistemas en los que se pueden encontrar variaciones distintas²³. Además, estos libros representaban los gustos de las élites, sus preferencias por unos cultivos u otros, pero no son la muestra de las pautas de la producción agrícola general.

De igual manera, los libros de cocina andalusí, a pesar de constituir una fuente de incuestionable valor por la riqueza espectacular de alimentos que recogen, no nos pueden servir como único estandarte para interpretar la realidad de una producción agrícola que debía ser mucho más “mundana”²⁴. La introducción de nuevos cultivos o especies por si solas no transforma una economía agrícola, sino que se transforma por unas técnicas de agricultura intensiva. En este hecho, el regadío se ajusta a una agricultura a pequeña escala basada en los clanes, y después, a un desarrollo posterior del mismo estilo agrícola en consonancia con el crecimiento de los mercados urbanos²⁵. Tales modificaciones no fueron posible tan sólo como resultado de la transmisión de distintas tecnologías para captar y repartir el agua y la implantación de unos nuevos

²² GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics..., *op. cit.*, pp. 45- 90.

²³ *Ibíd.*, p. 46.

²⁴ *Ibíd.*, pp. 54- 55. WAINES, D., “The Culinary Culture of al- Andalus”, en S. Jayyusi (ed.), *The Legacy of al- Andalus*, Leiden, 1992, pp. 725- 738. BOLENS, L., *La cuisine andalouse, un art de vivre: XIe- XIIIe siècle*, Paris, 1990. Véase también: GARCÍA SÁNCHEZ, E., “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. I: Cereales y legumbres”, en *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, vol. II- III, Granada, 1981- 1982, pp. 139- 176; *ídem*, “La alimentación popular urbana en al- Andalus”, *Arqueología medieval*, núm. 4, 1996, pp. 219- 235; *ídem*, “La tríada mediterránea en al- Andalus”, en C. San Martín y M. Ramos Lizana (coords.), *Con pan, aceite y vino... La tríada mediterránea a través de la Historia*, Fundación Caja Granada, Granada, pp. 97- 127. RIERA MELIS, A., “Las plantas que llegaron de Levante..., *op. cit.*

²⁵ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics..., *op. cit.*, p. 73.

cultivos, sino que el elemento primordial que sustentó este cambio fue el proceso de trabajo de los grupos campesinos organizados genealógicamente²⁶.

Watson apunta a que el desarrollo de estas innovaciones agrarias se produjo en relación al aumento de la población y los mercados en el siglo XI, siendo anterior la difusión de un nuevo estilo agrícola y la introducción de las nuevas plantas cultivadas por los musulmanes procedentes de Oriente y el norte de África; una transmisión que se produjo de forma rápida²⁷. Aquí nos encontraríamos ante otro problema de interpretación del proceso, también señalado por Th. F. Glick, los problemas derivados de las causas y efectos, de qué o quién desencadena una transformación o viceversa²⁸.

En general, las primeras referencias documentales de la agricultura de al-Andalus se fechan en el siglo X, siendo algunas del siglo XI. La introducción de estos cultivos monzónicos de la India que se habían de regar para adaptarse a las condiciones climáticas mediterráneas, conllevó el desarrollo de una amplia reorganización del medio rural²⁹. Las prácticas y técnicas de este sistema agrícola quedaron plasmadas en los manuales de los agrónomos hispanoárabes y son el reflejo de la intensa experimentación y proceso de aclimatamiento que se llevó a término en el territorio andalusí. Los libros de agronomía del siglo XI constituían no sólo el reflejo de la riqueza agrícola de los huertos y jardines reales, sino que fueron el soporte –la codificación– sobre el que se plasmaron toda una serie de prácticas agrícolas basadas en la sabiduría popular, en los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas que se habían establecido mucho antes desde que los clanes árabes y bereberes comenzaron a asentarse en la Península en el siglo VIII. Los cultivadores de los huertos reales se atenían a seguir una tradición anterior. Por lo que, el estímulo inicial del crecimiento agrícola fue la explotación de nuevos espacios por parte de los grupos clánicos inmigrantes que dieron un nuevo impulso –sobre todo mediante el regadío– a la economía agraria que estaba estancada a finales del siglo VIII³⁰. Los clanes que inmigraron a la Península practicaban una agricultura “*altament especialitzada que*

²⁶ BARCELÓ PERELLÓ, M., “La cuestión del hidraulismo andalusí...”, *op. cit.*, p. 44.

²⁷ WATSON, A. M., “The Arab Agricultural Revolution and its diffusion...”, *op. cit.*, pp. 8- 35. GLICK, Th. F., *Cristianos y musulmanes en la España medieval...*, *op. cit.*, pp. 99- 101.

²⁸ Por ejemplo, como apunta el mencionado autor, los historiadores que han centrado su trabajo en la tecnología han tendido a afirmar que los cambios en los sistemas agrarios estimulan el crecimiento de la población, mientras que los especialistas en historia económica, afirman lo contrario, que el crecimiento de la población representa un incentivo para la innovación y la invención. GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics...”, *op. cit.*, p. 49. Véase también EIROA RODRÍGUEZ, J., A., “El cambio agrícola tras el 711”, *Zona Arqueològica*, núm. 15, vol. II, 2011, pp. 245- 256.

²⁹ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics...”, *op. cit.*, p. 52.

³⁰ RETAMERO SERRALVO, F., “Un conjunto de reglas sabias y ordenadas....”, *op. cit.*, pp. 61- 66.

combinava el regadiu amb l'arboricultura i la pastura a petita escala, especialment en medis muntanyosos"³¹. Por lo tanto, si la llegada de la nueva agricultura se inicia a finales del siglo VIII y no se aclimatan de primeras nuevas plantas en los huertos reales sino en las alquerías, dentro de las prácticas cotidianas de los campesinos, entonces cuando las huertas periurbanas llegan a su máximo esplendor la experimentación por parte de las técnicas campesinas con la agricultura india sería muy significativa: *"Aquest esquema conceptual explica tant la cronologia de desenvolupament de l'horta com l'aparició, en el segle XI, dels tractats d'agronomia, que representaven l'arxiu camperol. Conclusió: l'impacte agrícola de l'assentament de clans àrabs i berbers havia deixat la seva empremta abans que arribessin els conrreus indis"*³².

Los argumentos de Watson sobre la revolución verde árabe deben comprenderse desde una perspectiva de un contexto más amplio. La arqueología rural ha reflejado cómo se produjeron episodios sucesivos de intensificación y disminución del cultivo, siendo una arqueología de los cambios y no de la estabilidad; como pudiera ser la disminución de la actividad agrícola a finales de la época romana que fue seguida de una intensificación de la misma en época musulmana.

Desde una óptica general, podemos llegar a saber que cultivos se cultivaban en al- Andalus. Serían todos aquellos que se cultivaban en la Hispania romana, más aquellos otros introducidos con la llegada de las variedades vegetales propias de la denominada agricultura india *-filaha hindiyya-*. Las oscilaciones climáticas propias de las zonas áridas de la Península Ibérica implicaban que las sequías y las inundaciones fueran un elemento indispensable a tener presente en la planificación del proceso de producción agrícola, ya que suponen una serie de consecuencias. Consecuencias que incidirían en la direccionalidad y enfoque de la puesta en marcha de prácticas agrícolas en comunidades -ya fueran islámicas o feudales- donde la actividad agrícola era la base del desarrollo económico y el consumo de cereales era el fundamento básico de la alimentación. Una de ellas era la necesidad de fomentar la puesta en explotación de distintos nichos ecológicos³³. De este modo, si la cosecha de cereales era escasa, se podría vender el fruto de los árboles, como los higos u otras frutas, con los que se podrían adquirir cereales.

³¹ GLICK, Th. F., "Sistemes agrícolas islàmics..., *op. cit.*, p. 54.

³² *Ibidem*, p. 68.

³³ *Ibidem*, p. 46.

La difusión de plantas ha sido estudiada a partir principalmente de la documentación escrita, sobre todo textos agronómicos y calendarios agrícolas, mientras que desde la arqueología sólo ha empezado a ser abordada muy recientemente. Los datos arqueobotánicos disponibles para al-Andalus son todavía escasos. Además, la mayor parte de las plantas difundidas no han dejado restos identificables³⁴. Aún así, podemos destacar los hallazgos documentados en Madína Larída –Lleida-, Madína Balagí –Balaguer- y MadínaYabísa –Ibiza-, que han proporcionado ya una variedad considerable de especies. En las dos primeras, además de los cereales -cebada, trigo desnudo, avena-, también se han encontrado lentejas y numerosos restos de frutas: semillas de uva, de higos, almendras, huesos de olivas, nueces, peras, manzanas, ciruelas, pepino o melón³⁵. En Ibiza se han hallado semillas de sandía y de uva³⁶. En Madína Turřúša –Tortosa- la información sobre cultivos reunidos en la documentación escrita pone de relieve el predominio incontestable de las cosechas de cereales, uvas, higos y aceite. La viña acostumbraba a plantarse en parcelas específicas, y los frutales y los olivos solían ubicarse en los márgenes de las parcelas y bancales, compartiendo el espacio con otras especies cultivadas. Los datos carpológicos han permitido a sus investigadores comparar y contrastar esta información documentando el cultivo de cereales, oleaginosas y frutales. Entre los cereales, el mejor representado es la cebada vestida, siendo menor la representación del trigo desnudo y algunos hallazgos de avena -que nunca se había identificado en yacimientos islámicos- y en menor porcentaje el mijo menor. El único cultivo oleaginoso identificado es el lino. Finalmente, los árboles frutales son el grupo mejor representado en los conjuntos estudiados. Los cultivos que han proporcionado más restos y en más unidades son el de la higuera, el cultivo más presente, y la vid, pero también se ha atestado la presencia de olivo³⁷. La gama de

³⁴ El melón es una de ellas según la lista de Watson. WATSON, A. M., *Agricultural innovation in the early Islamic world...*, op. cit.

³⁵ Los restos recuperados en Madína Larída y en Madína Balagí no permiten distinguir con certeza si se trata de melón o de pepino, puesto que las semillas de ambos apenas son distinguibles. ALONSO MARTÍNEZ, N., “Agriculture and food from the Roman to the Islamic Period in the North- East of the Iberian península: archaeobotanical studies in the city of Lleida (Catalonia, Spain)”, *Vegetation History and Archaeobotany*, núm. 14, 2005, pp. 341- 361. ALÒS TREPAT, C., CAMATS MALET, A., MONJO GALLEGÓ, M., SOLANES POTRONY, E., ALONSO MARTÍNEZ, N. y MARTÍNEZ MORENO, J., “El Pla d’Almatà (Balaguer, la Noguera): primeres aportacions interdisciplinàries a l’estudi de les sitges i els pous negres de la Zona 5”, *Revista d’Arqueologia de Ponent*, núm. 16- 17, 2007, pp. 145- 168.

³⁶ LÓPEZ GARÍ, J. M. y MARLASCA MARTÍN, R., “L’Edat mitjana. El naixement de ses feixes”, en AA. VV., *Vila i ses feixes. Els camins de l’aigua*, GEN-GOB, Ibiza, 2009, pp. 77- 94.

³⁷ En la investigación sobre los espacios de cultivo de Tortosa se ha añadido el análisis de los restos carpológicos recuperados en diversas muestras de tierra procedentes de varios solares excavados en la ciudad de Tortosa con la información que proporciona la documentación escrita derivada de la conquista. Ello ha permitido a sus investigadores comparar y contrastar los resultados de ambos registros denotando

plantas cultivadas es muy parecida al que se ha obtenido por el mismo equipo de investigadores en las ciudades de Lleida y Balaguer aunque en Tortosa no se han documentado, por el momento, algunos de los árboles frutales sí detectados en las otras dos ciudades, como el manzano, el peral o el melocotonero³⁸. Sin embargo, la ausencia de referencias o de restos no tiene porque ser concluyente, lo primero porque la documentación escrita recoge los cultivos que interesaron a los cristianos: viña, cereal, higos y aceite, y los segundos por su falta de conservación³⁹.

Hay que subrayar la importancia de los cereales en la agricultura islámica andalusí⁴⁰. K. Butzer y otros investigadores han expuesto el predominio de los cultivos romanos clásicos, pero no hay ninguna prueba paleobotánica concluyente a esta afirmación⁴¹. Los datos aportados por K. Butzer sugieren que la “revolución verde árabe” no llegó a alcanzar ciertas zonas rurales, siguiendo los habitantes cultivando el mismo tipo de plantas que sus predecesores romanos sin introducir el elenco de las plantas hindúes y persas –como el arroz, el algodón o los naranjos- que si que fueron difundidos en las huertas periurbanas de las grandes ciudades⁴². Sin embargo, estas afirmaciones se sustentaban en el análisis de ciertos asentamientos concretos de la provincia de Castellón y no contemplaban las variaciones regionales. Supone una incógnita en estos momentos poder considerar la cantidad de espacio agrícola que sería dedicada al trigo de regadío, pero éste debió ocupar un papel esencial en los espacios de cultivo. Los rendimientos del trigo en regadío serían considerables. Según J. Torró el “mill” –mijo- de regadío era el cereal básico de los musulmanes valencianos del siglo XIII⁴³. Los cereales eran la base de la dieta alimenticia de cristianos y andalusíes, pero presentando características distintas, sobre todo en las técnicas de transformación de

una notable coherencia entre los datos ofrecidos por los diversos registros manejados, y también con la descripción y medición de los espacios agrarios asociados a una *madīna* andalusí, entre los siglos VIII y XII. La posibilidad de contrastar tres registros diversos como el textual, la reconstrucción del espacio agrario y el carpológico es prácticamente inédita en los estudios sobre historia y arqueología agraria de al-Andalus hasta la fecha. KIRCHNER GRANELL, H. *et alii*, “Un espacio de cultivo urbano en al-Andalus: *Madīna Tutûsa*..., *op. cit.*, pp. 24- 34. Ver también: VIRGILI COLET, A., “Espacios drenados andalusíes y la imposición de las pautas agrarias feudales en el Prado de Tortosa (segunda mitad del siglo XII)”, en *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación*..., *op. cit.*, pp. 147- 155.

³⁸ Véase: ALONSO MARTÍNEZ, N., ANTOLÍN I TUTUSAUS, F. y KIRCHNER GRANELL, H., “Novelties and legacies in crops and agricultural practices of the Islamic period...”, *op. cit.*, pp. 149-161.

³⁹ KIRCHNER GRANELL, H., “Un espacio de cultivo urbano en al- Andalus: *Madīna Tutûsa*..., *op. cit.*, , p. 36.

⁴⁰ Del mismo modo, cabe resaltar la importante presencia del secano en la agricultura andalusí. Véase: RETAMERO SERRALVO, F., “Pautes per a l’estudi dels conreus de secà a al- Andalus”, *Arqueologia Medieval. Els espais de secà*, núm. IV, Ed. Pagès Editors, Agira Col.lecció, 2010, pp. 31- 51.

⁴¹ BUTZER, K. W. *et alii*, “Irrigation Agrosystems in Eastern Spain...”, *op. cit.*, pp. 500- 504.

⁴² *Ibidem*, pp. 502- 503.

⁴³ TORRÓ ABAD, J., *El naixement d’una colònia*..., *op. cit.*, pp. 155- 225.

aquéllos –y en el proceso de producción en los molinos y en los hornos- y en la preferencia por el consumo de unas especies más que otras. Por ejemplo, se habla de la importancia del *Triticum durum* utilizado para hacer cuscús y harinas de sémola, que también se podía utilizar para hacer pan⁴⁴. Según datos analizados por J. Torró a partir del cobro del *terç delme* –en las tierras de secano- en Cullera, la cebada ocupa un segundo lugar en 1263, y en Onteniente el “*panís*” era el cereal más cultivado, seguido del trigo, la cebada, la “*dacsa*” y el “*mill*”. Dicho autor sumó las cifras del *terç delme* del año 1263 de Borriana, Cullera, Alzira, Corbera, Gandía y Onteniente, lugares habitados en esas fechas por musulmanes. El resultado fue visualizar que se cultivaba el doble de cebada que de trigo, llegando a la conclusión de que se utilizaba para hacer pan de “pobre”⁴⁵. Además, los cereales se acompañaban en los campos de una cantidad importante de legumbres, como habas, frijoles, guisantes, garbanzos y lentejas⁴⁶.

A partir de las cifras extraídas de los tributos recaudados en Pego entre 1268-1269, cuando sólo estaba habitado por musulmanes, se ha analizado con detalle la presencia de ciertos cultivos, aunque sólo de los de secano que estaban sujetos al *delme* –los cultivos de regadío que estaban sujetos al tributo llamado *almagram*, no se recogen-. Se cultivaba gran cantidad de trigo común y cebada, junto a otros cereales suplementarios de otras especies de trigo, “*panís*” y “*dacsa*”. Estos datos muestran la característica estratégica mediterránea de cultivar distintos cultivos para asegurar la supervivencia de cómo mínimo uno de estos, si los otros no llegaban a la cosecha⁴⁷.

Focalizando en nuestra área de estudio, hay que apuntar que las dificultades de datar el inicio del aprovechamiento agrícola del espacio, la construcción de las terrazas de cultivo y los cultivos preponderantes en época andalusí hasta la fecha –sobre todo por la falta de muestras y estudios geoarqueológicos, carpológicos o edafológicos- dificultan calibrar el impacto de la colonización cristiana del siglo XIII e inicios del siglo XIV sobre el territorio oriolano andalusí. La falta y en ocasiones, ausencia de fuentes escritas andalusíes que registren de forma detallada los espacios de cultivo o los

⁴⁴ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícoles islàmics..., *op. cit.*, p. 70. Además, S. Selma ha señalado que las piedras de molinos andalusíes, por regla general, eran más pequeñas que las utilizadas por los cristianos. Según este autor, para moler el trigo duro para hacer sémola basta con una muela de un radio más pequeño. Con esto Selma considera que es una demostración “indirecta” de la existencia del predominio del trigo duro. SELMA CASTELL, S., “De la construcció islàmica al casalicí modern..., *op. cit.*, pp. 110- 117. Además, aunque el mijo es el menos productivo de los cereales tradicionales, se adapta mejor a los veranos secos.

⁴⁵ TORRÓ ABAD, J., *El naixement d’una colònia...*, *op. cit.*, p. 149.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 156.

⁴⁷ *Ibidem*.

cultivos preponderantes -al no tratarse de una documentación de registro y notarial- no permite conocer en sentido estricto -al igual que ocurre para otros observatorios- la significación de las modificaciones con la llegada de los musulmanes a estas tierras. Sin embargo, podemos apuntar ciertas apreciaciones sobre las elecciones agrícolas y el destino de los suelos.

Conocemos algunas de las descripciones de autores árabes que como Ibn Hayyan calificaron en el siglo X a Orihuela como un territorio que “*abundaba en plantaciones de peregrinos árboles y los más sabrosos frutales*”⁴⁸. En el siglo XI Al-Udri, destacaba la fecundidad de las tierras de la Cora de Tudmir, no sólo de sus tierras enfocadas al regadío, sino también la proverbial feracidad de sus campos de secano, que aportaban una extraordinaria riqueza cerealícola. Incluso el geógrafo almeriense llega a exponer que “*es el mejor de al- Andalus en frutos y sobre todo en peras, manzanas, granadas, membrillos...*”, siendo estos frutos “*una bendición de Dios*”⁴⁹. Por otra parte, contamos con los detalles aportados por al- Idrisi para el siglo XII: “*Los muros de Orihuela del lado del Oeste, son bañados por este río; un puente de barcas da acceso a la villa. Está defendida por un castillo muy fuerte, construido sobre la cumbre de una montaña y está rodeada de jardines y huertos, juntos unos a otros, que producen frutos en cantidad prodigiosa. Allí se gozan todas las comodidades de la vida. Hay bazares y alquerías*”⁵⁰. El genealogista oriolano Abu Muhammad al- Rusati en la misma centuria hablaba de Orihuela como una de las fortalezas de al- Andalus donde se daban “*magníficas cosechas*”⁵¹. Entre los siglos XII y XIII el erudito Yaqut ensalzaba en su *Mu' yam al- Buldan* o *Diccionario de los países* los espléndidos huertos y vergeles de Orihuela y Murcia⁵². El poeta, historiador y geógrafo Abu-l-Hasan Ali ibn Sa'íd al-Magribi a su paso por Orihuela a mediados del siglo XIII relataba en su obra el *Kitab al- mugrib*: “*Cuando viajé desde Murcia al mar, pasé por Orihuela, y me pareció que el lugar en que estaba situada era como un trozo del Paraíso Eterno, que hubieran*

⁴⁸ VIGUERA MOLINS, J.M. y CORRIENTES CÓRDOBA, F., *Crónica del califa Abdarrahan III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al- Muqtabis V)*, Ed. Anubar, 1981, p. 469.

⁴⁹ MOLINA LÓPEZ, E., *La cora de Tudmir según al- Udri...*, *op. cit.*, pp. 46- 50 y 68.

⁵⁰ Recogido en: SÁNCHEZ PÉREZ, A. J. y ALONSO DE LA CRUZ, R. Del C., “El territorio alicantino en las fuentes geográficas árabes medievales (siglos IX- XV)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 27-28, p. 111. También en: VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela musulmana. Historia de la ciudad de Orihuela*, t. II, Murcia, 1976, p. 61.

⁵¹ Recogido en: SÁNCHEZ PÉREZ, A. J. y ALONSO DE LA CRUZ, R. Del C., “El territorio alicantino en las fuentes geográficas árabes...”, *op. cit.*, p. 110.

⁵² Recogido en ABD' AL- KARIM, G., *La España musulmana en la obra de Yaqut (ss. XII- XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al- Andalus, extraído del “Mu' yam al- buldan” (Diccionario de los países)*, CHI, núm. 6, Granada, 1974, p. 102.

*arrancado y puesto allí: el río caudaloso; las chirriantes norias, como venas sangrantes; los pájaros, lanzando sus trinos; los árboles, abrazados unos a otros*⁵³. Al- Himyari, destacado cronista bajomedieval, ensalzaba para los siglos ya bajo dominación cristiana las “*deleitosas granjas*” y la abundante producción de sus tierras que hacían que la vida fuera fácil⁵⁴.

De estos relatos se desprende que con anterioridad a la llegada de los cristianos a territorio oriolano abundaba la presencia de arbolado y frutales que daban ricas y variadas cosechas. Por otra parte, el cultivo de cereales y vid tendría un importancia destacada⁵⁵. Sin embargo, resulta imposible, siguiendo únicamente estos datos, comprender su contexto. Son referencias descriptivas, una fuente indispensable, pero no nos reflejan la significación económica de los cultivos mencionados ni su peso en la economía agrícola andalusí oriolana. Escuetamente nos indican la gama de variedades cultivadas.

La única aportación arqueológica en torno al conocimiento de los lugares de almacenamiento de cosechas para cronología andalusí, la encontramos en el trabajo realizado en el yacimiento del Cabezo Pardo en las proximidades de la localidad de Albatera, en el cual se ha registrado en su fase IV numerosas estructuras negativas de formato circular identificadas como silos con una distribución ordenada, la mayoría dispuestas en líneas más o menos paralelas que se ha interpretado como un “*campo de silos para la provisión cerealista y el edificio de grandes dimensiones –contiguo- interpretado como despensa para otro tipo de productos*”, sin identificarse áreas de uso doméstico; una zona de almacenamiento en exclusividad⁵⁶. No obstante, hasta la fecha

⁵³ *Ibidem*, pp. 117- 118.

⁵⁴ AL- HIMYARI, *Kitab ar- Rawd al- Mi' tar*, Trad. M. P. Maestro González, TM, num. 10, Valencia, 1963, p. 76.

⁵⁵ En el valle del Ebro se ha constatado para época andalusí la abundancia de higueras y árboles frutales en regadío con productos tales como manzanas, melocotones, peras, nísperos, acerolos, cereza, granada, al igual que se ha resaltado la importante presencia de viñedo y en menor medida de cereales -trigo, cebada, avena, centeno o mijo-. ORTEGA ORTEGA, J., “La agricultura de los vencederos y la agricultura de los vencidos...”, *op. cit.*, pp. 126- 127.

⁵⁶ Los estudios realizados en este sector del yacimiento ha permitido documentar unos quince silos en menos de 300m², que podrían contener cerca de 20.000 litros de cereal cada uno –aunque se desconoce cuantos silos pudieron estar activos al mismo tiempo, lo que cambiaría la cantidad real de producción gestionada-, una cantidad muy elevada que difícilmente puede asociarse al consumo doméstico, sino que tendrían una función de conservación de los cereales para periodos de larga duración –unos diez años si las condiciones eran adecuadas-. Para el consumo diario se utilizarían otras formas de almacenaje más funcionales como los recipientes cerámicos u orgánicos localizados en los espacios de uso doméstico. La existencia de este yacimiento como área de almacenamiento, lleva a plantearse si lo almacenado formaba parte de un excedente cuyo uso pudiera relacionarse con el pago de tributos si estos existieran. XIMÉNEZ DE EMBÚN SÁNCHEZ, M. T., “Transformaciones en el poblamiento rural...”, *op. cit.*, pp. 109- 111. LÓPEZ PADILLA, J. A. y XIMÉNEZ DE EMBÚN SÁNCHEZ, M. T., “Cabezo Pardo. VIª campaña...”, *op. cit.*, pp. 4- 5.

no se han publicado estudios arqueobotánicos acerca de los resultados obtenidos de la excavación arqueológica de este yacimiento. También cabe destacar el hallazgo de lugares de almacenamiento, silos, en el yacimiento de la Inquisición Grande de Rojas pero en ellos tampoco se han realizado muestras arqueobotánicas.

Como acertadamente reflexiona J. Eiroa, el estado actual de nuestro conocimiento sobre las prácticas agrícolas, los cultivos y los espacios agrarios, procede en mucho de las fuentes escritas, debido a los escasos intentos de utilizar el registro arqueológico como punto de partida⁵⁷. A pesar de la importancia de la prospección arqueológica para el conocimiento de los espacios productivos y su interrelación con los núcleos de poblamiento, la excavación arqueológica sigue siendo de gran relevancia, no solamente la excavación de asentamientos vinculados a espacios agrarios, sino también la excavación parcial de los espacios de cultivo, imbricando en esta tarea de campo el empleo de la arqueología agraria en el laboratorio mediante análisis arqueobotánicos. En nuestro observatorio, si la investigación arqueobotánica es casi inexistente para el período andalusí, resulta totalmente inexplorada para el estudio del espacio bajomedieval oriolano, una carencia importante para el conocimiento de estos aspectos históricos.

Ante la ausencia de datos arqueológicos, la lectura y relectura del *Repartimiento de Orihuela* es pieza fundamental para comenzar a plantearnos las transformaciones y posibles continuidades que pudieron generarse en la organización del espacio rural oriolano con la colonización feudal respecto de la etapa andalusí. Las referencias que aparecen en estos códices, junto a otra documentación posterior a la conquista, nos revelan muchos detalles para conocer las agriculturas locales andalusíes. La mejor prueba de la distribución de las especies cultivadas proceden de los *Repartiments* u otros documentos que registran el uso de la tierra en el momento de la conquista cristiana, o inmediatamente después; las fuentes árabes sólo nos detallan la gama de variedades que se cultivarían, pero no su significación en la economía agrícola.

A lo largo de los diferentes repartos y entregas de tierras se diferencia entre tierras de albar⁵⁸ -secano, tierras de riego impreciso o de crecida-, tierras de riego y huertos, siendo muy pocas las referencias a cultivos de forma específica más allá de su

⁵⁷ EIROA RODRÍGUEZ, J. A., “Arqueología de los espacios agrarios andalusíes..., *op. cit.*, p. 119.

⁵⁸ Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) por albar se entiende “*terreno de secano y especialmente tierra blanquecina en altos y lomas*”. En la quinta partición (1288) se entrega a Ramon Liminyana en los “arrafales” de Molina “*de juso de la açarb que sale d’alcarea de Moquita*”, 40 tah. de albar “*que non se rega de çequia*”.

forma de irrigación, a excepción de las referencias al cultivo de algunas especies que aparecen en escasas ocasiones pero que son indicativo de su presencia y su papel en el espacio agrario. A pesar de ello, la transmisión de las formas y características del entorno del espacio agrícola y natural andalusí son constantes. Como expone A. Malpica “*es la enorme contradicción y la gran paradoja: los conquistadores no han podido borrar las huellas de quienes destruyeron, antes bien son sus mejores informantes*”⁵⁹.

En la primera partición (1265- 1266) se repartieron un importante número de “huertos” situados en las inmediaciones de la ciudad de Orihuela. También desde este reparto se ve la importancia otorgada a la viña, a la que se destinan en estas fechas, 599 tah. Se advierte la existencia de espacio de regadío y espacio de secano dependiente de una misma alquería, aunque en otras sólo se anotan tierras de regadío. Por ejemplo, la alquería de Sacara -Jacarilla actual- poseía 400 tah. en riego –regadío- y 800 en albar –secano-, Rahal de Cariat Almarge con 196 tah. de riego y 140 de albar o Arneva con 200 tah. de riego y 100 de albar. Por lo tanto, se constata la presencia de tierras de secano en la cuenca aluvial. Tierras que no se encontraban bajo el régimen de regadío en el momento de la conquista y que en el trascurso del proceso de colonización feudal serían puestas progresivamente en regadío. Por otra lado, se recogen entregas de tierras pertenecientes a alquerías o rafaes dedicados a huertos, como Rahal de Cariat Almarge o la cuadrilla de las Viudas en la margen derecha del río. En la cuadrilla de Rahal Aliayar se entregaron 280 tah. calificadas de excelentes con 42 tah. de huerto, 2 tah. por heredero. En la segunda partición, en la cuadrilla de Beniçacanet y Beniabrahim se anota la entrega de 50 tah. en albar “arbolado” del Valero de Beniabrahim en la zona del llano fluvial a Loppe Cortes. Además, en la cuadrilla creada en torno a la alquería de Escorratel se dan tierras en albar y en riego, siendo en este caso, más extensas las parcelas de secano que las de regadío.

De esta manera, los continuos repartos que se realizaron entre 1265 y 1330 nos vislumbran una realidad agrícola en la que el arbolado –sobre todo olivar y otros frutales como manzanos, naranjos, etcétera- junto a la viña tendrían un papel importante dentro del espacio rural. Sin embargo, los datos que nos transmite esta documentación sobre los cultivos y plantas puestas en explotación durante la época andalusí anterior a la conquista es muy imprecisa y apenas aportan detalles. Ante esta ausencia, creemos

⁵⁹ MALPICA CUELLO, A., “De la Granada nazarí al reino de Granada”, en *De al- Andalus a la sociedad feudal...*, op. cit., p. 129.

acertado examinar las menciones recogidas en otros libros de repartimiento pertenecientes a lugares geográficamente próximos, como es el *Repartimiento de Murcia*⁶⁰. Dada su proximidad y su similaridad en cuanto nicho ecológico debieron darse semejanzas en estos aspectos. Así, podemos fijarnos en frutos, plantas y árboles destacados en la huerta de Murcia. Por las alusiones cabe destacar la preponderancia de cereales, sobre todo trigo y cebada, habiendo mayores datos de viñedos. Algunos de los árboles frutales que aparecen en el *Repartimiento de Murcia* son membrillos, granados, ciruelos, melocotoneros, perales, nogales y albaricoqueros⁶¹. Se menciona la entrega de ciertas tah. con “membrellares”, “granados”, “maçanos”, “nogueras”, “prisqueros”, “ciruelos”, “perales”, así como la referencia abundante a arbolado en la huerta y sierra sin especificar su especie⁶². También se destaca la importancia del olivar⁶³ y la higuera⁶⁴. En el momento de la conquista cristiana el olivar ocupaba un lugar destacado en el campo murciano reflejado en la gran mención de almazaras. Los almendros eran relevantes en los huertos irrigados, así como los manzanos⁶⁵. En el Sharq al- Andalus los principales cultivos eran arbóreos, destacando olivos e higueras, algarrobos en menor medida, localizados en bancales irrigados por cenias⁶⁶. El repartimiento de Almería recoge unos 18.659 árboles, entre los cuales había 4.714 granados, 4.284 higueras, 2.649 moreras, 1.434 cerezos y 1.422 manzanos⁶⁷.

En la medina *Uryula* y sus alquerías la viña se cultivó, pero posiblemente no a la gran escala que luego ocupará tras la conquista cristiana, al desempeñar su cultivo una función social -beber vino como un acto social y su uso sacramental-. Las “*figues*” serían igualmente importantes, plantadas en los márgenes de las tierras de cultivo -como

⁶⁰ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Murcia...*, *op. cit.*; *idem*, *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia...*, *op. cit.*; *idem*, “Última fase del Repartimiento de la huerta de Murcia (1286- 1331)”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 23- 24, 1999- 2000, pp. 141- 154.

⁶¹ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Murcia...*, *op. cit.*, p. 169.

⁶² TORRES FONTES, J., *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia...*, *op. cit.*, pp. 42- 46.

⁶³ *Ibidem*, pp. 89 y 191.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 224 y 202.

⁶⁵ CALVO GARCÍA- TORNEL, F. y OLIVARES GALVÁN, P., “La huerta de Murcia en los siglos XII y XIII”, *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, vol. XXVI, núm. 4, 1967- 1968, pp. 423- 432.

⁶⁶ TORRÓ ABAD, J., “La colonización de Pego...”, *op. cit.*, p. 455; *idem*, “El naixement d’una colonia...”, *op. cit.*, pp. 205- 207. Véase también el trabajo de V. Martínez Enamorado donde a través del estudio del Repartimiento de Torrox muestra la importante presencia del arbolado recogida en este códice con la conquista cristiana: MARTÍNEZ ENAMORADO, V., “Repartimientos castellanos del occidente granadino y arqueología agraria: el caso de Torrox”, en *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación...*, *op. cit.*, pp. 173- 184. Consultar también: GLICK, Th. F., *Paisajes de conquista...*, *op. cit.*, pp. 187- 189 (en concreto subapartado “*Cultivadores de árboles*”).

⁶⁷ SEGURA GRAÑO, C., *El Libro de Repartimiento de Almería*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, pp. 66- 67.

en zonas cercanas como Pego en el siglo XIII⁶⁸-. Se registra su exportación en gran cantidad desde Alicante y Denia a mediados del siglo XIII⁶⁹. Las hortalizas y frutas debieron ser abundantes dado los testimonios recogidos de los viajeros y geógrafos árabes, al igual que presuponemos el necesario y evidente cultivo de varios tipos de cereales. La plantación de dátiles debió ser representativa, al igual que en otros territorios próximos, como Elche, de cuya riqueza nos han llegado ciertos testimonios como el transmitido por Ibn Sa'íd al-Magribi de la cita de Ibn al- Yasa en la que exponía que en al- Andalus no había dátiles tan buenos como los de Elche. Yaqut también señaló la exquisitez de las pasas y sus palmeras “*que sólo se cultivan en esta región de al- Andalus*”⁷⁰.

En definitiva, por los datos que disponemos podemos deducir un desarrollo agrícola en los siglos XI- XII al unísono del que experimentó al- Andalus, relacionado con un aumento demográfico que generó un proceso de intensificación de la explotación del espacio cultivado. Tudmir fue un país esencialmente agrícola. Las alquerías y los rafaes eran dominios-áreas agrícolas donde las comunidades de campesinos libres interesados en la buena aclimatación de los nuevos cultivos estarían inmersos en una agricultura especulativa. Es clarividente, que la migración de grupos árabes en el Magreb y al-Andalus produjo la difusión de técnicas hidráulicas orientales y de una gama de nuevas plantas, algunas procedentes de regiones de clima monzónico. Sin embargo, el alcance y ritmo de esta transmisión son, por ahora, para el caso que nos ocupa, difíciles de evaluar con los datos que disponemos.

4. 1. 2. *Los espacios ganaderos andalusíes antes de la conquista cristiana.*

Por lo que respecta a la existencia de espacios ganaderos en época islámica hay que puntualizar que estos aspectos, no sólo para el territorio analizado en esta investigación, sino desde una perspectiva general, son todavía poco conocidos. Las escasas referencias en las fuentes escritas a la ganadería andalusí se ha unido a la escasez –a veces causa de ello- de las investigaciones dedicadas a esta cuestión. En una

⁶⁸ TORRÓ ABAD, J., *El naixement d'una colònica...*, op. cit., p. 179.

⁶⁹ CONSTABLE, O. R., *Trade and Traders in Muslims Spain*, University Cambridge Press, 1994, pp. 220- 221.

⁷⁰ ABD AL- KARIM, G., *La España musulmana en la obra de Yaqut (ss. XII- XIII)*, Universidad de Granada, 1974, p. 88. MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P., *El Palmeral de Elche. Un paisaje español de regadío heredado de al- Andalus*, Valencia, 1999. VERDÚ CANO, C., *El palmeral de Elche...*, op. cit.

reciente publicación, los jóvenes historiadores M. García y S. Villar han planteado y recalcado la importancia de un correcto conocimiento de la incidencia de la ganadería islámica para la comprensión de la dinámica socio-productiva de los andalusíes. Realizando un balance historiográfico, estos autores proponen el empleo de una metodológica multidisciplinar que aúne fuentes de diversa procedencia –arqueológicas, escritas, toponímicas, etnográficas, cartográficas, etc.-⁷¹. Una propuesta de un protocolo de actuación que ya había sido anunciado por algunos investigadores⁷². La frecuente omisión en las fuentes escritas –lo cual no quiere decir su total ausencia⁷³- se suma al hecho de que las instalaciones y herramientas pastoriles tradicionales se realizan en materiales perennes que no dejan huellas en el registro arqueológico. A este respecto, el análisis de los restos arqueofaunísticos –zooarqueología- ha cobrado en los últimos años

⁷¹ Estos autores destacan la importancia del registro arqueológico para el conocimiento de la ganadería andalusí. GARCÍA GARCÍA, M., y VILLAR MAÑAS, S., “Propuestas para el estudio de la ganadería andalusí...”, *op. cit.*. Véase también los siguientes trabajos de estos investigadores: GARCÍA GARCÍA, M., “Estudio zooarqueológico del material recuperado de Madinat Ilbira: distribución y consumo de los productos animales en un asentamiento andalusí de la Vega de Granada durante época altomedieval (siglos IX- X)”, *Debates de Arqueología Medieval (DAM)*, núm. 3, 2014, pp. 27- 74. GARCÍA CONTRERAS RUIZ, G., MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L. y VILLAR MAÑAS, S., “¿Prospectando los documentos? El análisis del territorio andalusí y la documentación escrita. Problemas, límites y propuestas a partir de tres casos de estudio”, *ArqueoGazte. Revista de Arqueología*, núm. 2, 2012, pp. 159-183. Como muestra de otras investigaciones que están abordando la problemática de la ganadería medieval desde la puesta en práctica de una metodología multidisciplinar véase: LÓPEZ GÓMEZ, P., GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. y FERNÁNDEZ MIER, M., “Los espacios ganaderos de alta montaña en la Cordillera...”, *op. cit.*.

⁷² CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M., “El ámbito económico del pastoralismo andalusí. Grandes aljibes ganaderos en la provincia de Almería”, en *El agua en zonas áridas...*, *op. cit.*, pp. 631- 653. CARA BARRIONUEVO, L., “La ganadería medieval en el Campo de Tabernas y los Filabres”, en *Asentamientos rurales y Territorio...*, *op. cit.*, pp. 456- 498; *idem*, “Huellas de pastores: observando los paisajes ganaderos de los “extremos” granadinos”, en *Análisis de los paisajes históricos...*, *op. cit.*, pp. 169- 202. MALPICA CUELLO, A., “La vida económica en la frontera nazarí-castellana. Ganadería y sal en la zona nororiental del reino de Granada”, en C. D. Litchfield, R. Palme y P. Piasecki (eds.), *Le monde du sel. Mélanges offerts à Jean Claude Hocquet. Journal of Salt- History*, pp. 8- 9, 2000- 2001, pp. 101- 124; *idem*, “Poblamiento, agricultura y ganadería en el reino nazarí de Granada”, en A. Mattone y P. Simbula (eds.), *La pastorizi mediterránea. Storia e diritto (secoli XI- XX)*, Roma, 2011, pp. 41- 54; *idem*, “La vida agrícola y la ganadería en al- Andalus y en el reino nazarí de Granada”, en R. Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, 2012, pp. 213- 228; *idem*, “Organización del territorio y estructuras económicas en la frontera nororiental del reino de Granada”, en *Sal, agricultura y ganadería...*, *op. cit.*, pp. 19- 42. TRILLO SAN JOSÉ, C., “La ganadería en el reino nazarí de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”, en *La pastorizia mediterránea...*, *op. cit.*, pp. 629- 643. Otros trabajos a este respecto más específicos: AZORÍN CANTÓ, M. y RUIZ MOLINA, L., “Aljibes cimbrados en el área de Yecla (Murcia). Notas para el estudio de la ganadería transhumante en el NE de la región de Murcia. Siglos XII al XIX”, en *El agua en las zonas áridas...*, *op. cit.*, pp. 607- 630.

⁷³ En los años 80 del pasado siglo M. Barceló a través de un análisis sobre la fiscalidad emiral y califal pudo demostrar la existencia de la actividad ganadera en al- Andalus desde la primera época islámica. Registro fiscal de esta actividad que también se ha estudiado para época nazarí, a través del cobro del impuesto del talbix. BARCELÓ PERELLÓ, M., “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138- 300/755- 912) y el califato (300- 366/912- 976)”, *Acta histórica et archaeologica medievalia*, núm. 5- 6, 1984-1985, pp. 45- 72. TRILLO SAN JOSÉ, C., “Fiscalidad mudéjar en el Reino de Granada: las rentas del Quempe”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 22, Barcelona, 1992, pp. 853- 882.

un renovado interés, estudios de gran valor para el conocimiento de la materialidad arqueológica de la ganadería⁷⁴.

Se ha venido manteniendo en la historiografía una supuesta disociación entre la práctica ganadera y la agrícola, más teórica que real, que ha frenado parte de estos estudios, otorgándole a la actividad ganadera un papel marginal relegado a las actividades agrícolas desarrolladas durante la época islámica. Hay que tener presente que la lógica de la producción campesina tradicional tiende a una amortización productiva basada en una variedad de los recursos explotados y de las actividades desarrolladas. Como señalan M. García y S. Villar: “*En consecuencia, y a pesar de todo el conjunto de variables -y no son pocas- que se sitúan en la base productiva de cualquier grupo campesino de tipo tradicional, cabe destacar que son más abundantes los casos en los que se establece una simbiosis entre ganadería y agricultura que las situaciones en las que estas dos actividades se desarrollan de manera disociada. Esta simbiosis entre actividad agrícola y práctica ganadera es, por lo tanto, un componente esencial de cualquier sistema agrario tradicional, que reporta además importantes beneficios tanto en el plano ecológico como en el económico*”⁷⁵. Por lo tanto, ambas suelen desarrollarse en un marco sincrónico. El paisaje andalusí no estuvo formado únicamente por campos de irrigación, no era la única línea económica existente⁷⁶.

Asimismo, la intensidad de los campos andalusíes no hubiera sido posible sin el esencial aporte de materia orgánica en forma de abonado, “*la práctica regular del estercolado permite dar al riego toda su eficiencia*”⁷⁷. La alta productividad ofrecida por la agricultura de regadío andalusí sólo pudo ser posible gracias al mantenimiento de un mecanismo que permitiera la renovación de la fertilidad de la tierra a través de las formas de estercolado mediante los aprovechamientos ganaderos⁷⁸.

⁷⁴ MORENO GARCÍA, M., “Sheep transhumance in medieval Spain: an ethnoarchaeological approach”, en H. Buitenhuis y W. Prummel (eds.), *Animals and Man in the Past. Essays in honour of Dr. A. T. Clason*, Groningen, 2001, pp. 251- 262; *idem*, “Musulmanes y cristianos en la Sierra de Albarracín (Teruel): una contribución desde la Arqueozología para la historia de la transhumancia”, en J. L. Castán Esteban y C. Serrano Lacarra (coords.), *La transhumancia en la España mediterránea. Historia, arqueología, medio natural, desarrollo rural*, Zaragoza, 2004, pp. 233- 262. GARCÍA GARCÍA, M., “Estudio zooarqueológico del material recuperado...”, *op. cit.*

⁷⁵ GARCÍA GARCÍA, M. y VILLAR MAÑAS, S., “Propuestas para el estudio de la ganadería andalusí...”, *op. cit.*, p. 289.

⁷⁶ Esta idea ha sido resaltada por el profesor A. Malpica. MALPICA CUELLO, A., “Las salinas en la frontera del reino nazarí de Granada y su papel en la economía ganadera castellana”, *Thesis. Wissenschaftliche Zeitschrift der Bauhaus- Universität Weimar*, núm. 48, 4/5, pp. 236- 246.

⁷⁷ BOLENS, L., *Agrónomos andaluces de la Edad Media*, Granada, 1994, p. 204.

⁷⁸ GARCÍA GARCÍA, M. y VILLAR MAÑAS, S., “Propuestas para el estudio de la ganadería andalusí...”, *op. cit.*, p. 290.

En nuestra área de observación, la lectura y revisión del Repartimiento de Orihuela permite extraer información muy interesante sobre estos lugares destinados al ganado, la mayor parte en relación con las áreas de marjal que eran utilizadas estacionalmente como pastizales⁷⁹. Mismamente, en la sexta partición se menciona la descripción de una dehesa dependiente de la villa de Orihuela destinada a pastos para los ganados propios y necesarios para el consumo de la villa. Así se recoge: “...et ordinaren la terra que es en la plana de Molina, que era romasa per partir de totes les particions axi com terra que nos pot regar et es secan axi com partex ab les fronteres et saladars de los hereters de Moquita et de Benixim et ua tro al terme de Murçia tro al armagal que roman comu defesa et exide para bestiar entro a la terra de Tomas Pont, franc et quiti al consill ab totes les aiguas et fonts (...) que y son complidament ab entrades et exides (...) dam et otorgam al consill comunament per a son seruei per defesa et exida de tot lo dit consill axi como mils e mellor pot esser fet en dic et entes a tot lur pro et lur melloria. Jasia zo que el dit consill o a atorgat complidamentre de totes les altres particions, fetes per manament del reys antigament”⁸⁰. De esta manera, se confirman los derechos comunales sobre ciertas tierras destinadas al ganado que ya habían refrendado anteriores monarcas⁸¹ y que daban continuación a la delimitación jurisdiccional establecida por Alfonso X el 15 de julio de 1266 sobre el alfoz oriolano, en la que se legislaba el derecho sobre sus pastos “así como las ovieron en tiempo de moros”⁸².

De estas menciones se infiere que serían espacios que tendrían un uso ganadero con anterioridad a la conquista cristiana, siendo áreas de actividad ganadera con la existencia de ciertos asentamientos relacionados con la misma. Es el caso de la plana de Molina “roman comu defesa et exide para bestiar”, donde se identifica una dehesa ubicada entre las heredades de los saladares de Moquita y el almarjal de Murcia, entre el río y el camino que iba a Murcia. En el reparto de estas tierras se ratificaba el derecho de los habitantes de las alquerías de Benimoquetib –Moquita- y Benahuazil para usar comunalmente con sus ganados esta zona, lo cual nos puede indicar su derecho anterior a la conquista, en época islámica sobre este área: “acordaron et mendaron que todos los

⁷⁹ Idea ya expuesta para época islámica por AZUAR RUIZ, R., “El paisaje medieval islámico...”, *op. cit.*, pp. 55- 57.

⁸⁰ TORRES FONTES, *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 124.

⁸¹ En la quinta partición -1288- bajo el reinado de Sancho IV este derecho al pastoreo del ganado en la dehesa de la Plana de Molina ya se recogía. TORRES FONTES, *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 94.

⁸² DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del Infante su hijo Don Sancho*, Alicante, 1984, doc. 17, pp. 205- 206.

que son moradores en l'alcareas de Benahuazil et los otros del alcarea de Benamoquetib que ayan camino riba del rio hasta el almargial et que aquel camino que sia pora todos cominall entrada et salida de las alcareas con sus ganados et con sos bestias, el qual camino ua a Benimoquitib et al armagial”⁸³. Seguidamente, se recoge: “...et todos que aiuden a fazer el estacada al canton de la uinna de Gil de Uillafranca faza el rio de Segura...Et otrosi, los aventadores que serán y segont que eran en tempo de moros et todas las otras carretas”.

Otra dehesa sería la denominada “mahada de Catral”⁸⁴, que se puede ubicar en un espacio dominado por el marjal en el noroeste de Catral, probablemente vinculado con el territorio de pastos descrito por Jaime II en un documento de 1318 en el que se refrendaban los antiguos privilegios de los musulmanes de la aljama de Crevillente para apacentar sus ganados en los herbajes de Albaterra y los marjales: “Item, concedimus vobis possitis pascere omnia ganata (...) et bestias cuiuscumque generis existant in terris et pascuis de Albaterra et in amargialibus, secundum quod est fieri consuetum”⁸⁵. En definitiva, una zona de pastos utilizada por distintas alquerías o grupos familiares.

Algunas de estas áreas coinciden con la ubicación geográfica de rafaes que se mencionan en la margen izquierda del río, como pudiera ser los concretados en el noroeste de Catral, en torno a la actual población de Rafal, como son los “rafals d'Algenent”. Esta demarcación entre las tierras de pastos y los rafaes mencionados en el Repartimiento, se ve también en el caso de la dehesa del llano de Molina, que se extendía entre los rafaes de Molina y Moquita. Así, podría existir una relación geográfica entre estas tierras de pastizal con un derecho comunal en época islámica, ubicados en los espacios más perimetrales del alfoz y las propiedades privadas o “rahales”⁸⁶. Un fenómeno que ya hemos señalado que se ha constatado en otras zonas meridionales del País Valenciano.

Otra zona de pastizales era la comprendida en la sierra que se extendía desde la actual San Miguel de Salinas hasta los lindes con los términos de Cartagena y de Murcia, cuya condición de franca, libre y comunal se ratificaba en la quinta partición: “Otrosí, ordenaren que de la serra altra de Rabatenala –Rabat- de ues mig dya que tot

⁸³ TORRES FONTES, *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., p. 94.

⁸⁴ *Ibidem*, op. cit., p. 97.

⁸⁵ Documento recogido en FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames saraines...*, op. cit., doc. 57, p. 226.

⁸⁶ De esta manera, se menciona: “Otro si, les mandamos que todos los aluares que fican por partir en Oriola et los rafaes aquellos que non son partidos nin dados como deuen, que los partan el pueblo de Oriola comunalmente por quadrellas et por suertes, a cada uno secondo lo deue auer por meioria assi como sopradicho es”. TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., pp. 50- 51.

lo terme de Oriola entro al terme de Cartagena et entro en la mar et en tro el terme de Murcia que romanga franc et liure et quiti comunament al consil para sus bestias et ab aeguas ab las fonts ab manos et a tot sos drets”⁸⁷. Ciertos topónimos mencionados en esta área reflejan un uso ganadero de estos terrenos. Tal es el caso del yacimiento romano de las Zahúrdas⁸⁸ que continúa mencionándose en los repartos de tierras contenidos en el *Repartimiento* y en otras tipologías documentales bajomedievales. De igual manera, se constata con el topónimo “La Matanza” que comprendería el territorio de la actual La Matanza y Benferri, que aparece tal cual desde la llegada de los cristianos a tierras oriolanas, y es fruto de repartos en las últimas particiones como tierra de secano, lo cual podría indicarnos la existencia en época andalusí de un territorio destinado a la cría de ganado en ambas franjas de la comarca⁸⁹.

Por lo tanto, se puede plantear la posibilidad de la existencia en el momento de la conquista de unos espacios de pastos vinculados a tierras de marjal o áreas de secano o un secano mejorado, comunales, asociados a la ciudad de Orihuela o a alguna alquería, sobre la que las aljamas tendrían derechos de pastos y de paso de sus ganados. El *Repartimiento* nos transmite que eran tierras comunales pero sobre las que debía de existir una regulación. Reglamentación que tendrían un papel fundamental en el movimiento de los ganados para su pastoreo y que podría conllevar el pago de impuestos⁹⁰. La adquisición de tierras en las alquerías podrían llevar consigo el derecho a utilizar los pastos y las dehesas que se encontraban en el territorio de las alquerías⁹¹.

Resulta ciertamente complejo con los datos disponibles en el presente, evaluar el alcance de esta actividad –o su valor con respecto a la agricultura– en el territorio del Bajo Segura durante la época islámica. En Orihuela sólo disponemos de los *Repartimientos* y las fuentes bajomedievales para analizar la ganadería andalusí. Así,

⁸⁷ *Ibidem*, p. 117.

⁸⁸ Quizá voz de or. germ.; cf. al. *Sau* 'marrana' y *Hürde* 'cercado', refiere a un establo para ganado de cerda. www.rae.es.

⁸⁹ Matanza: porción de ganado de cerda que se va a matar; Faena de matar los cerdos, salar el tocino, aprovechar los lomos y los despojos, hacer las morcillas, chorizos, etc. www.rae.es.

⁹⁰ Casuística que ha sido analizada para el Reino de Granada por C. Trillo: TRILLO SAN JOSÉ, C., “Fiscalidad mudéjar...”, *op. cit.*, p. 870. En este observatorio las tierras que parecen comunales para el uso del ganado es probable que sólo se limitara al núcleo más cercano, estableciéndose el cobro del impuesto del talbix sobre los ganados foráneos, un “lugar vedado al extranjero”. TRILLO SAN JOSÉ, C., *Una sociedad rural en el Mediterráneo...*, *op. cit.*, p. 32.

⁹¹ En los documentos romanceados de carácter administrativo relativos al Reino de Granada, destacan a este respecto, cartas de compraventa en las cuales se adquieren tierras con el derecho a utilizar los pastos y las dehesas que se encontraban en la alquería donde se realizaba la compra. OSORIO PÉREZ, M. J. y DE SANTIAGO SIMÓN, E., *Documentos árabigos- granadinos romanceados*, Granada, 1986, p. 38 y 135. Referencia extraída de GARCÍA GARCÍA, M. y VILLAR MAÑAS, S., “Propuestas para el estudio de la ganadería andalusí...”, *op. cit.*, p. 275.

volveremos sobre ciertos aspectos de la misma cuando tratemos la actividad ganadera en los siglos bajomedievales bajo dominio cristiano. Sin embargo, como han destacado algunos autores, debemos incidir en la importancia de los excrementos de los animales como estiércol, es decir en la imprescindible interrelación entre la actividad ganadera y la actividad agrícola⁹². Así, como de otros recursos relacionados con la economía ganadera como es la sal⁹³. Además, alguna forma de actividad complementaria debía conectar las montañas y las planicies aluviales del *Sharq* antes de la conquista⁹⁴.

4.2. La organización feudal del espacio agrícola: reparto y adquisición de las nuevas tierras.

La conquista cristiana a inicios del siglo XIII se plasmó sobre el territorio en la concreción del proceso de repartimiento de las tierras adquiridas. Como en otros observatorios peninsulares, la organización del espacio agrícola fue la base del inicio de implantación de una ordenación de la propiedad de la tierra y de los mecanismos de producción agrícola.

El paisaje sobre el que se realizó el proceso de conquista y colonización, no corresponde con las delimitaciones políticas o administrativas de la época moderna o contemporánea, sino que como resulta lógico responde a la realidad organizativa del territorio y del paisaje que se configuró en el marco de la sociedad andalusí del siglo XIII.

Para realizar la tarea de reparto de las tierras tarea se introdujo una nueva modalidad repobladora, el repartimiento. Al igual que en el caso de Murcia, Lorca, Cartagena, Alicante y Elche, el rey nombró una comisión, los partidores, para que se encargaran de la división del núcleo urbano, la huerta y el campo a partir de las

⁹² Ibn al. Jatib describiendo ciertos lugares en el siglo XIV, escribía sobre el campo de Dalías: “*Posee amplias praderas, en donde pasta el ganado; y por consiguiente su riqueza agrícola es tan importante como la pecuaria. Hay salinas que producen sal permanentemente*”; y sobre Huéscar: “*Su campiña está sucarda por numerosos canales que le dan fertilidad y riegan extensas praderas, en las que paca el ganado en todo tiempo*”. IBN AL- JATIB, *Mi’yar al-ijtiyar fi dirk al-ma’ahid wa-l-diyar*, M. Kamal Chabana (ed. y trad.), p. 123 y p. 129.

⁹³ En el *Libro de Agricultura* de Ibn al- Awam, exponía: “*Sobre las cosas que engordan al ganado lanar, dice Aristóteles, que especialmente le resulta este efecto de beber mucha agua: que asimismo se le dé a comer sal cada cinco días en el verano; y que los ingeniosos y diligentes pastores dan de comer a cien ovjeas dos almudes de sal, con lo cual el hato del ganado se mantiene sano y gordo*”. IBN AL- AWAN, *Libro de Agricultura*, J. I. Cubero Salmerón (trad. y ed.), vol. I y II, Sevilla, 2003, p. 801.

⁹⁴ Reflexión realizada por TORRÓ ABAD, J., “Arqueología de la conquista...”, *op. cit.*, p. 192.

mencionadas circunscripciones utilizadas para dividir y estructurar el término para su correcta distribución, las “cuadrillas” que se fueron entregando mediante heredamientos y donadíos como hemos presentado en el capítulo 2.

El trabajo de repartimiento fue desempeñado por agentes de la Corona denominados divisores, partidores o sogueadores –aquellas que utilizaban la cuerda para medir, *soga* en catalán- que poseían una serie de conocimientos y una experiencia suficiente para medir sobre el terreno la realidad material de los repartos y entre los cuales existiría una cierta jerarquía a la hora de desempeñar sus funciones⁹⁵. Un número variable de “*quadrellers*”, “*prohoms*”, se encargaban de fijar sobre el terreno las parcelas atribuibles. El “escribano de la partición” iría tomando nota de las parcelas entregadas en un registro contenido en el conocido “*Llibre del Repartiment*”. En él se recogieron las distintas particiones, indicándose los beneficiarios, las fincas y en ocasiones los méritos por los que se adjudicaba dicho lote de tierras. Para el antiguo reino de Murcia, cuando formaban parte de éste los núcleos de Orihuela, Alicante y Elche, sólo se han conservado los libros de repartimientos de Murcia y Orihuela. Ambos fueron publicados y analizados por J. Torres Fontes. El de Orihuela, copia de comienzos del siglo XIV conservada en Barcelona, fue también estudiado por J. M. Font- Rius⁹⁶.

La medida de superficie con la que se realizaron las entregas de tierra, como se ha desprendido de la lectura de los anteriores capítulos, fue la tahúlla, al igual que en los procesos de Repartimiento de Murcia y Lorca. Sólo en tres casos se entregaron lotes de tierras medidos utilizando la unidad de medida de “jovada”⁹⁷. En cuanto a su origen, la tahúlla es una medida todavía que supone un enigma. Sigue siendo la unidad de medida de superficie más empleada en la huerta de Murcia y de Orihuela. Etimológicamente procede del árabe “*tahwila*” que significa “pieza de tierra”. Esta procedencia etimológica de la lengua árabe podría ser indicativo de un origen islámico, pero no se disponen de datos que corroboren su utilizando como unidad de medida de la tierra con anterioridad a la conquista, y que ésta pudo ser asimilada por los castellanos en el

⁹⁵ Sobre la figura de estos partidores, divisores o agrimensores en el Reino de Valencia consúltese la reciente publicación de: GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Arpenteurs en terres de conquête. La pratique de la mesure de la terre en Pays Valencien pendant le XIIIe siècle”, en L. Feller y A. Rodríguez (dir.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. II, Savoirs, écritures, pratiques*, Collection de la Casa de Velázquez, núm. 156, Madrid, 2016, pp. 275- 294.

⁹⁶ FONT RIUS, J. Mª., “El repartimiento de Orihuela (Notas para el estudio de la repoblación levantina)”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Universidad de Barcelona, 1988, vol. II, pp. 195- 211.

⁹⁷ A Amor, hijo del conde don Luis que recibió “*dos juuadas a anno et uez*”, que son 150 tah.; otro la “*meatat de III juuadas*”, que fueron 200 tah.; y los dos siguientes con “*la meatat de III juuadas*” que se le adjudicaron 300 tah.

transcurso de la conquista cristiana hacia el sur peninsular. Actualmente, la tahúlla es la sexta parte de una fanega y la novena de una hectárea, unos 1.117,966096 metros cuadrados. Ésta se divide en: 4 cuartas, 8 ochavas, 256 brazas, 1.600 varas superficiales, 11 áreas y 17 centiáreas. Una cuerda o sogá tenía 33.436 metros lineales, es decir 40 varas⁹⁸.

El 15 de julio de 1266, Alfonso X el Sabio confirmaba los repartos de casas y huertas hechos en Orihuela por sus partidores -García Roiç de Contreras, Pedro Roiç de Tovalyna, Beltrán de Villanueva y Ramón de Mirabel- mandando que “*las ayan libres et quitas por juro de heretat para siempre*”⁹⁹. De esta manera, se comenzaba la primera partición (1265- 1266) con la adjudicación de las tierras de huerta más próximas a la villa consideradas como “*huertos*”. Un total de unas 2.048 tah. de tierra de riego de “*acequia et de annoras*” –689 concesiones que quizás fueran menos al ser al mismo tiempo beneficiarios de tierras de huerto y viñedo -, aunque en la cifra oficial fueron 2.066 tah., entregándose además para viñas más de 1.000 tah. de regadío que finalmente quedaron en 599 tah. repartidas entre 94 colonos¹⁰⁰. Este inicial *repartiment* comprendió una pequeña porción del término oriolano, en concreto, la más cercana a la ciudad. Los beneficiarios de tierras, como en Murcia y Lorca, estaban representados por todos los grupos sociales con la presencia de un gran número de menestrales -347- y de labradores -40- así como 61 viudas innominadas¹⁰¹. Unos repartos que atendían a la graduación social de los beneficiarios de tierras. Entre estos primeros labradores, los menestrales son los que reciben un número más alto de tierras, una población que estaría destinada a vivir y trabajar en la ciudad donde tendrían sus casas -zapateros, sogueadores, canteros, sastres, carpinteros, pellejeros, freneros, herreros...-. Por lo que, exceptuando los cuarenta peones labradores y nobles o personadas destacadas de mayor rango social, el resto fueron clases urbanas. Los heredamientos presentaban una corta extensión superficial que distan de algunos donadíos de una mayor amplitud y alejados del centro urbano fruto de mercedes reales. Desde esta primera partición podemos apreciar como ciertos herederos ya fuera en concepto de donadío o heredamiento recibieron tierras en distintas partes de la huerta y campo. Distintas propiedades

⁹⁸ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Lorca*, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Academia Alfonso el Sabio de Murcia, Murcia, 1977.

⁹⁹ AMO, Códice, fol. 1. Recogido en: TORRES FONTES, J., *Colección de documentos...*, op. cit., t. III, p. 91. LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, op. cit., p. 103. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, op. cit., p. 44.

¹⁰⁰ Tres caballeros, dos adalides, trece hombres buenos de villa, 36 peones y 40 peones labradores.

¹⁰¹ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit.

dispersas por el término, característica que se mantendrá a lo largo de los siglos bajomedievales.

En el establecimiento de los repartos y donaciones de tahúllas en la segunda partición, parece que los partidores respetan las concesiones otorgadas en la primera, marcándose la distinción entre huertos, tierra de albar –tierra blanca, secano de riego esporádico o de crecida- y riego – riego de noria, cenía, acequia o azarbe- agrupados en donadíos y heredamientos. Se percibe la alta valorización de las tierras de regadío, dado que se hacía constar que la tierra de albar, considerada como poco productiva, fue en algunas cuadrillas entregada “sin cuenta”¹⁰². Los huertos solían ubicarse en las tierras limítrofes al curso fluvial o a los canales de distribución del riego –huertas intensivas-. La clase de tierra, su ubicación y el riego del que disponían se convirtieron en los factores determinantes para su valoración, evidenciándose un número importante de tierras de secano y la menor importancia superficial que ocupaban los huertos en relación a la tierra considerada de albar o de riego.

Se establecieron una serie de cuadrillas a cada uno de los márgenes del cauce fluvial. Primero, se partieron las tierras a la derecha del río, de este a oeste, entregándose un total de 8.963 tah. de riego, 765 de albar y 276 de huerto. Se cita la presencia de tierras de albar en el valle, lo cual nos indica la presencia en el llano fluvial de espacios que a pesar de ser susceptibles de ser regados al estar inmersos en los perímetros irrigables de los sistemas hidráulicos, no estaban cultivados o no estaban irrigados. Son anotadas las concesiones de dos donadíos importantes: la alquería de Jacarilla a don Alfonso García con 400 tah. de riego y 800 en albar; y la alquería de Arneva con 200 tah. en riego y 100 en albar. En general, los lotes en regadío –riego- entregados en la margen derecha del río son de menor extensión y suman una inferior cantidad de tahúllas debido a la orografía del terreno con 13 agrupaciones donde se juntaron heredamientos y donadíos, siendo 10 cuadrillas, cuatro donadíos y el señorío de Algorfa- con todo tipo de tierras de regadío y secano -en posteriores particiones se confirma la existencia también en esta área, de tierras de saladar o marjal-, siendo más dilatado el término a la izquierda del río. Por lo general, se mantiene la dotación de 50 tah. por caballero y 25 por peonía, habiendo adalides con 60, 40 o 30 tah., y “hombres buenos” entre 40 y 20 tah.

¹⁰² Así, en la la cuadrilla de Mathet se distribuyeron 1.715 tah. en riego, adjudicando entre ellas algunas en la montaña en albar “*que es fue dado sin conta*”.

De igual modo, se dividió la orilla izquierda. La mayor extensión superficial con posibilidades de tierras de cultivo de esta área del llano fluvial, generó la necesidad de crear un número superior de cuadrillas repartiéndose un total de 28.829 tah. de riego y 1.770 tah. de albar, no registrándose la anotación de “huertos”. Únicamente se anota la entrega de tierras de albar en la cuadrilla de Escorratel –las referidas 1.770 tah.-, frente a las 664 de riego que se parten en el entorno de esta alquería, una zona predominantemente de secano o secano mejorado por el aprovechamiento hidráulico de ramblas y ramblizos. De esta manera, se anotaron un mayor número de tahúllas de riego en la margen izquierda del río que en la margen derecha, donde se constata una mayor presencia del secano, aunque presentaba un alto porcentaje de tierras de riego. Las cuadrillas que agruparon un mayor número de lotes de tierras fueron las de Almoradí - 4.920 tah.-, Callosa -6.255 tah.- y Catral -2.605 tah.-. Callosa, Catral y Almoradí eran centros de población destacados en el período musulmán y por ende, sus términos poseían una mayor superficie.

Los destinatarios de tierras en esta partición fueron fundamentalmente caballeros, escuderos, adalides, buenos hombres, eclesiásticos, escribanos, aunque también menestrales, carniceros, “pellizeros”, “ferreros”, “fusteros”, zapateros, “caltelleros”, “alfayates”, “forregeros”, “olleros y tegeres”, cocineros, viudas y buenas mujeres y algunos judíos –en la cuadrilla de las Viudas-. Los caballeros y oficiales militares son aquellos que fueron beneficiados con un mayor número de tahúllas que oscila entre 30 a 100 tah., siendo los caballeros gratificados con lotes de 50 a 200 tah. Los menestrales y otros grupos sociales recogidos fueron bonificados con tierras de una extensión que varía de 10 a 40 tah. Un total 1.347 herederos con la presencia de grupos familiares¹⁰³.

En esta partición se respetaron prácticamente en su totalidad las adjudicaciones realizadas con anterioridad a julio de 1266, aunque algunas se revisaron o rectificaron, sobre todo por lo que refiere a las tierras que conformaban donadíos. Como hemos aludido en el segundo capítulo, muchos de estos pasaron a englobarse dentro de cuadrillas y fueron repartidos mediante heredamientos. Los errores numéricos, de cifras, contradicciones o confusiones en la redacción y anotación de los distintos adjudicaciones son frecuentes. Las cifras finales que suman las tahúllas entregadas por cuadrilla y partición, al igual que la cifra que se indica al final de cada entrega de

¹⁰³ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*

pobladores heredados, no coincide –en la mayoría de los casos- con el recuento real que se puede realizar de los datos anotados.

En 1268 se dio comienzo a la tercera partición que se extendería hasta 1271¹⁰⁴. En esta distribución de terrenos es constante la mención a tierras que habían sido repartidas pero que no habían sido puestas en cultivo. Así, 2.610,5 tah. de riego y 62 huertos en la orilla derecha y 9.601 tah. de riego y 212 de huertos en la margen izquierda, fueron repartidas de nuevo cambiando de propietario para que fueran puestas en cultivo y mejoradas. Sólo 20 tah. fueron de nueva entrega. Para ello se organizaron las tierras a readjudicar en distintas cuadrillas coincidiendo la gran mayoría con las establecidas en el anterior reparto¹⁰⁵.

Las particiones tercera y cuarta fueron principalmente revisiones de las dos primeras, completarias, en las que se integraron algunos donadíos no incluidos en las cuadrillas. Una revisión para inspeccionar y medir de nuevo cada heredad, cuadrilla por cuadrilla, para comprobar la residencia de los pobladores y asegurar que poseían las tahúllas que se les habían asignados en las particiones anteriores. Así, se anota la relación de quienes no hicieron vecindad y aquellos nuevos pobladores que serán heredados con las posesiones entregadas anteriormente que no estaban puestas en explotación. Fueron habituales los fraudes –tierras “*escondidas o hurtadas*”, tahúllas tomadas a otras cuadrillas, ausencias e incumplimiento de vecindad que dejaban las tierras “*desamparadas*”-, documentándose más de 323 ausencias aunque algunos volverían a recibir tierras “*a posteriori*”. En ocasiones, son tierras ocupadas que no estaban registradas en los libros de Repartimiento. Por todos estos motivos se

¹⁰⁴ J. Torres Fontes consideró que cuando finalizó esta segunda partición quedó realizada la labor fundamental del Repartimiento: “se habían entregado sus mejores tierras y asentado un número suficiente de pobladores”. TORRES FONTES, J., *Repartimiento...*, *op. cit.*, p. CVIII. Sin embargo, eran muchas las tierras por repartir y la reiteración constante a la falta de cumplimiento de avecindamiento o el cambio de propietarios por no materializar el cultivo de las tierras. En muchas ocasiones, la actividad repobladora no fue fehaciente ante la dificultad de atraer pobladores, lo que generó la necesidad de revisar repartos y establecer nuevos, y por ende, es un elemento explicativo de la dilatación cronológica del proceso de reparto y partición de las tierras del término de la Orihuela bajomedieval. A lo que se sumaba la dificultad de repartir un territorio extenso y variado con la presencia de un abundante número de tierras con diversas posibilidades de explotación productiva.

¹⁰⁵ En la margen derecha las cuadrillas fueron: cuadrilla de Matet; cuadrilla de Benibrafim y Beniçacenet; cuadrilla de Beniharon, Rabe y Moya; cuadrilla de la alquería de Rahal Cariat Almarge; cuadrilla de los Arrafales; cuadrilla de Cariat Almarge y tierra de Hurchillo; cuadrilla de lo Zapateros; cuadrilla de Beniraha, Beniazin, Beniramen y Azoya; cuadrilla de las Viudas; cuadrilla de Galindo. En la orilla izquierda las cuadrillas establecidas fueron: cuadrilla de Almoradí; cuadrilla de Algenente; cuadrilla de Alfagen; cuadrilla de Beneyuçef; cuadrilla de Rambla; cuadrilla del Azeyt; cuadrilla de Rafal Alguazil; cuadrilla de Almisdra; cuadrilla de Benibacar; cuadrilla de Alhariga y la mitad de Azanen; cuadrilla de Azaba; cuadrilla de Callosa; cuadrilla de Catral; cuadrilla de Cox; cuadrilla de Escorratel; cuadrilla de Açenet; cuadrilla de Benayçan; y cuadrilla de Beneyuçef.

recuperaron unas 1.921 tah. y ½ que se asignaron a nuevos partidores -173 nuevos pobladores, aunque algunos no lo son y habían recibido tierras en anteriores particiones- o para mejora de las ya concedidas –mejoras a 406 herederos-. También se incluyeron tahúllas de las alquerías y rafaes que antes no se habían repartidas. De nuevo, deficientes sumas, errores y faltas de los escribanos en la transcripción dificultan su contabilización con total exactitud –no corresponden las cantidades consignadas en la entrega con la verdadera concesión-.

Entre 1271 y 1275, coincidiendo con la estancia de Alfonso X en el reino de Murcia, se llevó a término la regulación y concesión de normativas que muestra el interés de consolidar el “buen gobierno” del concejo de Orihuela y asegurar su correcta organización municipal en la villa y su territorio. El 1 de enero de 1271 Alfonso X mandaba a sus partidores que los heredamientos que no hubieran sido ocupados por sus propietarios en los plazos marcados se repartieran entre los segundos pobladores¹⁰⁶. En julio del mismo año el rey reconocía y confirmaba las mejoras de las heredades que habían recibido los vecinos de Orihuela dándose comienzo a una nueva partición de tierras: *“por sabor que avemos de facer nien et mercet al concejo de Orihuela, damos et otorgamos a todos los vecinos, que agora y son et serán d’aquí adelante, que todo mejoramiento o acrecimiento que qualquier d’ellos¹⁰⁷, podiere façer en su heredamiento o en frontera del, assi como en açarbes, o en almarjales, o alvar, o cerca de ryo que lo ayan todo assin como an los otros heredamientos, en tal manera que non sea dado en particion logares que sean de concejo o salidos de villa o logares en que fagan danyo a sus vecinos”*¹⁰⁸. En ella se realizó también una relación de ausentes confirmando lo que tenían aquellos que si cumplían con las condiciones de residencia y ratificándose gracias reales a algunos ausentes que consiguieron que no les quitarán las tierras. Una relación de solares y casas que se podían repartir, aumentos de tierras por indemnizaciones o mejorías, relación de herederos por particiones anteriores a los que se les podían hacer mejoras, reparto de albar no dado antes, reglamentación de la huerta, el regadío y la regulación del tránsito del ganado, caracterizaron esta distribución. También, se realizaron gracias de donadíos. Un total de 16.701 tah. de riego, 180 tah. de

¹⁰⁶ AMO, Códice, fol. 5 v. AMA, Libro de Privilegios, Armario 5, Lib. 48, fol. 53 v- 54 v. Recogido en: TORRES FONTES, J., *Colección de documentos...*, op. cit., t. III, p. 131, nº CXV. LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, op. cit., p. 105.

¹⁰⁷ En el margen derecho en escritura contemporánea se recoge: *“que los milloraments e acreiments que cascu fara en la frontera de sa heretat sien propis del qui tals millorament e acreixements fara”*.

¹⁰⁸ AMO, Códice, fol. 4. Recogido en LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, op. cit., p. 104.

albar y 155 tah. de huertos fueron tierras repartidas otra vez, por ausencia de sus anteriores propietarios así como por “mejoría” de tierras ya dadas o por enmiendas. Dotaciones que buscaban asegurar la población y atraer nuevos pobladores, evitando la concentración de muchas tierras en pocas manos. Por otra parte, 2.704,5 tah. de riego, 84 tah. de huertos y 20 tah. de marjal fueron tierras de nueva entrega.

De esta manera, la cuarta partición (1272- 1275) supuso de nuevo una revisión y distribución de las tierras disponibles para nuevas concesiones recogiendo un listado de “*absentes*” que no cumplían los acuerdos dictados¹⁰⁹. Todo unido a la estipulación de unas pautas de obligado cumplimiento para avalar el avecindamiento y encauzar la puesta en cultivo como el cuidado de las tierras y solares concedidos, ante la constante preocupación por la falta demográfica y la pretensión de que no se originara la acumulación de heredades en pocas manos, lo que ocasionaría la creación de grandes propiedades y la disminución de tierras para atraer nuevos pobladores productores de renta.

La quinta partición dio comienzo en 1288 y finalizó a mediados de 1295. En su transcurso se produjo el embargo de aquellos donadíos donde los señores no formalizaban su asentamiento y de heredamientos de caballeros para mejorar la guarda y seguridad de la villa y su tierra. Todo regularizado, se buscó tierra sin dueño ordenándose “*partir la terra que non fora dada ni partida en las otras particiones e fincara e llas fronteras de los argamales et de los saladares. Fue fincada por mala terra que negun la quiso tomar en otras particiones et auya y dellas muchia que en el tempo de moros nonqua foron sogueadas*”¹¹⁰. Tierras que se extendían desde Orihuela a Escorratel, Callosa, Catral, Cox y por Almoradí hacia Guardamar, y en la orilla derecha del valle desde los rafaes de Molina –en el linde con el alfoz murciano- hacia la sierra donde se extendían las tierras de secano. Estas nuevas adjudicaciones fueron motivadas por la llegada de nuevos pobladores, hecho que ocasionó el interés por tierras que hasta entonces habían resultado poco atractivas para su puesta en cultivo, entregando lotes de tierras con la condición de residir en la villa y su término. De esta suerte, se adjudicaron 3.727 tah. de tierra “*que no era paniguada*”, 80 tah. de albar, 939.5 tah. de saladar y un huerto. Fueron beneficiarios de las mismas aquellos que habían ayudado en la defensa

¹⁰⁹ También en la cuarta partición del Repartimiento de Murcia se investigaba la presencia o ausencia de los pobladores beneficiados en la partición anterior; las compraventas, cambios y duplicidades realizadas. Correspondía a los partidores declarar la ausencia o presencia de cada poblador. También se mejoran los anteriores repartos, y se dan nuevos lotes de tierras a nuevos pobladores, y declaran la vecindad de todos ellos. TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Murcia...*, *op. cit.*, p. 199.

¹¹⁰ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 181.

de la villa durante la rebelión mudéjar de 1264, nuevos pobladores y otros que habían comprado parcelas y solicitaban la confirmación de sus adquisiciones¹¹¹.

La anexión de estas tierras a la Corona de Aragón (1296- 1304), no supuso cambios sustanciales en el proceso de repartimiento de la tierra. Se produjo una continuación del proceso iniciado por los castellanos a mediados del siglo XIII, con la puesta en cultivo de aquellas áreas que no habían sido repartidas por los castellanos o que permanecían incultas a pesar de su donación o entrega en anteriores particiones. Bajo el control de los poderes feudales catalano- aragoneses se concretó la sexta y la séptima partición, como también los repartos mencionados que se alargan hasta la década de los 30 del Trecentos.

Con la conquista de parte del reino de Murcia por Jaime II, en 1296, los abandonos de inmuebles por el exilio de los propietarios, que no quisieron aceptar el cambio de soberanía del territorio, produjeron ciertas confiscaciones de tierras pasado el tiempo dado para el reconocimiento de la soberanía del monarca aragonés¹¹². Sin embargo, finalizada la guerra muchas de estas entregas de tierras y otros bienes, se anularon. La paz firmada con Castilla conllevaba el compromiso de restituir los bienes confiscados durante el conflicto¹¹³. Este hecho produjo que muchos de los castellanos desafectos a Jaime II regresaran a Orihuela y fueran beneficiarios de los nuevos “*repartiments*” de tierras, aunque algunos mostraron dificultades para cumplir con la obligación de residencia ya que poseían bienes en el reino de Murcia. Este es el caso de Rodrigo Íñiguez, alcaide de Jaén, que después de recuperar Redován lo arrendó a Pere Masquefa, vecino de Orihuela¹¹⁴. Existieron también pequeños lotes de tierras que ante las confiscaciones y el abandono de otros de sus propiedades quedaron sin propietario. Por ello, en 1301 Jaime II dio permiso al procurador general del reino de Murcia, Bernat de Sarrià, para que distribuyera en lotes de peonías estos bienes confiscados o abandonados por todo el reino entre los soldados “*de peu*” que habían servido en la

¹¹¹ En Paten, Alpatel o Apaten, se dieron “por buenas” las 400 tah. que tenía Bernal Adalid por compras, por cartas reales y por lo que se le había dado inscrito en los libros de particiones. Se confirmó también 25 tah. que tenía su hermano por compras y otras 190 de su hija y yerno. Había en esta zona, otros cuatro herederos con 161 tah. Los partidores, dado que habían confirmado sus posesiones, las respertaron y midieron 786 tah. que comprendían “*et entre y todo Elpateno*”.

¹¹² FERRER I MALLOL, M. T., “Repartiments de terres a Oriola...”, *op. cit.*, pp. 512- 513.

¹¹³ FERRER I MALLOL, M. T., *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, *op. cit.*, pp. 55- 56; *ídem*, “Repartiments de terres a Oriola ...”, *op. cit.*, p. 514.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 515.

guerra mientras que se comprometieran a cumplir con la residencia. De esta manera, se aseguraba la repoblación de las tierras con gente con capacidades de defenderlas¹¹⁵.

Jaime II buscó asegurar la permanencia de aquellas tierras a su Corona y la fidelidad de sus súbditos. Concedió al concejo de Orihuela autonomía para llevar a cabo su organización político- administrativa, confirmando sus privilegios y franquezas. Así, el concejo sin intervención real de primeras, reanudó la distribución de tierras. El 1 de febrero de 1300 se da inicio a la sexta partición. La actividad siguió después de que se definiera la frontera en los acuerdos de Elche y Torrellas, extendiéndose hasta 1314. La labor conllevó la elección de un comité formado por Corbaran Sánchez, G. Pérez de Siurana, Ferran Marrades, Pere Masquefa, Pere de Liminyana, Barberà Vidal y Jaume Capdebou como escribano, siendo el responsable de la tarea el *consell* de Orihuela – antes había sido una encomendada por la monarquía castellana-¹¹⁶. Estos siete partidores se autoconcedieron una serie de tierras bajo la autorización del justicia Francesc Martí en 1312, lotes que en conjunto siempre suman más de 200 tah., que podían corresponder con las tierras de las alquerías andalusíes, a veces sobrepasando las 500 tah., dando también dotaciones de tierras a sus hijos y familiares, entregas que se justificaban como recompensa por sus trabajos en el sogueamiento y distribución de las tierras¹¹⁷. Así, denotamos el acaparamiento de ciertos lotes de tierras dispersos en la huerta y campo por ciertos linajes que desempeñaron un papel importante en el devenir de la Orihuela bajomedieval.

¹¹⁵ DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *El Reino de Murcia bajo Aragón...*, *op. cit.*, t. 3, doc. 43.

¹¹⁶ Torres Fontes apuntaba el desorden cronológico y geográfico de esta partición o “*repartiment*”, la falta de sistematización y la brevedad de las relaciones de tahúllas donadas, desarrollada bajo la dirección del *consell* de Orihuela. TORRES FONTES, J., *El Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, pp. 116 y 134. Por otra parte, los responsables locales elegidos para la asignación y partición de tierras nos muestra la importante presencia que linajes como los Masquefa y los Liminyana ocupaban en estas fechas en la actividad concejil.

¹¹⁷ Véase FERRER I MALLOL, M. T., “*Repartiments de terres a Oriola...*, *op. cit.*, p. 519.

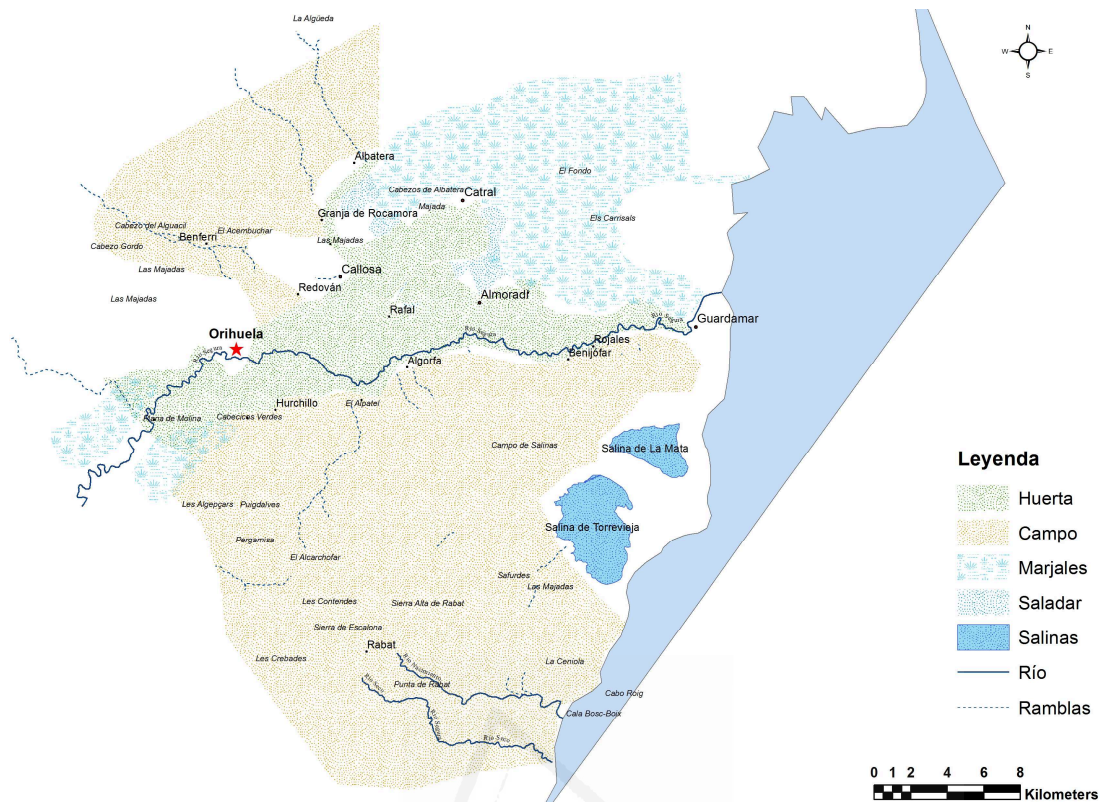


Fig. 58. La huerta, el campo y los humedales en la Baja Edad Media. Elaboración propia.

En esta ocasión, el territorio asignado no había sido partido ni adjudicado en anteriores particiones. Eran tierras consideradas menos ricas y fértiles que requerían un trabajo más laborioso para su explotación agrícola. El hecho de que se advierta que eran tierras no “sogueadas” en tiempos de moros puede indicar su no cultivo en la etapa andalusí. El registro contiene donaciones “*per esmena i millora*”, por recompensas de tierras que se les habían entregado pero que no llegaron a efecto, o por mejora, por mejorar las tierras que ya poseían, porque eran tierras de peor calidad o habían recibido una cantidad menor. Se llevó a término la división de las tierras más alejadas al núcleo urbano, en general tierras de secano, secano mejorado, saladar o marjal que se extendían por los lindes del término limitando con las sierras circundantes del valle incluso más allá de las elevaciones montañosas. En éstas se comprende el denominado “campo de Orihuela”, tierras no regadas por las aguas del Segura comprendidas al norte entorno a los actuales términos de Benferri, La Matanza y Abanilla abarcando hasta el término de Cox, y los campos comprendidos al sur entre la sierra de Alquibla “*vers Rabat i el cap de les Salines*”. Ésta última, era la parte más meridional del término dependiente de la villa y de la actual comarca de la Vega Baja, que se prolongaba hacia el sur hasta limitar

con el reino de Murcia –actuales términos de las localidades de Los Montesinos, San Miguel de Salinas, Torrevieja y Pilar de la Horadada- y la línea de costa integrando las salinas de La Mata y de Torrevieja. En este área se hace referencia a *comes*¹¹⁸, lomas o elevaciones del relieve, como la de la Albada, limitando con Hurchillo, la del Fenollar, que limitaba con la “talaia Redona” con el cabezo de Marc Navarro, la *coma* de Poçol y en la cuadrilla situada al lado del barranco de Pere Manresa¹¹⁹. Referencias toponímicas y topográficas que nos facilitan la labor de localización de los lugares mencionados y comprender la dimensión espacial de las operaciones de reparto de estas tierras. De esta manera, se entregaron campos en la cuadrilla de la alquería de Rabat -en la cual ya se habían repartido tierras- así como en la zona de *Puigdàlber* o *Puig- àlber*, actual Pujálvarez, la Pergamisa, les Contendes, les Quebrades, topónimos conservados hasta el presente en la toponimia rural relacionados con los accidentes orográficos. Éstas son las cuadrillas de más extensión y también donde se registran las parcelas más grandes, tratándose de tierra seca y de montaña. A los que se sumaban los lotes de tierras de saladar y marjal en las inmediaciones de los actuales municipios de Rafal, Almoradí, San Isidro y en las pedanías de Las Norias y la localidad de Beniel. Por lo tanto, un reparto de tierras un poco dispersas que suman un total de 40.106 tah. -4.484 ha., 45 Km²-, lo que nos refleja la envergadura del trabajo colonizador acometido. Esta numerosa adjudicación de tahúllas podría reflejar una alta inmigración de pobladores

¹¹⁸ “*Coma/Comes*”: 1. Depressió més o menys pregona i planera en terreny de muntanya (Rosselló, Plana de Vic, Ribagorça, Tremp, Morella, Mall.); 2. *Prat alterós, generalment situat en cims aplanats, ric de bon herbatge i molt estimat per a pastura* (Alt Empordà, Ripollès). Definición extraída de: <http://dcvb.iecat.net>.

¹¹⁹ Las cuadrillas establecidas para el reparto de las tierras que comprendieron este repartimiento fueron: los cabezos de Albaterra; cuadrilla de la Font; cuadrilla de Zent; cuadrilla en Catral; cabezos de Albaterra; cuadrilla de la plana de Molina; Rafal Guazil; cuadrilla entre la foya de Beniüççaf y Rafal Guazil; cuadrilla que iba desde el camino de Favarella hasta la rambla; cuadrilla del camino de Favarella hasta la torre de Benferri y hasta el término de Favarella; cuadrilla desde la rambla de Favarella y en el cabezo de la Matanza; cuadrilla desde el collado “dels Negres” a la rambla de Fortuna y al lado de rambla de Favarella; cuadrilla desde la torre de Benferri al término de Cox; cuadrilla desde el término de la torre de Benferri a la acequia de Cox hasta el camino de Escorratel; cuadrilla desde los Negros hasta el camino que va a Favarella y la alquería de Escorratel; cuadrilla que limita con el término de Murcia; cuadrilla que era el “cap” de la “coma” del Pozolo, Pergamisa hasta les Contendes y limita con Puigdalves; cuadrilla de les Contendes, Pergamisa y Puigdalves; cuadrilla de Rabat; cuadrilla en Algepsars y Rabat; cuadrilla de los Algepçars y las Çafurdes, cuadrilla desde las Çafurdes hasta la cala de Box y hasta el mar a la Ceniola y el término de Guardamar y las Salinas Mayores; cuadrilla de la zona del barranco de Paten y las atalayas de Benibrafin y Beniçacanet; cuadrilla del “cap de les salines” y las atalayas de “les Algepçars” y “les Çafurdes”, el barranco del Pi y la torre de las salinas de Guardamar hasta el “portichol” de Sacarella; cuadrilla de los cabezos que están en el camino de Crevillente; cuadrilla que va al camino de Favarella hasta la rambla; cuadrilla del camino de Favarella hasta el aljibe de Benferri y el término de Favarella; cuadrilla rambla de Favarella y Fortuna hasta el cabezo de la Matanza; cuadrilla “a tinent” de la rambla de Favarella y “les Negres”; cuadrilla del Pozolo; cuadrilla de “les Contendes”; cuadrilla de la atalaya del Algepçars; “coma” de les Çafurdes; Plana de Molina, “a tinent” del término de Murcia y saladares de Moquita y Beneximi; y otras tierras no agrupadas en cuadrillas.

cristianos provenientes principalmente de Cataluña, Aragón o Valencia¹²⁰. Labradores que buscarían mejores expectativas. También posiblemente de gentes venidas de la vecina huerta de Murcia que tiende a despoblarse en estas fechas, aunque se constata una ocupación y explotación del espacio inestable como ya venía reflejándose desde las primeras décadas de la conquista.

Análogamente a las anteriores particiones se fijaron cantidades de tahúllas en relación a caballerías y peonías. Lotes que solían comprender las primeras 50-40 tah. y las segundas de 30- 10 tah., aunque podían variar mucho esta cuantía. Las caballerías iban destinadas a aquellos que tuvieran caballo y armas; los que no, recibieron peonías siendo estas más abundantes. Las mujeres aparecen con bastante frecuencia en las listas de repartos, muchas no siendo viudas sino esposas o hijas, madres o suegras de gente distinguida de la ciudad, obteniendo también caballerías y peonías. Las tahúllas concedidas por caballería o peonía podían variar según la calidad de la tierra ya que no era igual una tahúlla de regadío que una de secano y sobre todo de secano de montaña. Es el caso de la donación hecha de 200 tah. concedidas en concepto de tres caballerías a Guillem de Paratge en la montaña de la Pergamisa y “*les Contendes*”, una tierra que se describe que era “*crebantada i malparada*”¹²¹. En la cuadrilla de la Font, ésta se componía de 4 tah., mientras que la peonía eran 2 tah. En la Plana de Molina predominan los lotes de 10 tah. consideradas como peonías, y 20 por caballería, aunque también hay lotes de 25 tah. En “*les Contendes*”, fueron lotes de 25 tah., pero también de 60, 50 y 40 tah., que probablemente serían los considerados caballerías, habiendo también de 15 tah. En las Safurdes se distribuyeron propiedades de 30 tah. pero también de 60 y uno de 20 tah. En el *Cap de les Salines* el módulo por caballería era de 50 tah., pero también de 30, 25, 20 tah. e incluso más pequeños, y otros mucho más grandes de 100 tah. Diversidad que puede deberse a la calidad de las tierras y también a la importancia de los beneficiarios de las mismas. A estas particiones se suman una serie de entregas de tierras que forman parte de estos primeros repartos efectuados tras la fecha de finalización del *Llibre* en 1314 de los que se tienen constancia por diversos

¹²⁰ Ramon Muntaner en el siglo XIV ya destacaba la importancia y la incuestionable importancia del poblamiento catalán del territorio oriolano: “*Cuando (el rey Jaïme) hubo tomado dicha ciudad, poblola toda de catalanes, al igual que Orihuela, Elche, Alicante, Guardamar, Cartagena y otros lugares, de tal manera que podeis estar seguros que aquellos que en dicha ciudad de Murcia y en los antedichos lugares se encuentran son verdaderos catalanes y hablan el más bello catalán del mundo...*”. Cita extraída de: VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela musulmana. Historia de la ciudad de Orihuela*, t. II, Murcia, 1976, pp. 243- 244.

¹²¹ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., p. 109.

documentos reales. Algunos de ellos fueron publicados por M^a. T. Ferrer¹²². Así, el 8 de abril de 1316 Jaime II concedía a Jaume Canals, notario de Orihuela, 200 tah. de tierra que no habían sido repartidas¹²³. Poco tiempo después, el 12 de mayo, el rey ordenaba al baile de la parte del reino *dellà Xixona* y a los jurados de Orihuela que ordenasen se repartiesen las tierras que eran tierras yermas y fáciles de trabajar, demandando el monarca que una parte de estas tierras fuese concedida al vecino de Orihuela y jurista Llorenç Fritós¹²⁴.

Por último, hay que mencionar una séptima partición (1329- 1330) realizada como la anterior bajo la iniciativa del *consell* de Orihuela sin intervención de la autoridad real. Este reparto no está incluido en el propio código del *Llibre del Repartiment*. Fue realizado entre 1314 y una fecha anterior a 1329¹²⁵. Tuvo comienzo el 13 de abril de 1330, cuando se convocó el consejo en el cual los partidores y jurados de Orihuela “...dixeron u recomptaren que ells per cumplir la ordenaçion feyta per consell en que les fo manar que deguesen venir e regonexer les partiçons i quadrelles de les **terres secans** del terme del dit loch...e qui cascuna partiçio i quadrella sera atrobada de mes de les donaçions que son escriptes en los dits llibres que les dits partidors i jurats...donen o departesquen als vehins del dit loch a cavalleries i peonies segons que ells veuran i conexeran que dar o partir...”¹²⁶. Al igual que en los anteriores registros la documentación presenta datos desordenados con algunas lagunas o cuadrillas que se establecen pero en las cuales no se detallan los destinatarios ni las tierras. A veces, la cantidad de tierra que se mide para ser puesta en explotación finalmente no se reparte. Otras, se distribuyen tierras que ya habían sido asignadas. Por lo tanto, en ocasiones la tierra determinada por cuadrilla para entregar finalmente no es entregada. También resulta complejo discernir si estos destinatarios eran nuevos pobladores o vecinos que

¹²² FERRER I MALLOL, M. T., “Repartiments de terres a Oriola..., *op. cit.*, pp. 509- 536.

¹²³ ACA, C, Reg. 214, f. 37 r.- v. (8, abril, 1316). Recogido en: *Ibidem*, p. 532.

¹²⁴ ACA, C, Reg. 212, f. 141 v. (12, mayo, 1316). Recogido en: *Ibidem*.

¹²⁵ Como indica el profesor J. A. Barrio, descubridor documental de esta partición –a pesar de que el cronista P. Bellot ya se había hecho eco de este hecho y dejaba constancia de ello en sus *Anales de Orihuela*-, posiblemente las anotaciones de este repartimiento de 1330 se realizaron en papel –no se sabe si con la intención de redactar un nuevo código o incorporarlo al existente-, y debieron quedar sueltos o traspapelados tras el incendio que sufrió el archivo de Orihuela en la guerra de los dos Pedros. Siendo recuperados y cosidos al código que recogía las actas municipales de los años 1390- 1397. AMO, AC, Libro 9, años 1390- 1397, ff. 92r- 122v. BARRIO BARRIO, J. A., “Un repartimiento inédito..., *op. cit.*

¹²⁶ AMO, AC, Libro A9, años 1390- 1397, f. 109 r (13, abril, 1330).

ya poseían tierras en el término¹²⁷. Teniendo presente estas inconveniencias hemos contabilizado la entrega de 12.087 tah.

Los partidores fueron Felip Togores, Sancho Sánchez de Exea, Pere Masquefa y Francesc Martí, y el sogueador Jaume Rocamora, los cuales se beneficiaron con la posesión de algunas de las tierras distribuidas. Durante la sexta partición se había efectuado, junto a los espacios de saladar y marjal, la asignación de un gran número de tierras de secano ubicadas en las sierras o en sus proximidades, así como en las inmediaciones de ramblas. Estos repartos se continuaron en el séptimo repartimiento donde las tierras otorgadas se ubicaban en el campo de la Matanza y las alquerías islámicas de Benferri hasta Escorratel. Tierras que ya habían comenzado a ser parceladas y otorgadas en la segunda y la sexta partición, consideradas secanos o secanos mejorados que aprovecharían de forma esporádica las aguas de la rambla Abanilla-Benferri proveniente del río Chícamo. Se trata más que de la entrega de nuevas tierras, de una revisión y reajuste de tierras ya concedidas, algunas que habían sido usurpadas, con el objetivo principal de consolidar a los pobladores con tierras de secano. Un repartimiento que “responde más que a un proceso de colonización y repoblación a una tarea de regularización de la propiedad y consolidación de colonos” en un espacio estratégico para garantizar la defensa y evitar la acumulación de grandes lotes de parcelas entre los propietarios de tierras de la villa¹²⁸.

Con este último repartimiento se ponía fin a las tareas de colonización feudal por lo que se refiere a la división y adjudicación de los campos de cultivo con la conquista cristiana. Sin embargo, el cronista P. Bellot apuntaba que en 1335 aún no se había repartido parte del campo por encima del camino de Elche. Ante ello, el consejo nombró por partidores a Simó Camgabi, jurado, Francesc Soler, Francesc Martí, Joan Salvañes, Berenguer Liminyana, Joan Soler, los cuales demandaron a Bernat Rosell, hermano de Alfons que mostrase un privilegio que alegaba tener del rey sobre las tahúllas que podía repartir entre el resto de los vecinos¹²⁹. Por ello es posible que la actividad repartidora se dilatara unos años más.

¹²⁷ Esta disyuntiva también se constata en el repartimiento realizado en Lorca entre 1330- 1337. En él caso de Orihuela es difícil precisar si eran nuevos pobladores o vecinos que ya disfrutaban de la posesión de tierras en el término. TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Lorca...*, *op. cit.*

¹²⁸ BARRIO BARRIO, J.A., “Un repartimiento inédito...”, *op. cit.*, p. 92.

¹²⁹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 14.

4. 2. 1. *Reflexiones al unísono de la revisión y relectura del proceso de reparto de tierras con la conquista cristiana.*

Este análisis de los datos concernientes a las primeras décadas de reparto y entrega de tierras nos ha llevado a plantearnos una serie de ideas. El Repartimiento se comenzó por la distribución de las tierras más ricas, las más cercanas a la villa hasta la partición de aquellas otras consideradas menos valiosas, “malas”, “no válidas” para la agricultura ante la imposibilidad de que pudieran ser laboradas -tal y como se recoge que referían a las tierras anegadas de marjal y saladar localizadas en los actuales municipios de Rojas, San Felipe, Dolores, Daya Nueva, Formentera, Granja de Rocamora, Albatera, Almoradí y zonas ubicadas en las cercanías del límite fronterizo con Murcia, además de tierras en las proximidades a Molins y Arneva; tierras que no habían sido explotadas agrícolaemente por la sociedad islámica, no repartidas ni medidas en tiempo de moros.

Como en otros Libros de Repartimiento, se advierte el carácter no definitivo de parte de las donaciones reales, la imprecisión de los datos materiales y la identificación geográfica errónea de algunas de las tierras repartidas¹³⁰. Resulta compleja delimitar con exactitud la tierra repartida en estos años por la Corona y el municipio. Uno de los problemas para ello sería determinar cual de las particiones o donaciones habría que tener en cuenta para realizar esos cálculos¹³¹.

Un registro de las tierras adjudicadas, en ocasiones confuso y caótico, que conllevó la concreción de abusos y apropiaciones indebidas de parcelas sobre todo por parte de caballeros bien situados en el consejo municipal. Ello trajo consigo la expropiación de tierras adquiridas sin título o enajenaciones a favor de particulares. La herencia, contratos matrimoniales y la compraventa desde los primeros momentos causarían, también, la concentración ocasional de propiedades rurales. Todo lo cual ocasionó la reestructuración de la mayor parte de la Huerta en heredades, de distintos poseedores y también de diferentes dimensiones, hecho que debió ocurrir en el caso de las alquerías entregadas íntegramente a un caballero o cargo eclesiástico. En ellas se

¹³⁰ Véase GUINOT RODRÍGUEZ, E. y TORRÓ ABAD, J., *Repartiments a la Corona d'Aragó...*, *op. cit.*

¹³¹ Para la huerta de Valencia R. Ferrer aporta que la suma de las jovadas repartidas serían unas 10.300 ha para el conjunto de la huerta, pero esto presenta el problema que los datos del siglo XIX de extensión irrigada por las 8 acequias de la huerta, antes de la pérdida del espacio por el avance urbanístico, se sitúa en 13200 ha. E. Guinot ha expuesto su convencimiento de que en el proceso de *Repartiment* de la huerta de aquel entonces se repartió íntegramente, unas 13.000 ha. GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El Repartiment de l’Horta de València...”, *op. cit.*, pp. 170- 172.

efectuaría una consiguiente partición en lotes del terreno bajo dominio de dicha alquería entre los cultivadores basada en los mismos criterios de explotación y producción agrícola. En definitiva, un cambio de la estructura de la propiedad de la tierra.

Así, se atisba desde los comienzos de los trabajos una fuerte parcelación y fragmentación de la tierra. Los criterios de propiedad de la tierra cultivada entorno a una alquería, al igual que las tierras yermas o no cultivadas trabajadas por los vecinos andalusíes –mamluka-, no coincidían con la lógica de la propiedad de la tierra feudal¹³². Los datos extraídos de la agrupación y recuento de los diferentes lotes entregados muestran un predominio absoluto de la pequeña propiedad. En la primera partición un 79% tenían una extensión de 0 a 5 tah., un 17% de 5 a 10 y sólo un 5% por encima de esas cifras. En la segunda partición un 23% son lotes de 0 a 10 tah. –1 ha. aproximadamente-, un 24% de 10 a 30 tah. –de 1 a 3 ha.-, un 19% de 30 a 50, siendo un 1% aquellas por encima de las 90 tah. En la tercera y cuarta partición de nuevo es la misma dinámica, únicamente un 7- 9% supera las 90 tah. –en torno a las 10 ha.-, siendo la mayoría de una superficie de 5 a 20 tah. –0.5 a 2 ha.-. En la quinta partición un 72% presentan de 0 a 20 tah. Mismas características se presentan en las dos últimas particiones¹³³. Esta progresiva atomización de las parcelas y la sustitución de la población musulmana por colonos cristianos provocó que se fueran desdibujando los territorios dependientes de las alquerías islámicas “*en la medida que la posesión individual sustituía a la colectividad como principio organizador del control de la tierra*”¹³⁴. Una gran subdivisión de los campos donde predominaron los pequeños lotes de 15, 20 y 30 tah. que recibieron menestrales, carniceros, zapateros, notarios, entre otras profesiones¹³⁵. Estos datos pueden indicarnos que la propiedad de la tierra ya debía estar bastante fragmentada en época andalusí a consecuencia de los procesos hereditarios y el mercado de la tierra, mostrando semejanzas a los casos analizados para la huerta de Murcia en el momento de la conquista y al reino nazarí de Granada¹³⁶. En

¹³² Véase: TRILLO SAN JOSÉ, C., *Agua, tierra y hombres...*, op. cit., pp. 98- 136.

¹³³ En la sexta partición un 32% de 0 a 10 tah.; un 31% de 10 a 20 tah.; un 24% de 20 a 30 tah.; un 14% supera las 30 tah. y 3% las 90 tah. En la séptima partición: un 70% de 10 a 20 tah.; un 3% de 20 a 30 tah.; y un 27% de 30 a 40 tah.

¹³⁴ GLICK, Th. F., *Paisajes de conquista...*, op. cit., p. 176.

¹³⁵ Tabla de equivalencias de tahúllas a hectáreas (1 tahúlla= 0.1118 ha): 5 tahúllas= a 0.5 hectáreas; 10 tahúllas= 1. 118 hectáreas; 20 tahúllas= 2.2 hectáreas; 30 tahúllas=3.3- 3.4 hectáreas; 40 tahúllas=4.5 hectáreas; 50 tahúllas=5.6 hectáreas; 100 tahúllas=11.18 hectáreas; 200 tahúllas=22.36 hectáreas.

¹³⁶ TRILLO, C., *Agua, tierra y hombres...*, op. cit., pp. 139- 159. MANZANO MARTÍNEZ, J., “Aproximación a la estructura de la propiedad musulmana de la tierra en la huerta de Murcia (siglo XIII)”, en *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Age: actes du colloque de Murcia (Espagne) tenu du 8 au mai 12, 1999*, pp. 61- 75.

los alrededores de Granada, el parcelamiento del suelo en pequeñas explotaciones era descrito por Ibn al- Jatib: “había aldeas (*daya*) que pertenecían en asociación a miles de personas y eran objeto de numerosos título de propiedad privada”¹³⁷.

P. Guichard ya aludió a la gran fragmentación de la propiedad en la huerta de Murcia y a la reducida superficie de las parcelas¹³⁸. En los pequeños sistemas de riego de montaña se ha documentado la reducida superficie de las parcelas que se explicaba por el aterrazamiento de los espacios hidráulicos. Los estudios de F. Esquilache en la huerta de Valencia, han mostrado con la comparación entre datos de propiedad y sistemas hidráulicos que los andalusíes y moriscos tendían a dividir las parcelas más allá del aterrazamiento¹³⁹. En Murcia, el 50% de los propietarios tenía una heredad menor a media hectárea, y entre todos poseían el 15% de la tierra cultivada. El 35% tenía heredades entre media y una hectárea, que suponían el 35% de la tierra. Y finalmente, estaban unos “grandes propietarios” que eran el 15% poseyendo el 50% de la tierra, que tenían una cifra más alta. En las alquerías con topónimos en Beni hay un predominio de las heredades más pequeñas, mientras que en las que no, son más grandes. El autor interpreta esa mayor división en las alquerías en Beni porque serían más antiguas que las otras y el paso del tiempo habría dividido más la tierra¹⁴⁰. En Almuñecar, en la Granada nazarita del siglo XV, según su libro de repartimiento tenía un espacio hidráulico de 81 ha. de las que 21 ha. eran bienes habus de la mezquita y 57 ha. eran de propietarios, representando los pequeños propietarios un 70% poseyendo el 30% de la tierra, los medianos un 20% teniendo el 35% de la tierra, y los grandes propietarios el 10% teniendo el 35% de la tierra. En los grandes propietarios la heredad más grande no sobrepasaba las 3 ha. Las propiedades más grandes estaban formadas por diversas parcelas de pequeñas dimensiones¹⁴¹. En la Vega de Granada también se constata esta gran parcelación de las heredades y la misma individualización de la propiedad¹⁴².

¹³⁷ ARIE, E., *España musulmana (siglos VIII- XV)*, Labor, Barcelona, 1984, p. 234.

¹³⁸ GUICHARD, P., *AL- Andalus frente a la conquista cristiana...*, *op. cit.*, pp. 312- 313.

¹³⁹ ESQUILACHE MARTÍ, F., “Sobre la rigidez de los sistemas hidráulicos...”, *op. cit.*, pp. 379- 392.

¹⁴⁰ MANZANO MARTÍNEZ, J., “Aproximación a la estructura de la propiedad musulmana de la tierra...”, *op. cit.*, p. 68. Ver también: MENJOT, D., *Murcie Castellane. Une ville au temps de la frontière (1243- milieu du XVe s.)*, Madrid, 2002, t. I, p. 68.

¹⁴¹ TRILLO SAN JOSÉ, C., “Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí”, en *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 499-535; *idem*, *Una sociedad rural en el Mediterráneo...*, *op. cit.*, pp. 74-78; *idem*, *Agua, tierra y hombres...*, *op. cit.*, pp. 192-194.

¹⁴² BARRIOS AGUILERA, M., “Tafiar Zufra, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada”, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, pp. 183-202. LUNA

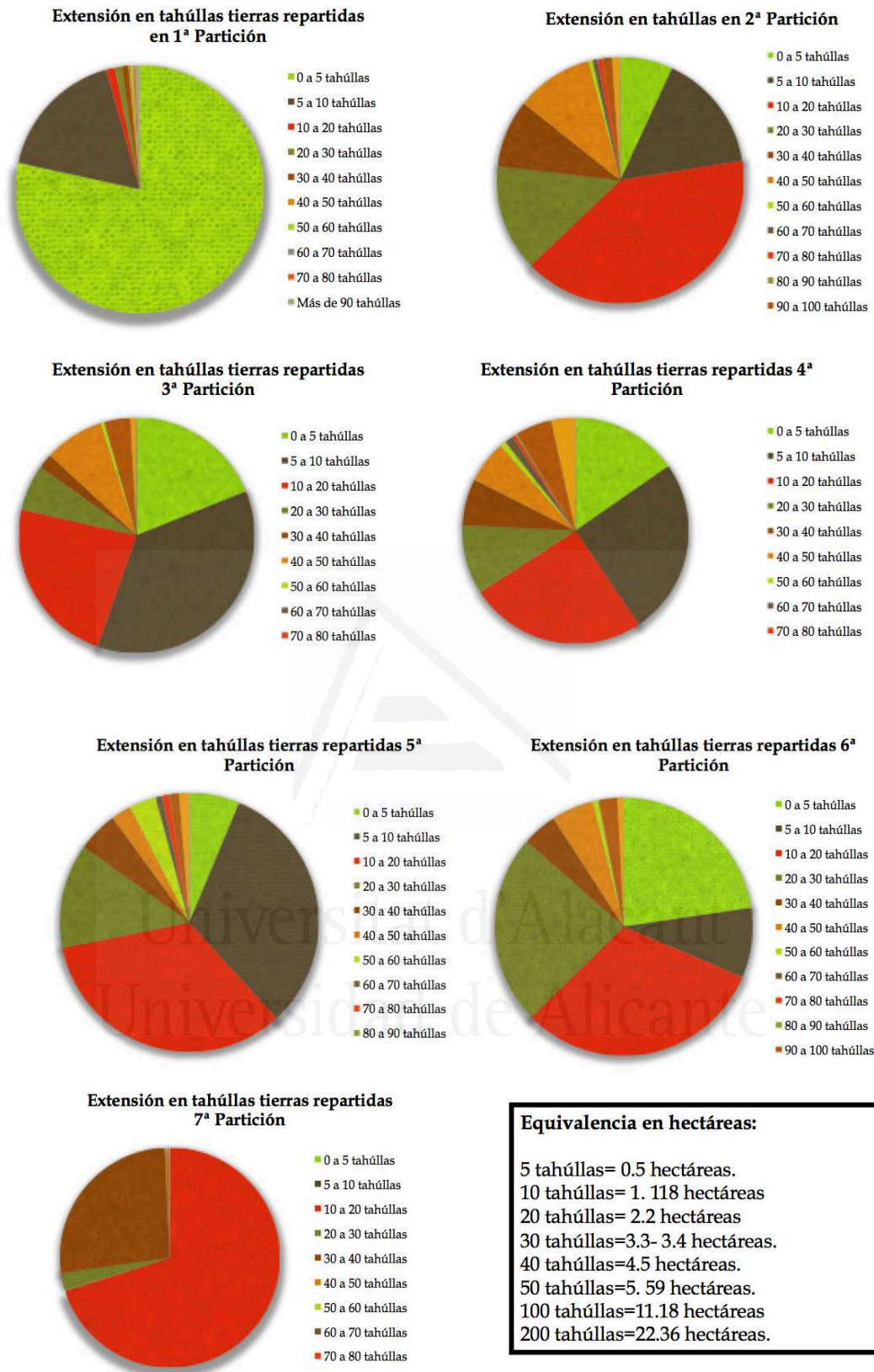


Fig. 59. Extensión en tahúllas de los lotes de tierra entregados en las distintas particiones del Llibre dels Repartiments. Elaboración propia.

DIAZ, J. A., “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”, *Chronica Nova*, núm. 16, 1988, pp. 79-100.

Los cristianos debieron atenerse a medir y repartir la realidad del paisaje andalusí y establecer las nuevas unidades feudales. La división y adjudicación de los campos fue unida a la delimitación de las áreas de cultivo. Lotes que los beneficiarios de tierras pudieron recibir en distintas partes de la huerta. Por ejemplo, en la segunda partición en la cuadrilla de Benihalaf de 315 tah., deja de mencionarse en las siguientes particiones y sólo tres de sus herederos vuelven a anotarse recibiendo tierras en otro lugar alejado “por mejoría” en la cuadrilla de Rahal Cariat Almarge -en la otra parte del río-. Hecho que seguimos documentando a lo largo de la Baja Edad Media: la propiedad de la tierra basada en la posesión de parcelas ubicadas en distintas áreas de la huerta y campo. Con todo, se va configurando la explotación agrícola típica de la sociedad feudal valenciana. Así, los donadíos se extendieron por los heredamientos, estando la gran mayoría no agrupados en uno sólo, sino en pequeñas porciones diseminadas por la huerta y campo¹⁴³.

Debemos distinguir entre estructura de la propiedad y estructura real del parcelario adoptada por los campesinos cristianos¹⁴⁴. Sobre la unidad de explotación agrícola de la alquería islámica se realizó una fragmentación y dispersión de su parcelario. Con la conquista feudal se impuso un orden distinto sobre los anteriores parcelarios andalusíes, lo cual podía facilitar su división y mensurabilidad, exigida con los sistemas de herencia y por la acción del mercado. Pero intervienen otros factores en la determinación de la morfología del parcelarios como los canales de irrigación, los caminos de circulación y las formas intermedias de los parcelarios¹⁴⁵.

La nueva estructuración del espacio vino marcada por los requerimientos sociales y productivos del sistema feudal así como por las exigencias y las posibilidades del mercado, lo cual conllevó la construcción de una nueva propiedad feudal de la tierra sobre un territorio con un orden interno propio que ya había sido creado. Con la conquista cristiana se instauró la administración y uso de unos espacios productivos socialmente organizados para la producción de renta. Este hecho produjo la ruptura de una estructura espacial fundamentada en la complementariedad entre diferentes ecosistemas agropecuarios y entre las comunidades que los gestionaban¹⁴⁶. La llegada

¹⁴³ Este hecho también se constata en el proceso de Repartimiento de la Huerta de Murcia. TORRES FONTES, J., *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 146- 156.

¹⁴⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El Repartiment feudal de l’Horta de València...”, *op. cit.*, p. 133.

¹⁴⁵ Véase los estudios de G. Chouquer y C. Lavigne: CHOUQUER, G., *L’étude des paysages...*, *op. cit.*. LAVIGNE, C., *Essai sur la planification agraire...*, *op. cit.*

¹⁴⁶ TORRÓ ABAD, J., “Arqueología de la conquista...”, *op. cit.*, p. 192.

de los conquistadores comportó la ruptura de equilibrios antiguos introduciendo cambios importantes en el ordenamiento original de la producción agropecuaria siempre bajo la premisa fundamental de articular una exigencia de rentas campesinas orientadas a la producción de cereal.

4. 3. La explotación agrícola en el mundo rural. Espacios de regadío y espacios de secano: cultivos, plantas y productos en el orden señorial feudal.

El traspaso de tierras registrado en los contratos agrarios, donaciones reales o los libros de Repartimiento fue el inicio de una progresiva reorientación económica de los espacios agrícolas que variará durante los siglos bajomedievales por la propia particularidad histórica de los diferentes territorios colonizados, marcada por momentos de expansión, crisis y recuperación económica. La progresiva reorganización y transformación del espacio agrario, a partir del apropiado a los mudéjares, más el nuevamente puesto en cultivo, viene dado por el papel centralizador de las villas cristianas, generándose lo que se ha calificado como “*la subversión feudal de los espacios agrarios andalusíes*”¹⁴⁷. Este proceso supuso una nueva direccionalidad de la producción agrícola guiada por los monopolios señoriales, municipales y reales de las rentas a percibir de las cosechas, como también por la inserción de los productos agrícolas en las redes comerciales locales e internacionales, ya desde inicios del siglo XIV y en mayor volumen a fines de la citada centuria, articulada por la búsqueda de una especialización productiva y especulación mercantil¹⁴⁸.

La feudalización del paisaje vegetal provocó el paso a un aprovechamiento del suelo más extensivo que intensivo. La explotación agrícola vino definida por el asentamiento de una clase social de nobles y señores que necesitaba obtener de los campesinos más productos derivados de la agricultura¹⁴⁹. La orientación productiva de las tierras guiada por los poderes feudales definió el marco económico de las actividades y relaciones económicas que caracterizaron la relación campo- ciudad

¹⁴⁷ KIRCHNER GRANELL, H., “Espais irrigats andalusins a la Serra de Tramuntana de Mallorca...”, *op. cit.*

¹⁴⁸ SOLER MILLA, J. L., “Comercio musulmán *versus* comercio cristiano: la actividad de los mercaderes mudéjares y la producción de las aljamas sarracenas. Valencia, primera mitad del siglo XIV”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 4, Alicante, 2003- 2006, pp. 229- 247.

¹⁴⁹ Como ejemplo de trabajo que analiza este proceso de transformación del paisaje véase entre otros ya recogidos: BOLÒS I MASCLANS, J., “El naixement d’un nou paisatge: Catalunya als segles IX- XII”, en *El feudalisme comptat i debatut...*, *op. cit.*, pp. 133- 152.

durante los siglos bajomedievales. El estudio de las connotaciones de este proceso nos ha ayudado a comprender cuál era la “lógica económica” en las pautas que guiaron la organización social del espacio. Con la colonización cristiana a mediados del siglo XIII se instauró lo que J. Torró denominó la creación de un nuevo orden agrario¹⁵⁰.

En otras huertas de la Gobernación de las villas de Elche y Alicante, conocemos que se cultivaban hortalizas, legumbres, sobre todo habas, lino, cáñamo, árboles frutales, como higueras, granados, almendros, algarrobos, etcétera, pero también oliveras, viña, y cereales, en regadío y en secano¹⁵¹. El análisis de los distintos repartos realizados en el proceso de conquista y colonización nos arroja ciertos datos sobre el paisaje agrícola a finales del siglo XIII e inicios del siglo XIV, como ya hemos adelantado en apartados anteriores. Queda clara la distinción entre tierras de regadío y tierras de secano, así como ciertas parcelas destinadas a la plantación de cultivos considerados hortícolas -tierras de albar, riego y huertos en el *Llibre dels Repartiments*-.

Analizando esta nueva realidad agrícola tenemos que detenernos a analizar la diversidad de plantas y cultivos que fueron objeto de explotación a partir de la conquista cristiana. Una cuestión importante que cabe valorar es la diferencia entre el paisaje agrario como un espacio de regadío que implica la existencia de la Huerta, frente al secano que rodea la misma. Esta observación no es banal, pues conviene examinar las características espaciales de la localización de las tierras. Este elemento nos ayuda a comprender mejor el modo de ocupación y puesta en cultivo de los espacios de trabajo agrícola -la dualidad huerta- secano- según los criterios de los cristianos para repartir el territorio y la tierra. Para ello, es básico identificar el regadío y el secano medieval que se extendía en el entorno del término oriolano. Una clara separación entre tierras de albar y de riego, entre el regadío y el secano. Un secano que en ocasiones será lo que se denomina en la Vega Baja como secano mejorado.

Desde la primera partición (1265- 1266) se observa la extensión de las plantaciones de viñedo en régimen de regadío, que ya podían tener una presencia considerable en el agro oriolano con anterioridad a la conquista cristiana. Así, se entregaron en la primera partición 599 tah. para viña. En la segunda partición, las parcelas de la alquería de Beniaron fueron dadas para viña. En el registro de esta división de tierras, constatamos un elevado número de parcelas destinadas al cultivo de

¹⁵⁰ TORRÓ ABAD, J., *El naixement d'una colònia...*, op. cit., pp. 134- 142 y pp. 146- 160.

¹⁵¹ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, op. cit.

la vid principalmente en las inmediaciones de las actuales Jacarilla, Algorfa, Arneva y Hurchillo –fundamentalmente en las alquerías de origen islámico de Alfagen, Algorfa, Almunia, Arrab, Azoya, Beniraha –donde se da constancia de entrega de tierras salobreñas para el cultivo de vid-, Benihazem, Beniamet, Beniamey, Moya, Jacarilla, Jácara, Beniaron y Viudas-.

En algunos casos, estas tierras destinadas a viña fueron donadas junto a huertos como ocurrió en las cuadrillas de Cariat Almarge, Rahal Aliayar, Beniraha o la cuadrilla de las Viudas. En muchas de las entregas no se determina su condición, pero se presupone que por su cercanía al cauce del río Segura o en ocasiones por su reparto junto a tierras de huerto, se beneficiarían del regadío. Los denominados “huertos” se entregaban por lo general en lotes de 2 tah. -0.22 ha., 2236 m²-¹⁵². Por otra parte, algunas tierras de albar se destinaron a arbolado y otras por ser de peor calidad quedaron destinadas a un uso comunal, en muchas ocasiones, en relación al pastoreo y la trashumancia del ganado -tales como las tierras comprendidas en “la Plana de Molina”, la zona de los “Cabezos Verdes”-, en las que había parcelas con mayor dificultad para el riego debido a la altura de las tierras con respecto a los canales de riego-.

A partir de la tercera partición (1268- 1271), se atisba un incremento de las tierras destinadas al cultivo de la viña en ciertas partidas rurales como en la cuadrilla de las Viudas –lo cual ha dejado como testimonio el topónimo del azarbe de las viñas-, la cuadrilla de Beniraha, Beniazim, Beniarem y Azoya –inmediaciones de las actuales poblaciones de Hurchillo, Jacarilla y Algorfa- y en la cuadrilla de Galindo y la cuadrilla de Callosa. Sabemos que se encontraba muy extendido por la comarca en época musulmana, al igual que se ha constatado en las numerosas donaciones de viñedos consignadas en los Repartimientos para otras zonas de estudio, apareciendo tanto en el seco como en el regadío.

En la cuadrilla de Cariat Almarge se especificaban una serie de tahúllas en regadío más dos de huertos. Probablemente, se trataría de parcelas en las que se destinaría una parte al regadío con la plantación de viña o cereal, dejando un espacio más pequeño -unas 2 tah.- para destinarlo al cultivo de productos hortícolas. Esta subdivisión también se materializó en las cuadrillas de Rahal Aliayar y la cuadrilla de

¹⁵² Un número destacado de menestrales -carniceros, pelliceros, herreros, fusteros y carpinteros- recibieron 12, 10, 8 o 6 tah. de riego con 2 de huerto todos ellos. Podría ser que estos huertos correspondieran con los entregados en la primera partición y que se anotaran para confirmar su concesión. TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., p. 97.

las alquerías de Beniraha, Benihazem, Beniamet y Agoya. En la cuadrilla de las Viudas se entregaron ciertas tahúllas para regadío donde se cultivaría viña y 2 tah. de huerto, a las que en ocasiones se denomina como “el huerto”, siendo parcelas dimensiones más reducidas.

En el caso de la huerta de Valencia, en las dotaciones de tierras realizadas en el repartimiento de Valencia, se ha destacado las entregas estándares a los pobladores cristianos de una casa, un huerto y las conocidas jovas de tierra. Las jovas de tierra donadas en el *Repartiment* de Valencia eran de regadío o con posibilidades de ser regadas inmediatamente por ubicarse en los perímetros de riego de las ocho acequias de la Vega. En muchas poblaciones valencianas, donde las dimensiones de la huerta local son más pequeñas, se ha interpretado que la donación de huertos respondía a una parcelación de la huerta andalusí de la alquería o villa de unas decenas de hectáreas. Mientras que en las huertas de la Plana de Castellón, Sagunto, Alzira, Gandía y la Safor, o nuestro caso de estudio, la huerta de Orihuela, entre las heredades más grandes se materializó de la misma manera que en la huerta de Valencia. Sin embargo, como en la huerta de Orihuela, en la valenciana la mayoría de las donaciones no permite conocer exactamente sus dimensiones, pero si ha permitido concretar que la mayoría de los lotes de los huertos se ubicaban en las partidas más cercanas al núcleo urbano de la ciudad o al río, siendo mayoritariamente de reducidas dimensiones comparadas con las donaciones de jovas de tierra –entre tres y cuatro fanegadas -36 fanegadas=1 ha-. Sus dimensiones podrían indicar más una adaptación de las medidas forales valencianas a la realidad del parcelario musulmán que a la creación de un parcelario nuevo por parte de los partidores cristianos¹⁵³. En Castellón en 1398, los huertos solían tener unas dimensiones medianas de 0.3 ha, los trozos de tierra de huerta de unas 0.5 ha y las viñas, también regadas, se situaban entorno a 0.6 ha, mientras que las parcelas de secano ascendían a 0.8 ha. En Vila-Real también se daban estas cifras: los huertos 0.3 ha, la tierra de huerta 1 ha, tierra seca 3.6 ha, viña de huerta 1 ha y viña seca 1.4 ha¹⁵⁴. En Orihuela identificamos, coincidiendo con la huerta valenciana, que las menciones de entrega de “huertos” se ubicaban en las inmediaciones de la villa –a veces lindando con casas-, en las cuadrillas más próximas o en las áreas más cercanas al cauce del río¹⁵⁵. Se

¹⁵³ GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El Repartiment feudal de l’Horta de València..., *op. cit.*, pp. 137- 139.

¹⁵⁴ SÁNCHEZ ADELL, J., “Estructura agraria..., *op. cit.*

¹⁵⁵ En 1356 por las obras que se estaban realizando en los muros de la villa se ordenaba que fuera dado a cada casa un huerto, tanto en la villa como en la huerta. AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, f. 24 (sin fecha, 1356).

trataría de parcelas que no llegaban a un tercio de hectárea, de cultivo intensivo con posibilidades de un mejor abonado para la producción de verduras y hortalizas.

Junto a huertos y una potenciación de la plantación de la viña, se manifestó el interés de las autoridades por extender la cerealicultura. Así, en el privilegio dado por Alfonso X en 1272 para el reparto de tierras, se dictaminó que “*les aygües se reparteixquen per tafulles y que ningú puxa plantar vinyes en terres de regadius que són bones per a forments, en pena de confiscació de terres*”¹⁵⁶. En la cuarta partición (1271- 1275), se regulaba por parte del rey, que “*ninguno non sea osado de plantar uinna en aquellos logares de riego que son pora pan. Et aquellos que la planteren en tal logar mandamos da parte del rey a los partidors que lo tomen poral rey*”¹⁵⁷. Imposición que buscaba incentivar el destino de las tierras de riego para el cultivo de cereales, presumiblemente trigo, especie que se convertirá en el producto agrícola estrella del campo y huerta de Orihuela al final de la Edad Media. En la huerta valenciana, la tierra de cereal y las viñas ocupaban en las primeras décadas de la conquista el 95% de las parcelas¹⁵⁸.

En los repartos de Orihuela, a parte de las repetidas adscripciones de los lotes de tierras entregados a albar, riego o huerto, o en algunas casos a viña, la mención a otro tipo de cultivos –como hemos mencionado- es escueta. Documentamos un número reducido de tierras de albar destinadas a arbolado y alguna transacción de olivares, siendo recurrente –sobre todo en la quinta y sexta partición-, la concesión de “*coma*” o “*comes*”¹⁵⁹, registradas en las zonas de montaña y sierra -como *Les Contendes, l’Algepsar, la serra de Rabat, Safurdes, Ceniola, Puigdàlber, Portixol, Camino de Salinas, Pergamisa, Quebrades*, o en el barranco de “*Alpater*” inmediaciones del actual canal del Derramador¹⁶⁰- que se destinaban al cultivo de “*figueres*” y “*oliueres*” en

¹⁵⁶ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, op. cit., p. 46.

¹⁵⁷ *Libre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 130.

¹⁵⁸ MIRA JÓDAR, A., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de la tierra...”, op. cit., p. 171.

¹⁵⁹ Según el *Diccionari català- valencià- balear del Institut d’Estudis Catalans*: “*Depressió més o menys pregona i planera en terreny de muntanya*”; “*Prat alterós, generalment situat en cims aplanats, ric de bon herbatge i molt estimat per a pastura*”. En castellano nava o loma; según la RAE: “Tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas”. En al- Andalus el cultivo de cereales se realizaba sobre mesetas y montañas. GERBET, M. C., *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona, 2003, p. 34.

¹⁶⁰ Las tierras repartidas en la sexta partición al sur de Orihuela, pasado el río Segura, formaban doce cuadrillas que limitaban con el término de Murcia, el mar, las salinas y la propia orografía de la zona: la coma de Pozol, *les Contendes*, la *Pergamisa*, el *Puigdàlber*, *les Quebrades*, *l’Algepsar*, la sierra de Rabat, las “*Saürdes*” o *Safurdes*, la *Ceniola*, la *Bojosa*, “*les comes de la Figuera i de Bos*”, el barranco del Pi, el de Pere Manresa, el de “*Alpatern*” y la sierra del *Portixol*.

secano¹⁶¹. Otros datos que corroboran la plantación de olivares en secano es la entrega a Barbaran Vidal 20 tah. de albar en Benizacanet y de 8 olivas en Elpaten a otro destinatario. Al olivo y la higuera se uniría la presencia de moreras y otros cultivos arbóreos como los algarrobos.

El cultivo de árboles desempeñó un papel importante en la economía agrícola desde los inicios de la conquista al garantizar una cosecha comercializable que precisaba de poco tiempo. Por ello, la falta de noticias relativas a la existencia de parcelas destinadas al arbolado –en estas primeras décadas- no tiene porque ser un elemento decisivo de su baja existencia, ya que son varias las alquerías islámicas en las sierras del término que podemos asociar a cultivos arbóreos, aunque parece manifiesta su posición secundaria en relación a los cereales y la viña¹⁶².

Los campos de secano estarían articulados en bancales, a través de los cuales se habilitaban pendientes pedregosas de pequeñas colinas y montañas. En las tierras valencianas la habilitación de pendientes se hacía mediante la construcción de terrazas escalonadas apoyadas en muros de piedra; aquí la superficie de tierra obtenida de aterrizar se denominaba bancal. Para su construcción era necesaria la observación de la escorrentía y la pericia para dominarlo a través de dispositivos adecuados, que conservaran la humedad necesaria para el crecimiento de las plantas. Estas tierras que se extendían en lo que hoy conocemos como el campo de Orihuela fueron tierras que se destinaron a uso comunal para el ganado así como para la puesta en práctica de explotaciones agrícolas en régimen de secano o secano mejorado. Es la zona tradicionalmente conocida como Campo de Salinas¹⁶³. Esta constituye una subcomarca natural identificada por dos hechos geográficos: el término campo cuyo significado es “terreno extenso fuera de poblado” que en la comarca es sinónimo de secano, y en

¹⁶¹ En la Pergamisa en 1304 a Estefanía Sánchez, heredera de Sanç Pérez d'Ejea, se le concede una coma llamada de “*les figueres i de les oliveres*”, seguramente por los árboles que había plantados en esta zona de la Pergamisa. *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 122- 123. Otros repartos de “*comes*” como tierra de secano fueron la entrega de 20 tah. a Tomas Pont de “*comas*” de albar; la “*coma*” que es asignada a Pero Masquefa y a Barberan Vidal, en la que había 148 tahs; la “*coma*” que descendía del Albada “*a tinent*” del término de Hurchillo; la “*coma*” que se llamaba del Fenollar, que limita con la “*talayndona del cabeço*” de Marcho Navarro; o la “*coma*” del Pozolo. *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 281- 284.

¹⁶² La arboricultura tenía un papel destacado en la época andalusí. GLICK, Th. F., *Paisajes de conquista...*, op. cit., p. 187.

¹⁶³ “*Aquesta es una quadrella del Cap de les Salines, en que a X mill at. El qual camp es axi: fitat axi como partex per les talayes de les alpeçars et per les çafurdes tro al barranch el pi et daquesta metex logar tro a la torre de les Salines. Et daquella torre et tro prop les Salines de Guardamar et les comes que son en aquella parte ves tramontana en tro al porticiol de Sacarella axi come les aygues vessen ves lo cap, las quals ata. foren donades a aquestos de ius escriptos*”. TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., p. 114.

segundo lugar, el apelativo de salinas que refiere a la ubicación del área que rodea a las actuales lagunas saladas de Torrevieja y La Mata¹⁶⁴. Estos terrenos se entregaron entre 1305 y 1314 con un total de 4.560 tah. y en total entre todas las cuadrillas de esta zona unas 22.469 tah. Así, en una descripción geográfica del siglo XVIII contenida en el libro de Castañeda y Alcover se recoge: “A la villa de Benejuzar, un quarto: linda con dicho río; tiene un puente con cinco basas o pilastras, que componen quatro ojos, y pasado el dicho, inmediatamente se encuentran diferentes montes; unos terreros, otros de piedra, por espacio de seis quartos de legua; entre éstos, cultivan algunas tierras, muy fértiles, que llamamos cañadas, que, en parte, componen algunas heredades, aunque de secano; se cogen grandes cosechas de aceite, vino, barrilla, trigo y cevada. En seguida, azia la parte del Oriente, se encuentra un terreno montuoso, que ocupa como dos quartos de legua, y en seguida ay una laguna, llamada “Las salinas de Orihuela”... Transitando por el dicho puente de Benejuzar a el lugar llamaa Xacarilla, tres quartos e legua, y de éste al Lugar Nuevo o Bigastro, dos quartos, y de éste, transitando por el camino real, al lugar llamado la Parroquia de San Miguel, ocho quartos de legua; tiene a la parte de Oriente grandes llanadas, en donde se cogen grandes cosechas de trigo, azeite, vino, cevada, barrilla y garvanzos; se nomina el campo de las “Salinas”; también tiene muchas azequia”¹⁶⁵. Sin embargo, estas tierras de secano fueron difíciles de ser puestas en cultivo dado la peligrosidad reinante en esta franja de la comarca, a pesar de que el *consell* intentará incentivar el cultivo de estas tierras. Así, se refiere en documentación moderna un privilegio de 1332 que concedía lotes agrícolas de gran extensión, unas 200 tah. -24 ha.- a aquellos vecinos que se comprometieran a roturarlas en el plazo de cinco años¹⁶⁶.

Las alquerías que lindaban con estas sierras en la margen derecha se definieron por la posesión de regadío y de secano que se extendía hacia los montes. Es el caso de la alquería de Algorfa, que en 1266 alcanzaba una extensión de 5.000 tah., siendo la mayor parte de ella tierras de secano y monte y unas 400 tah. en regadío¹⁶⁷. Debía

¹⁶⁴ MUÑOZ HERNÁNDEZ, R., “El Campo de Salinas. Aumento demográfico y despegue económico a partir del siglo XVIII”, *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, núm. 1, Ed. Centro de Investigaciones del Bajo Segura, Murcia, 1995, pp. 101- 114.

¹⁶⁵ CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia...*, op. cit., p. 117- 118.

¹⁶⁶ BERNABÉ GIL, D. y RICO GIMÉNEZ, J., “Dificultades de una repoblación de frontera: el monasterio de San Ginés y el litoral oriolano (siglos XV- XVII)”, en *La población valenciana. Pasado, presente y futuro*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil- Albert, Diputación Provincial, 1998, pp. 373-374.

¹⁶⁷ En la segunda partición de la huerta de Orihuela -1268- se recoge: “En Algorfa, de la Orden d’Ucles, ha CCCC at.”.

ocupar una extensión no superior a los trece km² que tenía en el siglo XIX, con tierras de regadío bajo riego de la acequia de Alquibla y porciones de tierras destinadas para pastos y lomas.

Además en la cuadrilla de la Plana de Molina se entregaron un gran número de lotes en secano –con presencia de tierras de saladar y marjal-, unas 730 tah. Se trata de una zona difícil dada la altura de las parcelas con respecto a la cota de circulación del agua por los canales de riego. El secano extensivo es una novedad implantada con la conquista, lo cual no quiere decir que no existiera un secano andalusí. M. Barceló fundamentó que difícilmente el secano andalusí se practicaría con el barbecho, siendo un secano inestable, itinerante y discontinuo¹⁶⁸. C. Trillo ha mostrado el carácter accesorio y poco significativo del secano en la Granada islámica en el siglo XV¹⁶⁹.

Con la conquista cristiana se plasmó una clara separación entre el secano y el regadío, estructurándose el territorio para conseguir la mayor rentabilidad agrícola del mismo con el mantenimiento de la mayor parte de los cultivos que ya se cultivaban con anterioridad a la llegada de los feudales y la intensificación de la plantación de los cereales y la viña, seguidos de una importante presencia del olivar y la higuera.

De esta modo, a partir del siglo XIV el llano fluvial y las tierras más cercanas a la villa se destinaron a la explotación de grandes extensiones de “*blat*”, viñas y también de otros cultivos habituales en el resto de la Gobernación como pudiera ser “*ordi, alcandia, panís, oli, lli i figues*” -trigo, cebada, panizo, olivo, lino e higuera- cultivos principales tanto para la población cristiana como mudéjar¹⁷⁰, destacando sobre todo por la producción cerealícola cuyas cosechas debían de almacenarse, en los depósitos de la ciudad y en el espacio rural, así como en otros conjuntos constructivos como pudieran ser embarcaderos como el *Cap de Çerver*.

La presencia de la viña continuó siendo acentuada a lo largo del Trescientos. Los feudales potenciaron este cultivo¹⁷¹. Reflejo de ello son las prohibiciones de importar vino. Por ejemplo en mayo de 1353 se prohibía la importación de vino, ya que el lugar era rico en “abonado de vino” y teniendo en cuenta que costaba mucho cavar las viña¹⁷².

¹⁶⁸ BARCELÓ PERELLÓ, M., “Sabes lo que es un espacio hidráulico y lo que no es..., *op. cit.*.”

¹⁶⁹ TRILLO SAN JOSÉ, C., “El paisaje vegetal en la Granada islámica..., *op. cit.*.” MALPICA CUELLO, A. y TRILLO SAN JOSÉ, C., “La hidráulica rural nazarí. Análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí”, en *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo...*, *op. cit.*, pp. 238- 246.

¹⁷⁰ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 94.

¹⁷¹ SOTO I COMPANY, R., “Repartment i repartiments: l’ordenació d’un espai de colonització feudal a la Mallorca del segle XIII”, en *De al- Andalus a la sociedad feudal...*, *op. cit.*, pp. 37- 38.

¹⁷² Recogido en: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos II. Economía y sociedad. Siglos XIV- XIX. Agricultura, ganadería, industria y comercio*, Murcia, 1988, p. 59. Sobre el cultivo de la viña

En mayo de 1353 se aludía a que no era necesario traer vino extraño por la gran producción vinícola del término¹⁷³. Unos años después, Pedro IV, ante el aumento de producción de vino en Orihuela y su término, prohibió la entrada de este producto, siendo sancionados quienes los introdujeran¹⁷⁴. Por debajo de los cereales, la producción más destacada fue la vinícola. En Morvedre en 1395, el valor del vino del tercio del “delme” suponía un 20% del total, mientras que los cereales se situaban en un 60%, seguido de hortalizas un 10% y el aceite con un 7%. En Xàtiva en las mismas fechas, el “terç delme del pa” suponía un 53% del total e los arrendamientos en metálico y el vino un 28%, mientras que las hortalizas y aceite un 14% y un 5% respectivamente¹⁷⁵. La viña en Orihuela ocupó una extensión considerable, ya desde la primera partición gran parte de la tierra a repartir fue destinada a la viña. Este cultivo se adecuaba muy bien a las condiciones de la comarca. No necesitaba casi agua y el clima templado-cálido favorecía su crecimiento, además requería de poco trabajo para su plantación, lo que lo convertía en idóneo en una tierra poco poblada y con frecuentes problemas característicos de los sitios fronterizos. A ello se unía su alto rendimiento.

Cabe destacar la continuidad de una importante presencia de los cultivos arbóreos, aunque bajo dominio cristiano siempre relegados a un segundo lugar tras los cereales y la viña. Dentro del arbolado de secano, el que más profusión tuvo fue la olivera. El aceite se utilizaba para la iluminación, la fabricación de jabón, tejidos, para la medicina, para ceremonias, etc. En otras zonas del reino el aceite fue un producto que manifiesta a lo largo de la Baja Edad Media, un comportamiento estable de su precio¹⁷⁶. Las continuas referencias a las almazaras son un buen testimonio de la producción de aceite que se realizaba en Orihuela. En Mallorca en el siglo XIII el 32% de las tierras con cultivos eran de regadío, el 30% viñedos y el 30% se destinaban a cultivos arbóreos, quedando un área desconocida destinada a la plantación de cultivos de secano. En la

en otros observatorios de la Corona de Aragón: SALRACH I MARÈS, J. M., “La vinya i els viticultors a la Catalunya de l’Alta Edat Mitjana”, en E. Giralt (coord.), *Vinyes i vins: mil anys d’història*, 2 vols., I, Barcelona, 1993, pp. 117- 145.). BONNASSIE, P., *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle...*, *op. cit.*, t. I; *idem*, “Une famille de la champagne barcelonaise et ses activités économiques aux alentours de l’an mil”, *Annales du Midi*, 68- 69, 1964, pp. 261- 304.

¹⁷³ Documento recogido en: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad...*, *op. cit.*, p. 59.

¹⁷⁴ AMO, Códice, fol. 95- 96. Recogido en: LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, *op. cit.*, p. 120.

¹⁷⁵ MIRA JÓDAR, A. J., “El mundo rural: Xàtiva y su huerta en el siglo XV”, en J. Hermsilla (dir.), *Historia de Xàtiva*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008. LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. y TORRA PÉREZ, A., “Producción agraria y renta feudal en Valencia (1380- 1480)”, en *Señorío y feudalismo...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 547- 578.

¹⁷⁶ GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius...”, *op. cit.*, vol. 2, p. 313.

vega de Granada los frutales eran irrigados habitualmente, mientras que los olivos no, pero en Almería sí que era normal que se regasen los olivos¹⁷⁷. En Orihuela, como en otras zonas de la península, los frutales solían crecer en los bordes de los campos, tanto en los de secano como en los de regadío –cerezos, algarrobos, almendros, morales e higueras sobre todo-. Era en los campos de regadío donde se cultivó una mayor variedad de especies¹⁷⁸.

Con la higuera la colonización impulsó un cultivo bien presente en la agricultura andalusí. Así, los higos y la pasa –“*l’atzebib*” o “*raïm escaldat*”- era la primera producción de la Marina Alta en el momento de la conquista¹⁷⁹. Las exportaciones se incrementaron durante los siglos bajomedievales, siendo Barcelona uno de los centros consumidores más importantes, llegando también higos y pasas de Mallorca, el Vinalopó, el Bajo Segura y la Sierra de Espadán¹⁸⁰. La viña para la producción de uva pasa y las higueras en higos secos de la Gobernación de Orihuela eran productos con una gran demanda en el mercado; eran los que ocuparon una mayor importancia en cuanto a la exportación de estas tierras. Tanto mercaderes catalanes como extranjeros venían al puerto de Alicante a buscar estos dos productos para exportarlos a los mercados nórdicos de Inglaterra y de Flandes¹⁸¹. Además, al igual que la huerta de Elche, aunque en menor medida, Orihuela tenía palmeras y producía dátiles, no de tanta calidad como los del Magreb ya que el clima no permitía una maduración tan buena¹⁸².

¹⁷⁷ HERNÁNDEZ BENITO, P., *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, Diputación, 1990, pp. 283- 284. GRIMA CERVANTES, J. A., *La expulsión morisca y la repoblación cristiana de Turre (1570- 1596)*, Almería, Diputación de Almería, 1988, p. 113.

¹⁷⁸ Ver: MALPICA CUELLO, A., “Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas”, en *Actas del Symposium conmemorativo del V Centenario. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993, p. 546.

¹⁷⁹ FERRER I MALLOL, M. T., “Figses, panses, fruita seca i torrons”, en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V- XVIII)*, Palma, 1995, pp. 191- 205. Sobre la producción y comercialización de estos productos en la Gobernación de Orihuela consúltese: BARRIO BARRIO, J. A. y CABEZUELO PLIEGO, J. V., “Rentas y derechos señoriales de las morerías del valle de Elda a finales del siglo XV”, en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, pp. 43- 53. SOLER MILLA, J. L., “La actividad comercial en la gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media. Un balance”, en J. F. Jiménez Alcázar, J. F. Ortuño Molina y J. L. Soler Milla (eds.), *Actas del II Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Lorca, 2004, Lorca (Murcia), 2006, pp. 223- 240; *idem*, “Comercio musulmán versus comercio cristiano...”, *op. cit.*; *idem*, “Relaciones comerciales entre Valencia y el norte de África en la primera mitad del siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 32- 33, 2003- 2004, pp. 125- 157.

¹⁸⁰ GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius...”, *op. cit.*, p. 311.

¹⁸¹ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*. HINOJOSA MONTALVO, J., “De Valencia a Portugal y Flandes: relaciones durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, núm. 1, Alicante, 1982, pp. 149- 168; *idem*, “El puerto de Alicante durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 4-5, Alicante, 1986, pp. 151- 166. SOLER MILLA, J. L. y PICATOSTE NAVARRO, P. C., “El comercio en los siglos bajomedievales: el puerto de la villa de Alicante”, en *Mercados de Alicante: mil años de historia*, Alicante, 2007, pp. 125- 146.

¹⁸² FERRER I MALLOL, M. T., “Figses, panses, fruita seca i torrons...”, *op. cit.*, p. 194.

En cuanto a la agricultura cerealícola, ésta se caracterizó por su alta productividad, permitiendo desde al menos la mitad del siglo XIV obtener una abundante cosecha excedentaria que se insertó en las redes mercantiles. Así, el 25 de junio de 1360 en la sala del *consell* fue notificado que Bertomeu Togores, Jaume Masquefa, Francesc Soler y Andreu Masquefa habían invertido en la compra de la cosecha de los trigos producidos en la huerta para poder venderlos¹⁸³. El municipio trató durante toda la Baja Edad Media tener controlada dicha producción. Ejemplo de ello, es la ordenanza fechada a 30 de junio de 1360 por la que se regulaba la compraventa de cebada. En ella se estipulaba que fuese ordenado que todo aquel que quisiera comprar cebada lo tuviera que hacer a razón de 20 ss., comprándolas del *consell*, vendidas en casa de Bertomeu Breç y en el hostel de Nabusal dona. Además, se notificaba que todo aquel que quisiera vender cebada en Orihuela, sólo podría hacerlo en las casas de Nabusal dona a 20 ss. el *cafis*, bajo pena de 10 ss. a cada persona que lo incumpliera¹⁸⁴. Un mes después se dictaminaba que nadie pudiera vender trigo en el término que no fuera vendido por el *consell* o tuviera licencia de éste para poder hacerlo¹⁸⁵.

Asegurar la cosecha de los cereales se constituyó en primordial para el desarrollo de la economía de la villa y su término. Mismamente, en marzo de 1378 las autoridades municipales dispusieron que se segaran los “blats” de la huerta y del secano, hasta la fiesta de san Juan, mandando al sobrecequero y cequeros que para ello dejaran de regar las viñas y otras heredades y se dejara de “conrear” hasta que se pasara la fiesta¹⁸⁶. La salida de cereal desde estos *carregadores* de Elche y Orihuela fue destacada¹⁸⁷. Así, se refería al privilegio dado a la villa de Orihuela por el monarca para transportar trigo a Mallorca, Barcelona y a otras partes del reino de Valencia, sin pagar ninguna tasa y sin incurrir en ninguna pena¹⁸⁸. El 9 de julio de 1303 Jaime II enviaba carta al procurador general del Reino de Murcia, Pere Monteagut, y al baile general del mismo, Ferrer Descortell, para que autorizaran a Bernat de Sarrià sacar de La Daya y de

¹⁸³ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 13v- 14r (25, junio, 1360).

¹⁸⁴ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (30, junio, 1360).

¹⁸⁵ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 26v-27v (30, julio, 1360).

¹⁸⁶ AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 123v- 125r (9, marzo, 1378).

¹⁸⁷ Sobre los puertos de la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media véase: HINOJOSA MONTALVO, J., “El Cap del Aljup, puerto medieval de Elche”, *Mayurqa. Homenatge a Alvaro Santamaría*, núm. 23, Palma de Mallorca, 1989, I, pp. 311-374; *idem*: “El puerto de Alicante durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 4-5, Alicante, 1986, pp. 151-166. CABEZUELO PLIEGO, J. V. y SOLER MILLA, J. L., “Por aquella tierra que esta en medio: violencia y negocio en la frontera meridional valenciana durante el primer tercio del siglo xiv”, en *VI Estudios de Frontera: población y poblamiento. Homenaje a Don Manuel González*, pp. 139- 144.

¹⁸⁸ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 12r- 12v (14, junio, 1383).

Catral, 600 cahíces de trigo con destino a sus castillos y demás lugares de su propiedad señorial¹⁸⁹. En diciembre de 1304 se dio licencia a Sanç Materó para sacar de la procuración general de Orihuela un total de 106 cahíces de trigo, cebada y maíz, de la alquería oriolana denominada Benradoa, así como vino, aceite y lino que allí tenían, sin que se entorpeciese¹⁹⁰.

Desde la segunda mitad del siglo XIV, o quizás con anterioridad, la Gobernación de Orihuela se convirtió en la zona cerealícola por excelencia en el reino de Valencia, aunque sin llegar a tener un carácter de monocultivo, alternándose con los viñedos y frutales¹⁹¹. Autores como Th. F. Glick o R. Bartlett han destacado que el gran movimiento expansivo de la agricultura en el siglo XIII, conocido por tantos como bonificación, roturación, *défrichement*, es mejor denominarlo “cerealización”, dado que la renta feudal era una máquina que quemaba trigo ante la necesidad del pago de rentas¹⁹². Como en la huerta valenciana, las rentas feudales estimularon la cerealización regada de huerta que en muchas ocasiones generó la ampliación de los sistemas de riego. El incremento de la renta que generaba “el trigo de huerta”¹⁹³ frente al trigo de secano era notable. El mayor rendimiento de las cosechas significaba que la renta producida por la molienda creciese, motivo que contribuyó a aumentar el deseo por fomentar la agricultura de cereales en regadío. Entre los cultivos de huerta el trigo tenía la mayor prioridad, a partir del riego de las acequias, las avenidas y el agua de las ramblas y ramblizos muy importantes en el riego del agro oriolano, que proporcionaría un mayor rendimiento y productividad, orientando esta producción a la comercialización¹⁹⁴ y especulación¹⁹⁵. De esta alta productividad procede el dicho

¹⁸⁹ Recogido en: DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296- 1305)*..., *op. cit.*, t. 2, pp. 232- 233 (doc. 263).

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 284 (doc. 319).

¹⁹¹ BARRIO BARRIO, J. A., “El campesinado en la frontera meridional...”, *op. cit.*

¹⁹² GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*, p. 210.

¹⁹³ Contabilizado en la huerta de Valencia a partir del “*terç del delme*”.

¹⁹⁴ La creación de un mercado integrado del cereal en Valencia ya en fechas tempranas ha sido demostrado por la absoluta homogeneidad de los precios del cereal de un extremo al otro del reino que se han documentado ya en los años de 1260. TORRÓ ABAD, J., *El naixement d’una colònia*..., *op. cit.*, pp. 177- 179.

¹⁹⁵ J. L. Soler recoge para el siglo XIV un proceso entre las autoridades locales de Orihuela y el Baile de Orihuela, donde se presentan una serie de alegaciones presentadas por el consistorio ante la producción de cereal aludiendo a que: “*Et com en aquest any les gents d’Oriola e de son terme sembrasen moltes terres de secà en de regadiu per que era creença et openio llur de cullir molt blat. Et com per ocasió de temporals e specialment de gelades et de multitud d’aygues que foren en esta terra enguanyn les blats estaven en flor sien minvacs en gra la meytat et pus finalment l’ordi qui quasi la major partida d’aquella cremá et consumerá et bonament al present any quant les gents ajan sembrat et feyt llur semencie l’ordi no abasat a proveyrles*”. SOLER MILLA, J. L., “*Que ordi ne sia tret la vila d’Oriola ni de son terme*”: producción y comercialización de grano en el primer tercio del siglo XIV en la Gobernación de Orihuela”, en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI & VII centenari de la Sentència*

“*Ploga o no ploga blat ha en Oriola*”, refrán ya recurrente en el siglo XIV¹⁹⁶. En las tierras castellanas de Extremadura tampoco se descarta el cultivo de cereal en las huertas de forma alargada y de pequeña extensión ubicadas junto a las corrientes de agua¹⁹⁷.

En definitiva, la orientación productiva de las parcelas agrícolas desde los inicios de la conquista y colonización cristiana se dirigió por las autoridades a priorizar la orientación cerealista de las tierras de cultivo, interés que prosiguió en las siguientes centurias. Desde el Trecentos el trigo se convirtió en el principal cultivo del alfoz controlado desde la villa a través del *consell* que se encargaba de su producción y distribución. Muestra de ello, son los numerosos acuerdos para vender trigo fuera de la demarcación, la constitución de la “cambra” o la elección del “cambrer”, o la construcción de molinos y la elección del “fieler” de la harina, testimonio de la magnitud que alcanzó la producción cerealícola en la economía local. Fueron constantes los privilegios y permisos de saca de trigo a Valencia, villas cercanas y otros lugares, aunque a veces se intentó frenar esta salida del grano por la oligarquía ciudadana, lo cual refleja una gran producción cerealícola excedentaria. En 1301 la Corona concedió un privilegio a la villa, permitiéndole exportar cereales bajo el control de las autoridades municipales encargadas de garantizar el abastecimiento local¹⁹⁸. Alfonso IV ratificó en 1329 esta licencia de extracción de cereales con destino a los territorios de la Corona de Aragón, al igual que haría el infante don Fernando en 1357 y Pedro IV en 1364¹⁹⁹. La concesión de la saca de trigo fue fundamental para el desarrollo cerealícola. Las principales zonas de producción cerealista del reino eran las tierras de la Gobernación, como Elda, Novelda y Monovar y especialmente el término de Orihuela. Así, las exportaciones de trigo que realizaba el reino de Valencia en las primeras décadas del siglo XIV se abastecían en gran parte de los cereales procedentes de la Procuración de Orihuela²⁰⁰. La gran producción triguera del sur valenciano hizo que las autoridades regnícolas pretendieran controlar su producción y distribución durante toda la baja Edad

arbitral de Torrellas, 1304-2004, Fundació Jaume II el Just, Valencia, vol. I, 2005, p. 1067.

¹⁹⁶ BARRIO BARRIO, J. A., “El campesinado en la frontera meridional...”, *op. cit.*, p. 25.

¹⁹⁷ CLEMENTE RAMOS, J., “La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV-XVI)”, *En la España Medieval*, núm. 28, Madrid, 2005, p. 58.

¹⁹⁸ DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M. del, *El reino de Murcia bajo Aragón (1296- 1305)*..., *op. cit.*, t. I, doc. nº 169, pp. 304- 305.

¹⁹⁹ BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales...”, *op. cit.*, pp. 77- 78.

²⁰⁰ RUBIO VELA, A., “Valencia y el control de la producción cerealista del reino en la Baja Edad Media. Orígenes y planteamientos de un conflicto”, en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Seminario de Historia Medieval*, 2003, pp. 33- 65.

Media, garantizándose su suministro. Tras la incorporación de los valles del Segura, Alicante y el Vinalopó a la Corona de Aragón, con la firma de la Sentencia Arbitral de Torrellas de 1304, las autoridades municipales valencianas pusieron todos sus esfuerzos en conseguir el control y monopolio de la extracción de grano de la Gobernación con el objetivo de asegurar el abastecimiento de la capital del reino a través de leyes forales y privilegios que defendían sus intereses frente a los de la oligarquía oriolana²⁰¹. Dinámica que se desarrolló durante toda la Baja Edad Media²⁰².

Las explotaciones estuvieron encaminadas fundamentalmente al cultivo de los granos. La venta de los excedentes agrícolas va a ser una de las principales fuentes de ingresos de los propietarios agrícolas²⁰³. La explotación cerealícola y la expansión de otros cultivos de carácter especulativo fue uno de los principales pilares de la nobleza local²⁰⁴. Especulación agrícola que se consolidará con más intensidad productiva y comercial desde el primer tercio del siglo XV. Su importancia tuvo como resultado una organizada regulación y control de la producción para asegurar el abastecimiento de la población y poder comerciar con los excedentes más allá de los límites del alfoz²⁰⁵.

La mayor parte de la producción cerealícola provenía de las explotaciones campesinas. Las rentas señoriales en especie –el “delmes” y las particiones de frutos– podían suponer hasta un 15 o un 20% de la cosecha bruta del campesinado cristiano y una mayor parte de la producción de los musulmanes. Orihuela era junto a la Ribera del Xúquer las dos comarcas excedentarias de cereal que abastecían a la ciudad de Valencia²⁰⁶.

Tanto el “*blat*” de regadío de Valencia como del Bajo Segura durante la Edad Media era un cultivo comercial importante que alcanzaba en el mercado un precio más alto que el trigo de secano. Las similitudes entre el “*panís*” y la “*dacsa*” debían ser

²⁰¹ RUBIO VELA, A., “Valencia y el control de la producción cerealista del reino..., *op. cit.*”

²⁰² Muestra de ello es la carta fechada el 18 de abril de 1402, en la que se informaba que Pere Ximenez y Pere de Montagut tenían una embarcación cargada de trigo en *Cap de Cerver* para llevarla a Mallorca, pero un navío de Valencia incautó el cargamento para llevarlo a la capital del reino, quebrantando los privilegios de Orihuela. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 37r (18, abril, 1402).

²⁰³ BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales..., *op. cit.*”, p. 62.

²⁰⁴ Véase PONSODA LOPEZ DE ATALAYA, S., *Nobleza i poder polític al sud del regne de València. Segle XV (1458- 1516)*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Alicante, 2014, pp. 308 y siguientes.

²⁰⁵ En relación con el control y la regulación de la producción cerealícola en Orihuela consúltese: SOLER MILLA, J. L., “*Que ordí no sia tret de la vila d’Oriola ni de son terme...*”, *op. cit.*. BARRIO BARRIO, J. A., “La regulación de la producción y el consumo en la Gobernación de Orihuela, un espacio fronterizo”, en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja edad media*, Zaragoza, 2001, pp. 19- 46.

²⁰⁶ Datos según GARCÍA MARSILLA, J. V., *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Diputación de Valencia, 1993, pp. 32- 43.

considerables. La documentación con anterioridad al siglo XIII parece certificar que el grueso de la colonización va a estar guiado por la extensión del espacio destinado al trigo “*forment*”, siguiendo el modelo de la Cataluña Nueva, otorgando una prioridad a los “*blats grossos*” frente a los menores como la “*dacsa*” y el “*panís*”²⁰⁷. Estos últimos relacionados sobre todo con los campesinos mudéjares. Todo ello en el marco de una agricultura extensiva. En la Edad Media, el “*forment*”, “*sègol*” y el “*ordi*” eran conocidos sobre todo bajo las formas de invierno, mientras que la cebada bajo la forma de primavera²⁰⁸. Unos cultivos preponderantes marcados por las demandas de la dieta alimenticia, los mercados y la renta. El trabajo agrícola giraba entorno al proceso de plantación de los cereales. Estos y la viña dominaban y marcaban los ritmos del ciclo agrícola.

La plantación de “trigo de huerta” no sólo proporcionaba un rendimiento mucho mayor de las cosechas, un incremento de la renta -con el cobro “*terç del delme*”-, y por supuesto un aumento de la renta que se producía en el molino señorial, lo cual acrecentaba el interés por extender la agricultura de regadío donde el trigo tenía la mayor prioridad²⁰⁹. Los cereales irrigados se tuvieron que ajustar a los perímetros hidráulicos mientras que los de secano se situaron en las zonas más periféricas. Eran patentes las ventajas del cultivo irrigado del grano, ya que la tierra podía producir todos los años sin necesidad de barbechos prolongados, sin irregularidades ni altibajos, aportando al menos dos cosechas anuales, alternando por ejemplo trigo y cebada con el cultivo del panizo en el verano²¹⁰. El secano extensivo daba unos rendimientos, bajos sin embargo se podían obtener excedentes elevados. Como hemos expuesto, en Orihuela existían grandes extensiones de planicies secas y suelos de calidad menor sobre las que se podía expandir el cultivo del grano en secano extensivo.

La nomenclatura podría ser a veces confusa. Por ejemplo, “*blat*” podría referirse a trigo o a cereales panificables en general. Los cereales mayores eran el trigo y la cebada. Mientras que musulmanes privilegiaban más el cultivo de cereales menores, como el “*panís*” o la “*dacsa*” completada con una combinación de hortalizas y frutas secas. J. Torró cuantificó los datos del “*delme*” de 1263 correspondientes a Borriana, Cullera, Alzira, Corbera, Gandía y Ontinyent, mostrando que la mitad de la producción de grano correspondía a la cebada, mientras que el trigo ocupaba el 30%, el “*panís*” un

²⁰⁷ GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius...”, *op. cit.*, pp. 302- 304.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 306.

²⁰⁹ GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*, p. 211.

²¹⁰ TORRÓ ABAD, J., “Arqueología de la conquista...”, *op. cit.*, pp. 186- 187.

7%, y el maíz y la avena un 3% cada uno²¹¹. Estos dos últimos se utilizaban exclusivamente para la alimentación del ganado.

Como ha mostrado M^a. T. Ferrer en otras zonas de la Gobernación entre los cereales más importante estaba el trigo, siguiéndole el panizo y la “alcandia” o “dacsá”. La “dacsá” o “alcandia” era el nombre que se le daba en esta zona al sorgo o melca -la zahina o adaza castellana-, una gramínea que crecía mucho en las regiones áridas o semiáridas. En ocasiones se hace referencia a la existencia de dos tipos de alcandía: la blanca y la “dúbia” o roja de menos calidad²¹². En Orihuela el obispo de Cartagena recogía *delmes* de trigo, cebada, alcandía, maíz, higos, aceite y lino²¹³.

Las tierras de la huerta valenciana, al igual que en el caso de Mallorca, se destinaron principalmente a los cereales y a las viñas en perjuicio de los cultivos propiamente hortícolas. En el entorno de Teruel donde los regadíos tuvieron una importancia decisiva en el desarrollo del agro, los cultivos preponderantes fueron los característicos que encontramos en las huertas mediterráneas feudales, el cereal y la viña, con la existencia de huertos de policultivo a escala de las economías familiares, ocupando, en este caso, el cultivo de la vid un protagonismo importante dentro de la economía local y en la producción excedentaria, reflejado en la abundancia de alusiones documentales a viñas cultivadas con riego²¹⁴. Este panorama agrícola en el que es manifiesta una direccionalidad de la producción agrícola en torno a la incentivación de la explotación agraria de viña y cereales, es visible en el caso de Orihuela, como es aparentemente lógico en una sociedad feudal fundamentalmente orientada económicamente a la búsqueda de un rendimiento de las tierras principalmente sobre la base de trigo, vid y olivo.

Las tierras valencianas de huertas fértiles y bien dotadas de agua producían unas cosechas cerealistas sobre todo de trigo, que igualaban y hasta superaban los rendimientos por hectárea que solían darse en los viejos países de la Europa feudal²¹⁵. Según F. García- Oliver en las huertas valencianas los rendimientos del trigo se han estimado entre uno y dos “*cafissos per fanecada*” -24- 48 hl por ha-²¹⁶. En la Safor los

²¹¹ TORRÓ ABAD, J., *El naixement d'una colònica...*, op. cit., p. 152.

²¹² FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, op. cit., pp. 81- 108.

²¹³ *Ibidem*, p. 94.

²¹⁴ ORTEGA ORTEGA, J. M. y LALIENA CORBERA, C., “Formas feudales de especulación agraria: villas, viñas y acequias...”, op. cit., p. 94.

²¹⁵ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, op. cit., pp. 177- 181.

²¹⁶ GARCIA OLIVER, F., *Terra de feudals...*, op. cit., p. 106. Ver también: OLIVA HERRER, H. R., “Propiedad, explotación agraria y organización del trabajo en Tierra de Campos a fines de la Edad Media”, *Historia Agraria*, núm. 21, 2000, pp. 31- 61.

rendimientos del trigo podían situarse en los dos “cafissos per fanecada”, es decir, más de 40 hl por hectárea. La clave de los elevados rendimientos por hectárea de las huertas valencianas no puede explicarse por un alto rendimiento por semilla, sino que debe buscarse en la alta densidad de la siembra, que sería mayor que en las agriculturas atlánticas de la época²¹⁷. Las huertas más fértiles podrían dar diversas cosechas consecutivas en el mismo campo, aunque sería más común recurrir al barbecho de manera bienal. En el Languedoc el cereal predominante era la cebada representando la mitad de los granos cultivados en el siglo XII frente a un cuarto representado por el trigo²¹⁸.

El calendario agrícola comenzaba en el mes de enero cuando se hacía la primera labranza para la roturación de los barbechos, pasándose el arado una o dos veces más al inicio de la primavera y quizás del verano, antes de la reja para la siembra de los cereales de invierno -trigo y cebada-, que solía coincidir con las primeras lluvias del otoño entre septiembre y octubre, alargándose en las tierras de regadío a finales del verano. En el caso de los cereales de primavera -maíz, panizo, avena-, la labranza para la siembra tenía lugar a finales de invierno. Los cereales de invierno se debían regar especialmente a finales de primavera, poco antes de la siega que tenía lugar como muy tarde durante el mes de junio, seguramente antes de San Juan. Un ciclo más corto tenían los “*blats menuts*” de primavera que se recogían hacia el inicio del otoño y se les daba prioridad en el riego por el peligro que corrían al pasar por la época más calurosa del verano²¹⁹. La práctica más común en los territorios de la Corona catalano- aragonesa, fue la rotación bienal, aunque en los espacios de huerta con tierras más fértiles y con más posibilidades de irrigación se podía realizar la alternancia trienal de cereal de invierno, cereales y hortalizas de primavera y barbecho²²⁰. Posiblemente, como se ha documentado para otras zonas valencianas, el barbecho se realizaba en todas las

²¹⁷ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 179. Para casos europeos véase: CAMPBELL, B. M. S., “Agricultural Progress in Medieval England: Some evidence from Eastern Norfolk”, *Economic History Review*, núm. 36, 1983, pp. 26- 46. CAMPBELL, B. M. S. y OVERTON, M., “Production et productivité dans l’agriculture anglaise, 1086- 1871”, *Histoire et Mesure*, núm. XI-3/4, 1996, pp. 225- 297. FOURQUIN, G., “Les débuts du fermage. L’exemple de Saint-Denis”, *Études Rurales*, núm. 22- 24, 1966, pp. 7- 81; BOIS, G., *Crise du féodalisme...*, *op. cit.*, p. 186; MONTANARI, M., *Campagne medievali. Struttura produttive...*, *op. cit.*, pp. 62- 65; REYNOLDS, J., “Mediaeval cereal yields in Catalonia and England: an empirical challenge”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, núm. 18, 1997, pp. 495- 507.

²¹⁸ DURAND, A., *Les paysages médiévaux du Languedoc...*, *op. cit.*, pp. 285- 287. Véase también: REYNOLDS, P. J., “Mediaeval cereal yields in Catalonia and England: an empirical challenge”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, núm. 18, Universidad de Barcelona, pp. 495- 507.

²¹⁹ FURIÓ DIEGO, A., “L’utilitat i les tècniques”, en *Història Agrària dels Països Catalans...*, *op. cit.*, pp. 247- 300.

²²⁰ GLICK, Th. F., *Regadío y sociedad...*, *op. cit.*, p. 22.

temporadas del año, pero con más frecuencia en marzo, cuando los campesinos preparaban los campos para las legumbres, y en septiembre y octubre, cuando se preparaba para la siembra del trigo. Esto sugiere que el barbecho se regaba después de la cosecha o alternativamente, antes de la siembra. Una rotación de tres cursos, con campos que alternaban entre trigos -sembrados en otoño y recogidos en primavera-, legumbres -sembrados en primavera y recogidas en verano- y el barbecho²²¹. Los cereales se complementaban con legumbres -frijoles, garbanzos, lentejas, guisantes...-. Las legumbres y las hortalizas aparecen muy escasamente en las fuentes pero debieron tener su lugar dentro de las explotaciones agrícolas²²². Se debía tener presente la posibilidad de combinar la plantación de distintos cultivos en un mismo bloque, dando lugar a la existencia de una gran variedad de cultivos en una misma alquería o heredad.

Según P. Viciano un labrador cristiano medio, con 5 ha de tierra, teniendo presente que no todas las parcelas eran para siembra y que practicaba el barbecho bienal, podía obtener una cosecha de unos 50 hl de cereal. Dentro de este cálculo se reservaría para la siembra siguiente unos 10- 12 hl y para el consumo unos 12 hl, quedando como excedente 25 hl, aunque también se deberían incluir unos 8 hl destinados a la alimentación del ganado. De esos excedentes debían obtenerse el pago de rentas, impuestos y deudas, manifestación de la “*subordinació col·lectiva de la pagesia en la societat feudal*”²²³. En líneas generales, se trataba de un policultivo de predominio cerealista. Viciano especifica que la mitad de la heredad de un labrador medio estaba formada por tierra campa y se completaba con una parte de viñas –de una decena a una cuarta parte- y en menor proporción, de otros cultivos arbóreos como la olivera y el algarrobo, además de un pequeño huerto²²⁴.

²²¹ GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*, pp. 209- 210.

²²² En el *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis se recoge una numerosa variedad que se plantaban en la huerta: “que abunda en molta bella hortalissa, així com en tot llinatge de cols, carabasses, lletugues, albergínies, melons, albudeques, cogombros, naps, xerevives, pastanagues, alls, cebes, escalunyes, porros, rávens”, y toda una diversidad de granos, incluidos “cigrons, faves, lletilles, fesols, pèsols i tramussos”. EIXIMENIS, F., *Regiment de la cosa pública*, pp. 25- 26. Parece tratarse de pequeñas producciones para el consumo doméstico. GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius...”, *op. cit.*, p. 315. En otras zonas, las legumbres, sobre todo habas y guisantes, solían escapar a los controles de los “delmers” y por ello se han documentado en número muy inferior con respecto a otros cultivos, pero constituían un complemento muy importante de la dieta campesina y contribuían a la regeneración del suelo que los cereales tendían a agotar. VICIANO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 167.

²²³ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 181.

²²⁴ *Ibidem*, pp. 163- 164. En Alcoi a finales del Doscientos, más del 75% de las parcelas documentadas eran tierra de cereal, cerca de un 20% viña y el resto oliveras e higueras. TORRÓ ABAD, J., *La formació d'un espai feudal...*, *op. cit.*, p. 211. En la siguiente centuria, en Vila-real el 62% del espacio cultivado era tierra campa, el 28% viñas, el 8% huertos y el resto por debajo de un 2% oliveras e higueras. En los alrededores de la capital valenciana, a 3- 5 km. de las murallas, la tierra de siembra ocupaba un 60% seguida de la viña con un 30- 35 %. FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “La ciudad y el campo”,

La producción agrícola de las tierras de regadío representaba -a pesar de las grandes extensiones de secanos- la mayor parte de la riqueza agraria. Era el núcleo productivo fundamental del término. En Alcoi, el 40% de las parcelas entre los siglos XIII y XIV eran de regadío, las cuales debían aportar la mayor parte de la producción agraria tanto de las familias campesinas como del conjunto del término. A finales del Trescientos, el regadío sólo ocupaba un 15% del espacio cultivado en Vila-real, pero constituía el 55% del valor fiscal de todas las tierras del término. En Castellón, en 1398 la huerta suponía poca más del 40% de la tierra pero era el 60% de la riqueza²²⁵. En algunos observatorios valencianos, como Castellón, a partir de los padrones de riqueza estudiados se ha podido establecer el valor medio de cada tierra. De esta manera, lo primero que refleja la valoración fiscal es la diferencia fundamental entre huerta y secano, teniendo un valor medio superior la primera sobre el segundo. En general, aunque varíen sus valores absolutos, las tasaciones de los distintos cultivos presentan una gran coherencia en los padrones de riqueza de localidades distintas²²⁶. La valoración se guiaba principalmente por criterios económicos sobre todo por la capacidad productiva del suelo y por la dinámica del mercado de la tierra, a la hora de reducir las parcelas a una cantidad en metálico. Un modelo de heredad campesina decantada hacia el cereal con lotes de tierras sembrados de viñas y de algún huerto.

Las tierras de campesinos musulmanes no diferirían mucho de este esquema predominante entre sus vecinos cristianos²²⁷. La dedicación de las tierras no debía variar mucho de la pauta general preponderante en las explotaciones campesinas cristianas, ya que las condiciones climáticas y la presión de los señores, por lo que se refiere a la ordenación agraria y demanda de renta, se basaba en el policultivo de base cerealista. Las diferencias podrían percibirse más en la extensión de tierras entre unos u otros o las

en *La ciudad de Valencia. Historia*, València, Universitat de València, 2009, pp. 235- 236. En Castellón la proporción de tierra campa era un poco inferior en torno al 45% en la primera mitad del siglo XV, y la viña el 15% y el 34%, mientras que los cultivos arbóreos -sobre todo algarrobos- se cifran en un 2- 23%. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, op. cit., p. 164.

²²⁵ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, op. cit., p. 165.

²²⁶ VICIANO NAVARRO, P. "Producción agraria e impuesto municipal directo. La tasación de la riqueza en los padrones de riqueza valencianos (siglos XIV- XV)", en *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España...*, op. cit., pp. 252- 253.

²²⁷ DOMINGO PÉREZ, C., "La agricultura de Castellón de la Plana en 1468", *Saitabi*, XXVII, 1977, pp. 221- 238. DÍAZ DE RÁBAGO, C., "La propiedad de tierras en la morería de Castelló de la Plana, 1462-1527", *Sharq Al- Andalus*, núm. 9, 1992, pp. 157- 164.

cargas señoriales que pesaban sobre las tierras en manos de musulmanes o en manos de campesinos cristianos²²⁸.

A pesar de la riqueza agrícola presentada, fomentada sobre todo a partir de la finalización del reparto de todas las tierras de la huerta y campo de Orihuela en torno a la década de los 30 del siglo XIV con la obligación de su puesta en cultivo a partir del momento de su entrega, las dificultades económicas y políticas de la villa, principalmente por su condición fronteriza, dificultaron durante la segunda mitad del Trecentos el aumento de la productividad, la extensión de las tierras cultivadas y el desarrollo e introducción de otras tipologías de cultivos, que aunque presentes no ocupan en estos momentos un papel destacado -como pudieran ser cítricos o gramíneas como el arroz, necesitados de una mayor inversión económica para su puesta en cultivo. Durante la segunda mitad del siglo XIV muchas son las tierras repartidas que quedan baldías -realidad extensible a todo el sur del Reino de Valencia (Elche y Alicante)-²²⁹, y muchos los campos que quedaron anegados y la ampliación del espacio agrario sufrió algunas trabas, aunque desde finales de siglo se iniciara la recuperación superándose las cotas productivas de 1348 en el Cuatrocientos²³⁰. Sin embargo, a pesar de las

²²⁸ En las aljamas de la Marina, la producción agrícola se focalizaba en las pequeñas huertas de cultivo intensivo y en unos espacios de secano sobre todo cerealistas pero con una orientación hacia la viña y árboles como la higuera –sobre todo por la producción de pasas e higos secos-, modelo agrario definido por J. Torró como de “sociedad colonizada”. TORRÓ ABAD, J., *El naixement d’una colònia...*, op. cit., pp. 216- 222. En Beneito, una pequeña alquería de la huerta de Gandía, de unas 40 ha cultivadas en 1418, más del 40% eran tierra campá, la viña en un nivel muy ínfimo ocupando menos del 8% mientras que las parcelas plantadas de oliveras –bajo siembra también de cereal- ocupaba la mitad de la superficie agrícola. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, op. cit., p. 166. Según cálculos extraídos de la documentación transcrita por FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Les aljames mudèjars valencianes en el segle XV*, Valencia, PUV, 2006, pp. 164- 178. La orientación del campesinado andalusí por los granos menores como el “panís” y el maíz, además de la fruta seca –higos y pasas- y una amplia variedad de legumbres y hortalizas se ha podido confirmar también a través de los inventarios que describen los alimentos que poseían en sus casas. ROYO PÉREZ, V., “Violència contra violència en el mundo rural valenciano...”, op. cit.

²²⁹ Véase FERRER I MALLOL, M. T., “Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres...”, op. cit.; *idem*: *Les aljames sarraïnes...*, op. cit., pp. 94- 108. CABEZUELO PLIEGO, J. V., *La guerra de los dos Pedros...*, op. cit.; *idem*: *Documentos para la historia del valle de Elda...*, op. cit.. HINOJOSA MONTALVO, J., “Demografía y poblamiento en Alicante...”, op. cit.; *idem*, “La organización social del espacio alicantino...”, op. cit.

²³⁰ Hacia 1280 Europa entró en una etapa de dificultades que va a tener su punto culminante durante el trienio de 1348- 1350, cuando la Peste Negra dezmó a la población. Sin embargo, la situación dramática presentada para los territorios atlánticos europeos y considerada el paradigma de la crisis bajomedieval, no se puede aplicar taxativamente a los territorios de la Corona de Aragón, que en esas fechas constituían un territorio de “feudalización precoz”. En los territorios de la vertiente mediterránea se produjo un fenómeno contradictorio. FERNÁNDEZ TRABAL, J. y RIERA MELIS, A., “La crisi econòmica i social al camp”, en *Història agrària dels Països Catalans...*, op. cit., vol. 2, pp. 119- 121. TORRÓ ABAD, J., *Poblament i espai rural...*, op. cit., p. 94. El reino de Valencia en esos momentos se encontraba en una fase de repoblación cristiano- feudal, vivió durante todo el siglo XIV una estabilidad económica y una calma social. La crisis en estos territorios se debe entender más como un cambio de las estructuras agrarias y no como su decadencia. Al contrario los siglos XIV y XV se asocian con el proceso de la

dificultades sufridas durante el siglo XIV la riqueza y fertilidad de las tierras oriolanas y su constitución como villa de frontera, revirtió a la villa y su término de una particularidad que se retroalimentaba entre las adversidades y los beneficios obtenidos de sus cualidades medioambientales y su ubicación geográfica.

4. 3. 1.. *Expansión agraria y nacimiento de una agricultura especulativa.*

Desde finales del siglo XIV y con más intensidad desde inicios del Cuatrocientos, prosperó una relación más dinámica y compleja entre el campo y la ciudad en los reinos hispánicos²³¹. Desde los inicios de la conquista se tendió a optimizar al máximo los espacios cultivados, poniendo en explotación tierras baldías y buscando ampliar las tierras de cultivo, priorizando la producción triguera. A pesar del inicio de este proceso desde finales del XIII, fue en la horquilla cronológica señalada cuando constatamos una mayor extensión de las áreas de cultivo en estrecha relación con el dinamismo del mercado y el comercio. Operaciones socio- económicas que se efectuaron sobre paisajes humanizados donde predominaban las pequeñas explotaciones formadas por campos diversos en los que la orientación especulativa de la producción alcanzó un destacado papel.

Las decisivas innovaciones en la explotación de los campos y el impulso de ciertos cultivos irrumpieron en el mundo rural de la mano del capital urbano²³². Es desde entonces cuando comenzó a desarrollarse una “reconversión agrícola” basada en

agricultura. Consúltese: IGUAL LUIS, D., “¿Crisis?, ¿qué crisis?. El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”, *Edad Media. Revista de Historia*, núm. 8, 2007, pp. 203- 223. SOLER MILLA, J. L., *El comercio en el Reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XIV: instituciones, rutas y grupos mercantiles*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Alicante, 2015.

²³¹ En este sentido puede consultarse para comprender este proceso el trabajo de GARCÍA-OLIVER, F., “La ciutat contra el camp en la tardor medieval”, en *El feudalisme comptat i debatut...*, *op. cit.*, pp. 539-558.

²³² Entre otras publicaciones que tratan este proceso: FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “La ciudad y el campo...”, *op. cit.*, pp. 227- 243. GARCIA OLIVER, F., “L’expansió (1200- 1350)”, en *Història Agrària dels Països Catalans...*, *op. cit.*, pp. 91- 118; *idem*, “Els cultius...”, *op. cit.* LÓPEZ RODRÍGUES, C. y TORRA PÉREZ, A., “Producción agraria y renta feudal...”, *op. cit.* RUBIO VELA, A., “Vicisitudes demográficas y área cultivada...”, *op. cit.* SÁNCHEZ ADELL, J., “Estructura agraria de Castellón de la Plana...”, *op. cit.* Para comprender este proceso en el contexto europeo consúltese como ejemplo entre numerosos trabajos: BOIS, G., “Un assaig sobre el naixement i el desenvolupament de l’economia de mercat al si de la societat feudal”, en *Els espais del mercat. II Col.loqui Internacional d’Història local* (València, 1991), Valencia, Diputació de Valencia, 1991, pp. 77- 90. BYRES, T. J., “Differentiation of the peasantry under the feudalism and the transition to capitalism: In defence of Rodney Hilton”, *Journal of Agrarian Change*, vol. 6, núm. 1, 2006, pp. 17- 68. CAMPBELL, B. M. S., “Agricultural Progress in Medieval England...”, *op. cit.* DYER, C., “Were peasants self sufficient? English villagers and the market, 900- 1350”, en *Campagnes médiévales: l’homme et son espace...*, *op. cit.*, pp. 653- 666.

factores técnico mercantiles que activaron las selecciones de las producciones agrícolas²³³.

Los inicios del Cuatrocientos en las tierras del sur del Reino de Valencia supusieron el punto de arranque de la reactivación demográfica y económica con relación a los finales del siglo XIV, mostrando sus índices más favorables a partir de la segunda mitad del siglo XV²³⁴. En el término de Orihuela, al igual que en el campo alicantino e ilicitano, la vuelta a la normalidad tras los sucesos bélicos y el aumento demográfico suscitaron el deseo de aumentar las áreas de cultivo. En 1431 se autorizaba a los mudéjares del reino que acudieran a poblar, labrar y cultivar las tierras de huerta de Orihuela ante la fertilidad agrícola que tenía, dada su despoblación y la necesidad de agricultores “*e huy no sia cultivada ne conreada segons fahia en temps passat quant era pus poblada axí de xristians com de moros*”²³⁵. A finales de la Baja Edad Media -sobre todo desde la segunda mitad del siglo XV- asistimos a una expansión de la superficie destinada a la agricultura con la introducción y profusión de determinadas especies que hasta el momento parecía que habían ocupado un lugar secundario entre los cultivos preponderantes, aunque la prioridad por la expansión del trigo y la cebada continuó siendo un hecho ineludible: son continuas las prohibiciones de saca de cereal decretadas por el *consell* de Orihuela, con el objetivo de poseer el municipio un mayor control sobre la producción excedentaria, así como las solicitudes y concesiones de licencias de extracción de trigo estudiadas por J. A. Barrio²³⁶.

El alto rendimiento de las tierras oriolanas permitió a la villa y su término obtener el suficiente cereal para su abastecimiento y exportación a otras poblaciones. Cosechas excedentarias que se dirigían principalmente a la ciudad de Valencia²³⁷ –con una producción deficitaria²³⁸–, aunque también a Barcelona, Mallorca, Ibiza o villas

²³³ GARCÍA-OLIVER, F., “La ciutat contra el camp en la tardor medieval...”, *op. cit.*, p. 546. HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*

²³⁴ Respecto a la evolución demográfica de la Gobernación de Orihuela, véase: BARRIO BARRIO, J.A., “Inmigración, movilidad y poblamiento urbano...”, *op. cit.*. HINOJOSA MONTALVO, J., “Demografía y poblamiento...”, *op. cit.*; *idem*, “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*

²³⁵ ARV, C, Reg. 50, ff. 16v -17r (1431, agosto, 1). Recogido en: BARRIO BARRIO, J.A., “*Per servey de la Corona d’Aragó*...”, *op. cit.*, p. 461.

²³⁶ BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales...”, *op. cit.* Véase también la recopilación documental de A. Nieto Fernández donde recoge solicitudes y licencias para la extracción de grano de la villa/ciudad: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería*... , *op. cit.*, pp. 11- 28.

²³⁷ La ciudad de Valencia era el principal destino de las exportaciones del trigo oriolano desde un privilegio de 1329 que recibió la capital del reino y que prohibía la exportación de los cereales del reino.

²³⁸ CUEVES GRANERO, M. A., “Abastecimiento de Valencia durante la Edad Media”, *Saitabi*, núm. 12, 1962, pp. 141- 167. RUBIO VELA, A., *Epistolari de la València medieval*, vol. II, Valencia, 1985, carta nº 20, pp. 118- 119. Ver también: RUBIO VELA, A., “Valencia y el control de la producción cerealista

vecinas como Elche o Alicante²³⁹. Salida mercantil que se realizaba desde los embarcaderos del *Cap del Aljup* en Elche, y los de Guardamar y Cabo Cervero en el término del municipio de Orihuela²⁴⁰. Dada la riqueza triguera, gran parte de la oligarquía villana tenía intereses económicos en la cosecha de granos. Resultado de todos estos intereses fue el dictado de privilegios y ordenanzas municipales durante los siglos XIV y XV para favorecer su producción y controlar su distribución. Desde principios del siglo XV fueron numerosas las restricciones a la movilidad de los braceros agrícolas de Orihuela hasta que no se hubiera recogido la cosecha local de los cereales. A ello se unió la promulgación de medidas proteccionistas por el municipio para impedir la entrada de cereales foráneos procedentes de Castilla y potenciar su extracción y venta en las mejores condiciones para la villa²⁴¹. Una combinación de disposiciones proteccionistas -prohibición de la salida de cereal-, libre exportación – licencias para su salida- y prácticas especulativas que se desarrollaron en las distintas escalas y marcos de la producción agrícola de los cereales al igual que ocurrió con otros productos como el vino, aunque en menor importancia con respecto al grano.

La producción excedentaria cerealícola durante el XV -sobre todo durante el reinado de Alfonso V- convirtió a la villa en un importante núcleo de exportación de trigo y especulación de sus cosechas. La villa poseía el privilegio de poder comerciar con el cereal, lo cual la convertía en el principal sustento de los que vivían allí. Así, lo reconocían las autoridades en unos capítulos dirigidos al rey en 1488²⁴². El considerable número de transacciones de cereales supuso la entrada de moneda, y por ende, potenció el desarrollo de la inversión del capital mercantil en el agro oriolano y la activación del mercado local.

Durante los dos últimos siglos de la Edad Media fue constante la dialéctica existente entre licencias y prohibiciones para transportar, importar o exportar el trigo. A

del reino en la Baja Edad Media..., *op. cit.*; *idem*, “El consumo de pan en la Valencia bajomedieval”, *Actes*, núm. 1, 1995, pp. 153- 184; *idem*, “Valencia y los aragoneses en la Baja Edad Media: la ruta del trigo”, *Caplletra: revista internacional de filología*, núm. 32, 2002, pp. 95- 110.

²³⁹ En 1437 una carta de los jurados valencianos a Alfonso V mostraban la gran preocupación que tenían por la crisis que atravesaba la gobernación de Orihuela lo que podría dificultar la llegada de trigo de sus tierras, abastecimiento que era fundamental para la ciudad valenciana. Véase el trabajo de J. L. Soler Milla donde documenta fletes hacia Mallorca y Valencia desde Orihuela cargados de trigo: SOLER MILLA, L., “*Que ordi ne sia tret la villa d’Oriola ni de son terme...*”, *op. cit.*, p. 1063.

²⁴⁰ AMO, AC, Libro A11, año 1401, f. 12r (20, septiembre, 1401). Consultar HINOJOSA MONTALVO, J., “El Cap del Aljup..., *op. cit.*; *idem*, “El puerto de Alicante..., *op. cit.*; *idem*, “Comercio, pesca y sal en el Cap de Cerver (Orihuela) en la Baja Edad Media”, *Investigaciones geográficas*, núm. 14, 1995, pp. 191- 204.

²⁴¹ BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales..., *op. cit.*, pp. 64- 65.

²⁴² AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1488, ff. 85r-v (sin fecha, 1488) y f. 52 r (7, mayo, 1488).

inicios del siglo XV se informaba de que se escribiera a Barcelona y Mallorca a fin de comunicar que en la villa había trigo en abundancia y que podía venderlo a quien lo pudiera llevar²⁴³. En junio de 1412 se permitía sacar 3000 cahíces de trigo por mar y tierra, yendo la mayor parte para Valencia. Sin embargo, un mes después el municipio se quejaba por la poca cebada para comer y para sembrar que había en la ciudad, prohibiéndose que se llevaran los granos a las barcas de Guardamar y al Cabo Cerver²⁴⁴. Como hemos adelantado, no sólo se convirtió la región en el primer suministrador de cereal de la capital del reino sino que proveyó de grano a las villas próximas. De este modo, en febrero de 1421 el alcaide del castillo de Alicante rogaba al municipio, por la carestía que padecía Alicante y el castillo, 30 cahíces de trigo. Se le concedieron 10 cahíces manifestando que Orihuela no tenía para su sostenimiento²⁴⁵.

Las oligarquías y señores intentaron acaparar la producción cerealícola. Ante ello, el municipio buscó controlar en todo momento el movimiento del grano en el interior del término y su salida fuera de la comarca. Así, el 12 de marzo de 1431 se les concedía licencia a Jaume y Francesc Masquefa de sacar la mitad de los doscientos cahíces de trigo que tenían en el lugar de La Daya²⁴⁶. En 1435 los jurados secuestraron todo el trigo de la huerta, yendo a La Daya y mandándole a Francesc Masquefa que tuviese todo el trigo a disposición y provisión de la villa²⁴⁷. En 1484 de nuevo hubo pleito con el señor de La Daya sobre su jurisdicción y sobre la saca de trigo. Finalmente admitió que La Daya era término de Orihuela y que era al municipio al que le pertenecía el derecho a decidir sobre la circulación de los cereales²⁴⁸.

Sin embargo, las contrariedades por las que atravesó la villa en momentos bélicos o fruto de las inclemencias meteorológicas –sequías o avenidas fluviales– produjeron en años puntuales carestía de trigo, primando en esos momentos las medidas proteccionistas a través de prohibiciones para la saca de cereales que eran aprobadas por el consejo y ejecutadas por los jurados²⁴⁹. Las autoridades municipales buscaron

²⁴³ NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, op. cit., p. 14.

²⁴⁴ AMO, AC, Libro A14, año 1412, s.f. (15, julio, 1412).

²⁴⁵ Recogido en NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, op. cit., p. 20.

²⁴⁶ AMO, AC, Libro A21, años 1431- 1433, ff. 39v- 40r (12, marzo, 1431).

²⁴⁷ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 164.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 167.

²⁴⁹ En la primavera de 1529 se prohibía que nadie pudiera sacar ni trigo ni arroces de la ciudad y concedían licencias para traer “*forments*” a la ciudad. AMO, AC, Libro A49, año 1529, f. 278r (30, mayo, 1529). En agosto se recogía una carta enviada a los jurados de la ciudad de Valencia solicitando trigo, informándoles de que en el momento de coger la cosecha hubo grandes lluvias y el río “vino con mucha

asegurar el abastecimiento de la ciudad, las alquerías y lugares de la huerta, hecho que en ocasiones originó problemas entre Orihuela y la monarquía. En septiembre de 1449 se enviaba una carta a los jurados de Valencia por las autoridades de Orihuela, informándoles que habían inventariado el trigo del término y que sólo disponían de mil quinientos cahíces. Cantidad que era, según ellos, insuficiente para la siguiente siembra y el abastecimiento del término, por lo que prohibían la salida del grano que el operador valenciano Antoni Pellicer había comprado²⁵⁰. De esta manera, en septiembre de 1462 se recogía en las actas del consejo que dado que se había sacado mucho trigo de la ciudad por la necesidad que tenían los vecinos, la ciudad estaba quedando desprovista, pidiendo al monarca que se inhibiera la saca del trigo y se subiera su precio²⁵¹.

Los jurados debían controlar mediante inventarios –*manifests*– la cantidad de trigo existente en el término para asegurar su llegada al mercado. Sin embargo, en ocasiones se producían almacenamientos en depósitos ilegales fruto de la acción de especuladores e intermediarios que compraban la cosecha y la guardaban a la espera de la subida de los precios del grano²⁵². La subida y bajada de precios podía generar la falta de compradores interesados en la compraventa de los granos. Ejemplo de ello lo detectamos en 1484, cuando en una carta de enviada desde Orihuela al rey se daba a conocer ciertas licencias dadas para la saca de trigo, aludiendo a que quedaba todavía gran cantidad de trigo de la anterior cosecha sin vender y que ni mercaderes de Valencia ni de otras partes querían pagar por ellos y los trigos se estaban estropeando. Pedían al monarca que les diera permiso para vender libremente el trigo del año pasado según sus privilegios²⁵³. El municipio trataba de fijar el precio del trigo, pero las operaciones fraudulentas de venta del grano a un precio más bajo o sobre todo más alto fueron constantes. El *consell* y la oligarquía ciudadana, a través de las propias instituciones

agua” destrozando los “*forments*”, lo que había imposibilitado el abastecimiento de la ciudad. AMO, AC, Libro A49, año 1529, ff. 404r- v (agosto, 1529).

²⁵⁰ AMO, AC, Libro A28, años 1448- 1449, ff. 155r- 156v (9, septiembre, 1449). Publicado en BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales...”, *op. cit.*, p. 68.

²⁵¹ NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, p. 26.

²⁵² BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales...”, *op. cit.*, pp. 73- 74. Véase sobre las políticas municipales de abastecimiento de cereales, el trabajo de A. Riera para otros observatorios de la Corona de Aragón: RIERA I MELLIS, A., “Crisis frumentaria y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media”, en H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús (coords.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, 2007, pp. 125- 160; *idem*, *Crisis frumentaries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*, Institut d’Estudis Catalans, Sección Histórico-Arqueològica, Barcelona, 2013.

²⁵³ Recogido en: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, p. 26.

municipales, tomaron parte de la actividad especulativa, al buscar establecer un precio más alto que el que fijaba el mercado haciendo uso de los organismos municipales para ello. Las autoridades municipales utilizaron mecanismos como prohibir la extracción de grano o informar de una escasez de cereales, lo que ayudaba a subir el precio y potenciaba las prácticas especulativas de los propietarios de tierras. Prácticas que también eran habituales en otros centros urbanos ante la presión de prohibiciones de saca de trigos o imposiciones de monopolios de la producción cerealista²⁵⁴.

Junto a esta riqueza cerealícola de las tierras oriolanas, se generó el desarrollo de la explotación de algunos cultivos en la huerta y campo oriolano, con una mayor atracción en el mercado. Se ha constatado la presencia en la huerta y campo de Orihuela a partir del primer tercio del XV de una variedad de plantas y cultivos: trigo, cebada, alcandía, panizo, avena, uva, oliva, higos, habas, almendra, dátiles, lino, alfalfa, alcachofa, naranjas, ciruelo, moreral, arroz, pastel. A los que se unen otros de tipo silvestre como la miel, el azafrán, el anís, el hinojo, la cidra, el comino, etc.; y otros de la explotación de los recursos naturales -grana, junco, *gassull*, sosa, etc., o la sal-.

A partir de un trabajo de análisis de la fuente notarial, se ha realizado una tarea de contabilización de los distintos cultivos o plantas mencionados a los que se destinaban las parcelas objeto de las compraventas, donaciones y transacciones de tierras comprendidas desde finales del siglo XIV a inicios del siglo XVI. Se ha individualizado en distintas tablas y gráficos las menciones de los cultivos a los que se destinaban las tierras en las compraventas y arrendamientos de tierras comprendidas entre 1396 y 1533, las compraventas de censales que grababan tierras desde 1389 a 1533 y en las donaciones, testamentos y cesiones de tierras comprendidas entre 1439-1532²⁵⁵.

La terminología para referirse a las parcelas o campos de tierra es diversa en la documentación. Desde aquellas menciones en las que se especifica el número de tahúllas objeto de la transacción, a otras a las que se alude a un trozo de tierra, una pieza de tierra, un “raco”²⁵⁶, una “sort”²⁵⁷, un bancal²⁵⁸ o una cañada²⁵⁹. Respecto a la

²⁵⁴ Ver: MENANT, F., “Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas”, en H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús (coords.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, 2007, pp. 17- 60.

²⁵⁵ Véase las figuras 60, 61, 62, 63 y 64.

²⁵⁶ Término que podía aludir a una partida rural o a una superficie de tierra delimitada.

²⁵⁷ En castellano suerte, lote o partida en la que se podía dividir la tierra. Referiría a una pieza de tierra, una porción más o menos pequeña. Ver su terminología en: <http://dcvb.iecat.net>.

referencia a “cañadas” éstas contenían tierras en régimen de secano, aludidas en ocasiones como “tierra seca”. Las compraventas de esta tipología de campos son abundantes en la segunda mitad del siglo XV ubicadas principalmente en las zonas circundantes al llano fluvial o en las sierras y el denominado “campo” de Orihuela extendido por los términos de San Miguel de Salinas y Pilar de la Horadada. En concreto, las identificamos en las partidas de Pergamisa, Esparregal, Alcarchofar, Pujalvarez, Font Amarga²⁶⁰, Botjars²⁶¹, en las inmediaciones de ramblas y ramblizos como en la Rambla Salada²⁶², ramblar de Redován, “les peces” o partida de Benferri o la partida de Alpatern²⁶³, en las sierras circundantes al valle en las inmediaciones de Arneba y Hurchillo, así como en la planicie de secanos y tierras de saladar ubicadas en la partida de Moquita, de Alquibla, en los Cabezos Verdes o en las inmediaciones de Formentera. También se extendía el secano por las inmediaciones de la alquería de Escorratel, Benferri, el campo de La Matanza, y las tierras en torno a la Rambla de Abanilla- Benferri hasta el término de Cox y de Redován hacia el sur. En la partida de Rabat hemos computado un número destacado de compraventas, arrendamientos y cesiones de tierra de secano en la segunda mitad del Cuatrocientos²⁶⁴.

Las referencias documentales a banales se situaban en partidas rurales del llano fluvial como la partida del Pont Trencat, Arzoja, Hurchillo, del Cortijo, Molina, las Viudas, Albustent, etcétera, espacios de cultivo beneficiados del riego, insertos en los perímetros irrigables de los sistemas hidráulicos. Algunos eran considerados como tierra de huerto aunque también como tierra blanca²⁶⁵, destinada al cultivo de viña, olivar u otros árboles²⁶⁶, como la higuera²⁶⁷.

²⁵⁸ Del árabe hispánico “manqála”, refiere un rellano de tierra hecho en un terreno pendiente que se aprovecha para el cultivo. Se trataría de un pedazo de tierra rectangular, propicio para plantar legumbres, vides, olivos u otros árboles frutales. Ver su terminología en: <http://dle.rae.es/?id=4wTuGXX>.

²⁵⁹ Espacio de tierra delimitado entre dos alturas poco distantes entre sí.

²⁶⁰ Ubicada en el “raco” de Puigdalbes.

²⁶¹ En el camino de Albaterra.

²⁶² Camino de la partida del Alcarchofar.

²⁶³ Beneficiadas de “*agua de ventura*” tal y como se recoge en algunas compraventas de cañadas.

²⁶⁴ Ejemplo de ello fue la cesión para labrar “*a costum de bon lavrador*” de Joana, mujer de Joan de Vete, y Sancha, mujer de Joan de Vete a Miquel Ranzell, de todas las cañadas de secano en la partida de Rabat. Con esta cesión, Miguel Ranzell se debía comprometer a cultivarlas y labrarlas, haciendo 4 “*collites*” y de cada una dar siete cafisos de trigo, cebada y otros, así como cultivar los morerales de las dichas cañadas. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (15, junio, 1505).

²⁶⁵ El 4 de febrero de 1456 Antoni de Galbez –habitante de Orihuela- compraba a Jaume Tary –habitante de Callosa- un banal de tierra blanca de 3 tah. en la partida de Cortijo, francas y libres, por el precio de 8 flrns. AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 6, año 1456 (4, febrero, 1456).

²⁶⁶ En el verano de 1494, Alonso de Toledo y su mujer –vecinos de Orihuela- vendían a Gonçalvo Rodrigues, terciopelero –ciudadano de Orihuela-, 7 tah. en dos banales en la partida de Molina. Uno plantado de viña y diversos árboles regados por la arroba de mossen Ramón. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (20, agosto, 1494). El 30 de noviembre de 1505, Francesc Masquefa –

Del análisis documental realizado inferimos para la primera mitad del Cuatrocientos, un predominio del trigo y la viña en relación a otros cultivos que ocupan un papel menos destacado dentro del panorama de la producción agrícola como el olivo o la higuera. El predominio del cereal, sobre todo trigo, y la viña junto a una menor medida del olivo, es un ineludible desde el inicio de la conquista feudal hasta finales del Medievo; tendencia que continúa en los inicios de la modernidad. En la segunda mitad de la centuria, la preeminencia de la tierra blanca, tierra campá y la viña se mantiene. La tierra blanca se consideraba como la tierra campá de una tierra sin arbolado y destinada preferentemente para el cultivo del cereal²⁶⁸. Además, de esta adscripción terminológica, interpretamos las transacciones de estos lotes de tierra como aquellos suelos que permanecían sin cultivar ni labrar y que aunque preferentemente se destinaban al cultivo de cereales, no exclusivamente su explotación se tuviera que destinar al mismo. En ellas se podrían poner en explotación otras plantas u árboles en regadío, lo cual es fiel reflejo de la activa expansión que se desarrolla durante esta centuria en el alfoz. Así, registramos compraventas de tierra blanca en secano y en regadío²⁶⁹, incluso se alude a tierra blanca de *correnties*²⁷⁰ o tierra blanca “*ortal*”²⁷¹. Parcelas de tierra blanca que podían estar destinadas al cultivo de distintas plantas y en las que era frecuente que estuvieran circundadas de cultivos arbóreos²⁷². También,

habitante de Orihuela- vendía al labrador Pere Martí –vecino de Orihuela-, un trozo de tierra o bancal con ciertos “*peus*” de oliveras en “*les foyes*” de Beniabrahim, por 400 ss. AHO, Prot. Not., PN. 41, Miquel Monblanch, año 1505 (30, noviembre, 1505).

²⁶⁷ Jaume Ayora compraba a Antoni Fluviá y Francesca, su mujer –ciudadanos de Orihuela-, en 1462, 4 tah., 1 cuarta y 7 brazos de tierra “*prop lo loch ço es lo bancal del figueral*”. AHO, Prot. Not., Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462 (28, octubre, 1462).

²⁶⁸ Según el diccionario de la RAE.

²⁶⁹ Entre otros ejemplos pueden citarse los siguientes. El 25 de septiembre de 1451, Gil de Vilafranca y Joana, su mujer, vendían a Joana 16 tah. de tierra blanca de secano en las “*fonts*” de la partida de Beniabrahim. Asimismo, en enero de 1494, Catalina, mujer de Andreu Tudela, y Antoni Sanches y su mujer Joana vendían a Miquel Gonçalvés 20 tah. de tierra blanca de secano en la partida de Rajolar. Por otra parte, el 8 de enero de 1494, Isabel, mujer de Álvaro Crespo vendía a Joan Daledo 9 tah. de tierra blanca con ciertos árboles en la partida de Moquita bajo riego de la acequia de Moquita, tierras que eran directa señoría del noble Lois Rocafull. En febrero del mismo año Baltasar Just, habitante en el lugar de Almoradí, vendía a Bernat Barp, habitante en Almoradí- 13 tah. de tierra blanca y 2 tah. plantadas de viña en la partida de Formentera en el término de Guardamar, bajo riego de la acequia del Río. AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 5, año 1451 (25, septiembre, 1451), Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (12, enero, 1494), (8, enero, 1494) y (13, febrero, 1494).

²⁷⁰ Antoni López y Catalina, su mujer –vecinos de Orihuela- vendían en septiembre de 1494, a Andreu Rois, caballero “*absent*” –habitante de Orihuela- un censal de 50 ss., sobre 37 tah. y ½ de tierra blanca *correnties* en tres trozos, bajo riego de la acequia de los Huertos. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (24, septiembre, 1494).

²⁷¹ El 26 de febrero de 1494, Catalina, viuda de Pere Linares, -vecina de Orihuela- vendía a Pere Olivares –ciudadano de Orihuela-, 4 tah. y 8 brazos de tierra “*ortals*” tierra blanca, bajo riego de la acequia de los Huertos. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (26, febrero, 1494).

²⁷² En el verano de 1505 Rodrigo de Loazes e Isabel Soler, su mujer –habitantes de Orihuela- vendían al labrador Joan Boyna –vecino de Orihuela- 20 tah. de tierra blanca con ciertas higueras y otros árboles

observamos como la viña ocupa un puesto preponderante sobre el resto de plantas. A esta ha de unirse las menciones a tahúllas plantadas de “*mallo*”, que refiere a la cepa, a la viña joven, que se plantaba el primer año²⁷³. Tras la viña se nos muestra otra serie de cultivos, entre los que destacan especialmente algunos: el arroz que relacionamos con “*tierras de correnties*”, el moreral y la higuera; cultivos que se potenciaron insertos en los mecanismos económicos de una agricultura especulativa en la que también estaban insertos los cereales y la vid. Cabe destacar un posible incremento del olivo a partir de la mitad del Cuatrocientos y la presencia destacable de las tierras “ortal”.

La especialización productiva de la producción del vino y de la explotación agrícola de la viña fue un hecho constado desde finales del siglo XIV. Su cultivo se desarrolló con profusión durante toda la baja Edad Media, ocupando un lugar destacado junto al trigo. Así, Jerónimo Münzer cuando llegó a Alicante en octubre de 1494 escribió: “*També es crien en les regions marítimes vers l’orient una gran quantitat de vi blanc; però més encara del vermell anomenat d’Alacant, que es tramet a Anglaterra, Escòcia, Flandes i altres llocs d’Europa. Són vins molt espessos i donen molt de color. En Flandes amb ell tenyeixen el vi del Rin i el fortifiquen, car se’n produeix en tanta abundancia, que causa admiració. Aquell dia, hi havia vint-i-sis naus de Biscaia, de Flandes, etc., que allí les carreguen de vi i d’altres coses*”²⁷⁴. La viña era cultivada principalmente en regadío y en menor número en un secano mejorado en las inmediaciones de ramblas o ramblizos –por ejemplo la rambla de Abanilla- Benferri-, normalmente acompañada en las parcelas de higueras u otros árboles²⁷⁵. Las fuentes destacan la riqueza del mercado del vino en la Orihuela bajomedieval y el valor de sus producciones vinícolas, sobre todo del tinto²⁷⁶.

bajo riego de la arroba de Alginent. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (6, julio, 1505).

²⁷³ Mallo: *Plançó de cep; cep jove, el primer any que és plantat (or., occ., val., bal.); cast.* majuelo, estaca. Definición extraída del *Diccionari català-valencià-balear del Institut d’Estudis Catalans*: <http://dcvb.iecat.net>.

²⁷⁴ MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal*, Madrid, 1991, p. 63.

²⁷⁵ Entre otros ejemplos, el 15 de enero de 1494, Pere Martí compraba a Catalina, mujer de Joan Boyna –vecino de Orihuela, habitante en el lugar de Benejúzar-, 50 tah. de tierra blanca con un trozo de viñas con ciertas higueras. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (15, enero, 1494). En el verano de 1494, Alonso de Toledo vendía a Gonçalvo Rodrigues, 7 tah. en dos bancales en la partida de Molina bajo riego de la arroba de Ramón. Uno estaba plantado de viñas y el otro de diversos árboles. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (28, agosto, 1494).

²⁷⁶ PARRA VILLAESCUSA, M., “Mercado de la tierra, producción y gestión agrícola: el cultivo de la viña en el alfoz oriolano en los siglos bajomedievales”, (en prensa).

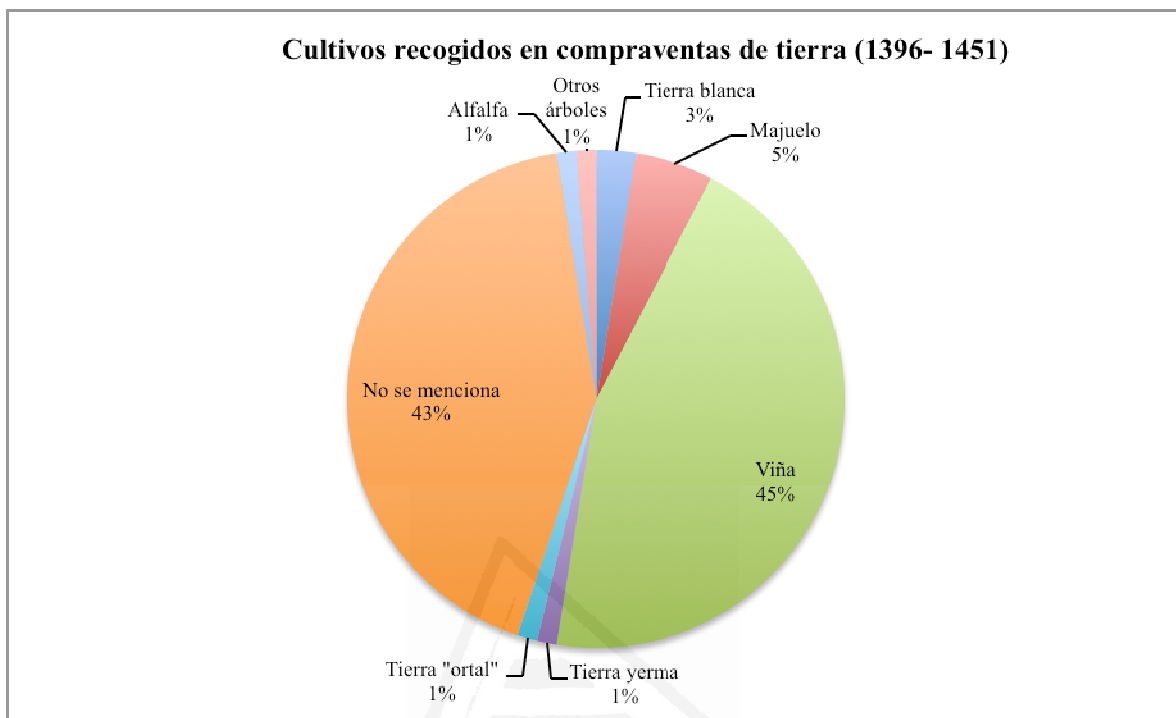


Fig. 60. *Elaboración propia. Fuente: notarial.*

El olivo parece incrementar su presencia en las últimas décadas del siglo XV ante la expansión del espacio cultivado, plantándose en regadío y en secano. Su cultivo aparece con otros árboles frutales bien en las cercanías de las alquerías o desarrollándose en forma de monocultivo en las zonas marginales ordenándose sobre todo en terrazas en las laderas montañosas de las sierras que circundaban la huerta. En el regadío se ubicaba en propiedades junto a tierra blanca destinada al cultivo del cereal o de la viña²⁷⁷.

²⁷⁷ Por ejemplo, el 7 de agosto de 1494 Bertomeu Moreside Castaneda vendía a Andreu Primetres, 22 tah., 3 cuartas y 13 brazos de tierra blanca con oliveras bajo riego de la acequia Vieja, tierras que lindaban con viñas. AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (7, agosto, 1494).

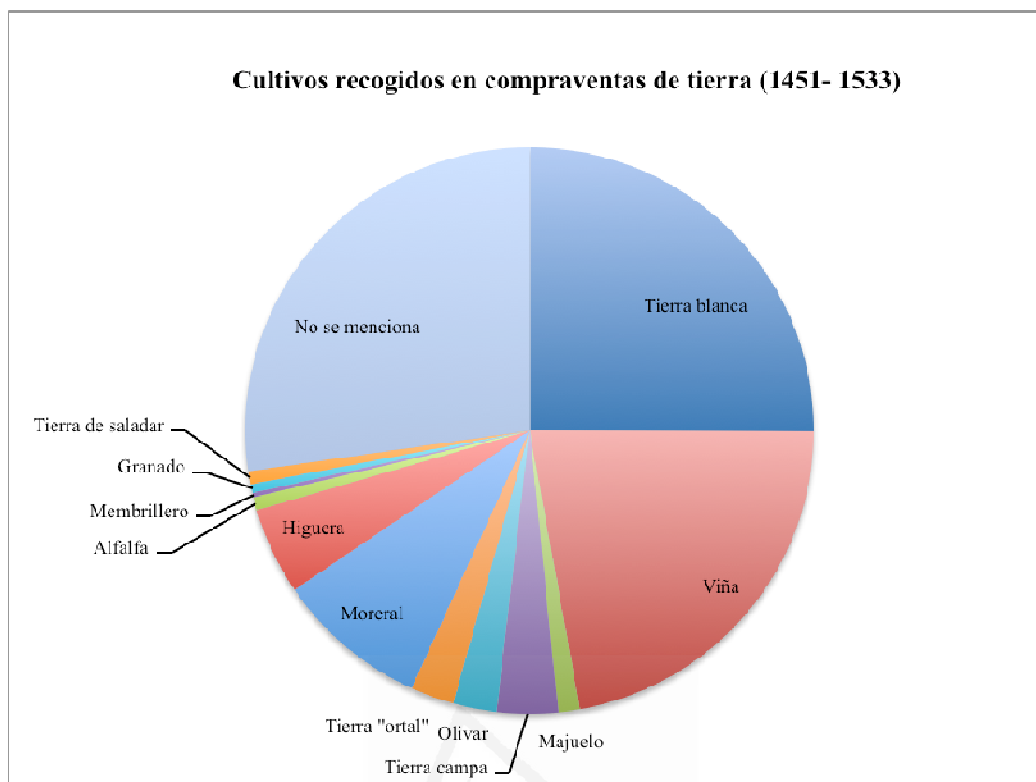


Fig. 61. Elaboración propia. Fuente notarial.

La denominada tierra “ortal”, tierra de huertos, posiblemente estaba destinada a la agricultura de cítricos –especialmente naranjos- y hortalizas -destacando la alcachofa. Esta tierra “ortal”, podía referir a pequeños huertos junto las casas²⁷⁸ o en las tierras de regadío formaban campos junto a otros tipos de tierras. Por ejemplo, el 21 de noviembre de 1508, Ginés de Rocamora y Antoni de Fontes vendían al “*reverent frare*” Jaume Oliver, prior de los frailes del monasterio de la gloriosa Virgen María de Gracia de Orihuela, en nombre del lugarteniente del dicho monasterio, un huerto de tierra plantado de diversos árboles en los huertos de la ciudad de Orihuela en el arrabal del Pont, fuera de los muros de dicho arrabal²⁷⁹. En el entorno de la ciudad, así como de los lugares y aldeas más destacados del término, como Callosa y Almoradí, existía un área destinada

²⁷⁸ El 31 de agosto de 1494 Jaume de Vilafranca vendía a Joan Rois y Violante, su mujer, todos ellos vecinos de Orihuela habitantes en Almoradí, unas casas con un huerto “*a tinent*” de aquellas. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (31, agosto, 1494). En septiembre del mismo año Martín Rois, bachiller en leyes, vendía a Alonso Rois “*spasador*”, vecino de Guardamar, habitante en Rojales, un trozo de tierra “*ortal*” situada en “*les parets*” del lugar de Rojales. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (23, septiembre, 1494).

²⁷⁹ Estas tierras lindaban con la acequia del molino del noble Pere Rocamora. Tenían una carga de 10 ss. censales de la lumenaria de la Iglesia parroquial de Santa Justa de Orihuela, y otra carga de un censal de 30 ss. carta de gracia de la capilla de San Pau. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 28, año 1508 (21, noviembre, 1508).

a huertos²⁸⁰. En noviembre de 1503, el honorable Pere Pérez de Terol arrendaba a Pere Carreres y Violante, su mujer, y a Joan Perez y Usola, su mujer, un huerto tapiado con ocho bancales de unas 44 tah. en los huertos del camino de Callosa, de las que 6 tahs. eran tierra blanca “*guaret*” y siete de alfalfa. En ella los dichos labradores se comprometían a plantar diez árboles cada año, “*splets*”, dando toda la fruta que en ellas se cultivara, entre ellas “*taronges*” y limones. Si algún árbol se secara sería aprovechada su madera para leña “*a mitges*”²⁸¹. Asimismo, Enric Masquefa tenía un huerto, situado en el arrabal de Sant Joan, de aproximadamente una tahúlla, que estaba plantado de naranjos, limoneros y granados²⁸².

En el siglo XVI se recogía una descripción sobre la heredad de Algorfa en la que se exponía: “*E mas visitaron la heredad suso dicha e hallaronla bien labrada, senbrada y plantada de muchas oliueras y garraferas y otros diuersos arboles e algunas viñas*”²⁸³. En las otras posesiones de la Orden se describía la existencia de parcelas cercanas al río, en ocasiones cercadas por tapias formando pequeños huertos, dedicadas al cultivo del cereal con algunas líneas de moreras en los límites, aunque también existían parcelas dedicadas sólo a la plantación de naranjos con algún otro frutal intercalado entre ellos²⁸⁴. Así, la fertilidad de las tierras de la huerta para la plantación de diversos cultivos, entre ellos los arbóreos, se corrobora también en descripciones posteriores. En el siglo XVIII, se describía: “*La huerta de Orihuela, que es una continuación de la Murcia, tiene en lo más ancho una legua, espacio comprendido entre el monte en cuya falda está la ciudad y otro que separa esta vega de su campo y del de Cartagena y Murcia. Es uno de los pedazos de tierra más fértil de España, con la particularidad que en toda ella no se encuentra piedra, ni arena y a cualquier profundidad que se cave de la misma calidad de tierra en la superficie: produce muchísimo trigo, seda, maíz, lino, cáñamo, todo género de frutas y hortalizas mui*

²⁸⁰ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 25, año 1502 (8, septiembre, 1502).

²⁸¹ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503 (30, noviembre, 1503). El cultivo de hortalizas y frutas en la huerta fue regulado por el municipio para asegurar el abastecimiento de los pobladores. Así, en la primavera de 1485 se legislaba que desde esa fecha en adelante todas las frutas y hortalizas fueran vendidas por los señores de las mismas y por sus propios mozos, sirvientes. AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1488, ff. 137r- 138v (21, marzo, 1485).

²⁸² AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 32, año 1517 (18, agosto, 1517).

²⁸³ RODRÍGUEZ LLOPIS, M., “Propiedades y rentas de la Orden de Santiago en Orihuela...”, *op. cit.*, p. 243.

²⁸⁴ En 1504 se hallaban caídas las tapias del huerto y palomar que la Orden tenía en Almoradí, que lo poseía el presbítero mosen Alfons Cristobal. Un año después, eran de nuevo destruídas por otra avenida. *Ibidem*, p. 244.

*sabrosas y especiales: abunda el agrío y viene tan bien en ella, que en cualquier parte que se planten los árboles se crían muy pronto y dan copiosos frutos*²⁸⁵.

La importancia que adquirieron el cultivo de higos, moreras o el arroz en la segunda mitad del Cuatrocientos, nos ha llevado a individualizar la actividad agrícola en relación a estas plantas en la redacción de este apartado.

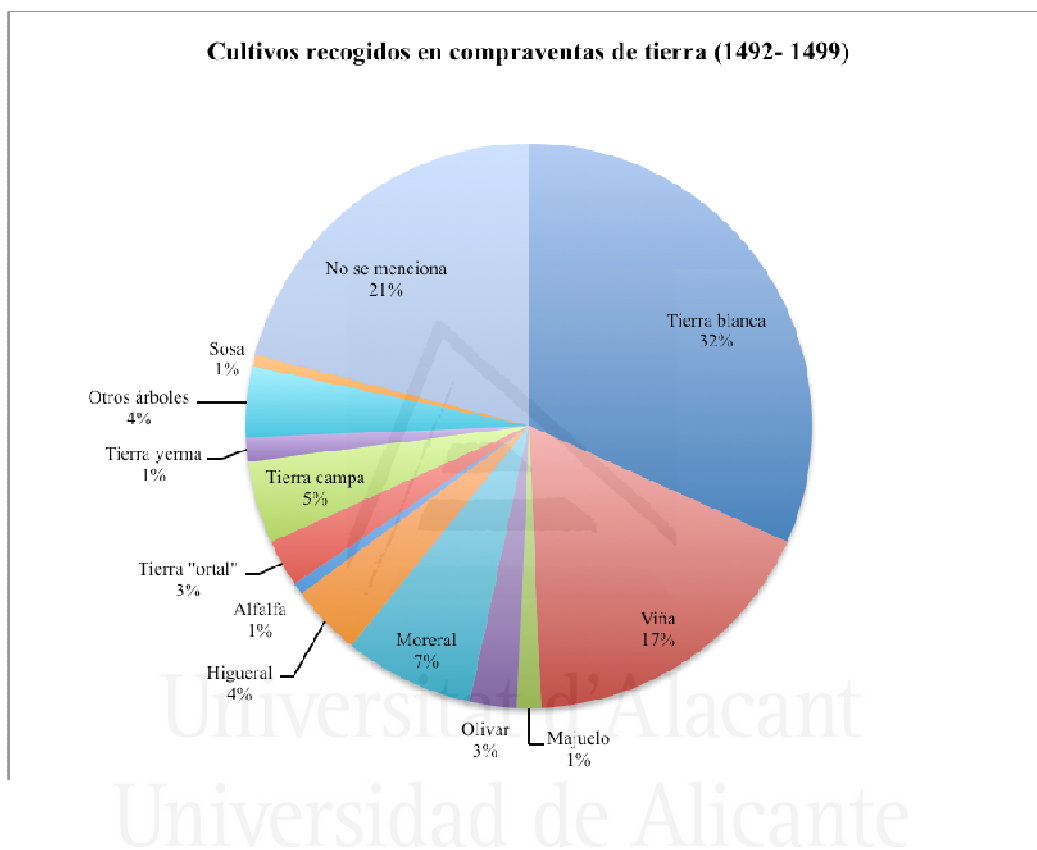


Fig. 62. *Elaboración propia. Fuente: notarial.*

²⁸⁵ CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia...*, op. cit., p. 100.

Cultivos recogidos en compraventas de censales grabados sobre tierras (1389- 1456)



Cultivos recogidos en compraventas de censales grabados sobre tierras (1456- 1533)

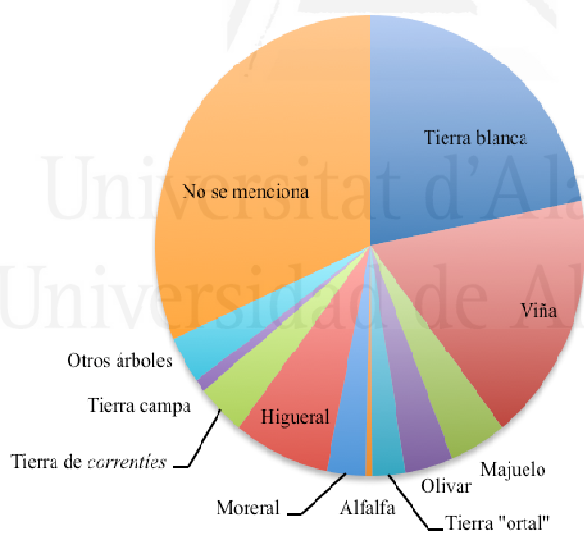
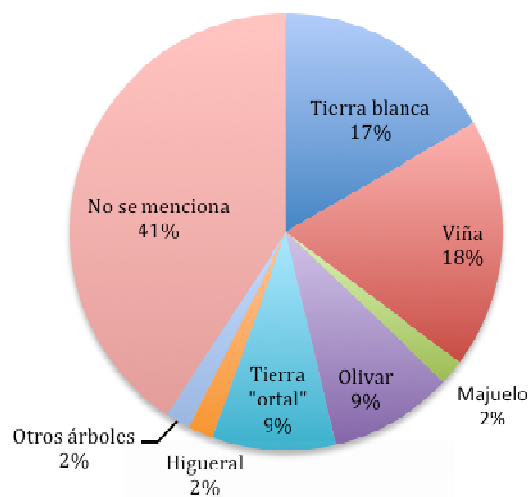


Fig. 63. *Elaboración propia. Fuente: notarial.*

**Cultivos mencionados en donaciones, cesiones y testamentos
(1439- 1450)**



**Cultivos recogidos en donaciones, cesiones y testamentos de tierras
(1450- 1532)**

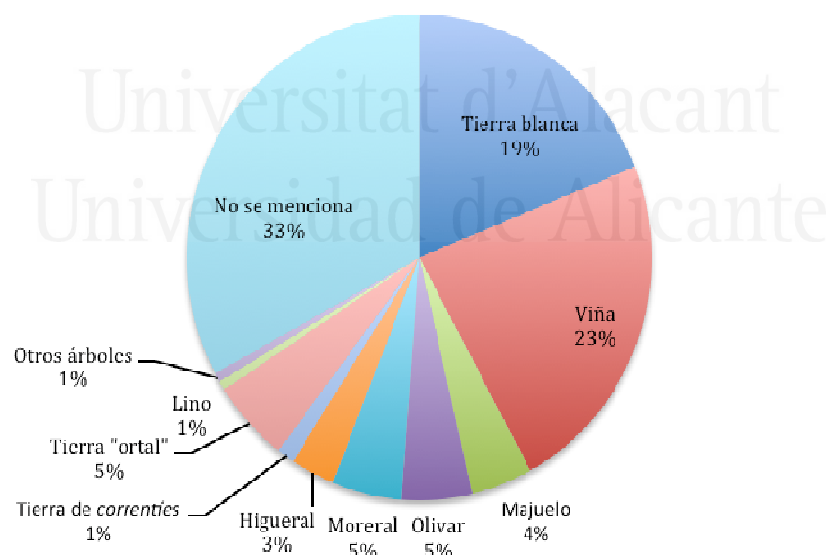


Fig. 64. Fuente: notarial. Elaboración propia.

a) *La higuera, la morera y otras plantas.*

La presencia de las higueras se documenta formando campos compactos entre las sierras o laderas principalmente. El cultivo del higo tenía solidas raíces andalusíes. P. Bonnassie certificó su expansión desde el año 1000 por toda la Cataluña pirenaica y litoral –lo cual ha dejado una gran impronta en la toponimia peninsular-, extendiéndose por todo el País Valenciano aunque ya se encontraba presente en la agricultura andalusí pero fue impulsado por los poderes feudales²⁸⁶. En Extremadura, la higuera era el frutal más frecuente cultivado en viñas y huertos²⁸⁷. La rusticidad de la higuera hace de ella un árbol poco exigente en cuanto a suelos, siendo los lugares pedregosos y áridos, como los poco profundos aptos para su crecimiento, aunque es preferente su cultivo en suelos frescos, permeables y bien drenados debiéndose evitar los suelos excesivamente calizos y buscándose los ricos en calcio. Además, aunque soporta las altas y bajas temperaturas, el cultivo de la higuera requiere climas de inviernos benignos y veranos cálidos, a penas sin precipitaciones. Estas condiciones edafológicas y necesidades climáticas convierten este frutal en uno de los más indicados para poner en explotación en la huerta y campo de Orihuela. Muestra de su importante presencia en el XV son las abundantes alusiones a higuerales en las transacciones de tierra en Orihuela durante el Cuatrocientos, campos que a menudo estaban acensados y situados junto al viñedo o el cereal –“*terra e figueres*”, “*vinya e figueres*”²⁸⁸-, y también con otros árboles frutales, cuyas referencias son más escasas, como el algarrobo, este siempre en secano, o el ciruelo. El viajero Jerónimo Münzer a su paso por Orihuela a finales del siglo XV tras su visita a la villa de Elche narraba: “*El 13 de octubre, atravesando por una llanura estéril y por ciertas villa de sarracenos, a las cinco leguas llegamos a Orihuela (Oriola), en una comarca muy fértil y abundante en agua...Es la región de Orihuela, fértil, llana, abundante en dátiles, higos y otros nobles frutos de aquella comarca, etc.*”²⁸⁹. Las higueras como los algarrobos se podían encontrar tanto en regadío como en secano, a diferencia de otros árboles como el naranjo que siempre eran de regadío probablemente en hilera en torno a los márgenes de los bancales dedicados a otros cultivos o conformando parcelas junto al

²⁸⁶ GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius..., *op. cit.*”, p. 310.

²⁸⁷ CLEMENTE RAMOS, J., “La organización del terrazgo agropecuario..., *op. cit.*”, p. 59.

²⁸⁸ A comienzos del año 1496 Martí Sanz e Isabel, su mujer, vendían a Jaume Rignorum, 17 tah. y ½ plantadas de higueras, otros árboles y viña en la partida de Alfarija bajo riego de la acequia de Almoradí. AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (17, enero, 1496).

²⁸⁹ MÜNZER, J., *Viajes por España y Portugal...*, *op. cit.*, p. 65.

cultivo de otros árboles²⁹⁰. Así, el 17 de agosto de 1502, Joan Davó, labrador, y Maria, su mujer –vecinos de Orihuela- vendían a Joan Lopes –vecino de Orihuela- 11 tah. de tierra blanca con ciertas higueras bajo riego de la acequia de la Puerta de Murcia²⁹¹. La cosecha de higos tuvo un gran desarrollo –aunque no tanto como en otras zonas de la gobernación como el valle medio del Vinalopó o la comarca de la Marina Alta- principalmente a partir de su transformación productiva en higos secos.

La plantación de morera se vislumbra principalmente en las tierras de nueva agrarización, aquellas que permanecían blancas o yermas, cuya plantación se realizaba en la mayoría de las veces en los márgenes o lindes de las parcelas de viña o cereal, aunque no siempre, y que se extendió en las últimas décadas del XV por la partida de la Puerta de Murcia en los lindes con Murcia. A veces acompañada en los campos de otros cultivos arbóreos como olivares, granados, membrilleros o ciruelos²⁹², tanto en regadío como en secano. Así, en diciembre de 1532 Anton Guilabert –vecino de Orihuela- vendía a Pere Ransell –también de Orihuela- una cañada de tierra seca con una casa y una balsa, plantadas de moreras, higueras y granados²⁹³. Ocasionalmente se situaban en los lindes de las parcelas o formando parcelas de menor extensión –que no sobrepasaban las 2 tah.- junto a otras plantadas de viña o cereal que formaban una única propiedad²⁹⁴. Muchas son las menciones a la plantación de moreras en el reino nazarí en el interior de las huertas no ocupando extensiones continuas, sino apareciendo aisladas, formando agrupaciones de unos cuantos árboles dispersos por el espacio irrigado²⁹⁵.

²⁹⁰ En agosto de 1494, Vicenta mujer de Jaume Taranco vendió a Fernando Tortosa y su mujer Isabel, 12 tah. plantadas de higueras y otros árboles en la partida de Hurchillo, regados por la acequia Vieja. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (27, agosto, 1494).

²⁹¹ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 25, año 1502 (17, agosto, 1502).

²⁹² El 17 de julio de 1515, el labrador Joan Linares y Joana, su mujer –vecinos de Orihuela-, vendían al maestre Miquel Martí, sastre, - vecino de Orihuela- 1 tah. y cuarta de tierra con dos moreras, dos granados y un membrillero, bajo riego de la acequia de Moquita. ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, años 1514- 1516 (17, julio, 1515). El 8 de septiembre de 1494 Francesc Soler arrendaba al labrador Francesc Rovira, 8 tah. de tierra blanca con ciertos ciruelos y moreras bajo riego de la arroba de Masquefa por cuatro años. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (8, septiembre, 1494).

²⁹³ ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 358, año 1532 (3, diciembre, 1532).

²⁹⁴ En septiembre de 1494 Bonanat Miró e Isabel, su mujer, habitantes de Orihuela, vendían a Joan Despuig, vecino de Orihuela habitante en el lugar de Callosa, 27 tah. de tierra blanca con un trozo de moreral bajo riego de la arroba de Aljubent. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (10, septiembre, 1494). En julio de 1492 Joan Terres –habitante de Orihuela- vendía a Andreu García y Catalina, su mujer –vecina de Orihuela-, 6 cuartos de tierra con tres moreras y una casa, bajo riego de la acequia de Escorratel. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (27, julio, 1492). En ese mismo mes y año Nicolau López –vecino de Orihuela- vendía a Lois Martí, 1 tah. y ½ plantada de moreral en la Puerta de Murcia. AHO, Prot. Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (6, julio, 1492).

²⁹⁵ Consúltese: LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., “*Morus nigra*” vs “*Morus alba*” en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)”, en Arialdi, G. (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, Uomini, Oggetti (secoli XI-XVI)*, Génova, 1997, pp. 183-196. TRILLO SAN JOSÉ, C., *La*

Así, permitía a los campesinos no renunciar al cultivo de las producciones más tradicionales, como los cereales.

La explotación del moreral solía alternarse con la de especies herbáceas que crecían a sus pies, panorama adscribible también a la realidad de este cultivo en la Orihuela bajomedieval. Su expansión se ha de vincular con la introducción del capital mercantil y urbano en el agro oriolano y por ende, con el desarrollo de la industria sedera relacionada con ciudades tales como Valencia, Xátiva o Murcia²⁹⁶.

La capacidad productiva de sus árboles se determinaba en onzas de criar seda. La compraventa de hojas de la morera y de seda –transacciones comerciales donde la moneda de cambio podía ser la cosecha de trigo para la adquisición de seda– es continua en los intercambios comerciales del término. Cabe destacar la importancia que no sólo adquirió este frutal por sus hojas, sino también por su tronco, aprovechable como madera en el mercado local oriolano durante el siglo XV²⁹⁷. Se constituyó como un gran cultivo comercial, sobre todo a finales del Cuatrocientos, multiplicándose los árboles de morera por todo el país, rodeando los campos de cereales o incluso sustituyéndolos²⁹⁸. El *consell* oriolano ejercía un fuerte control sobre la ubicación de estos nuevos cultivos en el Cuatrocientos. En el año 1446 las autoridades municipales dispusieron un número

Alpujarra antes y después..., *op. cit.*; *ídem*, *Una sociedad rural en el Mediterráneo...*, *op. cit.*. MALPICA CUELLO, A., “La vida cotidiana”, en M. J., Viguera Molins (dir.), *El Reino Nazarí de Granada (1232- 1492). Sociedad, vida y cultura*, Madrid, pp. 71- 156.

²⁹⁶ La seda en al- Andalus según las fuentes árabes ver: LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d'Al-Andalus VIIIe- XVe s.,...*, *op. cit.*, pp. 391- 411. Para la producción sedera en otras áreas peninsulares durante el bajomedievo ver entre otros autores: FÁBREGAS GARCÍA, A., “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicas por la comunidad mercantil genovesa”, *La España Medieval*, núm. 27, 2004, pp. 53- 75. MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Torroxo. Un sistema de alquerías andalusíes en el siglo XV según su Libro de Repartimiento*, Málaga, 2006 (en esp. pp. 89- 90). NAVARRO ESPINACH, G., “La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos”, en *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 477-483; *ídem*, “La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media”, en *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*. Barcelona, vol. 1, 2003, 475-491; *ídem*, “El arte de la seda en el Mediterráneo medieval”, *En la España medieval*, núm. 27, 2004, pp. 5- 51; *ídem*: “La tecnología sedera en Valencia a la luz de unas ordenanzas inéditas del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 41, 2, Barcelona, 2011, pp. 577- 591; *ídem*, “La Sedería”, en R. Narbona (dir.), *Ciudad y Reino. Claves del Siglo de Oro Valenciano*, Ajuntament de València, 2015, pp. 174-176; *ídem*, “La producción y el comercio de tejidos de seda en la Corona de Aragón en el siglo XV”, en S. Brouquet y J. V. García (Eds.), *Mercados del lujo, mercados del arte. El gusto de las elites mediterráneas en los siglos XIV y XV*, València, PUV, 2015, 415-434; *ídem*, “Los Ribas y el comercio de sedas de Valencia a Zaragoza (1493-1513)”, en C. Laliena y M. Lafuente (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza: Grupo CEMA, 2016, pp. 97-122.

²⁹⁷ A inicios del Quinientos Joan Bonavida y Gostanza, su mujer, compraron al “mestre” Miquel García y Catalina Artez, su mujer, la madera de las moreras del moreral que “*les ha per vengut per cambi fet e ferma*” por las dos partes, por el precio de 50 ss. francos. ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 357, año 1530 (6, enero, 1530). Otros ejemplos: AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (12, febrero, 1497).

²⁹⁸ FURIÓ DIEGO, A., “La domesticación del medio natural...”, *op. cit.*, p. 99.

destacado de licencias para fomentar el cultivo de moreral. Se puede citar el beneplácito otorgado a Guillem Perez de Vaello para plantar y criar moreras en el patio y plaza que estaba afuera de “*lo vall del cap de la corrala*”, entre la cequieta de la noria y el valle. El mismo día se daba licencia y gracia de parte del *consell* a Joan Rocamora para que pudiera plantar y criar moreras cogiendo agua de la acequia de la cenia de la Puerta de Murcia hasta el azarbe de la dicha partida²⁹⁹. Unos días después, se permitía al Lois Soler, plantar moreras “*a tinent*” de la acequia de Escorratel³⁰⁰. Estas plantaciones debieron proliferar en ese año, siguiendo un impulso de años anteriores, ya que en marzo se aludía a que por causa de la abundante cría de seda hacía en la ciudad, muchas personas habían plantado moreras con el propósito de hacer seda y venderla. Ante esto, algunos vecinos buscando su beneficio propio, perjudicaban a los que tenían estas tierras robándoles la madera y las hojas de los árboles. Para evitar estos desórdenes el *consell* ordenaba que si alguno fuera “*atrobats serán furtent o levarar fulla de morals i de moreres de altri contra voluntat de son senyor y sens comprar aquella*” debería pagar una pena de 1000 ss.³⁰¹. Las licencias continúan tras esta regulación, así se beneficiaba a Jaume Climent con una licencia para plantar moreras en el camino que iba a Murcia “*a tinent*” de la acequia de la dicha partida, entre el río y la acequia³⁰². Fruto del incremento de su cultivo, fueron en 1447 las presiones realizadas para cobrar el diezmo sobre las hojas de la morera. El interés de las autoridades eclesiásticas por intentar obtener un beneficio a través del cobro de rentas confirma el crecimiento de este cultivo. En las propiedades dependientes de la orden de Santiago se ha atestiguado su extensión a finales del XV³⁰³. El despegue de la manufactura sedera potenció el cultivo del moreral³⁰⁴, crecimiento que se incrementó en la Edad Moderna³⁰⁵. La

²⁹⁹ AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, ff. 19r-20r (9, enero, 1446).

³⁰⁰ AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, ff. 23r- 24r (30, enero, 1446).

³⁰¹ AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, ff. 41r- 42r (15, marzo, 1446). Se dictaminaba que no se pudiera robar ni de noche ni de día ni coger “*madera de moreras ni de morals sin licencia compra o manament de los señores de les moreras y morals*” en pena de 1.000 ss. AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, f. 43r (16, marzo, 1446). Recogido también en: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos II. Economía y sociedad. Siglos XIV- XIX. Agricultura, ganadería...*, op. cit., p. 175.

³⁰² AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, f. 73r (8, mayo, 1446).

³⁰³ Consúltese: RODRÍGUEZ LLOPIS, M., “Propiedades y rentas de la orden de Santiago en Orihuela...”, op. cit..

³⁰⁴ En la localidad de Pechina, en la provincia de Almería, en 1498 el 71.6% de los árboles eran olivos, un 21.8% higueras y sólo un 6.6% morales. En 1573 los olivos descendieron a un 58% mientras los morales, sobre todo las moreras alcanzaron un 32%, reduciéndose las higueras al 9.9%. MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J. P., “Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la edad moderna: el caso de Pechina”, en *Almería entre dos culturas (siglos XIII- XVI)*, vol. II, 1990, p. 761.

³⁰⁵ El abad Nicollé de la Croix en el siglo XVIII recogía en su obra “*Geografía Moderna*” al referirse al territorio oriolano: “*El clima es benigno y saludable, y la campiña alegre arboleada de moreras, olivos, naranjos, limoneros y viña, y regada con la excelente agua de su rio, da mucha seda, aceyte, vino, trigo,*

documentación muestra un aumento de la producción sedera en los años 80 y 90 del Cuatrocientos y en los inicios del Quinientos³⁰⁶. En el siglo XVI la solidez de la sedería valenciana garantizó una demanda estable que animó a los labradores a sustituir el trigo de huerta por moreras³⁰⁷.

La expansión de la morera fue más lenta que la del arroz. Su plantación a inicios del siglo XV era residual, ya que los telares se abastecían de la seda granadina. Sin embargo, en torno a la década de los años cincuenta del mismo siglo en los campos de la Plana, la Costera, la Ribera, la Safor y el Bajo Segura las moreras comenzaron a ocupar zonas reservadas hasta la fecha para los cereales, lo cual generó el rechazo a este cultivo por parte de los señores³⁰⁸. Disposiciones municipales que protegían su cultivo, como en Orihuela, se estipularon en Castellón -1448, 1450, 1456, 1496³⁰⁹-y en Vila-real -1541³¹⁰-. En Catarroja y Sueca a finales del siglo XV suponía un 2- 3% de las parcelas, pero los datos reflejan una tendencia expansiva ascendente³¹¹. Los arrendamientos del “*terç delme*”, muestran que la cosecha de madera de morera de Xàtiva se triplicó en lo largo de la primera mitad del XV, hasta llegar a ser el 6% del valor de toda la producción agraria. En Xàtiva de 1467 al 1478 la producción de la morera aumentó un 50%. En los veinticinco años siguientes, de 1475 a 1499, las rentas del monasterio de Valldigna que obtendrían de las moreras se multiplicaron por cinco y su crecimiento se hizo notar por otras partes de la geografía valenciana, sobre todo en las comarcas

Universitat d'Alacant

cebada, maíz, sosa, barrilla, lino, arroz, mucho pimiento, hortalizas, y todo genero de frutas y en sus pastos se mantiene bastante ganado lanar...La industria de los naturales se reduce al beneficio de parte de su seda, de la que hacen terciopelos, tafetanes, damascos, felpas, pañuelos, cintas y otras cosas. Debieran promoverse mas estas manufacturas, porque son muy inferiores á la abundancia de la seda que se coge en su territorio, y lo mismo acontece con el lino y el cáñamo”. DE LA CROIX, N., *Geografía moderna*, tomo IV, (traducida y aumentada con “Con una geografía nueva de España” por el doctor Don Josef Jordan y Frago), Madrid, 1779, p. 54.

³⁰⁶ Algunos ejemplos de compraventas de seda: AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (13, enero, 1497), (11, enero, 1497), (10, octubre, 1497) y PN. 39, año 1500 (8, marzo, 1500). ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 536, año 1529 (1, julio, 1529).

³⁰⁷ Tómese como ejemplo la expansión y consolidación de la morera en la Ribera del Xúquer: VALLÉS I BORRÀS, V., *El conreu de la morera i l'artesanía de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI i XVII. El cas de l'Alcúdia*, 1985.

³⁰⁸ GARCIA OLIVER, F., “La ciutat contra el camp a la tardo medieval...”, *op. cit.*, p. 547- 548.

³⁰⁹ IRADIEL MURUGARREN, P. *et alii*, *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castelló de la Plana, Fundació Dávalos- Fletcher, 1995, p. 102- 103.

³¹⁰ GIL VICENT, V. (ed.), *Ordenances municipals de Vila-real (segles XIV- XVIII)*, Valencia, PUV, 2002, pp. 52- 53.

³¹¹ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 202. Datos extraídos por el autor de VERCHER, S., *Casa, família i comunitat veïnal a l'Horta de València. Catarroja durant el regnat de Ferran el Catòlic (1479- 1516)*, Catarroja, Ajuntament de Catarroja, 1992, p. 31. FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià...*, *op. cit.*, p. 79.

centrales de la Safor y la Ribera³¹². Sin embargo, no se extendió este cultivo de igual manera por todo el reino. Así, por ejemplo, en la Plana y Vila-real los cultivos arbóreos que se primaban eran la olivera y sobre todo el algarrobo, que llegó a representar en la segunda mitad del siglo XV el 20- 25% de la superficie agraria de Castellón³¹³. La morera no era necesariamente un cultivo de huerta, pero en ella obtenía mayores rendimientos. En la segunda mitad del siglo XV en Cocentaina y Sueca, y en el término de Gandía y en la Valldigna, ya en los inicios del siglo XVI, crecía tanto en el seco como en el regadío. En Castellón y Catarroja sólo se cultivaba en la huerta³¹⁴. En los inicios de la expansión de su plantación por el reino se plantaba en las orillas de las acequias y los márgenes de las tierra sembradas³¹⁵.

Las compraventas de tierras plantadas de morera solían estar protagonizadas por las familias-linajes que como hemos mencionado a lo largo de la redacción, están presentes en prácticamente en todas las actividades productivas y económicas de la ciudad, como los Miró, Martí, Terres, Rois, Despuig, Rocamora o los Masquefa. Así, entre otros ejemplos, el 28 de enero de 1505, Pere Albaredes, pintor, y Joana su mujer –vecinos de Orihuela- vendían a Enric Masquefa, doncel –también oriolano-, 1 tah. plantada de morera en la partida de la Puerta de Murcia, bajo riego de la acequia del mismo nombre por 90 ss.³¹⁶. Unos meses después, el mismo Enric Masquefa vendía a Diego Dávalos –vecino de Orihuela- dicha tahúlla con ciertas moreras en la partida de la Puerta de Murcia por un precio mayor, 105 ss.³¹⁷.

De igual manera nobles, caballeros y patriciado urbano desarrollaron el fomento de su plantación a partir de establecimientos enfiteúticos. Ejemplo de estas políticas son una serie de contratos “*establiments*” realizados por Pere Rocamora, hijo de Joan Rocamora, a ciertos vecinos de la ciudad de ciertas tahúllas plantadas de moreras que tenía en la senda de Almunia por un censo anual que variaba de 22 a 37 ss., con los

³¹² FURIÓ DIEGO, A., “Temps de represa i creixement. La recuperació del final de l’Edat Mitjana i l’inici de la Moderna”, en *Història Agrària dels Països Catalans...*, op. cit., p. 212. LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. y TORRA PÉREZ, A., “Producción agraria y renta feudal en Valencia...”, op. cit., p. 573.

³¹³ DOMINGO PÉREZ, C., “La agricultura de Castellón de la Plana...”, op. cit.. VICIANO NAVARRO. P., *Regir la cosa pública...*, op. cit., pp. 167- 169.

³¹⁴ HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, op. cit., p. 518. VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven. La petita explotació en les transformacions agraries de la fi de l’edat mitjana”, en *El Feudalisme comptat i debatut...*, op. cit., p. 507.

³¹⁵ GUINOT RODRÍGUEZ, E., *Cartes de poblament medievals valencianes*, Valencia, 1991, doc. 303, p. 654.

³¹⁶ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (28, enero, 1505).

³¹⁷ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (1, abril, 1505).

derechos de fadiga, de treinta días, y luismo, de la decena parte³¹⁸. Así, el 28 de junio de 1502 establecía a Alfonso Tarí, pelaire, 2 tah. plantadas de morera más ciertos brazos con la prerrogativa de que no arrancara ningún árbol en ella. Dos días después, establecía a Jaume Masquefa, mercader, 3 tah. plantadas de moreral con las mismas condiciones. El 3 de julio realizaba una nueva contrata con Joan Romero, labrador, de 2 tah. de moreral³¹⁹. Se trataba de pequeñas propiedades de 2 o 3 tah. próximas entre sí, lo que nos refleja una estrategia de explotación realizada por Pere Rocamora a través de la subdivisión de propiedad agrícola que en conjunto serían unas 7 tah., en tres unidades de explotación menor para buscar un mayor rendimiento de la explotación. Parcelas que a su vez, lindaban con otras parcelas también plantadas de moreral. Posteriormente, la honorable Leonor Fenollosa, hija de Francesc Fenollosa –vecina de Orihuela, pero natural de Valencia- establecía a censo enfiteútico a Joan Santos –vecino de Orihuela- de una serie de tahúllas yermas de tierra blanca plantadas de algunos árboles en la partida de la Puerta de Murcia. Entre las prerrogativas firmadas Joan Santos, a “uso y costumbre de buen labrador”, debía plantarlas de moreras pagando un censo de 5 ss.³²⁰. Iniciativas que también se prevenían sobre el secano, como Joan Yuanyes de Riudolins Togores que por medio de “*establiment*” cedía a Joan Palomares, ciudadano de Orihuela, 260 tah. de la cañada ancha. Éste debía cultivarlas a “uso y costumbre de buen labrador”, podía coger todo lo que sembrara –trigos, cebadas y otros “splets”- y tenía licencia para que entrara el ganado en el dicho trozo de tierra y poder vender sus “herbajes”. Si quisiera venderlas tenía que pagar 30 ss. de fadiga y 10 ss. de luismo³²¹.

En este entramado del ámbito agrícola-económico también confirmamos la presencia de labradores que destacaron en los mecanismos de especulación agrícola y de la tierra como los Burguera, Amorós, Palomares o Boynia. También gentes de la ciudad como zapateros, rajoleros, pelaires, notarios, etc., que invierten en la compraventa de tierras cultivadas con moreral, iniciativas que se irán potenciando a

³¹⁸ Como se ha referido, la “fadiga” era el derecho de tanteo que tenía el señor directo para adquirir la cosa dada en enfiteusis, cuando se traspasaba el dominio útil. Este derecho sólo podía ejercerse dentro de un plazo de treinta días desde el momento de la denuncia de la voluntad de enajenar el dominio útil y por el mismo precio. El “luismo” consistía en la cantidad que se pagaba al señor directo cada vez que se enajenaba el dominio útil o se gravaba con prenda o hipoteca. En las compraventas suponía la décima parte del precio. También se estipulaba en las permutas, que ascendía al diez por ciento del valor estimado del bien permutado, al igual que en las compraventas. Del mismo modo, se daba en donaciones *inter vivos* – no en las *propter nuptias*- o subestablecimientos. FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial...*, *op. cit.*, pp. 116- 118 y 150- 162.

³¹⁹ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN.25, año 1502 (28, 30, junio, 1502) y (3, julio, 1502).

³²⁰ ACO, Prto. Not., Sancho Liminyana, R. 356, año 1529 (18, febrero, 1529).

³²¹ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 28, año 1508 (30, octubre, 1508).

inicios del siglo XVI. Entre otros ejemplos, en julio de 1532, el mestre Alfons Ferrer, sastre, vendía a Joan Luch, “*baxador de draps*” 2 tah. de moreral en la partida de la senda de Almunia. Tierras que lindaban con el moreral de Lois Viçent “*moliner*” y el de Joan Seguer “*carnicer*”³²². El 21 de marzo de 1412, el *consell* donaba y concedía permiso a Joan Ortola para plantar muchas moreras, con la condición de cultivarlas, sin poder hacer con ellas y su madera lo que él quisiera³²³.

Al igual que ocurrió con el cultivo del arroz, la morera también fue impulsada por los campesinos en muchas comarcas rurales del país valenciano, pero en este caso con la oposición inicial de los señores, mientras que los municipios y la demanda artesanal urbana estimularon su expansión. Los sectores burgueses y menestrales que poseían tierras se interesaron más directamente por este cultivo industrial. En la huerta de Valencia los propietarios burgueses de tierras, sin dedicar grandes explotaciones especializadas en este cultivo, tendieron a orientar a esta producción agrícola algunas de sus parcelas que mantenían en explotación directa que gestionaban a través del arrendamiento de algunas de sus heredades³²⁴. Por otra, en tierras de señorío las reiteradas prohibiciones para su cultivo, dada la presión de los labradores interesados en su extensión en tierras de regadío, no fueron una barrera para su proliferación en la huerta. Estos árboles estaban sometidos al pago de un reducido censo y su cultivo no era considerado ilegal.

La morera permitía una cosecha comercializable en madera o destinada a la cría de gusanos. En el caso de la segunda, la necesaria primera fase de elaboración de la seda en el ámbito doméstico era una actividad complementaria que se insertaba en las estrategias de reproducción de la explotación campesina sin causar impedimentos en su tradicional desarrollo. A diferencia del arroz, la producción de estos árboles tenía un destino comercial y una demanda industrial. Su expansión requirió de una mayor innovación y un mayor riesgo económico ya que necesariamente debía colocarse en el mercado. Sin embargo, la compatibilidad de su plantación con otros cultivos destinados al consumo, sin duda facilitó su extensión en los campos. Una industria sedera con mano asalariada, que ocupaba a las familias campesinas antes de la cosecha del trigo. Una “industria antes de la industrialización” que se aprecia mejor en el caso del azúcar.

³²² ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 358, año 1532 (5, julio, 1532).

³²³ AMO, AC, Libro A26, años 1444- 1489, ff. 255v- 256r (21, marzo, 1462).

³²⁴ VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven...”, *op. cit.*, pp. 511- 514.

La fase de plantación y producción de este cultivo, es uno de los mejores ejemplos de la iniciativa del capital mercantil³²⁵.

Además del moreral, otras plantas textiles estuvieron presentes en la artesanía familiar. Por ejemplo, el lino -visible en época musulmana por los hallazgos arqueológicos en otras áreas del sur valenciano³²⁶ - o el cáñamo. Estas plantas proporcionaban fibras para la confección de “*draps*” o en el caso del cáñamo cordones, redes, sacos, calzado, etcétera. En fechas tempranas, mayo de 1271, Alfonso X prohibía a los habitantes de Murcia cocer lino y cáñamo en el río Segura por el perjuicio que ocasionaba a Orihuela³²⁷. En mayo de 1378 el consell ordenaba que hasta la fiesta de San Juan de junio nadie pudiera salir del término para hacer otras tareas agrícolas que no fueran segar los granos y recoger los linos de la huerta³²⁸. Asimismo, son numerosas las noticias que cotejamos en relación a la existencia de balsas para la producción de lino o cáñamo en funcionamiento en el siglo XV en el espacio rural oriolano. Así, en junio 1496, Jaume Navarro arrendaba 7 tah. de tierra llamadas “*les baleses*” en la partida de la acequia de Barba. En ellas había dos balsas “*de coure li e canen*”, las cuales el arrendatario se comprometía a mantener en uso, limpiarlas y cuidarlas³²⁹. A inicios del Quinientos, en una permuta de tierras realizada entre los labradores Joan Burello y Jaume Ortiz, se intercambiaban una serie de tahúllas. Joan Burello aportaba una cañada de tierra de 6 tah. y $\frac{1}{4}$, con casas “*sota renyes ab dos valeses*” en la partida de Rabat, a cambio de 6 tah. y $\frac{1}{4}$ de tierra “*ortals*” con una balsa de “*coure li e canyeu*” situadas en los huertos “*prop Sent Sabastia*”, propiedad de Jaume Ortiz³³⁰. En el inventario de bienes de Pere Masquefa realizado en agosto de 1492 se detallaba la posesión de 30 tah. en el camino de Callosa, que estaban plantadas de viña, “*mallols*” y moreras, con una balsa de lino. Tierras que lindaban con el azarbe de la Fuente y el camino que iba a

³²⁵ *Ibidem*, p. 548.

³²⁶ Puede consultarse sobre el desarrollo de la producción agrícola del lino en al- Andalus: LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d'Al- Andalus...*, *op. cit.*, pp. 413- 439.

³²⁷ “*El conceio de Orihuela se me enblaron querellar que algunos vecinos uestros coçian lino et cañamo en el ryo et en otros lugares cerca del ryo et que les venia danyo por ende et enfermedades en su villa, et que uos enviaron rogar que los defendiesedes que lo non ficiesen et que lo non quieren dexar de facer. Et esto non tengo yo por bien...*”. TORRES FONTES, J., *Colección de Documentos...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 113- 114. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 43.

³²⁸ NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, p. 3.

³²⁹ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (16, junio, 1496).

³³⁰ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (26, octubre, 1500).

Callosa³³¹. Igualmente identificamos la presencia de estas balsas en las denominadas balsas de “*Sant Agosti*” junto a tierras de huerto³³².

Por lo tanto, las infraestructuras para su producción se extendían por la huerta y campo, existiendo una zona para su transformación en las faldas del castillo, en el actual Palmeral de Orihuela³³³. Así, en octubre de 1451 el *consell* concedía 5 flrns., para hacer una balsa en el azarbe –azarbe de la Fuente- “*qui es d’avant los dots del teuler aprob la font a la port de la penya del Castell*”, para bien de la cosa pública “*ço es para lananeres i canejadores i altres coses*”³³⁴. En agosto de 1498 los jurados de la ciudad ordenaban que se mondaran las acequias que venían de la montaña para las balsas que estaban en la huerta y término de la dicha ciudad para “*coure los lius e canems e altres coses necesaries*”³³⁵. En la primavera de 1529 el consejo recibía una carta sobre un pleito generado por las aguas que quedaban estancadas -formando marjales- provenientes de algunas fuentes situadas en la partida “*appellada de la Font*” – ubicada en las inmediaciones del azarbe de la Fuente y el Palmeral-, que se destinaban a tres balsas para cocer los linos y los cáñamos en la mayor parte del año. El agua de las mencionadas fuentes quería ser conducía por un vecino de la ciudad hasta Redován para regar sus tierras, todo ello sin perjuicio de las balsas, evitando de esta manera la formación de humedales³³⁶. Este azarbe de las Fuentes, como se ha indicado al tratar los temas de aguas, recogía las aguas sobrantes de seis fuentes o manantiales de agua que se utilizaban para cocer lino y cáñamo en un total de cinco balsas en el siglo XVII³³⁷. Su edificación tenía la función de evitar que se embalsaran las aguas en esta zona, circunstancia que no se lograba con éxito ya que en tiempos modernos, se refería a la problemática causada por el “pantano de las Fuentes”, aludiendo a que las aguas de las balsas “*se inficionavan y yendo a parar el Río les causavan daño en su salud*”. Los problemas que generaban esta agua hicieron que en 1640 la ciudad de Orihuela decretara la prohibición de usar las balsas “*por el daño que podía causar a la salud el detenerse empanada el agua de los linos y cáñamos*”³³⁸.

³³¹ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (18, agosto, 1492).

³³² AHO, Prot. Not., Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438- 1439 (6, mayo, 1439).

³³³ En la vecina huerta de Murcia existen diferentes documentos que hablan de numerosas balsas que había en las proximidades de la ciudad para cocer lino y cáñamo.

³³⁴ AMO, AC, Libro D1, año 1451, f. 102r (3, octubre, 1451).

³³⁵ AMO, AC, Libro A36, años 1498- 1499, f. 132v (15, agosto, 1498).

³³⁶ AMO, AC, Libro A44, año 1424, ff. 116r- v (15, abril, 1524).

³³⁷ BERNABÉ GIL, D., “Insalubridad y bonificaciones de almarjales...”, *op. cit.*, p. 50.

³³⁸ *Ibidem*.

Fuentes moderna nos hablan de la existencia de unas “*balsas para cozer los linos*” enfrente de las conocidas Fuentes de San Antón. Por su ubicación y características su origen podría remontarse a época islámica. Su ubicación cercana a la muralla del este y entre las Fuentes de San Antón y el río podría ser el lugar más idóneo para realizar estas artesanías contaminantes para las aguas del río. Ello se une a la existencia de los topónimos de las calles Calle de Canteros y Calle de los Tintoreros - ambas en el Arrabal de San Juan Bautista-, que puede indicarnos que dichas manufacturas ya se realizaran en esta zona antes del amurallamiento y de la construcción del arrabal cerrado para los mudéjares³³⁹. El cronista José Montesinos describía: “*A la salida de este Arrabal -San Juan Bautista- están las Balsas de cozer los linos, que son muy propias del muy Ilustre Cabildo Eclesiástico; una gran Fabrica de Salitres; las Fuentes de Aguas Blandas, que en el invierno estan tan calientes que por sus madrugadas arrojan humo; y en verano están tan frías que apenas se pueden resistir por el corto espacio de media hora; unas estan cubiertas y otras no; sus baños son muy saludables y sus aguas son muy sanas...*”³⁴⁰. Posiblemente las balsas descritas por Montesinos no tenían nada que ver con las islámicas, pero esta artesanía estuvo siempre relacionada con las poblaciones mudéjares, antes y después de la conquista cristiana.

De esta manera se acredita que el lino y el cáñamo contaban con una presencia secular en la agricultura autóctona³⁴¹, insertándose en el paisaje las instalaciones productivas necesarias para su producción, las balsas de cocción. Demandados por el mercado se originó un desarrollo de su cultivo. El lino se cultivaba en el llano fluvial, necesita de tierras con una gran humedad, en bancales o parcelas junto a otros cultivos. Por ejemplo, a finales de 1448, Guillem Perez de Vaello arrendaba a Guillem Menargues, labrador, y Ginesa, su mujer, dos bancales en el camino de Callosa, uno con 8 tah. y otro de 6 y ½ . En el primero, tenía que cultivar lino –como ya se había sembrado- y “*melons*” en el otro, pagando 8 cahíces de “*forment*” en el mes de julio por cada uno de los bancales³⁴². Incluso, vecinos de otras villas realizaban inserto en el entramado del rico mercado de la tierra, inversión en estas plantaciones. Es el caso del

³³⁹ Idea propuesta por FRANCO SÁNCHEZ, F., “El espacio del agua en la ciudad de Orihuela en época islámica”, en *Agua y poblamiento musulmán. Simposio de Benissa*, Benissa, 1988, pp. 33.

³⁴⁰ MONTESINOS PÉREZ, J., *Compendio Histórico- Geográfico...*, vol. I, pp. 421- 422.

³⁴¹ En 1494 Abdolasis Zichney, moro de Redován, debía pagar a mosén Juan Ferriol, presbítero, vecino de Orihuela, 108 ss. por seis arrobas de lino que le había comprado a precio de 18 ss. la arroba. AHO, Prot. Not., Miguel Monblanch, PN. 35, año 1494.

³⁴² AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448 (14, noviembre, 1448).

contrato fechado el 25 de noviembre de 1532, en el que se recogía una compraventa realizada años antes por Jaume Torres –vecino de Alicante, habitante en Orihuela- a Pere Rodrigo –vecino de Alicante- de un bancal para sembrarlo de lino, por el que pagó 48 ss., precio que incluía la transacción de las tierras y el pago de los trabajos realizados en ellas³⁴³. Documentación que nos muestra la inversión de labradores en esta producción agrícola y la atracción de compradores venidos de otras villas, incluso castellanas, interesadas en estas cosechas³⁴⁴. La producción del cáñamo en el término de Orihuela se potenciará en estos siglos³⁴⁵ aumentando de forma significativa su cultivo en la Modernidad hasta los años cuarenta- cincuenta, cuando su plantación comenzó a disminuir ante el desarrollo de la industria textil contemporánea³⁴⁶. En el siglo XIX refiriéndose al paisaje agrícola oriolano se describía: “*en el secano mucha cebada en los años lluviosos, almendra, algarrobas, aceite y vino; y en la huerta trigo, también mucho aceite y vino, frutas, especialmente naranjas, limones y dátiles, que forman una gran cosecha en los buenos años; la del cáñamo es abundante y de la mejor calidad [...], la principal de esta villa es la agricultura y la construcción de alpagates de cáñamo, en cuya manufactura se emplean una gran parte de sus vecinos, y de la que se surten los pueblos limítrofes...*”³⁴⁷. Estas balsas de cocción o también llamadas de “enriado” formaban parte del proceso de elaboración de plantas como el cáñamo y se encontraban ubicadas en distintas partes de la huerta y campo. En ellas se sumergía

³⁴³ ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 358, año 1532 (25, noviembre, 1532).

³⁴⁴ En febrero de 1458 vecinos de Almansa compraban lino, lana y otros enseres en la villa de Orihuela. En 1496 Juan Tribes declaraba que debía al mercader Gabriel Perpiñán 40 ss. por un quintal de cáñamo que le había comprado a razón de 10 ss. la arroba. AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482 (7, febrero, 1458) y Miquel Momblanch, PN. 43, año 1496.

³⁴⁵ La industria textil y el mercado de fibras tuvo una envergadura significativa en las relaciones y actividades económicas. Muestra de ello son las numerosas compraventas de paños de seda, lino, cáñamo y esparto, como de otras materias para su producción, en las que constatamos la inversión de mercaderes –entre otros Antoni Quexans, Gabriel Perpiñan, Leonardo de Tenedo de Santàngel, Antoni Feri, Bertomeu Terrades- y la presencia destacada de gentes relacionadas con la producción textil en las actividades agrícolas. Las compraventas de lino, cáñamo, lanas y paños son numerosas en la documentación notarial de finales del Cuatrocientos- inicios del Quinientos, tómesese como ejemplos respectivamente: AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (12, febrero, 1500), (25, noviembre, 1500) y (9, diciembre, 1500); Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (3, junio, 1497); Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (24, marzo, 1500), (9, diciembre, 1500) y (10, diciembre, 1500). En estas últimas se detallan compraventas de lana “*burrell*” y “*palmella*”, paños bañado en “*noguerat*”, paños blancos, de “*vellut negre*”, y de “*camellot*”. En relación a la presencia de mercaderes en el comercio de fibras y paños: AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (13, junio, 1500) y Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (10, octubre, 1497).

³⁴⁶ La importancia adquirida por el cultivo y transformación productiva del cáñamo ha sido tan relevante en la huerta hasta hace unas pocas décadas en la que decalló su cultivo ante el desarrollo de los textiles industriales, que ha tenido como resultado la creación de un museo etnológico sobre el cáñamo en la población actual de Callosa de Segura. Puede consultarse su página en el siguiente enlace: <http://www.callosadesegura.es/turismo/ruta-patrimonial/museos/museo-del-canamo/>.

³⁴⁷ MADDOZ, P., *Diccionario de Madoz (1845- 1850)...*, op. cit., pp. 323-324.

varios días en el agua las fibras, llenándose la balsa por la mitad y poniendo haces de cáñamo en capas sucesivas, para que fuera más fácil separar la hebra fibrosa de la parte leñosa. Para que la planta no flotase se le colocaban unas piedras redondas de varios kilos, esperando un tiempo estimado para su fermentación, en la cual había que tener en cuenta la temperatura del agua y su renovación en cuatro o cinco días. Tras esta fase se sacaban las haces y se debían poner en posición vertical para que se escurriera el agua, abriéndolas en la base. Este era el proceso desarrollo a finales del siglo XIX- comienzos del siglo XX, pero su proceso de elaboración no debía de distar mucho del de época bajomedieval. En el presente han desaparecido la gran mayoría, aunque todavía podemos hallar algunas abandonadas en parcelas de la huerta en los términos de Callosa, Catral o Almoradí, que fueron construidas en los siglos XIX o XX, con unas medidas aproximadas de 17 x 6 metros y una profundidad de 1.20 metros.

b) La potenciación de la plantación de otras gramíneas: el arroz.

Al hilo del crecimiento económico y de la inversión del capital urbano en el mundo rural, se desarrolló el cultivo de otra gramínea, el arroz³⁴⁸. En las comarcas del sur del reino de Valencia el desarrollo de esta planta en el agro no ha sido objeto de estudios que indaguen en su puesta en producción, la técnica o forma de riego necesaria para su plantación o la gestión y la comercialización de sus cosechas, su alcance dentro de la economía familiar como producto de consumo o su inserción en las redes comerciales/mercantiles. En otros observatorios históricos, ha recibido la atención de los medievalistas, entendiendo su desarrollo en un marco histórico de crecimiento económico³⁴⁹.

³⁴⁸ Véase nuestra aportación a este respecto en: PARRA VILLAESCUSA, M., “Explotación agrícola en el sur del Reino de Valencia...”, *op. cit.*

³⁴⁹ Para nuestro observatorio cabe señalar la aportación al respecto de HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*, p. 515. Trabajos que han tratado esta problemática para otras zonas del reino de Valencia: GARCÍA OLIVER, F., *Terra de feudals...*, *op. cit.*, p. 105; *idem*, “Els cultius...”, *op. cit.*; *idem*, “L’espai transformat. El País Valencià...”, *op. cit.*; *idem*, “Continuïtats i canvis en el sistema agrari dels Països Catalans (segles XIV- XV)/Continuities and changes in the agricultural system of the Catalan Countries (XIVth- XVth centuries)”, *Estudis d’Història Agrària*, núm. 27, 2015, pp. 155- 183. FURIÓ DIEGO, A., *Història del País Valencià...*, *op. cit.*, p. 103; *idem*, “La domesticación del medio...”, *op. cit.* GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*, pp. 207- 210. VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors davant la innovació agrària. El cultiu de l’arròs al País Valencià a la fi de l’Edat Mitjana”, *Afers*, núm. 39, Valencia, 2001, pp. 315- 332; *idem*, “Pagesos que innoven...”, *op. cit.*; *idem*, “Els llauradors i el cultiu de l’arròs”, en *Senyors, camperols i mercaders. El món rural valencià al segle XV*, Barcelona, 2007, p. 56. Para el caso del desarrollo de las plantaciones de arroz en el reino de Murcia consúltese: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *La cultura del agua en la Murcia...*, *op. cit.*, pp. 46- 48. TORRES FONTES, J., “Los cultivos medievales murcianos en

La plantación y el consumo del arroz se atestiguan desde época andalusí³⁵⁰. Sin embargo, aunque esta gramínea fue una especie introducida por los árabes y constituyó un producto de consumo destacable entre la población islámica, presumiblemente su plantación se expandió como cultivo comercial con más acento sobre el paisaje durante las dos últimas centurias medievales a través de una agricultura extensiva. Esta idea se desprende de los datos obtenidos por algunos autores del “*terç delme*” de Borriana y Gandía –lugares habitados por musulmanes- en el año 1263, donde se registran en Borriana 70 cahíces de “forment”, 121 de “ordi”, 15 de “panis”, 5.4 de “dacsá”, 3 de arroz, y 3 de “mill”; y en Gandía, 10 cahíces de “forment”, 11 de “ordi”, 17 de “panís” y 13 de “dacsá”. Es sorprendente que la cifra de arroz sea tan baja, al tiempo que no se documenta en Cullera y Alzira, lugares que en la baja Edad Media se convirtieron en importantes centros de producción de este producto³⁵¹.

En el término de Orihuela, en los años iniciales de la conquista y colonización cristiana, no nos encontramos noticias referentes al arroz. No se menciona entre los productos que se cosechaban en la huerta murciana- oriolana durante el reinado de Alfonso X, al igual que no se indica en el Repartimiento de la huerta (1266- 1314), ni en los privilegios otorgados por Alfonso X ni por Sancho IV, como tampoco entre los artículos que pasaban por la aduana del puerto de Alicante. Esta ausencia de datos no debe calificarse como una inexistencia de su cultivo, sino puede plantearse la posibilidad de que no existiesen en esos momentos muchas tierras dedicadas a la explotación del arroz o simplemente que se destinara al autoabastecimiento familiar o al mercado local y no a la exportación. En el caso de la huerta de Murcia, a pesar de la falta de datos para la segunda mitad del siglo XIII, a partir de los reinados de Fernando

el siglo XV”, *Murgetana*, núm. 37, 1971, Murcia, pp. 89- 96; *idem*, “Cultivos medievales murcianos. El arroz y el paludismo”, *Murgetana*, núm. 38, 1972, Murcia, pp. 33- 51. LEMEUNIER, G., “Un ciclo agrícola en la huerta de Lorquí: el tiempo del arroz y de la morera (1480- 1720)”, en R. Montes (ed.), *Historia de Lorquí*, Ayuntamiento de Lorquí, 1994, pp. 23- 42. Otros trabajos centrados en el carácter comercial o especulativo del arroz: GUIRAL- HADZIIOSSIF, J., *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, IVEI, Valencia, 1989, pp. 414, 422-423. IRADIEL MURUGARREN, P., “L’evolució econòmica”, en E. Belenguer (coord.), *Història del País Valencià. De la conquesta a la federació hispànica*, Edicions 62, Barcelona, 1989, p. 281. IGUAL LUIS, D. y SOLER MILLA, J. L., “Una aproximació al comerç marítim de les comarques castellonenques (segles XIII-XV)”, *Millars: Espai i història*, núm. 29, 2006, Castellón de la Plana, pp. 93-132.

³⁵⁰ RIERA MELIS, A., “Las plantas que llegaron de Levante..., *op. cit.*, pp. 805- 807. Véase también: HERNÁNDEZ BERMEJO, J.E. y GARCIA SÁNCHEZ, E., “Las gramíneas en al- Andalus”, *Ciencias de la naturaleza en Al-Andalus. Textos y estudios. VIII*, 2008, pp. 235- 288.

³⁵¹ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics..., *op. cit.*, p. 71.

IV, Alfonso XI, Pedro I y Enrique II se registra una relativa abundancia de su producción³⁵².

La cosecha del arroz estaba suficientemente extendida a comienzos del XIV en Valencia y Castellón³⁵³. En la comarca de la Plana, concretamente en la villa de Castellón y en el lugar de Fradell, la expansión de este cultivo sería temprana, ya que en las cortes de 1342 Pedro el Ceremonioso ordenó su erradicación en la villa de Castellón, repetida en 1375, generándose en los años ochenta del siglo XIV una verdadera pugna entre la villa y la orden de San Jaime por la extensión del arrozal en el término de Fradell. En 1388 Juan I confirmaba de nuevo la prohibición del cultivo en todos los lugares de la Plana extendiéndose a todo el reino de Valencia por Martín I en 1403³⁵⁴. La región de los arrozales en la huerta valenciana se encontraba al sur de Valencia, próxima a la Albufera, cerca de Silla y Alcásser. La reiteración de prohibiciones para su cultivo no impidieron que se erigiera muy pronto como una de las principales exportaciones valencianas³⁵⁵, a pesar de formar parte, junto a otros cultivos especulativos, de los productos prohibidos, “*coses vedades*”, resultando el cultivo más idóneo para bonificar el marjal³⁵⁶. Incluso se ha propuesto por algunos autores una división económica-productiva de las comarcas valencianas en torno a cuatro espacios o regiones de producción muy específicos: el de la lana, el de la grana, el del arroz y el de los frutos secos³⁵⁷.

En Orihuela durante el siglo XIV se documenta alguna noticia aislada de la exportación de arroz a otras zonas del reino. Sin embargo, son muy escasas las noticias relativas a cargamentos de arroz que se embarcaban desde el puerto alicantino, principal

³⁵² La considerable despoblación de la huerta murciana y el aumento de tierras incultas, abandonadas y pantanosas, propicias para el cultivo del arroz, pudo ser el motivo del posible aumento de su siembra en el campo murciano.

³⁵³ VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors davant la innovació agrària..., *op. cit.*; *ídem*, “Pagesos que innoven..., *op. cit.*; *ídem*, Els llauradors i el cultiu de l’arròs..., *op. cit.*..

³⁵⁴ VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors davant la innovació..., *op. cit.*., pp. 315- 332.

³⁵⁵ Véase: GUIRAL- HADZIOSSIF, J., *Valencia, puerto mediterráneo...*, *op. cit.*, pp. 414, 422- 423. HINOJOSA MONTALVO, J., “El puerto de Alicante..., *op. cit.*, pp. 151- 166; *ídem*, “El Reino de Valencia: frontera marítima entre Aragón y Granada”, en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (ss. XIII- XVI)*, Lorca- Vera, 1997, pp. 409- 436; *ídem*, “Intercambios y relaciones entre Valencia y las ciudades marítimas del norte europeo”, en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenajes al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, vol. 2, 2002, pp. 993-1006; *ídem*, “Cristianos, mudéjares y granadinos en la gobernación de Orihuela”, *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, 2002, pp. 573-602. SOLER MILLA, J. L., “Las tierras alicantinas y el mar: vitalidad comercial durante la Baja Edad Media (ss. XIII- XV)”, *Canelobre: Revista del Instituto alicantino de cultura “Juan Gil-Albert”*, núm. 52, 2007, Alicante, pp. 206-221; *ídem*, “Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales..., *op. cit.*

³⁵⁶ FURIÓ DIEGO, A., “La domesticación del medio natural..., *op. cit.*., p. 99.

³⁵⁷ FURIÓ DIEGO, A., *Història del País Valencià...*, *op. cit.*, pp. 133- 134.

salida de los productos procedentes del agro alicantino, ilicitano y oriolano³⁵⁸. De esta manera, la extensión de su siembra durante el siglo XIV parece que fue poco relevante en el conjunto de las especies agrícolas más cultivadas, principalmente trigo, olivo y vid –en poca cantidad–, entre otros de tipo arbóreo. Su cultivo no generó importantes problemas o bien posiblemente no tuvo la suficiente atracción para los poderes feudales recaudadores de rentas. La carencia de noticias es un indicativo de ello, aunque como hemos apuntado, su poca presencia documental no tiene porque ser un indicio de su inexistencia. Posiblemente las dificultades políticas, sociales y económicas generadas desde la segunda mitad del XIV³⁵⁹, frenarían el avance del espacio cultivado y la roturación de nuevas tierras y con ello la expansión del cultivo de ciertas especies, como el arroz, de una posible producción local, que requería de una mayor inversión. Desde finales del siglo XIV es cuando tenemos una verdadera constancia de la exportación de su cultivo y exportación desde el puerto de Alicante hacia el norte de África o Europa del Norte. Fue a partir de estas fechas cuando los tentadores beneficios facultaron su cultivo. En el Cuatrocientos, detectamos su presencia en el mercado de la tierra a partir de la mención a “*tierras de correnties*”, en un número inferior en comparativa con otras tierras orientadas al cultivo de otras plantas, pero en un desarrollo ascendente desde la segunda mitad de la centuria. Conocemos de su mayor importancia por el registro de permisos y prohibiciones suscitadas de los problemas derivados de su difusión y plantación en la huerta.

De esta manera, las prohibiciones y licencias para su cultivo fueron constantes durante la última centuria medieval. Las autoridades, aludiendo a los daños y perjuicios ocasionados a la salud por la plantación de arrozales, promulgaron su prohibición general desde los inicios del Cuatrocientos. En 1433 el *consell* oriolano castigaba con 2.000 flrns. las plantaciones clandestinas del mismo, insistiendo dos años más tarde en la misma prohibición³⁶⁰. A pesar de la disposición prohibitoria, la extensión de los espacios de cultivo dedicados al arroz continuó de manera importante.

El 25 de mayo de 1441, el *consell* recogía que se dirimiese sobre la problemática generada por el cultivo de arroz, para que se diera permiso a los habitantes para su siembra por los beneficios que aportaba a la ciudad y que no se podía realizar por la

³⁵⁸ ACA, C, Reg. 212, ff. 105v- 106r (19, febrero, 1315).

³⁵⁹ FERRER I MALLOL, M. T., “Els efectes de la guerra dels dos Peres (1356- 1369)...”, *op. cit.*.

³⁶⁰ RAMÍREZ VILAR, J. B., *Los siglos XIV y XV en Orihuela...*, *op. cit.*, t. III, p. 184.

prohibición que se había reglamentado³⁶¹. Parece que se concedieron estas suplicas, pero un mes después se ordenaba que los justicias y jurados junto con algunos hombres fueran a la huerta y comprobaran que los arroces se habían arrancado³⁶². En julio de 1455 el lugarteniente de justicia refería los problemas causados en los campos por el hecho de permitir hacer *correnties*, ordenando que nadie pudiera hacerlas bajo pena de 1.000 ss.³⁶³. Sin embargo, su cultivo continuó realizándose. Ese mismo año -1455- las autoridades municipales pedían al rey que prohibiera hacer *correnties* en la huerta. Dicha suplica fue otorgada, bajo pena de 1.000 ss. a aquellos que los plantaran. En esa misma reunión del *consell*, el honrado Ferrando Ximenez, también “*conçeller*”, alegaba que tal provisión le dañaba, ya que él poseía desde hacía 40 años una heredad en la que tenía licencia para hacer *correnties*, las cuales había hecho sin causar perjuicios a nadie. Ante esto, Pere Ximenez, “*conçeller*” consideraba que no era de justicia para aquellos que hacían *correnties* sin perjudicar y dañar a ninguno, que les fuera prohibido hacerlas. Marti Rocamora y Joan Rocamora, su hijo, eran ejemplo de ello. Tenían por costumbre hacer las dichas *correnties* sin perjuicio de nadie, como también hacía Gines Manresa³⁶⁴. Sus reclamaciones no parece que obtuvieran respuesta positiva, pues el 22 de septiembre de 1456, se prohibía por parte de los jurados y sobrecequero a Joan Martinez “*fer correnties*” en la huerta³⁶⁵.

En marzo de 1458 se reiteraba por parte de los justicias, jurados y el *consell* de la ciudad de Orihuela que los “*arroços no puxen creu ffets en la orta de la dita ciutat ne de son terme sots certes penes en la dita ordinaçio contengudes a alguns singulars de la dita ciutat e del terme de aquella*”, promulgando que ninguna persona de la dicha ciudad ni de los términos de aquella “*no sia osat plantar sembrar ne ffer arrosos de nenguna natura*” bajo pena de 1.000 ss. y si alguno plantara serían talados y arrancados repartiendo “*lo terç al dit justicia en non del dit senyor rey e lo terç als dits jurats en non del consell de la dita ciutat e lo terç al acusador*”³⁶⁶. Sin embargo, el 4 de junio de 1458 ya podemos documentar el incumplimiento de esta norma al exponerse en reunión del *consell* que algunos habitantes de la ciudad, contra la ordenación anterior, habían plantado arroces y causado muchos daños a “*la cosa publica de la dita ciutat*”,

³⁶¹ AMO, AC, Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 89v- 90r, (25, mayo, 1441).

³⁶² AMO, AC, Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 109v- 111r (11, junio, 1441).

³⁶³ AMO, AC, Libro A30, años 1455- 1489, ff. 221r- 223r (20, julio, 1455).

³⁶⁴ AMO, AC, Libro A30, años 1455- 1489, ff. 226r- 227v (7, septiembre, 1455) y ff. 228r (sin fecha, 1455).

³⁶⁵ AMO, AC, Libro A30, años 1455- 1489, ff. 145v- 146r (22, septiembre, 1456).

³⁶⁶ AMO, AC, Libro A22, años 1435- 1458, f. 202r (15, marzo, 1458).

mandando a los oficiales municipales que adoptasen medidas y ordenasen que los dichos arrozces fueran arrancados. Un año después el municipio aludiendo al beneficio de la salud de los habitantes en la ciudad y término de Orihuela impuso bajo graves penas, que nadie plantase arroz en la huerta y se arrancase en el plazo de tres días los ya cultivados³⁶⁷. A los pocos días del dictamen de la prohibición se hacía consejo con la presencia de los regantes de la acequia de Almoradí en el término de Formentera y Rojales, los cuales protestaban porque desde hacía muchos años los arrozces eran plantados en la huerta de la dicha ciudad causando daño y despoblación, produciendo enfermedades y muertes por su proliferación³⁶⁸. Un mes después, se legislaba que no se cultivara arroz. Aquellos que siguieran cultivándolos serían desposeídos de sus heredades y se arrancarían de los campos³⁶⁹.

La recurrencia a la cuestión de la insalubridad de los arrozales fue una constante en la legislación reguladora en torno a este cultivo, pretexto al que se acudió en todas las medidas restrictivas en todo el reino de Valencia, no solamente durante los siglos bajomedievales sino también durante los tiempos modernos³⁷⁰. Las aguas estancadas se contemplaban como un entorno pernicioso para la salud que era conveniente erradicar y más si con ello se roturaban más tierras. Sin embargo, el cultivo del arroz por la necesidad de abundante agua que presenta, ocasionaba que su plantación en estas zonas obligase a mantener estos espacios no desecados continuando con su carácter lacustre. En este sentido, a mediados del Cuatrocientos Bernat Vives, notario oriolano, presentó un escrito contra la plantación del arroz al *consell* por las enfermedades que éste causaba en Formentera y Rojales³⁷¹. Del mismo modo, en mayo de 1459 el médico Liminyana daba testimonio de las fiebres pestilenciales y los gravámenes que causaba la explotación del arroz a los regantes de la parte de abajo, prohibiéndose de nuevo su

³⁶⁷ AMO, AC, Libro A22, años 1435- 1458, ff. 226- 227 (4, junio, 1458) y Libro A29, años 1451- 1459, f. 103r (1, abril, 1459).

³⁶⁸ AMO, AC, Libro A29, años 1451- 1459, f. 109r (8, abril, 1459).

³⁶⁹ AMO, AC, Libro A29, años 1451- 1459, ff. 150r- 151r (6, mayo, 1459) y f. 178r (30, mayo, 1459).

³⁷⁰ BERNABÉ GIL, D., "Insalubridad y bonificaciones...", *op. cit.*. El ilustrado A. J. Cavanilles describió la situación medioambiental de muchas de las zonas destinadas a la producción de arroz en el reino de Valencia en el siglo XVIII. Así, refiriéndose a la plantación de arroz en la pobla de Valbona narraba que "se vió aquel recinto con- vertido en pantanos y lagunas y el suelo firme y fértil en asqueroso cieno. Nacían allí infinitos vegetales e insectos, que con el tiempo eran un perenne manantial de miasmas pútridas. La atmósfera estaba siempre cargada de humedad, que se oponía a la fecundación de los granos, e infectaba el ayre de modo que no podía respirarse sin tragar al mismo tiempo las semillas de enfermedades perniciosas. Se aumentaban estas cada día, se hacían rebeldes y contagiosas. Quanto se hallaba en la pestinencial esfera de los arrozces ó enfermaba, ó moría". CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural...*, *op. cit.*, pp. 153-154.

³⁷¹ NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad. Siglos XIV-XV. Agricultura, ganadería...*, *op. cit.*, p. 43.

siembra³⁷². Sin embargo, años después y a pesar de las prohibiciones, el rey continuó autorizando su cultivo a particulares, siguiendo la política de ampliación de la superficie cultivada.

Este proceso histórico queda manifiestamente reflejado en la documentación escrita de finales del siglo XV e inicios del siglo XVI. En octubre de 1479 el monarca permitió la plantación de arroz en la ciudad de Orihuela, ya que a pesar de la prohibición se seguía cultivando, al igual que ocurría en las ciudades de Xátiva y de Valencia³⁷³. Entonces se atisbaba la necesidad de su cultivo ante la escasez de “*blats*” que sufría la ciudad por estas fechas. Los permisos para la creación de arrozales aumentaron en las épocas en las que el alfoz oriolano sufría carestías de trigo. De nuevo en la primavera de 1487 Fernando el Católico se dirigió al gobierno local de Orihuela para informarles que Francesc Masquefa, propietario de una heredad en el término de La Daya, aprovechaba la acequia que pasaba por su propiedad, cuya agua no iba a lugar alguno sino que desaguaba en una albufera, para “*fer arroços*” en sus tierras sin daño ni perjuicio en la manera acostumbrada de cultivarlos. Por ello, el rey ordenaba que por estar su propiedad tan lejos, despoblada y dado que el agua se perdía al entrar en la albufera, se “*puguen fer los arroços*” en la “*forma acostumada en la dita sua heretat*”³⁷⁴.

Estas concesiones y restricciones, reflejo de la dubitativa legislación en torno al cultivo del arroz, son difíciles de rastrear, ya que a la falta de documentación que atestigua su explotación se une el hecho de que en múltiples casos no se menciona como tal que se concedan permisos para sembrar específicamente arroz. A partir de la segunda mitad del XV el poder real concedió una serie de súplicas presentadas por parte de propietarios de tierras en el campo de Orihuela de *fer correnties*. Este modelo de irrigación ha de ponerse en relación con la práctica del cultivo del arroz.

³⁷² *Ibidem*, pp. 43-44.

³⁷³ ACA, C, Reg. 3635, 82 v-83 r (13, octubre, 1479. Valencia).

³⁷⁴ ACA, C, Reg. 3635, 8v-9r (7, abril, 1487. Córdoba).

Tabla. 3. Permisos *fer correnties* (segunda mitad del siglo XV e inicios del siglo XVI).

FECHA	SOLICITA	CONCEDE	LUGAR	RIEGO	OTROS
28, marzo, 1478	Joan Silvestre (vec. de Orihuela)	Juan II	Huerta de Orihuela. Cerca de los marjales	Arroba de Alginent y de la Madriguera	No especifica cultivo
30, marzo, 1478	Jacobo Despuig y otros (ciud. de Orihuela)	Juan II	Huerta de Orihuela. Heredad de Mamblella.	Acequia de los Huertos	No especifica cultivo
16, noviembre, 1487	Joan Maça	Fernando el Católico	Huerta de Orihuela	-----	No especifica cultivo
15, septiembre, 1488	Alfonso Gil (ciud. de Orihuela)	Fernando el Católico	Huerta de Orihuela. Partida de Alginent	Acequias de Almoradí y de Callosa	“ <i>cullir forments</i> ”
26, marzo, 1489	<i>Hereters</i> de la acequia de Almoradí	Fernando el Católico	Huerta de Orihuela	Acequia de Almoradí	No especifica cultivo
30, diciembre, 1489	Joan de Rocamora (ciud. de Orihuela)	Fernando el Católico	Huerta de Orihuela. Limita marjales de Callosa y el Molinillo.	-----	No especifica cultivo
14, diciembre, 1490	Joan Miró (vec. de Almoradí)	Fernando el Católico	Término de Guardamar y Almoradí	-----	Para cultivar “ <i>splets y forments</i> ”
2, enero, 1496	Joan Dalio (hab. de Callosa)	Fernando el Católico	Huerta de Callosa. Partida de Benimira	Acequia de Callosa	No especifica cultivo
1, febrero, 1504	Pedro Gómez Daroca (ciud. de Orihuela)	Doña Juana	Huerta de Orihuela	Acequias de Callosa, acequia de Almoradí, arroba de Alfaria, parada de Benimira	No especifica cultivo
22, septiembre, 1511	<i>Hereters</i> de la partida de Ufe de la Caseta de Mamblella	Fernando el Católico	Partida de Ufe	-----	“ <i>per la grant abundancia de blats</i> ”
10, mayo, 1514	Arnaldo de Rossell (vec. de Orihuela)	Fernando el Católico	Término de Guardamar	-----	No especifica cultivo

Tabla. 4. *Licencias para cultivar arroz (2ª mitad del siglo XV e inicios del siglo XVI).*

AÑO	SOLICITA	CONCEDE	CULTIVO	LUGAR
12, febrero, 1479	-----	Fernando el Católico	Arroz	Guardamar
12, noviembre, 1479	-----	Fernando el Católico	Arroz	Guardamar
8, junio, 1480	-----	Fernando el Católico	Arroz	Huerta y término de Orihuela
7, abril, 1487	Francesc Masquefa	Fernando el Católico	Arroz	La Daya
11, julio, 1491	Joan Penyalvez	Fernando el Católico	“Arroços de correnties”	Huerta de Orihuela
24, julio, 1501	Joan Silvestre	Fernando el Católico	Arroz	Huerta de Orihuela. Cerca marjal de Almoradí.
18, marzo, 1514	Arnaldo Rossell	Fernando el Católico	Arroz	Término de Guardamar

En marzo de 1478 Juan II comunicaba a los jurados de la concesión de “*fer correnties*” a Joan Silvestre que había solicitado hacer las *correnties* en la huerta de la ciudad donde poseía una heredad cercana a los marjales, bajo riego de las arrobas de Alginet y de la Madriguera, limitando tales tierras con el marjal, el junqueral de la laguna, el junqueral de la “*majada vella*” y con el azarbe de Abanilla y la Madriguera, aludiendo a que la realización de estas *correnties* no causarían daño por la lejanía de su heredad respecto de la ciudad y porque utilizaría el agua que desaguaba en los marjales³⁷⁵. De nuevo, el rey informaba a las autoridades gubernativas y locales de la petición de Jaume Puig y otros de hacer *correnties* de la acequia de los Huertos en sus posesiones que tenían en la casa o heredad llamada *Mamblella*, remitiendo a una prohibición dictada el año anterior que les impedía llevar las aguas a sus tierras y alegando el derecho de hacer *correnties* desde antiguo³⁷⁶. La inhibición emitida por Juan II impedía la realización de estas *correnties* en toda la huerta de Orihuela bajo pena de 3.000 flrns., de lo que se deduce que en 1477 tales actuaciones en las heredades de la huerta oriolana se habían convertido en un hecho cotidiano, llegando a tal extremo de descontrol por parte del poder que el rey se vio obligado a tomar la decisión de prohibir esas iniciativas hidráulicas. Sin embargo, tanto en este caso como en los ejemplos anteriormente citados tras esta prohibición, el rey otorgaba licencia para realizar tales acciones, en ocasiones puntuales, siempre que no causasen daños ni al sistema de riego, ni al resto de regantes.

Tales ruegos se repitieron a lo largo de las dos últimas décadas del Cuatrocientos e inicios del Quinientos³⁷⁷. Por ejemplo, siguiendo la misma dinámica de puesta en cultivo de tierras, el 16 de noviembre de 1487 el monarca hacía saber al gobernador y al baile del reino de Valencia que había recibido una petición de Joan Maça de hacer *correnties*, ya que sus vecinos, los Rossell, las hacían desde hacía mucho tiempo, lo que ocasionaba perjuicios a sus tierras³⁷⁸. El rey concedió dicha suplica al interesado. A finales del mismo año Fernando el Católico se dirigió a los oficiales del *consell* de

³⁷⁵ ARV, C., Reg. 298, ff. 83 v- 84 r (1478, marzo, 28. Barcelona).

³⁷⁶ Exponen que era costumbre hacer *correnties* en estas heredades desde hacía diez, veinte, treinta o cuarenta años. ARV, C. Reg. 298, ff. 84v-85v (1478, marzo, 30. Barcelona). Citado en HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio..., *op. cit.*, p. 515.

³⁷⁷ Ver tabla...

³⁷⁸ “...*fer correnties sens dan ne perjudi de algú com les fan en les dites sues terres los dits Rossells connehins de aquel ab llicencia e promisió nostra de les quals correnties per lo resentiment de la aygua de aquelles se fa prou dan a la dita heretat del dit Johan Maça segons se diu no fent se en aquella con ells fan correnties per la qual raho a humil suplicació a nos feta per part del dit Johan Maça si axi es que en la desus dita sua heretat de terra campa les altres correnties se puguen fer...*”. ARV, C, Reg. 307, ff. 156v (1487, noviembre, 26. Zaragoza).

Orihuela para informales de la concesión de la petición de Joan Rocamora de *fer correnties* en su heredad, que limitaba con los marjales de Callosa y el Molinillo. Rocamora incidía en el hecho de que sus tierras se encontraban alejadas de la ciudad, cerca de los marjales, poco “*conrreades*”³⁷⁹. Unos años más tarde Joan Dalio solicitaba también hacer *correnties* en una *heretat* de 250 tah. en la partida de Benimira que poseía en diversos trozos bajo riego de la acequia de Callosa, ya que no causaba males a los otros propietarios de tierras porque estaba a una legua de la ciudad. Licencia que le fue concedida³⁸⁰. Similares rogatorias se repitieron en los últimos años del XV e inicios del XVI, como la otorgada a Joan Silvestre, que argumentaba su solicitud porque sus propiedades se encontraban cerca del marjal de Almoradí y eran más adecuadas para cultivar arroz u otros cultivos, así como la concesión al señor de La Daya, Jaume Masquefa, para hacer *correnties* dentro de su señorío; o a Pere Masquefa en sus propiedades en Algorfa, a otros miembros del estamento militar como Andreu Soler y Jaume Vilafranca en sus heredades de Rambla, y a Jaume Martí en su propiedad de Angues, recordándose las licencias dadas a otros particulares con propiedades en la arroba de Tell y en la arroba de Cantallops, próximas a los marjales³⁸¹.

Sin embargo, las quejas por su cultivo y la realización de *correnties* siguieron siendo continuas y de nuevo en 1499 se prohibían a Pau Alamany y Pere Perez, *hereters* en el lugar de Catral, en la huerta del delmario del lugar de Callosa en las paradas que estos tenían en la acequia de Catral³⁸².

En algunos casos, en la documentación relativa a la concesión o prohibición de hacer *correnties* no aparece la referencia explícita al cultivo de arroz, en otras se refiere a su destino para “*forments*” o “*splets*” en general. Así, en septiembre de 1488 el poder real dio licencia a Alfons Gil de hacer *correnties* en su heredad de 700 tah. de tierra situada en la partida de Alginent cogiendo agua de las acequias de Almoradí y Callosa

³⁷⁹ “...*heretament de terres que affrontem de una part ab los almargals de Callosa e del Molinillo e ab altres de altres diverses parts e perço com les dites terres stan segons dit es dos legues dela dita ciutat davall aquella e prop almargals son poch cultivades e conrreades les quals se cultivarien e conrriarien si en aquelles si faien com se porten fer correnties que no serien danmo ses ne perjudicials a algu o alguns...*”. ARV, C, Reg. 307, ff. 123v-124r (1487, diciembre, 30. Salamanca).

³⁸⁰ Ésta lindaba con las tierras de Joan Tribez, la tierra de Cilim, moro del lugar de Albaterra, con la tierra del hermano del dicho Cilim y con el camino real que iba al lugar de Catral. *Correnties* que haría con el agua de la acequia de Callosa-Catral. AMO, AC, Libro A36, años 1498- 1499, ff. 252v- 253v (2, enero, 1496).

³⁸¹ ARV, C, Reg. 131, ff. 173 r-v (6, diciembre, 1483), Reg. 3.643, ff. 5r-6r (27 de març de 1489), Reg. 311, ff. 203r (24 de juliol de 1501) y Reg. 315, ff. 189v-190v (24 de febrer de 1514).

³⁸² AMO, AC, Libro A36, años 1498- 1499, ff. 249v- 252v (3, julio, 1499).

para “*hacer e cullir forments*”, dada la utilidad que estas tenían para los “*forments*”³⁸³. También en esos años se permitía a Joan Miró hacer las *correnties* en su heredad de Redován, que se encontraba a una legua de la ciudad³⁸⁴. Un año más tarde se le daba licencia en su heredad de 300 tah. que poseía en el término de Guardamar y Almoradí para cultivar trigo³⁸⁵, al igual que Pere Gómez Daroca a inicios de 1504 en sus propiedades, cogiendo agua de la parada de Benimira, de las arroba de Alfarja y de otras de las acequias de Callosa y Almoradí, para los “*forments y les splets*”, comprometiéndose a limpiar y cuidar las acequias mencionadas³⁸⁶.

Teniendo en cuenta estos datos, por lo que se refiere a la forma o sistema de riego relacionado con este cultivo del arroz se nos apunta en la documentación escrita con la denominación del hecho de *fer correnties*, aunque en ocasiones dicha forma de riego no sólo se utilizaría para el cultivo de arroz, sino también posiblemente de “*forments*” u otros “*splets*”, como se recoge en los permisos para realizarlas. Se puede inferir que este concepto de *fer correnties* refiere a coger el agua de las distintas canalizaciones con el propósito de mejorar el aprovechamiento de esas aguas para aumentar el rendimiento de las tierras ya cultivadas o para el riego de zonas más incultas o improductivas hasta el momento, para destinarlas la gran mayoría al cultivo del arroz. Este método consiste en cubrir artificialmente con agua toda la superficie a regar ya fuere por surcos -el agua fluye por surcos paralelos sin que la totalidad del suelo quede mojada-, o el riego por inundación o estanques -la tierra permanece inundada durante todo el periodo de vegetación-. Unas zanjas donde se quedaría el agua proporcionando humedad a las parcelas drenando los sobrantes e infiltraciones en una landrona central. Con esta inundación de las tierras se conseguía el necesario abonado de la tierra. Un sistema que necesitaba una importante inversión laboral al presentar la necesidad de tener los campos nivelados con una pequeña pendiente -el agua se aplica en la zona más alta del terreno y fluye hacia la zona más baja disminuyendo la cantidad de agua a medida que se infiltra en el suelo- o en total horizontalidad -aguas estancadas; y la cantidad de agua aplicada no es homogénea para toda la zona a regar, ya que el agua se estanca en aquellas zonas que se encuentran más bajas. En áreas donde escasea el agua no es el método más aconsejable por el gran volumen a aplicar. La omisión de la especie a cultivar -lógica por su reiterada prohibición- en las propiedades a *fer*

³⁸³ ARV, C, Reg. 308, ff. 89r-89v (15, septiembre, 1488. Valladolid).

³⁸⁴ ARV, C, Reg. 308, ff. 131v-132r (14, diciembre, 1490. Sevilla).

³⁸⁵ ACA, C, Reg. 3646, ff. 5 r-6 r (27, marzo, 1489).

³⁸⁶ ARV, C, Reg. 318, ff. 104r-104v (1, febrero, 1504. Valencia).

correnties y la insistencia en la lejanía de las heredades de los propietarios que presentan tales rogatorias, es indicativo de la explotación de la gramínea, mostrando una práctica de riego tradicional y necesaria para el cultivo del arroz. Prueba de todo ello es la licencia otorgada en 1491 a Joan Penyalvez, de hacer “*arroços de correnties*” de la arroba de la Durana³⁸⁷, la existencia de la compra venta de *tierras de correnties*³⁸⁸ o la concesión a propietarios de tierras de plantar arroz en las mismas tierras donde en años anteriores habían solicitado hacer *correnties*³⁸⁹. En la firma de un contrato de aparcería entre los labradores Antoni López y Guillem Guardiola, de 80 tah. en la partida de Moquita bajo riego de acequia, por tiempo de nueve años –nueve “*collites*”-, Guillem Guardiola tenía que labrar y cultivarlas y debía motar o hacer “*les motes*” necesarias para hacer “*correnties e rotar fins a la volta de la azarbeta axi de una part con l'altra e les escorredors e çarp reta*”. Para ello se debía tomar el agua de las acequias y arrobas, siendo agua propia o agua de tanda³⁹⁰.

El libro “La Acequia de Molina” de D. Rufino Gea, al unísono de la descripción de este canal recoge algunas de las ordenanzas para su regulación. En concreto, refiere a una ordenanza de 1592 en la que se describe la toma de agua para el cultivo de arroz: “Se observó por este tiempo bastantes irregularidades en la distribución de la tanda, los arrozales que tanta agua consumían ocasionaban frecuentes altercados y conflictos entre los regantes que no los cultivaban, y aunque se dictaron por el Consejo algunos mandamientos prohibiéndose en las tierras superiores a la parada de la Palanca, se burlaba de su cumplimiento con grave daño de la salud y del buen régimen de la Acequia”³⁹¹. En julio de 1593 los médicos Gaspar Gil, Pedro Crietes y José Escuder recorrieron las heredades de las acequias de Alquibla, Almoradí y Moquita y vieron que los arroces que se plantaban eran de “tanda”, es decir – tal y como se detalla en el documento- se regaban de la siguiente manera: tomaban agua de la acequia mayor y

³⁸⁷ ACA, C, Reg. 3571, f. bis 8 (11, julio, 1491. Granada).

³⁸⁸ Por ejemplo, en febrero de 1505 don Pedro de Rocamora vendía a Lluís Rocamora un censal sobre una cantidad de tierras de *correnties* situadas en la huerta de Orihuela en la partida de Ufe. AMO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (15, febrero, 1505).

³⁸⁹ Por citar otros casos paralelos, como recogió Th. F. Glick, en 1437 en Benuagacil los jurados se quejaban al amín y shuyuj (*alami e vells*) que unos musulmanes de esta alquería y otros habían creado arrozales tierras arriba, que habían nutrido con corrientes continuas de agua “*per les dites aygues de les stanties e correnties, de les quals eren e estaven plenes les terres sobiranes on eren fets los dits arroços e se acorien a les terres jusanas*”. GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias..., *op. cit.*, p. 209.

³⁹⁰ A finales del siglo XVI se autorizaba la plantación de este cereal a todo aquel que lo cultivara con agua propia y no tomando agua de las acequias como se hacía en los arroces de tanda. NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, pp. 44- 45.

³⁹¹ GEA, J. R., *La acequia de Molina...*, *op. cit.*, p. 160.

tenían los avenamientos abiertos sin represa -estanque, dique- que detuviera el agua de los avenamientos, entrando el agua en los bancales que iba escurriéndose poco a poco hacia los avenamientos, de modo que los bancales quedaban finalmente con muy poca agua hasta que llegaba la siguiente tanda. Los médicos examinaron si había putrefacción en el agua, tierra y hierba, y concluyeron que regando de esa manera no se podían causar enfermedades ni se corrompía el agua, dando permiso para que se cultivaran los arroces³⁹². En mismas fechas, se aludía a la solicitud de algunos herederos de regar arroces de corrible, no haciéndolo de parada sino de corrible. Se aludía que igual de dañosos para la acequia eran los arroces de parada como los de corribles porque para regarlos habían de tener necesariamente y continuamente, hilas y brazales abiertos en para tomar el agua y así “*los que cultivan arroces se hagan señores del agua y los demas estemos privados y despojados del agua de aquella...*” ya que harían por el día o por la noche “*paradas o represas para llenar sus arroces de agua*”. Por estos motivos, se prohibían todos los arroces, de parada y de corrible desde la parada de la Palanca hacia arriba, haciendo referencia a que los arroces eran muy perjudiciales para la salud³⁹³.

Este sistema sería el empleado para la plantación de cereales como el arroz en la huerta y campo de Orihuela, como ocurría en otras partes del reino. Por ejemplo, en 1388 Juan I prohibía el cultivo de arroz tanto “*a estanties*” como “*a escorrenties*” en los términos de Castellón y Fradell y, en general en todos los de la Plana, una promulgación que se extendería a todo el reino de Valencia por Martín I en 1403³⁹⁴. De esta manera, el arroz se cultivaba de dos maneras: con agua embalsada –*a estanties*– o con agua en circulación –*a escorrenties*–³⁹⁵. El cultivo del arroz “*a estanties*” fue más restringido en todo el reino debido a la mayor peligrosidad para la salud de las aguas embalsadas necesarias para realizar esta técnica de cultivo y en ocasiones fue más permitido el

³⁹² Documento recogido en NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, p. 45.

³⁹³ PASTOR PARRA, G., *Los riegos de esta Huerta...*, *op. cit.*, pp. 54- 55.

³⁹⁴ Por ejemplo, como recoge Pau Viciano, en 1388 Juan I prohibía el cultivo del arroz tanto “*a estanties*” como “*a escorrenties*” a los términos de Castellón y Fradell y, en general a todos los de la Plana, una promulgación que se extendería a todo el reino de Valencia por Martín I en 1403. El cultivo del arroz “*a estanties*” fue más restringido en todo el reino debido a la mayor peligrosidad para la salud de las aguas embalsadas necesarias para realizar esta técnica de cultivo y en ocasiones fue más permitido el cultivo de la gramínea “*a escorrenties*”, tipo de riego que suponía una pérdida menor de agua y estancamiento de las mismas. VICIANO NAVARRO, P., “*Els llauradors i el cultiu...*”, *op. cit.*, pp. 58-59.

³⁹⁵ VICIANO NAVARRO, P., “*Pagesos que innoven...*”, *op. cit.*, p. 505.

cultivo de la gramínea “*a escorrenties*” tipo de riego que suponía una pérdida menor de agua y estancamiento de las mismas³⁹⁶.

Este sistema de riego necesitaba de una fuerte inversión y causaba daños y conflictos entre regantes. Era una técnica generaba filtraciones de agua a los campos vecinos y su insalubridad, requiriendo obras de drenaje que necesitaban de una acción comunitaria³⁹⁷. Fruto de ello se generó una problemática política interna entre los regantes y propietarios, y externa con el *consell* de Orihuela que no alcanzaba a controlar en su totalidad la distribución del riego, lo que ocasionó una desvinculación progresiva del agua respecto de la propiedad de la tierra, presentando la Corona una política ambivalente y una incapacidad de control en los asuntos de aguas.

Muestra de ello es el pleito generado en el verano de 1493, fechas en las que había más necesidad de agua. El sobrecequero Pere Rovira pedía en el consejo junto a los jurados tratar los dilemas que se habían generado entre los pobladores de los lugares y aldeas del término por la sequía y la ausencia de lluvias. Ante estas carencias hidráulicas, habían surgido dilemas entre los regantes por la realización de *correnties* haciendo paradas de las acequias desordenadamente, lo que ocasionaba que los ganados no tuvieran donde beber y no hubiera agua para regar en los campos. Además, la acumulación de las aguas por las *correnties* generaba que los azarbes estuvieran llenos y entrara el agua de éstos en los campos. Por todo ello, Francesc Soler, síndico y “*çequier*” de la acequia de Almoradí, pedía que el sobrecequero y jurados solucionaran esos problemas. El sobrecequero entendió que la solución era prohibirlas porque estaban perjudicando también a la molienda³⁹⁸. No obstante, las contrariedades se hacían visibles en el consejo en 1533 por Jaume Martí como síndico de la acequia de Almoradí, que informaba al sobrecequero, de que todos los “*sobirans nunca cesan de coger agua e posar aquella en les correnties*” lo cual imposibilitaba regar a los de

³⁹⁶ A. J. Cavanilles exponía en el siglo XVIII que en las riberas del Xúquer “*para multiplicar los campos de arroz interrumpieron el curso é inclinación natural del Xúcar, formando presas para que las aguas subiesen á mayor altura, y facilitándoles la entrada en muchos campos, que quedaban sobrado altos para recibir, con excavaciones de dos, tres y más pies de profundidad. Por estos medios alteraron la antigua condición de los terrenos, prefiriendo el cultivo del arroz á la salud, y una cosecha casi segura á las verdaderas riquezas....se acumulan en las partes inferiores de la atmósfera los vapores cálidos y las emanaciones pútridas, que exhalan sin cesar las aguas embalsadas, los insectos y plantas que mueren sucesivamente*”. CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural...*, op. cit..

³⁹⁷ En diciembre de 1492 el municipio refería a que mucha gente de la huerta y de otras partes se quejaban al sobrecequero, diciendo que no podían ir por los caminos por la gran cantidad de aguas que se perdían por ellos, procedentes de las *correnties* que se hacían en las parcelas. AMO, AC, Libro A34, años 1490- 1492, ff. 149r- v (27, diciembre, 1492).

³⁹⁸ AMO, AC, Libro A35, años 1493- 1494, ff. 71r- 72v (25, julio, 1493).

“aguas abajo” del canal. Se solicitaba que se aplicaran las penas correspondientes por “*tancar*” las arrobas, hilas y otros riegos, para hacer las *correnties*³⁹⁹.

A inicios del siglo XVI Fernando el Católico recordaba a las autoridades oriolanas, la pragmática prohibitiva dada en septiembre de 1507 de regar de este modo en la ciudad y término, ante la suplica de los *hereters* de la partida de Ufe “*de la caseta de Mamblella*” de continuar realizando *correnties* en sus tierras, actividad que mantenían desde “*de çent anys e de tant temps en ça que memoria de homes no es en contrari a quells dits hereters estan en possessio paçiffica i quieta de regar i fer dites correnties*” cogiendo agua de la acequia de los Huertos. Estos *hereters* rememoraban las licencias concedidas por el *consell* oriolano en 1447 ratificadas por el poder real en 1459 y en 1479, por las que se les permitía hacer *correnties*, penando con 3.000 flrns. a aquellos que perturbasen a los que tenían permiso para realizar tales tareas agrícolas. Sin embargo, Nicolau Molins, síndico de Orihuela, en su nombre y en el de los propietarios de la partida de Ufe, presentó sus amonestaciones por los perjuicios que estaban sufriendo en sus tierras al explotar sus tierras con esta práctica, reclamando su derecho a realizar las *correnties* por lo provechoso que resultaría para la ciudad y el reino, atendiendo a la carestía de trigos de los últimos años. Ante la queja, el monarca concedió las peticiones pero en 1533 se volvían a prohibir⁴⁰⁰.

El descontrol fue tal que el rey se vio obligado a nombrar a un oficial para que se encargara de controlar las plantaciones de arroz. En febrero de 1479 concedió permiso para que se pudieran cultivar arroces en el término de Guardamar, en la parte inferior del castillo, con ánimo de ampliar las propiedades agrícolas, prohibiéndose que se realizarán en otras partes del citado término, pudiéndose cultivar no más de 25 tah. de tierra de arroz por cada centenar de tahúllas y que no se inundasen con agua si esta era necesaria para otros cultivos⁴⁰¹. El rey y la Iglesia se beneficiarían recibiendo el cobro de la décima parte de la plantación de arroz. El hecho destacado en esta legislación es el otorgamiento a Francesc Soler, caballero de Orihuela, de la facultad de gestionar y recoger todo el arroz citado, dándosele la licencia y beneplácito, sólo a él, de la recogida

³⁹⁹ AMO, AC, Libro D2213, año 1532- 1533, ff. 387r- v (septiembre, 1533).

⁴⁰⁰ ARV, C, Reg. 144, ff. 205r- 207r (22, mayo, 1511. Burgos). En el verano de 1533, de nuevo en momentos de escasez de aguas, se enviaba una carta al síndico de la ciudad de Orihuela por particulares de la ciudad, para informarle que Pere de Rocafull y otros, hacían en las huertas de la ciudad *correnties* porque estaban junto a los marjales. Pero Rocafull no respetaba las dichas *correnties* porque quería captar más agua perjudicando al resto de propietarios. El *consell* escribía a Valencia para que se prohibiera hacer a Pere Rocafull las mencionadas *correnties*. AMO, AC, Libro D2213, años 1532- 1533, ff. 350r- v (20, agosto, 1533).

⁴⁰¹ ARV, C, Reg. 423, ff. 51v- 52 v (12, noviembre, 1479. Toledo).

de estos derechos. En concreto, debía supervisar que no se designasen otros propietarios para cultivar el cereal, cobrar la *redecima* y resolver los incidentes ocasionados por la siembra y recogida del arroz, escuchando a las partes implicadas, siguiendo las condiciones de la ley y la justicia que tenían los propietarios del agro y poseedores de tierras no cultivadas. Por el desempeño de su labor sería asignado con 3 ss. por cada libra que recogiese de la colecta según las exacciones, penas, el valor o estimación del arroz. El primogénito Juan, informaba a las autoridades reales y locales que no se impidiera o perturbara a Francesc Soler en sus tareas. En noviembre del mismo año se redundaba en la misma pragmática⁴⁰².

En el verano de 1480, a la vista de las quejas presentadas por la ciudad de Orihuela por la licencia dada de hacer arroces y de encargar de todas las tareas a Francesc Soler, el rey mandaba a Micer Solanes y a Galcerà Soler, criados suyos, junto al mismo Francesc, que recogieran información de los hechos ocurridos y se le transmitieran los daños ocasionados por las plantaciones de arroz a la ciudad de Orihuela para tomar una decisión y enviar la previsión necesaria. La decisión acordada fue la de continuar con el cultivo y mantener las funciones otorgados a *mossen* Soler. Con el tiempo las tareas encomendadas a éste se extenderían a otras zonas de la huerta teniendo que dirimir y mediar entre los regantes por la problemática generada en el reparto del riego por la abundante necesidad de agua que requería su plantación⁴⁰³.

La política reguladora en torno a la expansión de los arrozales en la huerta oriolana refleja una legislación dubitativa y en ocasiones contradictoria, pero confirma y reitera el aprovechamiento agrícola de ciertas zonas de la huerta para la plantación de arroz. La política reguladora vacilante en torno a su cultivo entre la permisón y la prohibición, se prolongará durante la modernidad⁴⁰⁴. En muchas ocasiones se atisbaba la

⁴⁰² ARV, C, Reg. 303, ff. 144r-v. Citado en HINOJOSA MONTALVO, J., "La organización social del espacio....., *op. cit.*, p. 515.

⁴⁰³ En marzo de 1489 el rey comunicaba la resolución tomada ante una serie de conflictos expuestos por Francesc Soler. Algunos de los *hereters* de la acequia de Almoradí realizaban *correnties* en sus campos, cogiendo agua de esta acequia, ocasionando que los escorredores y el azarbe de Mayayo quedaran sin apenas agua, lo que causaba graves daños a los campos y tierras *jussans*. Los regantes *jussans* presentaron sus quejas a Soler solicitando que no se concediesen permisos para hacer *correnties* o que por lo menos no abusasen de las licencias concedidas. El rey informaba a los *hereters* de Almoradí implicados que "*no excedesquen la forma e condició ne abusen de les dites liçençies de fer les dites correnties ordinadament e deguda e dita forma....per ço que algú del dits hereters jusans no faça dan ne periüici algú segons es contengut en les dites nostres provisions....pugen conrrear e haver utilitat de les dites sues heretats jusanes*". ACA, C, Reg. 3645, ff. 243v-244 r (26, marzo, 1489. Medina del Campo).

⁴⁰⁴ La política reguladora vacilante se prolonga durante la modernidad. La puesta en cultivo de esta gramínea continuó en el siglo XVI hasta tal punto que en octubre de 1564 el síndico de la ciudad suplicaba que mandasen inhibir la saca de arroz porque la cosecha de trigo había sido escasa y se esperaba una gran penuria si no entraba trigo de Castilla, aludiendo a que la cosecha de arroz era los

necesidad de la plantación del arroz ante la escasez de “*blats*” que sufría la ciudad; los permisos para el cultivo de arrozales aumentaron en las épocas en las que el alfoz oriolano sufría carestías de trigo. En la historiografía actual, el cultivo del arroz, como ocurrió con otros cultivos en a finales del XV, se relaciona con el crecimiento económico y la innovación productiva producto de la “*penetración del capital urbano en el campo*”, como han manifestado recientemente autores como F. García Oliver o A. Furió⁴⁰⁵. Un proceso que implicó una problemática histórica económica, social y también política que también vemos con otros cultivos en esta época.

Hay que tener en cuenta que el arroz ofrecía atractivas ventajas a los cultivadores y una mayor rentabilidad económica en comparación con la de los cereales tradicionales. En Castellón se calcula que como mínimo un 10- 20% del espacio agrario –en huerta y marjal- estaría ocupado por la plantación de esta gramínea⁴⁰⁶. En la Ribera del Xúquer la expansión del arrozal también se inició a finales del Cuatrocientos; en Sueca en 1543 ocupaba el 70% de la superficie de la huerta⁴⁰⁷. Posiblemente, entre finales del siglo XV e inicios del siglo XVI el arroz podía ocupar una quinta o una cuarta parte de las huertas y de los marjales bonificados del reino de Valencia.

Permitía poner tierras marginales en cultivo, como los marjales o tierras incultas hasta el momento. Las zonas de marjal eran idóneas para el cultivo del arroz y eran tierras que no habían sido repartidas, o si lo habían sido no se habían puesto en cultivo en muchos casos, así como tampoco las tierras cercanas a los mismos que permanecían en el XV como tierras yermas, sin labrar o incultas. En estas áreas palustres los canales y campos por la abundancia de agua son inestables. Las acequias tiendan a hundirse y los campos a anegarse, ahogando las cosechas⁴⁰⁸. Por eso, por esta amenaza de

suficientemente abundante como para satisfacer la falta de trigo. A pesar de que se concedió dicha suplica, los jurados de la ciudad escribieron una carta al virrey transcurrido un año solicitando que se prohibiese la plantación de arroz por la falta de agua, que ocasionaba que los pueblos de abajo de la ciudad no recibieran suficiente para sus cultivos. NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad. Siglos XIV-XV. Agricultura, ganadería...*, op. cit., p. 44.

⁴⁰⁵ Destacamos algunas de las obras de los citados autores: FURIÓ I DIEGO, A., *Història del País Valencià...*, op. cit.; ídem: “La domesticación del medio natural...”, op. cit.. GARCÍA OLIVER, F., *Terra de feudals...*, op. cit.; ídem: “L’espai transformat...”, op. cit.. IRADIEL MURUGARREN, P., “L’evolució econòmica”, E. Belenguer (coord.), *Història del País Valencià. De la conquesta a la federació hispànica*, Edicions 62, Barcelona, 1989. SOLER MILLA, J. L., “Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales...”, op. cit.

⁴⁰⁶ VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors davant la innovació agrària...”, op. cit..

⁴⁰⁷ FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià...*, op. cit., p. 22.

⁴⁰⁸ GLICK, Th. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, op. cit., p. 204. VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors davant la innovació agrària...”, op. cit.; ídem, “Els llauradors i el cultiu...”, op. cit..

inundación, el cereal más apropiado era el arroz⁴⁰⁹. Las plantaciones de arroz que hemos podido constatar se extendieron sobre todo por la margen izquierda del río Segura, en las tierras que limitaban con los marjales de La Daya y Almoradí, en torno a Rafal, el azarbe de Mayayo, la arroba de Alginent y el paraje de la “*Majada Vella*”, en los marjales de Catral y Albaterra como también en las tierras que limitaban con los marjales de Callosa y el Molinillo⁴¹⁰ y en la partida de Benimira. Probablemente también se extendería en los límites fronterizos con Murcia, en la partida de la Puerta de Murcia. En la margen derecha del río documentamos su expansión en las inmediaciones de Molins, en el entorno de la acequia de Huertos, en la partida denominada de Ufe y en la heredad o casa llamada de “*Mamblella*”, área próxima a la ciudad. A estos, hay que unir los arrozales del término y huerta de Guardamar sobre todo en la zona norte.

En la partida de Ufe bajo el riego de la acequia de Huertos se ha documentado una importante presencia de tierras de *correnties*. Su ubicación coincide en el espacio con las actuales pedanías denominadas Correntías Bajas, Correntías Medias y Correntías Altas. El destino agrícola de estas tierras desde al menos la Baja Edad Media ha dejado su huella en la toponimia rural actual⁴¹¹. Una partida agrícola de la huerta, donde ciudadanos, nobles y caballeros poseían propiedades de tierras de *correnties*. Así, Andreu Soler en junio de 1499, vendía a Lois de Rocamora un censal de 100 ss. sobre 55 tah. de tierra de *correnties* en la partida de Ufe, que lindaban con las tierras de Nicolau Molins, las tierras de los herederos de Pere Molins, la acequia de los Huertos y el azarbe de Hurchillo⁴¹². Por otra, en noviembre de 1505 el noble Pere Rocamora, señor de la Granja, vendía a su hermano Lluís un censal de 105 ss. sobre 55 tah. de

⁴⁰⁹ En el entorno de los marjales o en las tierras drenadas próximas a los mismos, podían plantarse otros cultivos. En otras zonas como en las alquerías del marjal de *l'Arrif* – Sagunto- se refería a comienzos del XIV que eran de pan y vino. También el lino ocupó un papel destacado en los marjales desecados de Castelló y Nules o la plantación de frutales en los marjales del norte de la Albufera de Valencia desde finales del XIV. En el siglo XII en el Languedoc la actuación sobre humedales y pantanos se ha identificado como el principal frente de agrarización vinculado a la extensión de la arboricultura y la viña. TORRÓ I ABAD, J., “Aterrazamiento de pendientes y desecación de marjales...”, *op. cit.*, p. 170; *idem*, “Colonización cristiana y roturación de áreas palustres...”, *op. cit.*, p. 180. DURAND, A., *Les paysages médiévaux du Languedoc (Xe- XIIIe siècles)*..., *op. cit.*, pp. 285- 287.

⁴¹⁰ También se constatan donaciones en el Cuatrocientos. Por ejemplo, en 1452 Gaspar Pérez, señor del Molinillo –lugar en el cual se ha documentado la existencia del marjal de Molinillo- entre Catral y Albaterra, se quejaba por la concesión de una partida en el marjal o saladar de Las Calzadas a Bernat Escuder. BELLOT, P, *Anales de Orihuela*..., *op. cit.*, p. 157.

⁴¹¹ Algunos ejemplos que muestra la importante presencia de tierra de *correnties* en esta zona son las compraventas de censales que se grababan sobre tierras ubicadas en la partida de Ufe. Así, el 20 de noviembre de 1509, Gines Ferrandes, “*prevere*” –ciudadano de Orihuela- vendía un censal de 48 ss. sobre unas casas en el arrabal del Pont de la ciudad de dos cañadas de tierra en la partida de Rabat y 8 ta. de *correnties* en la partida de Ufe bajo riego de la acequia de los Huertos. ACO, Pergaminos, rollo 4, nº 42 (20, noviembre, 1509).

⁴¹² AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 23, años 1474 y 1499 (15, junio, 1499).

correnties en la partida de Ufe bajo riego de la acequia de los Huertos⁴¹³. El mismo año 1505 Nicolau Molins y Leonor, su mujer, vendieron a Joana Masquefa de Soler esposa de Andreu Masquefa, un censal de 80 ss. sobre 45 tah. de *correnties* en la partida de Ufe⁴¹⁴. Tres años más tarde, Diego Soler, caballero, vendió un censal a Jaume Despuig, Francesc Despuig, Isabel Violante y Leonor, hijos e hijas de Jaume Despuig, un censal de 58 ss. y 4 dnrs. grabados sobre 270 tah. que poseía una casa, con unos trozos de viña, higuera, olivar y otras tahúllas de *correnties* en la misma heredad⁴¹⁵.

La compraventa de censales que son grabados sobre las propiedades agrícolas nos denota su presencia en esta partida, como en la partida de Alginent, Tell, Beniabraham y en el delmario de Callosa dispersas en distintas áreas de la huerta⁴¹⁶. En enero de 1530 Ginés Chinchilla y Beatriz, su mujer -vecinos de Orihuela- compraban a Catalina del Puerto un censal de 20 ss. sobre un trozo de tierra blanca *correnties* en el delmario de Callosa que lindaban con las tahúllas de Miquel Ferrandez –señor de Rafal- y el azarbe de Abanilla⁴¹⁷. Otro censal de 50 ss. eran vendido por Enric Masquefa y Gaspar Masquefa –habitantes de Orihuela- a Rodrigo de Loazes, sobre 60 tah. de tierra de *correnties* bajo riego de la acequia de Almoradí⁴¹⁸. Campos de *correnties* que se cultivaban junto a parcelas destinadas a otras plantas. Así se nos muestra en 1507 cuando Leonor Soler, viuda de Jaume Despuig, e Isabel, hija de Jaume Despuig, y Jaume Despuig e Isabel Miró, vendieron un censal a Diego Soler, caballero, de 58 ss. y 4 dnrs., sobre una heredad de 260 tah. que poseía una casa con unos trozos de viña, higueral, olivares y tierras de *correnties* en la partida de Ufe⁴¹⁹.

⁴¹³ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (15, febrero, 1505).

⁴¹⁴ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (29, diciembre, 1505).

⁴¹⁵ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 28, año 1508 (17, noviembre, 1508). Otro ejemplo: AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 28, año 1508 (13, enero, 1508).

⁴¹⁶ Por ejemplo, en 1492 Isabel Agullana –ciudadana de Orihuela- vendía a Gostança de Loazes –habitante de Orihuela- un censal de 30 ss. sobre 100 tah. de *correnties* en la partida de Tell bajo riego de la acequia de Almoradí que estaban cargadas con un censal de 40 ss. -carta de gracia de Joan Rocamora- y 50 ss. -carta de gracia de Joana Masquefa-. A inicios del Quinientos, Gines Rocamora y Leonor, su mujer –habitantes de Orihuela- vendía un censal a los “*reverents senyors*” del capítulo de la catedral de la Iglesia de Orihuela de 15 ss. sobre unas casas en Orihuela, 12 tah. en la partida de Galindo y 60 tah. de tierra de *correnties* en la partida de Alginent bajo riego de la arroba de San Bartolomé. AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 20, año 1492 (18, septiembre, 1492). ACO, Pergaminos, rollo 6, nº 51 (10, agosto, 1522).

⁴¹⁷ ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 357, año 1530 (10, enero, 1530).

⁴¹⁸ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (13, enero, 1505).

⁴¹⁹ Esta heredad lindaba por una parte con las tierras de los herederos de Andreu Rois, caballero, las tierras de la viuda de Gines Boynia, las tierras de Nicolau Masquefa y las de Alonso Masquefa, y por otra limitaba con la acequia de los Huertos. AHO, Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 27, año 1507 (20, noviembre, 1507).

En estas zonas de la huerta hemos constatamos la inversión de destacados propietarios de tierras en este cultivo, corroborando la posesión y agrupación en distintas áreas de parcelas destinadas al cultivo del arroz, hecho también contrastado a través de los datos proporcionados por el mercado del crédito fuertemente vinculado al mercado de la tierra. En el análisis de este último, se discernen los intereses económicos por la extensión del cultivo del arroz en las propiedades agrícolas a través de su cesión en aparcería o arrendamiento. De esta manera, en un arrendamiento ya referido, firmado el 14 de junio de 1496, Francesc Martí cedía en contrato de aparcería a Miquel Ynes, vecino de Guardamar, una serie de heredades en este término que había comprado de Francesc Rocamora por un tiempo de doce “*collites*”. Miquel Ynes debía comenzar a hacer la primera cosecha en el año 1498 y de ahí en adelante debía aportar doce “*collites*”. Además, se comprometía a labrarlas y cultivarlas a “*uso e costum de bon lavrador*”, sembrando en ellas “*forment semental*” y cebada. Por otra parte, Francesc Martí debía donar y pagar cada año la cosecha de Miquel Ynes, a 10 reales catalanes por obras –un total de 180 ss.- y adobar “*les motes e les margens que per a fer correnties*” fueran necesarias⁴²⁰. El mismo Francesc Martí establecía en junio del mismo año a Pere Fuster -vecino Orihuela, habitante en Callosa-, una heredad de 62 tah. en la partida de Alginent -bajo riego de la arroba de Alginent-, por un tiempo de doce “*collites*” -24 años-. Fuster debía hacer *correnties* sembrando buen “*forment semental*” y hasta 12 tah. de cebada –reflejo de como se dirigía la direccionalidad productiva de las tierras que se ponían en arrendamiento-, pagando 4 cahíces por cada cosecha⁴²¹.

La lista de denunciados por *fer escorrenties* en Castellón en 1448, según P. Viciano, refleja que los arroceros eran principalmente labradores pertenecientes a la capa alta o superior del campesinado⁴²². Sin embargo, según las investigaciones realizadas por este autor para la Plana de Castellón no resulta adecuada la idea de una innovación agraria que habría estado impulsada por las explotaciones vinculadas a propietarios urbanos. No nos encontramos con la misma situación en el campo oriolano, donde la mayoría de las peticiones para la realización de *fer correnties* o de plantar arroz se realizan por habitantes de la ciudad de Orihuela, propietarios de tierras en el

⁴²⁰ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (14, junio, 1496).

⁴²¹ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (16, junio, 1496).

⁴²² La villa de Castellón se oponía constantemente a los intentos de los labradores locales para plantar arroz en su término en la pequeña señoría de Fadrell sobre la que ejercía jurisdicción. En esta comarca, el arroz se extendía principalmente bajo el impulso de los labradores. En Castellón, tres de cada cuatro denunciados por plantar arroz en 1448 eran labradores y también el 70% en el caso de las 124 multas por cultivarlo en Fadrell entre 1494 y 1500. VICIANO NAVARRO, P., “*Pagesos que innoven. La petita explotació...*, op. cit., p. 511.

agro, que formaban parte de la oligarquía ciudadana, o bien destacados linajes nobiliarios que poseían importantes señoríos en la huerta.

Este grupo social caracterizado por su carácter periférico y limítrofe se fue consolidando como un patriciado cuyo origen se sitúa en la colonización feudal del reino, cuando se fue constituyendo como auténtica oligarquía militar cuya base de riqueza fue el patrimonio territorial que fueron acumulando a través de los repartimientos de tierras realizados, las rentas anuales concedidas por la Corona y la ocupación de cargos municipales y reales. Este grupo social acabó convirtiéndose en una clase dirigente formada por un número reducido de linajes que ejerció el control desde los órganos de poder municipal ubicados en el ámbito urbano, pero también en el campo. Esta oligarquía estaba formada en parte por caballeros y algunos linajes nobiliarios como los Rocamora o los Rocafull. Los caballeros y en algunas ocasiones la familia noble de los Rocafull monopolizaban muchos de los cargos municipales. Así, dentro del grupo de caballeros destacaron en la ocupación de cargos municipales en el siglo XV una serie de linajes, entre los que sobresalen los Albaredes, Castanyeda, Galbe, Martí, Masquefa, Miró, Monsi, Oronella, Rius, Rosell, Silvestre, Soler y Terrés. Estas familias poseían señoríos jurisdiccionales, alquerías o heredades en el alfoz, riqueza que combinaban con la ocupación de cargos municipales y reales, lo cual les permitía controlar la comercialización del trigo, de la que obtenían la mayor parte de sus ingresos⁴²³.

Este era el perfil social de los solicitantes de las licencias al poder real para la expansión del arroz en sus tierras, de las que son propietarios pero no cultivadores directos; vivían y hacían vida política en la ciudad e intentan dominar la producción agropecuaria a partir de sus posesiones en el campo. En general, los partidarios del arroz eran los sectores favorecidos por el aumento de la producción agraria, los propietarios y señores de las tierras de la huerta y campo de Orihuela. El arroz exigía un trabajo mucho más intensivo que el de otros cereales como el trigo o la cebada. Aunque, los elevados rendimientos arroceros por superficie –dos o tres veces mayor que el trigo⁴²⁴- lo hicieron atractivo para los propietarios urbanos a pesar de los grandes costes que ocasionaba su cultivo. De esta manera, el interés de estas familias-linajes en invertir en la expansión del cultivo arrocerero podría entenderse como una inversión mercantil

⁴²³ Véase BARRIO BARRIO, J. A., “Una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano: el patriciado de Orihuela, siglos XIII- XV”, *Revista d’Història Medieval*, núm. 9, 1998, pp. 105- 126.

⁴²⁴ IRADIEL MURUGARREN, P., “L’evolució econòmica”, en E. Belenguer (coord.), *Història del País Valencià*, vol. II, Barcelona, 1989, p. 283.

que se intensificaba sobre todo en las épocas de carestía de trigo, monopolio, que como ya hemos apuntado, suponía la mayor parte de la riqueza de estas familias. Se originó una confluencia de intereses por sus beneficios. Era un cultivo que podía destinarse su cosecha al consumo, se obtenía un mayor rendimiento que del trigo, tenía posibilidades de insertarse en el mercado, daba la posibilidad de poner tierras yermas o de marjal en cultivo, y por supuesto posibilitaba percibir rentas de su extensión.

Así, a pesar de su posible consumo doméstico, la orientación económica de la explotación de la gramínea iría dirigida a insertarla en las redes comerciales. Sin embargo, el arroz se consideraba un cereal menor, asimilable en las tasaciones y los impuestos a la *dacsa* o al *panis*, equivaliendo su precio de producción aproximadamente a la mitad del valor del trigo. A pesar de que el rendimiento del arroz duplicaba al del trigo, a la hora de introducirlo en el mercado, “*reduint la collita a diners*”⁴²⁵, las ventajas del nuevo cultivo quedarían anuladas, lo que unido a los altos costes salariales del trabajo intensivo que se requerían, retrasarían los beneficios de los arrozales. Es por ello que a pesar de su alta rentabilidad en las épocas en las que la producción o cosecha triguera fue bastante copiosa, las peticiones por extender los arrozales parecen disminuir en el paisaje agrario, aumentando en épocas de pobreza triguera. Una producción dirigida al consumo de la población autóctona y a la exportación a escala sino internacional, si al menos local o regional.

El *consell* de Orihuela ante el aumento de protagonismo de los mencionados linajes y la progresiva monopolización de la producción agrícola por éstos, observaría amenazado su control fiscal y recaudatorio sobre el agro oriolano, lo que unido a los peligros para la salud de la población –base de la riqueza de la ciudad por la captación de impuestos– ocasionados por las plantaciones, manifestaba la continua oposición al aumento de este cultivo en el término, de ahí que intentara perturbar las tareas agrícolas para su siembra. Ante la negativa del *consell*, el poder real intervenía y concedía en la mayoría de las peticiones realizadas, aplicándose sus decisiones si se incumplían sus pautas –normalmente forma de riego– con penas de elevada cuantía. Ello es reflejo de la inoperancia de los poderes municipales en solucionar tal problemática, tanto en la exportación del arroz como en su producción, como ocurre por ejemplo, por parte del sobreacequero de Orihuela como sectores favorables y otros contrarios al nuevo cultivo. La presión municipal oriolana conseguiría una y otra vez la anulación de las

⁴²⁵ VICIANO NAVARRO, P., “Els llauradors i el cultiu...”, *op. cit.*, pp. 73- 74.

autorizaciones concedidas por la corona. Además, la dificultad de coordinar el riego - encajando las parcelas de arroz en unos espacios irrigados ya configurados, dedicados a diversos cultivos- constituyó un freno para la expansión del arrozal que sólo se podría resolver con una conquista colectiva de los espacios irrigados. Los conflictos entre regantes por los recursos hidráulicos se veían motivados en muchas ocasiones por las exigencias acuíferas del cultivo arrocero así como las inundaciones o filtraciones a campos vecinos que no eran arrozales. La problemática legislativa, la conflictividad política y la idiosincrasia socioeconómica de la huerta oriolana nos permite considerar que el cultivo del arroz, en franco desarrollo durante el siglo XV y en menor importancia agrícola que otros productos, ocasionó una realidad política y económica destacable en la cotidianeidad social del agro oriolano.

c) *Otros cultivos especulativos.*

Por último, cabe referir a la presencia de otra cosecha objeto de estos mecanismos especulativos de difícil rastreo documental en nuestro observatorio, como fue el azúcar⁴²⁶.

La caña de azúcar fue una planta introducida por los árabes en la península⁴²⁷. Las primeras referencias documentales a su cultivo en al- Andalus se fechan en el siglo X⁴²⁸. En otros observatorios valencianos y catalanes se documenta en 1249 como un producto comercial, aumentando su protagonismo desde finales del Trecentos e inicios del Cuatrocientos⁴²⁹. El azúcar se extendió a lo largo y ancho del reino pero de manera

⁴²⁶ Algunos trabajos destacados sobre la producción del “canyamel” en al- Andalus y durante los siglos bajomedievales puede consultarse: MALPICA CUELLO, A., “El medio físico y sus transformaciones a causa del cultivo de la caña de azúcar. El caso de la costa granadina”, en *História e Tecnologia do Açúcar*, Funchal, 2000, pp. 87- 104. MALPICA CUELLO, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A., “La dimensión cultural y económica del azúcar en al- Andalus: viejos y nuevos problemas de una planta que ha recorrido el mundo”, en *Açúcar Antes e Depois de Colombo. Seminário Internacional de História do Açúcar, Centro de Estudos de História do Atlântico*, Funchal, 2009, pp. 41- 58. FÁBREGAS GARCÍA, A., “El azúcar en los mercados europeos a fines de la Edad Media: el ejemplo del azúcar nazarí”, en F. Sabaté (ed.), *El sucre en la Història. Alimentació, quotidianitat i economia*, Pagès editions, Lleida, 2013, pp. 147- 159; *idem*, “Azúcar e italianos en el reino nazarí de Granada. Del éxito comercial a la intervención económica”, *Cuadernos del Cemyr*, núm. 22, 2014, pp. 133- 153; *idem*, “Del cultivo de la caña al establecimiento de las plantaciones”, en *História e tecnologiado açúcar*, 2000, pp. 50. 94. GARCÍA OLIVER, F., “Sucre i creixement econòmic a la baixa Edat Mitjana”, *Afers*, vol. 14, núm. 32, Valencia, 1999, pp. 7- 11; *idem*, “Sucre pagès, sucre amarg”, en F. Sabaté (ed.), *El sucre en la Història. Alimentació, quotidianitat i economia*, Pagès editors, 2013, pp. 127- 146.

⁴²⁷ Consúltese LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d’Al- Andalus...*, *op. cit.*, pp. 196- 199.

⁴²⁸ Véase: BARCELÓ TORRES, C. y LABARTA GÓMEZ, A., “Canyamel i sucre d’al- Andalus”, *Afers*, núm. 32, Valencia, 1999, p. 19- 32. GLICK, Th. F., “De l’Est a l’Oest. Observacions sobre la difusió de la canyamel a l’Edat Mitjana”, *Afers*, núm. 32, Valencia, 1999, pp. 13- 17.

⁴²⁹ GLICK, Th. F., “Sistemes agrícolas islàmics...”, *op. cit.*, p. 51.

desigual. En Castellón suponía el 5% de las tierras irrigadas a finales del Cuatrocientos. En cambio en Oliva y Gandía a mediados del mismo siglo ya ocupaba un porcentaje entre el 20- 25%⁴³⁰. Estas villas fueron los principales centro productores. La plantación y sus necesidades hidráulicas impulsaron también la reconversión de secanos en regadío y el drenaje de marjales⁴³¹. La introducción del azúcar en los campos y su progresiva expansión vino del impulso desarrollado por las compañías mercantiles del azúcar formadas principalmente por mercaderes y técnicos italianos con una destacada presencia de inversores locales⁴³². El mercado, sobre todo desde la demanda internacional, impulsó la consolidación de la industria azucarera en el País Valenciano, aunque los estímulos comerciales no fueron suficientes como para que los labradores se inclinasen por orientar de manera preponderante sus parcelas a este cultivo⁴³³.

En Orihuela, al menos desde 1445 puede constatarse su cultivo⁴³⁴. En 1457 Jaume Liminyana solicitaba a las autoridades que le hicieran donación de un patio contiguo al lugar donde tenía una almazara de aceite para construir un “trapig” para la elaboración de “sucres”⁴³⁵. J. B. Vilar señalaba que a comienzos del siglo XV existía algún “trapig” en el término y que el *consell* de Orihuela penalizaba a quien plantara “canyamels”. Parece que durante estos años la explotación de la caña de azúcar protagonizó un cierto desarrollo dentro de la producción agrícola, ya que en 1461 Joan Rocamora elevaba una queja al rey para reclamar el precio del “delme” del “canyamel” que le debían⁴³⁶. Sin embargo, las referencias a este cultivo son muy escasas tras estos años, lo que puede indicar su desaparición o su papel poco significativo con respecto a otras producciones. Aunque parece que hubo ciertos intentos de desarrollar la plantación de esta planta, ya que Joan Rocamora el 30 de enero de 1488 proponía al *consell* que por lo beneficioso que podía ser para la ciudad plantar “canyamels” para hacer azúcar, solicitaba que le concedieran cierta cantidad de dinero para plantar y

⁴³⁰ Porcentajes calculados por P. Viciano: VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 202..

⁴³¹ VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven...”, *op. cit.*, pp. 509- 510.

⁴³² Léase sobre el funcionamiento de las operaciones y actividades mercantiles en torno a la producción del azúcar: GARCÍA OLIVER, F., “Les companyies del trapig”, *Afers*, núm. 32, Valencia, 1999, pp. 167- 194; *idem*, “Sucre i creixement econòmic a la baixa Edat Mitjana”, *Afers*, núm. 32, Valencia, 1999, pp. 7- 11.

⁴³³ VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven...”, *op. cit.*, pp. 514- 516.

⁴³⁴ HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*, p. 519. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 325- 326. También recogido en NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, p. 207.

⁴³⁵ AMO, AC, Libro A30, años 1455- 1488, ff. 22 r-v (19, abril, 1457) y f. 39 v. (31, julio, 1457).

⁴³⁶ ARV, C, Reg. 287, f. 69 v (5, diciembre, 1461).

“experimentar” con este cultivo, de igual manera que había hecho el colegio de la iglesia de San Salvador, que le había dado dineros para comprar y plantar “*canyamels*”. El *consell* le concedió 200 ss. para hacer esta inversión. Un ejemplo de la inversión de capital por un noble perteneciente al patriciado urbano, que invertía capital procedente de rentas y del mercado. No obstante, la ausencia de referencias posteriores al “*canyamel*” hace pensar que aunque tuviera una cierta presencia, tendría un papel marginal en relación a otros cultivos⁴³⁷.

En la huerta de Gandía la explosión de la caña de azúcar subió incluso el precio de los arrendamientos al entrar en el juego de la oferta y la demanda. El azúcar tuvo en Gandía en los arrendamientos a corto plazo un importante medio de expansión. A pesar de las reticencias de los campesinos a introducir este cultivo especulativo, al no tener garantizados los productos básicos, se favoreció su incremento en las tierras de regadío⁴³⁸. Sin embargo, nunca superó el 20- 25% de las tierras de regadío, prueba del recelo tanto del campesinado como de los señores a una agricultura puramente comercial⁴³⁹. Detrás de su cultivo se detecta el interés de los mercaderes, nunca la elección espontánea o madurada del campesinado. Los campesinos quedaban subordinados a las iniciativas empresariales. Los dueños de la tierra intentaron influir en el paisaje productivo creado por sus cultivadores, vincularlo con los mercados emergentes y los sectores consumidores. Se incorporaron nuevas plantaciones que aunque dinamizaron las bases tradicionales⁴⁴⁰, no alteraron las bases esenciales del sistema agrario, ya que era una economía agrícola conservadora basada en la pequeña explotación familiar que ante todo buscó garantizar su autosubsistencia.

La agricultura valenciana a finales de la Edad Media se encontraba en manos del capital mercantil insertando en el ciclo productivo a través de diversas formas de conducción temporal o compañías monopolísticas, como ocurría en el caso del azúcar. El campesino podía acceder a los mercados locales, pero los circuitos comerciales de largo abasto quedaban fuera de su control. En definitiva, el destino de los campos valencianos bajomedievales se decidía cada vez más en el interior de las ciudades⁴⁴¹.

⁴³⁷ AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1488, ff. 10 r- v (30, enero, 1488).

⁴³⁸ APARISI ROMERO, F., “La gestión indirecta de la tierra en la huerta de Gandía durante el siglo XV”, en *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, 2007, pp. 279- 290.

⁴³⁹ GARCIA OLIVER, F., “Les companyies del trapig...”, *op. cit.*, p. 191.

⁴⁴⁰ GARCÍA OLIVER, F., “Els cultius...”, *op. cit.*, pp. 321- 322.

⁴⁴¹ GARCIA OLIVER, F., “La ciutat contra el camp a la tardo medieval...”, *op. cit.*, p. 549.

La dominación de la ciudad sobre el campo supuso una orientación más mercantil de la agricultura⁴⁴². Ello tuvo como resultado –como hemos podido ver en los apartados anteriores-, el desarrollo de nuevas relaciones de producción y de gestión de la tierra. La presencia de mercaderes en el mundo rural se acredita desde los inicios de la colonización cristiana y la creación del Reino de Valencia. Durante la Baja Edad Media el fenómeno se intensificó en un nuevo contexto. Las gentes de la ciudad tomaron papel en el mercado de la tierra.

A finales del Medievo, la introducción del capital comercial en el ámbito rural supuso que la agricultura valenciana experimentara una serie de transformaciones. Generó su integración en el espacio económico europeo. Dentro de este proceso los trabajos presentados en las últimas décadas para el territorio valenciano han mostrado cómo el papel del campesino, o más concretamente, de la pequeña explotación campesina, quedaba lejos de un campesinado inmóvil aislado del mercado y orientado únicamente al autoconsumo, incapaz de protagonizar procesos de innovación o transformación agraria si no era bajo la presión de señores o mercaderes. De igual manera, esta imagen se distancia de la visión de unos campesinos feudales a la escala de unos “empresarios agrícolas” que orientaban sus actividades y explotaciones a los libres factores de la oferta y la demanda⁴⁴³.

En los siglos XIV y XV las explotaciones campesinas van a experimentar una serie de transformaciones. La introducción de nuevos cultivos y las posibilidades comerciales de la producción agrícola modificó el predominio unívoco cerealista y vinícola y supuso la introducción de los estímulos del mercado en el espacio rural. Esa relación compleja entre innovación agraria y comercialización, inmersa en el sistema feudal, se adaptó al ideal de autosuficiencia que guiaba las explotaciones campesinas.

Unos espacios de cultivo donde la propiedad de la tierra se fundamentaba en la explotación agrícola de pequeñas o grandes extensiones de distintas parcelas –que muestran una gran fragmentación-, muchas veces ubicadas en diferentes partes de la huerta, o constituyendo heredades o alquerías compactas. En ellas, tanto en las *heretats* o alquerías como en las parcelas individuales, se practicó el cultivo de distintas plantas. Así, por ejemplo, en septiembre de 1494, Pere Ximenes vendía a Pere Masquefa una heredad en la partida de Hurchillo de 190 tah., con casas y un palomar. Éstas tahúllas estaban divididas en varias parcelas con un trozo de viña, tierra blanca y otros árboles,

⁴⁴² *Ibidem*, pp. 539- 558.

⁴⁴³ VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven. La petita explotació..., *op. cit.*”

por las que pasaba la acequia Vieja⁴⁴⁴. Incluso en una extensión pequeña de unas 4 o 5 tah. se plantaban diversos cultivos. En abril de 1503, Pere Rubes, carpintero, y Joana, su mujer, vendían a Martí Lopes 4 tah. en la senda de Alfarja, plantadas de moreras, olivos, higueras y otros árboles⁴⁴⁵. En marzo de 1448, Bárbara, mujer de Lluís Martí, por colocar a su hijo, Jaume Martí, en matrimonio, con Francesca, doncella de Lorenc Pérez y su mujer, donaba una serie de bienes inmuebles. Entre ellos, la mitad de una heredad de 200 tah. de regadío, 100 tah. de secano y ciertos olivares y otros sembrados⁴⁴⁶. Se recoge asimismo la mención a una heredad en la partida de Ufe en una compraventa de censal, de 260 tah. con una casa que poseía unos trozos de viña, higueral, olivares y tahúllas de *correnties* bajo riego de la acequia de Huertos⁴⁴⁷. Ese sería el modelo de explotación agrícola que predominó durante los siglos bajomedievales, la posesión de tierras específicas destinadas a distintos cultivos, o la posesión de una mayor extensión de tahúllas ubicadas en distintas partes de la huerta o agrupadas en una heredad o alquería, o ambas, la posesión de heredades o alquerías junto a otras parcelas de menores dimensiones esparcidas por el valle⁴⁴⁸.

A finales del Cuatrocientos el crecimiento de la producción se unió al aumento de la extensión de la superficie cultivada⁴⁴⁹. Esta expansión refleja sobre todo el aumento de las parcelas destinadas a la producción cerealícola y también la implantación y difusión de cultivos más especializados más imbricados con el comercio y la exportación a pesar de que la mayoría de la tierra estaba destinada a la alternancia de cereales de invierno y de primavera.

La interrelación del aumento demográfico y la intensificación de la explotación del arroz es un hecho en el caso oriolano, pero evidentemente la explicación de tal proceso debe buscarse también en el carácter comercial y especulativo de esta gramínea, fuertemente ligada, como ya han apuntando diversos autores, al requerimiento de los mercados exteriores, por la creciente demanda norte europea y norteafricana y, por supuesto, en el pequeño mercado local. Un proceso de innovación que ocasionó una

⁴⁴⁴ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (14, septiembre, 1494).

⁴⁴⁵ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503 (2, abril, 1503).

⁴⁴⁶ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448 (marzo, 1448).

⁴⁴⁷ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 27, año 1507 (20, noviembre, 1507).

⁴⁴⁸ Véase tabla 20 en la que se recoge la descripción de ciertas *heretats*, alquerías y otras unidades de explotación agrícola.

⁴⁴⁹ Hechos también corroborados para otros municipios valencianos. Así, en Castellón, la superficie cultivada pasó de 3.009 ha. en 1468 a 5.728 en 1599, un aumento del 90%, y población aumenta en las mismas fechas de 626 fuegos a 1125. En Sueca la ampliación del regadío fue extraordinaria, sobre todo de los arrozales. DOMINGO PÉREZ, C., "La agricultura de Castellón de La plana...", *op. cit.*, pp. 25 y 31. FURIÓ DIEGO, A., "Camperols del País Valencià...", *op. cit.*, pp. 22 y 65.

transformación del paisaje agrario y una problemática histórica económica, social y también política como ocurría con otros cultivos en la época.

Una de las cuestiones fundamentales en la comprensión de estas transformaciones sobre la agricultura feudal, es dilucidar qué sectores sociales impulsaron estas modificaciones y por supuesto, el papel que desempeñó el campesinado. Encontramos distintas lógicas y estrategias productivas: la lógica del patriciado urbano buscó diversificar las inversiones y avituallar la propia familia; la lógica campesina estaba presidida por el autoconsumo y la búsqueda del equilibrio entre familia y la explotación. Dentro de esta última, un campesinado acomodado buscaría ampliar su explotación con la introducción de productos agrícolas comerciales y especulativos, y la participación en actividades no agrícolas⁴⁵⁰.

Eran productos nuevos a unos precios ventajosos en el mercado respecto a la viña y el cereal, no implicaba a los labradores sustituir los cultivos tradicionales. Estímulos comerciales filtrados a través de las instituciones feudales; donde los factores sociales jugaban un papel más que relevante –la unidad familiar- doméstica, la reproducción o el ciclo vital-. Por lo tanto, el campesinado no se lanzaba al mar de la oferta y la demanda sino que estaba sujeto a una serie de premisas económicas y sociales que son la base del sistema feudal valenciano. Estas producciones con mejores garantías en el mercado suponía un beneficio que se añadía a los ingresos familiares, sin crear una dependencia del mercado⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ Véase estos fenómenos en otras zonas del País Valenciano APARISI ROMERO, F., “La gestión indirecta de la tierra...”, *op. cit.*, p. 284.

⁴⁵¹ Este proceso sobre las explotaciones campesinas y el campesinado como grupo social se constata en otros observatorios valencianos: VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, pp. 200- 208. SALRACH I MARÈS, J. M., “Mercat i mercats”, en *Història agrària dels Països Catalans...*, *op. cit.*, pp. 395- 432. FURIÓ DIEGO, A., “Temps de represa i creixement...”, *op. cit.*. FURIÓ DIEGO, A. y GARCÍA OLIVER, F., “Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià”, *Estudi General*, núm. 5- 6, 1985- 1986, pp. 291- 230. GARCIA OLIVER, F., “Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l’interior domèstic”, en J. Bolòs, A. Jarne y E. Vicedo (eds.), *Condicions de vida al món rural. V Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 47- 66.

4. 4. Posesión, traspaso y mercado de la tierra. Descripción, estructura y pautas de desarrollo (ss. XIII- XVI).

“Pero el tiempo medieval es sobre todo un tiempo agrícola. En ese mundo donde la tierra es lo esencial, donde vive –rica o pobremente- casi toda la sociedad, la principal referencia cronológica es una referencia rural”

J. Le Goff⁴⁵²

Tras la conquista del reino de Valencia, los repartimientos y repoblaciones configuraron un nuevo tipo de propiedad que difirió en gran manera de la que había existido en el mundo andalusí. A través de repartos y donaciones se fue constituyendo una propiedad en manos de la Corona, la nobleza y la Iglesia, que convivió con otra mudéjar residual adaptada a los nuevos parámetros socio-económicos feudales. De esta manera, se introdujeron distintos tipos de propiedades que quedaron sometidas a la jurisdicción real o señorial, ya fuera en alodio –francas- o con carga de censos enfiteúticos. Los nobles e instituciones eclesiásticas ocuparon la mayor parte de las tierras, poseyendo el mayor nivel de atribuciones sobre las mismas tras el monarca. En el escalón más bajo de este grupo social se encontraban los caballeros, que con pequeños señoríos, y con alquerías situadas dentro de los territorios de realengo llegaron a conseguir del rey en las cortes de 1329 el derecho a transformar sus posesiones en señoríos jurisdiccionales si alcanzaban un número de pobladores en ellos. En un estadio inferior ciudadanos y vecinos libres de las villas y ciudades de realengo recibieron concesiones de tierras y casas en franco alodio o en enfiteusis otorgadas por la Corona o por propietarios alodiales sometiéndose al vasallaje directo del rey. Los vasallos cristianos y musulmanes recibieron el establecimiento de tierras en régimen de enfiteusis, siendo sus poseedores sometidos a servicios y prestaciones feudales. En la base de esta pirámide social, situados por debajo de los enfiteutas, se situaban aquellos que no poseían ningún título de propiedad, pudiendo acceder a la tierra, de manera ocasional, a través del arrendamiento, la aparecería o cierta forma de enfiteusis temporal. Para otros observatorios valencianos contemporáneos se ha podido constatar

⁴⁵² LE GOFF, J., *La civilización del occidente medieval*, Ed. Paidós, 2008, p. 153.

la preponderancia de la tierra en manos de campesinos ya fuese a través de la posesión alodial o enfiteútica⁴⁵³.

Producto de las repoblaciones y repartimientos posteriores a la conquista se conformaron diversos tipos de propiedad privada sobre la tierra enclavada en el realengo y señorío. En ese marco es donde deben encuadrarse las condiciones jurídicas de explotación que se dieron en las tierras valencianas desde el inicio de la conquista, con un sistema de propiedad donde primó el franco alodio o enfiteusis que acabó combinándose con los arrendamientos, aparcerías y el empleo de jornaleros, necesarios para quienes no trabajaban directamente sus heredades. El dominio útil sobre las tierras y casas fue el típico sistema de apropiación de la tierra. Esta forma de propiedad campesina permitía al poseedor su disfrute perpetuo con derecho, a disponer por herencia y efectuar diversos tipos de transmisión, algunas con el necesario permiso del señor y otras libremente, teniendo como contrapartida una serie de servidumbres⁴⁵⁴.

Th. F. Glick ha afirmado que los repartimientos en conjunto son decididamente no feudales, tanto en su carácter como en sus objetivos, si lo comparamos con el *Domesday Book*⁴⁵⁵. En Valencia, P. Guichard ha advertido el amplio sector de propiedad libre que los reyes de Aragón tratan de implantar en forma de heredades francas y exentas de cargas reales o señoriales. Esta libertad se debilitó con el avance de la señorialización pero esto no invalida que los objetivos originales de los repartimientos fueran el establecimiento de ciudadanos y campesinos libres⁴⁵⁶. El progresivo proceso de señorialización –producto en parte de la debilidad de la

⁴⁵³ Esta realidad se constata desde el inicio de la conquista cristiana en el siglo XIII, véase entre otros trabajos: DEL POZO CHACÓN, J. A., *Prohoms i camperols. Espai agrari i poder local a Vila-real*, 1995. DOMINGO PÉREZ, C., “La agricultura de Castellón de la Plana...”, *op. cit.*. FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià...*, *op. cit.*; *idem*, “Tierra, familia y transmisión de la propiedad...”, *op. cit.*; *idem*, “Les comunitats rurals de l’Horta- Sud de l’Edat Mitjana als temps moderns”, *Afers*, núm. 11- 12, Valencia, 1991, pp. 31- 55. FURIÓ DIEGO, A. y GARCÍA OLIVER, F., “Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme...”, *op. cit.*. GARCÍA OLIVER, F., *The Valley of the Six Mosques...*, *op. cit.*. GUINOT RODRÍGUEZ, E., “L’emfiteusi i l’explotació de la terra al senyoriu de l’orde de Montesa: Sueca a inicis del segle XIV”, en *Anàlisi local i història comarcal: la ribera del Xúcar (segles XIV- XX)*, 1990, pp. 15- 24. LLIBRER ESCRIG, J. A., *Godella, una comunidad rural en la Baja Edad Media*, Godella, 1996. PASTOR ZAPATA, J. L., *El Ducado de Gandía: un señorío valenciano en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, 1990. SÁNCHEZ ADELL, J., “Estructura agraria de Castellón de la Plana en 1398”, *Saitabi*, XXIII, 1973, pp. 147- 175. TORRÓ ABAD, J., *La formació d’un espai feudal...*, *op. cit.*. VERCHER, S., *Casa, família i comunitat veïnal a l’Horta de València...*, *op. cit.*. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*; *idem*, “La gestió econòmica d’un monestir cistercenc femení: la Saïdia de València a finals del segle XV”, *Santes, monges i fetilleres. Espiritualitat femenina medieval. Revista d’Història Medieval*, núm. 2, 1991, pp. 111- 132.

⁴⁵⁴ Véase FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial...*, *op. cit.*, pp. 39- 42.

⁴⁵⁵ GLICK, Th. F., *Paisajes de conquista...*, *op. cit.*, p. 207.

⁴⁵⁶ GUICHARD, P., “Quelques notes a propos du repeuplement de Valence”, en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Zaragoza, 1991, p. 131.

monarquía aragonesa- produjo que a finales de la Edad Media en el territorio valenciano la mayor parte de las tierras estuvieran bajo la soberanía de señoríos nobiliarios, eclesiásticos y el patriciado urbano que fueron adquiriendo de manera ascendente posesiones y privilegios.

Los fueros valencianos calificaban de justos títulos de transmisión del dominio la compraventa, permuta, donación, herencia, dote u otras causas de enajenación de los bienes⁴⁵⁷. Todas ellas se desarrollaron en un proceso que hacía que se influyeran y se necesitaran entre las mismas.

Por lo que respecta a las transacciones de tierras, los historiadores y economistas no siempre han coincidido sobre su naturaleza exacta y su alcance en el Medievo. Respecto a las compraventas, frente a algunos que se han postulado en la afirmación de la existencia de un mercado de la tierra en las sociedades precapitalistas, otros han optado por no emplear el concepto de mercado y negar su idoneidad para la realidad económica medieval. Un debate que tiene una larga trayectoria en el medievalismo inglés desde comienzos de los años ochenta del siglo pasado y que ha continuado con aportaciones más recientes⁴⁵⁸. El tema del “mercado de la tierra” ha sido abordado por historiadores pero también por economistas y antropólogos a lo largo de las últimas décadas. Ello ha permitido avanzar en la definición de la casuística histórica que motivó el desarrollo de las transacciones mercantiles durante los siglos medievales. Tarea investigadora que ha abierto líneas y caminos para una investigación presente y futura que profile y defina más clarivamente la inserción de la tierra en el mercado en las distintas regiones europeas.

En Inglaterra, el mercado de la tierra nació como objeto historiográfico con la publicación y estudio de las *Carte Nativorum* de la abadía de Peterborough por C. N. L. Brooke y M. M. Postan⁴⁵⁹. A este trabajo se unieron las aportaciones de J. A. Raftis desde Toronto, P. R. Hyams, Z. Razi, R. M. Smith, P. D. A. Harvey, B. M. S. Campbell,

⁴⁵⁷ Así, se recoge: “*just títol: ço és, per títol de compra, o de cambi, o de donatió, o de dot, o que haja haüda la cosa axí com a hereu; o per altre just títol*”. Recogido en: FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Domínio y explotación territorial...*, op. cit., p. 59.

⁴⁵⁸ Véase como ejemplo de reflexiones sobre el concepto de “mercado” y “mercado de la tierra” en la Edad Media: GUERREAU, A., “Avant le marché, les marchés: en Europe, XIIIe- XVIIIe siècle (note critique)”, *Annales ESC*, núm. 56, 6, 2001, pp. 1129- 1175. BOURIN, M., “L’historiographie du marché de la terre au Moyen Âge dans le France Méridionale”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, op. cit., pp. 131- 145. LE GOFF, J., *La Edad Media y el dinero. Ensayo de antropología histórica*, Ed. Akal, Madrid, 2012, pp. 166- 169. ARNOUX, M., *Le temps des laboureurs...*, op. cit., pp. 257- 290.

⁴⁵⁹ BROOKE, C. N. L. y POSTAN, M. M., *Carte Nativorum. A Peterborough Abbey Cartulary of the Fourteenth Century*, Oxford, 1960.

C. Dyer, entre muchos otros⁴⁶⁰, que han afirmado la existencia de un mercado de la tierra consolidado ya en la Baja Edad Media, sujeto a unos patrones económicos donde los operantes expresaban intereses fuertemente individualistas. Una línea historiográfica que abordó el tema en sus inicios desde una perspectiva influenciada por la interpretación chayanoviana ajena a la acción de agentes externos a la propia comunidad rural⁴⁶¹, que vinculaba el ritmo y la naturaleza de las transacciones de tierra al tamaño cambiante del grupo familiar y de su explotación agraria a lo largo del ciclo biológico⁴⁶². Una interpretación hermética en la propia comunidad rural de la familia campesina y su evolución cíclica y biológica, que apartaba la consideración de agentes externos como inversores urbanos, enriquecimiento de campesinos por acumulación de tierras, etc. Si bien, otros autores han focalizado en la relación del desarrollo de las transacciones con momentos de malas cosechas, cambios demográficos, aumento de la presión fiscal o alza de precios. Situaciones que obligaban al campesinado a vender tierra para poder autoabastecerse de alimentos. Por lo tanto, un mercado forzoso ante la necesidad de pago de deudas, censo, impuestos, compra de alimentos, lo que ha ido vinculando estos análisis hacia la comprensión de la incidencia del endeudamiento y el crédito rural en el desarrollo y el funcionamiento del mercado de la tierra⁴⁶³.

⁴⁶⁰ Tómese estos trabajos como referencia de los estudios de estos autores: RAFTIS, J. A., *Tenure and Mobility. Studies in the Social History of the Medieval English Village*, Toronto, 1964. HYAMS, P. R., "The Origins of a Peasant Land Market in England", *Economic History Review*, núm. 23, 1970, pp. 18-31. RAZI, Z., *Life, Marriage and Death in a Medieval Parish. Economy, Society and Demography in Halesowen 1270- 1400*, Cambridge, 1980; *idem*, "Family, Land and the Village Community in Later Medieval England", *Past and Present*, núm. 93, 1982, pp. 3- 36; *idem*, "The erosion of the family- land bond in the late fourteenth and fifteenth centuries: a methodological note", en R. M. Smith (ed.), *Land, Kinship and Life Cycle*, Cambridge, 1984, pp. 295- 304; *idem*, "The Myth of the Immutable English Family", *Past and Present*, núm. 140, 1993, pp. 3- 44; *idem*, "The Peasant Land Market and Family in England c. 1250- c. 1450", en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 563- 567. Véase las siguientes obras colectivas donde pueden consultarse estas aportaciones ya a comienzos de los años ochentas en el ámbito inglés, estudios con una trayectoria desde finales de los años 60: SMITH, R. M. (ed.), *Land, Kinship and Life- Cycle*, Cambridge, 1984. HARVEY, P. D. A. (ed.), *The Peasant Land Market in Medieval England*, Oxford, 1984. DYER, C., "Changes in the link between families and land in the west midlands in the fourteenth and fifteenth centuries", en *Land, Kinship and Life- Cycle...*, *op. cit.*, pp. 305- 312; *idem*, "The peasant LandMarket in Medieval England", en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 65- 76. CAMPBELL, B. M. S., *Land and People in Late Medieval England. (Variorum Collected Studies Series, 922.)*, Farnham, Eng., and Burlington, Vt.: Ashgate, 2009. SCHOFIELD, P. R., "Credit and the Peasant Land Market in the Medieval English Countryside", en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 785- 796; *idem*, "Manorial court rolls and the peasant Land Market in Eastern England, c. 1250- c. 1350", en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 237- 271; *idem*, "The Market in free land on the States of Bury St. Edmunds, c. 1086- c. 1300", en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 273- 295.

⁴⁶¹ CHAYANOV, A. V., *La organización de la unidad económica campesina*, 1974.

⁴⁶² La investigación se ha centrado sobre todo en el denominado "peasant land market" a partir de los "court rolls", los registros de los tribunales señoriales.

⁴⁶³ LAMBRECHT, T. y SCHOFIELD, P. R. (eds.), *Credit and the rural economy in North-western Europe, c. 1200- c. 1850*, Brepols, 2009.

En Italia, por el contrario, el mercado de la tierra ha sido visto como un instrumento de expropiación del campesinado por parte fundamentalmente de los propietarios urbanos, teniendo como obra pionera e innovadora la de G. Levi⁴⁶⁴. Desde el ámbito italiano cabe destacar la publicación, de imprescindible consulta, en el año 2003 de la obra de conjunto *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII* que recoge trabajos de italianos, ingleses, franceses y españoles⁴⁶⁵. Aquí las transacciones se han vehiculado más a un proceso de expropiación de las tierras del campesinado por parte sobre todo de los propietarios urbanos. A pesar de la influencia de la obra pionera de G. Levi, en la que se deja ver la influencia de A. Chayanov y K. Polanyi y cierta orientación antropológica en la que el contexto social y cultural se entremezcla con el sentido económico del mercado, entre los medievalistas italianos ha predominado la visión de un mercado de la tierra impulsado por la estrategia de conquista territorial de las élites urbanas ante el abocamiento de un campesinado endeudado, de vender o endeudarse aún más. En definitiva, la inversión de hombres de negocios en el campo ante la búsqueda de ganancias en la actividad comercial con créditos o ventas directas de tierras⁴⁶⁶.

El tema del mercado de la tierra ha sido más tardíamente abordado en los casos francés y español. A pesar de la importancia que le atribuyó G. Bois⁴⁶⁷ en la génesis del sistema feudal y en el crecimiento de la economía medieval, el asunto tardó en ser asumido por los medievalistas franceses. Durante los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX, la historiografía francesa le otorgó un interés indirecto dentro del estudio del señorío, las estructuras agrarias y la coyuntura económica. El primer análisis centrado específicamente en el mercado de la tierra vino de la mano de M. Berthe a

⁴⁶⁴ LEVI, G., “El mercat de la terra. Anglaterra, Amèrica Colonial, Índia i un poble del Piemont en el segle XVII”, en *L’espai viscut, Colloqui Internacional d’Història Local*, Valencia, 1989, pp. 225- 257; *idem*, *Le pouvoir au village. Histoire d’un exorciste dans le Piémont du XVIIe siècle*, Paris, 1989 (traducción al castellano: *La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, 1990).

⁴⁶⁵ CAROCCI, S., “Poteri signorili e mercato della terra (Italia ed Europa Occidentale, secc. XI- XIV)”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 193- 221. CORTONESI, A., “Espansione dei coltivi e proprietà fondiaria nel tardo medioevo. L’Italia del Centro- Nord”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 57- 95.

⁴⁶⁶ Entre otros: PINTO, G., “Aspetti dell’indebitamento e della crisi della proprietà contadina”, en *La Toscana nel Tardo Medio Evo*, Florencia, 1976, pp. 207- 223. GAULIN, J. L. y MENANT, F., “Crédit rural et endettement paysan dans l’Italie communale”, en *Endettement paysan et crédit rural dans l’Europe médiévale et moderne. Actes des XVIIes Journées internationales d’histoire de l’abbaye de Flaran (septiembre, 1995)*, Toulouse 1998, pp. 35- 68.

⁴⁶⁷ BOIS, G., *La mutation de l’an Mil. Lournand...*, *op. cit.*.

mediados de los noventa⁴⁶⁸. El punto de inflexión fue la celebración de dos coloquios organizados por L. Feller, Ch. Wickham y M. Bourin en 1999 y 2000, cuyas actas se publicaron en *Le marché de la terre au Moyen Âge*⁴⁶⁹. Obra de conjunto en la que se reúnen las principales líneas de investigación y espacios estudiados en los últimos años. Así, historiadores como A. Guerreau⁴⁷⁰, F. Menant⁴⁷¹ o L. Feller⁴⁷², entre otros⁴⁷³, han centrado parte de sus investigaciones en la importancia de las transacciones de tierra.

En España el tema no comenzó a emerger como objeto de estudio hasta mediados de los años noventa. Antes P. Bonnassie ya había mostrado el papel central que ocupó en la Cataluña medieval donde registró que las transacciones de tierra entre campesinos se contaban por millares⁴⁷⁴. La publicación del monográfico coordinado por R. Pastor con el título *El mercado de la tierra en la edad media y moderna. Un concepto en revisión* en la revista *Hispania* marca la fecha en la que esta cuestión se introduce como objeto historiográfico en el ámbito hispánico. A partir de aquí los estudios de R. Pastor⁴⁷⁵, A. Rodríguez⁴⁷⁶, M. Borrero⁴⁷⁷ para el caso castellano o los trabajos de J. M. Salrach⁴⁷⁸, Ll. To⁴⁷⁹, C. Laliena⁴⁸⁰ para la Corona de Aragón y más

⁴⁶⁸ BERTHE, M., “Marché de la terre et hiérarchie paysanne dans les Lauragais toulousain vers 1270-vers 1320”, en *Campagnes médiévales: l’homme et son espace...*, *op. cit.*, pp. 297- 311 (artículo debatido por M. Bourin).

⁴⁶⁹ FELLER, L. y WICKHAM, C. (dir.), *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, 2005, Rome.

⁴⁷⁰ GUERREAU, A., “Avant le marché, les marchés...”, *op. cit.*

⁴⁷¹ MENANT, F., “Les transactions foncières dans le Royaume d’Italie du Xe a la fin du XIIe siècle. Essai de bilan historiographique”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp.147- 160; *idem*, “Comment le marché de la terre est devenu un thème de recherche pour les historiens du Moyen Âge”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 195- 216.

⁴⁷² FELLER, L., “Quelques problèmes liés à l’étude du marché de la terre durant le Moyen Âge”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 21- 45; *idem*, “Enrichissement, accumulation et circulation des biens. Quelques problèmes liés au Marché de la terre”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 3- 28.

⁴⁷³ DEMADE, J., “Transactions foncières et transactions frumentaires: une relation de contrainte ou d’opportunité?”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 341- 403. BECK, P., “Historiographie du marché de la terre au Moyen Âge en France Médiane (Lyonnais, Bourgogne, Orléanais, Vendômois, Maine, Anjou, Bretagne)”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp.113- 129. BOISSELLIER, S., “Le marché de la terre et la reconquête. Les transactions du monastère Saint- Vicent de Lisbonne (1147- 1205)”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 445- 477.

⁴⁷⁴ BONNASSIE, P., *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle...*, *op. cit.*

⁴⁷⁵ PASTOR TOGNERI, R. *et alii*, *Transacciones sin mercado: instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia monástica (1200- 1300)*, CSIC, Madrid, 1999.

⁴⁷⁶ PASTOR TOGNERI, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Compraventas de tierras en Galicia: microanálisis de la documentación del Monasterio de Oseira, siglo XIII”, *Hispania: Revista española de historia*, núm. 191, Madrid, vol. 55, 1995, pp. 953- 1024.

⁴⁷⁷ BORRERO FERNÁNDEZ, M., “El papel de la tierra en el mercado del crédito rural. Andalucía siglos XV y XVI”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...*, *op. cit.*, pp. 901- 914.

⁴⁷⁸ SALRACH I MARÈS, J. M., “El mercado de la tierra en la economía campesina medieval. Datos de fuentes catalanas”, en *Hispania*, núm. LV/3, núm. 191, Madrid, 1995, pp. 921- 952.

concretamente focalizando en el reino de Valencia los análisis de A. Furió⁴⁸¹, J. Torró⁴⁸², P. Viciano⁴⁸³, A. J. Mira Jodar⁴⁸⁴, entre otros⁴⁸⁵, han mostrado el interés científico del estudio del movimiento de la tierra, de la tierra como mercancía.

En definitiva, el mercado y la transacción de la tierra ha experimentado en las últimas décadas un interés creciente entre los medievalistas europeos. Sin embargo, a pesar de las grandes aportaciones continua siendo un tema historiográfico que reclama de una mayor atención atendiendo a toda su problemática histórica, sobre todo por lo que refiere a su origen y transcendencia en el ámbito del espacio rural medieval, su relación con los mecanismos de herencia intra-familiar, la propiedad de la tierra, el crédito y su espacio o papel con respecto a otros mercados rurales. Cuestiones que aún plantean interrogantes y perfiles imprecisos que se han de asumir desde una concepción teórica y heurística que tenga en cuenta consideraciones de carácter económico, político y social que permitan esclarecer más hondamente su funcionamiento.

4. 4.1. *Los mecanismos de traspaso, posesión y gestión de la tierra.*

Las donaciones, herencias, permutas, establecimientos, arrendamientos y sobre todo compraventas de tierra dominan en la mayoría de la documentación medieval, tanto valenciana como la europea en general. Esta evidencia documental sitúa a la tierra como un elemento primordial de intercambio en las relaciones tejidas en el seno de la sociedad medieval. La tierra era un elemento esencial en el Medievo, constituía la base del sistema social, económico, político e ideológico. Era la raíz de la producción, pero

⁴⁷⁹ TO FIGUERAS, LI., “L’historiographie du marché de la terre en Catalogne”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 161- 180; *idem*, “Le marché de la terre et la seigneurie dans la Catalogne médiévale”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp.479- 542.

⁴⁸⁰ LALIENA CORBERA, C., “Le marché de la terre en Espagne...”, *op. cit.*; *idem*, “Les structures du marché de la terre dans la vallée de l’Ebre...”, *op. cit.*.

⁴⁸¹ FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià...*, *op. cit.*; *idem*, “El mercado de la tierra en el País Valenciano...”, *op. cit.*; *idem*, “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en F. García Gonzalez (ed.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII- XIX*, Murcia, 1998, pp. 25- 83; *idem*, “El mercado de la tierra en la Valencia de los siglos XIII al XV...”, *op. cit.*. FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “Le marché de la terre dans le pays de Valence...”, *op. cit.*

⁴⁸² TORRO ABAD, J., *La formació d’un espai feudal...*, *op. cit.*; *idem*, *El naixement d’una colònia...*, *op. cit.*

⁴⁸³ VICIANO NAVARRO, P., “L’estratègia rendista del patriciat valencià: els censals i la terra en les inversions d’un mercader del segle XV”, *Afers*, núm. 11- 12, Valencia, 1991, pp. 127- 136; *idem*, *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*

⁴⁸⁴ MIRA JÓDAR, A. J., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo...”, *op. cit.*

⁴⁸⁵ Consúltese: GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El desplegament feudal sobre el País Valencià. Repartiment i colonització a l’Horta de València: Montcada (1239- 1246)”, en *El Feudalisme comptat i debatut...*, *op. cit.*, pp. 375- 379.

también de los mecanismos de poder y de protección social que caracterizaban todo el sistema político.

La tipología documental más idónea y también la más abundante para el análisis del traspaso y mercado de la tierra son los protocolos notariales. Para nuestro objeto de estudio se han vaciado una serie de protocolos notariales relativos a la villa-ciudad de Orihuela entre 1396 a 1530, de los que se han analizado un millar de documentos que recogen diferentes traspasos de tierras, desde donaciones, cesiones o testamentos a permutas, arrendamientos, contratos de *establiments* y por supuesto compraventas. Estas últimas se han estudiado a través de un total que se aproxima al medio millar. A ello se une una batería de piezas de otros tipos documentales y el análisis de registros procedentes de otros observatorios del sur del reino de Valencia. En el dossier heurístico documental puede consultarse la tabla 22 y 23 que reproducen la sistematización de un muestreo significativo de estos tipos documentales en el siglo XV –753 documentos-.

Las donaciones *inter vivos* o herencias ocupaban entre los distintos mecanismos de traspasos de tierra un porcentaje muy inferior al que presentaban otros como las compraventas o los arrendamientos. El sistema dotal era el hegemónico en las donaciones, es decir, se trataba de donaciones *propter nuptias* en el seno de transmisiones intrafamiliares. La creación de una nueva célula conyugal a través del matrimonio iniciaba un largo proceso de transmisión de la tierra con la constitución de un patrimonio inmueble inicial. En un elevado número de los casos estudiados el ganado o el resto de bienes necesarios para la comodidad económica de los nuevos cónyuges lo aportaban los padres o parientes directos bajo la forma de donación *inter vivos* en consideración por el matrimonio *-propter nuptias-* y por medio de la estipulación de los bienes contenidos en las dotes⁴⁸⁶. En Carcaixent, entre 1477 y 1500, se han documentado un total de 533 transmisiones de tierra intrafamiliares, de las cuales el 60% fueron herencias, correspondiendo el 40% a donaciones *inter vivos*, lo cual denota la importancia de estas cesiones que se sucedían desde el momento del matrimonio⁴⁸⁷.

⁴⁸⁶ La dote en términos jurídicos se consideraba un avance de la herencia. Además, dotar a una hija no era una obligación legal pero sí social, ya que la riqueza de la dote que un labrador pudiera dar a sus hijas era reflejo de su nivel económico y por ende de su posición social dentro de la comunidad rural. Ver VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, op. cit., pp. 130- 139.

⁴⁸⁷ FURIÓ DIEGO, A., “Tierra, familia y transmisión de la propiedad...”, op. cit., p. 326.

En la mayoría de las dotes documentadas se establecía la transmisión de tierras, aunque normalmente en un número inferior al aportado por el marido⁴⁸⁸. Por ello, a pesar de establecerse traspaso de tierras en las dotes, éstas no eran una vía significativa de transmisión de la tierra, sino que constituían una parte, el resto se establecía en dinero, ropa, joyas, muebles u otros enseres domésticos. Muchas veces, para poder donar la cuantía económica se recurría a la deuda y al crédito, cargando un censal. Así, la mayor parte de las tierras adquiridas por la nueva unidad conyugal se recibían del marido, al cual le había sido donado por sus padres o parientes cercanos⁴⁸⁹. Así, la donación nupcial permitía crear una explotación campesina autónoma, aunque no fuera autosuficiente. Por lo tanto, se trataba de transmisiones que tenían una importancia estratégica en la adquisición y posesión de tierras.

Tanto las donaciones *propter nuptias* como las herencias generaban la división de los patrimonios, básicamente de la tierra, entre los hijos varones, lo que reducía la dimensión media de las explotaciones. Si las heredades donadas por los primeros colonos en Valencia a mitad del siglo XIII solían tener unas 9 ha., una centuria después no llegaban a la mitad de esa cifra, situándose entre 3 y 4 ha. durante los siglos XIV y XV⁴⁹⁰. Hay que tener presente que cuando una persona moría sin hacer testamento los fueros establecían que la herencia se dividiera a partes iguales entre los descendientes legítimos⁴⁹¹.

Sin embargo, las donaciones “*inter vivos*” o las herencias estaban muy lejos de ser el principal y único mecanismo de traspaso de la tierra. Desde los inicios de la conquista cristiana el mercado de la tierra ocupó un papel vital en las economías feudales. Las compraventas y los arrendamientos se constituyeron en básicos para la viabilidad del sistema agrario valenciano, asentado sobre la pequeña unidad de explotación campesina. La tierra era dividida en virtud de diversas fórmulas de explotación que vinculaban a campesinos y señores a través de formas de gestión que encajaban dentro de las estrategias productivas del campesinado. Con éstas se buscaba

⁴⁸⁸ A mediados del siglo XV, Bárbara, viuda de Lois Martí para colocar a su hijo en matrimonio, Jaime Martí, con Francesca, doncella de Lorenç Pérez e Isabel, donaba: una serie de casas y albergue en la parroquia de San Jaume; 5 tah. de viña en la partida de Arzoya; la mitad de una heredad de 200 tah. de regadío, 100 tah. de secano y ciertos olivares y otras plantas en la partida de Beniabrahim; y unas vacas. AHO, Prot. Not., Jaime Liminyana, PN. 3, año 1448 (marzo, 1448).

⁴⁸⁹ En Catarroja, la mayoría de estas donaciones de tierras se situaban entre 1.5 a 2.5 ha, es decir, la mitad de una explotación campesina mediana. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 134.

⁴⁹⁰ *Ibidem*, pp. 139- 141.

⁴⁹¹ Véase sobre la evolución de esta normativa jurídica: FURIÓ DIEGO, A., “Reproducción familiar...”, *op. cit.*, pp. 38- 40.

mantener el necesario equilibrio entre la unidad familiar y la unidad productiva. Fueron diferentes los mecanismos que permitieron esa sostenibilidad, complementándose. Así, los arrendamientos y aparcerías, lejos de mermar la pequeña explotación campesina, reforzaron ese modelo como base productiva del sistema feudal⁴⁹². Los últimos estudio han mostrado como en las tierras de la comarca de la huerta de Valencia fue utilizada tal forma de explotación de la tierra desde los años inmediatos a la conquista cristiana, sobre todo por los propietarios “útiles”, vecinos de la ciudad cuya profesión habitual no estaba dirigida a la agricultura⁴⁹³. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIII se ha constatado una escasa difusión del arrendamiento temporal de tierra con la fijación de una renta en moneda, realidad que se puede extrapolar también a la zona de Alcoi⁴⁹⁴. Las investigaciones realizadas hasta la fecha muestran como la gestión indirecta de las explotaciones agrícolas no alcanzó en el País Valenciano la magnitud que tuvo en otras regiones europeas⁴⁹⁵. A partir del siglo XIV el arrendamiento temporal de tierras con renta en moneda se iría consolidando progresivamente, mientras la aparcería sería

⁴⁹² Consúltese como referencia de los estudios realizados por historiadores sobre los arrendamientos y aparcerías en el País Valenciano durante la Baja Edad Media, los siguientes trabajos: APARISI ROMERO, F., “La gestión indirecta de la tierra en la huerta de Gandía...”, *op. cit.*. CRUSELLES GÓMEZ, J. M., “Producción y autoconsumo en contratos agrarios de la huerta de Valencia (siglos XIV-XV)”, en *Actes de Ier Col.loqui d’Història de l’Alimentació a la Corona d’Aragó, Edat Mitjana*, Lleida, vol. II, pp. 61- 78. MIRA JÓDAR, A. J., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de...”, *op. cit.*. MIRA JÓDAR, A. J. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries. La gestió indirecta de la terra al País Valencià (segles XIV- XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 32, 1, Barcelona, 2002, pp. 481- 500; *idem*, “Formas de cesión y conducción de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media: la función económica del arrendamiento a corto plazo”, en E. Torijano Pérez, L. E. Espinoza Guerra, J. Infante Miguel- Motta, A. Bejarano Rubio, R. Robledo Hernández (coords.), *VIII Congreso de Historia Agraria (Salamanca, 28- 30 de mayo de 1997)*, 1997, pp. 321- 334. FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral...*, *op. cit.*, pp. 193- 254 (capítulo III: “La explotación temporal de la tierra: el arrendamiento”) y pp. 255- 297 (capítulo IV: “La aparcería o mediería como forma de asociación en la explotación de la tierra”).

⁴⁹³ En el siglo XIII este tipo de contrato de tenencia de la tierra no parece que estuviera muy difundido en Italia, Francia, Inglaterra ni en Alemania, ya que se prefería la forma de la enfiteusis o censo. Parece que el arrendamiento temporal de tierras con fijación de la renta en dinero se difundió antes en aquellas regiones donde hubo un mayor tráfico monetario. FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral...*, *op. cit.*, pp. 195- 197.

⁴⁹⁴ TORRÓ ABAD, J., *La formació d’un espai feudal...*, *op. cit.*, pp. 232- 241.

⁴⁹⁵ Entre otros trabajos pioneros en Francia, Italia e Inglaterra que han sido seguidos por la historiografía hasta el presente, puede consultarse: BOIS, G., *Crise du féodalisme. Economie...*, *op. cit.* BRESC, H., *Un monde méditerranéen...*, *op. cit.* CHERUBINI, G., *Signori, contadini, borghesi...*, *op. cit.* CONTI, E., *La formazione della struttura agraria...*, *op. cit.* EPSTEIN, S. R., *An Island for Itself...*, *op. cit.* FERRAND, G. y LAVAUD, S. (dirs.), *Les revenus de la terre, complant, champart, métayage en Europe Occidentale (IXe- XVIIIe siècles)*, Auch, 1985. HOYLE, R. W., “Tenure and the Land Market in Early modern England: or a Late Contribution to the Brenner Debate”, *Economic History Review*, 1990, pp. 1- 20. PINTO, G., *La Toscana nel Tardo medioevo...*, *op. cit.*; *idem*, “La mezzadria toscana delle origini”, en *Contadini e proprietari nella Toscana moderna*, Florencia, 1979, pp. 131- 152. RAFTIS, J. A., *Tenure and Mobility...*, *op. cit.* UGOLINI, P., “Il potere nell’economia rurale italiana”, en *Storia d’Italia. Annali 1. Dal feudalesimo al capitalismo*, Tori, 1978, pp. 713- 807. En el norte de Italia estos nuevos mecanismos de gestión de la tierra fueron dominados por las clases urbanas a través de las formas contractuales de la mezzadria. En cambio, en Inglaterra, Francia o el sur de Italia, los arrendatarios de las propiedades señoriales eran los protagonistas del proceso de innovación agraria.

minoritaria. La utilización del arrendamiento y la aparcería a corto término representó una solución transitoria para aquellos que aspiraban a la seguridad de buenas rentas perpetuas surgidas de la concesión enfiteuta⁴⁹⁶.

Los contratos de aparcería eran denominados por lo general contratos *a mitges*. Éstos contemplaban una cierta intervención del propietario en la gestión económica de la parcela o la alquería, aportando una parte de las simientes y del equipamiento agrícola que incluso podía financiar el trabajo en la explotación mediante préstamos concedidos al aparcerero, quien en contrapartida debía pagar una renta elevada, la mitad de la cosecha obtenida. En la huerta de Valencia, mucho más que la *mitgeria*, el arrendamiento en metálico era el modo más difundido de cesión temporal de la tierra⁴⁹⁷. La aparcería, “*mitgeria*” o “*contracte a llauró*” permitía al propietario poder tomar decisiones sobre la explotación y su gestión cotidiana; el arrendamiento era un alquiler establecido en una cuantía económica, dándole al arrendatario una mayor autonomía en la gestión de la explotación con el compromiso de que éste cuidaría y mejoraría la tierra. La aparcería valenciana se creó como un contrato acordado entre gentes de la vecindad –a diferencia de la enfiteusis o el arrendamiento-, colaborando ambas partes en la explotación de la parcela agrícola, aportando cada uno elementos necesarios para su cultivo⁴⁹⁸. Un acuerdo entre dos partes a iguales, dividiendo la explotación de la parcela o la heredad, con el compromiso de una serie de obligaciones por las cuales el arrendatario o aparcerero tenía que trabajar la tierra, conservarla en sus propias condiciones y mejorarla según la costumbre de buen labrador. A ello se sumaba la obligación de residencia durante la duración del contrato y el pago de la renta anual estipulada. Podía denominarse de distinta forma dependiendo de la cuota de la partición de cosechas correspondiente a cada una de las partes: aparcería “*a mitges*” -mitad de la cosecha-, pero también aparcería “*al terç*”, “*al quart*”, “*al quint*”, etcétera. Se cedía la tierra para su explotación, pero también podían incluirse otros elementos en la explotación, como casas, instalaciones agrícolas, ganado o animales de corral.

En Orihuela, como en los demás observatorios valencianos, la cualificación profesional que se exigía y repetía en todos los contratos conservados, era la costumbre

⁴⁹⁶ FERNÁNDEZ TRABAL, J. y RIERA MELIS, A., “La crisi econòmica i social al camp”, en *Història agrària dels Països Catalans...*, op. cit., p. 133.

⁴⁹⁷ FURIÓ DIEGO, A., “La ciudad y el campo...”, op. cit., p. 240.

⁴⁹⁸ El contexto en el que se desarrolló la aparcería en Valencia hay que buscarlo en la necesidad de los ciudadanos y vecinos de las villas y lugares de realengo para mantener en cultivo las tierras, las cuales no explotaban directamente. FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial de la Valencia foral...*, op. cit., pp. 257- 258.

-“*lavar e conrear a hus e costum de bon lavrador*”-. Las aparcerías *a mitges* representan un 35% de los contratos de arrendamiento documentados, dándose aparcerías “al quart” y “al quint”. Este es el caso, del contrato realizado entre Francesc Martí y Miquel Ivanyes en febrero de 1496, por el cual Martí ponía en explotación sus heredades situadas en Guardamar y en la partida de Alginent cediéndoselas a Ivanyes, por un tiempo de veinticuatro años cultivándolas de trigo y cebada y obligando a entregarle “*lo quart e el quint*”⁴⁹⁹.

Los arrendamientos con una presencia más importante que la aparcería se establecían por un tiempo variado. En los casos valencianos analizados el 70% variaba de tres a cuatros y un 6% superaba ese límite⁵⁰⁰. Sin embargo, en Orihuela solían ir de uno a seis años, pudiéndose extender a ocho, nueve, diez, incluso a veinticuatro años. Los arrendatarios eran los que se tenían que encargar de la limpieza y cuidado de los canales de riego, tanto en aparcerías como en arrendamientos. Éstos no podían venderlas y traspasarlas sino era bajo las mismas condiciones con las que se firmaba el contrato y previo permiso del propietario de las tierras⁵⁰¹. La mayoría de los arrendamientos eran pagados a través de un censo anual resuelto con producto cultivado, sujeto a la fluctuación del precio del artículo en el mercado.

No solía especificarse el cultivo, pero en aquellas que se menciona se constata gran presencia de la tierra *campa* destinada a la explotaciones de cereales, viña, o moreral, aunque también otros como lino, melones u otros frutales, como limoneros o naranjos. Son numerosos los contratos de la cesión de tierras orientadas al forraje, caso de alfalfa. Un predominio del policultivo ante una especialización productiva que hubieran podido guiar estos mecanismos de cesión de la tierra. En casos analizados por A. J. Mira y P. Viciano en Castellón y Valencia un gran número de las parcelas cedidas eran “*terra campà*”, apareciendo las viñas así como una elevada proporción dedicadas a la producción de forraje, lo que explicaría el carácter complementario de este mercado. A ellos se sumaba una importante presencia de azúcar, el “*canyamel*”, circunscrito a la comarca central de la Safor⁵⁰².

⁴⁹⁹ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN43, año 1496 (14, junio, 1496) y (18, junio, 1496).

⁵⁰⁰ FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Domínio y explotación territorial de la Valencia foral...*, *op. cit.*, pp. 226- 227. MIRA JÓDAR, J. A. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries...”, *op. cit.*, p. 497.

⁵⁰¹ El arrendatario de una parcela o heredad, podía subarrendarla por el mismo precio y tiempo que la tenía arrendada por el arrendador.

⁵⁰² Véase: GARCÍA OLIVER, F., “Sucre i creixement econòmic...”, *op. cit.*; *ídem*, “Sucre, pagès...”, *op. cit.*. PASTOR ZAPATA, J. L., *El Ducado de Gandía...*, *op. cit.* GUIRAL HADZIIOSSIF, F. F., “La diffusion et la production de la canne à sucre (XIIIe- XVIe siècles)”, *Anuario de Estudios Medievales*,

Los actores de arrendamientos y aparcerías muestran unos perfiles sociales variados; si bien predominaban los ciudadanos, cuyas actividades eran de carácter jurídico –notario- o mercantil, o relaciones con otras actividades urbanas. Así, constatamos la presencia de mercaderes. Por ejemplo, Joan Borgunyo arrienda una propiedad de 20 tah. en la partida de Arzoja al mercader Guillem Figuerola por tiempo de ocho años y por precio de cinco cahíces y medio de trigo anuales, teniendo éste que mondar las acequias, azarbes y escorredores, y pagar “*cincth caffiz e mig*” de trigo cada año y el arrendador hacer las obras necesarias⁵⁰³; o en enero de 1472, Jaume Álvarez, arrendaba por 6 años a Guerau López, mercader, una alquería de 108 tah. con una casa y un palomar, pagando 8 cahíces de trigo francos y 25 timbres, sembrando viña y cuidando las casas y palomar, siendo los frutos que se obtuvieran para Guerau⁵⁰⁴. Así también, ciudadanos dedicados a otras actividades vinculadas al mundo urbano, se introducen en estos mecanismos, como Joan Martínez, carnicero, que a través de un contrato *a mitges* donaba a Ferrando de Bullberde 30 tahúlla, que eran de la alquería que tenía en la partida de Çeyt⁵⁰⁵; Jaume García, pañero, entregaba para labrar y cultivar como buen labrador a Lois Simón 40 tah. de huerto en el camino de Arneba⁵⁰⁶; o Perot Pérez Terol, notario, que arrendaba a Jaume Blasco 40 tah. de huerto en el camino de Callosa por cinco años, teniendo éste que labrar y cultivar como mínimo 6 tah. cada año, sin poder venderlas ni traspasarlas por un precio menor al establecido⁵⁰⁷. Unos años después el mismo Pérez Terol cedía en arrendamiento a Pere Carreres y a Joan Perez un huerto en la misma partida del camino de Callosa, dividiendo la propiedad de unas 44 tah. en 8 bancales, que eran 6 tah. de tierra blanca “*guaret*” y 7 tah. de alfalfa, por 6 años. En el contrato, se comprometía Carreres a mejorar las tierras con árboles y cultivos, plantando 10 árboles cada año, así como a mondar el azarbe, acequias y escorredores y pagar 700 ss. anuales. Los trigos serían para Pérez Terol, pudiendo coger

núm. 24, Barcelona, 1994, pp. 235- 245. VICIANO NAVARRO, P., “Innovation agraire et propriété du sol: les debuts de la production sucrière en Pays Valencien (XVe siècle)”, en M. Arnoux, G. Béaur y A. Varet- Vitu (eds.), *Exploiter la terre. Les contrats agraires de l’Antiquité à nos jours. Actes du Colloque International de l’Association d’Histoire des Sociétés Rurales*, Caen, 2003. APARISI ROMERO, F., “La gestión indirecta de la tierra...”, *op. cit.*

⁵⁰³ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482 (15, febrero, 1459).

⁵⁰⁴ Arrendamiento que se extendió tras un pleito a ocho años. AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482 (19, enero, 1472).

⁵⁰⁵ AHO, Prot. Not., Pere Volperelles, PN. 12, año 1442 (15, octubre, 1442).

⁵⁰⁶ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505 (28, septiembre, 1505).

⁵⁰⁷ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (22, junio, 1494).

Carrereres para su consumo y disfrute “*taronges, limons e fruyta*”; y si algún árbol se secara la madera sería “*a mitges*” entre ambas partes⁵⁰⁸.

Se trataba de clases urbanas que no trabajaban directamente la tierra, propietarios urbanos en los que se incluyen mercaderes, notarios y profesionales⁵⁰⁹. Individuos de la ciudad cuya actividad económica no era la agricultura, pero que invierten en ella. Entre ellos va a destacar la pequeña nobleza ciudadana vinculada al gobierno del municipio que cedía temporalmente algunas de sus posesiones⁵¹⁰. Familias que se servirán de estos mecanismo como de la compraventa para adquirir, acumular propiedades, invertir en el mundo rural y especular con las cosechas. De esta manera, Francesc Soler arrendaba a Francesc Rovira, labrador, 8 tah. de tierra blanca en la partida de la senda de Masquefa con ciertos ciruelos y moreras por un tiempo de 4 años pagando 88 ss. anuales⁵¹¹. El mismo Soler arrendaba una heredad con viñas, huerta y secano próximas a las anteriores a Joan de Canes y Joan Montagut durante 6 años⁵¹².

Detectamos por parte de los propietarios urbanos una preferencia por las parcelas aisladas, subdividiendo sus propiedades en pequeños campos de unas 6, 7 u 8 tah. -0.6 a 0.8 ha.-, aunque podrían ser de menor tamaño, coincidiendo con unidades de trabajo acordes con la explotación campesina⁵¹³. Por lo que, aunque se arrendaran tierras de más extensión, éstas se subdividían en campos de dimensiones menores. El arrendamiento de alquerías -en manos de la pequeña nobleza y patriciado local- estaba presente pero en un número muy inferior, predominando las cesiones temporales de

⁵⁰⁸ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503 (30, noviembre, 1503).

⁵⁰⁹ Consúltese: CRUSELLES GÓMEZ, J. M., *Els notaris de la ciutat de València. Activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Barcelona, 1998, pp. 350- 355. VICIANO NAVARRO, P., “L’estratègia rendista del patriciat valencià...”, *op. cit.*, pp. 127- 136. CRUSELLES GÓMEZ, E., “El corn de l’abundància”, en *L’univers dels prohoms. Perfils socials a la València baix-medieval*, Valencia, 1995, pp. 95- 135; *idem*, *Los mercaderes en la Edad Media (1380- 1450)*, Lleida, 2001, pp. 340- 347.

⁵¹⁰ En la huerta de Valencia, en las comarcas centrales valencianas y en Castellón de la Plana, los campesinos representaban una cuarta parte de los arrendadores de parcelas; los propietarios urbanos estaban presentes en un 15- 30%; las viudas eran un cuarto en los contratos analizados en Castellón, un tercio en la Huerta de Valencia y hasta la mitad en las comarcas de la Ribera y la Safor. En la cesión temporal de alquerías los campesinos eran prácticamente inexistentes, mientras que los propietarios urbanos controlaban la mitad de los contratos. MIRA JÓDAR, J. A. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries...”, *op. cit.*, p. 489- 491.

⁵¹¹ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (8, septiembre, 1494).

⁵¹² AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505 (5, octubre, 1505).

⁵¹³ En Castellón de la Plana y en la Huerta de Valencia con mayor, la mayoría de los contratos no conllevaba la cesión de explotaciones completas, el 90% refería a una sola parcela normalmente de pequeñas dimensiones -0.6 ha- coincidiendo con las unidades de trabajo de las explotaciones campesinas. El examen de los patrimonios de ciudadanos, mercaderes y notarios de Valencia ha evidenciado la predilección de los propietarios urbanos por las pequeñas parcelas aisladas. MIRA JÓDAR, A. J. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries...”, *op. cit.*, pp. 485- 486. Una explotación campesina que podía aspirar a la autosuficiencia -no la autarquía- debía tener unas 5 ha de tierra. VICIANO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 211.

parcelas independientes⁵¹⁴. El cultivo de las alquerías requería del trabajo de jornaleros asalariados o la gestión indirecta mediante cesión, lo que conllevaba igualmente su fragmentación interna en campos cedidos bajo censo enfiteutico o aparcería. Entre otros documentos podemos citar acreditativos del resto, el arrendamiento de Joan Masquefa a Guillem Gilabert por tiempo de 10 años de una heredad en la partida de Benimira y otra alquería en la partida de la Almohada, pagado en especie⁵¹⁵. La alquería de Algorfa y las posesiones de la Orden de Santiago en la huerta de Orihuela son también ejemplo de tierras cedidas a censo, en este caso por la orden militar, bien en arrendamiento o a través de establecimiento enfiteutico. Éstas estaban concedidas a censo a un grupo variado de enfiteutas entre los que se incluyen miembros de la nobleza oriolana, del clero de la ciudad y campesinos. Se percibe a partir de los años finales del siglo XV un proceso de concentración de estas explotaciones agrícolas por parte de algunas familias del patriciado local. En el cabreo realizado por la Orden en 1531 se denota una progresiva introducción de nobles entre sus enfiteutas. Así, las mejores tierras de Benejúzar habían sido adquiridas por Lluís Martí, que también poseía 8 tah. en Almoradí; 10 tah. estaban en posesión de Joan Sanz y los nobles Lope Fernández de Mesa y Martín Alcaraz habían adquirido otras parcelas en Almoradí. También los Masquefa se sitúan como enfiteutas, titulándose también Joan Masquefa como “*señor dels molins de la ciutat de Oriola*”⁵¹⁶.

Cuando no se cedía el dominio útil es más que probable que los propietarios se vieran obligados a la contratación de jornaleros⁵¹⁷. Las alquerías, “heretats” o “heretaments” eran cultivadas con campesinos asalariados. Así, el 6 de agosto de 1483 se atendía que los honorables Pere de Galbe e Isabel, ciudadanos de Orihuela habían comprado de Antoni de Ballester, una alquería o *heretament* de tierra situada en la huerta de Catral en la partida llamada “lo derramador” que tenía unas 200 tah. de tierra.

⁵¹⁴ En el siglo XV en la huerta de Valencia representan una quinta parte del porcentaje de los arrendamientos recogidos para esas cronologías por A. J. Mira y P. Viciano. Sin embargo, la gran mayoría de los contratos están constituidos sobre la cesión a corto plazo de parcelas independientes. MIRA JÓDAR, A. J. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries...”, *op. cit.*, p. 485.

⁵¹⁵ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 8, año 1458 (26, septiembre, 1458).

⁵¹⁶ En 1504 se hallaban caídas las tapias del huerto y palomar que la Orden tenía en Almoradí, que lo poseía el presbítero mosen Alfonso Cristobal. Un año después, eran de nuevo destruidas por otra avenida. RODRÍGUEZ LLOPIS, M., “Propiedades y rentas de la Orden de Santiago en Orihuela...”, *op. cit.*, p. 244.

⁵¹⁷ Un ejemplo de este tipo de sistema de explotación es la licencia concedida a causa de la peste que había en Guardamar, a Pere de la Torre, Pere Fluvià, Alfons de Figueroa, Gines Silvestre, Melchor Rocamora y Pere de la Torre, hijo, para poder ir a Rojales donde estaban las heredades, para ocuparse del cultivo del trigo y arrendar hombres en ese lugar. AMO, AC, Libro A35, años 1493- 1494, f. 74v (26, mayo, 1494).

Antoni de Galbe, hermano de Pere, había comprado de Alfons de Galbe, otra alquería o *heretament* de tierra situada en la partida del derramador “*a tinent*” de la anterior. Pere y Antoni firmaron un contrato para que las dos propiedades fueran vendidas convertidas en una -llamada *lo derramador*- cultivándolas juntos *a mitges* -tanto los frutos, el ganado como lo necesario para su cultivo- según “*apar de la dita unió societats e companyia per lo instrument de la dita raho fet*”⁵¹⁸. Este acuerdo es ejemplo de un contrato formulado entre dos individuos que plasma una estrategia familiar para la puesta la producción de una superficie a través del trabajo de jornaleros⁵¹⁹. Jornaleros como Alfons Martínez contratado por Pere Ximénez durante un tiempo de un año, para trabajar la heredad que Ximénez poseía en el término de Orihuela, cobrando en remuneración por su trabajo 250 ss. en moneda y trigo, quedando incluido la comida, la bebida y las piezas de ropa que Alfons necesitara, ya que residiría en ella junto a su mujer -establecimiento de una unidad familiar-, cultivando la explotación según le mandara el propietario, que además le proporcionaría madera de morera para que hicieran seda; Ximenez había de recibir la mitad de las gallinas que criara el matrimonio⁵²⁰. Estos jornaleros aspiraban a poseer una explotación agraria y abandonar la condición de jornaleros agrícolas.

Por lo tanto, queda constatado la existencia de entrada del capital urbano en este tipo de gestión de la tierra, aunque fuera de forma reducida. Pese de primar los ciudadanos y pequeña nobleza van a tener presencia una serie de labradores acomodados⁵²¹. Uno de estos individuos era Joan Palomares, labrador vecino de Orihuela, el cual donaba a “*lavar e conrear a hus e costum de bon lavrador*” a Antoni Palomares y su mujer las tahúllas de secano y huerta que tenía Joan en el término de la ciudad, excepto las viñas, por un tiempo de 6 años *a mitges*⁵²². Otros ejemplos de contratos entre labradores son el establecido por Joan Davila, labrador, a Francesc Molí y Francesc de Ocanya, labradores, de 6 tah. y 3 cuartas de viña por tiempo de dos “*collites*”⁵²³; o Guillem Pérez de Vaello, que arrendaba a Guillermo Menargues, labrador, y a su mujer 2 banales de tierra, estipulándose que en uno debía sembrar lino

⁵¹⁸ AMO, AC, Libro D2278, años 1454- 1499, ff. 119r- 121v (6, agosto, 1483).

⁵¹⁹ El arrendamiento se posaba sobre los costes del trabajo asalariado.

⁵²⁰ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (5, noviembre, 1494).

⁵²¹ En relación con la presencia de labradores acomodados en el mercado del arrendamiento puede consultarse: VICIANO NAVARRO, P., *Poder municipal i grup dirigent local, op. cit.; idem*, “Francesc Agramunt, un home de vila”, en *L'univers desl prohoms. Perfils socials a la València baix- medieval*, Valencia, 1995, pp. 175- 215.

⁵²² AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (1, mayo, 1497).

⁵²³ AHO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 357, año 1530 (27, diciembre, 1530).

y en el otro melones, pagando 8 cahíces de trigo por el primero y 8 flrns. por el segundo⁵²⁴. Los labradores acomodados ponían en este mercado su excedente de tierras. Esto demuestra -como también se refleja en el álgido mercado de compraventa de la tierra que analizaremos a continuación- el fácil acceso del campesinado a la tierra, bien siendo propietarios alodiales o enfiteutas, aunque ello no conllevara poseer una explotación autosuficiente⁵²⁵.

En el siglo XV castellanense, de un centenar de contratos de arrendamiento documentados un tercio eran protagonizados por burgueses y eclesiásticos y un quinto por viudas y tutelados de huérfanos. En la huerta de Valencia, en la Ribera y la Safor se ha confirmado también el predominio de arrendadores que no pertenecían al campesinado y que firmaban más de la mitad de los contratos⁵²⁶. Por lo tanto, estos propietarios tendían a arrendar sus parcelas con más frecuencia que los labradores. Normalmente los labradores que arrendaban parcelas sueltas -que constituían en otras comarcas valencianas la mayoría de la demanda de tierra alquilada-, poseían otras heredades propias, como se ha documentado en la capital de la Plana, proveyéndose así de ciertas cosechas concretas que no eran de siembra anual y paliando en algunos casos la insuficiencia de patrimonio agrario⁵²⁷.

Por los datos examinados la lógica que guiaba este tipo de mecanismos de gestión de la tierra no responde a una racionalidad empresarial, sino a un ideal rentista y de conseguir la autosuficiencia. La dialéctica de estas inversiones muestra el interés por invertir en ciertos cultivos o la cesión temporal de tierras para conseguir un mayor rendimiento de las mismas, pero a pesar de ello el arrendamiento o aparecería no se regía por el incentivo absoluto de la especulación de las cosechas excedentarias, que podría existir primando ante todo asegurar el autoabastecimiento y la captación de rentas y censos. En la huerta de Valencia el 25% de los arrendamientos son contratos *a mitges* tenían una orientación al policultivo con una preferencia al cereal panificable y en menor medida a la viña, cultivos arbóreos y forraje⁵²⁸. El mismo panorama

⁵²⁴ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448 (14, noviembre, 1448).

⁵²⁵ Para la huerta de Valencia, J. A. Mira Jódar y P. Viciano Navarro señalan que la importante presencia de labradores refleja que este mercado no respondía a la "*imatge d'una decidida penetració del capital urbà*". El 80% de los contratos registrados estaban suscritos por labradores, a excepción de la comarca de la Safor donde las clases urbanas ocupan un papel más preeminente al entrar en el juego especulativo de la producción del azúcar el capital mercantil. MIRA JÓDAR, J. A. y VICIANO NAVARRO, P., "Arrendaments i parceries...", *op. cit.*, pp. 491 y 494- 496.

⁵²⁶ *Ibidem*.

⁵²⁷ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 150.

⁵²⁸ MIRA JÓDAR, J. A. y VICIANO NAVARRO, P., "Arrendaments i parceries...", *op. cit.*, p. 492.

constamos en la huerta de Orihuela, donde las aparcerías *a mitges* representan un tercio de los contratos, no estando destinadas preferentemente a cultivos especulativos, como el arroz o el moreral, aunque presentes, sino al policultivo, primando los cereales. En ellas cultivos como arroz o moreral ocuparían pequeñas parcelas junto a otros cultivos dirigidos al autoabastecimiento. Por lo tanto, como han sugerido algunos historiadores valencianos, la lógica de los propietarios insertos en la actividad de la cesión de la tierra a corto plazo se identificaba más con la búsqueda del consumo y de la viabilidad de la explotación que con una pericia comercial⁵²⁹. Presidía una lógica campesina entre los arrendatarios para conseguir un buen funcionamiento del modelo básico de la empresa agraria familiar, aunque la oferta y la demanda desempeñaran también su función al igual reguladora⁵³⁰.

Sin embargo, las diferentes unidades de trabajo que integraban una propiedad podían ponerse en valor simultáneamente a través de distintas formas de gestión, reservándose los arrendadores la explotación de las parcelas destinadas a cultivos comerciales, como la morera o el arroz. El mercado del arrendamiento daba una mayor flexibilidad y cumplía la misma función reguladora que el mercado de la tierra. Además, el arrendamiento fue utilizado como un recurso para poner en cultivo tierras yermas, otorgando franquicias para incentivar su explotación agrícola. A ello se sumaba el hecho de que aseguraban la percepción de una renta al margen de cómo resultara la cosecha en ese año siendo mecanismos de cesión de tierra que ayudaban a contrarrestar la falta de mano de obra, la falta de crédito, el endeudamiento, la precariedad en ocasiones de la pequeña explotación campesina, el ideal de autosuficiencia; facultando el desarrollo del mercado y la falta de inversión mercantil⁵³¹.

Por otra parte, junto a las compraventas –que analizaremos más extensamente- y los arrendamientos, los contratos de *establiment* aseguraban también la reproducción del sistema. Acuerdos contractuales que aparecen muy ocasionalmente en la documentación analizada. Fórmula jurídica para la gestión de la tierra que refleja el interés señorial por garantizar los niveles de renta a través del pago de censos. Así, Joan Ferrández de Mesa donaba a Antoni Martínez de 54 tah. y ½ de tierra yerma situadas en su heredad de Rafal. Ferrández establecía que Martínez había de poner en cultivo las tahúllas

⁵²⁹ CRUSELLES GÓMEZ, J. M., *Producción y autoconsumo en contratos agrarios...*, *op. cit.*.

⁵³⁰ Así lo han expuesto J. A. Mira Jódar y P. Viciano Navarro. MIRA JÓDAR, J. A. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries...”, *op. cit.*

⁵³¹ Consúltese: AYMARD, M., “Mercats i economies camperoles a l’Europa mediterrània (segles XIV. XVIII)”, en *Els espais del mercat. II Congrés Internacional d’Història Local*, Valencia, 1993, pp. 101-110. DYER, Ch., “Were peasants self-sufficient?...”, *op. cit.*.

mencionadas, concediéndole las tres primeras cosechas que recogiera francas de censos, pero una vez pasado este término el labrador le tenía que entregar dos *cafisos*, 8 *bracelles* y tres *almuds* de trigo. Además, para favorecer este *establiment* el señor de Rafal le daba facultad a Antoni Martínez para cultivar, plantar y arrancar estas tahúllas y hacer obras en la casa existente sin pedir licencia⁵³².

Establiments que buscaban reactivar el poblamiento de alquerías o lugares con su puesta en cultivo⁵³³, como hemos visto anteriormente. Algunos de estos contratos implicaban la imposición de la direccionalidad productiva de las tierras. Por ejemplo, Joan García establecía por contrato de *establiment* 4 tah. a Marc Forminyo y otras 4 a Alfonso Oliver en la partida de Escorratel, para que las plantaran de viña⁵³⁴. De igual forma, en junio de 1502 Pere Rocamora, doncel, hijo de Ramon Rocamora, caballero, establecía a Alfonso Tari, “*perayre*”, 2 tah. plantadas de moreral más ciertos brazos en la partida de la senda de Almunia. Debía mejorarlas, no podía arrancar ningún árbol, y debía pagar 21 ss. censales “*fadigues e luismes*”, y si quería venderlas debía salvar por fadiga 30 ss. y la décima parte por “*luisme*”. Dos días después Rocamora arrendaba otras tahúllas plantadas de moreral, lindando con las anteriores, a Jaume Masquefa, mercader, y a Joan Romero, labrador⁵³⁵. Por tanto Pere Rocamora establecía a censo enfitéutico algunas de sus propiedades que subdividía en parcelas de pequeño tamaño para su explotación, estableciéndolas a un mercader, un labrador y un “*perayre*”. Es un ejemplo que refleja la diversidad socioprofesional y la particularidad socioeconómica del desarrollo de estas formas de gestión de la tierra⁵³⁶.

⁵³² AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 27, año 1507 (5, diciembre, 1507).

⁵³³ No sólo del regadío sino también en tierras de secano. Por ejemplo, Joan Yuanyes de Riudolins Togores establecía a Joan Palomares 260 tah. de la cañada ancha. Joan Palomares debía cultivarlas y recoger en ellas trigos, cebadas y otros cereales; podía quejarse si el ganado entrara en sus tierras sin licencia; y podía vender los herbajes. No obstante, no podía elegir otro señor de la tierra y debía pagar el luismo si decidía venderla, la decena parte del precio por el que se vendió. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 28, año 1508 (30, octubre, 1508).

⁵³⁴ AHO, Prot. Not., Pere Volperelles, PN. 12, año 1442 (23, agosto, 1442) y (20, julio, 1442).

⁵³⁵ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 25, año 1502 (28, junio, 1502), (30, junio, 1502) y (3, julio, 1502).

⁵³⁶ A los casos citados se podría sumar el establecimiento de Joan García, ciudadano de Orihuela, a unos labradores en la partida de Escorratel para plantar viña en unas parcelas de 4 tah., pagando un censo de 3 ss./tah.; o Joan Rois que establecía a Pere Blasques, ciudadano de Orihuela, 4 tah. para plantarlas de viña en la partida de Hurchillo pagando un censo anual de 8 ss. Todo ello con la condición de mejorar las tierras plantando viña. A inicios del XVI, Francesc Rocafull, noble de Orihuela, a través de un contrato de *establiment* cedía a Andreu Martí, ciudadano de Orihuela, 5 tah. de tierra francas con la obligación de mejorarlas. Por ellas debía pagar por cada 10 tah. 50 ss. plantándolas de árboles o de lo que él deseara. *Establiments* y cesión en enfiteusis que buscaban reactivar económicamente el espacio productivo. AHO, Prot. Not., Pere Volperelles, PN. 12, año 1442 (23, agosto, 1442) y PN 14, años 1449 y 1462 (20, julio, 1462). ACO, Pergaminos, Rollo 4, nº 35 (7, marzo, 1503).

Por medio de un *establiment* o contrato enfitéutico inicial, el amo del inmueble cedía el usufructo o dominio útil a una persona a cambio de tres derechos: la percepción de una renta o censo semestral o anual, en especie o en dinero; la obligación del enfiteutista de informar y avisar con antelación al señor cuando quisiera vender la heredad, porque así podía ejercer el derecho de tanteo y de prelación o *fadiga*, que en Valencia variaba entre 10 y 30 días; y un porcentaje del precio del bien enfiteutista, el *luismo*, que en Valencia se estableció en el 10%⁵³⁷. Inmerso en el dinamismo de trasposos de tierras –que se inició desde los primeros años de la conquista-, la enfiteusis se convirtió en la fórmula básica de articulación de las relaciones feudo-vasalláticas entre señores y campesinos, al constituir el instrumento más eficaz de repoblación tanto real, eclesiástico como señorial. Incluso una vez concedidas tierras francas los propietarios alodiales hicieron uso de los establecimientos enfitéuticos para poner en explotación sus tierras. En este negocio jurídico se donaba al enfiteutista el dominio útil de la tierra. En definitiva, la enfiteusis nació para la roturación y explotación de las parcelas rústicas⁵³⁸.

4. 4. 2. *La compraventa de tierras: parcelas, precios y perfiles sociales.*

En el análisis del mercado de la tierra, entre otras cuestiones primordiales, nos hemos planteado descifrar el sentido de este mercado; atender al papel que ocupaba dentro de los principales mercados rurales -mano de obra, productos-alimentos y crédito-; determinar si es un ámbito de negocio; calibrar el objetivo de las transacciones –invertir, asentar pobladores, conseguir permanencia de la población, adquirir rentas y pagos de impuestos-. En resumen, las causas que animaban al mercado de la tierra y la lógica que presidía su funcionamiento en el sistema feudal de una población ubicada en el linde sur de la frontera de la Corona de Aragón. Para ello hemos establecido unas pautas o elementos esenciales de análisis: las causas de la venta; las formas de pago; las cargas señoriales o censales que pesan sobre las parcelas vendidas; la formación de los precios; y, por supuesto, la sociología de los vendedores y compradores. En definitiva, el objetivo primordial es explicar el funcionamiento del mercado de la tierra dentro de la dialéctica de la economía del mundo rural oriolano. Examinar la relación entre el

⁵³⁷ Ver sobre el dominio compartido a través de los establecimientos enfitéuticos: FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral...*, op. cit., pp. 65- 192.

⁵³⁸ *Ibidem*, pp. 78.

mercado de productos, las rentas, los créditos y las tierras, y determinar si se tratan de mercados interrelacionados que pudieron jugar un papel ordenador de la economía rural oriolana.

a. Conquista y colonización feudal: los primeros repartos de tierras y el inicio de las transacciones de parcelas (siglos XIII- XIV).

La conquista y colonización de la medina y huerta islámica oriolana a partir de la segunda mitad del siglo XIII puso en manos de los colonos cristianos una gran cantidad de tierras que fueron repartidas de forma jerárquica. En abril de 1268 Alfonso X enviaba dos cartas a Orihuela por las que autorizaba la venta de las heredades de quienes hubieran muerto antes de los tres años de vecindad, a fin de que sus herederos, hijos, mujeres y parientes, pudieran venderlas para el pago de deudas o transmisión por herencia de dichas propiedades, siempre que lo hicieran a aquellos que se comprometieran a residir en la villa. Cuatro años después otorgaba un privilegio a la villa para que sus vecinos pudieran vender libremente sus heredades –mientras no lo hicieran a personas religiosas-, recibidas en la repartición de las tierras por los comisarios en la segunda participación⁵³⁹. La cláusula de prohibición de la venta de bienes a personas religiosas vuelve a aparecer en diciembre de 1272, cuando el rey Sabio confirmaba a los pobladores de Orihuela el reparto de casas y heredades⁵⁴⁰.

En estos momentos y mientras se producía la entrega de lotes de tierra a los nuevos pobladores de la huerta y campo circunscrito al alfoz oriolano, comenzamos a documentar los primeros indicios de transacciones de tierras con menciones en los libros de Repartimiento. Sin embargo, aunque nos proporcionan datos, se trata de menciones muy escuetas en las que simplemente se recoge la noticia de dicha compraventa pero no su tasación económica o sólo podemos conocer el comprador o el vendedor.

⁵³⁹ “*que dende adelante podiesen comprar et vender sus cosas et sus heredamientos, que an en Orihuela et su termino. Mandamos que aquellos que lo ovieren et los que compraren d’este tyempos delante, que lo ayan libre et quito por juro de heredat por ha siempre, pero que lo non puedan vender e iglesia, ni a horden, ni ha homne de religion en ninguna manera sin nuestro mandado, nin a otro omme estranyo si non al que fiziere y vezindat...*”. AMO, Códice, fol. 5v. Recogido en: TORRES FONTES, J., Colección de documentos..., *op. cit.*, t. III, p. 134 LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, *op. cit.*, p. 105. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 44.

⁵⁴⁰ Recogido en: TORRES FONTES, J., Colección de documentos..., *op. cit.*, t. III, pp. 143- 144. LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, *op. cit.*, p. 106.

Desde los primeros repartos de tierras entre los nuevos colonos feudales, recogidos en el “*Llibre dels Repartiments*”, se fue anotando la referencia a tierras entregadas que habían sido compradas o vendidas, a veces adquiridas por compraventa antes de hacer efectiva su donación. Transacciones de tierras que se realizaban por la falta de vecindad de algunos pobladores que habían recibido tierras. Ante la ausencia de los destinatarios de las tierras entregadas en las particiones se vendía la parcela adjudicada para que se hiciera vecindad en ella. En 1268 el rey autorizaba a los vecinos de Orihuela a vender sus propiedades, dejarlas a sus familiares o pagar con ellas sus deudas, aunque no hubiera transcurrido el plazo de avecindamiento⁵⁴¹.

Todo ello nos evidencia que uno de los motores dinamizadores del mercado de la tierra en estas primeras décadas de la conquista cristiana era, sin duda, consolidar el asentamiento de los pobladores así como potenciar la atracción de nuevos vecinos. El proceso de repartimiento de tierras nos da constancia del interés por parte de las autoridades de registrar las compraventas en el proceso de organización del nuevo espacio anexionado para tener constancia del movimiento de tierras en miras a su mejor distribución a la hora de afianzar la permanencia de los moradores⁵⁴², siendo no la entrega de la tierra en sí lo que se anotaba sino aquellas tierras entregadas que habían sido vendidas o aquellas otras que no siendo ocupadas ni enajenadas estaban disponibles para su explotación por otros vecinos. En la cuarta partición (1271- 1275) se detalla los pobladores “*absentes*”, aquéllos a los que se les había entregado tierra pero que no habían ido a poblar y explotar las tahúllas donadas, así como también tierras acaparadas o vendidas por ciertos colonos sin consentimiento real o municipal⁵⁴³. En esas mismas fechas se ordenó que ningún caballero que tuviera 200 tah., ni “*adalilles*” que mantenían caballo y tuvieran 150 tah., ni los escuderos, hombres buenos de la villa con caballo y armas con 150 tah., o aquellos hombres buenos de villa como “*almocadenes de pie*” que tenían hasta 100 tah., recibieran tierra ni siquiera por compra

⁵⁴¹ TORRES FONTES, J., *Colección de documentos...*, op. cit., t. III, p. 99. LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, op. cit., p. 104.

⁵⁴² Durante la realización de la quinta partición (1288- 1295) los partidores fueron a Alpateno a reconocer la zona y hallaron que: Bernat Adalil tenía por compras y por todas las que tenía en el libro con recaudo de las que había comprado, 400 tah. A su vez, su hermano Jaume por compras tenía 25 tahs. Los partidores especificaban que estaba en el libro por compras. *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 204.

⁵⁴³ “*Otrosi mandamos da parte del Rey que todos los caualleros et scuderos et otros onmes bonos uezinos de Oriuela et los que tomaron emienda agora de mieno et los adalilles uezinos de Oriuela. Et todos los otros que fizieron ueçindat falta aquí que non fueron dadps por absentes que puedan entresi comprar et uender sus casas et sus heredamientos los que los quisieren fazer segunt dize la carta que tenen del Rey en esta grazia que en tienen Diego Peres i Ruy Garcia...*”. *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 126.

a no ser que fueran malas, en cuyo caso podrían “*melliorar porque no han cumplimento por la mala terra que tiene*”⁵⁴⁴. La búsqueda de asegurar el asentamiento de campesinos y labradores llevó en algunos casos a indemnizar con otras tierras a aquellos que habían adquirido tierras mediante compra no siendo consideradas de buena calidad. Ante la ausencia de asentamiento de algunos destinatarios de tierras y la incapacidad de otros de gestionar las explotaciones agrícolas ya repartidas, el concejo determinó que en estos casos los beneficiarios de tierras las vendieran⁵⁴⁵. De esta manera se impulsaba el movimiento y la puesta en circulación de las parcelas. Así, el rey mandó a Guillem de Moncada que diese un heredamiento de Orihuela por un precio de 2000 maravedíes “*por camio*” de lo que se había dado en Guardamar. A finales de la séptima partición se registraba una deuda por la compraventa de tierra entre Alffatax, judío vecino de Orihuela, y Beatriz Mas y Gostança, de 130 ss. por razón de una viña que se había comprado en Escorratel por un valor de 909 ss., siendo pagada parte de la compra con 22 cabras⁵⁴⁶.

Las autoridades municipales y el poder real pretendieron ejercer cierto control sobre las transacciones mercantiles, dictaminando la venta de tierras o redistribuyendo las ya adquiridas a través de compraventas con el objetivo primordial de consolidar la conquista⁵⁴⁷. Un movimiento muy activo de entrega, traspaso e intercambio de parcelas propio de un espacio emergente y en construcción donde la dificultad de atraer pobladores y conseguir su permanencia era latente. De esta manera, en el trascurso de la cuarta partición (1271- 1275) las autoridades municipales en nombre del rey promulgaron que todos los que habían sido heredados durante esa partición, que hicieran vecindad como el resto de vecinos, teniendo de plazo hasta la Pascua de la Resurrección, vendiéndolas en caso contrario a quiénes se comprometieran a ello. Si no hacían vecindad ni vendían se les requisaría, salvo a aquellos que tuvieran gracia del

⁵⁴⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁵ “*A Garçi Lopes de Liniz de la terçiera partiçion et que uenda L at. que ha*” (1271- 1275).

⁵⁴⁶ AHO, AC, Libro A9, años 1390- 1397, f. 124 r. (sin fecha, 1330).

⁵⁴⁷ Por ejemplo, se dió a Pere Gonçalues Palmadiella, 100 tahs. en lo de los “*absentes*” de San Miguel –se les concedió de plazo a un grupo de “*absentes*” hasta San Miguel para hacer vecindad- por enmienda de las 100 tahs. que había comprado de Velazcho Peres que se las habían tomado. Por otra parte, dos días antes de Santa María de septiembre Enrique Peres mandó que las 60 tah. que dejó Pero Lopes y G. Caluiello con 30 tah. que fueron de Ramon de Villanova, se las dejaran a Gomes Martínez por carta del rey y que no las pudiesen vender hasta un plazo “*de los de la gracia*” siendo esto controlado por un “*fiador*”, Gustio Rois de San Zebrian. O por último, la entrega a Bernat Rosses que a pesar de ser declarado “*absente*” se ratificaba su posesión de 40 tahs. porque las había vendido en el tiempo que el rey se las había dado y era, por ello, de aquellos que habían recibido “*gracia*” del rey.

rey⁵⁴⁸. Sin embargo, reflejo de la dificultad de afianzar el poblamiento fue la incautación de 35 tah. de Pero Gil, escudero, para los repartos, ya que las había vendido pero los compradores fueron declarados “*absentes*”. Finalmente, se las volvieron a dar para que las vendiera de nuevo, autorizando al mismo tiempo a Pero Rosello a transferir 170 tah. porque había hecho siempre vecindad⁵⁴⁹. Además, se regulaba que los caballeros y escuderos de Orihuela que morasen en Orihuela, pudieran vender lo que se les había concedido en un plazo de hasta tres años⁵⁵⁰. El 10 de octubre de 1274 se juntaron en la iglesia oriolana de Santa Justa los partidores con los alcaldes y los jurados para ordenar a que todos aquellos que no avendaran con “*sus casas mayores*” antes de la fiesta de San Miguel de septiembre y se afincaran en Orihuela, vendiesen las heredades y las partiesen a aquellos que fueran recogiendo en el libro de la partición.

Junto a la imposibilidad de cultivar directamente la explotación, el pago de deudas y la restitución de dotes constituirían algunas de las causas que en la segunda mitad del siglo XIII animaban la venta de tierras. Es el caso de García Morlana, al cual se le entregaron 40 tah. por el casamiento de su hija para que no perdiera las tierras que ya tenía, pudiendo venderlas. La inestabilidad de la población cristiana, más atraída por los beneficios de la guerra y la frontera que por la explotación agrícola, junto a la peligrosidad propia del espacio de frontera produciría que las parcelas agrícolas se vieran sujetas a numerosas y continuas transacciones. En enero de 1328 Alfonso el Benigno enviaba carta al procurador *dellà Xixona* por un pleito surgido en tiempos de Jaime II entre Gineta de Olugia y el resto de los herederos de Pere de Olugia por una parte, y Roderic de Mayayo, vecinos de Orihuela, por una deuda fruto de la venta de una torre, cortijo y heredad realizada por los primeros al segundo en septiembre de 1327⁵⁵¹. Estas relativamente abundantes menciones a compras y ventas nos reflejan un vivo y emergente mercado de la tierra desde los inicios de la conquista. Un mercado donde parecen tener una presencia destacable campesinos y labradores junto a “*milites*”, caballeros, adalides, escuderos o hombres buenos de villa, aunque resulta francamente

⁵⁴⁸ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 127.

⁵⁴⁹ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 128.

⁵⁵⁰ “*Otrosi manda el Rey que llos caualleros e los escuderos de Oriuela que sean omnes que aian conseio porque esten ginsados con so casa maior, et que moren y et que los que y quisieren ficar i les pudieren dar mas que fagam pleito et omenage, et que den buenas cartas seelladas con so seellos que lo non puedan uendre falta tres annos, et que sea pregonado que negun non sia osado de lo comprar sino que en lo combrasse perderlo y a, et tomargelo y an pora dar a otro poblador, et a plazo de los tres annos complidos que lo enbien primero dezir al rey et darle sa carta que lo puodan uender*”. *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 130.

⁵⁵¹ ACA, C, Reg. 424, ff. 54 r- v (1, enero, 1328).

difícil calibrar la presencia y el papel de los distintos actores de este mercado. Es manifiesto que una de las principales causas que promovía las transacciones era la dificultad para garantizar el asentamiento de vecinos, sin duda acrecentado por el componente geográfico, la ubicación de la villa en un espacio fronterizo.

En ciertas zonas del antiguo reino de Valencia la documentación notarial ha permitido constatar una intensa actividad del mercado de la tierra, que llega incluso a superar a la transmisión intrafamiliar de la propiedad desde los primeros tiempos de la colonización⁵⁵². J. Torró contabilizó para Alcoi un 34% para las transmisiones intrafamiliares -herencia, dotes y donaciones- entre todas las operaciones relativas a parcelas de tierra realizadas entre 1296 y 1303, mientras que las compra-ventas ascendían al 44.5%; un dinámico mercado que según el citado autor se alimentaba de las necesidades de la inmigración, los intentos de recomponer las explotaciones fragmentadas por herencias sucesivas y también por las operaciones especulativas de los vecinos más acomodados⁵⁵³. De igual manera, en la misma ciudad de Valencia los registros notariales reflejan una intensa actividad del mercado de la tierra desde la segunda mitad del siglo XIII tratándose de un mercado abierto, no circunscrito al ámbito familiar o vecinal, en el que el precio, negociado por corredores especializados era el más alto que se pudiera encontrar⁵⁵⁴. Las tierras francas, alodiales, poseídas con pleno derecho de propiedad, como las sometidas a un censo enfitéutico, en las cuales el dominio útil concedía amplias atribuciones a los enfiteutas, podían venderse, alienarse, cederse, transmitirse a voluntad del propietario alodial o del poseedor enfitauta, no existiendo prácticamente restricciones, que se limitaban en las parcelas bajo censo al derecho de prelación, la *fadiga*, y la percepción del porcentaje sobre el precio de venta, el *luismo*, por parte de los poseedores del dominio efectuado en las transacciones mercantiles de la tierra y que era fundamental en el desarrollo del mercado inmobiliario⁵⁵⁵.

Desde el comienzo de la partición y organización social del nuevo territorio anexionado, se percibe la instauración de una fuerte fragmentación de las parcelas agrícolas -siendo la mayoría de 0 a 3 ha. y un número menor las superiores a las 5 ha., no soliendo sobrepasar las 11 ha.-, hecho que favorecía el mantenimiento de las

⁵⁵² FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en el País Valenciano..., *op. cit.*; *ídem*, “El mercado de la tierra en la Valencia de los siglos XIII al XV..., *op. cit.*, p. 803.

⁵⁵³ TORRÓ ABAD, J., *La formació d'un espai feudal...*, *op. cit.*, pp. 220- 221.

⁵⁵⁴ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia..., *op. cit.*, p. 804.

⁵⁵⁵ MIRA JÓDAR, A. J., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo..., *op. cit.*, p. 166.

estructuras familiares campesinas y sus pequeñas explotaciones familiares autosuficientes que ayudaron a asegurar y consolidar la conquista cristiana y el establecimiento del nuevo sistema feudal⁵⁵⁶. Resulta imposible conocer si estas donaciones iniciales a los colonos conformaban explotaciones compactas o estaban divididas en pequeñas unidades de trabajo, es decir en parcelas independientes, ya que se detalla la extensión global de la tierra entregada pero no se especifica el número de parcelas que la conformaban. Pese a ello, las explotaciones se ajustaban a las capacidades productivas de las unidades familiares. Para la huerta de Valencia el *Llibre del Repartiment* muestra que el 76% de las propiedades repartidas estaban comprendidas entre las 6 y las 15 ha., métrica que se acoplaba perfectamente a las unidades productivas de las familias campesinas, siendo las donaciones de 6 y 9 ha. la mitad de las concesiones consignadas en los registros del *Repartiment*⁵⁵⁷. En el Repartimiento de Murcia se registra una alta presencia de parcelas pequeñas –no más de 200 m²- reflejando también una alta parcelación⁵⁵⁸.

Se ha mostrado en la historiografía, la duda acerca de si las donaciones iniciales hechas durante el proceso de repartimiento inicial o de los establecimientos en el marco señorial, eran explotaciones compactas o estaban divididas en unidades de trabajo más pequeñas, es decir, parcelas. Todos los indicios parecen indicar una disgregación, entregándose en los lotes conjuntos de parcelas⁵⁵⁹. En la huerta de Valencia en la partida del *Reialenc* del señorío de Torrent, el estudio del parcelario junto al análisis de la carta puebla de 1248 y un *capbreu* de 1592, se ha podido apreciar que las heredades que se establecieron y donaron a los campesinos del siglo XIII estaban atomizadas, desmenuzadas, siendo conjuntos de parcelas que tenían una extensión entre media y una hectárea, existiendo algunas, mucho menos numerosas, superiores a las 2 ha.⁵⁶⁰.

⁵⁵⁶ Realidad extrapolable a la huerta de Valencia u otras localidades medievales valencianas FURIÓ, A., “El mercado de la tierra en la Valencia de los siglos XIII al XV..., *op. cit.*..

⁵⁵⁷ MIRA JÓDAR, A. J., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de la tierra..., *op. cit.*., p. 163.

⁵⁵⁸ Ver: TORRES FONTES, J., “Los repartimientos murcianos..., *op. cit.*., p. 76; *idem*, *Repartimiento de Murcia...*, *op. cit.*..

⁵⁵⁹ FURIÓ DIEGO, A., “Organització dels territoris i canvi social..., *op. cit.*., p. 156. TORRÓ ABAD, J., *Poblament i espai rural...*, *op. cit.*., p. 81. ESQUILACHE, F., “Construcció i evolució del parcelari..., *op. cit.*., pp. 27- 29. GUINOT RODRÍGUEZ, E. y ESQUILACHE MARTÍ, F., “La reorganización del paisaje agrario en la huerta de Valencia..., *op. cit.*., pp. 262- 268.

⁵⁶⁰ ESQUILACHE MARTÍ, F., “Construcció i evolució del parcelari..., *op. cit.*., pp. 29- 30.

*b. Desarrollo y consolidación del mercado de la tierra (finales del siglo XIV-
inicios del siglo XVI).*

Los rasgos originales del mercado oriolano de la tierra se desarrollaron y se definieron con más precisión desde finales del siglo XIV y por supuesto durante en el siglo XV, en una intrínseca relación o conexión con el crédito rural, el endeudamiento campesino y la entrada del capital urbano en el campo. Éste mostró durante el Cuatrocientos una mayor complejidad, desempeñando una primacía sobre la herencia y la transmisión intrafamiliar como principal vía de acceso a la tierra. La flexibilidad del marco jurídico ayudó a potenciar la evolución de este mercado. A su vez, debemos relacionar la irrupción del mercado de la tierra con la fuerza creciente que va protagonizando el mercado urbano, al inyectar moneda en el mundo rural, y por supuesto el crecimiento y desarrollo de la producción agrícola.

La búsqueda por impulsar el mercado durante los siglos XIV y XV introdujo diferencias socio-económicas dentro de la sociedad feudal valenciana y en general, de la occidental. El aumento de la población en la Gobernación de Orihuela, sobre todo en el último tercio del siglo XV, tuvo como resultado la atracción de mano de obra y de nuevos pobladores, unido a un incremento de las exenciones fiscales de las propiedades alodiales.

La cuantificación de las diferentes tipologías de traspasos de tierra muestra una realidad desde finales del Trecentos- inicios del Cuatrocientos, de prioridad de las compraventas sobre el resto de traspasos. Así, entre 1430 y 1530 las compra ventas de tierra ocupaban un 76% del total de los traspasos. El mercado de la cesión temporal de la tierra a través de contrato de arrendamientos, en número muy inferior con respecto a otros traspasos, contribuía a aumentar las capacidades productivas de las explotaciones campesinas, adquiriendo así tierras que posiblemente no se habían podido adquirir mediante la herencia, la compra o el establecimiento enfitéutico.

Tipos de traspasos de tierras entre 1430- 1530

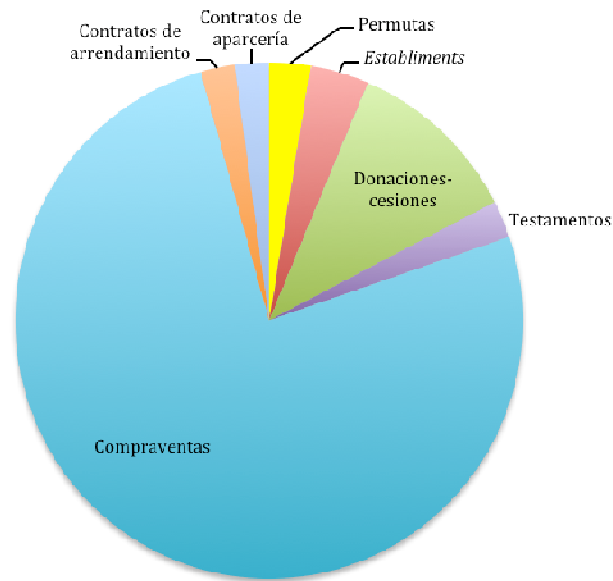


Fig. 65. *Elaboración propia. Fuente notarial.*

Como ha analizado el profesor A. Furió, en los núcleos rurales valencianos de Carcaixent o Guadassuar en el siglo XV, las donaciones y herencias familiares se equiparaban a las compras, pero en poblaciones más urbanas como Alzira, la mayoría de las transmisiones de tierra –dos tercios del total- se vinculaban y se transmitían a través del mercado⁵⁶¹. Intensa actividad pues del mercado de la tierra. En Carcaixent, un pueblo de unos 100 fuegos, se ha podido calcular estadísticamente un registro de 530 transacciones mercantiles de parcelas entre 1474 y 1500; una frecuencia media de una compraventa por familia cada cinco años⁵⁶².

Así, las donaciones, dotes, cesiones y herencias entre familiares ocupaban un número bastante inferior al que constatamos para las compraventas o a la relación del crédito con el mantenimiento de las explotaciones agrícolas. El elevado número de casos documentados de compraventa de censales que pesan sobre la tierra nos está describiendo el importante proceso de endeudamiento y acumulación entre el campesino, el estamento nobiliario y/o el señorial de gran complejidad.

La familia, ya fuese a través de la herencia, de las donaciones nupciales o de las sucesivas cesiones escalonadas a lo largo del ciclo biológico, no era la única ni siquiera

⁵⁶¹ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en el País Valenciano...”, *op. cit.*, p. 895.

⁵⁶² *Ibidem*, p. 807. La misma cifra que propone John Drendel para la Baja Provenza en la primera mitad del siglo XIV. Drendel calculó 200 compraventas por año en una villa de menos de mil fuegos, lo que es una operación por familia cada cinco años. DRENDEL, J., “Le marché de la terre dans la haute vallée de l’Arc au debut du XIVe siècle”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 429- 444.

la más importante vía de acceso a la tierra. El sistema de herencia favoreció la actividad del mercado de la tierra al fragmentar el reparto de los patrimonios familiares entre todos los descendientes –de forma divisible e igualitaria entre todos los hijos varones-, ya que se recurría a ella para recomponer las explotaciones. Igual efecto tenían las dotes en el momento del matrimonio⁵⁶³.

Por lo que refiere a la extensión de las parcelas constatamos un tamaño muy variable. Ateniéndonos a los datos extraídos de las menciones en todas las tipologías de trasposos de tierra –contratos de arrendamiento, donaciones, testamentos-, se denota una superioridad de la pequeña propiedad, que estaría entre 0 a 10 tah. -0 a 1 ha.-, ocupando un segundo lugar una pequeña- mediana propiedad de 10- 50 tah. -1 a 5 ha.-, aunque en estas se contabiliza un mayor número de parcelas entre 10- 30 tah. que 40 o 50 tah., ocupando aquellas de más de 50 tah. un 16% del total. Las dimensiones de las parcelas recogidas en las compraventas reflejan una realidad parecida: las parcelas de 0 a 5 tah. un 48%, las de 5 a 10 tah. un 21%, sumando ambas más de la mitad del total, un 69%, por lo que la media de las tierras no sobrepasarían la hectárea. Sólo el 23% estaría entre 10- 50 tah., aunque éstas oscilan entre 10- 30 tah. – 2-3 ha.-, y sólo un 8% sobrepasaría las 50 tah. -unas 5 ha.-⁵⁶⁴. De igual modo podemos corroborar este panorama a inicios del siglo XVI a través del listado de las distintas propiedades de tierra recogidas en el registro de regantes del *Padrón de Aguas* de 1536. Las propiedades de 1 a 10 tah. –1 ha. más o menos- representan un 41%, seguidas de las de 10 a 20 tah. Mientras que las explotaciones de más de 100 tah. -de 100 a 500 tah.- sólo suman un 12%, siendo las de más de 300 tah. un 3% -unas 33 ha.-. Sin embargo, presumiblemente las propiedades de mayores dimensiones estarían subdivididas en parcelas de menor tamaño. Los linajes nobiliarios son los que poseen las grandes propiedades y sólo el 4.24% de sus posesiones sobrepasan las 500 o más tahúllas⁵⁶⁵. Por tanto, en muchos casos los grandes propietarios agrícolas no lo eran por la posesión de grandes explotaciones unificadas,

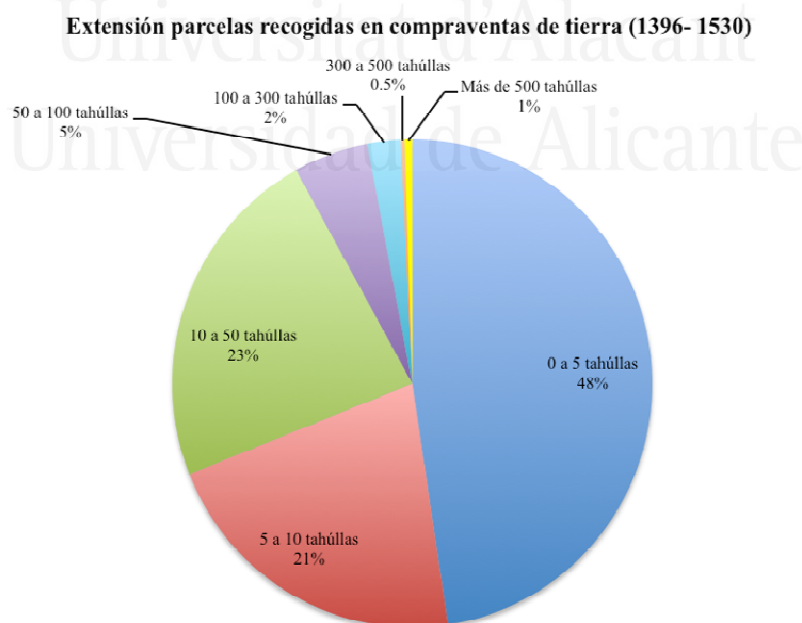
⁵⁶³ Sobre el sistema de herencia y dote: CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., “Organización familiar en el derecho valenciano”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XII, 1908, pp. 257- 282. BELDA SOLER, M. A., *El régimen matrimonial de bienes en los “Furs de Valencia”*. *Contribución al estudio de las instituciones del derecho histórico valenciano*, Valencia, 1966. FURIÓ DIEGO, A., “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en *Tierra y familia en la España meridional...*, *op. cit.*, pp. 25- 83.

⁵⁶⁴ Tabla de equivalencias de tahúllas a hectáreas (1 tahúlla= 0.1118 ha): 5 tahúllas= a 0.5 hectáreas; 10 tahúllas= 1. 118 hectáreas; 20 tahúllas= 2.2 hectáreas; 30 tahúllas=3.3- 3.4 hectáreas; 40 tahúllas=4.5 hectáreas más o menos; 50 tahúllas=5. 59 hectáreas; 100 tahúllas=11.18 hectáreas; 200 tahúllas=22.36 hectáreas. Ver figura...

⁵⁶⁵ AMO, Libro 1248, año 1536, ff. 421 r- 508 r. Consúltese el trabajo realizado por el profesor D. Bernabé sobre esta documentación en BERBABÉ GIL, D., “Técnica hidráulica y regadío en el Bajo Segura: la construcción del azud de Alfaytamí..., *op. cit.*

sino por la suma de diferentes *heretats* o conjuntos de tierra situados en distintas partes de la huerta. En definitiva, se trataba de un mosaico de pequeñas parcelas base de la explotación familiar, encajadas en las redes de acequias y brazales. Esta distancia entre parcelas y su acentuada fragmentación –la división de las heredades en pequeñas parcelas-, beneficiaba la flexibilidad para la gestión del patrimonio a la hora de alienar o adquirir tierra en forma de compraventa o arrendamiento. La existencia de parcelas aisladas y no explotaciones compactas favorecía la actividad del mercado de la tierra. Era más fácil vender pequeños lotes de tierra, dado que requerían de una menor inversión y sobre ellas había menos restricciones señoriales.

En algunas comunidades del norte de la huerta valenciana entre 1401 y 1511 la gran mayoría eran parcelas aisladas y las muy pequeñas de en torno a 0.5 hasta 3.5 ha., aunque la gran mayoría se situaba por debajo de las 0.8 ha.⁵⁶⁶. Una realidad que también documentamos en el sur del reino de Valencia. La división sucesiva en porciones de las explotaciones originales como de las sucesivas particiones impuestas por un sistema de herencia igualitaria y el mercado reflejaba esta extrema fragmentación del parcelario, la cual a su vez favorecía la circulación de las parcelas. La función estructural del mercado de la tierra no podría entenderse sin la hegemonía persistente de la pequeña explotación campesina.



⁵⁶⁶ FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “Le marché de la terre dans le pays de Valence..., *op. cit.*”

Extensión parcelas recogidas en la totalidad de trasposos de tierras (1396-1530)

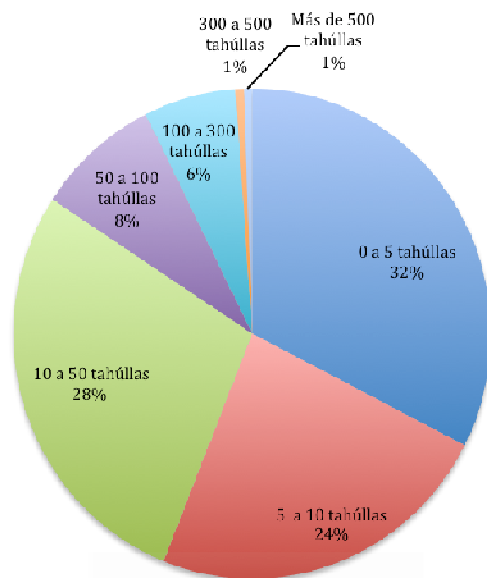


Fig. 66. *Elaboración propia. Fuente notarial.*

La articulación de la herencia divisible e igualitaria que guiaba la transmisión intrafamiliar de la propiedad propició la descomposición de las explotaciones entre los hijos –acrecentada por las donaciones efectuadas en las dotes-, con el consiguiente resultado de la disminución de la extensión media de los patrimonios que progresivamente fueron modificando el modelo colonizador que había impulsado la corona⁵⁶⁷. Así, a finales del siglo XIII e inicios del siglo XIV en la huerta de Valencia el tamaño medio de los patrimonios agrarios había disminuido situándose en torno a las 3 o 4 ha. Por ejemplo, entre 1285 y 1350 el tamaño medio de las parcelas no rebasaba 0.59 siendo el 89% no superior a la hectárea⁵⁶⁸. Esta reducción de la superficie de las explotaciones agrícolas y su acentuada parcelación en los siglos bajomedievales se ha constatado igualmente en villas meridionales del reino, caso de Alcoi y Cocentaina para el siglo XIII⁵⁶⁹.

⁵⁶⁷ FURIÓ DIEGO, A., “Reproducción familiar y reproducción social...”, *op. cit.*. CRUSELLES GÓMEZ, E., “La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV- XV”, *Revista d’historia medieval*, núm. 10, Valencia, 1999, pp. 45- 84.

⁵⁶⁸ MIRA JÓDAR, A. J., “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo...”, *op. cit.*, pp. 168-169.

⁵⁶⁹ J. Torró recoge un caso que ejemplariza esta fuerte fragmentación del campo en Alcoi. Así, Ramon de Sant Climent, un destacado labrador de la villa poseía una heredad compuesta por doce parcelas, que en 1298 transformaba en dos explotaciones de 8 campos cada una, cuando va a producirse la división y el reparto de bienes para hacer herencia a su hijo. TORRÓ ABAD, J., *La formació d’un espai feudal...*, *op. cit.*, pp. 197-232, p. 214; *idem*, *El naixement d’una colònia...*, *op. cit.*. FERRAGUT DOMINGO, C., *El*

G. Bois subrayó la hegemonía de la pequeña explotación campesina, suficientemente autónoma para no depender forzosamente del mercado, reforzada por “la crisis del feudalismo” o la “gran depresión bajomedieval”⁵⁷⁰. Predominio también señalado por R. Fossier el cual las definió como auténticos átomos productivos del sistema feudal⁵⁷¹. Por lo tanto, el sistema agrario surgido de la conquista cristiana se asentó sobre la base productiva de unas explotaciones campesinas que estaban en constante cambio y compuestas por parcelas individuales de reducidas dimensiones desperdigadas por todo el área cultivada.

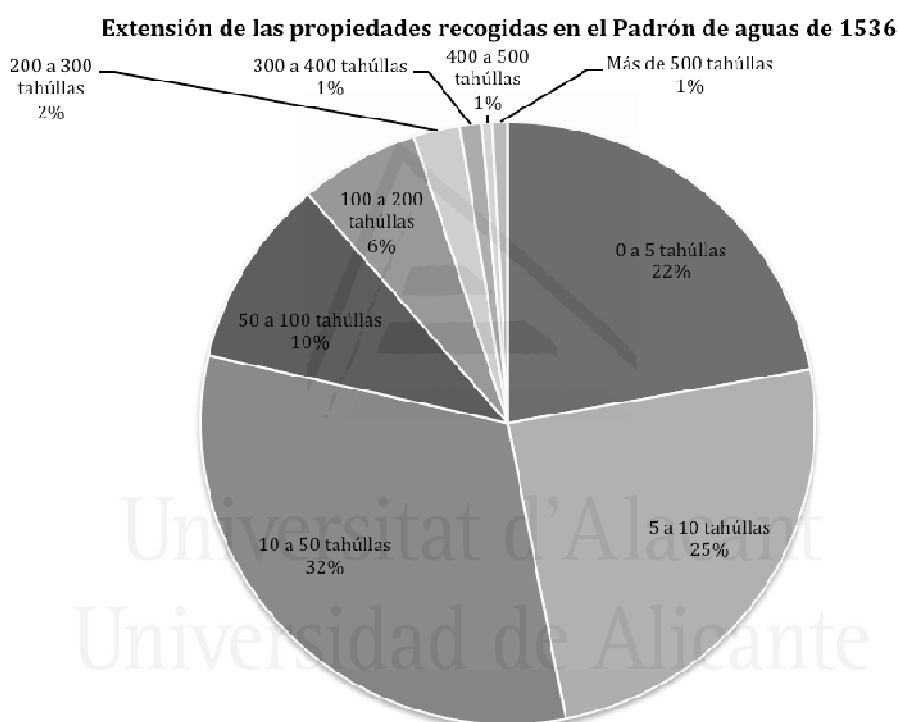


Fig. 67. Fuente: AMO, AC, Libro D1248, años 1371- 1539, ff. 420- 508. Elaboración propia.

naixement d'una villa rural valenciana, PUV, Valencia, 2003, pp. 214- 232. VICIANO NAVARRO, P., “Pagesos que innoven. La petita explotació...”, *op. cit.*, pp. 503- 522.

⁵⁷⁰ BOIS, G., *Crise du féodalisme...*, *op. cit.*; *idem*, *La mutation de l'an Mil...*, *op. cit.*.

⁵⁷¹ FOSSIER, R., *Paysans d'Occident, XIe- XIVE siècles...*, *op. cit.*.

Calendario de compraventas (1430- 1530)

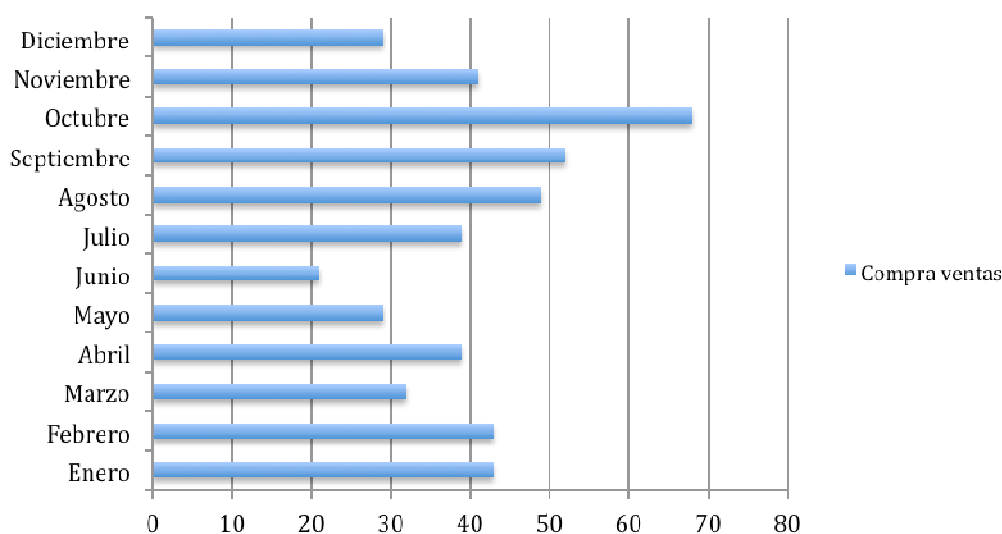


Fig. 68. Fuente notarial. Elaboración propia. Elaboración propia.

b. 1. Formación de los precios y formas de pago.

Los precios constituyen uno de los elementos centrales en el funcionamiento del mercado de la tierra y una de las mejores claves interpretativas de su naturaleza. La dificultad para comprender su formación y desarrollo radica en calibrar qué es lo que determina el valor de una parcela de tierra y en función de ello qué es lo que delimita su precio, en definitiva, cómo se formaba el precio de la tierra. En palabras de J. M. Salrach “*el mercado rural y aún más el urbano, ponen en marcha los mecanismos de la oferta, la demanda y los precios, y activan la circulación de una masa monetaria oscilante*”⁵⁷².

En la huerta de Valencia ya a mediados del siglo XIII los precios oscilaban considerablemente de una compraventa a otra haciéndose imposible calcular un “denominador común”, ya que en la mayoría de estas compraventas no se mencionaba la extensión superficial y cuando se especifican eran muy dispares. Se han advertido precios más altos en tierras plantadas con ciertos cultivos, como por ejemplo viña que la tierra campá y los secanos – oscilando las viñas entre 120 y 700 ss. y la tierra campá y

⁵⁷² SALRACH I MARÈS, J. M., “El mercado de la tierra en la economía campesina...”, *op. cit.*, p. 925, Sobre el desarrollo del crédito y el alza de los precios en los siglos X y XI en Cataluña, véase: BONNASSIE, P., *La Catalogne de milieu du Xe à la fin du XIe siècle...*, *op. cit.*, pp. 399- 413.

secanos de 5 y 170 ss.- y constatándose la búsqueda del mejor precio, siendo la tierra vendida al mejor postor “*tanquam plus offerenti*”⁵⁷³.

En la huerta y campo de Orihuela, al igual que en otros observatorios valencianos, resulta difícil constatar una clara y única jerarquía entre ellos. Podemos extraer precios dispares, muy bajos o muy altos, que podrían ser arbitrarios, sin vínculo con la realidad económica. En este caso, deberíamos tener en cuenta la presencia o la influencia de factores tradicionales de orden extraeconómico, como familiares, políticos o religiosos, que pesarían con fuerza en las transacciones. Sin embargo, aunque debemos tener presente estos factores la realidad económica juega un claro papel en el entramado de este mercado.

Posibles elementos que podrían intervenir en la formación de los precios de la tierra podrían ser la extensión, la calidad del suelo, el tipo de cultivo, la localización de la parcela, las cargas señoriales y censales que pesaban sobre ella o el grado de parentesco entre los actores. J. M. Salrach señala en su estudio realizado sobre el mercado de la tierra en Cataluña en los siglos X- XII que se percibe una relación, entre extensión parcelas y precios, lo que demuestra que se rige por pautas económicas de mercado⁵⁷⁴. Observaciones semejantes efectuó G. Bois en su estudio de la aldea de Lournand⁵⁷⁵.

En la huerta de Orihuela, centrándonos en las compraventas únicamente de las tierras plantadas de viñas entre 1437 y 1500, el 53% de las tahúllas tienen un precio que oscilaba entre 30 a 70 ss., un 22.6% entre 10 a 30 ss./tah., en un 18.8% de los casos el precio se eleva a 90- 150 ss./tah. y sólo un 5.6% se mueve entre 5 y 10 ss./tah. Por lo tanto, un precio sobre tierras plantadas de viña de calidad media y con una situación buena en la huerta se establecía entre 30 y 70 ss./tah. Hemos detectado que aquellas tierras cuyo precio se eleva por encima de 90 ss., en la mitad de los casos tienen carga de censales y censos de nobles de la ciudad, y la otra mitad su precio más elevado podría responder a su ubicación más cercana al cauce del río o la calidad de sus suelos. Las parcelas dedicadas al cultivo del moreral documentadas a finales del siglo XV – entre 1492-1505 - muestran en la mayoría de los casos una oscilación de 40 a 70 ss. la tahúlla, registrándose algunos en los que la tahúlla plantada de moreral sube de 90 a 150 ss. Calibrar el precio por tahúlla de las parcelas destinadas a moreral resulta ciertamente

⁵⁷³ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia...”, *op. cit.*, pp. 804- 805.

⁵⁷⁴ SALRACH I MARÈS, J. M., “El mercado de la tierra en la economía campesina...”, *op. cit.*, p. 926.

⁵⁷⁵ BOIS, G., *Le mutation de l’an Mil...*, *op. cit.*, pp. 75- 84.

complejo, ya que las menciones de las compraventas hablan de “tierra blanca con moreras”, “tahúllas plantadas de moreras, oliveras, higueras y otros árboles”, tahúllas “con ciertas moreras”, aportándonos un precio de conjunto para las tahúllas que se venden.

En los terrenos de tierra blanca, tierra campa o tierra yerma, el precio podía oscilar de los 4 ss./tahúlla a 110 ss./tah., siendo mayoritarias las operaciones en las que se establecía un precio de 30 a 50 ss./tah. Las tierras yermas poseían un precio más bajo. En uno de los casos, relativo a 1494, vemos como se especificaba que son vendidas 4 tah. y 8 brazos de tierra blanca “*ortals*” a 95 ss./tah. y otra transacción del mismo año de 20 tah. de tierra blanca de “secano” valía 15 ss./tah.⁵⁷⁶. Por lo que la tierra blanca considerada “ortal” muestra un precio por tahúlla más elevado. Hay que apuntar que el análisis o posible cálculo de los precios de las tierras se complica, dado que en muchas ocasiones las tierras que se venden están plantadas de diversos cultivos, por ejemplo viña y moreras, viña e higuera, plantadas de moreral, viña y otros cultivos que ocupaban parte de la parcela vendida de tierra blanca, campa o yerma. Al registrarse el precio en conjunto de dichas tierras, sin individualizar, en la mayoría de las transacciones, el precio independiente de cada una según las plantas al que se destinaran, dificulta el baremo individual de los precios de los distintos tipos de tierra según su calidad o cultivo para extraer factores que pudieran intervenir en el establecimiento de la cuantía final. Conviene asimismo señalar que, los protocolos notariales no siempre recogen la extensión superficial de las parcelas, lo que dificulta el cálculo del precio por tahúlla. En ocasiones se refiere como un trozo de tierra, un bancal, una cañada. Individualizando las compraventas de tierra blanca en las que ésta aparece sin estar vinculada a cultivos u otro tipo de tierras, entre 1494- 1500 el precio fluctúa mucho, yendo desde 5 ss./tah a 115 ss./tah., pudiendo establecerse una media por tahúlla dado el número de compraventas entre esa oscilación va de 20 a 60 ss./tah. Las tierras plantadas de viña e higuera parecen mostrar un precio más elevado que la tierra blanca. Por ejemplo, Lluís de Galbe compraba en febrero de 1502 a Ginés Martí una heredad en la huerta de Guardamar, en la que pagaba por las tierras plantadas de viñas e higuera 60 ss./tah., mientras que por las denominadas tierra blanca satisfizo 30 ss./ tah.⁵⁷⁷.

⁵⁷⁶ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (26, febrero, 1494) y Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (12, enero, 1494).

⁵⁷⁷ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 25, año 1502 (9, febrero, 1502).

El precio parece variar por la ubicación de la parcela en función de su cercanía o lejanía del núcleo urbano, del río o de los canales de riego. También la calidad del suelo nos indica una variación en los precios por tahúlla, sin bien esto es complejo de demostrar debido a que en ciertas partidas rurales había tierras de buena calidad y de peor calidad, como pudiera ser secano o tierra de saladar, lo cual no se indica.

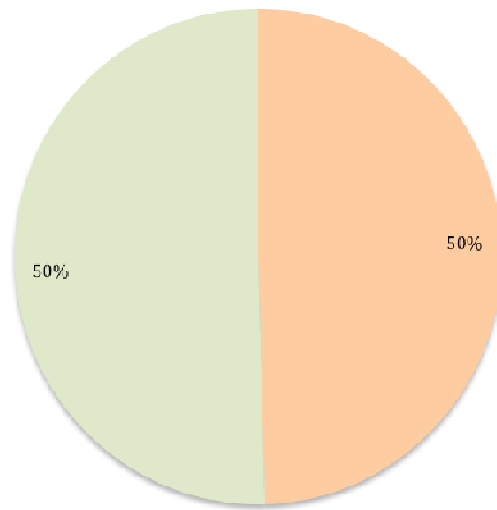
Resulta dificultoso poder disipar de forma individualizada los precios de las tierras de regadío de las de secano, dado que en aquellos casos en los que se indicaba que son tierra “seca” no podemos extraer el precio por tahúlla al ser descritas como “pieza de tierra seca”, “cañada”, “un trozo de tierra seca”. Sólo hemos podido documentar tres casos en los que se mencionaba la cantidad de tahúllas, oscilando el precio entre 5-6 ss./tah. en dos de los casos y 20 ss./tah. en el caso de la compraventa de 20 tah. en la partida del *Alparten*, posiblemente con un precio más elevado por beneficiarse esta tierra de un secano mejorado gracias al riego por boquera de la rambla⁵⁷⁸. Sí queda bien reflejado que de las 45 compraventas en las que se especifica que es secano entre 1442 y 1513 sólo seis pesaban sobre ellas censos enfitéutico o consignativos, siendo el resto tierras alodiales.

Otro de los elementos que podía inferir en el precio podría ser el estatus de la tierras, con cargas o alodiales, francas y libres: propiedad alodial o en enfiteusis. Identificamos para la horquilla comprendida entre 1430 y 1530 un 54% de tierras alodiales frente a un 46% recogidas en los contratos de compraventas con cargas, ya fueran censos enfitéuticos o censos consignativos, siendo éstos mayoritarios. Individualizando tierras sujetas a censos enfitéuticos, representan entre 1437 y 1513 únicamente un 13%, siendo el resto alodiales o sujetas a cargas de censos consignativos –censales-. Ello nos habla de una propiedad mayoritariamente libre de cargas enfitéuticas para la segunda mitad del siglo XV. En algunas compraventas se vendían tierras alodiales y tierras con censos enfitéuticos y consignativos. Por ejemplo, a comienzos del año 1496 Martí Sanç e Isabel, su mujer, vecinos de Orihuela, vendían a Jaume de Rignorum, también de Orihuela, 17 tah. y ½ de tierra plantadas de higueras, viña y otros árboles en la partida de Alfariga, siendo 3 tah. grabadas con un censal de 3 ss. fadiga y luismo, pagados anualmente, 6 tah. con un censal de 6 ss. pagados anualmente y 7 y ½ francas y libres⁵⁷⁹.

⁵⁷⁸ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (29, octubre, 1500).

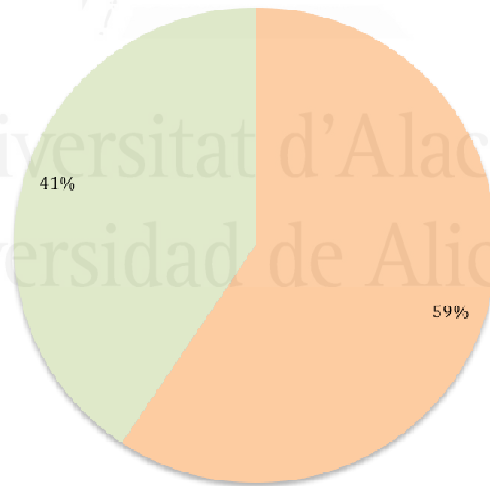
⁵⁷⁹ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (17, enero, 1496).

■ Tierras francas y libres ■ Tierras con cargas



1430- 1470

■ Tierras francas y libres ■ Tierras con cargas



1470- 1530

Fig. 69. *Elaboración propia. Fuente: notarial.*

Compraventas de tierras en Orihuela (1430- 1530)

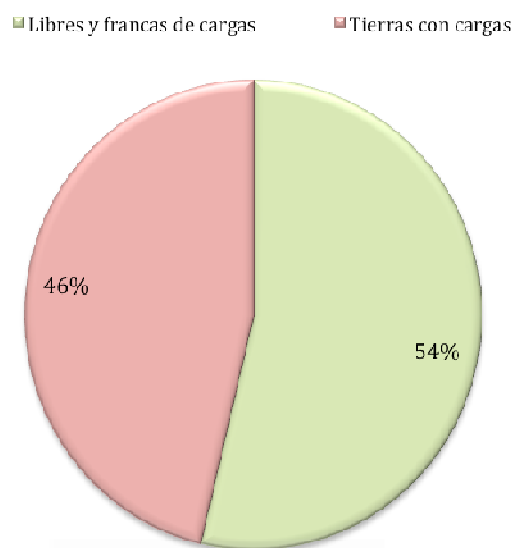
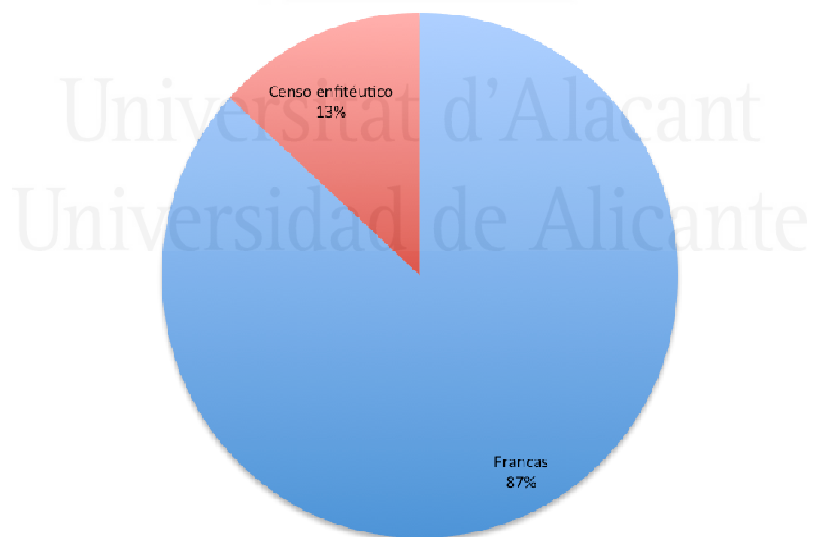


Fig. 70. Fuente: notarial. Elaboración propia.



1430- 1530

Fig. 71. Tierras grabadas con censo emfitéutico en relación a tierras libres de censos emfitéuticos. Fuente: notarial. Elaboración propia.

El régimen de tenencia de la tierra no afectaba sin embargo ni a la composición o el tamaño de las explotaciones campesinas ni a su autonomía para transmitir, vender, hipotecar o intercambiar las parcelas censales. No existía una separación geográfica entre las propiedades alodiales y las tierras censales, ni entre campesinos francos o campesinos sometidos. Frecuentemente las familias participaban de ambos tipos de tierra. La única limitación era la prohibición de ser vendidas a eclesiásticos. En unas u otras transferencias de tierra se especifica que es una venta “*purament absoluta y desembargada de tots questions, obligacions, pensions e demandes ab tots sos drets e pertinencies*” con “*tots ses integritats, propietats, entrades, exides, ab margens, files, arbres, plantes, files, scorredors, aygua per a regar les dites tahulles a ab tots sos drets e pertinencies sengules e universes*” dándole poder al comprador en ambas para “*dar, vendre, cambiar, empenyorar, alienar e transportar e per a fer de aquel a tots vestres volentats condicio sa vestra propia*” excepto “*que les dits tahulles no puxats vendre ni en altra manera alienar a sglesia ne a sants ne a persons de religio ne a aquelles persones a les quals per fur de Valencia es prohibida alienacio*”⁵⁸⁰.

En las villas reales la mayoría de las tierras se encontraban en régimen alodial. Por ejemplo, en el término de Alzira el 82% de las parcelas y el 84.5% del total de la superficie eran francas, alodiales, mientras que el señorío de Sueca -encomienda de la orden de Montesa- las parcelas sometidas al pago de censos ocupaban un 97.5% del total⁵⁸¹.

Fue habitual que sobre las tierras consideradas francas y libres recayera una carga de un censal pagado a un tercero. Así, Isabel, mujer de Álvaro Crespo, sastre, vecino de la ciudad de Orihuela, vendía a Joan Daledo, vecino de la dicha ciudad, 9 tah. de tierra blanca con ciertos árboles situadas en la partida de Moquita bajo riego de la acequia del mismo nombre con una carga de 4 ss. y medio como censal que estaba en directa señoría del noble Lluís de Rocafull, pagados cada año en la fiesta de san Juan, por un precio de 560 ss. En la ratificación de la compraventa firmaba Rocafull, señor directo del censal, sobre las dichas tahúllas para poner por escrito que a partir de ese instante debería pagar el nuevo comprador⁵⁸². Su estatus como tierra franca o con cargas parece afectar a la estipulación del precio. En el caso antes mencionado de la compraventa de tierras entre Martí Sanç y Jaume Rignorum, las 3 tah. con el dicho

⁵⁸⁰ Cláusula que se repite en las transacciones de tierras. Tómese como ejemplo: AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (8, enero, 1494).

⁵⁸¹ FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià...*, op. cit..

⁵⁸² AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (8, enero, 1494).

censal –*fadigue e luisme*- valían 60 ss. -20 ss./tah.-, las 6 tah. con el mencionado censo perpetúo por precio de 150 ss. -25 ss./tah.-, y las 7 y ½ tah. alodiales por 300 ss. -40 ss./tah.-. En Valencia, en las parcelas censales el campesinado necesitaba la autorización previa del señor –del señor directo o propietario, un noble, un burgués o un labrador rico- para poderla alienar, autorización que el señor concedía con bastante facilidad e incluso interés ya que ingresaba por ello el *luismo*, un 10% del importe de la transacción; satisfecho a medias por el comprador y el vendedor. A. Furió ha expuesto que el dominio señorial no constituía ninguna traba a la circulación de parcelas, tanto por la flexibilidad del régimen enfitéutico como también por el propio interés de los señores en percibir el *luismo*, la décima parte del valor de la tierra que se vendía, ingreso que en ocasiones superaba al percibido de censos anuales⁵⁸³.

Por otra parte, la mayoría de las compraventas se firmaban entre actores de la misma villa, pero en las que se realizaban entre actores procedentes de otras villas el precio no parece que fluctuase influenciado por este elemento. Advertimos con claridad que la mayoría de las transacciones no son intrafamiliares ni entre miembros cercanos de la misma familia y que este elemento no parece inferir en la formación de los precios.

El pago de la compra de las tierras en la mayoría de los casos no se hacía efectivo enseguida, sino que se abonaba una pequeña cantidad de entrada y se obligaba a pagar el resto en uno o más plazos, a veces extendiéndose a varios años que podían variar de dos a cinco a través de pagas anuales, incluso a más años, incluyendo en algunos casos intereses cuando el pago se extendía a más de dos- tres pagas anuales, hecho también constatado en otras zonas valencianas⁵⁸⁴. Siempre comenzaba la primera paga en un año desde la fecha en que se había firmado el contrato de la transacción. Así, entre otros ejemplos, el lunes 25 de junio de 1492 Andreu Boyna, habitante en el lugar de Benejúzar –aldea del término de la ciudad de Orihuela- vendía a Pere Martí, habitante de la ciudad, 20 tah. de tierra plantadas de moreral y de tierra blanca, francas y libres por precio de 1.100 ss., pagando una parte en ese instante y 400 ss. en la fiesta de san Miguel del siguiente año y 300 ss. en la fiesta de san Miguel de 1494⁵⁸⁵. El miércoles 26 de septiembre de 1492 Pere Martí y su mujer Leonor, habitantes de la

⁵⁸³ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia..., *op. cit.*, p. 807.

⁵⁸⁴ A. Furió para las localidades que ha analizado en la huerta de Valencia y otras localidades valencianas calcula que en los plazos que superaban los dos años solían incluir un interés anual adicional que estaba en los 18 y 20 dnrs. por libra, en un 7.5 y el 8.33%. FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en el País Valenciano..., *op. cit.*, pp. 906- 911.

⁵⁸⁵ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 20, año 1492 (25, junio, 1492).

ciudad de Orihuela, vendían a Joan Colmelles y Joana, su mujer, ciudadanos de dicha ciudad, 62 tah. de tierra con algunas casas, situadas en la partida de Alquibla bajo riego de la acequia de la Alquibla, francas y libres, por un precio de 370 timbres que serían pagados en ocho pagas a 50 timbres cada una, efectuadas en la fiesta de san Juan. Esta última incluía un interés adicional en los ocho años de 30 timbres, un 8,10% sobre el precio total establecido que se traduce en un interés anual de 1.02%⁵⁸⁶. Sin embargo, entre otros casos documentados, el 12 de febrero de 1494 Leonor, mujer de Ginés Colom y Pere Masgastre, picapedrero, junto a su mujer Joana, vecinos de la ciudad de Orihuela, vendían a Bertomeu Cascant 12 tah. de tierra blanca en la partida de Arneba bajo riego de la acequia de Alquibla, francas y libres, por el precio de 1080 ss., pagaderos en tres pagas anuales -390 ss. en la fiesta de san Juan de 1495; 345 ss. en la fiesta de san Juan de 1496 y 345 ss. en la fiesta de san Juan de 1497- sin ningún tipo de interés⁵⁸⁷. De igual modo, en abril de 1503 Pere Rubes y Joana su mujer, vecinos de la ciudad de Orihuela, reconocían deber a Ginesa, viuda de Joan de Aledo, vecina de la dicha ciudad, 5.495 por 79 tah. con una casa y un palomar, que le pagarían en once pagas de 500 ss. cada una y la última de 495 ss., sin estar sujeto a intereses el aplazamiento del pago⁵⁸⁸. Por tanto, no tenían que ser pagas anuales con la misma cuantía, sino que podían determinarse distintas cantidades en las sucesivas pagas⁵⁸⁹. Cuando se incumplía el abono se debía satisfacer una pena que sería la mitad para el señor del dominio directo de la tierra y la otra para el poseedor del dominio útil de la tierra vendida.

En algunas compraventas se condicionaba el precio a una posible revalorización futura de la tierra así como al hecho de constatar un número mayor de tahúllas al medirlas por el sogueador, lo cual implicaba redefinir el importe acordado en la

⁵⁸⁶ A.H.O., Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 20, año 1492 (26, septiembre, 1492).

⁵⁸⁷ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (12, febrero, 1494). En un documento posterior del mismo día, se recoge que de esas 12 tah. Leonor da 3 tah. a Pere Masgaster y su mujer Joana, su hija, por las cuales le pagaron 6 “*bracelles forment*” comenzando a hacer la primera paga en la fiesta de san Juan del siguiente año y desde esa fecha anualmente. AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (12, febrero, 1494).

⁵⁸⁸ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503 (7, abril, 1503).

⁵⁸⁹ El 5 de febrero de 1505 Alfonso Mendo y su mujer Isabel, vecinos de la ciudad de Orihuela, “*han venut alienat en an sportat*” a Joan de Mença, “*perayre*”, vecino de la dicha ciudad, 6 tah. de tierra plantada de higueral en la partida de Hurchillo grabadas con un censal de 45 ss. cargados a Francesc Peres con carta de gracia pagados cada año a Joan de Mença por el precio de 540 ss. pagadas en 5 pagas: la primera de 200 ss., las siguientes de 100 ss. y la última de 40 ss. comenzando a hacer la primera en un año. AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 26, año 1505 (5, febrero, 1505).

operación de origen⁵⁹⁰. Formas de pago que también se constatan en la compraventa de otros bienes inmuebles⁵⁹¹. De igual manera, se materializaba parte de la valía en especie ante imposibilidad de saldar la deuda con moneda, recurriendo a sufragar la adquisición de tierras con parte de la cosecha de sus explotaciones agrícolas⁵⁹².

Otro mecanismo de pago era la financiación recurriendo al crédito, al censal, al censo consignativo, muy presente y que muestra el progresivo endeudamiento de los actores compradores y vendedores; un sistema que permitía al campesinado acceder al mercado. El 28 de enero Pere Albaredes y Joana, su mujer, vecinos de la ciudad de Orihuela, vendían a Enric Masquefa, una tahúlla plantada de moreral en la partida de la Puerta de Murcia, franca, por el precio de 90 ss. En la época que registraba el pago, Masquefa vendía a Albaredes un censal de 4 ss. y 6 dnrs. de otro de 27 ss. sobre unas casas en la parroquia de San Salvador de la ciudad –censal que había sido cargado por Antón de Molina, tejedor y su mujer a Enric Masquefa-⁵⁹³. El 6 de febrero de 1505 Joan Riudaura, labrador de Guardamar, reconocía a Francesc Martí, habitante de Orihuela, hacer venta a Joan de Nudanra de 100 tah. de tierra con unas casas situadas en la huerta de Guardamar cargada con un censal de 20 ss. en directa señoría del noble Pedro de Rocamora, señor de la Granja –huerta de Orihuela- por el precio de 5000 ss. Para realizar el pago el dicho Riudaura vendía a Francesc Martí un censal de 187 ss. y seis dnrs. con carta de gracia, pagados anualmente sobre las dichas tahúllas, satisfaciendo el resto de la cantidad en dos pagas⁵⁹⁴.

La tierra era el mejor aval, en ocasiones el único del que disponía el campesinado para obtener un crédito. La actividad crediticia y el endeudamiento habrían desempeñado para los medievalistas italianos y franceses un papel fundamental en el desarrollo de las transacciones de tierras, sobre todo en los periodos de crisis, aprovechado por los grandes propietarios para ampliar sus posesiones. En Valencia la

⁵⁹⁰ En un pleito por la propiedad de unas tierras que tenía Joan Pareja en el lugar de Guardamar se aludía a que las poseía desde hacía 35 años. Desde que él las había adquirido hasta ese día las tierras valían más en ese lugar y estaban a mayor precio que hace 35 años. AMO, AC, Libro A26, años 1444- 1489, ff.191r-192v (16, julio, 1471).

⁵⁹¹ El 15 de febrero de 1478, Gostança, viuda de Daniel de Rius, y Leonor, su mujer, y sus hijas, vendían unas casas que tenía en la parroquia de Santa Justa de la ciudad, francas y libres, por un precio de 3.900 ss. Parte de la cantidad se entregó en efectivo y el resto se hizo en tres pagas. AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482 (15, febrero, 1478).

⁵⁹² En mayo de 1497 Pere Moreno Ferer y Francesca, su mujer, vecinos de la ciudad de Orihuela, confesaban deber a Miquel Cascant y Catalina, su mujer, vecinos de Orihuela, 700 ss., que tenían que ser restados de la cantidad que debían pagar por razón de 30 tah.. Parte de esta cantidad se les pagaría con la mitad del trigo que recogiera, y el resto en la fiesta de San Juan con trigo y cebada. AHO, Prot. Not., Miguel Monblanch, PN. 37, año 1497 (21, mayo, 1497).

⁵⁹³ AHO, Prot., Not., Salvador Loazes, PN. 26, año 1505 (28, enero, 1505).

⁵⁹⁴ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 26, año 1505 (6, febrero, 1505).

vinculación entre el crédito rural y el mercado de la tierra fue muy estrecha, aunque no necesariamente guiada por una estrategia de expropiación del campesinado y concentración de propiedades agrícolas. En la capital valenciana ni el vivo mercado de la tierra ni los altos niveles de endeudamiento del campesinado en créditos a corto plazo –*mutua*- o en censos vitalicios –*violaris*- o perpetuos –*censals*- supusieron cambios trascendentes en la estructura de la propiedad dominando la pequeña propiedad campesina, tanto en régimen alodial como enfiteútico⁵⁹⁵. Los inversores –pequeña nobleza, patriciado urbano y élites campesinas- buscaban, más que las tierras, la percepción de unas rentas estables, ya fuera por sufragar sus gastos y paliar la posible caída de sus ingresos tradicionales, ya para dirigirlos a otras estrategias económicas distintas pero a su vez complementarias⁵⁹⁶. Así, no era el crédito el que aceleraba el mercado de la tierra, sino al revés; era el activo mercado de la tierra el que favoreció la extensión del crédito rural, impulsado en las formas de pago de las transacciones donde al no pagarse en metálico se financiaba con pagos aplazados, préstamos o créditos. Todo lo cual tuvo como resultado una “gran complejidad financiera” en la que se entrelazan deudas, créditos y tierras, objetos económicos y medios de pago en una dinámica crediticia extrapolable a otras zonas del reino⁵⁹⁷.

El endeudamiento era uno de los principales factores que animaba el mercado de la tierra, no es el único pero sí uno de los más importantes; se vendía la tierra para pagar deudas, para restituir dotes, lo que deja entrever que el precio no sólo obedecía a criterios objetivos, económicos, sino también a cuestiones políticas -pago de censos señoriales o impuestos municipales- y sociales –dotes, etc.-. Se vendía por necesidad,

⁵⁹⁵ FURIÓ DIEGO, A., “Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)”, en *Señorío y feudalismo...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 501- 534; *idem*, “El mercado de la tierra en el País Valenciano...”, *op. cit.*; *idem*, “El mercado de la tierra en la Valencia...”, *op. cit.*; *idem*, “Le crédit dans les registres notariaux de la région de Valence au bas Moyen Âge”, *Mélanges de l'école française de Rome: Moyen Âge*, núm. 117, vol. 1, 2005, pp. 407- 439. GARCÍA OLIVER, F., “El censal en el senyoriu. Valldigna (1393-1530)”, *Revista d'història medieval*, núm. 8, Valencia, 1997, pp. 153-174. GARCIA MARSILLA, J. V., *Vivir a crédito en la Valencia medieval*, Publicacions de la Universitat de València-Ajuntament de València, Valencia, 2002; *idem*, “La formació d'un mercat del crèdit. Orígens i difusió del censal en la societat valenciana: segles XIII- XIV”, *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, núm. 12, 2001, pp. 135- 144; *idem*, “Feudalisme i crèdit a l'Europa medieval”, *Barcelona quaderns d'història*, núm. 13, 2007, pp. 109- 128. FURIÓ DIEGO, A., GARCIA MARSILLA, J. V., MIRA JÓDAR, A. J., VERCHER, S. y VICIANO NAVARRO, P., “Endeutament i morositat en una comunitat rural. El censal a Sueca a finals del segle XV”, en *Actes de la V Assemblea d'Història de la Ribera (Almussafes, 1988)*, Almussafes, Ajuntament d'Almussafes, 1993, pp. 119- 165. VICIANO, P., “L'estratègia rendista del patriciat valencià...”, *op. cit.*; *idem*, “Marché du crédit et structuration de l'espace rural. Le Pays Valencien au XVe siècle”, *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 21, 2004, pp. 11- 38.

⁵⁹⁶ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia...”, *op. cit.*, p. 800.

⁵⁹⁷ FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “Le marché de la terre dans le pays de Valence...”, *op. cit.*

por obligación, pero también como recurso para obtener liquidez, financiar operaciones económicas y sociales⁵⁹⁸.

El endeudamiento rural *“tiene unas raíces profundas y estructurales que se hunden en la fragilidad de las economías campesinas y en su precario equilibrio para asegurar su reproducción, amenazada por las malas cosechas, el incremento de la fiscalidad y las reducidas dimensiones de las explotaciones agrícolas”*⁵⁹⁹. El mercado de la tierra obedecía a las exigencias del ciclo biológico familiar en su función reguladora y redistributiva en el seno de la comunidad rural y en menor medida a la acumulación territorial por parte de las élites campesinas. Era *“su combinación, la profunda imbricación entre endeudamiento y mercado de la tierra- endeudarse para comprar, vender para pagar- la que favorece y explica su gran dinamismo, la incesante circulación de parcelas y deudas que recogen las fuentes documentales valencianas en los dos siglos finales de la Edad Media. Un dinamismo que podía exacerbar los niveles de endeudamiento hasta límites difícilmente soportables, con sucesivas cargas financieras sobre una misma parcela, y que hacia del mercado la principal vía de traspaso y redistribución de tierra, por encima de la transmisión intrafamiliar”* pero que al no estar basada en una estrategia de conquista territorial por parte de la nobleza o de las élites urbanas, no alteraría de manera profunda las estructuras tradicionales de la sociedad rural valenciana, que continuaron dominadas por la hegemonía de la pequeña explotación campesina⁶⁰⁰.

Las deudas que se cedían como pago del precio de la compra eran en muchas ocasiones producto de anteriores compraventas de tierra, cuyo pago había quedado aplazado. En otras, era el vendedor quien utilizaba la nueva deuda contraída con el comprador para saldar a sus acreedores. En definitiva, el precio nominal en un número importante de las ventas estaba remotamente lejos de ser completado totalmente en efectivo en el momento de la operación de transferencia de las tierras.

En Orihuela, al igual que en otros observatorios valencianos, la existencia de un complejo y desarrollado sistema de crédito hizo posible una intensa actividad del mercado de la tierra⁶⁰¹. No cerrar la retribución de la compraventa en el momento de la transacción, extendía el pago en diferentes momentos, lo que ocasionaba una

⁵⁹⁸ *Ibidem*, p. 809.

⁵⁹⁹ *Ibidem*, p. 812.

⁶⁰⁰ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia...”, *op. cit.*, p. 812.

⁶⁰¹ PARRA VILLAESCUSA, M., “Crédito, tierra y desarrollo agrícola: el papel del mercado crediticio en las compraventas de parcelas al sur del reino de Valencia (ss. XIV- XV)” (en prensa).

acumulación de la deuda que hacía que finalmente se convirtiera más en una especie de contrato más similar a un arrendamiento que a una venta. Las compraventas se expresaban principalmente en moneda de cuenta -libras, sueldos y dineros-, habiendo poca circulación en metálico -florines de oro, reales de plata y *menuts* de vellón, circulando realmente las deudas, obligaciones y los créditos contra terceros.

Los historiadores ingleses han tratado de explicar la estrecha relación entre endeudamiento y mercado de la tierra asociándola a su vez con años de malas cosechas. Ph. Schofield ha señalado el factor añadido del incremento de la presión fiscal en determinados momentos⁶⁰². Para A. Furió, más que en factores coyunturales que pudieron contribuir temporalmente a incrementar la actividad del mercado de la tierra, habría que hallar las “*claves explicativas en razones más estructurales y de fondo*”, como pudieron ser las dificultades de la pequeña explotación campesina para asegurar su reproducción y como resultado de ello el alto endeudamiento, devenido en crónico y estructural⁶⁰³. A ello habría que unir la escasez de numerario retrasando pagos y el recurso al crédito ante una presión fiscal acrecentada y consolidada a lo largo del siglo XIV en la Corona de Aragón. Y por supuesto la necesidad de ahondar en el sistema fiscal que facilitó y consolidó el censal como principal instrumento de financiación tanto de las haciendas públicas como de las economías privadas nobiliarias o campesinas⁶⁰⁴. El mercado del crédito tendía a estar más concentrado en el lado de la oferta que en el de la demanda. La mayoría de los bienes, rentas o deudas que motivan esta forma de crédito estaban relacionados con los mercados agrícolas⁶⁰⁵. La modalidad crediticia del censal alcanzó un protagonismo insólito en las relaciones económicas, sociales e incluso políticas, no sólo en el territorio valenciano sino en buena parte de la Europa occidental entre la segunda mitad del siglo XIII y finales del siglo XV⁶⁰⁶. El

⁶⁰² SCHOFIELD, Ph., “Dearth, Debt and the Local Land Market in a Late Thirteenth- Century Village Community”, *Agricultural History Review*, núm. 45, vol. 1, pp. 1- 17.

⁶⁰³ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia...”, *op. cit.*, p. 811.

⁶⁰⁴ FURIÓ DIEGO, A., “Deuda pública e intereses privados. Finanzas y fiscalidad municipales en la Corona de Aragón”, *Edad Media. Revista de Historia*, núm. 2, 1999, pp. 35- 79; *idem*, “Crédito y endeudamiento...”, *op. cit.*.

⁶⁰⁵ Consúltese: VICIANO NAVARRO, P., “Endeudarse para consumir e invertir. La función económica de las obligaciones en una villa rural valenciana (Castellón de la Plana en 1499)”, *Historia Agraria*, núm. 61, 2013, pp. 13- 44.

⁶⁰⁶ Un censal era una renta, ya fuere en metálico o en especie, que uno se comprometía a pagar a un tercero de manera perpetua o vitalicia –en este último caso sería un violario- a cambio de recibir un capital. El deudor para poder rescatar su hipoteca debía abonar la cantidad íntegra por la cual había vendido la renta. El desarrollo de esta modalidad crediticia adaptó un elemento tan propio de la mentalidad feudal como era la renta, a la mercantilización progresiva de la sociedad. También se eludían de este modo, las penas y condenas establecidas por la Iglesia contra el préstamo a interés. Una innovación financiera que implicó directamente a toda la población. El censal –renta constituida- permitió

devenir del campesinado y la nobleza valenciana, al igual que la catalana, durante la baja Edad Media estuvo en gran medida determinado por las vicisitudes del crédito que los hará dependientes totalmente de las ciudades⁶⁰⁷. Se estaba aplicando la lógica feudal, la de las rentas de la tierra, a los negocios monetarios⁶⁰⁸. En el siglo XV el mercado del crédito se presentaba como uno de los principales medios de control por parte de las pequeñas villas del espacio rural adyacente⁶⁰⁹. El crédito también permitía la viabilidad y la reproducción de la explotación agrícola y del modelo agrícola valenciano⁶¹⁰.

b.2. Perfiles sociales: los actores en los traspasos de tierras. Propietarios, labradores y campesinos.

Los perfiles sociales de los actores del mercado de la tierra se caracterizaron por una gran variabilidad socioprofesional. Nos encontramos ante agentes procedentes de las industrias rurales relacionados con el sector textil u otros, así como también una presencia importante de personas de la ciudad que buscaban la adquisición de tierras. Constatamos un mercado muy variable, amplio y abierto desde la óptica social, estando presente desde un campesino a un tejedor, gentes de la ciudad y de la huerta. El Padrón de Aguas de 1536 nos permite vislumbrar un panorama muy parecido al que observamos en la documentación notarial a través de las transacciones de tierras. Unos propietarios de tierras con perfiles sociales diversos –carniceros, peleteros, tejedores,

hacer fluir el dinero por todos los estamentos de la sociedad feudal. La difusión de las rentas constituidas fue una de las manifestaciones más importantes de la evolución del sistema feudal, resultado de las relaciones de producción y compromiso entre el feudal y el mercantil, de la renta feudal y el capital feudal. En relación con la formación del crédito y del censal en el País Valenciano: GARCÍA MARSILLA, J. V., “La formació d’un mercat del crèdit. Orígens i difusió del censal en la societat valenciana (segles XIII- XIV)”, *Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, núm. 12, 2001, pp. 135- 144; *idem*, “Feudalisme i crèdit a l’Europa medieval”, *Barcelona quaderns d’història*, núm. 13, 2007, pp. 109- 128.

⁶⁰⁷ Los estudios sobre patrimonios de las clases urbanas valencianas muestran que el crédito censalista constituía una opción inversora alternativa y preferente al mercado de la tierra. GARCIA OLIVER, F., “La ciutat contra el camp a la tardo medieval...”, *op. cit.*, pp. 553- 556.

⁶⁰⁸ GARCÍA MARSILLA, J. V., “Feudalisme i crèdit a l’Europa medieval...”, *op. cit.*, p. 124.

⁶⁰⁹ Véase VICIANO NAVARRO, P., “Marché du crédit et structuration de l’espace rural...”, *op. cit.*

⁶¹⁰ La integración de los mercados y el cruce de las actividades manufactureras y las producciones agrícolas se han considerado como los procesos que caracterizaron la reconversión económica europea del siglo XV. Una síntesis de estas transformaciones inserto en el discurso historiográfico de una reinterpretación de la crisis medieval de los siglos XIV y XV, como una “*crisis de integración*”: EPSTEIN, S. R., *Freedom and growth. The rise of states and markets in Europe, 1300- 1750*, London, Routledge, 2000, pp. 38- 72.

sastres, molineros, obreros de villa, algún mercader, entre otros-, gentes de la ciudad, labradores y, por supuesto, la pequeña nobleza y patriciado local.

Tras la conquista del reino de Murcia por Jaime II en 1296 y la Sentencia Arbitral de Torrellas de 1304⁶¹¹, los privilegios otorgados por la Corona permitieron a las oligarquías locales dirigir la organización económica del espacio a través de la administración de las materias primas y de los recursos naturales, controlando la regulación fiscal local, así como el abastecimiento y la distribución interior y exterior de los bienes de consumo y ejerciendo una fuerte incidencia sobre la economía local y por ende, en el sector de la agricultura⁶¹². Este patriciado local acabó convirtiéndose en el gran poseedor de tierras al controlar la mayor parte de la producción agrícola del territorio. Algunos siendo señores jurisdiccionales de pequeños señoríos o de distintas posesiones en distintas partes de la huerta, o ambas. Se trataba de perfiles de la élite política con un amplio horizonte de inversión, desde el abasto hasta el mercado de la tierra; una oligarquía ciudadana que estaba inserta en este mercado como también en otros mercados rurales, como eran los Martí, Masquefa, Silvestre, Liminyana, Rocafull o Soler, linajes presentes desde los inicios de la colonización que van consolidando su presencia en los distintos ámbitos de la actividad política y económica, tanto de la urbe como de la huerta. Controlaban las herramientas de producción, los productos -su distribución y abastecimiento-, y también el traspaso de la tierra para la puesta en cultivo de los campos y el cobro de rentas. Eran poseedores de grandes propiedades -alquerías, heredades o *heretaments*- en las que algunos aspiraron a conseguir la jurisdicción señorial y a monopolizar los recursos del entorno. Así, cedían en arriendo o en enfiteusis tierras que no se integraban en el núcleo de su dominio pero sobre las que querían ejercer un poder territorial.

El carácter periférico de Orihuela facilitó desde los inicios de la conquista la paulatina consolidación de esta oligarquía de *caballeros villanos* que tenía su base en la

⁶¹¹ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “En torno a la creación y funcionamiento de la Gobernación General de Orihuela”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, núm. 7, Alicante, 1988- 1989, pp. 159- 180; *idem*, “Las consecuencias de la Sentencia Arbitral de Torrellas en la articulación del reino de Valencia”, en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII- XVI*, vol. 1, 2005, pp. 2061- 2076; *idem*, “La proyección del tratado de Torrellas. Entre el revisionismo político y la negación mental”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm. 20, 2010, pp. 203- 237; *idem*, “L’ordre del territori”, en R. Narbona (coord.), *Jaume I i el seu temps 800 anys després: encontres acadèmics de Castelló, Alacant i València*, 2012, pp. 495- 505.

⁶¹² Véase PARRA VILLAESCUSA, M., “Explotación agrícola en el Sur del Reino de Valencia.....”, *op. cit.*

conquista militar y la concesión por la Corona de ciertos privilegios a la villa⁶¹³, similar a lo ocurrido en otras oligarquías de frontera, como el patriciado caballeresco que se configuró en Lorca a finales de la Edad Media⁶¹⁴. Un patriciado local que fue acumulando tierras y derechos sobre pastos, recursos naturales, infraestructuras agrícolas. Caballeros villanos o ciudadanos mayores que aspiraron al escalafón nobiliario y que se aseguraron una cierta monopolización del ejercicio del gobierno municipal⁶¹⁵. Por lo tanto, la base de su riqueza era su patrimonio territorial, conformado a través de heredamientos desde los repartimientos de tierras realizados entre 1265 y 1314⁶¹⁶, a lo que se unía las rentas anuales concedidas por la Corona, el desempeño de cargos municipales y reales y por supuesto la percepción de rentas tanto enfitéuticas como censales.

Profesiones	"Baixador" de paños
Pelaire	Jurista
Corredor	Terciopelero
Tejedor	Bachiller en leyes
Zapatero	"Espasador"
Molinero	Tocinero
Yesero	Ladrillero
Notario	Adarguero ⁶¹⁷
Doncel	Obrero de villa
Carnicero	Carpintero
Sastre	Tintorero
Doctor en medicina	Traginero
Doctor en leyes	Maestreo
Pañero	Alpargatero

⁶¹³ Reforzado tras la guerra de los Dos Pedros, momento en el que se produce el fortalecimiento de la posición de la oligarquía oriolana por su partición y esfuerzo militar en el conflicto. Leer: CABEZUELO PLIEGO, J. V., *La guerra de los Dos Pedros...*, op. cit.. BARRIO, J. A., "La articulación de una oligarquía fronteriza...", p. 111. Ver también: PARRA VILLAESCUSA, M., "Violencia, guerra y destrucción en el medio rural: Paisajes de frontera en el sur de la Corona de Aragón (ss. XIV- XV)", *Roda da Fortuna. Revista electrónica, II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres*, 2014, pp. 359- 392.

⁶¹⁴ BARRIO BARRIO, J. A., "La articulación de una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano...", op. cit.; ídem, "Las élites políticas urbanas en la Gobernación de Orihuela: Los sistemas de creación, acceso y reproducción del grupo dirigente en el territorio fronterizo", *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 32, vol. 2 (Ejemplar dedicado a: *Las élites urbanas. Estrategias familiares prosopografía. Vías de acceso al poder*), Barcelona, 2002, pp. 777- 808. JIMÉNEZ ALCAZAR, J. F., *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521*, Universidad de Granada, 1997.

⁶¹⁵ BARRIO BARRIO, J. A., "El señorío de La Daya...", op. cit.

⁶¹⁶ En el "*Repartimiento de Orihuela*" aparecen algunos de los apellidos más destacados de la oligarquía oriolana del siglo XV. La mayoría del grupo de caballeros que destacaron en los cargos municipales en el Cuatrocientos, sus apellidos están presente en algunas de las particiones que conformaron el proceso de repartimiento de tierras con la conquista feudal tales como los Masquefa, Liminyana, Rossell, Togores, Soler, Monsi, Martí, Cascant, Dresprats, Liminyana, Despuig, Rocamora, Gil, Morrelles, Ontinyent, etcétera, que refleja una continuidad de los principales linajes del siglo XV con los primeros pobladores.

⁶¹⁷ Hombre que fabricaba adargas -escudos de cuero con forma ovalada o de corazón-

Armero	Doctor en derecho
Escudero	Sanador
Boticario	Picapedrero
Platero	Almotacén
Bracero	Labrador
Mercader	

Cargos religiosos
Chantre
Canónigo
Monje
Fraile
Presbítero
Sacristán
"Benefat"

Tabla. 5. Profesiones documentadas en las compraventas de tierras entre 1396 a 1530. Fuente: notarial. Elaboración propia.

Con el tiempo la oligarquía urbana fue materializando el desarrollo de su propiedad mediante la adquisición progresiva de lotes de tierra, formando unidades de propiedad cada vez más extensas que eran divididas en pequeñas explotaciones agrarias regidas mediante contrato de censo enfiteútico o arrendamientos y trabajadas con cierta libertad de acción por núcleos familiares. Así, a través del Padrón de Aguas de 1536 hemos podido constatar la importante presencia de estos linajes como principales propietarios del espacio agrícola. Los lotes de tierras más extensos estaban bajo su dominio, poseyendo parcelas en distintas partes de la huerta que podían variar en su extensión, desde pequeñas propiedades que no alcanzaban las 10 tah. a extensas explotaciones agrícolas que podían superar las quinientas.

Este panorama se nos refleja en el análisis del testamento del caballero Pere Masquefa, a través del cual podemos calibrar el patrimonio de estas familias. En el inventario realizado por su hijo Enric después de su muerte aparece como propietario de un total de 136 tah. repartidas en seis diferentes partidas de la huerta -60 tah. en la huerta de Catral -con cargas censales-, 30 en el camino de Callosa -plantadas de viñas, majuelos y moreral con una balsa de lino y censales-, 10 en la partida de Almoravit - plantadas de moreral-, 4 en la acequia de Callosa -plantadas asimismo de moreral con una carga censal-, 20 en la puerta de Murcia -cultivadas de olivos y tierra blanca francas-, 12 en el Pont Trencat -francas-, y 7 tah. de viña y 5 de olivar-, a las cuales se habría de unir 550 tah. de la heredad de Algorfa -con secanos y olivares con una carga

de 615 ss. censales *fadigue e luisme* del comendador de Enguera⁶¹⁸-, y un “*heretament*” de secano de extensión indeterminada en la partida ilicitana de la Torre del Pla⁶¹⁹. A esto se sumaba unas casas en la parroquia de San Salvador en la ciudad de Orihuela⁶²⁰ con la carga de 60 ss. censales carta de gracia de los herederos del noble Onofre de Rocafull; un censal de 55 ss. carta de gracia de Joan Roca; censos por casas que tenían en la parroquia de Sant Salvador, en el arrabal de Sant Joan y otras casas en el arrabal del Pont; un censo pagado por Joan Lorenç de 48 ss. censales sobre tahúllas que tenía en las *correnties* de Tell; un muro con una caldera grande en el arrabal de Sant Joan; y un molino harinero y rollo de moler aceitunas y almazara en el arrabal del Pont en el río Segura. Un total de 14 folios de inventario de bienes de su testamento, que nos evidencia la opulencia patrimonial de estos linajes⁶²¹.

Lope Ferrández de Mesa a comienzos del siglo XVI poseía tierras repartidas por las partidas de Ufe, Galindo, Hurchillo o en el delmario de Almoradí⁶²². Nicolau Martí tenía tierras cerca de la heredad de Rafal, en la partida de Alquibla y en la zona de la Puerta de Murcia⁶²³. Francesc Martí poseía una heredad en la Ranconada y el Estany, situadas en Guardamar, además de otras posesiones en las partidas de Alginent, Hurchillo y Alquibla⁶²⁴. Estos son ejemplos de la fragmentación de las propiedades rurales de la señoría oriolana, dispersión que se intentó atajar mediante la adquisición de tierras a través de la compraventa. Tal es el caso protagonizado por la familia Rocamora en la heredad de Benferri. Esta propiedad va a ser reunida por dicha familia después de diversas compras, la más importante de las cuales se produce en 1464 cuando Joan

⁶¹⁸ En dicha heredad poseía una serie de bienes que se detallan: tres parejas de bueyes con sus aperos y arreos de labranza; cinto quince cahíces de trigo; diez cahíces de cebada en la dicha heredad; cinco cahíces de habas; tres “*cofrens vells*”; dos camas; dos “*matalafs*” –colchonetas- con tres arrobas de lana usados; dos “*màrfegues*” de “*canyamas*” usadas; sábanas de “*lli lenca*” usadas; una “*flacada cardada*”; cuatro sillas grandes; dos mesas de comer una redonda y la otra larga; un sobre “*ab jembla vell*”; una serie de recipientes para el vino y el aceite de cerámica y cobre, entre las que se menciona dos jarras de agua; dos palas de mondar; tres azadas; tres legones y una campana que tenían para llamar a la oración.

⁶¹⁹ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (18, agosto, 1492).

⁶²⁰ Se enumeran los bienes muebles que en ellas se contenían: sillas, mesas, camas, colchones, cojines, cabeceras, jarras, vasos, ollas, cazuelas, calderos, sartenes, morteros, cajas, canastos, cofres, un altar de la Virgen María, espadas, cortinaje –de hilo y seda con listas moradas-, paños, media arroba de “*bedirol*”, media arroba de alumbre, diez arrobas de “*roja feta polç en sos sachs*”, seis arrobas de “*sendra*”, seis arrobas de “*cartar*” y animales de tiro.

⁶²¹ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 20, año 1492 (3, agosto, 1492) y (18, agosto, 1492).

⁶²² AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 40, año 1530 (5, febrero, 1503) y (9, julio, 1503). AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505 (2, febrero, 1505).

⁶²³ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 25, año 1502 (12, febrero, 1502) y (17, julio, 1502). AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (19, enero, 1505).

⁶²⁴ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (14, junio, 1496) y (18, junio, 1496). AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 25, año 1502 (1, agosto, 1502) y (11, diciembre, 1502).

Rocamora, hijo de Jaume Rocamora, adquiere la heredad y torre con este nombre⁶²⁵. Otro ejemplo, Pere Martí y su esposa Leonor poseían en junio de 1492 una *heretat* de 300 tah. en Benejúzar y otras 70 tah. en la partida de Alquibla⁶²⁶. Unos días después Pere Martí compró 20 tah. en Benejúzar⁶²⁷, lugar donde un año y medio después adquirió otras 50 en cuatro lotes, de los cuales dos de ellos lindaban con otras posesiones suyas⁶²⁸. Más casos, entre otros: Joan Ferrández de Mesa compró en 1494 catorce tah. en el delmario de Callosa que limitaban con propiedades suyas. Jaume García de Laza adquirió 50 tah. en la partida de Tell para sumarlas a las que ya poseía⁶²⁹; Joan Martí 30 tah. contiguas a sus tierras de la huerta de Benejúzar; Enric Masquefa unió a su propiedad situada en la partida del Asseyt 38 tah. compradas en 1514; o Pere Rocamora tenía en 1502 cierta extensión de tierras en la partida de la senda de Almunia, a las cuales sumó en 1508 50 y ½ tah..

Hemos extraído e individualizado del Padrón de Aguas de 1536 las propiedades de la familia Masquefa y Rocamora, y hemos podido ver que estos linajes poseían parcelas en distintas partes de la huerta y campo de Orihuela de distintas dimensiones y alejadas entre sí⁶³⁰. Por ejemplo, los señores de La Daya poseían, a parte de su señorío, 615 tah. en las tierras beneficiadas del riego en Guardamar de la acequia de Alquibla. Los linajes Soler y Miró eran importantes propietarios en Guardamar, junto a los Masquefa y los Martí, y doña Esperanza, señora de Redován, poseía 502 tah. en la acequia de Escorrel en el término de este lugar. Podemos señalar que las heredades en manos de miembros de la nobleza oriolana no solían superar las 300 o 400 tah., sólo excedido en un caso, una posesión de Pere Masquefa situada en Guardamar que tenía 2.000 tah.⁶³¹. Los linajes más destacados de las propiedades agrícolas de Guardamar eran los Masquefa, Rocamora y Soler con importantes propiedades en la acequia de la Alcudia. Por lo tanto, este grupo social poseía un número elevado de propiedades en las que hubo un dominio absoluto de la pequeña explotación campesina, aunque existieran intentos de agrupación de tierras mediante el mercado de la tierra. La tierra va a ser el elemento clave de la riqueza de buena parte del estamento militar oriolano a través de la

⁶²⁵ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN9, año 1465 (6, mayo, 1465). BERNABÉ GIL, D., "La formación de un patrimonio nobiliario en el Seiscientos valenciano...", *op. cit.*, 1986, pp. 27- 28.

⁶²⁶ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (13, junio, 1492).

⁶²⁷ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 20, año 1492 (25, junio, 1492).

⁶²⁸ AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (15, enero, 1494).

⁶²⁹ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494 (11, junio, 1494).

⁶³⁰ Véase tabla 10 y 11 en el dossier heurístico documental.

⁶³¹ AMO, Libro D1248, años 1371- 1539, f. 480 r (abril, 1536).

posesión y compraventa de alquerías⁶³² y de parcelas independientes –de las que obtenían rentas y autoabastecimiento-, a lo que se unía la posesión de otros bienes inmuebles, como casas o instalaciones relaciones con la actividad agrícola o artesanal, el almacenamiento de las cosechas y una importante recaudación de rentas, censos y censales. En algunos casos a este rico patrimonio se adherían propiedades agrícolas ubicadas en otras villas cercanas, como Elche o Alicante, ya fuere alquerías o “*heretats*” o parcelas de pequeña extensión, que se insertaban en el entramado del mercado de la tierra del campo y huerta de Orihuela. Así ocurrió con la alquería ilicitana de Asprella, propiedad que va a estar dividida entre los Rocafull y los Ferrández de Mesa⁶³³. Los primeros poseían Asprella desde 1362, fecha en la cual el infante Fernando hizo donación de esta heredad a Ramon de Rocafull. A mediados del siglo XV Onofre de Rocafull, bisnieto de Ramon, vendía esta heredad a Francesc Soler por el precio de 10.000 ss.⁶³⁴.

La fuerte dispersión y fragmentación de la tierra haría que desde finales del siglo XIV y durante el siglo XV se desarrollará una dinámica mercantilista motivada en parte por los deseos de estos titulares de concentrar sus posesiones para conseguir una explotación más racional de su patrimonio⁶³⁵. A comienzos del siglo XVI las explotaciones más extensas de la huerta y campo de Orihuela van a estar en manos de los miembros más destacados de la nobleza y el estamento militar, como el señor de la Granja, el de La Daya o la señora de Redován. Junto a estos, los Maça, Soler, Togores, Masquefa, Rossell, Ferrández de Mesa, Ferrández de Tuesta o Silvestre de Claramunt aparecen como poseedores de grandes extensiones de tierra dentro del término de Orihuela. Sin embargo, la extrema fragmentación de la propiedad dificultó a estas familias consolidar procesos de concentración de las explotaciones agrícolas. De la superficie total recogida en el Padrón de Aguas en la que se indica propietario, las propiedades de 1 a 20 tah. ocupan el 10%, de 20 a 60 tah. el 17%, de 60 a 80 tah. el 5%,

⁶³² Compraventa de alquerías en las que luego compravenden o ceden temporalmente las tierras, compartimentando en distintas parcelas. Esta era la mecánica practicada por la familia Masquefa en su señorío de La Daya. La alquería pasa íntegramente en los mecanismo de herencia o por transacción económica intrafamiliar y en su interior subdividen los campos. Así, en septiembre de 1500, Baltasar Masquefa, tutor de Jaume Masquefa -hijo de Francesc Masquefa- vendía a Pere Masquefa, 54 tah. y ½ de tierra blanca en el lugar de La Daya, regado por la acequia mayor de Almoradí. Tierra que lindaba con los saladares de La Daya, la acequia mayor y el camino real. El mismo día, Pere Masquefa vendía las mismas tierras a Antoni Molina y Gostaça, su mujer –habitantes de Almoradí-, regada por la acequia de Almoradí. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (16, septiembre, 1500).

⁶³³ AHME, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 10, años 1468- 1488 (15, diciembre, 1487).

⁶³⁴ AHO, Prot. Not., Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482 (24, abril, 1459).

⁶³⁵ Ver para comprender la dinámica y evolución del estamento nobiliario en la Gobernación de Orihuela: PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., *Noblesa i poder polític al sud del regne...., op. cit.*, pp. 308- 329).

de 80 a 100 tah. el 6%, de 100 a 300 tah. el 21%, de 300 a 500 tah. el 15% y las propiedades de más de 500 tah. el 16%. Por lo que el 52% de la extensión de superficie cultivada recogida, estaría encuadrada en las propiedades de más de 100 tah. y un 48% por debajo de esa cifra. Sin embargo, ya hemos señalado que en las grandes propiedades –las de más de 100- 200 tah.- se establecieron mediante mecanismos para su puesta en cultivo que conlleva el arrendamiento, la aparcería o el establecimiento enfiteútico. Por otra, no se ha de confundir propiedad de la tierra con la fragmentación de la parcelación de la misma.

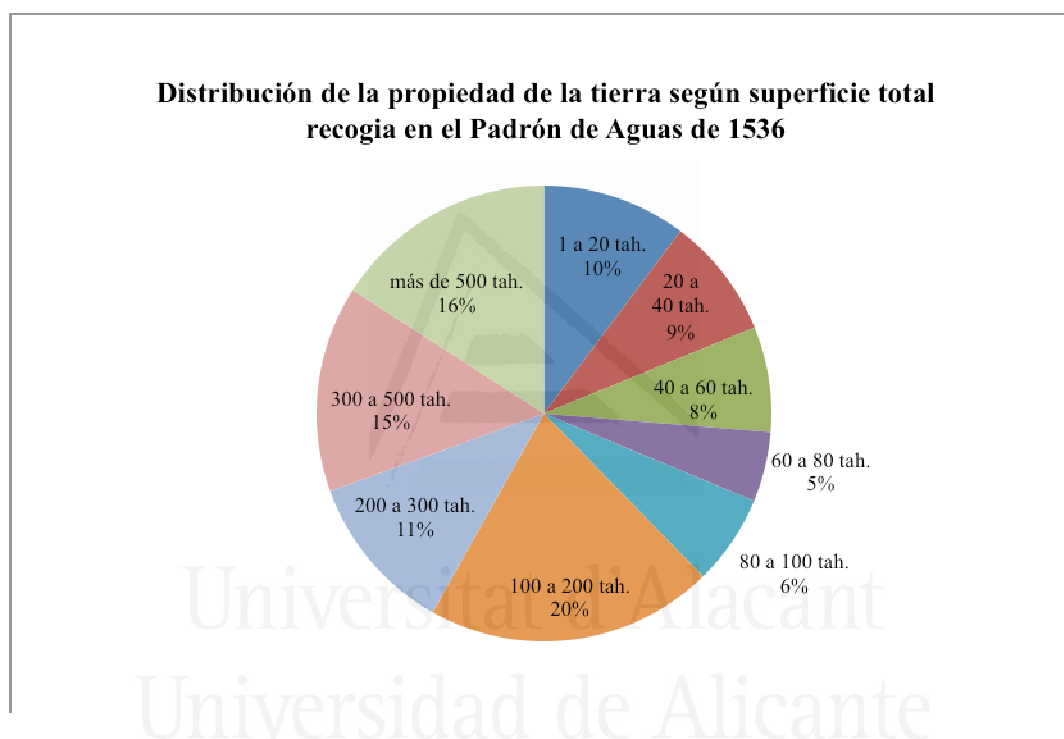


Fig. 72. *Elaboración propia. Fuente: notarial.*

Dispersión y concentración fueron los dos mecanismos con los que a finales de la Baja Edad Media se van a caracterizar los intentos de estos linajes de apropiarse de explotaciones agrícolas con el objetivo de ampliar sus posesiones –sobre todo a través de la dinámica de las compraventas-. Dialéctica que debía lidiar y coexistir con los mecanismos de herencia. Por debajo de ellos se situaban medianos y pequeños propietarios que podían ser del mismo modo enfiteutas, arrendatarios, aparceros o jornaleros. Un escenario social donde las gentes de la ciudad se entremezclaban con una mayoría de campesinos. Entre estos se documentan un grupo destacado dentro de estos protagonistas del mercado bajo el apelativo de *llauradors*. Desde los inicios de la

colonización feudal del reino de Valencia en el siglo XIII los campesinos eran denominados *llauradors*. Un término que designaba a los trabajadores de la tierra y a los habitantes del campo. *Llauradors* cuyas actividades en ocasiones estaban lejos de ceñirse únicamente a la explotación agraria, siendo ésta incluso la que menos ingresos le proporcionaba, prefiriendo invertir en otras estrategias económicas. Tal es el caso de algunos de los individuos documentados en Sueca por A. Furió, donde Guillem Coll, un campesino de finales del siglo XV, es calificado de labrador que cultivaba directamente su tierra, pero que también especulaba, comerciaba, prestaba dinero, arrendaba rentas e impuestos e invertía en deuda pública, llegando a estar más cerca de los mercaderes o los pequeños caballeros que de sus homólogos del lugar⁶³⁶.

Como ha reflexionado P. Viciano, en el País Valenciano no había *pagesos*, ya que desde la misma colonización del siglo XIII eran designados como *llauradors*. Las escasas referencias documentadas de campesinos, *pagesos* valencianos, aludían a una categoría jurídica de base dentro de la sociedad cristiana no privilegiada sometida a cargas señoriales y vecinales. Así, el término *pagesia* no designaba al conjunto de *pagesos*, sino a las obligaciones que pesaban sobre la tierra u otro bien inmueble. De esta manera, en los campos, alquerías y villas lo que aparecen son labradores, mostrados en la documentación con la denominación *llaurador* o en ocasiones –en un latín de resonancia clásica- como agricultor o *agricola*, que en un sentido genérico agrupaba un grupo social y una categoría socioprofesional aplicada a los cultivadores cristianos. Pero un término u otro no cambiaba la posición subordinada de los campesinos, que siempre se situaban en un nivel inferior en el conjunto social, “*arran de terra*”⁶³⁷.

Unos labradores que vivían en el entorno de las villas y las ciudades, que eran cultivadores pero que en ocasiones podían habitar en el interior de las murallas de las villas o en los rabaes. Frecuentemente eran titulares de las tierras que trabajaban teniendo mayor libertad para fragmentar y alienar sus parcelas; unos propietarios alodiales o enfiteutas libres, con una gran autonomía en la gestión de sus tierras. En definitiva, unos vecinos de lugares, villas y ciudades, que por sus características no se puedan circunscribir tajantemente a las comunidades rurales y a la imagen estereotipo

⁶³⁶ FURIÓ DIEGO, F., “Las élites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en *El lugar del campesino...., op. cit.*, pp. 391- 392. La categoría social de “*llaurador*” no era equiparable a la de un oficio artesanal sino que tenía un sentido que englobaba a todos los trabajadores de la tierra, en contraposición al conjunto de los menestrales y a los profesionales urbanos. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...., op. cit.*, pp. 23- 31.

⁶³⁷ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...., op. cit.*, pp. 21- 31.

del campesinado medieval⁶³⁸. Estos fueron un estrato de campesinos que produjeron cambios y transformaciones en la estructura económica y social del mundo rural desde finales de la Edad Media en paralelo a una progresiva jerarquización interna del campesinado que ya había comenzado en siglos anteriores⁶³⁹. En definitiva, una imagen de cierto sector del campesinado muy lejana de la expuesta por la historia rural francesa, desde M. Bloch a G. Duby, que mostraba campesinos sin iniciativa política y económica formando un conjunto de población pasivo en el interior del señorío sometido al poder feudal⁶⁴⁰. Los labradores valencianos presentados en los estudios de A. Furió o P. Viciano, son en buena medida hombres de villa, con parcelas dispersas que se fragmentaban y se recomponían con el ciclo de las herencias divisibles y la actividad del mercado de la tierra⁶⁴¹. Agricultores que muestran paralelismos con los que documentamos poblando y cultivando la huerta y campo de Orihuela. Campesinos con un patrimonio más cuantioso que se desenvolvían con cierto protagonismo en una variedad más amplia de actividades económicas. Orihuela era una “*terra de llauradors*”, expresión que se utilizó a inicios del siglo XV por las autoridades municipales para mostrar la necesidad de seguridad que tenían los vecinos, para ir a trabajar fuera de las murallas: “*vivent en pau (...), sia aquesta terra de lauradors, la orta e la mont[a]nya*

⁶³⁸ *Ibidem*, pp. 44- 45. Agricultores comparables a pesar de las diferencias, a los *paysan- marchand* como los *Juloded* de la Baja Bretaña estudiados por Louis Élégôët desde el siglo XV, los *marchands-laboureurs* o *fermiers- laboureurs* de l'Île-de-France estudiados por Jean-Marc Moriceau también a partir del siglo XV; los campesinos ricos del sur de Alemania documentados por Govind P. Sreenivasan; los *farmers- entrepreneurs* en Holanda registrados por Bas van Bavel en los siglos XV- XVI; los *yeomen* ingleses; inclusive los “labradores ricos” o los “caballeros villanos” que acaparan el poder local en los concejos castellanos, así como los campesinos- artesanos y los mercaderes de las pequeñas villas gallegas. Consultar: ÉLÉGOËT, L., *Les Juloded. Grandeur et décadence d'une caste paysanne en Basse-Bretagne*, Rennes, Press Universitaires de Rennes, 1996. MORICEAU, J.- M., *Les fermiers de l'Île de France. L'ascension d'un patronat agricole (XVe- XVIIIe siècle)*, Paris, Fayard, 1994. SREENIVASAN, G. P. *The Peasants of Ottobeuren, 1487- 1726: a rural Society in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 2004. VAN BAVEL, B., “Elements in the transition of the rural economy: factors contributing to the emergence of large farms in the Duth river area (15th- 16th centuries)”, en *Peasants into farmers? The transformation of rural economy and society in the Low Countries (Middle Ages- 19th century) in the lighth in the Brenner debate. Turnhout*, CORN Publication series, núm. 4, 2001, pp. 179- 201. BRENNER, R., “The agrarian roots of European capitalism”, *Past and Present*, núm. 97 (1982), pp. 16- 113. DIAGO HERNANDO, M., “Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII- XV)”, *La España medieval*, núm. 15, 1992, pp. 31- 62. ASTARITA, C., “Caracterización económica de los caballeros villanos de la Extremadura castellano- leonesa (siglos VII- XVI)”, *Anales de Historia Antigua y Medieval*, vol. 27, 1994, pp. 11- 83. PASTOR DE TOGNERI, R. y RODRIGUEZ LÓPEZ, A., “Générosités nécessaires. Réciprocité et hiérarchie dans les communautés locales médiévales”, *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 18, 2002, pp. 91- 120. VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen...*, *op. cit.*, pp. 96- 100. FURIÓ DIEGO, A., “Las élites rurales en la Europa medieval y moderna...”, *op. cit.*, pp. 391- 395.

⁶³⁹ FURIÓ DIEGO, A., “Las élites rurales en la Europa medieval y moderna...”, *op. cit.*, p. 393.

⁶⁴⁰ Consúltese también: HILTON, R. H., *The English Peasantry in the Later Middle Ages*, 1975.

⁶⁴¹ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 16.

*tota se lau[r]a e a[l]scuns van segurs pertot, e crexen e multipliquen*⁶⁴². En 1431 uno de los motivos para fundar una morería en la ciudad era el hecho de que “*los hereters, vehins e habitants de aquella [vila] freturen de lauradors, e alguns moros del dit regne agen voluntat anar laurar, conrear e cultivar la dita orta*”⁶⁴³. Un interrogante es si estos *llauradors* formaban una categoría social que se situara en un estrato superior del campesinado⁶⁴⁴. Cuestión que ha llevado a algunos historiadores a plantearse la existencia de una única clase campesina en el reino de Valencia, al igual que se ha cuestionado para otros países europeos desde los planteamientos iniciales de Hilton, Wolf o Bois⁶⁴⁵, que han referido a la desigualdad dentro del campesinado, planteando una estratificación económica que era compatible con la realidad de una clase social⁶⁴⁶.

⁶⁴² Recogido en SALICRÚ I LLUCH, R., *Documents per a la història del regnat d'Alfons el Magnànim (1416- 1458)*, Institució Mila i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999, doc. 31. En junio de 1416 ante la entrada de trigo y cebada procedentes de Castilla, el *consell* dejaba constancia de que ello perjudicaba la venta de los cereales del término y ocasionaba el perjuicio de los labradores de la villa: “*Item com en lo dit Consell for donat a entendre que del Regne de Castilla e altre parts entre en la dita vila e son terme forment e civada per la qual raho los blats de la dita vila venen en gran derroch que seria sy remey no sy prena dels llauradors de la dita vila gran dan*”. AHO, AC, Libro A15, años 1415- 1416, f. 229 r (7, julio, 1416).

⁶⁴³ FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Les aljames mudèjars valencianes...*, *op. cit.*. En el siglo XIII, don Juan Manuel, tan vinculado a estas tierras, distinguía entre el grupo privilegiados de clérigos y nobles – “oradores” y “defensores”- y los no privilegiados o “labradores”, diferenciados a su vez en “ruanos”, “labradores” y “mercatores”. Extraído de: DON JUAN MANUEL, *Libro de los estados*, BAE, LI, Madrid, 1952, p. 338.

⁶⁴⁴ Podemos afirmar que se trataba de un campesinado con una destacable libertad de movimiento y gran movilidad económica dentro del territorio. Así, en 1444 se recogía una carta presentada por el *consell* de Murcia que exponía que por razón de los labradores que labraban “*prop la raya de los mallols*” de una parte como de la otra, para que estos “*llabradors*” de una y otra parte entre las dos ciudades pudieran entrar a un lado y a otro de los mojones, para pasturar como en tiempos antiguos así como también para labrar sin penas. AHO, AC., Libro A25, años 1443- 1445, ff. 42v- 43r (10, abril, 1444). Puede consultarse también: AHO, AC., Libro A36, años 1496- 1498, ff. 150r- 151r (2, octubre, 1498). Un campesinado que J. A. Barrio indica que muy pronto orientó sus prácticas productivas hacia el mercado dirigiendo los beneficios económicos de la producción agrícola hacia el mercado. BARRIO BARRIO, J. A., “El campesinado en la frontera meridional del reino de Valencia...”, *op. cit.*, p. 36.

⁶⁴⁵ HILTON, R. H., “The peasantry as a class”, en *The English peasantry in the Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 1975. Artículo publicado en castellano titulado “El campesinado como clase” en *Estudis d'Història Agrària*, núm. 1, 1978, pp. 27- 37. WOLF, E., *Peasants*, Englewood, New Jersey, Prentice Hall, 1966. BOIS, G., *Crise du féodalisme...*, *op. cit.*

⁶⁴⁶ Léase VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, en especial pp. 92- 100 (apartado de la publicación dedicado a estas cuestiones bajo el enunciado “*Hi havia una única classe camperola al País Valencià medieval?*”). También consúltese del mismo autor: VICIANO NAVARRO, P. “Producción agraria e impuesto municipal directo...”, *op. cit.*. Otros autores y publicaciones que han trabajado sobre la estratificación y la desigualdad socio- económica del campesinado, entre otros muchos puede consultarse: FELLER, L., “L’historiographie des élites rurales du haut Moyen Âge. Émergence d’un problème”, en *L’historiographie des élites dans le haut Moyen Âge (Actes du colloque)*, Université de Marne-la-Vallée, 28- 29 novembre, 2003), accesible en: <http://lamop.univ-paris1.fr/lamop/LAMOP/elites/feller.pdf>. GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII- XV)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, 2010, vol. LXX, núm. 235 (mayo- agosto), pp. 409- 430. RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor...*, *op. cit.*. FURIÓ DIEGO, A., “Las élites rurales en la Europa medieval y moderna...”, *op. cit.*. FURIÓ, A., “Les comunitats rurals de l’Horta-Sud de l’Edat Mitjana als temps moderns”, *Afers*, núm. 11- 12, Valencia, 1991, pp. 31- 55. OLIVA

En Valencia, más que por señores, burgueses y labradores ricos, el mercado de la tierra estaba protagonizado por pequeños y medianos campesinos, viudas, huérfanos, titulares de explotaciones familiares desestructuradas por la muerte del marido o del padre, sin que se registre un proceso de acumulación territorial importante por parte de la nobleza, propietarios urbanos o campesinos enriquecidos⁶⁴⁷. En nuestro observatorio, entre este campesinado bajo el apelativo de *llabrador* destacaron algunos labradores acomodados capaces de consolidarse en el ámbito del mercado de la tierra y del crédito, entre otras operaciones mercantiles, con cierta acumulación de tierras, aunque predominantemente fuera un mercado de pequeños y medianos campesinos que vendían por necesidad y compraban para acceder a la tierra, mejorar sus tenencias o adquirir productos, aunque en ocasiones las tierras acabaran en las manos de los más pudientes⁶⁴⁸. Proceso que acrecentó las diferencias internas en la comunidad rural. Algunas familias labradoras que documentamos a lo largo del siglo XV con un papel destacado en el mercado de la tierra y con un conjunto de parcelas importante en distintas partes de la huerta, adquiridas a través de la compraventa, la herencia y las dotes, son los Boynia o los Colom, presentes también en el mercado del crédito rural⁶⁴⁹. En ciertos casos hemos podido aproximarnos a la riqueza patrimonial que asumirían estos labradores enriquecidos. Así, a través de una donación *propte nupcias* el 25 de enero de 1494 Francesc Boynia, labrador, vecino de la ciudad de Orihuela y habitante en el lugar de Callosa de una parte, y Joana viuda de Joan de Monuera, vecina de la dicha ciudad y habitante en el lugar de Catral, con el consentimiento de Joan Boynia, hermano de Francesc, por el matrimonio que iba a realizarse entre ellos, Joana dio como dote a Francesc Boynia una serie de bienes entre los que hay una serie de posesiones en Callosa: 20 tahs. de tierra blanca en la partida de Hornos con un precio estimado de 400 ss.; unas casas en el lugar de Callosa con la carga de 20 ss. censales Andreu Rois,

HERRER, H. R., "Propiedad, explotación agraria y organización del trabajo en Tierra de Campos a fines de la Edad Media", *Historia Agraria*, 21, 2000, pp. 33- 61.

⁶⁴⁷ FURIÓ DIEGO, A., "El mercado de la tierra en la Valencia...", *op. cit.*, pp. 800- 801.

⁶⁴⁸ En general, en el País Valenciano las comunidades de labradores cristianos presentaban unos niveles de desigualdad similares a los que podían desarrollarse en otras regiones de la Europa feudal donde existía un predominio de un campesinado que poseía un estatus jurídico libre.

⁶⁴⁹ Joan Boynia, compró a Francesc Martí y su mujer, un censal de 20 ss. por precio de 200 ss. sobre 4 tah. de viña en la partida de la Puerta de Murcia. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (7, febrero, 1505). Por otra parte, Pere Colom, labrador, y su mujer Isabel, vecinos de la ciudad de Orihuela, otorgaron a Diego Fernández de Cayas, un censal de 22 ss. anuales, francos, sobre 12 tah. de tierra blanca situadas en la partida del "raco de seca" bajo riego de la acequia de la Puerta de Murcia francas y libres, por un precio de 220 ss. Se estipulaban multas por si se incumpliera el pago del censal siendo una venta irrevocable aunque aumentase el precio de la venta, es decir, que no podría anular la venta aunque subieran los intereses de este censal. AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (22, enero, 1494).

caballero; 3 tah. de tierra plantadas de higueras y olivos por un precio estimado de 700 ss.; otras 3 tah. y ½ de tierra blanca por un precio estimado de 250 ss.; 30 tah. de tierra blanca en la partida del Cortijo por un precio estimado de 460 ss.; 2 tah. y una cuarta de tierra blanca por el precio de 135 ss.; una mula y una yegua por el precio de 550 ss.; 20 tah. sembradas de trigo estimadas en 15 timbres; y 100 ss. en ropas y joyas⁶⁵⁰. En octubre de 1494 Guillem Colom y su esposa Ginesa vecinos de la ciudad de Orihuela y herederos de los bienes de Pere Colom, labrador, hacen inventario de sus bienes, donde se recoge: 44 tah. de tierra blanca con algunas viñas en la partida de la Puerta de Murcia con la carga de tres censales -30 ss. censales carta de gracia de Joan Rocamora, caballero, 22 ss. censales carta de gracia de Jaume Togores y 22 ss. censales carta de gracia de Diego Fernández-; 6 tah. de tierra blanca y un trozo de viña en la partida de Molina con la carga de un censal de 7 ss. de Lluís Rocafull; 2 tah. de moreral en la partida del camino de Hurchillo con la carga de un censal de 22 ss. de Jaume Rois; 8 tah. de tierra blanca en la partida de la Arroba de los Zapateros con la carga de un censal de 30 ss. de los herederos de Ramon Lois; y por último, una cañada en la partida de Puigdálvez⁶⁵¹. Asimismo, hemos podido aproximarnos a la riqueza patrimonial de algunas familias de campesinos por la conservación de una serie de inventarios patrimoniales del año 1461⁶⁵². Su opulencia se basa en la posesión de distintos lotes de tierras que no superan la hectárea y que cultivan como enfiteutas; además de posesiones de bienes inmuebles, como casas en la ciudad, una gama variada de ropas, muebles, utillaje, animales de labranza y corral, y joyas que son un 20% del total de sus posesiones, siendo el porcentaje más elevado de sus bienes las parcelas agrícolas que poseían. En una de las familias, las ropas poseídas son telas caras, colmenas y una cantidad importante de trigo almacenado, estimado en 750 kg. de trigo. Todo ello entrelazado con la inyección de deudas o ganancias a través de censales consignativos. En el *Padrón de Aguas* de 1536 hemos podido constatar como la familia Boynia poseía un gran número de parcelas en distintas partes de la huerta de Orihuela⁶⁵³.

Unos labradores que recurrieron al mercado del crédito. Por ejemplo, el 27 de abril de 1494 Joan Davó, Esteve Davó, Pere Davó y Miquel Davó, vecinos y labradores de la ciudad de Orihuela, reconocían a Jauma, esposa de Joan Davó, madre de ellos,

⁶⁵⁰ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (25, enero, 1494).

⁶⁵¹ AHO, Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (2, octubre, 1494).

⁶⁵² AHO, AC, Libro A31, años 1460- 1464, ff. 31r y ss. También mencionado por J. A. Barrio en BARRIO BARRIO, J. A., "El campesinado en la frontera meridional del reino...", *op. cit.*, pp. 31- 32.

⁶⁵³ Véase tabla 12 en el dossier heurístico documental.

dejar a Joan Davó y Steve Davó, sus hijos, unos censales sobre 36 tah. de tierra plantadas de higuera y viña en la partida del Pont Trencat. En el siguiente documento los otros hijos hacen efectiva la venta de esos censales a sus hermanos por 700 ss.⁶⁵⁴. El endeudamiento no sólo estaba presente en el campesinado que se veía obligado a recurrir al crédito rural, sino también la oligarquía local y gentes de la ciudad, que adquirirían préstamos en forma de censales como también prestando dinero al comprarlos, como los Silvestre, los Masquefa, los Despuig. Incluso en el mismo día que efectuaban la compra de un censal vendía otro para conseguir ingresos. Por lo tanto, el crédito servía indudablemente como un estabilizador tanto de las economías campesinas como también de las del patriciado urbano y la nobleza⁶⁵⁵.

Por otra parte, cabe referir brevemente a la presencia de mercaderes, cuantitativamente muy escaso. Mercaderes en número inferior respecto a campesinos, labradores o gentes de la ciudad, pero que están mercantilizando con la tierra y sobre todo con el crédito rural. Fue el caso de personajes como Gabriel Perpinyà, ciudadano de Orihuela, que vendía tierras a la vez que en octubre de 1494 vendía un censal de 42 ss. anuales a Leonor, mujer de Berenguer Morrelles, habitante de la ciudad -los cuales a él le hacía de censo Martín Peres labrador de la ciudad de Orihuela-, sobre 79 tah. de tierra blanca en dos parcelas, censal que venía heredado por Gabriel Perpinyà por parte de su padre, que lo había recibido a través de la dote de su madre, vecina de Elche. Gabriel Perpinyà vendía este censal para conseguir un préstamo por el dinero que a él le adeudaba Miquel Sánchez, carpintero, por unas casas, y García Fernández de Mesta de una pensión y casas en la parroquia de San Salvador de la ciudad de Orihuela⁶⁵⁶. Otro ejemplo podríamos personalizarlo en la figura de Antoni Feri, también mercader oriolano, que a comienzos de 1497 da consentimiento a Gabriel Perpinyà, su suegro y a Beatriz, su mujer, para que pudieran vender y alienar las tahúllas y las casas que poseía en la huerta⁶⁵⁷. El mismo Antoni Feri el 18 de enero de 1496 había comprado a Joan Silvestre y a su mujer un censal de 8 ss. anuales por 80 ss. de Joana, mujer de Pere Lope de Rocamora⁶⁵⁸. En el mismo año vendía varios censales a Francesc Ximenez, Pere

⁶⁵⁴ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (27, abril, 1494).

⁶⁵⁵ De este modo se refleja en el registro de viudas e hijos que se ven obligados a vender propiedades y endeudarse para estabilizar sus economías. Por ejemplo, en 1451 Joana viuda de Francesc Despuig, vendía una heredad de 800 tah. En marzo de 1448 vendía varios censales, uno de 88 ss. y tres de 55 ss. anuales y perpetuos grabados sobre distintas tierras en diferentes partidas de la huerta. AHO, Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448 (8 y 20, marzo, 1448) y PN. 5, año 1451 (sin fecha, 1451).

⁶⁵⁶ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 21, año 1494 (14, octubre, 1494).

⁶⁵⁷ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (17, enero, 1497).

⁶⁵⁸ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43 año 1496 (18, enero, 1496).

Martí, Joan Serra, Miquel Cascant y Francesc Carbonel⁶⁵⁹. Mercaderes con una importante presencia en la inversión del sector textil, que compraban y vendían paños o seda –como Pere Buadella- así como invertían en animales de tiro para el trabajo de la tierra. Entre ellos la presencia de mercaderes foráneos era muy aislada en el mercado de la tierra, registrando algún ejemplo, como la compra de Bartolomé Estaloso, mercader genovés, a Ginés de Vilafranca, de 100 tah. de tierra campa con un trozo de viña joven por 10.000 ss.⁶⁶⁰.

Al hilo de los datos presentados caben realizar algunas reflexiones de conjunto entorno a la dinámica de las transacciones de tierra en la Orihuela bajomedieval. La conceptualización y definición de la “lógica económica” del mercado de la tierra ha llevado a no pocos historiadores a manifestar su inconformidad con la noción misma de mercado para definir estas compraventas, al considerar que este concepto refiere a una circulación de la tierra y formación de los precios determinadas fundamentalmente por la oferta y la demanda, sin tener presente las relaciones personales que unían a los actores contratantes, u otras consideraciones sociales o políticas. Incluso, autores como R. Pastor han llegado a utilizar expresiones alternativas, como “transacciones sin mercado”⁶⁶¹, también empleada por A. Guerreau ante su duda de adoptar la noción en general de mercado en las sociedades preindustriales⁶⁶². Posturas que han prevenido a los medievalistas de aproximarse al tema desde la una postura puramente económica⁶⁶³. Ya en 1967, Henri Mendras en *La fin des paysans* sostenía que la tierra, antes de ser una herramienta de producción, era para el campesinado medieval un bien afectivo con el que mantenía relaciones privilegiadas⁶⁶⁴.

Ch. Wickham ha subrayado que las transacciones concernientes a la tierra eran en la Edad Media siempre una mezcla de lo económico y lo social, característica propia

⁶⁵⁹ AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (sin fecha, 1496).

⁶⁶⁰ AHO, Prot. Not., Salvador Loazes, PN. 26, año 1505 (22, marzo, 1505).

⁶⁶¹ PASTOR TOGNERI, R. *et alii*, *Transacciones sin mercado...*, *op. cit.*

⁶⁶² GUERREAU, A., “Avant le marché, les marchés: en Europe...”, *op. cit.*

⁶⁶³ Consúltese la síntesis realizada por F. Menant sobre la construcción y el desarrollo del mercado de la tierra como objeto historiográfico, en la que reflexiona sobre este concepto para prevenir postularse en una aproximación puramente económica al tema. MENANT, F., “Comment le marché de la terre est devenu un thème de recherche...”, *op. cit.*

⁶⁶⁴ MENDRAS, H., *La fin des paysans*, París, S.E.D.E.I.S., 1967.

del sistema feudal -como ya explicara en su teoría W. Kula-⁶⁶⁵. En sus conclusiones reflexivas en el final de la publicación *Le marché de la terre au Moyen Âge* matizaba: “*I shall not attempt to characterise “the” medieval land market: this would have to occur at a level of abstraction as to be useless*”⁶⁶⁶. M. Bourin destacó la existencia de regiones y épocas medievales en las que las transacciones de bienes raíces están inmersas en el tejido de las relaciones sociales al responder a la realidad de los mecanismo de poder y de las jerarquías así como a la evolución cíclica del tamaño de las explotaciones en función de la de las familias⁶⁶⁷.

Las regiones donde hay evidencia de fijación de precios, como Italia, el sur de Francia o España, las evidencias de los registros contenidos en las fuentes son complementarios, no contradictorios. Hay que apuntar que las diferencias en el uso de los conceptos y ciertas concepciones de las que hacen uso los historiadores han preestablecido algunas de las interpretaciones⁶⁶⁸. La naturaleza de este mercado no es un concepto simple que pueda ubicarse uniformemente a través del espacio europeo y de las centurias medievales, pero la investigación hasta la fecha permite establecer ciertos patrones de análisis, cuestiones y conclusiones comunes que aportan una visión que hilvana el camino de la investigación futura. Las explotaciones campesinas podían estar guiadas por el ideal de autosuficiencia, pero en realidad estaban inmersas en unos mercados que las estimulaban pero también ejercían constricciones sobre ellas, quedando encuadradas por unas estructuras comunitarias y sobre todo señoriales⁶⁶⁹.

En sentido estrictamente económico, por mercado queremos decir intercambio o conjunto de operaciones mercantiles de compraventas de bienes y valores, efectuados según las pautas de la oferta y la demanda. Sin embargo, a partir de esta noción, para la Edad Media deberíamos tipificar estas operaciones de intercambio. Se habría de hablar de mercados de distinta naturaleza: mercados de la tierra, de créditos, de productos,

⁶⁶⁵ WICKHAM, Ch., “Conclusions”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge...*, *op. cit.*, pp. 625-641. KULA, W., *Teoría económica del sistema feudal*, PUV, 2009 (reedición de publicación original de 1962).

⁶⁶⁶ WICKHAM, Ch., “Conclusions...”, *op. cit.*, p. 626.

⁶⁶⁷ BOURIN, M., “L’historiographie du marché de la terre...”, *op. cit.*.

⁶⁶⁸ Los historiadores económicos de Inglaterra, en particular, tienen una meta-narrativa que privilegia a largo plazo el desarrollo económico en las zonas rurales. El mercado -todo tipo de mercado- se ha considerado como un desprendimiento constante de lazos tradicionales de familia y relaciones con la comunidad; el mercado de tierras, en particular, se ve finalmente como aquel que permitiría la acumulación de tierras en manos de los “tenants” ricos que en el período moderno buscaron invertir, mejorar, producir con fines de lucro, y con el tiempo generar una revolución agrícola que fue uno de los elementos precursores necesarios para la revolución industrial en sí misma.

⁶⁶⁹ VICIANO NAVARRO, P., *Els peus que calciguen la terra...*, *op. cit.*, p. 18.

mercados de renta y mercado de trabajo⁶⁷⁰. La existencia de un mercado tipo del feudalismo, a pesar de que se haya discutido la existencia como tal de un denominado mercado basado en la compraventa de tierras en la época feudal desde las pautas de las teorías económicas, que en ocasiones han restringido dicha realidad a la economía capitalista⁶⁷¹.

Del análisis presente se desprende la clara evidencia de la existencia de un importante mercado de la tierra al sur del reino de Valencia durante los siglos bajomedievales. La villa de Orihuela es un excepcional exponente de este dinamismo inserto en una sociedad feudal de frontera. La preponderancia muy superior de las compraventas ante otros mecanismos de traspasos de las tierras muestra un mercado rico y abierto durante el Cuatrocientos que se acentúa en el último tercio del siglo XV. Por otra, el importante número de casos documentados de compraventas de censales grabados sobre tierras nos refleja la envergadura del mercado del crédito en el entramado del mundo rural oriolano durante los siglos bajomedievales. Una realidad era la gran extensión del endeudamiento que alcanzaba a todas las familias y se superponía como una carga adicional, pudiéndose superponer varias cargas sobre una misma parcela. Gran endeudamiento no en un sentido negativo sino un endeudamiento que abría las puertas a una sociedad dinámica en la actividad de la deuda que permitía la retroalimentación de todas las actividades y favorecía su desarrollo. Se sobrecargaba la tierra con créditos o censales para pagarlas; se establecía una especie de espiral de deuda, beneficio y especulación. La conducción más extensa de la tierra indicaba un mayor movimiento de tierras y unas relaciones sociales más flexibles; relaciones sociales diferentes. La presencia prevalente de censos consignativos sobre censos enfiteúticos nos habla de unas estructuras feudales más dúctiles, pero no por ello libres. La vida de frontera se fue caracterizando por una sociedad feudal desglosada, donde la emigración dificultaba el establecimiento de la población y tenía como resultado una sociedad más variable, donde el mercado veía más difícil su estabilización –dificultades para asentar y asegurar moradores y manos para trabajar las tierras, desestabilizaciones por conflictos y enfrentamientos bélicos, etcétera- pero que se enriquecían así mismo de la propia dinámica fronteriza y se nutría su viveza de su situación geográfica.

⁶⁷⁰ SALRACH I MARÈS, J. M., “Mercat i mercats...”, *op. cit.*, p. 400.

⁶⁷¹ En los años ochenta medievalistas como R. Hilton ya definía la economía feudal como una economía de mercado aunque de un alcance limitado. Véase: HILTON, R., *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988, pp. 60- 62; *idem*, “La pagesia i l’ordre feudal”, *I Colloqui d’Història Agrària*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1983, p. 13.

El mercado de la tierra, ya fuera de compraventa o por medio de las distintas fórmulas de arrendamiento, poseía una función reguladora y al mismo tiempo se constituyó como un mecanismo de acumulación de patrimonio por parte de los labradores acomodados de la comunidad local. Reguladora en el sentido de que era la base para la reconstitución de las pequeñas explotaciones campesinas disgregadas por la herencia u otras circunstancias demográficas y económicas.

Es evidente que el mercado de la tierra, tanto de compraventa como de arrendamiento, tuvo una incidencia clave en la gestión económica de la explotación campesina. Sin embargo, no se percibe una desposesión de las tierras del campesinado a favor de propietarios urbanos, sino que se convirtió en un mecanismo regulador del propio sistema agrario movido más que por el interés por la necesidad y la estabilidad de la unidad de gestión de la explotación agrícola. Es evidente que la *“economía de la familia campesina se funda sobre una sucesión de compras y ventas de tierra, constantes y alternadas a lo largo de su ciclo biológico”*⁶⁷². El mercado tenía una función básicamente reguladora que recomponían explotaciones campesinas divididas por la herencia o por otras causas demográficas o económicas.

Un mercado de la tierra impulsado por las motivaciones del orden económico, siguiendo unas pautas de comportamiento donde las relaciones feudales de producción constituyeron del mismo modo, un freno a las fuerzas del mercado⁶⁷³. Las clases urbanas invertían en la compraventa de pequeñas parcelas autónomas que establecían en enfiteusis, explotaban con mano de obra asalariada o cedían de manera temporal a través del arrendamiento o la aparcería al igual que en otras zonas valencianas. Se producía mucho movimiento de las parcelas no permaneciendo excesivamente en las mismas manos de una misma familia, como se constata también en la huerta de Valencia relacionando este movimiento con el crédito y el endeudamiento rural - necesidad de venta por deudas, parcelas como medios de pago, adquisición de nuevas parcelas-⁶⁷⁴. Todo estipulado con unos precios en los que los factores no económicos eran componentes influyentes lo cual explica su amplia variedad en lugares y épocas, incluso en los mismos lugares y años, lo cual dificulta poder establecer series de precios comparables e interpretables de los mismos. No nos encontramos ante unas

⁶⁷² FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia..., *op. cit.*, p. 810.

⁶⁷³ Lo social -las relaciones sociales- siempre está presente en toda transacción económica, con mayor o menor incidencia influye en el establecimiento de un precio, incluso en las economías puramente capitalistas.

⁶⁷⁴ FURIÓ DIEGO, A., “El mercado de la tierra en la Valencia..., *op. cit.*, p. 807.

transacciones donde juegan las fuerzas libres de un mercado autónomo e impersonal era un mercado personalizado pero abierto. Transacciones mercantiles que comprendían deuda, conducción y negocio –por ejemplo especulación de ciertas producciones agrícolas como la morera o el arroz-. Es patente la búsqueda de dar un manifiesto impulso de las compraventas durante los siglos XIV- XVI, convirtiéndose el mercado en un importante elemento diferenciador dentro de la sociedad rural. Un mercado de la tierra objeto de dinamismo, especulación, actividad e intercambio que se convierte en un negocio.

Un mercado como se ha denominado por algunos autores como “feudal”, donde los factores extraeconómicos desempeñaban un papel muy importante en la estipulación de los precios de la tierra: vínculos sociales de parentesco, vecinal, de dominación, etcétera, que podían influir en la disparidad de los mismos. Sin embargo, estos elementos considerados “extraeconómicos” no justifican una irracionalidad económica de las transacciones de la tierra en el Medievo, sino que esta variabilidad era el resultado de una “lógica económica” por la que se guiaban los compradores y vendedores que protagonizaban el mercado -estrategias productivas del campesinado y los titulares de tierras-.

J. M. Salrach indicaba en 1995 que en resumen *“el mercado de la tierra, en el mundo occidental, no parece reductible a una lógica global en la que los factores clásicos de siempre, como los de la oferta y la demanda, y la riqueza que de la tierra pudiera extraerse, jugaron un papel importante”*. Sin embargo, especificaba que ello no pretende *“enmascarar la presencia de elementos particulares, específicos de la época feudal, en el juego de los factores económicos del mercado de la tierra”*. Entre ellos estarían las cargas y servidumbres que recaían sobre los medios de producción y los productores, lo cual incidiría en el ritmo del mercado, en la oferta y la demanda e incluso en los precios.

Lo jurídico- legal, lo político y lo social predominaban sobre el libre juego de la oferta y la demanda. La economía familiar, la conducción de la propiedad determinó en un primer momento la oferta y la demanda, pero los mecanismos de una economía precapitalista alimentaron el sentido económico de este mercado con un predominio de las relaciones profesionales/económicas ante las intrafamiliares. “Chocaban dos mundos” cuya confluencia son la base de la formación del mercado feudal bajomedieval.

Un mercado interrelacionado con el resto de mercados rurales, sobre todo el del crédito. El mercado de la tierra se constituyó como un factor de renta y deuda. El crédito como actividad económica con una entidad propia, no se produjo hasta que el influjo monetario penetró en el campo. Por lo que en este proceso ocupa un papel destacado el desarrollo económico de la ciudad. Los préstamos y el conseguimiento endeudamiento campesino fueron una constante con mayor o menor dimensión durante toda la Edad Media. Prácticas especulativas y usurarias insertas en un escenario económico dinámico y en potencia sin que por ello se alteraran profundamente las estructuras tradicionales de propiedad y explotación de la tierra. Mercados interrelacionados que pudieron jugar un papel ordenador de la economía rural oriolana y que necesariamente implican para su correcta comprensión analizar el ciclo económico completo: producción, consumo e inversión. No obstante, la penetración del capital urbano en la huerta no perturbó las pautas predominantes del sistema agrario.

La dinámica de las transacciones de tierras analizada refleja los paralelismos existentes entre distintas regiones valencianas en el desarrollo del mercado de la tierra durante los siglos bajomedievales. Además, plantea la necesidad de estudios en un marco micro que aporten en una primera fase el análisis de casos particulares, de villas específicas, y en una segunda la comparativa regional, en perspectivas a una comparación y análisis transversal con otros observatorios más alejados y dispares; así como la idoneidad de reflexionar sobre la utilidad de profundizar la investigación en las relaciones entre tierra y familia -un binomio fundamental- asumido desde la diversidad y la adaptabilidad a cada espacio histórico. Realidades complejas, muy relacionadas entre sí, explicando el sentido y la realidad que expresan en cada momento ambos conceptos. La tierra es objeto de transmisión, venta y comercialización, y mucho más uso y explotación. Relaciones de factores demográfico y de la familia según tipo de cultivo y las posibilidades de obtener renta se ponían en juego⁶⁷⁵. La microhistoria permite una explicación cualitativa pero también cuantitativa. Las aproximaciones de carácter microhistórico permiten profundizar en los perfiles sociales de las elites rurales, percibir las diferencias de una región a otra, evaluar el grado del desarrollo del mercado, los índices de monetización -variaciones de precios ligados a fenómenos de crisis-, ubicar socialmente a los protagonistas vendedores y compradores -su diversidad interna

⁶⁷⁵ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Tierra y familia en la Europa mediterránea. Aproximación a la explicación de la organización social (siglos XV- XIX)”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII...., op. cit.*, p. 947.

e heterogeneidad- para perfilar con mayor acierto los grupos sociales que interactúan en el mercado de la tierra y en los mercados rurales en general. En definitiva, las formas feudales de las ventas y sus condicionantes.

Las distintas formas de explotación de la tierra –patentes en el devenir de la huerta y campo de Orihuela- al igual que la gestión directa de la tierra por el dueño, muestran la coexistencia de diferentes modos de entender las relaciones entre propietarios y cultivadores de la tierra. Formas medievales que a finales del Medievo se impregnaron de prácticas que pueden considerarse más modernas protagonizadas principalmente por ciudadanos o vecinos de la “urbe” propietarios de tierras en alodio o en enfiteusis formalizadas a través de arrendamientos, aparcerías o contratos de servicios agrícolas.

Todo ello conllevó a una diferenciación social en el seno del campesinado. Una jerarquización social entre un campesinado libre propietario y enfiteuta por un lado, y un campesinado arrendatario, aparcerero y asalariado, por otro.

4. 5. Pastos y ganado: espacios de rendimiento económico, transterminancia y trashumancia (siglos XIII- XVI).

La actividad ganadera en las tierras del sur valenciano tuvo un peso destacado dentro de la economía rural, si bien ocupó un lugar secundario respecto a la explotación agrícola. El clima cálido y la existencia de extensos espacios no cultivados convertían a la Gobernación de Orihuela en un lugar idóneo para el desarrollo de la ganadería.

A este respecto, son pocos los estudios para nuestro observatorio, pero los realizados hasta la fecha confirman ese lugar con respecto a la producción agrícola⁶⁷⁶.

⁶⁷⁶ Véase sobre la ganadería en la gobernación de Orihuela los siguientes trabajos: FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, *op. cit.*. HINOJOSA MONTALVO, J., “La economía agropecuaria alicantina en tiempos de Alfonso X...”, *op. cit.*, pp. 170- 171; *idem*, “Aproximación a la ganadería alicantina en la Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 9, Alicante, 1992- 1993, pp. 161- 178; *idem*, “La ganadería en Elche medieval”, *Anales de Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 14, 2003- 2006, pp. 145- 208. Para el caso concreto de la ciudad de Orihuela: BARRIO BARRIO, J. A., “El abastecimiento y venta de carnes en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416- 1456)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 9, Alicante, 1992- 1993, pp. 257- 278; *idem*, “La ganadería oriolana en el siglo XV: la regulación de los pastos”, *Investigaciones geográficas*, núm. 12, 1994, p. 247- 254. Estudios relativos a la ganadería medieval para otros observatorios puede consultarse: RODRÍGUEZ- PICAWEA MAULLA, E., “La ganadería en la Castilla medieval. Una revisión historiográfica”, *Medievalismo*, núm. 8, 1998, pp. 111- 152. CARMONA RUIZ, M. A., “Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la Baja Edad Media”, en *Transhumancia y cultura pastoril en Extremadura*, 1993, pp. 51- 68; *idem*, *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla: diputación de Sevilla, 1998. GUINOT RODRÍGUEZ, E.,

El objetivo de este apartado es mostrar la regulación y control de los pastos en Orihuela en la dinámica de la organización social del espacio, identificando los espacios destinados al aprovechamiento ganadero.

4. 5. 1. De las primeras regulaciones a la estructuración de los espacios productivos de uso ganadero.

De igual manera que para el estudio de otros espacios productivos el *Llibre dels Repartiments* representa una fuente indispensable para analizar las áreas destinadas a la actividad ganadera en el término de la ciudad de Orihuela. Desde los primeros años de la conquista cristiana se fue fijando la ordenación de los espacios ganaderos al unísono que se repartían las tierras para su puesta en cultivo. En julio de 1266 Alfonso X otorgaba a la villa los montes, fuentes, ríos y pastos de su término así como los lugares de Abanilla, Crevillente, Albatera, Cox y Guardamar. Un privilegio que fue ratificado por Pedro el Ceremonioso en 1364 y más tarde de ordenado cumplimiento en 1383⁶⁷⁷.

Desde la tercera partición se fue detallando en el repartimiento la regulación de los pastos. Así, en el ordenamiento del reparto de los solares, las casas y las alquerías que quedaban por dar se dictaminó que se partiese a cada vecino de cada alquería “segunt la hereditat que y oviesen et las plazas et las salidas de los ganados que sean et que finquen asi como eran en tiempo de moros”⁶⁷⁸. Desde estas fechas se van a ir

“La ramadería al maestrato medieval: entre l’expansió i la crisi”, *Estudis castellanencs*, núm. 5, 1992-1993, pp. 255- 274. PASCUA ECHEGARAY, E., “Las otras comunidades: pastores y ganderos en la Castilla medieval”, en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUV, CSIC, 2007, pp. 193- 208. SOTO COMPANY, R., “Ovelles, vaques, porcs i eclesiàstics. (Algunes consideracions sobre la ramaderia balear a l’Edat Mitjana, segles XI- XIV)”, *Estudis d’història econòmica*, núm. 1, pp. 13- 29. TRILLO SAN JOSÉ, C., “La ganadería en el reino nazarí de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”, en A. Mattone y P. Simbula (eds.), *La pastorizia mediterranea. Storia e diritto (secoli XI- XX)*, Roma, 2011, pp. 629- 643. MALPICA CUELLO, A., “Las salinas en la frontera del reino nazarí de Granada y su papel en la economía ganadera castellana”, *Thesis. Wissenschaftliche Zeitschrift der Bauhaus- Universität Weimar*, núm. 48, 4/5, 2002, pp. 236- 246. GERBET, M.-C., *La ganadería medieval en la Península ibérica*, Ed. Crítica, 2003. CLEMENTE RAMOS, J., “La ganadería en Medellín (1450- 1550). Propietarios y cabañas”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 44, 2, Barcelona, 2014, pp. 807- 844.

⁶⁷⁷ TORRES FONTES, J., *Colección de documentos...*, op. cit., t. III, doc. nº LXXIII, pp. 89- 91. CABEZUELO PLIEGO, J. V., *Documentación alicantina en el Archivo de la Corona de Aragón durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso. 1355- 1370*, doc. nº 40, Alicante, 1989. AHN (Archivo Histórico Nacional), *Privilegia per Serenissimos Reges ciuitati Oriole concessa*, ff. 179r- 180v (24, septiembre, 1383). Recogido en: BARRIO BARRIO, J. A., “La ganadería oriolana...”, op. cit., p. 250.

⁶⁷⁸ “Otro sí, les mandamos que todos los aluares que fican por partir en Oriola et los rafaes aquellos que non son partidos nin dados como deuen, que los partan el pueblo de Oriola comunalmente por

destinando ciertas áreas, principalmente ubicadas en el secano o en los extremos de la huerta fluvial, ocupando un lugar destacado los espacios de marjal y saladar para un uso comunal, dirigido en parte al desarrollo de la ganadería. Para ello era necesario gestionar el aprovechamiento de las hierbas para el ganado. En estos primeros momentos de conquista y colonización feudal, éstas van a tener un uso comunal: “*Otrosi, ouo el rey por bien que non tomassen los de Oriola ni los sus omnes que andan y por el drecho de los ganados, que uenierem a extremo en negun logar del su termino, sinon quando deszendieren de la sierra pora yrse su uis, ca el rey non tien por bien que las yeruas le uendian, mas que sean de todos comunalmente*”⁶⁷⁹. Alfonso X el Sabio prohibió en 1272 que se vendieran las hierbas del término, disponiendo que debían ser de uso comunal para los vecinos de la villa⁶⁸⁰.

La tierra comprendida desde la sierra de Rabat hacia el sur y hasta Cartagena, quedó reservada para el común de Orihuela y destinada al ganado de la villa, quedando igualmente para un uso colectivo la fuente de la cala de Boix o Bosc, como todas las pesqueras, y en general toda la tierra que no era “paniguada”, es decir que no estaba sembrada, desde las sierras que lindaban con la huerta hacia el sur de la comarca⁶⁸¹. Ciertos topónimos distribuidos en esta área, conservados hasta la actualidad, y que aparecen en el código, nos evidencia lugares de tránsito del ganado. Así, en la sexta partición la formación de distintas cuadrillas nos alude a ello. Es el caso del ya mencionado asentamiento de las Zahúrdas, referido como cuadrilla de las *Safurdes* o *Saiürdes*, en cuyas inmediateces se situaba una captación de agua que quedó destinada a un uso público en el repartimiento, y cuya terminología procede del término “zahúrda” cuyo significado es pocilga –establo para ganado de cerda-. Por otra parte, se constituyó una cuadrilla de 100 tah. ubicada entre “*als Algepçars*”⁶⁸² *et les Çafurdes ad ues comes que uan a la serra de Billut*”. En ésta había “*una font d’aygua e lla cima de iuso terra es dicta l’auga dels Algepçars la qual manera que remanga franca e quita et liura complidamente al conseyo ab ses entrades et a sos exides et ay una uassa, la qual*

quadrellas et por suortes, a cada uno secondo lo deue auer por meioria assi como sopradicho es”.

TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., pp. 50- 51.

⁶⁷⁹ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, op. cit., p. 69.

⁶⁸⁰ *Ibidem*.

⁶⁸¹ Ordenaron que desde la sierra alta de Rabatenala “*de ues mig dya que toto lo terme de Oriola entro al terme de Cartagena et entro en la mar et en tro el terme de Murcia*” que fuera franco, libre y “*quiti*”, comunalmente al “*consell*” para su ganado y yeguas con las fuentes, “*manos*” y con todos sus derechos. “*Et a xo meteps deyen de tot los altres logares del terme de Oriola que non son paniguados*”. También la fuente de la cala de Box, que se dictaminó que quedará comunal por parte del concejo.

⁶⁸² Topónimo que refiere a la calidad de estas tierras para la producción de yeso.

mana que remanga franca et quita a todos aquellos que y uendran”, que indiscutiblemente sería un paso de ganado. Además, la referencia a *coma* o *comes*, en la formación de cuadrillas en la sexta partición nos puede señalar la existencia de zonas de secano que aunque podrían destinarse al cultivo, podrían también vincularse a pastos, si nos atenemos a la definición de *coma* que nos aporta el *Diccionari català-valencià-balear del Institut d'Estudis Catalans*: “prat alterós, generalment situat en cims aplanats, ric de bon herbatge i molt estimat per a pastura o depressió més o menys pregona i planera en terreny de muntanya”⁶⁸³. Se recoge, por ejemplo, en la cuadrilla que comenzaba “*la coma de Çafurdes ues mig dia ab les comes que son tro a la Bociusa et ab les comes daquesta metessa Boiosa tro a cala de Box et tro e lla mar ues mig dia et de la mar tro a la Teniola et de la Zeniola tro en les salines a tinent del terme de Guardamar et daquesta Çeniola entre al Barrachen del Pi et tro en les Salines maiores*”, “*comes que uan a la serra de Billut*”, etcétera. A estas referencias se suman los terrenos denominados *les Contendes*, *la Pergamisa*, *Puygdalbar*, *la sierra alta de Rabat* y las sierras que lindaban con Arneba, Hurchillo, Jacarilla, Bigastro y Algorfa extendiéndose hacia el Campo de Cartagena, zona que conectaba con caminos que conducían a las salinas de Torrevieja y a la Ceniola -La Cenia actualmente-. Se trata del área denominado como campo de Orihuela, una zona de paso de ganados en la que existía una gran presencia de fuentes de agua con balsas, aljibes, zonas de herbaje y salinas.

También se destinó la zona que iba hacia Monteagudo para herbaje, desde la senda que iba a este lugar “*dexaren por exida el ampri et herbacge de la uilla et del consil sens tot receuiment et sens tut enbare que fu donada*”⁶⁸⁴ y asignada a distintos partidores. Igualmente se reguló el paso y estabulación del ganado en la margen derecha del cauce en la denominada plana de Molina y los marjales cercanos a las alquerías de Molina, Moquita y Benixim. Ordenaron “*los partidores con acordó de los jurados et de caualeros et de otros omnes bonos acordaron et mandaron que todos los que son moradores en l'alcareas de Benahuazil et los otros de Benamoquetib que ayan camino riba del rio fasta el almargial et que aquel camino que sia pora todos cominall entrada et salida de las alcareas con sos ganados et con ssos bestias, el qual camino va a Benimoquitib et al amagial et todos que aiuden a fazer el estacada al canton de la*

⁶⁸³ <http://dcvb.iecat.net>.

⁶⁸⁴ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 270.

*uinna de Gil de Uillafranca faza el rio de Segura*⁶⁸⁵. A estas se unía “*la terra que es en la plana de Molina, que era romasa per parti de totes les particiones axi con terra que nos pot regar et es secan axi com partex ab les fronteres et saladares de les hereters de Moquita et de Benixim et va tro al terme de Murçia tro al armagal que roman comu defensa et exide para bestiar dentro a la terra de Tomas Font...*”⁶⁸⁶, franca y “*quiti*” al *consell* con todas las aguas y fuentes con sus entradas, salidas y peternencias. De esta manera, bajo el dominio castellano Sancho IV decretaba que en las alquerías de Benihuazil y Benamoquetib fuera hecha una cañada que limitara con el río hasta el marjal para que los ganados pudieran entrar y salir de las alquerías del término de Orihuela sin perjuicio. De igual manera se construyó una estacada desde la viña de Gil de Vilafranca hasta el Segura, mientras que los abrevaderos y otras cañadas que ya había en época andalusí habían de ser mantenidos⁶⁸⁷. En 1318 una parte de la plana de Molina, 500 tah., que limitaba con el territorio de Murcia y que comprendía los saladares de Moquita y Beniximi hasta el azarbe que lindaba con el marjal quedó como dehesa del *consell* de Orihuela⁶⁸⁸. El entorno de las alquerías de Molina y Moquita, la conocida como Plana de Molina o rafaes de Molina, era un área que en parte se destinó al ganado, derecho que parece fundamentarse en prácticas andalusíes⁶⁸⁹. Así en julio de 1266 Alfonso X, al regular el derecho sobre los pastos de Orihuela establecía se hiciera “...*así como las ovieron en tiempo de moros...*”⁶⁹⁰. En Crevillente, de las once concesiones que recibió la aljama cuando pasa al dominio de la Corona, en el año 1318, una refiere al derecho de usar los pastos de Albaterra y de los marjales tal como lo habían hecho anteriormente, lo cual denota la importancia de la actividad ganadera⁶⁹¹. De igual manera se constata el uso para pastos de los marjales de Catral y Albaterra. Esta zona, denominada Majada de Catral⁶⁹², es mencionada también en 1318, cuando Jaime II ratificaba a los musulmanes de la aljama de Crevillente sus antiguos privilegios, entre

⁶⁸⁵ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 192.

⁶⁸⁶ *Llibre dels Repartiments...*, columnas del manuscrito 289- 290.

⁶⁸⁷ TORRES FONTES, J., *El Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 94.

⁶⁸⁸ FERRER I MALLOL, M.T., “Repartiments de terres a Oriola...”, *op. cit.*, p. 522.

⁶⁸⁹ La existencia de estas zonas de pastos en antiguos *rahales* islámicos puede indicar una relación con las explotaciones privadas o “*rahales*” en las que podría existir en época islámica un derecho posiblemente comunal para pastos. Este fenómeno se ha documentado en tierras meridionales del País Valenciano, en las que los rafaes se emplazan en los límites de los espacios más marginales del alfoz de la ciudad. AZUAR RUIZ, R., “El paisaje medieval islámico...”, *op. cit.*, p. 56.

⁶⁹⁰ DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del Infante, su hijo Don Sancho*, 1984, Alicante, pp. 205- 206.

⁶⁹¹ FERRER I MALLOL, M.T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁹² TORRES FONTES, J., *Repartiment de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 97. Véase el trabajo de FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia a la Governació d’Oriola”, *Miscelània de Textos Medievals*, núm. 7, 1994, pp. 79- 139.

los cuales se apunta el derecho a llevar sus ganados a los pastos de Albaterra y a los almarjales: “*Item, concedimus vobis quod possitis pascere omnia ganata (...) et bestias existant in terris et pascuis de Albaterra et in amargialibus, secundum quod est fieri consuetum*”⁶⁹³.

Desde los inicios del siglo XIV la inestabilidad fronteriza de la comarca hizo que Jaime II dispusiera que los vecinos de la villa pudieran guardar su ganado en la sierra del castillo en caso de “*apellido*” o ataque, entre los aljibes de Almajana y de la Alberca⁶⁹⁴. Del mismo modo se iba regulando el tránsito de ganados foráneos por la comarca, con vías a que no perjudicaran al mantenimiento de las reses oriolanas. En 1383 Pedro IV concedió un privilegio al *Consell* de Orihuela, por el que se vedaba la entrada a los bovalares y lugares destinados al pasto de los rebaños de Orihuela y su término a reses de la ciudad de Valencia y de otras partes⁶⁹⁵. Sin embargo, la comarca del bajo Segura era una zona de tránsito de los ganados castellanos. Así, tiempo atrás. Jaime II concedía un guíaje a las cabañas de Cuenca, Huete, Alcaraz, Molina y otros lugares para que pudieran atravesar por estas tierras para ir a los dominios que poseía don Juan Manuel⁶⁹⁶. Las cabañas de las tierras más frías de Teruel, La Mancha y del reino de Valencia bajaban a hibernar a estas tierras, a pesar de la peligrosidad para los pastores por su proximidad a la frontera con Granada.

La documentación relativa al último tercio del siglo XIV muestra que la villa pasó por momentos complicado en lo que se refiere a la falta del recurso ganadero y por tanto del suministro de carnes para la población⁶⁹⁷. Así, en octubre de 1360 se mandaba que todos aquellos que tuvieran ganado debían ponerlo a disposición del consejo para provisión de la villa⁶⁹⁸. En octubre de 1382 se trataba en el consistorio que la villa era tierra de frontera y que por el temor a los moros, los vecinos no podían llevar sus ganados a Castilla como se hacía en tiempos pasados. Se aludía a la ausencia de ganado por este peligro. Para que los vecinos de la villa pudieran mantener sus ganados el *consell* manifestaba que el ganado propio entrara y pastara en los bovalares y en la huerta y que no lo pudieran hacer aquellos que venían de Valencia -bajo pena de 1000

⁶⁹³ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 226.

⁶⁹⁴ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, *op. cit.*, p. 82.

⁶⁹⁵ El ganado de la ciudad de Valencia había recibido una franquicia por Jaime I que le permitía hacer uso de todos los pastos del reino. BARRIO BARRIO, J. A., “La ganadería oriolana...”, *op. cit.*, p. 249.

⁶⁹⁶ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, *op. cit.*, p. 80.

⁶⁹⁷ En torno al abastecimiento de carne en las villas medievales sur valencianas puede consultarse: HINOJOSA MONTALVO, J., “Poder municipal y abastecimiento de carne en la gobernación de Orihuela a fines de la Edad Media”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 21- 22, 1997- 1998, pp. 157- 170.

⁶⁹⁸ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 63r- v (octubre, 1360).

morabatinos de oro-; ello para el sostenimiento de la ganadería y por la gran despoblación que sufría la villa, en atención a los privilegios dados por Alfonso X de Castilla⁶⁹⁹. La falta de ganado y la ausencia de población en el último tercio del XIV hizo que algunos ganaderos y carniceros tuvieran que recurrir a la adquisición de ganado castellano⁷⁰⁰.

La necesidad de asegurar el pasto de las cañadas y regular bajo ordenanzas la actividad ganadera en la huerta y campo, originó que el municipio reglamentara y distinguiera los espacios para el ganado de la villa respecto del trashumante. El *consell* favoreció a los dueños de los ganados del término sobre los foráneos, así como las cabañas destinadas al abastecimiento de carne de la villa. A ellos se destinaban dos espacios: la *redonda* o dehesa boyal, zona de pastos protegida por el municipio y de libre acceso para todos los vecinos, y el *boalar* o dehesa carnicera, dedicada única y exclusivamente para las reses que se destinaban al abasto de las carnicerías de la villa⁷⁰¹. Lugares donde los vecinos podían guardar su ganado lanar y los carniceros las reses que tenían que matar. Junto a estas dos ubicaciones fueron delimitados cercados por los propietarios de heredades y alquerías. A través de las actas municipales, constatamos como desde mediados del siglo XIV periódicamente el *consell* daba a conocer en reunión del consistorio la delimitación geográfica de los *bovalares* y *redondas* disponibles. El 14 de septiembre de 1382 se señalaban los bovalares distinguiéndose dos zonas a ambas orillas del río, extendiéndose hacia el sur, “...a la part dita al Riu com es dels terres aljups axi com diu lo camí a vall per mig de les cabeços de les mos del bou tro en la punta apellada de en Rosell e daqui a la alberca de na Simona..” viuda de Rois Sanches de Viscaya “et torna en la vereda qui va a Murçia tro en lo cabeçol de la punta de les Negres i torna la Rambla”; “bovalares señalats della lo Riu a la part de la Alquibla” que eran “della el Riu a la part denes lalquibla ço es de la atalaya de en Guillem Perez de Vaxello axi com diu la senda de la Balseta blanca tro en lo cap de la canyada d’Algorfa desus lo colmenar de en Jacme d’Ontinient axi com diu lalcot de la sierra, en tro al portichol de les salines i en tro al cabeçol de les ayguaders, axi com diu la siera en tro a un cabeçol que esta deçà laygua de les Algepçars axi con torna per la canyada apellada de mallol en tro al aljup de la

⁶⁹⁹ AMO, AC, Libro A5B, años 1382- 1386, s.f. (octubre, 1382).

⁷⁰⁰ El *consell* de Orihuela enviaba una carta al baile general de Valencia informándole de que Miquel Alcaraz, carnicero, como tenía al *consell* “*abandonament de carns de molts*” con otros carniceros había ido a comprar carneros al término de Aledo. AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (12, diciembre, 1355).

⁷⁰¹ BARRIO BARRIO, J. A., “La ganadería oriolana en el siglo XV..., *op. cit.*, p. 249.

*cabeça del morano. En daqui tro en lo port de Rabat. E axi com a valla la canyada davall qui va al portichol de Simo Terres. E daqui tro al cabeço de Puig dalberes*⁷⁰². En octubre se volvían a confirmar los lindes de los boalares, que iban desde el término de Albaterra pasando por las tierras de Cox hasta la sierra de Callosa, una zona de riego de secano o secano mejorado por el aprovechamiento de la rambla de Abanilla: “*ves les parts de Albaterra axi com a talla lo cami que va ves Elix i ves la orta com es de la punta ab la siera de Callosa tro als tres aljups drete lliura per lo dit cami sien de la dita punta tro ala çequia per la qual se rega Coix i Albaterra. E daqui avant drete linea la dita çequia, avall aytant com son les terres quis reguen o podern regar segons que antigament se regaven de la çequia romanents totes les terres secans ffora de les dits boalars*”⁷⁰³. Cuatro días después se regularizaban boalares en el término de Algorfa, “*començen a la bota de la canyada duna escotera romanent la dicha canyada en los boalars i dalli avall la lloma avall tro a la çequia de la alquibla en parteix algorfa ab terra de Nicolau Yuanyes. E de la dita cami damunt tro en la vertent del camp segons que es estat i sota ficat per los jurats*”⁷⁰⁴.

El 29 de septiembre de 1415 de nuevo se insistía y se ordenaba que ningún extraño de cualquier condición o estamento metiera su cabaña en el boalar de la villa que iba del “*port de na Ginera*” al “*cabeço gordo*” hasta el pozo de Sancho Navarro hacia la villa y de allí hacía el mar y la montaña. A él sólo podrían acceder aquellos a los que los jurados les dieran permiso. Al mismo tiempo se hacía pública la redonda para las cabezas de la villa desde “*les Contendes*” de la balsa de la Penella a la “*escarola*” de Pero Rois hasta la cima de las Safurdes y desde la rambla del Parten al “*estany*” de las salinas y a la cañada de Benijófar hasta la acequia de Guardamar. En ella sólo podrían entrar a herbajar el ganado de la villa⁷⁰⁵. En noviembre de 1419 se amojonaban tres redondas –que coinciden con las anteriores–, delimitadas desde las tierras de “*Francesch de Soler tro al port de na Ginla y del dicho port al cabeço que esta en parte del cabeço del palomar, y tro al pou de Sancho Navarro vers la villa y de alli vers lo mont y vers la mar que romanga según davall*”; otra desde “*les contendes de la balsa de la peniella a la estalerola de pont Roiz i al alcor y a la cabeço del mortero i a la sima de les çafurdes y al estany de les salines y a la llengua de Algorfa*”; y la última desde Escorratel al camino “*que ua Favarella vers lo camp de la Matança*”,

⁷⁰² AMO, AC, Libro A5B, años 1382- 1386, s.f. (14, septiembre, 1382).

⁷⁰³ AMO, AC, Libro A5B, años 1382- 1386, s.f. (24, octubre, 1382).

⁷⁰⁴ AMO, AC, Libro A5B, años 1382- 1386, s.f. (28, octubre, 1382).

⁷⁰⁵ AMO, AC, Libro A15, ff. 116r- v, años 1415- 1416, s.f. (septiembre, 1415).

prohibiendo la entrada en ellas de los ganados de la ciudad de Valencia y de otros lugares⁷⁰⁶. Estos espacios estaban destinados a reses del municipio y prohibidos al resto sino era con licencia del consejo. Así lo disponía rey Pedro IV en un real privilegio el 28 de septiembre de 1383 en referencia al ganado procedente de Valencia y de otros lugares para que no entraran en los boalares y redondas de la villa de Orihuela por estar destinados para los ganados que garantizaban el suministro de carne y lana⁷⁰⁷. En octubre de 1436 se vuelven a delimitar redondas y boalares coincidiendo con las establecidas unos años antes⁷⁰⁸. Estas delimitaciones de los lindes de las divisorias de los boalares y redondas se repiten a lo largo de los siglos XIV, XV e inicios del XVI⁷⁰⁹. Su estudio nos ha permitido percibir la permanencia de los espacios ganaderos, a pesar de ciertos cambios que pudieran darse con la concreción de alguna zona que se sumaría o restaría a estos ámbitos destinados al ganado generadas por la progresiva privatización de los recursos naturales en el Cuatrocientos. Estos son muestra del interés por delimitar el uso y el aprovechamiento del territorio para evitar en lo posible el conflicto y controlar la captación de rentas de todo ello.

El tránsito del ganado por los campos de la huerta era necesario para la bonificación y fertilización de las tierras. Esta necesidad, sin embargo, no estuvo exenta de continuos problemas entre pastores y agricultores por los daños causados en los cultivos. Fue costumbre que ante los daños ocasionados por el ganado cerril en la huerta

⁷⁰⁶ AMO, AC, Libro A18, años 1419- 1420, s.f. (20, noviembre, 1419).

⁷⁰⁷ AMO, Códice, ff. 95- 96. Recogido en: LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, op. cit., p. 120. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, op. cit., p. 66.

⁷⁰⁸ “*De Francesch de Soler tro al port de Ginera y del dicho port tro al cabeço del Palomare y de alli tro al port de Sancho Navarro. Y de alli en ves lo mont y la mar romenga...*”; “*...redonda es de les contendes de la basa de la penyela a la salerola y al alcor y al cabeço del mortero y a la sima de les çafurdes y a la rambla del pi, y al estany de les salines y a la ma de Algorfa que algunos bestiarstrany no sean osados de entrar a erbejar...*”. También en la partida de Escorratel “*los boalars del barranco de la Figuera al losar y a la vereda del longo y aquí como ara va a la dicha vereda en vers la vila en los cuales boalars no sean osados de entrar a erbejar*”. Y por último, una redonda en el campo de la Matanza “*tro a les partidors y a los partidors tro al Torreño y de alli al camp de Jacme Vidal. Y así que ningún bestiar extraño no sea osado de entrar y herbejar*” bajo pena de 60 ss. AMO, AC, Libro A23, años 1436- 1439, ff. 107v- 108r (octubre, 1436). Se vuelve a delimitar los boalares y redondas en años posteriores, con pena de nuevo sobre la entrada de ganado extraño de 60 ss. AMO, AC, Libro A23, años 1436- 1439, ff. 334v- 336r (29, septiembre, 1439) y Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 144r- 145r (25, octubre, 1441).

⁷⁰⁹ AMO, AC, Libro A15, años 1415- 1416, f. 147v (29, septiembre, 1415); Libro A16, año 1417, f. 8r (28, diciembre, 1416) y año 1417, f. 34r (8, noviembre, 1417); Libro A21, año 1433, ff. 102r- v (23, octubre, 1433) y ff. 311r- v (23, octubre, 1433); Libro A24, año 1440, ff. 137r- v (19, octubre, 1440); Libro A25, años 1443- 1445, ff. 82r- v (17, octubre, 1443); Libro A37, años 1509- 1510, ff. 20r- v (20, mayo, 1509). Ordenanzas en cuanto a su lindes que continuaron en la Edad Moderna. Ver: BERNABÉ GIL, D., “Una coexistencia conflictiva: municipios realengos y señoríos de su contribución general en la Valencia foral”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 12, Alicante, 1993, pp. 11- 17.

“panificada”, el *consell* ordenara que las reses fueran sacadas de la huerta por la tala que causaban⁷¹⁰. Por ejemplo, en julio de 1355, por razón de la tala que los ganados causaban en las viñas e higuerales, ordenaban que los señores de las reses que causaran daños deberían pagar por cada “*ramat de porchs o bestiar*” 10 ss. El mismo día se estipulaba que fueran sacados los ganados de la huerta, excepto el de los carniceros –a los que se les ordenaba permanecer en la huerta–, por las talas que sobre los campos habían causado⁷¹¹. En 1400 se regulaba que “*si bous u otras bestiar de arada*” dañaran los “*blats*”, “*erbes sembrades*”, viñas u otras “*tierras corregadas*”, se debería pagar por cada cabeza un sueldo y por ganado mayor 6 ss., si dañaran las acequias, hilas o escorredores deberían de pagar 30 ss., si entraran en campos de viñas o higueras 5 ss.⁷¹². Unos años más tarde se reiteraban dichas prohibiciones a causa de “*molts tales i dans que son feyts i donades es donen castum dia en la orta d’Oriola axi per gents com per bestiar porchs i altres bestiar*”, estipulando una serie de estatutos para que “*tot hom pusca tenir dins la orta i en los secans qui son plantats i sembrats bestiar i bestiar i porchs*” con la condición de que no entrarán en “*blats*”, en “*vinyes*”, en huertos o en heredades⁷¹³. No sólo provocaban daños sobre los campos sino también sobre los canales de riego, lo que limitó en ciertos momentos sus movimientos⁷¹⁴.

Generalmente el municipio dirimía estos asuntos favoreciendo la actividad agrícola, la cual tenía preeminencia absoluta sobre el resto de sectores económicos, pero siempre buscó asegurar la actividad ganadera la cual era imprescindible para el sustento de la primera. Por ello, las autoridades municipales protegieron la conservación y mantenimiento de los espacios destinados a apacentar el ganado de la villa y ajenos. A finales del Cuatrocientos se estipulaba “*que ninguno sea osado de labrar en el campo de las Salinas ni hacer otro cultivo, por defensa de los ganados comenzando de la acomada llamada del Camp de les Salines avant de la dicha ciudad vers a laygua de les*

⁷¹⁰ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (2, junio, 1354).

⁷¹¹ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (13, julio, 1355).

⁷¹² AMO, AC, Libro A9, año 1400, s.f. (sin fecha).

⁷¹³ AMO, AC, Libro A2, años 1355- 1357, ff. 42r- 43r (17, septiembre, 1357) y Libro A3, años 1360- 1402, f. 29r (30, julio, 1360). A inicios del Cuatrocientos se insistía en que aquellos que entraran con los ganados en las tierras labradas de “*guarets de regadiu ho de seca*” deberían pagar 60 ss, siendo “*lo terç*” para el dicho justicia y dos partes para el señor de la heredad si aquel o su labrador no fueran los acusadores. Si entraban en los campos de “*blats segats tro sien fora dels bancals*” deberían abonar 10 ss. AHO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 14r- 15v (10, marzo, 1402).

⁷¹⁴ De este modo, en septiembre de 1491 los *hereters* del lugar de Callosa se quejaban ante el sobrecequero de la ciudad porque el ganado de labranza al atravesar la acequia y hacer portillos, rebajaba la tierra impidiendo la correcta circulación del agua. Los *municipes* dictaminaron que desde esa fecha los ganados no entrarán, atravesaran o abrevaran en la acequia mayor, ordenando que en un tiempo de diez años se construyeran puentes para que pudieran entrar y salir las reses de las heredades. AMO, AC, Libro A34, años 1491- 1492, ff. 106r- v (28, septiembre, 1491).

*Çafurdes y de aquí a la cala de Bochs, restant todo el dicho campo como dicho es, en pena de 50 morabatinos de oro*⁷¹⁵. Documentación que unida a otros ejemplos de ordenanzas y dictámenes del consejo nos evidencia la continuidad de los espacios ganaderos regulados en el momento de la conquista, algunos con un origen andalusí, durante toda la Baja Edad Media.

El ganado oriolano también pastaba en zonas que lindaban o se introducían en los términos de Elche, Alicante y Murcia, al igual que hacía el perteneciente a estas villas. A pesar de la sentencia arbitral de Torrellas, las fronteras entre ambos reinos no quedaron claras, haciéndose revisiones en 1320 y 1380. Tema que originó multitud de conflictos y pleitos entre los habitantes de Orihuela y los murcianos, ya que no sólo se trataba de una cuestión territorial, sino que del establecimiento de esa línea fronteriza dependían derechos de pasto de los habitantes de ambas comunidades, recolección de recursos naturales, etcétera. A inicios del Trescientos, Murcia y Orihuela llegaron a un acuerdo para que los ganados respectivos pudieran transitar en los dos términos durante dos años⁷¹⁶. Sin embargo, las disputas comenzaron de nuevo en 1354 por el impago de impuestos de los ganados de Orihuela que entraban en Murcia y Cartagena⁷¹⁷. Disputas que ocasionaron que Jaime II, en reiteradas ocasiones, prohibiera el paso de los ganados al Campo de Cartagena y a las tierras del término de Orihuela situadas “*sota el riu*”⁷¹⁸. En 1356 los murcianos aludían que los ganados de Orihuela pastaban en el Campo de Cartagena y dado que Alfonso X impuso algunas cargas sobre los ganados, debían pagar al *consell* de Murcia por transitar con esos reses en esta zona⁷¹⁹. A inicios del Cuatrocientos se recordaba la concordia que habían hecho ambas ciudades para que pudiesen entrar los animales en uno y otro término, pero en ese año vecinos de Murcia robaron diez reses a Pere Álvarez y Joan Monyino, vecinos de Orihuela, porque estaban en la sierra de Santomera. Ambos municipios sostenían que ese área era dehesa suya⁷²⁰.

⁷¹⁵ AMO, AC, Libro A36, años 1498- 1499, ff. 157r- v (30, septiembre, 1498).

⁷¹⁶ El 19 de diciembre de 1336 se firmó una concordia entre Murcia y Orihuela por un tiempo de diez años para que pudieran los ganados respectivos pastar en uno y otro término, interviniendo el adelantado Alfonso Fernández Saavedra y el concejo de Murcia, y de otra parte fray Arnalt Dalos, lugarteniente de procurador general en la parte del reino de Valencia *dellà Xixona* y el concejo de Orihuela. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, p. 203.

⁷¹⁷ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, *op. cit.*, p. 84.

⁷¹⁸ *Ibidem*, p. 85.

⁷¹⁹ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (26, enero, 1356). En 1410 concedió el consejo de Murcia que los ganados mayores de Orihuela pudiesen entrar en el almarjal de Murcia pagando ciertos derechos. Sin embargo, poco después vinieron ocho hombres a caballo al mojón y rompieron la mota que estaba hecha para reparar las avenidas del río y se inició una disputa por el uso del marjal de Monteagudo para las reses entre ambos reinos. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, p. 251.

⁷²⁰ *Ibidem*, pp. 254- 255.

El acuerdo definitivo de términos llegó en 1441 por el cual se fijó la separación de lindes entre Orihuela y Murcia, entre la zona del actual Beniel y la pedanía de las Norias. Sin embargo, en la primavera de 1444 se regulaba que “*los labradores que labran prop la raya de los mallols de una parte como de la otra –de los reinos- para rellenar*”, pudieran entrar y salir a apacentar como en tiempos antiguos pagando una cuantía si causaban daños sobre los trigos⁷²¹. Cinco años después, ante los continuos robos y problemas surgidas, la ciudad de Murcia denegaba los “*guiatges*” y salvoconductos concedidos a vecinos de Orihuela para entra en el término de Murcia con sus ganados en la partida de Santomera, Rahal, Beniel y Azeneta⁷²².

El consistorio no sólo tuvo que defender sus intereses sobre las zonas que limitaban con el reino de Murcia, sino también con el término de la villa de Elche, principalmente por el uso de los espacios naturales de humedales entre ambos términos y la existencia del azarbe de la Reina y el del Infante⁷²³. El 11 de marzo de 1401 Antoni Pérez y otros vecinos, habitantes en Catral, estando con sus vacas y las de otros en el término de Elche fueron obligados por el procurador de Elche a salir del término vedándoles pastar en esa zona⁷²⁴. Dos días más tarde se recibía carta de Elche informando al consejo que Tomás Girona, procurador ilicitano, y Domingo Sanches, notario y procurador de la reina junto a algunos hombres, fueron a la albufera de Elche para ver y reconocer aquella, y encontraron que había muchas vacas propiedad del tal Perez, y de otros oriolanos. Según los ilicitanos, las vacas habían causado desperfectos en el “*discorriment*” de las aguas, perjudicando las pesquerías del señor de esta villa por los desperfectos que causaban sobre los canales que conducían agua a las mismas. Por esta razón, ordenaron a los pastores oriolanos que sacaran su ganado de allí y los apacentaran en otro lugar⁷²⁵. El pleito se elevó al rey que delegó en los jurados, justicia y sobrecequero de Orihuela para que solucionaran el problema con Guardamar, Elche y

⁷²¹ AMO, AC, Libro A25, años 1443- 1445, ff. 42v- 43v (9, abril, 1444). En ese mismo año surgieron de nuevo problemas por la Fuente Amarga. Cada ciudad envió expertos para que se examinase si la Fuente Amarga pertenecía a uno u otro término. Los de Murcia alegaron que no sólo la fuente, sino todas las vertientes de “*Puix de Arbres*” eran del término de Murcia; los de Orihuela defendieron que no sólo la fuente, sino toda la tierra que había en esa partida. Ante esta situación se nombraron una serie de diputados que pudieran examinar la problemática y mostrar la situación. También se hizo necesario amojonar la partida de Santomera. *Ibidem*, pp. 209- 211.

⁷²² AMO, AC, Libro A28, años 1448- 1449, ff. 173r- v (6, mayo, 1449).

⁷²³ Antes de 1321, el rey había concedido a Bernat Pascual la heredad llamada el Fondo, entre Elche y Crevillente, que era buena para el pasturaje. Ese mismo año, éste se quejaba que los pastores forasteros entraban en su posesión. FERRER I MALLOL, M. T., “*Les pastures i la ramderia...*, *op. cit.*, p. 83.

⁷²⁴ AMO, AC, Libro A10, años 1400- 1401, s.f. (11, marzo, 1401).

⁷²⁵ AMO, AC, Libro A10, años 1400- 1401, s.f. (13, marzo de 1401) y s.f. (21, julio, 1401).

Catral⁷²⁶. No obstante, en julio de 1482 los de Elche se quejaban al baile general de los “pasos” que habían hecho en el azarbe de la Reina para que pasaran los animales, contestándoles que desde tiempo inmemorial estos marjales, donde se ubicaba el azarbe, habían sido utilizados por el ganado. Por ello debían permitir el paso del ganado por el azarbe⁷²⁷.

Ante estas continuas contrariedades, el *consell* buscó siempre asegurar el abastecimiento de carne de la ciudad y su término mediante medidas. Los carniceros locales tenían permiso para entrar en la huerta con sus ganados previo pago de algunas tasas⁷²⁸. De este modo, fueron continuas las licencias para poder tener ganado en la huerta a cambio de proveer de carne a la villa. Así, en marzo de 1353 se concedía a Domingo Çatorre, “*carnicer*”, poseer “*quatrecents cabeces de moltos y pex de herbes de la dita horta sens que no sien tengues de pagar bon algu sino tansolamente la tala que aquels faran*”, así que “*sia tengut de provehir lo dit loch de carns*” desde esta fecha a la Pascua de Resurrección⁷²⁹. Siempre que se estipulaba el tránsito del ganado se tenían presente las “*taules*” de carnicería. En el verano de 1360 se decretaba que los señores de las “*taules*” de la carnicería pudieran tener ganado en la huerta, cincuenta cabezas de ganado por *taula* y si entraran en la heredad de otro deberían pagar solamente el daño que hicieran, sin estar sujetos a ninguno pena⁷³⁰. En la década de los setenta, el ganado de los carniceros obtuvo permiso para estabular en la huerta y poder usar del “*prat del consell*” desde el azarbe de Beniçala “*tro en la vila*” y de la acequia de Arneba, así como desde el Pont Trencat “*tro*” al Rio y a la sierra hasta la villa de Molina “*tro en la vila*”, en número de doscientas cabezas⁷³¹. Asimismo se les dio gracia para que los carniceros pudieran pasturar con cien cabezas de ganado por cada “*taula*” en los “*erms i saladars de la orta*”, y los que no tallaran en las dichas “*taulas*” y pasturasen en ellos abonaran una pena de 60 ss., siendo una parte para el monarca, otra para el *consell* y

⁷²⁶ AMO, AC, Libro A10, años 1400- 1401, s.f. (abril, 1401). Los problemas a este respecto, continuaron en años posteriores. Véase: AMO, AC, Libro A14, año 1412, s.f. (16, febrero, 1412) y AMO, AC, Libro A14, año 1412, s.f. (23, marzo, 1412).

⁷²⁷ AMO, AC, Libro A33, años 1482- 1484, ff. 43r- v (31, julio, 1482). También existieron dilemas jurisdiccionales con labradores y pastores del lugar de Crevillente con los vecinos de Catral o Guardamar por el uso de los pastos de los marjales entre ambos términos. Entre otros ejemplos: AMO, AC, Libro A14, año 1412 (marzo, 1412) y Libro A22, años 1435- 1458, ff. 186r- 187r (29, enero, 1458).

⁷²⁸ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (27, agosto, 1356). En abril de 1383 se autorizaba a los vecinos durante el mes de agosto meter sus borregos en la huerta del azarbe de Alfacen “*avall, e de e Xaquarella avall, et de la punta de la puerta de Murcia amunt*”, dándose licencia a los carniceros para tener hasta dos mil cabezas. AMO, AC, Libro A5B, años 1382- 1386, s.f. (17, abril, 1383).

⁷²⁹ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (15, marzo, 1353).

⁷³⁰ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 29v (30, julio, 1360).

⁷³¹ AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 95v- 96v (10, marzo, 1376).

otra para el acusador⁷³². A ellos se unían las licencias individuales a carniceros como las dadas en agosto de 1382 para pastar en la huerta con sus ganados, sólo durante el mes de mayo de ese año, a Miquel d'Alcaraz, Jaume de Aliaga, Joan Valero y Martí Sardoni, a razón de cincuenta cabezas por “*taula poblada*”⁷³³. También se permitía a Domingo Lorent que pudiera entrar con mil carneros y vacas, en la huerta dentro de aquellos límites desde el día de san Miguel al primer día de mayo siguiente⁷³⁴ y en agosto de 1385 se hacía lo propio a Miquel d'Alcaraz, de nuevo, permitiéndole tener hasta trescientas cabezas de ovejas dentro de la heredad de Redovan, la cual tenía arrendada, sin poder entrar en los campos cultivados. En el mismo año los carniceros de las “*taulas*” que asegurasen la carnicería podrían tener en la huerta mil doscientos carneros desde la alquería que era de Vibalba que estaba en Benejúzar “*avall*” y de la alquería de Joan de Soler “*avall*” y de la parte “*della lo riu*” del azarbe de Ufe “*avall*” y de la acequia de Alquibla “*tro en la serra de la eretat de Molina*” así como en la acequia “*amunt*” y en la partida de la Puerta de Murcia de secano “*amunt*”, con la condición de que no entraran en los sembrados o regadíos⁷³⁵. Los carniceros que aportaran a la villa cien cabezas de carneros por todas las *taulas* que había, podrían “tallar” carne de buey y de vaca a razón de 7 dnrs. la libra, y de carnero, cabrón, cordero y cerdo, 9 dnrs. la libra, siendo la cerda, ovejas y cabras a 8 dnrs. la libra⁷³⁶. Paralelamente, el *consell* se encargaba de limitar el paso del ganado a ciertas partidas rurales de la huerta⁷³⁷. La protección del ganado destinado a las carnicerías primó hasta el punto que en 1432 el municipio no hizo redondas y el boalar quedó destinado a dehesa boyal y carnicera⁷³⁸. A pesar de estas ordenanzas fueron constantes las disputas entre los carniceros de la villa y los ganaderos poseedores de otras cabañas y particulares propietarios de alquerías o señoríos.

Por ello, de forma periódica el *consell* reiteraba la prohibición de entrada de ganados foráneos a estas áreas ante la necesidad de marcar los límites a instancia de los dueños de heredades o alquerías por la progresiva privatización de los pastos. La

⁷³² AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 101v- 103r (20, marzo, 1378).

⁷³³ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (2, marzo, 1382).

⁷³⁴ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 23r- 24v (17, agosto, 1383).

⁷³⁵ AMO, AC, Libro A6, año 1381- 1385, s.f. (6, agosto, 1385).

⁷³⁶ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 108r- 109r (28, febrero, 1384). Existieron también “*taulas*” de carnicería en la morería y en las aldeas de la villa así como en la judería de la villa. Moros y judíos debían pagar igual que los cristianos por estas “*taulas*”. Ver también: AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 129v- 131r (4, abril, 1384).

⁷³⁷ AMO AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (12, marzo, 1353).

⁷³⁸ AMO, AC, Libro A21, años 1431- 1433, ff. 103 r- v (12, noviembre, 1432). BARRIO BARRIO, J. A., “La ganadería oriolana...”, *op. cit.*, p. 251.

consolidación de la instauración de los poderes feudales generó –al igual que ocurrió sobre otros recursos- la progresiva privatización de los pastos. Aspecto que se afianzó en el siglo XV por parte de ciertas familias. En esas últimas décadas se concedió licencia a dos alquerías que estaban “*dellà lo riu*” hasta el lugar de Benijófar para tener ganado y poder vender en ese presente año herbajes en tales propiedades bajo las condiciones de los arrendadores de la huerta⁷³⁹. En enero de 1401 el consistorio ordenaba que Berenguer Tapioles pudiera tener en su “*heretament*” ganado, aunque debería dejar a los carniceros entrar a apacentar sus reses⁷⁴⁰. En febrero se trataba en la villa otra licencia para aprovechar de forma privativa los pastos e hierbas de la alquería de Molina, cuyo señor había recibido por privilegio de Jaime II, poner guardianes en sus tierras para impedir la entrada de rebaños a pastar⁷⁴¹. En 1415 y 1417 la corona confirmó la privacidad de los pastos de los propietarios de alquerías. En la primera de las fechas Fernando I dio licencia a los dueños de seis alquerías para tener sus propias dehesas, imponiendo una serie de penas a aquellos que metiesen sus cabañas en sus propiedades. Se trataba de la alquería de Alquanyecia de Guillén Pérez Vaello, una alquería de Enric Arboredes, la alquería de Moquita de Joan Pérez Vaello, una alquería de Ginés Silvestre, la alquería de Benimancoix de los herederos de Bertomeu Togores y una alquería en la Puerta de Murcia propiedad de Pere Gil⁷⁴². Todos ellos personajes de la oligarquía local. Sin embargo, los conflictos ocasionados por las entradas de ganado en sus términos o por los de ellos en los dependientes de la villa fueron persistentes. De ahí las constantes ratificaciones de las ordenanzas para acotar las zonas de herbaje y las prohibiciones para vender el forraje a los dueños de alquerías y heredades que intentaban lucrarse con la venta de los pastos que se les habían concedido.

En la segunda mitad del siglo XV se enfatizó más la tendencia a la privatización de los pastos, concediendo entre 1459 y 1470 diversas licencias sobre alquerías y

⁷³⁹ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 42v- 43r (15, noviembre, 1383).

⁷⁴⁰ AMO, AC, Libro A10, años 1400- 1401, s.f. (enero, 1401).

⁷⁴¹ AMO, AC, Libro A10, años 1400- 1401, s.f. (11, febrero, 1401). En las mismas fechas Miquel d’Alcaraz recibía permiso para poder pasar por la huerta del azarbe de Alfaçen *avall* ateniéndose a las voluntades de los señores de las heredades en esa zona, con cabezas de ovejas y corderos. AMO, AC, Libro A11, años 1427 1440, ff. 110r- 111r, (sin fecha, 1401).

⁷⁴² ACA, Reg. 2375 f. 161v (2, agosto, 1415); Reg. 2375, ff. 162v- 163r (5, julio, 1415); Reg. 1375, ff. 163r- v (2, agosto, 1415); Reg. 2375, ff. 164v- 165r (5, julio, 1415); Reg. 2376, f. 114v (3, agosto, 1414); Reg. 2377, ff. 18r- v (1, agosto, 1415); Reg. 2460, ff. 106v- 104r (25, septiembre, 1417); Reg. 2460, ff. 107r- v (26, septiembre, 1417); Reg. 2460, ff. 107v- 108r (25, septiembre, 1417). Documentación publicada por BARRIO BARRIO, J. A., “La ganadería oriolana..., *op. cit.*, p. 251.

heredades de Orihuela y Guardamar⁷⁴³. En 1488 el señor de Redován, Joan Miró, alegaba que desde medio siglo atrás tenía derecho de vender el herbaje de la aldea y *heretament* de Redován por privilegio real. En él se basaba para que Orihuela no se entrometiese en el aprovechamiento de los pastos que le pertenecían⁷⁴⁴. De igual manera Jaume Togores, señor de Jacarilla, demandaba su posesión sobre sus herbajes durante más de medio siglo⁷⁴⁵, y Ramon Rocafull intentó privatizar la dehesa de Molina para su ganado, ante lo cual el *consell* y el rey alegando que era término de la villa, dictaminaron que continuara siendo de uso común⁷⁴⁶. Unas disputas en las que se dirimía el aprovechamiento y uso del espacio público, común, y el privatizado ante las aspiraciones de percepción de rentas.

Entre el estamento nobiliario de la gobernación la actividad ganadera no obtuvo un gran desarrollo, exceptuando unos pocos casos en el que el mantenimiento de ganados supuso la obtención de ingresos de cierta importancia⁷⁴⁷. Si bien, más que obteniendo estos ingresos de la posesión de cabañas de ganado, conseguían rendimientos de dicha actividad a través de la venta de pastos para lo que necesitaban licencia. Requisito que señores de lugares y alquerías intentaron saltarse para obtener beneficios propios. Los herbajes estaban ubicados en espacios comunales que limitaban con sus posesiones⁷⁴⁸. A finales del siglo XIV la principal fuente ingresos de los santiaguistas en sus propiedades de la huerta procedían del arrendamiento de los herbajes de la heredad de Algorfa, que realizaba el comendador mayor de Montalbán no sin cierta oposición del concejo oriolano, que defendía que el cobro del uso de estas

⁷⁴³ BARRIO, BARRIO, J. A., "La ganadería oriolana...", *op. cit.*, p. 253. Del mismo autor: BARRIO BARRIO, J. A., "El señorío del Daya y el municipio de Orihuela...", *op. cit.*. VILAR RAMÍREZ, J. B., *La Baronía de Daya Nueva. Aproximación a la historia rural del sur valenciano*, Alicante, 1992.

⁷⁴⁴ El *heretament* limitaba de una parte con la rambla de Abanilla, de otra con la sierra de Callosa, con la acequia de Callosa, el camino o vereda real, y con la acequia de Cox "*del sequa que pren de la Rambla*". AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1485, 1488, ff. 346r- v (4, noviembre, 1488) y Libro A34, ff. 56 r- v (28, agosto, 1491). Otras licencias a particulares de zonas de pastos delimitadas para su uso privado: AMO, AC, Libro A30, años 1455- 1489, ff. 261 r- v (diciembre, 1460).

⁷⁴⁵ AMO, AC, Libro A34, años 1490- 1492, ff. 58 r- v (2, septiembre, 1491). AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 28, año 1508 (30, octubre, 1508).

⁷⁴⁶ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, 72.

⁷⁴⁷ PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., *Noblesa i poder polític al sud del regne...*, *op. cit.*, p. 331.

⁷⁴⁸ En 1494 Gaspar Masquefa vendía los pastos de la heredad de Algorfa al mayoral del noble Manuel Díez, señor de Andella, por tiempo de cuatro años a cambio de 2.000 ss.; Pere Rocamora, señor de la Granja, a través de un procurador reclamaba al noble Francesc Joan de Calatayud 25 libras, que le debía de la venta en 1504 del herbaje de su heredad de Benferri; o Joan Ivanyes de Riudoms se reservaba en el arrendamiento de su propiedad de la Canyada Ancha, la venta de los pastos. AHO, Prot. Not., Salvador de Loazes, PN. 21, año 1494 (8, abril, 1494) y Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505 (18, junio, 1505).

hierbas debía integrarse en el capítulo de los arrendamientos de la huerta⁷⁴⁹. Ante tales disputas, las autoridades oriolanas obligaron a demostrar la tenencia de licencia para el aprovechamiento ganadero de estas áreas con objetivo de que los pastos no se vendieran a ganados forasteros prohibiendo que los herbajes públicos fueran hechos particulares⁷⁵⁰. De esta manera se buscaba salvaguardar el aprovisionamiento del ganado destinado a las carnicerías locales, que en ocasiones se veían con dificultades para apacentar sus reses⁷⁵¹.

En este sentido, se produjeron incesantes problemas jurisdiccionales con el señorío de La Daya por el uso de los pastos de sus tierras que lindaban con la población de Almoradí. A inicios del Cuatrocientos Antoni Galbe como síndico de los habitantes en Almoradí, suplicó al *consell* que mediase en los problemas que habían surgido porque Jaume Masquefa, señor de La Daya, impedía a los de Almoradí pastar y segar carrizo en el marjal, teniendo éstos permiso municipal. El *consell* dictaminó que los jurados se reunieran junto con algunos prohombres con Masquefa y le comunicaran que no podía hacer tal prohibición⁷⁵². La misma queja hubo que volver a hacer Antoni de Galbe al siguiente año, ya que el señor de La Daya, a través de Francesc Pérez, su procurador, no dejaba hacer carrizo ni cazar a los de Almoradí en el marjal junto a su propiedad. Los jurados mediaron para que ambas partes salieran beneficiadas⁷⁵³. En 1421 Jaume Masquefa se quejó de que muchos ganados de Guardamar y Almoradí habían entrado en el boalar de su lugar. Los jurados dictaminaron que se consultase con dos célebres doctores sobre si La Daya podía tener boalar o no, teniendo en cuenta que ese lugar quedaba en término de Orihuela⁷⁵⁴. Los pleitos se desarrollaron a lo largo de toda la centuria. En 1494 llegaba al municipio una queja por parte de los de Almoradí porque Loteri Loto, florentino, arrendador de La Daya, hacía pagar a los habitantes de

⁷⁴⁹ RODRÍGUEZ LLOPIS, M., "Propiedades y rentas de la Orden de Santiago en Orihuela...", *op. cit.*, p. 241- 242.

⁷⁵⁰ Véase sobre conflictos generados entre la ciudad de Orihuela y algunos propietarios por la apropiación del derecho de venta de herbaje y el aprovisionamiento de "amprius" a finales de la Edad Media y comienzos de la época moderna. BERNABÉ GIL, D., "Una coexistencia conflictiva: municipios realengos y señoríos...", *op. cit.*, pp. 43 y siguientes.

⁷⁵¹ AMO, AC, Libro A34, años 1490- 1492, f. 55 v (24, agosto, 1491) y ff. 59 r- v (4, septiembre, 1491). En 1409 Miquel Valeriana, procurador de Albatera, tomó prendas a Miquel, vecino de Orihuela, porque entró con su ganado en el término o delmario de Albatera, ya que había vedado que los vecinos de Orihuela pudieran pasar con sus ganados por el campo de Albatera. El consejo de Orihuela pidió que le devolviesen las prendas que le había quitado ya que era aldea de Orihuela y nunca se había vedado tal pasaje, ni podía ser prohibido. El monarca le rogaba que le devolvieran lo confiscado sino buscarían la manera de que así fuese. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, pp. 152- 153. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 76.

⁷⁵² BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 165.

⁷⁵³ *Ibidem*.

⁷⁵⁴ *Ibidem*, pp. 163- 164.

Almoradí y de otras partes por pastar con sus mulas y ganados en los marjales que lindaban con La Daya. El *consell* dio la orden de que los jurados lo remediasen⁷⁵⁵. En 1404 algunos de Guardamar habían robado las vacas de Arnau Masquefa que estaban en su delmario paciendo en el marjal⁷⁵⁶.

Ante estos dilemas, a finales de 1508 los oficiales oriolanos cambiaron de táctica y solicitaron revocar las licencias de venta de herbajes concedidas a particulares, argumentando que iba contra los fueros y las ordenanzas de la ciudad y hacía daño a la cosa pública. Fernando II anulaba esas licencias, pero dos años después revocaba esta provisión.⁷⁵⁷

Todas estas licencias se realizaban al unísono de la delimitación de los espacios destinados a las reses en los humedales como ya se venía practicando desde el inicio de la conquista. La presencia de estos ecosistemas gratificaba el mantenimiento de la ganadería. En febrero de 1408 las autoridades municipales hicieron una dehesa en el marjal de los Cabezos Verdes para los caballos de labranza⁷⁵⁸ y en 1435, otro para los “*bous*” de labranza en el marjal de Almoradí prohibiendo la venta de las hierbas bajo pena de 60 ss.⁷⁵⁹. Remitiendo a la antigüedad del uso de estos espacios para las reses, los justicias y jurados de Orihuela atendían en abril de 1529 a Pere Conesa, notario y procurador de Gaspar Maça, que decía que en la huerta de Callosa existía desde hacía tiempo dos veredas y un camino para el ganado de Callosa, las cuales comenzaban en la heredad de Miquel Manresa hasta la acequia mayor, el olivar de Joan Peres hasta el paso empedrado del azarbe de Abanilla y de allí hasta el río; y la otra iba desde las tierras de Pere Ferrandes del marjal del Molinello, pasaba la laguna, de la laguna al puente de la canal de Palomares y de allí hasta el puente de Cantalops y el camino que estaba en la acequia de Benimira saliendo al camino mayor. Estas veredas estaban hechas para el paso del ganado y cruzaban los marjales. Sin embargo, se había prohibido pasar a los marjales constituidos para apacentar. Por ello, solicitaban que se hiciera una relación de hombres “antiguos del dicho lugar” que habían usado esas veredas y se permitiera que los animales pasaran por allí⁷⁶⁰. En esta zona de marjales

⁷⁵⁵ *Ibidem*, p. 168.

⁷⁵⁶ *Ibidem*, p. 172.

⁷⁵⁷ ACA, C, Reg. 3658, ff. 207 v- 208 r (30, diciembre, 1508) y ARV, C, Reg. 314, ff. 62 r- 63 r (12, mayo, 1511). Recogidos en: PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., *Noblesa i poder polític al sud del regne de València...*, *op. cit.*, p. 335.

⁷⁵⁸ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 86.

⁷⁵⁹ *Ibidem*, p. 114.

⁷⁶⁰ AHO, AC, Libro A49, año 1529, f. 195r (13, abril, 1529).

entre Almoradí, La Daya, Catral y el término de Elche se documenta a finales del Medievo una zona destinada al ganado de la que tenemos constancia de su existencia en el momento de la conquista cristiana, se trata de la “Mahada Vella”⁷⁶¹. En un pleito tratado en febrero de 1441, los justicias y jurados de Orihuela se dirigieron al lugarteniente del lugar de Catral, huerta y término de la ciudad, por la causa surgida porque algunos habían labrado y cultivado trozos de tierra en la Majada Vella, zona que desde tiempo antiguo había sido de uso común para los ganados tanto “bous”, “vaques”, “eques” como otros “bestiars” de los vecinos de la ciudad. El *consell* decidió mandar a los habitantes de Catral que no labraran ni bonificaran tierras en la majada⁷⁶². A inicios del Quinientos, Lope Ferrández de Mesa recibía un trozo de tierra hasta 600 tah. en el marjal donde derramaba el azarbe de Abanilla “*abans ques fes lo mudament y prenint la volta de llevant dexant lo asarp de Mayayo la volta de mig jorn y a la part de tremontana huna majada vella o edifici per a porchs de temps antich*”⁷⁶³. El término majada refiere actualmente a un lugar en medio del campo que serviría como recogimiento nocturno del pastor, y de su ganado durante las épocas del pastoreo y de la trashumancia. Ésta se ubicaba en una zona de humedales entre las poblaciones de Catral al norte, Almoradí al sudeste, La Daya al sur y al levante lindando con el término de Elche, una zona de saladares y marjal dedicada a pastizales y rica en juncos⁷⁶⁴.

4. 5. 2. Concreción espacial de la actividad ganadera.

Los datos expuestos nos han permitido constatar la continuidad de las áreas destinadas a las actividades ganaderas desde el inicio de la conquista hasta los finales del Medievo, a pesar de las ampliaciones y las modificaciones que se pudieron realizar. Los datos aportados por el Repartimiento y las fuentes posteriores muestran que las zonas aprovechadas para apacentar el ganado en el momento de la conquista continuaron teniendo dicho uso a pesar de la ampliación de la superficie cultivada.

⁷⁶¹ En el *Llibre dels Repartiments* se recoge una donación a Astruc Armengon, 25 tah. por heredad “*a tinent*” del camino que va a Catral “*mahada*”, porque es “*almotacén*” y tiene casa poblada en Orihuela con su mujer y sus hijos. *Llibre dels Repartiments*..., columna del manuscrito 197.

⁷⁶² AHO, AC, Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 1v- 50v (28, febrero, 1441).

⁷⁶³ AMO, Procesos, Libro D 2213, año 1533, 54 v- 55v (10, enero, 1533). En el siglo XVIII el Cardenal Belluga solicitó al Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela la concesión de unos terrenos incultos que había entre los pueblos de Crevillente, Albaterra y Elche, unas 25.000 tah. que concedió Orihuela, 13.000 tah. la universidad de Guardamar, además de un monte de secano llamado del Molar. La cesión se realizó mediante escritura pública el 20 de julio de 1720 en la ciudad de Orihuela. Asimismo Luís I hijo de Felipe V cedió 222 tah. que formaban lo que entonces se conocía como “Majada Vieja”.

⁷⁶⁴ ARV, C, Reg. 298, ff. 83 v- 84 r (1478, marzo, 28. Barcelona).

El ganado fue un bien imprescindible para el desarrollo de la agricultura a pesar de las reiterativas prohibiciones de su entrada en la huerta por los daños que ocasionaban sobre los sembrados y las estructuras hidráulicas. Así, se desprende del pleito mencionado en el pasado capítulo, surgido por los deseos de los ilicitanos de tomar agua de los azarbes y marjales, en el que alegando lo imprescindibles que eran estos espacios para el ganado se resaltaba la necesaria interrelación entre agricultura y ganadería: “...la orta de aquesta ciutat es tant treballosa en los conrreu tenen necessitat precisa de tenir y criar molt bestiar axi de vaques, eques y altres per a tenir e sostener lo conrreu de dites hortas y heretats”⁷⁶⁵.

La ganadería fue un recurso muy importante en la gobernación de Orihuela. Además de la comarca segureña, la huerta de Alicante, el campo de Agost, el valle de Elda y el campo de Xinosa –en el término de Monóvar- eran áreas con una importante presencia de cabañas ganaderas⁷⁶⁶. La conquista del territorio sur valenciano supuso para la monarquía sumar a sus posesiones unas tierras en las que se extendían grandes zonas de pastos que podían asegurar la invernada de los ganados. Terrenos sobre los cuales no se efectuó una roturación sistemática, disponiendo de amplias zonas yermas donde el ganado podía alimentarse. Principalmente las tierras yermas, los marjales y los carrizales, aunque también los márgenes de los canales de riego y los campos de cultivo –cuando estos no estaban sembrados-, eran aprovechados como zonas de pasto por las cabañas locales y los ganados trashumantes procedentes de Aragón, Valencia y de los territorios de la corona castellana, sobre todo de tierras manchegas⁷⁶⁷.

Los datos analizados permiten proponer que el ganado era muy abundante en el término. Así, en 1306 Juan de Cayo, de la villa de Alcaraz, capturaba en el lugar de Escorratel en una incursión por la huerta, 250 vacas y de 800 a 1.000 carneros pertenecientes a los vecinos de la villa. Unos años más tarde el ejército nazarita destruyó Guardamar y arrasaba las alquerías de Elche y Orihuela, siendo apresados 800 caballos,

⁷⁶⁵ AMO, AC, Libro A51, año 1531, ff. 288r- 292v (14, noviembre, 1531).

⁷⁶⁶ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia..., *op. cit.*”

⁷⁶⁷ Sobre la ganadería murciana y manchega ver: MARTÍNEZ CARRILLO, M. Ll., “La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 9, 1982, pp. 119- 152; *idem*, “Camino ganaderos murcianos durante la baja Edad Media. Reconstrucción documental”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 23, Barcelona, 1993, pp. 75- 88. RODRIGUEZ LLOPIS, M., “Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 9, 1982, pp. 155- 180. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E., “La ganadería en la Castilla medieval. Una revisión historiográfica”, *Medievalismo*, núm. 8, 1998, pp. 111- 152. TORRES FONTES, J., “Notas para la historia de la ganadería murciana en la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 12, 1985, pp. 139- 184. VEAS ARTESEROS, F. de A., “Notas para el estudio de la ganadería del marquesado de Villena”, en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 419- 422.

2.000 vacas e innumerable ganado “*menuit*”⁷⁶⁸. A finales del bajomedievo ovejas, carneros, cabras, cerdos, bueyes, toros, vacas, caballos y mulos constituían el ganado habitual del término de Orihuela⁷⁶⁹. Los ganados lanares y caprinos eran los más abundantes, destinados al aprovisionamiento alimentario de los habitantes de la villa y el término, y a materias primas para la elaboración de distintas manufacturas. La carne de cerdo, carnero y cabrón era la que más demanda tenía⁷⁷⁰. En las tareas agrícolas eran fundamentales las mulas, los toros y los caballos también esenciales en el desempeño del transporte. El caballo poseía un valor extra al ser un elemento de diferenciación social.

La valoración como instrumento de trabajo y de transporte del ganado *gros* – toros, mulas, caballos, vacas o asnos- hizo que éste ocupara un lugar destacado en las transacciones locales, sobre todo en rocines y mulas. A través de la documentación notarial se atisba como la compraventa de este tipo de ganado era una actividad cotidiana por la que se obtenían ingresos extras⁷⁷¹. A través del *manifest de les carns qui són en la orta e terme de la vila de Oriola* conocemos que Lope Soler tenía en 1432 trescientas cabezas de ovejas y cien cabras, una cifra parecida a la que poseía Lluís Soler en el manifiesto de 1443⁷⁷². En 1432 se contabiliza un total de tres mil treinta cabezas entre carneros, ovejas y cabras, una cifra inferior a la documentada en 1443 con un total de tres mil doscientas cabezas de carneros y ganado lanar. En 1488 los mayores propietarios en Orihuela eran Domingo Lorent y el mudéjar Alvaio⁷⁷³, siendo otros propietarios destacados Joan Maça de Liçana, Garcí Ferrández de Tuesta o Baltasar Masquefa. Éste último vendía en 1510 ciento veinticinco cabezas de ovejas al carnicero Joan Jaca⁷⁷⁴. En el listado de propietarios realizado en ese año, donde se exceptuaba

⁷⁶⁸ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, *op. cit.*, p. 100.

⁷⁶⁹ En diciembre de 1404 se ordenaba que se hiciera inventario del ganado de ovejas, carneros, cabras, cabrones, puercos, corderos, bueyes y vacas. AMO, AC, Libro A13, años 1403- 1404, f. 6 (sin fecha, 1404). En el manifiesto de ganados para el pago del impuesto de la sal en 1520, 1521, 1522, 1523, 1525, 1526, 1527, 1532 y 1534, el ganado menor de cabras y ovejas superaba con creces el de cabras, así como el ganado mayor de vacas y yeguas, siendo el superior el de cabras. AMO, AC, Libro A40, año 1520. Recogido en: NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV-XIX. Agricultura, Ganadería...*, *op. cit.*, pp. 123- 132.

⁷⁷⁰ Véase BARRIO BARRIO, J. A. e HINOJOSA MONTALVO, J., “Las sisas en la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 22, Barcelona, 1992, pp. 535- 579.

⁷⁷¹ Para el caso de Elche, J. Hinojosa señala la importancia del ganado porcino. HINOJOSA MONTALVO, J., “La ganadería en Elche...”, *op. cit.*, p. 333.

⁷⁷² BARRIO BARRIO, J. A., “El abastecimiento y venta de carnes en Orihuela...”, *op. cit.*, pp. 263- 264.

⁷⁷³ AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1488, f. 37 r (15, abril, 1488).

⁷⁷⁴ AMO, AC, Libro A37b, años 1509- 1510, f. 3 r (9, abril, 1510). Unos años antes, el mismo Baltasar Masquefa poseía una importante cabaña de lanar obteniendo 132 ss. por la venta de cinco cerdos,

“*els bestiar de la carniceria*”, Joan Masquefa poseía doscientas cincuenta y cuatro cabezas, Lluís Rois trescientas veintinueve, Joan Vilafranca doscientas setenta y cinco y Joan Silvestre cuatrocientas⁷⁷⁵. No obstante, las cabañas más grandes que pastaban en el término procedían de otras zonas del reino y de Castilla.

Los continuos dictámenes para mantener los abrevaderos y aljibes en buenas condiciones para el ganado dan constancia del interés que las autoridades municipales tenían en el cuidado de la actividad ganadera. Abrevaderos que se ubicaban en las acequias, azarbes y canales secundarios⁷⁷⁶, o en tomas de aguas de ramblas o fuentes - como la fuente de “*les Safurdes*” en el campo de Salinas o la “*dels Algepçars*” que desde la conquista cristiana se dejaron para el común-, a los que se sumaban los aljibes dispersos en las zonas de tránsito del ganado donde se extendían los secanos -como en el Campo de las Salinas o el Campo de la Matanza-⁷⁷⁷. Ante la existencia y necesidad de estas infraestructuras, el *consell* ordenó que aquellos que tuvieran ganados en la ciudad o vinieran con ganados de otras zonas deberían pagar 20 ss. por millar de *bestiar* para la reparación de aljibes o para hacer balsas⁷⁷⁸. A finales del siglo XV el *consell* arrendaba las aguas y abrevaderos del término pagando para su conservación 20 ss. por 1.000 cabezas de ganado⁷⁷⁹. No sólo se aseguró la conservación de los ya construidos, sino que se fueron edificando otros aljibes o balsas a lo largo del bajomedievo. Para ello en 1464 se construyeron tres pilas grandes para que bebiesen los ganados en la fuente de las Saurdas⁷⁸⁰ y se construyeron asimismo aljibes en el campo de Orihuela, en la vereda del Longo, en el camino y campo de Cox y en el Esparragueral⁷⁸¹.

comprando en la misma transacción cierta cantidad de ganado por precio de 847 ss. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (6, agosto, 1500) y (16, agosto, 1500).

⁷⁷⁵ ARV, C, Reg. 514 ter, f. 318 r. Recogido en: PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., *Noblesa i poder polític al sud del regne de València...*, op. cit., p. 332.

⁷⁷⁶ En agosto de 1408 se estipulaba que el ganado que entrara a “*beurar en los abenradores*” que no hiciera daño o mal en las acequias bajo pena de 30 ss. pagando “*lo terç*” al sobrecequero de la villa, “*lo terç*” a la acequia dañada y “*lo terç*” al señor de la heredad donde estuviera la dicha acequia. AMO, AC, Libro A13b_bIII, año 1408, s.f. (5, agosto, 1408).

⁷⁷⁷ En septiembre de 1360 se reparaba un abrevadero que estaba en la acequia de de los Huertos en la parada de Albustent; en abril de 1429 el municipio ordenaba dar 60 ss. para las obras del aljibe del campo de la Matanza; también en mayo de 1431 se aludía a la necesidad de adobar los aljibes del campo de la Matanza y el campo de las Salinas o se hacía una balsa en la partida del Alcarchofar para que abrevara el ganado. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 48r- v (24, septiembre, 1360); Libro A20, años 1427-1440, ff. 116- 117 (mayo, 1431) y ff. 196- 197 (abril, 1429); Libro A32, años 1474- 1488, f. 146r (3, febrero, 1486).

⁷⁷⁸ AMO, AC, Libro A23, años 1436- 1439, s.f. (2, diciembre, 1439).

⁷⁷⁹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., t. II, p. 93.

⁷⁸⁰ *Ibidem*, p. 323.

⁷⁸¹ *Ibidem*, pp. 180 y 324- 325.

Estas regulaciones permiten localizar las principales vías pecuarias, topónimos, cañadas, prados, salinas, dehesas y boalares como también el régimen de propiedad que había sobre ellas -realengas, comunales, señoriales-. Noticias relativas a esta actividad que acreditan la existencia y el interés del *consell* por mantener sin obstáculos las zonas comunales para el aprovechamiento ganadero, la utilización de las fuentes públicas y la búsqueda por salvaguardar los ejes que vertebraban el territorio pecuario en el momento de la conquista. Pasos y accesos reservados a la ganadería que en algunos casos, se han conservado hasta la actualidad a través de veredas y cañadas. Unas vías pecuarias asociadas a una serie de hitos como lugares donde beber agua, tomar sal y alimento, descansar o pernoctar, ubicados a una distancia adecuada para que el ganado pudiera realizar las actividades necesarias. De esta manera, existían cañadas principales, también cordeles o secundarias y por último las veredas, algunas de las cuales han quedado en el presente constreñidas por el avance urbanístico. Para su documentación es importante identificar dónde empiezan y dónde acaban, a dónde se dirigen y los lugares que atraviesan para llegar a su destino, intentando eliminar posibles modificaciones que las vías hayan podido sufrir en los últimos años, contrastando cartografía catastral histórica con la actual.

La toponimia, tanto moderna como antigua, nos ha proporcionado una valiosa información a este respecto y nos ha posibilitado localizar vías o caminos antiguos relacionadas con los topónimos recurrentes en la documentación posterior a la conquista como las referidas Zahurdas, Matanza o Majada. En Orihuela esos topónimos relacionados con el ganado están por lo general en zonas marginales, exteriores, áreas normalmente de marjal o de secano- secano mejorado, en los lindes de la huerta. La cartografía histórica de diversa índole -mapas de los siglos XVII, XVIII, XIX- nos ha permitido certificar la pervivencia de determinados espacios que han permanecido en la planimetría actual.

Así, en prolongación natural del Campo de Salinas, se extiende el Campo de la Horadada. Por los datos analizados tenemos constancia del uso tradicional ganadero de estas tierras por lo menos desde época medieval. En este área confluían distintas vías pecuarias como la vereda del Reino, que se dirigía o venía desde Castilla y Aragón. Un espacio destinado a la ganadería local y trashumante donde confluían rutas de trashumancia procedentes de Andalucía, Aragón, Cuenca, Albacete y de norte a sur desde el reino de Valencia. Unos terrenos destinados a la ganadería que perduraron durante los siglos modernos, perdiendo protagonismo en este espacio a partir del siglo

XIX a favor de la expansión de los campos de cultivo⁷⁸². Ha sido en la segunda mitad del siglo XX cuando la extensión del regadío ha relegado al seco esta franja de la comarca. Sin embargo, actualmente todavía se conserva en la toponimia las vías utilizadas para el tránsito del ganado bajo la denominación de veredas, como la de Andalucía, la Sierra Escalona y el Camino Real, las “coladas” de Peña del Águila y Fuente del Sísicar, las cañadas de la Costa –que recorre paralela al Mediterráneo- y de la Raya o vereda del Camino Real –que sigue el camino de la vía Augusta dirección Cartagena a través del municipio de Pilar de la Horadada-, que son el tramo final de la denominada Vereda del Reino, que quedaba ubicada entre los términos de Murcia y Orihuela en las inmediaciones de Pilar de la Horadada. Éstas se unían con el Campo de Salinas y desde allí a través de veredas que atravesaban el valle fluvial en distintas direcciones, comunicaban con los pastizales de los marjales y humedales y con el amplio seco del Campo de La Matanza. Los ejes de paso de ganado se extienden por el extenso término. Se trata de la implantación de una red viaria que unía los núcleos de residencia con la huerta y los conectaba con el campo y el seco. Todo teniendo como eje central la ciudad de Orihuela. Estos pasos pecuarios a veces resultan difíciles de identificar por su abandono, el avance de la agricultura sobre los mismos o la creciente urbanización que se ha experimentado en la comarca en las últimas décadas quedando algunos diluidos en el entramado de las urbanizaciones de viviendas, la red de ferrocarril o las carreteras.

Vía pecuaria	Longitud (m)	Anchura legal (m)	Anchura necesaria (m)
Cañada de la Costa	7300	20	10
Cañada de la Raya	11700	75	20
Vereda de Sierra Escalona	4000	20	10
Vereda de Andalucía	14500	15	10
Vereda del Camino Real	9400	15	10 a 12
Colada Peña del Águila	7600	7	7
Colada Fuente del Sísicar	9500	7	7

Tabla 6. Vías pecuarias en el municipio de Pilar de la Horadada⁷⁸³.

⁷⁸² Francisco Hernández, mayoral de Mateo Caja y Pedro Martínez, naturales de Villar del Cobo – Albarracín- tuvieron que pagar en el mes de marzo a los jurados de Orihuela, 2.000 reales castellanos por las hierbas de un sector de la dehesa de Rebate. NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. II. Economía y sociedad, siglos XIV- XIX. Agricultura, ganadería...., op. cit.*, p. 96.

⁷⁸³ Datos extraídos de: CANALES MARTINES, G., *Herencias en beneficio del alma: el poder del clero y la ordenación del territorio en el seco litoral del Bajo Segura*, Cátedra Arzobispo de Loazes, Universidad de Alicante, 2014, p. 425.

Hemos podido documentar la presencia de abrevaderos, aljibes, fuentes y manantiales en estas zonas. Por ejemplo, en la Vereda de Escalona se ubicaba un descansadero para los rebaños de unos 1.500 metros cuadrados junto al abrevadero de la Fuente de Rebate, aunque ambos han desaparecido en la actualidad. Cerca de ésta está la colada del Siscar, donde se ubica una fuente con un bebedero formado por una pequeña pila de piedra que recibe agua del manantial. Cabe destacar también el abrevadero cerca del río Nacimiento⁷⁸⁴ o la presencia de fuentes en las Saurdas. Los aljibes alejados de los núcleos habitados se encuentran ligados a vías de paso y se caracterizan por tener grandes dimensiones, situados normalmente donde las curvas de nivel permiten la recogida de aguas de los barrancos próximos, aunque también se podían abastecer de acequias. Algunas descripciones geográficas realizadas por cronistas o viajeros en tiempos modernos nos dibujan la realidad paisajística de estos terrenos. Así, en el siglo XVIII se mencionaba Rebate, antiguo Rabat, en relación a los lugares de monte que eran utilizados por el ganado aludiendo a la fuerte deforestación que ya estaba sufriendo estos terrenos: *“En el partido de San Ginés hay un terreno que se supone dehesa de los frailes de aquel convento, lleno de monte bajo, pinatos guiados y pinos ya hechos, pero lo restante está muy destruido. La Horadada se puede decir que está sin monte alguno. El de Rebate que según todos es el más a propósito para uno y otro monte por tener varios cabezos, umbras y pago llamado los Alcores aseguran que es el más castigado de forasteros que, destrozando sus árboles y matas le dejarán en breve falta de todo. Lo mismo ocurre en la Ciñuela o Tierras Nuevas. La loma lamada de Pastor en el campo de Salinas habiendo sido tan fértil, que en ella invernaban ganados vacunos, está tan talada que no parece la misma, según se dice, por los vecinos de Guardamar y Rojas”*⁷⁸⁵. A mediados del siglo XIX la Comisión de Montes informaba que la Sierra de Orihuela, el Cabezo de Hurchillo y los realengos de los partidos de Rebate –Rabat-, Horadada y Salinas eran de aprovechamiento común⁷⁸⁶.

Con todo, el estudio realizado nos lleva a plantear la siguientes zonas destinadas a la actividad ganadera durante la Baja Edad Media en el alfoz de Orihuela. Por una parte, debemos destacar la utilización de los humedales y marjales existente en el término como fuente de herbaje y pastos de las reses. En este sentido identificamos un aprovechamiento ganadero desarrollado en los marjales ubicados en el límite fronterizo

⁷⁸⁴ *Ibidem*, p. 426.

⁷⁸⁵ Recogido en NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería...*, op. cit., pp. 68- 69.

⁷⁸⁶ *Ibidem*, p. 75.

con el reino de Murcia en torno a las alquerías de Molina, Moquita y la planicie de los Cabezos Verdes. A estos se unía la amplia laguna existente en la margen izquierda del valle fluvial alrededor de los lugares de Almoradí, La Daya, Catral y Rafal. Por otra parte, el extenso secano desempeñaría un papel básico en el desarrollo de la ganadería. Al norte del alfoz destacaba el espacio que lindaba con el Campo de La Matanza, las alquerías de Benferri y Escorratel, hasta las de Cox y Redován. Al sur, más allá de la sierra de Rabat, incluyendo el campo de Salinas y el Campo de Cartagena hasta las salinas de *Cap de Cerver* y de la Mata lindando con el reino de Murcia, destaca un amplio territorio donde las veredas y rutas de trashumancia cruzan el término comunicándolo con el resto de territorios de la corona de Aragón y las vías de trashumancia castellanas. En éstos y en el entramado del valle fluvial se delimitaron redondas y boalares destinados al uso de los ganados de los vecinos y carniceros de la villa. De este modo, veredas y vías de comunicación para el paso de cañadas atravesaban la vega, interconectando la cuenca fluvial con el secano. Todas estas zonas estaban en relación con ciertos recursos naturales asociados a los espacios ganaderos como praderas o humedales, marjales y saladares con vegetación halófila.

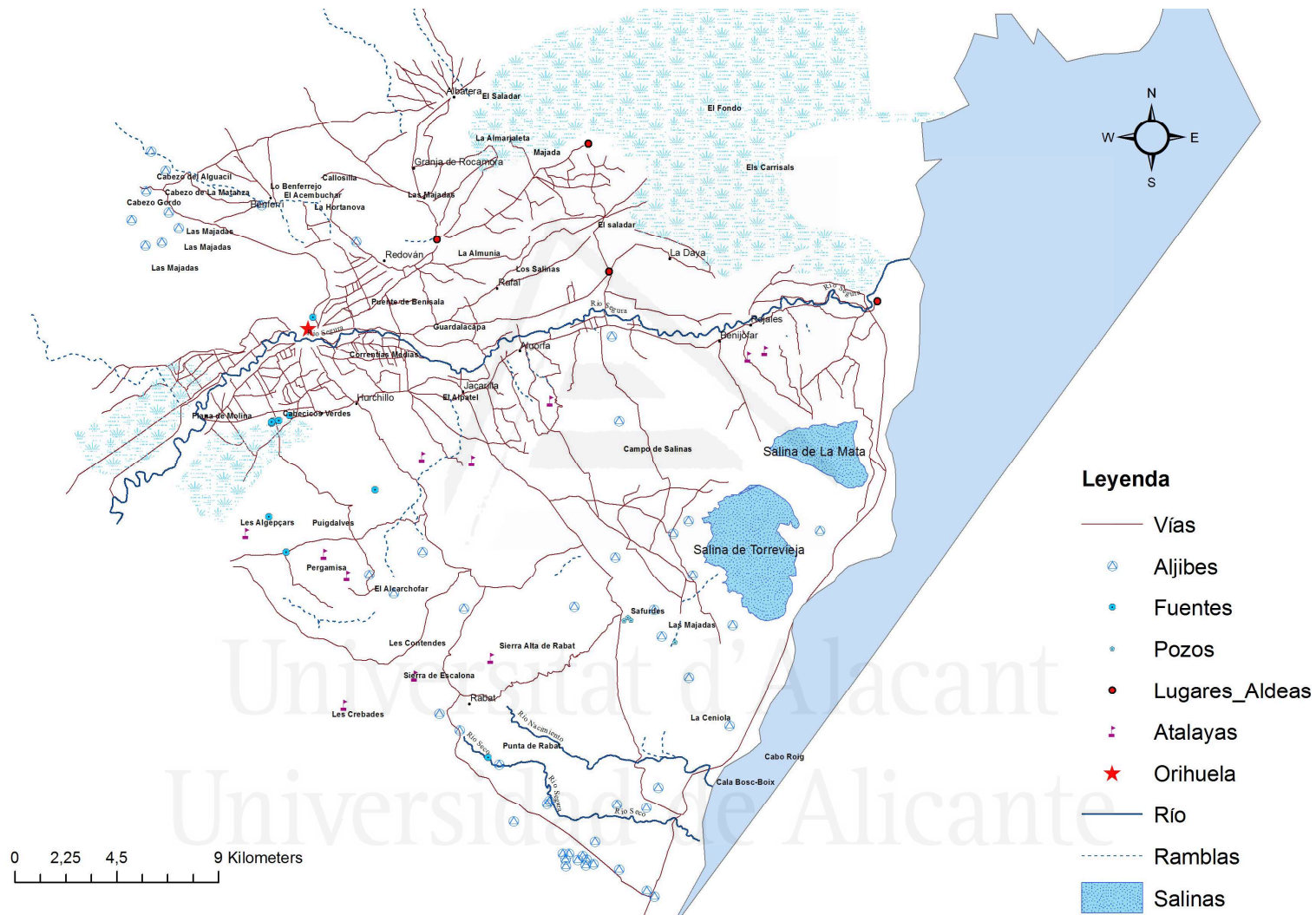


Fig. 73. Plano general del término medieval de la villa bajomedieval de Orihuela en el que se indican aljibes, fuentes y pozos en relación a caminos y vías pecuarias. Del mismo modo se indican topónimos relacionados con la actividad ganadera. Puede observarse la importante presencia de estos topónimos en el entorno del Campo de las Salinas, el Campo de la Matanza y en las inmediaciones de los humedales y saladares.

4. 6. La problemática agropecuaria en un espacio de frontera: los problemas derivados de la inestabilidad fronteriza y la necesaria guarda y control de la huerta y campo.

La anexión de las tierras del norte del reino castellano de Murcia a la Corona de Aragón (1296- 1304) supuso la expansión de la corona catalano-aragonesa hacia el sur peninsular: la extensión de las tierras en contacto con la corona castellana y una aproximación a las regiones bajo dominio del reino nazarí de Granada. La guerra y la violencia fronteriza en el espacio rural sur valenciano a finales del Medievo, tuvo una serie de efectos sobre las poblaciones y los espacios productivos, los campos y las huertas dependientes de las villas de Alicante, Elche u Orihuela. Nuestro observatorio se debe comprender como un espacio humanizado específico en el que se desarrollaron unas actividades socio-económicas típicas y cotidianas de espacios de frontera, dependientes de la propia dinámica conflictiva en regiones transfronterizas. Un devenir histórico que tuvo consecuencias que sobre el paisaje y la explotación agropecuaria del medio.

La violencia y el enfrentamiento cotidiano, paralelo a la convivencia y a la interrelación o interconexión entre sociedades distintas producía en estas regiones diferentes procesos de formación de sociedades medievales en las que la frontera, como exponía S. Boisselier, actuaba como elemento aglutinador en la configuración sociopolítica e ideológica del espacio vivido, construido, aprovechado⁷⁸⁷. En el escenario fronterizo ese espacio se movió en una dinámica de continuos asaltos, cabalgadas, robos o destrucciones asestadas desde una u otra parte de la frontera en un discurrir convertido en cotidiano en el que de forma paradigmática se desarrollaba un ámbito de negocio y de rentabilidad económica.

La situación de frontera convierte este territorio en principal escenario de ataque y violencia durante los períodos de enfrentamiento bélico de la Corona de Aragón con otras fuerzas –Castilla o Granada-, pero también de conformación y desarrollo de una continua conflictividad que le otorga singularidad histórica durante los siglos bajomedievales –en líneas semejantes a otros espacios de frontera peninsulares y con

⁷⁸⁷ BOISSELLIER, S. (dir.), *De l'espace aux territoires: la territorialité des processus sociaux et culturels au Moyen Âge. Actes de la table-ronde, CESC (Poitiers), 8-9 juin 2006* (coll. « Culture et société médiévales », 19), Brepols, Turnhout, 2010.

sus particularidades respecto a los mismos⁷⁸⁸. Es incuestionable que en las guerras y los conflictos violentos las víctimas por excelencia son las personas, pero el medio natural también sufre la destrucción y la muerte con las mismas. El daño que producen impide la existencia de los seres vivos, de los hombres, los animales y las plantas que en definitiva forman un conjunto inseparable. En los enfrentamientos violentos la destrucción del medio natural se ha utilizado como elemento ofensivo para desestabilizar al contrincante, especialmente en los de tipo transfronterizo. Ph. Contamine señalaba que lo peor no es la guerra en sí misma, sino las consecuencias que conlleva para el conjunto de la población afectada⁷⁸⁹.

En la Edad Media una característica básica del enfrentamiento bélico fue la búsqueda del desgaste del enemigo. Como en su momento indicó C. Gaier, la actividad bélica medieval podría ser descrita como una sucesión de devastaciones, frecuentes asedios y en contadas ocasiones, alguna batalla⁷⁹⁰. Así, se denota un predominio de las actividades relacionadas con la destrucción de los campos, el robo, el incendio o el cautiverio -operaciones a corto radio-; incursiones devastadoras que respondían a un principio estratégico: destruir para debilitar, socavar las bases materiales, militares y morales del enemigo⁷⁹¹.

En el estudio de la organización social del espacio, su conformación y desarrollo durante estos siglos, cabe tener en cuenta esta peculiaridad, sus repercusiones y consecuencias. Tales circunstancias históricas inevitablemente afectaron al mantenimiento y explotación de los espacios agrícolas o ganaderos. En la huerta y campo de Orihuela, el asalto de moros, almogávares y castellanos afectó a la conservación y uso del sistema hidráulico y de las áreas de cultivo y de residencia en el mundo rural. Muchas de las entradas que realizaba el enemigo iban dirigidas a generar todo el daño posible sobre las bases humanas y económicas, la agricultura y sus infraestructuras: cosechas, árboles, azudes, acequias⁷⁹². Los pobladores de las huertas y campos estaban constantemente expuestos a los ataques foráneos que incidían en sus

⁷⁸⁸ FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l'Islam...*, op. cit.. CABEZUELO PLIEGO, J. V., "Guerra y violencia en un espacio fronterizo", *Canelobre: Revista del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"*, núm. 52, 2007, pp. 42-56

⁷⁸⁹ CONTAMINE, Ph., *War in the Middle Ages*, Wiley- Blackwell, 1984.

⁷⁹⁰ GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Arco Libros, 1998, p. 45. Del mismo autor: "¿Más fuerte que la espada?. El hambre como arma y motor de la guerra en la Castilla plenomedieval", en P. Benito i Monclús y A. Riera i Melis (coord.), *Guerra y carestía en la Europa medieval*, 2014, pp. 35- 64.

⁷⁹¹ GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras...*, op. cit., p. 46.

⁷⁹² CABEZUELO PLIEGO, J. V., "Guerra y violencia en un espacio fronterizo...", op. cit., p. 48.

economías de manera negativa al provocar la pérdida de los cultivos o el ganado y en muchos casos el destrozo de las estructuras de regadío y el talado de los árboles. A esto se unía la posibilidad de sufrir el raptó o la muerte en un espacio en constante hostilidad.

Los corredores y los valles fluviales constituían zonas de fácil acceso para el enemigo castellano y granadino. En concreto, las huertas periurbanas eran objeto del ataque continuo de las fuerzas enemigas. El caso de la huerta y campo de Orihuela, suponía un territorio que limitaba directamente con el reino de Murcia, existiendo constantes problemas en la divisoria de términos, en los espacio de cultivo y en las zonas de pastoreo que se confundían y diluían entre ambos reinos. El río o los azudes eran espacios por donde frecuentemente se constata la entrada de castellanos en momentos de guerra, de almogávares –bien castellanos o granadinos- y de meros ladrones vividores del pillaje y el robo. Ataques que se alternaban con períodos de supuesta tregua durante la cual continua la violencia fronteriza, a pesar de que en períodos no bélicos se constaten acuerdos concejiles entre Orihuela y Murcia para hacer frente a las agresiones granadinas, sobre todo en la franja Vera- Lorca- Murcia- Orihuela⁷⁹³. Todo ello exigía un servicio de vigilancia para prevenir los asaltos fronterizos que en la mayoría de los casos iban dirigidos a la destrucción de los campos y cultivos, minando de esta manera el sustento económico y la base alimenticia de la villa.

Las incursiones nazaritas y ataques de almogávares cristianos se constatan desde los primeros años del XIV, probablemente ya acaeciendo bajo dominio castellano aunque no las conocemos bien. En junio de 1296 ya se documentan asaltos de almogávares castellanos en la huerta de Orihuela, en concreto en la alquería de La Daya, que supusieron el robo de cabezas de “*vacas, eguas et bestiarium abstulerunt*” y en julio se atacó la alquería de Catral⁷⁹⁴. Peores consecuencias tuvieron las correrías a cargo de Alabbàs ben Rahu que en los meses de agosto- septiembre 1304 tras asediar y destruir Cocentaina y Alcoy, incendió y taló la huerta de Alicante⁷⁹⁵. En mayo de 1305 Jaime II rogaba al *consell* de Alicante que concediese a Ramon Mirambel el cargo de

⁷⁹³ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., “Relaciones interterritoriales en el sureste de la península Ibérica durante la baja Edad Media: cartas, mensajeros y ciudades en la frontera de Granada”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 40, núm. 2, Barcelona, 2010, pp. 565- 602.

⁷⁹⁴ FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam...*, *op. cit.*, pp. 226- 228.

⁷⁹⁵ HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*, p. 510. FERRER I MALLOL, M. T., “La incursió de l’exèrcit de Granada de 1304 pel regne de València i l’atac a Cocentaina”, *Alberri*, núm. 15, Cocentaina, Centre d’Estudis Contestans, pp. 53-150.

justicia para solucionar las pérdidas que habían sido ocasionadas por la tala de la huerta realizada por jinetes y en junio de 1308 Ferrer Descortell hacía saber a Jaime II la existencia de almogávares granadinos en Vera – mil hombres a caballo y dos mil a pie para hacer una cabalgada en la huerta de Orihuela⁷⁹⁶. El ganado se veía afectado por las incursiones del ejército nazarita y castellano en tiempo de guerra. La captura de pastores y ganados fue frecuente. En enero de 1315 Jaime II presentaba quejas al rey Ismail de Granada por las capturas de personas y ganado que sus jinetes habían efectuado en el término de Orihuela y en el Campo de Cartagena en los meses de noviembre y diciembre de 1314⁷⁹⁷. A la pérdida del ganado y la devastación de los campos se sumaba la destrucción de las infraestructuras hidráulicas. En 1319 se producía el cierre entre las fronteras murcianas y oriolanas por el destrozo de estructuras hidráulicas⁷⁹⁸. Las incursiones se incrementaron a partir de 1320. El 18 de junio se comunicaba el cierre de las fronteras “*per occasió de l’açut que ls hòmes de Múrcia trencarem als homes d’Oriola*”⁷⁹⁹.

La captura de sarracenos en dos alquerías del término de Orihuela en 1321 por almogávares cristianos, el robo de ganado y pastores en la huerta en 1328 o el talado y quema de la misma en 1331 son algunas, entre otras muchas, de las noticias que nos han llegado. De estas múltiples y variadas escaramuzas destaca el conflicto generado por el ataque de almogávares cristianos de Murcia en 1321 en las alquerías de Çeyt en la huerta de Orihuela, donde se produjo un gran robo de sarracenos, ganado y quema de viviendas el cual la población mudéjar de la alquería se vio obligada a ponerse a salvo en una torre, produciéndose un conflicto de gran virulencia entre los mudéjares de la alquería y los almogávares asaltantes que acabó con la quema y destrucción de la torre y el robo y la muerte de sarracenos⁸⁰⁰. Los almogávares practicaron un agujero en lo “*terrat*” de la torre desde el que lanzaron piedras y flechas de ballesta para hacer salir a los campesinos que allí se protegían, al tiempo que prendieron fuego a las puertas de la torre. Este suceso tuvo como fruto un largo proceso judicial analizado por J. V.

⁷⁹⁶ FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam en el segle XIV...*, op. cit., pp. 241- 242 y 249-250.

⁷⁹⁷ ACA, C, Reg. 242, ff. 72v- 73r. Recogido en: FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia...”, op. cit., doc. nº 11, p. 118.

⁷⁹⁸ ORTUÑO MOLINA, J., “Definiciones identitarias y conflictividad en la Edad Media. Las relaciones de frontera entre los reinos cristianos de Murcia y Valencia en los siglos XIII-XVI”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 41, 1, Barcelona, 2011, p. 83.

⁷⁹⁹ FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam en el segle XIV...*, op. cit., pp. 268- 269.

⁸⁰⁰ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “El negocio del rapto en la frontera de Orihuela a principios del siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XXI- XXII, Murcia, 1997- 1998, pp. 43- 58.

Cabezuelo en un trabajo en el que argumentó la perfecta articulación de estas gentes de frontera, los almogávares, verdaderos malhechores que atemorizaban a las comunidades cercanas de la frontera, sobre todo agricultores y pastores. Todo ello, contribuía a desestabilizar, aunque fuese sólo de forma momentánea, los recursos económicos de las poblaciones de frontera.

El robo de ganado se convirtió en un pieza clave en este negocio ilícito. El año 1314 fue crítico, evaluándose las pérdidas de *bestiar* en 20.000 y 25.000 cabezas. Resultado de ello fueron las continuas reiteraciones de no pasar el ganado a aquellas zonas consideradas más peligrosas, como pudiera ser el Campo de Cartagena o el río Segura⁸⁰¹. La presencia de pastores junto a sus ganados en estas veredas atraía a grupos almogávares que buscaban beneficiarse del lucrativo negocio del robo de ganado y raptos de personas. Durante 1328- 1329 los asaltos fueron más frecuentes en la huerta y campo de Orihuela. En Abanilla y Orihuela fueron capturadas otras 365 cabezas de vaca a un vecino de Orihuela, Romeu Guerau, por parte de los hombres del señorío de Don Juan Manuel y en enero de 1328 fueron robadas 350 cabezas de vacas⁸⁰². La situación de frontera de la villa y la existencia de espacios vacíos e inseguros propició la existencia de un continuo negocio protagonizado por ladrones castellanos o almogávares fundamentado en el apresamiento del ganado, problemática que se desarrolló en estas tierras durante los siglos bajomedievales.

Las agresiones granadinas en estos siglos bajomedievales fueron una constante preocupación para las autoridades municipales. Los ejemplos de ataques y asaltos a las zonas rurales, los campos y sus sistemas de riego son continuos durante la primera mitad del XIV. El desencuentro con el poder nazarí que culminó en la cruzada ibérica de 1329, tuvo como respuesta uno de los ataques más virulentos de la primera mitad del XIV asestado por Ridwan en 1331 en la huerta de Elche y de Orihuela, en el que se taló la mayor parte de las huertas, llevándose abundante ganado así como una cantidad ingente de trigo que los mercaderes de Valencia y de otros lugares habían reunido en Elche, proceso que se repitió en abril de 1332⁸⁰³.

⁸⁰¹ FERRER I MALLOL, M. T., “Les pastures i la ramaderia..., *op. cit.*, p. 89.

⁸⁰² CABEZUELO PLIEGO, J. V. y SOLER MILLA, J. L., “Por aquella tierra que está en medio. Violencia y negocio en la frontera meridional valenciana durante el primer tercio del siglo XIV”, en *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento. Homenaje al prof. González Jiménez*, Jaén, 2006, pp. 133- 150.

⁸⁰³ FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam en el segle XIV...*, *op. cit.*, pp. 73- 124 y p. 127. HINOJOSA MONTALVO, J., “Las relaciones entre Elche y Granada (ss.XIV-XV). De Ridwan a la guerra de Granada”, *Sharq Al-Andalus: Estudios mudejares y moriscos*, núm. 13, 1996, pp. 47-61. En octubre de 1331, Llop Ximenis de Perencis, lugarteniente de Jaume de Xèrica, describía a los jurados de

La labor de depredación de los almogávares gentes que vivían de la frontera, dedicados al robo de ganado, mudéjares y otros enseres con los que hacer negocio era muy importante⁸⁰⁴. Se constituyeron como verdaderos grupos sociales que en períodos de paz hacían del pillaje y la extorsión una forma de vida, y se consolidaron como instrumento de máxima eficacia táctica en la guerra por su conocimiento de la región. Las autoridades reales, municipales y señoriales se servían de ellos para mermar las tierras y los recursos del enemigo y no había mejor arma bélica que acabar con las infraestructuras de sustento del adversario: el ganado, las parcelas agrícolas, las estructuras de riego, los molinos, etcétera. Así, almogávares murcianos o castellano-manchegos atacaban tierras alicantinas, mientras que los de Valencia hacían lo mismo en las murcianas arropados en la permisibilidad de la autoridad⁸⁰⁵. Los territorios de frontera se constituyeron durante los siglos bajomedievales como espacios abiertos, permeables en los que se desarrollaron diversos modos de vida y actividades fluctuantes, entre las que destacó el negocio del cautiverio y el robo de ganado⁸⁰⁶.

Otras comarcas valencianas también fronterizas, como el valle de Ayora, padecían idénticas incursiones almogávares, como la que hizo Sancho Jiménez de Lanclares, lugarteniente de don Juan Manuel, quien en junio de 1311 se llevó 500 vacas, 100 yeguas y mulas, y 7.512 cabezas de ganado *menut*, algún sarraceno y destrozadas considerables a los cultivos⁸⁰⁷. Como señala M. A. Carmona para la frontera sevillana,

Valencia el ataque de Guardamar por el ejército nazarita: “*Fem-vos a saber que lo poder del rey de Granada se.n és tornat e ha cremat e derrocat tot lo loch de Guardamar e encara totes les alqueries de Oriola e de Elg e menen-se.n de MD catius a ensús entre hòmes e fembres e infants, e DCCC egües e II mille vaques e pus e d’altre bestiar menut sens compte, e XX mille cañices de blat e tot l’altre ben moble e van-se.n ab ells bé CCCC moros de Elg e d’altres molts d’altres lochs, los quals los han liurades de DCCC atzembles ensús e donada tota ajuda que.ls han poguda donar. Et sapiats que és gran dupte en aquestes partides que lo dit poder no torn en lo dit regne per altre loch, encontinent que haja mesa la dita presa en salv, car ab ells van molts renegats e bandejats e moros de la terra, que.ls mostren los passes e entrades e los lochs. Tota hora sabrets los ardots per nós mentre siam en aquestes partides*”. FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam en el segle XIV...*, op. cit., p. 275.

⁸⁰⁴ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “El negocio del rapto en la frontera de Orihuela...”, op. cit.

⁸⁰⁵ *Ibidem*, p. 55. Véase también: SOLER MILLA, J. L. “Bandas multiétnicas, estrategias de colaboración y conflictos en las fronteras meridionales del reino de Valencia (siglo XV)”, en prensa.

⁸⁰⁶ J. Hinojosa documentó en 1428 un tal Alfons de Baena que se dedicaba al robo de ganado en tierras valencianas para luego introducirlo y venderlo fraudulentamente en el reino de Castilla, haciendo allí negocios similares cuyo destino en ese caso eran las tierras valencianas durante 1428; un ejemplo típico del hombre de frontera. HINOJOSA MONTALVO, J., *Textos para la historia de Alicante. Historia Medieval*, Instituto de Cultura Juan Gil- Albert- Diputación de Alicante, Alicante, 1990, pp. 241- 242. En relación a la interconexión frontera y comercio en los espacios de frontera consúltese: SOLER MILLA, J. L. “Frontera y transformaciones económico-mercantiles en el sur del reino de Valencia (ss. XIII-XVI)”, en prensa.

⁸⁰⁷ FERRER I MALLOL, M. T., “La carta de población dels sarraïns de la Vall d’Aiora”, *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes*, núm. 3, 1986, p. 83. Dicha problemática se constata en otros espacios transfronterizos como la frontera castellano- granadina y la frontera castellano- portuguesa. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C., “Los aprovechamientos pastoriles en la frontera granadina”, en *Actas V*

además de los problemas que hubo para el desarrollo apícola, la ganadería no estaba exenta de peligros, y de hecho, independientemente de que fuera época de paz o de guerra las actividades pecuarias en territorios fronterizos estaban expuestas a los ataques de los granadinos con la ruptura de treguas “*uno de los botines más apetecidos era el ganado y por otro lado, objeto de deseo de los ladrones*”⁸⁰⁸. En Orihuela, tras la ruptura de las treguas, se pregonaba por las ciudades y villas cercanas a la frontera la obligación de trasladar el ganado a zonas más seguras imponiendo multas a quienes incumplieran la orden. Los asaltos se solían producir en pleno campo y los principales afectados eran cazadores, pastores y ganaderos. El robo de ganado junto a la tala y destrucción de acequias, fue persistente tanto en períodos de “paz” como en las guerras oficialmente declaradas.

Sin duda alguna el momento de mayor tensión militar y de mayores embestidas sobre los espacios agrícolas, con las consecuentes quema, tala de cosechas y destrucciones en el sistema de riego o inmuebles rurales, fue la Guerra de los Dos Pedros (1356- 1369)⁸⁰⁹. La consigna de destrucción que Pedro I de Castilla daba a mediados de junio de 1364 a los mercenarios granadinos que tenía a su servicio para Orihuela es muestra de ello: “*...e talad muy bien Orihuela que non finque cosa della por talar e fazer la mas cruel guerra que pudieredes, a quantos omes tomeredes cosrtadles las cabeças que non finque ome de Aragon que sea tomado que non sea luego muerto*”⁸¹⁰. La guerra de los Dos Pedros fue el enfrentamiento bélico con consecuencias más contundentes para las tierras al sur del Júcar. Entre muchos otros ejemplos que hemos documentado, destacan las numerosas talas y quemas de cosechas que se producen entre 1358 y 1366. En el verano de 1358 se avisaba a García de Loris, gobernador de Valencia, de la necesidad de hombres en las fronteras con Castilla, ante el hecho de que los castellanos habían atravesado la frontera con 800 caballos y 2.000 de a pie desde Murcia hacia Guardamar quemando y talando casas y heredades desde

Coloquio Historia Medieval Andaluza, Córdoba, 1988, pp. 271- 280. CARMONA RUIZ, M. A., “Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre los reinos de Sevilla y Granada. Siglos XIII al XV”, en *En la España Medieval*, vol. 32, 2009, pp. 249-272. MONTAÑANA CONCHIÑA, “*E levaram captivos, e derribaram o logar todo*”. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV- XV)”, *Norba. Revista de Historia*, núm. 21, 2008, pp. 11- 28.

⁸⁰⁸ CARMONA RUIZ, M. A., “Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles...”, *op. cit.*, pp. 254-255.

⁸⁰⁹ CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1991). *La Guerra de los Dos Pedros...*, *op. cit.*. FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l'Íslam en el segle XIV...*, *op. cit.*; *ídem*, “Els efectes de la guerra dels dos Peres...”, *op. cit.*.

⁸¹⁰ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “Guerra y violencia en un espacio fronterero...”, *op. cit.*, p. 49.

Arneva hasta Algorfa⁸¹¹. A finales del mismo año el *consell* de Orihuela suplicaba al infante Fernando la necesidad de caballos para poder resistir a las numerosas talas que cada día hacían los de Murcia. Fue en mayo de 1359 cuando los castellanos realizaron una cruel tala en toda la parte del campo de Bonanza hasta la partida de la Puerta de Murcia en la huerta oriolana⁸¹².

A partir de 1360 las destrucciones se intensificaron. En la huerta de Orihuela en mayo de ese año se solicitaba la necesidad de ayuda a Valencia por las numerosas talas que había sufrido la huerta de Orihuela causando mucho daño a la villa -“*fon tala i cremada axi los forments, çebades que sembrats altres arbres fruytals i altre bens appexeres*”-. Sin embargo, el 24 de ese mes se notificaba que compañías a pie y a caballo “*sien attendants*” en la torre de Molina para talar y quemar “*los pans de la nostra horta*”⁸¹³. Esa misma noche los castellanos talaron la partida de Molina y quemaron su torre, intentando entrar en la ciudad por los azudes, lo que llevó al *consell* a poner a Bartolomé Togores con una compañía de ballesteros en una parte de los azudes para protegerlos así como también a Jaume Liminyana con otra compañía de ballesteros. Los oriolanos consiguieron detener a los enemigos a las puertas de la villa, que como represalia destruyeron el término. El 22 de julio de 1360, el municipio solicitaba reforzar su defensa por que “*sabem que les de Murcia volem venir a talar los pans menuts i les vinyes que no eren talades pus no y ha qui los puxa defender*”⁸¹⁴.

En ese tiempo se sucedieron ataques por compañías de castellanos a caballo y a pie a las tierras de las inmediaciones de la acequia de la Alquibla, que hicieron que el *consell* ordenara para la guarda de la huerta y del azud que fueran reparadas las boqueras de las acequias de la Alquibla y de los Huertos, y que se construyeran dos torres para la defensa de sus azudes⁸¹⁵. El 7 de junio, ante el miedo a un nuevo ataque y para reforzar la defensa de la villa y la conservación de las canalizaciones de agua, se mandó adobar el puente de la parada de Molina y se ordenó a Bernat de Riudoms que con *palafangueros* se adobasen todos los pasos de la acequia de la Alquibla hasta Jacarilla con el fin de que no pudieran pasar los enemigos, así como que se pusieran *atalladors* en la acequia⁸¹⁶. Poco tiempo después compañías enemigas entraron en la

⁸¹¹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, pp. 78- 80.

⁸¹² *Ibidem*, p. 91.

⁸¹³ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 64 r- 73 r (24, mayo, 1360).

⁸¹⁴ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 44 r (22, julio, 1360).

⁸¹⁵ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 99.

⁸¹⁶ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (7, junio, 1360).

huerta de Orihuela por el campo de la Matanza robando, talando y quemando la tierra, no dejando en la partida de Murcia ni pan, ni viña, ni árbol⁸¹⁷.

Almoradí y las alquerías de Arneva y Molina fueron asaltadas, desmochándose sus atalayas y quemándose sus campos; poco después los castellanos volvieron a destruir la torre de Almoradí, Catral y Albaterra con la consiguiente quema y tala de cultivos. Así, el 8 de junio de 1360 se solicitaba al gobernador “*la necessitat de homes de cavall per les moltes companyes de cavall axi xristians com moros de Granada que son en Murcia quiens fan i donem castum dia molt dan*”⁸¹⁸. Durante estos años se incrementó la vigilancia y defensa en el espacio rural. Como documentó M^a. T. Ferrer, en 1358 se situaron dos *atalladors* en el camino de Beniel, mientras que en 1359 se pusieron seis: uno en Molina, dos en Jacarilla y dos en Almoradí, siendo la tarea encomendada tan peligrosa que el *consell* aseguraba en 1360 pagar el rescate de los *atalladors* si caían prisioneros de los castellanos⁸¹⁹. Por lo tanto, el cauce del río, los azudes o las acequias constituían espacios por los que el enemigo podía esconderse y adentrarse en el territorio. De ahí la necesidad de su constante reparación y vigilancia. En este sentido, el *consell* de Orihuela mandó a Pere Miró, *obrer de murs*, en octubre de 1360 que “*pach los adops que staran a adobar les portelles que son feytes en la çequia de Alquibla en aquelles llochs que manara lo procurador, justicie i jurats com sia necessary i guarda de la vila*”⁸²⁰. Los ataques a la huerta causaron que se tuvieran que reforzar las torres de Almoradí, Catral y Albaterra. La torre de Molina quedó destrozada y la de Arneba donde tenían “*talayes*” que los vecinos no querían reparar ante el peligro constante de murcianos merodeando en la huerta⁸²¹, no pudiendo “*llaurar, sembrar ni cullir*”⁸²². En agosto de 1360 se reforzó la atalaya que estaba en la acequia de Alquibla⁸²³. A finales del mismo año se mandaba que se adobasen los pasos de la acequia de la Alquibla y que Pere Soler y Bertomeu Vilafranca fortificaran “*tots los passos de la çequia de Alquibla de Beniçacanet tro a Xacarella per que los enemichs no entre per ells a talar la orta*”⁸²⁴, reforzándose también la torre de Almoradí por temor a

⁸¹⁷ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 101.

⁸¹⁸ AMO, AC, Libro A 3, años 1360- 1402, s.f. (8, junio, 1360).

⁸¹⁹ FERRER I MALLOL, M. T., *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, *op. cit.*, p. 299. Se establecía que nadie tuviera barca en el río o pasase por los azudes por la noche bajo pena de 10 ss. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 110.

⁸²⁰ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (10, octubre, 1360).

⁸²¹ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 36v-37r (mayo, 1360) y f. 8v (8, junio, 1360).

⁸²² AMO, AC, Libro A3, f. 84r- v, años 1360- 1402, s. f. (octubre, 1360).

⁸²³ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (27, agosto, 1360).

⁸²⁴ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (2, diciembre, 1360).

los de Murcia en la huerta⁸²⁵. En 1361 se establecieron dos guardas en las acequias de Molina y de Alquibla, y en marzo del mismo año se reforzó esa vigilancia poniendo a hombres “*a peu*” cada día en las mencionadas acequias y al “*pont de Coineta*”, así como en del azarbe para que estuvieran todo el día⁸²⁶.

El municipio estipuló una serie de ordenanzas que limitaban la libertad de movimiento de las gentes para evitar la captura de pobladores y el robo de ganado⁸²⁷. Sin embargo, se produjo una nueva tala de trigos, viñas y árboles en la partida de la Puerta de Murcia y posteriormente los castellanos reincidieron entrando por Callosa y Cox arrasándolo todo⁸²⁸ y haciendo una cabalgada en las inmediaciones de la acequia de Molina⁸²⁹. En julio de 1360 el *consell* remitió dos cartas al rey solicitando ayuda militar por la indefensión en la que se encontraba la villa, ya que como se recogía en su escrito el “*rey de castella enemich nostre se fforça de venir aquexes partides per dapnificar nostra terra*”, haciendo saber que “*no ha hom a cavall*” sólo los de la villa “*et seyoren saben que les de Murcia volen venir a talar los pans menuts i les vinyes que no eren talades pus noy ha qui los puxa defender si son talades lo poble sech exira pus cap que menjar*”. En la misiva explicaban que la villa no podría soportar un nuevo ataque, pues las alquerías no podían cumplir función de atalayas, quedando la gente en un gran peligro, lo que generaba que se marcharan a otras partes del reino⁸³⁰. En agosto se informaba que se había producido un nuevo ataque a la huerta por el rey de Castilla, haciendo “*tala i cremada azi los forments i civades que sembrats heran com les arbres fruytals i altres bens appexeres*”⁸³¹. Razón por la que no podían proveer a sus vecinos de “*forment*” y no podían enviar trigo ni cebada al reino⁸³². Las pérdidas generadas por los constantes ataques a la huerta y los campos hizo que el *consell* de Orihuela tuviera que satisfacer parte de las cosechas a los vecinos campesinos⁸³³. Las súplicas y las

⁸²⁵ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 63r- v (octubre, 1360).

⁸²⁶ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (8, marzo, 1361). También se pusieron atalayas de pie desde el barranco de la “*Figuera tro a la Guardar*” hasta la punta de Rossel. AMO, AC, Libro A3, años 1360-1402, s.f. (sin fecha, 1360).

⁸²⁷ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 113.

⁸²⁸ *Ibidem*, p. 118.

⁸²⁹ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 22 (11, julio, 1360).

⁸³⁰ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 26v- 27v (22, julio, 1360).

⁸³¹ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (17, agosto, 1360). El 22 de agosto del mismo año se daba la orden de poner “*atalayes*” en la acequia de la Alquibla. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (22, agosto, 1360). El 7 de octubre de 1360 para evitar los males provocados por la guerra se ordena que sean puestos *atalayes* y *atalladors* en “*lalguedar i a la murada quatre homes i quy estiguen de dia i de nit i castum dia sien tenguts los dos atallar tro a la punta den Rasoll i de la dita punta tro al baranch de la Figuera*”. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (7, octubre, 1360).

⁸³² AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 34r-35r (4, agosto, 1360).

⁸³³ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (20, agosto, 1360)

quejas del municipio oriolano fueron insistentes en que no se podía sembrar la huerta por el gran número de cautivos y la indefensión persistente⁸³⁴. Las talas y destrucciones prosiguieron hasta el final del conflicto con igual virulencia.

Aunque sea durante la guerra de los Dos Pedros la aguja cronológica donde documentamos más quemas de cosechas, robo de ganado o la destrucción de acequias, molinos o torres⁸³⁵ por castellanos, las cabalgadas y los asaltos a las tierras de la Gobernación y sus consecuencias sobre las zonas de huerta, no terminaron con el conflicto. En julio de 1381 se daba aviso de la entrada de hombres de caballo y de pie de Murcia⁸³⁶, a lo que se unía los actos propios de la violencia fronteriza, como la escaramuza de moros en Albaterra con el robo de ganado, cautivos y talas en 1383⁸³⁷, o los robos de ganado protagonizados por mudéjares del valle del Ricote, o aquellos que venían de los lugares de Coy o Lorca⁸³⁸. La ambivalencia en cuanto a la delimitación de las zonas de pastoreo en el espacio fronterizo tenía como consecuencia el traspaso del ganado de una a otra zona de la frontera sin quedar establecido los límites de unos u otros, lo que generaba que pastores y ganados fueran objeto del robo o la captura al estar en territorio ajeno. Por ejemplo, en diciembre de 1427 el *consell* de Orihuela enviaba una carta a los caballeros, escuderos y hombres buenos de la ciudad de Murcia solicitando una respuesta ante el robo de “tres eques i hun potro” de pastores oriolanos que habían apresado los guardas de la huerta de Murcia cerca de las Cinco Alquerías, ya en término murciano⁸³⁹. A pesar de algunos acuerdos interconcejiles a comienzos del XV, los robos y enfrentamientos, prosiguieron a comienzos del XV⁸⁴⁰. Son continuas las referencias a apresamientos de ganado durante los primeras décadas del Cuatrocientos⁸⁴¹. Asaltos que tenían como respuesta similares acciones de pillaje por los

⁸³⁴ AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (agosto, 1360).

⁸³⁵ El 30 de octubre se ordenó se pagase a los hombres que se habían encargado de guardar y defender la torre de Almoradí ante el temor de las cabalgadas que los murcianos hacían en la huerta. A.M.O., AC, Libro A3, años 1360- 1402, s.f. (30, octubre, 1360).

⁸³⁶ A.M.O., AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (30, julio, 1381).

⁸³⁷ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 150.

⁸³⁸ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (enero, 1382).

⁸³⁹ AMO, AC, Libro A20, 1427- 1430, ff. 157 v- 158 r (4, diciembre, 1427).

⁸⁴⁰ “...per tenor en pau e tranquilitat los vehins de la ciutat de Múrcia e son regne ab los vehins de la dita villa de Oriola haja molt loablement prouehit que per tolre tot yncovenient e scandalles guardes del dit regne de Múrcia no escriuen en la dita ciutat ny en son terme algunes bèsties, así cavallines ni mulares, dels vehins de la dita villa e son terme quant vagen a la dita ciutat o passen per aquella a altres parts del regnes de Castella ne les preguen ny embarguen sos bèsties bouines, molton, ouelles, anells ...”. AHN, Códice 1267, fol. 277 v. (1416, enero, 14). Consúltese dicho documento y recopilación documental en HINOJOSA MONTALVO, J., *Textos para la historia de Alicante. Historia Medieval...*, op. cit., pp. 193- 195.

⁸⁴¹ Por ejemplo, en junio de 1415 se enviaba una carta a Murcia de parte de Jaume Masquefa, gobernador del reino de Valencia “dellà Sexona”, junto con los justicias y jurados de la villa, por la cuestión

de Orihuela. Así, se creaban dilaciones entre Murcia y Orihuela por el robo y apresamiento de la cabaña de Miquel Xixona, cuyo ganado fue preso por los “*montangers*” de Orihuela cuando estaban bebiendo agua en el río Climent, en el Campo de Cartagena⁸⁴². El campo de Orihuela fue escenario de muchos de estos robos de ganado por habitantes del reino de Murcia y moros de Granada⁸⁴³.

A inicios del Cuatrocientos la guerra con la corona castellana (1429- 1430) tuvo una incidencia destacada en estos aspectos y el clima de violencia se vio incrementado. Desde Alicante a Orihuela y su término, pasando por Elche, Crevillente y las poblaciones del curso medio del Vinalopó, todas las localidades se vieron afectadas por la contienda siendo el principal escenario de lucha la frontera terrestre desde el Rincón de Ademuz a Orihuela, aunque sin la trascendencia de la guerra ocurrida medio siglo antes⁸⁴⁴. Este conflicto, como el anterior, se caracterizó en las tierras del sur valenciano principalmente por los golpes de mano y las cabalgadas, que tenían por objetivo el desgaste del contrincante y sobre todo la merma de sus recursos sufriendo el hostigamiento continuo de las tropas o de los almogávares castellanos⁸⁴⁵. Así, en el caso de Albuera, una compañía entraba desde Abanilla a finales de 1429, prendiendo como cautivos a 14 personas, entre moros y cristianos, robando más de 40 mulas y destruyendo espacios agrícolas. Igual le ocurrió por las mismas fechas a Benejúzar, que fue saqueada por castellanos, con el protocolo habitual, el apresamiento de hombres, vino, bueyes y animales. En febrero de 1430 Almoradí, Catral y La Daya fueron

contenciosa entre Pere Conesa y Joan Doto, de Almoradí, porque vecinos de Murcia les habían robado hombres y ganado. AMO, AC, Libro A15, años 1415- 1416, ff. 98r- v (15, junio, 1415).

⁸⁴² AMO, AC, Libro A15, años 1415- 1416, ff. 104r- v (junio, 1415).

⁸⁴³ En diciembre de 1418 se enviaba una carta al *consell* de Murcia de los justicias y jurados de la villa de Orihuela, para notificarle la cuestión que les había llegado de Fernando Carnie, vecino de la dicha villa, porque yendo un pastor a por agua a la “*ceniola*” del campo con una burra de pelo pardo, hombres de la ciudad de Murcia que decían que eran guardas les predieron el ganado. AMO, AC, Libro A17, año 1418, f. 17r (27, diciembre, 1418). Unos años después se producía un asalto con el apresamiento de ganado en el campo de Benferri y de La Matanza y también en las cañadas de Jaume Ynes de Riudolins en “*della lo riu*” por moros del reino de Granada. AMO, AC, Libro A20, años 1427- 1440, ff. 74- 75 (12, agosto, 1427) y s. f. (agosto, 1427).

⁸⁴⁴ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “Guerra y violencia en un espacio fronterero...”, *op. cit.*, p. 49.

⁸⁴⁵ A los hostigamientos continuados se sumaba la superioridad militar castellana como se pone de manifiesto en las incursiones capitaneadas por el adelantado de Murcia Alonso Yañez Fajardo, quien saqueó varias zonas de la ciudad en 1430 con 400 hombres y 3.000 a pie. AMO, AC, Libro A20, años 1427- 1440, ff. 283- 284 r. HINOJOSA MONTALVO, J., “Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430)”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, núm. 37, 1987, pp. 149. PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., “Una guerra en la frontera: el enfrentamiento entre Aragón y Castilla en las tierras de la Gobernación de Orihuela (1429- 1430)”, en *VII Estudios de Frontera. Islam y cristiandad. Siglos XII-XVI. Homenaje a Ma Jesús Viguera Molins*, Alcalá la Real, 2009, pp. 699- 700.

saqueadas por el adelantado, con incendios de sus campos⁸⁴⁶. Otras escaramuzas tuvieron como escenario las alquerías de Benferri y Beniel dejando numerosos daños en la huerta, muertos y prisioneros⁸⁴⁷. El resultado fueron graves consecuencias en toda la Gobernación, produciéndose una gran emigración y despoblación de muchos lugares fronterizos incrementada por la presión fiscal⁸⁴⁸. Muchos campos quedaron sin cultivar lo que afectó a las cosechas principalmente de vid y cereal⁸⁴⁹.

De igual manera, y al igual que sucediera medio siglo antes, la pacificación del territorio no puso fin a las hostilidades. Así documentamos bien entrado el siglo XV, entre otros ejemplos, la tala de parte de la huerta de Orihuela en la zona limítrofe con Abanilla por murcianos. Incluso en 1438 se incrementaron las fortificaciones en los castillos fronterizos, tanto terrestres como marítimos del reino⁸⁵⁰. A mediados del siglo XV Jaume Masquefa, justicia criminal, notificaba que en la noche del 11 de septiembre de 1451 algunos vecinos de la ciudad de Murcia con una armada *axi a peu com de cavall* habían atacado su lugar de La Daya en el término de Orihuela, llevándose vasallos moros con sus mujeres e hijos, ganado y numerosos bienes⁸⁵¹. En 1450 se avisaba de otro ataque de granadinos que generó el refuerzo de las defensas en Orihuela. Realidades que continuaron en la segunda mitad del siglo XV⁸⁵². Si bien, a partir de estos años se denota un descenso de las correrías de los granadinos por tierras valencianas; la frontera comienza a alejarse.

En la Baja Edad Media la guerra y la violencia fronteriza adquirieron una particular dimensión. En contraposición a la idea tradicional de grandes enfrentamientos

⁸⁴⁶ AMO, AC, Libro A20, años 1427- 1440, ff. 258r- 261v (febrero, 1430). Los ataques bélicos del adelantado de Murcia no sólo se limitaron al término de Orihuela: en febrero de 1430 se saqueaba la huerta de Alicante y Elche, y en agosto del mismo año cuarenta o cincuenta hombres castellanos entraron en la huerta de Elche. PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., “Una guerra en la frontera: el enfrentamiento entre Aragón y Castilla..., *op. cit.*, pp. 700- 701.

⁸⁴⁷ PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., “Una guerra en la frontera: el enfrentamiento entre Aragón y Castilla..., *op. cit.*

⁸⁴⁸ Las posesiones del noble Pere Maça de Liçana en Mogente, Novelda, Monóvar, Chinoso y La Mola, quedaron despobladas, sus campos sin cultivar y perdido sus animales de labor. Así, en octubre de 1430 se nos relata los estragos causados en Elda, Aspe y Petrer, comarcas fronterizas, tanto en personas como en animales de ganado, instalaciones agropecuarias e incendio de los cultivos, lo que generó la despoblación y el abandono de los campos. *Ibidem*, p. 157.

⁸⁴⁹ AMO, AC, Libro A20, años 1427- 1430, f. 348 r (13, octubre, 1430). Recogido en: PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., “Una guerra en la frontera: el enfrentamiento entre Aragón y Castilla..., *op. cit.*, p. 708.

⁸⁵⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla..., *op. cit.*, p. 155

⁸⁵¹ AMO, AC, Libro D1, año 1451, ff. 100 r- v (12, septiembre, 1451).

⁸⁵² Por ejemplo, en una carta dirigida a Pedro Fajardo, adelantado mayor de Murcia, se daba a conocer el ataque por murcianos al lugar de La Daya pidiendo Jaume Masquefa que le fueran devueltos los hombres y el ganado que le había sido apresado. AMO, AC, Libro D1, año 1451, f. 102r (17, septiembre, 1451).

en espacios abiertos, batallas campales, lo que predominó fue la guerra de desgaste enfocada a debilitar al enemigo y obtener un beneficio económico de él⁸⁵³. En la efectividad y éxito de la hazaña eran primordiales la velocidad y la sorpresa, concibiéndose normalmente como campañas de verano o de otoño, precisamente las épocas del año en que mayor perjuicio podía causarse en la agricultura del adversario y se realizaban tanto en períodos de “paz”, como de conflicto bélico⁸⁵⁴. Dinámica que terminó por convertir la región en un espacio adverso y peligroso donde la guerra se presentaba de manera intermitente pero en el que la violencia y el conflicto se desarrolló de forma continua. A parte de las repercusiones de la batalla, un arma de inmediato efecto sobre el enemigo fue la destrucción de los espacios agrarios, de explotación agrícola o de aprovechamiento de los recursos naturales. Entre estas maniobras de ataque y de búsqueda de desestructuración del enemigo, o en ocasiones de pura búsqueda de un beneficio económico, destacaba la continua mención en las fuentes escrita de la consecución de talas y quemas en los campos de las comarcas vecinas a la frontera. Esta acción depredadora iba dirigida no sólo a la quema de cultivos, especialmente cereales, sino también a la tala de arbolado, viñedos o frutales. La tala y quema se constituyó como una técnica política y militar frecuentemente utilizada, bien durante el conflicto fuera de la batalla, como también en períodos de paz pero de constante hostilidad en los territorios de frontera, destacando su eficacia y trascendencia de esta forma de hacer la guerra y ejecutar la violencia⁸⁵⁵. La quema y la tala tenían importantes consecuencias económicas, se arrasaban las cosechas con lo cual se condenaba al hambre a los pobladores que las sufrían, además se destruían recursos naturales favoreciendo la deforestación y una fuente de aprovisionamiento, la madera o los frutos silvestres⁸⁵⁶. El resultado era el empobrecimiento de la zona atacada, la debilitación de la población y la huida de gentes hacia lugares menos peligrosos del

⁸⁵³ En la actualidad, la historiografía centrada en la guerra y estrategias militares percibe y plantea para el Medioevo un tipo de guerra en la que prevaleció lo defensivo frente a lo ofensivo y en la que predominaron las operaciones de desgaste capaz de debilitar las bases materiales del adversario. GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media...*, op. cit., p. 48.

⁸⁵⁴ GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media...*, op. cit., pp. 48- 51.

⁸⁵⁵ Véase: SEGURA GRAIÑO, C., “La tala como arma de guerra en la frontera”, en *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento. Homenaje al prof. González Jiménez*, Jaén, 2006, pp. 717- 724.

⁸⁵⁶ *Ibidem*, pp. 718- 719. Esta técnica de ataque del rival también fue usada en muchos contextos históricos medievales ibéricos. Por ejemplo, contra la sociedad islámica en el proceso de conquista y colonización por parte de los poderes feudales de al- Ándalus o en la guerra para la conquista del reino *nasrí* de Granada. MARTÍN GUTIÉRREZ E., *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la ciudad de Sevilla, 2004, pp. 107- 112. SEGURA GRAIÑO, C., “La tala como arma de guerra en la frontera...”, op. cit., pp. 720- 721.

reino, la despoblación. Por lo tanto, generaba un debilitamiento material y psicológico, ya que unido a la tala y destrucción de cosechas, en muchas ocasiones se producía la quema y destrucción de casas y las agresiones y ataques a personas.

No obstante, cabe resaltar que tras la destrucción venía consigo la construcción, la reparación de los daños generados; generando una dinámica económica y productiva de frontera que otorgaba una identidad particular al territorio estudiado. De esta manera, producto de las consecuencias de las escaramuzas, cabalgas y ataques, fueron comunes las peticiones de reparación de acequias por su destrucción y la replantación de tierras por los daños causados. Las graves consecuencias producidas por la guerra de los Dos Pedros, por la quema de cosechas, acequias, muerte y cautiverio y la gran despoblación generada⁸⁵⁷, puso en funcionamiento una política de reactivación económica que llevaba inserta la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la atracción de población. Es decir, tras el desorden momentáneo, el ataque, la muerte o el daño, se busca la reconstrucción y la estabilización socioeconómica. Durante los años comprendidos del conflicto armado de la Guerra de los Dos Pedros es persistente la puesta en práctica de la reconstrucción: la reina Leonor de Sicilia dispuso el 6 de julio de 1361 a Domingo Llull que: “*façats tornar e reparar totes les céquies e braçals e açuts, per manera que la orta se pusque regar...E encara, que.ls façats pensar y reparar tots arbres fruyters que sien estats tallats en la guerra pasada de Castella, aquells que bonament se pusquen reparar e pensar*”⁸⁵⁸. De igual forma, en julio de 1367 Pedro IV ordenó que 2.000 ss. correspondientes al derecho de albaquía se destinaran a reconstruir la acequia de los Huertos⁸⁵⁹. Del mismo modo, se trató de paliar la difícil situación tras el conflicto, fomentando con guijajes especiales durante cinco años a toso los que trajeran animales de labor y para el abastecimiento de estos lugares, prorrogando el pago de deudas y censales. La unión dinástica y la conquista de Granada en 1492 produjo una relajación de las fronteras y puso fin a la amenaza granadina para las comarcas meridionales del reino de Valencia. Las consecuencias de la guerra y la violencia continuada en la

⁸⁵⁷ Problema que pervivió a comienzos del XV: una carta de los jurados de Valencia fechada en 1401 exponía “...*ja sabets com Alacant és notable vilam e de les assenyaldes forces que sia en aquest regne, e, per la sua granea e poca populositat, és fort perillosa de perdre, specialment ara que la mortaldat hi à molt ferit.*”. RUBIO VELA, A., “Vicisitudes demográficas y área cultivada...”, *op. cit.*, p. 285. Para el período entre 1373 y 1387 J. Hinojosa plantea que la caída demográfica en el *Camp d’Alacant* se estimaría en 150 fuegos. HINOJOSA MONTALVO, J., “La sociedad valenciana en el siglo XIV”, en *Nuestra Historia*, vol. III, Mas Ivars- Editores, Valencia, p. 163.

⁸⁵⁸ ACA, C, Reg. 1569, f. 100 r. Recogido en: FERRER I MALLOL, M. T., *La frontera amb l’Islam...*, *op. cit.*, p. 252.

⁸⁵⁹ HINOJOSA MONTALVO, J., “La organización social del espacio alicantino...”, *op. cit.*, p. 511.

frontera generaban la ruptura del ritmo de los trabajos en los campos, pero no frenaba la actividad que se veía incentivada de manera constante por la propia idiosincrasia del espacio fronterizo y las políticas emprendidas por las autoridades locales, municipales y reales.

4. 6. 1. *La guarda y control interno de la huerta y campo.*

No sólo los enfrentamientos bélicos ocasionaron perjuicios sobre el regadío y la puesta en cultivo de las tierras oriolanas. La convivencia en el mundo rural entre ganaderos, labradores, regantes y/o propietarios de tierras fue conflictiva en muchas ocasiones. La entrada del ganado en las tierras de cultivo, el robo de ganado, la tala o la siembra de las cosechas sin permiso, produjeron enfrentamientos y dificultades para la explotación agrícola de los campos. Conflictos sociales originados por los propios pobladores -ganaderos, labradores, campesinos o propietarios de tierras- en el mundo rural. Todo ello, hacía necesario la puesta en funcionamiento de un servicio de guardia, vigilancia y control de las áreas de cultivo⁸⁶⁰.

De forma paralela a otras ordenanzas que atendían a la vigilancia y conservación de las acequias para el riego de las parcelas, respetando derecho y corrigiendo infracciones, se recopilaban otra serie de ordenanzas, complementarias de aquéllas, cuyo fin era la guarda de la huerta atendiendo a la problemática social interna de la misma. La vigilancia de la huerta y el cumplimiento de las normas dadas por el municipio de las disposiciones para controlar el elevado número de infracciones y alteraciones generadoras de enfrentamientos, conllevó la delegación para vigilar el cumplimiento de tales normas, su denuncia y penalización, a personas que se responsabilizarían de su cumplimiento mediante un contrato de arrendamiento. Así lo documentamos en el caso de la villa de Orihuela donde estas disposiciones se establecieron a partir del arrendamiento del cobro de las multas impuestas a aquellos infractores del orden establecido en los capítulos concejiles. Tales normas regulaban el funcionamiento interno de la huerta y el campo. Iban dirigidas a conseguir un buen funcionamiento de la vida económica y social en el mundo rural y evitar, en lo posible, que no afectaran desarrollo, expansión o retroceso de los espacios productivos. El *consell* encomendaba

⁸⁶⁰ El profesor J. A. Barrio analizó en su tesis doctoral inédita la mecánica de estos arrendamientos en el primer tercio del siglo XV: BARRIO BARRIO, J. A., *El ejercicio del poder en un municipio medieval...*, *op. cit.*

tales tareas -bajo el control de los jurados- a particulares, arrendatarios, que en pública subasta accedían a ocupar el cargo de recaudador de las multas. Al mismo tiempo que se convocaba su arrendamiento, se establecían los capítulos que los labradores, campesinos, ganaderos, regantes y propietarios, debían respetar para no ser multados. De esta manera el arrendatario se convertía en el recaudador de las multas, pero también en un vigilante o guarda del orden social en las huertas y campos.

La primera convocatoria de arrendamiento se documenta a partir de 1360⁸⁶¹. En un primer momento, el arrendamiento del cobro de las caloñas de la huerta se delegaba de forma general en una única persona para toda la huerta y campo, pero a partir de los años ochenta del siglo XIV la huerta se dividió en distintas zonas y cada una de ellas se arrendaba a una persona específica, quedando algunos lugares fuera, al ser territorios con jurisdicción civil propia, como Guardamar, La Daya, Albaterra, Cox y Jacarilla. Así, se distinguían distintas partes de la huerta para organizar el arrendamiento y el control del pago de los delitos cometidos: por una parte la zona “*deçà lo riu ab Callosa e Almoradí e Catral*”; la zona de la huerta “*damunt lo riu*”, zona de la acequia de Alquibla excepto en su paso por Guardamar; y el arrendamiento de las multas de la huerta de la Puerta de Murcia. Los guardas tenían que controlar y evitar la entrada de ganado foráneo, el robo de las cosechas, hierbas, leñas, pajas u otros recursos naturales. Delitos juzgados por el justicia civil. En las alquerías o heredades que tenían jurisdicción civil propia sus poseedores a través de guardas y cuadrillas se encargaban de la vigilancia de su espacio cultivado y sus recursos.

De esta manera, entre otros documentos que aludían a estas ordenanzas, podemos citar el arrendamiento realizado en marzo de 1376 que se hacía en la plaza mayor de la villa en subasta pública por el corredor de la villa, arrendando la zona “*dellà lo riu*” bajo ciertos capítulos a Tomas Pont y la parte “*deçà lo riu*” a Antoni Salvani. Al primero por 420 ss. los cuales debía pagar en tres partes en un año destinando el dinero al mantenimiento de las acequias y azudes, cobrar las penas por los daños que causara el ganado al entrar en las tierras plantadas⁸⁶².

Los arrendatarios podían embargar el ganado y los bienes de los infractores. El embargo lo podían hacer sobre sus casas o sobre su ganado y era el justicia que en el plazo de tres días lo llevaba a término. Si no se pagaba la multa, se debían vender los

⁸⁶¹ En julio de 1360 se ordenaba el arrendamiento de las caloñas de la huerta por el precio de 400 ss. pagándolo en dos pagas. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, f. 28r (30, julio, 1360).

⁸⁶² AMO, AC, Libro 4, años 1375- 1378, ff. 102r- 102v (25, marzo, 1376).

bienes de los infractores hasta cubrir la pena impuesta y si se oponían al pago podían ser sancionados con diez días de cárcel. Los guardas debían encargarse de que la huerta estuviera segura asegurándose que las atalayas estuvieran bien provistas⁸⁶³. Sin embargo, a pesar de la estipulación de estas ordenanzas y de su administración a cargo de un arrendatario encargado con ayuda de los justicias del *consell*, son continuas las ordenanzas de regulación de la entrada del ganado en la huerta u otros problemas que surgían en la cotidianidad del devenir de las gentes y trabajadores en el espacio rural. Así, veinte días después de la publicación de las descritas normas se volvía a incidir sobre las penas que tenían que pagar aquellos que con sus cabañas de ganado dañaran las tierras de la huerta⁸⁶⁴. En el verano de 1383 el *consell* atendía al problema causado por las talas que personas y ganados causaban en los árboles, frutas, cereales y viñas, en las tierras sembradas por lo que se ordenaba que si alguno cogiera de una viña, fruta, leña, o hierba de los márgenes de la heredad de otro tenía que pagar 20 ss. que serían repartidos entre el señor de la heredad, el arrendador o el comprador de las multas. El precio por el cual se arrendaran las sanciones se tenía que invertir en adobar y reparar la mitad del azud de las acequias de los Huertos y de la Alquibla, y la otra mitad para las acequias de Catral, Almoradí, Escorratel y Almoravit, poniendo guardianes donde fuera necesario⁸⁶⁵. Del arrendamiento de “*amunt tro en Beniaçam*” se habría de dar a los *hereters* de las norias y del azarbe según el arrendamiento de la huerta que era “*dellà lo riu*” de Molina “*avall*” para que se invirtiera en el azud de las acequias de la Alquibla y de los Huertos; y del arrendamiento de Molina “*amunt*” se destinaría a los “*hereters*” de las norias⁸⁶⁶. Se ordenaba que los jurados asignaran a Alfons Rossell, síndico y procurador de los *hereters* de la acequia de Almoradí, lo que le perteneciera del arrendamiento de la partida “*deçà lo riu*” y que se hiciera igual con los otros síndicos del resto de acequias⁸⁶⁷. Todo hombre podía denunciar una infracción, recibiendo una parte de la multa que tuviera que pagar el infractor.

Al siguiente año se volvía a hacer pregón público del arrendamiento de las multas. En febrero de 1384 se ordenaba que los arrendadores de la huerta de la partida “*della lo riu*” -que era el arrendamiento de Molina “*avant*” regado por las acequias de los Huertos y de Alquibla-, dieran el dinero del arrendamiento a Bernat de Riudolins

⁸⁶³ Como en Los Negros, en la punta de Rossell, Callosa, Almoradí, San Bartolomé, Beniabrahim y Arneba. AMO, AC, Libro A3, años 1360- 1402, ff. 10v- 11r (12, junio, 1364).

⁸⁶⁴ AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 45v- 47r (21, septiembre, 1377).

⁸⁶⁵ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 8r- 9r (7, junio, 1383).

⁸⁶⁶ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (agosto, 1383).

⁸⁶⁷ AMO, AC, Libro A11, años 1427- 1440, ff. 110r- 111r (sin fecha, 1401).

elegido por el *consell* para recibir las cuantías de los arrendamientos y vigilar el cumplimiento de los mismos. De igual manera, se les ordenaba a los arrendadores de la partida de Moquita -que era desde Molina “*amunt*”- y los arrendadores de la partida de la Puerta de Murcia. Bernat de Riudolins se encargaría de distribuir el dinero obtenido de los arrendamientos para el mantenimiento de las acequias. Se trataba de una compleja red fiscal municipal para captar el mayor número de rentas del uso y aprovechamiento diario del espacio.

En la primavera de 1419 se daban a conocer los capítulos del arrendamiento de la huerta “*deçà lo riu*” a Felip Castell, vecino de Orihuela, en relación al tránsito del ganado por la huerta regulándose que el ganado de los carniceros no podía entrar en los barbechos de la huerta ni en los secanos en tiempos que no hubiera llovido; éstos no podían alimentarse en las viñas, cereales y árboles; en las tierras de las alquerías o heredades de señores deberían pasar previo permiso de los propietarios; y aquellos que pasaran de un bancal a otro debían hacer pasos en los azarbes y los escorredores para las reses de los carniceros. En los azarbes mayores de Mayayo, Abanilla, Tell, Puerta de Murcia, Caballos, Anglolla y Arneba no podían hacerse pasos para que cruzara el ganado. También se penaba la recogida de leña, hierba u otras cosas, sin licencia y se regulaba que nadie pudiera transportar alfalfa, fruta, cebada, trigo o avena, pasadas las dos horas de la noche hasta el alba y arrancar cepas ni árboles de la heredad de otro sin licencia del señor de la heredad, así como segar la hierba que estaba en los márgenes entre los trigos⁸⁶⁸. Estas disposiciones se aplicaron en todas las partes de la huerta y campo, manteniéndose a lo largo del Cuatrocientos incrementándose si los problemas nacidos de la propia cotidianidad lo exigía⁸⁶⁹.

⁸⁶⁸ Las penas eran las siguientes: el ganado de los carniceros que se encontrara en viñas o tierras plantadas debía pagar 6 ss. y 60 ss. los ganados de otros; los ganados de los carniceros no podían entrar en los barbechos de la huerta ni en los secanos en tiempos que no hubiera llovido bajo pena a los carniceros de 6 ss. y a los otros de 60 ss.; los ganados no podían alimentarse en las viñas, cereales y árboles, pagando 1 s. por cabeza los ganados mayores y 3 ss. el pequeño; en las tierras de las alquerías o heredades de señores deberían pasar previo permiso de los propietarios; aquellos que pasaran de un bancal a otro debían hacer pasos en los azarbes y los escorredores, bajo pena de 6 ss. para las reses de los carniceros y 30 los otros; en los azarbes mayores de Mayayo, Abanilla, Tell, Puerta de Murcia, Caballos, Anglolla y Arneba tampoco podían hacerse pasos para que cruzara el ganado. Por otra parte, también se penaba la recogida de leña o hierba, sin licencia y se regulaba que nadie pudiera transportar alfalfa, fruta, cebada, trigo o avena, pasadas las dos horas de la noche hasta el alba. Del mismo modo, nadie podía arrancar cepas ni árboles de la heredad de otro sin licencia del señor de la heredad bajo pena de 60 ss., ni segar la hierba que estaba en los márgenes entre los trigos penado con 10 o 20 ss. AMO, AC, Libro D1040, años 1400-1439, s.f. (8, abril, 1419).

⁸⁶⁹ Un año después se volvía a hacer llamada pública por parte de los justicias y jurados de la villa de Orihuela para que fuera arrendada la *partida deçà lo Riu* a Daniel Tomas, la *partida damunt lo Riu* a Pero Lopez y la partida de la Puerta de Murcia a Pere Esquina. En 1432 Bernat Verdera vecino de la villa de Orihuela, otorgaba a Martí de Masquefa, justicia criminal de la villa, al síndico de la acequia de la partida

El arrendatario debía tener hombres para vigilar la huerta y los secanos bajo su responsabilidad para poder actuar contra quienes cometieran negligencias⁸⁷⁰. Estos guardas de la huerta los nombraba el arrendatario siempre con el conocimiento de los jurados. El arrendatario debía jurar el cumplimiento de los capítulos del arrendamiento y en la vigilancia de la huerta no podía realizar ni consentir fraude alguno contra lo establecido; si no cumplía con sus obligaciones o si admitiese sobornos perdería el arrendamiento, debiendo pagar su importe, del cual recibiría una parte el justicia y las otras dos los cequeros⁸⁷¹. Los arrendatarios debieron incumplir en alguna ocasión los requisitos de su oficio ya que en abril de 1419 se notificaba que por los fraudes que se habían cometido se debía denunciar a aquellos que encontraran incumpliendo las ordenanzas, teniendo que pagar 60 ss. cada vez que lo hicieran⁸⁷². Problemática que llevó a los jurados a nombrar guardas para vigilar que el arrendatario cumpliera con sus obligaciones. El arrendamiento se fijaba por tiempo de un año, aunque como demuestra la documentación en ocasiones se extendía más. El importe resultante se repartiría entre el justicia en nombre del rey un tercio, y las otras dos partes serían para las comunidades de regantes de la huerta para la construcción de puentes, adobar abrevaderos o para las reparaciones o construcciones de infraestructuras hidráulicas que consideraran oportunas los “*hereters*” o sus síndicos⁸⁷³.

de la acequia de la Puerta de Murcia y al notario de sus escrituras 60 ss. que le debía por razón del arrendamiento de la huerta de la partida de la Puerta de Murcia que él había arrendado de los jurados de la villa de Orihuela. Bernat Verdura solicitaba que le permitieran pagar la cuantía del arrendamiento en tres pagas de dos en dos meses cada una, siendo la tercera parte para el justicia criminal y las dos partes para el síndico de la acequia, siendo la última entrega efectuada en el mes de diciembre del primer año siguiente. AMO, AC, Libro A18, años 1419- 1420 (31, julio, 1420). Tres años después se volvía a arrendar las caloñas de la huerta “*deçà lo riu*” y “*dellà lo riu*”, por precio de 53 flrns. y 3 ss. la primera, y la segunda por 12 flrns. y 2 ss., y la partida de la Puerta de Murcia por 100 ss. Se repetían los mismos capítulos para llevar a término el arrendamiento y la consiguiente guarda de la huerta. AMO, AC, Libro D1040, años 1400- 1439, s.f. (4, junio, 1423). AMO, AC, Libro D1, año 1451, f. 130v (2, mayo, 1432).

⁸⁷⁰ AMO, AC, Libro D1040, años 1400- 1439, s.f. (8, abril, 1419).

⁸⁷¹ AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 114v- 115r (2, mayo, 1376) y ff. 24v- 25v (7, julio, 1377).

⁸⁷² AMO, AC, Libro D1040, años 1400- 1439, s.f. (8, abril, 1419).

⁸⁷³ El 2 de octubre de 1390, Jaume Frexa y Andreu Miró jurados del *consell* de la villa de Orihuela donaban al síndico de la acequia de Almoradí, todo lo que se debía a la acequia del arrendamiento de las caloñas de la huerta de la villa. Unos días después los mismos jurados con el consentimiento de Guillem Perez, procurador y/o síndico de los *hereters* de la acequia de la Alquibla, y de Francesc Rius, procurador de los *hereters* de la acequia de los Huertos, donaban a Gines Volperelles, todo el arrendamiento de las caloñas “*dellà lo Riu*”. En diciembre se entregaba a Francesc Torrella vecino de la dicha villa y *hereter* en la acequia de Callosa todo lo que se le debía a la acequia por razón del arrendamiento de las caloñas de la huerta del año 1389. Cesión que era hecha con el consentimiento de Joan Soler y Joan Castell síndicos de la acequia. AMO, AC, Libro D1056, años 1364- 1396, f. 253r (2, octubre, 1390), f. 252r (16, octubre, 1390) y f. 254r (5, diciembre, 1390). El pago recaudado de los arrendamientos que iba destinado a la conservación del sistema de riego debía llevar cierto retraso, lo que obligó a las comunidades de regantes a reclamar las correspondientes entregas que les pertenecían de la recaudación de las multas impuestas. AMO, AC, Libro D1040, años 1400- 1439, s.f. (20, abril, 1419).

Este tipo de ordenanzas para la guarda y control de las huertas se documenta en otras zonas del sureste peninsular como en Murcia, caso que fue estudiado por J. Torres Fontes. En Murcia, el arrendamiento de la guarda de la huerta coincidía con el territorio regado por la red de acequias, quedando excluidas de éste algunas heredades no regadas por el río Segura y algunas alquerías periféricas cuyos campos eran vigilados y custodiados por sus señores y labradores de fuera del arrendamiento a ser guardianes de los suyos y a aplicar las penas correspondientes. El arrendamiento de la guardia de la huerta afectaba a los ganados particulares, quedando los de las carnicerías sometidos a la disciplina impuesta por el arrendamiento de la dehesa. Cuando unos y otros resultaban más incontrolables por las circunstancias físicas o sociales del momento, se arrendaba la llamada sobreguarda que embolsaba a ambos.

Fuego, limpieza de aljibes, pozos y albercas, corte o talado de árboles, caza de propios y extraños, leña, madera, carbón, y sobre todo la intromisión del ganado en las tierras de cultivo, son las materias que componen la redacción de estos arrendamientos, que se destinan a los arrendadores para mejor cumplimiento de sus obligaciones. Estas ordenanzas nos hablan de la organización de la huerta o de las zonas de pastos. Son la suma de acuerdos, a veces dispares, fruto de criterios distintos en épocas diferentes, otras de confirmación o aprobación de acuerdos semejantes, y algunas veces, advertencia de lo que puede ocurrir.

Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

En definitiva, la vigilancia y guarda de las huertas y campos eran indispensables para su mantenimiento y explotación beneficiosa y rentable por las villas, más cuando se trataba de territorios de frontera. Todo ello exigía de una consecuente derrama económica que permitiera sufragar los gastos para la reparación de acequias o la labranza de tierras arrasadas. Este contexto dificultaba la permanencia de la población y exigía de una fuerte vigilancia implantada por el *consell* de las villas, sobre todo de Orihuela como capital de la Gobernación, a través de “escoltes”, “atalladors” y torres-atalayes, que se unía a la ubicación en lugares estratégicos de guardas y cuadrillas y la entrega en ocasiones de armas a ganaderos o labradores para evitar el robo de ganados o cosechas por castellanos o musulmanes. Todo ello generaba lo que algunos autores han denominado como “la militarización de la sociedad fronteriza”.

A las amenazas externas se unían los conflictos internos de las comunidades rurales, labradores, ganaderos, regantes y propietarios de la huerta y campo, cuya conflictividad marcaba y afectaba el desarrollo de la productividad económica de las áreas de cultivo y del tránsito del ganado. Ello era pieza fundamental para la subsistencia de la villa basada en la producción agrícola y ganadera, así como en la exportación, especulación y comercialización de sus cosechas. La insistencia en la publicación de las ordenanzas para la guarda y cobro de las caloñas de la huerta, es muestra de que dichas problemáticas se mantuvieron durante toda la Baja Edad Media, incrementándose en el siglo XV con la extensión de las tierras de cultivo y la ampliación de la red hidráulica.

Los ataques, los asaltos y los conflictos violentos internos nos evidencian la dinámica social, política y económica de los espacios productivos, como las huertas fluviales, y son reflejo al mismo tiempo del proceso y desarrollo en la organización y conformación social del territorio objeto de estudio, así como de la política emprendida por los municipios para materializar sobre el terreno la vigilancia y guarda de sus tierras a través de una estructura arquitectónica defensiva y con el empleo de diferentes cargos y oficios encargados de asegurar la defensa y el mantenimiento del orden en el alfoz. Si con la relajación de las fronteras a partir de finales del XV los ataques a las tierras de cultivo, en áreas de interior, disminuyeron considerablemente, la reiteración de las prohibiciones y la insistencia en la publicación de las ordenanzas para la guarda de la huerta fueron muestra de que dichas problemáticas se mantuvieron durante toda la Baja Edad Media. De esta manera, los ataques, robos, talas y quemas de cosechas ocasionaban un sentimiento general de inseguridad, pero no suponían en muchas ocasiones la desarticulación o la parálisis de la actividad fuera de los graves ataques producidos de más alcance durante los enfrentamientos bélicos como en la Guerra de los Dos Pedros. Las fuentes escritas han proporcionado al historiador una visión conflictiva de los intercambios comerciales fronterizos en tanto en cuanto que las noticias de robos en las áreas fronterizas predominan en ocasiones sobre los intercambios mercantiles, lo cual ha incidido en ocasiones a distorsionar la verdadera realidad de una actividad económica de frontera⁸⁷⁴. La actividad económica del mundo rural continuaba en activo, haciendo del ataque, del enfrentamiento y de la inseguridad una forma de vida asociada a la violencia, al conflicto, fruto del negocio de todo ello

⁸⁷⁴ CABEZUELO PLIEGO, J. V. y SOLER MILLA, J. L., “Por aquella tierra que está en medio...”, *op. cit.*, p. 147.

producto de la “rentabilidad del ejercicio de la violencia” y de las “oportunidades económicas en una sociedad periférica”⁸⁷⁵.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

⁸⁷⁵ CABEZUELO PLIEGO, J. V., “Guerra y violencia..., *op. cit.*”



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

5. Los espacios de recursos naturales.

La nueva relación medieval con la naturaleza, para funcionar correctamente, requería de desigualdad entre el hombre y la misma naturaleza. La tensión creativa en los procesos de colonización de un paisaje es la base de las transformaciones. En esta dinámica se produce una reorganización del espacio con el fin de adecuarlo a una concepción política, económica y social distinta. Paralelo a un proceso de adecuación a un “modelo” del paisaje que no desapareció y que en términos de materialidad permaneció no exento de transformaciones. Es obvio que gentes de diferentes culturas organizaran los espacios de una forma diferente. Una y otra no percibían el medio ambiente del mismo modo. Un mismo espacio, un mismo nicho ecológico, fue percibido de forma diferente por musulmanes y cristianos.

En palabras de J. A. García de Cortázar entre los historiadores y arqueólogos se ha dado, una aproximación al paisaje desde dos puntos de vista: el de la naturaleza y el del hombre. Los historiadores de las mentalidades, como M. Bloch, han tendido a ver en la Edad Media una naturaleza que dominaba al hombre⁸⁷⁶; otros historiadores, más atentos a los datos de la economía, han destacado, como lo han hecho G. Fourquin, L. White o R. Fossier, la capacidad del hombre medieval para someter la naturaleza y modificarla en su provecho. Estos últimos han destacado la ocupación del suelo durante los siglos centrales de la Edad Media como un fenómeno capital de la historia, sólo comparable a la revolución neolítica, que se fue concretando en una lucha por adecuar el medio natural a sus voluntades con el regresión del bosque, la domesticación de los animales y la dominación del espacio⁸⁷⁷. Ambos grupos de medievalistas han entendido aquella naturaleza no ya como un objeto pasivo “sino la destinataria de las acciones de una sociedad a la que devolverá dialécticamente unos específicos resultados”⁸⁷⁸.

Cuando hablamos de recursos naturales nos referimos al conjunto de materias primas, energía y medios de producción existentes en la naturaleza que pueden ser utilizados y explotados por los seres humanos. A lo largo de la historia, las distintas

⁸⁷⁶ BLOCH, M., *La sociedad feudal...*, op. cit.. LE GOFF, J., *La civilización del Occidente medieval...*, op. cit. FUMAGALLI, V., *Cuando el cielo se oscurece: la vida en la Edad Media*, 1992.

⁸⁷⁷ FOURQUIN, G., *Histoire économique de l'Occident...*, op. cit., pp. 109- 134. FOSSIER, R., *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales*, Barcelona, 1984, p. 33. WHITE, L., “La expansión de la tecnología, 500- 1500”, en *Historia económica de Europa*, t. I (Edad Media), Barcelona, 1981, pp. 152- 185.

⁸⁷⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A., “Sociedad rural y entorno físico: las modificaciones del paisaje en la Castilla medieval”, en *Natura i desenvolupament...*, op. cit., p. 253.

formas de ocupación y colonización de un espacio por parte de una sociedad determinada han ido acompañadas de una necesaria imbricación entre los seres humanos y el medio natural en el que se asientan. El consenso establecido por una comunidad humana para su asentamiento en un demarcación geográfica concreta conlleva el desarrollo de una tarea de colonización productiva sobre el territorio que permita el mantenimiento y en ocasiones, enriquecimiento de los pobladores instalados en el mismo. Los intentos de apropiación de los bienes económicos aportados por el enclave geográfico elegido, entre ellos los naturales, pasa de este modo a formar parte del modelo económico definidor de la sociedad -en este caso, el feudal-, planteándose una relación recíproca progresiva entre: de una parte, la necesidad de producir alimentos y de obtener materias primas para satisfacer las necesidades de la población y convertir este aprovechamiento en renta por parte de los poderes feudales; y de otra parte, los cambios del medio ambiente como consecuencia de las actividades antrópicas de los procesos productivos. En este sentido, el aprovechamiento de los recursos naturales ha sido una constante en el transcurrir histórico, generándose la imbricación de dos tipos de condicionantes: los propios de la naturaleza, y los humanos, las fuerzas sociales⁸⁷⁹. En este sentido, disciplinas como la Arqueobotánica o la Geoarqueología son fundamentales para la realización de reconstrucciones medioambientales. El desarrollo de estas técnicas permite una mayor aproximación al conocimiento de la evolución de los espacios naturales en el pasado, así como para comprender las relaciones del ser humano con el medio y las formas de gestión y explotación de las plantas⁸⁸⁰ en particular y de los ecosistemas en general⁸⁸¹.

El estudio de los recursos naturales para el conocimiento de las distintas sociedades históricas ha ido adquiriendo un mayor énfasis y atención en las investigaciones de carácter histórico⁸⁸². De esta manera, ha ido ocupando un lugar destacado en los trabajos centrados en las dinámicas productivas resultado de la explotación del medio por parte del ser humano. Fruto de este énfasis es el papel que en las últimas décadas está ocupando entre los medievalistas los temas relacionados con la

⁸⁷⁹ MALPICA CUELLO, A., "Análisis de las salinas medievales...", *op. cit.*

⁸⁸⁰ Véase: BUXO, R., *Arqueología de las plantas*, Barcelona, 1997. MOTTA, L., "Arqueobotánica", en R. Francovich y D. Manacorda (ed.), *Diccionario de Arqueología*, Barcelona, 2001, pp. 14- 19. BUTZER, K., *Arqueología. Una ecología del hombre: método y teoría para un enfoque contextual*, Barcelona, 1989.

⁸⁸¹ MARTÍN CIVANTOS, J. M^a., "Arqueología y recursos naturales: notas para la Arqueología del paisaje", en *Medio ambiente y arqueología medieval...*, *op. cit.*, p. 27.

⁸⁸² Consúltese las siguientes obras: CATAFAU, A., *Les ressources naturelles des Pyrénées du Moyen...*, *op. cit.*. MARTÍN CIVANTOS, J. M. *Medio ambiente y Arqueología Medieval...*, *op. cit.*.

domesticación del medio mediante el desarrollo de actividades económicas como la pesca u otras relacionadas con la explotación del bosque y el monte, siguiendo una tendencia historiográfica europea. Sin embargo, esta camino investigador se encuentra en un estadio preliminar, y más en concreto para el período bajomedieval, siendo muchos los aspectos que en el presente no han sido abordados en torno a las connotaciones sociales y económicas que conllevó la humanización feudal del medio natural. A continuación presentamos la transcendencia que tuvo, dentro de la mecánica de la organización social del espacio y de la consecuente transformación del paisaje, la explotación de ciertos recursos como la sal, la pesca, la caza o aquellos obtenidos de la práctica de la recolección de grana, junco u otras plantas halófilas muy presentes en el nicho ecológico bajomedieval oriolano.

5. 1. La sociedad musulmana y los recursos naturales en el Sharq al- Andalus.

El estudio de los recursos naturales en el Sharq al- Andalus ha tenido un desarrollo muy tenue. Exceptuando el caso de la sal, que sí que ha recibido una mayor atención historiográfica, la problemática histórica ligada a la recolección de plantas o las actividades de pesca o caza han ocupado un lugar muy secundario en los estudios, tanto para época andalusí como feudal.

Para nuestro territorio no disponemos de fuentes árabes que nos aporten información sobre el uso de estos recursos con anterioridad a la conquista. Solamente autores como S. Gutiérrez y R. Azuar han apuntado la explotación sistemática de los recursos naturales obtenidos de la explotación productiva de los humedales y áreas lagunares existentes en la comarca durante los siglos IX- X⁸⁸³. Los restos faunísticos y malacológicos hallados en el yacimiento de la Rábita de las dunas de Guardamar indican un paleoambiente en el siglo X donde la explotación de los recursos proporcionados por el medio palustre sería destacable en la desembocadura del

⁸⁸³ GUTIÉRREZ LLORET, S., “El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VII y XI..., *op. cit.*; *idem*, *La Cora de Tudmir de la Antigüedad Tardía...*, *op. cit.*; *idem*, “El aprovechamiento agrícola en las zonas húmedas..., *op. cit.*. AZUAR RUIZ, R., “El paisaje medieval islámico..., *op. cit.*. AZUAR RUIZ, R. y GUTIÉRREZ LLORET, S., “Formación y transformación de un espacio agrícola islámico..., *op. cit.*..

Segura⁸⁸⁴. Sin embargo, no se disponen de más datos obtenidos de análisis carpológicos, malacofáunicos o paleobotánicos que corroboren estas interpretaciones. Si bien es cierto que la ubicación de ciertos asentamientos fechados entre los siglos IX-X, presentados en anteriores capítulos, en el entorno o en las inmediaciones de estos enclaves conllevaría más que presumiblemente la explotación económica de los recursos que estos ecosistemas pudieran reportar a las comunidades que en ellos habitaran. No obstante, desconocemos la forma, el sistema productivo o el volumen de su producción. Faltan estudios históricos- arqueológicos en este sentido para este período que apunten a establecer si existió cierta continuidad en los modelos y formas de aprovechamiento de recursos naturales con respecto a la época feudal, teniendo en cuenta las diferentes estrategias políticas y mercantiles en un marco económico rural complejo y diversificado.

En otros observatorios europeos se ha constatado la existencia de asentamientos altomedievales donde se practicaba una economía basada en el aprovisionamiento de recursos del marjal -recogida de plantas, caza, pesca...-. En Rávena, el inculco pantano del Po atrajo pobladores en los siglos V- VIII que subsistían de la caza, de la ganadería y de la extracción de la sal. En Sicilia, los *margi* o *pantani* se explotaron a partir del XI con la caza, recogida de vegetales o pesca. En Inglaterra, los *fenlands* constituían amplias zonas pantanosas donde se documentan asentamientos con una economía basada, a partir del siglo VIII, en la pesca, caza, salinas y la ganadería. De igual manera, se ha constatado en la Frisia medieval, en los Países Bajos. Como se ha señalado, esta combinación de la explotación agrícola con el aprovechamiento y consumo -como importante base alimenticia- de los recursos naturales proporcionados por el bosque, el río o humedales en época altomedieval ha sido expuesto por M. Motanari o Ch. Wickham⁸⁸⁵.

A parte de estas apreciaciones, podemos denotar alguna información al respecto del uso y explotación de ciertos recursos naturales en los momentos previos a la conquista cristiana a partir de la lectura del *Llibre dels Repartiments*, por lo que respecta a la sal y a la pesca. Las noticias documentales conservadas parecen indicar una

⁸⁸⁴ AZUAR RUIZ, R., *La Rábida califal de las dunas de Guardamar...*, *op. cit.*; *idem*, “La Rábida califal de Guardamar y el paleomambiente del Bajo Segura (Alicante) en el siglo X”, *Boletín de Arqueología Medieval*, núm. 5, Madrid, 1991, pp. 132- 150.

⁸⁸⁵ Consúltense MONTANERI, M., “Vegetazione e alimentazione”, en *L’ambiente vegetale nell’alto Medioevo*, XXXVII *Settimana di Studio di Spoleto* (1989), 1990, pp. 281- 322. WICKHAM, C., “European forests in the Early Middle Ages: landscape and land clearance”, en *L’ambiente vegetale nell’alto Medioevo*, XXXVII *Settimana di Studio di Spoleto* (1989), 1990, pp. 479- 548. GLICK, TH. F., “Transformaciones de las estructuras agrarias...”, *op. cit.*, p. 205.

continuidad de la explotación de estos recursos. En el reparto de las tierras al sur de la comarca en la sexta partición se recogen, en la delimitación de alguna de las cuadrillas, menciones a la existencia de salinas –“*aquesta es una quadrella del Cap de Salines*”⁸⁸⁶, cuadrilla de las Safurdes “*entre el Barranch del Pi et tro en el Salines maiores...*”⁸⁸⁷ - y pesquerías en el término. Asimismo, la regulación de su uso y gestión en los años inmediatos a la anexión del territorio o bien en el transcurso de la colonización feudal pueden indicar una continuidad de su aprovechamiento.

El hallazgo de restos subacuáticos fechados entre los siglos X- XII en el entorno del embarcadero de la sal de La Mata- Torrevieja, en las tierras meridionales del distrito, podría indicar el posible uso de las salinas y la utilización de esta salida al mar para la exportación de este recurso con anterioridad a época cristiana⁸⁸⁸. A ello se suma el yacimiento de la Torre del Descargador, con una cronología que abarca los siglos X- XII, excavado durante una pequeña campaña de urgencia en el año 1998. Se trata de una torre con dos fases; la más antigua queda relacionada con la construcción de la torre almenara en época islámica de unos 12- 15 metros con dependencias, hallándose cerámicas como marmitas y recipientes para el almacenamiento y transporte del agua. La similitud de algunos materiales cerámicos con las halladas en la Rábida de la desembocadura y la de Moncayo y la ausencia de producciones vidriadas, ha hecho que García Menárguez, el arqueólogo responsable de la excavación, descienda la cronología a la mitad del siglo XI, cuando no al siglo X⁸⁸⁹. Un enclave que se puede relacionar con uso costero- comercial o pesquero, distando de las salinas de La Mata sólo 1.000 metros.

El estudio de la producción salinera ha recibido una creciente atención en los últimos decenios a partir de las escasas referencias a la existencia de salinas en los documentos árabes o en los cristianos inmediatamente posteriores a la conquista. En distintos espacios y desde una temática amplia se ha atendido más recientemente a la relación entre el hombre y el medio físico desde la óptica de la arqueología del paisaje, para examinar el alcance del uso y explotación de la sal. Un impulso de la investigación a este respecto que ha centrado parte de la investigación en la relación entre

⁸⁸⁶ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 114.

⁸⁸⁷ *Ibidem*, p. 112.

⁸⁸⁸ GARCÍA MENÁRGUEZ, A., “Arqueología islámica en Guardamar. Nuevas aportaciones...”, *op. cit.*, p. 165.

⁸⁸⁹ *Ibidem*, p. 163- 164.

poblamiento, actividades ganaderas y salinas⁸⁹⁰. Sin embargo, siguen siendo muy pocos los conocimientos que tenemos sobre el aprovechamiento de este recurso para época andalusí. Cabe señalar los trabajos realizados en la bahía de Cádiz y sobre todo en la Andalucía Oriental por T. Quesada y sobre todo por A. Malpica, especialmente para el período nazarí. Es a este último investigador al que debemos las principales propuestas para el estudio de la sal desde una perspectiva arqueológica, próxima a la arqueología espacial o la arqueología del paisaje, como solución a la escasa documentación escrita sobre su producción en los territorios islámicos. En las observaciones de estos dos investigadores, que de alguna forma ya habían participado de la fase de estudios sobre la sal de carácter más fiscal y económico que se dio en la década de los ochenta y noventa del siglo pasado, se ha combinado el uso de distintas fuentes de información en un intento doble: primero por conocer la realidad productiva de los andalusíes, especialmente del período nazarí; y en segundo lugar por insertar las salinas en estudios más amplios de carácter territorial, tomando en consideración el conjunto del poblamiento y el resto de actividades productivas, agrícolas y ganaderas⁸⁹¹.

A los trabajos de los autores mencionados se deben sumar las aportaciones de A. Echevarría y G. García- Contreras, referentes para el conocimiento de la sal en al-Andalus. A través de la puesta en práctica de la arqueología del paisaje han desarrollado unas innovadoras bases metodológicas para establecer las relaciones entre los núcleos

Universitat d'Alacant

⁸⁹⁰ MONAH, D., DUMITROAIA, G., WELWE, O. y CHAPMAN, J. (eds.), *L'exploitation du sel à travers le temps*, Piatra-Neamt, Rumanía, 2007. WELLER, O., DUFRAISSE, A. y PETREQUIN, P. (eds.), *Sel, eau et forêt. D'hier à aujourd'hui*, Presses universitaires de Franche-Comté, 2008. MORÈRE, N. (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, 2008, 2 tomos. HOCQUET, J. C., WELLER, O. y MALPICA CUELLO, A., *Hommes et paysages du sel: une aventure millénaire*, Arles, 2001. MALPICA CUELLO, A., "Análisis de las salinas medievales desde la Arqueología del Paisaje...", *op. cit.*, pp. 469- 498; *idem*, "El medio físico y la producción de sal. Propuesta para el análisis de las salinas granadinas desde una perspectiva arqueológica", en *Medio Ambiente y Arqueología Medieval...*, *op. cit.*, pp. 145-161. PLATA MONTERO, A., "Arqueología de las Salinas. El método de estudio de un paisaje cultural construido", *KOBIE (Serie paleoantropología)*, núm. XXVIII, 2009, pp. 255-266; *idem*, "Arqueología de un espacio habitado, trabajado y defendido. El sistema fortificado de Salinas de Añana (Álava)", *Arqueología de la Arquitectura*, núm. 6, 2009, pp. 117-148.

⁸⁹¹ MALPICA CUELLO, A., "Las salinas de Motril. Aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista", *Baetica*, núm. 4, 1981, pp. 147-165; *idem*, "Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media", en *Das Salz in der Rechts- und Handelsgeschichte. Internationaler Salzgeschichtekongress, 26 September bis 1 Oktober 1990*, Kongressakten. Schwaz, 1991, pp. 65-94; *idem*, "Agriculture, livestock and salt in the Kingdom of Granada. A study of the economy and territory of the Nazari Zone", en W. Ingenhaff, R. Staudinger y K. Ebert (eds.), *Festschrift Rudolf Palme*, Innsbruck, 2002, pp. 337-352. QUESADA QUESADA, T., "El agua salada y las salinas", en *El agua en la agricultura de al-Andalus...*, *op. cit.*, pp. 57-80. MALPICA CUELLO, A., y QUESADA QUESADA, T., "Las salinas de Andalucía Oriental en época medieval. Planteamientos generales y perspectivas de investigación", *Journal of Salt-History*, núm. 2, 1994, pp. 144-169..

de residencia y los espacios productivos, en este caso las salinas en época andalusí⁸⁹². Estos investigadores han entendido la explotación productiva de tales espacios como unidades de trabajo y centros de explotación económica que tenían una vinculación con los núcleos residenciales, en una clara imbricación entre naturaleza y ser humano. Para ello han puesto la mira de observación en las instalaciones, los complejos de extracción, la elaboración salinera y su relación con el hábitat y otras actividades, como la ganadería o la agricultura, teniendo presente la transformación del paisaje. En palabras de A. Malpica: “La fijación en un punto de una explotación son elementos ya conocidos (toma de agua, canalizaciones, alberca, calentador y piletas) no es sino una opción concreta que parece obedecer a una organización concreta del espacio y, por tanto, del poblamiento”⁸⁹³. Unas propuestas que calibran la relación entre ganadería, agricultura de secano y hábitat⁸⁹⁴.

En el territorio oriolano la sal ha sido, y sigue siendo, un recurso natural muy presente en el medio físico, en combinación con otros recursos como el agua o los campos de cultivo. Era un complemento idóneo para la práctica ganadera, por la necesidad que tienen algunos animales, sobre todo los rumiantes, de consumir sal. La

⁸⁹² MALPICA CUELLO, A., “La sal en al- Andalus. Poblamiento y explotación de los recursos salineros”, en *I Seminário Internacional sobre o sal português Instituto de História Moderna da Universidade do Porto*, 2005, p. 257-277; *idem*, “Techniques et aménagements des salines medievales de l’interieur des terres en Andalousie orientale”, en O. Weller, A. Dufraise y P. Pétrequin (eds.), *Sel, eau et forêt. D’hier à aujourd’hui*, Paris, 2008, pp. 433-450. MALPICA CUELLO, A., MORÈRE, N., FÁBREGAS GARCIA, A. y JIMÉNEZ GUIJARRO, J., “Organización del territorio y explotación de la sal en el área del Río Salado (Sigüenza, Guadalajara, España): Antigüedad y Edad Media. Resultados de la I Campaña, 2008”, en AAVV., *Actas del XI Encuentros de Historiadores del valle del HERNARES*, Guadalajara, 2008, pp. 49- 62. ECHEVARRIA ARSUAGA, A., “La minería de la sal en el norte de la meseta: ¿una redefinición de los espacios productivos rurales? ¿Tiempos oscuros?: territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII- X)”, en I. Martín (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII- X)*, Salamanca, 2009, pp. 181- 202. GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Territorio y explotación de la sal en el valle del Salado..., *op. cit.*; *idem*, “Production and use of salt in al-Andalus..., *op. cit.*; *idem*, “La necesidad del estudio de las salinas en al-Andalus” (artículo de divulgación colgado en la web de *Joves Medievalistes Valencians*: <http://harcajmv.blogspot.com/>).

⁸⁹³ MALPICA CUELLO, A., “Análisis de las salinas medievales..., *op. cit.*, p. 494.

⁸⁹⁴ *Ibidem*, pp. 469-498. GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “In search of the shepherds. Archaeological and historical perspectives for the study of salt and animal husbandry in the north of the Kingdom of Granada”, en F. Carrer y V. Gheller (eds.), *Invisible Cultures. Historical and Archaeological Perspectives*, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 176- 195; *idem*, “Paesaggi del Sale nei confini di al- Andalus: riflessioni sul settore centro- orientale della Penisola Iberica fra VIII e XII secolo”, *Archeologia medievale. Cultura materiale, insediamenti, territorio*, XLIII, 2016, pp. 363- 382. MALPICA CUELLO, A. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Asentamientos y explotación de la sal en el valle del Salado..., *op. cit.*. GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G. y MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L., “Agua dulce- agua salada”. Propuestas y problemas del análisis arqueológico del recurso hídrico en al-Andalus”, *Estrat Crític*, núm. 6, 2012, pp. 240- 253. VILLAR MAÑAS, S. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Sal y ganadería en el reino de Granada (siglos XIII- XV), un proyecto de investigación sobre dos importantes actividades económicas en época nazarí”, *Debates de Arqueología Medieval*, núm. 3, 2013, pp. 375- 390.

alusión a la existencia de salinas en documentos fechados en los años inmediatos a la conquista cristiana para otras áreas parece indicar su explotación en fechas anteriores. Junto a ello, el estudio de la organización del poblamiento, de las vías de comunicación y de los asentamientos rurales señalan una relación entre la explotación del monte, de los prados halófilos, el tránsito del ganado y los saladares.

Al igual que ocurrirá para época feudal, en época islámica la sal era un bien esencial con un uso variado. Desde la conservación de alimentos o su uso como comestible para el ganado, podía emplearse también para el tratamiento de cueros u otros textiles⁸⁹⁵, así como para la elaboración de especias con las que se preparaban las comidas⁸⁹⁶. Ayudaba al engorde del ganado, principalmente del ganado rumiante, compuesto fundamentalmente de bovinos, ovinos, caprinos y camélidos, grupo que constituía la base de la ganadería andalusí⁸⁹⁷. La relación sal-ganadería era fundamental. Los ganaderos debían tener presente este necesario consumo de las reses en sus desplazamientos; rutas de trashumancia que se organizaban en relación a la presencia de salinas o prados halófilos. Igualmente era importante para la agricultura por su empleo como fertilizante junto al estiércol⁸⁹⁸. Además, el consumo de la sal en la cocina andalusí ha quedado atestiguado en los manuales de cocina⁸⁹⁹, así como también para otros usos industriales⁹⁰⁰. La importancia histórica de la sal, además de ser un producto necesario para la vida humana, radica precisamente en que permite el almacenaje y

⁸⁹⁵ FERREIRA PLIEGUE, E. M., “La industria salinera en la Edad Media”, en B. Vaquero, F. Pérez y M. Durany (coords.), *Técnicas agrícolas, industriales e constructivas na Idade Media*, Vigo, 1998, pp. 105-142. SERRANO- PIEDECASAS, K., “Elementos para una historia de la manufactura textil andalusí (siglos IX- XII)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, núm. IV, 1986, pp. 205- 227.

⁸⁹⁶ En cuanto al uso y consumo de la sal según las fuentes árabes escritas en al- Andalus véase: GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Caliente y seca en segundo grado..., *op. cit.*..

⁸⁹⁷ *Ibidem*, pp. 148- 149. Sobre ganadería andalusí pueden consultarse los trabajos a partir de análisis arqueozoológicos de M. García: GARCÍA GARCIA, M., “Zooarchaeological analysis of the Islamic medieval town of Ilbirah. Granada (south- east Iberia)”, *PZAF*, 2014, pp. 86- 100; *idem*, “Estudio zooarqueológico del material recuperado de Madinat Ilbira. Distribución y consumo de los productos animales en un asentamiento andalusí de la Vega de Granada durante época altomedieval (siglos IX- X)”, *DAM. Debates de Arqueología Medieval*, 2014.

⁸⁹⁸ GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Caliente y seca en segundo grado..., *op. cit.*., p. 149.

⁸⁹⁹ BOLENS, L., *La cuisine andalouse, un art de vivre: XIe- XIIIe siècle*, Paris, 1990. ELÉXPURU, I., *La cocina de al- Andalus*, Madrid, 1994. GARCÍA SÁNCHEZ, E., “La gastronomía andalusí”, en V. Salvatierra (ed.), *El Zoco. Vida económica y artes tradicionales en al- Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995, pp. 49- 57; *idem*, “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. I. Cereales y leguminosas”, *Andalucía islámica. Textos y Estudios*, vol. II- III, 1981- 1982, pp. 139- 176; *idem*, “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. II. Carne, pescado, huevos, leche y productos lácteos”, *Andalucía islámica. Textos y Estudios*, vol. IV- V, 1983- 1986, pp. 237- 278. HUICI MIRANDA, A., “La cocina hispano- magrebí durante la época almohade”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, núm. 5, vol. 1-2, 1957, pp. 137- 155; *idem*, *La cocina hispano- magrebí en la época almohade según un manuscrito inédito. Kitâb al- tabij fi l- Magrib wa- l- Andalus fi âsr al- Muwahhidin*, Ed. Madrid, 1966, pp. 88- 90.

⁹⁰⁰ VALLVÉ BERMEJO, J., “La industria en al- Andalus”, *Al- Qantara*, núm. 1, 1980, pp. 209-241.

transporte de productos que de otra forma serían perecederos⁹⁰¹. Su consumo se hizo imprescindible a partir de un momento determinado de la prehistoria -más que probable en el Neolítico-, cuando surgió la necesidad o el interés por conservar los alimentos y su empleo en otras producciones secundarias, como la textil⁹⁰². Son abundantes las referencias a la sal en los libros de agricultura y ganadería o en los tratados de medicina, higiene y farmacología⁹⁰³. Muestra de la cotidianidad de su empleo por las comunidades andalusíes era la constancia de su normal presencia en la elaboración de productos de primera necesidad, como por ejemplo el pan o en la elaboración de las carnes, donde la sal estaba presente siempre⁹⁰⁴. Asimismo, la sal era fundamental para preparar aceitunas o en los encurtidos⁹⁰⁵.

Hasta la fecha no es posible atender a los aspectos fiscales y tributarios que conllevaría la compraventa de este producto. Tanto para época altomedieval como para el ámbito andalusí en toda su cronología no se ha conservado o no existía documentación escrita sobre los aspectos fiscales de la sal, en línea con lo que ocurre con la documentación escrita en al-Ándalus. En general, en los estudios sobre estos aspectos, no sólo la sal sino también para otros recursos naturales, los investigadores han solido recurrir a la documentación que se generó con posterioridad a la conquista cristiana. A este respecto se ha apuntado que la ausencia de su mención en ciertas fuentes puede ser indicativo de la falta de control directo de su producción por el Estado, lo que podría indicar que estaba en manos de las comunidades rurales, las cuales directamente a través de su explotación insertarían la sal en las redes mercantiles⁹⁰⁶. Se tratarían de pequeñas comunidades campesinas que gestionaban

⁹⁰¹ GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Caliente y seca en segundo grado..., *op. cit.*, p. 138.

⁹⁰² WELLER, O., “Los orígenes de la producción de sal: evidencias, funciones y valor en el Neolítico europeo”, *Pyrenae*, núm. 35, 1, 2004, pp. 93-116. JIMÉNEZ GUIJARRO, J., “¿Aprovechamiento o explotación?: reflexiones acerca de la minería y uso de la sal durante la Prehistoria”, en *Las salinas y la sal de interior en la historia...*, *op. cit.*, pp. 185-216.

⁹⁰³ A este respecto cabe señalar: JACQUART, D., “Islamic Pharmacology in the Middle Ages: Theories and Substances”, *European Review*, núm. 16- 2, 2008, pp. 219- 227. MARIN, M. y WAINES, D., “The Balance Way: Food for Pleasure and Helath in Medieval Islam”, *Manuscripts of the Middle East*, núm. 4, 1989, pp. 123- 132. GARCÍA SÁNCHEZ, E., “Comida de enfermos, dieta de sanos: procesos culinarios y hábitos alimenticios en los textos médicos andalusíes”, M. Marín y C. Puente (eds.), *El banquete de las palabras: la alimentación en los textos árabes*, Madrid, 2005, pp. 57- 87.

⁹⁰⁴ GARCÍA SÁNCHEZ, E., “La alimentación en la Andalucía..., (I), *op. cit.*, p. 148; *idem*, “La alimentación en la Andalucía..., (II), *op. cit.*, pp. 251- 257.

⁹⁰⁵ DÍAZ GARCÍA, A., “Un tratado nazarí sobre alimentos: *l-Kalâm’Alà l-Agdiya* de Al- Arbuli. Edición, traducción y estudios, con glosarios (II)”, *Cuadernos de estudios medievales*, X- X, 1982- 1983, p. 19; *idem*, *Un tratado nazarí sobre alimentos: Al- Kalam Ala L-Agdiya de Al- Arbuli*, Arreaz Editores S. L., 2008. MILLÁS VALLICROSA, J. M., “La traducción castellana del “Tratado de Agricultura” de Ibn Wafid”, *Al- Andalus*, núm. 8, vol. 2, 1943, p. 315.

⁹⁰⁶ GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Caliente y seca en segundo grado..., *op. cit.*, pp. 155- 156.

directamente el trabajo en las salinas, lo cual no era incompatible con cierto control posterior del producto o de su proceso de extracción por el Estado⁹⁰⁷. A esta carencia de fuentes escritas se suman las dificultades para constatar desde la arqueología las estructuras pertenecientes a un centro de producción de sal o evidenciar otro tipo de explotación de recursos naturales que puedan fecharse con absoluta seguridad para el período andalusí⁹⁰⁸.

La sal en estado natural se presenta disuelta en agua o de forma sólida, por lo que se obtiene fundamentalmente de la evaporación del agua marina o de su extracción minera en forma de roca-mineral denominada halita. Hay distintas tipologías de salinas en el paisaje medieval de la Península Ibérica: minas, salinas de fuego, pluviales, manantiales y pozos, lagunas saladas o salinas marítimas. Esta clasificación responde a las distintas maneras en las que se puede originar la materia prima y los métodos de la evaporación para su obtención⁹⁰⁹. En nuestro marco geográfico nos encontramos con la presencia de salinas costeras. El elemento que las distingue de los otros tipos es que su aprovechamiento se hace a partir de la materia prima salitrosa contenida en el agua del mar. Su producción se caracteriza por generar un complejo sistema de balsas artificiales intercomunicadas entre sí, cuya finalidad era incrementar la concentración salina del líquido antes de depositarlo en las eras, como en las salinas de Cádiz; o por la utilización del agua salada de lagunas naturales conectadas directamente con el mar, siendo recogida la sal directamente, acumulándola en el fondo como en las orillas. Este tipo es el que estaba presente en la Orihuela bajomedieval. Salinas que se han mantenido hasta la actualidad: las salinas de Torre Vieja y La Mata. A estas, es posible que se sumara la explotación residual de los saladares de Albaterra- Catral y Arneva-Almoradí en el siglo XI, como ha apuntado R. Azuar⁹¹⁰. En Alicante sabemos de la existencia en época andalusí de salinas gracias a alguna descripción de geógrafos árabes. La concesión de Alfonso X el Sabio en 1252 a los alicantinos para poder hacer salinas en otras partes puede apoyar las hipótesis del aprovechamiento continuo en el tiempo desde época andalusí de las salinas, aunque no podemos discernir si a través de

⁹⁰⁷ MALPICA CUELLO, A., MORÈRE, N., JIMÉNEZ GUIJARRO, J. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., "Paisaje de la sal en la Meseta castellana desde la Prehistoria a la Edad Media: el valle del Salado (Guadalajara)", en *Paisajes históricos y arqueología medieval...*, *op. cit.*, p. 246.

⁹⁰⁸ GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., "Caliente y seca en segundo grado...", *op. cit.*, p. 138- 139.

⁹⁰⁹ PLATA MONTERO, A., *El ciclo productivo de la sal y las salinas reales a mediados del siglo XIX*. Vitoria, 2006, pp. 17-26.

⁹¹⁰ AZUAR RUIZ, R., "El paisaje medieval islámico...", *op. cit.*, pp. 51- 52.

las mismas instalaciones “industriales”, pero todo parece indicar una explotación continuada de las salinas desde época romana, o incluso antes⁹¹¹.

Con todo, no tenemos constancia documental directa de su uso en época islámica y desconocemos los procesos de explotación de las salinas en esas cronologías, al igual que tampoco disponemos de muchos datos durante la dominación castellana. De la lectura del *Repartiment*, sólo podemos conocer de su existencia en las fechas de la conquista y su nueva regulación por los feudales.

Por otra parte, tras la conquista cristiana conocemos gracias al trabajo de M^a. T. Ferrer y otras noticias registradas a través del análisis de las fuentes escritas bajomedievales que la recolección de productos como la sosa, el junco o la grana estaban estrechamente ligada a la economía mudéjar⁹¹². Estas fuentes aluden a la realización de tales actividades productivas con anterioridad a la conquista cristiana por las comunidades islámicas que seguían costumbres tradicionalmente realizadas en la comarca. En Orihuela la importante presencia de humedales, marjales y saladares debió de suponer el desarrollo de una presión antrópica sobre los recursos proporcionados por estos ecosistemas, aunque no podamos aproximarnos a detallar la forma exacta de su proceso productivo y gestión. Actividades y prácticas que los feudales continuaron desarrollando.

5. 2. La sociedad cristiana: continuidad y transformación en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Uno de los factores más destacados en la organización espacial es la delimitación del aprovechamiento de los recursos proporcionados por los espacios naturales. Con la conquista cristiana a partir del Doscientos su uso se fue fijando con precisión, tanto por la intervención de la Corona como de las autoridades locales. En este proceso se intentaron imponer los intereses privados sobre los usos comunales, a la vez que las comunidades locales –municipios- entraron en un conflicto por la defensa de la utilización de sus recursos propios frente a comunidades foráneas, con la progresiva

⁹¹¹ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*, p. 217.

⁹¹² FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*

pérdida para las poblaciones mudéjares de sus derechos sobre estos recursos⁹¹³. Una dinámica que conllevó la búsqueda por la privatización de los bienes del común sobre los que tenía la potestad el *consell* de Orihuela. Este proceso de apropiación de bienes comunales pasaba por impedir apacentar ganado en las dehesas o marjales, coger carrizo o cazar en los humedales, como la puesta en cultivo de los mismos, lo cual quedaba prohibido sin licencia real o municipal.

En las tierras del sur del reino de Valencia el desarrollo durante los siglos bajomedievales del proceso de especulación en relación con la agricultura por parte de los señores feudales, las instituciones municipales, los mercaderes y las compañías internacionales, a través de la práctica del monopolio de algunas producciones, es clave para entender el mecanismo que es puesto en práctica para la explotación de recursos como la sal o la grana durante el bajomedievo⁹¹⁴.

La actividad recolectora de estos recursos naturales ha sido estudiada por M^a. T. Ferrer dentro de la dinámica de las comunidades mudéjares de las tierras meridionales valencianas para el Trescientos⁹¹⁵. El proceso de ocupación de los espacios productivos musulmanes por las autoridades y comunidades cristianas para la obtención y aprovechamiento de recursos naturales ha sido esbozado también para otras zonas del País Valenciano, pero siempre ocupando un papel secundario dentro de la historiografía medieval⁹¹⁶.

En la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media destacó la importancia que adquirió la explotación sistemática de los ecosistemas naturales por parte de campesinos musulmanes y cristianos controlados por las instituciones municipales y señoriales. Las villas de las comarcas del sur del reino se caracterizaron

⁹¹³ Puede consultarse a este respecto: GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Sobre la depredació dels drets dels sarraïns valencians per part de les comunitats cristianes. Un exemple de la baronia d’Arenós a inicis del segle XV”, *Saitabi*, 43, 1993, Valencia, pp. 157- 166.

⁹¹⁴ Acerca de estos procesos debe consultarse los trabajos, algunos ya recogidos, de J. L. Soler, entre otras publicaciones: SOLER MILLA, J. L., “Comercio musulmán versus comercio cristiano...”, *op. cit.*; *ídem*, “Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales...”, *op. cit.*. ORTUÑO MOLINA, J. y SOLER MILLA, J. L., “Espacio jurisdiccional y espacio económico en el Sureste Peninsular en la Baja Edad Media”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 2009, pp. 69- 85.

⁹¹⁵ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, pp. 109- 118.

⁹¹⁶ Véase sobre este proceso de apropiación socio- económica de los espacios de producción musulmanes por los feudales, entre otros trabajos: GARCÍA MARSILLA, J. V., “Producción y comercio de plantas tintóreas en el País Valenciano Bajomedieval”, en H. E. Müllerot y Th. Chronik- Verlag (eds.), *Actes 2ème Congrès International Pastel, Indigo et autres Teintures naturelles: passé, présent, futur*, Arnstadt, 1998, pp. 87- 94. GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Sobre la depredació dels drets dels sarraïns valencians...”, *op. cit.*. VICIANO NAVARRO, P., “Capital mercantil i drets feudals en la difusió de la canya de sucre al país valencia. La senyoria d’Oliva a l’inici del segle XV”, *Afers*, núm. 32, vol. 14, Valencia, 1999, pp. 163- 165. FURIÓ DIEGO, A., “L’organització del territori...”, *op. cit.*, pp. 276- 279; *ídem*, *Història del País Valencià...*, *op. cit.*, pp. 133- 134.

por un eminente carácter rural, donde destacó la producción y transformación de algunos productos naturales sobre los que se instauró una gestión económica especulativa⁹¹⁷. Los señores, como titulares de sus propiedades y como miembros de la oligarquía municipal de Orihuela, en esa dualidad campo-ciudad o espacio urbano y espacio rural, buscaron apropiarse de los bienes comunales en paralelo a su deseo de ampliar sus atribuciones jurisdiccionales e incluso el control de los órganos de poder del municipio.

5. 2. 1. Transformación y obtención de recursos productivos: sosa, gasull, grana y esparto. Del uso y el abastecimiento a la comercialización.

En los fueros valencianos la ocupación de tierras y eras que en tiempo de moros estaban incultas y que no habían sido donadas por el monarca a particulares, se consideraba que eran de justo título de apropiación por ocupación, roturación y cultivo de las referidas tierras⁹¹⁸. Jaime I promulgó los usos públicos de estas tierras denominadas yermas, donde se situaban los “*amprius*”, que quedaron destinadas a pastos, recogida de madera, cal, yeso o piedras para edificar las casas, repararlas o mejorarlas, entre otras actividades. Con la conquista cristiana la Corona tuvo que otorgar derechos sobre las albuferas, aguas de la mar, licencias de pastos o recolección de otros recursos naturales. *Els erms* ofrecían además de pastos, leña y caza, diversos productos naturales susceptibles de ser aprovechados, como el esparto, la sosa, el *gassull*, el junco o la grana, que sirvieron para reforzar la débil economía de los mudéjares que recolectaban estas plantas y las trabajaban. Dichas materias se extraían principalmente de la explotación de los humedales y saladares existentes en la comarca, ricos en plantas halófilas y junquerales. El aprovechamiento de los recursos naturales ofrecidos por los ecosistemas marjalencos ha sido constatada en otros observatorios durante el periodo bajomedieval⁹¹⁹. Tales recursos ocupaban una parte destacada de las

⁹¹⁷ SOLER MILLA, J.L., “El aprovechamiento de los recursos naturales...”, *op. cit.*

⁹¹⁸ “*cascun pusca francament laurar e plantar sens alcun servi o tribut, e sens anual e perdurable, les heres e les terres que en temps de sarrahins no foren laurades, enfora les heres e les terres que per nós primerament a alcun foren donades.*”. Recogido en: FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial...*, *op. cit.*, p. 43.

⁹¹⁹ BRESC, H., “Les eaux siciliennes: une domestication inachevée du XIIe au XVe siècle”, en E. Crouzet- Pavan y J. C. Maire- Vigueur (eds.), *Water Control in Western Europe. Twelfth- Sixteenth Centuries*, Milán, Università Bocconi, 1994, pp. 74- 80. FURIÓ DIEGO, A., “La domesticación del medio natural...”, *op. cit.*

comunidades rurales, tanto en sus demandas locales como en el desarrollo de los mercados rurales fruto de la conversión de los mismos en artículos y productos bajo el control fiscal de las autoridades oriolanas, y también en redes de comercialización exterior. De ello se deduce la concepción de los marjales durante la Baja Edad Media como aguas y espacios naturales aprovechables, ante los ojos de aquellos colonos feudales hambrientos de aumentar sus rentas. Unos espacios que se concibieron como zonas de nueva roturación para el cultivo, pero también fuertemente atractivos por su abundantemente riqueza natural y productiva, sobre la cual podría ejercerse un control y monopolio económico. Esta visión contrasta con la percepción que radian los textos en los siglos XVII y XVIII acerca de los humedales como zonas perniciosas para la salud, ideario que como hemos presentado se constata ya desde finales del Medievo, pero que se acentuó durante esas dos centurias.

La recolección de plantas y fibras vegetales alcanzó un importante nivel productivo al sur del reino de Valencia ligado a una industria que adquirió un alto grado de especialización en estas comarcas. Se trataba de materias primas insertadas en una producción manufacturera destinada a un consumo personal, familiar, pero también a una industria rural en la que participaba el capital mercantil coordinado por los hombres de negocio y que sobrepasaba el marco local llegando a los mercados externos, como era el caso del jabón o las esteras⁹²⁰. Recursos naturales que requerían de un proceso de elaboración para obtener los productos objeto de consumo y demanda comercial. La atracción por su riqueza productiva generó conflictos entre los señores locales y los jurados oriolanos. Numerosas controversias que impedían o ponían obstáculos a los ciudadanos para utilizar libremente los recursos de sus lugares.

Los municipios cristianos arrendaban su recogida, no permitiendo a los musulmanes venderla fuera del término⁹²¹. Así, el esparto se destinaba a la fabricación de cuerdas para la pesca y para sarrias, capazos o calzado. En la Edad Media era una artesanía poco valorada, dado el bajo precio de los productos y era predominantemente una actividad sarracena en la Gobernación de Orihuela. Su uso destaca en relación a la actividad naval, en la elaboración de todo tipo de cordelería de excelente calidad que fue objeto de una gran demanda y exportación. M^a. T. Ferrer entiende que los cristianos

⁹²⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., *Las tierras alicantinas...*, *op. cit.*, p. 170. Véase también del mismo autor: HINOJOSA MONTALVO, J., "Comer y beber en Alicante en la Edad Media", *Actes*, vol. 2, 1995, pp. 507- 525.

⁹²¹ SOLER MILLA, J. L., "El aprovechamiento de los recursos naturales...", *op. cit.*, p. 213.

tendrían una artesanía de esparto que desde Alicante se exportaba a Valencia, Barcelona y Génova⁹²².

La sosa, la barrilla o el “*gasull*” estaba presente en los saladares existentes en las lindes de la huerta⁹²³. En el siglo XVIII este producto tuvo una gran demanda, estabilizándose su cultivo en la producción agrícola. Eran hierbas que se cogían en mayo o junio, se dejaban secar y quemar bajo *cavats* en la tierra⁹²⁴, obteniéndose como resultado la sosa, empleada en la elaboración de vidrio y jabón, productos que tenían cierta importancia en las economías rurales con una destacada presencia en las transacciones locales, incrementada a inicios del siglo XVI⁹²⁵. En el año 1305 hubo un intento de someter su actividad a la regulación fiscal. La recolección había dejado de ser libre y el candidato para la tarea tenía que pagar una cantidad. Las comunidades mudéjares se quejaron contra esta medida y el rey Jaime II les dio la razón ordenando al baile de las tierras *dellà Xixona* que no pusiera impedimento a los moros que recogieran sosa. Pero los obstáculos se produjeron de nuevo más tarde⁹²⁶. El desarrollo de la industria local e interregional del jabón y del vidrio ligada a la producción de sosa incentivó la inversión de algunos vecinos para su producción mediante la compraventa de parcelas en los saladares en las que se ponía en cultivo⁹²⁷.

Por otra parte, el junco y el carrizo crecían abundantemente en los marjales entre Elche, Crevillente y Orihuela. Los municipios ejercieron un fuerte control sobre este tipo de actividades vinculadas a las poblaciones mudéjares de Orihuela, Elche y Crevillente. La problemática política y social en torno al uso y aprovechamiento de estos recursos fue notable desde las primeras décadas del siglo XIV, en los reinados de Jaime II y Alfonso III. La regulación de estos recursos generó disputas entre musulmanes y particulares cristianos con Orihuela. Ésta era la poseedora del control de esos bienes y las autoridades municipales se encargaban de regular su venta, incautación o exportación. De esta manera, el 9 de septiembre de 1305 el rey atendía las quejas de los campesinos mudéjares porque los caballeros y *prohoms* que se habían repartido los

⁹²² FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, pp. 110- 112. .

⁹²³ En torno a la producción de sosa véase: GIL OLCINA, A., “Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España”, *Estudios Geográficos*, núm. 138-139, 1975, pp. 453- 478.

⁹²⁴ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 114.

⁹²⁵ Ejemplos de compraventas de sosa: AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (21, octubre, 1500), (1, diciembre, 1500) y (9, diciembre, 1500). ACO, Prot. Not., Sancho Liminyana, R. 536, año 1529 (15, noviembre, 1529) y (13, diciembre, 1529).

⁹²⁶ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, apéndice doc. 30.

⁹²⁷ Por ejemplo, en abril de 1496 se aludía a la deuda que tenía Francesc Baro, vecino de Guardamar, con Miquel Ynes, por un trozo de tierra de saladar en el lugar de Guardamar, que le había arrendado para hacer sosa. AHO, Prot. Not., Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496 (6 y 28, abril, 1496).

marjales y *els erms* de Elche, Crevillente, Orihuela y Guardamar, les impedían la recogida de sosa, privándoles de un derecho inmemorial. Impedimentos que se volverían a reproducir en otros momentos, como 1321, cuando los nobles y hombres de las villas de Orihuela, Elche y Crevillente se repartieron las tierras yermas y los marjales de esos términos e impedían a los mudéjares recoger sosa, junco o *gasull*, como también lo prohibía el mismo procurador general del rey en estas tierras -el noble Acard de Mur- en sus alquerías de Cox, Albatera y Beniamor, esta última en el término de Elche. Jaime II hubo que intervenir para garantizar a los mudéjares el usufructo franco de estos recursos, tal como habían tenido siempre⁹²⁸. En 1387 lo intentaron de nuevo, exigiendo a los sarracenos un impuesto por el junco y por la sosa -2 ss. por carga de junco y 4 ss. por quintar de sosa- pero Juan I también intervino a su favor para asegurar todos los derechos que tenían desde tiempos pasados. A comienzos del Cuatrocientos, el *consell* les impedía “tallar” junco en los marjales de Catral y del Molinello, donde lo habían hecho desde tiempo inmemorial⁹²⁹. Consta que durante esta centuria continuó la pugna entre las autoridades municipales de Orihuela y los moros de Elche y de Crevillente, éstos por mantener todos los derechos consuetudinarios de tallar junco, carrizo y sosa en los marjales fronterizos de Orihuela, y el *consell* por impedirlo para poseer su uso y con ello las rentas pertinentes de su aprovechamiento⁹³⁰. En esta línea, las autoridades oriolanas no consintieron ni tan solo que las comunidades islámicas del propio término vendiesen el junco que habían tomado en otros lugares argumentando que tenían derecho a recogerlo pero para trabajarlo sólo para su beneficio. Por este motivo el *consell* de Orihuela embargaba bienes a un moro de Albatera que había vendido a los moros de Crevillente el junco que había recogido⁹³¹.

En la regulación municipal de la cosecha de la sosa, como de la de junco, el municipio se topaba con los propietarios de las alquerías o grandes fincas que no querían admitir esta intervención. Muestra de ello fue el problema surgido entre el municipio y el señor de La Daya en 1386, cuando el *consell* oriolano impuso una sisa de 8 dnrs. por carga de sosa y junco en todo el término, excepto para Guardamar y otras fincas, entre las cuales no se comprendía La Daya, propiedad de Jaume Masquefa.

⁹²⁸ ACA, C, Reg. 173, ff. 155 v.- 156 r. Recogido en: FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, apéndice doc. 73, pp. 201- 202 y 237. Consúltense para el caso de Crevillente: HINOJOSA MONTALVO, J., “La gestión de la renta feudal en Crevillente durante el siglo XV”, *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1992, pp. 319- 337.

⁹²⁹ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes ...*, *op. cit.*, p. 110.

⁹³⁰ *Ibidem*, apéndice doc. 124.

⁹³¹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, p. 150.

Masquefa protestó alegando su derecho de vender la sosa de dicha alquería a quien quisiera, perjudicándole esa disposición⁹³². Se desconoce como acabó el incidente, pero se documenta que el municipio continuó con la política de control sobre la sosa y el junco del propio territorio, intentando excluir de ello a los mudéjares de otros lugares vecinos, controlando su explotación e imponiéndose a las demandas señoriales⁹³³.

Las autoridades municipales en el propósito de buscar un rendimiento económico incidieron en realizar un arrendamiento de la recogida de estas plantas e intentaron controlar su comercialización. A finales del Trecentos se hacía el arrendamiento del junco, dando permiso para que lo pudieran coger los vecinos de la villa y el término, pero con la prohibición de vendérselo a los de Crevillente⁹³⁴. Las disputas por la posesión del *carric* y el junco fueron intensas en los marjales comprendidos entre La Daya y Almoradí, donde la jurisdicción señorial y municipal topaban continuamente. A mediados del siglo XV, el *consell* notificaba que Jaume Masquefa, señor de La Daya, y Francesc Pérez “*veda i contrasta*” a los habitantes de Almoradí que en los marjales de estos lugares recolectaran *carric* y cazasen. El municipio intervino exponiendo que al ser los dos lugares del término de la ciudad, debían llegar a un acuerdo o concordia que pusiera fin a esos problemas⁹³⁵.

El *consell* sólo permitía a los habitantes del alfoz aprovecharse de los recursos naturales del entorno bajo una jurisdicción comunal. Una política encaminada a controlar los bienes que proporcionaba su territorio que también suscitó controversias entre las autoridades municipales oriolanas e ilicitanas al lindar ambos términos en los humedales y saladares. Así, en abril de 1418 se atendía en la sala del *consell* la cuestión de Pero Ferrandes de Mesa, procurador de la villa de Elche, surgida ante la prohibición - bajo ciertas penas- del consistorio de que los ilicitanos fuesen a coger junco o a hacer sosa a la villa y término de Orihuela. Vedamiento que el *consell* de Elche no aceptaba dado que había permitido que los ganados de Orihuela pudieran entrar en los lugares que estaban vedados en el término de Elche y de Crevillente, y de igual manera el ganado de los de Elche había podido entrar en el término de la villa de Orihuela. Por ello solicitaban que de igual manera a los acuerdos que existían entre las dos villas para el pasturaje del ganado, se hiciera con la recolección de plantas, permitiendo entrar a los vecinos de Elche en el término de Orihuela para hacer sosa y coger junco sin imponer

⁹³² *Ibidem*, p. 161.

⁹³³ FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, doc. 73. y doc. 124.

⁹³⁴ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, p. 92.

⁹³⁵ AMO, AC, Libro A27, años 1446- 1447, ff. 23r- 25r (30, enero, 1446).

ninguna sanción por esas actividades. Finalmente, las autoridades municipales les concedieron permiso para tal actividad en el término de Orihuela por el tiempo que ellos quisieran⁹³⁶. No obstante, de nuevo el *consell* oriolano prohibía a los de Elche tales actividades en 1439, veda que se repetía en 1450 por el maltrato que hacían a los moros de Orihuela, acusación que el *consell* de Elche negó y replicó⁹³⁷. Los ilicitanos continuaron pasando por alto el vedamiento y sólo un año después se notificaba que estaban cogiendo *carricç*, sosa, *alguazul* y junqueral en el término de la ciudad sin licencia⁹³⁸. Las problemáticas debían ser tales que en 1458 se llevó a término el establecimiento de los lindes entre Aspe, Crevillente, Elche, Abanilla y Orihuela, estipulando una división de los carrizales entre los términos⁹³⁹. Dicha delimitación no acabó con los pleitos entre ambas villas.

Entre todos estos recursos naturales cabe destacar la actividad recolectora de la grana, que tuvo un significado desarrollo en distintas áreas de la Gobernación de Orihuela. La grana proviene de los parásitos, insectos llamados quermes, de los que se obtiene una sustancia tintórea para colorear en rojo los tejidos de lana o de seda. A inicios del siglo XIV Jaime II autorizó a Orihuela a teñir paños de grana sin pagar tributos al rey durante veinte años⁹⁴⁰. Según una disposición de los *Furs* de Valencia, estaba exento de tasas, siendo un tinte caro, destinado a ropas de lujo, de seda o de lana. La grana se constituyó como un producto básico en la exportación alicantina, demandado por barceloneses, valencianos o italianos asentados en Barcelona o Valencia, como otros productos agrícolas especulativos, caso de los higos o las pasas⁹⁴¹. Consta que los barceloneses venían a Alicante a buscar grana para redistribuirla después, especialmente al norte, y que lo mismo hacían los italianos afincados en Barcelona y Valencia.

La mayor parte de la grana de la Gobernación procedía del término de Orihuela, en concreto de las zonas próximas a los marjales entre Elche, Crevillente y Orihuela; en los humedales entre el territorio murciano y el oriolano; en los prados y montes de las

⁹³⁶ AMO, AC, Libro A17, año 1418, ff. 108v- 109v (27, abril, 1418).

⁹³⁷ AMO, AC, Libro A23, años 1436- 1439, ff. 320r- v, (1, agosto, 1439).

⁹³⁸ AMO, AC, Libro A29, años 1451- 1459, ff. 42r- 43r (14, febrero, 1451).

⁹³⁹ “*assia el lugar de Catral, aldea y termino de la dita çiuutat asta la ençalsada que esta a la parte de Levante, tierras, campos, almarjales, fontaneres, carrizales, asta la dita ençalsada donde parte termino a la dita çiuutat con la vila de Elche*”.

⁹⁴⁰ FERRER I MALLOL, M.T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 118.

⁹⁴¹ SOLER MILLA, J. L. y PARRA VILLAESCUSA, M., “La transformación de los recursos naturales: producción y comercialización de la grana en el sur del Reino de Valencia”, (en prensa). FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, apéndice doc. 137

sierras que lindaban con el valle fluvial que se extendían hacia el sur de la comarca; y por el oeste en los montes limítrofes con el reino de Murcia, quedando la región a la cabeza en el reino de Valencia en la producción de este producto.

En los señoríos se arrendaba anualmente, sin embargo el municipio reservaba su aprovechamiento para los vecinos del lugar, llegando a acuerdos con otros municipios limítrofes para su recolección⁹⁴². El municipio controlaba su recolección, transformación productiva, su compraventa a nivel local y su comercialización exterior. En abril de 1382 se estipulaba que ninguno pudiera vender ni comprar grana en la plaza de la puerta del *Pont* de la villa⁹⁴³, arrendándose la sisa de la grana por los jurados a 2 dnrs. por libra⁹⁴⁴. Al igual que se produjo con el uso de otros recursos, la falta de una clara delimitación de los términos y jurisdicciones provocó continuos conflictos entre Orihuela y Murcia por su explotación, así como con los señoríos de La Daya y con las villas de Elche y Aspe. En 1307 don Juan Manuel proponía un acuerdo provisional para que tanto oriolanos como murcianos pudieran cazar, coger leña, apacentar el ganado, hacer carbón y recoger la grana en las tierras disputadas, mientras no se recogiera la grana hasta que el *consell* de Murcia y el de Orihuela no levantasen la prohibición establecida para que se pudiera hacer en ambos términos⁹⁴⁵. Veto que los de la Gobernación incurrieran entrando en territorio murciano a por ella⁹⁴⁶.

Su obtención del medio se basaba en una fase de recolección sujeta a una serie de actividades realizadas por campesinos cristianos y mudéjares. Una tarea concretada en una acción productiva de recolección acometida por grupos numerosos de campesinos, organizados bajo pautas que desconocemos, pero que se desplazaban de forma conjunta a los espacios donde crecía la grana entre mayo y junio, coincidiendo con una época donde los trabajos agrícolas eran menos necesarios. Así se refiere en abril de 1429, cuando se hacía saber por el lugarteniente de justicia y los jurados de la villa que no se recogiera la grana de los prados y montes del término en esos días para que la gente entretanto pudiera segar las cebadas desde ese día hasta mediados del mes de mayo bajo pena de cien monedas de oro⁹⁴⁷. Esta faena para la explotación de la grana se asentaba en prácticas tradicionales que ya se realizaban en época andalusí y que

⁹⁴² A pesar de que dentro del reino de Valencia la recolección de grana era libre sustentándose en una disposición de un fuero de Jaime I. FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*, p. 118.

⁹⁴³ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (25, abril, 1382).

⁹⁴⁴ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 129v- 131r (4, abril, 1384).

⁹⁴⁵ ACA, C, CR Jaume II, núm. 3122 (1307, febrero, 4). Recogido en: FERRER I MALLOL, M. T., *Les aljames sarraïnes...*, *op. cit.*

⁹⁴⁶ *Ibidem*, p. 117.

⁹⁴⁷ AMO, AC, Libro A20, años 1427- 1440, ff. 195r- 196r (1, abril, 1429).

siguieron estando, tras la conquista cristiana, fuertemente relacionadas con las poblaciones mudéjares. En el desempeño de esta actividad productiva la entrada de personas de Orihuela en el término de Aspe generó ciertos pleitos con esta villa. Un ejemplo de tales suspicacias ocurrió en 1434, planteándose la necesidad de la delimitación de términos entre Orihuela, Elche, Aspe y Crevillente para su aprovechamiento. En este documento diferentes vecinos de Orihuela testimoniaban que la práctica consistía en la concentración de cerca de trescientas personas procedentes de Orihuela que acudían a estos territorios a recolectar grana –se detalla en la sierra “*del Algayat*” en el lugar de Aspe y “*tro en lo loch apellat la de les adzubayes vers la part de sol*” donde había un pozo-, coger madera, hacer carbón vegetal y cazar. Un uso que ya practicaban en años anteriores sin ser perturbados⁹⁴⁸. Moros de las villas de Aspe, Crevillente y Elche también faenaban en estas tareas en los mismos lugares, como hacían también desde época andalusí, chocando con los vecinos de Orihuela y los intereses del municipio por el aprovechamiento de estas materias primas naturales. Similares prácticas para la recolección de la grana se documentan en el territorio existente entre la villa de Villena y el término de Onteniente por grupos de campesinos controlados por las autoridades⁹⁴⁹. En 1460 la cosecha de grana había sido muy abundante y se planteaba la necesidad de prohibir su cultivo, ya que su recolección y venta en el mercado podía provocar una bajada del precio del mismo. Finalmente, las autoridades municipales prohibieron recogerla hasta que se dictaminase lo contrario⁹⁵⁰.

Unos años después se presentó la necesidad de reincidir en la delimitación de los distintos términos en los denominados *fondons* –en los marjales cercanos a Elche, Crevillente y Aspe-, suscitándose la realización de un amojonamiento en 1481 entre estos términos. En él se atendía a la delimitación de los espacios en los que se realizaba la explotación de recursos naturales. Para ello se tomó testimonio a distintos vecinos de los mencionados lugares, a fin de que informaran según la tradición dónde se establecían los límites entre estas villas y redactar unos capítulos que rigieran los lindes. Testimonios que nos evidencian la cotidianidad de las prácticas de la recolección de

⁹⁴⁸ Un largo proceso judicial que intentaba solucionar los constantes pleitos entre dichas villas por el aprovechamiento del espacio existentes entre ellas tanto para la agricultura como para la explotación de recursos naturales. AMO, AC, Libro D2208, años 1435- 1525, ff. 98r- v (1434, junio, 26) - el proceso se extiende desde el folio 10r al 133v. Publicado en: BARRIO BARRIO, J.A., “El campesinado en la frontera meridional...”, *op. cit.*, p. 8.

⁹⁴⁹ *Ibidem*, p. 9.

⁹⁵⁰ AMO, AC, Libro A31, años 1460- 1464, f. 43v (25, marzo, 1460). Publicado en BARRIO BARRIO, J. A., “La producción, el consumo y la especulación de los cereales...”, *op. cit.*, p. 83.

estos recursos. Fernando Martínez informaba en su testimonio que había oído decir a su padre y a otros que cogían grana en el cabezo de las *Mançanes* y en el *ponhuet* por el término y camino de la ciudad de Orihuela, y que le habían contado que cogiendo grana en el cabezo de *les Mançanes* vino Ferran Perez, procurador de la villa de Aspe, con ciertos moros para llevarse la grana que había cogido su padre y otros “*graners*” de la ciudad Orihuela, produciéndose una batalla en la que les arrebataron el producto. Este testimonio se lo había dado a Pere Rocafull, gobernador, el cual se había apropiado de los “Fondos” pequeños⁹⁵¹. En este testimonio se recordaba que desde hacía cincuenta y cuatro años su padre tenía buenas piezas de tierra seca sembradas de *forments* en los *fondons* y que por eso dichas tierras pertenecían a Orihuela⁹⁵². Por lo tanto, una zona donde se pasturaba, se recolectaban plantas y se cultivaba. También se recogía el testimonio de Mahomat Tambic, moro vecino de Crevillente, que afirmaba que en “*lo temps del arrayz son any tenia actes com los dits fondons restaren per terme de Crevillent*”. Además, se aludía a que desde ese tiempo los de Aspe entraban a los *fondons* de Crevillente a coger grana. Así, en un testimonio de un moro de Crevillente se aludía que los de Abanilla guardaban la grana “*dellà la Rambla que es diu la rambla del Azembuig*”, la cual limitaba con el lugar de Crevillente y que allí hacían “*barraques e que tota sa recordança la conegut e la hoyt nomenar per los fondons de Crevillent*”. Unos testimonios de moros de Crevillente y Albaterra que alegaban que cultivaban, apacentaban y recogían grana en esas zonas desde antaño⁹⁵³. El proyecto de amojonamiento se alargó en el tiempo, dadas las dificultades para instaurar unos límites fijos que regularan la organización del espacio y el desempeño de las actividades económicas entre dichos lugares. De nuevo en junio de 1482 se enviaba carta a la villa de Elche haciéndole asignación para amojonar los lindes entre Elche, Crevillente y Orihuela⁹⁵⁴. Por lo que, resultó ciertamente importante para las villas y señoríos de este área la delimitación de la recogida de grana y herbajes, dada la gran riqueza económica que podía reportar esa zona a partir de su aprovechamiento y la recaudación de las correspondientes tasas por su uso⁹⁵⁵.

Por otra parte, la violencia fronteriza dificultaba estas tareas de recolección, siendo cotidianos los problemas con los murcianos. En una carta enviada a los oficiales

⁹⁵¹ Marjales que lindaban con las tierras de humedal de los cabezos de Albaterra.

⁹⁵² AMO, AC, Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 412v- 413r (3, junio, 1481).

⁹⁵³ AMO, AC, Libro D2497, años 1441- 1481, ff. 500r- 704r (1481).

⁹⁵⁴ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, op. cit., pp. 158- 159.

⁹⁵⁵ AMO, AC, Libro D2208, años 1434- 1525.

de Murcia se informaba de que dos vecinos de la villa con otros compañeros fueron a coger grana en el término de la villa entre la Ceniola y *les covatelles* del río Seco, el 8 de abril de 1418, y ocho hombres a caballo y otros tantos a pie les habían robado alegando que era término de Murcia⁹⁵⁶. Disputas que también se ocasionaron por la recogida de este recurso entre Abanilla y Orihuela⁹⁵⁷. Unas disputas por el control de estas materias naturales que continuó durante toda la Baja Edad Media y siguió en tiempos modernos. A pesar de estas problemáticas cotidianas para su explotación, su producción se impulsó con la inserción de capital urbano en el siglo XV, introduciéndose la presencia de ciertos mercaderes interesados en la producción de paños⁹⁵⁸.

Por último, cabe señalar otro recurso natural empleado en la manufactura textil para teñir paños: el pastel⁹⁵⁹. El pastel es una pasta en forma de bolas o tabletas hecha con las hojas verdes de la hierba pastel, “isatide o glasto” –*Isatis tinctoria*– de la que se obtiene un colorante azul que sirve para teñir de negro y otros colores. Un producto que ocupó un papel destacado dentro en la industria textil inserto en los circuitos mercantiles peninsulares y europeos bajomedievales⁹⁶⁰. En importantes centros europeos se desarrolló su producción como en Licolnshire –Inglaterra–, Gascuña, Normandía, el Languedoc, Bretaña o en la Toscana, en Italia. Para nuestro observatorio, la presencia en las fuentes de la explotación de este recurso es muy residual. Entre algunas noticias, en junio de 1404 se recoge una carta dirigida a Berenguer Canef diciendo que Jaume Terris, mercader, manifestaba que quería venir a Orihuela a hacer “*pastells*” si llegaban a buen acuerdo. Finalmente, acudió a la villa y se acordó con él que por cinco años se le daría una casa con dos almazaras, molinos y corral para que pudiera hacer los “*pastells*”, con la condición de que todo quedaría en propiedad del

⁹⁵⁶ AMO, AC, Libro A17, año 1418, ff. 98v- 99r, (10, abril, 1418).

⁹⁵⁷ En 1459 los vecinos de Orihuela cogían grana en el Fondón y ésta les fue incautada por el alcaide de Abanilla quejándose éstos en el *consell*. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 198.

⁹⁵⁸ De esta manera, a finales de 1500, Leonardo Santàngel, mercader, debía abonar una serie de deudas por la compraventa de “*una peça de chamellot e tres almes de grana e cent vellut*”. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (24, noviembre, 1500).

⁹⁵⁹ Véase para otros observatorios: GARCÍA MARSILLA, J. V., “Producción y comercio de las plantas tintóreas...”, *op. cit.*. Respecto a la inserción en las redes mercantiles de otros recursos naturales empleados en el curtido, el tinte de pieles, la vidriería, la medicina y la manufactura textil, como el alumbre, léase: IGUAL LUIS, D., “La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV”, *MEFRM*, núm. 126/1, 2014, pp. 259- 276.

⁹⁶⁰ Entre otras obras puede consultarse: BOCHACA, M., “Bordeaux plaque tournante des exportations de pastel languedocien vers l’Anglaterreet la Fladres: le rôle des castillans dans le mise en place de nouveaux circuits économiques à la fin du XVe siècle”, en E. Aznar y R. J. González (coords.), *De mar a mar: los puertos castellanos en la Baja Edad Media*, 2015, pp. 257- 272. GUAL LÓPEZ, J. M., “El pastel en la España medieval: datos de producción, comercio y consumo de este colorante textil”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 10, 1983, pp. 133- 165.

consell. Se acordaba que en lo siguiente: él podría sembrar la simiente de pastel en la tierra; el *consell* no estaría obligado a darle ni salario ni tierras; estaría obligado a enseñar a los vecinos cómo se debían sembrar y cultivar los “*pastells*”; y pasados los cinco años todos podrían sembrarlos sin ninguna pena. Cerrado el acuerdo con el mercader, se ordenó por el municipio poner a subasta la construcción de las almazaras necesarias para la producción del pastel. Entre otras cuestiones técnicas, en cada almazara debería haber una gruesa cerca de patio o corral cercado para “*exugar*” los pasteles⁹⁶¹. Esta gracia por parte del *consell* a Jaume Terris mercader, refleja la inmersión de capital en el agro oriolano para su producción. No obstante, más allá de este documento a penas disponemos de noticias en cuanto a su producción. Sabemos de su uso por algunas referencias de finales del Cuatrocientos en relación a los problemas ocasionados con su plantación e irrigación. Por ejemplo, cuando en diciembre de 1474, el consistorio señalaban que los *pastells* que se sembraban en los términos de la ciudad eran malsanos y producían daños a las personas y habitantes de la ciudad, así como sobre los campos de cereales y de otros cultivos. Estas plantas tenían que cultivarse con abundante agua, inundándose los campos. Por ello, daba potestad a los justicias y jurados para que informaran sobre su cultivo y si éstos molestaban y causaban estragos que fueran arrancados o labrados⁹⁶². Documento que muestra que la plantación de pastel debía ser, al menos, lo suficientemente importante como para que los problemas ocasionados por su explotación fueran tratados por las autoridades municipales. Del mismo modo, a finales del siglo XV hemos registrado la compraventa de “*cargaments*” de pastel en el entramado del mercado rural⁹⁶³.

5. 2. 2. *Explotaciones salineras.*

La sal siempre ha sido un producto esencial para la alimentación humana. Como se ha referido para al- Andalus, en el bajomedievo también se utilizó para la preparación del pan, quesos, salazones de carne o pescado o la conservación de alimentos. Asimismo era básica para la ganadería lanar, para alimentar los rebaños y también fue utilizada para la elaboración de cuero. Durante la Baja Edad Media, tuvo una activa

⁹⁶¹ AMO, AC., Libro 184, año 1404, ff. 127v 128r (4, junio, 1404).

⁹⁶² AMO, AC, Libro A32, años 1474- 1488, ff. 82r- 83r (4, diciembre, 1474).

⁹⁶³ AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497 (13, abril, 1497).

demanda, insertándose como producto dentro del mercado local e internacional⁹⁶⁴. Su significativa importancia es la que ha generado un número importante de estudios relativos a su producción.

El avance de la investigación histórica sobre las salinas y la producción salinera ha recibido un impulso creciente en las últimas décadas, tanto en el panorama europeo⁹⁶⁵ como en el español, siendo los estudios dedicados a los territorios de la corona de Castilla los más numerosos, con las aportaciones de R. Pastor, S. López, J. Torres Fontes, M. Gual, J. E. Gual, A. Castellano, M. A. Ladero, A. Malpica y G. García- Contreras⁹⁶⁶. En un primer momento la indagación historiográfica se centró más en los aspectos de carácter fiscal y comercial⁹⁶⁷, siendo abordado en los últimos tiempos

⁹⁶⁴ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, p. 280.

⁹⁶⁵ LE GOFF, J. y JEANNIN, P., “Questionnaire por une enquête sur le sel dans l’Histoire, au Moyen Age et au temps modernes”, *Revue du Nord*, núm. XXXVIII, 1956, pp. 225-233. Este trabajo supuso el inicio de una serie de estudios en Francia y en el resto de Europa. Entre ellos puede consultarse la obra coordinada por M. Mollat y el de J.-C. Hocquet: MOLLAT, M. (ed.), *Le rôle du sel dans l’Histoire*, Paris, 1968. El trabajo anteriormente citado fue también recogido en esta obra colectiva (pp. 307-322). HOCQUET, J.-C., *Le sel et le pouvoir- De l’An mil à la Révolution française*, Paris, 1984. Estos son los trabajos que han marcado las líneas de interés en lo que al estudio de la sal se refiere en el ámbito europeo.

⁹⁶⁶ PASTOR DE TOGNERI, R., “La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal (siglos X- XIII)”, *Cuadernos de Historia de España*, núm 37- 38, 1963, pp. 42- 87. TORRES FONTES, J., “Las salinas de San Pedro del Pinatar”, *Murgetana*, núm. 16, 1961, pp. 59- 66; *idem*, “Las salinas murcianas en la Edad Media”, *Murgetana*, núm. 113, 2005, pp. 9- 31. PRETEL MARÍN, A., “Almojarifazgo y derechos señoriales del siglo XIV en el marquesado de Villena: un ordenamiento de don Alfonso de Aragón en las Juntas de Almansa de 1380”, *Studia Historica in honorem Vicente Martínez Morella*, Alicante, 1985, pp. 331- 371. GUAL CA, M., “Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media”, en *Homenaje a J. Vicens Vives*, Barcelona, t. I, 1965, pp. 483- 497. GUAL CAMARENA, J. E., “La sal del reino de Granada. Documentos para su estudio”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, vol. II- III, Granada, 1974- 1975, pp. 259- 296. MALPICA CUELLO, A., “Las salinas de Motril. Aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista”, *Baetica*, núm. 4, 1981, pp. 147- 165. LADERO QUESADA, M. A., “La renta de la sal en la Corona de Castilla (siglos XIII- XVI)”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, t. I, Murcia, 1987, pp. 821- 836. CASTELLANO GUTIÉRREZ, A., “Las salinas de Jaén (contribución al estudio de la sal en Andalucía medieval)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, núm. VIII- IX, 1980- 1981, pp. 157- 167. MARTÍN GUTIÉRREZ, E., “Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media”, en *Las salinas y la sal de interior en la Historia...*, *op. cit.*, t. 1, pp. 535- 560. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., “La explotación y el comercio de la sal en Villafáfila a través de la documentación medieval”, en *Las salinas y la sal de interior en la Historia...*, *op. cit.*, t. 1, pp. 499- 534. Otros estudios clásicos: CAVERO DOMÍNGUEZ, C., “Las salinas de Lampreana en la Edad Media (s. X- XIV)”, *Astórica*, núm. 8, 1989, pp. 11- 82. FERREIRA PRUEGUF, E. M., “La industria salinera en la Edad Media”, en B. Vaquero, F. Pérez y M. Durany (coords.), *Técnicas agrícolas, industriales e constructivas na Idade Media*, Vigo, pp. 105- 142. GONZÁLEZ, I. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I., “La economía salinera en la Asturias medieval”, *Asturiensia medievalia*, núm. 1, 1972, pp. 11- 89. GONZÁLEZ GARCÍA, M. y VALOR, M., “Sal y salinas en el reino de Sevilla: informe provisional”, en A. Malpica Cuello y J. A. González Alcantud (coords.), *La sal, del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*, Granada, 1997, pp. 95- 112. RUIZ LÓIZAGA, S., “Documentos medievales referentes a la sal de las salinas de Añana (82- 1312)”, *Hispania*, núm. 44, Madrid, 1984, pp. 141- 205.

⁹⁶⁷ LADERO QUESADA, M. A., “La renta de la sal en la Corona de Castilla...”, *op. cit.*. PASTOR TOGNERI, R., “La sal en Castilla y León...”, *op. cit.*. MALPICA CUELLO, A., “Régimen fiscal y actividad económica de las salinas del reino de Granada”, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y comercio (Sevilla, 8-10 de abril, 1981)*, Sevilla, 1982, pp. 393-403.

en relación a la dialéctica de la organización del poblamiento y del territorio poniendo el foco en el proceso de producción y en los paisajes de la sal. De esta manera, se ha experimentado una renovación historiográfica por parte de algunos autores, que han direccionado la observación hacia la relación medio ambiente y ser humano, comprendiendo la producción de este recurso en consonancia con la transformación y el desarrollo del paisaje con la aplicación de una metodología histórico- arqueológica. No obstante, esta línea metodológica sólo ha sido puesta en práctica en áreas de Andalucía Oriental y algunos territorios manchegos. En la corona de Aragón, desde el abordaje de cuestiones comerciales y fiscales podemos destacar las aportaciones de J. Cl. Hoquet, J. L. Martín, Y. Malartic y E. Salvador. Ésta última para el reino de Valencia en los tiempos modernos, aunque reflexionando para los últimas décadas bajomedievales⁹⁶⁸. Para las tierras meridionales valencianas disponemos de los destacados trabajos de J. Hinojosa y J. L. Soler, a los que se unen las aportaciones de J. A. Barrio al respecto de la regulación de su consumo por parte del *consell* oriolano⁹⁶⁹.

La mayoría de estos estudios para los territorios de la corona de Aragón han tratado cuestiones básicamente fiscales y comerciales, sin analizar el proceso productivo de extracción y explotación, sus repercusiones sociales, las consecuencias

⁹⁶⁸ HOCQUET, J. CL., “Exploitation et appropriation des salines de la Méditerranée occidentale (1250-1350env)”, en *XI Congreso di Storia della Corona d’Aragona*, t. III, Palermo, 1984, pp. 219- 248. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., “Nacionalización de la sal y aranceles extraordinarios en Cataluña (1365-1367)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 3, Barcelona, 1966, pp. 512- 524. MALARTIC, Y., “Sel et salines dans le royaume de Valence (XIIIe- XVe siècles)”, en G. Cabourdin (ed.), *Le sel et son histoire. Actes du Colloque de l’Association Interuniversitaire de l’Est*, Université de Nancy, vol. II, 1981, pp. 109- 115; *idem*, “Le sel en Catalogne (XIII- XVe siècles)”, *Actes du 106º Congrès National des Sociétés Savantes*, Perpignan, París, 1984, pp. 181- 200. SALVADOR ESTEBAN, E., “La comercialización de la sal en el reino de Valencia durante la época foral moderna”, en *Homenaje al Dr. Juan Peset Aleixandre*, vol. III, Valencia, 1982, pp. 517- 540. MARTIN RODRÍGUEZ, J. L., “Nacionalización de la sal y aranceles extraordinarios en Cataluña (1365- 1367)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 3, Barcelona, 1996, pp. 512- 524. GALERA I PEDROSA, A., “Sal, ganadería, cañadas, trashumancia, salazones y economía de montaña en el caso de la villa ducal de Cardona (Barcelona), la Cataluña Central y los Pirineos: siglos XII- XVII”, en *Las salinas y la sal de interior en la Historia...*, *op. cit.*, t. I, pp. 561- 590. ARROYO LLERA, R., “La sal en Aragón y Valencia durante el reinado de Jaime I”, *Saitabi*, núm. XI, 1961, pp. 253- 261. GUIRAL, J., “Salines et grand commerce en Mediterranee aux XVe siècle”, en S. Pira (ed.), *Storia del comercio del sale tra Mediterraneo e Atlantico*, Cagliari, 1997, pp. 57- 80. SÁNCHEZ ADELL, J., “Notas para la historia de la sal en la Edad Media valenciana”, *Millars*, núm. 2, 1975, pp. 27- 46. SASTRE MOLL, J., “La exportación de sal y de pez de Ibiza, 1327- 1343”, *Estudis d’Història Econòmica*, núm. 2, 1985, pp. 49- 71.

⁹⁶⁹ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, pp. 279- 292; *idem*, “Comercio, pesca y sal en el Cap de Cerver (Orihuela) en la Baja Edad Media”, *Investigaciones geográficas*, núm. 14, 1995, pp. 191- 204; *idem*, “Sal, fiscalidad y cultura material en el reino de Valencia a fines de la Edad Media”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder : homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, vol. 2, 2012, pp. 1467-1478. SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales...”, *op. cit.*, pp. 205- 264. BARRIO BARRIO, J. A., “La regulación municipal de la producción y consumo en la Gobernación de Orihuela, un espacio fronterizo”, en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja edad media*, Zaragoza, 2001, pp. 19- 46.

medioambientales sobre el paisaje por la explotación de este producto o las connotaciones resultado de la relación del ser humano con el medio, como la interrelación de estos espacios con los núcleos residenciales u otras actividades económicas, como la pesca o la ganadería. Debemos distinguir entre estos análisis la reciente aportación de J. L. Soler. Trabajo innovador que, siguiendo las aportaciones de J. Hinojosa, ha puesto el énfasis en abrir una nueva línea de investigación en el examen de las salinas del sur valenciano. Soler ha puesto el prisma en el sistema de explotación de estos ecosistemas salobres, los espacios de trabajo, las fases de producción y explotación de la sal, atendiendo a la composición social de los trabajadores en estas tareas, su consumo, mercado rural y urbano y su penetración mercantil en los mercados mediterráneos⁹⁷⁰.

La explotación de la sal, su distribución y la percepción de las tasas de su explotación eran una regalía de la Corona. En el reino de Valencia esta regalía se estableció en el momento de la conquista, cuando Jaime I en 1240 fijó los límites espaciales de la venta de la sal de la ciudad de Valencia y su precio. Pedro III incrementó la normativa relativa a los puestos de venta de la sal o gabelas, la calidad y expendedoría de la misma y la prohibición de exportarla fuera del reino. El territorio valenciano se dividió en varias zonas a partir del establecimiento de una gabela por cada una, donde se vendía la sal en régimen de monopolio para esa zona⁹⁷¹. En el siglo XV eran regalías de la Corona las salinas de Valencia, Xátiva, Alzira, Burriana, Peñíscola, Cullera, Villajoyosa, Alicante y Orihuela⁹⁷². La monarquía tuvo que insistir constantemente en la regularización de los precios, intentando su homogenización. Tarea que fue complicada, debido a las infracciones cometidas por distintas gabelas, que vendían a precios superiores a los autorizados o por la realización de compraventas fraudulentas por particulares que escapaban del control de la Corona. La aspiración de las autoridades reales fue conseguir consolidar unos precios fijos y unas demarcaciones estables para su explotación, controlando de esta manera su producción y evitando el impago de impuestos o la introducción de sal foránea. Pero la reiteración de las ordenanzas en este sentido es muestra de las serias dificultades con las que se enfrentó para tales propósitos⁹⁷³.

⁹⁷⁰ SOLER MILLA, J. L., "El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*

⁹⁷¹ HINOJOSA MONTALVO, J., "Las salinas del mediodía alicantino..., *op. cit.*, p. 281

⁹⁷² SÁNCHEZ ADELL, J., "Notas para la historia de la sal en la Edad Media..., *op. cit.*, p. 29.

⁹⁷³ HINOJOSA MONTALVO, J., "Las salinas del mediodía alicantino..., *op. cit.*, pp. 280- 282.

A partir de la conquista cristiana disponemos de más datos para contrastar la explotación salinera en nuestro observatorio, estando los beneficios obtenidos de su gestión sujeto a tasas e impuestos. El término de Orihuela era el más rico en salinas de todo el reino de Valencia. La llegada de los feudales generó que las instalaciones salineras y el monopolio de la sal quedaran en manos del rey. A partir de ese momento, la política se debió encaminar a mantener y estimular su rendimiento, pero no disponemos de información que refuerce este planteamiento. A partir de mediados del siglo XIII y sobre todo desde inicios del siglo XIV, los cristianos comenzaron a efectuar un proceso de control sobre la producción salinera, sobre sus beneficios y su fiscalidad, haciéndose más férreo este control conforme avanzamos en el tiempo. La cuestión de su propiedad fue un aspecto que estuvo siempre presente, ya que su posesión suponía un control fiscal de toda la producción, de los beneficios de su venta y su comercio. A pesar de ser una regalía de la Corona, ésta hizo concesiones especiales al *consell*. Se ha documentado un sistema de arriendos por dinero, asentado sobre la base de un trabajo asalariado, consignando una efectiva organización de la posesión y explotación controladas por el rey, estableciendo espacios de producción controlables en los que se mantuvieron o posibilitaron infraestructuras cada vez más complejas.

La albufera de Orihuela era en el momento de la conquista cristiana una explotación salinera. En fechas cercanas a la conquista, el 2 de enero de 1273, Alfonso X concedió mediante privilegio permiso para el arrendamiento de las salinas menores de Orihuela, autorizando a los vecinos de la villa a que pudieran proveerse de las salinas mayores para su consumo doméstico, siempre que estuvieran avecindados y residieran en la villa⁹⁷⁴. En la primavera de 1283 el infante Sancho expedía otro privilegio concediendo a Orihuela las salinas mayores de su término, a excepción de las de Guardamar⁹⁷⁵. En la quinta partición se aludía al camino que iba a “las salinas”, identificado con la actual carretera que va de Orihuela por Bigastro a San Miguel de Salinas y a las salinas de Torrevieja y La Mata. En la sexta partición la existencia de estas salinas dió nombre a una de las cuadrillas: “...*Aquesta es una quadrella del Cap de Salines, en que a X mill at. El qual camp es axí: fitat axi como partex per les talayes*

⁹⁷⁴ “...*et mando que todos los vecinos que y touieron su Casa Mayor, que puedan tomar sal para despensa de sus casas en las Salinas Mayores que son en su termino. Et que la saquen a su costa et a su mession en un cabo de las Salinas porque non fagan enbargo a aquellos que las arrendaron o las tuvieron por mi...*”. DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del Infante su hijo Don Sancho*, Alicante, 1984, pp. 104- 106.

⁹⁷⁵ “...*Doles e otorgoles las salinas mayores que son en su termino e non se entiendan hy las salinas pequeñas de Guardamar*”. AMO, Códice, f. 88 v. Recogido en: LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes...*, op. cit., p. 107.

*de les Algepçars et per los Çafurdes tro al barranch del Pi et daquesta metex logar tro a la torres de les salines de Guardamar et les comes que son en aquella part ues tramontana en tro al Porticiol de Sacarella axi como les aygues uessen ues lo cap...*⁹⁷⁶. Su descripción se completa con la partición de la cuadrilla de las *Safurdes* donde se distingue entre las salinas mayores, las de La Mata-Torre vieja, y las menores, las de Guardamar: *“que cominça de la coma de Çafurdes ues mig dia ab les comes que son tro a la Bociusa et ab les comes daquesta metessa Boiosa tro a la cala de Box et tro e lla mar ues migdia et de la mar tro a la Zeniola et de la Zeniola tro en les salines a tinent del terme de Guardamar et daquesta Çeniola entre el Barranch del Pi et tro en el Salines maiores...”*⁹⁷⁷. Esta total individualización e identificación como salinas y la concreción de su uso y disfrute desde la llegada y asentamiento de los cristianos a la villa, es la que nos puede indicar su posible explotación productiva en época islámica. En 1320 se dio la orden de construir una torre en las salinas sobre los restos de unos arcos que decían ser de época romana⁹⁷⁸, pero que probablemente corresponderían con los restos de la torre islámica que se menciona en el repartimiento como *“la torre de las salinas de Guardamar”*⁹⁷⁹. De esta albufera salinera del *“cap de les Salines”* contamos con una descripción en la *Historia de la ciudad de Orihuela* de 1632 obra de Francisco Martínes Paterna que escribía: *“...por la parte del Oriente hacia las Salinas que llaman de la Mata, que rematan en el mar. Y en este campo avia una Albufera de más de una legua de largo y media de ancho de la qual gozava Orihuela en tiempos romanos, godos y moros, y casi gozan de ella los de nuestros tiempos y perdieronse en tiempos del Emperador Carlos V, por la poca diligencia que tuvieron los de Orihuela de su Bocaza por donde entra el agua del mar en ella quando se quajó, y fue en el año 1578 quando allaron en la ribera de la Albufera infinidad de peces muertos (...) Ay en el día de oy infinidad de sal, porque está como un mar quajado o como un mar de sal muerto en este campo muy fértil, y tiene su fin por la parte de medio día el Levante con las riberas del mar donde oy está la Torre vieja...”*⁹⁸⁰.

⁹⁷⁶ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 114.

⁹⁷⁷ *Ibidem*, p. 112.

⁹⁷⁸ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, t. II, p. 319.

⁹⁷⁹ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 114. AZUAR RUIZ, R., “El paisaje medieval islámico...”, *op. cit.*, p. 54.

⁹⁸⁰ VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*, t. IV, Murcia, 1981, p. 868.

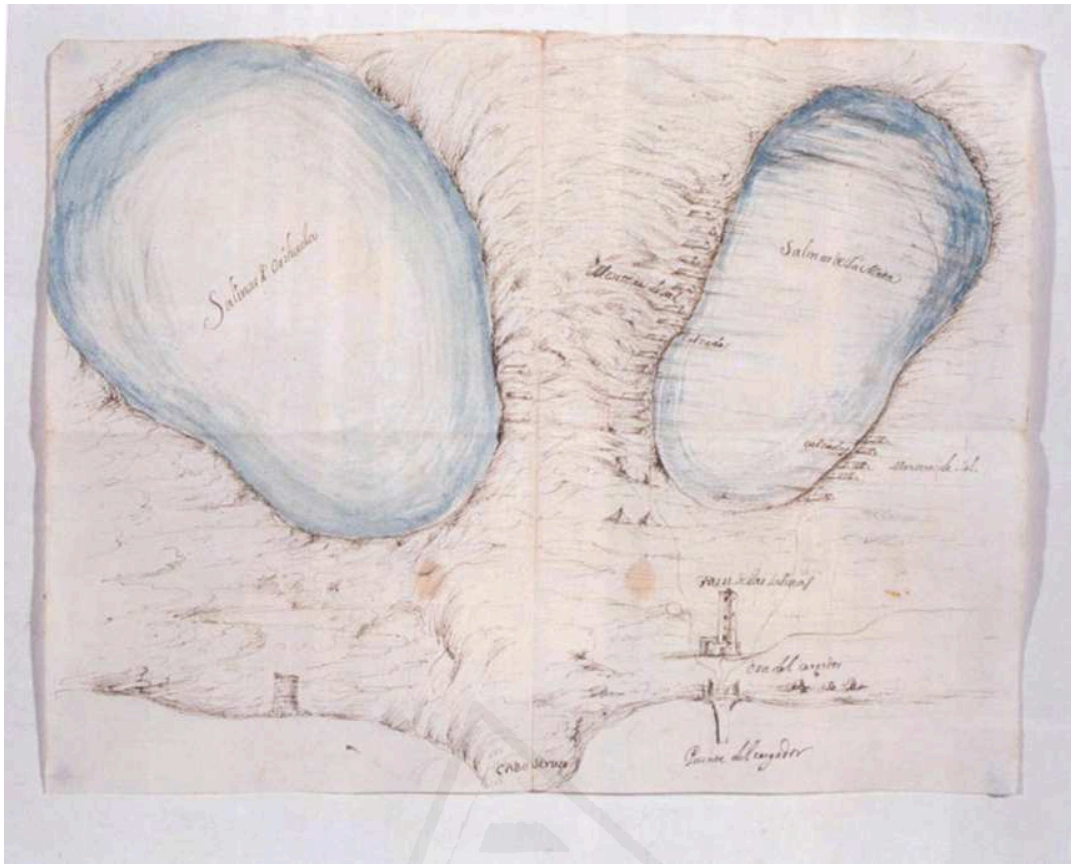


Fig. 74. Salinas de La Mata y Cap de Cerver (año 1692). Fuente: ACA, CA., leg. 1267 (mapas y planos).

Por todo lo cual se constata la existencia de diversas salinas, las de Guardamar-La Mata -salinas menores- y las de Cap de Cerver-Torrevieja –salinas mayores-. En el presente, las lagunas de La Mata y de Torrevieja se ubican dentro de una cuenca de materiales neógeno- cuaternarios cuyos relieves periféricos son el resultado de la actividad tectónica local producida por las fallas del Bajo Segura al norte y de San Miguel de las Salinas por el sur. El sistema lagunar de Torrevieja -Cap de Cerver- al noroeste de la población de Torrevieja, presenta una extensión de 25 km, formando un único sistema junto a la de La Mata desde principios del siglo XX, cuando se unió mediante un canal de alimentación desde el mar a La Mata y otro entre ésta y la laguna de Torrevieja, convirtiéndose en una sola unidad de explotación salinera⁹⁸¹. Ambas son salinas costeras, cuya agua por infiltración es de origen marino. La laguna de La Mata posee actualmente una forma triangular, con una superficie de 700 ha., por debajo del

⁹⁸¹ Véase: CANALES MARTÍNEZ, G., *El Bajo Segura. Estructura espacial...*, op. cit., p. 44. CANALES MARTÍNEZ, G. y CRESPO RODRÍGUEZ, F., “El puerto de Torrevieja: gestación y desarrollo de un largo proyecto para la comercialización de la sal”, *Investigaciones geográficas*, núm. 17, 1997, pp. 69-88. ROSELLÓ VERGER, V. M., “Les salines de l’Albufera: un enigma històric i una hipòtesi geogràfica”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 42, Valencia, 1987, pp. 113- 132. CELDRÁN BERNABÉU, M. A. y AZORÍN MOLINA, C., “La explotación industrial de las salinas de Torrevieja (Alicante)”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 35, 2004, pp. 105- 132.

nivel marítimo a unos 216 m., y la de Torrevieja unas 1.400 ha. con un contorno de 17 km., estando su superficie por debajo del nivel del mar, con una cuenca hidrográfica de 130 km². Ésta se compone de materiales de origen predominantemente marinos. En dicha cuenca drenan ramblas y barrancos de existencia temporal procedentes de los relieves circundantes. Se trata de salinas marítimas conectadas por canales con el mar Mediterráneo, donde la evaporación, para el proceso de cristalización de la sal, se hace de forma artificial y solar⁹⁸². El suelo de ambas presenta una gran porosidad, lo que genera una rápida infiltración de las aguas superficiales que en las épocas estacionales de mayor evaporación asciende atravesando un suelo muy rico en sal para formar concreciones salinas en la cubeta⁹⁸³. Cuentan con dos compartimentos: uno de condensación y el otro de cristalización. Se cuajaba en mayo y se hacía una costra a fines de julio y agosto que los trabajadores tenían que picar y quebrar recogiendo *a posteriori* la sal⁹⁸⁴. Según A. Mederos, a finales del siglo XVIII la sal que se obtendría no es la que hoy conocemos, sino que se trataría de una sal gruesa no lavada, muy mezclada con sales cálcicas y magnésicas, sulfatos, yoduros, bromuros, lodos, etcétera, que recubrirían los cristales de sal y solían dar un sabor más amargo y picante, teniendo un color más rojizo. Esto sucedía porque no se realizaban las dos fases de depósito cálcico en los estanques concentradores y la posterior precipitación de la sal sódica en los estanques cristalizadores, lo cual actualmente se hace en La Mata la primera y la segunda en Torrevieja⁹⁸⁵.

En el presente, la laguna de La Mata recibe agua marina a través de un canal que la comunica con el mar. Ésta es utilizada únicamente como depósito calentador, siendo la de Torrevieja donde se extrae la sal. Es posible que ésta fuera la forma de explotación también en la Edad Media. El traslado de las salinas de la laguna de La Mata a la de Torrevieja produjo la necesidad de crear un puerto nuevo en sus inmediaciones. Este planteamiento se recoge ya en la segunda mitad del siglo XIX y tras un largo y difícil camino se hizo realidad una centuria después⁹⁸⁶.

⁹⁸² Véase: BELTRÁN COSTRA, O., “Las técnicas tradicionales en las salinas de interior”, en *Las salinas y la sal de interior en la Historia...*, *op. cit.*, t. 2, pp. 899- 923.

⁹⁸³ CANALES MARTÍNEZ, G. y CRESPO RODRÍGUEZ, F., “El puerto de Torrevieja: gestación y desarrollo...”, *op. cit.*, p. 43.

⁹⁸⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, C., *Las salinas de Torrevieja y la Mata. Un estudio histórico a través de sus recursos naturales, industriales y humanos*, Torrevieja, 1998, p. 22.

⁹⁸⁵ MEDEROS MARTÍN, A., “La metamorfosis de Villena: comercio de oro, estaño y sal durante el Bronce Final I entre el Atlántico y el Mediterráneo”, *Trabajos de Prehistoria*, vol. 56, núm. 2, 1999, pp. 115- 136.

⁹⁸⁶ Consúltese: COSTA MAS, J., “El mayor complejo salinero de Europa: Torrevieja-El Pinós”, *Estudios Geográficos*, núm. 195, Madrid, 1981, p. 402.

En la Edad Media, el complejo salinero La Mata- Torrevieja, formaba dos lagunas saladas independientes que se explotaron por separado, incluso con gestiones y jurisdicciones distintas: por una parte estaría la laguna salada de La Mata y por otra el *Cap de Cerver* formando dos sistemas independientes. Las salinas de Guardamar y de Orihuela, separadas a la altura del *Cap de Cerver*, eran salinas naturales que no recibían aportes externos marinos, sino que eran una conjugación entre agua de lluvia y agua proveniente de los manantiales salobres, cuya evaporación estival producía formaciones salinas en sus orillas, aprovechadas y troceadas en los meses de otoño para transportarlas a las alquerías y a la ciudad de Orihuela⁹⁸⁷. Unas salinas que debieron existir en explotación en época islámica y que sufrieron una gran transformación en época moderna hasta tener su apariencia actual. Castañeda y Alcover recoge en el Seiscientos una descripción de estos saladares: *“En seguida, azia la parte del Oriente, se encuentra un terreno montuoso, que ocupa como dos quartos de legua, y en seguida ay una laguna, llamada “Las salinas de Orihuela”; tendrá de traviesa quatro quartos, y de círculo, doze quartos, y en seguida ay otro terreno de la misma calidad. Azia a la parte de Oriente se encuentra otra laguna más grande, llamada la “Salina de Guardamar”; tienen dichas dos lagunas la excelencia que, por Providencia divina, están llenas de agua todo el año y llegando el verano, quaxa una porción de sal tan solamente, una costra por encima del agua, en partes de grueso un palmo y de dos y de más y de menos, y ésta se coxe en el mes de julio y agosto, aquella porción o cantidad que el Rey nuestro Señor quiere por medio de sus administradores.”*⁹⁸⁸. La demarcación que engloba este territorio fue descrita en 1632 por Francisco Martínez Paterna en los términos siguientes: *«El campo de Salinas que hoy llamamos, es uno de los famosos campos de España. Tiene más de tres leguas de ancho y largo, y está como ovado, cercado de montes por la parte de Poniente en las clavijas donde ay agua de pie, mas no es sana por las partes de mediodía en las fuentes que oy llaman las Sahurdas y estava el lugar de Cartago menor de que haze memoria Dextro y dice que estava á [...] pasos de Cartagena la Sparteria por la parte de Oriente hacia las salinas que llaman de la Mata, que rematan en el mar. Y en este campo havia una Albufera de mas de una legua de largo y media de ancho de la qual gozava Orihuela [...] Ay en el dia de oy infinidad de sal, porque está como un mar quajado o como un mar de sal muerto en*

⁹⁸⁷ AZUAR RUIZ, R., “El paisaje medieval islámico..., *op. cit.*, p. 57.

⁹⁸⁸ CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino...*, *op. cit.*, p. 117.

*este campo muy fértil, y tiene su fin por la parte de medio día el Levante con las riberas del mar donde oy esta la Torre vieja. Era puerto en tiempos de los romanos y godos como se hecha de ver [...]*⁹⁸⁹. Descripciones paisajísticas que nos reflejan la importancia espacial de las salinas en el paisaje meridional y costero de la comarca y la riqueza medioambiental de la que gozaban.

Las salinas de *Cap de Cerver* estuvieron bajo el dominio del municipio de Orihuela. Para el siglo XIII no se tienen datos de este embarcadero, pero se plantea que durante el periodo castellano fue utilizado como salida de productos comarcales, siguiendo posibles prácticas andaluzas. Se disponen de pocas fuentes para el siglo XIV relativa a la explotación de ambas salinas, aunque se dispone de información sobre su comercialización y gestión político- económica ya desde finales de esta centuria. A partir de la segunda mitad del Trecentos comenzaría, según J. Hinojosa, una nueva etapa en la vida mercantil del *Cap de Cerver*, continuación de la anterior⁹⁹⁰. Los privilegios para potenciar el uso mercantil del embarcadero se constatan durante el proceso de conquista y colonización feudal del alfoz. Con la integración de las comarcas meridionales en los circuitos marítimas- mercantiles de la Corona de Aragón a inicios del Trecentos en particular los mediterráneos, mejor organizados que los castellanos, los monarcas fueron conscientes de las posibilidades de desarrollo de estas tierras, favoreciendo a los pobladores del Sur del reino de Valencia con privilegios. El privilegio más antiguo para favorecer el comercio en torno a este embarcadero se fecha el 13 de marzo de 1310, por el cual se declaraban francos todos los mercaderes que acudieran al *Cap de Cerver*. A este le sigue otro fechado en febrero de 1311, por el que el monarca aragonés extendía un guíaje y daba franquicia de ancoraje a todos los barcos que llegaran con sus mercancías a este puerto, así como a los mercaderes, declarándolos francos de cualquier deuda o crimen, siempre que pagaran las deudas requeridas y que no sacaran productos prohibidos. Franquezas que volvieron a concederse por Jaime II en 1314⁹⁹¹. Las salinas de *Cap de Cerver* estuvieron menos activas que las de La Mata. Probablemente se comunicarían con el mar por canales subterráneos, aunque algunos

⁹⁸⁹ MARTÍNEZ PATERNA, F., *Historia de la ciudad de Orihuela y de sus pueblos oritanos; trátase de su obispado, gobernación y baylía general; de los montes, de los ríos y fuentes y islas, de los promontorios, senos y puertos que tiene esta provincia*, Orihuela, 1632, 39 folios (manuscritos). En VILAR RAMÍREZ, J. B., "Orihuela, una ciudad valenciana en la España Moderna", en *Historia de la ciudad y obispado de Orihuela*, t. IV, vol. III, Murcia, 1981, pp. 857-876.

⁹⁹⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., "Comercio, pesca y sal...", *op. cit.*, p. 192.

⁹⁹¹ *Ibidem*, p. 193. DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *Colección documental del Medievo alicantino*, t. III, años 1306- 1380, Alicante, 1988, nº 56. GISBERT Y BALLESTEROS, E., *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1901- 1903, p. 43.

autores han planteado que no recibirían aportes marinos sino que se formaría esta laguna por el almacenamiento de aguas de lluvia y manantiales salobres durante las estaciones de otoño e invierno, evaporándose en primavera y parte del verano, recogiendo a finales de este mes⁹⁹². Todo indica que a inicios del siglo XIV sería el punto de arranque de una orientación mercantil del *Cap de Cerver* vinculado a las salinas, como un puerto principal de salida de los productos y mercancías de la villa, entre ellas la sal, pero principalmente cereal. De ahí devino el constante interés del municipio y la Corona por asegurar la existencia de este embarcadero durante toda la Baja Edad Media, a través de prerrogativas y exenciones para incentivar la atracción económica del puerto por parte de la Corona, quedando insertas en las rutas mercantiles mediterráneas⁹⁹³; manteniéndose en el Cuatrocientos, aunque a veces de manera puntual o esporádica⁹⁹⁴. Desde la segunda mitad del Trecentos son continuas las noticias de salida de trigo. Sabemos de su devenir por los robos e incautaciones que solían producirse en el tráfico de mercancías, que generaban continuos pleitos en los que el municipio y la Corona tenían que dirimir. También era lugar de desembarco de mercaderías que iban destinadas a Orihuela y su término, entre ellos productos prohibidos. A éstas, como a las de La Mata, podía venir cualquiera a cargar aunque prometiendo no transportarla a Génova⁹⁹⁵. Las salinas sufrieron grandes estragos durante la guerra de los Dos Pedros y quedaron prácticamente inutilizadas, reafirmando el 28 de julio de 1389 su propiedad por el *consell* oriolano⁹⁹⁶. Entre 1381 y 1400 no hay menciones del Cap de Cerver como destino y son muy escasos en la

⁹⁹² SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*, p. 223.

⁹⁹³ A este respecto: HINOJOSA MONTALVO, J., “Las relaciones comerciales entre Valencia y Andalucía durante la Baja Edad Media”, en *Hacienda y comercio: actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 249- 268; *idem*, “Ciudades portuarias y puertos sin ciudades a fines de la Edad Media en el Mediterráneo occidental”, en *Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, 1996, pp. 263- 288; *idem*, *El Mediterráneo medieval*, Arco Libros, 1998; *idem*, “Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351- 1378)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 12, Alicante, 1999, pp. 207- 236; *idem*, “La expansión mediterránea de la Corona de Aragón”, en V. A. Álvarez (coord.), *Historia de España de la Edad Media*, 2002, pp. 573- 602; *idem*, “Alicante, puerto mediterráneo y atlántico en tiempos de Alfonso el Magnánimo”, en J. A. Barrio Barrio (ed.), *Alicante, un puerto para un rey: Alfonso el Magnánimo entre dos mares*, 2008, pp. 70- 81. SOLER MILLA, J. L., “Relaciones comerciales entre Valencia y el Norte de África..., *op. cit.*; *idem*, *Métodos comerciales y redes mercantiles marítimas en Valencia durante la primera mitad del siglo XIV*, Alicante (Trabajo de investigación sin publicar); *idem*, “Las tierras alicantinas y el mar..., *op. cit.*; *idem*, “Intercambiar y vincularse económicamente en el Mediterráneo Occidental: un ejemplo a través del estudio de las relaciones comerciales entre Valencia y Mallorca durante la primera mitad del siglo XIV”, en J. F. Jiménez Alcázar y J. L. Soler Milla (coords.), *Actas del III Simposio de Jóvenes Medievalistas Lorca*, 2006, Murcia, 2008, pp. 183- 190; *idem*, *El comercio en el reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XIV...*, *op. cit.*

⁹⁹⁴ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*, p. 224.

⁹⁹⁵ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía..., *op. cit.*, pp. 290- 292.

⁹⁹⁶ HINOJOSA MONTALVO, J., “Comercio, pesca y sal..., *op. cit.*, p. 197.

primera década del siglo XV, con excepción de algún caso, como en 1404, cuando J. Hinojosa documenta seis barcas de Barcelona, Lloret, Plasencia, Lequeitio, Blanes y Valencia se dirigen a este puerto como una escala más en la ruta Valencia- Cap de Cerver- Alicante- Argel⁹⁹⁷. En estas fechas se intentó impulsar su funcionamiento y desarrollo, pero la inestabilidad fruto de la frontera marítima generó una inseguridad constante que hizo plantear otras alternativas productivas de la laguna⁹⁹⁸, como el intento de convertirlas en pesquería. Hecho que intentó concretarse en julio de 1389, cuando Juan I concedía permiso a la villa para convertir las salinas de *Cap de Cerver* en albufera o en zona de pesca, siendo el *consell* destinatario de todo su aprovechamiento⁹⁹⁹. Un proyecto fallido, ya que en 1430 se conservan capítulos de arrendamiento de las salinas. Este tipo de proyecciones de pesquerías en zonas lacustres también se dió en Elche, La Daya, Guardamar, Augella, Almarjal y Cala Cornuda¹⁰⁰⁰. A inicios del Cuatrocientos, en esa búsqueda para su reactivación económica, Martín el Humano daba salvoconducto a los que acudieran a este puerto a comerciar y a comprar sal, declarándolos francos de todos sus delitos y deudas¹⁰⁰¹. Privilegios que se mantuvieron toda la centuria. Sin embargo, el tráfico de sal debió ser modesto en este puerto, comparado con el que había en las salinas de La Mata, principal embarcadero de sal. Nunca estuvieron unidas a las de La Mata, ni físicamente, ni en los trabajos de explotación, ni como unidad económica¹⁰⁰².

El derecho de aprovechamiento de las salinas del *Cap de Cerver* también estuvo en discusión, originando disputas entre la corona, el municipio y los caballeros de la villa. Así, el *consell* de Orihuela afirmaba en abril de 1306 que Alfonso X había donado las salinas a la villa, mientras que los caballeros afirmaban que las rentas les pertenecían a ellos como recompensa por los costes que les suponía el mantenimiento de caballo y armas. Parece que los caballeros consiguieron hacer valer sus derechos pero pronto, en 1326, de nuevo se quejaban de haber sido privados de las rentas de las salinas¹⁰⁰³. Se

⁹⁹⁷ HINOJOSA MONTALVO, J., *Coses vedades, en 1404*, Valencia, Anubar, 1972.

⁹⁹⁸ HINOJOSA MONTALVO, J., "Comercio, pesca y sal...", *op. cit.*, p. 194.

⁹⁹⁹ LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la ciudad...*, *op. cit.*, p. 122

¹⁰⁰⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., "Abastecimiento y consumo de pescado en tierras alicantinas durante la Baja Edad Media", en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, Palma de Mallorca, 1996, pp. 209- 222.

¹⁰⁰¹ HINOJOSA MONTALVO, J., "Comercio, pesca y sal...", *op. cit.*, p. 194.

¹⁰⁰² Si se hubieran explotado conjuntamente habría quedado reflejado en la documentación de la bailía.

¹⁰⁰³ FERRER I MALLOL, M. T., "Discòrdies entre la petita noblesa urbana i els homes de vila a les terres meridionals valencianes en el primer terç del segle XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 29, Barcelona, 1999, pp. 303- 304.

trataba de la búsqueda de consolidar y mantener los privilegios económicos que habían obtenido.

J. Barrio analizó los capítulos de arrendamiento de estas salinas por el *consell* oriolano en 1402 y 1430¹⁰⁰⁴. En ellos se determinaba que el arrendatario podía sacar de la laguna la sal que quisiera para venderla a cualquier persona, tanto por mar como por tierra, al precio que deseara. Era de obligado cumplimiento proveer de este producto a los vecinos del término que quisieran comprarla, los cuales deberían pagar 1 dnr. y *mealla* el almud, cantidad que subió a 2 dnrs. en 1430. Los vecinos podían coger de la salina toda la sal que necesitaran para su provisión sin pagar nada por ello pero no podían venderla ni sacarla del término o cogerla de los montones sin permiso del arrendador bajo pena de 60 ss. Incluso aquellos que cogieran la sal sin licencia podían perder su embarcación incautándoles la sal. Si finalizado el contrato el arrendatario todavía poseía sal, podía comerciar con ella, quedando el mantenimiento de la torre del *Cap* a cargo del arrendador así como la vigilancia de la misma con al menos dos hombres. En caso de no hacerlo, los jurados pondrían estos hombres, debiendo pagar los gastos el arrendatario. En 1430 se prohibió que los arrendatarios pudieran tener sal propia o de otras personas en las tiendas de la torre, siendo precisa la licencia para poder exportarla por vía marítima. El *consell* no quedaba sujeto a ninguna obligación con el arrendatario, reservándose el derecho de transformar las salinas en albufera durante el tiempo del arrendamiento si lo consideraba oportuno, en cuyo caso sería devuelto el dinero al arrendador¹⁰⁰⁵. La explotación salinera de las mismas continuó en la segunda mitad del siglo XV, tal y como ha quedado reflejado en estos contratos de arrendamiento y la orden que Juan II dio en 1475 al baile general de Orihuela para que verificase la noticia que les había llegado de que según el testimonio de algunos vecinos, en contra del privilegio concedido por el infante don Manuel, sacaban por mar sal de las salinas del *Cap de Cerver*, lo que dañaba las regalías de la corona y a las vecinas salinas de La Mata. Se ordenaba que estas actividades fraudulentas se prohibieran¹⁰⁰⁶. En 1498, de nuevo, se arrendaban por parte del consejo¹⁰⁰⁷.

Por tanto, a pesar de las dificultades del mantenimiento de las salinas y embarcadero de *Cap de Cerver* se siguieron explotando por los arrendadores o de forma ilícita por los vecinos del lugar y por oriolanos. Es posible que la familia Santàngel

¹⁰⁰⁴ BARRIO BARRIO, J. A., *El ejercicio del poder en un municipio medieval...*, op. cit., pp. 576- 579.

¹⁰⁰⁵ HINOJOSA MONTALVO, J., "Comercio, pesca y sal...", op. cit., pp. 197- 198.

¹⁰⁰⁶ *Ibidem*, p. 198.

¹⁰⁰⁷ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 93.

tratara de asociar la gestión de éstas con las de La Mata¹⁰⁰⁸. A finales del siglo XV se realizaron ciertas obras para su explotación. Así, el 19 de marzo de 1489 Joan Flavià, caballero, baile general en el reino de Valencia *dellà Sexona*, presentaba a los jurados la provisión que el rey Fernando otorgaba a Orihuela para el “*acabament e obra*” de la albufera y acequia de la mar al “*estany*” llamado las Salinas de Cabo de Cerver para “*fer pasar la aygua de lliure, de forma que tot lo dit estany puxa rebre aygua de la mar tots temps que menester sia, per co provehint al benefici de la dita nostra ciutat y servey nostre, vos diem e manam molt estretament que dins espay de un any, contandor del dia que la present vos será presentada, hajau donat compliment ab tot effecte a la dita obra atesa la major part és ja feta en altra manera.*”, si no culminaran la obra en ese tiempo se debería retener la albufera y sus beneficios para la corona¹⁰⁰⁹. De ello se percibe la continuidad de su aprovechamiento y el interés por mantener y conservar la explotación salinera de esta laguna salada a finales del siglo XV, a través de operaciones que asegurasen el mantenimiento de la misma con la construcción de un canal que infiltrara agua marina en la laguna. Operaciones que suponían una actuación antrópica que introducía artificialidad sobre el medio natural de la laguna.

Al igual que en otros embarcaderos cercanos, se creó en *Cap de Cerver* un conjunto edilicio formado por una torre, almacenes y viviendas. La noticia más antigua de este complejo es la autorización en marzo de 1313 por Jaime II al *consell* de Orihuela para construir una torre junto a las salinas, con habitaciones de almacenaje, al servicio de la Corona y el municipio. J. Bautista Vilar afirmaba que a principios del siglo XIV se creó una población de nueva planta en ese lugar, pero no daba más detalles¹⁰¹⁰. Según J. Hinojosa no era un núcleo de población, solo se edificaría una torre y un cortijo como en el *Cap d’Aljub*, el puerto medieval de la villa de Elche¹⁰¹¹. En opinión de este autor, la inseguridad de las costas no hubieran propiciado la creación de una *pobla*, pero ello no excluiría la existencia de viviendas humildes, cabañas, en las que se reunirían de forma temporal las gentes vinculadas a la mar: pescadores, corsarios o marineros¹⁰¹². No obstante, las noticias conservadas parecen afirmar una unidad de poblamiento formada por una torre, un cortijo con aljibes y casas, donde vivirían gentes asociadas al trabajo de este recurso, con espacios de almacenamiento de las

¹⁰⁰⁸ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*, p. 225.

¹⁰⁰⁹ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 169.

¹⁰¹⁰ VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela en los siglos XIV y XV...*, *op. cit.*, p. 30.

¹⁰¹¹ HINOJOSA MONTALVO, J., “El Cap del Aljub, puerto medieval..., *op. cit.*”

¹⁰¹² HINOJOSA MONTALVO, J., “Comercio, pesca y sal..., *op. cit.*, p. 192.

herramientas necesarias para las fases de producción, así como para resguardar las armas que se necesitarían en caso de ataque de piratas, corsarios o enemigos de la Corona. El 31 de mayo de 1346 se dictaminaba que no se vendiese la sal en Orihuela y su término sin permiso previo del *consell* por un tiempo de dos años bajo pena de 10 ss. -que ningún vecino “*tenguts de vendre sal als veyns de Murçia et dels altres llochs de la terra a rao de dotze diners*”- y se disponía “*que siats tengut de ben guardar y tenir poblada de homes et de armes la torre et el cortijo del port de les dits salines be et couignentment en manera que si mester será se puxen aquí deffendre*” todas las personas que estaban en el complejo de hábitat del cabo. Se aludía también a que los habitantes y vecinos de Orihuela podían guardar su ganado dentro del cortijo y se atendía al arrendamiento de la torre, cortijo y casas que ese mismo día se hacía a Francesc Soler, Jaume Masquefa, Pere Avella, Ramon Dezpet, recibiendo éstos 24 “*milia cafisos de sal de aquella*” del “*carregador*” y el “*estany*”¹⁰¹³.

Durante la guerra de los Dos Pedros se reforzó su seguridad al ser un punto estratégico en la batalla, poniendo en 1356 una guarnición de ocho hombres cuyos gastos corrieron a cargo del arrendatario de las salinas. Por los datos recopilados parece que la torre en esos momentos era de pequeñas dimensiones, ya que el arrendatario Ximén Çaferrera notificaba que era difícil albergar estos ocho hombres, aunque el *consell* insistió en aumentar el número de individuos para la vigilancia ante posibles ataques¹⁰¹⁴. P. Bellot recogía que en 1357 se terminó de construir un pozo en la torre que medía doce palmos de largo por seis de ancho, cobrando el maestro de las obras un salario de 350 ss.¹⁰¹⁵. Además, se estipulaba que “*siats tenguts de guardar y tenir poblada de homens y de armes la torre y cortijo be y continuament, en manera que, si menester será, se puixen aquí defendre y amparar totes les persones que hi serán o hi vendrán*”¹⁰¹⁶. La torre se complementó con un cortijo que servía de almacén de aparejos, embarcaciones o albergue para personas. El municipio ordenaba en 1383 que se hicieran dos casas grandes en él. En ese mismo año la torre tuvo que ser reparada, destinando para ello 200 ss. Obras de consolidación que se dieron en otras fechas¹⁰¹⁷, como en 1429, cuando se reconstruyó al quedar muy afectada por los ataques de las

¹⁰¹³ AMO, AC, Libro A26, años 1444- 1489, ff. 14r- 16v (31, mayo, 1346).

¹⁰¹⁴ VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela en los siglos XIV y XV...*, op. cit., p. 119.

¹⁰¹⁵ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 325.

¹⁰¹⁶ *Ibidem*, p. 41.

¹⁰¹⁷ En 1468 se determinaba que se adobase y reparase la torre del *Cap de Cerver*, ordenación que se repitió en 1485 y 1494. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, op. cit., pp. 72, 154, 161 y 176.

tropas de Castilla. Al frente de la torre había un alcaide nombrado por el consistorio, con la misión de custodiarla y vigilarla. Éste contaba con la pequeña guarnición de al menos dos hombre mencionada, que corría a cargo del arrendador de las salinas. Posiblemente la presencia de la guarnición no era permanente, teniendo la torre un papel eminentemente defensivo y vigía. En 1407 el *consell* encargaba su custodia a Pere García, con la obligación de vigilarla de día y de noche encendiendo fogatas cuando divisara enemigos, repitiéndolas hasta que el castillo de Orihuela respondiese. Sin embargo, eran medidas puntuales, lo que hacía que los piratas sarracenos o cristianos esperasen el momento de una bajada de la guardia y vigilancia para atacar¹⁰¹⁸. En el contrato de arrendamiento de las salinas de 1430, se indicaba que el arrendatario de las mismas podía aprovecharse de las “*cambras*”, “*botigues*”, casas y cortijo de la torre arrendando estas instalaciones, guardándose en la torre armas tal como atestigua un inventario de 1440. Si en momentos de guerra con Castilla no podía sacar sal, quedaba exento de pagar el contrato y de vigilar la torre¹⁰¹⁹.

Estos datos confirman la existencia de un pequeño complejo de edificaciones en este lugar. Una torre y un cortijo para la defensa y los marinos, mercaderes, pescadores, trabajadores de las salinas y para las mercancías que por allí transitaban, siendo el principal puerto de salida marítima de Orihuela. Un enclave portuario con tres funciones productivas: el comercio, la pesca y la explotación salinera. Así, como cortijo se entiende una unidad de habitaciones con almacenes y viviendas que servían para alojarse en ellas. En la misma torre también había almacenes y en ella se establecían guarniciones para la protección del lugar. Complejo edilicio que estaba intrínsecamente relacionado con el aprovechamiento de las salinas y la exportación e importación de mercancías. La explotación de la sal de estas salinas debe entenderse dentro de un marco geográfico sobre el que se realizó una serie de tareas de organización social del espacio para su explotación, estando interrelacionados los lugares de hábitat, las vías de comunicación y las actividades económicas, como fueron el aprovechamiento de salinas y la actividad agropastoril. Eran espacios de trabajo que iban acompañados de unidades de poblamiento a veces no estables o permanentes, relacionadas con las faenas en ellos desarrolladas, y que pueden vincularse, o viceversa, con la ganadería, ya que alrededor

¹⁰¹⁸ HINOJOSA MONTALVO, J., “Comercio, pesca y sal...”, *op. cit.*, p. 200.

¹⁰¹⁹ En 1430 el *consell* quedó obligado al avituallamiento de ballestas y *viratons* para que se pudieran defender los dos hombres del arrendamiento. Al finalizar el arrendamiento éste tenía que realizar un inventario de las armas de la torre. BARRIO BARRIO, J. A., *El ejercicio del poder en un municipio medieval...*, *op. cit.*, p. 578.

de estas salinas, como hemos visto en el anterior capítulo, atravesaban importantes vías pecuarias de trashumancia y el *consell* delimitaba algunas de sus redondas- dehesas boyales en el “*estany*” de las salinas.

Los murcianos también hicieron uso de estas salinas, a pesar de disponer de unas propias en el Mar Menor. Dada la proximidad y la calidad de la sal resultarían atractivas para los del reino de Murcia. Uso que tampoco estuvo exento de ciertos problemas, sobre todo por los delitos de contrabando que se producían y a los que el municipio y la corona tuvieron que hacer frente¹⁰²⁰. Por tierra, se exportaban partidas de sal desde la Gobernación al reino de Murcia¹⁰²¹. A mediados del siglo XIV el *consell* prohibía a los de Murcia pasar al término de Orihuela a coger sal de las salinas de Orihuela y llevársela por tierra, a no ser que tuvieran licencia de los jurados de la villa¹⁰²².

En cuanto a las salinas de La Mata no hay ninguna duda de su explotación con fines comerciales en la Baja Edad Media, como han podido demostrar J. Hinojosa y J. L. Soler. Orihuela se benefició de la explotación de las salinas de *Cap de Cerver* y la corona administró el devenir de las salinas de Guardamar-La Mata, situándose la gabela en Guardamar. Se trataba, como la anterior, de una salina costera, donde el agua de origen marino se infiltraba en la laguna a través de un aprovechamiento similar a la anterior. Estas salinas de Guardamar o “salinas menores” -en la documentación inmediata a la conquista- se conocen con el actual nombre de las Salinas de La Mata. En el momento de la conquista estaban separadas y diferenciadas de la laguna de Torreveja. De estas salinas de La Mata Gaspar Escolano describía a inicios del siglo XVI: “*Este es muy ancho y espacioso, y es en la plaça de mas y mejor sal que se sepa. Porque en el van entrando arroyos que manan de muchas fuentes de su contorno, y revueltas con las aguas dulces que caen del cielo, y las saladas que de suyo brota el lago, se viene a encrassar todo, y secar cô el ardor del estio, y se convierte en un mar de sal...*”¹⁰²³. Orihuela intentó hacerse con su control pero no lo consiguió. En septiembre de 1364 Pedro IV hizo entrega a Orihuela de las salinas de La Mata¹⁰²⁴, pero tras la guerra volvieron a ser propiedad real, explotadas mediante el arriendo, viéndose

¹⁰²⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, p. 287.

¹⁰²¹ *Ibidem*, p. 292.

¹⁰²² AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (27, junio, 1355).

¹⁰²³ ESCOLANO, G., *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia (1611)*, Ed. facsímil, 1972, Valencia, p. 668.

¹⁰²⁴ LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad...*, *op. cit.*, p. 114.

su rentabilidad acentuada con la liberalización del comercio de la sal que se produjo a partir de los años sesenta del Cuatrocientos.

La explotación salinera de ambas lagunas sufrieron los efectos de la guerra y en esos años debió descender su productividad. Muestra de ello es el privilegio concedido a Orihuela en febrero de 1381 para que los vecinos pudieran traer sal de Murcia¹⁰²⁵. Todo indica que los rendimientos y aprovechamientos de ambas se recuperaron a inicios del siglo XV. A finales de la Edad Media el arriendo de las salinas de La Mata y las tasas obtenidas de su explotación eran una fuente importante de ingresos para la bailía de Orihuela- Alicante¹⁰²⁶. Éstas se gestionaron mediante el arrendamiento de las mismas, que salía a pública subasta, aunque en ocasiones el rey intervino otorgando dicho beneplácito de forma directa. J. Hinojosa ha analizado distintos arrendamientos desde el año 1376¹⁰²⁷. Los datos examinados muestran que la laguna salada probablemente se explotaría de forma regular desde inicios del Cuatrocientos y ya sistemáticamente desde la entrada de la familia de los Santàngel como arrendadores. Con anterioridad, las noticias relativas a las salinas de La Mata indican que si se exportaba sal de las mismas sería de forma puntual, o se explotaría de forma local para el consumo y comercio de la comarca¹⁰²⁸. Fueron las de La Mata- Torrevieja las que más beneficios económicos reportaron a la villa por sus dimensiones, gestión política y su inserción en las redes mercantiles internacionales¹⁰²⁹.

La guerra con Castilla del primer tercio del siglo XV también condicionó su explotación, paralizando incluso su producción y rendimiento. Así, el 14 de octubre de 1430 el baile general del reino, Joan Mercader, informaba desde Valencia que los arrendadores no abonó ninguna cantidad por los años 1429 y 1430 debido a la guerra. No obstante, finalizados los conflictos y a pesar de las dificultades ocasionadas por la violencia fronteriza y la inseguridad de la franja costera oriolana, su gestión se recuperó y continuó desarrollándose. Hubo momentos en los que la Corona se reservó su producción, como sucedió en 1451 cuando Alfonso el Magnánimo ordenaba que no se arrendaran las salinas porque “*quería sacar sal para su corte*”¹⁰³⁰.

¹⁰²⁵ *Ibidem*. p. 118. MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 65.

¹⁰²⁶ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, p. 282.

¹⁰²⁷ *Ibidem*, pp. 282- 283.

¹⁰²⁸ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales...”, *op. cit.*, p. 217.

¹⁰²⁹ *Ibidem*, p. 221.

¹⁰³⁰ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, p. 283.

Según el estudio de J. Hinojosa, parece que las salinas de La Mata no tuvieron un alto rendimiento en la primera mitad del Cuatrocientos, ya que es a partir de los años ochenta de esta centuria cuando se documentan los más importantes contratos de venta de sal de La Mata. Puede ser que este impulso de finales de siglo pueda deberse a la autorización por parte de Juan II en 1460 de que cualquier embarcación de súbditos suyos o de otra nacionalidad, siempre que no fueran enemigos de la Corona, pudieran cargar sal de La Mata y llevarla a donde quisieran, prohibiendo su extracción a los genoveses o aquellos que se la pudieran dar a estos, bajo la imposición de una pena de 2.000 flrns.¹⁰³¹. Se ha constatado el interés de mercaderes genoveses, residentes en Valencia, por la extracción y comercialización de la sal de La Mata para llevarla a Génova y Savona. Los arrendamientos oscilaron entre tres y siete años, aunque desde 1480 se podían arrendar de por vida, si bien finalmente se estipuló que el tiempo sería diez años¹⁰³². El arriendo de las salinas de La Mata estuvo en manos de gentes controladas por la bailía de Orihuela y Alicante, sobre todo mercaderes, menestrales o miembros del patriciado local, como los Masquefa, que invertían parte de sus ingresos en esta actividad especulativa. A partir de 1465 y hasta finales de la centuria los arrendadores de las salinas fue la familia de los Santàngel, una familia conversa de la ciudad de Valencia inserta en el mecanismo mercantil y financiero valenciano y también local oriolano¹⁰³³. Constatamos su presencia en los mercados rurales del abasto, del crédito y de la tierra. Una familia que pasó de mercaderes a nobles a partir de su matrimonio con Francina de Centelles –condes de Oliva-. Este linaje compró en 1490 la alquería de Redován, lo que le facultó constituir un señorío, así como otras propiedades agrícolas mediante la inserción del capital obtenido de sus múltiples negocios, entre los que estaba el arrendamiento de estas salinas. Los Santàngel participaron directamente en el comercio internacional de la sal, obteniendo suntuosos beneficios al poseerlas en un auténtico régimen de monopolio¹⁰³⁴. El control del arrendamiento de La Mata durante esos años, no estuvo exento de litigios. Durante toda la Baja Edad Media la corona y los arrendadores tuvieron una importante preocupación por el control del comercio de la sal, reflejo de la importancia de su producción. Los destinos principales de su exportación fueron Génova y Niza, estando su venta prohibida en la ciudad y el

¹⁰³¹ *Ibidem*, p. 284.

¹⁰³² SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales...”, *op. cit.*, p. 226.

¹⁰³³ Consúltese: HINOJOSA MONTALVO, J., “Los Santàngel en tierras alicantinas”, en *Actas del Congreso Lluís de Santangel i la seva época*, Valencia, 1992, pp. 271- 292.

¹⁰³⁴ HINOJOSA MONTALVO, J., “Las salinas del mediodía alicantino...”, *op. cit.*, pp. 285- 288.

reino de Valencia. El gran dinamismo, producto de la especulación mercantil de la sal de La Mata, repercutió directamente en la corona y en los arrendatarios, por lo que grandes mercaderes –sobre todo valencianos, alemanes e italianos- intentaron acceder a estos arrendamientos, surgiendo problemas entre estos la instancia real y la municipal¹⁰³⁵. El monopolio genovés de la exportación es una realidad desde los años setenta- ochenta del siglo XV. Para las otras salinas reales y concejiles del área de Orihuela no se documenta la presencia de arrendadores italianos. Sin embargo, parece que el destino de la producción salinera obtenida de la Gobernación se dirigía a puertos italianos. Jerónimo Münzer en 1494 describía sobre Alicante: “*En un monte situado hacia el ocaso hay una mina de sal excelente, que se beneficia de un modo parecido a las de alumbre, y cuyos productos se exportan a Génova y a otras muchas ciudades marítimas*”¹⁰³⁶. El viajero podría referirse a las salinas de La Mata.

La producción salinera de La Mata fue extraordinaria en volumen, sobre todo desde que los Santàngel la poseyeran en arrendamiento. En 1504 se obtenían 15.000 cahíces aproximadamente¹⁰³⁷. Lo cual denota la gran importancia económica de la sal de La Mata en el Mediterráneo. El objetivo era monopolizar la producción y distribución del producto, mostrando los mercaderes genoveses un creciente interés por controlarlo, considerado como el mejor de los mercados mediterráneos, incluso éstos plantearon establecer un *carregador* en Guardamar en 1447 para monopolizar la producción y su distribución¹⁰³⁸. Sin embargo, aunque este lugar tuvo un repunte poblacional en el Cuatrocientos, el *consell* no consiguió materializar la construcción de un *carregador* ni una fuerte industria de extracción de este producto en él.

Junto a La Mata, al igual que en el *Cap de Cerver*, se edificaron instalaciones de almacenaje y de hábitat, aunque posiblemente estas últimas de carácter temporal. A inicios del Trecentos Jaime II permitía ordenaba al baile Ferrer Descortell que permitiera a los vecinos y *consell* de Guardamar lo que fuera necesario para edificar ciertas infraestructuras para uso de las salinas como para hacer casas en ellas¹⁰³⁹. A finales de dicha centuria sabemos que existía un poblado y una torre, ya que Pedro I en el desarrollo de la guerra de los Dos Pedros prometió a los genoveses las salinas con las casas y torres que en ellas había. En ella se configuró con total seguridad desde

¹⁰³⁵ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales...”, *op. cit.*, p. 235.

¹⁰³⁶ MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*, Ed. Polifemo, Madrid, 2002.

¹⁰³⁷ La sal se medía en barchillas, fanegas y cahíces. Una fanega equivalía a dos barchillas y un cahíz a seis fanegas.

¹⁰³⁸ MALARTIC, Y., “Sel et salines dans le royaume de Valence...”, *op. cit.*, p. 110.

¹⁰³⁹ ACA, C, Reg. 205, fol. 189 v.

mediados del siglo XV, sino antes, una pequeña unidad de poblamiento –torre, aljibe, cortijo, *palaus* o grandes espacios habitacionales, almacenes y depósito de productos-. Instalaciones sobre las que se realizaron continuas reformas. No se trataría de un núcleo de gran extensión ya que la inseguridad de la zona no lo propiciaría, sino una especie de unidad de hábitat, aldea o cortijo donde se reunían personas vinculadas a la actividad comercial, mercaderes o pescadores, así como los trabajadores encargados de las fases de la producción de la sal. Por su ubicación costera en un espacio de frontera, necesitaba de una torre defensiva junto a estancias de almacenamiento para la sal, las herramientas de trabajo, sirviendo también de refugio de una pequeña guarnición militar y sus armas. Sin embargo, resultan necesarios realizar estudios arqueológicos, que permitan entender la materialización sobre el espacio de estos complejos industriales o núcleos de poblamiento ocasionales. En las proximidades de las salinas de La Mata se realizó una excavación arqueológica de urgencia en la “Torre del Descargador” documentándose una fase de uso medieval- islámico de las estructuras de la torre, aunque no para los siglos bajomedievales y sin una relación clara con las lagunas saladas. Es probable que fuera empleada en época andalusí como embarcadero con posibles usos marítimos pesqueros, en relación con una serie de asentamientos humanos¹⁰⁴⁰. En ambos casos podemos interpretar la existencia de proyectos de instalación humana y portuaria durante toda la Baja Edad Media, pero no disponemos de datos arqueológicos que nos permitan interpretar materialmente este tipo de núcleos.

Estas instalaciones o asentamientos humanos relacionados con la explotación de salinas también se han constatado en otros espacios peninsulares. Por ejemplo, para época andalusí se ha identificado un núcleo de residencia en las proximidades de las salinas de La Malaha –Granada-, Fuente Camacho -Loja, Granada- o Cuenca -Hinojares, Jaén-¹⁰⁴¹. Se trataría de alquerías vinculadas con la explotación económica de las salinas y la actividad ganadera¹⁰⁴². Este tipo de asentamientos relacionados con el

¹⁰⁴⁰ GARCÍA MENÁRGUEZ, A., “La torre del descargador. Estudio preliminar de un asentamiento medieval y moderno en la franja litoral de Guardamar del Segura”, *Alquibla*, núm. 5, 1999, pp. 221- 268. La existencia de instalaciones portuarias en La Mata y Guardamar con una posible relación con las lagunas saladas se ha documentado desde época fenicia. Véase: GARCÍA MENÁRGUEZ, A., “El embarcadero romano de La Mata (Torrevieja, Alicante)”, *Alebus, Cuadernos de Estudios Históricos de Elda y Valles del Vinalopó*, núm. 1, 1991, Elda, Museo Arqueológico del Ayuntamiento de Elda, pp. 106-122. GONZÁLEZ PRATS, A., “La factoría fenicia de Guardamar”, *Azarbe*, Ayuntamiento de Guardamar, Guardamar del Segura, 1990, sin paginar.

¹⁰⁴¹ MALPICA CUELLO, A., “La cultura de la sal en Andalucía Oriental en..., *op. cit.*; *idem*, “La sal en al- Andalus. Poblamiento y explotación de recursos..., *op. cit.*”

¹⁰⁴² GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “La producción salinera y la economía agropastoril en la cuenca del Alto Henares..., *op. cit.*; *idem*, “*Et cum salinis*. Aproximación documental a las salinas..., *op. cit.*”

aprovechamiento de estos recursos naturales también se han identificado en el valle del Salado en Guadalajara para época islámica y en la bahía de Cádiz¹⁰⁴³. Asimismo, para el periodo feudal, en la bahía de Cádiz se han documentado una serie de edificaciones propiedad de los concejos donde se depositaba la sal –cuadra de la sal–, así como casas salineras en las que se incluía un espacio para los salineros que acudían a realizar los trabajos de explotación durante la fase de extracción y elaboración de la sal, así como también instalaciones para los animales de carga, viveros y molinos de mar para la molienda del grano¹⁰⁴⁴. En Zamora, en las salinas de Villafáfila, se ha registrado para los siglos XIII al XVI una unidad de trabajo formada por un conjunto de cabañas agrupadas en torno a las lagunas saladas que lindaban con los campos de cultivo que labraban, formando factorías salineras. Estas cabañas se arrendaban a trabajadores durante las épocas de extracción de la sal, contando con una o varias fuentes de las que se sacaría el agua salada¹⁰⁴⁵.

Las torres costeras de este tipo, como la documentada en La Mata y *Cap de Cerver*, tendrán en el mediodía valenciano un papel cada vez más destacado a finales de la Edad Media, con el objetivo de proteger puertos y embarcaderos, como el *Cap de l'Aljup* -en la Santa Pola actual, puerto de Elche-. También en 1459 el *consell* autorizó construir una torre en el *Cap Roig*, pero la empresa no prosperó, siendo su construcción realizada en 1571¹⁰⁴⁶. Estas construcciones desempeñaban una función defensiva y vigía. Su presencia aumentó a partir del XVI ante la peligrosidad producida por los ataques de piratas y corsarios¹⁰⁴⁷.

MALPICA CUELLO, A., VILLAR MAÑAS, S. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Sal y ganadería en el reino de Granada (siglos XIII- XV)...”, *op. cit.*

¹⁰⁴³ GARCÍA CONTRERAS RUIZ, G., “Territorio y explotación de la sal en el valle del Salado...”, *op. cit.*, pp. 211- 224; *idem*, *Los valles del Alto Henares en época andalusí...*, *op. cit.* MARTÍN GUTIÉRREZ, E., “Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz...”, *op. cit.*

¹⁰⁴⁴ MARTÍN GUTIÉRREZ, E., “Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz...”, *op. cit.*, p. 551.

¹⁰⁴⁵ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., “La explotación y el comercio de la sal en Villafáfila...”, *op. cit.*

¹⁰⁴⁶ HINOJOSA MONTALVO, J., “Comercio, pesca y sal...”, *op. cit.*, p. 200. Véase también: BARRIO BARRIO, J. A., “La frontera marítima en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416- 1458)”, *Actas del congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII- XVI)*, Lorca- Vera, 1997, pp. 437- 444.

¹⁰⁴⁷ MENÉNDEZ FUEYO, J. L., *Centinelas de la costa: torres de costa y huerta de Alicante*, Diputación de Alicante, 1997; *idem*, “Guardianes del miedo. El sistema de defensa de la huerta marítima de Alicante durante el siglo XVI”, en *Congreso Internacional de Fortificaciones del Mediterráneo*, UPV, Valencia, 2015, pp. 1- 8; *idem*, *Conquistar el miedo, dominar la costa. Arqueología de las defensas del Resguardo de la Costa de la provincia de Alicante*, MARQ, 2016. JOVER MAESTRE, F. J. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L., “Las torres del siglo XVI en la provincia de Alicante: estado de la cuestión”, *Castells*, núm. 2, Alicante, 1992, pp. 13- 17.

Por otra parte, disponemos de una interesante información relativa al proceso productivo realizado para la extracción de la sal en las salinas gracias al trabajo J. L. Soler, que nos permite conocer mejor este tipo de instalaciones. Este autor, a través del análisis de la documentación de *les dates* y *despeses* hechas por el consejero del rey y administrador de las salinas de La Mata, Gabriel Sánchiz, ha analizado el proceso de extracción de sal en los inicios del Quinientos, aportando datos reveladores del proceso de trabajo efectuado en estos enclaves que ayudan a comprender de manera más poliédrica estas unidades de trabajo en su contexto espacial. Así, ha documentado hasta doce fases, actividades o momentos diferentes de trabajo que reflejan una clara organización del proceso productivo. Éstas se pueden resumir en: primero, los campesinos y trabajadores sacarían la sal a un montón; después el administrador de la sal se encargaba de hacer caballones en torno a los montones de sal –midiéndolos, contándolos o estimándolos al alza-; se adobaban los montones para evitar pérdidas o evitar dificultades en el almacenaje; *a posteriori* se trasportaba la sal desde el estanque al *carregador*, es decir del lugar de producción al punto de embarque; en el complejo edilicio de La Mata, se depositaba la sal en el *carregador* –también se podía almacenar en el *Cap de Cerver*- en montones, cuidando los trabajadores la sal amontonada día y noche; finalmente, la sal se medía y se cargaba en las naves; de ahí era exportada a los lugares concertados. Así, las principales fases de trabajo eran la saca, recogida, cuidado y transporte. El traslado de la sal se hacía mediante carretas tiradas por mulas. Ante la necesidad de agua se tenían que tener limpios los pozos del lugar para extraer de ellos agua para los animales y las gentes que allí vivieran. El almacenamiento de la sal se hacía en un primer momento en las casas de las salinas, que eran arregladas constantemente. Al no existir instalaciones portuarias, se plantea que la carga se llevaría por medio de barcazas hasta las naves y carracas castellanas, valencianas y genovesas¹⁰⁴⁸. En definitiva, unos procesos tecnológicos para la extracción, producción y almacenamiento de la sal, asociando sal, salinas y centros productivos en el marco de la organización social del espacio del paisaje rural oriolano.

Respecto a quiénes trabajaban en el proceso de la extracción de la sal, J. L. Soler ha registrado 148 individuos, de los cuales 35 eran musulmanes y 123 cristianos. De ellos un gran número eran campesinos y estaban familiarizados con las técnicas hidráulicas de la agricultura de la huerta y campo. También estaban presentes

¹⁰⁴⁸ SOLER MILLA, J. L., “El aprovechamiento de los recursos naturales..., *op. cit.*, pp. 228- 229.

pescadores, barqueros y pequeños comerciantes, procedentes principalmente de la villa de Guardamar, aunque también de la villa y morería de Elche, Crevillente, del corredor del Vinalopó –Petrer, Monforte-, de lugares o alquerías de la vega Baja como Almoradí, Rojales y Redován y de las villas castellanas de Almansa y Albacete¹⁰⁴⁹.

La sal se convirtió en uno de los productos de exportación estrella de la economía valenciana bajomedieval, insertada en las redes comerciales mediterráneas desde inicios del Trescientos. Ejemplo de ello es el *Cap de Cerver*, a pesar de sus precarias instalaciones portuarias y edilicias. No obstante, no toda la sal se insertaría en estos mecanismos mercantiles a mayor escala, sino que existiría una distribución del producto también a escala local, destinándose al consumo y al ganado, donde se consolidaría una pequeña economía salinera que no necesitaría de una mano de obra abundante dadas las fases de trabajo identificadas, destacable para la población local.

A la explotación de mayor escala de las salinas de La Mata y *Cap de Cerver* pudo unirse la explotación por parte de particulares de las tierras de saladar que limitaban con los espacios de huerta y el marjal, como por ejemplo el aprovechamiento de ciertas posibles surgencias de agua salada en la zona de los Cabezos Verdes. La gran cantidad de salitre en las tierras limítrofes al humedal podrían haber facultado este aprovechamiento, pero hasta la fecha no contamos con datos para documentar que pudiera existir una explotación salinera de estos saladares a través de un fase de trabajo de extracción de la misma, aunque fuera a nivel particular por comunidades campesinas. Entendemos que el obligado pago de rentas o tasas por su uso hubiera dejado alguna huella documental.

5. 2. 3. *Otros: caza, pesca, carbón y otras formas de explotación de recursos naturales.*

Otras actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales que se desarrollaron en el territorio de Orihuela fueron la caza, la pesca, la recogida de maderas y la producción de carbón vegetal, así como otro tipo de tareas rurales como la apicultura y la colombicultura¹⁰⁵⁰.

¹⁰⁴⁹ *Ibidem*, pp. 230- 231.

¹⁰⁵⁰ Léase a este respecto los datos aportados por J. A. Barrio en: BARRIO BARRIO, J. A., “El campesinado en la frontera meridional del reino de Valencia...”, *op. cit.*

En cuanto a la primera, ocupó un papel importante en la vida del campesinado medieval, tanto para su consumo como una actividad recreativa. La existencia de amplios “*amprius*” en las sierras lindantes con la huerta, posibilitaban la realización de actividades de cacería, que también se desempeñaban en los humedales y marjales. Estos ecosistemas palustres poseían una gran riqueza faunística. Las costas, los humedales, los baldíos del interior y los espacios de huerta del entorno de las poblaciones del término eran propicios para el desarrollo de esta actividad¹⁰⁵¹. Al igual que con otras ocupaciones productivas, en las primeras décadas tras la conquista cristiana se regulaba la caza en el término. Como en Alicante, el monarca daba la franquicia de la caza en 1258¹⁰⁵².

Además de las ya mencionadas, esta actividad económica estaba ligada a la explotación del marjal, reportando dos tipos de beneficios: se convertía en un complemento económico y dietético para el campesinado, mientras que para la nobleza se convertía en deporte. Aves acuáticas abundaban en el territorio entre Elche, el Vinalopó, el Segura y el Mediterráneo, que corresponde a la zona por la que se extendían las antiguas zonas de marjal y saladar. Las zonas húmedas son puntos clave en las vías migratorias de las aves. Testigo y muestra de ello son las palabras de Don Juan Manuel en su crónica “*El libro de la caza*” donde dejó testimonio de la riqueza faunística en estos espacios: “...et en los armarjales, en las lagunas cerca del puerto de Santa Pola, hay muchas garzas et muchos vítores, mas con muy graves de tomar. Et non se pueden tomar con falcones sinon en la manera que dirá adelante, commo caza Don Joan las garzas en la mar del puerto de Cartagena, las lagunas et armarjales de los barcos, et de Caral et de Almurady, et de Ladaya, et de los cabazuelos que dien de don Manuel, et en el acequia que Don Manuel mandó facer. Et en Albadera, en todos los lugares, dichos, hay muchas garzas et muchos vítores, mas con muy graves de tomar con falcones. Et á las oriellas destos armajales contra Crivillen, á las veces, falla hombre ánades en lugares que las pueden cazar con falcones. Et en todo este campo hay muchas gruas et buen lugar para las cazar; en guarda mar non hay otra ribera sinon la mar et el rio de Segura, et son muy graves de cazar las garzas con falcones...”¹⁰⁵³.

¹⁰⁵¹ Véase las aportaciones de J. Hinojosa para las tierras alicantinas en relación a esta actividad: HINOJOSA MONTALVO, J., “La economía agropecuaria alicantina,...”, *op. cit.*, p. 169; *idem*, *Las tierras alicantinas en la Edad Media...*, *op. cit.*

¹⁰⁵² *Ibidem*, p. 169.

¹⁰⁵³ FRADEJAS RUEDA, J. M., *Don Juan Manuel y el Libro de la caza*, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2001.

La actividad cinegética estuvo controlada por el municipio, que se encargó de que los espacios donde se realizaba no pudieran ser utilizados por aquellos que no fueran vecinos o habitantes de la ciudad. Así, en 1378, buscando el bien de la villa, el *consell* ordenaba que ningún hombre extraño pudiera cazar de día ni de noche bajo pena de 60 ss., pagando por los conejos que matara al señor, al *consell* y al acusador¹⁰⁵⁴. Los animales de caza se debían vender en el mercado de la ciudad previo establecimiento de su precio por las autoridades municipales¹⁰⁵⁵. Al igual que para otras actividades productivas, el consistorio reguló la caza a través de la publicación de una serie de capítulos que eran de ordenado cumplimiento en relación a la caza en los marjales o en otras zonas del término¹⁰⁵⁶. En diciembre de 1445 se recogía que nadie podía cazar “*francolins*” -ave de tamaño y forma similar a la perdiz- en la huerta y término de la ciudad porque “*que en plaer los ve prevén i caçen en moltes maneres i specialment ab flats de les dits francolins per la qual vestra tots los francolins qui son en lo terme i orta de la dita ciutat se poden caçar i portar la natura de aquelles en fran anichilacio i facilment a no res*”. Por ello el *consell* prohibía la caza de francolines y ordenaba que de aquí en adelante no se pudiera cazar con “*flats*” bajo pena de 100 ss., pudiéndolo hacer con otras armas, “*falcons*”, “*orells*” de caza o con ballesta¹⁰⁵⁷. El documento nos muestra la preocupación del municipio por el control de la caza y por asegurar la presencia de ciertas especies avícolas para su aprovechamiento.

Del mismo modo que ocurrió con la explotación de otros recursos, la caza también suscitó problemas con los vecinos de Elche, Crevillente o Aspe en los humedales existentes entre estos lugares y Orihuela, lo que condujo al *consell* a prohibir en reiteradas ocasiones que vecinos de Elche pudieran cazar en los marjales. Sin embargo, estos vedamientos a veces se contradecían con la concesión a ciertos particulares de permisos de caza. Se dieron de igual manera disensiones por el desarrollo de esta actividad entre los señores y el consistorio y de éste con los castellanos. Por ejemplo, en 1361 el procurador general de Albaterra anunció que ninguno cazase ni entrase a hacer leña en el campo de Albaterra, lo cual contradecía el *consell* alegando que este espacio estaba bajo la posesión del término de la villa desde el

¹⁰⁵⁴ AMO, AC, Libro A4, años 1375- 1378, ff. 123v- 125r (9, marzo, 1378).

¹⁰⁵⁵ A inicios del siglo XV, las perdices se vendían a 14 dnrs. la pareja y los conejos a 7 dnrs. el conejo, sino se vendían a ese precio deberían pagar 5 ss. AMO, AC, Libro A17, año 1418, f. 19r (30, diciembre, 1418).

¹⁰⁵⁶ AMO, AC, Libro D1040, años 1400- 1439.

¹⁰⁵⁷ AMO, AC, Libro A25, años 1443- 1445, ff. 221r- v (10, diciembre, 1445).

tiempo de la conquista¹⁰⁵⁸. En 1401 Murcia vedó la caza hasta San Miguel y rogó a Orihuela que hiciese lo mismo. Orihuela consintió en la caza menuda de conejos, liebres y perdices, pero no en la de jabalíes¹⁰⁵⁹. Problemas de los límites en los amojonamientos que se extendieron durante todo el Cuatrocientos, como ocurrió con otras prácticas productivas rurales.

La pesca en las costas alicantinas fue de una gran riqueza¹⁰⁶⁰. El *consell* se preocupó por el abastecimiento de pescado de la villa de Orihuela y lugares del término, dando Alfonso X libertad de pesca a los vecinos eximiendo de impuestos a aquellos que llevaran el pescado al mercado¹⁰⁶¹. A pesar del peligro que sufrían los pescadores la actividad se desarrolló de forma fructífera, aunque desconocemos la estructura y el proceso productivo. Por los datos de los que se disponen parece que eran los pescadores dueños de sus pequeñas embarcaciones dedicados a la pesca en el litoral¹⁰⁶² o las pesquerías que existirían en los marjales entre La Daya y el término de Guardamar.

Las regulaciones de pesca y caza solían ir al unísono en las ordenanzas municipales. En el *Llibre dels Repartiments* se recoge la mención a la existencia de pesquerías para la delimitación de una de las cuadrillas que se extendía desde la fuente de la Cala de Box hasta la pesquera de la mar con todo su término de la tierra “*que non es paniguada et ab grands exides que remanga franca et quita comanament al consill*”¹⁰⁶³. Descripción que podría indicarnos un uso anterior de las pesquerías en época andalusí. La forma de instaurada para su gestión fue la misma que la aplicada en las salinas, el arrendamiento¹⁰⁶⁴.

La pesca supuso una actividad importante en los lugares de La Daya, Almoradí o Guardamar. Las principales pesquerías en el territorio de Orihuela eran las de la Auguella –en Guardamar- y las de Almarjal –de La Daya, bajo jurisdicción señorial perteneciente a los Masquefa- en el humedal que lindaba con La Daya, Almoradí y Guardamar, y aquéllas ubicadas en la línea de costa como las de Cala Cornuda, las de

¹⁰⁵⁸ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 171.

¹⁰⁵⁹ *Ibidem*, p. 205.

¹⁰⁶⁰ Ejemplo de la importancia que el estudio de la pesca está adquiriendo en el medievalismo, aunque lenta y progresiva, es la publicación del monográfico editado por la Sociedad Española de Estudios Medievales en 2009. Obra colectiva donde se aborda la temática desde una perspectiva total atendiendo a la producción –técnica, medios técnicos y pescadores-, consumo y comercialización del pescado de mar y de río en distintas áreas del territorio peninsular: AA. VV., *La pesca en la Edad Media*, Editum. Sociedad Española de Estudios Medievales, 2009.

¹⁰⁶¹ VILAR RAMÍREZ, J. B., *Historia de Orihuela...*, *op. cit.*, t. III, p. 231.

¹⁰⁶² HINOJOSA MONTALVO, J., “La economía agropecuaria...”, *op. cit.*, p. 170.

¹⁰⁶³ *Llibre dels Repartiments...*, columna del manuscrito 265.

¹⁰⁶⁴ Por ejemplo, en 1404 se arrendaron las pesqueras del “Almarjal” en más de 250 libras, de las cuales la cuarta parte era del consejo. BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 93.

Cap Cerver, torre de la Foradada. Cabo Roig y Cartagena. La existencia de la fachada marítima de Orihuela posibilitó el desarrollo de estas actividades pesqueras, pero todo parece indicar que dada la peligrosidad de esta actividad, al encontrarse en territorio de frontera, en línea de costa y alejados de la villa, haría que no tuviera una gran dedicación por parte de los vecinos. No obstante, la comercialización del pescado oriolano se convirtió en un negocio rentable para los arrendatarios de las albuferas¹⁰⁶⁵. La actividad de la pesca en los humedales tenía importantes implicaciones ecológicas y condicionaba el mantenimiento de los mismos, ya que se necesitaban unas condiciones específicas para poder garantizarla. La pesca en las albuferas, al igual que ocurría en la albufera de Valencia, requería la regulación del nivel hidrológico de la albufera para generar una piscifactoría¹⁰⁶⁶. La creación en el Doscientos del azarbe o la acequia de la Reina a fin de mantener las pesquerías de la albufera de Elche es ejemplo de ello. La pesca en las albuferas alcanzó un alto protagonismo en algunas de las economías campesinas del reino de Valencia. Por ejemplo, algunos de los pobladores de los pueblos vecinos de la Albufera de Valencia –Catarroja, Silla, Sollana, Sueca y Cullera– vivían fundamentalmente de la pesca en el lago, siendo designados en la documentación como *pescadors* más que como *llauradors*, con lo que la agricultura se convirtió en una actividad complementaria de lo que sería su dedicación principal, la pesca¹⁰⁶⁷.

El abastecimiento de pescado fue una constante preocupación por las autoridades oriolanas. Hubo una gran demanda de este producto, sobre todo en época de cuaresma. Las autoridades municipales buscaron afianzar el control las pesquerías locales para asegurar el abastecimiento de pescado en el mercado local. El *consell* intentó controlar las pesquerías, tarea en la que en ocasiones chocó con los intereses de particulares o señores, como el señor de La Daya, así como por la intromisión del poder real en estos asuntos. En agosto de 1321 Jaime II hacía concesión a Llorenç Fritos y sus socios de las pesquerías de Guardamar, regulando tres años después que la pesquería se “*podía ostendre de la part deius quatre cordes de tafuylla de la part de sis cordes de fafuylla*”, sin que esto no sería “*molt sostret*” al común del dicho lugar¹⁰⁶⁸. La distintas jurisdicciones del espacio existente en torno a estas pesquería generaron constantes

¹⁰⁶⁵ HINOJOSA MONTALVO, J., *Las tierras alicantinas...*, *op. cit.*, p. 163. Obras del mismo autor centradas en la actividad de la pesca: HINOJOSA MONTALVO, J., “Comercio, pesca y sal...”, *op. cit.*, pp. 191- 204; *idem*, “Abastecimiento y consumo de pescado en tierras alicantinas...”, *op. cit.*

¹⁰⁶⁶ En la albufera de Valencia, se abrieron dos acequias, al norte y al sur, para hidratar la albufera. SANCHIS IBOR, C., *Regadiu i canvi ambiental...*, *op. cit.*, p. 45.

¹⁰⁶⁷ FURIÓ DIEGO, A., “La domesticación del medio natural...”, *op. cit.*, p. 96.

¹⁰⁶⁸ ACA, C, reg. 226, fol. 94r- v (24, agosto, 1321. Valencia) y (13, junio, 1324. Elche).

pleitos entre el señorío de Masquefa y Guardamar por las rentas de sus pesquerías. En el verano de 1383 se presentaba ante las autoridades municipales el pleito que tenían los habitantes de Guardamar con Jaume Masquefa, señor de La Daya, por razón de las “*estacades y perantes*”¹⁰⁶⁹ que el dicho señor había hecho en la albufera de su lugar de La Daya -necesarias para formar la pesquería-, no haciendo renta ni pago de las correspondientes rentas reguladas en los fueros¹⁰⁷⁰. La resolución del pleito pertenecía al baile, por estar las pesquerías en el lugar de Guardamar. De esta manera, en julio escribió Orihuela al rey suplicando que mandase al baile no entrometerse en esas pesquerías. En la carta la monarquía excusaba al baile en el caso de la pesquerías de Guardamar, donde podía tomar parte, pero en las de La Daya no podían decidir porque el baile no podía entrometerse en los problemas concernientes a dicha pesquera por corresponder al municipio oriolano y al señor de La Daya su jurisdicción¹⁰⁷¹. Controversias jurisdiccionales que hicieron perdurar la discordia. En 1407 una provisión real de Martín I mandaba que la villa dirimiese en la causa que Guardamar tenía contra Joan Masquefa por razón de las pesquerías de los “*malecons*” –muralla o terraplén que se hace para defenderse de las aguas-¹⁰⁷². En 1408 se dictaminaba sentencia a favor de Jaume Masquefa contra Guardamar sobre las pesquerías del Almarjal, las cuales tenía arrendadas el *consell* a Bernat Saravaño y Joan Ponce, aludiendo ellos que no iban a pagar el arrendamiento¹⁰⁷³.

Unos años más tarde el problema surgía entre los de Elche y La Daya sobre el término y las pesquerías de las albuferas. Por una parte, algunos hombres defendieron la posesión que Jaume Masquefa tenía en dichas pesquerías y otros argumentaban que los ilicitanos tenía derechos sobre ellas¹⁰⁷⁴. En 1474 unos vecinos de Catral que estaban pescando en “las balsas”, término general de Orihuela, fueron prendidos por los de Elche, tomando como represalia los de La Daya a un moro de Elche, siendo denunciados por este agravio en Elche¹⁰⁷⁵.

¹⁰⁶⁹ Se referiría a un conjunto de estacadas unidas y clavadas en la tierra para protegerlas de las inundaciones. Consideramos que “perantes” refiere a “parante”: poste de madera utilizado para apuntalar cimientos o paredes. Definición extraída de: <http://de.l.ra.es/?id=Rs6D0fX>.

¹⁰⁷⁰ AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, ff. 16v- 17r (julio, 1383).

¹⁰⁷¹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., pp. 160- 161.

¹⁰⁷² MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes...*, op. cit., p. 81.

¹⁰⁷³ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 161.

¹⁰⁷⁴ *Ibidem*, pp. 96- 97.

¹⁰⁷⁵ *Ibidem*, pp. 225- 226.

Asimismo hubo dilemas entre Orihuela, Elche, Guardamar y la ciudad de Barcelona por el uso de los azarbes para la pesquería de Guardamar¹⁰⁷⁶. Estas pesquerías habían sido dadas a la villa de Guardamar en el Trecentos para ser puestas en funcionamiento mediante su establecimiento enfiteútico que pasará a arrendamiento posiblemente desde mediados- finales de esta centuria. Así, en 1324 Jaime II ante la suplica del baile de Valencia, Jaume Andreu, recogía una carta anterior que aludía a la concesión de Jaime II a Llorenç Fritos y sus socios de una pesquería, azud y molino que ellos querían construir nuevamente en la villa de Guardamar bajo censo enfiteútico siempre que sólo la utilizaran ellos¹⁰⁷⁷. Para el mantenimiento de estas pesquerías era necesario tener un control de las aguas, de su discurrir y su nivelación. Una mala regulación del agua que provenía de los azarbes y desaguaba en los marjales y humedales podía subvertir el trabajo realizado para su mantenimiento. La documentación nos muestra la realización de estacadas o malecones que contenían el agua para mantener el nivel de las mismas pero también de azarbes que las alimentaban de agua, como el azarbe de la Anguella que abastecía a las pesquerías de Guardamar que discurría lindando con los marjales, el azarbe de la Reina y la acequia de la Alcudia¹⁰⁷⁸. En 1401 siendo señora de Elche la reina Leonor, ésta escribió a Orihuela notificando que había mandado suspender la causa de los marjales y el azarbe de la Augella porque consideraba que era un tema que debía quedar en sus manos, pero el síndico de Orihuela no consintió porque consideraba que tenía derechos sobre dicho azarbe, exponiendo que se quería alargar por parte del *consell* de Orihuela. Se buscaba encontrar un acuerdo entre Guardamar y Elche sobre el canal de dicho azarbe¹⁰⁷⁹.

Las pesquerías de las albuferas necesitaban de la entrada de aguas dulces para atraer la cría de ciertas especies. Así, se debía tener presente en la limpieza del azarbe no ahondar en la realización de la monda, dado que se corría el riesgo de salinizar el agua por contacto con el acuífero salobre¹⁰⁸⁰. Se buscaba mantener un equilibrio entre

¹⁰⁷⁶ AMO, AC, Libro A11, años 1427-1440, ff. 106r- 108r (19, enero, 1400).

¹⁰⁷⁷ ACA, C, Reg. 226, ff. 94 r.-v. (25, febrero, 1328).

¹⁰⁷⁸ En octubre de 1475 Antoni Blasco -vecino de Elche- vendía a Jaume Blasco un trozo de una heredad o alquería en el lugar de Guardamar con todos sus "*amprius*" de 40 tah. de tierra blanca con riego de la acequia de Alcudia. Estas tierras lindaban con los marjales, la alquería de los vendedores, la acequia de la Alcudia, el "*alber*" que se llamaba de "*llanguella*" y con el azarbe del mismo nombre. AHME (Archivo Histórico Municipal de Elche), Prot. Not., Berenguer de Quexans, N. 3, años 1472- 1477 (3, octubre, 1475).

¹⁰⁷⁹ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 232- 233.

¹⁰⁸⁰ En tiempos modernos en referencia a las pesquerías de Elche, que utilizaba el mismo sistema para su mantenimiento, los arrendadores se quejaban de un desvío fraudulento de las aguas del azarbe que la alimenta, advirtiendo que "*la cría del pescado se va a perder por la falta del agua dulce y la*

aguas dulces, marinas y freáticas. Asimismo, las tareas de monda de los azarbes que alimentaban de agua las pesquerías eran esenciales para la perduración de las mismas, a fin de evitar la colmatación de sedimentos con la retirada de fangos y vegetación. Incluso a inicios del siglo XVI la pesquera de Elche se limpiaba periódicamente¹⁰⁸¹. La tasa de sedimentación en humedales depende de factores complejos desde la acumulación de sólidos suspendidos y velocidad de flujos hídricos hasta la cubierta vegetal y las características físico- químicas de las aguas como pudiera ser la salinidad¹⁰⁸². La acumulación de sedimentos y de capa vegetal requería de una cuidadosa gestión ecológica de los humedales para su explotación económica, con la regulación de sus flujos y con una continua intervención humana, evitando en ocasiones las tendencias naturales. Las pesqueras de la Albufera se arrendaban y los arrendadores eran los encargados de vender el pescado a los *traginers* de la villa¹⁰⁸³.

En cuanto a las de *Cap de Cerver* sólo se constante una noticia en 1427, cuando las autoridades municipales acordaron con el pescador alicantino Remir López que pescase para el municipio esas aguas, trabajo que le fue prohibido por el consistorio alicantino. El *consell* respondía aludiendo a la necesidad que tenían en la villa de pescado y que los de Alicante tenían mucho pescado y pescadores¹⁰⁸⁴. Unos años después, en 1447, Joan López de Baena proponía al municipio el nombramiento de Pascual Pescador como alcaide de la torre, comprometiéndose a hacer redes de pescar lampugas. En ese mismo año se ofrecía 20 flrns. a los que pescasen atunes u otros pescados grandes¹⁰⁸⁵. Como hemos mencionado, dado que en tiempos de guerra las salinas del *Cap de Cerver* no se arrendaban, se decidió hacer de ellas albufera, aunque

contingencia de secarse mucha parte de la Albufera". Alertaban también de que las mondas recientes al azarbe nuevo de la albufera se habían hecho tan profundas que se corría el riesgo de que se salinizase por contacto con el acuífero salobre, ya que "*quanto más a su lado se escava y profundiza, tanto maior es el número de las aguas legías (cargadas de sales) que brota por la escabación...naturalmente nocivas a las tierras y albufera de S.E.*" MARTÍN CANTARINO, C., "*El acequia que don Manuel mandó hacer...*, *op. cit.* 267.

¹⁰⁸¹ *Ibidem*, p. 268.

¹⁰⁸² BAUSTIAN, J. J., MENDELSSOHN, I. A., HESTER, M. W., "Vegetation's importance in regulating surface elevation in a coastal salt marsh facing elevated rates of sea level rise", *Global Change Biology*, núm. 18, vol. 11, pp. 3377- 3382. MARTÍN CANTARINO, C., "Environmental conflicts and conflict management: some lessons from the WADI experience at El Hondo Nature Park (South- Eastern Spain)", en F. Scapini y G. Ciampi (eds.), *Coastal water bodies: nature and culture conflicts in the Mediterranean*, pp. 61- 78; *idem*, "El medi ambient de Guardamar i el seu entorn: la interacció històrica home-natura en la creació d'un ecosistema singular", *Baluard, Anuari de l'Institut d'Estudis Guardamarencs*, núm. 3, 2012, pp. 23- 50.

¹⁰⁸³ AMO, AC, Libro A16, año 1417, ff. 72r- v (4, abril, 1417).

¹⁰⁸⁴ AMO, AC, Libro A20, año 1427, f. 46v (10, marzo, 1427). Recogido en BARRIO BARRIO, J. A., *El ejercicio del poder...*, p. 715.

¹⁰⁸⁵ HINOJOSA MONTALVO, J., "Comercio, pesca y sal...", *op. cit.*, p. 196.

conllevar una gran dificultad romper la acequia desde la mar a la albufera porque había mucha distancia¹⁰⁸⁶. Parece que el proyecto no prosperó, a pesar de las intenciones de culminar tales obras en 1407 y 1439, dado lo costoso que resultaría el canal que debía comunicar el mar con la albufera. La realización de pesquerías suponía una labor de modificación del ecosistema para su construcción.

En 1402 y 1417 el *consell* determinaba que se limpiara la cala Cornuda por el alga que se había acumulado y que impedía que se pudiera sacar el pescado¹⁰⁸⁷. Tenemos alguna noticia de la práctica de la pesca en la cala de Cabo Roig. En 1456 los justicias y jurados ordenaron que se hiciera gracia de la pesquera de la cala Cornuda a aquel que cogiera a su cargo hacer el *cantal* o *penya* que estaba en la dicha cala¹⁰⁸⁸. En marzo de 1470 el *consell* ordenaba que se construyera una torre en la cala de Cabo Roig para el peligro que había en la cala, y que en ella se pagaran las tasas correspondientes por el pescado que se pescase en ella¹⁰⁸⁹. También se constata la pesquería en el río así como en algunas acequias, práctica que era regulada por las autoridades concejiles¹⁰⁹⁰. Así, a inicios del siglo XV se ordenaba que los justicia y jurados prohibieran que se pudiera pescar en el río con barcas, “*filats*” ni con “*ralls*” desde la torre del “canto tro” a la puerta de Elche en pena de 60 ss.

La tipología de pescado que se criaba fue variada destacando las doradas, salmonetes, pageles, “*dentoles*”, “*escorpes*”, “*araynes*”, atún y anguila¹⁰⁹¹. Por los capítulos de la regulación de la pesca de 1381 conocemos la regulación de la compraventa y producción del pescado fresco y salado de las pesquerías. Las ordenanzas recogían que todo el pescado fresco de río, albufera, marjales, azarbes como de mar se comprara y vendiese en las pesquerías. Para llevarlo fuera del término de la villa debía pagar por cada arroba 4 dnrs. el vendedor y al comprador otros 2; el pescado salado, excepto la anguila, que fuera comprado y vendido que se exportara fuera de la villa pagaría 6 dnrs. por arroba; y todo “*millar*” de anguila salada, excepto la que se

¹⁰⁸⁶ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, *op. cit.*, p. 315.

¹⁰⁸⁷ *Ibidem*, p. 316- 317.

¹⁰⁸⁸ MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, privilegis y altres...*, *op. cit.*, p. 144.

¹⁰⁸⁹ *Ibidem*, p. 156.

¹⁰⁹⁰ En torno a la pesca fluvial puede consultarse para el territorio del reino de Castilla: ABAD, I. y PERIBÁÑEZ, J., “La pesca fluvial en el reino de Castilla durante la Edad Media”, en M^a. I. del Val (coord.), *Vivir del agua en las ciudades medievales*, 2006, pp. 147- 180.

¹⁰⁹¹ AMO, AC, Libro A1, años 1353- 1357, s.f. (27, febrero, 1355). La pesca de anguilas también fue destacada en el río Segura en el término dependiente del concejo de Murcia. MARTÍNEZ CARRILLO, M. de los LL., *Los paisajes fluviales y sus hombres...*, *op. cit.*, p. 61. Véase la aportación desde la arqueología para el conocimiento de tipos de pescados de: MORALES MUÑIZ, D. C., ROSELLÓ IZQUIERDO, E. y MORALES MUÑIZ, A., “Pesquerías medievales hispanas: las evidencias arqueofaunísticas”, en *La pesca en la Edad Media*, 2009, pp. 145- 166.

vendiera en la villa, debía pagar 2 ss. y 6 dnrs. Si algún pescador o arrendador de las pesquerías sacara fuera de la villa pescado fresco, salado o anguila tendría que abonar los derechos a los arrendadores en el tiempo de tres días después de que lo extrajera y el vendedor dentro de ese tiempo había de comunicar la venta al *siser* o colector de los impuestos pertinentes. Cuando se produjera un conflicto entre compradores o vendedores, o entre pescadores y arrendadores de la sisa, se debía informar a los jurados para que se hiciera un juicio¹⁰⁹².

Además de las actividades mencionadas en este apartado, se desarrollaron otras faenas productivas mediante la explotación del bosque y del monte para la obtención de carbón vegetal. La destrucción del monte y del bosque perseguían la creación de dehesas de monte, la creación de prados así como la creación de campos de cultivo aunque la gran deforestación de la Europa preindustrial tuvo realmente lugar después de la Edad Media entre los siglos XVI- XVIII¹⁰⁹³. Sin embargo, estos entornos también aportaban materias como madera y carbón empleados como combustible en hornos y herrerías. Uso que ha destacado G. Cherubini en el centro y norte de la Italia medieval. Según este medievalista, “innumerevoli sono le testimonianze relative al consumo di legname e all’importanza dei boschi per piccole e grandi iniziative relative a ferriere, vetriere, fornaci per mattoni e calce”¹⁰⁹⁴. En la comarca oriolana los terrenos que lindaban con el reino de Murcia suponían un rico entorno para la obtención de madera y la consecuente obtención de carbón, de cuya actividad nos ha llegado alguna noticia aislada¹⁰⁹⁵. La ciudad de Orihuela, como en otros observatorios peninsulares, aspiró a controlar las actividades y distribución del carbón de sus respectivos espacios.

¹⁰⁹² AMO, AC, Libro A5, años 1381- 1384, s.f. (29, julio, 1381).

¹⁰⁹³ CIPOLLA, C. M., *Historia económica de la Europa preindustrial*, 1990, p. 124.

¹⁰⁹⁴ CHERUBINI, G., *L'Italie rurale del Basso Medioevo*, Bari, 1985, p. 265.

¹⁰⁹⁵ Sobre la localización de zonas de bosque y monte en el término de Orihuela a comienzos del siglo XVI: OJEDA NIETO, J., “Montes y bosques de Orihuela en los siglos XVI y XVII”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 43, 2007, pp. 121- 139. Reflexiones en estos aspectos en la historiografía española: GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A., “Sociedad rural y entorno físico...”, *op. cit.* SESMA MUÑOZ, J. A., “El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la Baja Edad Media”, en *El medio natural en la España medieval...*, *op. cit.*, pp. 195- 215. FURIÓ DIEGO, A., “La domesticación del medio...”, *op. cit.* CABRERA MUÑOZ, E., “El bosque, el monte y su aprovechamiento en la España del Sur durante la Baja Edad Media”, en J. Pérez- Embid (ed.), *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medioambiente (Almonte, 23- 25 de mayo, 2000)*, Huelva, 2002, pp. 249- 272. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media Murciana”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 21- 22, 1997- 1998, pp. 71- 82. UTRILLA UTRILLA, J. F., LALIENA CORBERA, C. y NAVARRO ESPINACH, G., “La evolución histórica del paisaje rural en los Pirineos durante la Edad Media: explotación agropecuaria y recursos forestales”, en A. Sabio y I. Iriarte (eds.), *La construcción histórica del paisaje agrario en España y en Cuba*, Madrid, 2003, pp. 53- 65. MARTÍN GUTIÉRREZ, E., “En los bosques andaluces. Los carboneros a finales de la Edad Media”, en B. Arízaga *et alii* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*, t. II, 2013, pp. 1561- 1572.

Actividad productiva que no estuvo falta de controversias surgidas entre ambos reinos. De esta manera, en 1391 carboneros murcianos hicieron un horno de carbón en el término de Orihuela, entre la Escalerola y la balsa de la Penella –al sur de la comarca- y fueron prendidos por hombres enviados por el *consell*. Los carboneros se quejaron al concejo de Murcia asegurando que el horno estaba a media legua dentro del término de Murcia. Desde esa ciudad se escribió a Orihuela para que recompensaran a los carboneros por el daño que se les había causado. Se nombraron una serie de comisarios para evaluar el problema, que no encontraron solución por la disputa del establecimiento de los lindes entre ambos reinos¹⁰⁹⁶. A mediados del siglo XV se prohibía hacer carbón y “*talladizas*” desde los “*alcors*” de la Rambla del Pino al Cabo de las Salinas, bajo pena de 60 ss. y la pérdida del carbón y la tala realizada¹⁰⁹⁷. Dilemas de límites por el aprovechamiento del carbón y la madera que conllevaron que en 1446 se firmara una concordia entre Murcia y Orihuela para que ninguno entrara en el territorio del otro a hacer leña, madera u otras tareas relacionadas con la explotación del monte¹⁰⁹⁸. Sin embargo, las disputas por las diferencias para la explotación económica de los terrenos en los lindes prosiguió durante la segunda mitad del siglo XV.

Por último cabe citar la producción de miel en instalaciones colmenares. Una producción sobre la que poco o nada se sabe para época medieval pero que debió desempeñar cierto papel en las economías familiares oriolanas. Faena productiva que se realizaba compartiendo espacio con el ejercicio de la agricultura o la ganadería, coexistencia que en la cotidianidad local producía en ocasiones dilemas por el uso un espacio compartido en el que desenvolvían actividades económicas diversas. Tensiones sociales que se convierten, como en los anteriores casos analizados, en testimonio del uso y organización de un espacio económico y productivo que la ciudad regulaba y controlaba en el curso diario. En mayo de 1462 se recogía en las ordenanzas del *consell* que los colmeneros por proveer a las abejas de sus colmenas se esforzaban cada día en hacer cerca de ellas balsas, pozos y aljibes donde podían recoger aguas pluviales, pero contra su trabajo cabañeros, pastores y carboneros con sus ganados, al ir a beber a esas balsas y pozos, acababan con el agua que recogían para el sostenimiento de sus colmenares y les ocasionaban daños. El consistorio ordenaba que tuvieran las dichas

¹⁰⁹⁶ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., pp. 204- 205.

¹⁰⁹⁷ NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX...*, op. cit., p. 65.

¹⁰⁹⁸ BELLOT, P., *Anales de Orihuela...*, op. cit., p. 212.

balsas y pozos con “açacans”¹⁰⁹⁹. Además, los colmeneros clamaban que pastores y “cabanyers” “fan sendas y veredas a prop los corrals de les dits colmenars” por los cuales transitaban pasturando entre los dichos corrales, casas y barracas que tenían en los “colmenars” causándoles desperfectos en sus instalaciones. Por ello, los colmeneros suplicaban que se delimitara trescientos pasos alrededor de cada colmenar, amojonado con “scobes y maganos”, para que pudieran tener sus balsas y pozos. Éstos se quejaban también de los robos que sufrían, ante lo cual el municipio dictaminó que ningún vecino de la ciudad o de fuera pudiera vender miel sin licencia¹¹⁰⁰. Los problemas entre los colmeneros y pastores fueron constantes, y en septiembre de 1454, el consistorio dirimía sobre la causa generada. Ante ello, se decidió que las reses no pudieran pasturar cerca de los colmenares, a menos de trescientos pasos de distancia de estas instalaciones, bajo pena de 60 ss. cada vez que lo hiciera¹¹⁰¹. A pesar de la ordenación, los problemas entre pastores, ganaderos y apicultores continuaron, dado que el 28 de diciembre de 1532 los oficiales reales a través de cartas hacían saber que Andreu Martí se había quejado a la ciudad de la ordenanza puesta hacía setenta años sobre que ninguno pudiera entrar en el término con sus ganados a trescientos pasos de los colmenares. Martí señalaba que esta regulación perjudicaba a los que tenían cañadas de ganado en las redondas porque no podían cumplir con ella. Por todo lo cual, algunos pastores suplicaban al *consell* que no se pusiesen colmenares en los lugares que perjudicaban al tránsito y pasturaje del ganado¹¹⁰².

La compraventa de colmenares en la documentación notarial es reseñable, así como su presencia en las transacciones de tierras, ya fuere parcelas aisladas, alquerías o *heretats*, formando parte del complejo rural que se traspasa como una instalación productiva que acompañaba a los campos de cultivo; como también fueron los palomares¹¹⁰³. Una actividad que prosiguió en el Quinientos, reflejando la inversión de algunos personajes del patriciado local en esta producción¹¹⁰⁴.

¹⁰⁹⁹ Azacán (de *assaqqá*): aguador, hombre que transporta o vende agua. Definición extraída de: <http://dle.rae.es/?id=4cxgzTJ>. AMO, AC, Libro A26, años 1444- 1489, ff. 222- 224 (sin fecha, 1462).

¹¹⁰⁰ AMO, AC, Libro A26, años 1444- 1489, ff. 269r- 271r (30, mayo, 1462).

¹¹⁰¹ AMO, AC, Libro D2278, años 1454- 1499, ff. 26r- v (21, septiembre, 1454).

¹¹⁰² AMO, AC, Libro D2213, año 1532- 1533, ff. 33r-v (28, diciembre, 1532).

¹¹⁰³ Ejemplos de compraventa de colmenar. AHO, Prot. Not., Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500 (6, febrero, 1500) y PN. 40, año 1503 (30, agosto, 1503).

¹¹⁰⁴ El 5 de enero de 1530, los jurados de la ciudad, daban permiso a Francesc Joan Martí para que hiciera un colmenar en un barranco “*damunt*” Bonanza “*de vers la penya*”. El mismo año, se daba licencia para hacer un colmenar a Gines de Vilafranca, en “*lo ranco de seca*”. AMO, AC, Libro A50, año 1530, f. 19r-v (6, enero, 1530) y (8, febrero, 1530).



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

6. Conclusiones.

En el comienzo de este trabajo proyectábamos discernir el desarrollo de la organización social del paisaje de la huerta y campo de Orihuela entre los siglos XIII y XVI. Una línea de investigación que se basaba en comprender la feudalización del espacio conquistado por la sociedad cristiana desde el Doscientos. Un objeto de observación amplio que ha implicado comprender cómo la sociedad cristiana feudal se asentó, estructuró, organizó y aprovechó este territorio, analizando las dinámicas productivas y los núcleos de asentamiento que se articularon en torno a ellas. En esta tarea, valorar las cuestiones relativas al agua y a la tierra, fundamentales en una sociedad “precapitalista” cuya base de producción se articula sobre ambos recursos, ha sido pieza baluarte del estudio, pero ha implicado considerar también otras actividades de las que disponíamos menos datos, no por ello menos importantes, como la ganadería o el uso de otros recursos naturales. Una investigación que ha requerido moverse en el mundo de lo social, lo político, lo económico, lo material e incluso el mundo de las ideas, evaluando la relación entre la sociedad medieval y la naturaleza; entre los espacios naturales y los espacios sociales; entre las políticas reguladoras y los recursos naturales; y la interacción del mercado en el aprovechamiento del medio agrícola y natural. Por tanto, perseguíamos relacionar los sistemas hidráulicos con los sistemas de poblamiento y éstos con los sistemas productivos rurales. Estudiar la conquista cristiana y la posterior organización social del territorio anexionado comportaba abarcar todo ello.

La complejidad de abordar el análisis de un paisaje tan amplio sobre el que se ha sucedido la ocupación de distintas sociedades con variadas demandas productivas a lo largo de la Historia nos ha llevado a plantearnos la conceptualización del concepto de paisaje en sí mismo -el paisaje como elemento de análisis histórico- y acercarnos a baremar la comprensión del marco geográfico seleccionado con unos límites históricos precisos que ha conllevado tener presente realidades históricas, económicas y políticas diversas que se entremezclan en unas formaciones paisajísticas adyacentes. Cuando trabajamos en el examen de paisajes nos enfrentamos a realidades móviles que son cambiantes y sobre las que se suman capas históricas dispares, que responden a connotaciones distintas, pero que al mismo tiempo que se difieren, se solapan formando un conjunto que se mueve entre la asociación y la disociación de sus elementos. Si hay una cuestión que refleja este estudio es la mutabilidad del paisaje. El paisaje no es

nunca inerte, las sociedades se lo apropian y lo recrean. El paisaje se construye a través de tensiones creativas, se modifica y cambia constantemente, pues la propia evolución del mismo es dinámica. Estas tensiones fueron la base de algunas transformaciones, como ya venía sucediendo en época andalusí y con anterioridad. El paisaje de la Vega de Orihuela, su morfología espacial, se basa en una conjunción de distintas variables que nos aportan datos sobre el cómo y el por qué se ordenó de una manera u otra este territorio. En definitiva, los cambios sociales a lo largo de los siglos que han quedado fosilizados en el paisaje contemporáneo.

Nuestra perspectiva ha sido general, nos planteábamos las bases naturales del asentamiento humano, las posibilidades del medio, el uso de los recursos, la construcción de lugares de habitación o la interacción entre ellos. Partíamos de un vacío historiográfico en muchos de los aspectos tratados en nuestro marco histórico y para nuestra área de estudio, así como la existencia de unas fuentes documentales que se caracterizan por su heterogeneidad y otras por su escasez. No obstante, a pesar de las dificultades y de la amplitud analítica del tema abordado, creemos que los resultados obtenidos son fructíferos y aportan un compendio destacable de información y conocimiento sobre la sociedad bajomedieval al sur de la Corona de Aragón, como del impacto que supuso la conquista cristiana sobre un ecosistema merecedor de una atención exhaustiva en procesos de mantenimiento y transformación de las huellas del paisaje. Cabe mencionar la necesidad imprescindible de actuaciones arqueológicas y de la prosecución de análisis de más detalle sobre los espacios irrigados circunscritos a áreas concretas de la Vega y la comarca, la intervención en terrazas de cultivo al igual que actuaciones arqueológicas que permitan definir o redefinir con el hallazgo de nuevos registros o el mejor estudio de los ya reconocidos, asentamientos ligados a la explotación del territorio durante el periodo medieval, bien andalusí bien bajomedieval.

Las transformaciones acaecidas tras la conquista cristiana del término dependiente de la medina Uryula han de comprenderse en un proceso paulatino y complejo, aunque supusiera una ruptura abrupta ante la implantación de un cambio esencial, el devenir de la propia concepción y percepción del espacio por los nuevos pobladores. Caer en delimitaciones cronológicas históricas exactas en este proceso que suponen la idea de una visión de grandes rupturas en fechas concretas, no se adapta a la cotidianidad del desarrollo de este tipo de procesos históricos. Así, la continuidad y la discontinuidad sólo son matizables y comprensibles desde una visión que encuadre un

marco espacial micro en relación con el macro en el que se inserta. Ello es básico para comprender la agrarización y la artificialidad del paisaje en perspectiva histórica.

Hemos ido avanzando descubriendo el modo de ocupación del territorio a lo largo del período bajomedieval, comprendiendo los procesos que llevaron a los habitantes de la villa y sus poblaciones rurales a tomar una serie de decisiones que modificaron su entorno para obtener el máximo aprovechamiento en su beneficio. Una evolución a lo largo de los siglos bajomedievales que se desarrolló en unos niveles crecientes de complejidad, enmarcados en un modelo de relaciones sociales feudales muy distinto al andalusí. Un proceso que se estructuró siguiendo cuatro puntos esenciales: la configuración de una red humana –el sistema de poblamiento–; la asimilación/conformación de sistemas hidráulicos; el desarrollo de una agropecuaria feudal; y el aprovechamiento y gestión de recursos naturales. Cuatro bloques que bascularon en la creación de los sistemas productivos rurales.

La colonización cristiana conllevó la ocupación de los espacios productivo-económicos andalusíes y un proceso de reorganización social del espacio en el que las estructuras de los poderes feudales se impusieron y se apropiaron de los bienes, tanto agrícolas como naturales, que les proporcionaba el nuevo territorio conquistado a partir del Doscientos. En todo este desarrollo que introdujo cambios y transformaciones sobre el territorio andalusí ocupado, uno de los principales estímulos fue incentivar la inmigración. A diferencia de otros observatorios valencianos, donde una de las particularidades fundamentales reside en la rapidez y el volumen de la inmigración colonizadora con la permanencia de la población musulmana, en Orihuela se denota la dificultad para conseguir el asentamiento de la población. Dificultades que no estarían exentas de mayores problemas en la segunda mitad del siglo XIV. Este hecho produciría que las transformaciones agrarias de gran alcance no se realizaran en un corto plazo de tiempo, sino en una dilatación temporal iniciada desde los primeros años de la colonización e intensificada a finales del Cuatrocientos. Aunque el proceso pudiera ser más lento, no por ello sus elementos constitutivos difieren de las constatadas en otras áreas valencianas. Se trató de un movimiento de gente dispuesta a colonizar que llevaba un conjunto técnico que permitió adaptar el orden social de los vencedores a un medio nuevo a través de una red de asentamientos y con la consecución de operaciones agrarias, que modificó el ecosistema cultivado heredado. Se conquistaron los campos, las estructuras hidráulicas y los espacios comunales o yermos, desquebrajando la concepción socio-económica con la que en origen se habían construido.

El asentamiento de los colonos cristianos supuso la implantación de un poblamiento acorde con las estructuras sociales feudales opuesto a la realidad social andalusí. La delimitación de alquerías o la influencia de cada núcleo andalusí en el momento de la conquista todavía resulta impreciso, pero la información recopilada permite afirmar la existencia en los finales de al-Ándalus de una red de alquerías y rafaes en las que se realizaba un policultivo que buscaría asegurar el autoabastecimiento de las comunidades de cada asentamiento y que permitiría alimentar a las gentes de la ciudad a través de redes de distribución, consumo y mercado, pero que nos es, con los datos que disponemos hasta la fecha, complejo de valorar en toda su dimensión histórica. Las alquerías debieron aumentar de número en los últimos dos siglos de dominación islámica. En los finales de al-Andalus el crecimiento de la medina Uryula atraería el asentamiento de clases urbanas o del Estado poseedoras de propiedades privadas. El proceso de colonización cristiana sobre el paisaje andalusí produjo que en unos pocos años quedara desnaturalizado y remodelado desapareciendo gran parte de las alquerías y rafaes, cuyas tierras fueron expropiadas a los musulmanes. El Repartimiento implicó la parcelación de las tierras anexas a estos hábitats desquebrajando la unidad indivisa de explotación de las alquerías islámicas siendo subdivididas en diversos campos, explotaciones familiares, que pasaron a ser trabajadas por jornaleros, arrendadas o establecidas en enfiteusis.

Todo parece indicar la escasez demográfica de mudéjares en la Orihuela bajomedieval, que persistieron arrinconados en ciertos señoríos de la huerta, como Cox, Albatera o Redován. Incluso parece que el contingente poblacional que quedó en el arrabal fue una minoría, optando la mayoría por ir a trabajar y vivir a las aljamas de Crevillente, Elche o Abanilla u otras aljamas dentro de la gobernación de Orihuela. Escasez de población mudéjar que se debió mantener, dadas las quejas posteriores del concejo por la falta de vecinos, que se sumaba a la tendencia de muchos de ir a vivir a las alquerías y lugares de la huerta y no permanecer en la villa.

En este contexto, la influencia de la ciudad sobre el espacio rural fomentó la concentración poblacional y la consecuente desaparición de alquerías andalusíes. Muchas de estas se mantuvieron, pero reconvirtiendo su sentido económico y social: de la alquería de la aljama de las comunidades campesinas andalusíes, a la alquería de la *heretat* feudal. Un paso que conllevó un cambio en la titularidad y posesión de la tierra: de los campos poseídos entre los habitantes de las alquerías, a una propiedad privada poseída por un único propietario que gestionaba la unidad productiva a través de su

arrendamiento, establecimiento, compraventa o el trabajo de jornaleros asalariados. De la dispersión de los espacios cultivados andalusíes se pasa a la realidad de la *heretat* o *heretament* que estructuró a partir de la conquista cristiana el espacio agrario y, por consiguiente, el irrigado, tanto en la huerta como en el secano.

En este devenir ciertas alquerías islámicas sobrevivieron como lugares que comenzaron a ampliar sus dimensiones a partir de inicios- mediados del siglo XV. La existencia de algunas de estas alquerías quedó fosilizada en el nombre de acequias y partidas rurales tras su desaparición. Otras que aumentaron su presencia en el espacio, primero alquerías, luego lugares y más tardes constituidas en aldeas de la ciudad, formaron un poblamiento disperso junto a *heretats*, cortijos o pequeños caseríos, a veces base de dominios señoriales, explotaciones agrícolas pertenecientes a nobles o ciudadanos. El poblamiento bajomedieval de lugares y aldeas del término rural se consolidó a finales del Cuatrocientos perdurando en tiempos modernos, manteniéndose en gran medida hasta nuestros días. Una red humana que se estructuró bajo la regularización de la villa-ciudad de Orihuela, el centro político y económico de la comarca.

Estas alquerías o *heretats* eran unidades de explotación agrícola que podían estar formadas por un número de estructuras de hábitat e infraestructuras relacionadas con las actividades agropecuarias. La heredad como concepto en sí mismo era la gran propiedad integrada por distintas parcelas, agrupadas por los mecanismos de la herencia, las compraventas y otro tipo de transacciones de la tierra. Tanto el término *heretat* como el de alquería feudal, aunque en ocasiones mantengan los lindes andalusíes, nada tenían que ver con las *qura* andalusí. La lógica socio-económica que presidía estas entidades productivas distaba mucho de la realidad socio- económica de las alquerías andalusíes.

Al cambiar la distribución de las tierras en esa dualidad entre la dispersión de los campos y su concentración en ciertas alquerías o lugares, la irrigación debió hacer lo mismo. Las demandas sobre las aguas de riego mutaron y el transporte de las mismas, ligado a un nuevo sistema de poblamiento y de estructuración del espacio agrario, tuvo que ir adaptándose. Una nueva disposición social y económica del medio que alteró las bases de los repartos anteriores y que dio lugar a pleitos constantes por el derecho al uso del agua. De esta manera, se daba la contradicción en el intento por establecer un nuevo poder eliminando los símbolos del anterior, pero conservando su funcionamiento en muchos aspectos. Las élites feudales que conquistaron estas tierras, al igual que en el resto del territorio de al- Ándalus, fueron perspicaces y supieron insertar en su sistema

aquello que les sirvió de sus predecesores con el objetivo de alcanzar una eficiente productividad. La importancia de la propiedad y la significación del regadío en el devenir bajomedieval de la comarca oriolana hizo que éste ocupase un lugar clave en la estructuración de la organización del entorno oriolano.

La observación de los sistemas hidráulicos se ha realizado desde la óptica del agua como un todo, abordando desde lo que se capta hasta cómo se gobierna. El mundo del agua: las infraestructuras hidráulicas, el diseño de los espacios hidráulicos, las instituciones encargadas de su regulación, las connotaciones sociales y económicas de su creación y existencia, etcétera. Un análisis del regadío desde la óptica de su uso para la concreción de la implantación de sistemas productivos agrícolas que va más allá de su base material. Hemos construido una hipótesis de base de un modelo organizativo que descansa sobre la construcción de un sistema hidráulico andalusí que experimentó cambios a partir de la conquista cristiana, no tanto en relación a los componentes técnicos de su diseño, sino a la lógica social que guió su construcción que implicó transformaciones en la materialidad de los sistemas y en la gobernabilidad de los mismos. La huerta de Orihuela y otros sistemas hidráulicos documentados y presentados son la evidencia de un paisaje humano cuyo origen comenzó entre los siglos VIII- IX. Un espacio agrario que fue construido y diseñado en concomitancia a la base social de grupos clánicos bereberes, que se lo distribuyeron y lo gestionaron en función de unos pactos fundacionales en los cuales los habitantes de la ciudad constituían un asentamiento más. El diseño de los sistemas hidráulicos no fue aleatorio, responde a todo un pensamiento previo a su construcción. Conllevó en su origen tener presente los aspectos ecológicos que caracterizaban esta zona: la existencia de torrentes de agua esporádicos -recogida de aguas y limos de las ramblas y barrancos de las elevaciones circundantes-, la baja topografía con respecto al nivel del mar -la escorrentía superficial, el nivel freático- y la existencia de medios lacustres.

El origen andalusí de la huerta de Orihuela, de la concepción tecnológica de los distintos sistemas de irrigación documentados a lo largo y ancho del espacio hortícola de la Vega y su entorno es manifiesto y queda reafirmado con el trabajo realizado a lo largo de esta investigación. No obstante, esta consideración puede ser banal sino se valora las connotaciones socio- económicas que este hecho implicó: la conversión de un ecosistema y la implantación para quedarse en el tiempo, de un conjunto de conocimientos para el desarrollo de una agricultura del regadío con sus particularidades bajosegureñas -entre otras consideraciones históricas-. Como resulta evidente, la

interrelación poblamiento- irrigación es la sustentación de la organización de ambos elementos en el espacio. La unidad básica de la distribución de la población en el periodo andalusí fue la alquería –*qarya*-, lugar de residencia de un linaje, ampliada por la presencia de otras familias ligadas al grupo original. Cada una de estas alquerías estaba asociada a un espacio irrigado que era el núcleo de la producción agraria, pudiendo compartir un mismo espacio irrigado distintos hábitats. La construcción de terrazas y sistemas hidráulicos en estos espacios responde al objetivo de modificar y adaptar el territorio elegido para la aclimatación de especies y variedades procedentes de medios monzónicos introducidos por los árabes y bereberes. Proceso que fue acompañado de una serie de prácticas de cultivo que acompañaban las nuevas plantas que permitieron mediante la irrigación artificial crear nichos de agricultura intensiva delimitados por los canales que conducían el agua que marcan el perímetro irrigable. Los núcleos de poblamiento musulmán alrededor de la ciudad a partir del siglo VIII y su crecimiento progresivo hasta los inicios del siglo XIII estuvo en intrínseca relación con la construcción de los distintos sistemas hidráulicos de la huerta. El diseño de los espacios hidráulicos implicó la elección de nuevos emplazamientos donde se ubicaron las alquerías, los lugares de residencia de los grupos clánicos musulmanes.

La huerta de Orihuela fue una herencia andalusí de un agrosistema basado en el buen funcionamiento de un sistema hidráulico adaptado al llano de inundación del Bajo Segura consistente en un complejo de riego-drenaje que permite, por un lado, el abastecimiento de aguas a través de una red de canales de riego -aguas vivas- y, por otro, aprovechar la recogida de los sobrantes -aguas muertas- drenando las zonas de inundación con un sistema de canales de avenamiento. Un riego- drenaje continuo e imprescindible del sistema de irrigación. Un complejo sistema de regadío que implicaba conocer técnicas basadas en la costumbre que tenían en cuenta cómo conducir el agua a las parcelas, la topografía del terreno para construir las terrazas y el drenaje necesario para su puesta en cultivo. Sobre este ecosistema cultivado heredado, la conquista cristiana de Orihuela y su término provocó una serie de transformaciones por lo que se refería a las plantas cultivadas, a la distribución del agua y con ello de sus infraestructuras o la regulación política de su uso.

Progresivamente, el espacio cultivado fue aumentándose mediante la ampliación de canales, su alargamiento, la construcción de nuevos y el avance de la bonificación sobre el marjal. Sin embargo, aunque este aumento del espacio cultivado comenzara desde los inicios de la conquista, la dinámica del registro del Repartimiento muestra que

no toda la tierra repartida fue puesta en cultivo y que fueron constantes las dificultades para conseguir el asentamiento de la población y la explotación de ciertos lotes de tierra entregados, ante la falta de residencia de los beneficiarios de tierras. Problemas demográficos que se agravaron a mediados- finales del siglo XIV, no permitiendo un verdadero empuje demográfico que potenciara la ampliación de la superficie cultivada, proceso que se hará más plausible desde inicios del siglo XV.

El objetivo técnico para consumir el regadío era guiar el agua a los campos, asegurar la circulación y recoger las aguas sobrantes del riego y la escorrentía superficial evitando el embalsamiento de aguas entre los campos de cultivo. Último aspecto que no siempre se conseguía con éxito. Evitar el encharcamiento y la acumulación de aguas sin corriente cerca de los campos fue el origen de la creación de esta red de drenaje. Así, los azarbes coinciden con las líneas naturales de inundación del llano de el río Segura. La red de drenaje se creó al mismo tiempo que el tejido del riego, originando un doble sistema de circulación del agua cuyo enrevesado diseño aumentó considerablemente al incrementarse el espacio del regadío convirtiéndose en imprescindible. Regar- drenar fueron los dos objetivos simultáneos llevados a cabo para mantener o/y ampliar el espacio agrario. Se trató de heredar y poner en práctica experimentadas técnicas de drenaje y de riego, basadas en una serie de principios técnicos así como necesariamente fundamentar tales actuaciones para la puesta en cultivo de las tierras en acuerdos sociales que permitieran la estabilidad social del reparto y el uso del agua entre los distintos regantes.

El análisis del regadío bajosegureño de la huerta de Orihuela nos permite replantear la idea de una huerta única, es decir, un único sistema y redefinir la idea de huerta. El error de interpretación puede recaer en un fallo de apreciación y visualización de la imagen y concepto de la huerta desde una óptica actual, sin atenernos que su apariencia presente no corresponde a su percepción y aspecto medieval. Es decir, el concepto de huerta de un sistema hidráulico único, no comprendiendo la multiplicidad de sistemas que dieron origen a la creación de distintos espacios hidráulicos. Debe desterrarse, por tanto, la idea preconcebida de entender las grandes huertas como espacios inalterables desde su construcción inicial hasta la actualidad. Se trata de comprender la transformación de un ecosistema a través de la puesta en cultivo de tierras, que pueden ser aprovechadas con la materialización y construcción de sistemas hidráulicos que pueden variar en sus infraestructuras por las actuaciones posteriores

naturales y humanas, aunque siempre sobre la base de unos mismos principios de diseño técnico.

Los cristianos se apropiaron de una realidad material que ocuparon y reestructuraron manteniéndose en la continuidad bajo el tópico de la mención documental de “*com en temps de sarrains*”, y esto ocurrió ya que la red básica de cada sistema hidráulico -en general- se mantuvo: acequia madre y brazos principales. Pero no se mantuvo la gestión social del agua y las formas sociales de su aprovechamiento lo que progresivamente se fue trasladando a la base material de los sistemas hidráulicos. A partir de la conquista cristiana el regadío adaptado a las demandas de una agricultura de tipo extensivo comenzó a generar la interconexión de los sistemas hidráulicos, buscando irrigar todo el perímetro susceptible de riego. Un proceso paulatino de cambio y crecimiento de los espacios irrigados que comenzó en el bajomedievo y que se intensificó a partir de los tiempos modernos.

Los sistemas hidráulicos son la base de un modelo organizativo para la consecución de un regadío que se desarrolló en función a los requerimientos de los sistemas productivos. El estudio de la tecnología hidráulica en el ámbito histórico queda desprovisto de sentido sin la observación del modo de uso de la misma; ambas forman un binomio que se transfiere en conjunto. Hecho que no impide su evolución o modificación, ya que ello depende del valor que cada sociedad le otorgue. Por lo que se produjo la continuidad del uso de los sistemas de riego islámicos, pero a partir de entonces en un parcelario disperso y en una producción económica orientada por los señores feudales. En este proceso el sometimiento de las tierras conquistadas al poder de los *consells* políticos cristianos o los diferentes poderes feudales impuso una nueva normativa legislativa y regulación de las aguas reflejo de los condicionantes sociales, económicos y políticos del sistema feudal implantado por los nuevos colonos.

La distribución del riego tuvo que contar con la colaboración de solidaridades vecinales. Los repartos de agua recogidos reflejan la continuidad de prácticas y costumbres en la distribución del riego desde época islámica. Trasvases de conocimientos y de costumbres de una formación social a la otra, necesarias para la adecuación del ecosistema cultivado. En la gobernabilidad de las aguas se acoplaron tradiciones sociales y políticas que les fueron útiles, aunque siempre adaptadas a sus premisas sociales. No podemos alumbrar, hasta la fecha y con los datos que disponemos, más información en torno al origen de los cargos mencionados -herencia andalusí o procedencia de sus lugares de origen- pero debió darse una simbiosis entre

las tradiciones traídas y las heredadas. No obstante, sin lugar a dudas, las prácticas y los sistemas hidráulicos del Bajo Segura bebieron y se crearon de un cuerpo de saberes que llegaron a estas tierras con las comunidades musulmanas a partir del siglo VIII. Los feudales no eran unos inexpertos, pero tuvieron que tomar de la realidad que se encontraron y de la costumbre que heredaron. En el mundo rural la tradición y la costumbre alcanza un valor consuetudinario en las prácticas agrarias y ganaderas que sobrepasa los lindes cronológicos.

La complejidad de los repartos creció cuando lo hizo el volumen de tierras a regar y la necesidad de agua. El incremento del conflicto por el agua durante el siglo XV nos refleja que los cambios fueron más incidentes y continuos a finales de la Edad Media sobre todo por la transformación del paisaje cultivado. En la gestión y reparto del agua hubo la concesión de cierta autonomía a regantes -siempre propietarios de tierras- y de solidaridades horizontales desde el primer momento de la conquista controladas por el *consell* y por la monarquía. El control de la gestión del agua como de otros recursos naturales fue un espacio de poder utilizado y aprovechado por las oligarquías urbanas para reforzar sus mecanismos de poder sobre las comunidades campesinas, controversias que se evidencian en las tomas de acuerdos en el consejo municipal de las que nacieron ordenanzas municipales desde principios del siglo XIV. Estas regulaciones son las huellas de la forma en la que la sociedad medieval oriolana vivió los problemas relacionados con el agua, qué les preocupaba al respecto y cómo solucionaban las dificultades que les planteaban, en definitiva, las relaciones que se establecieron entre el agua y la sociedad.

El aprovechamiento agrícola de los humedales mediante su acondicionamiento agrario tuvo que realizarse en relación con los sistemas hidráulicos preexistentes mediante el alargamiento de azarbes, canales de riego o la creación de nuevos que se construyeron teniendo presente las infraestructuras hidráulicas ya existentes y aplicando prácticas que ya venían realizándose en la Vega desde época andalusí. En el avance de la conquista agrícola sobre estos terrenos lacustres se generó una progresiva privatización de espacios naturales que habían sido considerados públicos o comunales, de los que el municipio o el poder real recibían una serie de ingresos fiscales por su uso por las comunidades. Así, los humedales constituyeron unidades ecogeográficas en la organización política, social y económica del espacio oriolano insertados en la mecánica del regadío y en la explotación del territorio. A finales del Medievo eran numerosas las zonas que permanecían bajo dominio del marjal y el saladar, las ubicadas en la margen

izquierda del río y que enlazan con el área palustre de la desembocadura del Vinalopó, de un carácter permanente aunque su nivel y perímetro podría ser fluctuante dependiendo de las lluvias y las avenidas fluviales; y por otra parte, la presencia de marjales, de existencia más ocasional, en zonas determinadas de la huerta como se constata en la margen derecha del río en la partida de Moquita y Molina y en la de Puerta de Murcia, que constituían zonas topográficamente más bajas y que recibían aportes externos de aguas. En el medio ambiente de humedales y marjales descrito se daba un gradiente ecológico en un conjunto de asociaciones vegetales encadenadas que variaba según la humedad- salinidad del suelo y las aguas. La gestión del ecosistema del marjal implicaba y requería contrarrestar su tendencia natural en una interacción continua entre las sociedades y los procesos ambientales. Su desecación suponía un desafío técnico, como lo fue también regular el caudal del agua controlando su entrada y su salida. Con estas tareas las áreas palustres sufrieron un proceso de antropización, en ocasiones por su drenaje, en otras por la búsqueda de un mantenimiento de los mismos, o a veces una ampliación de los límites naturales de inundación por la expansión de cultivos como el arroz, la explotación salinera o pesquera. Unos u otros tipos de acciones generaban un proceso de humanización sobre los mismos, ya fuera por su regulación técnica o su transformación ambiental, que dependió de la implantación de un modelo específico de explotación económica como de la percepción que se tenían de los mismos. Unas actuaciones antrópicas, artificiales, ligadas al regadío.

Las referencias recopiladas en la documentación escrita de la época nos ha evidenciado los continuos problemas para conseguir un éxito en las tareas de avenamiento y drenaje de los humedales, que en muchos casos se veía obstaculizada por el comportamiento natural del río, a lo que se sumaba la concentración de agua proveniente de las ramblas y ramblizos o fuentes y manantiales. Estas características medioambientales generaron la existencia de varios sistemas gestionados por grupos, comunidades y señoríos diferentes, de cronología diversa y funcionamientos independientes que tendrían una doble función: evitar la saturación del humedal o la evacuación de aguas acumuladas, y proporcionar riego a las parcelas adyacentes, en un progresivo retroceso de los humedales desecados en tramos concretos. Una reducción del marjal y el saladar para su puesta en cultivo aunque reducida a empresas concretas, puntuales, sin emprender el municipio una gran operación de desecación de los humedales. Un proceso que fue incentivado en la última década del siglo XV y los inicios del XVI, cuando la relajación de las fronteras, el crecimiento económico y el

aumento demográfico posibilitaron desarrollar y afianzar estas empresas de drenaje y bonificación. A ello se unió el propio proceso geomorfológico e hidrográfico que generarían transformaciones en la existencia y formación de estos ecosistemas a lo largo de las centurias bajomedievales.

En este proceso de agrarización feudal del paisaje andalusí las modificaciones en la explotación agrícola del territorio con la colonización cristiana supusieron una serie de mutaciones en la gestión de los espacios de cultivo y en la propia producción agrícola. Consecuencias de la instauración de una agricultura de tipo feudal. De esta manera, aunque se dio una continuidad de cultivos con respecto a época andalusí, se cambió el predominio de unos sobre otros guiados por las exigencias de la demanda de renta feudal, las pautas de consumo de los nuevos colonos y las demandas de los mercados bajomedievales. Las influencias árabes en la agricultura cristiana son un hecho, tanto en cultivos como en la organización del riego de los campos, pero lo destacable es la superposición del sistema feudal sobre un paisaje agrario que había sido creado bajo una lógica muy diferente: la apropiación de las estructuras agrarias campesinas fueron convertidas en fuentes de renta.

El inicio de las tareas de colonización feudal -partición y reparto del territorio anexionado- supuso el reparto de tierras que formaban parte de los intersticios entre las antiguas alquerías islámicas y zonas que no habían recibido una explotación agrícola intensiva. De la lectura de los datos aportados por los continuos repartos de tierras hasta 1330 en el campo y huerta de Orihuela, se denota que la cuantiosa emigración de musulmanes dejaría abandonadas muchas tierras, lo que unido al ritmo lento y complicado de la colonización dificultaría el proceso de puesta en cultivo de las parcelas agrícolas, aunque es constatable la ampliación de la superficie cultivada desde la segunda mitad del XIII. La progresiva reorganización y transformación del espacio agrario, a partir del apropiado a los mudéjares, más el nuevamente puesto en cultivo vino dado por el papel centralizador de la villa cristiana de Orihuela. La preferencia de los nuevos colonos de tierras de mejor calidad y más fértiles provocó la potenciación de la plantación de viña y cereales en regadío, que relegó en estos primeros momentos de ocupación a un segundo plano otro tipo de especies. Desde el comienzo de la conquista y colonización bajomedieval se constata, presumiblemente frente a la realidad andalusí con una agricultura más diversificada asociada a la irrigación no condicionada por la exigencia de la renta feudal, una fuerte expansión del trigo y se incrementó la extensión de la vid. A ello se sumaban los cultivos de huerta y frutales, menos atractivos en estos

años para los propietarios de las tierras, con un aprovechamiento de los cultivos ya fuese en carácter de riego intensivo de huerta o de secano. Una producción y riqueza agrícola que sufrió fuertes estragos durante el siglo XIV.

La reestructuración del espacio agrario se plasmó con la delimitación de explotaciones agrícolas que se fundamentaban en la posesión de un grupo de parcelas de tierras dispersas por el terreno de la huerta. La parcela, bajo los diversos nombres que adquiere en la documentación, se constituyó progresivamente en la unidad base de identificación del espacio agrícola durante los siglos bajomedievales. El ideal de autosuficiencia campesina se insertó desde los mismos inicios de la conquista en unos mercados que estimulaban y al mismo tiempo constreñían estas unidades de explotación económica encuadradas en las estructuras feudo- señoriales.

El tamaño y la posesión de la tierra se redefinió entre los siglos XIII- XV a través del mercado que regulaba, unido al ciclo vital de las comunidades, la superficie de las heredades o de las explotaciones agrarias, ajustándose a la medida cambiante de las familias campesinas mediante el intercambio de las parcelas. Una mecánica que incidió en acrecentar la gran fragmentación del parcelario como resultado de los mecanismos de la herencia y la diversidad de los cultivos en las distintas explotaciones. La colectividad de la tierra se sustituyó por la posesión individual como principio organizador. Un regadío que fue parcelado como minifundio. La adquisición de tierras y de animales para el trabajo agrícola, la venta de las cosechas y el recurso al endeudamiento eran indispensables en esta producción económica y, por ende, para la reproducción social.

Se ha efectuado un balance como los ya realizados en otros observatorios valencianos, como la huerta de la capital, la Ribera y Castellón, pero que escasean o eran inexistentes en las tierras del sur del reino de Valencia, en torno a la conducción y compraventa de la tierra. En esta observación la “tierra” ha sido entendida como un elemento productivo y de beneficio a través de cuyo estudio hemos podido descodificar tipologías de cultivos y propiedad, vislumbrando dinámicas productivas e innovaciones agrarias devenidas del desarrollo del agro con más profusión desde finales del Trecentos. Este tipo de estudio es inédito para el territorio de la gobernación de Orihuela. Es la primera vez que se presenta de forma extensa todos los sistemas productivos trabados a la producción de la tierra ligando cultivos, productos transformados, tenencia y movimiento de la tierra. El mercado de la tierra fue vital porque estableció cómo la sociedad dispuso una estructura para el traspaso y

movimiento de la tierra que plantea relacionar tal actividad socio-económica con la fragmentación de los campos y la constitución del censal de la tierra. Elementos que nos han mostrado el alcance de la movilidad del capital, la deuda, la renta, las manos y los cultivos en las tierras sur- valencianas. La ductilidad de los precios evidencia un mercado que respondía no sólo a parámetros de la oferta y la demanda, sino también a otros tipos de factores sociales: un mercado de la tierra de tipo feudal. La nueva direccionalidad de la producción agrícola, guiada por los monopolios señoriales de las rentas a percibir de las cosechas y por la inserción de los productos agrícolas en las redes comerciales locales e internacionales produjo una reconversión agrícola que en algunos casos originó unas plusvalías en el precio de la tierra. El valor de la tierra en las compraventas refleja la estimación del regadío con respecto al secano, no era igual una tahúlla de regadío que una de secano y especialmente de secano de montaña. Un acontecer histórico que participa de las tendencias de una sociedad feudal tardía donde no se podía disociar consumo, crédito y mercado.

De esta manera, la mayor parte de los campos, tanto de secano como de regadío del valle fluvial de la huerta, se destinaron a cereales panificables, destacando entre ellos el trigo, cuya producción convertiría en el XV a Orihuela en “la ciudad del trigo” atendiendo a las demandas del mercado exterior y que dio lugar a la configuración de una sucesión de campos dedicados sobre todo al cereal, consumándose una reconversión de los cultivos preponderantes y articulándose una especialización paisajística de un sector de los espacios hidráulicos y de las estrategias económicas de la élite urbana propietaria de heredades en la huerta. Se continuó con la plantación de plantas y frutos ya cultivados, produciéndose una posible desaparición de ciertos frutales repetidamente mencionados en las crónicas islámicas, seguramente potenciados en los denominados huertos, en los que se cultivarían otra serie de hortalizas, que se concentrarían en las inmediaciones de la ciudad, el cauce fluvial y los canales de riego. Asimismo, se potenció la plantación de una serie de especies como resultado del desarrollo por parte de las oligarquías ciudadanas de prácticas comerciales y especulativas. Una producción agrícola asociada a productos con menor porcentaje productivo pero con un valor destacado en los mercados exteriores y en el comercio local en un momento de crecimiento que se inserta en un proceso generalizado de alza económica a finales del Cuatrocientos en todo el reino de Valencia. Esto refleja una mayor eficiencia de la economía agraria y el reforzamiento de las pequeñas explotaciones campesinas, átomos productivos que constituían la base del sistema

feudal. De este modo, si en los primeros momentos de la conquista feudal se optó por la expansión cerealícola y de la vid a costa del cultivo de otras plantas o frutales, conforme avanzamos en el bajomedievo constatamos una mayor riqueza y variedad productiva de las distintas cosechas, mostrando una mayor importancia la compraventa de tierra blanca, *campa* y *yerma*, lo que nos refleja un aumento de las tierras destinadas al cereal y la extensión del espacio cultivado, junto al ascenso de la circulación de tierras plantadas de moreral, tierra de *correntíes* e higueral relacionadas con el cultivo de la seda el primero y del arroz el segundo, intercambios abundantes de tierras como se registra en las compraventas de censales en esas décadas, lo cual nos habla del valor o la revalorización de estos cultivos en la huerta de Orihuela a finales del siglo XV e inicios de la siguiente centuria.

Una sustitución de los cultivos tradicionales por otros más especializados y de una mayor demanda mercantil o industrial fue el inicio de una agricultura más comercial, donde a pesar de las innovaciones o inversión en la potenciación del cultivo de ciertas plantas, el cereal, principalmente el trigo, siguió siendo el producto estrella que se exportaba desde la ciudad de Orihuela. Gramínea que se inserta en las actividades especulativas y que a pesar de ser una producción tradicional feudal, se insertó en el dinamismo de esta agricultura más comercial. Cultivos como el arroz, la morera o la higuera, ya estaban presentes desde hacía mucho tiempo, introducidos por los árabes, pero es a partir, sobre todo del siglo XV, cuando por sus altos rendimientos y alta demanda comercial comenzaron a ocupar un papel destacado dentro de la hegemonía cerealícola. La inserción del capital urbano en el mundo rural desde la Baja Edad Media fue un agente decisivo en la transformación de las estructuras productivas de la economía feudal.

En este contexto las élites urbanas, vinculadas intrínsecamente a las agrarias y los poderes municipales, fueron decisivas en el desarrollo de esta agricultura comercial, fomentando pero también obstaculizando en algunas ocasiones, la expansión de cultivos de mayor especialización productiva como el arrozal. Sectores que adoptaron una perspectiva mercantil que partía de la diversificación de las inversiones encaminada a obtener una serie de beneficios a corto término. Inversión en la cual jugó un papel clave el desarrollo del crédito a través del censal, que se convirtió en la base para la inversión del patriciado en tierras y en el espacio económico rural en general durante el siglo XV. La complementariedad de la gestión indirecta de la tierra a través de arrendamientos y *aparcería*, en número muy inferior a las transacciones mercantiles de tierras, nos

evidencia la menor innovación agrícola e inversión económica en una agricultura comercial con respecto a otros espacios valencianos, como la huerta de Valencia. Las comarcas del mediodía valenciano tuvieron una idiosincrasia particular dentro de los territorios de la Corona de Aragón, con un carácter fundamentalmente rural aunque con una producción agrícola notable dentro de los territorios valencianos. Se produjo el desarrollo de una agricultura más comercial pero siempre en un marco donde hubo una preeminencia de los cultivos que proporcionaban cosechas de larga caducidad, cereales de fácil transporte y consumo masivo que requerían de un proceso de transformación monopolizado por los señores. Una agricultura presidida siempre por la lógica de la captura de renta que consecuentemente suponía un freno a la innovación económica donde ciertos labradores enriquecidos fueron partícipes y desempeñaron su papel en la innovación y especialización productiva a través de los mecanismos de traspaso y sistemas de gestión de la propiedad de la tierra.

Este desarrollo de los sistemas productivos agrícolas no puede entenderse sin la presencia de un ganado que fertilizara las huertas, y unas zonas lacustres y de prado donde apacentaran las reses. De igual manera, el desarrollo de los sistemas productivos agrícolas no puede comprenderse en toda su complejidad sin asumir la necesaria presencia de los productos del agro, el ganado y los recursos de las zonas lacustres y del monte en la complementariedad y subsistencia de las economías domésticas. Existían espacios de carácter multifuncional en los que en un mismo ciclo anual las tierras se destinaban a usos agrícolas, ganaderos u otras actividades complementarias.

En los saladares de la comarca se plasmó una relación entre la sal, el ganado y el comercio de la producción, que hace que planteemos que se desarrolló un uso ganadero, doméstico y comercial en torno a estos espacios productivos por parte de campesinos y pastores, así como la inserción de la producción salinera en un aparato comercial más complejo que supuso su proyección económica en un comercio de mayor alcance. En las salinas se configuraron unidades de producción y de hábitat en relación a la obtención de la sal, que se conectaban a través de las vías y caminos con la ciudad y el resto del término. Productos como la sal entroncaban con la circulación del cereal, el vino, las lanas, las materias tintóreas y productos transformados, que se han de relacionar con los circuitos mercantiles mediterráneos y atlánticos. Producciones que quedaron integradas ya desde el Trecentos en las redes económicas del Mediterráneo occidental.

Del mismo modo, al hilo del proceso de repartimiento, se fue instaurando una nueva regularización en la ordenación del espacios económicos mediante medidas proteccionistas que buscaban regularizar –que era homólogo de someter el uso del espacio al cobro de tasas- no sólo del uso de los pastos sino también de las actividades de recolección, que inevitablemente ocasionaron conflictos entre labradores y ganaderos, municipios y señores, señores y campesinos, y por supuesto aquellos devenidos por el ejercicio jurisdiccional sobre los terrenos del patrimonio real. El estudio de los recursos naturales no puede limitarse a plantear una descripción geográfica de los mismos, sino que ha de cuestionarse las características de la organización social que se derivan de su aprovechamiento. En nuestro caso, la humanización feudal de la naturaleza y la artificialidad antrópica heredada. La conservación de la concepción ideológica de parajes naturales, la dinámica productiva o los compases de la explotación económica por la sociedad feudal, ha permitido determinar los lugares que son ocupados y explotados permanentemente o de forma intermitente, estacional u ocasional, y la intervención de los poderes feudales sobre los mismos.

El uso de lo “*inculto*”, junto a la puesta en cultivo de las tierras colonizadas, se sumaba desde la extracción de la sal, la recolección de junco, sosa o grana, o los productos derivados de la caza y la pesca, siendo elementos básicos de abasto, de las economías domésticas y del comercio local e intercomarcal de las villas y el mundo rural al sur del reino de Valencia. Un ciclo productivo que implicaba una explotación sistemática de ciertas materias derivadas del aprovechamiento del medio ambiente. Los capítulos de las ordenanzas municipales reflejan la intensa actividad en el aprovechamiento de todos los recursos fecundos del territorio, con el objetivo del autoabastecimiento o su venta en el mercado. Las autoridades locales en intrínseca relación con las oligarquías ciudadanas controlaron los usos de los recursos naturales destinados al beneficio de la comunidad local y los propietarios de heredades, los cuales buscaron constantemente privatizar esos bienes. Un proceso que es general en los municipios del sur del reino de Valencia. Algunas de estas actividades productivas, como fue las tareas de recolección estaban ligadas al trabajo de los grupos campesinos, basado en tradiciones y delimitaciones espaciales anteriores que tomaron de las comunidades mudéjares que continuaron habitando la comarca.

El papel de la oligarquía ciudadana, su condición de propietarios de la tierra que mayoritariamente ostentaban y su participación en el *consell* y la vida urbana de la villa

fue ampliándose entre los siglos XIII-XV. El estudio de la consolidación de este grupo social es necesario para explicar la evolución económica y social de Orihuela y su término durante la Baja Edad Media. Así, la organización y administración de la huerta y campo se planificó desde el municipio -ciudad y campo conformaban realidades complementarias- en correlación con los intereses de los propietarios de tierra, de cuyos linajes se extraían muchos de los cargos municipales, ostentando el suficiente poder para monopolizar el comercio de los productos obtenidos de la explotación de la huerta, así como el control sobre el agua necesaria para las parcelas agrícolas o la producción de recursos a partir de molinos o almazaras, dependientes de la corona, el municipio o señores particulares. Por tanto, la conflictividad por los recursos productivos en Orihuela es reflejo de la evolución económica y social del mundo rural y también del urbano.

De esta manera, el ecosistema de la Vega y de la comarca de Orihuela en general permaneció mantenido conscientemente por la sociedad cristiana oriolana. En él se constituyó un espectro económico y medioambiental interrelacionado: agricultura, ganadería, recursos naturales. El aprovechamiento de todos los aspectos productivos y económicos señalados requería de un necesario mantenimiento de todo el ambiente construido. Es decir, la agricultura necesitaba de la ganadería, la ganadería necesitaba de pastos en los que era fundamental los humedales, el riego artificial era necesario para los humedales, a su vez estos para las pesquerías y la recolección de recursos naturales. Un ciclo en el que interactuaba el medio ambiente y las sociedades en un proceso de usar-gestionar-producir o uso-gestión-producción. Siempre buscando la equidad en la explotación del medio de la que eran conscientes y en la que se inmiscuían los intereses privados o colectivos de las comunidades y donde la organización institucional de la distribución de los espacios implicó una jerarquización del territorio.

La realidad paisajística bajomedieval fue muy diferente a la que podemos visualizar en un paseo entre los caminos de la huerta actual, donde no sólo la superficie destinada al regadío sería mucho menor, sino un ecosistema donde el medio palustre y el seco desempeñaba una presencia más que destacable. Un espacio medioambiental que presentaba una mayor biodiversidad. A ello se une la mayor riqueza de los recursos hídricos existentes con un cauce del río mucho más ancho y sinuoso. Una huerta donde los cítricos y los productos hortícolas no componían los colores de la mayor parte de los campos, sino que serían la vid y los cereales, principalmente trigo. La huerta es un

paisaje que ha sido explotado en lenta y continua transformación, pero drásticamente transformado desde los años cincuenta del pasado siglo. La creación de la red hidráulica de la Vega y la extensión del regadío sobre el secano ha sido un proceso de varios siglos que ha quedado reflejado en el paisaje. El estudio del paisaje y de los espacios agrarios bajomedievales oriolanos no debe entenderse tomando como referencia el aspecto actual de este espacio, es necesario, comprender y aprehender en la medida de lo posible el paleoambiente adscrito a nuestro periodo cronológico. En definitiva, una realidad paisajística que se movía entre el ecosistema natural y el ecosistema cultivado. Un paisaje donde el secano y el medio palustre se entremezclaba con el agrario.

Esta investigación se une a otros estudios acometidos en el medievalismo que han gozado de una grata atención y trayectoria científica cuyos debates historiográficos siguen latentes. Una indagación científico- histórica que participa de contextos similares estudiados en los territorios de la corona de Aragón y también homologables a territorios de la Corona de Castilla, en temas concernientes a la irrigación, las producciones rurales o la estructuración del hábitat medieval, que han sido definidos. Por tanto, un trabajo enmarcado en una corriente viva en los estudios recientes sobre los paisajes y la historia agraria y rural medieval en sus distintos componentes, que facultan hilvanar nuestro estudio con otros áreas en las fronteras españolas y más allá de estas insertándose en las coordenadas historiográficas europeas y peninsulares. De la lectura de este trabajo se diluye que las tierras dependientes de la villa- ciudad bajomedieval de Orihuela presentan muchas similitudes con otras áreas valencianas o de otros territorios de la corona de Aragón en los procesos de organización del espacio con la anexión de estas tierras a la cristiandad feudal. Sin embargo, sus condicionantes geográficos, la particularidad del proceso de colonización feudal de estas tierras y su condición de frontera, otorgan a este área una singularidad que la difiere y que caracteriza los resultados presentados en esta investigación. Con este trabajo hemos pretendido hacer una aportación al estudio de la sociedad feudal cristiana, de sus estructuras productivas y la evolución de estas en la configuración del paisaje. No ha habido respuesta a todas las preguntas e interrogantes, pero creemos que se han puesto las bases para seguir avanzando en esta línea de estudios al sur de la Corona de Aragón.

“¿quién, quién levantó los olivos? No los levantó la nada, ni el dinero, ni el señor,
sino la tierra callada, el trabajo y el sudor”

Miguel Hernández.

6. *Conclusions.*

At the start of this study, the idea was to highlight the development of the social organisation of the *huerta* of Orihuela between the 13th and 16th centuries. A line of research based on understanding the feudalisation of the area which had been conquered by Christian society since the 13th century. This wide observation has involved the understanding of how the Christian feudal society settled, structured itself, organised itself and benefitted from this territory by analysing productive dynamics and the nucleus of the settlement which revolved around them. This task entailed looking at the issues regarding water and land, fundamental in a 'pre-capitalist' society whose production base is revolved around both resources, and has been a centrepiece of the study but it has also considered other activities of which we have less data but are no less important, such as livestock or the use of other natural resources. An investigation which has intended to move in the social, political, economic and material aspects of this world by evaluating the relationship between medieval society and nature; between the natural spaces and social spaces; between regulatory policy and natural resources; and the interaction of the market in the exploitation of agricultural and natural environments. It was therefore sought to relate hydraulic systems with rural production systems and settlement systems. The study of the Christian conquest and the subsequent social organization of the annexed territory implied covering all of this.

The complexity of dealing with the analysis of such a broad landscape, and the occupation of different societies with varied productive demands throughout history, has led us to consider the conceptualisation of the notion of landscape in itself - the landscape as an element of historical analysis - and bring us closer to assessing the understanding of the selected geographical framework with precise historical limits which has made us bear in mind the distinct historical, economic and political realities that are interspersed in adjacent landscape formations. When the examination of landscapes is studied, changing mobile realities are considered that add different historical layers responding to different connotations, but at the same time are deferred and overlap forming a set that moves between the association and dissociation of its elements. If there is an issue that reflects this study, it is the variability of the landscape. The landscape is never inert; societies take it over and recreate it. The landscape is built through creative tensions, constantly modifying and changing while its evolution is

dynamic. These tensions were based on some changes, as was already happening in the Al-Andalus era and before. The countryside of the Vega de Orihuela, its spatial morphology, is based on a combination of different variables that provide us with details on the how and the why this territory was arranged in one way or another. Ultimately, the social changes over the centuries that have become fossilised in the contemporary landscape.

The perspective has been general. The natural bases of human settlement, the possibilities of the environment, the use of resources, the construction of places or the interaction between them have been set out. The starting point was a gap in the historiography in many of the aspects dealt with in the historic context and for the area of study, as well as the existence of documentary sources characterised by its heterogeneity and others by their scarcity. However, despite the difficulties and the analytical scope of the topic, it is believed that the obtained results are fruitful and provide a compendium of remarkable information and knowledge of the late medieval society of the southern part of the kingdom of Aragon, as well as the impact which the Christian conquest signified to a deserving ecosystem of comprehensive care in the processes of maintenance and change on the landscape. It is worth mentioning the imperative need of archaeological actions and the continuation of analysing in more detail the irrigated areas restricted to the specific land of the Vega and its region, intervention in terraced fields, as well as archaeological actions that allow its defining or redefining with the finding of new records or the best study of the already recognised, settlements linked to the exploitation of the territory during the medieval period, be it Andalusian or late medieval.

The changes that occurred after the Christian conquest of the medina Uryula-dependent area must be understood in a gradual and complex process, even if it implied an abrupt break before the implementation of a major change, the evolution from the very conception and perception of the space by the new settlers. Falling into the exact historical chronological constraints of this process, which the idea of a vision of significant separations on specific dates entails, does not adapt to the everyday life of the development of this type of historical processes. Thus, continuity and discontinuity are only nuanced and understandable from a vision that fits a micro space to the macro framework in which it is inserted. This is basic to understanding the agrarian transformation and the artificiality of the landscape in a historical perspective.

As the study progressed, the way in which the territory was occupied during the late medieval period became much clearer, enabling the understanding of the processes that led to the inhabitants of the town and its rural populations to make a series of decisions which changed their environment in order to benefit to the maximum. An evolution over the medieval centuries that developed this model of feudal social relations to increasing levels of complexity and was very different to the Andalusí model. A process that is structured according to four key points: the establishment of a human network – a system of settlement; the assimilation/conformation of hydraulic systems; the development of an agricultural sector; and the use and management of natural resources. Four blocks that swung in the creation of rural production systems.

The Christian colonisation entailed the occupation of Andalusian economically productive areas and a process of a social reorganisation of space in which the structures of the feudal powers were imposed. Both agricultural and natural goods that the new conquered territory gave them were taken charge of from the 13th century. During all this development that introduced changes and transformations on the occupied Al-Andalus, one of the main stimuli was to encourage immigration. In contrast to other Valencian observatories, where one of the fundamental characteristics lies in the speed and volume of colonising immigration with the continuance of the Muslim population, in Orihuela the difficulty in achieving the settlement of the population is indicated. These difficulties would not be exempt from major problems in the second half of the 14th century. This fact meant that powerful agrarian transformations were not made in a short period of time, but in a longer period beginning in the early years of colonisation and intensifying at the end of the 15th century. Though the process was slower, nevertheless its constituent elements differed from those observed in other areas of Valencia. It was a movement of people willing to colonise which had a technical group that allowed the social order of the victors to adapt to a new means through a network of settlements and with the achievement of agricultural operations which modified the inherited cultivated ecosystem. Fields, hydraulic structures, common or barren areas were conquered, leading to the faltering of the socio-economic conception that had originally been built.

The settlement of Christian colonisers resulted in the implementation of a settlement consistent with the feudal social structures which were opposite to the Andalusian social reality. The delimitation of farmsteads or the influence of each Andalusian nucleus at the time of the conquest, is still imprecise, but information

collected at the end of al - Andalus shows the existence of a network of farmsteads which constituted a polyculture that would seek to ensure the self-sufficiency of each community in the settlements and that would make it possible to feed the people of the towns through distribution networks , consumption and market but that it is, with the information we have to date, complicated to value in all its historical complexity. The farmsteads should have increased in number over the last two centuries of Islamic domination. In the final years of al - Andalus the growth of the Uryula attracted the settlement of urban classes or the State ownership of private properties. The process of Christian colonisation on the Andalusian landscape was within a few years denatured and remodelled causing most of the farmsteads to disappear and lands to be expropriated. The division involved the fragmentation of the annexed lands by breaking up the undivided unit of the Islamic farmstead exploitation, and the subdividing into diverse fields, family farms, which went on to be worked on by labourers, leased or established in emphyteusis.

Everything seems to indicate the demographic shortage of Mudejars in the late medieval Orihuela that insisted on being marginalised as manors of the *huerta* such as Cox, Albatera or Redován. It even seems that the population quota that remained in the suburb was a minority, the majority choosing to go to work and live in the Muslim quarters of Crevillente, Elche or Abanilla or other Muslim areas within the governorate of Orihuela. To the shortage of the Mudejar population, given further complaints from the Council due to the lack of neighbours, there was the added tendency of many to go to live on the farmsteads and in the countryside and not to remain in the village.

In this context, the influence of the town on the rural area fostered the population concentration and the consequent disappearance of Andalusian farmhouses. Many of these were kept but converting its economic and social sense: from the Muslim farmstead of the Andalusian rural communities, to the farmstead of the feudal *heretat* (*successor*). A step that led to a change in the ownership and possession of the land: fields owned by the inhabitants of the farmsteads, to a private property owned by a single owner who managed the production unit through tenure, establishment, sales or the work of salaried workers. From the dispersion of the Al-Andalus cultivated spaces we move on to the reality of the *heretat* or *heretament* which, after the Christian conquest, structured itself on an agriculture area and, therefore, an irrigation system both in the countryside areas and on the dry lands.

In this evolution, certain Islamic farmsteads survived as places that began to expand in size from the early - mid 15th century. The existence of some of these farmhouses became fossilised as ditches and rural plots of land after their disappearance. Others that increased their presence in the area, first farmhouses, then bigger places and later villages formed a dispersed settlement next to *heretats*, farmsteads and small hamlets, sometimes based on stately homes, farms belonging to nobles or citizens. The late medieval settlement of places and villages in the rural area was consolidated at the end of the 15th century, lasting into modern times and to a large extent until the present day. A human network which was structured under the regularisation of Orihuela, the political and economic centre of the region.

These farmsteads or *heretats* were units of agrarian exploitation which could be formed by a number of habitat structures and infrastructures related to agricultural activities. The inheritance, as a concept in itself, was a large property comprising of different plots, grouped by the mechanisms of heritage, buying and selling and other transactions related to land. Both the term *heretat* like the feudal farmstead, although occasionally keeping the boundaries of Al-Andalus, were completely different to the Andalusian *qura*. The socio-economic logic that presided over these productive entities was far from the socio – economic reality of the Andalusian farmsteads.

By changing the distribution of the lands in that duality between the dispersion of fields and their concentration in certain farms or places, irrigation had to do the same. Demands on irrigation water varied and the transportation of the water, linked to a new settlement and structure of the agricultural space, had to adapt. This was a new social and economic provision which altered the foundations of the previous distribution and which gave rise to constant lawsuits for the right to the use of water. Thus, discrepancies occurred in the attempt to establish a new power by eliminating the symbols of the former, but retaining its operation in many respects. Feudal elites who conquered these lands, as in the rest of the territory of al - Andalus, were perceptive and knew how to insert into their system that which was of use to them from their predecessors in order to achieve efficient productivity. The importance of the property and the significance of irrigation in the evolution of the late medieval Orihuela district made it occupy a key place in the structure of the organisation of the Orihuela environment.

The observation of the hydraulic systems has been carried out from the perspective of water as a whole; from how to use it to how to administer it. The world

of water: hydraulic infrastructures, the design of hydraulic spaces, institutions responsible for its regulation, the economic and social connotations of its creation and existence and so on. An analysis of irrigation from the standpoint of its use for specifying the implementation of agricultural production systems that goes beyond its material basis. A hypothesis has been built based on an organisational model that rests on the construction of an Andalusian hydraulic system which underwent changes after the Christian conquest, not so much in relation to the technical components of its design, but the social logic that guided its construction which involved changes in the materiality of the systems and the governance thereof. The *huerta* of Orihuela and other hydraulic systems which were documented and presented are evidence of a human landscape whose origins began between the 8th and 9th centuries. An agricultural area that was built and designed in conjunction with the social base of the Berber groups, which was distributed and managed on the basis of a foundational agreement in which the inhabitants of the town constituted one settlement more. The design of the hydraulic systems was not random but in response to an idea prior to its construction. Its origin implied ecological aspects that characterised this area: the existence of sporadic torrents of water - collecting of water and silt from the watercourses and ravines of the surrounding hills-, low topography with respect to sea level - surface runoff water, groundwater - and the existence of lake lands.

The Andalusian origin of the Orihuela *huerta*, from the technological conception of the different irrigation systems documented throughout the length and width of the horticultural space of the Vega and its surroundings is apparent, and is reaffirmed with the work carried out in this research. However, this consideration could be banal if the socio-economic connotations are not appreciated as implied by this fact: the conversion of an ecosystem and the intention for it to remain throughout time, a body of knowledge for the development of an agricultural irrigation system with the peculiarities of the Bajo Segura area - among other historical considerations. Clearly, the interrelation of population - irrigation is the sustainability of both elements in space organisation. The basic unit of population distribution in the Andalus period was the farmstead -*qarya*-, the place of residence of a lineage, enlarged by the presence of other families linked to the original group. Each one of these farmsteads was associated with an irrigated area that was the core of the agricultural production; therefore different habitats shared the same irrigated space. The construction of terraces and hydraulic systems in these spaces responds to the aim to modify and adapt the territory chosen for the acclimatisation of

species and varieties from monsoon-like means introduced by the Arabs and Berbers. This process was accompanied by a number of farming practices that included new plants which enabled, through artificial irrigation, the creation of niches of intensive agriculture, delimited by the canals directing water that marked the perimeter of the irrigable area. The nuclei of the muslim settlement around the town from the 8th century onwards and its progressive growth until the beginning of the 13th century was an intrinsic relationship with the construction of various hydraulic systems throughout the countryside. The design of hydraulic spaces involved choosing new locations where the farmsteads could be situated, the places of residence of Muslim groups.

The *huerta* of Orihuela was an Andalusian heritage of an agricultural system based on the good performance of a hydraulic system adapted to the flood plains of the Bajo Segura, consisting of a complex watering-drainage system allowing, on the one hand, the supply of water through a network of irrigation canals – living waters - and, on the other hand, the collection of wastewater – dead water - draining the flood areas with a system of drainage channels. Watering-drainage – the continuous and indispensable system of irrigation. This complex irrigation system involved custom-based techniques that took into account how to direct water to the plots of land, the topography of the land to build the terraces and necessary drainage to set cultivation in motion. With regards to this inherited cultivated ecosystem, the Christian conquest of Orihuela and its surrounding area caused a series of transformations on crops, water distribution and thus, infrastructures or the political regulation of their use.

Gradually, the cultivated area was increasing by way of the expansion of canals, their elongation and the construction of new ones plus the added bonus of the marshland. However, although this enlargement of the cultivated area had begun since the beginning of the conquest, the dynamics of the distribution log shows that not all the distributed land was put into crops and that the difficulties were constant for settling populations and exploiting certain plots of land given in the absence of residence of the beneficiaries of land. Demographic problems that worsened in the mid to late 14th century, did not allow a real demographic push that would enhance the expansion of the acreage, a more plausible process since the beginning of the 15th century.

The technical objective for irrigation was to guide the water to the fields, ensuring the circulation and collection of excess irrigation water and surface runoff, avoiding the storage of water between the fields. One aspect that was not always achieved successfully was the prevention of water logging and the accumulation of

water. The lack of force near the fields was the origin of the creation of this drainage system. Thus, the canals coincide with the natural lines of the flood plain of the river Segura. The drainage network was created at the same time as tissue irrigation, causing a double system of water circulation whose convoluted design increased considerably by increasing the irrigated space and making it indispensable. Water - drain were the two simultaneous objectives carried out to maintain and/or expand the agricultural space. It revolved around inheriting and putting into practice experienced techniques of drainage and irrigation, based on a series of technical principles as well as necessarily substantiating such actions for the setting up of the land in social agreements that would allow the social stability of the distribution and the use of the water by the different irrigation communities.

The analysis of the Bajo Segura irrigation system in the *huerta* of Orihuela allows us to rethink the idea of a single type of *huerta*, that is, a single system and redefine the idea of *huerta*. The error of interpretation may lie in the failure to appreciate and visualise the concept of *huerta* from a current perspective, without adhering that its current appearance does not correspond to its perception and medieval appearance. In other words, the concept of *huerta* with regards to a single hydraulic system, not understanding the multiplicity of systems that gave rise to the creation of different hydraulic spaces. Therefore, the preconceived idea of understanding large *huertas* as unalterable spaces since their initial construction to the present, must be dispelled. It is necessary to understand the transformation of an ecosystem through the cultivation of land, which can be used with the approval and construction of hydraulic systems which vary in their infrastructures by the subsequent natural and human actions, although always based on the same principles of technical design.

The Christians took hold of a physical reality they occupied and restructured by maintaining continuity seen in the mentioned documentary "*com en temps de sarrains*", and this occurred because the backbone of every hydraulic system - in general - maintained: a main irrigation channel and main arms. However, the social management of the water and the social forms of its exploitation which was progressively transferred to the material base of the hydraulic systems was not maintained. From the time of the Christian conquest onwards, the irrigation which was adapted to the demands of an extensive type of agriculture began to generate the interconnection of hydraulic systems, looking to irrigate the entire perimeter susceptible to watering. A gradual

process of change and growth in irrigated areas that began in the late medieval times and intensified at the start of modern times.

Hydraulic systems are the basis of an organisational model for achieving irrigation that meets the requirements of production systems. The study of hydraulic technology in the historical area is devoid of sense without looking at the way this technology is used; both form a binomial that is transferred as a whole. This fact does not prevent its evolution or modification, since these depend on the value given by each society. Consequently, the use of the Islamic irrigation systems continued, but from then on in more dispersed ways and with the feudal lords directing economic production. In this process, submission of the conquered lands to the power of the Christian political *consells (councils)*, or the different feudal powers, imposed new legislative regulations and the regulation of water reflecting the social, economic and political conditions of the feudal system introduced by the new colonisers.

The distribution of irrigation had to count on the collaboration of neighbourhood solidarity. The allocation of collected water reflects the continuity of customs and practices in the distribution of the irrigation system from the Islamic period. Transfers of knowledge and customs from one social formation to another were necessary for the suitability of the cultivated ecosystem. Social and political traditions that were useful for administering water were linked together; although they were always adapted to their social premises. Light cannot be shed, so far and with the data available, on information regarding the origin of the mentioned positions - Andalusian heritage or from their places of origin - but there must have been a symbiosis between the traditions which were inherited, and those which had been introduced. However, without a doubt, the practices and the hydraulic systems from the Bajo Segura absorbed and created a body of knowledge that came to this land with the Muslim communities from the 8th century onwards. The feudal lords were not inexperienced but they had to take from the reality which they found and the customs they inherited. In the rural world customs and traditions reach a customary value in agricultural and farming practices which go beyond chronological boundaries.

The distribution of the water increasingly became more complex as the volume needed to irrigate the lands also increased. Conflicts became more and more common during the 15th century and it shows that there were more and continuous incidents towards the end of the Middle Ages, especially due to the changes to the agricultural lands. In the management and distribution of the water some degree of autonomy was

granted to irrigators - always owners of lands - and horizontal solidarity from the first moment of the conquest controlled by the *consell* and the monarchy. The control of the water management and other natural resources was a form of power used and exploited by the urban oligarchies to reinforce their mechanisms of power over peasant communities, controversies which are clearly seen in agreements made by the Municipal Council from which municipal ordinances were created since the beginning of the 14th century. These regulations are the traces of the way in which Orihuela medieval society suffered with water-related problems. Society was concerned, in this regard, and especially how to solve the difficulties posed, ultimately, the relationship that was established between water and society.

The agricultural use of wetlands through land preparation had to be carried out in relation to pre-existing hydraulic systems using the elongation of ditches, irrigation channels or the creation of new ones that were built keeping in mind the existing hydraulic infrastructure and applying practices that were already being performed in la Vega since the Al-Andalus era. During the progress of the agricultural conquest on these wet terrains, there came about a progressive privatisation of these natural areas that had been considered public or communal, and from which the council or royalty received tax revenue for its use. Thus, wetlands made up eco-geographical units in the political, social and economic organisation of the Orihuela area, inserted into the mechanics of irrigation and exploitation of the territory. At the end of the middle ages there were numerous areas that remained under the domain of the marshlands and salt marshes on a permanent basis, although their level and perimeter could fluctuate depending on rainfall and waterways. These marshlands were those located on the left bank of the river and which connected with the marshy area of the mouth of the Vinalopó river. In the areas determined by the *huerta*, on the right bank of the river in the areas of Moquita and Molina and the gateway of Murcia, the marshes were topographically lower areas that received external sources of water. In the environment of the described wetlands and marshes, an ecological gradient arose in a set of plant associations that varied according to the moisture-salinity of the soil and water. The management of the marshland's ecosystem implied and required, counteracting the natural tendency in a continuous interaction between societies and environmental processes. Its desiccation was a technical challenge, as was regulating the flow of water by controlling its input and its output. With these tasks the marsh areas suffered a process of anthropisation, sometimes through drainage, other times in pursuit of

maintenance, or sometimes an extension of the natural limits of flooding by the expansion of crops such as rice or the extraction of salt or fishing. One or other types of actions generated a process of humanisation on them, either by technical regulation or environmental transformation, which depended on the implementation of a specific model of economic exploitation, as well as the perception they had of them. Anthropogenic and artificial actions linked to irrigation.

References compiled in written documents from that era have demonstrated the continuing problems in draining the wetlands, which in many cases would be hampered by the river's natural behaviour and to which is added the concentration of water coming from the watercourses, fountains and springs. These environmental characteristics generated the existence of several systems managed by different groups, communities and the gentry, of diverse chronology and independent performances which would have a dual function: avoid the saturation of the wetland or the accumulated water disposal, and provide irrigation to the adjacent plots in progressive decline in wetlands that had dried out in specific sections. A reduction of the marshland and salt marsh for cultivation was awarded to specific companies and without the intervention of the municipality in the drying out of wetlands. A process that was encouraged in the last decade of the 15th century and the beginning of the 16th, when the relaxation of borders, economic growth and population growth made it possible to develop and strengthen these drainage companies. This was joined by the hydrographical and geomorphologic process that could generate change in the existence and formation of these ecosystems throughout the late centuries.

In this process of feudal agricultural change on the Andalusian landscape, modifications in agricultural exploitation of the territory with the Christian colonisation had a series of variations in the management of the farming areas and in the actual agricultural production. These consequences came about through the introduction of feudal-style agriculture. In this way, although a continuity of crops with respect to the Al-Andalus era was achieved, the dominance of some over others guided by demands for feudal rent needs, patterns of consumption by the new settlers and the demands of the medieval markets. The Arab influences on Christian farming are a fact, both in crops and in the organisation of the irrigation of the fields, but the remarkable thing is the overlap of the feudal system on an agricultural landscape that had been created under a different logic: the appropriation of peasant agricultural structures were converted into sources of income.

The start of feudal colonisation, the division and distribution of the annexed territory, entailed the distribution of lands that were part of the interstitial gap between the old Islamic farmsteads and areas that had not undergone an intensive agricultural exploitation. From the data readings provided by continuous land distribution in the countryside and *huerta* of Orihuela until 1330, we can see that the considerable emigration of Muslims left a lot of abandoned land. This together with the complicated and slow pace of colonisation would make the agricultural process difficult, although the expansion of the cultivated area from the second half of the 13th century is visible. The progressive reorganisation and transformation of the agricultural space, appropriate from the Mudejar communities, plus the newly planted crops came about due to the central role of the Christian town of Orihuela. The coloniser's preference for better quality and more fertile lands encouraged the planting of vines and cereal crops, which during these first moments of occupation relegated other types of species to be sidelined. Since the beginning of the medieval conquest and colonisation we can note, presumably from the andalusi reality with a more diversified agriculture associated with irrigation not conditioned by the demand of the feudal rent, a strong expansion of wheat crops and the extension of vines. Vegetable allotments and fruit trees were added, crops that were less appealing for the owners of the lands, as by planting these crops intensive irrigation was needed both in the *huerta* and on dry land. Agricultural production and wealth suffered heavy damage during the 14th century.

The restructuring of the agricultural space was expressed with the delimitation of farms that were based on the possession of a cluster of land scattered across the terrain of the *huerta*. The plot, one of the various names that it is identified as in the documents, gradually became the basic unit of identification throughout the centuries. The ideal of rural self-sufficiency was inserted from the same beginnings of the conquest in markets that stimulated, and at the same time, constrained these units of economic exploitation, pinpointed in the feudal-stately structures.

The size and ownership of the land was redefined between the 13th and 15th centuries through the market that regulated, together with the life cycle of the communities, the inherited lands or farms; adjusting itself to the changing factor of rural families through the exchange of plots. These mechanics came in to play to enhance the great fragmentation of the plots of land as a result of the mechanisms of inheritance and the diversity of crops on different farms. The community's land was replaced by individual possession as an organising principle. An irrigated area which was divided

up as smallholdings. The acquisition of land and animals for agricultural work, the sale of crops and borrowing were indispensable in this economic production and, for that matter, social reproduction.

A balance has been made similar to those already carried out at other Valencian observatories such as the *huerta* of the capital, la Ribera and Castellón but they fell short or were non-existent in the lands of the south of the Kingdom of Valencia, regarding the management and sale of land. In this observation, "land" has been understood as a productive element and benefit through which we have been able to decode types of crops and terrain by looking at productive dynamics and agricultural innovations, which evolved in the development of the agricultural sector more widely from the end of the 14th century. This type of study is unprecedented for the territory of the governorate of Orihuela. It is the first time that all the productive systems interlocked in the production of the land are presented in such an extensive way, linking crops, processed products, holdings and movement of the land. The land market was vital because it established how the society provided a structure for the transfer and movement of land that proposes to relate such socio-economic activity to the fragmentation of the fields and the constitution of the census of the land. Elements that have shown us the extent of the mobility of capital, debt, income, labour and crops in the South-Valencian lands. Price ductility highlights a market that responds not only to supply and demand parameters, but also to other types of social factors: a feudal land market. The new orientation of agricultural production, guided by the noble monopolies of the incomes of the harvests and the insertion of agricultural products in the local and international commercial networks, produced an agricultural conversion that in some cases caused capital gains from the price of the land. The value of the land through sales reflects the valuation of irrigation with respect to the rainfed crops, a rainfed *tahúllas* was not the same as a rainfed crop and especially a rainfed mountain. A historical event that participates in the tendencies of a late feudal society where one could not dissociate consumption, credit and market.

In this way, most of the fields, both rainfed and irrigated from the River Valley of the *huerta*, were destined for cereals for bread making, among them wheat, whose production gave the 15th century Orihuela the name " the wheat city" meeting the demands of foreign markets and giving rise to the configuration of a succession of fields dedicated to, above all, cereal crops, converting the prevailing crops and linking up the landscape to a major sector of hydraulic spaces and economic strategies of the urban

elite. The plantation of plants and fruit trees, already cultivated, continued resulting in the possible disappearance of certain fruit trees repeatedly mentioned in the Islamic chronicles, probably promoted in the so-called orchards, where another series of vegetables would be cultivated, concentrated in the immediate vicinity of the town, the river channel and the irrigation canals. Likewise, the planting of a number of species was promoted as a result of the development of commercial and speculative practices by the town oligarchies. An agricultural production associated with goods with a lower percentage of production but with a significant value in foreign markets and local trade. This moment of growth that is inserted in a generalised process of economic expansion at the end of the 14th century in the whole kingdom of Valencia. This reflects a greater efficiency of the agrarian economy and the reinforcement of small farms, productive atoms that formed the basis of the feudal system. Thus, if in the first moments of the feudal conquest cereal and vine expansion was opted for at the expense of the cultivation of other plants or fruit, as we progressed further into the late Middle Ages we found a greater wealth and productive variety of the different crops showing a greater importance in the sale of white soil, *campa* and barren land, which reflects an increase of the land destined to the cereal crops and the extension of the cultivated space, together with the increase of the circulation of lands planted with *morerol*, land of *correnties* and *Sycamores* related to firstly, the cultivation of silk and secondly rice, abundant exchanges of land as registered in sales records from the time, telling us the value or revaluation of these crops in the *huerta* of Orihuela at the end of the 15th century and beginning of the next century.

A substitution of traditional crops for more specialised ones and a greater commercial or industrial demand was the beginning of a more commercial agriculture, where in spite of the innovations or investment in the potential for the cultivation of certain plants, cereal, mainly wheat, continued to be the star product that was exported from the town of Orihuela. Grass that is inserted in the speculative activities and that, in spite of being a traditional feudal production, was inserted in the dynamism of this more commercial agriculture. Crops such as rice, mulberry trees or fig trees had already been present for a long time, introduced by the Arabs, but it is from the 15th century onwards, due to their high yields and high commercial demand, they began to play a prominent role within the cereal crop hegemony. The investment of urban capital into the rural world from the late Middle Ages was a decisive agent in the transformation of the productive structures of the feudal economy.

In this context, the urban elites, intrinsically linked to the agrarian and municipal powers, were decisive in the development of this commercial agriculture, encouraging, but also sometimes hindering, the expansion of crops of greater productive specialisation such as rice fields. Sectors that adopted a mercantile perspective based on the diversification of investments aimed at obtaining a series of short-term benefits. Investment, in which credit development played a key role, through the census that became the basis for the investment of the elite in land and in the rural economic space in general during the fifteenth century. The complementarity of indirect land management through leases and sharecropping, far fewer than commercial land transactions, reveals less agricultural innovation and economic investment in commercial agriculture compared to other Valencian areas, such as the *huerta* of Valencia. The regions of Valencia had a particular idiosyncrasy within the territories of the Kingdom of Aragon, having a mainly rural character although with a remarkable agricultural production within the Valencian territories. There was the development of a more commercial agriculture but always in a frame where there was a pre-eminence of the cultivation that provided long-term crops, grains easy to transport and massive consumption that required a process of transformation monopolised by the lords. This was a type of agriculture which was always presided over by the logic of appropriation of income, which consequently slowed down economic innovation where certain wealthy farmers were participants and played their part in innovation and productive specialisation through transfer mechanisms and management systems of land ownership.

The development of the agricultural production systems cannot be understood without the presence of cattle to fertilise the *huerta* and water areas and meadows where the cattle can pasture. Similarly, the development of agricultural production systems cannot be understood in all their complexity, without assuming the necessary presence of the products of farming, livestock, water areas, resources from the hills and livelihoods of domestic economies. There are multifunctional spaces in which, during the same annual cycle, the land can be destined for livestock, agricultural or other complementary activities.

In the salt marshes of the region, a relationship between salt, cattle, and trade was conveyed, which makes us believe that a use for livestock plus a domestic and commercial use around these productive areas by farmers and herders as well as the inclusion of the salt production in a commercial device, became more complex

involving economic projection in a far-reaching trade. In the salt marshes units of production and habitat were configured in relation to extracting salt, which was linked up through roads to the town and the rest of the municipal area. Products such as salt, embedded with the flow of cereal, wine, wool, dyeing materials and processed products which are related to the Mediterranean and Atlantic commercial circuits. Production that was already integrated from the 14th century in the economic networks of the western Mediterranean.

Similarly, in line with the process of distribution, a new regularisation in the management of the economic spaces was instituted through protectionist measures that sought to formalise - that was standardise the use of the area with the collecting of taxes - not only of the use of pastures but also the harvest, which inevitably led to conflict between farmers and labourers, municipalities and lords, lords and peasants, and of course those transformed by jurisdictional authorities on the terrains of the royal heritage. The study of natural resources cannot be limited to a geographical description of the same, but it is necessary to question the features of social organisation derived from their exploitation. In our case, the feudal humanisation of nature and inherited anthropogenic artificiality. The keeping of the ideological notion of natural landscapes, productive dynamics or the measure of economic exploitation by feudal society, has made it possible to determine places which are occupied and exploited permanently or intermittently, in a seasonal or occasional way, and the intervention of the feudal powers over them.

The use of the "*uneducated*" together with the implementation of the colonised land, the extraction of salt, reed, soda or grain harvesting, or products derived from hunting and fishing was added, as they were basic elements of supply, domestic economies and local trade between the villages and rural areas to the south of the Kingdom of Valencia. A production cycle involving a systematic exploitation of certain materials derived from the exploitation of the environment. Chapters of the bylaws reflect the intense activity in the use of all the fertile resources of the territory, with the aim of self-sufficiency or sale on the market. Local authorities, in intrinsic relationships with the civic oligarchs, controlled the uses of natural resources for the benefit of the local community and owners of inherited property which constantly sought to privatise those assets. A process that is usual in the municipalities of the south of the Kingdom of Valencia. Some of these activities, such as harvesting, were linked to the work of

peasant groups, based on traditions and previous spatial delimitations that were taken from Mudejar communities that continued living in the region.

The role of the civic oligarchy, as owners of the land that they mostly boasted about and their participation on the *Consell* and in urban life, was extended between the 13th - 15th centuries. The study of the consolidation of this social group is necessary to explain the social and economic evolution of Orihuela and its surrounding area during the late middle ages. Moreover, the organisation and administration of the *huerta* and landscape was managed by the municipality. Town and countryside formed complementary realities in correlation with the interests of the owners of land, whose lineages were exempt from many of the municipal taxes, boasting enough power to monopolise trade in the products obtained from the exploitation of the *huerta*, as well as control over the water necessary for agricultural plots or the production of resources from mills or oil presses dependent on the Crown, the municipality or private lords. Conflict for productive resources in Orihuela is therefore a reflection of the economic and social evolution of the rural and urban world.

In this way, the ecosystem of the Vega and the region of Orihuela remained in general, consciously maintained by Orihuela Christian society. An interrelated economic and environmental spectrum was constituted: agriculture, livestock and natural resources. The utilisation of all outlined productive and economic aspects required necessary maintenance throughout the entire established environment. In other words, agriculture needed livestock, livestock needed pasture which was essential to wetlands, artificial irrigation was necessary for wetlands, and in turn these for fishing and the harvesting of natural resources. A cycle in which environment and societies interacted in a process of use-manage-produce. Always looking for equity in the exploitation of their environment and which impinges on the collective or private interests of communities and where the institutional organisation land distribution involved a ranking of the territory.

The late medieval landscape reality was very different from that which you can see when walking along the paths of the current *huerta*, where not only the surface destined for irrigation would be much smaller, but an ecosystem where the average marsh and dry area fulfilled more than a remarkable presence. An environmental space that represents a greater biodiversity. It joins the greatest wealth of existing water resources with a much wider and winding riverbed. A *huerta* where citrus fruits and horticultural products did not make up the colours of most of the fields, but what would

have been vines and cereals, mainly wheat. The *Huerta* is a landscape that has been exploited in a slow and continuous transformation, but dramatically modified since the 1950s. The creation of the hydraulic network of la Vega and the extension of irrigation on the dry land has been a centuries long process of that has been reflected in the landscape. The study of landscape and agricultural spaces in medieval Orihuela should not be understood with reference to the current appearance of this area, it is necessary to understand and grasp, as far as possible, the Paleo-environment attached to our chronological period. Definitely a scenic reality that moved between the natural ecosystem and the cultivated ecosystem. A landscape where the dry land and the marsh lands mixed with agriculture.

This research joins other studies undertaken in the medieval period that have drawn attention and a scientific way whose historio-graphical debates are still dormant. A scientific – historical inquiry that participates in similar contexts studied in the territories of the Kingdom of Aragon, and also comparable to territories of the Kingdom of Castile, in issues concerning irrigation, rural production, or the structuring of the medieval habitats which have been defined. Therefore, a study framed in a live picture on recent studies of landscapes and agricultural and rural medieval history in all its distinct components, which authorise the interweaving of our study with other areas within Spain and beyond, by inserting itself into the European and national historiographical coordinates. By reading this work, it is understood that the lands dependent on this late-medieval town of Orihuela have many similarities with other Valencian areas or other territories of the Kingdom of Aragon, in the processes of organising space by annexing these lands to the feudal Christendom. However, its geographical conditions, the peculiarity of the process of feudal colonisation of these lands and their boundary conditions, give this area a singularity that differentiates it from others, and which characterises the results presented in this study. With this work, we have tried to make a contribution to the study of the Christian feudal society, of their productive structures and evolution in the configuration of the landscape. There has been no response to all inquiries and questions, but we believe that the groundwork has been laid to keep moving forward in this line of study on the southern areas of the Kingdom of Aragon.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Dossier heurístico documental

Tabla 7. Tahúllas repartidas en las siete particiones del Llibre dels Repartiments. Elaboración propia.

Primera partición (1265- 1266)

Riego	Tahúllas
Viña	599
Huertos	2048

Segunda partición (1266- 1268)

Margen derecha del río	Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
Cuadrilla			
Cuadrilla de Mathet	1705	----	---
Cuadrilla de Zacarella	970	665	---
Cuadrilla de Beniçacanet y Beniabrahim	2085	----	---
Cuadrilla de Alfagen, Arab y Moya	732	---	---
Cuadrilla de la alquería del Rahal de Cariat Almarge	541	100	8
Cuadrilla de los Arrafales	1470	---	---
Cuadrilla de Cariat Almarge y tierra de Hurchillo	301	---	66
Cuadrilla de Rahal Aliayar	247	---	42

Cuadrilla de Beniraha, Benihazem, Beniamet y Agoya	262	---	56
Cuadrilla de las Viudas	650	---	104
Suma	8963	765	276

Margen izquierda del río			
Cuadrilla	Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
Cuadrilla de Almoradi	4920	---	---
Cuadrilla de Algenet	1800	---	---
Cuadrilla de Alfaçen y Alfaytami	710	---	---
Cuadrilla de Beniyuzaf	1040	---	---
Cuadrilla de Rambla, Beniabdulguafil y Beniabdualhageyg	1222	---	---
Cuadrilla de Teyl	495	---	---
Cuadrilla de las alquerías del Açeyt	2460	---	---
Cuadrilla de Rafal Alguazil	655	---	---
Cuadrilla de Almisdran	1414	---	---
Cuadrilla de Benibacar	1040	---	---
Cuadrilla de Benihalaf	315	---	---
Cuadrilla de Alhariga y de la mitad de Çavent	1076	---	---
Cuadrilla de Azaba	420	---	---
Cuadrilla de Callosa	6255	---	---
Cuadrilla de Catral	2605	---	---

Cuadrilla de Cox y de Albaterra	1073	---	---
Cuadrilla de Escorratel	664	1770	---
Cuadrilla de Azenet y de Azecar	665	---	---
Suma	28.829	1770	---

Tercera partición (finales 1268/principios 1269- 1271)

Tahúllas que fueron de nuevo repartidas cambiando de propietario para que fueran puestas en cultivo y mejoradas.

Margen derecha del río			
Cuadrilla	Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
Cuadrilla de Matet	283	---	---
Cuadrilla de Benibrafim y Beniçacanet	535	---	---
Cuadrilla de Beniharon, Rabe y Moya	126	---	---
Cuadrilla de la alquería de Rahal Cariat Almarge	519	---	---
Cuadrilla de los Arrafales	389	---	---
Cuadrilla de Cariat Almarge y tierra de Hurchillo	60	---	---
Cuadrilla de los Zapateros	28	---	---
Cuadrilla de Beniraha, Beniazin, Beniramen y Azoya	64	---	---
Cuadrilla de las Viudas	209	---	---
Cuadrilla de Galindo	397.5	---	62
Suma	2.610.5	---	62

Margen izquierda del río			
Cuadrilla	Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
Cuadrilla de Almoradí	634	---	---
Cuadrilla de Algenente	1262	---	---
Cuadrilla de Alfagen	230	---	---
Cuadrilla de Beneyuçef	594	---	---
Cuadrilla de Rambla	160	---	---
Cuadrilla del Azeyt	807	---	---
Cuadrilla de Rafal Alguazil	70	---	---
Cuadrilla de Almisdra	429	---	---
Cuadrilla de Benibacar	196	---	---
Cuadrilla de Alhariga y la mitad de Azanen	367	---	---
Cuadrilla de Azaba	160	---	---
Cuadrilla de Callosa	2027.5	---	---
Cuadrilla de Catral	970	---	---
Cuadrilla de Cox	211	---	---
Cuadrilla de Escorratel	105.5	---	---
Cuadrilla de Açenet	238	---	---
Cuadrilla de Benayçan	1140	---	212
Suma	9601	---	---

Tierras nuevas repartidas

Cuadrilla	Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
Cuadrilla de Beneyuçef	20	---	---

Cuarta partición (1271- 1275)

Tierras repartidas otra vez por ausencia de sus anteriores propietarios, por mejoría de tierras ya dadas o por enmiendas.

Riego (en tah.)	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)
2242	50	104
3287	30	---
385	---	4
418	---	---
2284	---	10
798	100	16
1959	--- ¹¹⁰⁵	11
60	---	---
644.5	---	---
188	---	---
1276.5	---	8
275	---	2
2884	---	---
16701	180	155

¹¹⁰⁵ Se menciona tierra “*albar*” pero no se recoge la cuantía entregada.

Tierras nuevas repartidas

Riego	Albar (en tah.)	Huertos (en tah.)	Marjal (en tah.)
2704.5	---	84	20

Quinta partición (1288- 1295)

Tierra que no era paniguada	Albar (en tah.)	Saladar (en tah.)	Huertos (en tah.)
2215	---	100	---
978	10	7	---
534	---	348.5	1 huerto
---	70	484	---
3727	80	939.5	1 huerto

Sexta partición (1300- 1314)

Cuadrilla	Tahúllas
Cabezos de Albaterra	50
Cuadrilla de la Font	138
Cuadrilla en Zent	457
Cuadrilla en Catral	560
Cabezos de Albatan	40
Cuadrilla de la Plana de Molina	730
Rafal Guazil	20
Entre la foya de Beniuççaf y Rafal Guazil	20
---	80

Cuadrilla que iba del camino de Favarella hasta la rambla	1830
Cuadrilla del camino de Favarella hasta la torre de Benferri y hasta el término de Favarella	460
Cuadrilla desde la rambla de Favarella y en el cabezo de la Matanza	780
Cuadrilla desde el collado “dels Negres” a la rambla de Fortuna y al lado de rambla Favarella	140
Cuadrilla desde la torre de Benferri al término de Cox	920
Cuadrilla desde el término de la torre de Benferri a la acequia de Cox hasta el camino de Escorratel	320
Cuadrilla desde los Negros hasta el camino que va a Favarella y la alquería de Escorratel	690
Cuadrilla que limita con el término de Murcia	90
Cuadrilla que era el “cap” de la coma del Pozolo, Pergamisa hasta las Contendes y limita con Puigdalves	200
Cuadrilla de les Contendes, Pergamisa y Puigdalves	1000
Cuadrilla de Rabat	4529
Cuadrilla en Algepsars y Rabat	1010
Cuadrilla entre los Algepçars y las Çafurdes	100
Cuadrilla desde las Çafurdes hasta la cala de Box y hasta el mar a la Ceniola y el término de Guardamar y las Salinas mayores	4460
Cuadrilla de la zona del barranco de Paten y las atalayas de Benibrafin y Beniçacenet	550
Cuadrilla del “Cap de les Salines” y las atalayas de “les Algepçars” y “les Çafurdes”, el barranco del Pi y la torre de las salinas de Guardamar	8545

hasta el “portichol” de Sacarella	
Otras tierras	614 (no se indica), 100 (saladar) y 20 (albar)
---	24
---	446
Cuadrilla de los cabezos que están en el camino de Crevillente	200
Cuadrilla que va al camino de Favarella hasta la rambla	1700
Cuadrilla del camino de Favarella hasta el aljibe de Benferri y el término de Favarella	450
Cuadrilla rambla de Favarella y Fortuna hasta el cabezo de la Matanza	800
Cuadrilla “a tinent” de la rambla de Favarella y les Negres	140
Cuadrilla de la torre de Benferri hasta el término de Cox	200
Cuadrilla de la torre de Benferri hasta la acequia del término de Cox	340
Cuadrilla “a tinent” del camino que va a Favarella	700
---	148
Cuadrilla del Pozolo	400
Cuadrilla de “les Contendes”	1025
Cuadrilla de la atalaya del Algepçars	1100
Coma de les Çafurdes	100
Plana de Molina, “a tinent” del término de Murcia, y saladares de Moquita y Beneximi	1960
Otras tierras	800
---	40
---	20

---	20
---	750
---	240
---	50 (saladar)
Suma	40106

Séptima partición (1329- 1330)

Suma	12087
-------------	-------



Universitat d'Alacant
 Universidad de Alicante

Tabla 8. Contabilización de tahúllas por canal o zona de riego recogidas en el Padrón de Aguas de la Huerta de Orihuela realizado en 1536. Fuente: AMO, AC, Libro 1248, años 1371- 1539, ff. 421 r- 508 r. Elaboración Propia.

Acequia de los Huertos

Riego	Tahúllas
Correnties de Ufe en la acequia de los Huertos	2762
Parada de Mamblella	1140
Senda de las Viudas	347
Arroba de “ <i>les Piqueres</i> ”	251
Arroba de Benimiri	505
Tahúllas que “ <i>monde en les braçes davall les arriues</i> ”	82
Tahúllas del “ <i>Abbat</i> ” Prats	64
Arroba de la “ <i>bassa</i> ” de Burello	81
Arroba de Galindo	155
Arroba de Almunia	218
Tahúllas camino de Arneba “en amunt” hasta el río	693
Arroba de Guillem Prats que va a Hurchillo	43
Suma	6341 tah.
	<i>708.9 ha.</i>

Acequia de Callosa del *delmari* de Orihuela

Suma	4213 tah.
	<i>471.01 ha.</i>

Delmari de Callosa

Riego	Tahúllas
Arroba de la Durana	475
El brazal	187

Acequia Mayor	3366
Arroba del Cortijo	1430
Arroba de Allarella/Alharella	749
Arroba "dels censals"	401
Acequia de Cox	188
Arroba de Alginent	242
Brazal de Alfandari	2983
Tanda de Benipucherri	661
Arroba de Aljubent	1533
Brazal de Beniarama	252
Arroba de Benimancoix	1040
Arroba del Saladar	1659
Brazal de Cabaynelos	128
Albatera	1000
Cox	1000
La Granja	1000
Suma	18.295 tah.
	<i>2045.381 ha.</i>

Acequia Nueva de la Puerta de Murcia

Suma	1021 tah.
	<i>114.15 ha.</i>

Tahúllas regadas de las norias del "mollo" de la Puerta de Murcia

Suma	173 tah.
	<i>19.34 ha.</i>

Acequia de la Puerta de Murcia que son 13 paradas

Riego	Tahúllas
Parada de Bartolomeu de Quesada	262
Parada de los Olivares	160
Parada de Lluís Guillem	182
Parada de Joan Llopez	232
Parada de la "figuera"	105
Parada de "seca"	162
Brazal de "sequa"	342
Parada de Joan Quilis	73
Parada de Andreu Pamies	63
Parada de la Punta	74
Parada de Bonanza	441
Parada de Andreu Martí	111
Parada de la viuda de Terres	178
Parada de Viçent Martí	232
Parada del "trestallador"	199
Suma	2816 tah.
	<i>314.83 ha.</i>

Acequia de Molina

Suma	520 tah.
-------------	-----------------

58.14 ha.

Acequia de Moquita

Suma	3104 tah.
	347.03 ha.

Tahúllas regadas por la noria del “mollo” en la partida de Moquita

Suma	502 tah.
	56.12 ha.

Tahúllas regadas por la acequia de Alquibla de los partidores “en amunt dels censals” de Molina

Riego	Tahúllas
-----	697
Arroba de Santa Barbara	331
Arroba de los zapateros “començant de la part davall”	398
Arroba de la Palancha	88
Acequia “vella”	1359
Millanar “sobira de la çequia vella”	431
Suma	3304 tah.
	369.39 ha.

Tahúllas regadas de la acequia de Alquibla de los partidores hechos en Benijófar

Riego	Tahúllas
-----	2898
Tanda de Guardamar	3045
Suma	5943 tah.
	<i>664.43 ha.</i>

Hereters que tienen quadrelles en Arneba comenzando del “alber de Rabaca” hasta la parada de Ransell “per a mondar”

Suma	147 tah.
	<i>16.43 ha.</i>

Acequia del Pla que está en la Partida de Moquita

Riego	Tahúllas
-----	665
Acequia nueva en la partida de Moquita	850
Suma	1515 tah.
	<i>169.38 ha.</i>

Acequia de Almoravit

Suma	294 tah.
	<i>32.86 ha.</i>

Acequia de Almoradí

Riego	Tahúllas
--------------	-----------------

Parada de don Joan	43
Parada de Terol	77
Arroba del camino de Callosa	232
Arroba de Masquefa	615
Parada de Benimoro	175
Parada de lo Paçlo	191
Parada Nueva	420
Parada de Almodovar	192
Parada de la Çeyt	1636
La comuna de la arroba de Argençola	297
La comuna de Guarda la Capa	437
Arroba de San Bartolomé (Bo. siempre es Bartolomé)	5975
Arroba de Tell	1610
Benijucer	2669
Alfaytami	3852
Suma	18.421 tah.
	2059.47 ha.

Acequia de Almoradí de los partidores “avall”

Suma	5792 tah.
	647.55 ha.

Acequia del Pla y del Río de la huerta de Guardamar de Rojales “amunt”

Suma	4653 tah.
	520.21 ha.

Tahúllas del lugar de Catral

Suma	9298 tah.
	<i>1039.52 ha.</i>

Tahúllas regadas en el término de la villa de Guardamar

Riego	Tahúllas
Acequia del Pla y del Río	5757
Acequia de Alquibla	1030
Acequia de la Bernarda	510
Azarbe de la Reyna	750
Acequia de los Huertos	1894
Acequia de Alcudia	2530
Suma	12.471 tah.
	<i>1394.26 ha.</i>

Acequia de Escorratel

Riego	Tahúllas
----	1912
Arroba de los Censales	64
Norias de la Puerta de Murcia	54
Suma	2030 tah.
	<i>226.95 ha.</i>

Tabla 9. Espacio irrigado actual aproximativo y extensión del recorrido de las acequias principales. *Elaboración propia.*

Sistema de riego	Longitud	Espacio irrigado
Acequia de Alquibla	23,98 km.	1.130 ha.
Acequia de Molina	8.71 km.	899 ha.
Acequia de los Huertos	8,60 km.	734 ha.
Acequia Puerta de Murcia	5,40 km.	596 ha.
Acequia de Almoravit	1,75 km.	17 ha.
Acequia Vieja de Almoradí	12,18 km.	1.890 ha.
Acequia Nueva de Almoradí	2,03 km.	2.062 ha.
Acequia Mayor de Callosa	20,78 km.	4.680 ha.
Acequia de Escorratel	5,77 km.	301 ha.
Acequia del Río	9,76 km.	272 ha.
Acequia de Formentera	3,23 km.	150 ha.
Acequia de La Daya Vieja	2,80 km.	273 ha.
Acequia de la Rueda Bernarda	5,62 km.	84 ha.
Acequia de la Comuna	7,3 km. (Acequia de la Alcudia) 6,51 km. (Acequia de los Huertos)	1280 ha.

Universidad de Alicante

Propiedades de la familia Masquefa según Padrón de Aguas del año 1536

Propietario	Propiedad (en tahúllas)	Ubicación/Riego
Lluis Masquefa	65 tah.	Correntíes de Ufe (acequia de los Huertos)
La viuda de Francesc Masquefa Despuig	24 tah.	Parada de Mamblella (acequia de los Huertos)
Jaume Masquefa	24 tah.	Parada de Mamblella (acequia de los Huertos)
La viuda de Nicolau Masquefa	3 tah.	Arroba de la "bassa" de Burello (acequia de los Huertos)
Bernaldi Masquefa	2 tah.	Camino de Arneva "amunt" hasta el río
Pere Jaume Masquefa	89 tah.	Acequia de Callosa en el "delmari" de Callosa
Pere Masquefa, menor	27 tah.	Acequia de Callosa en el "delmari" de Callosa
La viuda de Masquefa	29 tah.	Acequia de Moquita
Francesc Masquefa	17 tah.	Acequia "vella"
La viuda de Joan Masquefa	150 tah.	Tanda de Guardamar (acequia de Alquibla)
Joan Masquefa	200 tah.	Tanda de Guardamar (acequia de Alquibla)
Gaspar Masquefa	545 tah.	Tanda de Guardamar (acequia de Alquibla)
Francesc Masquefa	8 tah.	Acequia de Almoravit
Joan Masquefa	16 tah.	Acequia de Almoravit
Jaume Masquefa	4 tah.	Arroba del camino de Callosa (acequia de Almoradí)
Pere Masquefa	24 tah.	Arroba del camino de Callosa (acequia de Almoradí)
Antoni Masquefa	17 tah.	Arroba de Masquefa (ac. Almoradi)
Lluis Masquefa	22 tah.	Parada de la Çeyt (acequia de Almoradí)
Pere Masquefa	100 tah.	Parada de la Çeyt (acequia de Almoradí)
Francesc Masquefa	440 tah.	Parada de la Çeyt (acequia de Almoradí)
Lluis Masquefa	320 tah.	Arroba de San Bartolomé
Francesc Masquefa	430 tah.	Arroba de San Bartolomé
Viuda de Nicolau Masquefa	30 tah.	Acequia de Almoradí

Ginés Masquefa	30 tah.	Acequia de Almoradí
Andreu Masquefa	150 tah.	Acequia del Pla y del Río de la huerta de Guardamar de Rojales “ <i>amunt</i> ”
Pere Masquefa	502 tah.	Acequia del Pla y del Río de la huerta de Guardamar de Rojales “ <i>amunt</i> ”
Andreu Masquefa hijo de Nicolau Masquefa	150 tah.	Acequia del Pla y del Río (en Guardamar)
Pere Masquefa	200 tah.	Acequia del Pla y del Río (en Guardamar)
Pere Masquefa	300 tah.	Azarbe de la Reina (en Guardamar)
Pere Masquefa	300 tah.	Acequia de los Huertos (en Guardamar)
Pere Masquefa	66 tah.	Acequia de Alcudia (en Guardamar)
Viuda de André Masquefa y Andreu Masquefa	112 tah.	Acequia de Alcudia (en Guardamar)

Tabla 10. *Propiedades de la familia Masquefa según Padrón de Aguas de 1536. Elaboración propia.*

Propiedades de la familia Rocamora según el Padrón de Aguas de 1536

Propietario	Propiedad (en tahúllas)	Ubicación/Riego
Jaume Rocamora	6 tah.	Parada de Mamblella (acequia de los Huertos)
Viuda de Joan Rocamora	4 tah.	Arroba de Benimiri (acequia de los Huertos)
Francesc Rocamora	8 tah.	Camino de Arneba
Francesc Rocamora	40 tah.	Parada de Joan Llopez (acequia Puerta de Murcia)
Francesh Rocamora	12 tah.	Parada de “seca” (acequia Puerta de Murcia)
Pere García Rocamora	56 tah.	Acequia de Alquibla
Fraile Rocamora	127 tah.	Acequia Alquibla de los partidores hechos en Benijófar
Viuda de Jaume Rocamora	150 tah.	Acequia nueva en la partida de Moquita
Bernat Rocamora	3 tah.	Acequia de Almoravit
Viuda de Joan Rocamora	100 tah.	Parada de la Azeyt
Viuda de Rocamora	140 tah.	Lugar de Catral
Joan Rocamora	320 tah.	Acequia Alcudía (en Guardamar)
Jaume Rocamora	2 tah.	Acequia de Escorratel

Tabla 11. *Propiedades de la familia Rocamora según el Padrón de Aguas de 1536. Elaboración propia.*

Propiedades de la familia Boynia recogidas en el Padrón de Aguas de 1536

Propietario	Propiedad (en tahúllas)	Ubicación/Riego
Viuda de Jaume Boynia	65 tah.	<i>Correntíes</i> de Ufe (acequia de los Huertos)
Joan Boynia	8 tah.	Acequia Mayor de Callosa
Joan Boynia	20 tah.	Arroba del Cortijo
Viuda de Francesc Boynia	25 tah.	Arroba de Alharella
Joan Boynia	30 tah.	Arroba de Alharella
Jaume Boynia	20 tah.	Arroba de Alginent
Joan Boynia	70 tah.	Arroba de Alginent
Ginés Boynia	50 tah.	Tanda de Benipucherri
Bartolomeo Boynia	37 tah.	Tanda de Benipucherri
Joan Boynia	60 tah.	Tanda de Benipucherri
Ginés Boynia	67 tah.	Noria del “ <i>mollo</i> ” en la partida de Moquita
Ginés Boynia	42 tah.	Acequia Alquibla de los partidores Benijófar
Herederos de Boynia	10 tah.	Arroba de San Bartolomé
Joan Boynia	4 tah.	Acequia de Almoradí

Tabla 12. *Propiedades de la familia Boynia recogidas en el Padrón de Aguas de 1536. Elaboración propia.*

Tabla 13. Canales de riego, referencias geográficas y caminos mencionados en el *Llibre dels Repartiments*.

Acequias	Azarbes	Azud	Arroba
Acequia Mayor de Catral	Azarbe de Almoradí	Azud de Catral	Arroba de Bepuxerin
Acequia junto a Arneba y Hurchillo	Azarbe cerca de Benipuxem	Azud de Almoradí	Arroba en Catral
Acequia por Benayçan	Azarbe Mayor		Arroba del Palomar
Acequia de Almoradí	Azarbe que pasa por Alginent		Arroba de Zoya
Acequia en Catral	Azarbe de Favarella		Arroba de Aljuben
Acequia mayor de Trinicanna	Azarbe de Beniray		Arroba <i>dels Gomars</i>
Acequia que desciende de la sierra en Elpaten	Azarbe que sale de la alquería de Moquita		Arroba “salvani”
Acequia que va al término de Cox	Azarbe de G. Peres de Siurana		Arroba del Saladar
Acequia de la “ <i>Aquib, de uer la serra</i> ”	Azarbe de Rambla		Arroba de Fornos
Acequia “ <i>uella</i> ”			

Referencias geográficas	“ <i>Çeniola entre el Barrachen del Pi et tro en les Salines maiores</i> ”	Cabezo de Sancho Navarro
Sierra de Arneba	Barranco de Pera Mairea “ <i>ficta cuberta</i> ”	Saladares de los “ <i>hereters</i> ” de Moquita y Beneximi
Plana de Molina	Serra del Porticiol	Marjal de la Pedrera
Foya de Beneiuçaf	Barranco del Patun	Molar
Rambla de Favarella	“ <i>Talayes de Benibrafín y de Beniçacaneŕ</i> ”	Saladares de Molina
Rambla de Fortuna	Portichol de Sacarella	
Collado <i>dels Negres</i>	“ <i>coma del Pi</i> ”	
Punta de Cox	Cabezo de los “ <i>Aguzades et de les Talayoles</i> ”	
“ <i>Cap de la coma del Pozolo</i> ”	La fuente de la Cala de Box	
“ <i>uertens de Pergamisa</i> ”	Cala de Box	
“ <i>les Contendes</i> ”	Sierra alta de Rabatenala	
“ <i>la solida de Puigdalues</i> ”	Pesquera de la mar	
“ <i>cap del Pligdallí</i> ”	Cabezo de la Matanza	

<i>“cap del Puydalbar”</i>	<i>“les capeces”</i> de Favarella
Barranco de Alpater	Rambla de Fortuna
<i>“les Crebades”</i>	Negres
<i>“les comes ed la figera”</i>	Sierra <i>“Alquible de ues Rabat et al cap dels Salines”</i>
<i>“talayes altes des Algepçars tro al atalaya pus alta”</i>	La coma del Fenollar
<i>“serra sobirana alta de Rabat”</i>	Albada <i>“a tinent”</i> de Hurchillo
<i>“uertens de les Contendes”</i>	<i>“coma”</i> del Pozolo
<i>“uertens de Pergamisa”</i>	Atalaya del Pozolo
<i>“als Algepçars”</i>	Atalaya de Puydalues
<i>“Çafurdes”</i>	<i>“uertent de la trencada de Pergamisa”</i>
<i>“comes que uan a la serra de Bilut”</i>	Atalaya y <i>“rasa”</i> de <i>“les Contentes”</i>
Fuente <i>dels Algepçars</i>	<i>“coma de las figeres et de les olivers”</i>
Fuente de agua en la <i>“coma de Çafurdes”</i>	<i>“tamarices que son en lo barranch”</i>
La Bociusa/Boiosa	<i>“comes”</i> en Pergamisa
<i>“cap de Pergamisa”</i>	Atalaya Redona

Caminos
Carrera de Almoradí
Camino de Catral
Camino que va a Murcia
Camino que va a Guardamar
Camino que va a Catral
Camino que va a las Salinas <i>“a tinent Elpaten”</i>
Camino que va al marjal en Callosa
Senda que va a la torre de Ramon Liminyana
Camino de la tierra de los Arrafales de Molina
Camino de Escorratel
Camino que pasa por Aljuben
Camino de Favarella
Camino viejo de Crevillente
Camino nuevo que va a Crevillente
Camino de Xacarella

Camino que va a Rabat
Camino de las Salinas
Camino de Albada

Tabla 14. Menciones a canales, referencias geográficas y caminos finales del siglo XIV- inicios del siglo XVI. Fuente: notarial. Elaboración propia.

Acequias	Azarbes	Arroba	Ramblas	Paradas	Fuentes	Otros
Acequia Vieja de Alquibla	Azarbe del Término	Arroba de Cotillén	Rambla de Redován	Parada de la Conella	Font Amarga	Riego de Manute
Acequia del Pla	Azarbe de Arneba	Arroba de Alfariga	Rambla de Benferri	Parada de la Çeyt/Açeyt		Brazal del "ortel"
Acequia de Alquibla	Azarbe de la acequia de Almoradí	Arroba de Hurchillo	Rambla Salada	Parada de Namerina		Brazal de Mateu
Acequia de Almoradi	Azarbe de "les bales"	Arroba de los Zapateros		Parada de Terol		Brazal de Andreu Aguilar
Acequia de Callosa	Azarbe Comuna	Arroba de Tell		Parada "nova"		Brazal del Bonar
Acequia de Moquita	Azarbe de los Caballos	Arroba de San Juan		Parada de Benimoro		Brazal de Beniarama
Acequia de los Huertos	Azarbe de la Foya	Arroba de Alginent		Parada de Benencasa		Riego de Santomera
Acequia Vieja de Hurchillo	Azarbe Común	Arroba del Cortijo		Parada de la Palanqua		Fila nueva que coge agua de la acequia de Escorratel
Acequia de Escorratel	Azarbe de "les bases" de Navarro	Arroba del Pont Trencat		Parada de la Figuera		Trestallador de la acequia del Pla
Acequia de la Alcudia	Azarbe de Benicatell	Arroba de Benimili		Parada de Argençola		Brazal del Palomar
Acequia del Río	Azarbe de Alfariga	Arroba del Mansegar		Parada de lo Paçlo		Brazal de los herederos de Andrés Alium
Acequia Vieja de la Alquibla	Azarbe nuevo de la Puerta de Murcia	Arroba de Masquefa		Parada de Molina		Brazal de Molins y Huertos
Acequia de	Azarbe de Favarella	Arroba de la Mislauca		Parada Alta		Brazal d'Alt

Barba/Acequia de la Barba						
Acequia de los Huertos	Azarbe de Talopes	Arroba de las Viudas		Parada de la Polanca		Escorredor del Cortijo
Acequia de Molina	Azarbe del Albello	Arroba de Aljubent		Parada dona Merina		Azarbeta de las viñas
Acequia Mayor	Azarbe de Palmera	Arroba de Alfjarja		Parada del Molino		Azarbeta "nova"
Acequia de Almoravit	Azarbe Viejo de Arneba	Arroba de Nabusaldon		Parada seca		Azarbeta comuna
Acequia Mayor (Catral)	Azarbe de Mayayo	Arroba de los censales de Ortina		Parada del Beato		Azarbeta de Anguilella
Acequia de Redován	Azarbeta Común	Arroba del Saladar				Brazal de Albello
Acequia de Cox	Azarbe de Tell	Arroba de Prats				Riego acequia de Moquita, de la noria del río
Acequia de Vaello	Azarbe de Nicolau Peres	Arroba de Galindo				
Acequia Nueva (Partida de Molina)	Azarbe del Bany	Arroba de Mossen Ramón				
Acequia que coge agua del azud de Rojales	Azarbe de Beniçala	Arroba de Cotillén				
Acequia Camino de Almoradí	Azarbe de Guarda la Capa	Arroba del Bany				
Acequia del azud de Cox que coge agua de la rambla de Benferri	Azarbe de Alfaçen	Arroba de los censales de la honor. Beatriz de Olivares				
Acequia del molino de Pere Rocamora	Azarbe del Pont Trencat	Arroba de la Palanqua				
Acequia de Aliada	Azarbe de Benivaquar	Arroba "vella" de San Bartolomé				
Acequia de Algorfa	Azarbe de Albustent	Arroba de Escorratel				
Acequia de San Thonda? (Puerta de Murcia)	Azarbe Talponeres	Arroba del Palomar				
Acequia del Pla (Partida de Moquita)	Azarbe de Bonaza	Arroba de la Mislauqua				
Acequia de Catral	Azarbe de las Viñas	Arroba de Benimiri				
Acequia de Almoradí y de La Daya	Azarbe de la Ganarera	Arroba de la Figuera				

Acequia Nueva (Puerta de Murcia)	Azarbe de Benimili	Arroba de Alfarella				
Acequia de Almisdra	Azarbe de Guillem Mablello	Arroba “ <i>de Na Lila</i> ”				
	Azarbe de la Font	Arroba de la “ <i>fila nova</i> ”				
	Azarbe de San Bartolomé	Arroba del “ <i>raco Almoguera</i> ”				
	Azarbe del Cortijo	Arroba de “ <i>les limenys</i> ”				
	Azarbe Rovira	Arroba de “ <i>rejals</i> ”				
	Azarbe del camino de Crevillente	Arroba de San Bartolomé				
	Azarbe Viejo de la Partida de Puerta de Murcia	Arroba de Buadella				
	Azarbe de Cantallops	Arroba del “ <i>ranco</i> ” de Francesc Martí				
	Azarbe de los censales de Jaume Liminyana	Arroba de la senda de Almunia				
	Azarbe de Hurchillo	Arroba de la Polanca				
	Azarbe común	Arroba de los censales de Soler				
	Azarbe de Alfacen	Arroba de Alfarja				
	Azarbe de Moncada	Arroba de la Madriguera				
	Azarbe de Anguilella	Arroba del Viaroso				
	Azarbe llamado “ <i>la landrona</i> ”	Arroba “ <i>dels arrosals</i> ”				
	Azarbe nuevo en la Partida de la Puerta de Murcia	Arroba de Morrelles				
	Azarbe Viejo de Mayayo	Arroba de los Rosells				
		Arroba del Saladar				
		Arroba de Fornos				
		Arroba de la Alfarella				
		Arroba de “ <i>Corts</i> ”				

		Arroba de la Limera				
		Arroba de Molina				
		Arroba de Oynols				
		Arroba de Morelles				
		Arroba de Hurchillo				
		Arroba de Benimancox				
		Arroba de Sant Joan				
		Arroba “dena tails”				
		Arroba de Na Carles				
		Arroba de la Mizlata				
		Arroba de Joan Martí				
		Arroba del chorro de San Sebastián				
		Arroba de Carrasca				
		Arroba de Alhavella				
		Arroba <i>dels Gomares</i>				
		Arroba de Benimira				
		Arroba de Olahavella				
		Arroba de Cotillent				
		Arroba de Fornos				
		Arroba de Jaume Rois				
		Arroba del camino de Callosa				
		Arroba de Alharella				
		Arroba de mossen Miquel Rois				
		Arroba de Alfaytami				

Camino	Sendas	Veredas	Otros
Camino público	Senda de Alfariga	Vereda que va de Guardamar al término de Murcia	Cabezo de Urchello
Camino que va al Molar	Senda de Almunia	Vereda Real	Loma “ <i>grossa</i> ” (Rabat)
Camino de Arneba	Senda pública	Vereda de las “ <i>Algerçars</i> ”	Portichol de Gimena (Rabat)

Camino que va a la sierra (en Arneba)	Senda de Beniçavila	Vereda que va al Río (partida de Moquita)	Fosar de Santa “Quetana”
Camino público que va al lugar de Albaterra	Senda de Benimili	Vereda que va al marjal (Partida de Moquita)	Cabezos de Puigdalber
Camino en medio “ <i>tro al canto e la trencada al canto davall de la cañada maior i d ’alli amunt miga rambla tro a la Font Amarga</i> ”	Senda de Molina	Vereda que va a Murcia (Benferri)	Cabezos de Almoradí
Camino público que va a Arneba	Senda de Masquefa	Vereda que va “ <i>al cap</i> ”	Saladares
Camino público que va a Moquita	Senda que va a Redován	Vereda que va del camino de Almoradí al camino de Callosa	Saladares de la Daya
Camino de Almoradí	Senda comuna	Vereda que va de Elche a Almoradí	Marjal de Almoradí
Camino de Hurchillo	Senda de las Viudas	Vereda del puente de Beniçala al campo.	Sierra de “ <i>Alcors</i> ”
Camino que va a Catral	Senda de Benejúzar	Vereda que va a la “abenrador “de Marco	“ <i>Rajolar</i> ”
Camino del azud	Senda de La Daya		Laguna (<i>delmario</i> de Almoradí)
Camino de Murcia	Senda del “ <i>vicari que va al pont de Beniçala</i> ”		Barranco de Mandresa/Mendresa
Camino Real	Senda de Francesc Gil		Marjal de los Cabezos Verdes (secanos de Arneba)
Camino del Pas de la Olivera	Senda que va al camino de Almoradí		“ <i>Lo Alpartem</i> ”
Camino Real que va a Elche	Senda del Río Seco		Los “ <i>Cavalçadors</i> ”
Camino Real que va a Murcia	Senda Alta		Loma de Rabat
Camino público que va a Benejuzar	Senda del molino de Enric Masquefa		Huertos del camino de Hurchillo
Camino Real que va a la La Daya	Senda de Alfarja		Río Seco
Camino Real que va a Arneba	Senda de Santa Barbar		Saladares de la Daya
Camino Real de Hurchillo	Senda de Galindo		Saladares “ <i>realenchs</i> ”
Camino Real que va a Catral	Senda de Tell		La laguna (Catral)
Camino del Cortijo de Rafal	Senda que va a Callosa, llamada la senda de Masquefa		Marjal de Catral
Camino de Rafal	Senda de <i>les Taules</i>		<i>Les Safurdes</i>
Camino de Favarella			Campo de Salinas
Camino de Albaterra			Marjal de Molina
Camino Real de Almoradí			

Camino del Río			
Camino de la Palmera			
Camino público de Albatera			
Camino de Guardamar			
Camino de Escorratel			
Camino de Alginent			
Camino de la Ventana			
Camino del Pont Trencat			
Camino que va al Alcarchofar			
Camino que va a Redován			
Camino que va al río Segura			
Camino del Molar			
Camino de Alfaytami			
Camino del Alcarchofar			
Camino que viene de Callosa a San Bertolomé			
Camino que va a Guardamar			
Camino que va de Catral a Almoradí			
Camino que va a Rafal			
Camino de “les Salines”			
Camino “Vell”			
Camino de Arzoya			
Camino público que va a San Bartolomé de Almizrra			
Camino que va a La Daya			
Camino que va a Cartagena			
Camino de “la volta” del río			
Camino de Catral que va al Molinello			
Camino del Molinello			
Camino que va a la alquería de Perot Perez			
Camino de Almarjal			
Camino de Rambla			
Camino de Albustent			
Camino de Albustent que va a Ufe			
Camino de Olgraem			
Camino que va de Callosa a Almoradí			
Camino de Alfarja			

Camino de Ufe			
Camino que va a Guardamar			
Camino que va de Orihuela a Almoradí			
Camino que va de Guardamar a Almoradí			
Camino que va de Guardamar a Rojales			
Camino Real que va a Albatera			
Camino Real que va a Callosa			



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tabla 15. Canales de riego mencionados en el Padrón de Aguas de 1536. Fuente: AMO, AC, Libro 1248, años 1371- 1539, ff. 421 r- 508 r. Elaboración propia.

- Acequia de los Huertos

- Parada de Mambrella
- Senda de las Viudas
- Arroba de “les Piqueres”
- Arroba de Benimiri
- Bassa de Burello
- Arroba de Galindo
- Arroba de Almunia
- Camino de Arneva “en amunt” hasta el rio
- Arroba de Guillem Prats

-Acequia de Callosa

- Arroba de la Durana
- Acequia Mayor
- Arroba del Cortijo
- Arroba de Allarella/Alharella
- Arroba “dels censals”

-Acequia de Cox

- Arroba de Alginent
- Brazal de Alfandari
- Tanda de Benipucherri
- Arroba de Aljubent
- Brazal de Beniarama
- Arroba de Benimancoix
- Arroba del Saladar
- Brazal de Cabaynelos

Acequia Nueva de la Puerta de Murcia

- “Anyores del mollo” de la Puerta de Murcia



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Acequia de la Puerta de Murcia

- Parada de Bartolomeo
- Parada de los Olivares
- Parada de Llois Guillem
- Parada de Joan Llopez
- Parada de la “Figuera”
- Parada de “seca”
- Brazal de “sequa”
- Parada de Joan Quilis
- Parada de Andreu Pamies “geure” de Anchona
- Parada de la Punta
- Parada de Bonanza
- Parada de *mossen* Andreu Martí
- Parada de la viuda de Terres
- Parada de *mossen* Viçent Martí
- Parada del Trestallador



Acequia de Molina

Acequia de Moquita

- Noria del “mollo” en la partida de Moquita

Acequia de Alquibla de los partidores “en amunt del censals de Molina”

- Arroba de Santa Bárbara
- Arroba de los Zapateros comenzando por la parte “d’*avall*”
- Arroba de la Palancha
- Acequia “*vella*”
- Millanar “*sobira de la çequia vella*”

Acequia de Alquibla de los partidores hechos en Benijófar

- Tanda de Guardamar

Acequia del Pla que está en la partida de Moquita

Acequia nueva en la partida de Moquita

Acequia de Almoravit

Acequia de Almoradí

- Parada de don Joan
- Parada de Terol
- Arroba del camino de Callosa
- Arroba de Masquefa
- Parada de Benimoro
- Parada de “lo Paclo”
- Parada Nueva
- Parada de Almodovar
- Parada de la Çeyt
- Arroba de Argençola
- Comuna de Guarda la Capa
- Arroba de San Bartolomé
- Arroba de Tell



Acequia del Pla

Acequia del Rio

Acequia de la Bernarda (Guardamar)

Azarbe de la Reyna (Guardamar)

Acequia de los Huertos (Guardamar)

Acequia de Alcudia

Acequia de Escorratel

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- Arroba de los censales
- “Anyores” de la Puerta de Callosa

Tabla 16. Esquema de tahúllas y tandas de riego elaborado a partir de los datos obtenidos de las obras de J. Rufino Gea, Roca de Togores y Jerónimo Mingot. Fuente: Elaboración Propia.

Acequias	Tandas de Mingot (1625)	Tandas Roca de Togores (1831)	Tandas de Rufino Gea (1902)
Acequia de Molina	-----	17 días	17 días
Acequia de Alquibla	20 y 30 días	24 días	24 días
Acequia de Almoradí	25 días	25 días	25 días
Acequia de Callosa	24 días	24 días	24 días
Acequia de los Huertos	18 días (1639)	15 días	18 días
Acequia de Escorratel	“Tanda de centenar”	31 días	31 días
Acequia de Almoravit	-----	Sin tanda fija	No tiene
Acequia Puerta de Murcia	26 y 30 días	15 días	-----
Acequia Alcudia-Huertos	-----	15 días	-----
Acequia de la Bernarda	-----	15 días	-----
Rambla de Benferri	14.5 días	-----	-----

Tabla 17. Núcleos de poblamiento identificados en el Llibre dels Repartiments. Elaboración propia.

Margen derecha del río	Margen izquierda del río	Otros
Algezira	Almoradí	Beneyçamet/Beniazamet
Algorfa	Benialazan	Benayaçan
Jahaf	Almodovar	Bezacant
Cazim	Algenent	Becacant
Beniçehel/Benizael	Alfaçen	Benimascin
Mathet	Alfaytami	
Beniaylaga/Benialaga	Beniyuzaf/Beneyuçef	
Benicalim	Rambla/Arrambla	
Almodauar	Beniabdulguafil	
Sacara	Beniabdualhageyg	
Sacarilla/Xacarella	Teyl/Tell	
Beniaron/Beniharon	Benihamat,	
Alpartin/Alpantim/Alpaten/Paten/Elpaten Alpateno	Allahuen	
Beniçacant	Alcarip	
Beniabrahim/Benibrafim	Beniçerech/Benizerech	
Hurchillo/Urxello	Rafal Alguazil	
Alfagen	Almisdran/Almisdra/Almizdran	
Arab/Arrab	Benibacar/Benibaca/Benybacar	
Rabe	Benihalaf/Benialaf	
Moya	Alhariga	
Rahal de Cariat Almarge/Almarg	Alhariia	
Almunia/Almonia	Alhariza	
Arneba	Çavent/Azanen	
Beniahie	Azaba	
Molina	Callosa	
Cariat Almarge/Cariat Almagre	Benimira	
Rahal Aliayar	Heredad de Abnabenhalit	

Beniraha	Benipuxent	
Benihazem/Beniazin/Benizan	Aranet	
Beniamet/Beniramen	Catral	
Agoya/Azoya	Cox	
Albusten	Albatera	
Moquita	Escorratel/Scorratelli/Escorreacteli	
Alquería de Çent/Zent	Azenet/Açenet	
Arrafales de Molina	Azecar	
Beniazamet	Benimancox	
Benamoquetib	Benipucherri	
Beniullic/Bemilic	Rahal que fue de Moncada (cerca de Benimira)	
	Rahal d'Alhorra	
	Rahal de Joan Peres de Castella (cerca de Benimira)	
	Almixeran	
	Benajas	
	Alliben	
	Algimen	
	Fornos	
	Beniriduan	
	Anguillara	
	Benirama	
	Alguina	
	Rahal Albillar	

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tabla 18. Topónimos en Beni según los datos aportados por el *Llibre dels Repartiments*. Elaboración propia¹¹⁰⁶.

Topónimo	Procedencia	Comentarios
Beniçhel		
Beniaylaga		
Benicalim	Bani Salim	
Beniabrahim	Bani Ibrahim “familia de Abrahan”	
Benizacanet		
Beniharon		
Beniraha	Bani-raha “familia del molino”	
Beniaçan	Bani Isam	Perteneciente a Ibn Isa, raís de Orihuela antes de la conquista, creador de la wizara Isamiyya
Beneçamet	Bani Samad o Samid	
Benimoquetib		Da nombre a una de las norias del azud
Benahuazil	Bani Wazir	Probablemente del linaje linaje de al Wazir Ibn Waddah o al linaje de los Bani Waddah
Benixin		
Benimancox		
Benipuxen		
Benimira	Bani Amira	Familia de origen oriolano que desempeñó cargos de qadi en diversas ciudades de Tudmir. Formaban parte de la wizzara Isamiyya
Beniraza		
Beniabdulguafil	Bani Abd al- Wazir	Probablemente el Wazir Ibn Waddah
Beniabdualhageyg		
Beniyuzaf o Benejucef	Bani Yusuf	
Benialazan		
Benibacar		
Benayamet		
Benihalaf	Bani Jalaf	Familia de origen lorquino que destacaron desde el siglo X
Beniriduan	Bani Ridwan	
Benitibi		
Benferri	Bani Firruh	

¹¹⁰⁶ Se han seguido algunas de las ideas expuestas por M. de Gea para esta interpretación toponímica. Autor que para su interpretación fue asesorado por el profesor M. de Epalza. GEA CALATAYUD, M., “La formación y expansión decisiva de la Huerta de Murcia- Orihuela...”, *op. cit.*, pp. 195- 196.

Tabla 19. Topónimos árabes según los datos del *Llibre dels Repartiments*. Elaboración propia.

Topónimo	Procedencia	Comentarios
Jahaf	Yahhaf o Yawwaf	
Cazim	Qasim	
Açeyt	Zait Abu Zeit	Propiedad del Sayyid Abu Zayd
Alguacil	Al- Wazir	Propiedad de Wazir Ibn- Waddab
Alfaçen		
Alfaytami		
Albillar		En el Repartimiento de Murcia se constata la referencia a Aben Zahet Abilhyar con propiedades en Murcia
Algorfa	Al- Gúrfa	Cuarto alto o sobrado
Algecira	Al- Yazirah	Isla, área que queda cubierta por las aguas de un río en períodos de crecida
Alfagen		
Almodovar	Al- Mudawwar	Curva, redondo, meandro del río, la población del meandro del río
Almoradí	Al- Muwallidin	Los conversos al Islam
Arrab	Rúba	Arroba, cuatro, cuarta parte
Almargue	Al- Mary	El prado
Aljuben	Al- Jubb	Aljibe
Alcarip	Al- Qarib	El cercano, perteneciente a Zeit Abu-Zeit
Alginent	Al- Jannat	Los huertos
Alharifa/Alhariga	Al- Jariya	La exterior o la de afuera
Albatera	Al- Balat?	El “camino” o “terrazas de cultivo”
Almisdran		
Teyl/Tell		Altozano
Rabat	Ribat	Lugar fortificado
Azanet	As- Sanad	Ladera de un monte. Podría referir al topónimo beréber “Zanata”
Alcudia	Al- Kudya	
Rambla	Rambla	

Tabla 20. Descripción de ciertas heretats, alquerías o heretaments (finales siglo XIV- siglo XV). Elaboración propia.

Heredad	Descripción
Media heredad en la partida de Beniabrahim	300 tah. 200 tah. en regadío y 100 tah. de secano con ciertos árboles y sembradas. Linda con azarbe de Mayayo
Heredad de Ufe	380 tah.
Heredad de Algorfa	550 tah. de huerta. Con sus áperos de labrar, bueyes y árboles. Riego acequia Algorfa.
Heredad en la partida de San Bartolomé	45 tah. Con dos casas tapiadas y un corral. Riego arroba de San Bartolomé. Linda con heredad de Rafal, arroba San Bartolomé y tierra de la Iglesia de San Bartolomé.
Media heredad en la huerta de Guardamar en la partida de Formentera	Con la mitad de las casas que hay en ella. Riego acequia del Pla y del Rio. Linda con río Segura y el azarbe del Término.
Heredad de Rafal Guazir	-----
Heredad en la partida de la Puerta de Murcia	-----
Heredad en el Camino de Callosa	-----
Heredad en el delmario de Catral	336 tah. Riego arroba de San Juan.
Heredad en la partida de Mirabell	Censales sobre tierra. 1460.
Heredad en la Partida de la Almunia	-----
Heredad en la partida de Alfarja	280 tah.
Heredad en la partida de Alfaytami	225 tah. Con ciertas viñas y con sus casas. Riego acequia de Almoradí. Linda con el río Segura.

Heredad en la parada de la Açeyt	70 tah. Riego parada del Açeyt. Linda con el río Segura.
Heredad de Joan Ferrandes llamada Rafal	Riego arroba de Alginent.
Heredad en el término de Guardamar	Riego acequia del Pla. Linda con Camino de La Daya.
Heredad en el término de Guardamar	100 tah. Plantadas de viña. Riego acequia de Alcudia.
Heredad en la partida de Tell	280 tah. Riego acequia de Almoradí. Censales sobre tierra.
Heredad en el lugar de Catral	1300 tah. Con casas. Riego acequia Callosa de la arroba de Hornos. Linda con el marjal de Catral, el azarbe de Abanilla y la Laguna.
Heredad en la partida de Beniabrahim	190 tah. Linda con acequia de Alquibla y el azarbe del <i>Pont Trenca</i> .
Heredad en el lugar y huerta de Catral	Propiedad de la honorable mujer de Martí Rocamora. Riego arroba de Hornos
Heredad en la partida de Rambla en la huerta de Benejuzar	108 tah. Riego acequia de Almoradí. Linda con el río Segura.
Heredad en la partida de la arroba de San Bartolomé	300 tah. Riego arroba de Tell y arroba de Jaume Roys.
Heredad en la partida de Beniabrahim	30 tah. de tierra de <i>correnties</i> . Riego acequia de Almoradí. Linda con el azarbe del <i>Pont Trenca</i> .
Heredad en la partida de Ufe	260 tah. Riego acequia de los Huertos. Con una casa con unos trozos de viña, higueral, olivares y tierras de <i>correnties</i> .

Heredad en la huerta del lugar de Catral	220 tahs. Tierra blanca. Riego acequia Mayor. Linda con la vereda que va de Elche a Almoradí, el camino que va al almarjal y otras tierras.
Heredad en la huerta del “delmari” de Catral	500 tah. Con 5 casas. Linda con el marjal de Catral, la arroba de Hornos, el azarbe de Abanilla, la Laguna y el camino que va de Orihuela a Catral.
Heredad en la partida de “Taguer” en la huerta de Guardamar	300 tah. Riego acequia de Huertos. Por dicha heredad atraviesa el camino que va de Guardamar a Rojales y la acequia de los Huertos.
Heredad en la partida de Ufe	270 tah. Riego acequia de los Huertos.
Heredad en el delmario de Almoradí y en el delmario de Guardamar	500 tah. 100 tah. en el delmario de Almoradí y las otras en el delmario de Guardamar. Con ciertos trozos de viñas, moreral y otros árboles. Riego acequia del Pla y acequia del Río.
Heredad en la partida de Arneba	90 tah. Linda con azarbe de Arneba, acequia de Alquibla y con la vereda que va de Guardamar al término de Murcia.
Heredad en la partida de Tell	140 tah. Riego arroba de Tell y acequia de Almoradí. Linda con los saladares.
Heredad en Rafal	100 tah.
Heredad llamada Benferri	Con una torre y con 13 tah. de huerto.
Heredad y cañada en los secanos en la rambla Salada.	17 tah. con acequias. Linda con el camino que va a Catral.
Heredad en la partida de Hurchillo	190 tah. Con casas y un palomar con un trozo de viña, tierra blanca y otros árboles por las que pasa por medio la acequia vieja. Más 57 tah. de esta misma heredad que lindaba con el azarbe viejo de Arneba.
Heredad en la partida de Alfaria	Con una casa.

	Riego arroba de Mislaua.
Heredad en la partida del Asseyt	-----
Heredad en la partida de Taner en el término de Guardamar	Riego acequia del Pla y de los Huertos.
Heredad en la partida de la arroba del Palomar en la huerta de Catral	100 tah. de tierra campá. Riego arroba del Palomar.
Heredad en el lugar de Guardamar	400 tah. Con dos casas y un palomar, plantadas de viñas, higueras y el resto de tierra campá. Riego acequia del Rio y del Pla. Linda con el río Segura, el término de La Daya, el azarbe del Término y la vereda que va de Formentera al marjal.
Heredad en el término de Guardamar	100 tah. “ <i>o co ques trobara per corda</i> ” plantadas de viñas y 300 tah. de tierra blanca con dos casas y un palomar.
Heredad en la partida de Alfaytami	240 tah. de tierra blanca y 36 tah. de saladares. Riego acequia de Almoradí. Linda con el río Segura y la acequia de Almoradí.
Heredad en la partida de Alginent	Riego arroba de San Bartolomé con agua de gracia. Linda con distintas tierras y con el marjal de Almoradí.
Dos heredades en la huerta y lugar de Catral	Tierra campá con ciertas tahúllas plantadas de ciertos árboles. Más unas casas en el lugar de Catral. Riego acequia Mayor. Linda con los saladares y el Camino Real.
100 tahs. con una casa en la partida de Aranconada y la heredad del “Stany” en la huerta de Guardamar	Riego acequia que coge agua de Rojales. La primera linda con el río Segura, la montaña y el bancal de “ <i>les Alcannos</i> ”. La otra heredad linda con la montaña y los “ <i>cabeçols</i> ”.
Heredad en la partida de Ufe	Con ciertas tahúllas plantadas de oliveras, higueras y tierra blanca. Riego acequia de los Huertos.
Heredad nueva en la partida de Benimira	Linda con el camino llamado El Molinillo y el camino que va a la Laguna. Riego acequia que va a Catral.
Heredades en el término de Guardamar, una ranconada y el “Stany”.	Tierras de <i>correnties</i> . Con un “ <i>palau</i> ” y cortijo.
Heredad	62 tah.

	Riego arroba de Alginent.
Heredad en la partida de Hurchillo	Linda con la acequia de Alquibla y el azarbe de Arneba.
Heredad en la partida de Escorratel	Con viñas, huerta y secano.
Heredad en la partida de Alpartern	300 tah. Con una casa plantada de viña y tierra blanca. Linda con el camino que va a Xacarella y otras tierras.
Heredad en la partida de Guarda la Capa	400 tah. Plantadas de moreras y tierra blanca con una casa. Riego arroba de San Bartolomé a "Xicana".
Heredad en la huerta de Almoradí en la partida de Cantallops.	200 tahs. Riego acequia de Almoradí. Linda con el marjal.
Heredad	200 tah. Tierra blanca. Riego arroba de San Bartolomé.
Heredad en la partida de la Puerta de Murcia	130 tah. Con una casa, una pareja de machos con una albarda y sus arreos de labranza.
Heredad llamada Bonanza	-----
Heredad en la partida de Alginent en el lugar de Callosa	-----
Heredad de Andres Soler	180 tah. en la partida de Ufe
Heredad de Joan de Loazes	Partida de Cap de Bou. Con una casa plantada de diversos árboles
Heredad de Joan García de Miedes	70 tah. plantadas de diversos árboles y viñas. Con una casa y un palomar.
Heredad de Andrés Soler	Con una torre y casa. Partida de Rambla. Riego de la acequia de Almoradí. Linda con azarbe de Mayayo.
Heredad de Andrés García de Llaza	900 tah.
Heredad de Joan Roiz, perayre	Partida de Alfeitami.

	Con unas casas. Riego de la acequia de Almoradí.
Heredad de Pere Rausell	150 tah. Partida de Albustent. Riego acequia de los Huertos.
Heredad de Francesch de Soler	600 tah. Partida de Rambla
Heredad de Joan Ferrandez	200 tah. Partida de Ufe. Riego de la acequia de los Huertos.

Alquería o “heretament”	Descripción
Alquería o <i>heretament</i> en la partida de Cantallops.	1000 tah. Linda con azarbe Mayayo y azarbe de Cantallops.
Alquería en la partida de Açeyt.	Con casas. Linda con acequia de Almoradí y el río Segura
Alquería en la partida de Benimoaçim en el <i>delmario</i> del lugar de Almoradí	300 tah. En diversos trozos con solares de casas.
Alquería en Hurchillo	45 tah. En diversos trozos. Linda con acequia “vella de la Alquibla”
Alquería de Pere de Benloch en Benferri	1000 tah. Con una torre. Linda con monte de la ciudad y con la rambla de Benferri.
Alquería en la partida de “ <i>ras de Monuera</i> ”	Siete banales de 81 tah. Riego arroba de San Juan.
Alquería o <i>heretament</i> en la partida La Foya	Riego arroba de Cantallops.
Alquería en la partida de Beniabraham.	112 tah. Linda con azarbe del <i>Pont Trencat</i> y azarbe de la Granadella.

	Riego acequia de Alquibla
Alquería o <i>heretament</i> en la partida de la Puerta de Murcia	-----
Alquería o <i>heretament</i> en la partida de Moquita	104 tah. Riego acequia de Moquita.
Alquería en Reals	200 tah. Linda con acequia del Río.
<i>Heretament</i> de tahúllas	Riego acequia de la Alquibla.
Alquería de Perot Perez	Cerca de Catral.
<i>Heretament</i> de tierra en Jacarilla	Con casas y “ <i>casals</i> ” con tierras de regadío y de secano. Linda con río Segura, la montaña y otras tierras. Por ella atraviesa la acequia de Alquibla y el camino público.
Alquería o <i>heretament</i> llamada Rafal	2.000 tah. Con un cortijo poblado de casas cristianas. Riego acequia de Almisdra.
Alquería o <i>heretament</i> de tierra	En la huerta de Catral
<i>Heretament</i> de tierra en “ <i>lo pago de les huyt diez</i> ”	Riego de la acequia de Cox. Linda con cabezo de Pallarés, el término de Albaterra y con los marjales.
Heredad y alquería llamada Benferri	800 tah. Linda con rambla de Benferri.
Un trozo de tierra y <i>heretament</i> en el lugar de Almoradí	Con un trozo de viñas, con un corral. Riego acequia de Almoradí. Linda con el marjal, los cabezos de Almoradí y con otras tierras.
<i>Heretament</i> en la partida de Alginet	Tierra blanca. Riego arroba de Alginet. A ella se suma parte de otra heredad que estaba en el delmario de Catral y otra parte de otra heredad. La primera con riego arroba de la Madriguera y la otra en el delmario de Almoradí bajo riego arroba del Viaroso. La heredad del delmario de Almoradí lindaba con el marjal de Almoradí y se llamaba la Mata de Redován y pasaba por ella el azarbe de Favarella.
Alquería en la partida de la Almohada	Linda con el camino de Catral, el camino de Na Ufre que solía ir al Molinillo.
Alquería o heredad en la partida de Arzoya	108 tah. con una casa y un colomer.

	Linda con el río Segura.
Alquería de Jaume Plaresos	En el Camino de Hurchillo
Un trozo de tierra en el lugar de Guardamar que es la mitad de una alquería o heredad	40 tah.
Un trozo de una heredad o alquería en el lugar de Guardamar	40 tahs. Con todos sus “ <i>amprius</i> ”. Tierra blanca. Riego acequia de Alcudia. Linda con los marjales, la alquería de los vendedores, la acequia de la Alcudia, el “ <i>alber</i> ” que se llama de “l’Angella” y con el azarbe llamado de “l’Angella”.

Otras unidades de explotación agrícola	Descripción
Cañada con una torre	Llamada Rabat
Una cañada <i>heretament</i> ”	En la partida de Rabat
18 tah. de tierra de secano en la partida de Alpatern	Con la mitad de una torre y una casa.
8 tah. de “ <i>foyes sequants</i> ” en la partida de Alquibla	Con la mitad de la torre y casa.
17 tah. en la partida de Aljubent	En el lugar de Callosa. Con unas casas.
120 tah. en la partida de Benipucherri en la huerta de Callosa	Con una casa y un palomar plantadas de diversos árboles, tierra blanca y un trozo de viña. Riego arroba de Alginent.
15 piezas de tierra seca situadas en la heredad de la huerta nueva en la partida “ <i>dels Botjars</i> ”.	Con un “ <i>palau</i> ” y un palomar.
34 tah. en la partida del Camino de Callosa	Con un trozo de viña, otro de higueral y otro de tierra blanca con una casa. Riego acequia de Callosa.
50 tah. en la partida de la Puerta de Murcia	Plantadas de viña y otros árboles con un trozo de tierra blanca, con una casa y un colomer. Riego acequia de la Puerta de Murcia. Lindaba con el río Segura, tierra realenga de 50 tah. entre el <i>raco</i> y el <i>raco</i> de Lois Rocafull.

270 tah. en la partida de Ufe	Con una casa. Plantada de viña, higueral, olivar y otras tah. de <i>correnties</i> . Riego acequia de los Huertos.
500 tah. en el delmario de Almoradí y en el término de Guardamar	Con una casa.
6 cuartos de tierra “ <i>forat de la ciutat</i> ”	Con tres moreras y una casa. Riego de la acequia de Escorratel.
62 tah. en la partida de la Alquibla	Con algunas casas. .
Unas casas con un huerto “ <i>a tinent de aquellas</i> ”	Lugar de Almoradí.
Un trozo de tierra en el delmario de Almoradí en la partida de los “ <i>cabçols</i> ” de Orihuela	Con una casa. Riego acequia mayor de Almoradí.
Un huerto en los huertos de la ciudad en el <i>Raal del Pont</i> fuera de los muros de la ciudad	Plantado de diversos árboles. Linda con el azarbe, huertos, el “ <i>addvar</i> ” de la carnicería y con la acequia del molino del noble Pedro de Rocamora.
34 tah. en la partida de Santa Bárbara	Con una casa y un palomar.
Una cañada de 40 tah. en la partida de Rabat	Con un palomar, con todos sus arreos y pertenencias. Linda con el camino del pozo de “ <i>les set figueres</i> ”, la loma del Pinar y la cañada del “ <i>Cardaal</i> ”.
Una cañada de tierra seca en la partida de Rabat	Con una casa y una balsa. Plantada de moreras, higueras y granadas.
Dos cañadas de tierra en Rabat	200 tah. En una de las dichas cañadas hay una torre.
12 tah. de tierra en la partida de Albustent	Con “ <i>lo soto e balsa</i> ”. Plantadas de moreral y otras de tierra campa. Riego acequia de los Huertos de la parada de Albustent.
Cañada de tierra seca llamada de les “ <i>Saferdeci</i> ”	700 tah. con una casa. En el “ <i>posadal</i> ” de Tomás Pedros en el Campo de las Salinas.
30 tah. en la parada de la senda de Masquefa	Con una casa. Tierra blanca. Linda con el brazal del “ <i>Palomaret</i> ”.
150 tah. de Pere Gómez de Aroqua	En la partida de Benimira bajo riego de la acequia de Almoradí plantadas de viña y otros árboles con una torre.

Cultura	Yacimiento	Cronología	X	Y
ISL	Casa del Paso	IX- XVIII	680466	4217315
BAJ	Casa del Paso	IX- XVIII	680466	4217315
ISL	Casco Antiguo de Orihuela	X- XX	680625	4217411
BAJ	Casco Antiguo de Orihuela	X- XX	680625	4217411
ISL	Castillo de Orihuela	X- XVIII	680601	4217818
BAJ	Castillo de Orihuela	X- XVIII	680601	4217818
ISL	Dehesa de Pinohermoso	VIII- X	677825	4212075
ISL	Las Espeñetas	XI- XIII	679535	4217757
ISL	Lienzo de Muralla Hospital Municipal	XI- XVIII	679790	4217467
BAJ	Lienzo de Muralla Hospital Municipal	XI- XVIII	679790	4217467
ISL	Lo Liron	X- XIII	686858	4209021
ISL	Lo Montejano	XII- XIII	676929	4222105
ISL	Los Cabecicos Verdes	IX	679642	4213578
ISL	Murallas- Solar Plaza Teniente Linares	XI- XIV	680698	4217413
BAJ	Murallas- Solar Plaza Teniente Linares	XI- XIV	680698	4217413
ISL	Oriolet	XI- XII	680115	4217123
ISL			679702	4220790
BAJ	Puente sobre la acequia de Almoradí	XIV	680698	4217413
ISL	Rambla de Alcorisa	X- XIII	684235	4206519
ISL	Saladares II	VII- IX	679068	4212399
ISL	San Ginés	I- XVIII	695701	4198050
ISL	Ex palacio de Pinohermoso	X- XVIII	680654	4217449
BAJ	Ex palacio de Pinohermoso	X- XVIII	680654	4217449
ISL	Dunas de Guardamar	IX- XI	706014	4218755
ISL	La Julianita nº 7	IX- X	695685	4217065
ISL	La Julianita nº 8	IV- IX	695785	4217165
ISL	Cabezo Pardo	IX	689100	4226400
ISL	Cerro de la Rambla de la Algüeda	XIII	684543	4232778
BAJ	Cerro de la Rambla de la Algüeda	XIII	684543	4232778
ISL	Los Cabezos nº 1	VIII- IX	688870	4226250
ISL	Los Cabezos nº 2	VIII- IX	688711	4226540
ISL	Los Cabezos nº 3	VIII- IX	688750	4226000
ISL	Los Cabezos nº 4	VIII- IX	689000	4226300
ISL	Benijofar Este	X	689935	4216875
ISL	Benijofar Este nº 9	X	699025	4217272
ISL	Callosa del Segura	X- XIII	685650	4221740
BAJ	Callosa del Segura	XIII- XV	685650	4221740
ISL	Casita de la tia Ana	XII- XIII	685725	4221550
ISL	El Motor de la Hoya	V- IX	685700	4223025
BAJ	Palacete de Cox	XV	686352	4224739
ISL	El Cabezo de la Fuente	V- IX	688158	4225632
BAJ	Torre Granja de Rocamora	XIII- XIV	685364	4225131
ISL	Lo Monecilo- Santísima Trinidad	VIII- IX	685320	4225135
BAJ	Torre Mora	XIII- XIV	685320	4225135
ISL	Torre Mora	XIII- XIV	685320	4225135
ISL	San Carlos	XI- XII	682049	4223069
ISL	Cabezo de la Cueva de la Tia Maravilla	X- XVI	699886	4218139
BAJ	Cabezo de la Cueva de la Tia Maravilla	X- XVI	699886	4218139
ISL	Cabezo de la Inquisición		701728	4218813
ISL	Cabezo de las Tinajas	X- XI	698769	4217794
ISL	Cabezo del Molino	VIII- IX	700110	4217960

Tabla 21. Yacimientos arqueológicos medievales localizados en la comarca de la Vega Baja de Orihuela. Fuente: Datos extraídos de inventario de yacimientos arqueológicos de Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (Generalitat Valenciana). Elaboración propia.

Tabla 22. Compraventas de tierra. Fuente: notarial. Elaboración propia.

Fecha	Vendedor	Comprador	Lugar/Situación	Extensión (tah.)	Riego	Precio	Censo/Renta	Observaciones	Signatura	Nº
5, diciembre, 1437	Jaume López y Bertomena, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Bertomeu de Marchena (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Puerta de Murcia: -3 tah. y media de viña <i>mallol</i> .	-----	17 flrns	-----	Tierras censales de Fernando Ximenez de Orihuela con carta de gracia. Lindes: -Viña de Catorreleona, escorredor en medio. -Viña de Pero Sanchez de les <i>vaquetes</i> , regadora en medio. -Viña de Joan Puialçor -Viña de Francesc Rius.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	1
28, febrero, 1439	Joan Escoter (Ciud. Orihuela)	Miquel de Gerona (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Lugar de Almoradí	-46 tah. y 6 brazos.	Riego de la arroba de Cotillen y de un brazal.	66 flrns. y 8 ss.	Censo de 3 flrns. con carta de gracia	Lindes: -Azarbe de Rogera -Arroba. -Camino público. -Camino que va al Molar.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	2
22, abril, 1439	Lope Despuig, zapatero (Ciud. Orihuela)	Alfons Mendez (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-4 tah. de viña.	-----	29 flrns. (11 ss./flrn.)	Censales de Joan Ferrer, notario.	Linde: -Viña de Joan Colom, escorredor en medio. -Viña de Nicolau Yunguez. -Olivar de Joan Quilic, margen en medio. -Viña de Benito Álvarez, senda en medio.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	3
4, mayo, 1439	Jaume López de Rocesualls (Hab. Orihuela)	Pere Fabra <i>blanquer</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Lo pago de Urchello: -4 tah. de	-----	20 flrns.	Censales de Joan Rois,	Lindes: -Senda pegada a la acequia de la Alquibla.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo,	4

		Orihuela)		viña.			notario con un censo de 3 ss.	-Escorredor en medio. -Viña de Andreu d'Ontinyent.	PN. 15, años 1438-39	
6, mayo, 1439	Joan Despanya, corredor (Vec. Orihuela)	Joan de Honrubia (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -3 tah. y media de tierra de viña.	-----	17 flrns. y medio (11 ss./flrns.)	Censales de Bertomeu Togores con un censo de 7 ss.	-----	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	5
9, julio, 1439	Gines Tribes (Ciud. Orihuela, Hab. Callosa)	Catalina, viuda de Jaume Tribes (Ciud. Orihuela, Hab. Callosa)	Huerta de Orihuela	Partida de Alginet: -un bancal de tierra de 10 tah.	-----	-----	Francas	Lindes: -Tierras del vendedor y del comprador. -Rambla de Alginet.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	6
15, julio, 1439	Joan Galiana y Beatriz, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Antoni Cavall (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Lo pago de Urchello/Urgello: -8 tah. de viña.	Riego acequia vieja de Alquibla.	50 flrns., 10 ss. y medio.	Censales de Joan Rois, notario, con un censo de 10 ss./tah.	Lindes: -Tierra de Domingo Selva, escorredor en medio. -Viña de Bernat Moya, escorredor en medio.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	7
15, julio, 1439	Antoni Cavall y Ginesa, su	Gostança, viuda de	Huerta de	Lo pago de Urchello/Urg	-----	15 flrns.	Francas	Lindes: -Acequia de la Alquibla de la	Prot. Not. Nicolás	8

	mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Manresa (Ciud. Orihuela)	Orihuela	ello: -3 tah. de viña.				Vieja. -Tierras de Joan Cavallo, comuna en medio. -Tierras de los herederos de Joan Manresa.	Rodrigo, PN. 15, años 1438- 39	
19, julio, 1439	Miquel de Gerona y Leonor, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab. Almoradí)	Joan García (Vec. Almoradí)	Lugar de Almoradí	Un bancal de tierra de 7 o 8 tah. en el término de Guardamar.	-----	27 flrns.	Francas	Lindes: -Acequia del Pla. -Azarve del término. -Tierra de Joan Bondie.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	9
30, agosto, 1439	Julia Benefa (Ciud. Orihuela)	Marti Fernandes (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de la Almunia: -4 tah., 1 cuarta media y 9 brazos de tierra de huerto.	-----	12 flrns (2 flrns./tah.)	Censales de Francesc Despuig con un censo de 48 ss. y 10 dnrs.	Lindes: -Tierras de Francesc Despuig. -Tierras de Guillem Ferrer Corder. -Tierras de Pere Volperelles (notario) escorredor en medio. -Tierras de Joan Guillem, azarbe en medio.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	10
1, septiembre, 1439	Jaume de Montiel, <i>perayre</i> (Ciud. Orihuela)	Nicolau Yuyiguez, <i>perayre</i> (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Lo pago de <i>Sufe</i> : -2 tah. y media de viña.	-----	17 flrns. y medio	Censales de Francesc Despuig	Lindes: -Tierras de Nicolau de Molins, senda en medio.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	11
15, septiembre, 1439	Joana (Hab. Orihuela)	Joan Sánchez	Huerta de Orihuela	Lo pago de Beniçala: -5 tah. de viña.	-----	9 flrns. (11 ss/flrn.)	Censal de 5 ss.	Lindes: -Tierras de Joan Baldoni, notario, escorredor en medio. -Viña de Ramón López, escorredor en medio. -Tierras de Joan García,	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	12

								regadora en medio.		
21, septiembre, 1439	Hab. Callosa	Antoni Vilagrasa (Ciud. Orihuela, Hab. Callosa)	Lugar de Callosa	Partida de Benimancox: -un bancal de tierra de 8 tah. y 3 cuartas.	-----	9 flrns.	-----	Lindes: -Tierra de Ginés López, arroba en medio. -Tierra de Domingo Rubio.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 15, años 1438-39	13
9, abril, 1442	Miquel Martí y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Bertomeu Castanyeda (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -una heredad de 90 tah.	900 ss. las tah. francas y libres. 150 ss. las tah. con la dicha carga. Suma: 1050 ss. por la dicha heredad.		30 tah. francas y libres. 60 tah. censales de la capilla con un censo de 40 ss.	En las cuales tah. entra por abajo el camino y azarbe de Arneba, <i>pegat al cavalat de la dita açarp</i> . Las dichas 30 tah. limitan: -Azarbe de Arneba. -Acequia de Alquibla. Las 60 tah. limitan: -Camino que va a la sierra. -Azarbe de Arnerba. -Con las dichas 30 tah. -Acequia de Alquibla. -Tierras de Joan Fernandez. -Vereda que va de Guardamar al término de Murcia.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 12, 1442	14
15, abril, 1442	Andreu Ferrandes al. Burello y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Marti (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -un trozo de tierra de 7 tah.	-----	40 flrns. (1 flrn./11 ss.)	Francas y libres	Lindes: -Rio Segura. -Viña de Joan de Galbe, <i>texidor</i> . -Tierra de Guillem Comi. -Viña de Jaume Lopes.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 12, año 1442	15
25, abril, 1442	Isabel, viuda de Jaume ---- de Francha y	Ferrando Ximenez	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia:	-----	78 flrns.	Francas y libres	Lindes: -Camino público. -Tierra de Andres Martinez.	Prot. Not. Pere Volperelle	16

	Bertomeu de Bicenya			-6 tah.				-Tierra de Joan Liminyana.	s, PN. 12, año 1442	
30, abril, 1442	Antoni Ximenez y Magdalena, su mujer (Vecs. Orihuela)	Ferrando Remero (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -3 tah. de viña <i>erma</i> .	-----	10 ss.	Señoría <i>fadiga e luisme</i> de Pere Desprats con un censo de 5 ss.	Lindes: -Viña de Pere Sanchez. -Azarbe. -Viña de Ferrando Remero. -Camino público.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	17
5, mayo, 1442	Ferrando Rois, <i>texedor</i> , e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Rubes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Alfariga: -4 tah. y ½ de viña.	-----	15 flrns. (1 flrn./11 ss.)	Censo de 9 ss. y 8 dnrs. señoría de Pere de Belloch <i>fadiga e luisme</i> .	Lindes: -Senda de Alfariga. -Azarbe. - <i>Mallol</i> de Arnau Rossell.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	18
9, mayo, 1442	Ginés Guillamo y Blanca, su mujer	Joana Lopes, viuda de Joan Rois, almotacén	Huerta de Orihuela	Partida de Almunia: -una viña de 5 tah.	-----	21 flrns.	Censal de Joan de Riudolins, con un censo de 12 ss. y 6 dnrs.	Lindes: -Acequia de Alquibla. -Azarbe. -Tierra blanca. -Viña de Joan de Bere. -Tierra de Jaume Tora, escorredor en medio.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	19
5, junio, 1442	Joana, viuda de Diego Pero y Ferrando Sanches, su	Lluís Rodrigues Moliner	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -4 tah. y ½ de viña.	-----	26 flrns.	Censales de Pere Perez, mercader	Lindes: -Viña de Joan Masquefa. -Viña de Jaume García. -Azarbe de Arneba.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12,	20

	hijo						, censo de 2 ss. y 6 dnrs./tah.	-Viña de Jaume Manresa.	año 1442	
21, julio, 1442	Pere Davila Real	Guillem Alboredes	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -4 tah. de viña.	-----	29 flrns.	Censales de Joan Fluvià con un censo de 8 ss. <i>fadiga e luisme</i> de Alfons Rossell	Lindes: -Viña de Marti Paytan. -Azarbe. -Arroba.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	21
5, agosto, 1442	Joan Meseguer (Ciud. Orihuela)	Jaume Esquina (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida llamada <i>lo Ramblar</i> de Redován: -una pieza de tierra <i>seca</i> de 13 tah. y ½.		8 flrns.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de los hijos y herederos de Pere Miro. -Camino público que va al lugar de Albatera. -la Rambla. -Tierra de Ferrando Monyoz.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	22
21, agosto, 1442	Blasco Floreta (Ciud. Orihuela)	Joan Liminyana	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -un bacanal de tierra.	-----	62 flrns. y ½ (5 flrns./tah.)	Franca y libre	Lindes: -Tierras del comprador. -Tierras de Joan March. -Bancal de Pere Ferrandes.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	23
15, septiembre, 1442	Joan de Ontinyent y Magdalena, su mujer (Ciuds.	Bertomeu Monsi de Castanyeda (Hab.	Huerta de orihuela	Partida de Çeyt: -12 tah. y 16 brazos de	-----	522 ss. y 6 dnrs. (40 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Bancal en medio. -Tierras de Bertomeu Monsi. -Azarbe.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12,	24

	Orihuela)	Orihuela)		tierra franca.				-Tierra de Pere Rocamora. -Acequia de Almoradí.	año 1442	
27, septiembre , 1442	Jaume Colmelles (Ciud. Orihuela)	Joan Davo (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -15 tah.	Acequia de Moquita	200 ss.	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> de Pere Ferrandes de Mesa, caballero (Hab. Elche)	Lindes: -Viña de Joan Davo. -Viña de Lluís Rodriguez, moliner. -Tierra de Jaume Magaster. -Tierra de los herederos de Maria Fortuni. -Acequia de Alquibla.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	25
17, septiembre , 1442	Jaume de Olivares y Francesca, su mujer	Bertomeu Monsi de Castanyeda	Huerta de Orihuela	Partida de Çeyt: -14 tah. en dos trozos. i. Francas y libres.	Riego parada de la Conella/Tonnella que coge agua de acequia de Almorad	560 ss. (40 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Bertomeu Monsi. -Azarbe. -Azarque de la acequia de Almoradí.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	26
21, septiembre , 1442	Francesc Perez, <i>chanter</i> del colegio de Orihuela	Pere Asens	Huerta de Orihuela	-1 tah. sembrada de alfalfet.	-----	9 flns.	Censal de Mosin García con un censo de 9 ss. y 7 dnrs.	Lindes: -Tierra de Pere Coloni. -Regadora. -Azarbe de <i>les bales</i> .	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	27
22, septiembre	Andrés García de Laza y	Guillem Boynia	Huerta de	Partida de Arzoja:	Acequia de los	252 flns. (12	-----	Lindes: -Acequia de los Huertos.	Prot. Not. Pere	28

, 1442	Antonia, su mujer		Orihuela	-21 tah. en dos bancales.	Huertos	flrns./tah.)		-Tierra de Bernat Despuig, regadora en medio. -Tierra de Joan Yuanyes de Rindolins/Riudolins. -Tierra de Pere Perez, mercader. -Tierra de Joan Yuanyes de Riudolins, escorredor en medio. -Tierra de Guillem Rabasa.	Volperelles, PN. 12, año 1442	
11, octubre, 1442	Antoni Cavall (Ciud. Orihuela)	Miquel Marti (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -1 cañada de tierra.	-----	33 ss.	Franca y libre	Lindes: -Camino que <i>munta a la serra</i> . -Cabeço llamada de Urchello. -Tierra de Jaume Orumbella y de Jaume Cavals.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	
15, octubre, 1442	Joan Ferrandez al Burello y Merina, su mujer	Bertomeu Talavera	Huerta de Orihuela	Partida de Benicavila: -25 tah.	Arroba de Alfariga	500 ss. (20 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Bertomeu. -Tierra de Marti. -Azarbe Comuna.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	29
15, octubre, 1442	Domingo Sanchez	Diego Ferrando, Joan Ferrandes y su mujer	Huerta de Orihuela	Partida del <i>pago de Lopaclo</i> : -8 tah.	-----	30 flrns.	Censales de pere Ferrandez de Mesa (Hab. Elche) con un censo de 2 ss.	Lindes: -Viña de Joan Gomez. -Viña de Miquel Sanç, <i>perayre</i> . -Tierra de Blanca de los herederos de Benito Sanç.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, años 1442	30

18, octubre, 1442	Joan Quexans, notario (Ciud. Orihuela)	Alfons García, <i>saner</i> y Beatriz, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -10 tah. de viña.	Acequia de Alquibla	95 ss.	----- -----	Lindes: -Viña de Mari Yago. -Viña de Thomas Ventura. -Acequia de Alquibla. -Viña de Diego García.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	31
27, octubre, 1442	Nicolau Perez, notario	Pere Sanç y Joan Sanç	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -un bancal de tierra.	-----	26 flrns.	13 ss. Carta de gracia.	Lindes: -Tierra de Joan Abril. -Camino público. -Herederos de Joan Manresa. -Viña de Benito Alvarez.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	32
27, octubre, 1442	Francesca, viuda de Pere de la Torre	Antoni Terres	Término de Rojales	-5 tah. de tierra y ½ (de una heredad)	Acequia del Pla	27 flrns y ½ (5 flrns./tah.)	Censo a Lope Ruiz, con carta de gracia.	Lindes: -Acequia del Pla. -Casas de Antoni Terres. -Casas de John Marti.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	33
4, noviembre, 1442	Lope de Morella	Beatriz Benefa	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. plantadas de viña.	-----	27 flrns.	Censales de Joan Rois a 2 ss./tah. <i>luismes e fadiga</i>	Lindes: -Arroba de Hurchillo. -Azarbe de <i>cavalls</i> . -Viña de Francesc Navarro. -Viña de Climent de la Cárcel.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	34
21, marzo, 1445	Gonçalbo Martínez de Alcaraz (Vec. Orihuela)	Pere Benavent (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -5 tah. de viña.	-----	4 flrns. y ½ (11 ss./flrn.)	Censales de Joan Yuanyes de Ruidolins. Censo de 2 ss./tah.	Líndes: -Acequia de Arneba, senda en medio. -Viña de Pere Benavent. -Viña de Gil Sánchez, <i>texidor</i> . -Azarbe de Arneba.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	35
19, mayo, 1445	Joan Navarro y Elvira, su	Pere de Benavent	Huerta de	Lo pago de Molina:	-----	11 flrns.	Censo de 106	Líndes: -Viña de Nicolau Guillem.	Prot. Not. Nicolás	36

	mujer (Vecs. Orihuela)	(Vec. Orihuela)	Orihuela	-4 tah. de viña.			dnrs./tah. Censales de los herederos de Pere Fernández de Mesa.	-Viña de Alfons Martínez, pintor, escorredor en medio. -Tierra de Pascual Rois, escorredor en medio. -Arroba comuna.	Rodrigo, PN. 16, año 1445.	
19, mayo, 1445	Jaume Masquefa, doncel (hijo de Jaume Masquefa, caballero) e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Jaume Masquefa, doncel, hijo de Joan Masquefa, caballero (hermano de Jaume Masquefa) (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	El lugar de la Daya	-----	81.950 ss.	El lugar es censal de la mujer y herederos de Francesc Masquefa, hermano de Jaume Masquefa (el vendedor). Con un censo de 1640 ss., 7 dnrs. y mealla. Carta de gracia.	Venta con todos sus derechos, y pertenencias: <i>pesqueres, stanys, monts, foris, prats, pastures...</i> , como tierras labradas por sus habitantes tanto cultivadas como yermas, aguas de corrimiento, hornos, molinos, carnicerías, baños, entradas, salidas, censales y todas otras señorías y derechos, <i>ab justicia e officials mixt imperi e tota jurediccio e senyoria, ab amprius talles collectas subsidis, avestres, demandes, colonies.</i>	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	37
1, junio, 1445	Martí Aldeguer (Vec. Orihuela)	Guillermo Cavals y	Huerta de	Lo pago de Beniçala:	-----	25 flrns.	Censales del	Líndes: -Tierra de Lorene Cullera.	Prot. Not. Nicolás	38

		Ana Barcelona, su mujer (Vecs. Orihuela) Guillermo Cavals.	Orihuela	-3 tah. de viña.			colegio de San Salvador de la ciudad de Orihuela. Censo de 103 ss.	-Tierra y viña de Ginés Canals. -Viña de Joan de la... -Tierra de Pero Gomes, regadora en medio.	Rodrigo, PN. 16, año 1445.	
5, julio, 1445	----- y Ana Andolça, su mujer.	Jaume Marti e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Huerta de Catral	Una alquería o <i>heretament de terra</i>	-----	4000 ss.	-----	-----	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	39
29, septiembre, 1445	Joan Ximenez y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Escuder (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Lo pago de Arneba: -4 tah. y 3 cuartas de viñas.	-----	17 ss. (11 ss./flrn.)	Censales del Bertome u Togores. Censo de 2 ss./tah.	Líndes: -Viña y tierra blanca de Francesc Paytani. -Azarbe de Arneba. -Acequia vieja de Hurchillo.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	40
2, octubre, 1445	Francesc Dortis (Vec. Orihuela)	Antoni Moya (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benimiri: -4 tah.	-----	24 flrns. (11 ss./flrn)	Francas, libres y quitis.	Líndes: -Tierra de Ferrando Gil. -Viña de Antoni Moya. -Viñas de Joana, viuda de Joan Pérez.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	41
14, marzo, 1447	Pere Sanç (Vec. Orihuela)	Marco Gil	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -5 tah. de viña.	Acequia vieja de la Alquibla	12 flrns.	Censo de 10 ss.	Lindes: -Tierras de Bonanat Miro, canonge. -Tierra de Pere Ferrandez. -Senda y azarbe.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	42
25, marzo,	Pere Muñoz	Joan	Huerta	Partida del	Acequia	3 ss./tah.	-----	Lindes:	Prot. Not.	43

1447		Talavera	de Almoradí	Pont del Riu: -4 tah. <i>o tantes se trobaran per corda</i>	del Pla			-Viña de Joan Talavera. -Azarbe de la Foya. -Bancal de Andreu Miro. -Camino público.	Pere Volperelle s, PN. 13, año 1447	
16, abril, 1447	Joan de ----- y Joana, su mujer	Rabaça	Término de Orihuela	Partida de Rabat: -diversas cañadas.	-----	100 flrns.	Francas y libres	Lindes: -Cañadas de Lluís Azquer. -Camino en medio <i>tro al canto de la trencada al canto davall de la cañada maior i de alli amunt miga rambla tro a la Font Amarga.</i> -Cañadas deJaume Despuig. -Tierras de Joan Perez. -Cañada de Miquel Verdera. -Cañada de Jaume Olzina.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 13, año 1447	44
21, abril, 1447	Lopes de Morella (Ciud. Orihuela)	Andolça, viuda de Joan Martínez Montanyera (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de Almunia: -5 tah. plantadas de diversos árboles.	Arroba de los zapateros (coge agua en la acequia de la Alquibla)	11 flrns.	Censal de Pere Thomas, servidor de la capilla	Lindes: -Azarbe. -Tierra de Andolça.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 13, año 1447	45
6, mayo, 1447	Yolant, viuda de Andreu Miro (Hab. Orihuela)	Joan Miro (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida llamada de la Mezquita: -8 tah. y ½ y 29 brazos de tierra.	Acequia de los Huertos	198 flrns. (23 flrns./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Manuel Marti. -Camino público que va a Moquita. -Camino público que va a Arneba. -Azarbe común.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 13, año 1447	46

6, mayo, 1447	Joana, viuda de Andreu Miro	Joan Miro	Huerta de Orihuela	Partida de la Mezquita: -8 tah. y ½ y 18 brazos de tierra.	Acequia de los Huertos	198 flrns. (23 flrns./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Manuel Marti. -Camino que va a Moquita. -Camino que va a Arneba. -Tierra de Nicolau Perez. -Azarbe común.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	47
15, junio, 1447	Joana, viuda de Nicolau de Ontinyent (Ciud. Orihuela)	Marti Rocamora, frare (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Çeyt: -25 tah.	-----	1000 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Pere Rocamora. -Acequia de Almoradí. -Azarbe comuna. -Arroba. -Río Segura.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	48
5, julio, 1447	Thomas Marti y Joana, su mujer	Pere García e Isabel, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Beniçavila: -3 tah. plantadas de viña.	Acequia de Callosa	32 flrns. y ½	Censales de Caterina, viuda de Joan Ferrandes de Mesa, con un censo de 5 ss. Carta de gracia.	Lindes: -Camino público. -Azarbe comuna. -Tierra de Joan Lopes.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	49
19, julio, 1447	Pere Orti y Sebelna, su mujer Francesc Orti, su hijo y Leonor, su mujer	Pere Miró, hijo de Francesc Miro	Huerta de Orihuela	Partida de Tell: -una heredad de 140 tah.	Arroba de Tell y acequia de Almoradí	531 flrns. y 4 ss.	Francas y libres.	A la corda 40 ss./tah. Lindes: -Acequia de Almoradí. -Tierra de Joan García y Jaume Loyes. -Tierra de Antoni Fluvia. -Tierra de Francesc Rossell.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	50

	Jaume Orti, su hijo							-Saladares.		
14, enero, 1448	Merina Gonçalvez, mujer de don Pere Toledo Soler	Alfons Liminyana	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -5 tah. de viña.	-----	17 flrns.	Censo de 2 ss./tah. y señoría <i>fadiga e luisme</i> de Bertomeu Togores.	Lindes: -Viña de Pere Diez. -Camino Real. -Acequia.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	51
7, febrero, 1448	Joan Masquefa	Francesc Buadellas	Huerta de Orihuela	Partida Puente de Callosa: -un trozo de tierra.	-----	20 flrns.	-----	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	52
18, febrero, 1448	Marti Quiliz y Joana, su mujer	Marti Gronyo	Huerta y término de Orihuela	Partida de la <i>ereta alta</i> : -7 tah.	-----	55 flrns.	Censo de 7 reales, censales y señoría del colegio de la dicha ciudad <i>ab fadigue e luisme</i>	Lindes: -Río Segura. -Tierra de Jaume Vilari. -Viña y tierra blanca de Jaume Cala Nera. -Camino público.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	53
25, febrero, 1448	Lope Despuig y Blanca, su mujer	Joan Alcaraz, <i>çabater</i> de	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoya: -una viña de 2	-----	8 flrns.	Censo de 6 ss. Censales	Lindes: -Río Segura. -Viña de Ginés Cabrero.	Prot. Not. Jaume Liminyana	54

		Orihuela		tah.			y señoría de Ginés Cabrera <i>fadiga e luismes</i>	-Tierra de Pere Alvarez.	, PN. 2, año 1448	
18, marzo, 1448	Marti Crespo y Beatriz, su mujer	Bertomeu Ponç (Vec. Callosa)	Huerta de Callosa	Partida de Alginent: -50 tah.	Arroba de Alginent	2000 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Francesc. -Tierra de Ginesa, viuda de Ginés Tribez. -Tierra de Bertomeu Guilabert. -Azarbe de Favarella. -Arroba de Alginent. -Tierra de Manuel Monsi.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	55
18, marzo, 1448	Lope Despuig, <i>çabater</i> y Blanca, su mujer	Joan Alcaraz	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoya: -3 tah. y ½ de viña.	Acequia de Moquita	25 flrns.	Censo de 3 ss./tah., señoría <i>fadiga e luisme</i> de . Pere Prats.	Lindes: -Viña de la viuda de Lluís Marti. -Viña de Diego García. -Tierra de Ginés García.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	56
2, abril, 1448	Jaume Liminyana, doctor en medicina	Bernat Soler	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -5 tah. de viña.	-----	11 flrns.	Censo de 2 ss./tah. señoría <i>fadiga e luisme</i> de Bertomeu Togores	Lindes: -Viña de Alfons Liminyana. -Viña de Pere Diez. -Viña de la mujer y heredera de Francesc Soler. -Tierra de Miquel Verdera. -Viña de Joan García, texidor.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	57
2, abril, 1448	Bernat Soler y Catalina, su mujer	Joan Sanchez, carnicero de	Huerta de Orihuela	Partida de Puerta de Murcia:	-----	11 flrns.	Censo de 2 ss./tah. Señoría	Lindes: -Viña de Pere Diez. -Viña Alfons de Liminyana.	Prot. Not. Jaume Liminyana	58

		la ciudad de Orihuela, <i>absent</i>		-5 tah. de viña.			fadiga e luisme de Bertomeu Rodriguez.	-Viña de la mujer y heredera de Francesc Soler. -Tierra de Miquel Verdera. -Viña de Joan García, <i>texidor</i> .	, PN. 2, año 1448	
3, abril, 1448	Goçalbo Gallego (Vec. Orihuela)	Alfons Flores	Huerta de Orihuela	-una cañada o <i>sort de secans</i> .	-----	20 flrns.	-----	Mal conservado. Lindes: -Término de Murcia. -Cañada de Joan Merts. -Tierra <i>malenta</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	59
4, abril, 1448	Joan Masquefa y Clara, su mujer	Pere García	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -4 tah. y ½ de viña.	-----	24 flrns.	Censo de 2 ss. y 1/2 /tah. señoría <i>fadiga e luisme</i> de Pero Pere, mercader.	Lindes: -Azarbe de Arneba. -Camino público. -Viña de Jaume Liminyana, notario, regadora en medio. -Viña de Berenguer Silvestre.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	60
17, julio, 1448	Miquel d'Almansa (Ciud. Orihuela)	Joan Martínez, labrador de Orihuela	Huerta de Orihuela	Camino de Almoradí: -4 tah. de viña.	Acequia de Almoradí	44 flrns.	Censo de 11 ss. de la iglesia de Santa Justa <i>ab fadigue e luisme</i> de Jaume Terres.	Lindes: -Camino de Almoradí. -Olivar de Jaume Agullana. -Viña de Pero Lopez. -Acequia de Almoradí.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	61
18, julio,	Gines Rois	Garcia	Huerta	-4 tah. de	Acequia	24 flrns.	Censo y	Lindes:	Prot. Not.	62

1448		Dalmata de Orihuela	de Almoradí	viña.	de Almoradí	y ½	señoría <i>fadiga e luisme</i> de Jaume Liminyana.	-Tierra de Antonio de Galbe, regadora en medio. -Tierra de Alfons Perez, carnicero. -Camino público.	Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	
22, julio, 1448	Pere de Rius, <i>saner</i> de Orihuela	Fernando de Alcaraz, zapatero	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -3 tah. de viña.	Acequia de Molina.	25 flrns.	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> del noble Pere de Rocafull, con un censo de 1 s./tah.	Lindes: -Viña de Benencasa. -Viña de Vidal Diez. -Viña de la mujer de Valero. -Viña del noble Pere de Rocafull.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	63
3, agosto, 1448	Joan Pardo	Guteriez Gomez, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. y ½ de <i>mallol</i> .	-----	10 flrns.	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> de Bertomeu Togores con un censo de 2 ss./tah.	Lindes: -Viña de Alfons García. - <i>Mallol</i> de Jaume Spanya. -Viña de Jaume Chincut, barber. -Bancal de Miquel Verdera.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	64
20, agosto, 1448	Rodrigo Garcia y Dolça, su mujer	Pere Ferrandes, labrador	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de Masquefa: -6 tah. y cuarta de	-----	12 flrns.	Censo de 101 ss./tah. bajo señoría	Lindes: -Tierra blanca del dicho Pere Ferrandez. -Tierra blanca de Antoni Rovira.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	65

				viña.			del colegio.	-Senda de Masquefa.		
6, septiembre, 1448	Alfons Sanches, carnicero del lugar de Callosa	Jaume Rocamora	Huerta de Orihuela	<i>-heretament de tierra en lo pago de les huyt diez</i>	<i>dos tandes daygua de la Acequia de Cox.</i>	200 flrns. (1 flrn./11 ss.)	-----	Lindes: -Campo de Cox. -Tierra de Jaume Rocamora. -Acequia de Cox. -Cabeço de <i>pallars</i> en la dicha partida de <i>les huyt diez</i> . <i>-peça del salzerell, la cual esta davall de la açequia tro es que la terra que te lo noble don Ramon Rocafull en terme de Albaterra.</i> -Marjales.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	66
8, septiembre, 1448	Jaume Colom de Orihuela	Blay Gil	Huerta de Orihuela	Partida de Almunia: -1 tah. de alfalfez.	-----	-----	Censo de la viuda de Francesc Despuig, <i>fadiga e luisme</i> de Joana, viuda de Francesc Despuig, con un censo de 1 flrn.	Lindes: -Senda de Almunia. -Azarbes de les Bases de Navarro.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	67
30, septiembre, 1448	Catalina, viuda de Pere Abril de la ciudad de	Bertomeu Gonçalvez	Huerta de Orihuela	Partida del <i>raco</i> de Arnau de	-----	8 flrns.	Censo y señoría <i>fadiga e</i>	Lindes: -Viña de Bertomeu Gonçalvez. -Acequia de los Huertos.	Prot. Not. Jaume Liminyana	68

	Orihuela			França: -2 tah. y cuarta de viña.			luisme de la mujer y heredera de Francesc Despuig, con un censo de 2 ss./tah.	-Viña de Mambrella. -Escorredor común.	, PN. 2, año 1448	
7, octubre, 1448	Joan Vilar	Joan Marti, labrador	Huerta de Orihuela	Partida de Beniçala: -4 tah. y ½	Acequia de Almoradí	30 flrns.	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> de don Ramón de Rocafull con un censo de 2 ss./tah.	Lindes: -Viña de Lluís de Soler. -Tierra blanca de Joan de la Carcel, regadora en medio. -Senda pública.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	69
18, octubre, 1448	Pere Rubiols de Almoradí	Francesc Buadella de Almoradí	Huerta de Almoradí	Partida de Alfaytami: 124 tah. de tierra blanca.	-----	48 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Francesc Buadella. -Camino público, regadora en medio. -Escorredor de Gil Dubeda. -Regadora de Miquel Cicilia.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	70
6, diciembre, 1448	Antoni Terres (Hab. Orihuela)	Pere Lopez, <i>absent</i> y Joan Lopez	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -4 tah. plantadas de viña y una de	-----	48 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Camino público, regadora en medio. -Tierra de Joan López y Jaume López.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 2, año 1448	71

				tierra blanca.				-Viña de Bertomeu Gonçalvez.		
10, diciembre, 1448	Joan Arboreda y Catalina, su mujer	Antoni de Olivares y Blanca, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Beniçala: -1 trozo de tierra plantado de viña.	Acequia de Callosa	49 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Viña de Joan Miro, regadora en medio. -Senda de Beniçavila. -Camino. -Otras tierras.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	72
26, noviembre, 1448	Antoni Terres, doncel (Hab. Orihuela)	Pere López, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -4 tah.: 3 plantadas de viña y 1 de tierra blanca.	Acequia de Escorratel	48 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Joan Lopez y Jaume Lopez. -Tierras de la mujer de Joan Bosch. -Camino público, regadora en medio. -Viña de Bertomeu Gonçalvez.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	73
1451	Joana, mujer de Francesc Despuig (Hab. Orihuela)	-----	Huerta de Orihuela	-1 heredad de 800 tah.	-----	6000 ss. (aprox.)	-----	Prot. mal estado Lindes: -Tierras Joan Lopez. -Rambla de Benferri. -Tierra de Lluís de Soler.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 5, año 1451	74
25, septiembre, 1451	Gil de Villafranca y su mujer, Joana (Ciud. Orihuela)	Joana <i>joner de la dita ciutat</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Beniabrahim: -13 (o16) tah. de tierra blanca en las <i>fonts</i> de secano.	Acequia Alquibla (recorre estas tah.)	7 flrns. la tah.	28 ss. y diez dnrs.	Prot. mal estado Lindes: -Tierras Francesc Vilafranca. -Tierras mujer de Joan de Fontes. -Acequia Alquibla. -Por <i>damunt</i> el camino con tierras de olivares que limita:	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 5, año 1451	75

								olivar Francesc Carth, tierra Joan Arboredes, un cabezo.		
27, enero, 1456	Guillem Guerao (Ciud. Orihuela, Hab. Callosa) en nombre de Joanet Andres	Nicolau Perez (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-12 tah. de viña en el camino de Urchello en dos trozos: uno de 8 tah. (a); el otro de 4 tah. (b).	----- --	30 flrns	(a)47 ss. y 3 dnrns. (b)censales e fadiga, de 8 ss.	Prot. mal estado Censo enfiteútico. (a)Lindes: -Azarbe de los <i>cavalls</i> . -Arroba que riega estas tah. -Tierras Joan Talavera. (b)Lindes: -Azarbe de los <i>cavalls</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 6, año 1456	76
4, febrero, 1456	Antoni de Galbez (Hab. Orihuela)	Jaume Tarí (Hab. Callosa).	Huerta de Callosa	Partida de Cortijo: -1 bancal de tierra blanca de 3 tah.	Arroba de Cortijo	8 flrns	Francas y libres	Lindes: -Arroba de Conigó -Viña de Joan Pont. -Bancal Cortijo, senda en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 6, año 1456	77
11, febrero, 1459	Pere Roller (Hab. Orihuela)	Joana mujer de Francesc Despuig (Hab. Orihuela).	Huerta de Orihuela	10 tah. de viña	-----	40 flrns (2 ss./tah.)	-----	Prot. mal estado Lindes: -Río Segura. -Viñas Francesc Cerino. -Haya de la dicha Joana. -Linya de Salvador Sanchez Suti.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 8, año 1459.	78
21, octubre, 1459	Joan de Caguelar, Joana, Beatriz	Pere de Galbe	Huerta de Orihuela	8 tah. de viña.	-----	-----	5 ss. anuales	Lindes: -Tierras Guillem de Monfort. -Partida de la Almunia, arroba	Prot. Not. Jaume Liminyana	79

	y Joan Salautras.							en medio. -Azarbe común. -Tierras de Jaume Jana.	, PN. 8, año 1459.	
27, septiembre ,1459	Joan Talavera	Joana mujer de Fernando Spuig	Huerta de Orihuela	Partida de Ufre: -4 tah. y media de viña en <i>lo raco de Arnau</i> .	-----	51 flrns., 8 ss. y 3 dnrs. (11 flrns. y medio/ta h.)		Lindes: - <i>Huya/liuya</i> de Daniel Bonate Joan. -Tierras Joan Despuig, brazal en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 8, año 1459.	80
28, febrero, 1459	Joan Soler	Bent Just	Huerta de Orihuela	Partida de Marit: -50 tah.	-----	-----	55 ss.	Protocolo en mal estado. Lindes: -Tierra mujer de Guillermo Lilla -Tierra Joan de Calvo. -Río Segura. -Acequia de Alquibla	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 8, año 1459.	81
1, agosto, 1458	Lluís de Mena	Blai Gil	Huerta de Orihuela	Partida del camino de Arneba: -1 tah.	-----	6 flrns.	-----	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458.	82
11, agosto, 1458	Joan Alvarez	Joana, viuda de Francesc Despuig, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -10 tah. plantadas de viña en el raco de Arnau de Franca.	-----	40 flrns.	Censo de 2 ss./tah. <i>ab fadiga e luisme</i>	Lindes: -Acequia de los Huertos. -Viñas de Joana.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458.	83
20, agosto, 1458	Joan Fira de Orihuela	Joana, viuda de Francesc Despuig	Término de Orihuela	-4 tah. de viña en <i>lo raco de Arnau</i> .	-----	8 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Viña de Daniel Bonavida. -Viña de Joan Talavera.	Prot. Not. Jaume Liminyana	84

									, PN. 7, año 1458	
Agosto, 1458	Joan Liminyana y Violant, su mujer	Joana, viuda de Francesc Despuig	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -8 tah. y tres cuartas de viña	-----	15 flrns.	Censo de 22 ss. <i>fadiga e luisme</i>	Lindes: -Viñas.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458.	85
30, agosto, 1458	Pere Gonçalvez (Vec. Callosa)	Jaume Tortosa (Vec. Callos)	Término de Orihuela. Rafal.	-Una heredad de 100 tah. en Rafal.	-----	-----	Censo <i>fadiga e luisme</i> de Joan Despuig con un censo de 4 cafiz y medio de forment y una pareja de gallinas.	Documento mal conservado.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458.	86
Agosto, 1458	Joan Liminyana, notario, y Violant, su mujer (Vec. Orihuela)	-----	Huerta de Orihuela	Lo pago de Benicatell: -1 <i>mallol</i> de 5 tah. y ½	-----	30 flrns.	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> . Carta de gracia.	Lindes: -Viña de Pere de Sant Matheu. -Tierra de Guillem Colomer. -Viña de Ginés Cervera. -Azarbe de Benicatel.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458	87
23, septiembre , 1458	Joan Fira, <i>prevere</i> de Orihuela	Joana, viuda de Francesc Despuig	Término de Orihuela	-4 tah. de viña	-----	8 flrns.	Censo <i>fadiga e luisme</i> de 2 ss./tah.	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458.	88

20, noviembre , 1458	Nicolau ---- (Vec. Orihuela)	Bertomeu Salva y Beatriz, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -6 tah. y ½ y 25 brazos de tierra.	-----	60 flrns.	Francas y libres.	Lindes: -Acequia de la Alquibla. -Viña de Joan Calatrava. -Tierra de Basco de Torres. -Tierra de Blay Gil.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 7, año 1458	89
13, enero, 1462	Bertomeu Sequit, <i>prevere</i> en la ciudad de Orihuela	Joan Martí (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Galindo: -5 tah. de tierra.	Arroba del Pont Trencat (coge agua de la acequia de los Huertos)	52 flrns., 6 ss. y 9 dnrs. (10 flrns./tah.) (1 flrn./11 ss.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Joan Martí, azarbe en medio. -Tierras de los compradores. -Senda de Benimili. -Tierras de Guillem Prats.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	90
13, enero, 1462	Gines Castell de Orihuela	Doña Gostança, viuda de Joan Rois	Huerta de Orihuela	Partida de Arneva: -17 tah.	-----	15 flrns.	-----	-----	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	91
10, febrero, 1462	Bertomeu Sequit, <i>prevere</i>	Francesc Oliver	Término de Orihuela	Partida de Rabat: -1 cañada.	-----	10 flrns.	Franca	Lindes: - <i>Vertens</i> de la loma <i>grossa</i> que va la cañada y al campo. -Cañada de Olzira. -Cañada de Joan Moliner, loma en medio.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	92
22, febrero, 1462	Andreu Borraça y Caterina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Perez	Huerta de Orihuela	Partida de Benimili: -9 tah. y 3 cuartas, y 80 y 25 brazos de tierra.	Arroba de Benimili	79 flrns. y 1 s.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Joan Casado. -Casas del heredero de Francesc Vilafranca.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	93

5, abril, 1462	Gabriel Montagut, sastre, y Maria, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Perez	Huerta de Orihuela	Partida de Benimili: -5 cuartas de tierra.	Arroba de Benimili	150 ss. (11 flrns./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Pere Gilabert de Callosa, arroba en medio. -Tierra del heredero de Guillem Perez. -Tierra de Francesc Perez.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	94
11, agosto, 1462	Martí Sanchez de Chinchilla (Ciud. Orihuela)	Bernat de Bellvet (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Alfariga: -4 tah. de tierra.	Arroba de Alfariga (coge agua acequia de Callosa)	66 ss.	Censo y señoría del Hospital del Corpus Christi de la ciudad de Orihuela con un censo de 5 ss. <i>sens fadigas e sens luismes</i>	Lindes: -Viña de Antoni Domingo. -Senda de Alfariga. -Viña de Alfons el Ballester, escorredor en medio. -Azarbe de Alfariga.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	95
31, agosto, 1462	Alfons Mendo y Joan Martinez (Ciuds. Orihuela)	Alfons Ferrandez de Sayas (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benicatel: -6 tah. de viña	Acequia de Moquita	50 flrns. (1 flrn./11 ss.)	Censo y señoría <i>fadiga e luisme</i> de Nicolau Orumbella con un censo de 12 ss.	Lindes: -Viña de Miquel Sanç. -Brazal del que se riega la dicha viña. -Viña de Miquel Monto, el cestero. -Bancal de Gines Aledo.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	96
8,	Gines	Andreu	Huerta	Partida de	Acequia	49 flrns.	Censo y	Lindes:	Prot. Not.	97

septiembre , 1462	Rodriguez y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Ferrandez y Ginesa, su mujer (Ciuds. Orihuela)	de Orihuela	Xacarella: -26 tah.	de Alquibla	(1 flrn./11 ss.)	señoria de Joan Riudolins y ----- Togores, con un censo de 6 <i>almuts</i> <i>de</i> <i>forment u</i> <i>tres de</i> <i>cebada.</i>	-Camino público. -Acequia de la Alquibla. -Iglesia de san Antoni, camino público en medio. -Tierra de Antoni Peytani. -Tierra de Jaume Rabaça.	Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	
9, septiembre , 1462	Pere García (Ciud. Orihuela)	Gostança viuda de Joan Rois (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -48 tah.	Acequia de Alquibla	28 flrns. (1 flrn./11 ss.)	Censo de 7 ss. a Pascual Gil. Carta de gracia.	Debe pagar 14 ss. mas 2 dnrs. en la monda del azarbe de Arneba.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	98
28, octubre, 1462	Antoni Fluviá y Francesca, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Jame Ayora (Ciud. Orihuela)	Lugar de Benejuçer	-4 tah. y cuarta y 7 brazos de tierra <i>prop lo</i> <i>loch ço es lo</i> <i>bancal del</i> <i>figueral</i>	-----	30 flrns., 1 s. y 10 dnrs. (7 flrns./tah.) (1 flrn./11 ss.)	Francas y libres.	Lindas: -Bancal de Alcorisa. -Brazal del <i>ortel</i> en medio. -Río Segura. -Tierra de Jaume Ayora. -Acequia de Almoradí.	Prot. Not. Pere Volperelle s, PN. 14, años 1449 y 1462	99
enero, 1465	Ciuds. Orihuela	Ciuds. Orihuela	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -1 <i>raco</i> de tah. de tierra.	-----	140 flrns.	Francas.	Prot. Mal estado Lindes: -Azarbe Nuevo de la Puerta de Murcia. -De tres partes río Segura. - <i>Abenrador.</i>	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 9, año 1465.	100

26, abril, 1465	Joan Marco de Veyes y su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Marco	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita/Moita: -Un <i>raco</i> de tah. de tierra.	Acequia de Moquita	90 flrns. (11 ss./flrn.)	22 ss. (censal Martí Rocamora)	Prot. Mal estado Lindes: -Heredad de Joan Perez. -Río Segura. -Acequia de Moquita. -Tierra Joan Perez de Baello, camino de el Abrevador en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 9, año 1465.	101
6, mayo, 1465	Rocamora, caballero (Hab. Orihuela)	Jaume Despuig (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoya: -Heredad con una torre llamada de Benferri con 13 tah. <i>dorts</i> . -1 bancal.	-----	2341 ss.	-----	Protocolo en mal estado.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 9, año 1465.	102
22, octubre, 1465	----- Martos	Joan Marto y su mujer (Ciuds. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -1 <i>raco</i> de tah. de tierra (a). Partida Puerta de Murcia: -1 bancal. -Mención <i>la porrata de escoregada</i>	-----	(a)90 flrns.	-----	Joan Marto debe 90 flrns. en este día por la compra de dichas tierras.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 9, año 1465.	103
15, octubre, 1466	-----	-----	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -260 tah.	-----	-----	-----	Protocolo en mal estado.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 10, año 1466.	104

18, diciembre, 1466	-----	Mujer de Martí Rocamora	Huerta de Orihuela	-43 tah.		1604 ss. (40 ss./tah.)		Protocolo en mal estado. Lindes: -Tierras de Sant <i>Riab</i> . -Tah. de Alfons Myundo. -Tierras de Violant. -Tah. Antoni Argensola. -Tah. de Joan Rocamora (hijo). -Tierras Jaume Mestre. -Acequia Almoradí.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 10, año 1466.	105
6, octubre, 1466	Joan Amitllary y su mujer Violante (Ciud. Orihuela)	Manuel Martí (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-Una heredad y cañada/viñada en los secanos de la <i>rambla salada</i> . Tiene 37 tah. con acequias.	37 tah. con acequias	20 ss./tah.	-----	Lindes: -De 1 o 2 trozos con el puente y las tierras y huerto de Jaume Marti. -Camino que va a Catral. -Tremuntana: tierras de Jajus Valqisto. -Mediodia con los <i>llomes</i> que van al Portichol de Gimena.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 10, año 1466.	106
20, diciembre, 1466	Pere Calatayu y Nicolau Martí	Guillem Manresa (Ciud. Orihuela)	Huerta de Murcia	-----	-----	-----	76 ss.	Lindes: -Río Segura. -Tierras Bertomeu de Canyadas. -Tierra mujer Joan Periz. -Azarbe nuevo. -Camino del <i>açut</i> . -Camino de Murcia/Murtlo atraviesa estas tierras. -Acequia Puerta de Murcia	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 10, año 1466.	107
Noviembre, 1466	Francesc Martí, <i>bracer</i> y Joana su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan de Tores (Vec. Orihuela)	Huerta y Término de Orihuela	22 tah. de tierra: -Partida de Benicatell: 4	Arroba de Mansegar	Total 58 flors. y 2 ss. (Cada	Francas y libres	Líndes: -Arroba de Mansegar. -Azarbe de Benicatell. -Tierra de Pere Sanchez.	Prot. Not. Jaume Liminyana , PN. 1,	108

				tah. de <i>mallol</i> francas y libres. -8 tah. de tierra blanca.		tah. de <i>mallol</i> : 5 flors. y 6 ss.) (Cada tah. tierra blanca: 8 flrns.)		- <i>Mallol</i> de Miquel Montero.	años 1408-1482.	
8, marzo, 1467	Enmanuela Martí	Joan Ameller y Violant, su mujer	Huerta y término de Orihuela	Un <i>seca</i> y cañada en la Rambla Salada	-----	15 flrns. (valiendo cada uno 2 ss.)	-----	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482.	109
24, abril, 1469	Don Onofre de Rocafull (Hab. Orihuela)	Fernando de Soler hijo de Pero Soler (Hab. Orihuela)	Huerta de Elche	Una heredad o alquería llamada Asprella con siete hilos de agua.	-----	-----	Franca y libre	Referencia a carta de donación hecha en 1362 por la reina doña Eleonor de Aragón de la dicha heredad	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482.	110
2, julio, 1469	Joan Talavera	Joan de Soler, canónigo de Orihuela	Huerta y término de Orihuela	Partida de Almoravit: -11 tah. de 8 brazos en dos bancales.	-----	1503 ss. y un dnr. (8 flrns. y medio/tah.)	Franca y libre.	Carta de apoca. Deuda por dicha compra. El pago debe pagarse en <i>enfranquir</i> aquellos 45 ss. y 10 dnrs. que el dicho Joan Talavera y Pere Yuanyes hacen al noble Diego Fajardo, caballero, cargados por el precio de 50 flrns. Un <i>quitament</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482.	111

								Joan de Soler debe pagar a Diego Fajardo 183 ss. y 4 dnrs.		
29, octubre, 1472	Francisco Navarro, labrador, y Ginesa, su mujer	Bertomeu Boynia e Isabel su mujer	Huerta y término de Orihuela	En el lugar de Catral: -(a)24 tah. de huerto. -(b)12 tah. de huerto. -(c)23 tah. -(d)una viña (3 tah.) -casas. En Orihuela: -(e)70 tah. de tierra.	-----	170 flrns. (pagados en dif. pagas durante el primer año)	Diferentes cargas y censos.	(a)Censales de Joana mujer de Miquel con un censo de 33 ss. anuales. Lindes: -azarbe de Palmera. -tierra de Joan Guillem. -azarbe del Albello en medio. -tah. de Ginés Millares. -camino de Almoradí. (b)Carta de gràcia de Bertomeu Rossell de 30 ss. anuales. Lindes: -camino real. -tierra de Miquel Pérez. -Azarbe de Palmera. -tah. de los hereus de Lazaro. (c)Lindes: -camino real. -tah. de Joan Despuig. -azarbe de Palmera. -Iglesia de san Juan. (d)Censal del. Jaume Rocamora. Lindes: -tah. de Gaspar Pérez. -arroba de san Juan. -camino real que va a Elche. (e)Lindes: -tierras de Antonio Gabriel. -tierra de Joan Dalvarez. -azarbe de Calopes en medio. -camino de Almoradí.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482.	112

17, noviembre, 1472	Joan Daledo	Joan Rois, caballero (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -un bancal de tierra.	-----	-----	Carga de un censal de 30 flms. (a)	(a)Censal cargado a Micer Pere Rois. De los dichos 30 flms censal el dicho Joan Rois compró el dicho bancal. Joan Rois hace un <i>quitament</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408-1482.	113
18, abril, 1473	Diego Sanchez (Ciud. Orihuela)	Joan Lillo (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -3 tah. de viña.	-----	6 t.	Censales <i>fadigas e luisme</i> de Ramón de Rocafull, con un censo de 7 ss./tah.	Lindes: -Viña de Joan de Vianya. -Senda de Molina. -Brazal de Mathau/Matheu.	Prot. Not. Jaume Dura, PN. 18, año 1473.	114
2, mayo, 1473	Alfons Devete de Orihuela	Joan Devete, su hermano	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de Almunia: -6 tah. de tierra blanca.	-----	20 t.	Francas y libres.	Lindes: -Acequia vieja de la Alquibla. -Azarbe vieja de Arneba. -Tierra de Joan Vete.	Prot. Not. Jaume Dura, PN. 18, año 1473.	115
5, mayo, 1473	Joan Togores (Hab. Orihuela)	Joan Togores (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-5 tah. de tierra.	Acequia vieja de la Alquibla	15 t.	Francas y libres	Lindes: -Acequia vieja de la Alquibla. -Azarbe vieja de Arneva. -Tierra de Jaume Agudo. Venta pura.	Prot. Not. Jaume Dura, PN. 18, año 1473.	116
1478	-----	Miquel Ranstel, <i>draper</i> (Vec.	Huerta Orihuela	Senda de Almunia: -un bancal de tierra	Arroba de los <i>çabaters</i> .	500 ss.	Franco y libre	Lindes: -tierra de Bertomeu Sánchez. -tierra de Miquel Ranstell -azarbe	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1,	117

		Orihuela)						-arroba de los <i>çabaters</i>	años 1408-1482.	
25, enero, 1487	Jaume Balaguer y su mujer Catalina (Hab. Orihuela)	Joan Terres (Hab. Orihuela)	Huerta de Guardamar	Partida de la Alcudia: -20 tah. de tierra <i>campa</i> .	Acequia de la Alcudia	500 ss.	108 ss y 4 dnrs	Lindes: -Tierra Joan Terres. -Acequia Alcudia.	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	118
18, febrero, 1487	Jaume Manibrega (Vec. Orihuela)	Joan Gronya (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Masquefa: -2 tah. de tierra <i>campa</i> .	Arroba de Masquefa (coge agua acequia de Almoradí)	300 ss	Francas y libres	Lindes: -Arroba de Masquefa, con senda en medio. -Tierra Gines Feriz. -Tierras Pere Miro, escorredores en medio. -Tierra Fernando Riopal. -Tierra Miquel Gonzalvez. -Tierra Bertomeu Calpena, riego en medio.	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	119
20, mayo, 1487	Nyunyo Ferrandez y su mujer Beatriz (Hab. Orihuela)	Nicolau Fabregues (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de viña.	Arroba del Manseguar	360 ss.	Francas y libres	Lindes: -Arroba Mansegar. -Camino Real. -Viña Andreu Lopez de Tudela. -Tierra <i>campa</i> de Joan Burello.	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	120
27, mayo, 1487	Pere Garcia Mestre de Escolles y su mujer Antonia (Vecs. Orihuela)	Mateu Robet (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Almunia: -4 tah. plantadas de <i>mallols</i> .	Arroba de los <i>cabatets/cabarets</i> (coge agua acequia de Alquibla)	340 ss.	110 ss. y 3 dnrs. (censal colegio de San Salvador)	Lindes: - <i>Mallol</i> Antoni Florestant, escorredor en medio. -Tierra Pere Castell, regadora en medio. - <i>Mallol</i> Joan Marti, regadora y escorredor en medio. -Viña y tierra <i>campa</i> de Joan	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	121

								Guiliz, regadora y senda en medio.		
3, septiembre 1487	Joan de Soler (Hab. Orihuela)	Joana mujer de Joan Ferrández (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la arroba del Manseguar: -21 tah.	Arroba de Manseguar	63 ss.	Francas y libres	-----	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	122
23, septiembre, 1487	Francesc Martí hijo de Viçent Martí y su mujer Yomar (Habs. Orihuela)	Jaume Tora (Ciud. Orihuela)	Término Orihuela	Partida de Perganusa/Per gamisa -1 cañada de tierra.	-----	525 ss.	Franca y libre	Lindes: -Tierra Bertomeu Perez. -Tierra mujer y heredera de Gones Boyvia y Bertomeu Perez. -Tierra de los vendedores.	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	123
25, junio, 1492	Andreu Boynia (Vec. Orihuela; Hab. lugar Benejuzar)	Pere Martí (Hab. Orihuela)	Huerta de Benejuzar	20 tah. plantadas de moreral y de tierra blanca		1100 ss. (en 3 pagas)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Joan Boyna. -Tierra herederos de Bertomeu Boyura. -Río Segura, camino en medio. -Fosar de Santa <i>Quetena</i> , camino público que va a Benejuzar. -Solar herederos Bertomeu Boyna. - Unas casas que posee en Benejuzar (mención límites casas).	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	124
6, julio, 1492	Nicolau Lopez, <i>arener</i> (Vec. Orihuela)	Lluís Martí (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia (en la partida del <i>Algutp</i>):	-----	70 ss.	6 ss. y 9 dnrs.	Lindes: -Tres partes: tierra Lluís Martí. -Camino Real que va a Murcia, arroba en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	125

				1 tah. y media plantada de moreral						
27, julio, 1492	Joan Terres (Hab. Orihuela)	Andreu Garcia y Catalina su mujer (Vec. Orihuela)	<i>Forta de la ciutat</i>	Seis cuartos de tierra con tres moreras y una casa.	Acequia Escorratel.	360 ss.	11 ss./tah.	Tierra censal de Joan Soler. Lindes: -Tierra Joan Terres, escorredor en medio. -Tierra Bent Menarques, arroba en medio. -Tierra herederos Miquel Garía.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20,año 1492.	126
16, agosto, 1492	Gines Lopes e Isabel su mujer (Ciud. Orihuela)	Jaume Manblella (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfarti/Alfarri : Heredad y una casa.	Arroba de la Mislaqua	-----	38 t., 1 s., 3 dnr.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	127
5, sept, 1492	Enric Masquefa (Hab. Orihuela)	Miquel de Chinchella y su mujer Joana (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -7 tah. de viña.	-----	49 t., 10 ss.	17 ss.	Lindes: -Viña de Fernando Snacho. -Olivar Enric Masquefa. -Azarbe <i>dels cavalls</i> . -Olivar de <i>badda</i> , con senda en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	128
5, sept, 1492	Enric Masquefa (Hab. Orihuela)	Joan Soler y Catalina su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -5 tah. plantadas de olivares.	-----	50 t., (10 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Viña de Miquel Chinchella. -De dos partes: azarbe <i>dels cavalls</i> . -Olivar de Barda.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	129
26, sept,	Pere Martí y su	Joan	Huerta	Partida de la	Acequia	Tierra:	Francas y	Lindes:	Prot. Not.	130

1492	mujer Elionor (Hab. Orihuela).	Colmelles y su mujer Joana (Ciud. Orihuela)	de Orihuela	Alquibla: -62 tah. con algunas casas.	de a Alquibla.	370 t., 10 ss. (5 t./tah.)	libres	-Río Segura. -Tierras Joan de Quesada. -Vereda Real. -Tierra Joan Milles. -Tierra Jaume.	Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	
8, enero, 1494	Gines Rois y su mujer, Ysabel (Vec. Orihuela)	Antoni Manresa (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela (<i>forta de la ciutat</i>)	Partida del Camino de Callosa: -3 tah. y tres cuartas de tierra blanca.	Acequia de Callosa	150 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Antoni Lopes. -Acequia de Callosa. -Tierras Bertomeu Talavera. -Senda de Masquefa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	131
8, enero, 1494	Ysabel mujer de Alvaro Crespo (Vec. Orihuela).	Joan Daledo (Vec. Orihuela).	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -9 tah. de tierra blanca con ciertos árboles.	Acequia de Moquita.	560 ss.	4 ss. y medio. Tierra libre.	Directa señoría del noble Lluís Rocafull. Lindes: -Tierras Joan Daledo. -Tierras Joan Arrenchs. -Tierras Joana Dubeda. -Acequia de Moquita. -Camino Real. -Tierras Joan Dubeda. -Tierras Joan Flores.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	132
12, enero, 1494	Catalina, mujer de Andreu de Tudela, y Antoni Sanches y su mujer Joana (Vec. Orihuela)	Miquel Gonçalves (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Rajolar: -20 tah. de tierra blanca de secano.	-----	300 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras Miquel Munyos. -Tierras Antoni Lopes, rambla en medio. -Tierras Anton de la Casa. -Senda que va a Redován.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	133
15, enero, 1494	Catalina, mujer de Joan Boynia (Vec. Orihuela,	Pere Martí (Hab. Orihuela).	Huerta de Benejuza	50 tah. de tierra blanca con un trozo	Acequia Almoradí	220 ss.	40 ss. (en alodio).	Lindes: -Tierras de Fernando de Soler. -Camino de Almoradí	Prot. Not. Salvador Loazes,	134

	Hab. lugar de Benejuzar)		r	de viña con ciertas higueras				-Tierras Miquel Casp, escorredor en medio. -Azarbe de Mayayo. -Acequia de Almoradí. - Tierras Pere Martí. -Tierras Fernando Ayora. -Tierras Antoni Amat. -Río Segura. -Tierras Joan Vindes. -Tierras Guillem Comi -Tierras Bertomeu Boxvia.	PN. 21, año 1494.	
12, Feb, 1494.	Elionor, mujer de Ginés Colom, y Pere Masgastre y su mujer Joana (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Cascant (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arneba: -12 tah. de tierra blanca, francas y libres.	Acequia vieja de la Alquibla	1080 ss., 90 ss./tah.	Alodio.	Lindes: -Camino Real que va a Arneba. -Acequia Vieja. -Tierras herederos de Jaume Palomares y de García de la Torre. -Azarbeta común.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	135
14, Feb, 1494	Joan Guillem y su mujer Ysabel, y Joana Agullana (Ciuds. Orihuela)	Diego Fernandes de Cayas (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Tell: -11 tah. de tierra blanca, francas y libres.	Acequia de Almoradí	450 ss.	Alodio	Lindes: -De dos partes senda de Cell/Tell. -Azarbe de Tell/Cell. -Tierras de Pere Castell.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	136
23, Feb, 1494	Baltaçar Just (Vec. Orihuela, Hab. lugar Almoradí).	Bernat Barp (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Término de Guardamar	Partida de Formentera: -15 tah.: 13 de tierra blanca y 2 plantadas de viña.	Acequia del río.	375 ss. (tres pagas)	Alodio. 7 ss.	Lindes: -De dos partes tierras de Bernat Baro. -Acequia del río. -Acequia del Pla.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	137

2, marzo, 1494	Joana Dalmarcha (Vec. Orihuela)	Francesc Dalmarcha (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela (<i>forta la ciutat</i>)	Partida de Aceyt: -6 tah. de viña.	Acequia de Almoradí	600 ss.	6 ss.	Lindes: -Tierras de Joan Escuder. -Tierras de Andres Martines. -Tierras de Bernat Menargues. -Camino Almoradí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	138
11, marzo, 1494	Catalina, mujer de Andreu Tudela, y Antoni Canches y su mujer Joana (Vecs. Orihuela).	Alfons Serrano (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -7 tah.: 4 plantadas de viña y las otras de tierra blanca.	Arroba Mansegar	290 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra Pere Calatrava. -Tierras Joan Burell. -Camino Real que va a Murcia. -Senda comuna, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	139
17, marzo, 1494	Joana Dalmarcha, mujer Joan Dalmarcha (Vec. Orihuela)	Guillem Joan (Vec. Orihuela)	Término ciudad de Orihuela	Partida de los Botjars: -20 tah. de secano, francas y libres.	----- --	100 ss.	Francas y libres	Lindes: -Vereda de las <i>Algerpçars</i> . -Secanos viuda de Pere Ferrer. -Secanos Berenguer Morrelles. -Secanos Guillem Joan.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	140
23, marzo, 1494	Pere Ximenes y su mujer Joana (Hab. Orihuela)	Fernando Tortosa (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -24 tah. y 1 cuarta y media plantadas de higueras y otros árboles.	Acequia vieja	1568 ss., 1 dnr. e malla.	26 ss.	Lindes: -Acequia vieja, senda en medio. -Viña Pere Rovira. -Tierras Fernando Tortosa. -Tierras Jaume Taranco. -Viña mujer Joan Martí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	141
13, abril, 1494	Pere Davo y su mujer Catalina (Vecs. Orihuela)	Jaume d'Alcaras (Ciud. Orihuela)	<i>Forta de la dita ciutat</i>	Partida Pont Trencat: -10 tah. de tierra blanca.	Arroba de las Viudas.	1100 ss.	Francas y libres	Lindes: -De dos partes Camino Real. -Tierras viuda de Joan Balaguer, azarbe en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21,	142

								-Tierras Jaime Dalcaras.	año 1494.	
20, mayo, 1494	Joan Dano y su mujer María (Vecs. Orihuela)	Joan Ximenes (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -11 tah. de higueras.	Acequia Puerta de Murcia	385 ss. (50 ss./tah.)	17 ss. y medio	Lindes: -De dos partes tierra Blasco Floreta. -Camino Real, acequia en medio. -Tierras Gonzalo Agudo.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	143
1, junio, 1494	Joan Daco/Dano (Vec. Orihuela)	Pere Monyino (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -(a)50 tah. y 1 cuarta de tierra blanca . -(b)1 trozo de éstas de viña <i>en lo raco de seca.</i>	Acequia Puerta de Murcia	(a)2010 ss. (30 ss./tah.) (b)120 ss. Total: 2130 ss.	-----	Lindes: (a)-De dos partes tierras Antoni Ferri y de Gonzalvo Agudo. -Tierras Antoni Ferri y Fernandi Garcon. -Camino Real. -Tierras Gines Menargues. (b)-Río Segura. -Tierras de Joan Castant. -Tierras Martí Mallada. -Tierras herederos de Climent.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	144
15, junio, 1494	Joan Daledo y su mujer Catalina (Vecs. Orihuela)	Graci Pere (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -Un trozo de tierra blanca	Arroba de Mansegar	120 ss.	Francas y libres	Lindes: -De dos partes con las tierras de Garci Peres. -Tierras viuda Gardeny. -Con el marjal.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	145
7, agosto, 1494	Bertomeu Moreside Castaneda (Hab. Orihuela)	Andreu Primetres (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -22 tah. y 3 cuartas y 13 brazos de tierra blanca con oliveras.	Acequia vieja	1710 ss. y 11 dnrs. (75 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Camino de Urchello. -Tierras Bertomeu. de Consada, azarbeta en medio. -Viñas Pere Disprats. -Viñas Martí Posar. -Tierras censales noble Joan	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	146

								Maça. -Acequia Vieja.		
17, agosto, 1494	Ysabel, mujer de Antoni Terres y Elionor mujer de Francesc Dalmarcha (Vecs. Orihuela)	-----	Huerta de Elche	Partida de Artebix: -1 trozo de viña con medio hilo de agua.	Acequia de Carrel.	-----	Francas y libres	Se hace carta de venta. Lindes: -Tierras viuda de Jaume Despuig. -De tres partes con tierras Diego Gomes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	147
27, agosto, 1494	Vicenta mujer de Jaume Taranco (Vec. Orihuela)	Fernando Tortosa y su mujer Ysabel (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -12 tah. plantadas de higueras y otros árboles.	Acequia vieja	-----	55 ss. y 11 ss.	Cartas de gràcia Lindes: -Camino Real de Urchello, regadora en medio. -Tierras Vicenta <i>romanents</i> . -Tierras Bernat Peres, arroba en medio. -Tierras Joan de Tortosa, escorredor y regadora en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	148
10, septiembre , 1494	Bonanat Miro y su mujer Ysabel (Hab. Orihuela)	Joan Spuig (Vec. Orihuela, Hab. lugar Callosa)	Huerta de Callosa	Partida de Aljubent: -27 tah. de tierra blanca con 1 trozo de morerál.	Arroba de Aljubent.	1890 ss. (70 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras Arnau Gil, notario. -Camino público, con azarbeta en medio. -Tierras de Miquel Peres. -Tierras Steve Soria.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	149
14, septiembre , 1494	Pere Ximenes y su mujer Joana (Hab. Orihuela)	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	(a)Partida de Urchello: -Una heredad de 190 tah. con casas y	(a)Acequia vieja	10.920 ss. (75 ss./tah.; y las otras 30	6 ss.	(a)Lindes: -Los <i>mallols</i> y acequia vieja. -Viñas Ginés Dies. -Tierras Pere Prats y Domingo Lorent, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	150

				colomer, con 1 trozo de viña, tierra blanca y otros árboles por las que pasa por medio la acequia vieja. (b)57 tah. de esta heredad.		ss./tah.)		-Unas tierras, censal de Joan Maça. (b)Lindes: -Acequia vieja. -Tierras Bertomeu Castant, escorredor en medio. -Azarbe de Nicolau Peres. -Tierras Joan Marmes y senda comuna. -Acequia vieja. -Hermes/Ferms de Jaume Peres. -Azarbe viejo de Arneba. -Tah. de Joan de Bete.		
17, septiembre, 1494	Gines Manresa (Ciud. Orihuela)	Diego Davila (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de las Viudas: -4 tah. y media de tierra blanca	Arroba de las Viudas	80 ss.	6 ss. y 9 dnrs.	Lindes: -Senda de las viudas. -Tierras Ginés Martí, brazal en medio. -Tierras Joan Olzina, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	151
17, septiembre, 1494	Bonanat Miro y su mujer Ysabel (Hab. Orihuela)	Guillem Guilabert (Hab. lugar de Callosa)	Huerta de Callosa	Partida de Aljubent: -11 tah. y 1 cuarta plantadas de higueras y olivas.	Arroba de Aljubent	394 ss.	Francas y libres	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	152
18, septiembre, 1494	Fraile Soria del Monasterio de la Virgen María de la Merce	Antoni Ferri, mercader (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -11 tah. de tierras herma.	Acequia Puerta de Murcia	6 dnrs.)	6 ss. y 10 dnrs.	Lindes: -Tierras Antoni Ferri. -Tierras Blasco Floreta. -Viñas de Gablo Agudo, senda en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	153

16, octubre, 1494	Jaume Martí y su mujer Catalina (Vec. Orihuela)	Fernando Loazes (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Alfarja: -5 tah. de tierra blanca, francas.	Arroba de la Alfarja	200 ss. (40 ss./tah.)	-----	Lindes: -Arroba de la Alforja. -Tierra Bertomeu Morrelles, azarbe en medio. -Tierras de Nunyo Fernandes, escorredor en medio. -Tierras Fernando Loazes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	154
19, octubre, 1494	Gines Menargues (Vec. Orihuela)	Andreu Fernandes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -1 trozo de tierra blanca.	Acequia de Moquita	390 ss.	-----	Lindes: -Camino de Murcia, arroba en medio. -Tierras Joan Daco. -Tierras <i>all romanents</i> . -Saladar.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	155
26, octubre, 1494	Marian de Mula, mujer Martí de Mula (Vec. Orihuela)	Gines Macia (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alcarchofar: -Una cañada.	-----	220 ss.	-----	Lindes: -Cañada Joan Florestant. -Cañada Pere Garcia. -Cañada de Joan el Convero, ria en medio. -Cañada Francesc Barda, ria en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	156
1, noviembre, 1494	Pere Fernando y su mujer Elionor (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Monir (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Alquibla: -24 tah. de tierra	Acequia de la Alquibla	1320 ss. (55 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras viuda de Miquel de Consada. -Tierras Jaume Togores, arroba en medio. -Río Segura.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	157
9, noviembre, 1494	Joan Fernandes, <i>moliner</i> y su mujer, Sabrina (Vecs.	Catalina mujer Joan Taranco y Andreu Ximenes	Huerta de Orihuela	-Una cañada.	-----	340 ss.	-----	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	158

	Orihuela)	(Vec. Orihuela)								
19, noviembre , 1494	Jaume Togores (Hab. Orihuela)	Joan Roca	Huerta de Orihuela	Partida de Asseyt: -Una heredad.	-----	48 t. y 2 ss.	258 ss.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	159
15, diciembre, 1494	Joan Dançano (Hab. villa Elche)	Ysabel, mujer de Antoni Cerres y Francesc (Habs. Orihuela)	Huerta de Elche	-1 trozo de viñas y tierra blanca con medio hilo de agua.	-----	42 t. y medio	-----	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	160
27, diciembre, 1493	Pere Monyo (Ciud. Orihuela)	Gines García (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de Pugalvez: -una cañada con sus <i>amprius</i> .	-----	196 ss.	Franca y libre	Lindes: -Cañada de Ginés Rufet -Cañada de Joan Ramirez (Remires). -Cañada de Joan del Toro. -Cañada del hijo de Joan Martí, <i>el cachorro</i> .	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 35, año 1494	161
28, diciembre, 1493	Diego Garcia, <i>baxador</i> (Ciud. Orihuela)	Gines de Mulla (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	-4 tah. y ½ plantadas de moreras en <i>les bases</i> .	-----	108 ss./tah.	Censo de 3 ss. Censales de Pere Ferrande s de Tuesca Carta de	Lindes: -Tierra de Pere Desprats, -Tierra de Miquel Palomares. -Tierra de la Viuda de Jaume Masquefa.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 35, año 1494	162

							gracia			
5, enero, 1494	Bertomeu Batle e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Domingo Steve y Joana, su mujer, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Lugar de Almoradí	-1 trozo de tierra.	Acequia de Almoradí	110 ss.	Censales de . Pere Desprats. Carta de gracia. Censo de 27 ss. y ½	Lindes: -Camino Real que va a Catral. -Acequia de Almoradí. -Otras tierras.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	163
5, enero, 1494	Domingo Steve y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Jaume Arnau y Violant, su mujer, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Lugar de Almoradí	Partida de Rambla: -14 tah. de tierra blanca.	Arroba de Nabusaldona	364 ss. (26 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Camino real que va a la Daya. -Tierras de Joan Gutierrez. -Tierra de la viuda de Silvestre, regadora en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	164
5, enero, 1494	Gines Ponç y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Pere Rosell, labrador (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Lugar de Almoradí	Partida de la morería: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Almoradí		Censo de 8 ss. Censales de Ginés Agullana . Carta de gracia de poder quitarlos.	Lindes: -Tierra plantada de viña y de Tomasa. -Acequia de Almoradí. -Tierra de Florentina. -Azarbe del Bany.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	165
8, enero, 1494	Andreu Rois, caballero (Hab. Orihuela)	Joan Ponç (Vec. Orihuela,	Huerta del lugar de	-(a)60 tah. de tierra blanca en diversos	600 ss. (10 ss./tah.)		Francas y libres.	(a)Lindes: -Azarbe de Favarella. -Camino del Cortijo de Rafal.	Prot. Not. Miquel Monblanch	166

		Hab. Callosa)	Callosa	trozos. -(b)Partida de Anguilega: 14 tah. -(c)Partida de Benimifli/Benimisli: 9 tah. -(d)17 tah. -(e)Otras tah.				14 tah. (b)Lindes: -Tierra de los herederos de Quesada. -Tierra de los herederos de Guillem Guilabert. -Azarbe del Cortijo. (c)Lindes: -Tierra del noble don Anrich de Rocafull. -Tierra de Jaume Daroqua. -Tierra de Jaume Aleu. -Camino de Rafal. (d)Lindes: -Tierra plantada de viña de Joan García. -Tierra de Pere Rocafull. (e)Lindes: -Tierra de Pascual Andella. -Tierra de los herederos de Pascual Gil.	h, PN. 35, año 1494	
9, enero, 1494	Catalina, viuda de Joan de Creta (Vec. Orihuela)	Alfons Valera (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de los <i>Botgars</i> : -dos piezas de tierra blanca (una de las piezas llamada <i>les oliveres</i>)	----- -	90 ss.	Francas y libres	Lindes: -Camino de Favarella. -Tierra de Guillem Joan. -Camino de Albaterra. -Camino de Favarella.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	167
20, enero, 1494	Diego Garcia, <i>baxador</i> y Guiomar, su	Alfons Serano y Joana, su	Huerta de Orihuela	-4 tah. plantadas de moreras en la	Arroba de los censales	466 ss.	Censo de 33 ss. Censales	Lindes: -Tierra de la viuda de Jaume Masquefa.	Prot. Not. Miquel Monblanch	168

	mujer (Ciuds. Orihuela)	mujer Ginés Mulla y Andrena, su mujer, <i>absents</i>		arroba de los censales de Ortina.	de Ortina.		del Pere Ferrandes de Tuesta.	-Tierra de Pere Desprats. -Censales de Jaume Rois, azarbe en medio. -Arroba de <i>na Ortina</i> .	h, PN. 35, año 1494	
17, febrero, 1494	Catalina, viuda de Joan de Creta (Ciud. Orihuela)	Alfons Valera (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-5 tah. plantadas de viña.	-----	60 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	169
26, febrero, 1494	Catalina, viuda de Pere Linares (Vec. Orihuela)	Pere Olivares (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Parada de Namerina: -4 tah. y 8 brazos de tierra <i>ortals</i> tierra blanca.	Acequia de los Huertos	95 ss./tah.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Pere Olivares. -Acequia de los Huertos. -Tierra de Catalina, la vendedora.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, 1494	170
7, marzo, 1494	Martí Rois y Savina, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab. Almoradí)	Joan Canals (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de Alfariga: -7 tah. y 3 cuartas de tierra blanca.	Parada de la Çeyt/Açey t	387 ss. (50 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Senda de Alfariga. -Azarbe de Beniçala. -Tierra de Pere Rois, regadora en medio. -Tierra plantada de viña de Ginés Canals.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, 1494	171
15, marzo, 1494	Catalina, viuda de Pere Linares (Vec. Orihuela)	Pere Remiro Alvares (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Parada de Namerina: -4 tah. más ocho brazos de tierra blanca <i>ortals</i> .	Parada de Namerina	373 ss. (95 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Acequia de los Huertos. -Tierra de Pere Remiro, comprador. -Tierra de la dicha Catalina, vendedora.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, 1494	172
19, marzo, 1494	Joan Chinchilla y su mujer	Miquel Ponç (Vec.	Huerta de	<i>Lo delmari</i> de Callosa:	Arroba del Saladar	40 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Camino de Catral.	Prot. Not. Miquel	173

	(Vecs. Orihuela)	Orihuela, Hab. Callosa)	Orihuela	-2 trozos de tierra.				-Censal de Joan Rocamora. -Tierra de Miquel Garro. -Brazal de Andreu Aguilar y Miquel Perez. -Tierra de Joan Mingot de Lama. -Tierra saladar.	Monblanch, PN. 35, 1494	
29, marzo, 1494	Isabel viuda de Rodrigo Callnés (Vec. Orihuela)	Bernat Amat (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del camino de Hurchillo: -...tah. y cuarta de tierra con 1 tah. y ½ plantada de moreras.	Arroba de Prats	50 ss.	Censo de 24 ss. y 9 dnrs. censales de Jaume Rois <i>fadiga e loisine.</i>	Lindes: -Tierra de Jaume Rois. -Tierra de Pere Colom. -Camino Real.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, 1494	174
3, abril, 1494	Andreu Gutierrez, labrador e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Martines (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Hereta Alta: -2 tah. plantadas de viña.	Parada de Terol	105 ss.	Censo de 8 dnrs. Censales <i>sens fadigues e sens luismes</i> del colegio de San Salvador con un censo de 8 ss.	Lindes: -Río Segura. -Tierras de Joan Martinez. -Tierras de Joan Ferero.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, 1494	175
6, abril, 1494	Francesc de Vilafranca y	Perot Alvares	Huerta de	Partida de Arneba:	Arroba de los	500 ss.	Censales de Jaume	Lindes: -Tierra de la viuda de Tudela.	Prot. Not. Miquel	176

	Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	(Ciud. Orihuela)	Orihuela	-6 tah. y ½ de tierra blanca.	zapateros		Ortiz, con un censo de 28 ss. Carta de gracia.	-Tierra plantada de olivares de los herederos de Joan Perez. -Tierra de Perot Ferrandes, escorredor en medio.	Monblanch, PN. 35, 1494	
21, abril, 1494	Perot Morelles (Hab. Orihuela)	Jaume Magastre (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Guarda la Capa: -10 tah. plantadas de viña.	Acequia de Almoradí	300 ss.	Censales de Pere Rocamora con un censo de 30 ss. Carta de gracia.	Lindes: -Camino Real, arroba en medio. -Tierra de Miquel de Cordoba. -Tierra de Joan Meseguer. -Tierra plantada de viña de .. Guardiola.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	177
1, mayo, 1494	Ginés Belloch, <i>peryare</i> y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Miquel Boynia (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -1 trozo de tierra plantada de <i>mallols</i> .	Acequia de la Puerta de Murcia.	115 ss. (con la dicha carga, esto se repite en las que son censales)	Censales de Miquel Munyos, <i>fadiga e luisme</i> con un censo de 12 ss. y 9 dnrs.	Lindes: -Tierra de Miquel Boynia. -Tierra de Miquel Munyos.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	178
4, mayo, 1494	Bertomeu Despuig y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Tropeca (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	<i>Les bases de San Matheu</i> : -2 tah. plantadas de moreras.	Arroba de Galindo	80 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> de los herederos de Jaume Liminyana, con un	Lindes: -Tierra herederos de Martí de Mulla. -Tierra de Joanot Ximenez Veler. -Tierra de Pere Guillem. -Azarbe de <i>les bases</i> de Navarro.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	179

							censo de 22 ss.			
29, mayo, 1494	Fernand de Soler, hijo de Lope de Soler (Hab. Orihuela)	Anton Durán Ferer (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Lugar de Almoradí	4 tah. de tierra blanca.	Acequia de Almoradí	120 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Azarbe de la Foya. -Tierra de Joan Castellano. -Camino de Callosa. -Tierra de Guteriz.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	180
1, junio, 1494	Joan Chinchilla y Gracia, su mujer (Vecs. Orihuela)	Mateu Domenech y Violant, su mujer <i>absent</i> (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Guarda la Capa: -4 tah. y ½ plantadas de viña <i>ermes</i> .	Acequia de Almoradí	120 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> de Pere Desprats con un censo de 4 ss. y ½	Lindes: -Azarbe de Guarda la Capa. -Tierra de Lope Lopez. -Tierra de Pere Rodrigues, <i>carater</i> . -Tierra de los dichos vendedores.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	181
11, junio, 1494	Domingo Macia y Catalina, su mujer (Habs. Almoradí) Guillem Macia, su hijo (Hab. Callosa) (Ciuds. Orihuela)	Joan Ferrandes de Mesa (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	En el mari de Callosa, Partida de Benimira: -14 tah. de tierra blanca.	Parada <i>nova</i>	140 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Joan Ferrandes. -Tierra de Vilagrasa. -Viña de Bertomeu y Guillem Guilabert.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	182
28, julio, 1494	Pere Lopez <i>fuster</i> y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab.	Joan Sanç, labrador (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida llamada <i>el realet del mari de la ciutat</i> : -20 tah. de	Acequia de Almoradí	610 ss.	Censales de Martí Rosel con un censo de	Lindes: -Río Segura. -Acequia de Almoradí. -Camino en medio. -Azarbe de Alfaçen.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	183

	Almoradí)			tierra blanca en las cuales entra el soto.			11 ss. Carta de gracia.	-Tierra de Antoni Amat.		
11, agosto, 1494	Pere Castell y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Jaume García de Laza (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-(a)Partida de Tell: 50 tah. de tierra blanca. -(b)Un trozo de tierra de 10 tah.	(a)Arroba de Tell.	2000 ss. (40 ss./tah.)	Francas y libres.	(a)Lindes: -Tierra de March Rossell. -Azarbe de Mayayo -Tierra de Jaume Garcia. -Azarbe de Tell. (b)Lindes: -Senda de Berejucer. -Tierra de Jaume García de Laza, comprador, azarbeta en medio. -Tierra de Jaume Vilafranqua.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	184
13, agosto, 1494	Catalina, viuda de Guerau Comi (Ciud. Orihuela)	Gines Rois, maestro, caballero y jurista (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benimoro: -13 tah. de tierra campá.	Acequia de Almoradí (parada de Benimoro)	800 ss. (100 ss./tah.)	Censales de Joana, antigua mujer de Ginés Silvestre con un censo de 41 ss. y 8 dnrs. Carta de gracia.	Lindes: -Camino real de Almoradí. -Tierra de Miquel Martinez, brazal en medio. -Tierra plantada de viña de Ferrando Loazes, senda en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	185
15, agosto, 1494	Pere Ferrandes de Sanyés notario (Ciud. Orihuela)	Salvador Servera (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida llamada la Palanqua: -4 tah. de tierra blanca.	Acequia de la Alquibla	200 ss.	Censales de los beneficiarios de santa Justa	Lindes: -Acequia de Alquibla. -Tierra de la mujer de Alvaro Cabatero. -Senda Comuna.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	186

							<i>fadiga e luisme</i> del Bertomeu Rosel con un censo de 11 ss. y 3 dnrs.			
28, agosto, 1494	Alonso de Toledo, micer y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gonçalvo Rodrigues, <i>velluter</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -7 tah. en dos bancales: uno plantado de viña y el tro de diversos árboles.	Arroba de Ramón	240 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> del noble don Lluís de Roquaful con un censo de 3 ss. y ½ a 6 dnrs./tah.	Lindes: -Un bancal plantado de viña. -Senda Molina. -Tierra de Joan Munyos. -Tierra de Alfons de Molina. -Arroba. -Marjal.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	187
28, agosto, 1494	Alfons Masquefa y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gonçalo Rodríguez e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida llamada <i>el Pont</i> de Beniçala: -(a)6 tah. de tierra blanca. -(b)4 tah.	Acequia de Callosa	300 ss.	(a)Franca s y libres. (b)Censales <i>fadiga e luisme</i> del venerable No. Masquefa, <i>canonge</i>	(a)Lindes: -Tierra de Bertomeu de Arago. -Escorredor común. -Tierra que hace censo al venerable Nicolau Masquefa, <i>canonge</i> . -Tierra de Jaume Blasco. -Tierra de Pere Tudela. (c)Lindes: -Tierra de Andres, obrero de villa.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	

							con un censo 4 ss.	-Tierra de Jaume Blascho.		
31, agosto, 1494	Jaume Agullana y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab. Almoradí)	----- (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida Benitibi: -11 tah. de tierra blanca en dos trozos.	Acequia del Río	360 ss. (33 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Camino del Río. -Tierra de Ginés Requena. -Otras tierras.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	188
31, agosto, 1494	Jaume Escuder y Ginesa, su mujer Alfons Gil (Ciuds. Orihuela, Habs. Catral)	Bertomeu Batle (Vec. Orihuela)	Lugar de Almoradí	-un trozo de tierra <i>ortal</i> ,	Acequia de Almoradí	100 ss.	Censal de la viuda de Vinyos/ Munyos con un censo de 15 ss. Carta de gracia.	Lindes: -Arroba de Cotillem. -Casas de Bertomeu Batle. -Camino público.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	189
31, agosto, 1494	Jaume Escuder y Ginesa, su mujer Alfons Gil (Ciuds. Orihuela, Habs. Catral)	Alfons Pérez y Antona, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Almoradí)	Lugar de Almoradí	Partida llamada camino de la Palmera: -un trozo de tierra blanca.	Riego del brazal	(no se recoge)	Francas y libre.	Lindes: -Tierra de Bertomeu Castello. -Camino de la Palmera, escorredor en medio. -Tierra de Miquel Girón. -Tierra de Alfons Pérez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	190
31, agosto, 1494	Jaume de Vilafranca (Ciud. Orihuela, Hab.	Joan Rois y Violant, su mujer (Vecs.	Lugar de Almoradí	-unas casas con un huerto <i>a tinent de aquellas</i> .	----- -	420 ss.	Censales del colegio de San	Lindes: -Calle pública. -Casas de Gines de Lorca. -Casas de Miquel Cecilia.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35,	191

	Almoradí)	Orihuela, Habs. Almoradí)					Salvador <i>fadiga e luisme</i> de Miquel Munyóç con un censo de 11 ss.	-Censal de Pere Avalos.	año 1494	
2, septiembre , 1494	Alonso de Molina, <i>texidor</i> , e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gonçalo Rodríguez, <i>velluter</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -3 tah. plantadas de viña.	Arroba de Ramón	105 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> del noble don Lluís de Rocafull, con un censo de 6 dnrs./tah.	Lindes: -Tierra del dicho Gonçalo. -Viña de Joan.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 35, año 1494	192
2, septiembre 1494	Nicolau Masquefa (Hab. Orihuela)	Ginés Ponç y Elionor, su mujer, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Huerta de Orihuela	Senda de La Daya: -7 tah. de tierra blanca.	Arroba del Bany	420 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Ffe. Carbonel. -Azarbe del Bany. -Arroba del dicho Bany. -Tierra de Joan Silvestre.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 35, año 1494	193
23, septiembre , 1494	Micer Martín Rois, maestre de Mendoça, doncel bachiller en	Alonso Rois, <i>spasador</i> (Vec. Guardamar,		-Un trozo de tierra <i>ortal</i> situada a <i>les parets</i> del lugar de	Acequia del Pla	180 ss.	Franco y libre.	Lindes: -Acequia del Pla. -Casas y tierras de Lluís de la Torre. -Casas y tierras de Alonso	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 35, año 1494	194

	leyes	Hab. Rojales)		Rojales.				Rois. -Tierras de la viuda de moose Lope Rocamora. Acequia del Pla -que está entre las casas de Luís de la Torre y laa de Alonso Rois-		
26, octubre, 1494	Joan Gonbau y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Riquo	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. plantadas de viña.	-----	500 ss.	Censales de la mujer y heredera de Joan Rocamora, caballero, con un censo de 8 ss.	Lindes: -Viña de los vendedores. -Tierra plantada de <i>mallol</i> de Bertomeu Almodover. -Tierra de los herederos de Joan de Toledo. Venta con todos sus derechos, entradas	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	195
30, octubre, 1494	Ginés Lopez y Francesca, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu de Quesada	Término de Orihuela	Partida de Alcarchofar: -un trozo de tierra seca.	-----	200 ss.	Franca y libre.	Linde: -Tierra de Bertomeu Quesada. -Tierra de Joan Dura.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	196
30, octubre, 1494	Jaume López y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Bonanat Miro (Ciud. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de kis <i>botgars</i> : -un trozo de tierra seca camino de Albaterra.	-----	70 ss.	Franco y libre.	Lindes: -Camino público de Albaterra. -Rambla de Benferri. -Tierra de Miquel Casquant. -Tierra de Bonanat Miro.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	197
15, noviembre, 1494	Domingo Steve y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Guillem y Catalina, su	Término de Orihuela	Partida de Puigdalber: -una cañada	-----	40 ss.	Franca y libre	Lindes: -Tierra de los dichos compradores.	Prot. Not. Miquel Monblanch	198

	Orihuela, Habs. Almoradí)	mujer (Vecs. Orihuela)		de tierra.				-Lo cabes de Puigdalber. -Cañada de Joan Lurent.	h, PN. 35, año 1494	
18, noviembre, 1494	Joan de Burea e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Guteriz (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -3 tah. plantadas de viña.	Acequia de la Puerta de Murcia	90 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> del noble Lluís de Rocafull con un censo de 3 ss.	Lindes: -Tierra de Joan Burello. -Tierra censal del noble Luís de Rocafull. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	199
14, diciembre, 1494	Joan Magastre e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Ferrandes (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de la Font Amarga: -una cañada de tierra en <i>lo raquo</i> de Puigdalbes.	-----	800 ss.	Franca y libre	Lindes: -Lo cabes de Puigdalbes. -Loma. -Cañada que solía ser de Bertomeu Ascer/Aster. -Lo mollo de Castella e Arago.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	200
18, marzo, 1496	Alfons Just y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Joan Bleda (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Huerta de Orihuela	Arroba del Cortijo: -5 tah. de tierra blanca.	Arroba del Cortijo	170 ss.	Francas y libres	Lindes: -Camino de Guardamar. -Arroba de Cotillen/Cotilen. -Tierras de Jaume Baltasar.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 36, año 1496	201
19, mayo, 1496	Miquel Perez, <i>tocinero</i> y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Maquefa (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de Arcarchofar: -una cañada de tierra.	Agua de la balsa que está en la loma entre Ferrando de Vraqua y Alfons Gil	60 ss.	Censal de Isabel, mujer de Joan Lopez.	Lindes: -Cañada de Alfons Gil. -Cañada de Joan Lopez, <i>tociner</i> .	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 36, año 1496	202

17, enero, 1496	Marti Sanç e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume de Rignorum (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfariga: -(a)17 tah. y ½ plantadas de higueras, otros árboles y viña. -(b)6 tah. -(c)7 y ½	Acequia de Almoradí	510 ss. (3 tah./60 ss.; 7 y ½ por 300 ss.; y las 6 tah./150 ss.)	(a)Censo de 3 ss. <i>fadigas e luismes</i> . (b)Censales de Santa Justa <i>sens fadigas e sens loisines</i> . Censo de 6 ss. (c)Francas y libres.	Lindes: -Tierra de <i>reguerau</i> . -Tierras de Joan Guardiola. -Viña de Pere Sanç. -Tierra de Lorenç Menargues. -Senda de Alfariga.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	203
17, abril, 1496	Pere Montero (Vec. Orihuela, Hab. Catral)	Miquel Sanç, labrador (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida del Alcarchofar: -una cañada seca.	-----	400 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Tierra de Salvador Cervera. -Tierra de Miquel Sanç. -Tierra de Ginés Sanç. -Tierra de Pere Carasco. -Cañada de Pere Toledo.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	204
17, abril, 1496	Alfons Maqueda (Vec. Orihuela)	Bartolome de Ayala (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida dels botgars: -una pieza de tierra seca.	-----	90 ss.	Francas y libre	Lindes: -Camino de Favarella. -Tierra de Jaume Bou. -Rambla de Benferri.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	205
28, abril, 1496	Francesc Baro (Vec. Guardamar)	Miquel Yuyes (Vec. Guardamar)	Huerta de Orihuela	-un trozo de tierra de saladar para hacer sosa.	-----	35 ss.	Lugar de Guardamar	-----	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43,	206

									año 1496	
20, enero, 1496	Mujer de Martí de Mulla (Vec. Orihuela)	Miquel Burguera y Elionor, su mujer (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la acequia de Barba: -1 tah. y ½ plantadas de moreras.	-----	100 ss.	Censal <i>fadiga e luisme</i> de Joan Rocamora, caballero. Censo de 17 ss. y ½.	Lindes: -Tierra de Ginés Macia. -Tierra de Joan Machi. -Brazal. -Tierra de Joan Ximenez, <i>veler</i> .	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	207
30, abril, 1496	Guillem Varleriola, çabater, y Adolça, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Perez (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de Almunia: -2 tah. plantadas de moreras.	-----	110 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> del que fue Jaume Liminyana con un censo de 22 ss.	Lindes: -Tierra plantadas de moreras. -Azarbe. -Tierra plantada de moreras de la viuda de Diego de Sevilla. -Senda de Almunia, arroba en medio.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	208
12, mayo, 1496	Pere Conesa (Ciud. Orihuela)	Jaume Garden (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Parada de Na Merina: -8 tah.	Acequia de los Huertos	11 ss.	Censales <i>fadiga e luisme</i> de Rocamora, con un censo de 90 ss.	Lindes: -Tierra de Ginés Gronyo. -Tierra de Lñuís Soler. -Tierra de Pere Ferrandes de Menqua. -Arroba.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	209

19, junio, 1496	Joan Viçent (Vec. Orihuela)	Joan García <i>rajolero</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	<i>Al pont de Granyana:</i> -3 tah. plantadas de moreras.	Arroba de los censales de Beatriz de Olivares	150 ss.	Censales de Beatriz de Olivares <i>fadiga e luisme</i> con un censo de 33 ss.	Lindes: -Tierra de Joanot Flores. -Tierra de Joan Vicent. -Camino Real. -Azarbe Comuna.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	210
2, julio, 1496	Arnau de Aso, <i>perayre</i> y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Dies, <i>adarguero</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -3 tah. y ½ plantadas de <i>mallol</i> .	Acequia vieja	280 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Francesc Guillem. -Tierra de Pere Guillem. -Tierra de Pere, el serador. -Tierra de Ginés Balaguer.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	211
17, agosto, 1496	Joan Martinez (Vec. Orihuela)	Gines Servera (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada de tierra seca.	-----	200 ss.	Censal de los herederos del <i>prevere de Simo Bisbe</i> con un censo de 8 ss. 9 dnrs. Carta de gracia.	Lindes: -Tierra de Ginés de Sant Ander, loma en medio. -Camino que va a la cañada de Manresa. -Cañada de Blau Gil y de Orumbella, loma en medio. -Cañada de Joan Rodrigues.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	212
21, agosto, 1496	Joan de la Puerta y Andolça, su mujer (Vecs.	Andreu Martinez y Beatriz, su mujer	Huerta y término de Orihuela	Parada de Bonacasa -4 tah. y ½ de tierra blanca	Parada de Bonacasa	450 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de la viuda de Ferrando Carreres. -Tierra de Pere Calatrava.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43,	213

	Orihuela)	(Vecs. Orihuela)						-Tierra de Mateu Rois Ferrer. -Tierra de Joan de la Puerta.	año 1496	
26, agosto, 1496	Alfons Goçalves, <i>perayre</i> y Guiomar, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Sanç, <i>perayre</i> , y Elionor, su mujer, <i>absents</i> (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -un trozo de tierra plantado de viña.	Arroba del Mansegar	320 ss.	Censal <i>fadiga e luisme</i> de la viuda de Vidal Manresa con un censo de 104 ss. y ½	Lindes: -Viña de Martí Garch, tejedor. -Viña de Joan, <i>çabater</i> . -Senda que va lo de <i>Vascho</i> .	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	214
28, agosto, 1496	Bertomeu de Ontinyent y Joana, su mujer (Vecs. Guardamar)	Lluís de la Torre (Hab. Orihuela)	Término de Guardamar	Partida de Taner/Taver: -una heredad.	Acequia del Pla y de los Huertos (<i>dels orts</i>)	559 ss.	Censal de los herederos del <i>bisbe</i> con un censo de 40 ss.	Lindes: -Tierra de Lluís de la Torre. -Camino Real. -Río Segura. -Acequia de los Huertos.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	215
29, septiembre, 1496	Andreu Belmont y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Togores (Habs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -7 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Moquita.	Acequia de Moquita	210 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Joan Togores. -Tierra censales de la cofradía de Santa Lucia. -Tierra plantada de viña del dicho Joan Togores. -Río Segura.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	216
16, octubre, 1496	Joan Garth Xuares de Rocamora (Vec. Orihuela)	Jaume de San Andreu	Huerta de Orihuela	-6 tah. <i>albonar</i> .	Acequia de Moquita y de Molina	110 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Ginés el Ferrer. -Tierra de Joan García. -Tierra de Pascuala.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	217

16, octubre, 1496	Catalina, viuda de Alfons Yuanyes (Vec. Orihuela)	Joan Martines (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita	260 ss.	Francas y libres	Lindes: -Camino Real. -Tierras de Joan de Aledo.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	218
16, octubre, 1496	Miquel Morera y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joana, viuda de Gines Garcia (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Palanqua de Molina: -3 tah. y tres cuartas plantadas de viña	Parada de la Palanqua	120 ss. y 5 dnrs.	Censales <i>fadiga e luisme</i> del noble Lluís Rocafull con 3 ss. y 9 dnrs.	Lindes: -Tierra de Jaume Burello. -Tierra de Joan Burel. -Tierra de la viuda de Gines Servera. -Acequia de la Alquibla.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	219
26, octubre, 1496	Jaume de Aledo, <i>fuster</i> , y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume de Vilafranca del lugar de Almoradí	Lugar de Almoradí	-un trozo de tierra y <i>heretament</i> en el cual hay un trozo de viñas. Con un corral <i>alcap de la dicha heredad</i>	Acequia de Almoradí	700 ss.	Francas y libres	Con todos sus <i>amprius</i> . Lindes: - <i>Cabeçols</i> de Almoradí. -Tierra de Jaume Vilafranca. -Marjal. -Tierra de Pere Ferrandes, censales de Andreu Rois, caballero.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	220
1, enero, 1497	Joan Pariente y Elionor, su mujer (Vecs. Guardamar)	Martí de Beniel e Isabel, su mujer	Lugar de Guardamar	-1 trozo de tierra.	-----	250 ss.	Censo de 26 ss. y 8 dnrs. Censales de Pere Dies de la villa de Elche.	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	221
15, enero,	Catalina, viuda	Pere	Huerta	-1 cañada en	-----	400 ss.	-----	-----	Prot. Not.	222

1497	de Miquel Montero (Vec. Orihuela, Hab. Catral)	Montero, su hijo (Vec. Orihuela)	de Orihuela	Alcachofar.					Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	
18, enero, 1497	Jaume de Aledo, y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	----- (Vec. Orihuela, Hab. Almoradí)	Término de La Daya	-50 tah. de tierra blanca.	Acequia de Almoradí (que va a la Daya)	200 ss.	<i>Fadiga</i> del señor de la Daya.	Lindes: -Tierra de Jaume Vilafranca. -Tierra de realengo de Almoradí. -Marjal.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	223
22, enero, 1497	Alfons Valera y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Pere Gostança y su mujer	Huerta de Orihuela	Camino de Callosa: -8 tah. de tierra blanca.	Acequia de Almoradí	920 ss. (115 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Camino de Callosa. -Tierra de Martí Pérez. -Tierra de Jaume Amat. -Azarbeta Comuna.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	224
12, febrero, 1497	Daniel Quexans (Ciud. Orihuela)	Berenguer Manresa (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -36 tah. de tierra blanca.	Acequia de Alquibla	700 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Azarbe del Pont Trencat. -Tierra Jaume Guilabert y de Steve Davo. -Tierra de Antoni Fontes. -Tierra de Joan Agullana, escorredor en medio	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	225
9, marzo, 1497	Joan Blascho (Vec. Orihuela)	Miquel Palomares (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Almoradí: -1 tah. de tierra blanca <i>o co ques trobara per corda</i>	Acequia de Almoradí	200 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Tierra de Pere López. -Tierra de Miquel Palomares. -Tierra Jaume Gonçalvez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	226
12, marzo, 1497	Joan Garcia de Xuares y Catalina, su	Alfons Manobrega (Vec.	Huerta de Orihuela	Porta de Molina: -3 tah. de	Parada de la Palanqua	80 ss.	Censo de 3 ss. censales	Lindes: -Acequia de Alquibla. -Tierra de Alfons Manobrega.	Prot. Not. Miquel Monblanch	227

	mujer (Vecs. Orihuela)	Orihuela)		tierra blanca.			<i>fadiga e luisme</i> del noble don Lluís de Rocafull.	-Tierra de Francesc Galego, <i>saster</i> .	h, PN. 37, año 1497.	
16, marzo, 1497	Francesc Oliver (Vec. Mula)	Bertomeu de Arago (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Rabat: -1 cañada de tierra yerma seca.	-----	150 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Loma <i>grossa</i> . -Tierra de Bertomeu de Arago.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	228
8, abril, 1497	Joan Perez de la Perada y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Abril y Catalina, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -5 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita del brazal del bonar	250 ss.	Censo de 2 ss. y ½ (a razón de 6 ss./tah.). Censales <i>fadigues e luismes</i> del noble Lluís	Lindes: -Tierra de Almayn Sanches. -Tierra de Joan Martinez. -Tierra de Perot Perez de la Parra.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	229
30, abril, 1497	Joan Daledo <i>fuster</i> (Vec. Orihuela)	Rodrigo Garcia, obrero de la villa y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -6 tah. de tierra blanca.	Acequia de Moquita	360 ss. (60 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra plantada de viña de los dichos mestre Rodrigo. -Camino Real. -Tierra de Joan Perez y de Amador Mont.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	230
21, mayo, 1497	Miquel Casquant y	Pere Moreno	Huerta de	Partida de Benivaquar:	Acequia de	1500 ss. (50	Francas y libres	Lindes: -Senda.	Prot. Not. Miquel	231

	Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Ferrer y Françesca, su mujer (Vecs. Orihuela)	Orihuela	-30 tah. de tierra blanca.	Almoradí	ss./tah.)		-Azarbe de Benivaquar. -Tierra de Pere Moreno. -Arroba <i>vieja</i> de San Bertomeu.	Monblanch, PN. 37, año 1497.	
1, octubre, 1497	Joan Moreno Ferrer y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Ferrando Ferrandes y Teresa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Parada de la Palanqua: -11 tah. y ½ de tierra blanca.	Arroba de la Palanqua	785 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Fernandes Rabaça. -Tierra de Ginés García. -Tierra de Garcia de la Torre y Joan Cervera.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	232
2, octubre, 1497	Gines Ferrandes, labrador y su mujer, Francesca (Vecs. Orihuela)	Antoni Lopez, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Camino de Callosa: -1 trozo de tierra blanca.	Acequia de Almoradí	150 ss.	Censo de 10 ss. y 4 dnrs. Censales de Pere de Rocamora, señor de la Granja.	Lindes: -Tierra de Joan Scuder. -Azarbe Comuna. -Tierra de Joan Perez <i>dels orts</i> . -Camino de Callosa.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	233
17, octubre, 1497	Pere Alvares (Ciud. Orihuela)	Joan Torres y Joana, su mujer	Huerta de Orihuela	Arroba de los çabaters: -6 tah y ½ de tierra blanca.	Arroba de los çabaters	830 ss.	Censo de 28 ss. censal de Jaume Ortiz. Carta de gracia.	Lindes: -Tierra de Joan Guerau. -Tierra de Perot Perez. -Tierra de Blay Ransel. -Azarbete que escurre las tierras de Pere Arnau.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	234
20, octubre,	Pere Sanches y Elionor, su	Joan Ximenez	Huerta de	Partida de la Puerta de	Acequia Puerta de	70 ss.	Censo de 8 ss. <i>ab</i>	Lindes: -Acequia Puerta de Murcia.	Prot. Not. Miquel	235

1497	mujer (Vecs. Orihuela)	(Vec. Orihuela)	Orihuela	Murcia: -4 tah. plantadas de viña.	Murcia.		<i>fadigues e luismes.</i> Censales del noble Lluís Rocafull.	-Azarbe de la dicha acequia. -Tierra plantada de viña de Martí Bonavida. -Tierra plantada de viña de Andreu Pamis.	Monblanch, PN. 37, año 1497.	
5, noviembre, 1497	Joan Lopez Tozineroy Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Maqueda (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Alcarchofar: -un trozo de cañada, de tierra seca.	-----	200 ss.	Franco y libre.	Lindes: -Tierra de Alfons Maqueda. -Tierra de la viuda de Pere Florejant. -Cañada de Amador Monto, loma en medio. -Cañada de Pere Gonçalvez, çabater.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	236
14, diciembre, 1497	Daniel Dies, <i>perayre</i> y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Modoner, <i>perayre</i>	Huerta de Orihuela	-Un trozo de tierra de 2 tah.	-----	45 ss.	Franca y libre.	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	237
5, noviembre, 1497	Alfons Valera y Catalina su mujer (Ciuds. Orihuela)	Salvador Blasco e Isabel, su mujer.	-----	Partida de Escorratell: -13 tah. y ½ cuarta, plantadas de viña.	Arroba de Escorratell	1040 ss.	Franca y libres	Lindes: -Arroba de Escorratell. -Tierra de Fernando Soler, escorredor y senda en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	238
20, agosto, 1499	Palau Olananya (Hab. Orihuela)	Bertomeu de Ontinyent y su mujer Joana (Vecs.	Huerta de Catral	Partida arroba del Palomar: -Hereditad de 100 tah. de tierra <i>campa</i> .	Arroba del Palomar	308 ss, y 4 dnrs.	30 ss. y 10 dnrs.	Lindes: -Tierra de los herederos de Antoni de Galbez, con arroba en medio. -Tierra Pere Fernandes de	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499	239

		Orihuela, Hab. lugar de Catral).						Mesta. -Tierra mujer de Joan Galbez, brazal en medio. -Tierra de Perot Peres, camino en medio.	y 1474.	
2, septiembre, 1499	Pere ---- (Hab. Orihuela)	Alonso Lopes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. y media de tierra <i>campa</i> .	Acequia Puerta de Murcia	450 ss. (100 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Moreral de Pere Prinenes. -Tierra Daniel Quexans. -Camino Real, brazal en medio. -Tierras Anzras Martí, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	240
4, septiembre, 1499	Hab Orihuela	(Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Mislata/Mislaca: -10 tah. y media cuarta de tierra <i>campa</i> .	Arroba <i>Mislaqua</i> agua de acequia de Callosa.	506 ss. y 3 dnrs. (50 ss. la tahúlla)	Francas y libres.	Lindes: -Tierras Jaume de Santangel, caballero. -Tierra Alfons García. -Tierras del comprador.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	241
11, septiembre, 1499	-----	Pere Martí	Huerta de Benejuzar	30 tah. y media de tierra <i>campa</i> o <i>roques</i> . En dos trozos.	Acequia de Almoradí	1342 ss. (44 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -1 trozo: tierras del dicho Pere Martí; acequia de Almoradí; tierras Joan Alcorisa; Joan Sanz; Camino Almoradí. -Otro trozo: tierras Pere Martí; tierras Joan Sanz; acequia Almoradí; tierras Joan Alcorisa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	242
Sin fecha	Joan Manblello	-----	Huerta	-1 trozo de	Arroba de	15 ss.		Lindes:	Prot. Not.	243

			de Orihuela	tierra y media cuarta.	Almunia Sanch Lladró.			-De dos partes: tierras Pere de Rocamora. -Azarbe de los <i>cavalls</i> .	Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	
13/21 octubre, 1499	Pere Daço y su mujer Becona (Vecs. Orihuela)	Martí de Villena (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -1 trozo de tierra <i>campa</i> de 5 tah.	Arroba de Benimiri	215 ss.	Francas y libres	Lindes: -De dos partes con tierras Martí de Villena. -Arroba de Benimiri. -Tierra Joan Guillem.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	244
9, enero, 1500	Joan García y Androna, su mujer (Vecs. Orihuela)	-----	Huerta de Orihuela	Partida del Pont del Granyana: -3 tah. plantadas de alfalfa con ciertas -----	-----	-----	-----	Lindes: -Camino de Escorratel. -Azarbe comuna. -Tierra de Pero Rodrigues. -Tierra censal de Joan de Soler.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	245
9, enero, 1500	Andrena, viuda de Bertomeu Blasco (Vec. Orihuela)	Joan Martínez (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Hera Alta: -2 tah. y 3 cuartas de tierra.	-----	137 ss. y ½ .	Censales del venerable capítulo con un censo de 2 ss.	Lindes: -Tierras de Joan Martínez. -Río Segura.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	246
16, enero, 1500	Joan García Xuares de Rocamora y Catalina, su mujer. Pere García	Pere Blay (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Molina: -4 tah. y ½ de tierra.	Arroba de la Figuera	80 ss.	Censales de la capilla del señor de san Sebastián	Carga del censal <i>ab fadigues e loisines</i> de Jaume Guilabert. Lindes: -Senda de Molina, arroba en medio. -Tierra plantada de viña.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	247

	Xuares de Rocamora (Vecs. Orihuela)						constituido de la Iglesia de Santa Justa. Censo de 15 ss.			
21, enero, 1500	Domingo Lorenç y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Antoni Lopes (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Albustent: -5 tah. de tierra blanca.	Acequia de los Huertos	570 ss.	-----	Lindes: -Tierra del dicho Antoni Lopes. -Tierra de Ginés Sans, azarbeta en medio. -Tierra de la mujer de Andreu Ferrandes. -Tierra de Morelles.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	248
28, enero, 1500	Simó Roqua (Vec. Orihuela, Hab. Callosa)	Joan Pérez de la Parra	Huerta de Orihuela	Camino de Alginent: -1 trozo de tierra blanca.	Arroba de Alfarella	380 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	249
28, enero, 1500	Pere Davo (Vec. Orihuela)	Miquel de Madrit (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de las Viudas: -4 tah. y ½ de tierra plantadas de viña (<i>sogueades per corda a larga.</i>)	Arroba de las Viudas.	450 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Diego de Avila. -Tierra Pere Danao. -Senda de las Viudas.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	250
6, febrero,	Alfons López e	Pere Rovira,	Huerta	Partida de	Acequia	60 ss.	Censo de	Lindes:	Prot. Not.	251

1500	Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	<i>tintorer</i> (Ciud. Orihuela, <i>absent</i>)	de Orihuela	Molina: -6 tah. plantadas de viña.	de Molina		12 ss. <i>ab fadigues e luismes</i> . Censales de los herederos del noble Lluís de Rocafull.	-Tierra de Ginés Sánchez. -Tierras de Joan García de Rocmaora.	Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	
27, febrero, 1500	Perot Pérez de Terol (Ciud. Orihuela)	Joan Martínez (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Hereta Alta: -un trozo de tierra plantada de oliveras.	Acequia de Almoradí	600 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Acequia de Almoradí. -Senda llamada del <i>vicari que va al pont de Beniçala</i> . -Hereta Alta. -Tierra plantada de viña de la viuda de Rovira.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	252
8, marzo, 1500	Ramon Garcia, <i>perayre</i> (Vec. Orihuela)	Joan Artines y García Martínez, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de Almunia: -2 tah.	Acequia de Almunia	60 ss.	Censo de 22 ss. <i>ab fadigues e luismes</i> . Censales de los herederos de Jaume Liminyana	Lindes: -Senda de Almunia. -Arneba. -Azarbeta. -Tierra de Francesc Cespedes.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	253
8, marzo, 1500	Rodrigo Rodrigues y Catalina, su mujer (Vecs.	Andreu Squina y su mujer (Vecs.	Huerta de Orihuela	Moquita: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita	300 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierras de Andeu Squina. -Tierra de Jaume Gardey. -Senda del Río Seco.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39,	254

	Orihuela)	Orihuela)							año 1500.	
22, marzo, 1500	Miquel Morera (Vec. Orihuela)	Joan Sanç, <i>perayre</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -14 tah. con 4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita	100 ss.	Censo de 8 ss. Censales del Alfons Valera. Carta de gracia.	Lindes: -Tierra plantada de viña de Pere Moreno. -Tierra de los herederos de Pere Martí, texidor. -Tierra de Ginés Ferrero.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	255
25, marzo, 1500	Joan Linares y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Martí de Busot y Francesca, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -un trozo de tierra blanca	Acequia de Moquita	130 ss.	Francas, libres y quitis	Lindes: -Tierra de Bertomeu Bara. -Acequia de Moquita. -Tierra de Pere Martí. -Tierra de Jaume de Vilafranca de Almoradí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	256
26, abril, 1500	Jaume Manresa (Vec. Orihuela, Hab. Callosa)	Alfons Valera (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de las Viudas: -2 tah.	Arroba de las Viudas	110 ss.	Francas, libres y quitas.	Lindes: -Arroba de las Viudas. -Tierra de Vidal Valera. -Tierra de Jaume Lopes. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	257
17, mayo, 1500	Antoni Amat e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Cartagena (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del camino de Callosa: ----- y media plantada de moreras.	Acequia de Almoradí	140 ss.	Censo de 4 ss. y medio. Censales.	Lindes: -Tierra de Antoni Peres. -Azarbe. -Camino de Callosa, arroba en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	258
30, junio, 1500	Ramón Morera (Ciud. Orihuela)	Joan Carbonell (Vec. Orihuela)	Huerta y término de Orihuela	-una cañada de tierra seca en los secanos de la ciudad llamada la	<i>Agua ventura</i>	160 ss.	Franca y libre	Lindes: -Cañada de Joan Miro, loma en medio. -Lomas realengas que son <i>vertentes de la dita canyada</i> .	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	259

				<i>cañada del mal barbat.</i>				-Tierra de la mujer de Ferrando Martí.		
10, julio, 1500	Miquel Munyos (Ciud. Orihuela)	Joan Gonçalo y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Puerta de Murcia: -6 tah. plantadas de viña y con árboles.	Acequia Puerta de Murcia	1000 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Miquel Munyos, llamada la viña vieja. -Tierra de Ferrando Cespedes. -Tierra de Joan Gabán. -Camino Real, acequia en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	260
27, julio, 1500	Ferrando Quexans y su mujer (Ciuds. Orihuela)	Jaume Martí y Joana, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de la Font: -5 tah. y 3 cuartas de tierra <i>ortals</i> .	-----	600 ss.	Censo de 27 ss censales de la capilla de sant Joan de la Iglesia de Santa Justa <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Tierra de Joan Consado. -Tierra de Jaume Martines. -Camino Real. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	261
26, agosto, 1500	Gines Lopes, <i>algepter</i> (Vec. Orihuela)	Bertomeu Esquina (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Puerta de Murcia: -4 tah. plantadas de viña.	-----	40 ss.	Censo de 13 ss. censales de la beata Vinyora.	Carta de gracia.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	262
26, agosto, 1500	Pere de Menqua y Teresa, su mujer (Vecs.	Guillem Navarro e Isabel, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de	Acequia de Moquita	120 ss.	Censo de 104 ss. censales de la	Carta de gracia. Lindes: -Camino Real. -Viña de Pere Velstlar.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39,	263

	Orihuela)			viña			capilla de Santa Justa <i>ab fadigues e luismes</i>		año 1500.	
27, agosto, 1500	Guillem Navarro e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Torres (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita	120 ss.	Censo de 104 ss. censales de la capilla de Santa Justa <i>ab fadigues e luismes</i>	Carta de gracia.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	264
6, septiembre, 1500	Pere Ferrandes (Vec. Orihuela)	Alfons de Chinchella (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Puigdalbes: -un trozo de tierra seca.	-----	80 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Tierra de la viuda de Joan de Siles. -Tierra de los herederos de Alfons Mendo, loma en medio. -Tierra de Pero Stevan. -Montaña.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	265
14, septiembre, 1500	Jaume Catala y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Mateu Molina, <i>rajoler</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -10 tah. y ½ plantadas de viña.	Arroba de Ramón	600 ss.	Censo de 5 ss. y 3 dnrs. Censales de la noble doña Estefanía mujer de Lluís de Rocafull.	Lindes: -Tierra plantada de viña de Joan Quesada. -Tierra de Francesc Abril. -Tierra de Joan Magastre. -Senda.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	266

							<i>Ab fadigues e luismes</i>			
16, septiembre, 1500	Baltasar Masquefa, tutor de Jaume Masquefa (hijo de Francesc Masquefa) (Hab. Orihuela)	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Lugar de la Daya: -54 tah. y ½ de tierra blanca.	Acequia Mayor (acequia de Almoradí)	2709 ss.	Francas y libres	Lindes: -Acequia Mayor (acequia de Almoradí). -Viuda de Joan de Bleda, camino real en medio. -Saladares de la Daya.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	267
16, septiembre, 1500	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	Antoni Molina y Gostança, su mujer, <i>absents</i> (Habs. Almoradí)	Término de Orihuela	Lugar de la Daya: -54 tah. y 1/2	Acequia Almoradí	2709 ss.	Francas y libres	Lindes: -Acequia Mayor. -Viuda de Joan de Bleda, camino real en medio. -Saladares.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	268
29, septiembre, 1500	Joan Mesoguer (Vec. Orihuela)	Pere de Vilafranca (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Almoravit: -5 cuartas de tierra plantadas de moreras.	Acequia de Almoravit	40 ss.	Censo de 13 ss. censales de Ginés Agullana <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Tierras de Bernat Scuder. -Tierra de Andreu Martí. -Tierra de Joan Sanches. -Regadora.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, años 1500.	269
4, octubre, 1500	Miquel Boynia e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Miquel Munyos (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida Puerta de Murcia: -13 tah. y ½ plantadas de viña.	Acequia Puerta de Murcia	400 ss.	3 tah. y media con un censo de 12 ss. y 9 dnrs. <i>ab</i>	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	270

							<i>fadigues e luismes</i> 4 tah. con un Censo 10 ss. censales del Colegio de San Jaume. El resto francas y libres.			
4, octubre, 1500	Joan Lazero y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Gil e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -un trozo de tierra.	Acequia de Moquita	40 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Azarbe de Benicatel. -Tierra de Joan Linares. -Tierras de los compradores.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	271
20, octubre, 1500	Joan Sanches, labrador, y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Tafalla/Cafalla	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -7 tah. plantadas de viña y tierra blanca.	Acequia de Moquita	30 ss.	Censo de 17 ss. censales de Manuel Mosi. Carta de gracia.	Lindes: -Río Segura, acequia en medio. -Camino Real. -Tierra de Francesc Tafalla. -Tierra de Joan Rois.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	272
24, octubre, 1500	Diego Ferrandes de Sayas	Gines Linares (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoja: -4 tah. de tierra <i>ortals</i> .	Acequia de Moquita	306 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Ginés Terres. -Senda Común. -Brazal de la acequia de Moquita.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	273

25, octubre, 1500	Alfons Serrano y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gines Martines e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -11 tah. de tierra blanca.	Acequia de Moquita	385 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Acequia de Moquita. -Tierra de Lluís Martí. -Arroba del Mansegar. -Tierra de Joan Aledo. -Tierra de Lluís Martí. -Tierra censal del Colegio de San Salvador.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	274
29, octubre, 1500	Isabel, viuda de Miquel Quesada, y Miquel Quesada y su mujer Joana (hijo de la dicha Isabel) (Vecs. Orihuela)	Pere Ferrandes e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alpatern: -20 tah. de tierra <i>o con que per corda será atrobat.</i> Seca.	-----	400 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Pere Ferrandes Richo y su mujer. -Tierra de Jaume Guilabert. -Acequia de Alquibla. -Tierra de la viuda de Pere Ximenez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	275
8, noviembre, 1500	Pere Rois, <i>maestre</i> , y Joana, su mujer	Martí Amoros y Blanca, su mujer (Habs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Palanqua: -un trozo de tierra plantada de moreras y olivas.	-----	1500 ss.	Precio de la compra-venta cargado sobre el dicho trozo de tierra.	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	276
11, noviembre, 1500	Miquel de Acres (Vec. Orihuela)	Mestre Jaume García, obrero de valla, e	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchello: -4 tah. plantadas de viña.	Arroba de los <i>Çabaters</i> .	600 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Ginés Ferrandes. -Tierra de los herederos de Pere Castel. -Tierra de Miquel de Acres.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	277

		Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)						-Tierra de Simón Quexans.		
22, noviembre, 1500	Jaume García y Alfons García, <i>sastre</i> (Vecs. Orihuela)	Ginés Ferrandes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada.	-----	100 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Cañada del dicho Ginés Ferrandes. -Tierra de Loren´Gonçalvez. -Cañada de Climent. -Tierra del dicho Gonçalvez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	278
30, noviembre, 1500	Catalina, viuda de Antoni Floregant (Vec. Orihuela)	-----	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchello: -5 tah. de tierra y cuarta blanca.	Acequia vieja	113 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Jaume Gallego. -Tierra de la viuda de mestre Pere Ferrandes. -Tierra de Bertomeu Abnodoner, senda en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	279
16, diciembre, 1500	Pere Ferrandes, hijo de Andreu Ferrandes y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Lopes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -10 tah. de tierra blanca.	Arroba <i>dena lila</i>	900 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Antoni Lopes. -Tierra de Ginés Sanç, azarbe en medio. -Azarbe de Albustent. -Tierras de Domingo Lorent, arroba en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	280
7, febrero, 1502	Nunyo Ferrandes e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Peres de la Parra (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada de tierra seca.	-----	700 ss.	Franca y libre	Lindes: -Cañada de Pere Ferrandes. -Portichol de Ginera.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	281
8, febrero, 1502	Gines Martí y digmenge, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Lluís Galbez, notario	Lugar de Guardamar	-una heredad con dos casas y un Colomer,	Acequias del Río y del Pla	16150 ss. (las tah. de viña e	Francas y libres	Lindes: -Río Segura. -Términ de la Daya.	Prot. Not. Salvador Loazes,	282

	Orihuela)	(Ciud. Orihuela)		de unas 400 tah. plantadas de viñas, higueras y el resto tierra campa.		higuera 60 ss./tah.; 30 ss./tah. las tah. de tierra blanca; y las 2 casas y Colomer 1000 ss.)		-Tierra de Andreu Girona. -Azarbe del término. -Tierra de Joan Silvestre. Por cierta parte de la heredad hay una vereda que va de Formentera al marjal.	PN. 25, año 1502	
13, febrero, 1502	Francesc Guillem y su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Guillem (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -5 tah. de tierra campa.	Acequia vieja	240 ss.	Francas y libres	Lindes: -Arroba del raco Almoguera. -Azarbe de los caballos. -Tierra de Francesc Guillem. -Tierra de Pere Berti, serrador.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	283
28, febrero, 1502	Catalina Rossella, doncella, hija de Arnau Rossell (Hab. Orihuela)	Pere Sanches (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -6 tah. de tierra blanca.	Arroba de la hila nueva (coge agua de acequia de Escorratel)	360 ss. (60 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Pere Lillo. -Arroba. -Senda llamada de Francesc Gil.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	284
28, febrero, 1502	Doncella, hija de March Rossell (Hab. Orihuela)	Mateu Rois Ferrer (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorrattel: -30 tah. de tierra blanca: 18 tah. y una cuarta de regadío y 11 tah. y tres	Acequia de Escorratel	1800 ss. (60 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Arroba. -Tierra de Jaume Beullem. -Tierra de Miquel Careres. -Senda llamada de Francesc Gil. -Alquería de Redován. -Tierra de Jaume de	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	285

				cuartas de secano.				Vilafranca. -Camino de Redován. -Tierra del monasterio de la virgen María de la Merce.		
27, febrero, 1502	Lluís Perez, labrador y Ginesa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Boynia, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfarfays: -30 tah. de tierra blanca o <i>coques trobara per corda</i>	Acequia de Alquibla	1500 ss. (50 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Bertomeu Monsi de Castanyeda. -Tierra de Andreu Miro. -Tierra de Joan Boynia. -Tierra de Pere Martí. -Acequia de la Alquibla.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	286
28, febrero, 1502	Ginés Martí y Digmenge, su mujer (Habs. Orihuela)	Lluís Galbez, notario	Término de Guardamar	-una heredad de 100 tah. o <i>coques trobara per corda</i> plantadas de viñas y 300 tah. de tierra blanca con dos casas y un colomer	-----	-----	Francas y libres.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	287
28, febrero, 1502	Gines Milleres (Hab. Catral)	Joan García (Hab. Catral)	Huerta del lugar de Catral	-292 tah. de tierra blanca o <i>coques trobara per corda</i> .	Riego acequia mayor	5592 ss. (31 ss./tah.)	Censo de 27 ss. y 6 dnrs. Censales carta de gracia de Nicolau Martí	Lindes: -Acequia Mayor. -Tierras de Guillem de Monnuera. -Camino del Pas de la Olivera. -Tierra de Bernat Scuder.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	288

20, marzo, 1502	Joan Palomares e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons de Cordoba, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la parada de Benencasa: -5 tah. plantadas de higueral o <i>coques trobara per corda</i>	Acequia de Callosa, de la dicha parada	500 ss. (100 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Acequia de Callosa, senda en medio. -Tierra de Andreu. -Tierra de Jaume Martines. -Tierra de Joan Martines.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	289
31, marzo, 1502	Joan Protinens/Pertinens (Hab. Orihuela)	Martí de Mula, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Albustent: -8 tah. de tierra blanca.	Acequia de los Huertos	1600 ss. (200 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras Blay Ranzell. -Tierra de Mre. Ferrando, <i>saster</i> . -Azarbe <i>Calponeres/Talponeres</i> . -Tierra de Lluís Ferrandes, senda y brazal en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	290
14, mayo, 1502	Pere Manresa y Tomas Manresa, hijos de Vidal Manresa (Habs. Callosa)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	(a)Partida de Ufe: -1 tah. y una cuarta y brazos de tierra en la senda de las Viudas. (b)Partida de la senda de las Viudas: -3 cuartas y ½ y brazos más de tierra en lo bancal del olivar.	(a)Arroba de <i>Llineres</i> (b)Arroba de las Viudas.	400 ss.	Francas y libres	(a)Lindes: -Senda de las Viudas -Azarbe Comuna. -Arroba dels Llineres (b)Lindes: -Arroba de las Viudas. -Tierra de Aldonos Valera. -Tierras de Ginés Martí. -Azarbe de Albustent.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, 1502	291

				(c) <i>Les foyes</i> del Alfafays: -2 tah. y ½ y cuarta y brazos de tierra. (d) Toda aquella parte que tienen en los secanos y cañadas de la Rambla Salada.						
22, mayo, 1502	Jaume Fernandes, labrador y Bertomena, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Pere Gonçalves (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Senda de Masquefa: -2 tah. y 3 cuartas de tierra blanca o <i>co ques trobara per corda</i> .	Arroba de Masquefa	6687 ss. 250 ss./tah.	Francas y libres	Lindes: -Arroba de Masquefa. -Tierra de Martí Mançanera. -Tierra de Pere Gonçalves. -Tierra de Nafarizes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, 1502	292
29, mayo, 1502	Joan Sanches, <i>fuster</i> , y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Andreu Dura, doctor en leyes (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -3 tah. y ½ plantadas de <i>mallol</i> .	Acequia de la Puerta de Murcia	190 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras del dicho comprador. -Tierra de Perot Sanches. -Azarbe de Bonansa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	293

31, mayo, 1502	Pere Tortosa, labrador y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Savallos, <i>spardenye</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia vieja	540 ss. (130 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Camino Real. - <i>Mallol</i> de la viuda de Jaume Burello. - <i>Mallol</i> de Salvador Tortosa. -Tierra de Ferrando Tortosa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	294
11, junio, 1502	Joan Palomares, labrador (Vec. Orihuela)	Joan Cartagena, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida dels <i>rejals</i> del Joan de Soler: -2 tah. de tierra blanca con unas moreras.	Arroba de los dichos rejals que coge agua de la acequia de Escorratel	240 ss.	Carga de 11 ss./tah. censales <i>ab fadiga e luisme</i> del Lluís de Soler	Lindes: -Acequia de Callosa. -Arroba de Masquefa. -Tierra de Ferrando Ma... -Tierra de Francesc Olzina. -Tierra de Antoni Lorent.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	295
17, julio, 1502	Nicolau Martí (Hab. Orihuela)	Ferrando Alcanyes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Alquibla: -36 tah. de tierra blanca o <i>co ques trobara per corda</i> .	Acequia de la Alquibla	1620 ss. (45 ss./tah.)	Francas y libres.	Deben plantarlas de <i>forment e civada</i> . Lindes: -Tierras de micer Lluís Martí, escorredor en medio. -Acequia de la Alquibla. -Tierras de Joan Miro. -Tierras de Miquel Cascant.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	296
23, julio, 1502	Pau Alamanya y Nicolau Masquefa. Lluís Ferrandes, como procurador de Lluís Rocafull. Pere Ferrandes,	Bertomeu Monsi de Castanyeda. (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -una cañada.	-----	500 ss.	Francas y libre	Lindes: -Camino <i>rayguer</i> . -Acequia de Alquibla. -Camino de la ventana. -Tierra secanos de Francesc Despuig, notario.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	297

	mercader como procurador de Joana de Avalos.									
1, agosto, 1502	Noble Joan Maça de Liçana e Isabel, su mujer (Hab. Orihuela)	Bernat Peres, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -13 tah. y ½ de tierra blanca.	Acequia vieja	742 ss. (55 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Francesc Marti. -Tierra de la viuda de Pere Guillem. -Viña de Menge Sanches. -Tierra de Ginés Vilafranca. -Tierras de Antoni Manresa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	298
12, agosto, 1502	Pere Rocamora, doncel (Hab. Orihuela)	Bertomeu Cascant (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -11 tah. y una cuarta y 8 brazos	Aceqyua vieja de la Alquibla	440 ss.	Francas y libres	Lindes: -Acequia. -Tierras de Pere Masquefa. -Tierras de Bertomeu Casquant, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	299
15, agosto, 1502	Diego Monserrat (Vec. Murcia)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -(a)17 tah. en la senda de las Viudas. -(b)12 tah. de olivar. -(c)tah. de alfafays. -(d)tah. cañadas de <i>secans</i> .	(a)Arroba de <i>les limenys</i> . (b)Arroba de las Viudas.	100 ss.	Francas y libres.		Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	300

17, agosto, 1502	Joan Davo, labrador y Maria, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Lopes, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -11 tah. de tierra blanca con ciertas higueras.	Acequia de la Puerta de Murcia	310 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Viñas y otras tierras.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	301
6, septiembre, 1502	Gines Viudes y Joana, viuda de Joan Viudes (Ciuds. Orihuela)	Blay Ranzell y Joan Cascant (Ciuds. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfaytami: -una heredad de 240 tah. de tierra blanca y 36 tah. de saladaras.	Acequia de Almorad	10.000 ss. (las tah. de tierra blanca 40 ss./tah.; las tah. de saladares 20 ss./tah.)	Franca y libre	Lindes: -Río Segura. -Heredad de Lluís Martí. -Tierra de Bertomeu Rossell. -Por la heredad atraviesa el camino de Almoradí. -Acequia de Almoradí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	302
8, septiembre, 1502	Pere Rocamora, docnel (Hab. Orihuela)	Pere Conesa (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del camino de Arneba: -9 tah. de tierra blanca.	Arroba de la Figuera	990 ss. (110 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Pere de Rocamora, escorredor en medio. -Azarbe de los caballos. -Tierra de Pere Conesa. -Tierra de Joan Burello, escorredor y brazl en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	303
4, octubre, 1502	Gines Benavent, <i>moliner</i> y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Rovera, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benimili: -6 tah. plantadas de <i>mallol</i> y 3	Arroba de Benimili	660 ss. (las tah. de tierra blanca de 60	Francas y libres	Lindes: - Marti Amoros, azarbe en medio. -Tierras de la viuda de Joan Sarder.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	304

	Orihuela)			tah. y ½ de tierra blanca.		ss./tah.; 75 ss./tah. de majuelo)		-Tierra yerma de la viuda de Joan Rocamora. -Tierra de Ginés Mana/Macia.		
16, octubre, 1502	Lluís Argençola y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Pere Moreno, ferer (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benibacar: -60 tah. de tierra blanca.	Acequia de Almoradí	3000 ss. (50 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: - Pere Argençola, canonge. -Tierra de Joan Lopes. -Tierra de Joan Garro, azarbeta en medio. -Tierra de Pere Moreno, azarbe en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	305
16, octubre, 1502	Joan Formiyo, labrador e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Gines García, <i>perayre</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de Masquefa: -6 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Arroba de Masquefa	380 ss.	Censo de 6 ss. <i>ab fadiga e luisme</i> del venerable Nicolau Masquefa, canónigo	Lindes: -Tierras de Bertomeu de Arago. -Tierras de Pere Arago, brazal en medio. -Tierras de Pero Joan. -Senda de Masquefa, azarbeta en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	306
23, octubre, 1502	Joan Olzina, <i>perayre</i> y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gines Marti (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de las Viudas: -5 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Arroba de las Viudas	300 ss.	Carga de 6 ss. y 6 dnrs. censales perpetúales <i>sens luismes e fadigues</i> del	Lindes: -Tierras de Ginés Marti. -Tierras de Joan Dies, <i>adarguer</i> y con azarbeta común. -Azarbeta comuna.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	307

							capítulo de la Iglesia de la fiesta de la Virgen Maria de Agosto			
24, octubre, 1502	Jaume Assor, labrador (Vec. Orihuela)	Joan Olivares, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la senda de las Viudas: -5 tah. plantadas de viña.	-----	75 ss.	Carga de 6 censales ab fadiga e loisine del monasterio de la Virgen de la Merce.	Lindes: -Tierras de la viuda de Ginés Linares. -Tierra de Jaume Lopes Morzillo. -Tierras censales del dicho monasterio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	308
4, noviembre, 1502	Gines Rocamora y Elionor, su mujer (Habs. Orihuela)	Miquel Ranzell (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alguent: -una heredad de tierra.	Arroba de san Bertomeu con agua de gracia.	4000 ss.	Franca y libre	Lindes: -Tierras del heredero de Alfons Gil. -Tierras de Joan Cabrero. -Tierras de la viuda de Ginés de Ontinyent, azarbeta de les <i>vinyes</i> en medio. -Marjal de Almoradí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	309
4, noviembre, 1502	Miquel Ranzell y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan de Vete, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	(a)Partida de Alginent: -un trozo de tierra. (b)Partida de	(a)Arroba de san Bertomeu, agua de gracia.	4710 ss.	Francas y libres	(a)Lindes: -Tierra del heredero de Alfons Gil. -Tierra de Joan Cabrero. -Viuda de Ginés Ontinyent,	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	310

				Alguent: -40 tah. de tierra campa.				arroba en medio. -Marjal de Almoradí. -Trozo de tierra de Miquel Ranzell, azarbe de <i>les vinyes</i> en medio. (b)Lindes: -Tierra de los vendedores. -Azarbe de <i>les vinyes</i> . -Tierra de los vendedores.		
13, noviembre, 1502	Joan Cascant y Violant, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Berenguer Manresa (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la arroba de las Viudas: -9 tah., 3 cuartas y ½ y 17 brazos de tierra blanca.	Arroba de las Viudas	1031 ss. (105 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Ginés Burello. -Arroba de las Viudas. -Camino del Pont Trencat.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	311
14, noviembre, 1502	Lluís Martí (Hab. Orihuela)	Lluís Peres, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Alquibla: -30 tah. de tierra blanca o <i>co ques trobara per corda</i> .	Acequia de Alquibla	1800 ss. (60 ss./tah.)	Carga de 99 ss. censales carta de gracia de Jaume Desprats, caballero	Lindes: -Tierras de Lluís Martí y de Pere Rocamora. -Tierras de micer Lluís Martí. -Azarbe de Pont Trencat.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	312
15, noviembre, 1502	Alfons de Xorquera de la villa de Molina	Melchor Rocamora (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. de tierra <i>Hermes</i> .	Acequia de la Puerta de Murcia	12 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Nicolau Martí, arroba en medio. -Tierras de Bertomeu Garco. -Tierra de Antoni Ferri, senda en medio. -Azarbe comuna en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	313

30, noviembre , 1502	Joan Dura, <i>fuster</i> y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan de Molina, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -14 tah. y ½ plantadas de viña y otra mitad de tierra blanca.	Acequia de Redován	1000 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Ginés Macia. -Tierra de Pere Lillo. -Tierras de Antoni Rois. -Tierra de Andreu Gonçalves, arroba en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	314
8, diciembre, 1502	Joan Mesteguer, labrador y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Almarcha, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la parada del Açeyt: -8 tah. de tierra blanca.	Acequia de Almoradí, de dicha parada	320 ss.	Carga de 8 dnrs./tah. <i>fadiga e luisme</i> en directa señoría del monaster io de la Virgen María de Gracia.	Lindes: -Tierras de Francesc Almarcha. -Tierras de Joan Ferrandes, Fuster. -Tierras de Ginés Lopes, escorredor en medio. -Camino de Almoradí, brazal en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	315
8, diciembre, 1502	Miquel Sanches, <i>fuster</i> y Joana, su mujer (Vec. Orihuela)	Francesc Guillem (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -8 tah. plantadas de viña.	Acequia vieja	760 ss. (95 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Antoni Manresa. -Tierras de Joan Basques. -Azarbe de los caballos. -Arroba del <i>ranco</i> de Francesc Marti.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	316
11, diciembre, 1502	Joan Boynia, labrador e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Marti (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Alquibla: -38 tah. de tierra blanca o <i>co ques trobara per</i>	Acequia de Alquibla	2230 ss. (60 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Bertomeu Monsi. -Tierras de Andreu Miro. -Tierras de Pere Marti, azarbete en medio. -Acequia de Alquibla.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	317

				<i>corda.</i>						
17, diciembre, 1502	Pau Alavanya y Gostança, su mujer (Habs. Orihuela)	Pere Cascant (Ciud. Orihuela)	Huerta y lugar de Catral	-(a)2 heredades de tierra campa con ciertas tah. plantadas de diversos árboles. -(b)Casas en el lugar de Catral.	Acequia Mayor	12.100 ss.	(a)Una heredad de 50 ss. censales carta de gracia de Daniel Quexans y otra heredad franca y libre	(a)Lindes: -Tierras de Marti Amoros. -Camino Real. -Saladares. -Camino Real. -Heredad de Pere Pascual.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	318
29, diciembre, 1502	Joan Linares y Joana, su mujer	Venerable Miquel Rois, sagrista de la ciudad de Orihuela	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -6 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Acequia de Moquita (arroba de Buadella)	130 ss.	Censo de 11 ss. Censales del Francesc de Soler. Carta de gracia	Lindes: -Tierras de Joan Linares. -Tierra de Pere Linares. -Tierras de Joan Gil. -Tierras de Fernando Olivares.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	319
1, enero, 1503	Miquel de Cuenca y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan de Mula y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Cerdanya: -5 tah. de tierra blanca.	Arroba de Galindo.	500 ss.	Censo de 6 ss. Censales del Joan de Soler. Carta de gracia.	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	320
4, enero, 1503	Lluís Soler, curador (Ciud. Orihuela)	Miquel Boynia e Isabel, su	Huerta y término de	<i>Les peces</i> de Benferri: -una pieza de	-----	500 ss.	Franca y libre	Lindes: -Acequia de Coix. -Tierra de Jaume Rocamora.	Prot. Not. Miquel Monblanch	321

		mujer.	Orihuela	tierra seca.				-Monte.	h, PN. 40, año 1503	
6, enero, 1503	Elionor, viuda, Miquel Ferrandes, obrero de villa de Orihuela	Jaume Garcia e Isabel, su mujer, absent de la ciudad de Orihuela	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -6 tah. con un cabeçol que esta <i>al cap de les tahulles plantades de vinya e terra blanqua.</i>	Arroba de los zapateros	570 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de la viuda de Pere Garcia. -Tierra de No. Molins. -Tierra plantada de viña de Simon Quexans. -Tuerra de Jaume Galego.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	322
7, enero, 1503	Domingo Lorent y su mujer (Ciuds. Orihuela)	Bertomeu Quesada (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -12 tah. de tierra <i>o co que en bona veritat setze abara per corda,</i> plantadas de viña.	-----	1360 ss. (30 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Rodrigo Sanches. -Tierra de Ferrando Tortosa. -Tierra de Pere Desprats, caballero, escorredor en medio. -Camino de Hurchillo.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	323
8, enero, 1503	Francesqua, viuda de Pere de Toledo.	-----	Huerta de Orihiela	Partida de la arroba de los çabaters: -5 tah.	-----	500 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	324
13, enero, 1503	Antoni Gomes Daroqua (Hab. Orihuela)	Jaume García, <i>perayre</i> y su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Beniçala: -(a)4 tah. plantadas de viña.	Parada de Bonacasa	550 ss.	(a)Censo de 8 ss. censales del capitulo	(a)Lindes: -Tierra de Alfons Gonçalvez. -Tierra de Jaume Marti, escorredor y senda en medio. (b)Lindes:	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	325

				-(b)un trozo de 4 tah.			de San Salvador <i>ab luismes e fadigues</i> del Andreu marti y Joan Marti. (b)Franca s y libres.	-Tierra de Joan Martinez. -Acequia de Callosa. -Tierra de Alfons Gonçalvez seca.		
14, enero, 1503	Pere Marti (Vec. Orihuela)	Ferrando Jumilla (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de las viudas: -4 tah. plantadas de viña	-----	400 ss.	Censo de 6 ss. Censales del capitulo de San Salvador. <i>sens fadigues e sens luismes</i>	Lindes: -Tierra de Alfons Valera. -Tierra de Joan Adarguero. -Senda de las Viudas.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	326
29, enero, 1503	Francesc Cafalla (Vec. Orihuela)	Alfons García, <i>sastre</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -dos trozos de tierra plantados de viña y la otra de tierra blanca.	Acequia de Moquita	340 ss.	La viña con censo de 11 ss. Carta de gracia. Censales de Blany Raussel.	Lindes: La viña -Tierra de mestre Rodrigo. -Tierra de Añfonso García. -Acequia de Moquita. Tierra blanca. -Camino Real. -La viña. -Acequia de Moquita.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	327

							La tierra blanca con un censo de 17 ss. censales del Manuel Monsi. Carta de gracia.			
5, febrero, 1503	Salvador Loazes, notario, y su mujer Joana (Habs. Orihuela)	Ferrandes de Mesa y Beatriz, su mujer (Habs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. y ½ plantadas de viña.	Acequia vieja	580 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Marti de la Plaça, azarbeta en medio. -Tierra de Ginés de Alba, escorredor en medio. -Tierra de Gines Vilafranca, azarbe en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	328
5, febrero, 1503	Jaume Aleu y Joana su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere García Floregant y Elvira, su mujer, absent	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -50 tah.	Arroba del Mansegar	600 ss.	Francas y libres	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	329
26, febrero, 1503	Ferrando Ferrandes y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Ginés Ferrandes y Joana, su mujer, absent	Huerta de Orihuela	Partida de la Palanqua: -5 tah. y cuarta y ½	Arroba de la Palanqua	430 ss. (80 ss./tah.)	Francas y libres	Venta puramente absuelta. Lindes: -Tierra de Bertomeu Quasquant. -Tierra de Ginés Ferrandes. - Tierras de Andreu Feriz.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	330
5, marzo, 1503	Jaume Marti y Beatriz, su	Guillem Martín y	Huerta y término	Partida llamada de la	-----	330 ss.	Censo de 17 ss.	Lindes: -Tierra del religioso Ferrer de	Prot. Not. Miquel	331

	mujer (Habs. Orihuela)	Catalina, su mujer	de Orihuela	<i>ventana:</i> -una cañada de tierra seca.			censales del monasterio del señor san Agustín. Carta de gracia.	Vilafranca, loma en medio. -Camino que va al alcarchofar.	Monblanch, PN. 40, año 1503	
12, marzo, 1503	Diego Barbastre y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Picarch	Huerta y término de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada de tierra seca.	-----	1050 ss. (pagada con la collita al miga)	Franca y libre.	Lindes: -Tierra seca de Joan Casquant. -Camino de San Ginés <i>que pug a la açabeta del mortero.</i> - <i>Alcors.</i> -Cañada de Joan Lluís.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	332
2, abril, 1503	Pere Rubes <i>Fuster</i> , y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Marti Lopes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Alfariga: -4 tah. plantadas de moreras y oliveras, higueras y otros árboles.	Acequia de Almoradí	270 ss.	Censo de 1 s. y 8 dnrs. <i>ab fadigues e luismes.</i> Censales del monasterio de San Agustin.	Lindes: -Tierra de Munyo Ferrandes. -Tierra de Andreu Menargues. -Senda de Alfariga.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	333
2, abril, 1503	Pere Rubes <i>fuster</i> , y Joana, su mujer (Vec. Orihuela)	Andreu Menargues y Usenda, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Alfariga: -3 tah. plantadas de higueras.	Acequia de Almoradí	180 ss.	Censo de 4 ss. <i>ab fadigues e loisines.</i> Censales del	Lindes: -Tierra de Joan Guteriz. -Tierra de Joan Tropeta, arroba en medio. -Tierra de Andreu Torres. -Senda que va al camino de Almoradí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	334

							Ferrandes de Mesa.			
6, abril, 1503	Blanca, viuda de Joan Marti, doctor en derecho (Hab. Orihuela)	Joan de Quenqua y Joana, su mujer, absent de la dicha ciudad	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -8 tah. de tierra yerma.	Acequia vieja	550 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Ferrando de Tortosa. -Tierra de mestre Francisco Segura Ferer. -Tierra de Antoni Sanches. -Acequia vieja.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	335
7, abril, 1503	Ginesa, viuda de Joan de Aledo (Vec. Orihuela)	Pere Rubes, <i>fuster</i> , y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -(a)64 tah. y ½ de tierra blanca y viña, plantadas de sus árboles con una casa y Colomer. -(b)14 tah. y ½ plantadas de árboles.	Acequia de Moquita	(a)4335 ss. (90 ss./tah.) (b) 5495 ss. (80 ss./tah.)	(a)Censo de 153 ss. en dos censales, uno pagado a Joan Perez, Manuel Francesc Colmells, y Rodrigo loazes con un censal de 22 ss. Carta de gracia. (b) Censo de 7 ss. y 3	(a)Lindes: -Camino de Murcia. -Tierra de Ferrandes, perayre. -Río Segura. -Arroba de Ramón. -Tierra de los herederos de Joan de Ubeda. (b)Lindes: -Acequia de Moquita.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	336

							dnrs. censales de noble doña viuda mujer del que fue Lluís Rocafull. <i>ab fadigues e luismes</i> Carta de gracia.			
9, abril, 1503	Pere Rubes, <i>fuster</i> , y Joana, su mujer, absents	Miquel Carreres e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-10 tah.	-----	1000 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	337
9, abril, 1503	Pere Rubes, <i>fuster</i> y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Marti, labrador, e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfariga: -8 tah. plantadas de olivas.	Acequia de Almoradí	720 ss. (90 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Azarbe de Favarella. -Tierra de Lopez Flores. -Camino senda. -Vereda.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	338
23, abril, 1503	Pere Lopez, <i>toziner</i> y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Salvador Tortosa y Usenda, su mujer, absent (Vecs.	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia vieja	100 ss.	Censo de 8 ss. <i>ab fadigues e luismes.</i> Censales	Lindes: -Acequia vieja -Tierra de Bertomeu Casquant.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	339

		Orihuela)					del noble Joan Maça, lugarteniente de gobernador.			
7, abril, 1503	Ginesa, viuda de Joan de Aledo (Vec. Orihuela)	Pere Rubes y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-79 tah. de tierra con una casa y Colomer.	-----	5495 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	340
22, mayo, 1503	Joan Quesada y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Ximenez, <i>bracer</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -un trozo de tierra plantado de viña.	Acequia de Moquita (arroba de Buadella)	180 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Joan Linares. -Tierra de Jaume Lopes. -Tierra de Marti Pascual. -Tierra de Joan Quesada.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	341
22, mayo, 1503	Martí Perez (Vec. Orihuela)	Antoni Lopez	Huerta de Orihuela	-un trozo de tierra seca que posee <i>al rajolar</i>	-----	21 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Camino de Albaterra. -Tierra de Fernando López. -Camino que va a Redován. -Tierra de Antoni Lopez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	342
25, junio, 1503	Francesc García y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Antoni Perez (Vec. Orihuela)	Lugar de Almoradí	-un trozo de tierra camino del Río.	-----	120 ss.	Franco y libre	Lindes: -Tierra de Joan Miquel. -Tierra de Joan Segura. -Camino del Molar. -Camino que va al río Segura.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	343
2, julio, 1503	Antoni Lopes (Vec. Orihuela)	Gines Martinez	Huerta de	Partida de Moquita:	Arroba del Mansegar	150 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Ginés Martínez.	Prot. Not. Miquel	344

		(Vec. Orihuela)	Orihuela	-3 tah.				-Tierra de Jaume Aleu. -Tierra de Jaume Tudela. -Arroba del Mansegar.	Monblanch, PN. 40, año 1503	
9, julio, 1503	Lope Ferrandes de Mesa y Beatriz, su mujer (Habs. Orihuela)	Gines Agulana (Hab. Almoradí)	Huerta de Orihuela	Delmari de Almoradí. Partida de los <i>cabeçols</i> de Orihuela: -un trozo de tierra con una casa.	Acequia mayor de Almoradí	1900 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Camino de Orihuela. -Acequia de Almoradí. -Acequia Mayor. -Camino de Alfaytamí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	345
2, agosto, 1503	Isabel mujer de Antoni Buytrago y su hijo (Vecs. Orihuela)	Joan Cartegan y Adolça, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Puente de Granyana: -3 tah. camino de Escorratel.	Acequia de Escorratel	700 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierras de Lluís de Fontes. -Azarbe de la Font. -Tierra de Joan Martínez, <i>espadeñer</i> , escorredor en medio. -Camino de Escorratel	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	346
9, agosto, 1503	Joan Linares y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Fontes (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Pontet de Calameda: -un trozo de tierra.	-----	600 ss.	Censo de 30 ss. <i>ab fadigues e luismes</i> . Censales de la Virgen María de la Merce.	Lindes: -Río de Segura. -Tierra de Pere de Fontes. -Huerta del <i>Prat</i> del dicho Fontes.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	347
9, agosto, 1503	Diego Navarro (Vec. Orihuela)	Francesc --- -- (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de la Almunya; -1 tah.	Arroba de la senda de la	55 ss.	Censo de 11 ss. <i>ab fadigues</i>	Lindes: -La dicha arroba. -Tierra del dicho Diego	Prot. Not. Miquel Monblanch	348

				plantada de moreras.	Almunya		<i>e luismes.</i> Censales de la capilla del <i>corpus.</i>	Navarro.	h, PN. 40, año 1503	
21, agosto, 1503	Joan Loriz y Teresa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Tafalla y Loisa, su mujer, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. plantadas de viña.	Parada de la Figuera.	300 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Joan Remires. -Tierras de la viuda de Jaume Monyo. -Tierra de Joan Qruetes.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	349
24, agosto, 1503	Joan Linares y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Sanches Fuster y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -9 tah.	Acequia de Moquitam arroba de Buadella.	300 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierras de Joan Linares. -Tierra de Jaume Lopez. -Tierra de Pere Linares. -Tierra de Alfons Sanches.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	350
24, agosto, 1503	Joan Vilafranqua y Beatriz, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Alfons Valera y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencuat: -3 tah. y ½ cuarta de tierra plantadas de viña.	Arroba de las Viudas.	185 ss.	Censo de 4 ss. y 2 dnrs. Censales del capítulo del señor San Salvador <i>sens luismes e sens</i>	Lindes: -Camino Real. -Tierra de Pere Ferrandes Riquo, escorredor en medio. -Tierra de Ferrando de Alcariz/Alcaniz.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	351

							<i>fadigues.</i>			
25, agosto, 1503	Joan Quesada y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Salvador Tortosa y Usenda, su mujer, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de Pergamisa: -una cañada de tierra.	-----	280 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Cañada de Ginés Dies. -Cañada de Joan Guillem, loma en medio. -Cañada de Jaume Quesada. -Cañada de Alonso Alunche, loma en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	352
27, agosto, 1503	Bertomeu Guillem (Vec. Orihuela)	Antoni Lopes (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -10 tah.	Acequia de Moquita	Un real de 8 dnrs.	Censo de 10 ss. censales de Jaume García de Laza. Carta de gracia.	Lindes: -Tierra de Jaume Perez. -Camino que va a Murcia. -Tierra de Jaume Lopes. -Senda del río seco.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	353
28, agosto, 1503	Pere Moreno Ferrer	Antoni Argençola	Huerta de Orihuela	Partida del Açeyt: -60 tah.	-----	3000 ss.	-----	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	354
3, septiembre, 1503	Alfons Mendo (Vec. Orihuela)	Pere de San Mateu y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Açeyt: -10 tah. plantadas de viña.	Parada del Açeyt	550 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierras de los dichos Pere de San Mateo. - Viuda de Joan Rocamora.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	355
8, septiembre, 1503	Pere de Garcia (Vec. Orihuela)	Joan Cartagena (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Guarda la Capa: -5 tah. de	Acequia de Almoradí	40 ss.	Censo de 5 ss. <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Tierra de Pere Rodrigues. -Tierra de Lopes Lopes. -Tierra de Pere Moreno.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40,	356

				tierra yerma.			de Jaume Desprats. Censales de la Beata Prats.	-Azarbe. -Tierra de Alfons Garadey.	año 1503	
1, octubre, 1503	Joan March de Albatera e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Perot Sanç y Elionor, su mujer, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Senda de Masquefa: -12 tah. plantadas de viña.	Arroba de Masquefa	1180 ss. (40 ss./tah.)	Censo de 133 ss. Censales de. Francesc Miro de Redován.	Lindes: -Senda de Masquefa. -Viuda de Marti Marques. -Tierra de Alfons Maqueda. -Tierra de Joanet de Vilafranca.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	357
1, octubre, 1503	García Perez y Magdalena, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Rubes Fuster y Joana, su mujer, <i>absent</i>	Huerta y término de Orihuela	Partida del Alcachofar: -una cañada de tierra seca.	-----	1010 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Cañada de Bartholome de Quesada. -Cañada de Joan de Torner de Callosa.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	358
10, septiembre , 1503	Ramón Balaguer y Gostança, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Cartagena (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -105 tah. por las cuales atraviesa la arroba del Mansegar y la senda comuna. 25 tah. lantadas de ciertas higueras.	Arroba del Mansegar.	600 ss.	Censo de 77 ss. Censales de Jaume de Rius. Carta de gracia. Las 25 tah. son francas.	Lindes: -Marjal. -Tierra de Andreu Garcia de la Torre. -Azarbe de Benicatel- -Tierra de Ginés Ferrandes.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	359

15, octubre, 1503	Ginés Agulana (Ciud Orihuela)	Joan Asensio e Isabel, su mujer y a Miquel Asensio y Andrena, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Namerina: -un trozo de tierra.	Acequia de Barba.	900 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de los herederos de Jaume de Liminyana. -Azarbe de cavals. -Tierra de Pere de Rocamora, caballero. -Tierra de Joan Lopes Morzillo.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	360
17, octubre, 1503	Joan Guerau (Vec. Orihuela)	Jaume Ferrandes Burello (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -un trozo de tierra en señoría de Vaello.	Acequia de Vaello.	134 ss.	Carga de un censo (no específica).	Lindes: -Camino de Moquita. -Acequia de Vaello. -Vereda que va al Río. -Vereda que va al marjal. -Tierra de Andreu Squina.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	361
22, octubre, 1503	Pere Morelles (Ciud. Orihuela)	Joan Merseguer y Beatriz, su mujer, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	-9 tah.	Acequia de Almoradí (parada de Argença)	270 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierras de Lluís Argença. -Tierra de Marti Lopes. -Tierra de Joan Ferrandes Fuster. -Azarbe de Favarella. -Tierra de Bernat Scuder.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	362
25, octubre, 1503	Francesc Ferrandes (Vec. Orihuela)	Jaume Alen (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Benicatell: -2 tah. y ½	Acequia de Moquita	70 ss.	Censo de 6 dnrs. censales de Jaume Desprats, caballero <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Tierra de Jaume Tora. -Tierra del comprador.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	363

29, octubre, 1503	Rodrigo Rodrigues y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere de Toledo (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -70 tah.	Acequia Nueva	930 ss.	Censo de 76 ss. <i>ab fadigues e luismes.</i> Censales del noble don Lluís Rocafull.	Lindes: -Senda Comuna. -Tierra de Miquel Burguera y Joan Benesa. -Azarbe de la Ganarera. -Senda Alta.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	364
29, octubre, 1503	Lluís Litra y Nagmesa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Miquel Martínez y Joana, su mujer y a Joana, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. de tierra plantadas de viña.	Acequia vieja	350 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Marti Pascual. -Tierra de Bertomeu Casquant. -Tierra de Gines de Alba. -Tierra de Sabastia Sanches.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	365
29, octubre, 1503	Andreu Yuanyes y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Salvador Servera (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Palanqua: -un trozo de tierra.	Parada de la Palanqua	120 ss.	Censales del capítulo de San Salvador <i>sens luismes.</i>	Lindes. -Acequia de la Alquibla. -Tierra de Pere Gallego, arroba en medio. -Tierra de Francesc Lopes.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	366
9, noviembre, 1503	Ferrando Dendro, <i>perayre e</i> Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jame de Callosa (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoya: -4 tah. y ½ de tierra blanca.	Acequia de Moquita	150 ss.	Censo de 9 ss. Censales del noble don Lluís de Rocafull <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Acequia de los Huertos. -Tierra de Francesc Anret, notario. -Tierra de Francesc Colmelles.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	367

11, noviembre , 1503	Miquel de Acres (Vec. Orihuela)	Lluís Litraçana y Ginesa, su mujer	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -4 tah. plantadas de viña.	Arroba de les çabaters	540 ss.	Censo de 10 ss. 2ab <i>fadigues</i> <i>e</i> <i>luismes</i> . Censales del capítulo de san Salvador de los herederos de Joan Martí.	Lindes: -Tierra de Jaume Garcia de Laza, senda en medio. -Tierra de micer Andreu. -Tierra del mestre Jaume García.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	368
22, noviembre , 1503	Jaume ---- y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Andreu Esquina y Joana, su mujer, <i>absent</i> (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de viña.	Acequia de Moquita	200 ss.	Francas y libres	Lindes: -Senda. -Tierra de los dichos compradores. - Tierra de Joan Perez, músico.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	369
24, noviembre , 1503	Francesc Martines y Vidant, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Aleu y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Benicatel: -6 tah. y ½ de tierra blanca y viña.	Acequia de Moquita	12 ss.	Censo de 11 ss. Carta de gracia. Censales de Martí.	Lindes: -Tierra de Joan Benament. -Tierra de los compradores. -Camino Real.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40, año 1503	370
24, noviembre , 1503	Pere Ximenez, labrador (Vec. Orihuela)	Joan Sanches, Fuster (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -4 tah. plantadas de	Arrobeta de Buadella.	200 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Arrobeta. -Tierra de Jaume Lopez. -Tierra de Joan Sanches.	Prot. Not. Miquel Monblanc h, PN. 40,	371

				<i>mallol.</i>					año 1503	
30, noviembre, 1503	Pere Rubes, <i>fuster</i> , y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Miquel de Acres (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -6 tah. plantadas de viña.	Acequia vieja	840 ss.	Francas y libres	Lindes: -Camino. -Tierra de Joan Sanç, arroba en medio. -Tierra de los dichos vendedores. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	372
1, diciembre, 1503	Joan Ferrer (Vec. Orihuela)	Jaume de la Grasa (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -8 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Parada de la Palanqua	220 ss.	Censo 8 ss. <i>ab fadigues e luismes</i> . Censales de los herederos de Lluís Rocafull.	Lindes: -Acequia de la Alquibla. -Azarbeta. -Tierra del dicho Jaume de la Grasa. - Tierra de Joan Aledo, pintor.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	373
10, diciembre, 1503	Marti de Mula (Vec. Orihuela)	Joan Burello (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Cerca de <i>sant Sabastia</i> : -3 tah. y ½ de tierra <i>ortals</i> .	Acequia de la Barba	300 ss.	Censo de 10 ss./tah. <i>ab fadigues e luismes</i> . Censales de la capilla de santa Barbara instituida en ña	Lindes: -Tierra de Ginés de Mula. -Tierra de Joan Burello, senda en medio. -Tierra de Joan de Mula, Fuster, escorredor y senda en medio. -Arroba que cohe agua del <i>salt</i> .	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	374

							capilla de la Iglesia de Santa Justa			
22, enero, 1505	Bernat Peres, labrador, y Andresna su mujer (Vecs. Orihuela)	Lluís Peres, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada.	-----	300 ss.	Un censal de 3 ss. y 9 dnrs.	Carga del censal con carta de gràcia. Lindes: -cañada bancal del tint -cañada de los herederosde Andreu Fernandes. -cañada de Bertomeu Dancho. -cañada de Joan Agullana.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	375
28, enero, 1505	Pere Albaredes, pintor, y Joan su mujer (Vecs. Orihuela)	Enric Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -1 tah. plantada de moreral.	Acequia Puerta de Murcia	90 ss.	Franca	Lindes: -Tierra de Micer Andreu Marti. -Regadora y senda en medio. -Tierra de Nicolau Marti, azarbe en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	376
29, enero, 1505	Salvador Cervera, labrador, y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Nicolau Marti (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida camino de Arneva: -5 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Arroba de la Polanca	400 ss. (100 ss./tah.)	Un censal de 10 ss.	Carga del censal con carta de gràcia. Lindes: -Tierras de Jaume Lorent, azarbeta en medio. -Tierra Alfons de Mula, azarbeta en medio. -Camino de Arneba, azarbeta en medio. - <i>Mallol</i> de Jaume Marti.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	377
5, febrero, 1505	Alfons Menor e Isabel, su mujer (Vecs.	Joan de Mença, <i>perayre</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -6 tah.	Acequia vieja	540 ss. (90 ss./tah.)	Grabadas con un censal de	Carga de un censal con carta de gràcia Lindes:	Prot. Not. Salvador de Loazes,	378

	Orihuela)	(Vec. Orihuela)		plantadas de figueral.			45 ss. (cargados a Francesc Peres)	-Viña de Lope Fernández de Mesa, escorredor en medio. -Tierras de Pere Rubes, de Miquel de Acres, Joan Sánchez y Ximenes hijo de la viuda de Andreu Ximenes. -Mallol de Joan Sánchez. -Mallol de Ginés Sánchez, azarbe en medio. -Tierra de Ginés Linares, azarbe en medio. -Mallol de Joan de Cuenca, senda y brazal en medio.	PN. 26, año 1505	
6, febrero, 1505	Joan Riudaura, labrador (del lugar de Guardamar) reconoce a Francesc Martí (Hab. Orihuela) que haga esta venta	Joan de Riudaura	Huerta de Guardamar	(a)Partida de Aranconada: -100 tah. con una casa. (b)La heredad del <i>stayn</i>	Acequia que <i>prendre assuc de rojals</i>	5000 ss. (con la dicha carga por 200 ss.)	(a)Francas (b)un censal de 20 ss.	(a)Lindes: -Tierras de Miquel Aymes. -Montaña. -Bancal de <i>les Alcanmos</i> . -Río Segura. (b) Censal en directa señoría del noble don Pere Rocamora, señor de la Granja. Lindes: -Bancal de <i>les Alcanmos</i> . -Río Segura. -Tierra de Bernat Saragossa. -Cabeçols. -Montaña.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	379
9, febrero, 1505	Arnau Gil, notario (Ciud. Orihuela, Hab. Callosa)	Joan Ferrandes (Hab. de Callosa)	Huerta de Callosa	Partida de Marrada -30 tah. plantadas de	Arroba de Alginent	110 ss. (con la dicha carga)	Un censal de 88 ss.	Censal de la capella de Santa Justa de la ciudad de Orihuela. Lindes: -Camino de Catral.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26,	380

				olivas, higueras y otros árboles.				-Brazal de Beniarama. -Tierra de Lluís Crespo.	año 1505	
22, marzo, 1505	Bartolomé Bató y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bartolomé Estalló, genovés, mercader Ginés de Vilafranca (Habs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -100 tah. de tierra campa con un trozo de <i>mallol o con ques trobara per corda.</i>	Acequia de Moquita	10.000 ss. (100 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Acequia de Moquita. -Río Segura. -Camino. -Tierra de Pere Criar de Remiro.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	381
1, abril, 1505	Enric Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	Diego Davalos (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -1 tah. con ciertas moreras.	Acequia de la Puerta de Murcia.	105 ss.	Francas	Lindes: -Tierra de Micer Andreu Marti, senda en medio. -Tierra de Nicolau Marti. -Azarbeta comuna.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	382
27, abril, 1505	Ferrando Tortosa, labrador e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Sánchez, sabater (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -2 tah. plantadas de <i>mallol.</i>	Acequia vieja	220 ss. (110 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Viñas de Antonio Sánchez. -Viña de la viuda de Jaume Burello, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	383
11, junio, 1505	Joan Lopes de Tudela y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gines Oliver, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de <i>les cavaladors</i> : -6 tah. <i>o con ques atrobara per corda.</i>	Acequia de Almoradí	200 ss./tah.	Francas	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	384
11, junio, 1505	Pere Galiana (Ciud.	Joan Lopes y Catalina,	Huerta de	Partida del camino de	Acequia camino de	600 ss. (150	Francas	Lindes: -Río Segura.	Prot. Not. Salvador	385

	Orihuela)	su mujer (Vecs. Orihuela)	Orihuela	Almoradí: -4 tah. de viña.	Almoradí (parada de lo Paclo)	ss./tah.)		-Camino de Almoradí. -Racó de Gesmana -Viña Pascual Marco.	de Loazes, PN. 26, año 1505	
24, junio, 1505	Jaume Martínes (Ciud. Orihuela)	Joan Javaloyes, <i>tragner</i> (Vec. Orihuela)	Huertos de Orihuela	Partida de la arroba de los censales de Soler: -1 tah. sembrada de alfalfa.	Arroba de los censales de Soler	65 ss.	Un censal de 11 ss.	Censal directa señoría de Rodrigo de Loazes (Hab. Orihuela). Lindes: -Tierra de Fernando García. -Tierra de Andreu Menarges. -Tierra de Bernat Menarges. -Tierra de Andreu García.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	386
2, julio, 1505	Jaume Orti e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Carles (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Alfaria: -25 tah. plantadas de viña, higueras, otros árboles y un trozo de tierra blanca.	Arroba de Alfaria (coge agua de acequia de Callosa)	1750 ss. (70 ss./tah.)	8 tah. carga de un censal de 8 ss. (1 s./tah.)	Lindes: -Arroba de Alfaria. -Viña de Joan Flores Fuster. -Tierra de Miquel Palomares. -Tierras de Bertomeu Manresa, prever. -Azarbe común.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	387
6, julio, 1505	Rodrigo Loazes e Isabel Solera, su mujer (Habs. Orihuela)	Joan Boynia, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Callosa	(a)Partida de Benipucherri: -20 tah. de tierra blanca con ciertas higueras y otros árboles. (b)Partida de la arroba del Cortijo: -4 tah.	(a)Arroba de Alginent. (b)Arroba del Cortijo.	1000 ss.	Francas	Lindes: 20 tah. -Tierras de Jaume Vayolara y herederos de Bonana Vaylclara. -Tierras de Pere Lopes. -Arroba de Alginent, camino en medio. -Tierras de Marti Ortis. 4 tah. -Tierras de Ginés García. -Tierras de Jaume Coranyana.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	388

13, julio, 1505	Pere Garandell, labrador (Vec. Orihuela)	Pere Rodriguez, labrador, y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratell: -7 tah. de tierra plantadas de viña.	Fila nueva que coge agua de acequia de Escorratel	700 ss. (100 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Tierra de Andrey Gonçalves. -Viña Antoni Mari. -Arroba de donde se riegan.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	389
17, julio, 1505	Joan Morrelles, sastre (Vec. Orihuela)	Andreu de Bellmont, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Puerta de Murcia: -2 tah. y media de tierra yerma.	Santomera	212 ss.	Francas	Lindes: -Tierras de Andreu Bellmonte, Santomera en medio. -Tierras de Fernando Avellaneda.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	390
23, julio, 1505	Miquel Cascant y Catalina, su mujer; Joan Castanyeda y Antoni Cascant (Ciuds. Orihuela, Habs. Catral)	Joan Agullana (Vec. Orihuela)	Huerta y término de Orihuela	Partida de Rabat: -una cañada de tierra de secano.	-----	900 ss.	Francas	Lindes: -Cañada de Bertomeu Darago. -Cañada de Lluís Peres, loma en medio. -Cañada de Pere Ferrandes Rico. -Loma grossa. Venta puramente absuelta.....	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	391
29, julio, 1505	Alfons Alba, labrador e Isabel, su mujer (Ciud. Orihuela)	Gines Burello (Vec. Orihuela)	Huerta y término de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -8 tah.	-----	400 ss.	Francas	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	392
26, octubre, 1505	Francesc Artes (Hab. Orihuela)	Miquel Burguera, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -8 tah. de tierra blanca.	Acequia Nueva	270 ss.	Francas	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	393

5, noviembre , 1505	Francesc de Soler (Hab. Orihuela) (hijo de Lluís de Soler (Hab. Orihuela)	Noble Pere Rocamora (hijo de Joan Rocamora, caballero)	Término de Orihuela	Partida de Benferri: -Dos piezas de tierras de secano.	-----	630 ss.	Francas	Lindes: -Vereda que va a Murcia. -Acequia de Joan Rois. -Secanos del noble don Pere Rocamora, señor de la Granja.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	394
17, noviembre , 1505	Joan de Olva, labrador, y Andrena, mujer (Ciud. Orihuela)	Joan Navarro (Vec. Orihuela).	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -22 tah., una cuarta y 17 brazales plantadas de viña.	Riego acequia vieja	631 ss. y 3 dnrs. (100 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Camino de Urchello, azarbeta en medio. -Tierra de Pere Esprata, caballero, escorredor en medio. -Tierras de Joan de Olva, azarbeta en medio. -Viña de Marti Pascual, azarbeta en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	395
23, noviembre , 1505	Francesc Martines, labrador, y Violant, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Dalado (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -7 tah. de tierra <i>saladars o con tan trobara per corda.</i>	Riego arroba del Mansegar	147 ss. (21 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Arroba del Mansegar. -Tierra de Pere García Florejant.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	396
25, noviembre , 1505	Antoni Sanches, <i>sabater</i> , y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela), reconocen a Fernando	Anton Sanches	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -2 tah. plantadas de <i>mallol.</i>	-----	220 ss.	Francas.	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	397

	Tortosa y a su mujer que hagan esta venta									
1, diciembre, 1505	Pere Marti (Hab. Orihuela)	Pere Boynia, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Benejúzar	Media tah.	-----	50 ss. (100 ss./tah.)	Francas	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	398
3, diciembre, 1505	Andreu Ferrandes, labrador y su mujer (Vecs. Orihuela)	Venerable Gines Fernandes (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -3 tah. de tierra blanca.	Riego acequia de los Huertos	250 ss. (con la carga y ablo splet de aquellos).	Una carga de un cendal de 6 ss.	Carga directa señoría de. Micer Rodrigo de Loazes. Lindes: -Tierra de Joan Vilafranca. -Viuda de Domingo Lo.... -Azarbeta de Albustent.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	399
3, diciembre, 1505	Catalina, mujer que era de Pere de San Mateu, y Joan de San Mateu, perayre, e Isabel su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Torrente (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Alcarchofar: -Una cañada.	-----	1000 ss.	-----	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	400
6, diciembre, 1505	Andreu Meca, perayre, y Caterina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Arte (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Arzoja: -Dos tah. y....	Riego acequia.... de la parada de Merina.	400 ss. y 9 dnrs. (180 ss./tah.)	Francas	Lindes: -Azarbe común. -Camino que va a la heredad que era del bisbe. -Tierras de Francesc de Arces.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	401
6, diciembre, 1505	Fernando de Tortosa, labrador, y	----- Sanches, <i>sabater</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Urchello: -6 tah. de	-----	150 ss./tah.	Francas y libres	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes,	402

	Vicenta, su mujer (Vecs. Orihuela)	(Vec. Orihuela)		<i>mallol.</i>					PN. 26, año 1505	
17, diciembre, 1505	Francesc Vives y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de San Bertomeu: -7 tah. y media de tierra blanca.	Riego arroba del Cortijo	262 ss. y 6 dnrs. (15 ss./tah.).	Francas y libres	Lindes: -Tierras de Alfons Rosselll. -Tierra de Bertomeu Gil, escorredor en medio. -Camino que viene de Callosa a San Bertomeu.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, 1505	403
2, febrero, 1505	Pere García Floregant y su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan de Oviedo y Joana, su mujer	Término de Orihuela	Camino del Alcarchofar: -una cañada de tierra seca en la rambla salada.	-----	80 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Tierra de Jaume Aleu. -Rambla Salada. -Tierra de Jaume Rabaça por la cual atraviesa el camino.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	404
5, febrero, 1505	Perot Perez, labrador y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere de Toledo y Francesca, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Arroba de la Figuera: -4 tah. de tierra.	Arroba de la Figuera	240 ss.	Censales de la noble viuda del noble Lluís de Rocaful, con un censo de 22 ss. carta de gracia. (22 ss. censales)	Lindes: -Senda de Molina. -Arroba en medio. -Tierra de Joan Barda, escorredor en medio. - <i>Los pobiles</i> de Perot Perez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	405
9, febrero, 1505	Joana, viuda de Rodrigo García	Miquel Rois,	Huerta de	Partida de Moquita:	Acequia de	840 ss. (100	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Joan Gil.	Prot. Not. Miquel	406

	(Vec. Orihuela)	<i>benefat</i> de la Iglesia de San Salvador de Orihuela	Orihuela	-9 tah. plantadas de viña. Riego acequia de Moquita.	Moquita	ss./tah.)		-Tierra de mestre Alfons García. -Camino Real. -Río Segura. -Acequia en medio.	Monblanch, PN. 41, año 1505	
9, febrero, 1505	Joana Rodrigues (Vec. Orihuela)	Ginés Burello (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah. de tierra blanca <i>bones</i> .	Parada <i>sequa</i>	170 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Camino, azarbeta en medio. -Tierra de Ginés Burello, el comprador. -Tierra de la viuda de Pere Ximenez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	407
20, abril, 1505	Alfons Valera y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Ginés García y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -5 tah. plantadas de ciertas higueras y otros árboles.	-----	360 ss.	Censales de Pere Desprats con un censo de 5 ss. y ½ <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Camino, arroba en medio. -Tierras de. Francesc Soler Bargallo.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	408
4, abril, 1505	Joan Figuera (Vec. Orihuela)	Francesc Ferrandes, <i>perayre</i> (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de san Sabastia: -3 tah. y cuarta de tierra plantadas de moreras.	-----	80 ss.	Censales del monasterio de la Virgen Maria de la Merce, con un censo de 36 ss. <i>ab</i>	Lindes: -Tierra de Jaume Vicent <i>apotequari que esta en Murcia</i> . -Tierra de Joan Perez, <i>texidor</i> . -Azarbe. -Senda.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	409

							<i>fadiga e luisme</i>			
16, junio, 1505	Joan Carles y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Diego de Torres y Maria, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Masquefa: -9 tah. plantadas de viña.	Brazal que coge agua de la arroba de Masquefa	630 ss. (70 ss./tah.)	Censales del Pere Masquefa con un censo de 3 ss. <i>ab fadiga e luisme.</i>	Lindes: -Senda de Masquefa. -Vereda. -Tierra de Pere Tudela, azarbe en medio. -Tierra plantada de viña de Alfons Ferer. Venta puramenta absuelta.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	410
12, julio, 1505	Pere Moreno (Vec. Orihuela)	Diego de Avalos (Vec. Orihuela)	Huerta y ciudad de Orihuela	-Unas casas en la parroquia de San Jaume de Orihuela. -(a)Partida de Santomera: 15 tah. de tierra seca.	-----	500 ss. (casas 400 ss. y 100 ss. las tah.)	(a)Franca s y libres.	(a)Lindes: -Tierra de Ferrando de Anelanceda. -Tierra de Marto -Tierra de los herederos del noble Lluís Rocafull.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	411
22, julio, 1505	Vec. Orihuela	Francesc Rodrigo (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Senda de Almunia: -1 tah.	Arroba de la senda de Almunia	55 ss.	Censales de la capilla del Corpus Christi con un censo de 11 ss. <i>ab fadigues e luismes.</i>	Lindes: -Arroba de la senda de Almunia. -Tierra de Francesc Rodrigo. -Tierra de Vicent Nadal, azarbe en medio. -Tierra de Francesc Tafalla.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	412

6, agosto, 1505	Francesc Paytani y Ginesa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons García, obrero de villa e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -5 tah. de tierra blanca.	Acequia de <i>Nova</i>	200 ss.	Censales de los herederos del noble Luís de Rocafull con un censo de 2 ss. y ½ <i>ab fadigues e luismes.</i>	Lindes: -Acequia Nova. -Tierra de Joan Monyo. -Tierra de Alfons García. -Tierra de Alfons Panitaynyo.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	413
16, agosto, 1505	Tomás García y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Rubens Fuster y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -15 tah. o si se encontrarán más <i>per corda.</i>	Acequia de Moquita (parada de Buadella)	1425 ss. (95 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Damiaca Masquefa. -Acequia de Moquita. -Tierra de los dichos compradores. -Camino de Moquita.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	414
16, agosto, 1505	Joan de Mena y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Andreu Marquo (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de la Puerta de Murcia: -2 tah. y cuarta de tierra.	Acequia Puerta de Murcia	225 ss.	Francas y libres.	Lindes: -Tierra de Perot Palomares, notario. -Tierra de Joan Belmont. -Tierras del comprador.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	415
16, septiembre, 1505	Joan Lopes y Beatriz Ferrandes, su mujer (Vecs. Orihuela)	Bertomeu Terinches y Joana, su mujer	Huerta de Orihuela	Huertos camino de Callosa: -un trozo de tierra	Arroba camino de Callosa	160 ss.	Censal de la venerable cofradía de san	Lindes: -Camino de Callosa. -Tierra de Joan Tudela. -Azarbeta comuna. -Tierra de Joan Comi.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	416

				plantado de moreras.			Salvador con un censo de 27 y medio <i>ab fadigues e luismes</i>			
12, octubre, 1505	Pere Tortosa y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Mestre Francisco Segura Ferer y Joana, su mujer, <i>absent</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Hurchillo: -5 tah. de tierra y cuarta y 8 brazos plantados de <i>mallol</i> .	Acequia vieja	632 ss. (120 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Camino Real. -Tierra de Joan Lopes. -Tierra de los dichos vendedores. -Tierra de Pere Carasquo.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	417
12, octubre, 1505	Francesc Medina, mercader (Vec. Orihuela)	Pere Gara (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -8 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Acequia de Escorratel	400 ss.	Censales de la orden de la Virgen María de la Merce, con un censo de 14 ss. <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Tierra de la doncella Rosel. -Arroba. -Senda.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	418
23, octubre, 1505	Jaume Aleu y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Ginés Ferero y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -4 tah.	Acequia de Molina del brazal del bonar	110 ss.	Censales de los herederos del noble Lluís de Rocafull, con un	Lindes: -Tierra de Lope Lopes. -Tierra de Miquel Ferero. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	419

							censo de 4 ss. <i>ab fadigues e luismes</i>			
23, octubre, 1505	----- Perez (Hab. Orihuela), como a ... del hospital del Corpus Christi de Orihuela	Joan Yuanyes (Hab. Orihuela)	Término de Guardamar	Partida de Formentera: -130 tah. o <i>set trobara per corda más o menos.</i>	Acequia del Pla y del Río (la cual atraviesa por medio)	3900 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Francesc Despuig. -Tierra de la viuda de Joan Roqua. -Camino que va a Guardamar.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	420
24, octubre, 1505	Francesc Despuig (Hab. Formentera)	Joan Yuanyes de Riudons y Alfons Togores (Habs. Orihuela)	Término de Guardamar	Partida de Formentera: -100 tah.	Acequia del Pla	110 ss.	Censales de la viuda de Joan Roqua con un censo de 310 ss. <i>ab fadigues e luismes</i> de Jaume Togores	Lindes: -Tierra del comprador. -Tierra de Jaume Arnau. -Camino de Guardamar.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	421
11, noviembre, 1505	Ramón Balaguer y Gostaça, su mujer (Vecs. Orihuela)	-----	Término de Orihuela	Partida de Pergamisa: -una cañada de tierra.	-----	200 ss.	Franca y libre.	Lindes: -Tierra de Gines Balaguer. -Otras tierras.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	422
30, noviembre	Francesc Maquafa (Hab.	Pere Marti, labrador	Huerta de	-un trozo de tierra o bancal	-----	400 ss.	Franco y libre.	Lindes: -Loma.	Prot. Not. Miquel	423

, 1505	Orihuela)	(Vec. Orihuela)	Orihuela	con ciertos <i>peus</i> de oliveras en <i>les foyes</i> de Beniabrahim.				-Tierras de Miquel de Vilfranca. -Otras tierras.	Monblanch, PN. 41, año 1505	
3, diciembre, 1505	Nicolau Oliver, notario (Ciud. Orihuela)	Joan Estrada	Huerta de Orihuela	Partida de Almunia: -2 tah. plantadas de moreras.	Arroba de la Almunia	70 ss.	Censales de la capilla del Corpus Christi con un censo de 25 ss. <i>ab fadigues e luismes</i>	Lindes: -Escorredor en medio. -Tierra de Fernando Liminyana. -Azarbe comuna.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	424
3, diciembre, 1505	Joan Linares y su mujer (Vecs. Orihuela)	Miquel Ferrandes de Mesa (Hab. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-5 tah. de tierra blanca.	Arroba de Buadella	30 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Jaume Vilaclaquer. -Tierra de Miquel Ferrandes. -Tierra de Guerana Ferrandes. -Tierra de Joan Lopez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	425
14, enero, 1508	Berenguer Manresa (Ciud. Orihuela)	Alfons Sanches, labrador e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida del Pont Trencat: -12 tah.:4 tah. de viña y las otras de tierra blanca.	Acequia de la Alquibla	600 ss.	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Antoni Fontes. -Tierra de Marti de Molina, azarbete en medio. -Tierras de Diego Davila. -Tierras de Francesc Predres. -Camino del Pont Trencat.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	426
7, septiembre, 1508	Joan Navarro, sanadaor (Vec. Orihuela)	Miquel Sanches, <i>sabater</i>	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -7 tah.	Acequia de Moquita	700 ss. (100 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Viña de Ginés Sanç, prevere. -Viña de la viuda de Joan	Prot. Not. Salvador Loazes,	427

		(Vec. Orihuela)		plantadas de viña.				Sanç. -Viñas <i>ermes</i> de la viuda de Joan Sanç.	PN. 28, año 1508	
8, septiembre, 1508	Jauem Burello (Ciud. Orihuela)	Lluís Peres, labrador (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -5 tah. y 3 cuartas de tierra blanca.	Acequia de los Huertos	632 ss. y ½ (110 ss./tah.)	Francas y libres	Lindes: -Tierra de Nicolau Marti. -Tierra de Ginés Marti. -Tierra de Nicolau Molins. -Tierra de la viuda de Andreu Ferrandes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	428
17, septiembre, 1508	Ginés Menargues, labrador (Vec. Orihuela)	Francesc Almodover, <i>perayre</i> (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-Un trozo de cañada <i>secans</i> situada en las cañadas de Joan Yuanyes. Llamada la cañada del higueral.	-----	60 ss.	En directa señoría de Joan Yuanyes.	Labrar a uso y costumbre de buen labrador. Dar 8 cafis y todos los otros en directa señoría de Joan Yuanyes. Lindes: -Cañadas de Joan Yuanyes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	429
25, septiembre, 1508	Bertomeu Baro y su mujer	Bertomeu Escajoso, genovés (Vec. Orihuela) y a Ginés Vilafranca	Huerta de Orihuela	Partida de Moquita: -100 tah. en los racons.	Acequia de Moquita	10.000 ss. (100 ss./tah.)	-----	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	430

8, octubre, 1508	Francisco Dayora, labrador Antoni Comi y Joana, su mujer Joan Comi, labrador (Vecs. Orihuela)	Joan Carles y Leonor, su mujer. Pere Arnau, labrador, y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Huerta de Orihuela	-(a)Partida de Alginent: un <i>heretament</i> de tierra blanca. -(b)Lo delmari de Catral: parte de una heredad. -(c)Lo delmari de Almoradí: parte de una heredad.	(a)Arroba de Alginent (b)Arroba de la Madriguera (c)Arroba del Viaroso.	11.000 ss.	(c)carga de 55 ss. censales carta de gracia de Jaume Togores.	(c)Lindes: -Camino que va de Catral a Almoradí. -Heredad de Joan Palomares. -Laguna. -Tierras de Marti Sanches. -Tierras de Antoni Garcia. -Marjal de Almoradí. Por la dicha heredad atraviesa el azarbe de Favarella. La cual heredad se llamaba la Mata de Redován.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	431
18, octubre, 1508	Pere Masquefa, hijo de Pere Masquefa y Violant Solera, su mujer (Hab. Orihuela)	Ferrando Tortosa, Pere Tortosa, Joan Tortosa y Jaume Tortosa, hijos de Ferrando Tortosa (Vecs. Orihuela)	Término de Guardamar	-800 tah. de tierra campa con 7 tah. de viña o <i>co ques trobara per corda</i> , en la huerta de Rojales.	Acequia del Pla, acequia de la Alcudia y acequia de los Huertos.	48.000 ss. (60 ss./tah.)	Francas y libres.	Lindes: -Heredad de Bernat Scuder. -Tierra de Menargues. -Trestallador de la acequia del Pla. -Heredad de Jaume Vilafranca. -Acequia de la Alcudia. -Camino de Guardamar. -Río Segura. Por las dichas tah. pasa el camino que va de Rojales a Guardamar y las acequias del Pla y los Huertos. Obligación de cultivarlas,	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	432

								labrarlas de cebada, trigo o legumbres.		
22, octubre, 1508	Alfons Martines, labrador y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Martines, labrador (Vec. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida del Alcarchofar: -una cañada de tierra seca.	-----	1000 ss.	Franca y libre	Lindes: -Cañada de Pere Martines. -Cañada de Alfons de Mula. -Cañada de Alfons Sanches.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	433
28, octubre, 1508	Joan Benefa y Gostança Segara, su mujer (Habs. Orihuela)	Lluís Peres (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -10 tah. de tierra campa.	Arroba <i>dels arrosals</i>	1100 ss. (110 ss./tah.)	Franca y libres.	Lindes: -Tierra de Lluís Peres. -Tierra de la hija de Joan Segara. -Tierra de Vicent Marti.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	434
28, octubre, 1508	Nobles Joan Maça de Liçana, como administrador de su hijo Gaspar Maça de Liçana (Habs. Orihuela)	Joan Guilabert	Huerta de Orihuela	Partida de la Alquibla: -8 tah. de tierra campa.	Acequia de la Alquibla	990 ss.	Franca y libres.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	435
30, octubre, 1508	Bertomeu Viudes y Andolça, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Jaume Bellmont (Ciud. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Escorratel: -un trozo de tierra plantado de viña.	Arroba Fila <i>Nova</i>	550 ss.	Franca y libres	Lindes: -Viña de Joan García Rojalero. -Senda del Pont de Francesc Gil. -Arroba de la Fila <i>Nova</i> .	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	436
12, noviembre, 1508	Blay Ranzell (Ciud. Orihuela)	Isabel, viuda de Miquel Boynia	Huerta de Orihuela	Partida de Galindo: -9 tah. y ½	Arroba de Morrelles (coge agua	820 ss.	Carga de 8 ss. y 6 dnrs.	Lindes: -Tierra de. Lope Ferrandes de Mesa.	Prot. Not. Salvador Loazes,	437

		(Vec. Orihuela)		cuarta de tierra.	acequia de los Huertos)		censales de la capilla de santa Barbara instituida en la Iglesia de Santa Justa	-Tierra de Joan Ximenez. -Azarbe. -Tierra de Jaume Desprats, caballero.	PN. 28, año 1508	
12, noviembre, 1508	Isabel, viuda de Miquel Boynia, labrador Jaume Siles, <i>sabater</i> y Joana Boynia, su mujer hija de Miquel Boynia. (Vecs. Orihuela)	Noble Pere Rocamora hijo de Joan Rocamora, caballero (Hab. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida de Benferri: -una pieza de tierra <i>secans</i> .	-----	180 ss.	Carga de 12 ss. carta de gracia de Jaume Desprats, caballero .	Lindes: -Tierras del noble Pere Rocamora. -Piezas de tierra de Jaume Rocamora. -Vereda que va a Murcia. -Acequia del azarbe de Coix que coge agua de la rambla de Benferri.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	438
21, noviembre, 1508	Jaume Despuig e Isabel Mirona, su mujer Francesc Despuig e Isabel Lama Violante, Isabel y Leonor Hijos e hijas de Jaume Despuig (Habs.	Beatriz Masquefa, viuda de Alfons Rossell (Hab. Orihuela) como testamentaria y heredera de Alfons Rossell	Huerta de Orihuela	Partida de Ufe: -Una heredad con ciertas tah. plantadas de olivares, higueras y tierra blanca.	Acequia de los Huertos	38.000 ss.	Francas y libres.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	439

	Orihuela)									
21, noviembre, 1508	Ginés de Rocamora y Antoni de Fontes (Habs. Orihuela)	<i>Reverent frare</i> Jaume Olivere, prior de los frailes del monasterio de la gloriosa Virgen Maria de Gracia de Orihuela, en nombre del lugartenient e del dicho monasterio	Huertos de Orihuela	-Un huerto de tierra plantado de diverso árboles en los huertos de la ciudad de Orihuela en el raal del Pont, fuera de los muros del dicho rabal.	-----	1200 ss.	Carga de 10 ss. censales <i>sens fadiga e sens luismes</i> de la lumenaria de la Iglesia parroquia l de Santa Justa de Orihuela Carga de 30 ss. censales carta de gracia de la capilla de san Pau.	Lindes: -Addvar de la carnicería. -Huertos de Pere Savallos. -Tierras de Ginés Sanches. -Azarbe. -Acequia del molino del noble Pere Rocamora.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	440
2, octubre, 1513	Pere García de Rocamora, labrador y Beatriz Gardenya, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Peres, labrador (Vec. Orihuela)	Huerta de Orihuela	Partida de Molina: -3 tah. de tierra blanca.	Acequia de Moquita, parada de Molina.	90 ss.	Carga de 3 ss. <i>fadigues e luismes</i> de doña Estefanía de	Lindes: -Escorredor. -Tierras de Beniael, labrador. -Azarbe de la Garrarera. -Senda camino de Molina.	Prot. Not. Francisco Vives, PN. 49, año 1513	441

							Rocafull			
13, octubre, 1513	Francesca Viuda, viuda de Marti de Chinchilla (Vecs. Orihuela)	Francesc Boras, sastre, e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Término de Orihuela	Partida del Alcarchofar: -80 tah. de tierra. Francas y libres.	-----	500 ss.	-----	Lindes: -Mojones de Murcia. -Cañadas de la viuda y heredera de Pere Lopez. -Loma de Andreu Mores.	Prot. Not. Francisco Vives, PN. 49, año 1513	442

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tabla 23. Compraventas de censales grabados sobre tierra. Fuente: notarial. Elaboración propia.

Fecha	Vendedor	Comprador	Censal	Precio	Posesiones grabadas	Ubicación	Observaciones	Signatura	Nº
22, octubre, 1434	Joan Miró (Hab. Orihuela)	Joan Masquefa (Ciud. Orihuela)	143 ss.	430 ss.	Partida de Benimoaçim: -Alquería de 300 tah. en diversos trozos con solares de casas.	Término de Orihuela. <i>Delmari</i> del lugar de Almoradí.	Carta de gracia. Pagado cada año. Ya grabado por Berenguera viuda de Berenguer Tapioles.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482.	1
27, febrero, 1437	Jaume Vallclara y Violante, su mujer (Vecs. Guardamar)	Francesc Masquefa y Jaume Masquefa, <i>absent</i> (Habs. Orihuela)	3 ss. y 4 dnrs.	734 ss.	-Unas casas en el lugar de Guardamar. Francas. -(a)60 tah. Riego acequia de la Alcudia. Francas y libres. -(b)30 tah. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Lugar de Guardamar	(a)Lindes: -Herencia de Jaume Ys. -Saladar. -Marjal. -Tierra de Antoni Xervit. (b)Lindes: -Camino Real. - <i>Mallols</i> herencia de Pere Melendez. -Tierra de Jaume Caro.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462.	2
30, julio, 1442	Lluís Soler (Hab. Orihuela)	Joan Martínez, carnicero (Ciud. Orihuela)	88 ss.	880 ss.	-(a)10 tah. de tierra <i>orts</i> . -(b)2 tah.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . (a)Lindes: -Tierras de Nicolau Perez, notario. -Bancal de 8 tah. -Azarbe comuna. -Tierra de Ferrando. (b)Lindes: -Tierra de Ginés Cabrero. -Camino Arzoya. -Azarbe comuna. -Tierra de Ferrando de Vilfranca.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442.	3
23, agosto, 1442	Nicolau de Ontinyent hijo de Jaume Ontinyent	Guillem Perez de Buyello	110 ss.	1100 ss.	-Una alquería.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año	4

								1442	
25, agosto, 1442	Antoni Cavall y Ginesa, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Pere Ferrandes	44 ss.	440 ss.	-(a)una alquería en Hurchillo de unas 45 tah. en diversos trozos. -Casas en la parroquia de Santa Justa.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Trozo de tierra de Joan Manresa. -Acequia vieja de la Alquibla. -Tierra Jaume Lorent. -Azarbe Comuna. -Tierras de Pere Cavall. -Azarbe de Arneba.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	5
27, agosto, 1442	Martí Rois y Caterina, su mujer	Joan Grau (Ciud. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	Partida de Albustent: -un bancal de tierra. Riego acequia de los Huertos de 14 tah. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Viña de Joan Fernandes. -Tierra de barco. -Acequia de los Huertos. -Senda en medio.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	6
2, septiembre, 1442	Guillem Perez de Bayello y Andolça, su mujer (Habs. Orihuela)	Joan Martínez, carnicero (Ciud. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Camino de Callosa: -2 banales de tierra <i>orts</i> de 12 tah.. Francas y libres.		<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Joan Caganada. -Azarbe. -Camino de Callosa.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	7
17, octubre, 1442	Hab. Almoradí.	Pere de Ayora	60 ss.	600 ss.	-40 tah. Riego acequia del Pla. Francas y libres.	Término de Orihuela.	<i>sens loisines e sens fadigues</i> Lindes: -Tierras de Joan Monyoz.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	8
25, octubre, 1442	Domingo Germá e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Verdala, canónigo	27 ss. y 6 dnrs.	275 ss.	-(a)Partida de la Font: 3 tah. Francas y libres. -(b)8 tah. en la senda de Masquefa. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e luismes.</i> (a)Lindes -Tierra de Bertomeu Gallardo. -Tierra de Lluís Martí. -Azarbe de la Font. -Camino (b)Lindes: -Tierra de Gabriel. -Tierra de Joan Cavals.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 12, año 1442	9

							-Senda de Masquefa. -Camino público.		
28, octubre, 1443	Fernando Xímenez (Hab. Orihuela)	Miquel de Navager y su mujer Sebelia (Vecs. Villa de Villena) y Sancho Siscar (Vec. Orihuela)	1280 ss.	10 flrns., 2 ss. y 1 dnr.	Partida de Ufe: -24 tah. y 10 brazos de tierras	Término y Huerta de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482.	10
1445	Lope de Soler y Ginesa, su mujer (Habs. Orihuela)	Lope Fernández de Mesa (Hab. Orihuela)	66 ss.	660 ss.	-2 Bancales de tierra. -Casas en el lugar de Callosa.	Lugar de Callosa.	Carta de gracia. Líndes: -Acequia de Coix. -Tierra de Francesc Aser. -Tierra de Alqubent. -Tierra de Joan Vilagrasa.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	11
27, abril, 1445	Jauma, viuda de Jacobi Terres, <i>militis</i> (Hab. Ciud. Orihuela)	Jaume Masquefa (Hab. Orihuela)	220 ss.	2200 ss.	-Bienes. -(a) Una alquería que Pere de Benloch posee en Benferri (franca), de unas 1.000 tah. con una torre.	Término de Orihuela	Carta de gracia (a)Líndes: -Tierra de Lluís de Soler. -Tierra de Joan López. -Rambla de Benferri. -Monte de la ciudad. El dicho Benloch se compromete a mejorar dicha alquería. Censal anual y perpetua <i>sens fadiga</i> .	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	12
29, abril, 1445	Nicolau Enriquez De Castanyeda, perayre, y Beatriz, su mujer (Habs.	Jaume Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	143 ss.	1430 ss.	Tierras de Julio Liminyana y Catalina: -(a)8 tah. de huertos. Francas y quitis. Riego arroba de Sant Joan. -(b)20 tah. Riego arroba de Sant Joan. Francas y quitis.	Lugar de Catral.	Perpetuales y anaules <i>sens fadiga y luismes</i> . Carta de gracia de poder quitar y enfranquir. Libre de cargas y alodios, con todos sus derechos. Potestad	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	13

	Orihuela). Julio de Liminyana y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Catral).				-€una alquería en la partida de <i>ras de Monuera</i> , que son 7 bancales de 81 tah. Riego arroba de Sant Joan. -(d)30 tah. plantadas de viña, de olivar y tierra blanca. Francas y quitis. -€20 tah. de tierra seca. Francas y quitis. Riego arroba de Sant Joan.		para venderlos (a)Lindes: -Tierra de García Navarret. -Tierra de Pere Pujaço, prevere. -Arroba de Sant Joan. (b)Lindes: -Tierra de Bertomeu Monnuera. -Tierra de los herederos de Joan Aguilar. -Tierra de los dichos propietarios. (d)Lindes: -Tierra y viña de Jaume Guillo. -Viña de Pere Birlas/Birles. -Viña de Joan Aguilar. -Tierra de realengo. €Lindes: -Tierras de Joan Munuera y de sus herederos e hijos.		
20, junio, 1445	Elionor, viuda de Francesc Masquefa, doncel (Habs. Orihuela)	Jaume Masquefa, doncel, hijo de Joan de Masquefa, caballero difunto	830 ss. y 2 dnrs.	-----	-----	-----	Carta de gracia. Anuales y perpetúales <i>sens fadiga</i> .	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	14
15, julio, 1445	Joan Valdanya (Vec. Guardamar)	Nicolau Valdanya (Vec. Orihuela), frare.	9 ss.	90 ss.	Partida de Benimira: -3 tah. de viña. Riego de la parada de <i>Cavals</i> .	Censo que le paga a Joan Valdanya, Martí Perez, sobre las	Anuales y perpetúales. Carta de gracia. Lindes: -Arroba de Benimancox. -Senda de diversos <i>hereters</i> . -Tierra de Pascual Perez.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	15

						propiedades detalladas.	-Viña de Andreu Miró, barber. -Viña de Pascual Dandiella. -Senda.		
7, octubre, 1445	Jaume Montiel, perayre, y Beatriz, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Moni de Castanyeda (Hab. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	Camino del Pont Trencat: -un bancal de tierra plantado de oliveras de 6 tah. y ½ de tierra.	Huerta de Orihuela	Anuales y perpetúales. Carta de gracia. En libre alodio de todas las cargas y deberes. Lindes: -Camino del Pont Trencat. -Viña Miquel Martí. -Viña de Joan de Lillo.	Prot. Not. Nicolás Rodrigo, PN. 16, año 1445.	16
8, marzo, 1447	Miquel de Liminyana (Ciud. Orihuela)	Pere Lopes Gallido (Hab. Callosa)	17 ss.	16 flrns. y ½	-Unas casas en el lugar de Callosa. -(a)Partida de Benimira: un bancal de 8 tah.	Lugar de Callosa	<i>ab fadigues e luismes</i> (a)Lindes: -Tierra de Antoni Vilagrasa. -Tierra de Domingo Yago. -Azarbe. -Tierra de Antoni Vilagrasa.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	17
1447	Joan de Riudolins	Caterina Monyoz	47 ss.	80 ss.	-Unas casas. -Un trozo de tierra plantado de viña y olivar de 6 tah.	Lugar de Callosa.	Censo que le hace Martí Lopes (Hab. Callosa) (a)Lindes: -Tierra de Pere Olius, escorredores en medio. -Tierra de Domingo Segarra.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	18
Marzo, 1447	Francesc Thomas e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Pere Buadella, mercader (Ciud. Orihuela)	33 ss.	330 ss.	-Una viña en la partida de Beniçala. -Casas en el raval de la puerta nueva.	Huerta y ciudad de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitarlos.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	19
22, marzo, 1447	Pascual Perez y Andrea, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Martí Rocamora (Ciud. Orihuela)	22 ss	220 ss.	Partida de la Senda Masquefa: -2 tah. y ½ de <i>mallol</i> . Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Bonanat Miró, canonge. -Tierra de Pere Ferrandez. -Senda y azarbe.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	20

13, abril, 1447	Joan Ferrer (Ciud. Orihuela)	Pere Avella (Ciud. Orihuela)	33 ss.	330 ss.	-Una alquería o <i>heretament</i> en la partida llamada de la Foya. Riego arroba de Cantallops.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. <i>sens luismes e sens fadigues.</i>	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	21
4, mayo, 1447	Galçera Martí y Pere Monyoz (Ciuds. Orihuela)	Pere Buadella, <i>draper</i> (Ciud. Orihuela)	(a)55 ss. (b)25 ss.	63 flrns.	(a)Partida de Beniçala: -8 tah. de tierra. Franca y libre. Riego acequia de Almoradí. (b)Casas en la parroquia de san Salvador.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Lindes: -Azarbe de Beniçala. -Viña de García Morote. -Viña de Guillem Cavals, regadora en medio.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	22
21, mayo, 1447	Doña Guiomar mujer de García de Heredia	Miquel Romanent (Ciud. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Partida de la senda de Masquefa: -10 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	23
23, mayo, 1447	Jaume Masquefa (Hab. Orihuela)	Pere Cullera y Joan Lopes (Ciud. Orihuela)	27 ss. y 6 dnrs.	25 flrns.	Partida senda de Masquefa: -17 tah. de tierra en dos bancales.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e sens fadigues.</i>	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	24
Junio, 1447	Joan Yuanyes de Riudolins y Joana, su mujer (Habs. Orihuela)	Joana, mujer de Nicolau de Ontinyent (Ciud. Orihuela)	88 ss.	880 ss.	-Unas casas. -Un bancal de tierra de 10 tah. Riego acequia mayor de Callosa. Franco y libre.	Lugar de Callosa	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Tierra de Alfons Sanches, <i>carnicer.</i> -Tierra de Martí Crespo. -Acequia. - <i>Serra del Castell del dit loch</i> , senda en medio.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	25
24, julio,	Antoni de	Doña Elionor	165 ss.	1650 ss.	Partida de Mizlaca:	Huerta de	<i>sens luismes e sens fadigues.</i>	Prot. Not.	26

1447	Olivares y Blanca, su mujer (Ciuds. Orihuela)	de Heredia, mujer de Diego Fajardo, caballero (Hab. Orihuela)			-170 tah. Francas y libres. Arroba de la Mizlaca (coge agua de acequia de Callosa).	Orihuela	Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Camino público. -Azarbe Alfaringa. -Tierra de Joan Mari, escorredor en medio.	Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	
24, julio, 1447	Martí de Bellucer y Andolça, su mujer Andrés Bellucer, su hijo, y Merina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Elionor de Heredia, mujer de Diego Fajador, caballero (Hab. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Partida de Moquita: -20 tah.: 10 tah. plantadas de <i>mallol</i> . Francas y libres. Riego acequia de Moquita.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Lindes: -Camino público. -Azarbe comuna. -Tierra de Miquel Martí.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 13, año 1447	27
8, marzo, 1448	Joana, viuda Francesc Despuig	Joan Cavals	88 ss.	80 flrns.	Camino de Callosa: -una heredad.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	28
8, marzo, 1448	Joana, viuda de Francesc Despuig	Joan Ferrandez de Cirta	55 ss.	50 flrns.	Partida de la Puerta de Murcia: -una heredad.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. <i>ab fadigues e luismes</i>	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	29
8, marzo, 1448	Joana, viuda de Francesc Despuig	Diego de Vargas	55 ss.	50 flrns.	Senda de Alfaringa: -una viña.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia <i>sens fadigues e sens luismes</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	30
20, marzo, 1448	Joana, viuda de Francesc	Pere de Burgos	55 ss.	50 flrns.	Partida de la Puerta de Murcia: -5 tah.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Jaume	31

	Despuig (Ciud. Orihuela)	(Ciud. Orihuela)						Liminyana, PN. 2, año 1448	
5, abril, 1448	Joan Lorenc Quexans y Joana, su mujer	Bertomeu Palau de la villa de Elche	40 ss. y 6 dnrs.	405 ss.	-Tah. en <i>les Foyes de Urchello</i> . Riego de la acequia vieja de la Alquibla.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e sens fadigues</i> Francos y libres. Lindes: -Tierra de Jaume Quexans. -Acequia vieja de Alquibla. -Tierra de Joan Guillem. -Azarbe de Arneba.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	32
5, abril, 1448	Diego Perez, obrero de vila y Joana, su mujer	Jaume Cerres (Hab. Orihuela)	110 ss.	100 flrns.	Camino de Callosa: -58 tah. Francas y libres.	Huerta del lugar de Almoradí.	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia. Lindes: -Tierra de Pere Monyoz. -Acequia de Almoradí. -Camino público que va a Callosa.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	33
10, agosto, 1448	Joan Fornos y Francesca, su mujer	Berenguer Liminyana	11 ss.	10 flrns.	-4 tah. de viña. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Viña de Joan Badalona, escorredor en medio. -Viña de Miquel Sanches. -Azarbe comuna.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	34
13, agosto, 1448	Joan Perez de Vahello (Hab. Orihuela)	Joana, mujer que fue de Francesc Despuig	6 ss. y ½	65 ss.	Partida de Anguilella: -un bancal.	Término de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	35
1, octubre, 1448	Joana Perez, viuda de Ferran Perez y Francesc Perez, su hijo	Berenguer de Liminyana	66 ss.	60 flrns.	Partida de la Senda de las Viudas: -10 tah. de tierra blanca. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Carta de gracia. Lindes: -Viña de micer Berenguer de Liminyana.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	36

							-Senda de las Viudas, arroba en medio. -Azarbe de albustent. -Tierra de Ferran Perez.		
11, octubre, 1448	Guillem Guilabert, <i>moliner</i> , y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Berenguer de Liminyana, <i>absent</i>	33 ss.	30 flrns.	(a)Partida de Benipucherri: -1 viña. (b)Partida de Benimili: -1 viña. Francas y libres.	Huerta de Callosa	<i>sens fadigas e sens luismes</i> Carta de gracia <i>de poder quitar y enfranquir aquellos</i> esto se repite. (a)Lindes: -Arroba de Alginent, senda en medio. -Viña de Marco Gil. -Viña de Joan del Vayo. -Tierra de Bonanat Valclara, escorredor en medio. (b)Lindes: -Camino público. -Viña de Martín Perez. -Viña de Joan del Carpio, arroba en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	37
10, noviembre, 1448	Jaume Oliver e Isabel, su mujer	Joana, viuda de Francesc Despuig	36 ss.	50 flrns.	-147 tah. de tierra. Riego acequia del Pla.	Lugar de Guardamar	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia Lindes: -Tierras de Ginés Silvestre. -Acequia del Pla.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	38
12, noviembre, 1448	Elionor, viuda de Francesc Masquefa	Jaume Terres	(a)58 ss. (b)33 ss.	580 ss.	(a)Puerta de la corredora: -1 huerto. Riego de la arroba llamada <i>dena tails</i> (b)Casas en la parroquia de San Salvador	Término de Orihuela	(a) <i>ab fadigues e luismes</i> Lindes: -Acequia de Callosa. -(mal conservado)	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	39
14, noviembre, 1448	Noble Ramon Rocafull	Berenguer de Liminyana	102 ss.	1020 ss.	Partida de la senda de Almunia: -8 tah. de tierra. Francas y libres. Riego arroba de la Almunia.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia que le hace Joan Guillem y Beatriz, que aquel paga cada año Lindes:	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	40

							-Senda de la Almunia. -Azarbe de los caballos. -Tierra de los herederos de Jaume Despuig. -Tierra censales de los herederos de Francesc Despuig.		
15, noviembre, 1448	Martí Ponç e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Micer Berenguer de Liminyana, <i>absent</i>	55 ss.	50 flrns.	(a)Partida de Alharella: -7 tah. y ½ . Riego arroba de Alharella. (b)Partida del Cortijo: -4 tah. de viña. Riego arroba del Cortijo.	Huerta de Callosa	Carta de gracia de poder quitar y enfranquir Francos y libres. (a)Lindes: -Arroba de Alharella. -Senda pública. (b)Lindes: -Tierra de la viuda de Pere Bidita. -Brazal común. -Tierra de Ramón Guilabert. -Azarbe comuna.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	41
15, noviembre, 1448	Manuel Alvarez	Micer Berenguer de Liminyana	44 ss. y 8 dnrs.	40 flrns.	-11 tah. y cuarta de tierra.	Huerta de Callosa	Censales que hace a Nicolau Fullea Lindes: -Tierra de Pere Alius. -Calle pública.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	42
28, noviembre, 1448	Elionor, viuda de Francesc Masquefa	Joana, viuda de Francesc Despuig	60 ss. y 6 dnrs.	605 ss.	Partida de Arzoya: -1 viña.	Término de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitar y enfranquir. Censales que son hechos por Manuel de Mena y Gines Masquefa sobre las tierras dichas.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	43
4, diciembre, 1448	Joana, viuda de Francesc Despuig	Joan Despuig	36 ss.	965 ss.	-1 viña.	Término de Orihuela	Censales que le hacen Manuel de Mena y Gines Masquefa	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	44

10, diciembre, 1448	Francesc de Vilafranca, labrador y Magdalena, su mujer	Joan Despuig	55 ss.	50 flrns.	-Unas casas en la parroquia de Santa Justa de Orihuela. -(a)Un alquería en la partida de Beniabraham de unas 112 tah. Francas y libres.	Ciudad y huerta de Orihuela.	Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierra de Francesc Martí. -Azarbe de la Ganarrera -Azarbe del Pont Trencat. -Tierra de Lope Rocamora.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 2, año 1448	45
5, abril, 1448	Joan Lorenc, <i>alquexans</i> y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Bertomeu Palau, <i>absent</i> (Ciud. Elche)	40 ss. y 6 dnrs.	405 ss.	<i>Les foyes</i> de Hurchillo: -17 tah. Francas y libres. Riego acequia vieja de la Alquibla.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Lindes: -Tierra de Jaume Llorenc. -Acequia vieja de la Alquibla. -Tierra de Joan Guillem.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	46
Sin fecha 1448	Diego Perez, obrero de villa y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Almoradí.)	Jaume Terres, doncel (Hab. Orihuela)	110 ss.	100 flrns.	-58 tah. de tierra.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitar o enfranquir aquellos.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	47
16, abril, 1448	Barbera, viuda de Lluís Martí y Francesc Martí, su hijo (Habs. Orihuela)	Berenguer Liminyana, <i>metge, absent</i> (Hab. Orihuela)	(a)31 ss. y 6 dnrs. (b)8 ss.	300 ss.	(a)Partida de la Puerta de Murcia: -un bancal de tierra blanca. (b)Partida de la Puerta de Murcia: -4 tah.de viña.	Huerta de Orihuela	<i>ab luismes e fadigues</i> (a)Lindes: -Camino público. -Tierra de los herederos de Ginés Vinador, escorredor en medio. -Tierra de Miquel Verdera, escorredor común en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	48
Sin fecha 1448	Jaume Terres y Machena, su mujer (Habs. Orihuela)	Joana, su hija, y viuda de Francesc Despuig	110 ss.	100 flrns. (1 flrn./11 ss.)	Camino de Callosa: 58 tah.	Lugar de Almoradí	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Pere Monyoz. -Acequia de Almoradí. -Camino público que va a Callosa.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	49
5, mayo, 1448	Joana, viuda de Francesc	Joan Despuig	(a)110 ss.	295 flrns. (1	-(a)58 tah. en el lugar de Almoradí. -(b)unas casas.	Lugar de Almoradí	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitar y	Prot. Not. Jaume	50

	Despuig (Vec. Orihuela)		(b)33 ss. (c)33 ss. (d)55 ss. (e)38 ss. y 6 dnrs. (f)45 ss. y 6 dnrs. (g)55 ss.	flrn./11 ss.)	-(c)Partida Puerta de Murcia: tah. -(d)Unas casas en el lugar de Callosa y un bancal de 12 tah. en la partida de Cortijo en el lugar de Callosa. -(e)Unas casas en el lugar de Callosa y un trozo de tierra de 7 tah. en los huertos del lugar de Callosa en la partida del Cortijo. Riego arroba de Alfarella. -(f)Una alquería o <i>heretament</i> de tierra en la partida de la Puerta de Murcia.	Lugar de Callosa	enfranquir. (a)Lindes: -Camino público que va a Callosa. -Tierra de Pere Monyoz. -Acequia de Almoradí. (c)Lindes: -Tierra de Galcera. -Tierra de Bertomeu de Veanya. -Sierra, camino general en medio. (d)Lindes: -Tierra de Jaume Biosca. -Tierra de Joan Perez. -Tierra de Bertomeu Tribetz. -Camino público, escorredor en medio. (e)Lindes: -Camino público que va a San Bertomeu de Almizra. -Senda vieja, regadora en medio. -Tierra de Francesc Torner. -Azarbe del Cortijo. (f)Lindes: -Acequia de la Puerta de Murcia. -Tierra de Gonçalbo Agudo.	Liminyana, PN. 3, año 1448	
12, septiembre, 1448	Pere Guilabert y Elionor, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Berenguer Liminyana de la ciudad de Orihuela	40 ss. y 6 dnrs.	406 ss.	Partida de la senda de Masquefa: -un bancal de 11 tah. de tierra blanca. Censo y señoría del monasterio de santa Maria de la Merce de los <i>catius</i>	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitar y enfranquir. Lindes: -Tierra de Bonanat Miró. -Viña de Joan de Cartagena y su mujer. -Senda de Masquefa.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	51
1, octubre,	Joana, viuda de	Berenguer	66 ss.	60 flrns.	Partida de la senda de las Viudas:	Huerta de	<i>sens fadigues e sens luismes.</i>	Prot. Not.	52

1448	Fernan Pere Francesc Pere, <i>chantre</i> de la Iglesia colegial de san Salvador (Ciuds. Orihuela)	Liminyana, <i>metge</i> de la ciudad de Orihuela, <i>absent</i>			-10 tah. de tierra blanca. Francas y libres.	Orihuela	Lindes: -Tierra de Ferrando Perez. -Azarbe de Albustent. -Viña de Micer Berenguer. -Senda de Masquefa.	Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	
11, octubre, 1448	Guillem Guilabert, <i>moliner</i> , y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Berenguer Liminyana, <i>metge</i> (Ciud. Orihuela)	33 ss.	30 flrns.	(a)Partida de Benipucherri: -2 viñas. Francas y libres. (b)Partida de Benimili: -1 viña.	Lugar de Callosa	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Arroba de Alginent, senda en medio. -Viña de Marco Gil. -Viña de Joan del Vayo. -Tierra de Bonanat Vallclara, escorredor en medio. (b)Lindes: -Viña de Martí Perez. -Viña de Joan del Carpio. -Camino público.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	53
9, noviembre, 1448	Francesc Martínez, labrador y Adolça, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Joan Despuig (Ciud. Orihuela)	22 ss.	20 flrns.	Partida del Cortijo: -140 tah. Francas y libres.	Lugar de Callosa	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitar o enfranquir	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	54
10, noviembre, 1453	Guiomar, mujer de Gart de Heredia, caballero (ciud. Orihuela)	Joana, mujer de Francesc Despuig	55 ss.	50 flrns.	-unas casas. -(a)Partida de San Bertomeu: -50 tah. de tierra.	Término y Huerta de Orihuela	Carta de gràcia. Censales que ya fueron cargados por Bertomeu Tribes y su mujer a Gartch de Heredia y su mujer en 1443 (a 5 flrns de esa pensión) (a)Lindes: -Azarbe de Favarella. -Tierra de Jaume Scuder.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482.	55

							-Camino público, brazal en medio.		
10, noviembre, 1448	Jaume Oliver e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Almoradí.)	Joana, viuda de Francesc Despuig (Ciud. Orihuela)	36 ss.	360 ss.	-147 tah. Francas y libres. Riego acequia del Pla.	Huerta del lugar de Guardamar.	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Término de la Daya. -Tierra de Berenguer Silvestre. -Tierra de Pere de la Torre. -Acequia del Pla.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	56
12, noviembre, 1448	Elionor, viuda de Francesc Despuig (Hab. Orihuela)	Jaume Terres	58 ss.	580 ss.	-Casas en la parroquia de San Salvador de Orihuela. -(a)1 huerto en la <i>torre dora</i> de la ciudad de Orihuela camino de Almoradí.	Ciudad y huerta de Orihuela	<i>ab fadigues e luismes.</i> (a)Lindes: -Acequia de Callosa. -Tierra de Joan Menargues. -Tierra de Joan Perez. -Huertos de Berenguer Silvestre. -Tierras de la mujer de Jaume Ortiz.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	57
12, noviembre, 1448	Ramon Rocafull (Hab. Orihuela)	Berenguer Liminyana, <i>metge</i> (Ciud. Orihuela)	102 ss.	1020 ss.	Partida de la Senda de Almunia: -8 tah. Riego arroba de Almunia.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Azarbe de los caballos. -Tierra de los hijos y herederos de Jaume Despuig. -Tierras de los herederos de Francesc Despuig.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	58
12, noviembre, 1448	Martí Ponç e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Berenguer Liminyana, <i>metge, absent</i>	55 ss.	550 ss.	-(a)Partida de Alharella: 6 tah. y ½ de tierra blanca. Riego de la arroba de Alharella. Francas y libres. -(b)Partida del Cortijo: 4 tah. de viña. Riego arroba del Cortijo. Francas y libres.	Huerta del lugar de Callosa	<i>sens fadigues e luismes</i> Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Lindes: -Arroba de Alharella. -Senda pública. (b)Lindes: -Brazal común.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	59

							-Tierra de Ramón Guilabert. -Azarbe Común.		
18, noviembre, 1448	Elionor Terres, viuda de Francesc Masquefa (Hab. Orihuela)	Joana, viuda de Francesc Despuig (Ciud. Orihuela)	60 ss. y 6 dnrs.	605 ss.	Partida de Arzoya: -una viña que tiene Manuel de Mena.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Censo que les hace Manuel de Mena y Gines Masquefa (al que vende)	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	60
26, noviembre, 1448	Joana, viuda de Francesc Despuig (Ciud. Orihuela)	Pero Perez, mercader, <i>absent</i>	27 ss. y ½	25 flrns.	-2 tah. y ½ de tierra <i>ortals</i> en los huertos del camino de Hurchillo.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Acequia de los Huertos. -Tierra de Pere Rois. -Tierra de Jaume Vilfranca. -Camino público. (Mención a: censal que se había vendido con anterioridad a Joan Masquefa como paga de una heredad llamada Benijofar, que el dicho Joan Masquefa vendió a Gines Silvestre, y posteriormente el dicho Joan Masquefa le vendió los dichos censales a Joana en mayo de 1447)	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	61
26, noviembre, 1448	Joana, viuda de Francesc Despuig (Ciud. Orihuela)	Joan Despuig (Ciud. Orihuela)	(a)36 ss. (b)60 ss. y 6 dnrs.	965 ss.	-(a)147 tah. -(b)Partida de Arzoya: 1 viña que tiene Manuel de Mena.	Huerta del lugar de Guardamar.	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Censal pagado por Jaume Oliver y su mujer (Habs. Almoradí) (a)Lindes:	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	62

							-Término de la Daya. -Tierra de Ginés Silvestre. -Acequia del Pla. -Tierra de Pere de la Torre. (b)Censal pagado/hecho por Manuel de Mena y Ginés Masquefa, sastres de la ciudad.		
10, diciembre, 1448	Francesc de Vilafranca y Magdalena, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Despuig (Ciud. Orihuela)	55 ss.	50 flrns.	-Casas en la parroquia de Santa Justa de la ciudad de Orihuela. -(a)Partida de Beniabrahim: Una alquería o <i>heretament</i> de tierra de unas 112 tah. Riego acequia de la Alquibla. Francas y libres.	Ciudad y huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Lindes: -Tierra de Francesc Martí. -Azarbe de Ganarrera. -Azarbe del Pont Trencat. -Tierra de Lope Rocamora.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 3, año 1448	63
16, diciembre, 1448	Andreu Rovira y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Joan Despuig (Ciud. Orihuela)	55 ss.	50 flrns.	-Casas en la parroquia de San Salvador de la ciudad de Orihuela. -(a)Partida de la Senda de Masquefa: 24 tah. Francas y libres. Riego acequia de Almoradí.	Ciudad y huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Lindes: -Tierra de Joan Miró. -Senda de Masquefa. -Tierra de Pero Ferrandez.		64
17, enero, 1456	Fernando de Tonar y su mujer María (Ciuds. Orihuela)	Nicolau Orumbella (Ciud. Orihuela)	55 ss.	50 flrns.	(a)Partida de Arzoya: -5 tah. de tierra blanca. Riego de la <i>parada dona merina</i> .	Término y huerta de Orihuela	(a)Limitan: -Tierra mujer o heredera de Bertomeu Gonzales. -Tierra Antoni Linares. -Azarbe de los <i>cavalls</i> .	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 6, año 1456	65
8, marzo, 1456	Dolça, mujer de Pere Morrelles (Ciud. Orihuela)	Nicolau Ortilla (Ciud. Orihuela)	36 ss.	60 flrns.	Partida Puerta de Murcia: -7 tah., 3 de ellas plantadas de viña. Partida Puerta de Murcia -51 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 6, año 1456	66
21, abril, 1458	Ferrandez Cripta y Joana,	Blanca Moli, viuda de Joan	99 reales	90 flrns.	Partida de Arneba: -(a)30 tah. de tierra blanca. Francas	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. <i>sens luismes e sens fadigues</i> .	Prot. Not. Jaume	67

	su mujer, Gines Ferrandez, su hijo, y Catalina, su mujer	Garcia			y libres. Riego acequia de la Alquibla. -(b)5 tah. Francas y libres. -(c)5 tah. de viña. Francas y libres.		(a)Lindes: -Acequia vieja de la Alquibla. -Camino de la losa. -Tierra de Bernat Martínez. -Tierra de Bertomeu Martínez. -Tierra de Diego Martínez. (b)Lindes: -Tierra de los herederos de Pere Fernandez y su mujer. -Viña de Alfons Curado. -Tierra de Pere Ferrandez. -Acequia vieja de la Alquibla. (c)Lindes: -Tierra de Joan de Ayora. -Acequia vieja de la Alquibla. -Tierra de Pere Ferrandez.	Liminyana, PN. 7, año 1458	
8, mayo, 1458	Mateu Proental (Vec. Orihuela) Ramon Morera, notario (Vec. Orihuela)	Joan Garcia (Vec. Guardamar)	55 ss.	550 ss.	-15 tah. de tierra de <i>rech</i> . Riego acequia de los Huertos. Francas y libres. Siendo 8 tah. de tierra blanca y 6 de viña, que posee Ramón Morera.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Camino general que va a Orihuela, azarbe en medio. -Tierra de Joan Garro.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	68
30, junio, 1458	Joan Martí y Ginesa, su mujer	----- (Hab. Orihuela)	47 ss.	43 flrns.	Partida de la Almunia: -12 tah. de huerto.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	69
8, julio, 1458	Pere García, <i>sarter</i> , y su mujer	Joana, viuda de Lope Rois	36 ss.		Partida de Arzoya: -5 tah. y cuarta de tierra <i>ortals</i> . Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Río Segura. -Tierra de Pere García. -Tierra de Jaume Gonçalvez.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	70
14, septiembr e, 1458	Jaume Guillo e Isabel, su mujer (Vecs. Catral)	Gaspar Perez (Vec. Orihuela)	79 ss. y 3 dnrs.	330 ss.	Lo <i>delmari</i> de Catral: -Una heredad de 336 tah. Riego arropa de san Juan.	Término de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Carta de gracia de poder quitar y enfraquir aquellos. Lindes:	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año	71

							-Alquería, de Gaspar Perez. – Camino. -Tierras de Gines Perez, arroba en medio. -Tierras de Gines Escuder y Jaume Altzina. -Tierra de Simó Guillo y Gines Alvarez.	1458	
21, septiembre, 1458	Pere Ximenez, labrador y <i>bracer</i> y Beatriz, su mujer	Bertomeu Gil y Violant, su mujer	10 ss.	10 flrns.	Partida de Beniçala: -3 tah. de viña. Riego arroba de Albera	Huerta de Orihuela.	<i>fadiga e luisme.</i> Lindes: -Camino público y camino de Callosa. -Tierra del <i>mallol</i> de Jaume Cavall. -Viña de Ginés Rodrigo y Ginés Alvarez.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	72
4, octubre, 1458	Jaume Terres y Giomar, su mujer	Bernat Agullana (Vec. Almoradí)	10 ss. y 1 dinar	175 ss.	Partida de la morería: -4 tah. y 10 brazos de viña.	Huerta de Almoradí	<i>ab fadiga e luisme</i> Lindes: -Camino Real que va a la Daya. -Viña de Ginés Alvarez.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	73
10, octubre, 1458	Joan Sanchez y Joana, su mujer	Guillem Prats	100 ss.	1000 ss.	Partida de Hurchillo: -una viña de 8 tah. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Azarbe de los caballos. -Viña de Micer Ximenez Perez. -Tierra de Daniel Ferri. -Tierra de Sanchez Garcia, escorredor en medio.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	74
9, diciembre, 1458	Catalina, viuda de Pere Ferrandez de Mesa (Hab. Orihuela)	Joan de Soler	104 ss.	1040 ss.	-1 huerto que posee en la noria.	Huerta de Orihuela	Censo que hace cada año Bertomeu Menargues. Lindes: -Caminos que van a Callosa y a Albaterra.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	75
10,	Joan Lopez	Climent de la	15 ss.	50 flrns.	-40 tah. de tierra situadas en	Huerta de	(a)Lindes:	Prot. Not.	76

diciembre, 1458		Grasa y Joana, su mujer			Moquita. Riego acequia de Moquita. -(a)2 tah. de <i>lavors</i> . Riego acequia de Moquita -(b)Alquería o <i>heretament</i> en la partida de Moquita de unas 104 tah. Riego acequia de Moquita. -(c)Otras tah. Riego acequia de Moquita.	Orihuela	-Tierra de Fornos. -Camino público. -Marjal. -Otras tierras. (b)Lindes: -Acequia de Moquita. -Tierra de Joan Perez de Balbo. -Tierra de Gabriel.	Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	
10, diciembre, 1458	Climent de la Grasa y Joana, su mujer.	Bertomeu ----	33 ss.	30 flrns.	-40 tah. en la partida de Moquita. Francas y libres	Huerta de Orihuela	Lindes: -Acequia de Moquita. -Río Segura.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 7, año 1458	77
12, enero, 1459	Joana, mujer de Francesc Desinus Peralla (Hab. Orihuela)	Joan Forner (Hab. Orihuela)	Un censal de 93 ss. y 4 dnrs. anuales	-----	-(a)1 huerto de 10 tah. y un solar. -(b)Partida de Bany: 21 tah. y media, y 4 brazos. Riego arroba de Bany.	Huerta de Almoradí	(a)Limita: -Calle pública (b)Limitan: -1 trozo: tierra de Bent Cantochel, <i>marge en medio</i> ; senda de Bany; tierra de Bent Agullana, <i>marge en medio</i> . -Otro trozo: tierra de Pere Carbonell, arroba de Bany, azarbe de Bany.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 8, año 1459	78
22, julio, 1459	Joan Oliut y su mujer Catalina (Vec. Almoradí)	Despuig	Un censal de 33 ss anuales.	-----	-33 tah.	Huerta de Orihuela	Limitan: -Tierras de Poutt Puig. -Tierra Jaume Porti. -Tierras Agullana. -Arroba de Bany	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 8, año 1459	79
28, septiembre, 1459	Pertusa y su mujer Beatriz	Antoni de Galle, caballero.	Un censal de 44 ss.	-----	-(a)40 tah. francas y libres. -5 tah. y media de viña bajo riego arroba de les <i>marjals/censals</i> francas.	Huerta de Orihuela	Limitan: (a)-Tierra de la Daya. -Poniente tierra Joan Aliutr, camino real en medio	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 8, año 1459	80

1460	Ysabel, mujer de Guillem Rabasa y Francesc Rabasa hijo de éste (ciud. de Orihuela)	Joan Rocamora, hijo de Joan Rocamora	Un censal de 110 ss.	100 flrs.	-Unas casas. -Partida de Mirabell: una heredad en la -Partida del Pont de Granyana: un bancal de tierra.	Huerta y Término de Orihuela.	Carta de gracia.	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 1, años 1408- 1482.	81
22, enero, 1462	Joan Rocamora (Ciud. Orihuela)	Jaume Serol (Ciud. Orihuela)	44 ss.	440 ss.	-Una alquería de unas 200 tah.	Término de Orihuela	Lindes: -Acequia del Rfo. -Tierra de Pere de Alcanyiz. -Tierra de Antoni Terres. -Tierra de Lope Soler. -Otras tierras.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	82
22, febrero, 1462	Isabel, viuda de Joan de Quesada de Orihuela	Joana, viuda de Manuel Monsi de Orihuela	33 ss.	330 ss.	-(a)30 tah. de tierra. Riego arroba de los censales. Francas. -(b)9 tah. Riego arroba del Cortijo. Francas.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia de poder quitar y enfranquir. (a)Lindes: -Tierra de los herederos de Jaume Vidal. -Tierra de Alfons Ferrandez. -Brazal de donde se riegan las tah. (b)Lindes: -Tierra de Pere Goçalvez. -Tierra de Joan de Lluma y de Bernat Broscha. -Camino público.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	83
10, abril, 1462	Jaume Palomar y Caterina, su mujer Joan Gonçalvez y Joana, su mujer Alfons Perez y Joana, su mujer	Joan Talavera y Galçera Martí (regidores de los vendedores)	34 ss.	30 flrns.	(a)Partida de Beniçavila: -6 tah. de viña de Jaume Palomares y Catarina, su mujer. Riego acequia de Callosa. (b)Partida de Hurchillo: -8 tah. Riego acequia vieja de la Alquibla.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia (a)Lindes: -Viña de Francesc Oliver y Bartolomeu Menargues. -Viña de Joan Palomares. (b)Lindes: -Acequia vieja de la Alquibla. -Otras tierras.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	84
4, mayo,	Bertomeu	Lope	55 ss.	550 ss.	-100 tah. de tierra,	Término de	Carta de gracia de poder quitar y	Prot. Not.	85

1462	Llobech y Yolant, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Rocamora (Ciud. Orihuela)				Orihuela	enfranquir el censal. <i>sens luismes e sens fadigues</i>	Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	
29, junio, 1462	Domingo Gomez de Aroca (Ciud. Orihuela)	Andres Ferrandez (Ciud. Orihuela)	45 ss.	450 ss.	Partida de Rabat: -una cañada <i>heretament</i> de tah. de tierra en el <i>port de na Ginera</i> . Franca y libre.	Término de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Camino público. -Otras cañadas.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	86
20, julio, 1462	Alfons Climent (Ciud. Orihuela)	Joan Rois de Orihuela	8 ss.	80 ss.	Partida de Hurchillo: -4 tah. de viña. Riego arroba de Hurchillo.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Tierra blanca de Climent. -Tierras de Joan Rois. - Azarbe de los caballos. -Tierra de Alfons Diez. -Arroba de Hurchillo.	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	87
4, septiemb e, 1462	Joan Monsi de Castanyeda y Guiomar, su mujer (Habs. Orihuela)	Leonor de Heredia, mujer del noble caballero Diego Fajardo (Hab. Orihuela)	88 ss.	880 ss.	Partida de Moquita: -112 tah. en dos trozos.	Huerta de Orihuela	Lindes: Un trozo -Camino público. -Tierra de Bernat de la Grasa. -Río Seco. Otro trozo -Tierra de la capilla que canta Joan de Fluvia, prevere. -Camino. -Tierra de Miquel Ferrero, almotacén. -Tierra de la mujer y heredera de Joan de la Grasa. Venta pura, <i>sens luismes e sens fadigues</i>	Prot. Not. Pere Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	88
9, septiemb r	Joan Cavals y Joana, su mujer	Noble Elionor de	33 ss.	330 ss.	Partida de Escorratel: -(a)20 tah. Francas y libres. Riego	Huerta de Orihuela.	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Carta de gracia de poder quitar.	Prot. Not. Pere	89

e, 1462	(Ciuds. Orihuela)	Heredia, mujer del caballero Diego de Fajardo			acequia de Escorratel. -(b)3 tah. de viñas. Francas y libres.		(a)Lindes: -Tierras de Jaume Lopes. -Otras tierras. -Senda de Masquefa. Censal en franco alodio y directa señoría.	Volperelles, PN. 14, años 1449 y 1462	
Sin fecha, 1465	Salares Nabreu e hijos (Ciud. Orihuela)	Joan Talavera (Ciud. Orihuela)	100 ss.	1000 ss.	Sobre: -Una heredad en la Partida de la Almunia.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 9, año 1465	90
27, septiembre, 1465	Lluís Soler (Hab. Orihuela)	Joan de Rois (Hab. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Sobre: Partida de la Almunia: -13 tah. y media plantadas de higo.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 9, 1465	91
23, diciembre, 1466	Joan Talavera (Ciud. Orihuela)	-----	Un censal	-----	-Viña de 4 tah. y cuartas.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Jaume Liminyana, PN. 10, año 1466	92
20, febrero, 1473	Jaume Alvarez y Andolça, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Nicolau Martí (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -16 tah. de viña. Censales de la mujer de Joan Sánchez con un censo de 44 ss.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitar o enfranquir el censal. Lindes: 12 tah. -Senda Comuna. -Tierra de Lope de Miedes. -Tierra de Pascual Ferrero, regadora en medio. 4 tah. -Tierra de Joan Burello. -Tierra de Floreta. -Senda Comuna.	Prot. Not. Jaume Dura, PN. 18, año 1473.	93

24, mayo, 1473	Andolça, viuda de Bertomeu López y Bertomeu Lopez y Bernat Lopez, hijos de aquellos (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Celestina, viuda de Guillem Guerau (Ciuds. Orihuela)	22 ss. y 10 dnrs.	-----	Partida de la Milaqua: -14 tah. plantadas de olivo, algunas de tierra blanca. Francas y libres.	Huerta de Callosa.	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitar o enfranquir aquellos. Lindes: -Tierra de Perot López. -Tierra de Bernat Lopez.	Prot. Not. Jaume Dura, PN. 18, año 1473.	94
25, septiembre, 1473	Jaume Alvarez y Andolça, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Nicolau Martí	15 reales	270 ss.	-(a)Cabezos verdes: -50 tah. de tierra seca con un <i>alber</i> en medio. Francas y libres. -(b)Un bancal de la Favarella. -(c)Un bancal de tierra.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Camino que va a la sierra. (b)Lindes: -Camino que va a Cartagena. -Saladar. -Tierra de olivares, escorredor en medio. (c)Lindes: -Herederos de Martí. Rocamora. -Arroba.	Prot. Not. Jaime Dura, PN. 18, año 1473.	95
26, marzo, 1487	Joan Silvestre (Hab. Orihuela)	Joan Roqua (Hab. Orihuela)	Un censal de 29 ss. y medio. (restantes de los 44 censales)	295 ss.	Partida de Alginent: -53 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Vidal Rotla, PN. 19, año 1487.	96
14 Feb. 1492	Joan Roqua (Hab. Orihuela)	Francesc Masquefa (Hab. Orihuela)	Un censal de 90 ss. y 6 dnrs. anuales.	905 ss.	Partida de la Perada de lo Saclo: 4 tah. de tierra blanca. 3 tah. de viña. 3 tah. 6 tah. plantadas de viña.	Huerta de Orihuela.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	97

					8 tah. (5 y 0'5 de tierra blanca, y 3 de <i>mallols</i>). 3 tah. 3 tah. y media. Partida de la <i>Font</i> : 2 tah.				
14 Feb. 1492	Francesc Masquefa (Hab. Orihuela)	Beatriz Masquefa (Hab. Orihuela)	Un censal de 90 ss. y 6 dnrs. en directa señoría.	905 ss	Partida de la Perada de lo Saclo: 4 tah. de tierra blanca. 3 tah. de viña. 3 tah. 6 tah. plantadas de viña. 8 tah. (5 y 0'5 de tierra blanca, y 3 de <i>mallols lergens</i>). 3 tah. 3 tah. y media. Partida de la <i>Fom/Font</i> : 2 tah.	Huerta de Orihuela.	Dicho censal ha sido pagado por diferentes personas.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	98
9 Marz. 1492	Joana Masquefa (Hab. Orihuela)	Ysabel García (Hab. Orihuela)	Un censal de 135 ss. anuales.	1350 ss.	Partida de Albustent: 60 tah. y media de tierra blanca, francas.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	99
23 Abril, 1492	Miquel Ranzell y Joana su mujer (Ciud. Orihuela)	Noble Carlos de Guevara y Joana su mujer (Hab. Murcia, <i>absent axi</i>).	Un censal de 27 ss. y 7 dnrs. anuales.	265 ss. y 10 dnrs.	Partida de la arroba <i>dels Sabaters</i> : 9 tah.	Fuera de la ciudad de Orihuela.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	100
18, septiembre, 1492	Ysabel Agullana (Ciud. Orihuela).	Gostança de Loazes (Hab. Orihuela).	Un censal de 30 ss (en alodio	300 ss.	Partida de Tell/Cell: -100 tah. de correntíes.	Huerta de Orihuela	Bajo riego acequia de Almoradí. Carga de 40 ss. carta de gracia de Joan Rocamora y 50 ss. carta de gracia de Joana Masquefa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	101

			de cargas).						
8, septiembre, 1492	Gostaça de Loazes (Hab. Orihuela)	Joan Pedros (Hab. Orihuela)	Un censal de 40 ss.	-----	Partida de Sem: -80 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 20, año 1492.	102
22, enero, 1494	Pere Colom y su mujer Ysabel (Vec. Orihuela).	Diego Fernandes de Cayas (Ciud.de Orihuela)	Venta de un censal de 22 ss.	220 ss.	Partida de <i>Raco de Seca</i> : -12 tah. de tierra blanca francas y libres.	Huerta de Orihuela	Bajo riego de la acequia de la Puerta de Murcia. Limitan: -De dos partes: tierras <i>a nos romanents</i> . -Tierra de Diego Fernandes. -Tierras Guillem Comi, con senda en medio.	Pro. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	103
29, enero, 1494	Francesc Abril y su mujer Catalina (Vec. Orihuela)	Vicent Amador (Vec. Orihuela)	Venta de un censal de 30 ss. francos	300 ss.	Partida de Camino Callosa: -12 tah. de tierra blanca, francas y libres (a). Partida de las tres tah.: -4 tah. y una cuarta de tierra blanca (b), francas y libres.	Huerta de Orihuela	(a)Bajo riego acequia Almoradí. Limitan: -Tierras del noble Joan Maça de Liçana. -Tierras de Antoni Amat. -Azarbeta común. -Camino Real que va a Callosa. (b)Bajo riego de las acequia de Callosa, y una tahúlla y media bajo riego acequia Almoradí. Limitan: -Tierras de Joant Escudero. -Tierras de Alfons Naconda. -Tierras de Jaume Tudela. -Camino de Callosa, arroba en medio. -Acequia Callosa.	Pro. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494	104
17, septiembre, 1494	Joana mujer de Pere Fernandes y Martín	Pere Martí (Hab. Orihuela)	Venta de un censal	360 ss.	Partida de la Alquibla: -12 tah. de viña bajo riego acequia Alquibla, francas y libres (a).	Huerta de Orihuela	(a)Limitan: -De tres partes con las tierras de Jaume Gilabert.	Pro. Not. Salvador Loazes, PN.	105

	Fernandes (Ciud. Orihuela)		de 36 ss.		Partida de Alpatern: -18 tah. de tierra de secano y la mitad de la torre y casa, francas y libres (b).		-Tierras Pere Fernandes. (b)Limitan: -De dos partes tierras Jaume Gilabert. -Tierras Pere de Fontes. -Camino Real.	21, 1494	
14, octubre, 1494	Gabriel Perpinya y su mujer Elionor (Ciud. Orihuela)	Elionor mujer de Berenguer Morrelles (Hab. Orihuela).	Venta de un censal de 42 ss.	420 ss.	(a)Partida del Palomar: -60 tah. de tierra blanca. (b)Partida de la arroba de <i>Fornos</i> : -19 tah. de tierra blanca. Riego de arroba de <i>Fornos</i> .	Huerta de Catral	(a)Limitan: -Arroba del Palomar. -Azarbe común. -Camino Real. (b)Limitan: -Azarbe común. -Tierras Joan Pastell. -Arroba de Fornos.	Pro. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494	106
13, diciembre, 1494	Ysabel Roca de Soler mujer Joan Roca (Hab. Orihuela)	Pere Martí (Hab. Orihuela)	100 ss.	1000 ss.	- (a)60 tah. bajo riego acequia de Almoradí. -(b)12 tah. de viña. -(c)20 tah.	Huerta de Benejuzar	(a)Limitan: -Tierra Antoni Saldo, arroba en medio. -Camino de Almoradí. -Tierras Jaume Ayora. -Acequia Almoradí. (b)Limitan: -Tierras de Francesc de Soler. -Tierra Joan Boyna. -Acequia Almoradí. -Río Segura, camino en medio. (c)Limitan: -De tres partes: tierras Francesc Soler; acequia Almoradí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 21, año 1494.	107
7, enero, 1494	Lluís Argençola y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Beatriz de Olivares, <i>absent</i> (Ciud. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-60 tah.: 35 tah. plantadas de viña y las otras de tierra blanca. Francas y libres. Riego acequia de la Alquibla.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigas e sens luismes</i> . Lindes: -Tierra del venerable Pere Argençola. -Tierra de Fernando Argençola. -Tierra de Joan Lopez. -Viña de Pere <i>el Carrata</i>	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	108

8, enero, 1494	Francesc Galiquant y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Andreu Torres, caballero (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	Partida de Alfaytami: -una heredad con su casas de unas 225 tah. en las cuales hay ciertas viñas. Con la carga de 100 ss. censales al Pere Ferrandes de Mesa. Riego de la acequia de Almoradí.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Bertomeu Rosell. -Tierra de la viuda de Bertomeu Alcorisa. -Río Segura. -Acequia de Almoradí. -Tierra de Joan Sanç. -Camino de Almoradí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	109
11, enero, 1494	Elionor Mirona, viuda de Pere Manresa y Pere Manresa, su hijo	Alfons de Valera (Ciud. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Senda de Masquefa: -26 tah. de tierra <i>ortals</i> , 6 plantadas de viña. 15 tah. francas y libres y 11 tah. censales de la Iglesia de Santa Olaria <i>sens fadigues e sens loisines</i> . Riego arroba de Masquefa.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigas e sens luismes</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Azarbe de la Font. -Tierra de la viuda de Joan Perez. -Tierra que labra Jaume Marie con Pere Moreno Ferer.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	110
11, enero, 1494	Alfons Valera (Ciud. Orihuela)	Joan Linares (Vec. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	Partida de Arzoya: -4 tah. de tierra blanca <i>ortals</i> . Riego acequia de Moquita.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Tierra del venerable Masquefa, canónigo. -Acequia de Moquita. -Tierra de Baltasar Roig, <i>perayre</i> . -Tierra de los vendedores.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	111
7, marzo, 1494	Catalina, viuda de Martí Ferrandes de Tuesta Garcia Ferrandes de Tuesta (Habs.	Joan Canals (Vec. Orihuela)	39 ss. y 7 dnrs.	390 ss.	Partida Senda de Alfariga: -13 tah. y ½ (que tiene Martí Rois). 7 tah. y ½ plantadas de <i>mallols</i> .	Huerta de Orihuela	Censales que a la dicha Catalina le hace Martí Rois <i>Arabyes</i> . Lindes: -Tierra de Pere Rois Arbares. Regadora. -Tierras de Pere Rois. -Tierra de Bertomeu Goçalvez. -Tierra plantada de <i>mallols</i> de	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	112

	Orihuela)						Gines Canals, regadora en medio.		
22, julio, 1494	Daniel Quexans y Violant, su mujer	Blanca mujer de Joan Martí, <i>absent</i> (Hab. Orihuela),	40 ss.	400 ss.	-Unas casas en la parroquia de San Salvador de Orihuela. -(a)Partida de Mizlata: 40 tah. Riego arroba de la Mislata.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia de poder quitarlos. Censales de aquellos 55 ss. censales que hace Miquel Casquant. (a)Lindes: -Arroba de la Mizlata. -Tierras de la mujer y herederos <i>quod</i> de Joan Lopez -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	113
7, agosto, 1494	Isabel viuda de Miquel Fortuny y Andaça, su hija (Vecs. Orihuela)	Venerable convento de la Virgen María de Gracia. Fraile Jaume Oliver, prior de la casa, Joan Ponç, <i>prevere</i> curador, y a los frailes y presbíteros Jaume Calatayud, Agosti Taraçona, Manuel Protogues y Damia Ortega	10 ss.	100 ss.	-(a)Una cañada en lo alcarchofar de 40 tah. de secano y tierra blanca. Francas y libres. -Casas en la parroquia de San Jaume en Orihuela.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia de poder quitarlos. (a)Lindes: -Camino Real. -Tierra y cañada de Jaume Alcaraz. -Cañada de los herederos de Joan Gonçalvez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	114
21, septiembre, 1494	Pere de Sent Mateu y Catalina, su mujer	Alfons Mendo y Adolça, su mujer	110 ss.	1100 ss.	Partida del Açeyt: -una heredad con una casa de unas 70 tah. Riego parada de la Açeyt. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Carta de gracia. Lindes: -Río Segura.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año	115

	Pere de San Mateu y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)						-Tierra de Alfons Mendo y su mujer. -Tierra de los herederos de Joan Rocamora.	1494	
24, septiembre, 1494	Antoni Lopez y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Andreu Rois, caballero, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-(a)Partida de Ufe: 37 tah. y ½ de tierra blanca correnties en tres trozos. Francas y libres. Riego acequia de los Huertos. -(b)Partida del camino de Callosa: 21 tah. Francas y libres. Riego acequia de Callosa. -(c)Camino de Callosa: 8 tah. plantadas de viña y tierra blanca. Francas y libres. Riego acequia de Callosa. -Unas casas en la parroquia de San Salvador en Orihuela.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes.</i> Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierra de los herederos de Pere Molins <i>el Beato</i> . -Río Segura. -Tierra de Pere Tudella y Alfono Maqueda. -Tierra de Pere Ferrandes. -Tierra viuda de Olivares. -Tierra de Ginés Sanç. -Tierra de la viuda de Olivares. -Tierra de Andreu Ferrandes. -Tierra de Domingo Lorenz. (b)Lindes: -Tierra de Martí de Molina. -Camino de Callosa. -Acequia de Callosa. (c)Lindes: -Camino de Callosa. -Tierra de Bertomeu de Arago.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	116
1, octubre, 1494	Pere Martí y Elionor, su mujer (Habs. Orihuela)	Beatriz de Olivares, viuda de Jaume Olivares (Ciuds. Orihuela)	36 ss.	360 ss.	Partida de Alquibla: -12 tah. de viña. -8 tah. de <i>foyes sequants</i> y la mitad de la torre y casa que está en las dichas tah.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Censal que acostumbra a hacer Pere Ferrandes y Martí Ferrandes.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 35, año 1494	117
8, noviembre	Pere de San Mateu y Joana,	Alfons Mendo,	26 ss.	260 ss.	Partida del Açeyt: -36 tah. de tierra blanca. Riego de	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes.</i> Carta de gracia.	Prot. Not. Miquel	118

e, 1494	su mujer (Vecs. Orihuela)	<i>absent</i> (Ciud. Orihuela)			la parada del Açeyt.		Lindes: -Río Segura. -Los <i>pobiles</i> de Joan Rocamora. -Tierra de Alfons Mendo.	Monblanch, PN. 35, año 1494	
14, enero, 1496	Andreu Tomas y Salvadora, su mujer (Vecs. Guardamar)	Jaume Togores (Ciud. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	-40 tah. de tierra en el camino de <i>la volta</i> del Río. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Lugar de Guardamar	Lindes: -Tierra de Pere Benefa. -Tierra de Ginés Pareia. -Azarbe y saladares. -Camino	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 36, año 1496	119
23, enero, 1496	Gines Dies y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Togores, curador (Ciud. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	-40 tah. Francas y libres.	Lugar de Guardamar	<i>sens loisines e sens fadigues.</i> Carta de gracia. Lindes: -Acequia con el monte. -Tierra de Joan Rois. -Tierra de Joan Çaragoça. -Río Segura.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 36, año 1496	120
18, enero, 1496	Joan Silvestre y Francina, su mujer (Habs. Orihuela)	Antoni Feri, mercader de Orihuela, <i>absent</i>	8 ss.	80 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -una viña.	Huerta de Orihuela	<i>fadigues e luismes</i> de Joana mujer de Pere Lope Rocamora, los cuales a ellos hace censo cada año Joan Soria.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	121
23, enero, 1496	Andreu Tomas y Salvadora, su mujer (Vecs. Guardamar)	Joan Togores (Hab. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Camino de la <i>volta del riu</i> : -40 tah. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Huerta de Guardamar	Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Tierras de Pere Benefa. -Tierras de Ginés Peresa. -Azarbe y saladar. -Camino real que viene a la ciudad de Orihuela.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	122
25, enero, 1496	Fernando Martínez y Violante, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Lopes	20 ss.	200 ss.	Partida de Beniçala: -6 tah. plantadas de viña. Francas y libres. Riego acequia de Callosa.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e luismes</i> Lindes: -Senda pública. -Tierra de Bernat Fulda. -Tierra de Miquel Gargal.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	123

							-Tierra de Joan Monino.		
19, febrero, 1496	Daniel de Quexans y Violante, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Frances Guerau (Vec. Orihuela)	25 ss.	250 ss.	Partida de Beniçavila: -(a)7 tah. plantadas de olivas. Riego acequia de Callosa. -(b)3 tah. Riego acequia de Callosa.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de Miquel Benefa. -Tierras de Joan Moreno Ferrer, azarbeta en medio. -Tierra de la viuda de Joan Palomares. -Tierra de Jaume Palomares. (b)Lindes: -Tierra de Jaume Gomes y Violante, su mujer. -Tierra de Pere Anella. -Tierra de Joan Guardiola. -Tierra de Muyo Ferrandes.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	124
1, septiembre, 1496	Francesc Ximenez y Beatriz, su mujer (Ciud. Orihuela)	Antoni Feri, <i>mercader</i> (Ciud. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	Lugar de Rojales: -100 tah.	Términon de Guardamar	Pagados a Alfons Figueroa e Isabel, su mujer. Lindes: -Río Segura, acequia en medio. -Acequia del Pla. -Azarbe del <i>terme</i> . -Tierra de Joan Lopez de Baena. -Tierra de Elionor mujer de Arnau <i>Sobol/Sotol</i> . -Tierra de Pere Flavia.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	125
3, septiembre, 1496	Pere Marti y Elionor, su mujer (Habs. Orihuela)	Antoni Feri, <i>mercader</i> (Ciud. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	-un <i>ranco</i> de tah. que Antoni Feri posee en la Puerta de Murcia.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e sens fadigues</i> Carta de gracia de Frances Ximenz y Beatriz, su mujer, hacen censo. Lindes: -Río Segura. -Azarbe. -Tierras de Ginés Pérez. Señoría y dominio de los dichos Pere Martí y Elionor en	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	126

							contemplación del matrimonio que hicieron entre ellos.		
11, septiembre, 1496	Joan Serra y Violant, su mujer (Vecs. Orihuela)	Gabriel Perpinya, mercader (Hab. Orihuela)	35 ss.	350 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -17 tah. de tierra blanca con ciertas moreras. Riego acequia de la Puerta de Murcia. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia. Lindes: -Camino Real. -Tierra plantada de viña de Pere Ximenez. -Tierra de Joan Panis, brazal en medio. -Tierra de Pere Martines, <i>spadenyer</i> .	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	127
16, septiembre, 1496	Violant y Joana (Habs. Orihuela)	Andreu Rois, caballero, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)	27 ss.	270 ss.	-Casas en la parroquia de San Salvador. -(a)Tah. en el ramblar secano del dicho término de la ciudad.	Ciudad y término de Orihuela	<i>sens fadiga e luismes</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Los hace de censo Pascual Gil. (a)Lindes: -Camino de Albaterra. -Tierra de Alfons García. -Camino de Favarella.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	128
22, septiembre, 1496	Joana, mujer de Gines Silvestre (Habs. Orihuela)	Andreu Rois, caballero, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	-(a)33 tah. -(b)Partida de Formentera: 208 tah. y ½ .Acequia del Río. -(c)40 tah.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> (a)Lindes: -Tierra de Andreu Miró. -Tierra de Pere Carbonell. -Acequia llamada del Pla. -Tierra de los <i>carregadors</i> . (c)Lindes: -Tierra de Andreu Miró. -Acequia del Río. -Tierra de de Namerina viuda de Joan Miró.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	129
29, septiembre, 1496	Joan Ponç y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Alfons Valera (Ciud. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	-(a)Partida de Benimili: 50 tah. en diversos trozos. Riego arroba del Cortijo. Francas y libres. -(b)Partida de Aljubent:	Huerta de Callosa	(b)Lindes: -Arroba de Aljubent. -Tierra de Joan Asnar. -Tierra de Jaume Lopez.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año	130

					4 tah. plantadas de morera. Francas y libres. Riego arroba de Aljubent. -(c)Casas en el lugar de Callosa.		-Tierra de Bertomeu Guilabert, escorredor en medio.	1496	
5, octubre, 1496	Joan Rabaça y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Miquel Casquant y Catalina, su mujer <i>absent</i>	40 ss.	400 ss.	-(a)Partida de la Mislata: 37 tah. Riego de Callosa. Francas y libres. -(b)36 tah. de tierra situadas <i>al canalat</i> . Riego de la arroba de Alginent.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Arroba. -Tierra de Jaume Santàngel, caballero. -Tierra de Gines Sanches Ferrer. -Azarbe. (b)Lindes: -Azarbe de Favarella. -Heredad de Joan Ferrandes llamada Rafal. -Arroba de Alginent.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	131
5, octubre, 1496	Miquel Casquant y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Feri, mercader (Ciud. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-(a)Partida de la Mishta: 37 tah. Riego de Callosa. Francas y libres. -(b)36 tah. de tierra situadas <i>al canalat</i> . Riego de la arroba de Alginent.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Arroba. -Tierra de Jaume Santàngel, caballero. -Tierra de Gines Sanches Ferrer. -Azarbe. (b)Lindes: -Azarbe de Favarella. -Heredad de Joan Ferrandes llamada Rafal. -Arroba de Alginent.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	132
16, octubre, 1496	Joan Togores con Yuanyes (Hab. Orihuela)	Alfons de Valera	(a)6 ss. (b)5 ss.	155 ss.	(a)Partida de la Puerta de Murcia: 3 tah. que tiene Blasco Floreta. Riego acequia de la Puerta de Murcia. (b)Partida de la Puerta de Murcia: 2 tah. y ½ plantadas de <i>mallol</i> . Riego acequia Puerta de Murcia.	Huerta de Orihuela	(a) <i>luisme e fadiga</i> Censo que hace Blasco Floreta sobre los bienes dichos. Lindes: -Acequia de la Puerta de Murcia. -Otras tierras. (b) <i>fadiga e luisme</i> que Joan Togores hace Miquel Ponç,	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	133

							tejedor sobre las tah. dichas. Lindes: -Tierra de Guillem Martí censales del dicho Joan Togores. -Senda comuna, brazal en medio. -Tierra de Sancho Agudo.		
28, noviembre, 1496	Isabel, viuda mujer de Joan Rocamora (Hab. Orihuela)	Pere Martí (Hab. Orihuela)	36 ss.	360 ss.	-Unas casas en la parroquia de San Jaume en Orihuela. -(a) <i>Heretament</i> de tah. de tierra. Riego acequia de la Alquibla.	Huerta y ciudad de Orihuela.	(a)Lindes: -Tierra de los herederos de Fernando Martí. -Tierra de los herederos y mujer de Antoni Amoros, caballero. -Tierra de Joan Miró. -Tierra de Steve Davo. -Camino público.	Prot. Not. Jaume Monblanch, PN. 43, año 1496	134
9, enero, 1497	Francesc Carbonel (Hab. Orihuela)	Antoni Ferri, <i>mercader</i> (Ciud. Orihuela)	31 ss.	310 ss.	-Casas en el lugar de Almoradí. -8 tah. en la partida de la acequia del Pla. Huerta de Guardmar. Francas.	Huerta de Guardamar y lugar de Almoradí	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	135
22, enero, 1497	Pere Ferrer y Gostaça (Ciuds. Orihuela)	Alfons Valera	44 ss.	-----	Arroba de Joan Martí: -70 tah. Riego de la dicha arroba.	-----	<i>Sens fadigues e sens luismes</i> Carta de gracia.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, 1497.	136
8, abril, 1497	Joan García y Catalina, su mujer Pere García y Beatriz, su mujer Joan García de Rocamora e Isabel, su mujer (Vecs.	Andreu Rois, caballero (Hab. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-Unas casas en la parroquia de San Salvador de Orihuela. -(a) Partida de Arzoja: 60 tah. de tierra blanca con una casa. Francas y libres. Riego acequia de Moquita y de Alquibla. -(b) Partida de Calcada: una cañada. Franca y libre.	Huerta y Ciudad de Orihuela	(a)Lindes: -Acequia de Alquibla. -Tierra de Ginés Sánches Ferrer. -Tierra de Jaume Sanches de la Mata. -Tierra plantada de viña de Joan Sanches. (b)Lindes: -Tierra de Joan Rovera. - <i>Beco</i> de Hurchello.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	137

	Orihuela)						-Tierra de Joan Togoress Alyuanyes. Venta con todos sus derechos,		
13, abril, 1497	Andreu Perez de Mequa, <i>perayre</i> , y Catalina, su mujer. Frances Ferrande y Elionor, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Andreu Rois, caballero (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	(a)Parada de Namerina: -2 tah. y ½ de tierra blanca. Riego de la dicha parada. Francas y libres. (b)Parada de la Namerina: -1 tah. Franca. (c)7 tah. plantadas de viña y cuatro de tierra blanca. Riego acequia de Almoradí y acequia de Callosa.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Azarberta. -Senda Comuna. -Tierra de Ff. de Artes. (b)Lindes: -Azarbeta. -Senda Comuna. -Tierra de Antoni Gomes. (c)Lindes: -Tierra plantada de viña de Andreu Monino. -Tierra de Joan Vilar. -Azarbe. -Senda.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	138
30, abril, 1497	Antoni Palomares e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Antoni Lopez (Vec. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	Camino de Almoradí: -4 tah. plantadas de viña. Riego de la parada de Argençola. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisisnes e sens fadigues</i> Lindes: -Camino Real que va a Almoradí. -Tierra de Lois Argençola. -Tierra yerma de Pere Carreres. -Tierra de la viuda Timora.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	139
23, julio, 1497	Catalina Cervera, mujer de Gines Servera, y Joan Servera, hijo de aquellos (Vecs. Orihuela)	Andreu Rois, caballero (Hab. Orihuela)	20 ss. y ½	275 ss.	Parada de la Palanqua: -10 tah. de tierra blanca. Riego de la dicha parada <i>les sis e les quatre de la çequia vieja</i> . Francas y libres. -4 tah. plantadas de figueral.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e fadigues</i> Lindes: -Tierra de Frances Lopez. -Tierra de Frances Rabaça. -Tierra de Pere Albares. -Tierra de Pere Brusca.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	140
13, agosto, 1497	Joan Sera y Violant, su mujer (Vecs.	Gabriel Perpinya, mercader	30 ss.	300 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -17 tah.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e fadigues</i> Carta de gracia. Lindes:	Prot. Not. Miquel Monblanch,	141

	Orihuela)						-Camino Real. -Tierra de Pere Martinez. -Tierra de Pere Ximenez. -Tierra de Joan Pamis.	PN. 37, año 1497.	
20, agosto, 1497	Miquel Casquant y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Gabriel Perpinyan (Hab. Orihuela)	20 ss.	200 ss.	Partida de Rabat: -una cañada.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	142
26, agosto, 1497	Bertomeu Morelles y su mujer (Habs. Orihuela)	Blanqua mujer de Joan Martí (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Parada de Namerina: -14 tah. Riego de dicha parada.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	143
17, septiembre, 1497	Gines Ponç y Elionor, su mujer (Vecs. Orihuela)	Jaume Arnau (Vec. Orihuela)	36 ss.	360 ss.	-1 heredad. Censales de Andreu Rois con un censo de 17 ss. Riego acequia del Pla.	Término de Guardamar	Lindes: -Acequia del Pla. -Camino de la Daya. -Tierra de Antoni Gil.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, 1497.	144
21, septiembre, 1497	Gines Sanches Ferrer y Elionor, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Andreu Rois, caballero (Ciud. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-Unas casas en el raval del Pont en la parroquia de San Salvador. -(a)Partida de la arroba de los çabaters: 52 tah. y una tercia. Francas. Riego de la dicha arroba.	Huerta y ciudad de Orihuela.	(a)Lindes: -Tierra de Miquel Monblanch, notario. -Tierra de Joan García de Rocamora. -Tierra de Guillem Colom. -Arroba de la Figuera. -Tierra de Joan Benesa. -Arroba de los çabaters.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	145
9, octubre, 1497	Mateu Rois Ferrer y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Daniel Quexans (Ciud. Orihuela)	31 ss.	310 ss.	Partida de Beniçala: -12 tah. de tierra blanca. Francas y libres. Riego acequia de Almoradí.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Tierra de Ginés Carreres. -Tierra de Aparisi Villalba. -Tierra plantada de viña de Ferrando Sanches.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	146
15,	Miquel	Gabriel	20 ss.	200 ss.	Partida de Rabat:	Término de	Carta de gracia.	Prot. Not.	147

octubre, 1497	Casquant y Catalina, su mujer (Ciud. Orihuela)	Perpinyan, mercader, <i>absent</i>			-una cañada de tierra seca de unas 50 tah.	Orihuela	Lindes: -Tierra de Andreu Ferrandes. -Tierra de Lois Perez. -Loma grossa. -Cañada de Pere Ferrandes.	Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	
20, octubre, 1497	Blanca, viuda de Joan Martí (Hab. Orihuela)	Francesc Monsi de Castanyeda (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	Partida de Alharella: -86 tah. Riego de la arroba de Algarella/Alharella.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Arroba. -Camino de Alginent. -Azarbe del Cortijo. -Tierra de Jaume Caranyana y de Bertomeu Brosca, escorredor en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	148
30, octubre, 1497	Joana Silvestre, mujer de Ginés Silvestre Joan Silvestre (Habs. Orihuela)	Beatriz de Olivares, viuda de Jaume Olivares	33 ss.	330 ss.	Partida de Arzoya: -un bancal de tierra de 10 tah.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues ne luismes</i> Lindes: -Arroba de Arzoya. -Tierra de Andreu Quesada. -Tierra de Nicolau Canals. -Tierra de Guillem Figueroa. Venta pura y absolta.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	149
7, noviembre, 1497	Joana Masquefa y sus hijos	Beatriz Olivares	33 ss.	330 ss.	Partida de Almunia: -4 tah. plantadas de viña. Riego de la arroba de los çabaters. Partida de Redován: -8 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	150
8, noviembre, 1497	Joan del Banyo, Alfons del Banyo, y Joan del Banyo, hijos de Joan del Banyo (Vecs Guardamar)	Gabriel de Perpinyà, mercader	30 ss.	300 ss.	-Una heredad con una casa de unas 100 tah. plantadas de viña. Francas y libres. Riego acequia de Alcudia.	Término de Guardamar	<i>sens fadigues e sens loisines</i> Carta de rgacua, Lindes: -Tierra de Pere de la Torre. -Tierra de la viuda de Anton Martines. -Tah. de Alfons Figueroa. -Acequia de la Alcudia.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 37, año 1497.	151
29, noviembre	Lluís Rocamora y	Blanca, mujer de micer Joan	110 ss.	1100 ss.	Partida de Alpatern: -30 tah.	Término de Orihuela	Lindes: -Tierra de Guillem Colom.	Prot. Not. Miquel	152

e, 1497	Ginesa, su mujer (Habs. Orihuela)	Martí (Hab. Orihuela)					-Tierra de Pere Ferrandes Richo. -Acequia de Alquibla. -Tierras de Jaume Togoeres. -Tierra de los herederos de Pere Guilabert.	Monblanch, PN. 37, año 1497.	
9, noviembre 1499	Pere Sant Martí y su mujer Caterina (Vecs. Orihuela)	Joan Guillem (Vec. Orihuela)	-----	300 ss.	Partida de Benicatell: -5 tah. y media plantadas de viña.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	153
18, octubre, 1474	Berenguer Morelles (Ciud. Orihuela)	Jaume Dartes (Vec. Orihuela)	Venta de un censal de 55 ss.	-----	-Casas Almoradí. Partida de Rambla: -4 tah. plantadas de viña riego acequia Mayor (a).	Huerta de Almoradí	(a)Limitan: -Viña de Ginés Pertusa. -Tierra Pere Claramunt. - <i>Garbra comuna</i> de ciertos herederos.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	154
15, junio, 1499	Andreu Soler (Hab. Orihuela)	Lluís de Rocamora (Hab. Orihuela)	100 ss.	1050 ss.	(a)Partida de Ufe: -55 tah. de tierra de correntíes, riego acequia de los Huertos. (b) <i>Barrera de Magastre</i> : -9 tah. de huerto bajo riego arroba de compra del morada del chorro de San Sebastra.	Huerta de Orihuela	(a)Limitan: -Tierras Nicolau de Molins. -Tierra herederos Pere Molins. -Arzabe de Urchello. -Acequia de los Huertos. (b)Limita: -Tierra Pere Rovira. -Senda de Galindo, azarbeta en medio. -Acequia de Huertos.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	155
11, septiembre, 1499	-----	Joan Belmont, Andreu Belmont, Joan Belmont hijos.	Venta de un censal de 38 ss. anuales	330 ss.	Puerta de Murcia: -12 tah. en la partida de la.	Huerta de Orihuela	Limitan: -Tierra Dolça hija de Bent Vives (Not.). -Tierra de Jaume Alcaras. -Azarbe común. -Río Segura.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	156

Sin fecha	Jaume Miró y Francesc Miró (Habs. Orihuela)	Beatriz Olivares mujer de Jaume Olivares (Ciud. Orihuela)	Venta de un censal de 38 ss.	440 ss.	Partida del Camino de Callosa: -(a) 16 tah. de tierra de huerto. -(b) 7 tah. -(c) 12 tah.	Huerta de Orihuela	(a) Limitan: -Camino público. -Tierra viuda de Conar. -Tierra viuda de Joan Peres. -Azarbe común. (b) Limitan: -Camino Real. -Tierra Ramón Fillastre de Contada. -Tierras Ysabel mujer de Pere Amant. (c) Limitan: -Camino de Callosa. -Tierra de Bellver. -Tierra Jaume Amant. -Azarbeta <i>comuna</i> .	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	157
4, diciembre, 1499	Fernandes Mesta y su mujer Catalina (Hab. Orihuela)	Diego de Soler, su hijo y Jaume caballero (Hab. Orihuela)	Venta de un censal 24 ss. anuales	240 ss.	Partida de Escorratell: -1 heredad. Con un censal de 25 ss.	Huerta de Orihuela	Limita: -Acequia de Escorratell. -De dos partes tierra de Joan Grongo. -Camino que va a Redován.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	158
10, diciembre, 1499	Lluís de Soto (Hab. Orihuela)	Vicent Amador (Vec. Orihuela)	Venta de un censal de 33 ss. anuales	330 ss.	Partida de la senda de Masquefa: -24 tah. de huerto. Riego acequia de Almoradí	Huerta de Orihuela	Limitan: -Senda de Masquefa. -Tierra Antoni Lopes. -Tierra Jaume Orti. -Azarbe común.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 23, años 1499 y 1474.	159
26, abril, 1500	Pere Morelles y Catalina, su mujer (Hab. Orihuela)	Beatriz de Olivares, mujer de Jaume de Olivares	90 ss.	900 ss.	Partida de Benimiri: -28 tah.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Anuales y perpetúales. Lindes: -Camino Real. -Tierras de Joan Martí, senda en medio. -Tierra de la viuda de Antoni	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	160

							Amorós, caballero. -Tierra de Jaume Selva.		
1, agosto, 1500	Pere Rocamora hijo de Lope Rocamora, y Elionor, su mujer.	Beatriz de Olivares (Ciud. Orihuela)	41 ss.	409 ss.	Partida Puerta de Murcia: -8 tah.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Río Segura. -Tierra de Pere Bergan. -Tierra de Martí de la Mata, brazal en medio. -Tierra de los herederos de Ramón de Moya.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	161
20, julio, 1500	Pere Morelles y Catalina, su mujer (Hab. Orihuela)	Blanqua Tomasa (Ciud. Orihuela)	20 ss. 36 ss.	680 ss.	Partida de Rabat: -Cañada o <i>sort de terra seca</i> .	Término de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Tierra de Antoni Gabriel, loma en medio. -Tierra de Joan Ximenez.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	162
13, septiembre, 1500	Catalina, mujer de Joan ----- (Ciuds. Orihuela)	Pere Morelles (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Partida de Benicamilla: -40 tah. plantadas de viña, figural y tierra blanca. Riego acequia de Callosa.	Término de Orihuela	Carta de gracia. Tierras francas y libres. Lindes: -Tierra de Joan Pomares. -Tierra de Blanqua Tomasa. -Tierra de Joan Tomasa. -Senda Comuna.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	163
16, septiembre, 1500	Joan Cabrero y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Morelles (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Partida de Benicamilla: -40 tah. plantadas de viña, figural y tierra blanca. Riego acequia de Callosa.	Término de Orihuela.	Carta de gracia. Tierras francas y libres.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	164
16, septiembre, 1500	Antoni Molina (Ciud. Orihuela, Hab. Almoradí)	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	195 ss.	1950 ss.	Lugar de la Daya: -54 tah. y ½. Riego acequia de Almoradí. Francas y libres.	Término de Orihuela	Lindes: -Saladares de la Daya. -Tierras de Joan Bleda. -Acequia de Almoradí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	165
24, octubre, 1500	Pere Ferrandes de Mesa y Catalina, su	Blanqua, viuda Joan Martí, doctor	66 ss.	660 ss.	-Casas en la parroquia de Santa María de Orihuela. -(a)1300 tah. en lo.... De Catral.	Huerta y término de Orihuela.	Carta de gracia. (a)Lindes: -Camino de Catral que va al	Prot. Not. Miquel Monblanch,	166

	mujer (Hab. Orihuela) Beatriz, viuda de Gines Silvestre (Habs. Orihuela)	en leyes.			Riego acequia de catral y de la arroba de la Madriguera. Francas y libres.		Molinello. -Camino del Molinello y con la laguna. -Azarbe de Favanela. -Azarbeta "vella". -Camino que va a Catral. -Tierras herederos de Galber. -Camino que va a la alquería de Perot Perez. -Tierra de los hijos de Sala, moros (Vecs. Albatera).	PN. 39, año 1500.	
16, diciembre, 1500	Beatriz de Olivares, viuda de Jaume Olivares (Ciud. Orihuela)	Pere Ferrandes, hijo de Andreu Ferrandes (Vec. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Partida de Moquita: -(a)8 tah. plantadas de viña. -(b)12 tah. de tierra blanca.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Camino Real. -Tierra plantada de viña de Andreu Ferrandes. -Censal de Jaume Togores. -Arroba del Mansegar. (b)Lindes: -Tierra de Andreu Ferrandes. -Marjal. -Tierra de la viuda de Gardeny.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 39, año 1500.	167
7, febrero, 1502	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	Catalina, mujer de Pere Claramunt (Ciud. Orihuela)	40 ss.	240 ss.	Partida de Benijofer: -200 tah.	Lugar de Guardamar	Carta de gracia. Lindes: -Tierra de Pere Claramunt. -Montes cargados por Berenguer Silvestre y Elionor, su mujer.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	168
12, febrero, 1502	Lluís de Soto (Hab. Murcia)	Nicolau Martí (Hab. Orihuela)	100 ss.	1000 ss.	Partida del Cortijo de Rafal: -300 tah. de tierra blanca. Riego arroba de Angores.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Hereditad de Rafal. -Azarbe de Mayayo. -Azarbe de Alfacen.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	169
14, febrero, 1502	Pere Palomares, notario y su	Joan Soler, <i>absent</i> (Ciud. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	Partida de San Bertomeu: -100 tah. Riego arroba de San Bertomeu.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Tierra de Pere Moreno.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN.	170

	mujer (Ciuds. Orihuela)						-Tierra de Andreu Cullera. -Tierra de Moreno Pere Ferer. -Camino Real.	25, año 1502	
28, febrero, 1502	Violante, viuda de Antoni ---- Rodrigo Rodrigues, labrador y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Soler, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)	10 ss.	100 ss.	-Unas casas en la parroquia de San Salvador. -(a)Partida de la arroba del Mansegar: 10 tah. y ½ de tierra blanca. Francas y libres. Riego arroba del Mansegar.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Pere García Floregant. -Tierra de Pere García de Rocamora. -Tierra de Jaume Aleu. -Arroba del Mansegar.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	171
16, febrero, 1502	Pere Munyo y Francesca, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Damiaca de Ayora, viuda de March Rossell, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-(a)Partida de Tell: una heredad de 280 tah. Riego acequia de Almoradí. Censales de la viuda de Joan Rocax con un censo de 50 ss., carta de gracia. -(b)Senda de Masquefa: 20 tah. plantadas de <i>mallols</i> . Riego arroba de Masquefa. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> (a)Lindes: -Tierra de Alfons Rossel. -Azarbeta. -Senda vieja. -Tierra de Joan Pedros. -Camino de Almoradí. -Viñas de Lluís Argençola. (b)Lindes: -Tierras de Santangel, caballero. -Vereda que va al puente de Beniçala. -Senda que va a Callosa. -Tierra de Galcera Loris.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	172
28, febrero, 1502	Domingo Lorent, labrador y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Andreu Ferrandes Benesa, doncel (Hab. Orihuela)	37 ss. y 6 dnrs.	365 ss.	Partida de Ufe: -9 tah. de tierra de correnties. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes.</i> Lindes: -Tierra de Pere Boynia. -Tierra viuda de Jaume Olivares. -Tierra de los vendedores. -Azarbe de Albustent.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	173
1, marzo, 1502	Pere de la Torre y Joana, su mujer	Mateu Diego, caballero (Hab.	60 ss.	600 ss.	-Unas casas en la parroquia de Sant Joan de Orihuela. -(a)Partida de la parada de <i>Na</i>	Ciudad y huerta de Orihuela	<i>ens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Pere Olivares Remiro.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN.	174

	Joan Lopes Morzillo, notario, e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Orihuela)			<i>merina:</i> 26 tah. de tierra campa. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.		-Tierra de Rodrigo Fernandes. -Tierra de Antoni Gomes Daroca. -Tierra de Joan Fernandes, labrador. -Azarbe de los caballos. -Azarbe de los Huertos.	25, año 1502	
17, marzo, 1502	Diego Dias, <i>portogues</i> y Francesca, su mujer Jaume de Ontinyent y Catalina, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Monsi de Castanyeda (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-Unas casas en la plaza de la ciudad de Orihuela. -(a)Partida de la Alcudia: 150 tah. de tierras de Jaume Ontinyent, en las cuales hay un trozo de viñas y las otras tierras blanca. Riego acequia de la Alcudia. Censo de 90 ss. censales de la beata, carta de gracia. -(b)30 tah. de tierra blanca que tiene Jaume Ontinyent. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Ciudad de Orihuela Huerta de Guardamar	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Tierras de Andreu Tomas. -Camino Real. -Tierras de Lope Parres, azarbe en medio. -Acequia de la Alcudia. (b)Lindes: -Saladares <i>realench</i> . -Tierra de los herederos de Pere Tomas. -Tierras de la viuda de Joan Porter. -Camino Real.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	175
1, abril, 1502	Joan Miró de Redován (Hab. Orihuela)	Jaume Lopes Morzillo (Ciud. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-(a)Partida de Rabat: una cañada de 100 tah. -(b)Partida de Alfarja/Alfaria/Alfaria: 3 tah. y ½ de viña de Lope Flores. Riego acequia de Almoradí.	Huerta y término de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Cañada de Joan Dura. -Cañada de Ginés Manresa y de Berenguer Manresa. -Loma. (b)Lindes: -Acequia de Alfarja. -Tierra de Joan de Almarcha. -Tierra de Cordoba. -Azarbe de Alfarja.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	176
1, abril, 1502	Catalina Fernandes, viuda de Pere	Venerable Jaume Montel,	30 ss.	300 ss.	-una heredad de 1300 tah. con casas. Riego acequia de Callosa de la arroba de Hornos/Fornos.	Lugar de Catral	Lindes: -Azarbe de Favarella. -Marjal de Catral.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN.	177

	Ferrandes de Mesa Pere Ferrandes de Mesa	presbítero de la <i>capella</i> de San Pau, instituida dentro de la Iglesia colegial de san Salvador (Hab. Orihuela)			Francas y libres.		-Tierras de Gil Dalio. -La laguna. -Tierras de Andreu de Ontur. -Tierras de los herederos de Jaume Quexans. -Tierra de Pere Ferrandes de Mesta.	25, año 1502	
14, mayo, 1502	Nicolau de Molins (Hab. Orihuela)	Pere Manresa y Tomas Manresa (Habs. Callosa)	20 ss.	200 ss.	Partida de Aljubent: -17 tah. de higueral y unas casas del dicho Pere Manresa. Partida del Cortijo: -9 tah. de viña. de Tomas Manresa.	Lugar de Callosa	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	178
31, mayo, 1502	Nobles Joan Maça e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	81 ss.	983 ss.	<i>Les foyes</i> de Alfafays: -66 tah. Riego acequia de Alquibla.	Huerta de Orihuela.	Lindes: -Acequia de Alquibla. -Tierras de la viuda de Joan Martí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	179
31, mayo, 1502	Francesc Martí y Agomar, su mujer (Habs. Orihuela)	Pere Tortosa (Vecs. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Partido de Hurchillo: -5 tah. plantadas de <i>mallol</i> .	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Arroba de Carrasca. -Tierra de Jaume Vives. -Tierra de Joan Cascam.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	180
12, junio, 1502	. Diego Ferrandes de Sayas (Ciud. Orihuela)	Joan de Villena, labrador (Vec. Orihuela)	9 ss. 3 dnrs. y mealla	92 ss. y 11 dnrs.	Partida del Camino de Arneba: -5 tah. plantadas de <i>mallol</i> . Riego acequia de la Alquibla. Carga de 5 ss. <i>sens fadiga e loisines</i> de los beneficiarios de la Iglesia de Santa Justa.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Cargados por Francesc Ferrandes Saya y Diego Ferrandes.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	181
20, junio,	Ferrando de	Venerable	30 ss.	300 ss.	Partida de Benimiri:	Huerta de	Lindes:	Prot. Not.	182

1502	Loazes (Hab. Orihuela)	Joan Peres, <i>cabistol</i> de la Iglesia colegial de san Salvador de Orihuela			-12 tah.	Orihuela	-Viña de Francesc Vilafranca y de Joan de Vilafranca. -Tierra de Martí Amoros, escorredor en medio. -Olivar de Joan de Bonavida. -Tierras de Frances Peres.	Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	
1, julio, 1502	Venerable Nicolau Masquefa, canónigo de la Iglesia colegial de San Salvador de la ciudad de Orihuela	Joan de Soler, <i>alcayt</i> (Hab. Orihuela)	(a)10 ss. (b)5 ss.	200 ss.	(a)Partida de Beniçala: -10 tah. Riego acequia de Callosa. (b)Partida de Beniçala: -10 tah. Riego acequia de Callosa.	Huerta de Orihuela	<i>ab fadiga e luisme</i> en directa señoría. Hace de censo de este censal Antoni Calatarra y Bertomeu Blasco. (a)Lindes: -Azarbe de Beniçala. -Tierras de Bertomeu Blasco. -Tierras de Galcera Lluís, censales del canónigo Masquefa. (b)Lindes: -Tierras de Antoni Calatarra. -Azarbe de Beniçala. -Vereda que va <i>al cap</i> . -Tierras de Alfons Maqueda, azarbe en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	183
3, julio, 1502	Rodrigo García, obrero de villa y Joana, su mujer Andreu Tortosa, labrador y Catalina, su mujer Pere Martines e Isabel (Vecs. Orihuela)	Joan Soler, <i>alcayt, absent</i> (Hab. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-(a)Partida de Moquita: 9 tah. plantadas de <i>mallol</i> . Riego de la acequia de Moquita. Francas y libres. -Casas en la parroquia de San Jaume y en el rabl de san Juan de Orihuela.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . (a)Lindes: -Acequia de Alquibla. -Tierras de Pere Amador.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	184

6, julio, 1502	Pere Savallos, <i>spardeñer</i> e Isabel (Vecs. Orihuela)	Francesc Martí (Hab. Orihuela)	46 ss.	460 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -50 tah. de tierra blanca. Riego acequia de la Puerta de Murcia.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Pere Monyino y Elionor, su mujer, le hacen de censo. Lindes: -Acequia de la Puerta de Murcia. -Tierras de Gonçalo Agudo. -Tierras de Joan de Vilafranca. -Tierras de Bertomeu Garcon.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	185
11, julio, 1502	Gaspar Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	Enric Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	127 ss.	1273 ss.	Partido del Camino de Almoradí: -50 tah. de tierra.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Los cuales le hace Enric Masquefa sobre los bienes dichos.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	186
25, julio, 1502	Jaume Togores y Brianda, su mujer (Habs. Orihuela)	Antoni Amat (Vec. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Partida de Tell: -22 tah. y ½ .	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e fadigues.</i>	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, 1502	187
25, julio, 1502	Antoni Manresa y Mariana, su mujer (Habs. Orihuela)	Francesc Martí (Hab. Orihuela)	50 ss.	-----	Partida de Hurchillo: -13 tah. y ½ . Riego acequia vieja. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e fadigues.</i> Lindes: -Tierras de la viuda de Pere Guillem. -Viña de micer Miquel Sanches. -Otras tierras.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	188
25, julio, 1502	Jaume Togores y Beranda, su mujer (Habs. Orihuela)	Antoni Amat (Vec. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Partida de Tell: -23 tah. y ½ .	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	189
27, julio, 1502	Jaume Ferrand, labrador y	Jaume Togores	55 ss.	550 ss.	Partida de la Senda de Masquefa: -13 tah.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador	190

	Bertomena (Ciuds. Orihuela)	(Hab. Orihuela)						Loazes, PN. 25, año 1502	
18, agosto, 1502	Damiaca Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela)	Pere Moreno Ferrer (Vec. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	Partida de Senda de Masquefa: -280 tah. Riego acequia de Almoradí. -20 tah. de <i>mallols</i> .	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	191
1, septiembr e, 1502	Gines Dalva, labrador y Catalina, su mujer y Pere Ferrandes, labrador e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-(a)Partida de Hurchillo: 22 tah. plantadas 7 de <i>mallols</i> y las otras de tierra blanca. Riego acequia vieja. Carga de 10 ss. censales carta de gracia de Joan Peres. -(b)Partida del Arcarchofar: una cañada. Franca y libre. Tierras de Gines Dalva. -(c)Partida del camino de Arneba: 10 tah. de tierra blanca. Tierras de Pere Ferrandes y su mujer. Riego acequia de Alquibla. Francas y libres. -(d)Partida del camino de Arneba: 5 tah. de mallol. Tierras de Pere Ferrandes y su mujer. Riego acequia de Alquibla. Francas y libres. -(e)Partida de la parada de la Polanca/Palanca: 5 tah. y una cuarta de tierra blanca. Riego acequia vieja. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes</i> (a)Lindes: -Viña Pere Desprats, caballero, escorredor en medio. -Acequia vieja. -Camino de Hurchillo. -Tierras de Bertomeu de Quesada. (b)Lindes: -Tierra de su hijo Alfons Alva. -Cañada de Joan Barda. -Cañada de Pere Guillem. -Cañada de Miquel Burguera. (c)Lindes: -Acequia de Alquibla. -Azarbde Arneba. -Camino de Cartagena. -Tierra de Pere Ferrandes. (d)Lindes: -Azarbe de Arneba. -Tierras de los dichos Pere Ferrandes y su mujer. (e)Lindes: -Acequia vieja. -Tierra de Vidal Manresa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	192

							-Tierra de Andreu Rois.		
8, septiembre, 1502	Joan Guilabert (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Pere Ferrandes de Cáceres, <i>mercader</i> (Ciud. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	-(a)6 tah. de tierra blanca en los huertos de Callosa. Riego acequia de Callosa. Francas y libres. -(b)Partida del Cortijo: 5 tah. de tierra en las que hay olivares, higueras y otros árboles. Riego arroba del Cortijo. Francas y libres.	Huerta de Callosa	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Tierra de Joan Guilabert. -Senda pública. -Arroba de Alfanel·la/Allavella. (b)Lindes: -Arroba del Cortijo. -Tierra de Francesc. -Tierra de Joan Ferrandes de Mesa.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	193
2, octubre, 1502	Joan Vete, labrador y su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Miró (Hab. Orihuela)	110 ss.	1100 ss.	-unas casas en la parroquia de San Salvador. -(a)Partida de Rabat: una cañada de secans. Francas y libres. -(b)Partida de Alginet: 140 tah. de tierra blanca. Riego arroba de San Bertomeu. Francas y libres.	Término de Orihuela.	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Sierra del Alcor/Olcor/Alcer. -Cañada de Andreu Dura. -Cañada de Bertomeu Sancho. -Cañada de Jaume Sanç. -Tierra <i>herma</i> de la viuda de Joan Rocamora. -Tierra de Ginés Macia, brazal en medio. (b)Lindes: -Arroba de San Bertomeu. -Azarbeta de las viñas. -Azarbeta <i>nova</i> . -Tierra de Miquel Ranzell.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	194
4, octubre, 1502	Damiaca Masquefa, viuda de Jaume Masquefa (Hab. Orihuela)	Ferrando de Avellaneda y Francesc Avellaneda (Habs. Orihuela)	38 ss.	380 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -40 tah. de tierra de regadío que tienen Francesc de Avellaneda.	Huerta de Orihuela.	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	195
24, octubre, 1502	Pere Vilagrama (Vec. Orihuela, Hab. Callosa)	Lluís Fontes (Hab. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Partida de Benijucer: -120 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Catral. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens loysines e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierras de Joan Belchit.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN.	196

							-Tierras de Alfons Macia. -Tierras de Pere Guilabert.	25, año 1502	
31, octubre, 1502	Diego Fernandes Sayas (Ciud. Orihuela)	Isabel viuda de Andreu Ximenes (Vec. Orihuela)	7 ss. y 6 dnrs.	-----	Partida de Hurchillo: -4 tah. de viña. Riego acequia vieja.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	197
31, octubre, 1502	Bertomeu Guilabert, hijo de Guillem Guilabert (Vec. Orihuela, Hab. Callosa)	Joan Ferrandes de Mesa, doncel hijo de Joan Ferrandes de Mesa (Hab. Orihuela)	100 ss. y 10 dnrs.	-----	-Unas casas. -(a)Partida de Aljubent: 40 tah. plantadas de higueras y moreras. Riego arroba de Aljubent. Francas y libres.	Lugar de Callosa	<i>sens loisines e sens fadigues.</i> Lindes: -Camino de almarjal. -Tierras de Lluís Crespo. -Arroba de Aljubent. -Tierras de los herederos de Bertomeu Martines.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	198
31, octubre, 1502	Perot Peres de lo Parra (Ciud. Orihuela)	Andolça, viuda de Ferran Peres de la Parra	12 ss.	120 ss.	Partida de Puigdalves: -una cañada de tierra <i>secans</i> . Francas y libres.	Término de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> Lindes: -Cañada de Bertomeu Guillem. -Cañada de Joan Remires. -Cabeço de Puig Dalves.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	199
4, noviembre, 1502	Jauem Guilabert y Andolça, su mujer (Habs. Orihuela)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	37 ss.	450 ss. (20 dnrs./libra)	Partida de la senda de las Viudas: -18 tah. de tierra blanca. Arroba de las Viudas. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Senda de las Viudas. -Tierra de Ginés Martí. -Tierra del heredero de Fran Peres. -Azarbeta comuna.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	200
14, noviembre, 1502	Jaume Desprats, caballero (Hab. Orihuela)	Lluís Peres, labrador (Vec. Orihuela)	99 ss.	990 ss.	Partida de Beniabrahim: -una heredad de 190 tah.	Huerta de Orihuela	<i>sens luisme e fadigue.</i> Lindes: -Acequia de la Alquibla. -Azarbe del Pont Trencat. -Tah. de Francesc Martí. -Tah. de Joan Miró.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	201

							-Camino público.		
15, noviembre, 1502	Nicolau Masquefa y Elionor, su mujer (Hab. Orihuela)	Joana de Abalos, viuda de Pere de Avalos (Hab. Murcia)	40 ss.	400 ss.	Partida de Ufe: -7 tah. de tierra de correnties. Riego acequia de Huertos. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens loisines e fadigues.</i> Lindes: -Tierras de Alfons Magueda. -Tierras de la viuda de Jaume Despuig.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	202
15, noviembre, 1502	Joan Vilagrasa, labrador y Joana Tribesa, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Joan de Soler, <i>alcayt</i> (Hab. Orihuela)	40 ss.	500 ss.	Partida de Benimira: -(a)20 tah. de viña. Francas y libres. Riego acequia de Callosa. -(b)80 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Callosa. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>Sens luisme</i> (a)Lindes: -Tierra de Joan Ferrandes de Mesa. -Tierra de Pere Vilagrasa. -Acequia de Callosa. (b)Lindes: -Tierra de Pere Vilagrasa. -Tierra de Joan Belchit. -Azarbe de Moncada. -Tierra de Joan Guilabert.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	203
20, noviembre, 1502	Joan Ximenes, Berenguer Manresa y Bertomeu Cascant (Habs. Orihuela)	Pere Ferrandes de Cáceres, mercader (Ciud. Orihuela)	90 ss.	900 ss.	(a)Partida del camino del Pont Trencat: -10 tah. de tierra blanca del dicho Berenguer Manresa. Arroba de las Viudas. Francas y libres. (b)Partida de Hurchillo: -18 tah. Riego acequia vieja. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Acequia vieja. -Tierra de Fernando Tortosa. -Viña Pere Desprats. -Tierra de Martí Pascual y de Lluís Litera.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	204
18, noviembre, 1502	Bernardi Masquefa y Joana, su mujer (Habs. Orihuela)	Pere Ferrandes de Cáceres, mercader (Ciud. Orihuela)	13 ss.	130 ss.	Partida de Rambla: -19 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Almoradí. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadiges</i> Lindes: -Acequia de Almoradí. -Camino de Catral. -Arroba <i>dels gomares</i> . -Camino de Rambla.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	205
2,	Enric Masquefa	Alfons	40 ss.	420 ss.	Partida del camino de Almoradí:	Huerta de	<i>sens luismes e fadigues.</i>	Prot. Not.	206

diciembre, 1502	y Andolça, su mujer (Habs. Orihuela)	Rossell (Hab. Orihuela)			-51 tah. de tierra blanca en las que hay un trozo de viñas. Riego acequia de Callosa. Francas y Libres.	Orihuela	Lindes: -Azarbe de la Font. -Acequia de Almoradí. -Tierras de Antoni Lopes. -Viñas de la viuda de March Rossell, por las que atraviesa acequia de Callosa. -Camino de Callosa.	Salvador Loazes, PN. 25, año 1502	
16, enero, 1503	Francesc Miró de Redován (Hab. Orihuela)	Lope Fernandez de Mesa (Hab. Orihuela)	44 ss.	440 ss.	Partida de la arroba de los çabaters: -45 tah.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Camino de Arneba. -Tierra de Pere Ferrandes. -Azarbe Comuna. -Tierra de Alfons Moratalla. -Arroba de los zapateros.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	207
1, abril, 1503	Joana Rocamora, viuda de Lope Rocamora, caballero y Francesc Rocamora y Melchor Rocamora (sus hijos) (Habs. Orihuela)	Diego Rodrigues de Penayaluer, racionero de la Iglesia de Cartagena, <i>comorant</i> en la ciudad de Murcia	50 ss.	500 ss.	Partida de Albusten: -30 tah. de tierra de huerto. Francas y libres. Riego de la acequia de los Huertos.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Tierras de Andreu Rois, caballero. -Tierras de No. de Molins y los herederos de Berenguer Morelles. -Camino de Albustent que va a Ufe, escorredor en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	208
23, mayo, 1503	Jaume Morelles (Hab. Orihuela)	Pere Morelles (Hab. Orihuela)	13 ss.	202 ss. y ½	Partida de la Font: -2 tah. y ½ plantadas de moreras, higueras y otros árboles. Riego acequia de Escorrattel.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Balsa del dicho Joan Quesada, azarbe en medio. -Azarbe de la Font. -Escorredor. Censales en dominio y señoría de Jaume Morelles como heredero de Berenguer Morelles.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	209
25, mayo,	Gonçalbo	Andreu Rois,	60 ss.	600 ss.	Partida de Aceyt:	Huerta de	Lindes:	Prot. Not.	210

1503	Agudo y Catalina, su mujer Jaume Agudo y Gostaça, su mujer Pere Agudo y Adolça, su mujer (Ciuds. Orihuela)	caballero, <i>absent</i> (Hab. Orihuela)			-180 tah. Riego de la acequia de Almoradí. Censales de viuda de Joan Roqua, con un censo de 69 ss. Carta de gracia.	Orihuela.	-Acequia de Almoradí. -Tierra de Joan Mendo. -Río Segura. -Tierras de Jaume Agudo. -Azarbe de Guarda la Capa. -Tierra de Munyo Ferrandes, con una balsa.	Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	
13, julio, 1503	Isabel Garcia, doncella (Ciud. Orihuela)	Gines Ferrandes (Vec. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	-Unas casas en la parroquia de San Salvador. -(a)Partida de Benimoro: 11 tah. Riego de las acequias de Callosa y Almoradí. -(b)Partida de la Puerta de Murcia: 4 tah. plantadas de viña.	Ciudad y término de Orihuela	(a)Lindes: -Acequias de Callosa y Almoradí. -Tierras de Bernat Çaragoça y su mujer. (b)Lindes: -Tierra de Lope de Miedes. -Tierra plantada de viña de Jaume Albares. -Senda Comuna. -Tierra censales de los <i>frares</i> de Santa Olaria. Censales en dominio y señoría de Berenguer Silvestre por su matrimonio con la hija de Jaume Morelles, Elionor.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	211
10, agosto, 1503	Guillem Volperelles (Ciud. Orihuela)	Catalina, mujer de Antoni Floregant, <i>absent</i> (Vec. Orihuela)	11 ss.	110 ss.	Partida de Moquita: -1 <i>mallol</i> .	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	212
15,	Gines de la	Beatriz de	44 ss.	400 ss.	Partida de la Puerta de Murcia:	Huerta de	<i>sens luismes e sens fadigues</i>	Prot. Not.	213

agosto, 1503	Grasa (Vec. Orihuela)	Olivares, viuda de Jaume Olivares (Ciuds. Orihuela)			-13 tah. plantadas de <i>mallols</i> .	Orihuela	Lindes: -Quaminaz Real que va al río. -Tierra de Ferrando de Avelameda. -Azarbe vieja.. -Tierra planteada de viña de Andreu Belmont.	Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	
15, agosto, 1503	Pere Blay e Isabel, su mujer y Jaume Lopez y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Andreu Rois, caballero (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-Unas casas en la parroquia de Santa María. -(a)Camino de Arneba: 2 tah. plantadas de moreras. Riego acequia de los Huertos.	Huerta y ciudad de Orihuela.	Carta de gracia. (a)Lindes: -Acequia de los huertos. -Tierra del <i>espital</i> . -Tierra de Lluís de Soler. -Tierra de Pere Blay.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	214
6, octubre, 1503	Jaume Rocamora y Cecilia, su mujer (Habs. Orihuela)	Salvador de Loazes (Hab. Orihuela)	25 ss.	250 ss.	Partida de Beniçala: -(a)5 tah. y dos cuartas y ½ de tierra plantadas de higueras y otros árboles. Riego acequia de Callosa. Francas y libres. -(b)8 tah. Francas y libres. Riego acequia de Callosa.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierra de Ginés Sánchez. -Tierra de la hija de Miquel de la Puerta. -Tierra de Ferrando Sanchez, azarbe en medio. -Tierra de Jaume Martinez. -Tierra de Jaume Rocamora. (b) Lindes: -Tierra de Jaume García. -Tierra de Alfons Bruitrago. -Tierra de Jaume Martinez, senda y escorredor en medio.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	215
6, agosto, 1503	Joan Monyo y Catalina su mujer (Vecs. Orihuela)	Blanqua, viuda de Joan Marti, doctor (Ciud. Orihuela), <i>absent</i> .	32 ss.	320 ss.	(a)Partida de la Puerta de Murcia: -5 tah. plantadas de viña. Riego acequia de la Puerta de Murcia. Francas y libres. -Unas casas en la parroquia de San Jaume.	Ciudad y huerta de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Acequia de la Puerta de Murcia. -Tierra plantada de viña de Joan Quiliz. -Tierra de Joan Quiliz.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	216
5,	Isabel, viuda de	Joan Silvestre	30 ss.	300 ss.	-Unas casas en la parroquia de san	Huerta y	<i>sens luismes e sens fadigues</i>	Prot. Not.	217

noviembre, 1503	Miquel de Quesada, y Miquel de Quesada, Joana de Quesada, hijos suyos (Vecs. Orihuela)	(Hab. Orihuela)			Salvador. -(a)Partida de Albustent: 15 tah. de tierra blanca y viña. Riego de la acequia de los Huertos.	ciudad de Orihuela	Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierra de doctor Loazes, escorredor en medio. -Tierra de la viuda del que fue Joan Ferrandes, labrador, arroba en medio. -Acequia de los Huertos. -Azarbe común.	Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	
18, noviembre, 1503	Francesc Carbonell y Andolça, su mujer (Ciud. Orihuela)	Salvador de Loazes, notario (Hab. Orihuela)	22 ss.	220 ss.	-27 tah. y ½ de tierra y dos trozos. Riego de la arroba de Ornos en dos trozos.	Lugar y huerta de Catral	<i>sens fadigues e luismes</i> Carta de gracia. Lindes: -Herencia de la mujer de Martí Rocamora. -Tierra de Jaume de Alarquo. -Tierra de Pere Deyules. -Azarbe.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 40, año 1503	218
3, enero, 1506	Enric Masquefa, doncel, y Aldonça su mujer. Gaspar Masquefa, doncel, y Beatriz su mujer (hab. Orihuela)	Joan Martí, doncel (hab. Orihuela)	Venta de un censal de 106 ss. anuales.	1070 ss.	-Casas en el rabal del Pont. -Partida de Benimira. Riego arroba de Benimira: (a)5 tah. de olivar. (b)7 tah. y media y 24 brazos de tierra campa.	Huerta de Orihuela	Venta libre. Carta de gràcia. (a)Lindes: -Tierras de Martí Amoros. -Azarbe en medio. -Tierras de Bertomeu Sancho. -Azarbe <i>Comu.</i> (b)Lindes: -Tierras de Bertomeu Sancho. -Tierra de Almunia. -Tierra de Guillem Colom. -Azarbe del Pont Trencat.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	219
13, enero, 1505	Enrich Masquefa, doncel, y Aldonça su mujer. Gaspar	Rodrigo de Loazes (Hab. Orihuela)	Un censal de 50 ss.	500 ss.	(a)60 tah. de tierra correnties. Riego acequia de Almoradí. (b)15 tah. de tierra. Riego de la arroba de la Figuera.	Huerta de Orihuela	Venta libre. Carta de gràcia. (a)Lindes: -Tierra de Pere Cafell -Acequia de Almoradí. -Tierra de Francesc Soler.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	220

	Masquefa, doncel, y Beatriz su mujer (Habs. Orihuela)						-Senda pública. (b)Cargadas con un censal de 15 ss. por Francesca Martí y Joan Martí al dicho Masquefa. Lindes: -Tierras de Jaume Burello. -Tierras de Joan Burello. -Azarbe de <i>les cavalls</i> .		
26, enero, 1505	Pere García, labrador y Dalfina, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	(a) Francesc - ----- (Hab. Orihuela) (b)Bernardo Masquefa y a Gines Martí (Habs. Orihuela)	(a)Un censal de 50 ss. (b)Un censal de 13 ss.	1000 ss.	Partida de Olahella/Olhavella/Olgaella: -60 tah. de oliveras e higueras, con un trozo de viñas. Riego de la arroba de Olhavella.	Lugar de Callosa	Carta de gràcia. Lindes: -Tierras de Pere Gilabert, arroba en medio. -Tierras de Pere Guilas. -Tierras hija de Martí Crespo. -Tierras censales capitulo de san Salvador. -camino que va de Callosa a Almoradí.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	221
29, enero, 1505	Francesc Monside Castanyeda (Hab. Orihuela)	Pere Garcia, labrador (Hab. Callosa) (<i>absench</i>)	Un censal de 50 ss.	500 ss.	Partida de Olhavella: -80 tah. de tierra. Riego arroba de Olhavella/Olhaella.	Lugar de Callosa	Carta de gràcia. Lindes: -Arroba de Olhavella. -Tierra del col.legi. -Azarbe del Cortijo. -Tierra de Bernat Brosta, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	222
7, febrero, 1505	Francesc Martí y Lluïsa, su mujer (Vecs. Orihuela)	Joan Boynia, labrador (Vec. Orihuela)	Un censal de 20 ss.	200 ss.	Partida Puerta de Murcia: -4 tah. de viña. Riego de la acequia de Puerta de Murcia. Francas.	Huerta de Orihuela	Promete pagarle desde este año por el dicho censal, cada año, 6 ss. a 7 de febrero.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	223
11, febrero, 1505	Aynes Martín, abadesa, <i>les decretes</i> , Aynes Carren, Clara Rius,	Pere Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 70 ss.	70 ss.	Partida de Angores: -70 tah. Riego de la acequia de Almoradí.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia Este censal proviene de otro de 91 ss. y 8 dnrs. ya cargado por Francesc Morrelles a otros. Lindes:	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	224

	Antonia Rois, del conveto de Maria de Orosto						-Camino público. -Tierras de Bertomeu Boyna. -Tierra de Joan Rodrigues. -Tierra Guillem Comi. -Azarbe de Mayayo.		
11, febrero, 1505	Joan Guardiola, labrador, Isabel, su mujer Guillem Guardiola, labrador, hermano. Joan Guardiola y su mujer Isabel. Jaume Dura y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	300 ss.	Casas en el arrabal de San Joan de Joan Guardiola. Casas en la parroquia de San Salvador de Guillem Guardiola. (a)Partida de Alfaria: -7 tah. de <i>mallol</i> de Joan Guardiola y su mujer. Riego acequia de Almoradí (de la parada del Açeyt). (b)Partida del camino de les Safurdes: -una cañada (de Guillem de Guardiola). (c)Cañada de secano de Guillem Guardiola. (d)Partida senda de Masquefa: -9 tah. de viña y tierra blanca (de Guillem Guardiola). Riego arroba de Masquefa.	Huerta y Término de Orihuela.	(a)Lindes: -Vereda que va del camino de Almoradí al camino de Callosa. -Senda en medio. -Viña de Nunyo Fernandes. -Viñas de Pere Morrelles, azarbe en medio. (b)Francas. Lindes: -Cañada de Joan Olarco y Joan de Guardiola (c)Francas. Lindes: -Les safurdes. -Cañadas de Joan de Olarca y Joan Guardiola. (d)Con una carga de 20 ss. con carta de gracia de Francesc Soler. Lindes: -Viñas de Martí Riera, azarbe común en medio. -Viña viuda de Martí de Chincella. -Senda de Masquefa,brazal en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	225
15, febrero, 1505	Noble Pere Rocamora, señor de la Granja (Hab.	Noble Lluís Rocamora, su hermano (Hab.	Un censal de 105 ss.	1050 ss.	Partida de Ufe: -55 tah. de correntíes. Riego de la acequia de los Huertos.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año	226

	Orihuela)	Orihuela)						1505	
22, febrero, 1505	Pere Pedros y Joana, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Francesc Monsi de Castanyeda (Hab. Orihuela)	Un censal de 50 ss.	500 ss.	Partida de San Bertomeu: -100 tah. de tierra camp. Riego arroba de San Bertomeu.	Huerta de Orihuela	Tierras francas. Lindes: -Tierras de Joan Pedros. -Tierra de Bertomeu Gil. -Tierra de Jaume Olivares, azarbe en medio. -Arroba de San Bertomeu.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	227
4, marzo, 1505	Isabel mujer de Nicolau Ontinyent, a Joan Dura Fuster y su mujer, Catalina de la ciudad de Orihuela	Pere Fernandes de Caceres, mercader de Orihuela	Un censal de 50 ss.	500 ss.	-140 tah. Riego de arroba del Palomar.	Huerta de Catral	Censal pagado por las deudas propias de Joana de Galbez, mujer de Pere Davalos (Hab. Murcia). Ésta renuncia a él delegándose a Pere Fernandes por una pensión de 100 ss <i>degudes en comanda.</i>	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	228
18, marzo, 1505	Andreu Peres de Meça, <i>perayre</i> , y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	300 ss.	Casas parroquia de San Salvador cargadas con otro censal. (a)Partida de Benisola: -10 tah. de <i>mallol</i> . Riego de la acequia de Callosa. Francas.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de Joan Fortunyó. -Tierras de Andreu Monyino. -Tierras de Joan de la Cárcel.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	229
31, marzo, 1505	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Enric Masquefa, doncel (Hab. Orihuela)	Un censal de 70 ss.	700 ss.	Partida del camino de Almoradí: -30 tah. Riego acequia de Almoradí.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Azarbe de la Fuente. -Acequia de Callosa. -Acequia de Almoradí. -Viñas viuda de Rossel.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	230
2, abril, 1505	Pere Rocamora, doncel (Hab. Orihuela) hijo de Pere Rocamora, caballero	Noble Pere Rocamora, hijo de Joan Rocamora, caballero	Un censal de 150 ss.	550 ss.	Casas en la parroquia de San Salvador. (a)Partida de Alquibla: -30 tah. Riego acequia de Alquibla. Francas.	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Acequia de Alquibla. -Azarbe del Pont Trencat. -Tierras de Gines de Vilafranca, caballero. -Tierras de micer Moys Marus, <i>juriste.</i>	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	231

							-Tierras de Joan Terres.		
16, abril, 1505	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	Jaume López Morzilla (Ciud. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	150 ss.	Partida de la senda de las Viudas: -1 trozo de viña. Riego arroba de la senda de las Viudas.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Senda de las Viudas. -Tierras de Nicolau de Molins. -Azarbeta comuna. -Tierra de Joan Alginent, <i>perayre</i> , y Diego Davila.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	232
18, abril, 1505	Vicent Amador, y Teresa Fernandes, casera de éste (Ciuds. Orihuela)	Noble Pere Rocamora (Hab. Orihuela)	Un censal de 40 ss.	400 ss.	Partida del Camino de Callosa: -10 tah. de tierra blanca. Riego arroba del Camino de Callosa (coge agua de acequia de Almoradí). Francas.	Huerta y Término de Orihuela	Lindes: -Tah. censal del capítulo de la Iglesia de san Salvador de la ciud. Orihuela. -Camino de Callosa. -Tierras de Micer Andreu Dura, doctor en leyes.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	233
1, junio, 1505	Joan Palomares (Vec. Orihuela)	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	300 ss.	Partida de Beniçavila/Benicavila/Benicavila: -17 tah. tierra blanca. Riego acequia de Almoradí. Francas.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Tierras de Francesc Ayora y Ramón López, senda en medio. -Tierras de Joan Marques, barbero.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	234
20, junio, 1505	Guillem de Soler, <i>prever</i> , Lluís Soler, sacristán, Joan Peres, cabildo, Argensola, Miquel Rois, Joan Martínez, Antoni Fernández, Jaume Soler, Lluís Martínes, canónigos de la Iglesia colegial de San	Miquel de Monblanch, notario de Orihuela	Un censal de 40 ss.	400 ss.	Partida de la arroba de los çabaters: -7 tah. de viña y tierra blanca.	Huerta y término de Orihuela	Pagado al capítulo de la dicha iglesia, usufructo de los cuales tiene Beatriz Masquefa. Lindes: -Tierra de Joan García de Rocamora. -Tierras de Ginés Sancho Ferrer. -Tierra de Joan Colom. Censal que ya existía que había sido cargado a Jaume Martínes, caballero. Se otorga <i>quitaments</i> de censales a Beatriz de Masquefa.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	235

	Salvador de la ciud. de Orihuela								
20, junio, 1505	Francesc Peres y Catalina, su mujer Francesc Joan Peres, su hermano (Vecs. Orihuela)	Pere Argençola, canónigo de la Iglesia colegial de San Salvador de Orihuela	Un censal de 40 ss.	400 ss.	(a)Partida de la arroba de Aljubent: -7 tah. de tierra blanca. Riego de la arroba de Aljubent. Francas. (b)Partida de Beniscorralbi/Benicorralbi: -12 tah. de viña y tierra blanca. Riego acequia de Benimira. Francas.	(a)Huerta de Orihuela (b)Huerta de Callosa	(a)Lindes: -Arroba de Aljubent. -Tierra de Lluís de Riensa. -Moral de Joan Riquena. -Tierra de Joan Blasco. (b)Lindes: -Tierra de Francesc Joan Peres. -Tierra de Francesc Gilabert. -Camino de almarjal. -Tierra de Joan Gomes.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	236
22, junio, 1505	Joan Palomares (Vec. Orihuela)	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	300 ss.	(a)Partida de Benimira: -16 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Almoradí. (b)Partida de Rabat: -Cañada de tierra de secano. Franca. (c)Partida de Beniçala: -5 tah. de tierra y una cuarta de <i>mallol</i> .	Huerta y término de Orihuela	(a)Carga de un censal de 30 ss. carta de gracia del dicho Alfons Rossell. Lindes: -Tierras Francesc Ayora. -Tierras Ramón Lopes, senda en medio. -Tierra Antoni Fortuny, azarbe en medio. -Tah. censales del capítulo iglesia san Salvador. -Tierras Alfons Rodríguez. -Tierras Francesc Soler, senda y arroba en medio. (b)Lindes: -Campo de Salinas. -Cañada llamada de <i>mallol</i> . -Cañada de Miquel Palomares, el molino en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	237

							<p>-Cañada de los hijos de Joan Davo.</p> <p>(c)Carga de un censal de 30 ss. Lindes: -Senda de Masquefa, regadora en medio. -Viña de Jaume Martí. -Tierra de Pere Tudela, azarbe en medio. -Tierra de los hijos y herederos de Joan Martínes, barbero.</p>		
24, junio, 1505	Joan Gilabert y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab. Callosa)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	30 ss.	330 ss.	<p>(a)Partida del camino de Orihuela: -18 tah. de higueras, moreras y un trozo de viña. Riego arroba de Cortijo. Francas.</p> <p>(b)Partida de Aljubent: -9 tah. plantadas de higueras. Riego arroba de Aljubent. Francas.</p>	Huerta de Callosa	<p>(a)Lindes: -Tierra Lluís Fontes. -Tierra Francesc Monsi. -Tierra Joan Fernandes de Mesa. -Azarbeta de Anguilella. -Arroba del Cortijo.</p> <p>(b)Lindes: -Tierra Joan Ferrandes de Callosa. -Arroba de Aljubent. -Tierra Pere Manresa. -Camino que va a Albaterra.</p>	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	238
5, julio, 1505	Antoni Tegell, labrador, y Usola, su mujer Jaume Tegell, yerno del primero, y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Hab. Almoradí)	Pere Argençola, canónigo de la Iglesia colegial de san Salvador (como procurador del capítulo)	60 ss.	600 ss.	<p>(a)Partida de Rambla: -40 tah. de tierra blanca que tienen los dichos Antoni Tegell y su mujer. Riego acequia de Almoradí y de la Daya.</p> <p>(b) <i>Camí</i> de Almoradí: -1 trozo de 6 cuartas plantado de moreras y otros árboles de Antoni Tegell. Riego arroba de Cotillen.</p> <p>(c)Partida de la Rambla:</p>	Huerta de Almoradí	<p>(a)Francas. Lindes: -Un trozo de 21 tah. con: tierra de Perot Batle, camino que va a Callosa, tierra de Jaume Tegell, almarjal de Almoradí. -Otro trozo de 14 tah.: tierras de Jaume Tegell, camino que va a Callosa.</p> <p>(b)Francas.</p>	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	239

					-50 tahs de tierra blanca de Jaume Tegell y su mujer. Riego acequia de Almoradí y de la Daya. (d) 9 tah. de viña de Antoni Tegell y su mujer. Riego acequia de Almoradí.		Lindes: -Tierra de Bertomeu Batle. -Arroba de Cotillent. (c)Francas. Lindes: -Marjal de Almoradí. -Tierras de Antoni Tegell. -Camino de Callosa. (d)Francas. Lindes: -Camino de Callosa. -Figueral de Jaume Arnau. -Tierra de Francesc Vives y Andreu Viudes.		
8, julio, 1505	Peres Lopes, labrador, e Isabel, su mujer. Joan Boynia, labrador, yerno de aquellos, y Magdalena, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Un censal de 85 ss.	850 ss.	Partida de Benipucherri: -120 tah. plantadas de diversos árboles, tierra blanca y un trozo de viña. Con una casa y Colomer de Joan Boynia y su mujer. Riego arroba de Alginent. Francas.	Huerta de Callosa	Lindes: -Tierras de Francesc Alcorisa. -Viña de Lluís Sanches, prevere. -Tierras de Pere Orna de Castalla. -Tierras de Pere Gilabert. -Tierras de Miquel de Córdoba, azarbe en medio. -Tierras de Diego Manera. -Tierras de Jaume Vayclara. -Tierras herederos de Bonanar Vayclara. Tah. atravesadas por la arroba de Alginent y la senda de Benipucherri.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	240
11, julio, 1505	Francesc de Rocafull y doña Yomar, su mujer (Habs. Orihuela)	Jaume de Vilafranca (Hab. Orihuela)	Un censal de 168 ss. y 4 dnrs.	2020 ss.	(a)Partida de Rambla: -una heredad de 108 tah. Riego de acequia de Almoradí. Casas en la parroquia de San Salvador en Orihuela.	(a)Huerta de Benejúzar	Carta de gracia. Lindes: -Tierras de Antoni de Galber. -Camino público. -Río Segura. -Tierra de Joan Viudes.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	241

19/29, octubre, 1505	Diego Davila, labrador, y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Ayora (Hab. Orihuela)	Un censal de 13 ss.	130 ss.	Partida del <i>Pont Trencat</i> : -6 tah. y media de tierra de viña. Riego acequia de Alquibla. Francas.	Huerta y Término de Orihuela	Lindes: - <i>Mallols</i> de Berenguer Manresa, brazals en medio. -Tierras plantadas de <i>mallol</i> . -Tierras de Martí de Molera, azarbeta en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	242
25, octubre, 1505	Noble Francesc Rocamora (Hab. Orihuela)	Isabel Roysa, viuda de Lluís de Fontes (Habs. Orihuela)	Un censal de 20 ss.	200 ss.	Partida del camino de Arneba: -(a)3 tah. de <i>aslfals</i> . Riego arroba de les çabaters. -(b)4 tah. de tierra blanca.	Huerta y término de Orihuela.	Carta de gracia. Lindes: (a)-Camino de Arneba. -Tierras de Frances Guerau. -Tierra de Joan Guillem. (b)Lindes: -Tierras de Joan Barda. -Tierras de Andreu Ferris. -Tierra de Alfons Moratalla.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	243
31, octubre, 1505	Pere Aguilar, labrador, y Catalina, su mujer. Joan Aguilar, su hermano, y Magdalena, su mujer. (Vecs. Orihuela, Hab. Catral)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 25 ss.	300 ss.	(a)Partida de la arroba de Ornos: -50 tah. de tierra blanca de Pere Aguilar y su mujer. Riego de la arroba de Ornos. (b)Partida del azarbe de la Palmera: -9 tah. de viña de los huertos de Joan Aguilar y su mujer. Riego del brazal del Albello. Casas en el lugar de Catral.	Huerta de Catral	(a)Tierras grabadas con una carga de un censal de 11 ss., carta de gracia de la viuda de Joan Roca, pagados en censo. (b)Francas.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	244
1, noviembre, 1505	Francesca, viuda de Pere Moreno Ferrer. Antoni Ayora e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 25 ss.	300 ss.	(a)Partida de la arroba de San Bertomeu: -una heredad de 300 tah. de Francesca. Riego de arroba de Tell y arroba de Jaume Rois. (b)Partida de la Heretat: -20 tah. de tierra: 6 plantadas de	Huerta y término de Orihuela	(a)Carga de diversos censales: -censal de 30 ss., carta de gracia de Diego Soler. -censal de 50 ss., carta de gracia de Alfons Rossell. -censal de 30 ss. de la viuda de Joan Roca. -censal de 40 ss. carta de gracia	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	245

					viña y restantes de tierra blanca de Antoni Ayora y su mujer. Riego acequia de Almoradí.		de la viuda Damiara Masquefa. Lindes: -Tierras de Alfons Rossell. -Senda de Tell. -Azarbe de Guarda la Capa. -Camino de Almoradí. -Tierras de Joan Pedros. -Tierras de los herederos de Andreu Cullera. -Tierras de Alfons Rossell. -Tierras Perot Martínes. (b)Francas. Lindes: -Camino de Almoradí. -Tierras Jaume Bou. -Tierras Alfons Masquefa. -Acequia de Almoradí.		
10, noviembre, 1505	Guillem Manresa y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 7 ss. y 8 dnrs.	200 ss.	Partida de la arroba del Cortijo: -10 tah. plantadas de oliveras e higueras. Riego arroba del Cortijo. Francas.	Huerta y término de Orihuela	Lindes: Un trozo -Tierras de Frances Monsi. -Viña de Frances Pello. -Camino de Alfaria. -Tierra de Francesc Monsi. -Tierra de Frances Pello. -Azarbe de Anguilella.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	246
17, noviembre, 1505	Sancho Liminyana y Aldonça, su mujer (hija de Daniel de Quexans) (Ciuds. Orihuela)	(Hab. Orihuela)	Un censal de 33 ss.	330 ss.	Unas casas en el portal de Elche en Orihuela. (a)Partida del Pont de Beniçala: -4 tah.	Huerta y término de Orihuela.	(a)Lindes: -Tierra de Martí Moqueda. -Tierra de Antoni Folce. -Tierra de Guillem Martines, azarbe en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	247
17,	Sancho	Joan Yuanyes	Un	666 ss.	Unas casas en la parroquia de San	Huerta y	Carta de gracia de Rodrigo	Prot. Not.	248

noviembre, 1505	Liminyana y Aldonça, su mujer (Ciuds. Orihuela)	de Riudolins de Togores (Hab. Orihuela)	censal de 66 ss. y 8 dnrs.	y 8 dnrs.	Salvador en Orihuela. En lo delmari de Guardamar: -250 tah.	término de Orihuela.	Loazes, doctor en medicina. (a)Lindes: -Río Segura.	Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	
18, noviembre, 1505	Guillem de Manresa, labrador (Vec. Orihuela, Hab. Catral)	Pau Alamanya (Hab. Orihuela)	Un censal de 60 ss.	960 ss.	100 tah. de tierra blanca. Riego de la acequia Mayor. Francas.	Huerta de Catral	Lindes: -Tierras de Jaume Prats. -Acequia Mayor. -Saladares.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	249
18, noviembre, 1505	Joan Yuanyes de Riudolins als Togores (Hab. Orihuela)	Pere de Prats, caballero (Hab. Orihuela)	Un censal de 66 ss.	660 ss.	Unas casas en Orihuela. (a)Unas tah. en lo delmari de Guardamar.	Huerta y término de Orihuela	(a)Lindes: -Río Segura.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	250
23, noviembre, 1505	(Habs. Orihuela)	Pascual Gil, mayor de días	Un censal de 19 ss.	190 ss.	Partida de Benimiri: -80 tah. de tierra y un trozo de viña y olivares. Riego de la arroba de Benimiri y de las Viudas.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Camino del Pont Trencat. -Tierras de Martí Amoros de Gines Daledo. -Tierras de Ginés Benavente. -Tierras de la viuda de Joan Rocamora. -Tierras de la viuda de Joan Balaguer, azarbe y senda en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	251
25, noviembre, 1505	Jaume Vilafranca e Isabel, su mujer (Habs. Orihuela)	Gines Martí (Hab. Orihuela)	Un censal de 83 ss. y 4 dnrs.	1000 ss. y 20 dnrs.	Partida del Ranco de la Rambla: -170 tah. de tierra camp. Riego acequia de Almoradí. Francas.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Tierras de Francesc de Soler. -Tierras de Jaume Alcarás. -Acequia de Almoradí.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	252
29, noviembre, 1505	Francesc Miró (Hab. Orihuela)	Perot Peres Terol, notario (Ciud.	Un censal de 45 ss.	2200 ss. (20 ss./libra	Huertos del camino de Callosa: -10 tah. de tierra plantadas de moreras y de otros árboles. Riego	Huerta y término de Orihuela	Carta de gracia <i>que resten per quitar de aquelles cent huytanta tres sols que te des censals ya</i>	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN.	253

		Orihuela))	arroba de camino de Callosa (coge agua de acequia de Almoradí)		cargados. Lindes: -Camino de Callosa. -Tierra de Micer Andrés, doctor en leyes. -Tierra de la viuda de Joan Ramón, escorredor en medio. -Tierra de Pere Miró, azarbeta en medio.	26, año 1505	
2, diciembre, 1505	Catalina Rossell, doncella, hija de Arnau Rossell (Hab. Orihuela)	Bertomeu Cascant (Ciud. Orihuela)	Un censal de 40 ss.	400 ss.	Partida de Urchello: -118 tah.	Huerta y término de Orihuela	Tah. grabadas que forman parte de 190 tah. que están grabadas con otra censal.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	254
6, diciembre, 1505	Noble Pere de Rocamora (Hab. Orihuela)	Pere Desprats, caballero (Hab. Orihuela)	Un censal de 11 ss.	110 ss.	Unas casas en lo <i>carrer de lo riu</i> en Orihuela. Unas casas en la parroquia de Santa Justa en Orihuela. Partida de la Puerta de Murcia: -8 tah. plantadas 4 de <i>mallol</i> , 2 de moreral, 2 de tierra blanca.	Huerta y término de Orihuela	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	255
6, diciembre, 1505	Pere Lopes y Catalina, su mujer. Francesc Vives, notario, Joana, su mujer. Lluís Vives e Ysabel, su mujer. (Ciuds. Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela) procurador de Janot Martines	Un censal de 40 ss.	400 ss.	(a)Partida de Moquita: -150 tah. de tierra blanca de Pere Lopes y su mujer. Riego de la acequia llamada Vella/Vello/Vaello. (b)Partida de Alharella: -22 tah. plantadas un trozo de moreral y otro de viña. Riego arroba de Alharella. Unas casas de Pere Lopes en	(a)Huerta de Orihuela (b)Huerta de Callosa	(a)Francas. Lindes: -Camino real que va a Murcia. -Tierra de Antoni Lopes, azarbe en medio. -Tierra de Miquel Casp. -Saladar <i>realench</i> . (b)Francas. Lindes: -Azarbe común. -Camino público, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	256

					Orihuela.		-Tierra de Marti Munyos, escorredor en medio.		
21, diciembre, 1505	Jaume Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela) como testamentaria de sus hijos y herederos	Joan Boynia (Hab. Callosa)	Un censal de 85 ss.	850 ss.	Partida de Benipucherri: -120 tah. plantadas de diversos árboles y tierra blanca, con un trozo de viña. Con una casa y Colomer de Joan Boynia. Riego arroba de Alginent/Alguent.	Huerta de Callosa	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	257
22, diciembre, 1505	Bertomeu, labrador, e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Manuel Monsi de Castanyeda	Un censal de 40 ss.	300 ss.	Unas casas en Callosa. Partida de Aljubent: -60 tah. de tierra blanca. Riego arroba de Aljuben. Francas.	Lugar y huerta de Callosa	-----	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	258
24, diciembre, 1505	Joan de Bellmont, labrador, y Beatriz, su mujer (Vecs. Orihuela)	Noble Pere Rocamora, hijo de Joan de Rocamora, caballero (Hab. Orihuela)	Un censal de 30 ss.	300 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -39 tah. Riego acequia Puerta de Murcia. Francas.	Huerta y término de Orihuela	Lindes: -Acequia Nueva. -Azarbata comuna. -Trozo de olivar con lo rayguer. -Camino que va a Murcia. -Brazal.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	259
29, diciembre, 1505	Nicolau de Molins y Elionor, su mujer (Habs. Orihuela)	Joana Masquefa de Soler viuda de Andreu Masquefa (Hab. Orihuela). Procuradora de Andreu Masquefa, su hijo.	Un censal de 80 ss.	800 ss.	(a)Partida de Ufe: -45 tah. de correntíes. Riego de la acequia de los Huertos.	Huerta de Orihuela	(a)Francas. Lindes: -Tierras de Joan Lopes. -Tierras de Antoni Lopes. -Río Segura. -Camino de Ufe.	Prot. Not. Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	260
29,	Guillem de	Nicolau Martí	Un	300 ss.	Partida del Camino de Catral:	Huerta de	Lindes:	Prot. Not.	261

diciembre, 1505	Manresa, labrador (Vec. Orihuela, Hab. Catral)	(Hab. Orihuela)	censal de 30 ss.		-160 tah. de tierra blanca. Riego brazal de la parada del Moli.	Catral	-Camino que va a Almoradí. -Tierra de Gaspar Peres, azarbeta comuna en medio. -Tierras del hijo de Joan Scuder. -Camino que va al almarjal en medio. -Almarjal.	Salvador de Loazes, PN. 26, año 1505	
26, enero, 1505	Pere Masquefa (Hab. Orihuela)	Pere Sanches y Francesc Manobrega (como tutor de los hijos de Jaume de Callosa)	33 ss.	330 ss.	Partida de la Puerta de Murcia: -8 tah.: 4 tah. plantadas de viña y 4 tah. de tierra blanca. Riego de la parada seca (<i>sequa</i>).	Huerta de Orihuela	Lindes: -Río Segura. -Otras tierras.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	262
13, abril, 1505	Beatriz de Olivares, viuda de Jaume Oliva (Ciud. Orihuela)	Catalina, viuda de Pere Claramunt (Ciud. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-(a)una heredad de tierra seca en Formentera. -Un trozo de tres partes con tierras.	Término de Guardamar	Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierras de Andreu Miró y de Gomes Horonel. -Azarbe del Término. -Río Segura, camino en medio. -Tierra de los dichos vendedores.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	263
18, mayo, 1505	Ferrando Martinez de Alcariz y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Salvador de Loazes (Hab. Orihuela)	20 ss. y 10 dnrs.	150 ss. (20 dnrs./libra)	Senda de las Viudas: -22 tah. de tierra blanca, con un trozo plantado de <i>mallol</i> . Riego arroba de las Viudas. Francas y libres.	Huerta de Orihuela.	Lindes: -Arroba de las Viudas. -Tierras de Lluís Soto, azarbe en medio. -Tierra de Luís Perez. -Tierras de la viuda de Joan Linares.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	264

7, agosto, 1505	Rodrigo Rodrigues, labrador, y Catalina, su mujer (Vecs. Orihuela)	Pere Ximenez (Vec. Orihuela)	11 ss.	110 ss.	Partida de Moquita: -12 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Moquita. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Camino Real. -Arroba de Miquel Rois. -Tierra de Rodrigo Rodrigues. -Tierra de Andreu Esquina.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	265
29, septiembre, 1505	Alfons Perez y Antonia, su mujer Bernat Galiquant e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-(a)40 tah. de tierra de Bernat Galiquant en lo delmari de Almoradí camino de Guardamar. Francas y libres. Riego arroba de Cotillen. -(b)Partida de Alfaytami: 50 tah. Riego arroba de Alfaytami.	Término de Orihuela	(a)Lindes: -Camino que va a Guardamar. -Tierra del discreto Jaume Baltasar, notario. -Tierra de Andreu Girona y Pere Girona. -Tierra de Nicolau Masquefa. -Camino en medio de la <i>travesa</i> que va a Guardamar. -Tierra de Antoni Lopez y Joan Perez, camino en medio. (b)Lindes: -Camino de Almoradí. -Tierra viuda de Bertomeu Rossell. -Tierra de Pere Pedros. -Tierra de Joanot Sanç. -Tierra de las Viudas.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	266
3, octubre, 1505	Pere Rocamora y Elionor, su mujer (Habs. Orihuela)	Nicolau Perez (Hab. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	Partida de Beniabrahim: -una heredad de unas 30 tah. de correnties. Riego acequia de la Alquibla. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia. Lindes: -Acequia de la Alquibla. -Tierra de Ginés Vilfranca, caballero y de Ginés Vilafranca. -Azarbe del Pont Trencat. -Tierras de los herederos de Francesc Martí.	Prot. Not. Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	267
21,	Isabel, viuda de	Pere Gomes	50 ss.	500 ss.	Partida del Pont de Lop de Corts:	Huerta de	Carta de gracia.	Prot. Not.	268

octubre, 1505	Pere Garcia de Miedes (Ciud. Orihuela)	de Roqua (Ciud. Orihuela)			-40 tah. plantadas de ciertas <i>peus</i> de higueras. Riego acequia de Alquibla. Francas y libres.	Orihuela	Lindes: -Camino Real. -Acequia de Alquibla. -Azarbe llamado la landrona.	Miquel Monblanch, PN. 41, año 1505	
20, noviembre, 1507	Elionor Solera, antigua mujer de Jaume Despuig e Isabel, hija de Jaume Despuig Jaume Despuig e Isabel Miró (Habs. Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	58 ss. y 4 dnrs.	700 ss. (20 dnrs./libra)	Partida de Ufe: -una heredad de 260 tah. con una casa con unos trozos de viña, higueral y olivares, y tah. de <i>correnties</i> . Riego acequia de los Huertos. Con una carga de 66 ss. y 10 dnrs. censales de Jaume Martines.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Lindes: -Tierra de los herederos de Andreu Rois, caballero. -Tierra de la viuda de Ginés Boyna. -Acequia de los Huertos. -Tierras de Nicolau Masquefa. -Tierras de Alfons Masqueda.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	269
21, noviembre, 1507	Joan Ballester y Francesc Ballester, su hijo Pere Gonçalve, labrador (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Francesc Miró (Hab. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Partida de la morería: -35 tah. plantadas de oliveras, diversos árboles y tierra blanca. Tierras de Joan Ballester. Riego acequia de Almoradí. Francas y libres.	Huerta del lugar de Almoradí	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Lindes: -Viña de la viuda de Joan Despuig. -Camino de la Daya. -Tierra de Pere Buna. -Tierra de Gines Buadella.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	270
23, noviembre, 1507	Bernat Scuder, Lluís Scuder y Ginés Scuder hermanos de Lluís Scuder (Vecs. Orihuela, Habs. Catral)	Beatriz de Masquefa, mujer de Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	37 ss.	300 ss.	-(a)Partida del derramador: 80 tah. de tierra blanca (de Bernat Scuder). Riego acequia de Catral. Francas y libres. -(b)Partida del Camino de Elche: 70 tah. con ciertas higueras y otros árboles (de Bernat Scuder). Riego acequia Mayor. Carga de censo de 50 ss. censales y carta de gracia de Lluís Alavanya. -(c)Una heredad de 220 tah. de tierra blanca (de Lluís Scuder y Ginés Scuder). Riego acequia	Huerta del lugar de Catral	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . (a)Lindes: -Tierras de Jaume Vilafranca, acequia en medio. -Tierra de Joan Viudes. -Marjal de Catral. (b)Lindes: -Acequia de Catral. -Tierra de Jaume Desprats. -Tierra de Guillem Pascual. -Saladares. (c)Lindes: -Tierra de Joan Garcia.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	271

					Mayor. Carga de 30 ss. censales carta de gracia de Catalina Rossell.		-Vereda que va de Elche a Almoradí. -Tierras de Tomas García. -Camino que va al marjal. -Tierra de Jaume Scuder, azarbata en medio.		
27, noviembre, 1507	Guillem de Monnuera y Pere Pascual (Ciuds. Orihuela, Habs. Catral)	Jaume Martines, caballero	64 ss. y 2 dnrs.	700 ss. (22 ss./libra)	-(a)150 tah. de tierra blanca con unos trozos plantados de higueras. Riego arroba de san Juan. Carga de 71 ss. censales carta de gracia de Alfons Rossel. -(b)Partida del molino: 250 tah. de tierra blanca con unos trozos de higueras y <i>nelles</i> (de Pere Pascual). Francas y libres.	Huerta de Orihuela.	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Azarbe de la Palmera. -Marjal. -Otras tierras. (b)Lindes: -Camino de Elche. -Tierra de Guillem de Monnuera. -Tierra de los hijos y herederos de Joan Peres. -Vereda que va de Elche a Almoradí.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	272
1, diciembre, 1507	Pere Ferrandes de Mesa y Beatriz, su mujer (Habs. Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	55 ss.	550 ss.	Huerta Delmari de Catral: -una heredad de 5 tah. con 5 casas. Carga de 60 ss. carta de gracia de Andreu de Soler y una carga de 110 ss. que se hace a Lluís de Rocamora y carga de 110 ss. a Lluís Martí.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierras de Pere Pascual. -Tierras de Bertomeu Ontinyent. -Tierra de Bernat Cavals. -Tierras de Antoni Peres. -La laguna. -Marjal de Catral. -Azarbe de Favarella. -Camino que va de Orihuela a Catral. -Arroba de Fornos.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	273
3, diciembre, 1507	Pere Carbonell y Catalina, su mujer (Vecs. Guardamar)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	45 ss.	600 ss.	Partida de Taguer: -300 tah.: 10 tah. de viña y el resto tierra blanca. Riego acequia de los Huertos. Francas y libres.	Huerta de Guardamar	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Río Segura. -Tierras de Andreu Menargues.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año	274

							-Tierra de Joan Ridaura. -Camino que va de Guardamar a Almoradí. -Tierra de Alfons Vilacastreño. Por la dicha heredad atraviesa el camino que va de Guardamar a Rojales y la acequia de Huertos.	1507	
4, diciembre, 1507	Joan Agullana, labrador, e Isabel, su mujer Antoni Tegell, labrador y Usola, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Almoradí)	Beatriz Ferrandes, viuda de Lluís Ferrandes de Mesa (Hab. Orihuela)	25 ss.	300 ss.	-Unas casas. -(a)Partida de la <i>Carrerisa</i> : 55 tah.: 3 tah. de viña y las otras de tierra blanca. (de Joan Agullana). Riego acequia de Almoradí 34 tah. con una carga de 44 ss. carta de gracia censales de Diego de Penyalver; 21 tah. francas y libres.	Lugar de Almoradí.	<i>sens luismes e sens fadigues</i> (a)Lindes: -Tierras de Bernardi Masquefa. -Tierra de Martí Garcia. -Tierra de Nicolau Carbonell.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	275
12, diciembre, 1507	Joan Rocafull (Hab. Orihuela)	Beatriz Masquefa, viuda de Alfons Rossel (Habs. Orihuela)	122 ss. y 8 dnrs.	1410 ss.	<i>Lo pago del Pont Trencat</i> : -48 tah. Riego arroba de Benimiri.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Lindes: -Tierra de Antoni Amoros. -Censales de Joan Rocamora. -Azarbe del Pont Trencat.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	276
13, diciembre, 1507	Joan Aguilar y su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Catral)	Jaume Milleres (Vec. Orihuela, Hab. Callosa)	21 ss.	210 ss.	Partida del Albello: 9 tah. y ½ de viña. Riego del Albello. Carga de 25 ss.	Lugar de Catral	<i>sens luismes e sens fadigues</i> . Lindes: -Tierras de Pere Algençola, prevere. -Azarbe de la Palmera.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	277
13, diciembre, 1507	Joan Burnera, labrador, y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	---- Masquefa viuda de Alfons Rossell (Ciud. Orihuela)	30 ss.	300 ss.	Partida de Beniçavila: -15 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Callosa. 10 tah. con una carga de 15 ss. De Pere de Fonts, caballero. El resto francas y libres.	Huerta de Orihuela	Lindes: -Tierras de Joan Lopez. -Tierra de Lorenç Menargues. -Tierra de Bernat Fullea. -Tierra de Bartolome Jaymes. -Tierra de Diego de Soler, caballero.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	278

16, diciembre, 1507	Joan Sañç e Isabel, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Catalina Rossella, doncella de Arnau Rossell (Hab. Orihuela)	50 ss.	500 ss.	-Unas casas en la parroquia de Santa Justa de Orihuela. -(a)50 tah. de tierra blanca en la huerta de Benijucer. Riego arroba de Alfaytami. Francas y libres. -(b)30 tah. de <i>foyes/fayes</i> en la huerta de Benijucer. Riego arroba de Cancalops/Cantelops. Francas y libres.	Ciudad y término de Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de las viudas de Bertomeu Rossell. -Tierra de Joan Sañç. -Tierra de Ginés Viudes. -Camino de Almoradí. (b)Lindes: -Tierra de Perot Sanchijo. -Tierras de Bertomeu Viudes y Ginés Viudes. -Tierras de Perot Sañç.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	279
18, diciembre, 1507	Jaume Milleres, labrador y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela, Habs. Callosa)	Manuel Monsi de Castanyeda (Hab. Orihuela)	21 ss.	210 ss.	(a)Partida de Albello: -9 tah. y ½ de viña. Riego de la Albello. Con una carga de 21 ss. carta de gracia de la viuda de Ginés Martí. -Casas en el lugar de Catral.	Lugar de Catral	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia. (a)Lindes: -Tierra de Joan Parres. -Tierra de Joan Peres de Vidala. -Tierras de Pere Argençola. -Azarbe de la Palmera.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	280
18, diciembre, 1507	Guillem Pascual, labrador hijo de Guillem Pascual y Ginesa, su mujer Antoni Peres (Vecs. Orihuela)	Lluís Alamanya (Hab. Orihuela)	20 ss.	200 ss.	-(a)Partida de la arroba del Palomar: 60 tah. de tierra blanca (de Guillem Pascual y su mujer). Riego arroba del Palomar. Carga de 10 ss. censales carta de gracia de March Rossell. -Casas de Antoni Peres en Catral.	Huerta del lugar de Catral	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Arroba del Palomar. -Tierras de Jaume Peres, hijo de Perot Peres, azarbeta en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	281
20, diciembre, 1507	Isabel Lladró, abadesa de las monjas del monasterio de San Joan de Orihuela y <i>Aynes</i>	----- -	60 ss.	600 ss.	Partida de Alginent: -200 tah. (que eran de Francesc Rico).	Huerta de Orihuela	Censales que les hace Joan Vete. <i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia de poder quitarlos. Lindes: -Tierras de Joan Martinez. -Tierras de Jaume Garcia de	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 27, año 1507	282

	<i>Carrenya vicaria del dicho convento Maria de Oroso</i>						Laza. -Tierras de Rafal. Atraviesa las dichas tah. la arroba de Alginent.		
12, enero, 1508	Joana Martines, doncella hija de Joan Martines (Ciud. Orihuela)	Diego de Soler, caballero (Hab. Orihuela)	15 ss. y 5 dnrs.	185 ss.	-(a)Partida de San Bertomeu: 30 tah. de tierra de correnties. -(b)Partida de Rabat: una cañada de tierra seca.	Término y huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i>	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	283
13, enero, 1508	Isabel, viuda de Joan Linares. Ginés Linares, su hijo, y Catalina, su mujer. (Ciuds. Orihuela)	Damiata Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-(a)Partida de Ufe: 3 tah. de tierra de correnties en tres trozos (de Isabel): uno de 20 tah., otro de 13 tah. y otro de 8 tah. Riego acequia Huertos. Francas y libres. -(b)Partida de Hurchillo: 64 tah.:7 tah. de viña, 8 de higueral y las otras de tierra blanca (de Ginés Linares y su mujer). Riego acequia vieja. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e fadiga.</i> (a)Lindes: -Tierra de Ginés Barda. -Tierra de Joan Begarra. -Tierra de la viuda de Joan Sanç. -Tierra de Nicolau de Molins. -Camino de Ufe. -Tierra de Fernando Loazes. -Tierra de Alfons Maquesfa. -Acequia de los Huertos. (b)Lindes: -Azarbe de los caballos. -Tierra de Ginés Sanches. -Higueral de Joan de Cuenca. -Tierra de Ginés Balaguer. -Azarbe comuna.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	284
13, enero, 1508	Andreu Miro hijo de Joan Miro (Hab. Almoradí)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Partida de Galindo: -40 tah. de tierra. Riego arroba de Galindo. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Camino Hurchillo. -Tierra de Melchor Rocamora. -Tierra de Joan Miró de Redován. -Tierras de Jaume Tora. -Tierra de Jaume Prats, caballero.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	285

12, febrero, 1508	Pere Ximeno Ferrer y Violante, su mujer Jaume de la Mata, labrador y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Beatriz Masquefa, mujer de Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	24 ss.	240 ss.	-un obrador de oficio de <i>ferrer</i> en el rabal del Pont de la ciudad de Orihuela en la parroquia de san Salvador. -(a)Partida del Alcarchofar: unas cañadas de tierras secas (de Jaume de la Mata). Carga de 50 ss. censales carta de gracia de Joan Daço.	Ciudad y huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Cañada de Joan de la Mata. -Cañada de Joan Daço. -Tierra del Alcor. -Cañada de los hijos de Ferrando Martines.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	286
29, marzo, 1508	Joan Ranzell y Joana, su mujer. Francesc Orumbella y Catalina, su mujer (Habs. Callosa)	Beatriz de Masquefa, viuda de Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	120 ss.	1200 ss.	Partida de Alginent: -230 tah.: 12 tah. de viña, un trozo de higueral y olivar y todas las demás de tierra blanca (de Francesc Orumbella). Riego arroba de Alginent. Carga de 83 ss. y 4 dnrs. carta de gracia de Diego de Soler.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tah. de Rafal. -Tah. de Ginés Rocamora y de Ginés Spanyol. -Tah. Alfons Gil. -Tah. de Martín Peres, arroba de Alginent en medio y brazal en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	287
Marzo, 1508	Noble Joan Rocafull (Hab. Orihuela)	Beatriz Masquefa, viudade Alfons Rossell	75 ss.	750 ss.	Partida de la Hereta Alta: -20 tah. plantadas de viña, olivar e higueral. Riego acequia de Almoradí.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Camino público. -Acequia de Almoradí. -Tierra de Ginés Messeguer. -Tierra de Antoni Amat.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	288
Marzo, 1508	Jaume Morelles, hijo de Berenguer Morrelles (Ciud. Orihuela)	Noble Francesc Rocamora (Hab. Orihuela)	80 ss.	800 ss.	-Unas casas en la parroquia de Santa Justa. -(a)Partida de la senda de Masquefa: 20 tah. de viña. Riego arroba de Masquefa. La mitad con una carga de 5 ss. y la otra franca y libre. -(b)Partida dels botjars: 15 piezas de tierra seca situadas en la heredad de la huerta nueva. En	Ciudad y término de Orihuela	(a)Lindes: -Vereda del pont de Beniçala al camp. -Senda que va a Callosa llamada la senda de Masquefa. -Tierra de Jaume Loris, obrero de villa. -Tierras de Sant Angel.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	289

					estas piezas hay un palau y un Colomer.				
12, septiembre, 1508	Alfons Gil, labrador y Francisca, su mujer Pere Gil, labrador y Elionor, su mujer. Antoni Peres (Vecs. Orihuela)	Beatriz Masquefa viuda de Alfons Rossell	33 ss.	330 ss.	-Unas casas en el lugar de Catral. -(a)Partida de la morería: 70 tah. de tierra blanca con un trozo de viña (de Pere Gil). Riego acequia mayor. Carga de 55 ss. censales de la viuda de Joan Roca. -Unas casas (de Antoni Peres) en el lugar de Catral.	Lugar de Catral.	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Tierras de Lluís Tribes. -Camino de Elche. -Tierra de Guillem Despuig. -Acequia Mayor.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	290
17, septiembre, 1508	Joan Rabasa, labrador y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Francesc Miro (Hab. Orihuela)	45 ss.	450 ss.	-(a)Partida de Escorratel: 50 tah. de tierra blanca con ciertas higueras. Riego acequia de Escorratel. Francas y libres. -(b)Partida de Escorratel: 45 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Callosa. Francas y libres. -(c)Partida del camino de Callosa: 34 tah. con un trozo de viña, otro de higueral y otro de tierra blanca, con una casa. Riego acequia de Callosa. Carga de 30 ss. carta de gracia. -Casas en la parroquia de san Salvador.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> (a)Lindes: -Senda de Masquefa. -Tierra del lugar de Redován. -Tierra del lugar de Redován. -Tierra de Andreu Cavall. (b)Lindes: -Acequia de Callosa. -Senda de Masquefa. -Tierras del lugar de Redován. -Tierras de la viuda de Pere Dignes. (c)Lindes: -Tierras de la viuda de Jaume Olivares. -Tierra de la viuda de Bertomeu Talavera. -Tierra de la viuda de Joan Martí. -Tierra de Jaume Olivares.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	291
21,	Andreu Martí,	Francesc	55 ss.	550 ss.	-(a)Partida de Escorratel:	Huerta de	<i>sens luismes e sens fadigues.</i>	Prot. Not.	292

septiembre, 1508	labrador, Ginesa, su mujer. Andres Martines, labrador, y Andolça, su mujer (Vecs. Orihuela)	Miró (Hab. Orihuela)			50 tah. de tierra blanca. Riego acequia de Escorratel. Francas y libres. -(b)Partida de Escorratel: 21 tah.: 3 tah. higueral, 5 tah. de viña y otras de tierra blanca (de Andreu Mari).Riego acequia de Escorratel. Francas y libres. -(c)Partida de la senda de Masquefa: 6 tah. de viña (de Andreu Martines). Riego arroba de Masquefa. Francas y libres. -Unas casas en el rabal de san Joan de Orihuela	Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de Andreu Savall. -Tierras de Antoni Mari. -Senda de Masquefa. -Tierra del lugar de Redován. (b)Lindes: -Tierra Sant Angel. -Senda de Masquefa. -Tierra de la viuda de Jaume Mari. -Tierra de Francesc Miró. (c)Lindes: -Viña de la viuda de Jaume Morelles. -Tierra de viuda de Bernat Manobrega. -Azarbeta Comuna. -Tierra de Bertomeu Cartagena.	Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	
25, septiembre, 1508	Joana Togores, mujer de Diego Vilafranca	Francesc Miró (Hab. Orihuela)	120 ss.	1200 ss.	-(a)Partida de la Puerta de Murcia: 50 tah. plantadas de viña y otros árboles con un trozo de tierra blanca, con una casa y Colomer. Riego acequia de la Puerta de Murcia. Francas y libres. -Unas casas en la parroquia de santa Justa de Orihuela.	Ciudad y huerta de Orihuela	<i>sens luisme e fadiga</i> Lindes: -Río Segura. -Tierra <i>realench</i> de 50 tah. entre el raco y el raco del noble Lluís de Rocafull. -Azarbe Nova de la dicha partida.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	293
29, septiembre, 1508	Damiata Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela)	Bertomeu Cascant (Ciud. Orihuela)	20 ss.	200 ss.	-Partida de Hurchillo: 5 tah. de <i>mallol</i> . Riego acequia vieja. -Partida de la Pergamisa: una cañada de tierra seca.	Huerta y término de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	294
4, octubre, 1508	Bertomeu Darago, labrador y Andolça, su	Diego de Soler, caballero (Hab.	33 ss.	330 ss.	-(a)Partida de la senda de Masquefa: 11 tah. y ½ de tierra blanca (de Bertomeu Darago).Riego arroba de	Huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de Pere Darago. -Tierras de la beata Rovira, escorredor en medio.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año	295

	mujer. Joan Darago, su hijo, y Joana, su mujer (Vecs. Orihuela)	Orihuela)			Masquefa. Francas y libres. -(b)Partida del camino de Callosa: 7 tah. de <i>mallol</i> (de Bertomeu Darago). Riego acequia de Callosa de la parada de Benencasa. Francas y libres. -(c)Partida de Moquita: 9 tah. y ½ de tierra, y cuatro y ½ de tierra blanca y 5 tah. de viña. Riego acequia de Moquita. Francas y libres. -(d)Partida de Moquita: 33 tah.:la mitad de higueral y la otra mitad de tierra blanca (de Joan Darago). Riego acequia de Moquita, de la <i>nora</i> del río. Carga de 32 ss. censales carta de gracia de la viuda de Alfons de Rossell. -(e)Partida de Moquita: 5 tah. de viña. Riego acequia de Moquita. Francas y libres.		(b)Lindes: -Tierra de Joan Pedros. - <i>Mallol</i> de la viuda de Antoni Lopes. -Tierra de Jaume Martí y Jaume de Coria. -Camino de Callosa. (c)Lindes: -Viña de la viuda de Pere Martí de Busot. -Tierra de Bertomeu Squina. -Tierra de Joan Peres, el músico. (d)Lindes: -Río sech. -Tierras de Joan Darago y su mujer. -Camino de Murcia. -Vereda que va a la <i>benrador de Marco</i> .	1508	
15, octubre, 1508	<i>Lo reverent</i> Diego de Penyalver, <i>rationer</i> de la Iglesia de Cartagena (estando presente en Orihuela)	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	(a)121 ss. (b)22 ss.	1610 ss.	-(a)Un <i>heretament</i> de tierra con sus casas y casals <i>entregament regadiu e seca</i> en Xacarella. -(b)Un <i>heretament</i> de tierra en la heredad de Xacarella en diversos trozos. (98 tah. aprox.)	Huerta de Orihuela	<i>ab fadigues e luismes</i> . (a)Por la cual atraviesa el camino público y la acequia de Alquibla. Lindes: -Río Segura. -Tierra de Francesc Soler . -Montaña. (b)Lindes: -Tierras de Joan Liminyana. -Acequia de Alquibla. -Río Segura. -Azarbe. Los dichos trozos fueron establecidos en <i>establiment libre</i>	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, 1508	296

							con un censo de 22 ss. que pasaron a poder de Diego Penyalver.		
18, octubre, 1508	Martí Crespo y Beatriz, su mujer (Ciuds. Orihuela, Habs. Callosa)	Damiata Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	-100 tah. de tierra. Riego arroba de Alrahella.	Huerta de Callosa	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Carta de gracia. Censales que le hace a Martí Crespo, Pere Guilabert. Lindes: -Tierra de Pere Blasco. -Camino de Almoradí. -Viña de Miquel de Cordoba. -Tierra de la viuda y heredera de Joan Roca.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	297
30, octubre, 1508	Bernardi Masquefa. Jaume Bellmont y Magdalena, su mujer. (Habs. Vecs. Orihuela)	Beatriz Masquefa, viuda de Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	25 ss.	250 ss.	Partida de Almoravit: -10 tah. de tierra blanca (de Jaume Bellmont). Riego acequia de Almoravit. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens fadigues e sens luismes.</i> Lindes: -Tierras de Ferrando Martines. -Tierra de Jaume Bellmont. -Tierra de Lluís de la Torre.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	298
30, octubre, 1508	Gines Ferrandes, obrero de la vila, y Antona, su mujer (Vecs. Orihuela)	Benerable Bernat Agullana, prevere (Hab. Orihuela)	22 ss. y 6 dnrs.	223 ss.	Partida de la parada de Arzoja: -9 tah. de tierra blanca, con un trozo de alfas. Riego acequia de Huertos. Francas y libres.	Huerta de Orihuela	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Pere Morelles. -Tierras de Melchor Rocamora. -Tierras de Joan Silvestre. -Tierra de Bernat Agullana. -Azarbe de los <i>cavals</i> .	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	299
14, noviembre, 1508	Joan Martí (Hab. Orihuela)	Bertomeu Viudes (Ciud. Orihuela)	33 ss.	330 ss.	-250 tah. de tierra blanca con un trozo de higuerals. Riego acequia de Almoradí en dos trozos.	Huerta de Benejucer	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	300
17,	Beatriz	Jaume	30 ss.	330 ss.	Partida de Ufe:	Huerta de	-----	Prot. Not.	301

noviembre, 1508	Masquefa, viuda de Alfons Rossell (Hab. Orihuela)	Despuig e Isabel su mujer. Francesc Despuig y Violante. Isabel y Leonor hijas de Jaume Despuig. (Habs. Orihuela)			-una heredad de 270 tah. Riego acequia de los Huertos.	Orihuela		Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	
17, noviembre, 1508	Diego Soler, caballero (Hab. Orihuela)	Jaume Despuig e Isabel Mirova, su mujer (Habs. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-Una heredad de 500 tah. con ciertos trozos plantados de viñas, moreral y otros árboles (de Andreu Miró las 100 tah. en el delmario de Almoradí y las otras en el delmario de Guardamar). Riego acequia del Pla y acequia del Río.	Huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	302
17, noviembre, 1508	Beatriz Ferrandes de Galbez, viuda de Pere Ferrandes de Mesa (Hab. Orihuela)	Jaume Despuig, Francesc Despuig, Isabel, Violant y Leonor, hijos e hijas de Jaume Despuig	300 ss.	3633 ss.	-Una alquería o <i>heretament</i> de Jaume Despuig llamada Rafal con un cortijo poblado de casas cristianas de unas 2000 tah. Riego de la acequia de Almisdra. Propiedad de la Iglesia de San Bartolomé. -Una alberca de Juame Yuanyes. En la parroquia de santa Justa.	Ciudad, término y huerta de Orihuela	-----	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	303
17, noviembre, 1508	Diego de Soler, caballero (Hab. Orihuela)	Jaume Despuig, Francesc Despuig, Isabel, Violante y	58 ss. y 4 dnrs.	700 ss.	Partida de Ufe: -270 tah. Riego acequia de los Huertos con una casa en aquellas y con unos trozos de viña, higueral, olivar y otras tah. de correntíes.	Huerta de Orihuela	Carta de gracia	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, 1508	304

		Leonor, hijos e hijas de Jaume Despuig							
21, noviembre, 1508	Nobles Francesc Rocamora y Beatriz, su mujer (Habs. Orihuela)	Beatriz de Olivares, viuda de Jaume Olivares (Ciud. Orihuela)	80 ss.	800 ss.	-Unas casas en la parroquia de santa Justa de Orihuela. -Partida de la senda de Masquefa: 20 tah. de viñas. Riego arroba de Masquefa. -Partida dels botjars: 15 piezas de tierra <i>secans</i> en la heredad de la huerta nueva (bienes de Berenguer Morelles)	Ciudad y término de Orihuela	Carta de gracia. Censales que le hace Jaume Morelles.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	305
21, noviembre, 1508	Damiata Dayora, viuda de March Rossell (Hab. Orihuela)	Isabel Despuig, hija <i>quod</i> de Jaume Despuig y Joana Soler (Ciud. Orihuela)	104 ss.	1040 ss.	-7 tah. <i>ortals</i> situadas en los <i>orts</i> de la Orihuela.	Huerta de Orihuela	<i>ab fadigues e luismes</i> Censal que suele hacer de censo Isabel, viuda de Bernat Menargues. Lindes: -Camino Real que va a Callosa. -Camino Real que va a Albaterra. -Tierras de Bernat Menarguesm y Andreu Menargues. -Tierras de Jaume de la Mata.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	306
21, noviembre, 1508	Jaume Desprats, caballero (Hab. Orihuela)	Gines de Rocamora y Antoni de Fontes (Habs. Orihuela)	60 ss.	600 ss.	-Partida de Beniabraham: 130 tah. de tierra <i>ortals</i> -Casas en la parroquia de San Salvador.	Ciudad y huerta de Orihuela	Carta de gracia	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	307
4, diciembre, 1508	Joana Masquefa de Soler, viuda de Andreu Masquefa (Hab. Orihuela)	Andreu Miró y su mujer (Ciuds. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Parte en el delmari de Almoradí y otra parte término de Guardamar: -500 tah. con una casa.	Término de Orihuela Término de Guardamar	Carta de gracia.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	308

4, diciembre, 1508	Perot Sanç y Leonor, su mujer (Ciuds. Orihuela)	Isabel Mirona, mujer de Jaume Despuig, caballero (Ciud. Orihuela)	40 ss.	400 ss.	Partida de Cantalops: -230 tah. de tierra blanca con ciertas moreras e higueras. Riego acequia de Almoradí. Francas y libres.	Huerta de Benijucer	<i>sens luismes e sens fadigues.</i> Lindes: -Tierra de Pere Sanç -Azarbe vieja de mayayo.	Prot. Not. Salvador Loazes, PN. 28, año 1508	309
28, marzo, 1513	Noble Lluís Maça de Liçana	Pere Ferrandes de Caceres (Ciud. Orihuela)	70 ss.	700 ss.	-(a)Partida de Ufe: 41 tah. de tierra blanca correntíes. Riego arroba de las Viudas. Carga de 6 ss. y 6 dnrs.censales del venerable capítulo de la Iglesia de Orihuela. 13 tah. plantadas de <i>ortet</i> . -Unas casas en el rabal de San Joan de Orihuela. -(b)Partida de la Senda de Masquefa: 7 tah. de viña. Francas y libres. Riego arroba de Masquefa. -Casas en la parroquia de San Salvador de Orihuela.	Ciudad y huerta de Orihuela	(a)Lindes: -Tierras de Ginés Berda. -Tierras de Vicent Martí. -Tierras de Lluís perez, labrador. -Senda de las Viudas. -Azarbeta en medio. -Tierras de Jaume Guilabert. (b)Lindes: -Viña de Andreu Martí. -Tierra de Pere Lopes de Tudela. -Senda de Masquefa.	Prot. Not. Francisco Vives, PN. 49, año 1513	310
8, agosto, 1513	Francesc Voras, <i>calseter</i> e Isabel, su mujer (Vecs. Orihuela)	Violant Viuda viuda de Pere Gomes Daroqua (Hab. Orihuela)	27 ss.	270 ss.	-25 tah. en la huerta de Almoradí. -Unas casas.	Lugar de Almoradí.	<i>sens luismes e sens fadigues</i>	Prot. Not. Francisco Vives, PN. 49, año 1513	311



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Bibliografía

- ABBÉ, J.- L., *À la conquête des étangs. L'aménagement de l'espace dans le Languedoc méditerranéen (XIIIe- XVe siècle)*, Presses Universitaires du Mirail, coll. Tempus, Toulouse, 2006.
- "Técnicas de drenaje y sociedad feudal: las lagunas del Languedoc", en J. Torró Abad y E. Guinot Rodríguez (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, 2012, pp. 187- 206.
- ABAD CASAL, L. y SALA SELLÉS, F., *Poblamiento ibérico en el Bajo Segura: el Oral (II) y la Escuela*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.
- ABAD GARCÍA, I. y PERIBÁÑEZ OTERO, J., "La pesca fluvial en el reino de Castilla durante la Edad Media", en M^a. I. del Val (coord.), *Vivir del agua en las ciudades medievales*, 2006, pp. 147- 180.
- ABADÍA SÁNCHEZ, R., ORTEGA ÁLVAREZ, J.F., RUIZ CANALES, A. y GARCÍA ORTUÑO, T., "Análisis de la problemática del regadío tradicional de la Vega Baja del Segura. (I): situación actual y consideraciones sobre su modernización", *Riegos y Drenajes XXI*, núm. 108, 1999, pp. 21-31
- ABD' AL- KARIM, G., *La España musulmana en la obra de Yaqt (ss. XII- XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al- Andalus, extraído del "Mu'yam al- buldan" (Diccionario de los países)*, CHI, núm. 6, Granada, 1974, p. 102.
- ACIEN ALMANSA, M., "Poblamiento y fortificación en el sur de Al- Andalus. La formación de un país de Husun", en III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas (Oviedo, 27 marzo- 1 abril 1989), vol. 1, Oviedo, 1989, pp. 136- 150.
- *Entre el feudalismo y el Islam. Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1997.
- ALBEROLA ROMA, A., "Los establecimientos de aguas en el Realengo alicantino: una forma de aplicar el contrato enfiteútico por el Real Patrimonio a fines del siglo XVIII", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 3, 1983, pp. 99- 114.
- "La bonificación de enclaves insalubres en el País Valenciano durante la Edad Moderna. El ejemplo de la laguna de la Albufereta (Alicante)", *Investigaciones Geográficas*, 7, 1989, pp. 69- 81.
 - "Los "Señoríos Alfonsinos" en el Sur del País Valenciano: aproximación a su estudio", en E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, vol. 1, 1993, pp. 223- 240.
 - "Propiedad, control y gestión en regadíos deficitarios del sureste español: la huerta de Alicante durante la Edad Moderna", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, núm. 23, 2015, pp. 7- 40.
- ALBEROLA ROMÁ, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E., "Establecimientos de tierra en el camp d'Alacant tras la guerra de los Dos Pedros", en *Actes del Congrès Internacional sobre Lluís de Santàngel i el suo temps (Valencia, 5- 8 cotubre 1987). Lluís de Santàngel i el seu temps*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1992, pp. 205- 213.
- AL- HIMYARI, *Kitab ar- Rawd al- Mi' tar*, ed. traducida de M. P. Maestro González, TM, num. 10, Valencia, 1963.
- AL-IDRISI, *Los caminos de al- Andalus en el siglo XIII*, ed. traducida de J. Abid Mizal, Madrid, 1989.
- ALFONSO ANTÓN, I., "Las sernas en León y Castilla: contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval", *Moneda y Crédito*, núm. 129, 1974, pp. 153- 210.
- *La colonización cisterciense en la meseta del Duero: el ejemplo de Moreruela*, 2 vols., Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1983.
 - (ed.) *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008.
- ALIER, J. y SCHLÜPMANN, K., *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- ALONSO RUIZ, R., *El Cardenal Belluga y su Obra Colonizadora en las provincias de Murcia y Alicante*, 1950.

- ALONSO MARTÍNEZ, N., “Agriculture and food from the Roman to the Islamic Period in the North-East of the Iberian península: archaeobotanical studies in the city of Lleida (Catalonia, Spain)”, *Vegetation History and Archaeobotany*, núm. 14, 2005, pp. 341- 361.
- ALÒS TREPAT, C., CAMATS MALET, A., MONJO GALLEGU, M., SOLANES POTRONY, E., ALONSO MARTÍNEZ, N. y MARTÍNEZ MORENO, J., “El Pla d’Almatà (Balaguer, la Noguera): primeres aportacions interdisciplinàries a l’estudi de les sitges i els pous negres de la Zona 5”, *Revista d’Arqueologia de Ponent*, núm. 16- 17, 2007, pp. 145- 168.
- ALVAREZ LANDETE, I. (coord.), *Espacios naturales. Provincia de Alicante*, Alicante, 1984.
- ALZOTTI, F., “L’applicazione del GIS alla ricerca territoriale: costruzione e gestione della cartografia archeologica”, *L’informatica nell’Archeologia Medievale. L’esperienza senese*, núm. 2, Firenze, pp. 45- 70.
- ANDERSON, P., *Passages from Antiquity to Feudalism*, London, NLB, 1974.
- APARISI ROMERO, F., “La gestión indirecta de la tierra en la huerta de Gandía durante el siglo XV”, en *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, 2007, pp. 279- 290.
- ARIE, E., *España musulmana (siglos VIII- XV)*, Labor, Barcelona, 1984.
- ARGEMÍ RELAT, M., “Segmentación de grupos bereberes y árabes a través de la distribución de asentamientos andalusíes en Yartan (Mayurqa)”, *Arqueología del Paisaje. Arqueología Espacial*, núm. 19- 20, Teruel, 1998, pp. 373- 386.
- *A les vores dels torrents. Una prospecció dels assentaments pagesos andalusins de Pollença*, Ajuntament de Pollença, Pollença, Mallorca, 1999.
- ARGENTE DEL CASTILLO, C., “Los aprovechamientos pastoriles en la frontera granadina”, en *Actas V Coloquio Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1988, pp. 271- 280.
- *La ganadería medieval andaluza: siglos XIII- XVI (reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, Área de Cultura, D. L. 1991.
- AA. VV., *De al- Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Institución Milà i Fontanals, Anuario de Estudios Medievales, anejo 25, Barcelona, 1990.
- ARNOUX, M., “Clase agricole, pouvoir seigneurial et autorité ducale. L’évolution de la Normandie féodale d’après le témoignage des chroniqueurs”, *Le Moyen Âge*, 1992, t. LXXXXVIII, pp. 35- 60.
- “Les moulins à eau en Europe occidentale (IXe- XIIe siècle). Aux origines d’une économie institutionnelle de l’énergie hydraulique”, en *Atti delle settimane LV, L’acqua nei secoli altomedievali*, vol. I, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, Spoleto, 2009, pp. 693- 747.
 - *Le temps des laboureurs. Travail, ordre social et croissance en Europe (XIe- XIVe siècle)*, Éditions Albin Michel, 2012.
- ARNOUX, M., BÉAUR, G. y VARET- VITU, A., *Exploiter la terre: les contrats agraires de l’Antiquité à nos jours*, Rennes, Association d’Histoire des Sociétés Rurales, 2003.
- ASENJO GONZÁLEZ, M., “Labradores ricos. Nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV”, en *La España medieval*, núm. 4, 1984, pp. 63- 86.
- ASTARITA, C., “Caracterización económica de los caballeros villanos de la Extremadura castellano-leonesa (siglos VII- XVI)”, *Anales de Historia Antigua y Medieval*, vol. 27, Madrid, 1994, pp. 11- 83.
- ASTON, M. y LEWIS, C. (eds.), *The Medieval Landscape of Wessex*, Oxford, Oxbow, 1994.
- AVIÑÓ MCCHESENEY, D., *El paisaje de huerta en el Sahrq al- Andalus: el palmeral de Elche*, Tesis doctoral inédita (en red), Universidad de Murcia, 2014, p. 414.
- “A chronological proposal for the huerta of Elche”, en C. Sanchís Ibor, G. Palau- Salvador, G. Mangué Alférez y L. P. Martínez Sanmartín (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp.31- 49.
- AZUAR RUIZ, R., *Castillología medieval alicantina: área Meridional*, Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1981.
- “Arqueología medieval del País Valenciano y Murcia”, en *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*, 1985, pp. 415- 446.
 - *Los castillos del Vinalopó*, Generalitat Valenciana, 1985.
 - “La conquista de Alicante”, en *En torno al 750 aniversario: antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, vol. 2, 1989, pp. 115- 140.

- *Dénia islámica. Arqueología y poblamiento*, Diputación Provincial, Alicante, 1989.
- *La Rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica, epigrafía, fauna y malacofauna*, Alicante, 1989.
- “La Rábita califal de Guardamar y el paleomambiente del Bajo Segura (Alicante) en el siglo X”, *Boletín de Arqueología Medieval*, núm. 5, Madrid, 1991, pp. 132- 150.
- *El castillo del Río (Aspe, Alicante): arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII- XIII)*, Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), 1994.
- “Del Hisn a la Madina en el Sharq al- Andalus”, en época de los reinos de Taifas (siglo XI)”, en C. Laliena Corbera y J. F. Utrilla Utrilla (coord.), *De Toledo a Huesca: sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080- 1100)*, 1998, pp. 29- 43.
- “El paisaje medieval islámico de las tierras al sur del país valenciano”, en M. P. Fumanal García (dir.), *Geoarqueología quaternari litoral: memorial María Pilar Fumanal*, 1999, pp. 49- 61.
- “Ciudades y territorio en el Sharq al- Andalus”, en L. Cara Barrionuevo (coord.), *Ciudad y territorio en Al- Andalus*, 2000, pp. 471- 499.
- “Campesinos fortificados frente a los conquistadores feudales”, en *Mil anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500- 1500): Simposio Internacional sobre Castelos 2000*, 2002, pp. 229- 238.
- “Castillos en la provincia de Alicante”, *Serie histórica*, núm. 25 (ejemplar dedicado a Castillos de la Comunidad Valenciana), 2003, pp. 153- 186.
- “El paleoambiente del ribat y el territorio”, en R. Azuar Ruiz (coord.), *El ribat califal. Excavaciones y estudios (1984-1992)*, 2004, pp. 159-171
- “Campesinos fortificados frente a los conquistadores feudales en la montaña alicantina (ss. XII- XIII)”, *Marq, arqueología y museos*, núm. 4, Alicante, 2010, pp. 67- 88.
- “Arqueología de los hûsûn en la formación y consolidación del Sharq al- Andalus (siglos VIII- X d. C.)”, en I. C. Fernandes (coord.), *Fortificações e territorio na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, 2014, pp. 89- 100.
- “Arqueologías ambientales para el conocimiento del paleopaisaje y del aprovechamiento de sus recursos en el Sharq Al-Andalus (Siglos VIII-X d. C.)”, *Marq, arqueología y museos*, núm. 6, Alicante, 2015, pp. 147-158.

AZUAR RUIZ, R. y FERNÁNDES FERREIRA, I. C., “La fortificación del califato almohade”, en P. Cressier y V. Salvatierra Cuenca (coords.), *Las Navas de Tolosa 1212- 2012: miradas cruzadas*, 2014, pp. 395- 420.

AZUAR RUIZ, R. y GUTIERREZ LLORET, S., “Formación y transformación de un espacio agrícola islámico en el sur del País Valenciano”, *Castrum*, núm. 5, 1999, Madrid, pp. 101- 111.

AZUAR RUIZ, R. e HINOJOSA MONTALVO, J., *Historia de la ciudad de Alicante*, Edad Media Islámica, t. II, Alicante, 1990.

AZUAR RUIZ, R., GUTIÉRREZ LLORET, S. y VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (eds.), *Urbanismo medieval del País Valenciano*, 1993.

AZORÍN CANTÓ, M. y RUIZ MOLINA, L., “Aljibes cimbrados en el área de Yecla (Murcia). Notas para el estudio de la ganadería transhumante en el NE de la región de Murcia. Siglos XII al XIX”, en A. Malpica Cuello y L. Cara Barrionuevo (coords.), *El agua en las zonas áridas. Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, pp. 607- 630.

BALLESTEROS ARIAS, P., “La Arqueología del Paisaje agrario. Herramientas metodológicas”, en *XII Congreso de Historia Agraria, Sección I. Historia Agraria y Agricultura sostenible (edición en CD)*, Córdoba, 2008, p. 5.

BARBERO DE AGUILERA, A. y VIGIL PASCUAL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica, 1978.

BARCELÓ PERELLÓ, M., “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del Emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y el Califato (300-366/912-976)”, *Acta medievalia*, núm. 5-6, 1984-85, p. 45-72.

- *Minorías islámicas en el País Valenciano*, Valencia, 1984.

- *Les aigües cercades. Els qanat (s) de l'illa de Mallorca*, Institut d'Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1986.
- "Aigua i assentaments andalusins entre Xerta i Amposta (s. VI/XII)", en *II Congreso de Arqueología Medieval Española. Comunidad de Madrid*, Madrid, vol. II, 1987, pp. 413-420.
- (ed.), *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, Barcelona, Crítica, 1988.
- "Vísperas de feudales. La sociedad de Sharq al- Andalus justo antes de la conquista catalana", en F. Maíllo Salgado (ed.), *España, Al- Andalus, Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988, pp. 99- 112.
- "El diseño de los espacios irrigados en Al- Andalus: un enunciado de principios generales", en L. Cara Barrionuevo (ed.), *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*, vol. 1, Almería, 1989, pp. 13- 50.
- "La cuestión septentrional. La arqueología de los asentamientos andalusíes más antiguos", en *Aragón en la Edad Media*, IX, Zaragoza, 1991, pp. 341- 353.
- "Assentaments berbers i àrabs a les regions del nord- est d'al- Andalus: el caso de l'Alt Penedès (Barcelona)", en *La Marche supérieure d'al- Andalus et l'Occident chrétien*, 1991, pp. 89- 97.
- "Quina arqueologia per al- Andalus?", en *Coloquio Hispano- Italiano de Arqueología Medieval*, Granada, 1992, pp. 243- 252.
- "Quina arqueologia per al- Andalus?", *Arqueologia Medieval*, núm. 2, 1993, pp. 5- 16.
- "Arqueologia hidràulica i aqueologia medieval: encara més consideracions des de les afores del medievalisme", en *IV Congrès d'Arqueologia Medieval Espanyola*, vol. I, Alicante, 1993, pp. 49- 55.
- "La cuestión del hidraulismo andalusí", en M. Barceló, H. Kirchner y C. Navarro, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, 1996, pp. 40- 47.
- "De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en Al- Andalus", en *El agua en la agricultura de Al- Andalus*, 1995, pp. 25- 39.
- "Els Ayt Iraten i els altres: immigració i assentaments berbers al Sharq al-Andalus", en *II Coloquio Hispano- Italiano de Arqueología Medieval*, Siena, 1995, pp. 29-52.
- "Acerca de nada. Consideraciones sobre dos artículos de S. Gutiérrez", *Arqueología y territorio medieval*, núm. 3, 1996, pp. 21- 36.
- (coord.), *El curs de les aigües. Treballs en curs sobre el pagesos de Yabisa (190- 633H/902- 1235 d.c.)*, Consell Insular d'Eivissa i Formentera, Ibiza, 1997.
- "Los husun, los castra y los fantasma que aún nos habitan", en A. Malpica Cuello (coord.), *Castillos y territorio en al- Andalus*, 1998, pp. 10- 41.
- "Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es: o al- Andalus y los feudales", *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Casa de Velázquez, 1999, pp. 227- 285.
- "Al- Andalus, fer-se i desfer-se", M. Barceló Perelló (coord.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, 1999, pp. 11- 40.
- "Immigration berbère et établissements paysans a Ibiza (902- 1235). À la recherche de la logique de la construction d'une nouvelle société", en J. M. Martin (ed.), *Castrum 7. Zone côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*, École française de Rome- Casa de Velázquez, Roma- Madrid, 2001, pp. 291- 321.
- *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus. Una memòria singular i persistente*, Granada, 2004.
- *El Sol que salió por Occidente*, Valencia, 2010.

BARCELÓ PERELLÓ, M. y KIRCHNER GRANELL, H., *Terra de Falanis. Felanitx quan no ho era. Assentaments andalusins al territori de Felanitx*, Palma de Mallorca, 1995.

BARCELÓ PERELLÓ, M. y RETAMERO SERRALVO, F. (eds.), *Els barrancs tancats. L'ordre pagès al sud de Menorca en època andalusina*, Institut Menorquí d'Estudis, Maó (Menorca), 2005.

- BARCELÓ PERELLÓ, M., CARBONERO GAMUNDI, M. A., MARTÍ CASTELLÓ, R. y ROSELLÓ BORDOY, G., *Les aigües cercades. Els qanât(s) de l'illa de Mallorca*, Institut d'Estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1986.
- BARCELÓ PERELLÓ, M., KIRCHNER GRANELL, H. y NAVARRO ROMERO, C., *El agua que no duerme: fundamentos de la arqueología andalusí*, Granada, Fundación el Legado Andalusí, 1996.
- BARCELÓ PERELLÓ, M., KIRCHNER GRANELL, H., MARTÍ CASTELLÓ, R. y TORRES, J. M., "Sistemas de irrigación y asentamientos andalusíes en la estribación sur de la sierra de Cazorla", en *El agua en las zonas áridas: Arqueología e Historia: I coloquio de Historia y Medio Físico*, Vol. I, Almería, 1989, pp. 169-180.
- "Sistemas de irrigación y asentamientos islámicos en los términos de Huesca, Belerda, Tíscar-Don Pedro y Cuenca (Jaén)", *Anuario arqueológico de Andalucía. Actividades sistemáticas*, Vol II, Sevilla, 1990, pp. 59-71.
 - *The design of hydraulic system in al-Andalus. The cases of Guajar Faragüit (Los Guájares, Granada, Spain) and Castellitx, Aubenya and Biniatró (The Balearic Island). VII H / XIII cent. A. D.*, Bellaterra, 1998.
- BARCELÓ PERELLÓ, M., KIRCHNER GRANELL, H. y TORRÓ ABAD, J., "Going around Zafār (Yemen), the Banū Ru'ayn field survey: hydraulic archaeology and peasant work", *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies*, núm. 30, 2000, pp. 27- 39.
- BAZZANA, A. et alii, "L'hydraulique agraire dans l'Espagne médiévale", en A. de Reparaz (ed.), *L'eau et les hommes en Méditerranée*, CNRS, Marsella, 1987, pp. 43- 66.
- BARCELÓ TORRES, C., *Toponímia aràbiga del País Valencià, Xàtiva*, 1983.
- "Almodóvar, una població de la Cora de Tudmir sepultada en las dunas de Guardamar del Segura", *Saitabi*, núm. 35, 1985, pp. 59- 71.
- BARCELÓ TORRES, C. y LABARTA GÓMEZ, A., "Canyamel i sucre d'al- Andalus", *Afers*, XXXII, 1999, p. 19- 32.
- BARRENA OSORO, E., *Organización social del espacio y formación histórica de Guipúzcoa en la Edad Media*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1988.
- *La formación histórica de Guipúzcoa: transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época medieval*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989.
- BARRIOS GARCÍA, A. "Toponimástica e historia: notas sobre la despoblación de la zona meridional del Duero", en *En la España medieval: estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, núm. 1, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 115- 134.
- *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085- 1320)*, 2 vols., Universidad de Salamanca, Salamanca, 1983- 1984.
 - "Sobre el poblamiento medieval de la Extremadura castellana. Crítica de una descripción estática e incompleta", *Studia Historica- Historia Medieval*, núm. 2, vol. 2, Salamanca, 1984, pp. 201- 206.
 - "Repoblación de la zona meridional del Duero: fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", *Studia Historica- Historia Medieval*, núm. 3, Salamanca, 1985, pp. 33- 82.
- BARRIOS GARCÍA, A. y MARTÍN VISO, I., "Reflexiones ante el poblamiento rural altomedieval del norte de la Península Ibérica", *Studia Historica- Historia Medieval*, núm. 18- 19, 2000- 01, pp. 53- 83.
- BARRIOS AGUILERA, M., "Tafiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada", en *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, pp. 183-202.
- BARRIO BARRIO, J. A., *El ejercicio del poder en un municipio medieval: Orihuela 1308- 1479*, (Tesis doctoral inédita), Facultad de Filosofía y Letras, Alicante, 1993.
- "El abastecimiento y venta de carnes en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416- 1456)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 9, Alicante, 1992- 1993, pp. 257- 278.
 - "El señorío de la Daya y el municipio de Orihuela en el siglo XV", en E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, vol. 1, 1993, pp. 259- 270.

- “La ganadería oriolana en el siglo XV: la regulación de los pastos”, *Investigaciones geográficas*, núm. 12, 1994, pp. 247- 254.
- *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V, 1416- 1458*, Universidad de Alicante, Alicante, 1995.
- “La frontera marítima en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416- 1458)”, *Actas del congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII- XVI)*, Lorca- Vera, 1997, pp. 437- 444.
- “La articulación de una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano: el patriciado de Orihuela (siglos XIV y XV)”, *Revista d’historia medieval*, núm. 9, Valencia, 1998, pp. 107- 110.
- “Inmigración, movilidad y poblamiento urbano en un territorio de frontera: la Gobernación de Orihuela a fines del Medievo”, *Revista d’Historia Medieval*, núm. 10, Valencia, 1999, pp. 199- 231.
- “La villa medieval de Guardamar (1271- 1329)”, *Alquibla*, núm. 6, Orihuela, 2000, pp. 375- 401.
- “La regulación de la producción y el consumo en la Gobernación de Orihuela, un espacio fronterizo”, en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, 2001, pp. 19- 46.
- “Las élites políticas urbanas en la Gobernación de Orihuela: Los sistemas de creación, acceso y reproducción del grupo dirigente en el territorio fronterizo”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 32, vol. 2, Barcelona, 2002, pp. 777- 808.
- “Un repartimiento inédito, el Repartimiento de Orihuela de 1330”, *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento, Homenaje al prof. González Jiménez*, Alcalá la Real, 2006, pp. 79- 92.
- “El campesinado en la frontera meridional del Reino de Valencia. Del hambre de tierras y el autoabastecimiento a la búsqueda del beneficio y la especulación (ss. XIII- XIV)”, en *Pautas de consum i nivells de vida al món rural medieval*, Valencia, 2008, pp. 19- 26.
- “La producción, el consumo y la especulación de los cereales en una ciudad de frontera, Orihuela siglos XIII- XIV”, en B. Arízaga Bolomburu y J. A. Solórzano Telechea (coords.), *Alimentar la ciudad en la Edad Media. Encuentros Internacionales del Medievo*, Nájera, Logroño, 2009, pp. 59- 86.
- “Guardamar en la Edad Media. De villa a aldea. La recuperación de la “memoria histórica” de un centro urbano portuario aminorado por la historia”, en L. Abad Casal (coord.), *Guardamar del Segura, arqueología y museo: museos municipales en el MARQ*, Alicante, 2010, pp. 185- 197.
- “Per servey de la Corona d’Aragó”. Identidad urbana y discurso político en la frontera meridional del reino de Valencia: Orihuela en la Corona de Aragón, ss. XIII- XV”, *Hispania. Revista Española de Historia*, , núm. 238, vol. LXXI, Madrid, 2011, pp. 437- 466.
- “La delimitación territorial y el control de los espacios en la frontera meridional del Reino de Valencia: siglos XIII-XIV”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder : homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Vol. 2, 2012, pp. 1053-1066.

BARRIO BARRIO, J. A. e HINOJOSA MONTALVO, J., “Las sisas en la Gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 22, 1992, pp. 535- 579.

BARRIO BARRIO, J. A. y CABEZUELO PLIEGO, J. V., “Rentas y derechos señoriales de las morerías del valle de Elda a finales del siglo XV”, en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, pp. 43- 53.

BARKER, G., “L’archeologia del paesaggio italiano: nuovi orientamenti e recenti esperienze”, *Archeologia Medievale*, núm. XIII, 1986, pp. 7- 30.

- “Problemi metodologici nelle ricognizioni sul campo nell’area mediterranea”, en G. Noyé (ed.), *Structures de l’habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens: l’apport de l’archéologie extensive*, 1988, Roma, pp. 137- 145.

BASCHET, J., *La civilisation féodale. De l'an mil à la colonisation de l'Amérique*, Paris, Aubier, 2004, pp. 23- 32.

BATET COMPANY, C., *L'aigua conquerida. Hidraulisme feudal en terres de conquesta*, Universitat de València- Universitat Autònoma de Barcelona, València, 2006.

BAUSTIAN, J. J., MENDELSSOHN, I. A., HESTER, M. W., "Vegetation's importance in regulating surface elevation in a coastal salt marsh facing elevated rates of sea level rise", *Global Change Biology*, núm. 18, vol. 11, pp. 3377- 3382.

BAYDAL SALA, V. y ESQUILACHE MARTÍ, F., "Exploitation and differentiation. Economic and social stratification in the rural muslims communities of the kingdom of Valencia, 13th-16th centuries", en *Beyond lords and peasants. Rural elites and economic differentiation in Pre-Modern Europe*, Valencia, 2014, pp. 37-67.

BAZZANA, A., "Les villages désertés de l'Espagne orientale", *Archéologie médiévale*, núm. 8, 1978, pp. 165- 224.

- "Éléments d'archéologie musulmane dans Al- Andalus: caractères spécifiques de l'architecture militaire arabe de la région valencienne", *Al- qantara: Revista de estudios árabes*, vol. 1, Fasc. 1- 2, Madrid, 1980, pp. 339- 364.
- *Approche d'une typologie des édifices castraux de l'ancien Sharq al- Andalus*, 1982.
- "Typologie de les habitats fortifiés du Sharq al- Andalus", en *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, Maison de l'Orient, 1983, pp. 19- 27.
- "Terroirs et peuplement au Moyen Âge dans l'Espagne musulmane: une étude de cas dans la vallée du río Albaida (province de Valencia)", *La photographie aérienne verticale et les modes de peuplement au Moyen Âge, Photo Interprétation*, núm. 2- 3, 1984, pp. 15- 18.
- "Irrigation et maîtrise de l'eau dans l'Espagne médiévale. Quelques remarques méthodologiques", *Revue Géographique de l'Est*, núm. 3- 4, vol. 26, 1986, pp. 199- 204.
- *Maisons d'Al- Andalus: Habitat médiéval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale*, 2 vols., Casa de Velázquez, Madrid, 1992.
- "Arqueología extensiva: métodos y algunos resultados", en *Aragón en la Edad Media: sesiones de trabajo*, 1994, pp. 7- 97.
- "Un hisn valenciano: Shûn (Uxó) en la Vall d'Uixó (Castellón)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, núm. 17, 1996, pp. 455- 476.
- "Hisn et territoire dans l'organisation du peuplement islamique dans al- Andalus", en M. Barceló y P. Toubert (coord.), *L'Incastellamento: Actas de las Reuniones de Girona (26- 27 noviembre 1992) y de Roma (5- 7 mayo 1994)*, 1998, pp. 179- 204.

BAZZANA, A. y GUICHARD, P., "Recherches sur les habitats musulmans du Levant espagnol", en *Atti del colloquio internazionale di archeologia medievale*, vol. I, Palerm, 1976, pp. 59- 100.

- "Châteaux et peuplement en Espagne médiévale, l'exemple de la région valencienne", en *Châteaux et peuplement en Europe occidentale (Xe- XVIIIe siècles)*, Flaran, I, 1980, pp. 191- 202.
- "Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen Âge", en J. Metral y P. Sanlaville (eds.), *L'homme et l'eau en Méditerranée et Proche Orient*, Lyon, Maison de l'Orient, 1981, pp. 115- 140.
- "Structures du peuplement et organisation de l'espace", en *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale, Castrum I*, Maison d'Orient, Lyon, 1983, pp. 95- 112.
- "Typologie. Les habitats fortifiés du Sharq al- Andalus", en A. Bazzana, P. Guichard y J. M. Poisson (eds.), *Habitats fortifiés et organisation et organisation de l'espace en Méditerranée*, Maison d'Orient, 1983, pp. 19- 27.
- "Les sites castraux de la région valencienne au Moyen Âge", en R. Comba y A. A. Settia (eds.), *Castelli. Storia e archeologia*, Torí, 1984, pp. 39- 52.
- "Pour une "archéologie extensive", en A. Bazzana y J. -M. Poisson (eds.), *Histoire et archéologie de l'habitat medieval. Cinq ans de recherche dans le domaine méditerranéen et la France du Centre- Est*, Lyon, 1986, pp. 175- 184.

- BAZZANA, A. y HUMBERT, A. (eds.), *Prospecciones aéreas. Los paisajes y su historia. Cinco campañas de la Casa de Velázquez en España (1978- 1982)*, Collection de la Casa de Velázquez, 1983.
- BAZZANA, A. y MEULEMEESTER, J. de, *La noria, l'aubergine et le fellah. Archéologie des espaces irrigués dans l'occident musulman médiéval (9e- 15e siècles)*, Ghent University, Gant, 2009.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD, P., *Les chateaux ruraux d'Al- Andalus*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988.
- BAZZANA, A. et alii, "L'hydraulique agraire dans l'Espagne médiévale", en A. de Reparaz (ed.), *L'eau et les hommes en Méditerranée*, Marsella, CNRS, 1987, pp. 43- 66.
- BECK, P., "Historiographie du marché de la terre au Moyen Âge en France Médiévale (Lyonnais, Bourgogne, Orléanais, Vendômois, Maine, Anjou, Bretagne)", en L. Feller et C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l'École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp.113- 129
- BELDA SOLER, M. A., *El régimen matrimonial de bienes en los "Furs de Valencia". Contribución al estudio de las instituciones del derecho histórico valenciano*, Valencia, 1966.
- BELTRÁN, F., "An irrigation decree from Roman Spain: the Lex Rivi Hiberiensis", *Journal of Roman Studies*, núm. 96, 2006, pp. 147- 197.
- BELTRÁN, O., "Las técnicas tradicionales en las salinas de interior", en N. Morère (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la Historia: economía, medio ambiente y sociedad*, t. 2, Madrid, 2008, pp. 899- 923.
- BELTRÁN, F. y WILLI, A., "El regadío en la Hispania romana. Un estado de la cuestión", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, núm. 21, 2011, pp. 9- 56.
- BENARROUS, R., "La datation des étangs de la Grande Brenne: nouvelles perspectives archéologiques", en BECK, C. et al. (éd.), *Les zones humides européennes: espaces productifs d'hier et d'aujourd'hui*, Cordemais, 2007, pp. 163- 179.
- BERMEJO CASTRILLO, M. A., *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla Altomedieval*, Madrid, Universidad de Carlos III, 1996.
- BERNABÉ GIL, D., "Sobre el origen territorial en los señoríos alfonsinos valencianos de colonización alfonsina", en E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. IV, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1993, pp. 123- 138.
- "Una coexistencia conflictiva: municipios realengos y señoríos de su contribución general en la Valencia foral", *Revista de Historia Moderna*, núm. 12, Alicante, 1993, pp. 11- 77.
 - "Insalubridad y bonificaciones de almarjales en el Bajo Segura antes de las Pías Fundaciones de Belluga", *Revista de Historia Moderna*, núm. 17, Alicante, 1998- 1999, pp. 45- 72.
 - "Guardamar en la Edad Moderna", en L. Abad (coord.), *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo. Museos Municipales del MARQ*, Fundación MARQ- Diputación de Alicante- Ayuntamiento de Orihuela, Alicante, 2010, pp. 197- 211.
 - "Regadío y transformación de los espacios jurisdiccionales en el Bajo Segura durante la época foral moderna", *Revista de Geografía*, núm. 53, 2010, pp. 63- 84.
 - "Técnica hidráulica y regadío en el Bajo Segura: la construcción del azud de Alfaytamí y las remodelaciones en la red de irrigación (1571- 1598)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 29, Universidad de Alicante, Alicante, 2011, pp. 11- 38.
 - *Privilegios de insaculación otorgados a municipios del Reino de Valencia en época foral*, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert, Alicante, 2012.
 - "La comunidad de regantes del azud de Alfaytamí (Bajo Segura) entre 1583 y 1712: organización, poder y conflicto", en *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 2, 2012, pp. 631- 642
 - "Extinción y reposición de los juzgados de aguas en el Bajo Segura durante el siglo XVIII", en *Homenaje al Dr. D. Antonio Gil Olcina*, Universidad de Alicante, Alicante, 2014, pp. 861- 880.
 - "Impacto de las segregaciones municipales sobre los juzgados de aguas del Bajo Segura en el siglo XVIII", en C. Sanchís- Ibor, G. Palau- Salvador, I. Mangue Alférez y L. P.

- Martínez- Sanmartín (eds.), *Irrigation, Society, Landscape, Tribute to Thomas F. Glick*, Valencia, 2014, pp. 528- 542.
- BERNABÉ GIL, D. y RICO GIMÉNEZ, J., “Dificultades de una repoblación de frontera: el monasterio de San Ginés y el litoral oriolano (siglos XV- XVII)”, en *La población valenciana. Pasado, presente y futuro*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil- Albert, Diputación Provincial, 1998, pp. 373- 374.
- BERNAL ESTÉVEZ, A., *Poblamiento, transformación y organización del espacio extremeño*, Mérida, Junta de Extremadura, 1998.
- BERTHIER, K., “Cîteaux y el control del agua en la Edad Media: la creación del canal de Cent- Fonts”, en J. Torró Abad y E. Guinot Rodríguez (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, 2012, pp. 51- 77.
- BERTHE, M., “Marché de la terre et hiérarchie paysanne dans les Lauragais toulousain vers 1270- vers 1320”, en É. Mornet (ed.), *Campagnes médiévales: l’homme et son espace. Études offertes à Robert Fossier*, Paris, 1995, pp. 297- 311.
- BINFORD, S. y BINFORD, L. (eds.), *New perspectives in Archaeology*, Nueva York, 1968. Taylor.
- BLAZQUEZ MORILLA, A. M., *L’Albufera d’Elx: Evolución cuaternaria y reconstrucción paleoambiental a partir del estudio de los foraminíferos fósiles*, Universidad de Valencia, 2004.
- BLOCH, M., *Les caractères originaux de l’histoire rurale française*, Paris, Belles Letres, 1931.
- BLOEMERS, J. H. F., “Past and Future Oriented Archeology: protecting and developing the archaeological- historical landscape of the Netherlands”, en G. Fairclough y S. Rippon (eds.), *Europe’s Cultural Landscape: archaeologists and the management of change*, Bruselas, EAC Occasional Paper, 2, 2002, pp. 88- 96
- BOCHACA, M., “Bordeaux plaque tournante des exportations de pastel languedocien vers l’Angleterre et la Fladres: le rôle des castillans dans la mise en place de nouveaux circuits économiques à la fin du XVe siècle”, en E. Aznar y R. J. González (coords.), *De mar a mar: los puertos castellanos en la Baja Edad Media*, 2015, pp. 257- 272.
- BOIS, G., *Crise du féodalisme: économie rurale et démographie en Normandie orientale du début du 14e siècle au milieu du 16e siècle*, Paris, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 1976.
- *La mutation de l’an mil: Lournand, village mâconnais de l’Antiquité au féodalisme*, Paris, Fayard, 1989.
 - “Un assaig sobre el naixement i el desenvolupament de l’economia de mercat al si de la societat feudal”, en *Els espais del mercat. II Col.loqui Internacional d’Història local (València, 1991)*, Valencia, Diputació de Valencia, 1991, pp. 77- 90.
 - *La grande dépression médiévale, XIVe et XVe siècles: la précèdent d’une crise systématique*, Paris, Presses Universitaires de France, 2000.
- BOISSELLIER, S., “Le marché de la terre et la reconquête. Les transactions du monastère Saint- Vicent de Lisbonne (1147- 1205)”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge, Collection de l’École Française de Rome*, núm. 350, Rome, 2005, pp. 445- 477.
- (dir.), *De l’espace aux territoires: la territorialité des processus sociaux et culturels au Moyen Âge. Actes de la table-ronde*, CESCUM (Poitiers), 8-9 juin 2006 (coll. “Culture et société médiévales”, 19), Brepols, Turnhout, 2010.
- BOLENS, L., *Les méthodes culturales au Moyen Âge d’après les traités d’agronomie andalous. Traditions et techniques, Médecine et Hygiène*, Ginebra, 1974.
- *La cuisine andalouse, un art de vivre: XIe- XIIIe siècle*, Paris, 1990.
 - *Les méthodes culturales au Moyen Âge d’après les traités d’agronomie andalous: tradition et technique*, Genève, 1994.
 - *Agrónomos andaluces de la Edad Media*, Granada, 1994.
 - “Al- Andalus, un modelo de influencias agrarias externas”, en P. Cressier et alii (eds.), *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio Romano a nuestros días*, 1997, pp. 125- 138.
- BOLÓS I MASCLANS, J., “Consideracions sobre l’habitat medieval”, *Palestra Universitària*, núm. 3, 1988.

- “Aportació al coneixement de l’habitat isolat d’època medieval: el mas B de Vilosiu (Burguedà, Catalunya)”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española: Actas: Oviedo, 27 marzo- 1 abril 1989*, vol. 2, 1989, pp- 463- 471.
- “La vila de Senet (Alta Ribagorça) al segle XII. Aproximació al coneixement del paisatge de la societat d’un poble pirinenc”, *Miscellània: homenatge a Josep Lladonosa*, 1992, pp. 147- 164.
- “Aportació al coneixement de les terres de conreu a Catalunya a l’Edat Mitjana”, *Acta historica et archeologica mediaevalia*, núm. 14- 15, 1993- 1994, pp. 143- 174.
- *Paisatge i societat a la Plana de Lleida a l’edat mitjana*, Universitat de Lleida, Lleida, 1993.
- *El mas, el pagès i el senyor: paisatge i societat en una parroquia de la Garrotxa a l’edat mitjana*, Curial, 1995.
- “El territori i els seus límits: el poble, la parroquia i el castell a l’edat mitjana”, *Territori i Societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, núm. 1, Lleida, 1997, pp. 41- 82.
- “Els pobles de Catalunya a l’edat mitjana: aportació a l’estudi de la morfogènesi dels llocs de poblament”, en J. Bolòs y J. J. Busqueta i Riu (eds.), *Territori i societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, vol. 2, Lleida, 1998, pp. 69- 138.
- *Catalunya medieval: una aproximació al territori i a la societat a l’edat mitjana*, Editorial Pòrtic, 2000.
- *Paisatge i història en època medieval a la Catalunya Nova: organització del territorio i societat a la vila d’Agramunt (Urgell) i a la vall de Sió (segles V- XIX)*, Universitat de Lleida, Lleida, 2002.
- “El naixement d’un nou paisatge: Catalunya als segles IX- XII”, en M. Barceló et alii (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, PUV, Valencia, 2003, pp. 133- 152
- *Els orígens medievals del paisatge català. L’arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona, 2004.
- “Conèixer el paisatge històric medieval per poder planificar i gestionar el territorio”, en *Estudiar i gestionar el paisatge històric medieval, Territori o Societat a l’edat mitjana*, IV, Lleida, 2007, pp. 145- 226.
- “Cambios y continuidades en el hábitat en los Pirineos catalanes centrales a lo largo de la alta edad media”, en Ph. Sénac (ed.), *Histoire et Archéologie des Sociétés de la vallée de l’Èbre (VIIe- XIe siècles)*, Villa 3, CNRS, Université de Toulouse- Le Mirail, Tolosa, 2010, pp. 91- 123.
- “PaHisCat: un projecte per conèixer el paisatge del pasat i per gestionar el país en el futur”, en J. Bolòs i Masclans (ed.), *La caracterització del paisatge històric, Territori i Societat: el paisatge històric, Història, arqueologia, documentació*, núm. 5, 2010, pp. 41- 82.
- “L’arqueologia del paisatge. Una nova manera de conèixer el passat i de valorar allò que tenim entorn nostre”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, núm. 78, vol. 29, 2014, pp. 423- 449.
- “Un paisatge complex d’un país molt vell. Els estudis d’història del paisatge per comprendre i valorar el territori”, en J. Bolòs (ed.), *La caracterització del paisatge històric*, 2010, pp. 83- 148.

BOLÒS I MASCLANS, J. y BUSQUETA I RIU, J. J., *Territori i societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, Universitat de Lleida, vol. I, 1997.

- *Almenar, 1147- 1997. 850 anys de la Carta de Poblament, Territori i societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, Universitat de Lleida, vol. II, 1998.
- *Territori i societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, Universitat de Lleida, vol. III, 1999- 2000.
- *Estudiar i gestionar el paisatge històric medieval, Territori i societat a l’Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, Universitat de Lleida, vol. IV, 2007.

- *La caracterització del paisatge històric, Territori i societat a l'Edat Mitjana: història, arqueologia, documentació*, Universitat de Lleida, vol. V, 2010.
- BOLÓS I MASCLANS, J. y PAGÈS I PARETAS, M., “L’habitat concentrat a l’Edat Mitjana”, *Ilerda*, núm. 47, 2, 1990, pp. 107- 118.
- BOLÓS I MASCLANS, J. *et alii*, “La formación y evolución histórica del paisaje de Lleida en los siglos medievales: pautas de estudio”, R. Garrabou y J. M. Naredo (coords.), *El paisaje en perspectiva histórica: formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, 2008, pp. 117- 136.
- BOLÓS I MASCLANS, J. y VICEDO RIUS, E. (eds.), *Poblament, territori i història rural, VI Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local*, Institut d’Estudis Ilerdencs, Lleida, 2009.
- BOLÓS MASCLANS, J., BUSQUETA I RIU, J. J., ERITJA CIURÓ, X. y MONJO GALLEGU, M., “La formación y evolución histórica del paisaje de Lleida en los siglos medievales: pautas de estudio”, en R. Garrabou y J. M. Naredo (eds.), *El paisaje en perspectiva histórica*, Zaragoza, 2008, pp. 117- 136.
- BONNASSIE, P., “Une famille de la champagne barcelonaise et ses activités économiques aux alentours de l’an mil”, *Annales du Midi*, 68- 69, 1964, pp. 261- 304.
- *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle*, 2 vols, Toulouse, 1975, I.
 - “Le servage: une sous- féodalité? La témoignage des documents catalans (fin XIe- XIIe siècle)”, en *Actes de la table ronde de Rome (octubre 1999), Mélanges de l’École Française de Rome- Moyen Âge*, núm. 112, 2000, pp. 643- 661.
 - *Les sociétés de l’an mil: un monde entre deux âges*, Brussels, De Boeck Université, 2001.
- BONNASSIE, P. y TOUBERT, P. (eds.), *Hommes et sociétés dans l’Europe de l’an mil*, Toulouse, 2004.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M., “Las transformaciones de la estructura de la propiedad de la tierra en la Baja Andalucía en la segunda mitad del siglo XII”, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236- 1492). Actas del V Coloquio internacional de historia medieval de Andalucía medieval*, vol. II, Córdoba, 1978, pp. 33- 83.
- *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983.
 - “Sistemas de explotación de la tierra en la Andalucía occidental durante el siglo XV”, *En la España medieval*, núm. 12, 1989, pp. 131- 162.
 - *La organización del trabajo: de la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII- XVI)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
 - “El papel de la tierra en el mercado del crédito rural. Andalucía siglos XV y XVI”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 901- 914.
- BOSERUP, E., *Las condiciones del desarrollo en la agricultura: la economía del campesinado agrario bajo la presión demográfica*, Madrid, Tecnos, 1967.
- *Población y cambio tecnológico: estudio de las tendencias a largo plazo*, 1984, pp. 106- 107.
- BOTELLA POMBO, E., *La serna (años 800- 1250). Ocupación, colonización y explotación del espacio*, Santander, 1988.
- BOURIN- DERRUAU, M., *Villages médiévaux en Bas- Languedoc: genèse d’une sociabilité (Xe- XIVe siècle)*, 2 vols., Paris, L’Harmattan, 1987.
- “L’historiographie du marché de la terre au Moyen Âge dans le France Méridionale”, L. Feller y C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 131- 145.
 - “Aspectos y gestión de los espacios incultos en la Edad Media: nuevos enfoques en la Francia meridional”, en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUV, CSIC, 2007, pp. 179- 192.
- BOURIN- DERRUAU, M., MENANT, F. y TO FIGUERAS, LI. (dirs.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300*, Collection de l’École française de Rome, École française de Rome, Roma, 2014.

- BOURIN- DERRUAU, M. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (eds.), *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales: XIe- XIVe siècles: réalités et représentations paysannes*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2004.
- BOURNOUF, J. y LEVEAU, Ph. (eds.), *Fleuves et marais, une histoire au croisement de la nature et de la culture. Sociétés préindustrielles et milieux fluviaux, lacustres et palustres: pratiques sociales et hydrosystèmes*, Paris, Ministère de l'Éducation Nationale, 2004.
- BOUTOULLE, F., *La société laïque en Bordelais et Bazadais des années 1070 à 1225 (pouvoirs et groupes sociaux)*, Université Bordeaux III, 2001.
- BOX AMORÓS, M., *Humedales y áreas lacustres de la provincia de Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004.
- BRADFORD, J., *Ancient landscapes: studies in fieldarchaeology*, Londres, 1957.
- BRAUDEL, F., *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, 2ª edición, Paris, 1966, 2 vols.
- BRENNER, R., "The agrarian roots of European capitalism", *Past and Present*, núm. 97, 1982, pp. 16-113.
- BRESC, H., *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile, 1300- 1450*, Roma, 1986.
- "Les eaux siciliennes: une domestication inachevée du XIIIe au XVe siècle", en E. Crouzet-Pavan y J. C. Maire- Vigueur (eds.), *Water Control in Western Europe. Twelfth- Sixteenth Centuries*, Milán, Università Bocconi, 1994, pp. 74- 80.
- BRITNELL, R. H., *The Commercialisation of English Society 1000- 1500*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- BRITNELL, R. H. and CAMPBELL, B. M. S. (eds.), *A Commercialising Economy: England 1086- c. 1300*, Manchester, Manchester University Press, 1995.
- BROGIOLO, G. P., "Arqueología del paisaje entre el proyecto del Alto Garda y el proyecto APSAT", en F. Sabaté i Curull y J. Brufal Sucarrat (dirs.), *Arqueologia Medieval. Recerca avançada en Arqueologia Medieval, V Curs Internacional d'Arqueologia Medieval*, Agira Col·lecció, Pagès editors, Lleida, 2013, pp. 39- 49.
- BROGIOLO, G. P., ANGELUCCI, D. E., COLECCHIA, A. y REMONDINO, F., *Teoria e metodi della ricerca sui paesaggi d'altura*, SAP Società Archaeologica, Mantova, 2012.
- BROOKE, C. N. L. y POSTAN, M. M., *Carte Nativorum. A Peterborough Abbey Cartulary of the Fourteenth Century*, Oxford, 1960.
- BROWN, A. E. y FOARD, G., "The Saxon Landscape: A Regional Perspective", en P. Everson y T. Williamson (ed.), *The Archaeology of Landscape*, Manchester, Manchester University Press, 1998, pp. 67- 04
- BRUFAL SUCARRAT, J., *L'Espai rural del districte musulmà de Lleida (segles XI- XII): espais de secà meridionals*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Lleida, 2008.
- "La Lleida de secano en los siglos XI- XII: nueva interpretación del territorio", en A. Malpica (coord.), *Análisis de los paisajes históricos: de Al- Andalus a la sociedad feudal*, 2009, pp. 239- 262.
 - "El agua en la Lleida musulmana: la huerta de Lleida, el secano de castelldans y el humedal del Fahs maskigan", en M. I. del Val y J. A. Bonachía (coords.), *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, 2012, pp. 275- 298.
- BRUNEL, G. y MORICEAU, J. M., "L'histoire rurale en France", *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 3, 1995, pp. 11- 260.
- BRUNEL, G. et alii (eds.), *Terriers et plans terriers du XIIIe au XVIIIe siècle*, Paris, École des Chartes and Rennes, Association d'Histoire des Sociétés Rurales, 2002.
- BULLIET, R., *Conversion to Islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1979.
- BURNOUF, J. et alii, *La dynamique des paysages protohistoriques, antiques, médiévaux et modernes*, Sophia- Antipolis, APDCA, 1997.
- BURNOUF, J. y LEVEAU, Ph., *Fleuves et marais, une histoire au croisement de la nature et de la culture*, Archéologie et Histoire de l'Art, Publication du Comité des études historiques et scientifiques, núm. 19, Paris, 2004.

BUTZER, K. W., “L’origen dels sistemes hidràulics al País Valencià: romà o musulmà”, *Afers*, núm. 7, 1988- 89, pp. 9- 68.

- *Arqueología. Una ecología del hombre: método y teoría para un enfoque contextual*, Barcelona, 1989.

BUTZER, K. W., MATEU, J., BUTZER, E. K. y KRAUS, P., “Irrigation Agrosystems in Eastern Spain: Roman r Islamic Origins?”, *Annals of the Association of American Geographers*, núm. 75, vol. 4, 1985, pp. 479- 509.

BUTZER *et alii*, “Orígenes de la distribución intercomunitaria del agua en la Sierra de Espadán (País Valenciano)”, en *Los paisajes del agua*, Valencia- Alicante, 1989, pp. 223- 228.

BUXO, R., *Arqueología de las plantas*, Barcelona, 1997.

BYRES, T. J., “Differentiation of the peasantry under the feudalism and the transition to capitalism: In defence of Rodney Hilton”, *Journal of Agrarian Change*, vol. 6, núm. 1, 2006, pp. 17- 68.

CABEZUELO PLIEGO, J. V., “En torno a la creación y funcionamiento de la Gobernación General de Orihuela”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, núm. 7, 1988- 1989, pp. 159- 180.

- *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, 1991.
- *Documentos para la historia del valle de Elda. 1356-1370*, Elda, 1991.
- “El sistema defensivo del Medio Vinalopó en el siglo XIV. Castillos, casas fortificadas y torreones”, en *Fortificaciones y castillos de Alicante. Valles del Vinalopó*, Alicante, 1994, pp. 263- 280.
- “El negocio del rapto en la frontera de Orihuela a principios del siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XXI- XXII, Murcia, 1997- 1998, pp. 43- 58.
- “Las consecuencias de la Sentencia Arbitral de Torrellas en la articulación del reino de Valencia”, en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII- XVI*, vol. 1, 2005, pp. 2061- 2076.
- “Guerra y violencia en un espacio fronterero”, *Canelobre: Revista del Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert”*, núm. 52, 2007, pp. 42-56.
- “La proyección del tratado de Torrellas. Entre el revisionismo político y la negación mental”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm. 20, 2010, pp. 203- 237
- “The seigneurialisation of the southern frontier of Valencia, 1270- 1330”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, núm. 5, Lleida, 2011, pp. 193- 213.
- “L’ordre del territori”, R. Narbona (coord.), *Jaume I i el seu temps 800 anys després: Encontres acadèmics de Castelló*, Alacant i València, 2012, pp. 495- 505.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. y BARRIO BARRIO, J. A., “Control y distribución del agua en la cabecera del Vinalopó a fines de la Edad Media”, en *I Congreso de Estudios del Vinalopó*, vol. I, Alicante, 1997, pp. 273- 298.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. y GUTIÉRREZ LLORET, S., “La huerta de Alicante tras la Guerra de los Dos Pedros. Acerca de la construcción del Assut Nou en 1377”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 8, 1992, Alicante, pp. 69-98.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. y SOLER MILLA, J. L., “Por aquella tierra que está en medio: violencia y negocio en la frontera meridional valenciana durante el primer tercio del siglo XIV”, en *VI Estudios de Frontera: población y poblamiento. Homenaje a don Manuel González*, Jaén, 2006, pp. 133- 150.

CABRERA MUÑOZ, E., “Orígenes del señorío de Espejo y la formación de su patrimonio territorial”, *En la España medieval*, núm. 2, 1982, pp. 211- 231.

- “El campesinado y los sistemas de propiedad y tenencia de la tierra en la Campiña de Córdoba durante el siglo XV”, en *Actas del III Coloquio de historia medieval Andaluza*, Jaén, 1984, pp. 181- 197.
- “The medieval origins of the great landed estates of the Guadalquivir valley”, *Economic History Review*, núm. XLII, 4, 1989, pp. 465- 483.
- “El bosque, el monte y su aprovechamiento en la España del Sur durante la Baja Edad Media”, en J. Pérez- Embid (ed.), *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medioambiente (Almonte, 23- 25 de mayo, 2000)*, Huelva, 2002, pp. 249- 272.

- CALVO GARCÍA TORNEL, F. y OLIVARES, P., “La huerta de Murcia en los siglos XII y XIII”, *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXVI, núm. 4, 1967- 1968, pp. 423- 432.
- CAMMAROSANO, P., “Cronologia della signoria rurale e cronología delle istituzioni comunali cittadine in Italia: una nota”, en A. Spicciani y C. Violante, *La signoria rurale nel medioevo italiano*, 2 vols., ETS, Pisa, 1997- 98, pp. 11- 17.
- CAMPBELL, B. M. S., “Agricultural Progress in Medieval England: Some evidence from Eastern Norfolk”, *Economic History Review*, núm. 36, 1983, pp. 26- 46.
- “Population, Pressure, Inheritance and the Land Market in a Fourteenth- century Peasant Community”, en R. M. Smith (ed.), *Land, Kinship and Life- cycle*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, pp. 87- 134.
 - “Ecology versus Economics in Late Thirteenth- century and Early Fourteenth- century English Agriculture”, en D. Sweeney (ed.), *Agriculture in the Middle Ages*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1995, pp. 76- 108.
 - *English Seigniorial Agriculture, 1250- 1450*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
 - *Land and People in Late Medieval England*. (Variorum Collected Studies Series, 922.), Farnham, Ashgate, 2009.
- CAMPBELL, B. M. S. y OVERTON, M. (eds.), *Land, Labour and Livestock: Historical Studies in European Productivity*, Manchester, Manchester University Press, 1991.
- “Production et productivité dans l’agriculture anglaise, 1086- 1871”, *Histoire et Mesure*, XI- 3/4, 1996, pp. 225- 297.
- CAMPBELL, B. M. S., GALLOWAY, J. A., KEENE, D. y CAMPBELL, M., *A Medieval Capital and its Grain Supply: Agrarian Production and Distribution in the London Region c. 1300*, Historical Geography Research Series, núm. 30, London, Historical Geography Research Group, 1993.
- CAMPBELL, B. M. S., BARTLEY, K. C. y POWER, J. P. (eds.), “The Desmone Farming Systems of Post- Black Death England”, *Agricultural History Review*, núm. 44, 1996, pp. 131- 179.
- CANALES MARTÍNEZ, G., “Regadíos deficitarios en el Bajo Segura”, en A. Gil Olcina, *Demanda y economía del agua en España*, Instituto de Estudios Juan Gil- Albert, Alicante, 1988, pp. 415- 428.
- *El Bajo Segura. Estructura espacial, demográfica y económica*, Murcia, 1995.
 - “Avenamiento y utilización de aguas muertas”, en A. Gil Olcina, *La cultura del agua en la cuenca del Segura*, Murcia, Fundación Cajamurcia, 2004, pp. 439- 477.
 - “La extensión del regadío en el municipio de Orihuela y su repercusión en el territorio (1910- 2010)”, *Papeles de Geografía*, 2011, núm. 53- 54, p. 52.
 - *Herencias en beneficio del alma: el poder del clero y la ordenación del territorio en el secano litoral del Bajo Segura*, Cátedra Arzobispo de Loazes, Universidad de Alicante, 2014.
- CANALES MARTÍNEZ, G. y MUÑOZ HERNANDES, R., “El azud de Alfeitamí (XVI) y la reducción del almarjal en el tramo sur del río Segura (Almoradí)”, en *Congreso Nacional Gestión del agua en Cuencas deficitarias*, Alicante, 2005, pp. 77- 96.
- CANALES MARTÍNEZ, G. y CRESPO RODRÍGUEZ, F., “El puerto de Torrevieja: gestación y desarrollo de un largo proyecto para la comercialización de la sal”, *Investigaciones geográficas*, núm. 17, Alicante, 1997, pp. 69- 88.
- CANALES MARTÍNEZ, G. y GIL OLCINA, A., “Consolidación de dominios en las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga (Bajo Segura)”, *Investigaciones geográficas*, núm. 5, 1987, pp. 7- 26.
- CANALES MARTÍNEZ, G. y LÓPEZ POMARES, A., “La extensión del regadío en el municipio de Orihuela y su repercusión en el territorio (1910- 2010)”, *Papeles de Geografía*, núm. 53- 54, 2011, pp. 49- 63.
- “La huerta del Bajo Segura (Alicante), un patrimonio cultural en peligro. Reflexiones sobre un proyecto museológico integral”, *Investigaciones geográficas*, núm. 54, Alicante, 2011, pp. 205- 248.
- CANALES MARTÍNEZ, G. y SEGRELLES SERRANO, J. A., “Situación actual y perspectivas de futuro de un paisaje cultural: la Huerta del Bajo Segura (Alicante)”, *Comunicación presentada en el XV Congreso de Geografía Rural*, Cáceres, Abril 2010.

- CANALES MARTÍNEZ, G. y VERA REBOLLO, J. F., “Colonización del Cardenal Belluga en las tierras donadas por Guardamar del Segura: creación de un paisaje agrario y situación actual”, *Investigaciones geográficas*, núm. 3, 1985, pp. 143- 160.
- CARANDINI, A., *Arqueología y cultura material*, Barcelona, 1984.
- CARBONERO GAMUNDI, M. A., “Terrasses per al cultiu irrigat i distribució social de l’aigua a Banyalbufar (Mallorca)”, *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, núm. 4, Barcelona, 1983, pp. 31- 68.
- *L’espai de l’aigua. Petita hidràulica tradicional a Mallorca*, Consell Insular de Mallorca, Palma de Mallorca, 1992.
- CARLIN, M. y ROSENTHAL, J. T., *Food and Eating in Medieval Europe*, London, Hambledon, 1998.
- CARMONA RUIZ, M. A., “Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la Baja Edad Media”, en *Transhumancia y cultura pastoril en Extremadura*, 1993, pp. 51- 68.
- *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla: diputación de Sevilla, 1998.
 - “Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre los reinos de Sevilla y Granada. Siglos XIII al XV”, *En la España Medieval*, vol. 32, 2009, pp. 249-272.
- CAROCCHI, S., “Signoria rurale e mutazione feudale: une discussione”, *Storica*, núm. 8, 1997, pp. 49- 91.
- “Poteri signorili e mercato della terra (Italia ed Europa Occidentale, secc. XI- XIV)”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 193- 221.
- CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos: la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López*, Revista de archivos, bibliotecas y museos, Provincia de Valencia, vol. 1, Madrid, 1921.
- CASTELLANO GUTIÉRREZ, A., “Las salinas de Jaén (contribución al estudio de la sal en Andalucía medieval)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, VIII- IX, 1980- 1981, pp. 157- 167.
- CASTILLO SAINZ, J., *Els conflictes de l’aigua a la Safor medieval*, Valencia, 1998, p. 92.
- CATAFAU, A., *Les celleres et la naissance du village en Roussillon (Xe- XVe siècles)*, Perpignan, Trabucaire, 1998.
- *Les ressources naturelles des Pyrénées du Moyen Âge à l’époque moderne. Exploitation, gestion, appropriation*, Perpignan, 2005.
- CATEURA BENNASSER, P., “Crédito y fiscalidad en las villas rurales de Mallorca (1315- 1410)”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, Valencia, 2008, pp. 59- 80.
- CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, Madrid, Imprenta Real, 1797.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, C., “Las salinas de Lampreana en la Edad Media (s. X- XIV)”, *Astórica*, núm. 8, 1989, pp. 11- 82.
- CELDRÁN BERNABÉU, M. A. y AZORÍN MOLINA, C., “La explotación industrial de las salinas de Torrevieja (Alicante)”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 35, 2004, pp. 105- 132.
- CERNIGLIARO, A., “Caratteristiche giuridiche della proprietà terriera feudale”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII. Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini” Prato, Firenze, 2004, pp. 49- 56.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Tierra y familia en la Europa mediterránea. Aproximación a la explicación de la organización social (siglos XV- XIX)”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII. Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini” Prato, Firenze, 2004, pp. 935- 950.
- CHAYANOV, A. V., *La organización de la unidad económica campesina*, 1974.
- CHÉDEVILLE, A., *Chartres et ses campagnes (XIe- XIIIe siècle)*, Paris, 1972.
- CHERUBINI, G., *Signori, contadini, borghesi: ricerche sulla società italiana del Basso Medioevo*, La Nuova Italia, Florence, 1974.
- *L’Italie rurale del Basso Medioevo*, Rome, Laterza, 1984.

- CHEVALIER, R., “Le paysage palimpseste de l’histoire. Pour une archéologie du paysage”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 12, 1976, pp. 503- 510.
- CHOUQUER, G., *L’étude des paysages: essais sur leurs formes et leur histoire*, Paris, Errance, 2000.
- CIPOLLA, C. M., *Historia económica de la Europa preindustrial*, 1990.
- CLARK, J. et alii, *Using Historic Landscape Characterisation*, English Heritages review of HLC Applications, Preston, 2003.
- CLARKE, D. L., *Analytical Archaeology*, Londres, 1968.
- “Spatial information in Archaeology”, en D. L. Clarke (ed.), *Spatial Archaeology*, Londres, 1977, pp. 1- 32.
- CLEMENTE RAMOS, J., “Supuestos teóricos para el análisis de las estructuras señoriales”, E. Sarasa y E. Serrano (coords.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 3, 1993, pp. 57- 68.
- “El medio natural en la vertiente meridional del Tajo extremeño en la Baja Edad Media”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 30, 1, 2000, pp. 319- 386.
 - “La evolución del medio natural en Extremadura (c. 1142- c. 1525)”, en J. Clemente Ramos (ed.), *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2001, pp. 15- 56.
 - “La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV- XVI)”, *En la España Medieval*, núm. 28, Madrid, 2005, pp. 49- 80.
 - *La tierra de Medellín (1234- c. 1450): Dehesas, ganadería y oligarquía*, Badajoz: Diputación Provincial, 2007.
 - “Agrosistemas hispanocristianos: el secano (Corona de Castilla, siglos X- XV)”, en J. I. De la Iglesia Duarte (coord.), *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 30 al 3 de agosto de 2007)*, 2008, pp. 239- 270.
 - “Niveles de vida y pautas de consumo en el campesinado (Corona de Castilla, 1200- c. 1500)”, en E. López Ojeda, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica. XXI Semana de Estudios medievales (Nájera, 2- 6 de agosto de 2010)*, 2011, pp. 215- 144.
 - “Pautas de estructuración y fosilización de los paisajes agrarios medievales. Reflexiones e hipótesis”, en E. Martín Gutiérrez (ed.), *El paisaje rural en Andalucía occidental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre paisajes rurales en época medieval (Cádiz, 1 y 2 de abril 2009)*, 2011, pp. 173- 192.
 - “Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adhesionamiento en Extremadura (c. 1250- c. 1450)”, en F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las “extremaduras históricas” y la “transierra” (siglos XI- XV)*, 2012, pp. 253- 278.
 - “Ocupación del espacio y formas de explotación: dehesas y adhesionamiento en Extremadura (c. 1250- c. 1450)”, en F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las “extremaduras históricas” y la “transierra” (siglos XI- XV)*, 2012, pp. 253- 277.
 - “Construcción de un paisaje agrario: Miajadas (siglos XIII- XVI)”, *Norba. Revista de historia*, núm. 25- 26, 2012- 2013, pp. 177- 192.
 - “La ganadería en Medellín (1450- 1550). Propietarios y cabañas”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 44, 2, Barcelona, 2014, pp. 807- 844.
 - “Parcelarios, historia rural y paisajes agrarios. El caso de Holguera”, en J. L. Sainz Guerra (coord.), *Las villas nuevas medievales de Castilla y León*, 2014, pp. 47- 62.
 - “Propiedad, producción y paisajes agrarios en Pozuelo a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 34- 1, Barcelona, 2014, pp. 249- 278.
 - “El cereal en Extremadura (siglos XIII- XVI). Producción, consumo y abastecimiento”, en *La civiltà del pane. Storia, techniche e simboli dal Mediterraneo all’Atlantico*, Fondazione Centro italiano di studi sull’alto medioevo, Spoleto, 2015, pp. 325- 347.
 - “Construcción de un paisaje agrario: Miajadas (siglos XIII- XVI)”, *Norba. Revista de Historia*, núm. 25- 26, 2016, pp. 177- 192.

- CLEMENTE QUIJADA, L. V., “Las dehesas maestras de la Serena (siglos XV- XVI): cartografía de un paisaje social”, *Estudios Geográficos*, vol. LXXV, núm. 277, 2014, pp. 495- 520.
- “Formas de hábitat y ocupación del medio rural a finales de la Edad Media: subaldeas y despoblados en la Tierra de Portezuelo”, en *Paisagens e poderes no Medievo Ibérico, Actas do I Encontro Ibérico de jovens investigadores em estudos medievais. Arqueologia, história e património*, CITCEM, 2014, pp. 217- 227.
- COLARDELLE, M. (ed.), *L’homme et la nature au Moyen Âge*, Paris, Errance, 1996.
- COLÓN DOMÈNECH, G. y GARCÍA SANZ, A., (eds.), *Furs de València*, vol. VII, Barcino, Barcelona, 1999.
- COMBA, R., *Metamorfosi di un paesaggio rurale: uomini e luoghi del Piedemonte sudoccidentale fra X e XVI secolo*, Turin, CELID, 1983.
- CONSTABLE, O. R., *Trade and Traders in Muslims Spain*, University Cambridge Press, 1994.
- CONTAMINE, Ph., *War in the Middle Ages*, Wiley- Blackwell, 1984.
- CONTI, E., *La formazione della struttura agraria moderna nel contado fiorentino, I. La champagne nell’eta precomunale*, Roma, 1965.
- CORTONESI, A., *Ruralia: economie e paesaggi del medioevo italiano*, Rome, Il Calamo, 1995.
- “Espansione dei coltivi e proprietà fondiaria nel tardo medioevo. L’Italia del Centro- Nord”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 57- 95.
- COSTA MAS, J., “El mayor complejo salinero de Europa: Torrevieja-El Pinós”, *Estudios Geográficos*, núm. 195, Madrid, 1981, pp. 397- 430.
- COSTA TALENS, M., *La vegetación y el paisaje en las Tierras valencianas*, Ed. Rueda, 1999.
- COSTA I PARETAS, M. M., “Els Rocafull, entre Montpellier i la Corona d’Aragó”, en *Actes du XIIIè Congrès d’Histoire de la Couronne d’Aragon*, Montpellier, 1987, pp. 75- 89
- CRESSIER, P., “Agua, fortificaciones y poblamiento. El aporte de la arqueología a los estudios sobre el sureste peninsular”, en *Aragón en la Edad Media*, IX, Zaragoza, 1991, pp. 402- 427.
- “Hidráulica rural tradicional de origen medieval en Andalucía y Marruecos. Elementos de análisis práctico”, en J. A. González Alcantud y A. Malpica Cuello (coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Antropos, Barcelona, 1995, pp. 255- 286.
 - “Géométric des réseaux et marqueurs des territoires”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 36/2, 2006, pp. 39- 59.
- CRESSIER, P. y OSUNA, M., “Loin des lieux communs: la construction des espaces irrigués de la Vega de Grenade (Espagne)”, *Ruralia V, Water management in Medieval Rural economy*, Praga, 2005, pp. 49- 54.
- CRIADO BOADO, F., “Límites y posibilidades de la arqueología del paisaje”, *Spal*, núm. 2, 1993, pp. 9- 56.
- CRUSELLES GÓMEZ, J. M., “Producción y autoconsumo en contratos agrarios de la huerta de Valencia (siglos XIV- XV)”, en *Actes de Ier Col.loqui d’Història de l’Alimentació a la Corona d’Aragó, Edat Mitjana*, Lleida, vol. II, 1995, pp. 61- 78.
- *Els notaris de la ciutat de València. Activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Barcelona, 1998.
- CRUSELLES GÓMEZ, E., “El corn de l’abundància”, en *L’univers dels prohoms. Perfils socials a la València baix- medieval*, Valencia, 1995, pp. 95- 135.
- “La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV- XV”, *Revista d’historia medieval*, núm. 10, 1999, pp. 45- 84.
 - *Los mercaderes en la Edad Media (1380- 1450)*, Lleida, 2001.
- CUADRADA MAJÓ, C., *El Maresme medieval: hàbitat, economia y societat, segles X- XV*, Caixa d’Estalvis Laitana, Barcelona, 1988
- CUERDA ROS, K., “Els espais irrigats tradicionals de Nàquera. Estratigrafia d’un paisatge històric”, *Millars*, núm. 37, 2014, pp. 35-58.
- CUEVES GRANERO, M^a. A., “Abastecimiento de Valencia durante la Edad Media”, *Saitabi*, núm. 12, 1962, pp. 141- 167.

- CULIÁNEZ CELDRAN, M. C., *Benijófar. Historia de un municipio del Bajo Segura*, Ayuntamiento de Benijófar, 2007.
- CURSENTE, B., *Les castelnaux de la Gascogne médiévale. Gascogne geroise*, Bordeaux, Fédération hist. Du S. -O., 1980.
- *Des maisons et des hommes. La Gascogne médiévale (XIe- XVe siècle)*, Université de Toulouse II- Le Marail, Presses Universitaires du Mirail, 1998.
 - *Endettement paysan et crédit rural dans l'Europe médiévale et moderne*, Flaran 17, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1998.
 - *L'habitat dispersé dans l'Europe médiévale et moderne*, Flaran 18, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1999.
 - "Tendencias recientes de la historia rural de la Francia medieval", en I. Alfonso Antón (ed.) *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 65- 95.
- CURSENTE, B. y BRUNEL, G., "Tendencias recientes de la historia rural en Francia", *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, núm. 31, 2003, pp. 35- 56.
- CURSENTE, B. y MOUSNIER, M. (eds.), *Les territoires du médiéviste*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2005.
- CONTI, E., *La formazione della struttura agraria moderna nel contado fiorentino*, Rome, Instituto storico italiano per il Medio Evo, 1965- 66.
- D'AGOSTINO, B., "Introduzione", en M. Bernardi (ed.), *Archeologia del paesaggio*, Florencia, 1992, pp. 17- 21
- DALLIÈRE- BENELHADJ, V., "Le "château" en al- Andalus: un problème de terminologie", en *Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, 1983, pp. 63- 67.
- DARK, P., *The Environment of Britain in the First Millennium AD*, London, Duckworth, 2000.
- DAVIES, W., *Small Worlds: The Village Community in Early Medieval Brittany*, London, Duckworth, 1988.
- DE GEA CALATAYUD, M., "Sobre el establecimiento en su estructura inicial y fundamental de la red de riego- drenaje principal del Bajo Segura", *Alebus*, 2-3, Elda, 1992- 93, pp. 196- 218.
- "Sistemas de captación y distribución de agua de probable origen árabe en Albaterra y Crevillente", *Sharq Al- Andalus*, núm. 7, Alicante, 1990, pp. 175- 194.
 - "La construcción del paisaje agrario en el Bajo Segura. De los orígenes hasta la implantación de la red de riego- drenaje principal en el Alfoz oriolano", *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, núm. 1, 1995, Orihuela, pp. 65- 99.
 - "La formación y expansión decisiva de la huerta de Murcia- Orihuela: un enfoque desde la perspectiva de la Orihuela musulmana (siglos VIII- XIII)", *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, núm. 3, Orihuela, 1997, pp. 155- 217.
 - "Los regadíos de la huerta histórica de Orihuela", en T. Ferrández Verdú y E. Diz Ardid (coords.), *Historia natural de la Huerta de Orihuela*, Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 2015, pp. 215- 250.
- DE GEA CALATAYUD, M., MOÑINO PÉREZ, R., MARCO TRISTÁN, E. y MARÍN ANIORTE, P., *Los regadíos medievales y su evolución histórica en el Bajo Segura. Poblamiento, poder social y comunidades campesinas*, Cuadernos de Historia y patrimonio cultural del Bajo Segura, núm- 4- 5, Orihuela, 2011- 2012.
- "Redes de regadío urbanas y rurales del Bajo Segura en época andalusí. Los casos del Segura y el Chícamo", en C. Sanchís Ibor, G. Palau- Salvador, G. Mangué Alférez y L. P. Martínez (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp. 70- 90.
- DE GEA CALATAYUD, M., DIZ ARDID, E. y GARCÍA, A., "L'evolució de l'espai al sud valencià de l'època romana al món islàmic", *Plecs d'Història Local. Suplement. L'Avenç*, núm. 83, Barcelona, 1999, pp. 1298- 1300.
- DE LA CROIX, N., *Geografía moderna*, tomo IV, (traducida y aumentada con "Con una geografía nueva de España" por el doctor Don Josef Jordan y Frago), Madrid, 1779.

- DE LA TORRE GONZALO, S., *Construir el paisaje: hábitat disperso en el Maestrazgo turolense de la Edad Media*, Zaragoza, 2012
- DEL ESTAL GUTIÉRREZ, J. M., *Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del Infante, su hijo Don Sancho*, Alicante, 1984.
- *Colección documental del Medievo alicantino, años 1306- 1380*, Alicante, 1988.
 - *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296- 1305). Corpus Documental*, Instituto de cultura Juan Gil- Albert, Diputación de Alicante, Alicante, 1990.
 - *Orihuela, de villa a ciudad: compendio de una historia bicentenario desde Alfonso X el Sabio de Castilla al Rey Magnánimo, Alfonso V de Aragón (1243/50- 1437/38)*, Alicante, 1996.
- DELGADO, J. *et alii.*, “Engineering- geological model of the Segura River flood plain (SE Spain): a case of study for engineering planning”, *Engineering Geology*, 68, pp. 171- 187.
- DEL POZO CHACÓN, J. A., *Prohoms i camperols. Espai agrari i poder local a Vila- real (1362- 1386)*, Vila-real, Ajuntamiento de Vila- real, 1995.
- DELAIGUE, M- C., “Mutations de l’espace villageois en Andalousie orientale. Effets immédiats et lointains de la Reconquête”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 26, núm. 1, 1990, pp. 131- 161.
- DEL VAL VALDIVIESO, M. I., “El agua en los fueros vizcaínos”, en B. Arízaga *et alii* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*, t. II, 2013, pp. 1963- 1977
- DEMADE, J., “Transactions foncières et transactions frumentaires: une relation de contrainte ou d’opportunité?”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge, Collection de l’École Française de Rome*, núm. 350, Rome, 2005, pp. 341- 403.
- “El mundo rural en la historiografía en Alemán desde 1930. Compromiso político, permanencia de las interpretaciones y dispersión de las innovaciones”, en I. Alonso (ed.). *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 175- 246.
- DEMIANS, G., *Les fouilles de Rougiers: contribution à l’archéologie de l’habitat rural médiéval en pays méditerranéen*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1981.
- DE SANTOS CANALEJO, E. C., “El aprovechamiento de términos a fines de la Edad Media castellana en las comunidades de villa y tierra serranas: Plasencia, Béjar, Valdecorneja, Arenas, Mombeltrán y Candeleda”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 20, 1990, pp. 375-388.
- DESPLAT, Ch. (ed.), *Foires et marchés dans les campagnes de l’Europe médiévale et moderne*, Flaran 14, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996.
- DIAGO HERNANDO, M., “Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII- XV)”, *La España medieval*, núm. 15, 1992, pp. 31- 62.
- “Caballeros y ganaderos: evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI”, *Hispania*, núm. 53, 1993, pp. 451- 495.
- DÍAZ DE DURANA, R., *Álava en la Baja Edad Media: crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250- 1525)*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1986.
- DÍAZ DE RÁBAGO, C., “La propiedad de tierras en la morería de Castelló de la Plana, 1462- 1527”, *Sharq Al- Andalus*, núm. 9, 1992, pp. 157- 164.
- DÍAZ GARCÍA, A., “Un tratado nazarí sobre alimentos: l-Kalâm’Alà l-Agdiya de Al- Arbuli. Edición, traducción y estudios, con glosarios (II)”, *Cuadernos de estudios medievales*, X- X, 1982- 1983, p. 19.
- Un tratado nazarí sobre alimentos: Al- Kalam Ala L-Agdiya de Al- Arbuli*, Arraez Editores S. L., 2008.
- DÍAZ CASSOU, P., *Memoria sobre los riegos del Segura*, 1877.
- *La Huerta de Murcia*, Madrid, 1887.
 - *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*, Estab. Tip. de Fortanet, Madrid, 1889.
- DIZ ARDID, E., “Espacios urbanos en la Orihuela medieval”, en R. Azuar y S. Gutiérrez (coords.), *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Ediciones Polifemo, Madrid, 1995, pp. 157- 195.
- “Calle Santa Lucía 1-9. Actuaciones arqueológicas en la Provincia de Alicante”, *CD- ROM, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencias*, Sección de Arqueología, Alicante, 2000.

- “Evolución del poblamiento en la huerta de Orihuela”, en E. Diz y T. Ferrández. (coord.), *Historia natural de la huerta de Orihuela*, Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 2015., pp. 189- 214.
- DIZ ARDID, E. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., “Nuevos datos sobre la arquitectura residencial y la evolución urbana de la Orihuela andalusí a partir de tres intervenciones arqueológicas”, en *Orihuela: arqueología y museo*, 2014, pp. 168- 185.
- DIZ ARDID, E. y FERRÁNDEZ VERDÚ, T. (coord.), *Historia natural de la huerta de Orihuela*, Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 2015.
- DIZ ARDID, E., GARCÍA, A. y DE GEA CALATAYUD, M., “Cabezo de la Cueva de la Tía Maravillas (Rojales, Baix Segura)”, en *Excavacions arqueològiques de Salvament a la Comunitat Valenciana*, 1984-1988, II, 1990.
- La formación de la sociedad feudal en Cantabria, Santander*, Universidad- Asamblea de Cantabria, 1990.
- DOMINGO PÉREZ, C., “La agricultura de Castellón de la Plana en 1468”, *Saitabi*, XXVII, 1977, pp. 221- 238.
- DON JUAN MANUEL, *Libro de los estados*, BAE, LI, Madrid, 1952, p. 338.
- DRENDEL, J., “Le marché de la terre dans la haute vallée de l’Arc au debut du XIVE siècle”, en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, 2005, pp. 429- 444.
- “The rural history of France in the Middle Ages: the current state of research”, en E. Thoen (ed.), *Rural history in the North Sea area: an overview of recent research, Middle Ages- twentieth century*, Turnhout, 2006, pp. 95- 118.
- DUBY, G., *L’économie rurale et la vie des campagnes dans l’Occident médiéval (France, Angleterre, Empire, IXe- XVe siècles)*, 2 vols., Paris, Aubier, 1962 (trad. español: *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Ed. Península, Barcelona, 1973).
- “Sur l’histoire agraire de l’Italie”, *Annales Économies Sociétés Civilisations*, núm. 18, 1963, pp. 352- 354.
- *Guerriers et paysans: premier essor de l’économie européen (VIIe- XIIIe siècles)*, París, 1973 (trad. español: *Guerreros y campesinos: desarrollo inicial de la economía europea, 500- 1200*, Ed. Siglo XXI, 1973).
- *Hombres et structures du Moyen Âge*, París- La Haya, 1973 (trad. español: *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1973).
- *Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval*, Barcelona, 2009.
- DUBY, G y WALLON, A., *Histoire de la France Rurale, tome 1: des origines à 1340. La formation des campagnes française; Histoire de la France rurale, tome 2: de 1340 à 1789. L’Age classique des paysans*.
- DUFRAISSE, A. y PETREQUIN, P. (eds.), *Sel, eau et forêt. D’hier à aujourd’hui*, Presses universitaires de Franche-Comté, 2008.
- DURAND, A., *Les paysages médiévaux du Languedoc (Xe- XIIIe siècles)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1998.
- *Du paysages à la pratique, des gestes à l’environnement: essai d’approches croisées sur les systèmes agraires en France méridionale et en Catalogne (IXe- XVe siècles)*, Université de Provence, 2004.
- “The transformation of Riversides: The Example of the Alluvial Valleys of Languedoc and the Lower Rhône Valley during the Medieval Period (9th- 13th Centuries)”, en F. Retamero, I. Schjellerup y A. Davies (eds.), *Agricultural and Pastoral Landscapes in Pre- Industrial Society. Choices, Stability and Change*, EARTH 3, Oxbow Books, 2016, pp. 57- 78.
- DYER, C., “Changes in the link between families and land in the west midlands in the fourteenth and fifteenth centuries”, en R. M. Smith (ed.), *Land, Kinship and Life- Cycle*, Cambridge, 1984, pp. 305- 312.
- “Were there any Capitalists in Fifteenth- century England?”, en J. Kermode (ed.), *Enterprise and Individuals in Fifteenth- Century England*, Stroud, Alan Sutton, 1991, pp. 1- 24.
- “Sheepcotes: Evidence for Medieval Sheepfarming”, *Medieval Archaeology*, núm. 39, 1995, pp. 136- 164.

- “Were peasants self sufficient? English villagers and the market, 900- 1350”, en E. Mornet (ed.), *Campagnes médiévales: l’homme et son espace. Études offerts a Robert Fossier*, París, 1995, pp. 653- 666.
- “Market Towns and the Countryside in Late Medieval England”, *Canadian Journal of History*, núm. 31, 1996, pp. 17- 35.
- *Making a Living in the Middle Ages: The People of Britain 850- 1520*, Yale University Press, 2002.
- *An Age of Transition? Economy and Society in England in the Later Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
- “Seigniorial Profits on the Landmarket in Late Medieval England”, en L. Feller y C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, 2005, pp. 219- 236.
- “The peasant LandMarket in Medieval England”, en L. Feller y C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 65- 76.

DYER, C. y SCHOFIELD, P. R., “Estudios recientes sobre la historia agraria y rural medieval británica”, en I. Alonso (ed.), *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 31- 63.

ECHALLIER, J. C., “Analyse des sondages géomorphologiques réalisés dans le secteur de Santa Pola-La Marina”, en *Le site Antique de La Picola (Alicante, Espagne)*, Paris-Madrid, Casa Velazquez, 2000, pp. 70- 71.

ECHALLIER, J. C. y LACHAUD, J. C., “La base vallée du río Segura (Province d’Alicante). Exemple d’étude par sondages électroques d’une plaine littorale”, *Bulletin de la Société Géologique de France*, núm. 3, 1980, pp. 481- 89.

ECHALLIER, J. C., GAUYAU, F., LACHAUD, J. C. y TALON, B., *Première mise en évidence par sondages électriques d’accidents affectant les terrains quaternaires récents dans la province d’Alicante (Espagne)*, París, 1978.

ECHEVARRIA ARSUAGA, A., “La minería de la sal en el norte de la meseta: ¿una redefinición de los espacios productivos rurales?”, en I. Martín (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII- X)*, Salamanca, 2009, pp. 181- 202.

EDWARDS, N. (ed.), *Landscape and Settlement in Medieval Wales*, Oxford, Oxbow, 1997.

EIROA RODRÍGUEZ, J. A., “Propuestas para el debate en Arqueología del paisaje medieval: el ejemplo del corredor del río Vélez- Comerros (Almería- Murcia)”, en A. Malpica (coord.), *Análisis de los paisajes históricos: de Al- Andalus a la sociedad feudal*, 2009, pp. 133- 152.

- “El castillo de Tirieza: un asentamiento rural fortificado en la frontera oriental nazarí”, en J. A. Eiroa Rodríguez (coord.), *El otro lado: asentamientos rurales andalusíes en la frontera oriental nazarí*, 2009, pp. 37- 48.
- “Paisajes agrícolas en el sureste de al-Andalus a partir de las fuentes árabes”, en *El paisaje y su dimensión arqueológica. Estudios sobre el sur de la Península Ibérica en la Edad Media*, Granada, 2010, pp. 55-76.
- “Arqueología de los espacios agrarios andalusíes en el sureste peninsular: nuevas perspectivas desde la periferia”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR International Series 2062, Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 107- 121.
- “El cambio agrícola tras el 711”, *Zona Arqueológica*, núm. 15, II, 2011, pp. 245- 256.
- “Past and present of the archaeology of the alquerías”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, núm. VI, 2012, pp. 49-72.
- “El concepto de capacidad de carga y el espacio rural andalusí”, en M. Jiménez (ed.), *El paisaje y el análisis del territorio. Reflexiones sobre el sur de al- Andalus*, Granada, 2015.
- “Representations of Power in Rural Communities in Southeastern al- Andalus (Tenth- Thirteenth Centuries)”, en A. Fábregas García y F. Sabaté i Curull (eds.), *Power and Rural Communities in Al- Andalus. Ideological and Material Representations*, Ed. Brepols, Colección The Medieval Countryside, 2016, pp. 85- 112.

- ÉLÉGOËT, L., *Les Juloded. Grandeur et décadence d'une caste paysanne en Basse- Bretagne*, Rennes, Press Universitaires de Rennes, 1996.
- ELÉXPURU, I., *La cocina de al- Andalus*, Madrid, 1994.
- EPALZA FERRER, M., "Funciones ganaderas de los albares en las fortalezas musulmanas", *Sharq al- Andalus*, núm. 1, 1984, pp. 47- 54.
- "Los bereberes y la berberización del País Valenciano", *Quaderns de Filologia*, núm. 1, 1984, pp. 91-100.
 - "Espacios y sus funciones en la ciudad árabe", en *Simposio Internacional sobre La Ciudad Islámica. Ponencias y comunicaciones, Institución Fernáudo el Católico*, 1991, pp. 9- 30.
 - "L'ordenació del territori del País Valencià abans de la conquesta, segons Ibn-Al-Abbar (segle XIII)", *Sharq Al- Andalus*, núm. 5, 1998, pp. 41- 67.
- EPALZA FERRER, M. y RUBIERA MATA, M. J., "Estat actual dels estudis de toponímia valenciana d'origen àrab", en *X Col.loqui General de la Societat d'Onomàstica. 1er d'Onomàstica Valenciana*, Valencia, 1986, pp. 420- 426.
- EPSTEIN, S. R., *An Island for Itself. Economic and social change in Late Medieval Sicily*, Cambridge, 1992.
- *Freedom and growth. The rise of states and markets in Europe, 1300- 1750*, London, Routledge, 2000, pp. 38- 72.
- ERITJA CIURÓ, X., *De l'almunia a la turrís: organització de l'espai a la regió de Lleida (segles XI- XIII)*, Universitat de Lleida, Lleida, 1998.
- "Dominicum comitis: estructuració feudal de l'horta urbana de Rufeia (Lleida) durant la segona meitat del segle XII", en E. Vicedo (ed.), *Terra, aigua, societat i conflicte a la Catalunya occidental*, Pagès editors, Lleida, 2000, pp. 25- 46.
- ESCALONA MONGE, J., *Transformaciones sociales y organización del espacio en el Alfoz de Lara en la Alta Edad Media*, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- ESCALONA MONGE, J. y REYNOLDS, A., *Scale and Scale Change in the Early Middle Ages: Exploring Landscape, Local Society and the World Beyond*, Brepols, Turnhout, 2011.
- ESCOLANO, G., *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia (1611)*, Ed. facsímil, 1972, Valencia.
- ESPINAR MORENO, M., "Población y agricultura de una alquería almeriense en los siglos XII y XIII", en *Almería entre dos culturas*, vol. I, pp. 187- 207.
- ESQUILACHE MARTÍ, F., *Història de l'horta d'Aldaia. Construcció i evolució d'un paisatge social*, Ajuntament d'Aldaia, Aldaia, 2007.
- "Sobre la rigidez de los sistemas hidráulicos y la evolución del parcelario en las huertas de moriscos: el caso de la acequia de Alèdua", en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 18- 20 de septiembre de 2008)*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2009, pp. 379- 392.
 - "L'evolució del paisatge agrari andalusí i feudal de les grans hortes fluvials Les séquies de Quart i del Comuner d'Aldaia a l'horta de València", *Recerques. Història, economia, cultura*, núm. 62, 2011, pp. 5- 36.
 - "Perspectivas y problemas en la aplicación de la Arqueología Hidráulica a las grandes huertas fluviales. Balance de la investigación en la huerta de Valencia", en A. Castro Correa et alii (eds.), *Estudiar el pasado: aspectos metodológicos de la investigación en Ciencia de la Antigüedad y de la Edad Media. Proceedings of the First Postgraduate Conference on Studies of Antiquity and Middle Ages*, BAR International Series, Oxford, 2012, pp. 211- 221.
 - "Les dificultats en l'aprofitament de les aigües del Xúquer. El molí, l'assut i la nora de Matada (segles XIII- XVI)", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 24, 2012, pp. 55- 76.
 - "Els orígens medievals de la séquia d'Alèdua. Andalusins, moriscos i feudals a la foia de Llombai", en *Centenari de la Comunitat de Regants Séquia de Alèdua d'Alginat*, 2014, pp. 143- 166.
 - "La cuestión de la proporcionalidad en la distribución del agua de riego. El caso de la acequia de Favara (huerta de Valencia)", en C. Sanchís Ibor, G. Palau- Salvador, G. Mangué

- Alfárez y L. P. Martínez (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp. 50- 69.
- *Els espais agraris i l'estructura social d'una gran horta fluvial andalusina. La construcció i evolució de l'Horta de València entre els segles VIII i XIII*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Valencia, 2015.
 - “Construcció i evolució del parcel·lari agrícola a l'Horta de València. La partida del Reialenc en el senyoriu de Torrent (segles XIII- XVI)”, *Estudis d'Història Agrària*, núm. 27, 2015, pp. 13- 41.
- ESQUILACHE MARTÍ, F. y MARTÍNEZ ARQUE, I., “Les dificultats en l'aprofitament de les aigües del Xúquer. El molí, l'assut i la nora de Matada (segles XIII- XVI)”, *Estudis d'Història Agrària*, núm 24, 2012, pp. 55- 76.
- ESTEPA DÍEZ, S., *El dominio de San Isidoro de León según el Becerro de 1313*, León, 1975.
- Estructura social de la ciudad de León (siglos XI- XIII)*, Centro de estudios e Investigación San Isidoro, León, 1977.
- “El alfoz castellano en los siglos IX a XII”, *En la España medieval: estudios dedicados al Profesor D. Ángel Ferrari Núñez*, núm. 4, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 305- 344.
 - “Propiedad y Señorío en Castilla (siglos XIII- XIV)”, en E. Sarasa y y E. Serrano (coords.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 1, 1993, pp. 373- 426.
 - “Hombres de benefactoría y behetrías en León (siglos XI- XIV). Aproximación a su estudio”, en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: en torno a la obra de Reyna Pastor*, 2007, pp. 113- 140.
- ESTEPA DÍEZ, C. J. y JULAR- PÉREZ ALFARO, C. (eds.), *Los Señoríos de Behetría*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.
- EZCURRA CARTAGENA, J., “Encauzamiento del río Segura desde la Contraparada (Murcia) hasta Guardamar del Segura (Alicante) y recuperación de los sotos del río. España”, *Revista de Obras Públicas*, núm. 3341, 1995, pp. 39-51.
- “El Plan de Defensa contra Avenidas de 1987 en la cuenca del Segura”, en *Plan de defensa de 1987 frente a avenidas en la cuenca del Segura. XX Aniversario*, Ed. Confederación Hidrográfica del Segura, Ministerio de Medio Ambiente, Murcia, 2007, pp. 13-33.
 - “El encauzamiento del río Segura desde el límite de las provincias de Murcia y Alicante hasta Guardamar”, en *Plan de defensa de 1987 frente a avenidas en la cuenca del Segura. XX Aniversario*, Ed. Confederación Hidrográfica del Segura, Ministerio de Medio Ambiente, Murcia, 2007, pp. 283-296.
- FABRE, G. et alii (eds.), *Morphogenèse du village médiéval, IXe- XIIe siècle, Actes de la Table Ronde de Montpellier (22- 23 de febrero de 1993)*, Cahiers du Patrimoine, núm. 46, Montpellier, Association pour la Connaissance du Patrimoine du Languedoc- Roussillon, 1996.
- FÁBREGAS GARCÍA, A., “Del cultivo de la caña al establecimiento de las plantaciones”, en *Història e tecnologiado açúcar*, 2000, pp. 50. 94.
- “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicas por la comunidad mercantil genovesa”, *La España Medieval*, núm. 27, 2004, pp. 53- 75.
 - “El azúcar en los mercados europeos a fines de la Edad Media: el ejemplo del azúcar nazarí”, en F. Sabaté (ed.), *El sucre en la Història. Alimentació, quotidianitat i economia*, Pagès editions, Lleida, 2013, pp. 147- 159.
 - “Azúcar e italianos en el reino nazarí de Granada. Del éxito comercial a la intervención económica”, *Cuadernos del Cemyr*, núm. 22, 2014, pp. 133- 153.
- FÁBREGAS GARCÍA, A. y SABATÉ I CURULL, F. (eds.), *Power and Rural Communities in Al-Andalus. Ideological and Material Representations*, Ed. Brepols, Colección The Medieval Countryside, 2016.
- FAITH, R., *The English Peasantry and the Growth of Lordship*, London, Leicester University Press, 1997.

- FACI LACASTA, F. J., “Algunas observaciones sobre la obra de Pierre Toubert”, M. Barceló y P. Toubert (coords.), *L'incastellamento: Actas de las Reuniones de Girona (26- 27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 de mayo 1994)*, 1998, pp. 43- 49.
- FARÍAS ZURITA, V., “La sagrera catalana (ca. 1025- ca. 1200): características y desarrollo de un tipo de asentamiento eclesial”, *Stvdia Historica. Historia Medieval*, núm. 11, 1993, pp. 81- 121.
- FARIAS ZURITA, V., MARTÍ CASTELLÓ, R. y CATAFAU, A., *Les sagreres a la Catalunya medieval [Jornada d'estudi organitzada per l'associació d'història rural de les Comarques Gironines, 2000]*, Associació d'història Rural de les Comarques Gironines, Centre de Recerca d'Història Rural de la Universitat de Girona i Documenta Universitaria, 2007.
- FEBRER ROMAGUERA, M. V., *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral*, Publicacions de la Universitat de València, 2000.
- *Les aljames mudèjars valencianes en el segle XV*, València, PUV, 2006.
- FELLER, L., *Les Abruzzes médiévales: territoire, économie et société en Italie centrale du IXe au XIIIe siècle*, Rome, École Française de Rome, 1998.
- “L'historiographie des élites rurales du haut Moyen Âge. Émergence d'un problème”, en *L'historiographie des élites dans le haut Moyen Âge (Actes du colloque, Université de Marne-la-Vallée, 28- 29 novembre, 2003)* (<http://lamop.univ-paris1.fr/lamop/LAMOP/elites/feller.pdf>).
 - “Quelques problèmes liés à l'étude du marché de la terre durant le Moyen Âge”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 21- 45.
 - “Enrichissement, accumulation et circulation des biens. Quelques problèmes liés au Marché de la terre”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l'École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 3- 28.
 - *Paysans et seigneurs au Moyen Âge (VIIIe- XVe siècles)*, Paris, 2007.
 - “Georges Duby et les Études d'histoire rurale”, *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre (BUCEMA)*, Hors- série, núm. 1, 2008, pp. 2- 11.
 - “Les hiérarchies dans le monde rural du haut Moyen Âge: status, fortunes et fonctions”, en F. Bougard, D. Iogna- Prat y R. Le Jan, *Hiérarchie et stratification sociale*, Turnhout, 2008.
- FELLER, L. y VERNA, C., “Un homme et des paysages. Hommage à Robert Fossier (1927- 2012)”, *Histoire & Sociétés Rurales*, núm. 1, vol. 39, 2013, pp. 7- 16
- FELLER, L. y WICKHAM, C. (dirs.), *Le marché de la terre Moyen Âge*, Rome, Collection de l'École Française de Rome, Rome, núm. 350, 2005.
- FERNÁNDEZ MIER, M., *Génesis de un territorio en la Edad Media: arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana: el valle del río Pigüeña*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999.
- FERNÁNDEZ MIER, M., GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. y LÓPEZ GÓMEZ, P., “Los espacios ganaderos de alta montaña en la Cordillera Cantábrica: su registro arqueológico”, en A. Malpica y G. García-Contreras (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, 2016, pp. 409- 434.
- FERNÁNDEZ VERDÚ, T., “Paisaje, flora y fauna de Orihuela y su entorno”, en *Orihuela. Arqueología y museo. Museos Municipales del MARQ*, Fundación MARQ- Diputación de Alicante- Ayuntamiento de Orihuela, 2014, p. 23.
- FERNÁNDEZ VERDÚ, T. y DIZ ARDID, E., “El paisaje cultural y natural del Palmeral de San Antón. Su puesta en valor y conservación”, en *Orihuela. Arqueología y Museo. Museos Municipales en el MARQ, Museo Arqueológico de Alicante*, Diputación de Alicante, 2014, pp. 26- 35.
- FERNÁNDEZ TRABAL, J. y RIERA MELIS, A., “La crisi econòmica i social al camp”, en J. M. Salrach (coord.), *Història agrària dels Països Catalans*, vol. 2, Edat Mitjana, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2003, pp. 119- 121.
- FERRAGUD DOMINGO, C., *El naixement d'una vila rural valenciana. Cocentaina, 1245- 1304*, PUV, Universitat de València- Ajuntament de Cocentaina, 2003.
- FERRAND, G. y LAVAUD, S. (dirs.), *Les revenus de la terre, complant, champart, métayage en Europe Occidentale (IXe- XVIIIe siècles)*, Auch, 1985.

FERREIRA PLIEGUE, E. M., “La industria salinera en la Edad Media”, en B. Vaquero, F. Pérez y M. Durany (coords.), *Técnicas agrícolas, industriales e constructivas na Idade Media*, Vigo, pp. 105- 142.

FERRER GARCÍA, C., “El medio físico de la Vega Baja y el litoral de Guardamar: la génesis cultural de un paisaje”, en *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo. Museos Municipales del MARQ*, Fundación MARQ- Diputación de Alicante- Ayuntamiento de Orihuela, 2010, pp. 32- 45.

FERRER GARCÍA, C. y BLÁZQUEZ MORILLA, A. M., “El Abanico del Vinalopó a lo largo del Holoceno Superior: una aproximación geoarqueológica”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 65/66, 1999, pp. 347- 358.

- “Role of human actions on landscape changes since the Upper Holocene in the Bajo Segura Basin (SE Spain)”, *Catena*, 97, 2012, pp. 31- 40.

FERRER I MALLOL, M. T., “La carta de població dels sarraïns de la Vall d’Aiora”, *Sharq al- Andalus. Estudios Árabes*, núm. 3, 1986, pp. 81- 94.

- “Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, núm. 63-4, Castellón, 1987, pp. 445-508.
- *Els sarraïns de la Corona catalano- aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, CSIC, Institució Milà i Fontanals, 1987.
- “Abanilla y Jumilla en la Corona Catalano- aragonesa (s. XIV)”, en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pp. 484- 490.
- *Les aljames sarraïnes de la Governació d’Oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1988.
- *La frontera amb l’Islam en el segle XIV: cristians i sarraïns al País Valencià*, Consell Superior d’Investigacions Científiques, Barcelona, 1988.
- “Toponímia medieval d’Oriola”, *Miscel·lània d’homenatge a Enric Moreu- Rey*, Barcelona, 1988, pp. 195- 211.
- *Organització i defensa d’un territori fronterer: la governació d’Oriola en el segle XIV*, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990.
- “Boscos i deveses a la Corona catalano- aragonesa (segles XIV- XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 20, Valencia, 1990, pp. 485- 542
- “Les pastures i la ramaderia a la Governació d’Oriola”, *Miscel·lània de textos medievals*, núm. 7, 1994, pp. 79- 139.
- “Los castillos de la frontera meridional valenciana en el siglo XV”, en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Alicante, 1998, pp. 199- 214.
- “La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita desl dos Peres”, en *Pere el Ceremoniós i la seva època*, Barcelona, 1989, pp. 245- 357.
- “Figues, panses, fruita seca i torrons”, en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V- XVIII)*, Palma de Mallorca, 1995, pp. 191- 205.
- “Discòrdies entre la petita noblesa urbana i els homes de vila a les terres meridionals valencianes en el primer terç del segle XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 29, 1999, pp. 300- 319.
- “Fruita seca i fruita assecada, una especialitat de l’Àrea econòmica catalana-valenciana-balear”, *Anuario de Estudios Medievales (Ejemplar dedicado a: Producción y comercio en la Edad Media: el sector de la alimentación)*, núm. 31, 2, Barcelona, 2001, pp. 883- 944.
- “Repartiments de terres a Oriola després de la conquesta de Jaume II”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, núm. 22, vol. 2, 2001, pp. 509- 536.
- “Les terres meridionals del País Valencià després de l’annexió (1304): la població i l’organització del territori i de l’economia”, en R. Narbona Vizcaíno (coord.), *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII- XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304- 2004: XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó València 2004 (9-14 setembre)*, vol. 2, 2005, pp. 2041- 2060.
- “The southern valencian frontier during the war of the two Pedros”, en *The Hundred Years War: a wider focus*, Ed. Brill, Leiden, 2005.
- “La incursió de l’exèrcit de Granada de 1304 pel regne de València i l’atac a Cocentaina”, *Alberri*, núm. 15, Cocentaina, Centre d’Estudis Contestans, 2005, pp. 53-150.

- “Els efectes de la guerra dels dos Peres (1356- 1369). Abastament i fam a la governació d’Oriola”, P. Benito i Monclús y A. Riera i Melis (coords.), *Guerra y carestía en la Europa medieval*, 2014, pp. 129- 148.
- FIGUEIRA MOURE, L., “Conflictos en torno a una canalización leonesa: la presa cerrajera en la Baja Edad Media”, en *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Valladolid, 2008, pp. 331- 358.
- FIGUERAS PACHECO, F., “Provincia de Alicante”, en F. Carreras Pacheco (ed.), *Geografía general del Reino de Valencia*, Alberto Martín, Barcelona, t. V, pp. 1913- 1925.
- FIXOT, M. y ZADORA- RIO, E. (eds.), *L’environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales. Documents d’Archéologie Française*, núm. 46, Éditions de la Maison des Sciences de l’Homme, Paris, 1994.
- FOLCH, R., “Paisaje”, en *Diccionario de Socioecología*, Planeta, Barcelona, 1999, pp. 248- 249.
- FONT I RIUS, J. M., “El repartimiento de Orihuela (Notas para el estudio de la repoblación levantina)”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Universidad de Barcelona, 1988, vol. II, pp. 195- 211.
- “Les cartes de poblament medievals. Una visió de síntesi”, en J. Bolós i Masclans y J. J. Busqueta i Riu (eds.), *Territori y societat a l’Edat Mitjana. Història, arqueologia, documentació (Almenar, 1447- 1997. 850 anys de la Carta de Poblament)*, vol. II, 1998, pp. 11- 18.
- FORCADELL LLUÍS, C., “Los estudios de Historia Agraria en Aragón”, *Agricultura y sociedad. Reunión de Tarazona, 2- 4 de octubre de 1980*, núm. 18, 1981, pp. 253- 268.
- FOSSIER, R., *La terre et les Hommes en Picardie. Jusqu’à la fin du XIIIe siècle*, Université de Paris, 1968.
- *Historia del campesinado en el Occidente medieval*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985.
 - *Enfance de l’Europe: aspects économiques et sociaux*, 2 vols., Paris, Presses Universitaires de France, 1982.
 - *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales*, Barcelona, 1984.
 - *Paysans d’Occident, XIe- XIVE siècles*, Paris, Presses universitaires de France, 1984.
 - “Économies et sociétés rurales (France- Angleterre, XIe- XVe siècle)”, *Revue Historique*, núm. 530, 1979, pp. 383- 440; núm. 552, 1984, pp. 421- 470; núm. 576, 1990, pp. 413- 459.
- FOURNIER, P. y LAVAUD, S. (dirs.), “Eaux et conflits dans l’Europe medieval et moderne”, en *Actes des XXXII Journées Internationales d’Histoire de l’Abbaye de Flaran 8 et 9 octobre 2010*, Université de Toulouse- Le Mirail, 2012, pp. 7- 31.
- FOURQUIN, G., *Les campagnes de la region parisienne à la fin du Moyen Age*, París, 1964.
- “Les débuts du fermage. L’exemple de Saint-Denis”, *Études Rurales*, núm. 22- 24, 1966, pp. 7- 81.
 - *Seigneurie et féodaloté au Moyen Âge*, Paris, 1970.
 - *Histoire économique de l’Occident medieval*, Paris, 1970.
- FOWLER, P., *Farming in the First Millennium AD: British Agriculture between Julius Caesar and William the Conqueror*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- FOX, H. S. A., “The Agrarian Context”, en H. S. A. Fox (ed.), *Origins of the Midland Village*, Leicester, Economic History Society, 1992, pp. 36- 72.
- FRADEJAS, J. M., *Don Juan Manuel y el Libro de la caza*, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2001.
- FRANCO SÁNCHEZ, F., “El espacio del agua en la ciudad de Orihuela en época islámica”, en *Agua y poblamiento musulmán. Agua i poblament musulmà*, Benissa: Ajuntament de Benissa, 1988, pp. 33- 53.
- *Estudio de los espacios urbanos de la ciudad de Orihuela en el período islámico*, Universidad de Alicante, Alicante, 1989.
 - “La caminería en al- Andalus (ss. VIII- XV J.C.): Consideraciones metodológicas, históricas y administrativas para su estudio”, *TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, núm. 9, 2005, p. 40.
- FRANCOVICH, R., “Archeologia e informatica: dieci anni dopo”, *Archeologia e calcolatori*, núm. 10, 1999, pp. 45- 61.

- “L’archeologia medievale italiana fra storia e gestione del patrimonio”, *Quaderni Medievali*, núm. 55, 2003, pp. 102- 116.
- FREEDMAN, P. H., “Siervos, campesinos y cambio social”, en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: XXVIII Semana de Estudios Medievales, Estella (16- 20 de julio de 2001)*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2002, pp. 127- 146.
- FRONZA, V., NARDINI, A. y VALENTI, M., *Informatica e Archeologia Medievale. L’esperienza senese*, All’Insegna del Ciglio, Firenze, 2009 (en concreto: Capítulo 1).
- FUMAGALLI, V., *Terra e società nell’Italia padana: i secoli IX e X*, Turin, Einaudi, 1976.
- *Las piedras vivas. Ciudad y naturaleza en la Edad Media*, Madrid, 1989.
 - *Cuando el cielo se oscurece: la vida en la Edad Media*, 1992.
- FUMANAL, P. y FERRER, C., “El yacimiento arqueológico de La Picola (Litoral de Santa Pola, España). Estudio Geomorfológico y sedimentológico”, *Cuaternalario y Geomorfología*, núm. 12, ½, 1998, pp. 77- 93.
- FURIÓ DIEGO, A., *Camperols del País Valencià. Sueca, una comunitat rural a la tardor de l’edat mitjana*, Valencia, 1982.
- *El camperolat valencià en l’edat mitjana: demografia i economia rural en la Ribera (segles XIII- XVI)*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de Valencia, 1986.
 - “Tierra, familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano durante la Baja Edad Media”, en R. Pastor (ed.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 305- 328.
 - “Les comunitats rurals de l’Horta- Sud de l’Edat Mitjana als temps moderns”, *Afers*, núm. 11- 12, Valencia, 1991, pp. 31- 55.
 - *Història del País Valencià*, Valencia, 1992.
 - “Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV- XV)”, en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. I, 1993, pp. 501- 534.
 - “L’organització del territori: l’espai i el poblament”, en E. Giralt Raventós y J. M. Salrach i Marés (coords.), *Història agrària dels països catalans. Edat Mitjana*, vol. 2, 1993, pp. 247- 300.
 - “El mercado de la tierra en el País Valenciano a finales de la Edad Media”, *Hispania*, núm. 191, LV, 3, 1995, pp. 887- 919.
 - “Organització del territori i canvi social al País Valencià després de la conquesta cristiana”, en J. Bolòs i Masclans y J. J. Busqueta i Riu (eds.), *Territori i Societat a l’Edat Mitjana*, vol. I, Universidad de Lleida, Lleida, 1997, pp. 131- 166.
 - “Senyors i senyories al País Valencià al final de l’Edat Mitjana”, *Revista d’Història Medieval*, núm. 8, Valencia, 1997, pp. 109- 151.
 - “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en F. García Gonzalez (ed.), *Tierra y familia en la España meridional*, siglos XIII- XIX, Murcia, 1998, pp. 25- 83.
 - “Endettement paysan et crédit dans la Péninsule Ibérique au Bas Moyen Âge”, en *Endettement paysan et crédit rural dans l’Europe médiévale et moderne*, Flaran 17, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 1998, pp. 139- 167.
 - “Deuda pública e intereses privados. Finanzas y fiscalidad municipales en la Corona de Aragón”, *Edad Media. Revista de Historia*, núm. 2, 1999, pp. 35- 79.
 - *L’espai de l’aigua: xarxes i sistemes d’irrigació a la Ribera del Xúquer en la perspectiva històrica*, Universitat de València, Valencia, 2000.
 - “La domesticación del medio natural: agricultura, ecología y economía en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en J. Clemente Ramos (coord.), *El medio natural en la España medieval: actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval (Cáceres, 29 de noviembre- 1 diciembre, 2000)*, 2001, pp. 57- 103.
 - “El mercado de la tierra en la Valencia de los siglos XIII al XV. Crédito, endeudamiento y compraventa de parcelas”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della*

- “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003), *Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”*, Prato, 2004, pp. 797- 812.
- “L’organització del territori: l’espai i el poblament”, en J. M. Salrach i Marés (coord.), *Història Agrària dels Països Catalans. Edat Mitjana*, vol. 2, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, pp. 247- 299.
 - “Temps de represa i creixement. La recuperació del final de l’Edat Mitjana i l’inici de la Moderna”, en J. M. Salrach (coord.), *Història Agrària dels Països Catalans, vol. 2, Edat Mitjana*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, pp. 181- 243.
 - “Le crédit dans les registres notariaux de la région de Valence au bas Moyen Âge”, *Mélanges de l’école française de Rome: Moyen Âge*, MEFRM, 117, 1, 2005, pp. 407- 439.
 - “Las élites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en A. Rodríguez López (coord.), *El lugar del campesinado: en torno a la obra de Reyna de Pastor*, 2007, pp. 391- 421.
 - “Fiscalidad y agricultura en la Edad Media”, en *Los tributos de la tierra: fiscalidad y agricultura en España (ss. XII-XX)*, Valencia, 2008, pp. 17-58.
 - “La ciudad y el campo”, en J. Hermsilla Pla (coord.), *La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*, vol. 1, 2009, pp. 227- 244.
 - “Producción agraria, comercialización y mercados rurales en la Corona de Aragón”, en J. A. Sesma Muñoz (coord.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208- 1458: aspectos económicos y sociales (Zaragoza y Calatayud, 24- 26 de noviembre de 2009)*, 2010, pp. 363- 425.
 - “Producción, pautas de consumo y niveles de vida: Una introducción historiográfica”, en E. López Ojeda, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica. XXI Semana de Estudios medievales (Nájera, 2- 6 de agosto de 2010)*, 2011, pp. 17- 56.
 - “La ciudad y la Huerta: una relación de interdependencia”, en *La Huerta de Valencia. Un paisaje cultural con futuro incierto*, Valencia, 2012, pp. 33- 54.
 - “La dedicación productiva de l’horta de l’Edat Mitjana”, en *La Universitat de València i els seus entorns: L’Horta de València, el Massís del Caroig, el Carrascal de la Font Roja i la Serra de Mariola*, 2014, pp. 44- 47.
 - “I paesaggi dell’acqua nella Spagna mediterranea: les huertas e l’agricoltura irrigua”, en *I paesaggi agrari d’Europa (secoli XIII- XV)*, Pistoia (Italia), 2015, p. 323- 384.
 - “València, mare e cap de tot lo regne”, *Afers*, núm. 80- 81, 2015, pp. 149- 179.
- FURIÓ DIEGO, A. y MIRA JÓDAR, A. J., “Le marché de la terre dans le pays de Valence au Bas Moyen Âge”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), *Le marché de la terre au Moyen Âge, Collection de l’École Française de Rome*, núm. 350, Rome, 2005, pp. 573- 623.
- “La ciudad y el campo”, en J. Hermsilla (coord.), *La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*, vol. 1, 2009, pp. 227- 244.
- FURIÓ DIEGO, A. y GARCÍA-OLIVER, F., “Dificultats agràries en la formació i consolidació del feudalisme al País Valencià”, *Estudi General*, núm- 5- 6, 1985- 1986, pp. 291- 310.
- FURIÓ DIEGO, A. y MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P., “De la hidráulica andalusí a la feudal: continuïtat i ruptura. L’Horta del Cent a l’Alzira medieval”, en A. Furió Diego y A. Lairon (eds), *L’espai de l’aigua. Xarxes i sistemes d’irrigació a la Ribera del Xúquer en la perspectiva històrica*, Valencia, 2000, pp. 19- 73.
- FURIÓ DIEGO, A., GARCIA MARSILLA, J. V., MIRA JÓDAR, A. J., VERCHER, S. y VICIANO NAVARRO, P., “Endeutament i morositat en una comunitat rural. El censal a Sueca a finals del segle XV”, en *Actes de la V Assemblea d’Història de la Ribera (Almussafes, 1988)*, Almussafes, Ajuntament d’Almussafes, 1993, pp. 119- 165.
- GALERA I PEDROSA, A., “Sal, ganadería, cañadas, trashumancia, salazones y economía de montaña en el caso de la villa ducal de Cardona (Barcelona), la Cataluña Central y los Pirineos: siglos XII- XVII”, en N. Morère (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la Historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, t. 1, 2008, pp. 561- 590.
- GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Territorio y explotación de la sal en el valle del Salado (Guadalajara) en época andalusí”, *Arqueología y Territorio*, núm. 6, 2009, pp. 211- 224.

- “Production and use of salt in al- Andalus: a state of the art and a perspective on its study”, en J. Klápšte y P. Sommer (eds.), *Food in the Medieval Rural Environment. Processing, Storage, Distribution of Food. Ruralia VIII, 7th-12th september 2009*, Lorca, Spain, Turnhout (Belgium), Brepols Publishers, 2011, pp. 31-43.
- “Paisajes de la sal en la Meseta castellana desde la Prehistoria a la Edad Media: el valle del Salado (Guadalajara)”, en M. Jiménez Puertas y M. García García (eds.), *Paisajes históricos y Arqueología Medieval*, Ed. Alhulia, Colección Arqueología del Paisaje, Granada, 2011, pp. 233-276.
- “La producción salinera y la economía agropastoril en la cuenca del Alto Henares en época medieval (siglos IX- XIII)”, en P. Galleti (ed.), *Paessaggi, comunità, villagi medievali. Atti del Convegno internazionale di Studio (Bologna, 14- 16 gennaio 2010)*, Spoleto, 2012, t. 1, pp. 171- 188.
- “Hydrogeological conditions in the medieval settlement pattern in the Northeast valleys of Guadalajara (Spain)”, en F. Bertonecello y F. Braemer (dirs.), *Variabilités enVironnementales, mutations sociales. nature, intensités, échelles et temporalités des changements. XXXIIe rencontres internationales d’archéologie et d’histoire d’Antibes*, Éditions APDCA, Antibes, 2012, pp. 281- 291.
- “Caliente y seca en segundo grado: acerca del uso y consumo de la sal en al-Andalus”, en R. Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, 2012, pp. 137-156.
- “*Et cum salinis*. Aproximación documental a las salinas del norte de Guadalajara en los siglos XII y XIII”, en S. Villar (ed.), *Sal, agricultura y ganadería. La formación de los paisajes en la Edad Media*, Palma de Mallorca, Vessants, 2013, pp. 169- 204.
- *Los valles del Alto Henares en época andalusí: la organización del poblamiento y su relación con las explotaciones salineras (siglos VIII- XII)*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Granada, 2014.
- “In search of the shepherds. Archaeological and historical perspectives for the study of salt and animal husbandry in the north of the Kingdom of Granada”, en F. Carrer y V. Gheller (eds.), *Invisible Cultures. Historical and Archaeological Perspectives*, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 176- 195.
- “Paesaggi del Sale nei confini di al- Andalus: riflessioni sul settore centro- orientale della Penisola Iberica fra VIII e XII secolo”, *Archeologia medievale. Cultura materiale, insediamenti, territorio*, XLIII, 2016, pp. 363- 382.

GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G. *et alii*, “Molina de Aragón: archaeological investigations of environmental change on the frontiers of medieval Iberia”, *Antiquity Project Gallery*, Issue 349, 2016.

GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G. y MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L., “Agua dulce- agua salada”. Propuestas y problemas del análisis arqueológico del recurso hídrico en al- Andalus”, *Estrat Crític*, núm. 6, 2012, pp. 240- 253.

GARCÍA CONTRERAS RUIZ, G., MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L. y VILLAR MAÑAS, S., “¿Prospectando los documentos? El análisis del territorio andalusí y la documentación escrita. Problemas, límites y propuestas a partir de tres casos de estudio”, *ArkeoGazte. Revista de Arqueología*, núm. 2, 2012, pp. 159- 183.

GARCÍA DE CORTAZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A., *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII): introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1969.

- *La historia rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano: discurso de inauguración del curso*, Universidad de Cantabria, 1978.
- “Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja alta en el siglo XI”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 15, 1985, pp. 63- 82.
- *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

- “Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval”, *Studia Historica*, Historia Medieval, núm. VI, Salamanca, 1988, pp. 195- 236.
- “Poblamiento y organización social del espacio vasco en la Edad Media”, en *Euskal herriaren historiari buruzko biltzarra. Instituciones, economía y sociedad (siglos VIII- XV)*, vol. 2, 1988, pp. 421- 444.
- “Organización social del espacio burgalés en la Alta Edad Media”, en *II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media. Monografías de Historia Medieval Castellano- Leonesa*, núm. 8, Burgos, 1991, pp. 19- 74.
- “Sociedad castellana y organización del espacio en los siglos IX a XII: de la dispersión a la definición de los usos económicos del espacio”, en C. Segura Graiño (coord.), *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid: La organización social del espacio en la Edad Media*, 1995, pp. 11- 40.
- “Organización del espacio, organización del poder entre el Cantábrico y el Duero en los siglos VIII a XIII”, J. A. García de Cortázar (ed.), *Del Cantábrico al Duero: Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, Santander 1999, pp. 15- 48.
- “El reino de León en torno al año mil. Relaciones de poder y organización del territorio”, en *La península Ibérica en torno al año 1000. VII Congreso de Historia Medieval de la Fundación Sánchez Albornoz*, Ávila- León, 2001, pp. 255- 281.
- “Señores, siervos y vasallos en la Europa altomedieval”, en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: XXVIII Semana de Estudios Medievales, Estella (16- 20 de julio de 2001)*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2002, pp. 15- 74.
- *Sociedad y organización del espacio en la España Medieval*, Universidad de Granada- Universitat de València, Granada, 2004.
- “Sociedad rural y medio ambiente en la España Medieval: transformaciones del entorno físico en el Reino de Castilla en los siglos VIII a XV”, en J.. Pérez- Embid (ed.), *Andalucía Medieval. Actas I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente. (Almonte, 23-25 de mayo de 2000)*, Huelva, 2003, pp. 15-42.
- “Sociedad rural y entorno físico: las modificaciones del paisaje en la Castilla medieval”, en F. Sabaté (coord.), *Natura i desenvolupament: el medi ambient a l'Edat Mitjana*, 2007, pp. 251- 274.

GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A. y MARTÍNEZ SOPENA, P., “Los estudios sobre historia rural de la sociedad hispanocristiana”, *Historia Agraria*, núm. 31, SEHA, 2003, pp. 57- 83.

- “Los estudios sobre historia rural de la sociedad hispanocristiana”, en I. Alfonso Antón (ed.) *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 57- 83.

GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A. et alii, *Vizcaya en la Edad Media: la evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, 4 vols., San Sebastián, Haranburu, 1985.

GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A. et alii, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Editorial Ariel, S. A., Barcelona, 1985.

GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., “Las aceñas de acequia (islámicas) del sistema hidráulico andalusí de Murcia (Senda de Granada). Antecedentes tecnológicos y propuesta funcional”, *Arqueología y Territorio*, núm. 22, 2015, pp. 23- 61.

GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y CERDÁ MONDEJAR, C. M., “Estructuras hidráulicas medievales: tres aceñas y un tablacho en las acequias Churra la Vieja y Alfatego. Senda de Granada (Murcia)”, *Revista murciana de antropología*, núm. 14, 2007, pp. 343- 364.

GARCÍA DÍAZ, I., *La huerta de Murcia en el siglo XIV: propiedad y producción*, Universidad de Murcia, 1990.

GARCÍA- GALLO DE DIEGO, A., “El hombre y la tierra en la Edad Media leonesa: el prestimonio agrario”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*, núm. 1- 2, 1957, pp. 9- 372.

GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Arco Libros, 1999.

GARCÍA GARCÍA, M. E., *San Juan Bautista de Corias: historia de un señorío monástico asturiano (siglos X- XV)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1980.

GARCÍA GARCÍA, M., “Zooarchaeological analysis of the Islamic medieval town of Ilbirah. Granada (south- east Iberia)”, *PZAF*, 2014, pp. 86- 100.

- “Estudio zooarqueológico del material recuperado de Madinat Ilbira: distribución y consumo de los productos animales en un asentamiento andalusí de la Vega de Granada durante época altomedieval (siglos IX- X)”, *Debates de Arqueología Medieval*, núm. 3, 2014, pp. 27- 74.

GARCÍA GARCÍA, M., y VILLAR MAÑAS, S., “Propuestas para el estudio de la ganadería andalusí. Aproximaciones desde el análisis de los paisajes históricos”, en A. Malpica y G. García- Contreras (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, 2016, pp. 257- 296.

GARCÍA MARSILLA, J. V., *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Diputación de Valencia, 1993, pp. 32- 43.

- “Producción y comercio de las plantas tintóreas en el País Valenciano bajomedieval”, en *Actes 2éme Congrès International “Pastel, indigo et autres teintures naturelles”*, Toulouse, 1995, Arnstadt, 1998, pp. 87- 94.
- “La formació d’un mercat del crèdit. Orígens i difusió del censal en la societat valenciana: segles XIII- XIV”, *Bulletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, núm. 12, Castellón, 2001, pp. 135- 144.
- *Vivir a crédito en la Valencia medieval*, Publicacions de la Universitat de València- Ajuntament de València, 2002.
- “Feudalisme i crèdit a l’Europa medieval”, *Barcelona quaderns d’història*, núm. 13, 2007, pp. 109- 128.
- “La sisa de la carn: ganadería, abastecimiento cárnico y fiscalidad en los municipios valencianos bajomedievales”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, Valencia, 2008, pp. 81- 102.

GARCÍA MENÁRGUEZ, A., “Sobre la localización del topónimo Almodóvar en la desembocadura del Segura”, *Sharq al- Andalus*, núm. 6, 1989, pp. 149- 157.

- “El embarcadero romano de La Mata (Torrevieja, Alicante)”, *Alebus. Cuadernos de Estudios Históricos de Elda y Valles del Vinalopó*, núm. 1, 1991, Elda, Museo Arqueológico del Ayuntamiento de Elda, pp. 106-122.
- “La torre del descargador. Estudio preliminar de un asentamiento medieval y moderno en la franja litoral de Guardamar del Segura”, *Alquibla*, núm. 5, 1999, pp. 221- 268.
- “Arqueología islámica en Guardamar. Nuevas aportaciones”, en *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo. Museos Municipales en el MARQ*, Museo Arqueológico del MARQ, Diputación de Alicante, 2010, p. 154- 161.
- “Dades preliminars sobre la ràpita andalusí del Moncaio (Guardamar)”, *La Rella. Anuari de l’Institut d’Estudis Comarcals del Baix Vinalopó*, núm. 19, Elche, 2006, pp. 227- 245.

GARCÍA- OLIVER, F., *Terra de feudals. El País Valencià en la tardor de l’Edat Mitjana*, València, Alfons el Magnànim, 1991.

- “El censal en el senyoriu. Vallidigna (1393- 1530)”, *Millars. Geografia- Historia*, núm 14, 1991, pp. 153- 173.
- “Estructura agrària i crisi rural: la Corona d’Aragó en el tombant de l’Edat Mitjana”, en E. Serrano Martín y E. Sarasa Sánchez (coords.), *La Corona de Aragón y el Mediterráneo: siglos XV- XVI*, 1997, pp. 41- 62.
- “Les companyies del trapig”, *Afers*, núm. 32, 1999, pp. 167- 194.
- “Sucre i creixement econòmic a la baixa Edat Mitjana”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 14, núm. 32, 1999, pp. 7- 11.
- “La ciutat contra el camp en la tardor medieval”, en M. Barceló et alii (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, PUV, 2003, pp. 539- 558.
- “Els cultius”, en E. Giralt Raventós y J. M. Salrach i Mares, *Història agrària dels països catalans*, vol. 2, 2004, pp. 301- 334.

- “L’expansió (1200- 1350)”, en J. M. Salrach (coord.), *Història Agrària dels Països Catalans, Edat Mitjana*, vol. 2, Fundació Catalana per a la Recerca, Barcelona, 2004, pp. 91- 118.
- “Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l’interior domèstic”, en J. Bolòs, A. Jarne y E. Vicedo (eds.), *Condicions de vida al món rural. V Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 47- 66.
- “Viure en l’Edat mitjana. La família rural”, *Canelobre: Revista del Instituto alicantino de cultura “Juan Gil- Albert”*, núm. 52, 2007, pp. 88- 101
- *The Valley of the Six Mosques. Work and Life in Medieval Valldigna*, The Medieval Countryside, vol. 8, Brepols Publishers n. v., Turnhout, Belgium, 2011.
- “L’espai transformat. El País Valencià de la colonització feudal”, en *Jaume I. Commemoració del VIII Centenari del naixement de Jaume I*, vol. II, Barcelona, 2013, pp. 537- 552.
- “Sucre pagès, sucre amarg”, en F. Sabaté (ed.), *El sucre en la Història. Alimentació, quotidianitat i economia*, Pagès editors, 2013, pp. 127- 146.

GARCÍA SÁNCHEZ, E., “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. I: Cereales y legumbres”, *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, II- III, Granada, 1981- 1982, pp. 139- 176.

- “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. II. Carne, pescado, huevos, lecho y productos lácteos”, *Andalucía islámica. Textos y Estudios*, vol. IV- V, 1983- 1986, pp. 237- 278.
- “Los cultivos de al- Andalus y su influencia en la alimentación”, en *Aragón vive su historia: actas de las II Jornadas Internacionales de Cultura Islámica*, Teruel, Al-Fadila, 1988, pp. 183-192.
- *Ciencias de la Naturaleza en al- Andalus. Textos y estudios*, Granada, 1990- 94.
- “La gastronomía andalusí”, en V. Salvatierra (ed.), *El Zoco. Vida económica y artes tradicionales en al- Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995, pp. 49- 57
- “La alimentación popular urbana en al- Andalus”, *Arqueología medieval*, núm. 4, 1996, pp. 219- 235.
- “La tríada mediterránea en al- Andalus”, en C. San Martín y M. Ramos Lizana (coords.), *Con pan, aceite y vino... La tríada mediterránea a través de la Historia*, Fundación Caja Granada, Granada, 1997, pp. 97- 128.
- “Comida de enfermos, dieta de sanos: procesos culinarios y hábitos alimenticios en los textos médicos andalusíes”, M. Marín y C. Puente (eds.), *El banquete de las palabras: la alimentación en los textos árabes*, Madrid, 2005, pp. 57- 87.

GARCÍA SANZ, A., MARTÍN MARTÍN, J. L. y PÉREZ MOREDA, V., *Propiedades del cabildo segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Salamanca, 1981.

GAULIN, J. L. y MENANT, F., “Crédit rural et endettement paysan dans l’Italie communale”, en *Endettement paysan et crédit rural dans l’Europe médiévale et moderne. Actes des XVIIes Journées internationales d’histoire de l’abbaye de Flaran (septiembre, 1995)*, Toulouse, 1998, pp. 35- 68.

GAUTIER- DALCHÉ, J., “Moulin à eau, seigneurie, communauté rurale dans le nord de l’Espagne (IXe- XIIIe siècles)”, en *Études de Civilisation Médiévale. Mélanges en l’honneur de E. R. Labande*, Poitiers, 1974, pp. 337- 348.

- “Le domaine du monastère de Santo Toribio de Liébana: formation, structure et modes de exploitation”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 2, Barcelona, 1985, pp. 63- 117.

GEA, J. R., *La acequia de Molina: apuntes históricos y repartos de aguas: con vistas, retratos y un plano de la acequia*, 1903

GERBET, M. C., *L’élevage dans le Royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454- 1516)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991.

- *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003.

- GERRARD, Ch., *Medieval Archaeology: Understanding Traditions and Contemporary Approaches*, Routledge, London, 2003.
- GIFRE RIBAS, P., “Mercat de la terra i formació de patrimonis agraris (1486- 1720). Una primera aproximació”, en R. Congost i Colomer y Ll. To Figueras (dir.), *Homes, masos, historia. La Catalunya del nord- est (segles XI- XX)*, Barcelona, 1999, pp. 185- 228.
- GIL OLCINA, A., “El régimen del río Guadalentín”, *Saitabi: revista de la Facultad de Geografía i Història*, núm. 18, 1968, pp. 163- 181.
- “Jurisdicción alfonsina y poblamiento valenciano”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 39- 40, 1986, pp. 235- 246.
 - “Evolución histórica del problema del agua en los regadíos deficitarios alicantinos”, en A. Alberola (ed.), *Cuatro siglos de técnicas hidráulicas en tierras alicantinas*, Instituto de Cultura Juan Gil- Albert, 1996, pp. 13- 30.
- GIL OLCINA, A. y CANALES MARTÍNEZ, G., “Consolidación de dominios en las Pías Fundacionales del Cardenal Belluga (Bajo Segura)”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 5, 1987, pp. 7-26.
- “Creación, disolución y parcelación del señorío Alfonsino de Daya Vieja”, *Investigaciones Geográficas*, 7, 1989, pp. 31- 50.
- GIL VICENT, V. (ed.), *Ordenances municipals de Vila-real (segles XIV- XVIII)*, Valencia, PUV, 2002, pp. 52- 53.
- GIMÉNEZ FONT, P., *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII. Una perspectiva geográfica*, Institució Alfons el Magnànim, 2008.
- GIMÉNEZ GARCÍA, E., JORGE ASENSI, E. y GABRIEL ELKOUSS, E., *Espacios naturales. Provincia de Alicante*, Alicante, 1984, pp. 19-23.
- GIRALT RAVENTÓS, E. (dir.) y SALRACH I MARÉS, J. M. (coord.), *Història agrària dels Països Catalans. Edat Mitjana*, vol. 2, 2004.
- GISBERT Y BALLESTEROS, E., *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1901.
- GLICK, Th. F., *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.
- *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages. Comparative perspectives on social and cultural formation*, Princenton, 1979.
 - *Regadío y sociedad en la Valencia Medieval: Del Cenja al Segura*, Valencia, 1988.
 - “Las técnicas hidráulicas antes y después de la conquista”, en *En torno al 750 aniversario. Antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, t. I, Valencia, 1989, pp. 53- 71.
 - “El sentido arqueológico de las instituciones hidráulicas. Regadío beréber y regadío español”, en *Aragón vive su historia. II Jornadas de Cultura Islámica*, Instituto Occidental de Cultura Islámica, Madrid, 1990, pp. 165- 171.
 - “Regadío y técnicas hidráulicas en al- Andalus. Su difusión según un eje Este- Oeste”, en *La caña del azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos, 1450- 1550*, Motril, Casa de la Palma, 1990, pp. 83- 98.
 - *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711- 1250)*, Ed. Alianza, Madrid, 1991.
 - “Irrigació en l’Horta de València durant el segle XV”, en *Lluís de Santangel. Un nou home, un nou món*, Valencia, 1992, pp. 147- 154.
 - “Hydraulic technology in Al- Andalus”, en S. K. Jayyusi (ed.), *The Legacy of Muslim Spain*, Leiden, Brill, 1992, pp. 974- 986.
 - *Tecnología, ciencia y cultura en la España Medieval*, Madrid, 1992.
 - “Cap a una història institucional dels regs: un mètode d’estudi comparatiu”, *Taller d’Història*, núm. 3, 1994, pp. 39- 46.
 - “Arthur Maass y el análisis institucional del regadío en España”, en *El agua: artefacto cultural*, *Arbor*, núm. 151, Madrid, 1995, pp. 12- 33.
 - *From Muslim Fortress to Christian Castle*, Manchester University Press, Manchester, 1995.
 - *Irrigation and Hydraulic Technology. Medieval Spain and its Legacy*, Norfolk, Variorum, 1996.
 - “Irrigation and Hydraulic Society in Islamic Spain: Methodological Considerations”, en *Ciencias de la naturaleza en al- Andalus. Textos y estudios*, núm. 4, 1996, pp. 71- 91.

- “Berbers in Valencia: The Case of Irrigation”, en P. E. Chevedden, D. J. Kagay y P. G. Padilla (eds.), *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages. Essays in Honor of Robert I. Burns S. J.*, Leiden, E. J. Brill, 1996, pp. 191- 206.
- “Transformaciones de las estructuras agrarias de la sociedad valenciana en la época medieval”, *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo. Del Imperio romano a nuestros días*, Serie Estudios, 137, 1997, pp. 203- 224.
- “La transmisión de las técnicas hidráulicas de regadío del mundo islámico al mundo hispánico”, en M. García Arenal (ed.), *Al- Andalus Allende el Atlántico*, Junta de Andalucía, Granada, 1997, pp. 222- 233.
- “De l’Est a l’Oest. Observacions sobre la difusió de la canyamel a l’Edat Mitjana”, *Afers*, núm. XXXII, 1999, pp. 13- 17.
- “Reading the *Repartimientos*: Modeling Settlement in the Wake of Conquest”, en M. D. Meyerson y E. D. English (eds.), *Christians, muslims and jews in Medieval and Early Modern Spain. Interaction and Cultural Change*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, 2000, pp. 20- 39.
- “El poder de un paradigma”, *Revista d’Història Medieval*, núm. 12, Valencia, 2001- 2002, pp. 273- 278.
- “Tribal Landscapes of Islamic Spain: History and Archeology”, en J. Howe y M. Wolfe (eds.), *Inventing Medieval Landscapes: Senses of Place in Western Europe*, Gainesville, University of Florida Press, 2002, pp. 113- 135.
- “Sistemas agrícolas islàmics de Xarq al- Andalus”, en J. M. Salrach i Marés (ed.), *Història Agrària dels Països Catalans*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, pp. 45- 89.
- “Regants contra feudals: Observacions sobre uns plets d’aigua a la Ribera del Xúquer (segle XV)”, *Afers*, vol. 20, núm. 51, Valencia, 2005, pp. 357- 368.
- “Irrigation in Medieval Spain: A Personal Narrative Across a Generation”, en J. Marcus y Ch. Stanish (eds.), *Agricultural Strategies*, Los Ángeles, Cotsen Institute of Archaeology, 2006, pp. 162- 187.
- *Paisajes de Conquista. Cambio cultural y geográfico en la España medieval*, Valencia, 2007.

GLICK, Th. F. y KIRCHNER GRANELL, H., “Hydraulic systems and technologies of Islamic Spain: History and archaeology”, P. Squatriti (ed.), *Working with Water in Medieval Europe. Technologie and Resource Use*, Brill, Leiden- London- Köln, 2000, pp. 267- 329.

GODELIER, M., *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*, Taurus Humanidades, 1990

GONZÁLEZ, A., “La factoría fenicia de Guardamar”, *Azarbe*, 1990, Ayuntamiento de Guardamar, Guardamar del Segura, sin paginar.

GONZÁLEZ, I. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I., “La economía salinera en la Asturias medieval”, *Asturiensia medievalia*, núm. 1, 1972, pp. 11- 89.

GONZÁLEZ ARCE, J. D., “La fiscalidad agraria en el señorío de Villena en la Baja Edad Media”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, Valencia, 2008, pp. 103- 136.

GONZÁLEZ GARCÍA, M. y VALOR, M., “Sal y salinas en el reino de Sevilla: informe provisional”, en A. Malpica Cuello y J. A. González Alcantud (coords.), *La sal, del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*, Granada, 1997, pp. 95- 112.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M., “De la “cuestión agraria” a la “cuestión ambiental” en la historia agraria de los noventa”, *Historia Agraria*, núm. 22, 2000, pp. 19- 36.

GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. y SEVILLA GUZMÁN, E., *Ecología, Campesinado e Historia*, 1993.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid, 1975.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. A. y PICATOSTE NAVARRO, P. C., *Rojales en su historia: de alquería medieval a villa real (1243- 1773)*, Fundación de Estudios Medievales Jaime II, Ayuntamiento de Rojales, Rojales (Alicante), 2007.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1980.

“Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas”, *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 14, 1987, p. 103- 121.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., “Paisaje agrario, regadío y parcelarios en la huerta de Valencia. Nuevos planteamientos desde el análisis morfológico”, en *Agricultura y regadío en al- Andalus. II Coloquio Historia y Medio Físico*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, pp. 343- 360.

- “Centuriations, alquerías et pueblas: éléments pour la compréhension du paysage valencien”, en G. Chouquer (ed.), *Les formes du paysage*, vol. 2 (Archéologie des parcellaires), Paris, 1996, pp. 155- 166.
- “Morfología agraria y prospecciones hidráulicas del valle del Ourika- Aghmat (Provincia de Tahannawt)”, en *Las formas de los paisajes mediterráneos*, Jaén, 2002, pp. 355- 371.
- *Las formas de los paisajes mediterráneos. Ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias: estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y época moderna*, Universidad de Jaén, 2002.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. y KIRCHNER GRANELL, H., “La construcció d’un espai agrari drenat andalusí al hawz de la madina de Yabisa. Anàlisi morfològica i arqueològica del Pla de Vila”, en M. Barceló (ed.), *El curs de les aigües*, Ibiza, 1997, pp. 65- 96.

GÓRECKI, P., *Economy, Society and Lordship in Medieval Poland, 1150- 1250*, New York, Holmes y Meier, 1992.

- *Parishes, Tithes and Society in Earlier Medieval Poland, ca. 1100- 1250. Transactions of the American Philosophical Society*, t. LXXXIII, Philadelphia, 1993.
- “Los campesinos medievales y su mundo en la historiografía polaca”, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, núm. 33, 2004, pp. 81- 104.

GRIMA CERVANTES, J. A., *La expulsión morisca y la repoblación cristiana de Turre (1570- 1596)*, Almería, Diputación de Almería, 1988.

GUAL, M., “Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media”, *Homenaje a J. Vicens Vives*, Barcelona, 1965, I, pp. 483- 497.

- “La sal del reino de Granada. Documentos para su estudio”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, Granada, II- III, 1974- 1975, pp. 259- 296.
- “El pastel en la España medieval: datos de producción, comercio y consumo de este colorante textil”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 10, 1983, pp. 133- 165.

GUERREAU, A., “Avant le marché, les marchés: en Europe, XIIIe- XVIIIe siècle (note critique)”, *Annales ESC*, núm. 56, 6, 2001, pp. 1129- 1175.

GUICHARD, P., “Le peuplement de la région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 5, 1969, pp. 103-158.

- “Un seigneur Musulman dans l’Espagne chrétienne: le ra’is de Crevillente (1243- 1318)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 9, 1973, pp. 283- 334.
- *Al- Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.
- “La société rurale valencienne à l’époque musulmane”, *Estudis d’Història Agrària*, núm. 3, 1979, pp. 41- 52.
- “Le problème des structures agraires en al- Andalus avant la conquête chrétienne”, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236- 1492)*, Córdoba, 1988, pp. 161- 170.
- “Le problème de l’existence de structures de type “féodale” dans la société d’al- Andalus”, en *Structures féodales et féodalisme dans l’Occident méditerranéen, Xe- XIIIe siècles (Rome, 10- 13 oct. 1978)*, Collection de l’École de Rome, 44, Roma, 1980, pp. 699- 725.
- “A propósito de los Barbar al-Andalus”, *Al-Qantara*, núm. 1, 1980, pp. 423-427.

- “Toponymie et histoire de Valence à l’époque musulmane: un chef berbère valencien a la conquête de la Sicile”, en I Congrès d’Història del País Valencià, t. II, València, 1980, pp. 399-409.
- “L’eau dans le monde musulman medieval”, en *L’homme et l’eau en Méditerranée et au Proche Orient*, t. II, Maison de l’Orient, Lió, 1982, pp. 117- 124.
- “Orient et Occident: peuplement et société”, en A. Bazzana, P. Guichard y J. M. Poisson (ed.), *Habitats fortifiés et organisation de l’espace en Méditerranée médiévale*, (Lyon, GIS Maison de l’Orient, 1983), pp. 205- 219.
- “El problema de la existencia de estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de Al- Andalus (El ejemplo de la región valenciana)”, *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 117- 145.
- “El Islam alicantino”, en J. Uroz (coord.), *Historia de la Provincia de Alicante*, vol. III, Alicante, 1985, pp. 55- 167.
- “Le problème des structures agraires en al- Andalus avant la conquête chrétienne”, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236- 1492)*, 1988, pp. 161- 170.
- *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XIe- XIIIe siècles)* (trad. Al- Andalus frente a la conquista cristian), 1990.
- “Les structures sociales du “Shark Al- Andalus” à travers la documentation chrétienne des “Repartimientos”, en *De Al- Andalus a la sociedad feudal, los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, pp. 53- 70.
- “Quelques notes a propos du repeuplement de Valence”, en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Zaragoza, 1991, pp. 121- 134.
- “Els berbers de València, una vegada més. Resposta a Carme Barceló”, *Afers*, núm. 15, 1993, pp. 225-232.
- “Le paysage rural du Shark Al- Andalus vu à travers la documentation chrétienne de l’époque de la Reconquête”, *Castrum*, núm. 5, Murcia, 1999, pp. 129- 135.
- *Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, València, 2001.
- “L’aménagement et la mise en cultura des marjales de la région valencienne au debut du XIVe siècle”, en P. Cressier (dir.), *La maîtrise de l’eau en al- Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Casa de Velázquez, Madrid, 2006, pp. 113- 123.

GUICHARD, P. y BAZZANA, A., “La sociedad musulmana valenciana en vísperas de la conquista cristiana”, en *Nuestra Historia*, vol. II, Valencia, 1980, pp. 271- 273.

- *Habitats fortifiés et organisation de l’espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, 1983.

GUILAINE, J. (ed.), *Pour une archéologie agraire. À la croisée des sciences de l’homme et de la nature*, Paris, 1991.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., “El problema de la renta y los fueros. Un análisis de las cartas puebla del siglo XIII en el norte de Castelló”, *Saitabi*, núm. 33, 1983, pp. 59- 84

- *Feudalismo en expansión en el Norte valenciano: antecedentes y desarrollo del señorío de la Orden de Montesa. Siglos XIII y XIV*, Diputación Provincial, Castellón de la Plana, 1986.
- “La ramadería al maestrat medieval: entre l’expansió i la crisi”, *Estudis castellonencs*, núm. 5, Castellón, 1992- 1993, pp. 255- 274.
- “La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII- XIV)”, *Revista d’Historia Medieval*, núm. 8, Valencia, 1997, pp. 79- 108.
- “L’emfiteusi i l’explotació de la terra al senyoriu de l’orde de Montesa: Sueca a inicis del segle XIV”, en *Anàlisi local i història comarcal: la ribera del Xúcar (segles XIV- XX)*, 1990, pp. 15- 24.
- “Senyoriu i realenc al País Valencià a les darreries de l’època medieval”, en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992, pp. 185- 204.
- “Los estudios de historia agraria medieval en el país Valenciano”, *Noticario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*, num. 4, 1992, pp. 335- 343.

- “El modelo de feudalismo repoblador: rentas y señoríos en la Valencia medieval”, en E. Serrano Martín y E. Sarasa Sánchez (coord.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 3, 1993, pp. 513- 525.
- “Sobre la depredació dels drets dels sarraïns valencians per part de les comunitats cristianes. Un exemple de la baronia d’Arenós a inicis del segle XV”, *Saitabi*, 43, 1993, Valencia, pp. 157- 166.
- “Introducció al procés d’ocupació de l’espai i a les cartes de poblament a l’Alt Maestrat de Castelló en el segle XIII”, en *Imatge de Culla. Estudis recollits en el 750è aniversari de la carta de població*, t. I, 1994, pp. 17- 36.
- “*Donamus et concedimus vobis*”: Monarquia i senyorialització del patrimoni reial al País Valencià en temps de Jaume II”, en *El poder real de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, vol. 2, 1996, pp. 219- 236.
- “Canvis i transformacions en l’organització del poblament al País Valencià arran de la conquesta feudal del segle XIII: una aproximació”, en *Territori i societat a l’Edat Mitjana: historia, arqueologia, documentació*, vol. 2, Lleida, 1998, pp. 153-174.
- “El riu de la Sénia: sistemes de reg i molins medievals”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, núm. 23- 24, 2002- 2003, pp. 103- 122.
- “Molins andalusins i molins feudals: l’ordenació del sistema hidràulic baixmedieval del riu de la Sénia (Castelló)”, en Th. F. Glick, E. Guinot Rodríguez y L. P. Martínez Sanmartín (eds.), *Els molins hidràulics valencians. Tecnologia, història i context social*, València, Institució Alfons el Magnànim, 2000, pp. 193- 227.
- “El desplegament feudal sobre el País Valencià. Repartiment i colonització a l’Horta de València: Montcada (1239- 1246)”, en M. Barceló Perelló et alii (eds.), *El Feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, PUV, 2003, pp. 361- 388.
- *La Baja Edad Media: economía y sociedad*, Síntesis, 2003.
- “La implantació de la societat feudal al País Valencià del segle XIII: la gènesi de les senyories i l’establiment de les terres”, en F. Sabaté y J. Farré (coords.), *El temps i l’espai del feudalisme*, Pagès eds., Lleida, 2004, pp. 421- 442.
- “Usos i conflictes de l’aigua”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 20, núm. 51, 2005, pp. 265- 270.
- “L’Horta de València a la baixa Edat Mitjana. De sistema hidràulic andalusí a feudal”, *Afers*, núm. 51, 2005, pp. 271- 300.
- “L’expansió econòmica del regnat de Jaume II: la política d’establiment i construcció de molins al regne de València (1291- 1327)”, en *Actes del XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Valencia, vol. 2, 2006, pp. 2177- 2204.
- “Comunidad rural, municipios y gestión del agua en las huertas medievales valencianas”, en A. Rodríguez López (coord.), *El lugar del campesinado: en torno a la obra de Reyna de Pastor*, 2007, pp. 309- 330.
- “La construcció d’un paisatge medieval irrigat: l’horta de la ciutat de València”, en F. Sabaté i Curull (coord.), *Natura i desenvolupament: el medi ambient a l’Edat Mitjana*, 2007, pp. 191- 220.
- “El repartiment feudal de l’horta de València al segle XIII: jerarquizació social i reordenació del paisatge rural”, en *Repartiments a la Corona d’Aragó (segles XII- XIII)*, PUV, Valencia, 2007, pp. 115- 200.
- “El Tribunal de les Aigües de l’Horta de València: continuïtat institucional i canvi social”, *Derecho, historia y universidades: estudios dedicados a Mariano Peset*, vol. 1, 2007, pp. 755- 769.
- “Una historia de la Huerta de Valencia”, *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l’Horta de València*, València: 2007, p. 60-98.
- “El gobierno del agua en las huertas medievales mediterráneas: los casos de Valencia y Murcia”, en *Estudios dedicados a Angel Barrios*, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 99- 118

- “Agrosistemas del mundo andalusí: criterios de construcción de los paisajes irrigados”, en *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2008, pp. 209- 238.
- “El paisaje de la Huerta de Valencia. Elementos de interpretación de su morfología espacialde origen medieval”, *Historia de la ciudad, V, Tradición y progreso*, Valencia, 2008, pp. 116- 129.
- “*Com en temps de sarraïns*. La herencia andalusí en la huerta medieval de Valencia”, en M. I. del Val y O. Villanueva (coords.), *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008, pp. 173- 193.
- “El regadío histórico en el mundo mudéjar- morisco (ss. XIII- XVII)”, en *Entre tierra y fe: los musulmanes en el reino cristiano de Valencia (1238- 1609)*, 2009, pp. 219- 228.
- “The expansion of a European feudal monarchy during the 13th Century: the Catalan-Aragonese Crown and the consequences of the conquest of the Kingdoms of Majorca and Valencia”, *Catalan Historical Review*, núm. 2, 2009, pp. 33- 47.
- “De la Vega andalusí a la huerta feudal. Herencia y cambio en el regadío medieval”, en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2009, pp. 223- 253.
- “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII- XV)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXX, núm. 235 (mayo-agosto), 2010, pp. 409- 430.
- “La construcción de un paisaje medieval: poder feudal y organización social del espacio rural en la Valencia del siglo XIII”, en *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208- 1458: aspectos económicas y sociales (Zaragoza y Calatayud 24 al 26 de noviembre de 2009)*, 2010, pp. 109- 133.
- “El paisatge històric de les hortes medievals mediterrànies”, *Estudis d’història agraria*, núm. 23, 2010- 2011, pp. 59- 80.
- “Organització del poder, organització del territori en temps de Jaume I”, en R. Narbona Vizcaíno (coord.), *Jaume I i el seu temps 800 anys després. Encontres acadèmics de Castelló*, 2012, pp. 73- 91.
- “La construcción del paisaje en una huerta feudal: la séquia major de Vila- Real (siglos XIII- XV)”, en J. Torró y E. Guinot (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, 2012, pp. 103- 147.
- “El Tribunal de les Agües”, en *La Universitat de València i els seus entorns: L’Horta de València, el Massís del Caroig, el Carrascal de la Font Roja i la Serra de Mariola*, 2014, pp. 40- 43.
- “Arpenteurs en terres de conquête. La pratique de la mesure de la terre en Pays Valencien pendant le XIIIe siècle”, en L. Feller y A. Rodríguez (dir.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. II, Savoirs, écritures, pratiques*, Collection de la Casa de Velázquez (156), Madrid, 2016, pp. 275- 294.

GUINOT RODRÍGUEZ, E. y SELMA CASTELL, S., *Las acequias de Elche y Crevillente*, Valencia, 2003.

- *Séquies de l’Horta- nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos*, Valencia, Conselleria d’Agricultura, Generalitat Valenciana, 2006.
- “L’estudi del paisatge històric de les hortes mediterrànies: una proposta metodològica”, *Revista Valenciana d’Etnologia*, núm. 3, 2008, pp. 100- 124.
- “La construcción del paisaje en una huerta feudal: la Séquia Major de Vila- real (siglos XIII- XV)”, en J. Torró y E. Guinot (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, Valencia, 2012, pp. 103- 145.

GUINOT RODRÍGUEZ, E. y ESQUILACHE MARTÍ, F., *Montcada i l’Orde del Temple en el segle XIII. Una comunitat rural de l’Horta de València en temps de Jaume I*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2010.

- “La reorganización del paisaje agrario en la huerta de Valencia después de la conquista cristiana. El sistema hidráulico y el parcelario de Montcada y Benifaraig en el siglo XIII”, *Debates de Arqueología Medieval*, núm. 2, 2012, pp. 229-276.

- “La gestió tècnica de la irrigació en les hortes històriques valencianes. El sequier dels orígens a la desaparició (segles XIII- XVII)”, *Millars*, vol. XXXVII, 2014, pp. 59- 99.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. y MIRA JÓDAR, A. J., “Fiscalidad urbana y distribución y consumo de la producción agrícola en Valencia (siglos XIV- XV)”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, 2008, pp. 137- 162.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. y TORRÓ ABAD, J. (eds.), *Repartiments a la Corona d’Aragó (segles XII- XIII)*, PUV, 2007.
- *Hidráulica agraria y sociedad feudal: prácticas, técnicas, espacios*, PUV Publicacions de la Universitat de València, 2012.
- GUIL, F., “La evolución histórica del curso del río Guadalentín”, *Uso y gestión de recursos naturales en medios semiáridos del ámbito mediterráneo: II Encuentros Internacional del Mediterráneo*, 2014, pp. 185- 194.
- GUIRAL HADZIOSSIF, F. F., *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, IVEI, Valencia, 1989, pp. 414, 422-423.
- “La diffusion et la production de la canne à sucre (XIIIe- XVIe siècles)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 24, 1994, pp. 235- 245.
 - “Salines et grand commerce en Mediterranee aux XVe siècle”, en S. Pira (ed.), *Storia del comercio del sale tra Mediterraneo e Atlantico*, Cagliari, 1997, pp. 57- 80.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., “La huerta medieval. Los sistemas de riego”, en *Tibi, un pantano singular*, Valencia, 1989, pp. 14- 18.
- “La huerta y el alfoz”, en *Historia de la ciudad de Alicante. II. Edad Media*, Alicante, 1990, pp. 151- 176.
 - “La cerámica paleoandalusí del sureste peninsular (Tudmir): producción y distribución (siglos VII al X)”, *La cerámica altomedieval en el sur de al- Andalus (Salobreña, 1990)*, Granada, 1993, pp. 37- 66.
 - “Espacio y poblamiento paleoandalusí en el sur de Alicante: origen y distribución”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo (27 marzo- 1 abril 1989)*, 1992, pp. 341- 348.
 - “La geografía del Bajo Segura según Al- Udri (siglo XI): una propuesta de identificación de la alquería de Tall al- Jattab”, *Alquibla*, núm. 1, Orihuela, 1995, pp. 53- 54.
 - “El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VIII y XI. Una propuesta arqueológica sobre la explotación de las zonas húmedas en el Bajo Segura”, *Arbor*, CLI, núm. 593, 1995, pp. 65- 93.
 - “Acerca del origen de la huerta de Orihuela y la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura entre los siglos VII y XI. Respuesta a Miquel Barceló”, *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 3, 1996, pp. 37-48.
 - *La Cora de Tudmir: de la Antigüedad Tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Casa Velázquez- Instituto de Cultura “Juan Gil- Albert”, Madrid- Alicante, 1996.
 - “El aprovechamiento agrícola de las zonas húmedas: la introducción el arcaduz en el sureste de Al- Andalus (siglos VIII- IX)”, *Arqueología y territorio medieval*, núm. 3, 1996, pp. 7- 19.
 - “La arqueología en la historia del temprano al- Andalus: espacios sociales, cerámica e islamización”, en *Histoire et archéologie de l’Occident musulman (VIIe- XVe siècle): Al Andalus, Maghreb, Sicile*, Tolosa, 2012, pp. 33- 66.
- HARVEY, P. D. A. (ed.), *The Peasant Land Market in Medieval England*, Oxford, 1984.
- HATCHER, J. y BAILEY, M., *Modelling the Middle Ages: The History and Theory of England’s Economic Development*, Cambridge, 2001.
- HEGEL, G. W. F., NISBET, H. B. y FORBES, D., *Lectures on the Philosophy of World History*, Cambridge University Press, 1975.
- HERNÁNDEZ BENITO, P., *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, Diputación, 1990.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, J.E. y GARCIA SÁNCHEZ, E., “Las gramíneas en al- Andalus”, *Ciencias de la naturaleza en Al-Andalus. Textos y estudios. VIII*, 2008, pp. 235- 288.

HIGOUNET, Ch., "Sources et problématique de l'histoire des campagnes (France du Midi)", en *Actes du 100e Congrès National des Sociétés Savantes (Paris, 1975), Tome 1: Tendances, perspectives et méthodes de l'histoire médiévale*, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, Paris, 1977, pp. 181-192.

HILTON, R. H., *Bond Men Made Free- Medieval Peasant Movements and the English Rising of 1381*, London, Temple Smith, 1973.

- *The English Peasantry in the Later Middle Ages*, 1975.
- "The peasantry as a class", en *The English peasantry in the Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 1975.
- "El campesinado como clase", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 1, 1978, pp. 27- 37.
- *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988.
- "La pagesia i l'ordre feudal", *I Colloqui d'Història Agrària*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1983, pp. 9- 22.

HINOJOSA MONTALVO, J., "De Valencia a Portugal y Flandes: relaciones durante la Baja Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, núm. 1, Alicante, 1982, pp. 149- 168.

- "Las relaciones comerciales entre Valencia y Andalucía durante la Baja Edad Media", en *Hacienda y comercio: actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 249- 268.
- "El puerto de Alicante durante la Baja Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 4-5, 1986, pp. 151- 166.
- "La economía agropecuaria alicantina en tiempos de Alfonso X: Aproximación a su estudio", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 6, Alicante, 1987, pp. 159-173.
- "Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430)", *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, no 37, 1987, pp. 149- 157.
- "El Cap del Aljup, puerto medieval de Elche", *Mayurqa. Homenatge a Alvaro Santamaría*, núm. 23, Palma de Mallorca, 1989, I, pp. 311-374.
- *Textos para la historia de Alicante. Historia Medieval*, Instituto de Cultura Juan Gil- Albert-Diputación de Alicante, Alicante, 1990.
- "La economía", en F. Moreno (dir.) y R. Azuar (coord.), *Historia de la ciudad de Alicante*, vol. 2, Alicante, 1990, pp. 321- 354.
- "Demografía y poblamiento en Alicante durante la Baja Edad Media: siglos XIII- XV", en M. A. Ladero Quesada y V. A. Álvarez Palenzuela y J. Valdeón Baruque (coords.), *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, 1991, pp. 267- 282.
- "Los Santàngel en tierras alicantinas", en *Actas del Congreso Lluís de Santàngel i la seva època*, Valencia, 1992, pp. 271- 292.
- "La gestión de la renta feudal en Crevillente durante el siglo XV", en *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1992, pp. 319- 337.
- "Aproximación a la ganadería alicantina en la Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 9, Alicante, 1992- 1993, pp. 161- 178.
- "La renta feudal de los mudéjares alicantinos", en E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 1, vol. 2, Zaragoza, 1993, pp. 105- 129.
- "Las salinas del mediodía alicantino a fines de la Edad Media", *Investigaciones geográficas*, núm. 11, Alicante, 1993, pp. 279- 292.
- *Las tierras alicantinas en la Edad Media*, Alicante, 1995.
- "Comercio, pesca y sal en el Cap de Cerver (Orihuela) en la Baja Edad", *Investigaciones geográficas*, núm. 14, Alicante, 1995, pp. 191- 204.
- "Comer y beber en Alicante en la Edad Media", *Actes*, vol. 2, 1995, pp. 507- 525.
- "Ciudades portuarias y puertos sin ciudades a fines de la Edad Media en el Mediterráneo occidental", en *Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval*, 1996, pp. 263- 288.

- “Abastecimiento y consumo de pescado en tierras alicantinas durante la Baja Edad Media”, en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V- XVIII)*, Palma de Mallorca, 1996, pp. 209- 222.
- “El Reino de Valencia: frontera marítima entre Aragón y Granada”, en *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (ss. XIII- XVI)*, Lorca- Vera, 1997, pp. 409- 436.
- “Poder municipal y abastecimiento de carne en la gobernación de Orihuela a fines de la Edad Media”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 21- 22, Murcia, 1997- 1998, pp. 157- 170.
- *El Mediterráneo medieval*, Arco Libros, 1998; *idem*, “Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351- 1378)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 12, Alicante, 1999, pp. 207- 236.
- “La organización social del espacio alicantino y las transformaciones agrarias en los siglos bajomedievales”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura*, t. LXXV, Cuad. III- IV, Castellón, 1999, pp. 409- 531.
- “La expansión mediterránea de la Corona de Aragón”, en V. A. Álvarez (coord.), *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2002, pp. 573- 602.
- “Cristianos, mudéjares y granadinos en la gobernación de Orihuela”, en *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, 2002, pp. 573-602.
- “Intercambios y relaciones entre Valencia y las ciudades marítimas del norte europeo”, en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenajes al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, vol. 2, 2002, pp. 993-1006.
- “La ganadería en Elche medieval”, *Anales de Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 14, Alicante, 2003- 2006, pp. 145- 208.
- “El aprovechamiento hidráulico en el Reino de Valencia”, *Cuadernos de Historia de España*, núm. 80, Buenos Aires, 2006, pp. 25- 54.
- “Urbanismo y poblamiento en el Reino de Murcia en el siglo XIII”, en M. González Jiménez (coord.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. 1, 2006, pp. 145- 176.
- “La formación de un Reino (s. XIII- primeros años del siglo XIV)”, en E. Belenguer Cebrià y L. M. Enciso Recio (coords.), *Actas del Simposio “Reino y ciudad, Valencia en su historia” (18 de abril- 15 de julio 2007)*, 2008, pp. 15- 82
- “Alicante, puerto mediterráneo y atlántico en tiempos de Alfonso el Magnánimo”, en J. A. Barrio Barrio, *Alicante, un puerto para un rey: Alfonso el Magnánimo entre dos mares*, Alicante, 2008, pp. 70- 81.
- “Desastres naturales en la Gobernación de Orihuela durante la Edad Media”, en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. 2, 2010, pp. 383- 400.
- “Sal, fiscalidad y cultura material en el reino de Valencia a fines de la Edad Media”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor J. A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, vol. 2, 2012, pp. 1467- 1478.

HINOJOSA Y NAVEROS, E. de, *Documentos para la historia de las Instituciones de León y Castilla*, Madrid, Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1991.

- *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Madrid, Victoriano Suárez, 1905.

HODDER, I. y ORTON, C., *Spatial analysis in Archaeology*, Cambridge, 1976.

HOCQUET, J.-C., *Le sel et le pouvoir- De l'An mil à la Révolution française*, Paris, 1984.

- “Exploitation et appropriation des salines de la Méditerranée occidentale (1250- 1350env)”, en *XI Congreso di Storia della Corona d'Aragona*, III, Palermo, 1984, pp. 219- 248.

HOCQUET, J. C., WELLER, O. y MALPICA, A., *Hommes et paysages du sel: une aventure millénaire*, Arles, 2001.

HOOKE, D. (ed.), *Landscape: The Richest Historical Record*, Society for Landscape Studies, supp.ser. 1, Birmingham, Society for Landscape Studies, 2000.

HOSKINS, W. C., *The making of the English landscape*, Londres, 1955.

- HUICI MIRANDA, A., “La cocina hispano- magrebí durante la época almohade”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, núm. 5, 1-2, 1957, pp. 137- 155.
- La cocina hispano- magrebí en la época almohade según un manuscrito inédito. *Kitâb al-tabij fi l-Magrib wa-l-Andalus fi âsr al-Muwahhidin*, Ed. Madrid, 1966, pp. 88- 90.
- HYAMS, P. R., “The Origins of a Peasant Land Market in England”, *Economic History Review*, 23, 1970, pp. 18- 31.
- IBARRA RUIZ, P., *Historia de Elche*, Establecimiento Tipográfico de V. Botella, Alicante, 1895.
- *Estudio acerca de la Institución del Riego de Elche y origen de sus aguas*, Madrid, 1914.
- IBN AL- JATIB, *Mi ‘yar al-ijtiyar fi dirk al-ma ‘ahid wa-l-diyar*, ed. trad. M. Kamal Chabana.
- IBN AL- AWAN, *Libro de Agricultura*, ed. trad. J. I. Cubero Salmerón, vol. I y II, Sevilla, 2003.
- IGUAL LUIS, D., “¿Crisis?, ¿qué crisis?. El comercio internacional en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media”, *Edad Media. Revista de Historia*, núm. 8, 2007, pp. 203- 223.
- “La producción y el comercio del alumbre en los reinos hispánicos del siglo XV”, *MEFRM*, núm. 126/1, 2014, pp. 259- 276.
- IGUAL LUIS, D. y SOLER MILLA, J. L., “Una aproximació al comerç martím de les comarques castellonenques (segles XIII-XV)”, *Millars: Espai i historia*, núm. 29, 2006, Castellón de la Plana, pp. 93-132.
- IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII- XVI: factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- “Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista”, *Studia Historica-Historia Medieval*, 2, 1984, pp. 55- 88.
 - “L’evolució econòmica”, en E. Belenguier (coord.), *Història del País València. De la conquesta a la federació hispànica*, Edicions 62, Barcelona, 1989, pp. 267- 324.
 - “Economía y sociedad feudo- señorial: cuestiones de método y de historiografía”, en E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, 1993 vol. 1, pp. 17- 50.
- IRADIEL MURUGARREN, P. *et alii*, *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castelló de la Plana, Fundació Dávalos- Fletcher, 1995, p. 102- 103.
- JAÉN I URBAN, G., *D’aigua i obres hidràuliques a Elx*, Universidad de Alicante, 1999.
- JACQUART, D., “Islamic Pharmacology in the Middle Ages: Theories and Substances”, *European Review*, núm. 16- 2, 2008, pp. 219- 227.
- JIMÉNEZ GUIJARRO, J., “¿Aprovechamiento o explotación?: reflexiones acerca de la minería y uso de la sal durante la Prehistoria”, N. Morére Molinero (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, 2008, pp. 185-216.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M., “El poblamiento y la formación de paisajes rurales medievales en el piedemonte de la sierra de la Alfaguara”, en A. Malpica (coord.), *Análisis de los paisajes históricos: de Al- Andalus a la sociedad feudal*, 2009, pp. 57- 81.
- “Sistemas hidráulicos de la Vega de Granada en la época medieval: los regadíos del Genil”, en P. Galetti (coord.), *Paesaggi, comunità village medievali. Atti del Convegno internazionale di studio*, Bologna, 2010, pp. 125- 140.
 - “Agricultura y arqueología: problemas metodológicos. Ejemplos de transformaciones de los regadíos en la Vega de Granada”, en A. García (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Alhulia, Granada, 2013, pp. 443- 459.
 - “Entre la gestión comunitaria y la privada. La distribución social del agua en las alquerías de la Vega Granada (épocas nazarí y morisca)”, en M. Jiménez (ed.), *El paisaje y el análisis del territorio. Reflexiones sobre el sur de al- Andalus*, Granada, 2015, pp. 29- 68.
 - *El paisaje y el análisis del territorio. Reflexiones sobre el sur de al- Andalus*, Ed. Alhulia, Colección Arqueología del Paisaje, Granada, 2015.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. y MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L., “La organización social de un espacio andalusí. Reflexiones en torno a la Vega de Granada”, en B. Arizaga Bolumburu *et alii* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Publican, Santander, pp. 168- 171.

JIMÉNEZ PUERTAS, M. y MATTEI, L. (eds.), *El paisaje y su dimensión arqueológica. Estudios sobre el sur de la Península Ibérica en la Edad Media*, Ed. Alhulia, Granada, 2010.

JIMÉNEZ PUERTAS, M. y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, G. (eds.), *Paisajes históricos y Arqueología Medieval*, Ed. Alhulia, Colección Arqueología del Paisaje, Granada, 2011.

JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., “Tierra, propiedad y paisaje agrario en la frontera de Granada: el núcleo medieval de Coy (Lorca, Murcia)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 10, Alicante, 1994-95, pp. 169-196.

- *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Murcia, 1996.
- *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521*, Universidad de Granada, 1997.
- “Aguas, riego y repoblación en Vera (Almería) durante los siglos XV y XVI”, en M. I. del Val Valdivieso y O. Villanueva Zubizarreta (coords.), *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Valladolid, 2008, pp. 381- 417.
- “Relaciones interterritoriales en el sureste de la península Ibérica durante la baja Edad Media: cartas, mensajeros y ciudades en la frontera de Granada”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 40, núm. 2, 2010, pp. 565- 602.

JONES, R., “Signatures in the Soil: The Use of Pottery in the Identification of Medieval Farming Regimes”, *Archaeological Journal*, núm. 161, 2004, pp. 159- 188.

JOVER MAESTRE, F. J. y MENÉNDEZ FUEYO, J. L., “Las torres del siglo XVI en la provincia de Alicante: estado de la cuestión”, *Castells*, núm. 2, Alicante, 1992, pp. 13- 17.

KULA, W., *Théorie économique du système féodal: pour un modèle de l'économie polonaise 16e- 18e siècles*, Paris, Mouton, 1970.

- *Problemas y métodos de Historia Económica*, Barcelona, 1975.

KIRCHNER GRANELL, H., “Espais irrigats andalusins a la Serra de Tramuntana de Mallorca i la seva vinculació amb el poblament”, *Afers*, núm. 18, Valencia, 1994, pp. 313- 336.

- *La construcció de l'espai pagès: les valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaró a Mayurqa*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1995.
- “Colonització de lo regne de Mallorques qui és dins la mar. La subversió feudal dels espais agraris andalusins a Mallorca”, en Ph. Sénac (ed.), *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Âge*, Presses Universitaires de Perpignan, Perpinyà, 1995, pp. 279- 316.
- “Construir el agua: irrigación y trabajo campesino en la Edad Media”, en *El agua: artefacto cultural*, *Arbor*, núm. 151, Madrid, 1995, pp. 35- 64.
- “Els assentaments del hawz de Yabisa i l'espai agrari del Pla de Vila”, en M. Barceló (ed.), *El curs de les aigües*, Ibiza, 1997, p. 74- 88.
- “Husun y alquerías campesinas en las islas orientales de al- Andalus”, en M. Barceló y P. Toubert (coords.), *L'incastellamento: Actas de las Reuniones de Girona (26- 27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 de mayo 1994)*, 1998, pp. 249- 269.
- “Redes de alquerías sin husun. Una reconsideración a partir de los asentamientos campesinos andalusíes de las Islas Orientales”, en A. Malpica (ed.), *Castillos y territorio en al- Andalus*, Granada, 1998, pp. 450- 469.
- “Tierras de clanes. Espacios hidráulicos y clanes andalusíes en la isal de Yâbisa (Ibiza)”, *Arqueología Espacial*, núm. 19- 20, Teruel, 1998, pp. 351- 371.
- “Indígenas y extranjeros. Cerámica y etnicidad en la formación de Al- Andalus”, *Arqueología Espacial*, núm. 21, 1999, p. 171.
- “Migracions, assentaments pagesos, espais agrícoles i l'arqueologia d'al- Andalus a Catalunya”, en M. Barceló (ed.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, 1999, pp. 129- 132.
- “El mapa de los asentamientos andalusíes de Ibiza”, en C. Trillo San José (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el mundo mediterráneo en época medieval*, Diputación Provincial, Centro de Investigaciones Etnológicas “Ángel Ganivet”, Granda, 2002, pp. 120- 186.
- *La cerámica de Yabisa. Cataleg i estudi dels fons del museu arqueologic d'Eivissa i Formentera*, Ed. Museo Arqueológico de Ibiza, Ibiza, 2002.

- “Molins hidràulics a Mallorca i Eivissa”, en *IV Congrés Internacional de Molinologia*, Mallorca, 1- 3 de mayo de 2003, vol. I, Palma de Mallorca, Consell de Mallorca, pp. 239-263.
- “Una arqueologia colonial: espais andalusins i pobladors catalans a les Illes Balears”, en M. Barceló et alii (ed.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia- Barcelona, PUV, 2003, pp. 201- 236.
- “Espais agraris en el terme del monestir de sant Cugat del Vallès (s. X- XIII)”, *Arqueologia Medieval. Revista Catalana d’Arqueologia Medieval*, núm. 2, Barcelona, 2006, pp. 22- 35.
- “La reconstrucció del disseny original dels espais irrigats andalusins i de les modificacions posteriors. Exemples d’Eivissa”, en J. Bolós (ed.), *Estudiar i gestionar el paisatge històric medieval. Territori i societat a l’Edat Mitjana. Història, arqueologia, documentació*, IV, Universitat de Lleida, Lleida, 2007, pp. 11- 38.
- “Archeologia degli spazi irrigati medievali e le loro forme di gestione sociale”, en *L’acqua nei secoli altomedievali, Atti delle LV Settimane*, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, vol. I, Spoleto, 2008, pp. 471- 503.
- “Original design, tribal management and modifications in medieval hydraulic systems in the Balearic Islands (Spain)”, *World Archaeology*, núm. 41, 1, 2009, pp. 151- 168.
- “Arqueologia hidràulica i tipologia d’espais irrigats andalusins”, en F. Sabaté (dir.) y J. Brufal (coord.), *Arqueologia Medieval. La prospecció i el territori, III Curs Internacional d’Arqueologia Medieval*, Pagès editors, Lleida, 2010, pp. 129- 130.
- “Archaeology of the landscape and archaeology of farmed areas in the Medieval Hispanic societies”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, V, 2011, pp. 55- 86.
- “Hidráulica campesina anterior a la generalización del dominio feudal. Casos en Cataluña”, en J. Torró y E. Guinot (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal, Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, 2012, pp. 21- 50.
- “Conquista y colonización feudal: arqueología de los cambios producidos en los espacios irrigados de origen andalusí. El caso de las Islas Baleares”, en J. A. Eiroa (ed.), *La conquista de al- Andalus en el siglo XIII*, 2012, pp. 41- 64.

KIRCHNER GRANELL, H. y GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., “La construcció d’un espai agrari drenat andalusí al hawz de la madina de Yabisa. Anàlisi morfològica, documental i arqueològica del Pla de Vila”, en M. Barceló (coord.), *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633H/902- 1235dC)*, Conselleria de Cultura del Consell Insular d’Eivissa i Formentera, Eivissa, pp. 65-96.

KIRCHNER GRANELL, H. y NAVARRO ROMERO, C., “Objetivos, método y práctica de la arqueología hidràulica”, *Arqueología y territorio medieval*, núm. 1, Jaén, 1994, pp. 159- 182.

KIRCHNER GRANELL, H. y RETAMERO SERRALVO, F., “Becoming Islanders. Migration and Settlement in the Balearic Islands (10th- 13th Centuries)”, F. Retamero, I. Schjellerup y A. Davies (eds.), *Agricultural and Pastoral Landscapes in Pre- Industrial Society. Choices, Stability and Change*, EARTH 3, Oxbow Books, 2015, pp. 57- 78.

KIRCHNER GRANELL, H., ALONSO, N. y ANTOLÍN I TUTUSAUS, F., “Novelties and legacies in crops of the Islamic period in the northeast Iberian Peninsula: The archaeobotanical evidence in Madîna Balagî, Madîna Lârîda and Madîna Turtûsa”, *Quaternary International*, núm. 346, 2014, pp. 149- 161.

KIRCHNER GRANELL, H., VIRGILI COLET, A. y ANTOLÍN I TUTUSAUS, F., “Un espacio de cultivo urbano en al- Andalus: Madîna Turtûsa (Tortosa) antes de 1148”, *Historia Agraria*, núm. 62, 2014, pp. 11- 45.

KIRCHNER GRANELL, H., OLIVER BRUY, J. y VELA PALOMARES, S., *Aigua prohibida. Arqueologia hidràulica del feudalisme a la Cerdanya. El Canal Reial de Puigcerdà*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2002.

KIRCHNER GRANELL, H., RETAMERO SERRALVO, F., OLIVER, J. y VILA, J. M., “Agricultura en terrasses en espais feudals: els casos del mas l’Agustí (tagament, vallès oriental) i del solar dels Centelles (Sant Martí de Centelles, Osona)”, en *III Jornadas d’Arqueologia de la Catalunya Central*, 2014, pp. 188- 196.

KIRCHNER GRANELL, H., VIRGILI COLET, A., LUCA BALBO, A. y PUY MAESO, A., “The

evolution of Mediterranean wetlands in the first millenium AD: The case of Les Arenes floodplain (Tortosa, NE Spain)”, *Geoderma*, núm. 232-234, 2014, pp. 219-235.

LADERO QUESADA, M. A., “La renta de la sal en la Corona de Castilla (siglos XIII-XVI)”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, t. I, 1987, pp. 821-838.

LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d’Al- Andalus (VIIIe- XVe s.)*, Editions Maisonneuve et Larose, Paris, 1993.

LALIENA CORBERA, C., *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII- XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987.

- “Los regadíos medievales en Huesca. Agua y desarrollo social, siglos XII- XV”, en C. Laliena Corbera (coord.), *Siete estudios sobre el regadío en Huesca*, Huesca, 1994, pp. 19-44.
- “Sistemas de trabajo en las sociedades rurales hispanas siglos XIII- XV: una revisión”, en S. Castillo (ed.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, Unión General de Trabajadores, Centro de Estudios Históricos, Asociación de Historia Social, 1996, pp. 79- 99.
- “Castillos y territorios castrales en el Valle del Ebro en el siglo XII”, en J. A. Barrio Barrio y J. V. Cabezuolo Pliego (coords.), *La fortaleza medieval: realidad y símbolo. Actas*, 1998, pp. 31- 45
- “La servitude dans le nord de la péninsule Ibérique: modalités d’un déclin”, en *Actes de la table ronde de Rome (octubre 1999), Mélanges de l’École Française de Rome- Moyen Âge*, núm. 112, 2000, pp. 961- 989.
- “Las transformaciones en la estructura del poblamiento y el cambio social en los siglos XI y XII”, en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: XXVIII Semana de Estudios Medievales*, Estella (16- 20 de julio de 2001), Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2002, pp. 219- 268.
- “Le marché de la terre en Espagne au Bas Moyen Âge”, en L. Feller y Ch. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp.181- 194.
- “Les structures du marché de la terre dans la vallée de l’Ebre aux XIVe et XVe siècles”, en L. Feller y Ch. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 543- 572.
- “Agua y progreso social en Aragón”, en J. Ortega (dr.), *Agua pasada. Regadíos en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*, Exposición, Zaragoza, 2008, pp. 53- 84.
- “Arqueología del poblamiento en el Aragón medieval (siglos X- XIII): problemas de historia social”, en J. M. Ortega Ortega y C. Escriche Jaime (eds.), *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón. Balances y novedades*, Teruel, 2010, pp. 29- 52.

LALIENA CORBERA, C. y ORTEGA ORTEGA, J. M., “Villas nuevas y morfogénesis del poblamiento agrupado en el Bajo Aragón”, *Boletín Arkeolan*, núm. 14, 2006, pp. 163- 182.

- “Un hisn entre otros: fortificaciones, regadíos y distritos administrativos en la región del Ebro. El ejemplo de Alcañiz el Viejo (Teruel)”, en Ph. Sénac (coord.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l’Ebre (VIIe- XIe siècles)*, 2010, pp. 157- 182
- “Formas feudales de especulación agraria: villas, viñas y acequias en el sur de Aragón (c.a. 1170- 1240)”, J. Torró y E. Guinot (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, Universidad de Valencia, 2012, pp. 79- 102.

LALIENA CORBERA, C., ORTEGA ORTEGA, J. M. y BENAVENTE SERRANO, J. A., “Los problemas de escala y la escala de los problemas: algunas reflexiones sobre el poblamiento altomedieval en el Bajo Aragón”, en Ph. Sénac (coord.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d’al – Andalus (VIe- XI siècles): la transition*, 2007, pp. 249- 262.

LALIENA CORBERA, C., UTRILLA, J. F., y NAVARRO ESPINACH, G., “La evolución histórica del paisaje rural en los Pirineos durante la Edad Media: explotación agropecuaria y recursos forestales”, en A. Sabio y I. Iriarte (eds.), *La construcción histórica del paisaje agrario en España y en Cuba*, Madrid, 2003, pp. 53- 65.

LAMBRECHT, T. y SCHOFIELD, P. R. (eds.), *Credit and the rural economy in North-western Europe, c. 1200- c. 1850*, Brepols, 2009.

- LARREA CONDE, J. J., *La Navarre du IV au XII siècle: peuplement et société*, Paris, De Boeck & Larcier, 1998.
- LATOUR BROTONS, J., “El Cardenal Belluga y sus Pías Fundaciones”, *I Semana de Estudios Murciano*, Murcia, 1961, vol. I, pp. 55- 71.
- LAUREANO, P., *Atlas de agua. Los conocimientos tradicionales para combatir la desertificación*, pp. 127- 128.
- LAVIGNE, C., “Recherche sur les systèmes parcellaires de fondation en Gascogne au Moyen Âge”, en G. Chouquer (dir.), *Les formes du paysage. I, Etudes sur les parcellaires*, Paris, 1996, pp. 182- 198.
- *Essai sur la planification agraire au Moyen Âge*, Bordeaux, Université Bordeaux III-Ausonius, 2002.
- LEDESMA RUBIO, M. L., *Los mudéjares en Aragón*, Zaragoza, Imprenta General, 1979.
- LE GOFF, J., *La Edad Media y el dinero. Ensayo de antropología histórica*, Ed. Akal, Madrid, 2012.
- LE GOFF, J. y JEANNIN, P., “Questionnaire por une enquête sur le sel dans l’Histoire, au Moyen Age et au temps modernes”, *Revue du Nord*, XXXVIII, 1956, pp. 225-233.
- LEMEUNIER, G., “Los censos agrarios en el Reino de Murcia a principios de la Edad Moderna: el problema de su origen”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. I, Murcia, 1987, pp. 839-856.
- “La sericultura murciana: producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, núm. 5, 1987, Madrid, pp. 553-575.
 - “Un ciclo agrícola en la huerta de Lorquí: el tiempo del arroz y de la morera (1480- 1720)”, en R. Montes (ed.), *Historia de Lorquí*, Ayuntamiento de Lorquí, 1994, pp. 23- 42.
 - “Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia de los heredamientos (1480- 1800)”, *Miscelánea Medieval murciana*, vol. XIX- XX, 1995- 1996, pp. 139- 151.
 - “Drenaje y crecimiento agrícola en la España mediterránea (1500- 1800)”, *Areas*, Murcia, 1997, pp. 31- 42.
 - “Señores, oligarcas y campesinos: la construcción del espacio agrario murciano en el siglo XVI”, *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. I, 1999, Barcelona, pp. 167-178.
 - “Hidráulica agrícola en la España Mediterránea, siglos XVI- XVIII. La formación de los regadíos clásicos”, en *El agua en la Historia de España*, Alicante, 2000, pp. 47- 110.
- LEMEUNIER, G. y PÉREZ PICASO, M^a. T., “Le munícipe et la régulation de la vie agraire: l’exemple de Murcie (XVI-XIX)”, *Congreso de historia rural: siglos XV-XIX: actas del coloquio celebrado en Madrid, Segovia y Toledo del 13 al 16 de octubre de 1981*, Madrid pp. 63-74.
- “La evolución de los regadíos mediterráneos. El caso de Murcia (ss. XVI- XIX)”, en *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino: cambios históricos y retos actuales. Actas de las Jornadas de Historia Agraria (19- 23, abril, 1993)*, Almería, 1994, pp. 47- 65.
- LEVI-PROVENÇAL, *La Peninsule iberique au moyen-age d’après le Kitab al- Himyari*, Leiden, 1938.
- LEON CLOSA, T., “Aportación al estudio de la colonización de la Vega Baja del Segura”, *Anales de la Universidad de Murcia*, XXI, núm. 62- 63, 1962, pp. 95- 139.
- LEVI, G., “El mercat de la terra. Anglaterra, Amèrica Colonial, Índia i un poble del Piamont en el segle XVII”, en *L’espai viscut, Colloqui Internacional d’Història Local*, Valencia, 1989, pp. 225- 257.
- *Le pouvoir au village. Histoire d’un exorciste dans le Piémont du XVIIe siècle*, Paris, 1989 (traducción al castellano: *La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, 1990).
- LEWIS, C., MITCHELL- FOX, P. y DYER, C., *Village, Hamlet and Field: Changing Medieval Settlements in Central England*, Manchester, Manchester University Press, 1997 (nueva edición: Macclesfield, Windgather, 2001).
- LLIBRER, J. A., *Godella, una comunidad rural en la Baja Edad Media*, Godella, 1996.
- LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad de Orihuela*, Instituto de estudios “Juan Gil-Albert”, Diputación Provincial de Alicante, 2001.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., “Los señoríos del Reino de Granada (1490- 1568): introducción a su estudio”, E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la península Ibérica (ss. XII- XIX)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. 1, 1993, pp. 129- 174.

- “*Morus nigra*” vs “*Morus alba*” en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)”, en Arialdi, G. (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, Uomini, Oggetti (secoli XI-XVI)*, Génova, 1997, pp. 183-196.
- LÓPEZ ELUM, P., *La alqueria islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla. Siglos XI a XIV*, València, 1994.
- LÓPEZ GARÍ, J. M. y MARLASCA, R., “L’Edat mitjana. El naixement de ses feixes”, en AA. VV., *Vila i ses feixes. Els camins de l’aigua*, Ibiza, GEN-GOB, 2009, pp. 77- 94.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y ROSSELLÓ VERGER, V. M. (dirs.), *Geografía de la Provincia de Alicante*, Excma. Diputación Provincial de Alicante, 1978, p. 581.
- LÓPEZ GÓMEZ, P., GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. y FERNÁNDEZ MIER, M., “Los espacios ganaderos de alta montaña en la Cordillera Cantábrica: su registro arqueológico”, en A. Malpica y G. García-Contreras (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, 2016, pp. 409- 434.
- LÓPEZ PADILLA, J. A. y XIMÉNEZ DE EMBÚN, M. T., “Excavaciones arqueológicas en el yacimiento emiral de Cabezo Pardo (San Isidro Granja de Rocamora, Alicante): primeros resultados”, *Lucentum. De Hispania a al-Andalus. Dinámica de cambio cultural a la luz de la Arqueología*, núm. 27, Universidad de Alicante, Alicante, 2008, pp. 165-174.
- “Cabezo Pardo. VIª campaña (San Isidro- Albaterra- Granja de Rocamora)”, en *Intervenciones arqueológicas en la provincia de Alicante*, 2011, pp. 4- 5.
 - “Excavaciones arqueológicas en Cabezo Pardo (San Isidro/Granja de Rocamora, Alicante). Últimas actuaciones”, en *Marq, arqueología y museos*, núm. 5, (Ejemplar dedicado a: II Jornadas de arqueología y patrimonio alicantino. Arqueología en Alicante en la primera década del siglo XXI), 2012, pp. 209-214.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. y TORRA PÉREZ, A., “Producción agraria y renta feudal en Valencia (1380-1480)”, en E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la península Ibérica (ss. XII- XIX)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, vol. III, pp. 547- 578.
- LUNA DÍAZ, J. A., “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”, *Chronica Nova*, núm. 16, 1988, pp. 79-100.
- “Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El Cortijo”, *Chronica Nova*, núm. 17, Granada, 1989, pp. 176- 189.
- MACÉ, L., “L’utilisation des ressources hydrauliques par les templiers de la commanderie de Douzens, XIIe siècle (Aude)”, *Archéologie du Midi Médiéval*, núm. 12, pp. 99- 113.
- MADOZ IBAÑEZ, P., *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846- 1850.
- MALARTIC, Y., “Sel et salines dans le royaume de Valence (XIIIe- XVe siècles)”, en G. Cabourdin (ed.), *Le sel et son histoire. Actes du Colloque de l’Association Interuniversitaire de l’Est*, Université de Nancy, II, 1981, pp. 109- 115.
- “Le sel en Catalogne (XIII- XVe siècles)”, en *Actes du 106º Congrès National des Sociétés Savantes*, Perpignan, París, 1984, pp. 181- 200.
- MALPICA CUELLO, A., “Las salinas de Motril. Aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista”, *Baetica*, núm. 4, 1981, pp. 147- 165.
- “Régimen fiscal y actividad económica de las salinas del reino de Granada”, en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y comercio (Sevilla, 8-10 de abril, 1981)*, Sevilla, 1982, pp. 393-403.
 - “Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista castellana”, *Arqueología espacial*, núm. 5, 1984, pp. 201- 220.
 - “Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles”, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 20- 22 de septiembre de 1984)*, 1984, pp. 131- 144.
 - “Estructura del poblamiento de la costa de Granada a fines de la Edad Media”, *Studia historica. Historia medieval*, núm. 7, 1989, pp. 157- 186.
 - “La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana”, *Arqueología espacial*, núm. 13, 1989, pp. 241- 256.

- “De la Granada nazarí al reino de Granada”, en *De al- Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Intitución Milá y Fontanals, CSIC, Barcelona, 1990, pp. 129.
- “Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media”, en *Das Salz in der Rechts- und Handelsgeschichte. Internationaler Salzgeschichtekongress, 26 September bis 1 Oktober 1990*, Kongressakten. Schwaz, 1991, pp. 65-94.
- “Historia, Arqueología y Paisaje en la costa de Granada”, en *Colloquio hispano- italiano di archeología medievale*, coord. por Università degli Studi di Siena, 1992, pp. 275- 290.
- “Paisajes rurales y medio natural en la costa granadina: Sierra Lújar en los primeros tiempos moriscos”, en *IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía (actas, Teruel, 17- 19 de septiembre de 1987)*, 1993, pp. 635- 650.
- “Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas”, en *Actas del Symposium conmemorativo del V Centenario. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993, pp. 513- 558.
- “Arqueología de los paisajes medievales granadinos: medio físico y territorio en la costa de Granada”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 2, 1995, pp. 25- 62.
- “Análisis arqueológico de las terrazas de cultivo. Ejemplo de los Albercones de la Alhambra de Granada”, en *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al- Andalus*, Almería, 1996, pp. 409- 424.
- *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*, Universidad de Granada, 1996.
- *Poblamiento y castillos en Granada*, Barcelona-Madrid, 1996.
- “Arqueología hidráulica y poblamiento medieval en la Vega de Granada”, en *Fundamentos de Antropología*, núm. 6- 7, 1997, pp. 208- 231.
- (coord.), *Castillos y territorio en Al- Andalus*, 1998.
- “Las salinas medievales del Alto Guadalquivir”, en V. Salvatierra Cuenca (coord.), *Hispania, Al- Andalus, Castilla*, 1998, pp. 281- 300.
- “El medio físico y sus transformaciones a caysa del cultivo de la caña de azúcar. El caso de la costa granadina”, en *História e Tecnologia do Açucar*, Funchal, 2000, pp. 87- 104.
- “La vida cotidiana”, en Viguera Molins, M. J. (dir.), *El Reino Nazarí de Granda (1232- 1492). Sociedad, vida y cultura*, Madrid, 2000, pp. 71- 156.
- “La vida económica en la frontera nazarí- castellana. Ganadería y sal en la zona nororiental del reino de Granada”, en C. D. Litchfield, R. Palme y P. Piasecki (eds.), *Le monde du sel. Mélanges offerts à Jean Claude Hocquet. Journal of Salt- History*, 2000- 2001, pp. 101- 124.
- “Las salinas en la frontera del reino nazarí de Granada y su papel en la economía ganadera castellana”, *Thesis. Wissenschaftliche Zietschrift der Bauhaus- Universität Weimar*, núm. 48, 4/5, 2002, pp. 236- 246.
- “Agriculture, livestock and salt in the Kingdom of Granada. A study of the economy and territory of the Nazari Zone”, en W. Ingenhaff, R. Staudinger y K. Ebert (eds.), *Festschrift Rudolf Palme*, Innsbruck, 2002, pp. 337-352.
- *Los castillos en al- Andalus y la organización del territorio*, Universidad de Extremadura, 2003.
- “La sal en al- Andalus. Poblamiento y explotación de los recursos salineros”, en *I Seminário Internacional sobre o sal português Instituto de História Moderna da Universidade do Porto*, 2005, p. 257-277.
- “El paisaje rural medieval en la vega de Granada y la ciudad de Ylbira”, *Arqueología Espacial: Espacios Agrarios*, núm. 26, Teruel, 2006, pp. 227- 242.
- “Análisis de las salinas medievales desde la arqueología del paisaje”, en N. E. Morère Molinero, *Las salinas y la sal en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, vol. 1, 2007, pp. 469- 499.
- “Los *ḥuṣūn* andalusíes y su análisis arqueológico”, *Arqueologia Medieval. Reflexions des de la pràctica*, Lleida, 2007, pp. 155-176.

- “El medio físico y la producción de sal. Propuesta para el análisis de las salinas granadinas desde una perspectiva arqueológica”, en J. M. Martín (ed.), *Medio Ambiente y Arqueología Medieval*, Granada, 2008, pp. 145-161.
- “Techniques et aménagements des salines medievales de l’interieur des terres en Andalousie orientale”, en O. Weller, A. Dufraise y P. Pétrequin (eds.), *Sel, eau et forêt. D’hier à aujourd’hui*, Paris, 2008, pp. 433-450.
- “Una propuesta de análisis de la Arqueología del paisaje. Reflexiones teóricas y un caso concreto de aplicación”, *Tudmir*, núm. 1, Murcia, 2009, pp. 9- 28.
- (coord.), *Análisis de los paisajes históricos: de Al- Andalus a la sociedad feudal*, Alhulia, 2009.
- “Urban life in al- Andalus and its role in social organization and the structure of settlement”, *Imago Temporis: mediun aevum*, núm. IV, 2010, pp. 25- 49.
- “Poblamiento, agricultura y ganadería en el reino nazarí de Granada”, en A. Mattone y P. Simbula (eds.), *La pastorizi mediterránea. Storia e diritto (secoli XI- XX)*, Roma, 2011, pp. 41- 54.
- “La ciudad de Ilbira. Su formación y desarrollo”, en *Cristãos e muçulmanos na Idade Média peninsular. Encontros e desencontros*, Lisboa, 2011, pp. 27-49.
- “Antes de Madīnat Ilbira. Su territorio en el entorno de 711”, en *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, Alcalá de Henares, 2011, pp. 387-400.
- “La vida agrícola y la ganadería en al- Andalus y en el reino nazarí de Granada”, en R. Marín López (coord.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, 2012, pp. 213- 228.
- “La ciudad de Madinat Ilbira y el poblamiento de la Vega de Granada (siglos VIII- XI)”, en *Mundos Medievales: espacios, sociedades y poder*, Sántander, 2012, pp. 681- 692.
- “Formación y desarrollo del agroecosistema irrigado en Al- Andalus”, *Norba. Revista de historia*, núm. 25- 26, 2012- 2013, pp. 41- 60.
- “La caña de azúcar y el azúcar en el mundo medieval ibérico”, en F. Sabaté i Curull (coord.), *El sucre en la història: alimentació, quotidianitat i economia*, 2013, pp. 21- 38.
- “Organización del territorio y estructuras económicas en la frontera nororiental del reino de Granada”, en S. Villar Mañas (ed.), *Sal, agricultura y ganadería: la formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Palma de Mallorca, 2013, pp. 19- 42.
- *Las últimas tierras de al- Andalus: paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada, 2014.
- “Los seres humanos y la naturaleza. Acerca de los agroecosistemas de época medieval”, en M. A. García, Angela Olalla y A. Soria (coords.), *La literatura no ha existido siempre: para Juan Carlos Rodríguez, teoría, historia, invención*, 2015, pp. 337- 354.
- “Economía rural y arqueología del paisaje en un territorio fronterizo del reino de Granada. El altiplano de Baza”, *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, 2015, pp. 329- 346.
- “Le trasformazioni agricole e l’avanzata cristiana nella penisola Iberica”, en *I paesaggi agrari d’Europa (secoli XIII- XV). Atti del XXIV Convegno Internazionale di Studi (Pistoia, 16- 19 maggio 2013)*, Pistoia, Viella, 2015, pp. 101- 125.

MALPICA CUELLO, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A., “La dimensión cultural y económica del azúcar en al- Andalus: viejos y nuevos problemas de una planta que ha recorrido el mundo”, en *Açúcar Antes e Depois de Colombo. Seminário Internacional de História do Açúcar*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal, 2009, pp. 41- 58.

MALPICA CUELLO, A. y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, G., “Asentamientos y explotación de la sal en el valle del Salado y la zona de Sigüenza en época altomedieval”, *La España Medieval*, núm. 33, Madrid, 2010, pp. 295-324.

- (eds.), *El registro arqueológico y la arqueología medieval*, Ed. Alhulia, Granada, 2016.

- MALPICA CUELLO, A., y QUESADA QUESADA, T., “Las salinas de Andalucía Oriental en época medieval. Planteamientos generales y perspectivas de investigación”, *Journal of Salt-History*, núm. 2, 1994, pp. 144-169.
- MALPICA CUELLO, A. y MAY, Th., “La prospección y los recursos naturales. El paisaje vegetal de la zona de Salobreña”, en D. Armada (coord.), *La prospección arqueológica: Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio (Salobreña, 17 Il 27 de octubre de 1996)*, 1997, pp. 187- 224.
- MALPICA CUELLO, A. y TRILLO SAN JOSÉ, C., “La hidráulica rural nazarí. Análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí”, en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Athos- Pérgamos, Granada, 2002, pp. 238- 246.
- MALPICA CUELLO, A., MORÈRE, N., JIMÉNEZ PUERTAS, J. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Paisaje de la sal en la Meseta castellana desde la Prehistoria a la Edad Media: el valle del Salado (Guadalajara)”, en M. Jiménez Puertas y G. García- Contreras Ruiz (eds.), *Paisajes históricos y arqueología medieval*, Granada, 2011, p. 246.
- MALPICA CUELLO, A., MORÈRE, N., FÁBREGAS GARCÍA, A. y JIMÉNEZ PUERTAS, J., “Organización del territorio y explotación de la sal en el área del Río Salado (Sigüenza, Guadalajara, España): Antigüedad y Edad Media. Resultados de la I Campaña, 2008”, en AAVV., *Actas del XI Encuentros de Historiadores del valle del HERNANDES*, Guadalajara, 2008, pp. 49- 62.
- MANEUVRIER, Ch., *Paysages et sociétés rurales au Moyen Âge: le pays d’Auge jusqu’à la fin du XIIIe siècle*, (Tesis doctoral inédita), Université Caen, 2000.
- MANZANO MARTÍNEZ, J., “Aproximación a la estructura de la propiedad musulmana de la tierra en la huerta de Murcia (s. XIII)”, en *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid- Roma, 1999, pp. 61- 75.
- MANZANO MORENO, E., “El asentamiento y la organización de los yund-s sirios en Al- Andalus”, *Al-Qantara*, núm. XIV, fasc. 2, 1993, pp. 337- 359.
- “Quelques considérations sur les toponymes en banu- comme reflet des structures sociales d’Al- Andalus”, en *Islamisation et arabisation de l’Occident Musulman médiéval*, Paris, 2011, pp. 247- 263.
- MARÍN, M. y WAINES, D., “The Balance Way: Food for Pleasure and Helath in Medieval Islam”, *Manuscripts of the Middle East*, núm. 4, 1989, pp. 123- 132.
- MARIÑO VEIRAS, M. D., *Señorío de Santa María de Meira (de 1150 a 1525): espacio rural, régimen de propiedad y régimen de explotación en la Galicia medieval*, La Coruña, Ediciones Nos, 1983.
- MARFULL OROMÍ, J., “Un sistema hidráulico feudal en el valle del Segre: la acequia de Torres”, en C. Sanchís Ibor, G. Palau- Salvador, G. Mangue Alférez y L. P. Martínez (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp. 155- 171.
- MARTÍN CANTARINO, C., “Environmental conflicts and conflicto management: some lessons from the WADI experience at El Hondo Nature Park (South- Eastern Spain)”, en F. Scapini y G. Ciampi (eds.), *Coastal water bodies: nature and culture conflicts in the Mediterranean*, pp. 61- 78.
- “El medi ambient de Guardamar i el seu entorn: la interacció històrica home-natura en la creació d’un ecosistema singular”, *Baluard, Anuari de l’Institut d’Estudis Guardamarencs*, núm. 3, Guardamar, 2012, pp. 23- 50.
 - “*El acequia que don Manuel mandó facer*. La importancia del conocimiento histórico para la comprensión y gestión del “Sistema de Zonas Húmedas del Sur de Alicante”, en C. Sanchís- Ibor, G. Palau- Salvador, I. Mangue Alférez, L. P. Martínez- Sanmartín (eds.), *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, Universitat Politècnica de València, Valencia, 2014, pp. 254- 273.
- MARTÍ CASTELLÓ, R., *Els inicis de l’organització feudal de la producció al bisbat de Girona*, Col·lecció diplomàtica de la seu (817- 1100), Universitat de Barcelona, 1987.
- “Les insulae medievals catalanes”, *Bulletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, núm. 44, 1988, pp. 111- 123.
 - “Hacia una arqueología hidráulica: la génesis del molino feudal en Cataluña”, *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*, Crítica, Barcelona, 1988, pp. 165- 194.
 - “L’ensagrerament: l’adveniment de les sagreres feudals”, *Faventia*, núm. 10.2/2, 1988, pp. 153- 182.

MARTÍ CASTELLÓ, R. y SELMA CASTELL, S., “La huerta de la *madina* de *Subrub* (Segorbe, Castellón)”, *Boletín de Arqueología Medieval*, núm. 9, 1995, pp. 39- 51.

MARTÍN CEA, J. C., “El trabajo en el mundo rural bajomedieval castellano”, en A. Vaca Lorenzo (ed.), *El trabajo en la historia. Séptimas Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 91- 128.

- “La política municipal sobre el agua en los concejos de la Cuenca del Duero a finales de la Edad Media”, en M^a. I. del Val Valdivieso (coord.), *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*, Valladolid, 2002, pp. 43- 87.

MARTÍN CIVANTOS, J. M. (ed.), “Transformaciones del Paisaje en el Zenete (Granada): la creación de Las Vegas”, F. J. Pérez- Embid (coord.), *La Andalucía medieval: actas I Jornadas de Historia Rural y Medio ambiente (Almonte, 23- 25 mayo 2000)*, 2002, pp. 99- 114.

- *Medio ambiente y Arqueología Medieval*, Alhulia Ed.- Grupo de Investigación “THARG”, 2007.
- “Informática y arqueología medieval”, en A. L. Molina y J. A. Eiroa (eds.), *Tendencias actuales en arqueología medieval*, 2007, pp. 59- 89.
- “Sistemas hidráulicos en la Sierra Norte de Sierra Nevada (Granada- Almería)”, en E. Guinot y J. Torró (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, Valencia, 2012, pp. 225- 260.

MARTÍNEZ DIEZ, G., *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1986.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E., *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Servicio de Publicaciones de la ciudad de Sevilla, Sevilla, 2004.

- “Poder, paisaje, estructura de la propiedad y sistemas de explotación: las tierras de olivar en Jerez de la Frontera durante el siglo XV y el primer cuarto del siglo XVI”, en *I Congreso de Cultura del Olivo*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2007, pp. 177- 197.
- “Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media”, en N. Morère Molinero (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la Historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, t. 1, 2008, pp. 535- 560.
- “Peasants in andalusia during the Lower Middle Ages. The state of the question in the Kingdom of Seville”, *Imago Temporis Medium Aevum*, núm. 3, 2009, pp. 249- 289.
- (ed.), *El paisaje rural en Andalucía Oriental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre paisajes rurales en época medieval (Cádiz, 1- 2 de abril de 2009)*, 2010.
- “En los bosques andaluces. Los carboneros a finales de la Edad Media”, en B. Arízaga *et alii* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*, t. II, 2013, pp. 1561- 1572.
- “Interacción sociedad medio ambiente. El entorno de la laguna de los Tollos (Andalucía Oriental). Siglos XIII al XV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, núm. 32, 2014, pp. 103- 130.
- *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*, Universidad Cádiz- Extremadura, 2015.
- “El aprovechamiento de humedales y marismas en el término de Cádiz: segunda mitad del siglo XIII”, en L. Lagóstena (ed.), *Qui lacus aquae stagna paludes sunt...*, *Estudios sobre humedales en la Bética*, Seminario Agustín de Horozco, Cádiz, 2015, pp. 121- 147.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., “Nacionalización de la sal y aranceles extraordinarios en Cataluña (1365- 1367)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 3, 1996, pp. 512- 524.

MARTÍN VISO, I., “Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: castros y aldeas en La Lora burgalesa”, *Studia Historica- Historia Medieval*, núm. 14, 1995, pp. 3- 45.

- *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI- XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
- *Asentamientos y paisajes rurales en el occidente medieval*, Ed. Síntesis, Madrid, 2016.

MARTÍNEZ, F., *Historia de la ciudad de Orihuela y de sus pueblos oritanos; trátase de su obispado, gobernación y baylía general; de los montes, de los ríos y fuentes y islas, de los promontorios, senos y puertos que tiene esta provincia*, Orihuela, 1632.

- MARTÍNEZ ALIER, J. y SCHLÜPMANN, K., *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. de los Ll., “La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 9, Murcia, 1982, pp. 119- 152.
- “Camino ganaderos murcianos durante la baja Edad Media. Reconstrucción documental”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 23, Barcelona, 1993, pp. 75- 88.
 - “Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media murciana”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 21-22, 1997-98, 71- 82.
 - *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*, 1997.
 - “Sobre las medidas agrarias en la Baja Edad Media: los sogueadores murcianos”, *Aragón en la Edad Media*, núm. 14-15, 2, Zaragoza, 1999, p. 1005-1014.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., “La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun”, en *I Congreso de fortificaciones en el al- Andalus*, Algeciras, 1998, pp. 33- 78.
- *Al- Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII- X)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2003.
 - *Torrox. Un sistema de alquerías andalusíes en el siglo XV según su Libro de Repartimiento*, Málaga, 2006.
 - “Repartimientos castellanos del occidente granadino y arqueología agraria: el caso de Torrox”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades hispánicas*, BAR International Series 2062, 2010, pp. 173- 184.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y CHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Toponimia mayor de la serranía de Ronda*, Ronda, 2010.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, C., *Las salinas de Torre vieja y la Mata. Un estudio histórico a través de sus recursos naturales, industriales y humanos*, Torre vieja, 1998.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Producción y comercio de cereales en Lorca durante la Baja Edad Media”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 19, 1989, Barcelona, pp. 635-667.
- “Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media Murciana”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 21- 22, 1997- 1998, pp. 71- 82.
 - “Vigencia de una institución medieval: El Consejo de Hombres Buenos de Murcia”, *Murgetana*, núm. 112, 2005, pp. 21- 67.
 - *La cultura del agua en la Murcia medieval (ss. IX- XV)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2011.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, L.P., “El estudio social de los espacios hidráulicos”, *Taller d’Història*, núm. 1, 1993, pp. 90- 93.
- “La lluita per l’aigua com a factor de producció. Cap a un model conflictivista d’anàlisi dels sistemes hidràulics valencians”, *Afers*, núm. 15, 1993, pp. 27- 44.
 - “Feudalismo, capital mercantil i desenvolupament agrari a la València del segle XV. El plet de la canyamel”, *Afers*, núm. 32, 1999, pp. 123- 149.
 - *El Palmeral de Elche. Un paisaje español de regadío heredado de al- Andalus*, Valencia, 1999.
 - “Els molins com a clau d’articulació de l’Horta medieval de València: la sentència de 1240 entre els moliners d’Alaxar i la comunitat de Rascanya”, *Afers*, vol. 51, 2005, pp. 369- 396.
- MARTÍNEZ SOPENA, P., *La Tierra de Campos occidental: poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985.
- (ed.), *Antropología y sociedad: sistemas de identificación hispano- cristianos en los siglos IX a XIII*, Valladolid, Universidades de Santiago de Compostela y Valladolid, 1995.
 - “Poder, servicio y renta”, en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: XXVIII Semana de Estudios Medievales*, Estella (16- 20 de julio de 2001), Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2002, pp. 183- 218.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. y URTEAGA ARTIGAS, M. (eds.), *Las villas nuevas medievales del suroeste europeo. De la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea*, Boletín Arkeolan, núm. 14, 2006.

- MARTÍNEZ PATERNA, F., *Historia de la Ciudad de Orihuela*, Orihuela, 1632.
- MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L., “La organización social de un espacio andalusí. Reflexiones en torno a la Vega de Granada”, en B. Bolumburu *et alii* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Publican, Santánder, 2012, pp. 159- 172.
- “Entre la Vega y la sierra de Granada. Los paisajes productivos y la producción de paisajes en la Baja Edad Media”, en S. Villar Mañas (ed.), *Sal, agricultura y ganadería: la formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Palma de Mallorca, 2013, pp. 71- 98.
 - *La Vega de Granada. Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Granada, 2016.
- MASSCHAELE, J., *Peasants, Merchants and Markets: Inland Trade in Medieval England, 1150- 1350*, Basingstoke, MacMillan, 1997.
- MAS I MIRALLES, A., *Antoni Almúnia: Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres qualsevol provisions del Consell d’Oriola*, Universitat de València, 2008.
- MAASS, A., *...and the Desert Shall Rejoice: Conflict, Growth, and Justice in Arid Environments*, Hardcover, 1978.
- MATEU BELLÉS, J., “Assuts i vores fluvials regades al País Valencià medieval”, en *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*, Universidad de Valencia, Universidad de Alicante, 1989, pp. 165- 185.
- MATEU BELLÉS, J., MARCO SEGURA, J. y SANCHÍS IBOR, “La huerta islámica de Valencia”, en *Historia de la Ciudad de Valencia*, 2000, pp. 50- 53.
- MEDEROS MARTÍN, A., “La metamorfosis de Villena: comercio de oro, estaño y sal durante el Bronce Final I entre el Atlántico y el Mediterráneo”, *Trabajos de Prehistoria*, vol. 56, núm. 2, 1999, pp. 115- 136.
- MELGAREJO MORENO, J., TRAPOTE JAUNE, A. y ROCA ROCA, J. F., “La infraestructura hidráulica y la gestión del agua en los regadíos tradicionales en la Vega Baja del Segura (Alicante)”, *Revista Pilquen, Sección Agronomía, año XV*, núm. 13, 2013, pp. 1- 20.
- “Azudes y acueductos del sistema de riego tradicional de la Vega Baja del Segura (Alicante, España)”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 63, 2015, pp. 143- 160.
- MENANT, F., *Campagnes lombardes du Moyen Âge: l’économie et la société rurales dans la région de Bergame, de Crémone et de Brescia du Xe au XIIIe siècle*, Rome, École Française de Rome, 1993.
- “Les transactions foncières dans le Royaume d’Italie du Xe a la fin du XIIe siècle. Essai de bilan historiographique”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp.147- 160.
 - “Comment le marché de la terre est devenu un thème de recherche pour les historiens du Moyen Âge”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 195- 216.
 - “Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas”, en H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús (coords.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, 2007, pp. 17- 60.
- MENANT, F. y JESSENNE, J.-P. (eds.), *Les Élités rurales dans l’Europe médiévale et moderne, Actes des XXVIIes Journées Internationales d’Histoire de l’Abbaye de Flaran 9, 10, 11 septembre 2005*, Presses universitaires du Mirail, 2007.
- MENARQUES GIMÉNEZ, J., “La Font Antiga do Crevillent, más que qanat: la captación y almacenaje de las aguas superficiales y su relación con los molinos andalusíes”, en C. Sanchís Ibor, G. Palau-Salvador, G. Mangue Alférez y L. P. Martínez (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp. 275- 300.
- MENDO CARMONA, C., “Dehesas y ejidos en la villa y tierra de Madrid a finales del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 20, 1990, pp. 359-374.
- MENJOT, D., “L’administration de l’eau dans la Huerta de Murcie aux derniers siècles du Moyen Âge”, en *Una oferta científica iushistórica internacional al Dr. J. M. Font i Rius*, Barcelona, 1985, pp. 227- 234.

- *Murcie Castellane. Une ville au temps de la frontière (1243- milieu du XVe s.)*, Madrid, 2002.
 - “Payer pour l’eau dans les villes de Castille à la fin du Moyen Âge”, en *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, 2012, pp. 359- 386.
- MENÉNDEZ FUEYO, J. L., *Centinelas de la costa: torres de costa y huerta de Alicante*, Diputación de Alicante, 1997.
- “Producción cerámica medieval y colonización feudal. A propósito de un lote procedente del castillo de Guardamar (ss. XIII- XIV)”, en L. Abad (coord.), *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo. Museos Municipales del MARQ*, Fundación MARQ- Diputación de Alicante- Ayuntamiento de Orihuela, 2010, pp. 170- 185.
 - “Guardianes del miedo. El sistema de defensa de la huerta marítima de Alicante durante el siglo XVI”, en *Congreso Internacional de Fortificaciones del Mediterráneo*, UPV, Valencia, 2015, pp. 1- 8.
 - *Conquistar el miedo, dominar la costa. Arqueología de las defensas del Resguardo de la Costa de la provincia de Alicante*, MARQ, 2016.
- MERCURI, L., GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. y BERTONCELLO, F. (dirs.), *Implantations humaines en milieu littoral méditerranéen: Facteurs d’installation et processus de appropriation de l’espace (préhistoire, antiquité, moyen âge)*, Actes des XXXIVe rencontres internationales d’archéologie et d’histoire, Antibes: Editions APDCA, 2014.
- MILLER, E. y HATCHER, J., *Medieval England. Rural society and economic change, 1086- 1348*, Nueva York, 1978.
- MILLÁS, J. M., “La traducción castellana del “Tratado de Agricultura” de Ibn Wafid”, *Al- Andalus*, núm. 8, t. 2, 1943, p. 315.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X: paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980.
- MIRA JÓDAR, A. J., *Las finanzas del municipio. Gestión económica y poder local. Sueca (ss. XIV- XVI)*, València, Diputació de València, 1997.
- “Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de la tierra en la Huerta de Valencia (1285- 1350)”, *Stvdi Medievali*, Serie Terza, Anno XLV- Fasc. I, Fondazione Centro italiano di Studi sull’alto Medioevo, Spoleto, 2004, pp. 159- 204.
 - “El mundo rural: Xàtiva y su huerta en el siglo XV”, en J. Hermosilla (dir.), *Historia de Xàtiva*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008.
- MIRA JÓDAR, A. J. y VICIANO NAVARRO, P., “Arrendaments i parceries. La gestió indirecta de la terra al País Valencià (segles XIV- XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 32, 1, Barcelona, 2002, pp. 481- 500.
- “Formas de cesión y conducción de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media: la función económica del arrendamiento a corto plazo”, en E. Torijano Pérez, L. E. Espinoza Guerra, J. Infante Miguel- Motta, A. Bejarano Rubio, R. Robledo Hernández (coords.), *VIII Congreso de Historia Agraria (Salamanca, 28- 30 de mayo de 1997)*, 1997, pp. 321- 334.
- MONAH, D., DUMITROAIA, G., WELWE, O. y CHAPMAN, J. (eds.), *L’exploitation du sel à travers le temps*, Piatra-Neamt, Rumanía, 2007. WELLER, O.,
- MONTANARI, M., *L’alimentazione contadina nell’alto Medioevo*, Liguori, 1979.
- *Campagne medievali. Strutture produttive, rapporto di lavoro, sistemi alimentari*, Torí, Einaudi, 1984.
- MOLINA LÓPEZ, E., *La Cora de Tudmir según al-'Udrī (s. XI): aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE peninsular*, Granada, 1972.
- “La wizara Isamiyya de Orihuela”, *Anales del Colegio Universitario de Almería*, núm. 7, 1979, pp. 65- 78.
 - “El sharq al- Andalus en el siglo XIII. Aspectos sociales y políticos”, *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, núm. 37, 1982, pp. 2- 31.
 - *La Wizara Isamiyya de Orihuela en el siglo XIII. Paradigma de un enclave político y cultural independiente en tiempos de crisis*, Temas oriolanos, núm. 5, 2005.

- MOLLAT, M. (ed.), *Le rôle du sel dans l'Histoire*, Paris, 1968. El trabajo anteriormente citado fue también recogido en esta obra colectiva (pp. 307-322)
- MONJO CABRER, M., “La pervivencia del riego andalusí en la Aitona bajomedieval”, en E. Guinot y J. Torró (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, Valencia, 2012, pp. 207- 224.
- MONSALVO ANTÓN, J. M., “De los alfoques regios al realengo concejo en el reino de León (1157-1230): la territorialidad de las ciudades y villas reales entre la cordillera cantábrica y el Duero”, en R. González, Benavente (ed.), *El reino de León en la época de las Cortes de Benavente*, Centro de Estudios Benaventanos, 2002, pp. 29- 100.
- MONTANER SALAS, M. E., *Norias, aceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena*, Murcia: Editoria Regional, 1982.
- “Aceñas y molinos de arcabuces en el paisaje del Campo de Cartagena”, *Revista murciana de antropología*, núm. 10, 2004, pp. 121- 128.
- MONTANARI, M., *Campagne medievali: structure di produzioni, rapporti di lavoro, sistema alimentari*, Turin, Einaudi, 1984.
- “Vegetazione e alimentazione”, en *L'ambiente vegetale nell'alto Medioevo, XXXVII Settimana di Studio di Spoleto (1989)*, 1990, pp. 281- 322.
- MONTAÑANA CONCHIÑA, “*E levaram captivos, e derribaram o logar todo*”. La guerra en la frontera castellano- portuguesa (siglos XIV- XV)”, *Norba. Revista de Historia*, núm. 21, 2008, pp. 11- 28.
- MONTES ROMERO- CAMACHO, I., *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media: aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo- Catedral de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 1988.
- MORALES GIL, A., “El riego con aguas de avenida en las laderas subáridas”, *Papeles de Geografía*, núm. 1, 1986, pp. 167- 187.
- “Aprovechamiento de aguas turbias”, en *La cultura del agua en la cuenca del Segura*, Murcia, 2004, pp. 404- 435.
- MORALES GIL, A.J., RICO AMORÓS, A.M. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M., “El trasvase Tajo-Segura”, *Observatorio Medioambiental*, núm. 8, 2005, pp. 73-110.
- MORELAND, J., “Land and power from Roman Britain to Anglo- Saxon England”, *Historical Materialism*, núm. 19, Leiden, 2011, pp. 175- 193.
- “Landscape and belief in Medieval England”, en F. Sabaté i Curull y J. Brufal Sucarrat (dirs.), *Arqueología Medieval. Recerca avançada en Arqueología Medieval, V Curs Internacional d'Arqueología Medieval*, Agira Col-lecció, Pagès editors, Lleida, 2013, pp. 17- 37.
- MORENO GARCÍA, M., “Sheep transhumance in medieval Spain: an ethnoarchaeological approach”, en H. Buitenhuis y W. Prummel (eds.), *Animals and Man in the Past. Essays in honour of Dr. A. T. Clason*, Groningen, 2001, pp. 251- 262.
- “Musulmanes y cristianos en la Sierra de Albarracín (Teruel): una contribución desde la Arqueozoología para la historia de la transhumancia”, en J. L. Castán Esteban y C. Serrano Lacarra (coords.), *La transhumancia en la España mediterránea. Historia, arqueología, medio natural, desarrollo rural*, Zaragoza, 2004, pp. 233- 262.
- MORÈRE, N. (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, 2008, 2 tomos.
- MORET, P. *et alii*, “The fortified settlement of La Picola (Santa Pola, Alicante) and the Greek Influence in South- East Spain”, *Proceeding of the British Academy*, núm. 86, 1995, pp. 110- 125.
- MORETA VELAYOS, S., *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- MORICEAU, J.- M., *Les fermiers de l'Île de France. L'ascension d'un patronat agricole (XVe- XVIIIe siècle)*, Paris, Fayard, 1994.
- *Terres mouvantes. Les campagnes françaises du féodalisme à la mondialisation, XIIe- XIXe siècle*, Fayard, Paris, 2002.

- MORALES MUÑIZ, D. C., ROSELLÓ IZQUIERDO, E. y MORALES MUÑIZ, A., “Pesquerías medievales hispanas: las evidencias arqueofaunísticas”, en *La pesca en la Edad Media*, 2009, pp. 145-166.
- MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de, *Repoblación y sociedad en la España medieval*, Rialp, Madrid, 1979.
- MUÑOZ BRAVO, J., “Enseñanza de las avenidas históricas en la cuenca del Segura”, en *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Instituto Universitario de Geografía de la Universidad de Alicante, Guadalajara, 1989, p. 460.
- MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J. P., “Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la edad moderna: el caso de Pechina”, en *Almería entre dos culturas (siglos XIII- XVI)*, vol. II, 1990, p. 761.
- MUÑOZ HERNÁNDEZ, R., “El Campo de Salinas. Aumento demográfico y despegue económico a partir del siglo XVIII”, *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, núm. 1, 1995, Ed. Centro de Investigaciones del Bajo Segura, Murcia, pp. 101- 114.
- MÜNZER, J., *Viajes por España y Portugal*, Ediciones Polifemo, Madrid, 1991.
- MUSSO, J., *Historia de los riegos de Lorca*, Murcia, 1847.
- MYSLIWSKI, G., *Gzłowiek sredniowiecza wobec czasu i przestrzeni (Mazowsze od XII do pol. XVI wieku) [El hombre medieval ante el tiempo y el espacio: Masovia desde el siglo XII hasta mediados del siglo XVI]*, Warsaw, Wydawnictwo Krupski i S- ka, 1999.
- NAVARRO ESPINACH, G., “La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos”, en *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 477-483.
- “La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media”, en *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*. Barcelona, vol. 1, 2003, 475-491.
 - “El arte de la seda en el Mediterráneo medieval”, *En la España medieval*, n. 27, 2004, pp. 5-51.
 - “La tecnología sedera en Valencia a la luz de unas ordenanzas inéditas del siglo XV”, *Anuario de estudios medievales*, n. 41, 2, 2011, pp. 577- 591.
 - “La Sedería”, en R. Narbona (dir.), *Ciudad y Reino. Claves del Siglo de Oro Valenciano*, Ajuntament de València, 2015, pp. 174-176.
 - “La producción y el comercio de tejidos de seda en la Corona de Aragón en el siglo XV”, en S. Brouquet y J. V. García (Eds.), *Mercados del lujo, mercados del arte. El gusto de las élites mediterráneas en los siglos XIV y XV*, València, PUV, 2015, 415-434.
 - “Los Ribas y el comercio de sedas de Valencia a Zaragoza (1493-1513)”, en C. Laliena y M. Lafuente (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza: Grupo CEMA, 2016, pp. 97-122.
- NAVARRO HERNÁNDEZ, A. J., BALLESTER RUIZ, A., “Breve evolución histórica del caso urbano de la villa de Callosa de Segura (s. XV al XVIII)”, *Revista de Fiestas de San Roque y de Moros y Cristianos*, nº 56, 1998.
- NAVARRO ROMERO, C., “El mágil de Liétor: un sistema de terrazas de origen andalusí en activo”, *I Congreso de Arqueología Peninsular*, Fundación Rei Alfonso Henriques, Porto, 1995, vol. VI, pp. 365-378.
- *Los asentamientos campesinos y los espacios irrigados de Yátor (Granada), Letur y Liétor (Albacete). Un ejemplo de segmentación tribal en Al-Andalus*, (Tesis doctoral inédita), Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.
- NEGRE PÉREZ, J., “Origen y desarrollo de la huerta de Tortosa (siglos IV- XIII). El proceso de formación de un macro- espacio irrigado en el levante peninsular”, *Revista de Historia Agraria*, núm. 66, 2015, pp. 13- 42.
- NIETO FERNÁNDEZ, A., *Orihuela en sus documentos. Economía y sociedad siglos XIV- XIX. Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio*, t. II, Ed. Espigas, Murcia, 1988.
- *Orihuela en sus documentos. Musulmanes y judíos en Orihuela (siglos XIV- XVIII)*, t. IV, Ed. Espigas, Murcia, 1997.

- OJEDA NIETO, J., “Encauzamientos y mudamientos del río Segura en Orihuela durante los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de Geografía*, Valencia, 2006, pp. 1- 18.
- “Montes y bosques de Orihuela en los siglos XVI y XVII”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 43, Alicante, 2007, pp. 121- 139.
 - “Evolución de las tandas de riego en Orihuela”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 89, Valencia, 2011, pp. 23- 48.
- OLIVA HERRER, H. R., “Propiedad, explotación agraria y organización del trabajo en Tierra de Campos a fines de la Edad Media”, *Historia Agraria*, núm. 21, 2000, pp. 31- 61.
- “Gestión del agua, economía agraria y relaciones de poder en Tierra de Campos a fines del medievo”, *Historia agraria. Revista de agricultura e historia rural*, núm. 30, 2003, pp. 11- 30.
 - “L’eau et le pouvoir dans les villes castillanes à la fin du Moyen Âge. Palencia, un exemple de concurrence de pouvoirs”, *Histoire Urbaine*, núm. 22, 2008, pp. 59- 75.
- OLIVER NARBONA, M., *Ecología cultural de la Vega Baja del Segura (Teoría de la Huerta)*, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Universidad de Alicante, Fundación Cultural CAM, 1993.
- OOSTHUIZEN, S., “New Light on the Origin of Open- field Farming?”, *Medieval Archaeology*, núm. 49, 2005, pp. 165- 193.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A., “Arqueología del paisaje: historia, problemas y perspectivas”, *Arqueología Espacial*, núm. 64, 1991, pp. 191- 230.
- OREJAS SACO DEL VALLE A. y RUIZ DEL ÁRBOL, M., “Arqueología y paisaje”, en J. A. Quirós Castillo (ed.), *La materialidad de la Historia. La Arqueología en los inicios del siglo XXI*, Madrid, 2013, pp. 203- 250
- ORTEGA ORTEGA, J. M., “De la arqueología espacial a la arqueología del paisaje: ¿es Annales la solución?”, *Arqueología espacial*, núm. 19- 20, 1998, pp. 33- 52.
- “El contexto social de la molinería hidráulica en el Aragón medieval (siglos XI- XIII)”, en J. Ortega (dir.), *Agua pasada. Regadíos en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*, Exposición, Zaragoza, 2008, pp. 85- 100.
 - “La agricultura de los vencedores y la agricultura de los vencidos: la investigación de las transformaciones feudales de los paisajes agrarios en el valle del Ebro (siglos XII- XIII)”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR International Series 2062, Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 123- 145.
- ORTUÑO MOLINA, J., “Recursos hídricos y política de aguas en el sureste de la península ibérica durante la Baja Edad Media”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 29- 30, 2005- 2006, pp. 123- 151.
- “Definiciones identitarias y conflictividad en la Edad Media. Las relaciones de frontera entre los reinos cristianos de Murcia y Valencia en los siglos XIII-XVI”, *Anuario de estudios medievales*, núm. 41, 1, 2011, pp. 73- 97.
- ORTUÑO MOLINA, J. y SOLER MILLA, J. L., “Espacio jurisdiccional y espacio económico en el Sureste Peninsular en la Baja Edad Media”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 2009, pp. 69- 85.
- ORWIN, C. S., *The openfields*, Oxford, 1967
- OSORIO PÉREZ, M. J. y DE SANTIAGO SIMÓN, E., *Documentos árabigos- granadinos romanceados*, Granada, 1986.
- OSTROM, E., *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, FCE-IIS, 2011.
- PALERM, J. y CHAIREZ, C., “Medidas antiguas de agua”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 92, 2002, pp. 227- 251.
- PALET I MARTINEZ, J. M., “Dinàmica territorial de l’Antiguitat a l’Edat Mitjana a Catalunya: arqueomorfologia i estudi de casos”, en J. Bolòs i J. J. Busqueta (eds.), *Territori i societat a l’Edat Mitjana*, III, Lleida, 1999- 2000, pp. 75- 100
- PALLARES MÉNDEZ, C., *El monasterio de Sobrado: un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, Diputación, 1979.

PALLARES MÉNDEZ, M. C. y PORTELA SILVA, E., “El lugar de los campesinos. De repobladores a repoblados”, en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesinado: en torno a la obra de Reyna Pastor*, 2007, pp. 61- 88.

PARRA RUIZ, J., “Canalización del río Segura y sus improvisaciones”, *Alquibla*, núm. 4, 1998, pp. 673-675.

PARRA RUIZ, J., PARRA GALANT, G., GARCÍA GONZÁLEZ, J.F. y TOMÉ, J.M., “Riego y drenaje en la margen izquierda de la Vega Baja del Río Segura”, *Riegos y Drenajes XXI*, núm. 146, 2006, pp. 60-64.

PARRA VILLAESCUSA, M., “Paisaje rural en la frontera sur valenciana: espacios residenciales y productivos (siglos XIII- XVI). Aplicación de la arqueología del paisaje en el sureste peninsular”, en *Actas de las V Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Arqueología para el siglo XXI (Santiago de Compostela, mayo 2012)*, 2013, pp. 35- 40 .

- “Control del agua y poder en la frontera sur valenciana: la huerta y campo de Orihuela durante la Baja Edad Media”, *Revista Roda de Fortuna. Revista Electrónica sobre Antigüedad e Medioevo Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages, Poder y violencia durante la Edad Media Peninsular (siglos XIV y XV)*, núm. 1-1, vol. 2, 2013, pp. 470- 500.
- “Cambios y transformaciones en el paisaje, agua y explotación agrícola de la huerta de Orihuela (siglos XIII- XVI). Una aproximación”, en *Estudios Recientes de Jóvenes Medievalistas (Lorca 2012)*, 2013, pp. 91- 110.
- “Explotación agrícola en el Sur del Reino de Valencia: el cultivo del arroz en Orihuela a finales de la Edad Media” (XIII Premio Medievalismo), *Medievalismo, Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm. 23, Madrid, 2013, pp. 11- 42.
- “Violencia, guerra y destrucción en el medio rural: paisajes de frontera en el sur de la Corona de Aragón (ss. XIV- XV)”, *Roda de Fortuna, II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres*, 2014, pp. 359- 392.
- “Aguas peligrosas”- Aguas aprovechables: concepción ideológica y realidad productiva de los marjales. El sur del Reino de Valencia (ss. XIV- XV)”, en M^a. I. del Val Valdivieso (ed.), *La percepción del agua en la Edad Media, Publicaciones de la Universidad de Alicante*, Alicante, 2015, pp. 39- 84.

PASCUA ECHEGARAY, E., “Las otras comunidades: pastores y ganderos en la Castilla medieval”, en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUV, CSIC, 2007, pp. 209- 238.

PASTOR DE TOGNERI, R., “La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal (siglos X- XIII)”, en *Cuadernos de Historia de España*, núm 37- 38, 1963, pp. 42- 87.

- *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, Ariel, 1973.
- “Sur l’articulation des formations economico- sociale: communautés villageoises et seigneuries au nord de la Péninsule Ibérique (Xe- XIIIe siècles)”, en *Structures féodales et féodalisme dans l’Occident Méditerranéen (Xe- XIIe siècles): bilan et perspectives de recherches. Colloque International organisé par le CNRS et l’École Française de Rome (Rome, octobre 1978)*, Rome, École Française de Rome, 1980.
- *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal: Castilla y León, siglos X- XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- “Estructura del poblamiento en la Castilla condal: consideraciones teóricas”, en *II Jornadas burgalesas de Historia (1- 4 de mayo, 1990): Burgos en la Alta Edad Media*, Asociación de Libreros, Burgos, 1991, pp. 633- 652.
- “Señoríos monásticos y familia forera en Galicia, siglos XIII- XV”, en E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, vol. 3, Zaragoza, 1993, pp. 261- 280.

PASTOR DE TOGNERI, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Compraventa de tierras en Galicia. Microanálisis de la documentación del Monasterio de Oseira. Siglo XIII”, *Hispania*, núm. 191, vol. LV, septiembre- diciembre 1995, pp. 953- 1024.

- “Générosités nécessaires. Réciprocité et hiérarchie dans les communautés locales médiévales”, *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 18, 2002, pp. 91- 120.
- PASTOR DE TOGNERI, R. y TOUBERT, P., *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona: Crítica, D. L., 1990.
- PASTOR DE TOGNERI, R. *et alii*, *Transacciones sin mercado: instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia monástica (1200- 1300)*, CSIC, Madrid, 1999.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E., *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo: poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII- XI)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- PASTOR ZAPATA, J. L., *El Ducado de Gandía: un señorío valenciano en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, 1990.
- PEÑA BOCOS, E., *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval: una aproximación al feudalismo peninsular*, Santander, Universidad- Asamblea de Cantabria, 1995.
- PÉREZ MEDINA, T. V., “Regadiu i poblament als afores de l’Horta de València”, *Afers*, XXXII-XXXIV, 1999, pp. 603- 617.
 - “Elx, l’expansió del regadiu urbà a l’època foral moderna”, en *El món urbà a la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, vol. 1, 2003, pp. 493- 502.
 - “Confictes pel recursos hidràulics del riu Vinalopó als segles XIV- XVIII”, *Afers*, vol. 20, núm. 51, 2005, pp. 437- 456.
 - “El gobierno local del agua en las huertas del río Vinalopó durante la época moderna”, en *Irrigation, Society, Landscape. Tribute to Thomas F. Glick*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2014, pp. 514- 527.
- PESEZ, J.- M., “Sur l’archéologie rurale en France septentrional: quelques questions en guise de bilan”, *Ruralia*, núm. 1, 1996, pp. 171- 175.
 - *Archéologie du village et de la maison rurale au Moyen Âge: vingt études sur l’habitat paysan dans la France médiévale*, Presses universitaires de Lyon, Lyon, 1998.
- PETROWISTE, J., *À la foire d’empoigne. Foires et marchés en Aunis et saintonge au Moyen Âge (vers 1000- vers 1550)*, Toulouse, 2004.
- PEYTREMANN, E., *Archéologie de l’habitat rural dans le nor de la France di IVe au XIIe siècle*, 2 vols., Saint- Germain-en-Laye, Association Française d’Archéologie Mérovingienne, 2003.
- PICHOT, D., *Le village éclaté: habitat et société dans les campagnes de l’Ouest au Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2002.
- PIERA ROIG, A., “Los sistemas hidráulicos de la alquería de Agres (Alacant)”, *Recerques del Museu d’Alcoi*, núm. 7, 1998, pp. 161-171.
- PINTO, G., “Aspetti dell’indebitamento e della crisi della proprietà contadina”, en *La Toscana nel Tardo Medio Evo*, Florencia, 1976, pp. 207- 223.
 - “La mezzadria toscana delle origini”, en *Contadini e proprietari nella Toscana moderna*, Florencia, 1979, pp. 131- 152.
 - *La Toscana nel tardo medioevo: ambiente, economia rurale, società*, Florence, Le Lettere, 1982.
- PLA ALBEROLA, P., “La jurisdicción alfonsina como aliciente para la recolonización del territorio”, *Revista de Historia Moderna*, núm. 12, 1993, pp. 79- 139.
- PLANHOL, X. de, *Essai sur la genèse du paysage rural en champs ouverts*, Nancy, 1959; *idem*, *Les fondements géographiques de l’histoire de l’Islam*, Paris, 1968.
- PLATA MONTERO, A., “Arqueología de las Salinas. El método de estudio de un paisaje cultural construido”, *KOBIE (Serie paleoantropología)*, núm. XXVIII, 2009, pp. 255-266.
 - *El ciclo productivo de la sal y las salinas reales a mediados del siglo XIX*. Vitoria, 2006, pp. 17-26.
 - “Arqueología de un espacio habitado, trabajado y defendido. El sistema fortificado de Salinas de Añana (Álava)”, *Arqueología de la Arquitectura*, núm. 6, 2009, pp. 117-148.
- PLAZA DE AGUSTÍN, J., “Agua y desarrollo urbano en la Castilla medieval: aportaciones a su estudio en la ciudad de Guadalajara”, *En la España Medieval*, vol. 39, 2016, pp. 249- 273.

POCKLINGTON, R., “Acequias árabes y pre- árabes en Murcia y Lorca: Aportación toponímica a la historia de regadío”, en *Xe Col.loqui General de la Societat d’Onomàstica. 1er d’Onomàstica Valenciana*, Valencia, Generalitat, 1986, pp. 462- 473.

- “Precisiones acerca de la fecha de la fundación de Murcia”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. II, Academia Alfonso X el Sabio/Universidad de Murcia, 1987, pp. 1327-1332.
- “Toponimia y sistemas de agua en Sharq al- Andalus”, en M. Epalza (ed.), *Agua y poblamiento musulmán*, Ajuntament de Benissa, Benissa, 1988, pp. 103- 114.
- “Observaciones sobre el aprovechamiento del agua torrencial para la agricultura en Murcia y Lorca durante la época árabe”, en *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Instituto Universitario de Geografía, Alicante, 1989, p. 395- 401.
- *Estudios toponímicos entorno a los orígenes de Murcia*, Murcia, 1990.

PODWINSKA, Z., *Zmiany form osadnictwa wiejskiego na ziemiach polskich we wczesniejszym sredniowiecz. Zreb, wies, opole [Cambios en los patrones de asentamiento rural en Polonia durante la Alta Edad Media: La “sors”, la aldea y el vecindario]*, Wroclaw, Wroclaw Zaklad Narodowy, Ossolinskich, 1971.

PONSODA LÓPEZ DE AYALA, S., “Una guerra en la frontera: el enfrentamiento entre Aragón y Castilla en las tierras de la Gobernación de Orihuela (1429- 1430)”, en *VII Estudios de Frontera. Islam y cristiandad. Siglos XII-XVI. Homenaje a Ma Jesús Viguera Molins*, Alcalá la Real, 2009, pp. 699- 700.

- *Noblesa i poder polític al sud del regne de València. Segle XV (1458- 1516)*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Alicante, 2014.

PORTELA SILVA, E., *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV: una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, Imprenta El Eco Franciscano, 1976.

- *La colonización cisterciense en Galicia (1142- 1230)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1981.

POSTAN, M. M., *Essays on Medieval Agriculture and General Problems of the Medieval Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1973.

POVEDA SÁNCHEZ, À., “Toponimia árabe- musulmana de Mayûrqa según la documentación de los archivos de la Ciutat de Mallorca (1229- 1276)”, *Awraq*, núm. 3, Madrid, 1980, pp. 79- 80 y 95.

- “Introducción al estudio de la toponimia árabe- musulmana de Mayurqa según la documentación de los Archivos de la Ciutat de Mallorca (1232- 1278)”, *Awraq*, núm. III, Madrid, 1980, pp. 75- 101.
- *Toponímia àrabo-berber i espai social a les Illes Orientals d’al- Andalus*, Tesis doctoral inédita, Barcelona, 1987.

PRETEL MARÍN, A., “Almojarifazgo y derechos señoriales del siglo XIV en el marquesado de Villena: un ordenamiento de don Alfonso de Aragón en las Juntas de Almansa de 1380”, *Studia Historica in honorem Vicente Martínez Morella*, Alicante, 1985, pp. 331- 371.

PROVERO, L., “Cuarenta años de historia rural del Medioevo italiano”, en I. Alfonso Antón (ed.) *La historia rural de las sociedades medievales europeas. Tendencias y perspectivas*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 145- 174.

PUMAIN, D. (ed.), *ARCHAEOMEDES, Des oppida aux métropoles_ archéologues et géographes en base vallée du Rhône*, Paris, Anthropos- Economica, 1998.

PUY MAESO, A., *Criterios de las Huertas Andalúses. El Caso de Ricorte (Murcia, España)*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

- “The construction of fertility in al- Andalus. Geoarchaeology in Ricote (Murcia, Spain, 8th century AD)”, *Geophysical Research Abstracts*, núm. 15, 2013, pp. 23- 35; *idem*, “Land selection for irrigation in Al- Andalus, Spain (8th century A. D.)”, *Journal of Field Archaeology*, núm. 39, 1, 2014, pp. 84- 100.

PUY MAESO, A. y LUCA BALBO, A. L., “The genesis of irrigated terraces in al-Andalus. A geoarchaeological perspective on intensive agriculture in semi-arid environments (Ricote, Murcia, Spain)”, *Journal of Arid Environments*, núm. 89, 2013, p. 45-56.

QUESADA QUESADA, T., *El paisaje rural de la campiña en Jaén en la Baja Edad Media según los libros de las dehesas*, Jaén, Universidad de Jaén, 1994.

- “El agua salada y las salinas”, en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona, 1995, pp. 57-80.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (ed.), “Arqueología de los espacios agrarios medievales en el País Vasco”, *Hispania*, Madrid, núm. 12, 2009, pp. 619- 652.
- “De la arqueología agraria a la arqueología de las aldeas medievales”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas* (BAR International Series 2062), Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 11- 22.
 - (dir.), *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa. Documentos de Arqueología Medieval 3*, Universidad del País Vasco, 2012.
 - “Agrarian archaeology in Early Medieval Europe”, *Quaternary International*, núm. 346, pp. 1- 6.
 - *El poblamiento rural de época visigoda en Hispania: arqueología del campesinado en el interior peninsular*, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D. L., 2013.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A., NICOSIA, C., POLO- DÍAZ, A. y RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M., “Agrarian archaeology in northern Iberia: Geoaerchology and early medieval land use”, *Quaternary International*, núm. 346, 2014, pp. 56- 58.
- RABASSA I VAQUER, C. y SELMA CASTELL, S., “L’agregació del Molinell a Culla en 1411 i l’inici d’un nou hidraulisme”, en *Imatge de Culla. Estudis recollits en el 750e aniversari de la carta de població*, Ajuntament de Culla, Culla, pp. 537- 572.
- RAFTIS, J. A., *Tenure and Mobility. Studies in the Social History of the Medieval English Village*, Toronto, 1964.
- *Peasant Economic Development within the English Manorial System*, Stroud, Alan Sutton, 1997.
- RAPETTI, A., *Campagne milanese: aspetti e metamorfosi di un paesaggio rurale fra X e XII secolo*, Cavallermaggiore, Gribaudo, 1994.
- RAZI, Z., *Life, Marriage and Death in a Medieval Parish. Economy, Society and Demography in Halesowen 1270- 1400*, Cambridge, 1980.
- “Family, Land and the Village Community in Later Medieval England”, *Past and Present*, núm. 93, 1982, pp. 3- 36.
 - “The erosion of the family- land bond in the late fourteenth and fifteenth centuries: a methodological note”, en R. M. Smith (ed.), *Land, Kinship and Life Cycle*, Cambridge, 1984, pp. 295- 304.
 - “The Myth of the Immutable English Family”, *Past and Present*, núm. 140, 1993, pp. 3- 44.
 - “The Peasant Land Market and Family in England c. 1250- c. 1450”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 563- 567.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. M., *Espacio y poder en la Castilla medieval: los Montes de Torozos (siglos X- XIV)*, Valladolid, Diputación Provincial, 1994.
- REYNOLDS, P. J., “Mediaeval cereal yields in Catalonia and England: an empirical challenge”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, núm. 18, Universidad de Barcelona, pp. 495- 507.
- RETAMERO SERRALVO, F., “Espacios agrarios andalusíes en el Barranco de Algendar (Menorca). Primeras consideraciones”, *Arqueología Espacial*, núm. 19- 20, Teruel, 1998, pp. 261- 270.
- “Un conjunto de reglas sabias y ordenadas. La disciplina agraria del sultán”, en C. Laliena y J. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080- 1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, pp. 75- 91.
 - “Irrigated agriculture, risk and population. The Andalusi hydraulic systems of the Balearic Islands as a case study (10th- 13th centuries)”, en *Marqueurs des Paysages et systèmes socio- économiques*, Université de Rennes, 2007, pp. 135- 147.
 - “Gorge builders. Andalusi peasant settlements in the South of Minorca Island (10th- 13th)”, *Ruralia III, Památky archeologické*, núm. 14, Praga, 2000, pp. 177- 186.
 - “Lo que el tamaño importa. Cuando y por qué se modificaron los antiguos sistemas hidráulicos andalusíes”, *Arqueología Espacial*, núm. 26, Teruel, 2006, pp. 293- 310.

- “La sombra alargada de Wittfogel. Irrigación y poder en al- Andalus”, en *Al-Andalus/España Historiografías en contraste*, Madrid, 2009, pp. 263- 293.
- “Pautes per a l’estudi dels conreus de secà a al- Andalus”, *Arqueologia Medieval. Els espais de secà*, núm. IV, Ed. Pagès Editors, Agira Col.lecció, 2010, pp. 31- 51.
- “Los espacios agrícolas de Madīna Manūrqa (Ciudadella de Menorca). Siglos X- XIII”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas* (BAR International Series 2062), Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 95- 105.
- “¿Cómo solía en tiempos de moros? Los riegos después de las conquistas. El caso de Casarabonela, Málaga (siglos XV- XVI)”, en C. Sanchís Ibor, G. Palau- Salvador, G. Mangué Alférez y L. P. Martínez (eds.), *Irrigation, Society and Landscape, Tribute to Tom F. Glick*, 2014, pp.116- 131.
- “Coping with Gravity: The Case of Mas L’Agustí (Montseny Mountains, Catalonia, Spain, ca. 15th- 18th Centuries)”, en F. Retamero, I. Schjellerup y A. Davies (eds.), *Agricultural and Pastoral Landscapes in Pre- Industrial Society. Choices, Stability and Change*, EARTH 3, Oxbow Books, 2016, pp. 173- 186.

RIERA I MELIS, A., “Las plantas que llegaron de Levante. Acerca del legado alimentario islámico en la Cataluña medieval”, *Anuario de Estudios Medievales*, 31-2, 2001, pp. 787- 841.

- “Crisis frumentaria y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media”, en H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús (coords.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, 2007, pp. 125- 160.
- *Crisis frumèntaries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*, Institut d’Estudis Catalans, Sección Histórico-Arqueològica, Barcelona, 2013.

RÍU RÍU, M., *L’arqueologia medieval a Catalunya*, Barcelona, Els llibres de la frontera, 1989.

- “Els camins catalans. Anàlisi arqueològica dels seus vestigis”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 23, Barcelona, 1993, pp. 27- 43.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., “Relaciones de poder en torno al agua: Vitoria en la transición de la Edad Media a la Edad Moderna”, *Vínculos de Historia*, núm. 1, 2012, pp. 187- 203.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUV, CSIC, 2007.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., “La explotación y el comercio de la sal en Villafáfila a través de la documentación medieval”, en N. Morère Molinero (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la Historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, t. 1, 2008, pp. 499- 534.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M., “Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 9, 1982, pp. 155- 180.

- *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia: los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986.
- “La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la baja Edad Media”, *Al- Basit: Revista de estudios albacetenses*, núm. 19, 1986, pp. 5- 32.
- “La propiedad de la tierra en el Reino de Murcia durante la Baja Edad Media”, en E. Serrano y E. Sarasa (coords.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 315- 336.
- “Propiedades y rentas de la orden de Santiago en Orihuela durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, núm. 12, Alicante, 1999, pp. 237- 248.

RODRÍGUEZ MOLINA, J., *Regadío medieval andaluz*, Jaén, 1991.

RODRÍGUEZ- PICAVEA MAULLA, E., “La ganadería en la Castilla medieval. Una revisión historiográfica”, *Medievalismo*, núm. 8, 1998, pp. 111- 152.

ROMEU ALFARO, S., “Los fueros de Valencia y los Fueros de Aragón: jurisdicción Alfonsina”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 42, 1972, pp. 75- 115.

- ROSELLÓ VERGER, V. M., “Distribución de cultivos en la provincia de Alicante”, *Cuadernos de geografía*, núm. 2, Alicante, 1965, pp. 129- 166.
- “Les salines de l’Albufera: un enigma històric i una hipòtesi geogràfica”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 42, Valencia, 1987, pp. 113- 132.
 - *El litoral valencià. El medi físic i humà*, 1969; *idem*, “Los llanos de inundación”, en *Avenidas fluviales e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*, Alicante, 1989, pp. 243- 283.
- ROSELLÓ VERGER, V. M. y MATEU BELLÉS, J. F., “El litoral cuaternario de Santa Pola, consideraciones generales”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 23, 1978, pp. 1- 18.
- RÖSENER, W., *Los campesinos en la Edad Media*, Ed. Crítica, 1990.
- ROYO PÉREZ, V., “Violència contra violència en el mundo rural valenciano. Los mudéjares del valle de Pop”, en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2009, pp. 667- 680.
- RUAS, M. –P., *Productions agricoles, stockage et finage en Montagne Noire médiévale: le grenier castral de Durfort (Tarn)*, Documents d’Archéologie Française, núm. 93, Éditions de la Maison des Sciences de l’Homme, Paris, 2002.
- RUBIERA MATA, M. J., “Rafals y raales; raval y arrabales; reals y reales”, *Sharq al-Andalus*, núm. 1, 1984, pp. 117-122.
- “Toponimia arábigo- valenciana: Falsos antróponimos beréberes”, en *Miscel.lània Sanchis Guarnier*, I, Valencia, 1984, pp. 317- 320.
- RUBIERA MATA, M. J. y DE EPALZA FERRER, M., *Xàtiva musulmana (segles VIII- XIII)*, Ajuntament de Xàtiva, Xàtiva, 1987, pp. 27- 31.
- RUBIO VELA, A., *Epistolari de la València medieval*, vol. II, Valencia, 1985, carta nº 20, pp. 118- 119.
- “Vicisitudes demogràfiques y área cultivada en la Baja Edad Media: consideraciones sobre el caso valenciano”, *Acta històrica et archaeologica mediaevalia*, núm. 11- 12, 1991, Barcelona, pp. 259- 297.
 - “El consumo de pan en la Valencia bajomedieval”, *Actes*, núm. 1, 1995, pp. 153- 184.
 - “La población de Valencia en la Baja Edad Media”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 55, núm. 190, Madrid, 1995, pp. 495- 525.
 - “Valencia y los aragoneses en la Baja Edad Media: la ruta del trigo”, *Caplletra: revista internacional de filología*, núm. 32, 2002, pp. 95- 110.
 - “Valencia y el control de la producción cerealista del reino en la Baja Edad Media. Orígenes y planteamientos de un conflicto”, en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Seminario de Historia Medieval*, 2003, pp. 33- 65.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I., “La organización social del espacio asturiano en la alta Edad Media (718- 1230)”, en J. A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (coord.), *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*, 1999, pp. 413- 436.
- RUZAFÁ GARCÍA, M., “Señores cristianos y campesinos mudéjares en el País Valenciano (siglo XV)”, E. Sarasa y E. Serrano, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 3, 1993, pp. 423- 433.
- SABATÉ I CURULL, F. (dir.), *Reflexions des de la pràctica. Arqueologia Medieval I*, Col.lecció Àgira, 2007.
- (dir.) *La transformació de la frontera medieval musulmana*, *Arqueologia Medieval II*, Col.lecció Àgira, 2008.
 - (dir.) *La prospecció i el territori*, *Arqueologia Medieval III*, Col.lecció Àgira, 2009.
 - (dir.) *Els espais de secà*, *Arqueologia Medieval IV*, Col.lecció Àgira, 2010.
- SABATÉ I CURULL, F. y BRUFAL SUCARRAT, J. (dirs.), *Hàbitats medievals*, *Arqueologia Medieval VIII*, Col.lecció Àgira, 2016.
- SÁEZ SÁNCHEZ, E., *Ordenanzas de la aljama de Abanilla (Murcia)*, Madrid, 1943, pp. 519- 530.
- SALES MARTÍNEZ, V., “La cuestión del extremal en el regadío de la Real Acequia de Montcada”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 44, 1988, pp. 221- 234.

- SALICRÚ I LLUCH, R., *Documents per a la història del regnat d'Alfons el Magnànim (1416- 1458)*, Institució Milà i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999.
- SALRACH I MARÈS, J. M., “Notas sobre la renta feudal en Cataluña en el siglo XII”, en E. Sarasa y E. Serrano, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII- XIX)*, vol. 2, 1993, pp. 235- 244.
- “La vinya i els viticultors a la Catalunya de l'Alta Edat Mitjana”, en E. Giralt (coord.), *Vinyes i vins: mil anys d'història*, 2 vols., I, Barcelona, 1993, pp. 117- 145.
 - “El mercado de la tierra en la economía campesina medieval. Datos de fuentes catalanas”, en *Hispania*, LV/3, núm. 191, 1995, pp. 921- 952.
 - “¿Qué diferenciaba a los campesinos del siglo IX de los del siglo XII en Cataluña?”, en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media: XXVIII Semana de Estudios Medievales, Estella (16- 20 de julio de 2001)*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2002, pp. 309- 362
 - “Mercat i mercats”, en J. M. Salrach (coord.), *Història agrària dels Països Catalans*, vol. 2, Edat Mitjana, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, pp. 395- 432.
 - “La senyoria”, J. M. Salrach (coord.), *Història agrària dels Països Catalans*, vol. 2, Edat Mitjana, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, pp. 570- 572.
 - “Frente al hambre en la Edad Media”, en A. Rodríguez López (ed.), *El lugar del campesinado. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUUV, Universitat de València- Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2007, pp. 89- 112.
- SALVADOR, E., “La comercialización de la sal en el reino de Valencia durante la época foral moderna”, *Homenaje al Dr. Juan Peset Aleixandre*, III, Valencia, 1982, pp. 517- 540.
- SALVATIERRA CUENCA, V., “Sobre la función de los *Husun* en el sur de al- Andalus: la fortificación en el Califato”, en *Colloquio hispano- italiano di acheologia medievale, Università degli Studi di Siena*, 1992, pp. 263- 274.
- “Poblamiento y sociedad en el al- Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y husun”, en J. I. De la Iglesia Duarte (coord.), *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 30 al 3 de agosto de 2007)*, 2008, pp. 141- 168
- SÁNCHEZ ADELL, J., “Notas para la historia de la sal en la Edad Media valenciana”, *Millars*, núm. 2, 1975, pp. 27- 46.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, J. A., “Estructura agraria de Castellón de la Plana en 1398”, *Saitabi*, XXIII, 1973, pp. 147- 175.
- “Los hombres libres en el reino astur- leonés hace mil años”, *Cuadernos de Historia de España*, núm. 59- 60, 1976, pp. 375- 424.
 - “Los siervos en el noroeste hispano hace un milenio”, *Cuadernos de Historia de España*, núm. 61- 62, 1977, pp. 5- 95.
 - *El régimen de la tierra en el reino astur- leonés hace mil años*, Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1978.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. J. y ALONSO DE LA CRUZ, R. Del C., “El territorio alicantino en las fuentes geográficas árabes medievales (siglos IX- XV)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2003- 2004, núm. XXVII- XXVIII, pp. 103- 124.
- SÁNCHEZ MATEOS, M. C., “El Museo de la Muralla de Orihuela. De la excavación a la musealización”, en *Orihuela. Arqueología y Museo. Museos Municipales en el MARQ*, Museo Arqueológico de Alicante, Diputación de Alicante, 2014, pp. 186- 197.
- SANCHÍS IBOR, C., *Regadiu i canvi ambiental a l'albufera de València*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001.
- SANZ GÁNDARA, C., “El sistema de acequias de la huerta de Orihuela a través de un padrón de aguas del año 1536”, en *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas (Lorca, 2002)*, Murcia, 2003, pp. 201- 212.
- “Tras las huellas medievales del agua en tierras alicantinas”, *Canelobre*, núm. 52, 2007, Alicante, pp. 192- 205.
- SARASA SÁNCHEZ, E., *Sociedad y conflictos sociales en Aragón: siglos XIII- XV. Estructura del poder y conflictos de clase*, Madrid, Siglo XXI, 1981.
- SARR, B., “*Et cependant les berbères existent*”. *El poblamiento bereber en la Frontera Superior andalusí (siglos VIII-XII)*, Granada, 2014.

SASTRE MOLL, J., “La exportación de sal y de pez de Ibiza, 1327- 1343”, *Estudis d’Història Econòmica*, núm. 2, 1985, pp. 49- 71.

SCHOFIELD, P. R., “Dearth, Debt and the Local Land Market in a Late Thirteenth- Century Village Community”, *Agricultural History Review*, núm. 45, 1, 1997, pp. 1- 17.

- *Peasant and Community in Medieval England 1200- 1500*, Basingstoke, Palgrave, 2003.
- “Credit and the Peasant Land Market in the Medieval English Countryside”, en *Il mercato della terra secc. XIII- XVIII, Atti della “Trentacinquesima Settimana di Studi” (5- 9 maggio, 2003)*, Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”, Prato, 2004, pp. 785- 796.
- “Manorial court rolls and the peasant Land Market in Eastern England, c. 1250- c. 1350”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 237- 271.
- “The Market in free land on the States of Bury St. Edmunds, c. 1086- c. 1300”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 273- 295.

SEGURA GRAIÑO, C., *El Libro de Repartimiento de Almería*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, pp. 66- 67.

- (coord.), *Orígenes históricos de la actual Comunidad de Madrid: La organización social del espacio en la Edad Media*, 1995.
- *Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media hispana*, Asociación Cultural Al- Mudayna, Madrid, 2003.
- “La tala como arma de guerra en la frontera”, en *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento. Homenaje al prof. González Jiménez*, Jaén, 2006, pp. 717- 724.

SELMA CASTELL, S., “El molí hidràulic de farina i l’organització de l’espai rural andalusí: dos exemples d’estudis arqueològic espacial a la Serra d’Espadà (Castelló)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 27, Madrid, 1991, pp. 65- 100.

- “Toponímia tribal i clànica d’origen berber al nord de Sharq al- Andalus (recull i noves propostes)”, *Estudis Castellonencs*, núm. 5, 1992- 1993, pp. 459- 466.
- “Evolució des de l’època andalusí de l’espai agrari irrigat a la Vall de Veo (Serra d’espada, Castelló)”, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Diputación Provincial, Alacant, 1993, pp. 567- 574.
- “Conquesta feudal i creació de monopolis de renda al País Valencià”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, núm. 69, 1993, pp. 333- 355.
- “Hidraulisme medieval al territorio d’Onda”, *Butlletí d’Estudis Municipal*, núm. 1, Onda, 1999, pp. 179- 194.
- “Aigua i terra a la plana del Millars. La sentència arbitral de 1347”, *Afers. Full de recerca i pensament*, núm. 51, 2005, pp. 397- 416.
- “De la construcció islàmica al casali modern: l’evolució del molí hidràulic valencià”, en T. F. Glick, E. Guinot y L. P. Martínez (eds.), *Els molins hidràulics valencians. Tecnologia, història i context social*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2000, pp. 101- 163.
- *Paisatges històrics, patrimoni i didàctica. Les séquis i les hortes del Tribunal de les Aigües de València*, (Tesis doctoral), Universitat Jaume I de Castelló, Facultat de Ciències humanes i socials, 2014.

SÉNAC, P., “Poblamiento, hábitats rurales y sociedad en la Marca Superior de al-Ándalus”, *Aragón en la Edad Media*, núm. 9, 1991, pp. 389- 402.

SERENI, E., *Storia del paesaggio agrario italiano*, Bari, Laterza, 1961.

SERGI, G., “Storia agraria e storia delle istituzioni”, en A. Cortonesi y M. Montanari (eds.), *Medievistica italiana e storia agraria. Risultati e prospettive di una stagione storiografica*, CLUEB, Bologna, 2001, p. 155.

SERRANO- PIEDECASAS, K., “Elementos para una historia de la manufactura textil andalusí (siglos IX- XII)”, *Studia Historica. Hª Medieval*, núm. IV, 1986, pp. 205- 227.

SESMA MUÑOZ, J. A., “Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250- 1350): el modelo del sur de Aragón”, en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995, pp. 205- 246.

- “El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la Baja Edad Media”, en J. Clemente (ed.), *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre Ecohistoria e Historia Medieval*, Cáceres, 2001, pp. 195- 215.

SESMA MUÑOZ, J. Á., UTRILLA UTRILLA, J. F. y LALIENA CORBERA, C., *Agua y paisaje social en el Aragón Medieval. Los regadíos del río Aguasvivas en la Edad Media*, Zaragoza, 2001.

SIMÓN GARCÍA, J. L., “La ocupación del territorio durante la Edad del Bronce en el Sinus Illicitanus: cambios en el litoral y su influencia en el hábitat”, en *Geoarqueología i Quaternari litoral. Memorial M. P. Fumanal*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 257- 268.

SITGES VILARÓ, E., “Inventario y tipología de sistemas hidráulicos de Al- Andalus”, *Arqueología Espacial*, núm. 26, Teruel, 2006, pp. 263- 291.

- *Asentaments i sistemes hidràulics andalusins a la part de Manacor abans i just després de la conquesta catalana (1229- 30)*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, (tesis doctoral inédita), 2008.
- “Espacios agrarios y redes de asentamientos andalusíes en Manacor (Mallorca)”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas* (BAR International Series 2062), Oxford, Archaeopress, 2010, pp.61-78.
- *Asentaments i sistemes hidràulics andalusins a la part de Manacor abans i just després de la conquesta catalana (1229- 30)*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2008.
- “Casos en Cataluña”, en E. Guinot y J. TORRÓ (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, Valencia, 2012, pp. 21- 50.
- “Los espacios agrarios y la red de asentamientos andalusíes de Manacor (Mallorca). Metodología y aplicaciones informáticas complementarias (BD y GIS) utilizadas para un estudio de ámbito regional en el este de Mallorca”, en F. Sabaté y J. Brufal (dirs.), *Arqueología Medieval. Rercerca Avançada en Arqueologia Medieval. V Curs Internacional d’Arqueologia Medieval*, Agira Col·lecció, 2013, pp. 103- 126.
- *Per camins de terra i d’aigua. Estudi de Manacor i Sant Llorenç des Cardassar en època andalusina i fins just després de la conquesta de Jaume I (1229-30)*, Manacor, 2014.
- “Managing Slopes for Agricultural Purposes: Terrace Morphology in Andalusi Hydraulic Systems”, en F. Retamero, I. Schjellerup y A. Davies (eds.), *Agricultural and Pastoral Landscapes in Pre- Industrial Society. Choices, Stability and Change*, EARTH 3, Oxbow Books, 2016., pp. 201- 221.

SLICHER VAN BATH, B., *De agrarische geschiedenis van West- Europa (500- 1850)*, De Meern, Uitgeverij Het Spectrum, 1959.

SMITH, R. M. (ed.), *Land, Kinship and Life- Cycle*, Cambridge, 1984

SOENS, T., “Capitalisme, institutions et conflits hydrauliques autour de la mer du Nord, XIIIe- XVIIIe siècle”, en P. Fournier y S. Lavaud (eds.), *Eaux et conflicts dans l’Europe médiévale et moderne. Actes des XXXIes Journées Internationales d’Histoire de l’Abbaye de Flaran 8 et 9 octobre 2010*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2012, pp. 149- 171.

- “Flood security in the Medieval and Early Modern Nort Sea Area: a question of entitlement? ”, *Environment and History*, núm. 19, 2013, pp. 209- 232.

SOENS, T. y THOEN, E. (eds.), *Tussen politiek, economie en ecologie: waterbeheer in het verleden*, Jaarboek voor Ecologische Geschiedenis, Academia Press, Gent, 2001.

SOENS, T., THOEN, E. et alii (eds.), *The North Sea coastal plains over the last two millennia: landscapes or seascapes? A new collection of essays*, Brepols Publishers, 2013.

SOENS, T., LEHOUCK, A., THOEN, E., et alii, “Reconstructing disappeared landscapes of wet áreas: the western sealand flanders”, en *European Landscapes and lifestyles: the Mediterranean and Beyond*, 2007, pp. 1- 12.

SOLER MILLA, J. L., “Relaciones comerciales entre Valencia y el norte de África en la primera mitad del siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXVII- XXVIII, 2003- 2004, pp. 125- 157.

- “Comercio musulmán *versus* comercio cristiano: la actividad de los mercaderes mudéjares y la producción de las aljamas sarracenas. Valencia, primera mitad del siglo XIV”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 14, 2003- 2006, pp. 229- 247.
- “*Que ordi ne sia tret la vila d’Oriola ni de son terme*. Producción y comercialización de grano en el primer tercio del siglo XIV en la Gobernación de Orihuela”, en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI. XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Valencia, 2005, pp. 1061-1076.
- “La actividad comercial en la gobernación de Orihuela durante la Baja Edad Media. Un balance”, en J. F. Jiménez Alcázar, J. F. Ortuño Molina y J. L. Soler Milla (eds.), *Actas del II Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Lorca, 2004, Lorca (Murcia), 2006, pp. 223- 240.
- “Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales del sur del reino de Valencia (siglo XV)”, *Medievalismo*, núm. 17, 2007, pp. 215- 245.
- “Las tierras alicantinas y el mar: vitalidad comercial durante la Baja Edad Media (ss. XIII- XV)”, en *Canelobre: Revista del Instituto alicantino de cultura “Juan Gil Albert”*, núm. 52, 2007, Alicante, pp. 206-221.
- “Intercambiar y vincularse económicamente en el Mediterráneo Occidental: un ejemplo a través del estudio de las relaciones comerciales entre Valencia y Mallorca durante la primera mitad del siglo XIV”, en J. F. Jiménez y J. L. Soler (coords.), *Actas del III Simposio de Jóvenes Medievalistas Lorca*, 2006, Murcia, 2008, pp. 183- 190.
- “El aprovechamiento de los recursos naturales: explotación y producción de la sal en el mediodía valenciano (ss. XIII- XVI)”, en S. Villar Mañas (ed.), *Sal, agricultura y ganadería: la formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Palma de Mallorca, 2013, pp. 207- 264.
- *Métodos comerciales y redes mercantiles marítimas en Valencia durante la primera mitad del siglo XIV*, Alicante (Trabajo de investigación sin publicar)
- *El comercio en el Reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XIV: instituciones, rutas y grupos mercantiles*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Alicante, 2015 .

SOLER MILLA, J. L. y PICATOSTE NAVARRO, P. C., “El comercio en los siglos bajomedievales: el puerto de la villa de Alicante”, en *Mercados de Alicante: mil años de historia*, Alicante, 2007, pp. 125- 146.

SORIA, J. M., ALFARO, P., FERNÁNDEZ, J. y VISERAS, C., “Quantitative subsidence- uplift analysis of the Bajo Segura Basin (eastern Betic Cordillera, Spain): tectonic control on the stratigraphic architecture”, *Sedimentary Geology*, núm. 140, 2001, pp. 271- 289.

SOTO COMPANY, R., “Repartiment i repartiments: l’ordenació d’un espai de colonització feudal a la Mallorca del segle XIII”, en *De al- Andalus a la sociedad feudal: los Repartimientos bajomedievales*, Barcelona, CSIC, 1990, pp. 37- 38.

- “Ovelles, vaques, porcs i eclesiàstics. (Algunes consideracions sobre la ramaderia balear a l’Edat Mitjana, segles XI- XIV)”, *Estudis d’història econòmica*, núm. 1, 1992, pp. 13- 29.
- “La porció de Nuno Sañç: repartiment i repoblación de les terres del S. E. de Mallorca”, *Afers*, núm. 18, Valencia, 1994, pp. 347- 366.

SQUANTRITI, P. (ed.), *Working with water in medieval Europe. Technology and resource-use*, Brill, 2000.

SREENIVASAN, G. P. *The Peasants of Ottobeuren, 1487- 1726: a rural Society in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 2004.

SZCZUR, S., *Historia Polski: Sredniowiecze, [Historia de Polonia: Edad Media]*, Kraków, Wydawnictwo Literackie, 2002.

TENT- MANCLÚS, J. E., “Cambio de la línea de costa en el Bajo Segura (Sur de Alicante) en los últimos 15.000 años”, *Estudios Geográficos*, vol. LXXIV, núm. 275, 2013, pp. 683- 702.

TEIXEIRA, S., “O sistema hidraulico do Vale do Huecha sob o dominio do Mosteiro de Veruela (Aragao)”, en *I Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. VI, 1995, pp. 383- 402.

TELLO ARAGAY, E., “La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva”, *Historia Agraria*, núm. 19, 1999, pp. 195- 196.

THIRSK, J., (ed.), *The English Rural Landscape*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

THOEN, E., *Landbouweconomie en bevolking in Vlaanderen gedurende de late Middeleeuwen en het begin van de Moderne Tijden. Testregio: de kasselrijen van Oudenaarde en Aalst*, Belgisch Centrum voor Landelijke Geschiedenis, nr. 90, Gent, 1988, 2 banden.

- “L’influence de l’histoire rurale française à l’étranger. Quelques remarques”, *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 3, 1995, pp. 31- 36.
- “Commercial survival economy’ in evolution. The Flemish countryside and the transition to capitalism (Middle Ages - 19th century)”, en P. Hoppenbrouwers, J. L. van Zanden (eds.), *Peasants into farmers? The transformation of rural economy and society in the Low Countries (middle ages-19th century) in light of the Brennerdebate*, Turnhout Brepols, CORN publication Series 4, 2001, pp. 102-157.
- “Social agrosystems’ as an economic concept to explain regional differences. An essay taking the former county of Flanders as an example (Middle Ages-19th century)”, en B. van Bavel y P. Hoppenbrouwers (eds.), *Landholding and land transfer in the North Sea Area (late Midle Ages- 19th century)*, CORN Publication series 5, Brepols, Turnhout, 2004, pp. 47-66.
- “La géographie historique, discipline en crise: plaidoyer pour une nouvelle approche. Un regard subjectif sur l’étude historique du paysage”, *Revue belge de philologie et d’histoire*, núm. 2, vol. 89, 2011, pp. 803- 819.

THOEN, E., TRACHET, J., LELOUP, W. DE CLERCQ, W., DUMOLYN, J., DELEFORTRIE, S., VAN MEIRVENNE, M., “Het tij gekeerd?Het Zwindebat in perspectief”, *Vliz, De Grote Rede*, núm. 42, 2015, pp. 5- 11.

THOEN, E., LEHOUCK, A., BOURGEOIS, J. *et alii*, “Geoarchaeological prospection of a medieval manor in the dutch polders using an electromagnetic induction sensor in combination with soil augerings”, *Geoarchaeology*, vol. 23, núm. 2, 2008, pp. 305- 319.

TO FIGUERAS, LL., *Família i hereu a la Catalunya nord- oriental (segles X- XII)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1997.

- “Habitat dispersé et structures féodales dans l’Espagne du Nord au Moyen Âge central”, en B. Cursente (ed.), *L’habitat dispersé dans l’Europe médiévale et moderne*, 1999, pp. 121- 144.
- “Servitude et mobilité paysanne: les origines de la Remença catalane (XIe- XIIIe siècle)”, *Actes de la table ronde de Rome (octubre 1999), Mélanges de l’École Française de Rome-Moyen Âge*, núm. 112, 2000, pp. 827- 865.
- “L’historiographie du marché de la terre en Catalogne”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp. 161- 180.
- “Le marché de la terre et la seigneurie dans la Catalogne médiévale”, en L. Feller et C. Wickham (dirs.), en *Le marché de la terre au Moyen Âge*, Collection de l’École Française de Rome, núm. 350, Rome, 2005, pp.479- 542.

TOMÁS FACI, G., *La organización del territorio y las dinámicas sociales en Ribagorza durante la gran expansión medieval (1000- 1300)*, Universidad de Zaragoza, Tesis doctoral dirigida por Carlos Laliena Corbera, 2013.

TORRES FONTES, J., “Medidas de superficie y de valoración en el Repartimiento de Murcia”, *Murgetana*, núm. 12, Murcia, 1959, pp. 63- 77.

- *Repartimiento de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, 1960.
- “Las salinas de San Pedro del Pinatar”, *Murgetana*, núm. 16, 1961, pp. 59- 66.
- *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Patronato “José María Quadrado”- Academia “Alfonso X el Sabio, Murcia, 1971.
- “Los cultivos medievales murcianos en el siglo XV”, *Murgetana*, núm. 37, 1971, Murcia, pp. 89- 96.
- “Cultivos medievales murcianos. El arroz y el paludismo”, *Murgetana*, núm. 38, 1972, Murcia, pp. 33- 51.

- *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, ed. Academia Alfonso, Murcia, 1973.
- *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV*, Junta de Hacendados de la huerta de Murcia, Murcia, 1975.
- “Inundaciones en Murcia (s. XV)”, *Papeles del Departamento de Geografía*, núm. 6, 1975, Murcia, pp. 895-910.
- *Repartimiento de Lorca*, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Academia Alfonso el Sabio de Murcia, Murcia, Murcia, 1977.
- *El señorío de Abanilla*, Murcia, 1982.
- “El campo de Lorca en la primera mitad del siglo XIV: los Fernández de Córdoba”, *Miscelánea medieval murciana*, vol. 11, 1984, Murcia, pp. 103-116.
- “Notas para la historia de la ganadería murciana en la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 12, Murcia, 1985, pp. 139- 184.
- “Ordenaciones para la guarda de la Huerta de Murcia (1305- 1347) y ordenanzas para la guarda del Campo (s. XV)”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 12, Murcia, 1985, pp. 239- 274.
- *Repartimiento de Orihuela*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988.
- *Libro del repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1991.
- “Última fase del Repartimiento de la huerta de Murcia (1286- 1331)”, *Miscelánea medieval murciana*, núm. 23- 24, Murcia, 1999- 2000, pp. 141- 154.
- “Las salinas murcianas en la Edad Media”, *Murgetana*, núm. 113, Murcia, 2005, pp. 9- 31.
- *Documentos de Alfonso X el Sabio, Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008.

TORRÓ ABAD, J., *Geografía histórica del tratado del Pouet (1245). Poblamiento y territorio*, (Tesis de licenciatura inédita), Valencia, 1987.

- “El problema del hábitat fortificado en el sur del reino de Valencia después de la segunda revuelta mudéjar (1276- 1304)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 7, Alicante, 1988- 89, pp. 53- 81.
- “Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudéjar: la Montanea Valencie (1286- 1291)”, *Afers*, núm. 7, Valencia, 1988- 89, pp. 95- 124.
- “Villas fortificadas y repoblación en el sur del País Valenciano: Los casos de Cocentaina, Alcoi y Penáguila”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Actas: Oviedo, 27 marzo- 1 de abril, 1989)*, vol. 2, 1989, pp. 472- 482.
- *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, Valencia, 1990.
- *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, 1992.
- “Producció, reproducció i colonització. Uns comentaris a propòsit de l'obra de Pierre Guichard Les musulmans de Valence et la Reconquête”, *Revista d'Història Medieval*, núm. 4, 1993, pp. 229- 242.
- “Assentaments i heretats. Consideracions sobre la colonització a la Vall de Albaida (1245- 1295)”, en *750 anys com a valencians. Albaida i la Vall*, 1995, pp. 93- 110.
- “L'assalt a la terra. Qüestions sobre l'abat de la colonització feudal al regen de València (1233- 1304)”, en Ph. Sénac (ed.), *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Âge*, Perpinyà, Université de Perpignan, 1995, pp. 317- 338.
- “La colonización del valle de Pego (c. 1280- c. 1300). Prospección y estudio morfológico: primeros resultados”, *Arqueología Espacial*, núm- 19- 20, 1998, pp. 443- 461.
- “Fortificaciones en Yibal Balansiya- Una propuesta de secuencia”, en en A. Malpica Cuello (coord.), *Castillos y territorio en Al- Andalus*, 1998, pp. 385- 418.
- “La herencia de la conquista. Inmigración colonial, ocupación del espacio y reparto de la población en el reino de Valencia”, en *La población valenciana. Pasado, presente y futuro. Actas de las II Jornadas de Estudios sobre la Población Valenciana*, I, Orihuela, 1996, Alicante, 1998, pp. 321- 344.

- *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238- 1276)*, Universitat de València, València, 1999.
- “Dominar las aljamas. Fortificaciones feudales en las montañas del reino de Valencia (siglos XIII- XVI)”, en *Mil años de Fortificaciones en la Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Simposio Internacional sobre Castelos 2000*, 2002, pp. 451- 462.
- “Arqueología de la conquista. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià (segles XIII- XIV)”, en M. Barceló et alii (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, PUV, 2003, pp. 155- 167.
- “Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes: Les transformacions de la colonització cristiana”, *Afers*, núm. 51, 2005, València, pp. 301- 356.
- “Vall de Laguar. Asentamientos, terrazas de cultivo e irrigación en las montañas del Sarq al-Andalus: un estudio local”, *Recerques del Museu d'Alcoi*, num. 16, 2007, pp. 151- 182.
- “Guerra, repartiment i colonització al regne de València (1248- 1249)”, en E. Guinot y J. Torró (eds.), *Repartiments a la Corona d'Aragó (segles XII- XIII)*, PUV, València, 2007, pp. 201- 276.
- “Del *almagran* a las particiones de frutos: las cargas agrarias en las aljamas musulmanas del Reino de Valencia”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, 2008, pp. 185- 222.
- “Després dels musulmans. Les primeres operacions colonitzadores”, *Arqueología Medieval II, La transformación de la frontera medieval musulmana*, 2009, pp. 93- 118.
- “Field and Canal-Building after the Conquest: modifications to the Cultivated Ecosystem in the Kingdom of Valencia, ca. 1250-ca. 1350”, en B. A. Catlos (coord.), *Worlds of history and economics: Essays in Honour of Andrew M. Watson*, València, 2009, pp. 77-108.
- “Fomes de poblament i urbanisme: com s'organitzaren els llocs d'habitació dels musulmans del regne de València (segles XIII- XVI)”, en *Entre terra i fe: els musulmans al regne cristià de València (1238- 1609)*, 2009, pp 201- 217.
- “Tierras ganadas. Aterrazamiento de pendientes y desecación de marjales en la colonización cristiana del territorio valenciano”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas* (BAR International Series 2062), Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 157-172.
- “Colonización cristiana y roturación de áreas palustres en el Reino de Valencia. Los marjales de la villa de Morvedre (ca. 1260- 1330)”, en E. Guinot y J. TORRÓ (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, València, 2012, pp. 147- 185.
- “La conquista del reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio”, en J. A. Eiroa Rodríguez (ed.), *La conquista de Al- Andalus en el siglo XIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 24- 36.
- “One aspect of the Christian settlement of the Kingdom of Valencia: the drainage and placing under cultivation of coastal wetlands (c. 1270- 1320)”, en P. Galetti (ed.), *Paesaggi, comunità, villaggi medievali*, vol. 1, 2012, pp. 225- 238.
- “Canteros y niveladores. El problema de la transmisión de las técnicas hidráulicas andalusíes a las sociedades conquistadoras”, *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. XXXVII, Murcia, 2013, pp. 209- 231.
- “Terres de frontera: viles i castells”, en *La Universitat de València i els seus entorns: L'Horta de València*, el Massís del Caroig, el Carrascal de la Font Roja i la Serra de Mariola, 2014, pp. 264- 267.

TORRÓ ABAD, J., GUINOT RODRÍGUEZ, E. y ESQUILACHE MARTÍ, F., “La transformation du milieu littoral dans une société médiévale de conquête: le royaume de Valence (c. 1240- c. 1330)”, en L. Mercuri, R. González Villaescusa, F. Bertonecello (dirs.), *Implantations humaines en milieu littoral méditerranéen: facteurs d'installation et processus d'appropriation de l'espace (Préhistoire, Antiquité, Moyen Âge)*, Éditions APDCA, 2014, pp. 411- 422. .

TORRÓ ABAD, J. y GUINOT RODRÍGUEZ, E., “De la Madina a la ciutat. Les pobles del sud i la urbanització dels extramurs de València (1270- 1370)”, *Saitabi*, núm. 51- 52, 2001- 2002, pp. 51- 103.

TORRÓ ABAD, J. y SEGURA MARTÍ, J. M., “Irrigación y asentamientos en la Vall de Perputxent”, *Aigua i poblament musulmà*, Ajuntament de Benissa, 1988, pp. 67- 92.

TOUBERT, P., *Les structures du Latium médiéval: le Latium méridional et la Sabine du IX à la fin du XII siècle*, 2 vols., Rome, École Française de Rome, 1973.

- “L’incastellamento aujourd’hui: quelques réflexions en marge de deux colloques”, en M. Barceló y P. Toubert (coord.), *L’Incastellamento: Actas de las Reuniones de Girona (26- 27 noviembre 1992) y de Roma (5- 7 mayo 1994)*, 1998, pp. 1- 6.
- “Les plaines littorales de Méditerranée: un objet historique”, *Castrum 7, Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*, Roma- Madrid, 2001, pp. 1- 8.

TOUBERT, P., TRILLO SAN JOSÉ, C., “La ganadería en el reino nazarí de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”, en A. Mattone y P. Simbula (eds.), *La pastorizia mediterranea. Storia e diritto (secoli XI- XX)*, Roma, 2011, pp. 629- 643.

TRILLO SAN JOSÉ, C., “Fiscalidad mudéjar en el Reino de Granada: las rentas del Quempe”, *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 22, 1992, pp. 853- 882.

- *La Alpujarra: historia, arqueología y paisaje: análisis de un territorio en época medieval*, Granada, Diputación Provincial, D. L., 1992.
- *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Granada, 1994.
- “El paisaje vegetal en la Granada islámica y sus transformaciones tras la conquista castellana”, *Historia agraria*, núm. 17, 1999, pp. 131- 152.
- *El agua en al- Andalus: una explicación social de los espacios irrigados*, 2002.
- “Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí”, en *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 499-535.
- “El tiempo del agua. El regadío y su organización en la Granada Islámica”, en *Acta historica et archaeologica Mediaevalia*, núm- 23- 24, Barcelona, 2002, pp. 262- 272.
- “Regadío y estructura social en Al- Andalus propiedad de la tierra y el derecho al agua en el Reino Nazari”, en *La Andalucía medieval: actas I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente (Almonte, 23- 25 mayo 2000)*, 2002, pp. 96- 98.
- *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval. El mundo agrícola nazarí*, Granada, 2003.
- “La alquería y su territorio en Al- Andalus: estrategias sociales de organización y conservación”, *Arqueología Espacial: Espacios agrarios*, núm 26, Teruel, 2006, pp. 243- 262.
- “La ganadería en el reino nazarí de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”, en A. Mattone y P. Simbula (eds.), *La pastorizia mediterranea. Storia e diritto (secoli XI- XX)*, Roma, 2011, pp. 629- 643.
- “El agua en el reino de Granada: herencia islámica y transformaciones castellanas”, en J. Torró Abad y E. Guinot Rodríguez (eds.), *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, PUV, 2012, pp. 261- 285.

TURNER, S., “Historic Landscape characterisation: a landscape archaeology for research, management and planning”, *Landscape Research*, núm. 31, pp. 285- 398.

- “Historic landscape characterisation: an introduction to methods and applications for historical research”, en J. Bolòs (ed.), *La caracterització del paisatge històric, Territori i Societat: el paisatge històric, Història, arqueologia, documentació*, núm. 5, Lleida, 2010, pp. 17- 39.

UBIETO ARTETA, A. (coord.), *Actas de las Terceras Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón (Tarazona del 2 al 4 de octubre de 1980)*, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, Tarazona, 1980. En concreto páginas: 863- 868, 885- 892, 893- 904, 905- 922.

UGOLINI, P., “Il podere nell’economia rurale italiana”, en *Storia d’Italia. Annali 1. Dal feudalesimo al capitalismo*, Tori, 1978, pp. 713- 807.

UTRILLA UTRILLA, J. F., “Propiedad territorial y mercado de la tierra en Huesca (1096- 1220): una aproximación a través de las fuentes eclesiásticas”, en *Tierra y campesinado. Huesca, siglos XI- XX*, 1996, pp. 11- 47.

- VAL VALDIVIESO, M. I. (coord.) *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*, Valladolid, 2002.
- (coord.) *Agua y poder en la Castilla bajomedieval a fines de la Edad Media*, Valladolid, 2003.
 - “Los estudios sobre El agua en la Edad Media en la actualidad”, en *Agua y poder en la Castilla bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 25- 38.
 - (coord.), *La percepción del agua en la Edad Media*, Publicacions de la Universitat d’Alacant, Sant Vicent del Raspeig, 2015.
- VAL VALDIVIESO, M. I. y VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (eds.), *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Universidad de Castilla La- Mancha- Universidad de Cantabria, 2008.
- VAL VALDIVIESO, M. I. y BONACHÍA HERNANDO, J. A. (eds.), *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, Granada, 2012.
- VALDEÓN BARUQUE, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
- VALENTI, M., “Una via archeologica all’informatica (non una via informatica all’archeologia”, pp. 29-44.
- VALLVÉ, J., “La industria en al-Andalus”, *Al-Qantara*, núm. 1, Madrid, 1980, pp. 209-241.
- “La agricultura en Al- Andalus”, *Al- Qantara*, núm. 3, Madrid, 1982, pp. 261- 297.
- VALLÉS, V., *El conreu de la morera i l’artesania de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI i XVII. El cas de l’Alcúdia*, 1985.
- VAN BAVEL, B., .., “Elements in the transition of the rural economy: factors contributing to the emergence of large farms in the Duth river area (15th- 16th centuries)”, *Peasants into farmers? The transformation of rural economy and society in the Low Countries (Middle Ages- 19th century) in the lighth in the Brenner debate. Turnhout*, CORN Publication series, núm. 4, 2001, pp. 179- 201.
- *Manors and Markets. Economy and Society in the Low Countries 500- 1600*, Oxford University Press, Oxford, 2010.
- VAN BAVEL, B. y HOPPENBROUWERS, P.C.M. (eds.), *Landholding and Land Transfer in the North Sea Area, late Middle Ages- 19th Century*, Brepols, Turnhout, 2004.
- VAN BAVEL, B. y HOYLE, R. W., *Social relations: Property and Power. Rural economy and society in Northwestern Europe, 500- 2000*.
- VAN BAVEL, B. y THOEN, E. (eds.), *Rural societies and environments at risks: ecology, property and social organisation in fragile áreas (Middle ages- twentieth century)*, Rural History in Europe, vol. 9, Brepols Publishers, 2013.
- VEA RODRÍGUEZ, L., “Los Gelida: segmentación clánica bereber y producción de espacios rurales hidráulicos en al- Andalus. Primera aproximación: los riegos de Margarida (Planes de la Baronia, Alacant)”, en *Agricultura y regadío en al- Andalus. II Coloquio de historia y medio físico*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 1995, pp. 203- 213.
- VEAS ARTESEROS, F. de A., “Notas para el estudio de la ganadería del marquesado de Villena”, en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 419- 422.
- VERA REBOLLO, J. F., *Tradición y cambio en el campo del Bajo Segura*, Instituto de Estudios Alicantinos, Sección Geografía, Diputación Provincial de Alicante, 1984, p. 15.
- VERCHER, S., *Casa, família i comunitat veïnal a l’Horta de València. Catarroja durant el regnat de Ferran el Catòlic (1479- 1516)*, Catarroja, 1992.
- VERDÚ CANO, C., *El Palmeral de Elche. Un paisaje andalusí*, Alhulia, Granada, 2011.
- VERHULST, A., *Le paysage rural: les structures parcelaires de l’Europe du Nord- Ouest*, Turnhout, 1995.
- VERNA, C., “Élites rurales, industries et fortune (Catalogne, Vallespir, XIVe- XVe siècle)”, *MEFRM*, núm. 124/2, 2012, pp. 461- 478.
- VICIANA, M. de, *Libro Tercero de la Crónica de la Ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino (1564)*, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 2002.

VICIANO, P., “La gestió econòmica d’un monestir cistercenc femení: la Saïdia de València a finals del segle XV”, *Santes, monges i fetillers. Espiritualitat femenina medieval. Revista d’Història Medieval*, núm. 2, 1991, pp. 111- 132.

- “L’estratègia rendista del patriciat valencià: els censals i la terra en les inversions d’un mercader del segle XV”, *Afers*, núm. 11- 12, València, 1991, pp. 127- 136.
- “Capital mercantil i drets feudals en la difusió de la canya de sucre al país valencià. La senyoria d’Oliva a l’inici del segle XV”, *Afers*, vol. 14, 32, València, 1999, pp. 163- 165.
- “Els llauradors davant la innovació agrària. El cultiu de l’arròs al País Valencià a la fi de l’Edat Mitjana”, *Afers*, 39, 2001, pp. 315- 332.
- “Pagesos que innoven. La petita explotació en les transformacions agràries de la fi de l’Edat Mitjana”, en M. Barceló, G. Feliu, A. Furió, M. Miquel y J. Sobrequés (eds.), *Feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, PUUV, Publicacions de la Universitat de València, 2003, pp. 503- 522.
- “Innovation agraire et propriété du sol: les debuts de la production sucrière en Pays Valencien (XVe siècle)”, en M. Arnoux, G. Béaur y A. Varet- Vitu (eds.), *Exploiter la terre. Les contrats agraires de l’Antiquité à nos jours. Actes du Colloque International de l’Association d’Histoire des Sociétés Rurales*, Caen, 2003.
- “La ciutat contra el camp en la tardor medieval”, *El feudalismo comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, València, Universidad de Valencia, 2003, pp. 545-549.
- “Marché du crédit et structuration de l’espace rural. Le Pays Valencien au XVe siècle”, *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 21, 2004, pp. 11- 38.
- “Els llauradors i el cultiu de l’arròs”, *Senyors, camperols i mercaders. El món rural valencià al segle XV*, Barcelona, 2007.
- “Producción agraria e impuesto municipal directo. La tasación de la tierra en los padrones de riqueza valencianos”, en R. Vallejo (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII- XX)*, València, 2008, pp. 245- 262.
- *Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l’edat mitjana*, PUUV, Universitat de València, València, 2012.
- “Endeudarse para consumir e invertir. La función económica de las obligaciones en una villa rural valenciana (Castellón de la Plana en 1499)”, *Historia Agraria*, núm. 61, 2013, pp. 13- 44.
- “Les petites reserves al País Valencià. Una aproximació a partir de l’equipament agrícola de les cases senyoriales (segles XV- XVI)”, *Recerques*, núm. 71, Barcelona, 2016, pp. 5- 30

VIDAL CASTRO, F., “El agua en el derecho islámico. Introducción a sus orígenes, propiedad y uso”, en *El agua en la agricultura de al- Andalus*, Barcelona, 1995, pp. 99- 117.

VIGIL- ESCALERA GUIRADO, A., “Formas de parcelario en las aldeas altomedievales del Sur de Madrid. Una aproximación arqueológica preliminar”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR International Series 2062, Oxford, Archaeopress, pp. 1- 9.

VIGIL- ESCALERA GUIRADO, A., *et alii*, “Productive strategies and consumption patterns in the Early Medieval village of Gózquez (Madrid, Spain)”, *Quaternary International*, núm. 30, 2013, pp. 1- 13.

VIGUERA, J.M. y CORRIENTES, F., *Crónica del califa Abdarrahman III An- Nasir entre los años 912 y 942 (al- Muqtabis V)*, Ed. Anubar, 1981, p. 469.

VILAR RAMÍREZ, J. B., *Orihuela en los siglos XIV- XV*, t. II, III y IV, Murcia, 1976- 1981.

- *La Baronía de Daya Nueva. Aproximación a la historia rural del sur valenciano*, Alicante, 1992.

VILLAR MAÑAS, S. (ed.), *Sal, agricultura y ganadería: la formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Palma de Mallorca, 2013.

- *El poblamiento andalusí del territorio granadino del Qempe*, (Tesis doctoral inédita, en red), Universidad de Granada, 2016.

VILLAR MAÑAS, S. y GARCÍA- CONTRERAS RUIZ, G., “Sal y ganadería en el reino de Granada (siglos XIII- XV), un proyecto de investigación sobre dos importantes actividades económicas en época nazarí”, *Debates de Arqueología Medieval*, núm. 3, 2013, pp. 375- 390.

- VIRGILI COLET, A., “Espacios drenados andalusíes y la imposición de las pautas agrarias feudales en el Prado de Tortosa (segunda mitad del siglo XII)”, en H. Kirchner (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR International Series 2062, Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 147- 155.
- VIRGILI COLET, A., LUCA BALBO, A. y PUY MAESO, A., “The evolution of Mediterranean wetlands in the first millenium AD: The case of Les Arenes floodplain (Tortosa, NE Spain)”, *Geoderma*, núm. 232- 234, 2014, pp. 219- 235.
- VITA FINZI, C. y HIGGS, E. S., *Prehistoric Economy in the Mount Carmel Area of Palestine: Site Catchment Analysis*, 1970.
- VRYDAGHS, L., DEVOS, Y., CHARRUADAS, P., CUMMINGS, L. S. y DEGRAEVE, A., “Agricultural Activities in the 10th- 13th Centuries CE in Brussels (Belgium): An Interdisciplinary Approach”, en F. Retamero, I. Schjellerup y A. Davies (eds.), *Agricultural and Pastoral Landscapes in Pre- Industrial Society. Choices, Stability and Change*, EARTH 3, Oxbow Books, 2016, pp. 221- 236.
- YUN CASALILLA, B., “Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en el Reino de Castilla (siglos XV- XVIII)”, en *Señorío y feudalismo...*, op. cit., vol. 2, pp. 11- 45.
- YUS CECILIA, S., “Revisión arqueológica de 11 años de excavaciones de urgencias en Orihuela”, en *Orihuela. Arqueología y Museo. Museos Municipales en el MARQ*, Museo Arqueológico de Alicante, Diputación de Alicante, 2014, pp. 198- 213.
- WAINES, D., “The Culinary Culture of al- Andalus”, en S. Jayyusi (ed.), *The Legacy of al- Andalus*, Leiden, 1992, pp. 725- 738
- WATSON, A. M., “The Arab Agricultural Revolution and its diffusion, 700- 1100”, *The Journal of Economic History*, XXXIV- 1, Cambridge, 1974, pp. 8- 35.
- *Agricultural innovation in the early Islamic world: the diffusion of crops and farming techniques 700- 1100*, Cambridge University Press, 1983.
 - “Arab and European agriculture in the Middle Ages: a case of restricted diffusion”, en *Agriculture in the Middle Ages: Technology, Practice and Representation*, Filadelfia, 1995, pp. 62- 75.
- WEISSING, F. y OSTROM, E., “Irrigation Institutions and the Games Irrigators Play: Rule Enforcement without Guards”, en R. Selton (ed.), *Game Equilibrium Models, II. Methods, Morals, and Markets*, Berlín, Springer- Verlag, 1991, pp. 188- 262.
- WELLER, O., “Los orígenes de la producción de sal: evidencias, funciones y valor en el Neolítico europeo”, *Pyrenae*, núm. 35, 1, 2004, pp. 93-116.
- WHITTLE, J., *The Development of Agrarian Capitalism: Land and Labour in Norfolk 1440- 1580*, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- WICKHAM, C., *Studi sulla società degli Appennini nell'alto Medioevo*, Bolonia, 1982.
- “European forests in the Early Middle Ages: landscape and land clearance”, en *L'ambiente vegetale nell'alto Medioevo, XXXVII Settimana di Studio di Spoleto (1989)*, 1990, pp. 479- 548.
 - *Comunità e clientele nella Toscana del XII secolo*, Rome, Viella, 1995.
 - “Espacio y sociedad en los conflictos campesinos en la Alta Edad Media”, en A. Rodríguez López (ed.), *El lugar del campesinado. En torno a la obra de Reyna Pastor*, PUV, Universitat de València- Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2007, pp. 33- 60.
- WILLIAMSON, T., *Shapping Medieval Landscape: Settlement, Society, Environment*, Macclesfield, Windgather, 2003.
- WITTFOGEL, K., *Oriental Despotism*, Yale University Press, New Haven, 1957.
- “Irrigation and Hydraulic Society in Islamic Spain: Methodological Considerations”, en *Ciencias de la naturaleza en al- Andalus. Textos y estudios*, núm. 4, 1996, pp. 71- 91.
- WHITE, L., “La expansión de la tecnología, 500- 1500”, en *Historia económica de Europa*, t. I (Edad Media), Barcelona, 1981, pp. 152- 185.
- WOLF, E., *Peasants*, Englewood, New Jersey, Prentice Hall, 1966.
- WOOLGAR, C. M., SERJEANTSON y WALDRON, A. (eds.), *Food in Medieval England: Diet and Nutrition*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

XIMÉNEZ DE EMBÚN, M^a. T., “El Cabezo Pardo: transformaciones en el poblamiento rural del SE Peninsular”, en *Actas de las V Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Arqueología para el siglo XXI*. Santiago de Compostela, 2013, pp.108-113.

- “Evidencias arqueológicas de una Orihuela tardorromana y visigoda”, en *Orihuela. Arqueología y museo. Museos municipales en el MARQ*, Alicante, 2014, pp. 150- 157.

ZADORA- RIO, E., “Le village des historiens et le village des archéologues”, en *Campagnes médiévales: l’homme et son space. Études offertes à Robert Fossier*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 145- 156.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante